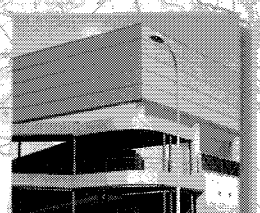
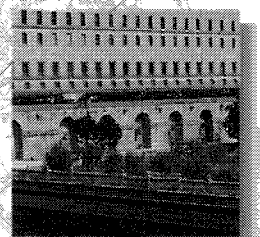
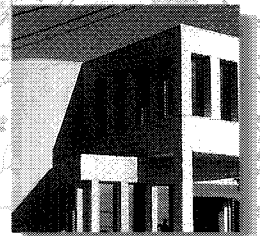
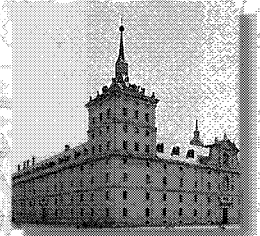


# Arquitectura y Desarrollo Urbano

Comunidad de Madrid (zona Oeste)

## Tomo V

El Escorial  
San Lorenzo de El Escorial





**Zona Oeste**  
**Tomos**  
**V, VI, VII y VIII**



**Zona Centro (publicado)**



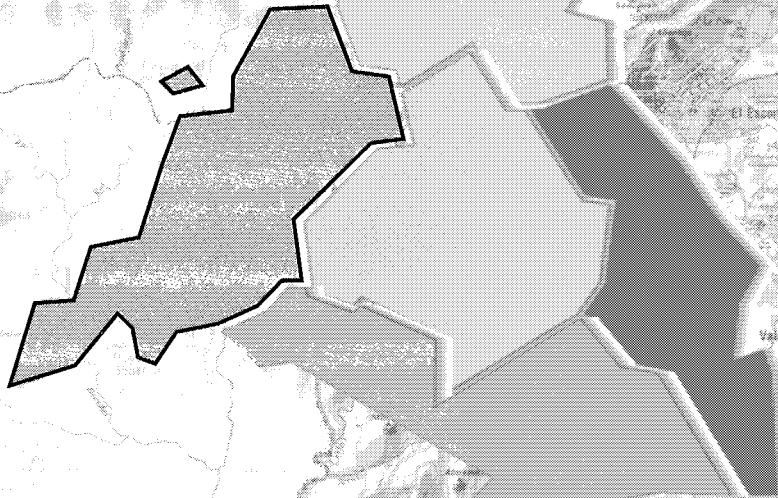
**Zona Norte (publicado)**



**Zona Este (pendientes de Publicar)**



**Zona Sur (pendientes de Publicar)**



**Tomo V**

**El Escorial**  
**San Lorenzo de El Escorial**

**Tomo VI**

**Aldea del Fresno**  
**Alpedrete**  
**Becerril de la Sierra**  
**Cadalso de los Vidrios**  
**Cenicientos**  
**Cercedilla**  
**Colmenar del Arroyo**  
**Colmenarejo**  
**Collado Mediano**  
**Collado Villalba**

**Tomo VII**

**Chapinería**  
**Fresnedillas de la Oliva**  
**Galapagar**  
**Guadarrama**  
**Hoyo de Manzanares**  
**Los Molinos**  
**Moralzarzal**  
**Navacerrada**  
**Navagamella**  
**Navas del Rey**  
**Pelavos de la Presa**

**Tomo VIII**

**Quijorna**  
**Robledo de Chavela**  
**Rozas de Puerto Real**  
**San Martín de Valdeiglesias**  
**Santa María de la Alameda**  
**Torrelodones**  
**Valdemaqueda**  
**Valdemorillo**  
**Villa del Prado**  
**Villamantilla**  
**Villanueva de Perales**

# **Arquitectura y Desarrollo Urbano**

**Comunidad de Madrid**

**Tomo V**

**Zona Oeste**



# **Arquitectura y Desarrollo Urbano**

## **Comunidad de Madrid**

### **Tomo V**

**El Escorial**

**San Lorenzo de El Escorial**

## FICHA TÉCNICA

### Dirección

AMALIA CASTRO-RIAL GARRONE  
DIRECTORA GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

LUIS DEL REY PÉREZ  
DECANO-PRESIDENTE DEL C.O.A.M.

### Coordinación

AMPARO BERLINCHES ACÍN. 1994-1995  
ANDRÉS PÉREZ TIRADO. 1996-1997  
FELIPE PRIETO GRANDA. 1996-1997

ALBERTO HUMANES BUSTAMANTE

### Jefes de equipo

PILAR MARTÍN-SERRANO GARCÍA

PALOMA BARREIRO PEREIRA

### Redacción, investigación y trabajo de campo

TERESA ARENILLAS PARRA  
San Lorenzo de El Escorial  
DOLORES ARTIGAS PRIETO  
Cercedilla y Los Molinos  
JOSÉ ALBERTO BURGÚES HOYOS  
San Lorenzo de El Escorial  
FÁTIMA GARCÍA LLEDÓ  
San Lorenzo de El Escorial  
CRISTINA GARCÍA PÉREZ  
San Lorenzo de El Escorial  
MIGUEL LASSO DE LA VEGA ZAMORA  
San Lorenzo de El Escorial  
PILAR LORENZO NIETO  
San Lorenzo de El Escorial  
PILAR MARTÍN-SERRANO GARCÍA  
Alpedrete, Colmenarejo, El Escorial,  
San Lorenzo de El Escorial y Valdemorillo  
CARMEN MONTES ROMERO  
San Lorenzo de El Escorial  
VICENTE PATÓN JIMÉNEZ  
Cercedilla y Los Molinos  
RAFAEL PINA LUPIÁÑEZ  
Cercedilla y Los Molinos  
ALBERTO TELLERÍA BARTOLOMÉ  
Cercedilla y Los Molinos  
NATALIA TORREBLANCA PACHECO  
Cercedilla y Los Molinos  
SERVICIO DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO (D.G.A.V.)  
El sitio real de El Escorial-San Lorenzo de El Escorial

ALBERTO SANZ HERNANDO  
Cadalso de los Vidrios, Robledo de Chavela,  
Rozas de Puerto Real, San Martín de Valdeiglesias  
y Santa María de la Alameda  
ALBERTO TELLERÍA BARTOLOMÉ  
Cenicientos, Chapinería, Navalagamella, Quijorna,  
Valdemaqueda y Zarzalejo  
VIRGINIA TORRES SOLANA  
Aldea del Fresno, Navalagamella, Navas del Rey,  
Pelayos de la Presa y Villa del Prado  
MIGUEL ÁNGEL VEGA DELGADO  
Colmenar del Arroyo, Fresnedillas de la Oliva,  
Navalagamella, Quijorna, Villamantilla y  
Villanueva de Perales

### Levantamiento de planos

JOSÉ SANDOVAL MARTÍN

### Tratamiento de textos

PILAR DÍAZ-MERRY SAN GIL  
DOLORES QUIRÓS ROMERO  
ROSARIO SAMPER HERNÁNDEZ

### Fotografía

JOSÉ RODRÍGUEZ ABLANEDO C.O.P.U.T.  
EQUIPOS DE LA D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA

ACTIVIDADES Y SERVICIOS FOTOGRAFICOS S.A.:  
JOSE LATOVA FERNÁNDEZ-LUNA  
CARLOS LOZANO MEZEÍN  
CIUCO GUTIÉRREZ

### Grafismo

PEDRO IBÁÑEZ ALBERT

### Maquetación

LUZ PÉREZ LILLO

### EDICIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA  
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

FUNDACIÓN CAJA MADRID

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID

Impreso en artes gráficas palermo, s.l.  
Cno. de hormigueras, 175, nave 11.  
28031 madrid

ISBN: 84-451-0296-6 (OBRA COMPLETA)  
ISBN: 84-451-1513-8 (TOMO I)  
DEPOSITO LEGAL: M-39.098-1998



# **Arquitectura y Desarrollo Urbano Comunidad de Madrid**

**Zona Oeste  
Tomos V, VI, VII y VIII de la obra**

## **Índice general**

Presentación .....	9
Introducción .....	11
Zona Oeste, contenido de los tomos .....	13
Tomo V, Índice .....	15





## Presentación

Con la publicación de los trabajos sobre "Arquitectura y desarrollo urbano. Comunidad de Madrid" se pretende, tanto la divulgación del patrimonio arquitectónico madrileño de interés, para su mejor conocimiento y protección, como una recopilación documental que sirva de obra de consulta para investigadores y estudiosos.

Se ofrece un estudio pormenorizado de cada municipio que contempla el proceso histórico de su ordenación territorial y desarrollo urbanístico con las referencias básicas y la situación actual de su planeamiento, así como una selección de los conjuntos y elementos arquitectónicos de mayor interés.

Como continuación y desarrollo de los tomos I y II correspondientes a la Zona Centro, que incluyen veintidós municipios y los tomos III y IV, que abarcan la Zona Norte de la Comunidad, con cincuenta y tres municipios; salen ahora a la luz los tomos V, VI, VII y VIII la Zona Oeste, donde se estudian treinta y cinco municipios en el ámbito, desde Cercedilla y Navacerrada, en su límite Norte, hasta Cenicientos y Rozas de Puerto Real, en el extremo Sur.

En la actualidad se están desarrollando los trabajos correspondientes a las Zonas Sur y Este de la Comunidad, trabajos que ya se iniciaron a lo largo del año 1997 y que supondrán la terminación de la obra completa.



Dirección General de  
Arquitectura y Vivienda  
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTE

**Comunidad de Madrid**



CAJA MADRID  
FUNDACION



COLEGIO OFICIAL DE  
ARQUITECTOS DE MADRID



## Introducción

La Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda; el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y la Fundación Caja Madrid, fieles al compromiso adquirido de continuar con el estudio de los distintos municipios de nuestra Comunidad, emprenden ahora las tareas de edición de la tercera fase de la obra "Arquitectura y Desarrollo Urbano. Comunidad de Madrid", la Zona Oeste, que abarca treinta y cinco municipios enclavados en la Sierra de Guadarrama, en las comarcas de los cursos altos de los ríos Manzanares, Guadarrama y Alberche.

Al igual que en las fases ya publicadas, el estudio ha sido realizado en sus aspectos documentales por dos equipos, integrados por técnicos de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, que han llevado a cabo los trabajos de campo, de investigación bibliográfica y documental y de redacción. El C.O.A.M. se ha hecho cargo de los municipios de la mitad meridional y la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la subzona norte. Por su parte la Fundación Caja Madrid ha contribuido con su patrocinio a la edición de estos trabajos.

La característica más destacada del territorio estudiado en esta etapa tal vez sea la pérdida de la arquitectura tradicional en gran número de municipios, tendencia mucho más acusada en los núcleos más próximos a Madrid, por haberse convertidos éstos, en la práctica, en meras "ciudades dormitorio" o barrios de vivienda permanente de la capital. En estos municipios se han urbanizado asimismo extensas áreas con promociones de vivienda unifamiliar aislada o adosada.

Hay que distinguir, no obstante, dos áreas o subzonas diferenciadas. La norte es la más próxima a Madrid ciudad e incluye municipios de las cabeceras o cursos altos de los ríos Manzanares y Jarama con su centro o foco en la llamada "Hoya de Villalba". Aquí, desde finales del siglo XIX empiezan a asentarse los primeros veraneantes, alentados por las teorías higienistas que preconizaban el ejercicio físico y la vida en contacto con la naturaleza. Este fenómeno se ve también propiciado por la instalación del ferrocarril del Norte, con estaciones en muchos pueblos serranos cuyos ayuntamientos fomentan la implantación de colonias de veraneo en sus términos mediante la cesión de parcelas, segregadas de terrenos municipales, a cambio de un canon simbólico.

En este ámbito la arquitectura popular ha sufrido un mayor grado de deterioro y debido a ello las tipologías tradicionales han desaparecido casi por completo, en ocasiones por falta de capacidad o dificultad de adaptación a los nuevos usos y necesidades, pero en gran parte por desconsideración y desprecio; por las mismas razones y unas normativas urbanísticas inadecuadas, las colonias históricas de veraneo han visto la desaparición de algunos ejemplos interesantes de edificación de época con el consiguiente atentado a uno de sus principales valores, la unidad tipológica de las mismas.

El abandono de las ocupaciones tradicionales de los habitantes, los nuevos usos y formas de vida y producción, han llevado en la mayor parte de los núcleos a la renovación sistemática de la edificación y a la aparición de bloques de vivienda colectiva y chalés adosados que han transformado profundamente no sólo los tipos de edificación sino incluso la trama urbana, con un resultado final de degradación muy clara de la calidad ambiental de los cascos.

Paralelamente a este proceso se han ido implantando numerosas urbanizaciones, a veces contiguas a los núcleos y otras dispersas en los términos municipales, de vivienda unifamiliar adosada o aislada, en algunos casos de cierta calidad constructiva, de las que se recoge un buen número de edificios actuales seleccionados para su estudio individualizado.

El área meridional, aún encontrándose más alejada de la capital y manteniendo en diversa medida usos agrícolas y ganaderos, no ha conservado mucho mejor sus características tradicionales y desde los años sesenta se ha visto invadida también por numerosas urbanizaciones de vivienda unifamiliar de segunda residencia y de características más modestas y en general más desafortunadas que las de la zona anterior.

En toda la Zona Oeste hay que destacar, en resumen y además de las colonias mencionadas y algunos conjuntos históricos y cascos de interés regional como San Lorenzo de El Escorial o Villa del Prado, un buen número de conjuntos y elementos singulares pertenecientes a la arquitectura civil y a la religiosa así como a los sistemas históricos de ordenación del territorio -camino reales con múltiples ejemplos de puentes y otras singularidades valiosas- o a actuaciones institucionales importantes, como los nuevos barrios de postguerra -obras de la Dirección General de Regiones Devastadas- en cascos como Guadarrama, Valdemorillo o Quijorna.

Especial atención y esfuerzo ha merecido, por su significado e importancia histórica y monumental el sitio real de El Escorial-San Lorenzo, entorno del Monasterio de San Lorenzo el Real, que constituye un sistema arquitectónico y de ordenación del territorio del máximo interés.

Este sistema monumental, iniciado en el siglo XVI por decisión de la Corona y que en algunos casos se ha ido enriqueciendo y en otros degradando por desaparición y ruina de parte de sus elementos esenciales, se instala sobre los actuales términos de El Escorial y San Lorenzo ocupando gran parte de sus territorios.

Dada la relevancia del sitio real, la importancia y extensión de su patrimonio y la unidad histórica de los dos términos municipales, se ha optado por agrupar en un solo tomo estos dos municipios; en este tomo se incluye un breve documento que refleja, a través de planos y relaciones, el encuadre histórico y físico y los conjuntos y elementos más relevantes del sistema.

En cuanto al planteamiento de la obra no se han variado sustancialmente los criterios y el plan general seguido en los volúmenes ya aparecidos, por lo que en estos nuevos tomos no se encuentran diferencias dignas de mención, en cuanto a la metodología del trabajo se refiere.

Se producen eso sí, algunos cambios en el diseño, en la organización y el tratamiento gráfico de la publicación, encaminados a mejorarla, a facilitar su comprensión y a hacerla más atractiva.

Como se ha venido reiterando en los volúmenes publicados, el objetivo primordial de esta publicación es el de crear una obra de referencia en lo concerniente a la arquitectura y el desarrollo histórico de los términos municipales de la Comunidad de Madrid, pretendiendo, desde los primeros tomos aparecidos, dar una visión de conjunto de la evolución de los municipios estudiados y elaborar una relación, lo más exhaustiva posible, de los edificios seleccionados por su especial relevancia, tratados individualmente. Para ello se ha aportado la mayor cantidad de documentación gráfica posible, ya que consideramos tanto o más importante esta información que la que a veces puedan ofrecer los textos, dado que en muchos casos se trata de documentos inéditos de gran interés para el entendimiento del elemento descrito. Con todo esto se ha querido contribuir a la difusión de un patrimonio arquitectónico y urbanístico en general poco conocido por los ciudadanos para, a partir de este conocimiento, conseguir su justa valoración y sentar las bases para impulsar una política de defensa del mismo, evitando las lamentables pérdidas que por desgracia continúan produciéndose.

Por otra parte, queremos hacer constar las dificultades habidas en algunos casos, no solo para poder visitar un edificio, sino incluso para obtener fotografías del mismo, por lo que tal vez pueda apreciarse alguna ausencia en cuanto a la selección de determinado elemento significativo que solamente es tratado en el texto histórico. Asimismo se apunta la posibilidad de que cuando estos trabajos vean la luz, alguno de los edificios en ellos estudiados hayan desaparecido, dado el constante proceso de renovación en que se encuentra la zona. Se piden también disculpas por las posibles omisiones de edificios de especial o singular valor arquitectónico, fundamentalmente de arquitectura contemporánea, que a causa de la magnitud del trabajo haya podido pasar sin reseñarse.

Finalmente solo queda dar las gracias a todas las instituciones y particulares que desinteresadamente nos han brindado su apoyo y colaboración, sin los cuales esta publicación no habría sido posible.

## Zona Oeste, contenido de los tomos

### **Tomo V**

El Escorial  
San Lorenzo de El Escorial

### **Tomos VI, VII y VIII**

Aldea del Fresno  
Alpedrete  
Becerril de la Sierra  
Cadalso de los Vidrios  
Cenicientos  
Cercedilla  
Colmenar del Arroyo  
Colmenarejo  
Collado Mediano  
Collado Villalba  
Chapinería  
Fresnedillas de la Oliva  
Galapagar  
Guadarrama  
Hoyo de Manzanares  
Los Molinos  
Moralzarzal  
Navacerrada  
Navalagamella  
Navas del Rey  
Pelayos de la Presa  
Quijorna  
Robledo de Chavela  
Rozas de Puerto Real  
San Martín de Valdeiglesias  
Santa María de la Alameda  
Torrelodones  
Valdemaqueda  
Valdemorillo  
Villa del Prado  
Villamantilla  
Villanueva de Perales  
Zarzalejo



## TOMO V

### Índice

<b>El sitio real de El Escorial-San Lorenzo de El Escorial</b> .....	17
Resumen histórico .....	17
Relación de conjuntos y elementos .....	19
Planos y esquemas .....	23
 <b>El Escorial</b> .....	 37
Desarrollo histórico .....	41
Relación de conjuntos y elementos seleccionados .....	91
Bibliografía .....	151
 <b>San Lorenzo de El Escorial</b> .....	 155
Desarrollo histórico .....	159
Relación de conjuntos y elementos seleccionados .....	237
Bibliografía .....	495
 Autores .....	 509
Agradecimientos .....	510
Índice de autores de los conjuntos y elementos seleccionados .....	511
Lista de abreviaturas .....	512





## El sitio real de El Escorial - San Lorenzo de El Escorial Resumen histórico

Al abordar el estudio de los municipios de El Escorial y San Lorenzo de El Escorial nos encontramos con el hecho de su doble identidad histórica, pues si bien desde finales del siglo XVIII son términos municipales independientes (al asignarle uno propio al nuevo núcleo de San Lorenzo, término que se separa y deslinda del primitivo y hasta entonces único de El Escorial) y como tales tienen vida y desarrollo separados, no es menos cierto que ambos constituyen unidad indivisible ya que forman parte desde el siglo XVI de un sitio real con un territorio y una historia común difícil de explicar si se trataran por separado.

Con la decisión de Felipe II de construir un monasterio en las faldas de la sierra de Guadarrama se inicia una gran empresa de ordenación territorial. El lugar elegido, apropiado desde múltiples puntos de vista, se sitúa en la jurisdicción del pequeño pueblo de El Escorial. La asignación de territorio para las necesidades de La Fundación y los requerimientos del descanso real y la caza lleva como consecuencia a la compra de fincas -en la de La Herrería se levantará el Monasterio- y de pequeños núcleos de población cuyos habitantes se ven forzados a trasladarse de lugar. Queda delimitado así un entorno que se cerca, protege y dota de los servicios precisos y que va a constituir hasta nuestros días una unidad espacial muy singular.

Mientras duran las obras de la gran fábrica se acondicionan y mejoran dentro de la propiedad las casas de Campillo y Monasterio y ante todo se construye La Fresneda, estancia real y lugar de descanso, cuidado por los monjes Jerónimos. La Fresneda destaca sobre otras muchas realizaciones por su planteamiento paisajístico y de jardinería.

El núcleo de El Escorial (Villa a partir de 1575) crece y cobra relieve con la construcción del Monasterio. Se llevan adelante obras diversas relacionadas con el gran monumento y se edifican residencias, entre ellas la casa que servirá de aposento a Juan de Herrera. Se construye la iglesia de San Bernabé a finales del siglo y Monasterio y Villa quedan unidos por medio de un camino bordeado de dos filas de árboles que, partiendo de la Plazuela del Palacio o prolongación de la Lonja "desciende recto hacia el núcleo y termina allí en una plaza arbolada con una fuente de piedra en su centro. En dicha plaza descansaban los monarcas cuando visitaban el Monasterio. De esta plaza partía asimismo otro camino recto que conducía a la puerta del conjunto monacal y cortesano de La Fresneda".

El núcleo de San Lorenzo de El Escorial surge dos siglos más tarde, bajo el reinado de Carlos III y en gran parte de la mano del arquitecto Juan de Villanueva y surge, pese a la oposición de los monjes Jerónimos que regentan el Monasterio, por la decisión de revitalizar el sitio real y por la necesidad, en consecuencia, de dotarlo de los servicios y alojamientos necesarios a tal fin. Se completa, pues, en este momento histórico, toda la actuación monumental en torno al gran conjunto renacentista, con nuevas edificaciones (Tercera Casa de Oficios; Casa de familias de los Infantes; "Casitas" del Príncipe y del Infante...) y espacios y se comienza la construcción del pueblo en los terrenos anejos.

La Corona dota de todos los servicios y equipamientos a la nueva fundación y al mismo tiempo se construyen casas y palacios privados. A partir de 1781 Villanueva, arquitecto conservador del Monasterio, traza el plano de la población y proyecta y realiza numerosas obras tanto para la Corona como para dotaciones y para particulares; proyecta asimismo una red de caminos y alamedas que unen el nuevo núcleo con la Villa y con las posesiones reales del entorno.

Desde este momento queda estructurado definitivamente un sistema territorial ordenado por y para el Monasterio-Palacio, que a lo largo de los siglos sufrirá vicisitudes y mudanzas, cambiará de manos y propiedades, se verá completado y en ocasiones desfigurado por el crecimiento de sus dos núcleos principales de El Escorial y San Lorenzo de El Escorial, pero que en sus dimensiones y valores fundamentales sigue manteniendo su primigenia condición.

Estas consideraciones nos llevan pues al convencimiento de la necesidad de presentar como un conjunto unitario el ámbito que históricamente constituye el sitio real, por lo que nos hemos visto obligados a alterar en la obra el orden alfabético de ambos municipios y a segregarlos del resto, incluyéndolos en un solo volumen y pretendiendo con ello una más clara visión del territorio histórico y una mayor facilidad de manejo y consulta.

Asímismo, para mayor claridad y comprensión de lo que significa y encierra el sitio real de El Escorial-San Lorenzo, se refleja, a través de relaciones, esquemas y planos, el encuadre histórico, geográfico y paisajístico, la ordenación territorial y los conjuntos y elementos más importantes, tanto de los situados en el territorio que físicamente conforma el Sitio, como aquellos que, también relacionados con el monasterio, surgieron fuera de la cerca que delimitaba la Fundación, a veces a muchos kilómetros de distancia, como es el caso de Gózquez de Arriba en el término de San Martín de la Vega o El Quexigal, en la provincia de Ávila.

No obstante y a pesar, como vemos, de la innegable unidad histórica, cada una de las poblaciones han desarrollado a partir del siglo XVIII características propias y aparecen estructuras, ordenaciones y elementos y conjuntos arquitectónicos que nada o poco tienen que ver ya con la Fundación del Monasterio. Por esta causa, para mantener en lo posible su individualidad y aunque agrupados en un solo tomo, se han estudiado separadamente cada uno de los municipios, evitando además de este modo una mayor ruptura de la metodología seguida en la obra.

Finalmente debemos insistir aquí en la absoluta necesidad de conservación y rehabilitación, sin mistificaciones, de todo el legado patrimonial conexo con el Monasterio tal como ya se precisara pormenorizadamente en el documento-Propuesta que la Dirección General de Arquitectura formuló en el año 1994.

## El sitio real de El Escorial - San Lorenzo de El Escorial Relación de conjuntos y elementos

Ofrecemos a continuación la relación de elementos y conjuntos que forman parte del sitio real, por su conexión histórica y funcional con el Monasterio de San Lorenzo. Esta relación, con los planos y esquemas adjuntos, nos dará una visión global comprensiva del origen y desarrollo de esta importantísima ordenación territorial histórica.

Como referencia previa obligada recordamos aquí la existencia de los sitios reales que forman parte de la completa organización que se desarrolla a partir del Siglo XVI, por impulso de la Corona, en el entorno de la Corte: Toledo; Segovia, con Valsaín, La Graja y Riofrío; Madrid con El Pardo, Aranjuez y El Escorial-San Lorenzo.

### EL SITIO REAL DE EL ESCORIAL-SAN LORENZO

EL TERRITORIO HISTÓRICO (parte de los términos municipales de San Lorenzo, El Escorial, Zarzalejo y Santa María de la Alameda) y su Cerca: cerramientos, puertas, saltaderos, puentes, mojones y cercas de las fincas históricas.

NÚCLEO ANTIGUO DE EL ESCORIAL y elementos conexos con el sitio real:

Iglesia de San Bernabé  
Monasterio de Prestado.

### LOS CAMINOS DEL SITIO REAL

Camino de Madrid a El Escorial y al Monasterio por Torrelodones, siglos XVI-XVII:  
Puente de Segovia (Madrid). (Reconstruido en el siglo XVII; ampliado y modificado en segunda mitad del siglo XX).

Aposentos de Felipe II (Torrelodones, Galapagar, restos).

Fuente y arca de agua (Torrelodones). (Trasladada de su emplazamiento original).

Puente, de Juan de Herrera, ("Puente nuevo") sobre el Guadarrama (Galapagar).

Puentes de la Reina y del Rodeo en La Fresneda (El Escorial).

Tramos del camino entre La Fresneda y El Escorial y entre este casco y el Monasterio (Actual Paseo del Álamo, antiguo paseo de los Olmos o de la Estación) (El Escorial y San Lorenzo).

Camino de Madrid a El Escorial y al Monasterio por Brunete y Valdemorillo, siglos XVI-XVIII:

Puente sobre el río Aulencia.

Camino del Monasterio a Campillo y Monesterio, siglos XVI-XVIII:

Tramo con pavimento original (límite entre El Escorial y San Lorenzo)

Puentes sobre los arroyos Guatel Primero y guatel Segundo (límite entre El Escorial y San Lorenzo).

Puente y edículo de Gómez de Mora, sobre el Guadarrama (San Lorenzo).

Camino de Madrid a El Escorial y San Lorenzo por Las Rozas y Galapagar, siglo XVIII:

Trazado original; puentes, atarjeas y muros del camino entre Las Rozas y el puente del Tercio.

(Las Rozas, Galapagar, Colmenarejo, El Escorial).

Puente del Retamar (Las Rozas, Galapagar).

Mojón señalizador (Galapagar).

Puente del Tercio (Colmenarejo, El Escorial).

Cruz del Puente del Tercio (trasladada al casco de El Escorial).

Puente Pontones (El Escorial).

Elementos de cierre del camino (muros, remates...) en tramo frente a la Casita del Príncipe (El Escorial)

Camino del sitio real de San Lorenzo al sitio real de San Ildefonso, siglo XVIII:

Tramo realizado original proyectado por Juan de Villanueva en el casco, con tres puentes y dos rotondas. (San Lorenzo).

Atarjeas entre San Lorenzo y Cuelgamuros (San Lorenzo).

Puente sobre el arroyo Guatel Primero (San Lorenzo).

Puente sobre el arroyo Guatel Segundo (Guadarrama).

Puente sobre el arroyo de la Fuente Corneja (Guadarrama).

Puente del Rosario (Guadarrama).

Mojón leguario (Guadarrama).  
 Puente de Matasnos (Cercedilla).  
 Puentes del Reajo, del Molino, de la Venta y de Enmedio, de origen romano, sobre la antigua calzada romana (Cercedilla).

#### EL MONASTERIO Y SUS ANEJOS

Edificio principal del Monasterio, siglo XVI: Convento-Basilica-Colegio-Palacio (San Lorenzo)

Jardines y huerta, siglo XVI:

Cerramiento y puertas  
 Jardines de los Frailes y del Palacio  
 Estanque Grande  
 Cachicania  
 Pozo de nieve

Espacios y edificaciones anejas en el territorio propio:

*Siglo XVI:*

Lonja  
 Botica  
 Galería de Convalecientes  
 Compañía (actual Universidad)  
 Casas Primera y Segunda de Oficios

*Siglo XVIII:*

El Salón (Plazuela de Palacio y Los Canapés)  
 Casa de familias de los Infantes hijos de Carlos III  
 Conexión con la Compañía  
 Tercera Casas de Oficios  
 Casa de las Pizarras (muy transformada)  
 Pasos entre Casa de Oficios  
 La Cantina

Edificaciones anejas fuera del territorio propio:

*Siglo XVI:*

Casa de los Doctores  
 Casa de Jacometrezo

*Siglo XVIII* (nuevo núcleo de San Lorenzo):

Real Coliseo de Carlos III.  
 Casa de familias de los Infantes hijos de Carlos IV, actual "Euroforum".  
 Reales cuarteles de Infantería de Guardias Españolas y Valonas.  
 Cuartel de Inválidos y voluntarios a caballo.  
 Hospital de la Alcaldesa.  
 Parador nuevo.  
 Cocheras del Rey.  
 Cocheras y Caballerizas del Sargento Mayor de Guardias de Corps y Ayudantes.  
 Casa de las tiendas o de las columnas.

#### CONSTRUCCIONES AUXILIARES

Abastecimiento de agua. Traída de aguas del siglo XVI. Canal de El Escorial (San Lorenzo, excepto arca de San Juan y tramo de conducción, en Santa María de la Alameda).

Viaje arca de San Juan - arca del Romeral:

Tramos de conducción

Arcas de Agua: de San Juan, del Helechal, del Romeral, de los Repartimientos (desaparecida).

Viaje del Arroyo del Romeral:

Tramo de conducción.

Abastecimiento de agua. Traída de aguas del siglo XVIII (San Lorenzo):

Presa vieja del Romeral y arca de Carlos III (Monte Carmelo)

Presa del Infante

Viaje y acueductos (Puente del Avispero) en Abantos; en ruinas.

Presa del Batán (reconstruida y ampliada).

Otros abastecimientos y servicios:

Pozos de la nieve (San Lorenzo; tres en Cuelgamuros, dos de ellos en ruinas, y el de La Pizarra, en ruinas, en Abantos; "Nevazo" de Santa María de la Alameda, en ruinas).

Batán y molinos, restos (San Lorenzo, El Escorial).

#### CONJUNTOS ANEJOS DESDE EL SIGLO XVI:

*Dentro de la Cerca:*

La Herrería (San Lorenzo, El Escorial):

Puertas.

Casas de Guarda.

Puentes.

Fuentes.

Ermita de la Virgen de Gracia.

"Silla de Felipe II".

"Púlpito".

La Fresneda (La Granjilla) (El Escorial):

Cerramientos y puertas.

Puentes (ver caminos).

Casa del Rey.

Casa de los Frailes.

Jardines, estanques y construcciones auxiliares.

Iglesia de San Juan.

Campillo (San Lorenzo, El Escorial)

Antigua puerta de acceso. "Puerta Verde"

Casa Principal:

Torre-palacio.

Caballerizas.

Fuente.

Ermita de la Santísima Trinidad.

Anejos:

La Solana (ruinas) y La Pizarra (ruinas).

Monesterio (San Lorenzo).

Construcción principal (ruinas).

Portada antiguo palacio (siglo XV).

Elementos, hitos, construcciones del Real Coto de Caza. (El Escorial).

Mirador del Rey.

Mirador de la Reina.

El Canto de Castejón.

*Fuera de la Cerca:*

Góñez de Arriba (San Martín de la Vega)

Conjunto de Casa Principal, bodegas y anejos.

Estanque-embalse.

El Quexigal (Ávila): Conjunto de Casa Principal, capilla, edificios auxiliares, bodega.

EL CASCO HISTÓRICO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, (trazado, espacios, edificios) que surge, por decisión de Carlos III, en el siglo XVIII.

## CONJUNTOS ANEJOS DEL SIGLO XVIII:

Casita del Príncipe o de Abajo (El Escorial).

Parque y sus elementos principales:

Cerramiento; puertas y casas de guarda.

Aljibe.

Arca del Umbrión.

Cruz del Nefando.

Pasadizo subterráneo.

Conjunto principal:

Cerramiento; puertas y pabellones de entrada principal.

Palacete y pabellones anejos.

Jardines.

Casita de Arriba o del Infante (San Lorenzo):

Parque y sus elementos principales:

Cerramiento. Rotonda exterior.

Conjunto principal:

Portada y pabellones anejos.

Palacete.

Jardines.

**El sitio real de El Escorial -  
San Lorenzo de El Escorial**  
Planos y esquemas





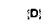


- 1.- EL ENTORNO REGIONAL
- 2.- LA RELACIÓN CON MADRID
- 3.- EL SITIO HISTÓRICO
- 4.- LA RELACIÓN EL ESCORIAL-MONASTERIO-SAN LORENZO
- 5.- EL MONASTERIO, SUS ANEJOS Y EL CASCO DE SAN LORENZO
- 6.- EL ESPACIO VISUAL

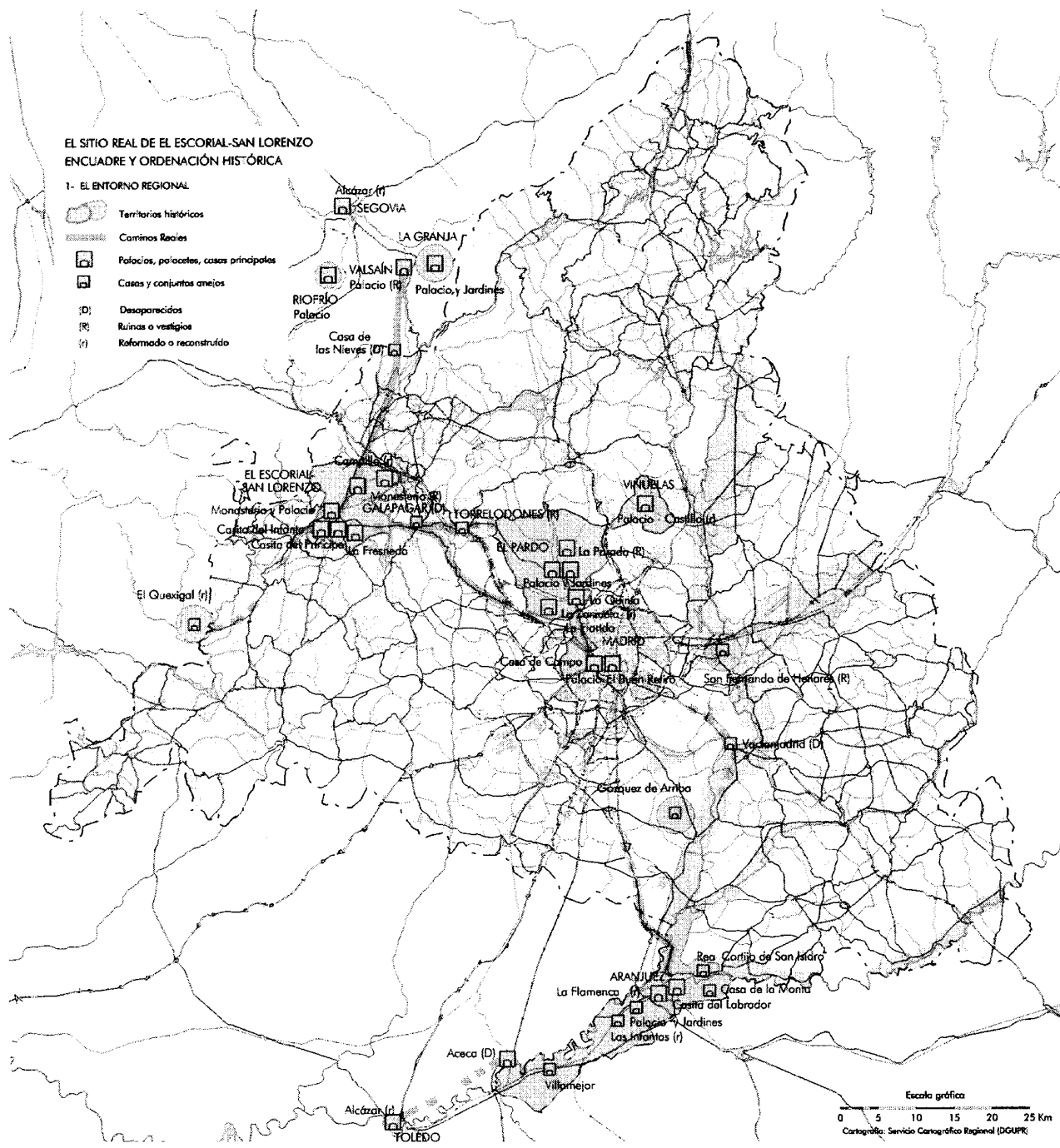




EL SITIO REAL DE EL ESCORIAL-SAN LORENZO  
ENCUADRE Y ORDENACIÓN HISTÓRICA

1- EL ENTORNO REGIONAL

-  Territorios históricos
-  Carreteras Romanas
-  Palacios, palacetes, casas principales
-  Casas y conjuntos menores
-  (D) Desapariciones
-  (R) Ruinas o vestigios
-  (r) Reformado o reconstruido



EL SITIO REAL DE EL ESCORIAL-SAN LORENZO  
ENCUADRE Y ORDENACION HISTORICA

2.- LA RELACION CON MADRID



LA CERCA (S. XVI-S.XVIII)



ASENTAMIENTOS, PALACIOS



CAMINO REAL S. XVI Y ELEMENTOS  
PRINCIPALES



CAMINO REAL S. XVIII Y ELEMENTOS  
PRINCIPALES



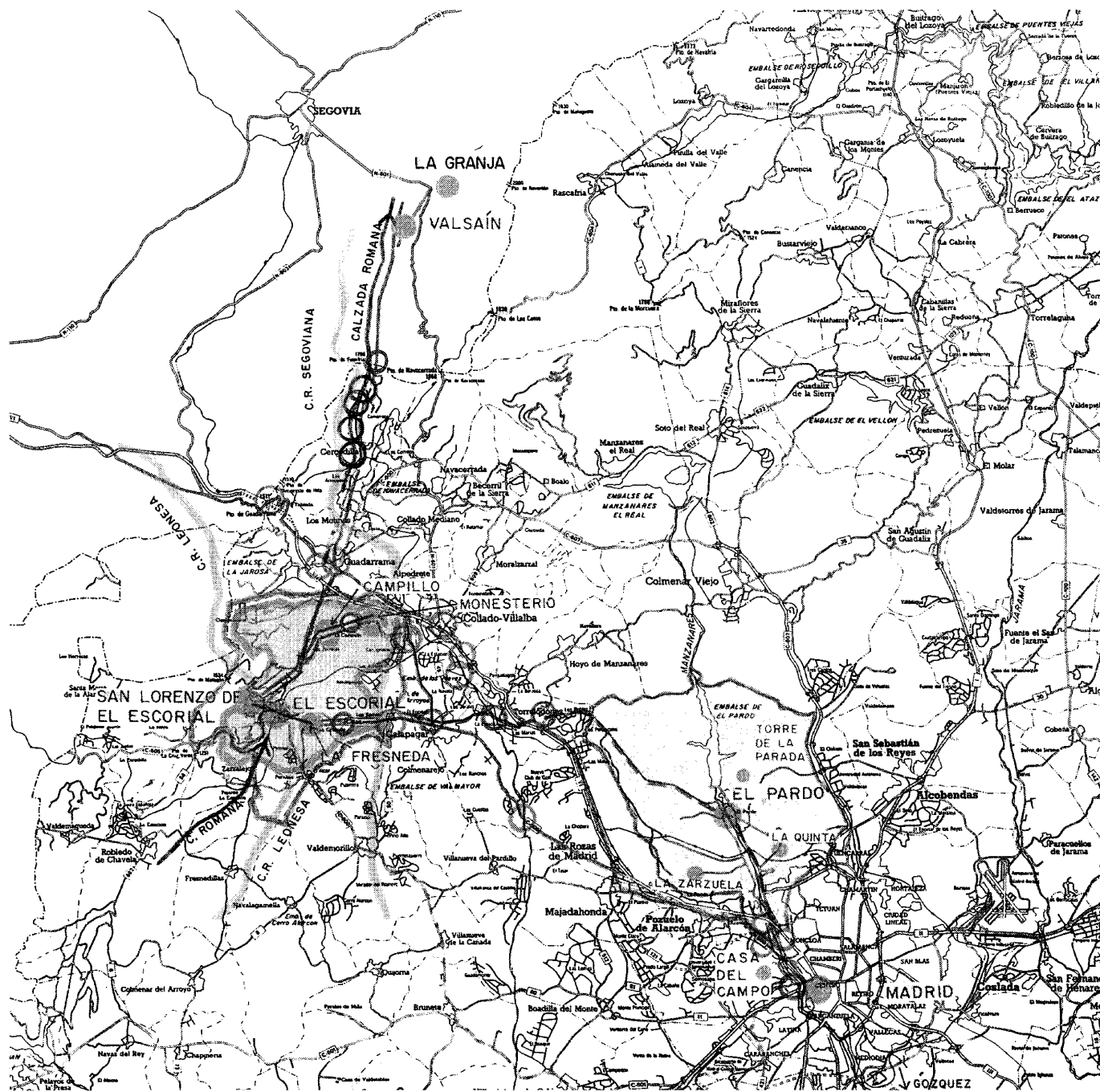
CALZADA ROMANA Y ELEMENOS PRINCIPALES







CAÑADAS PRINCIPALES

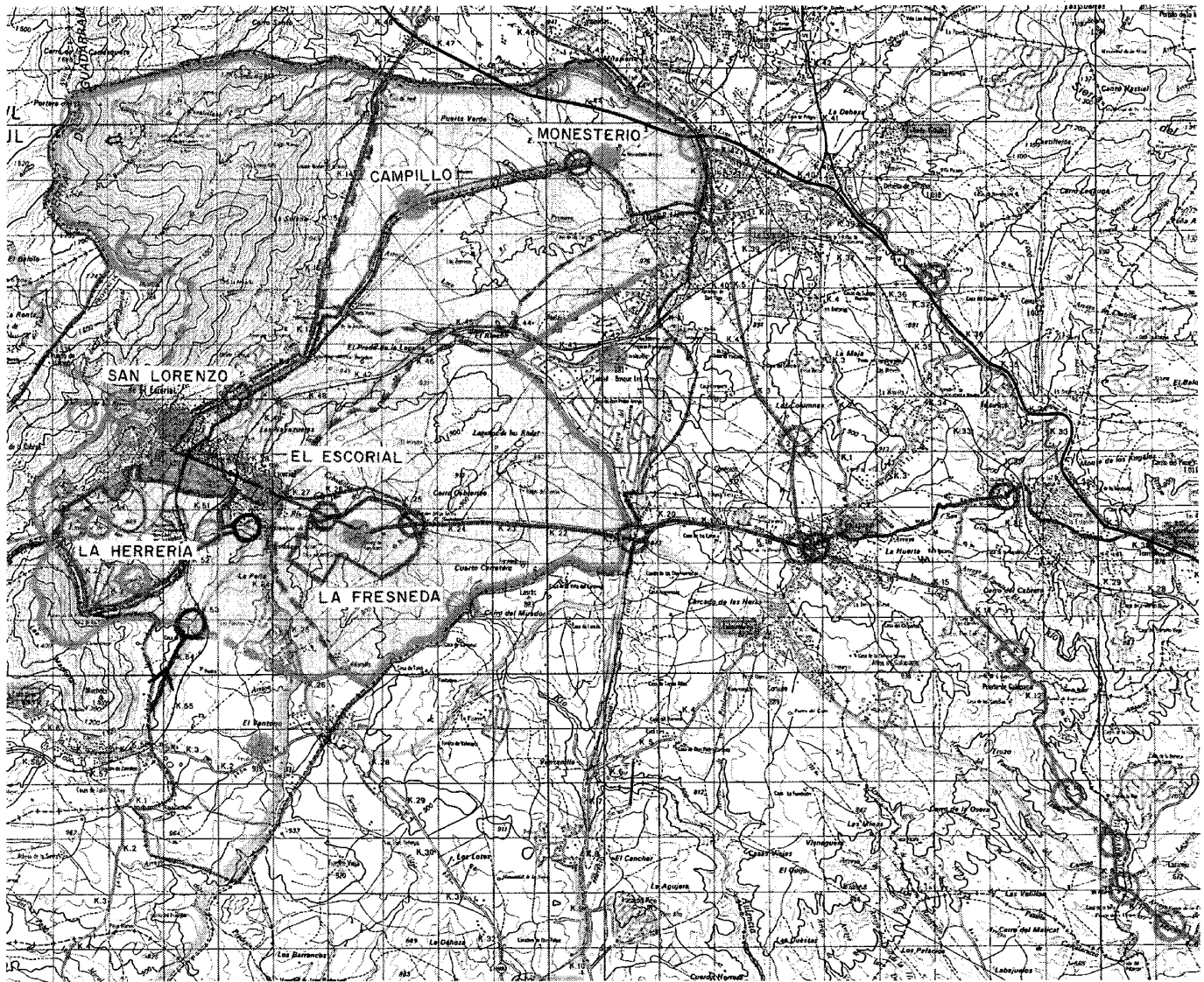


LIMITE DE TERMINOS MUNICIPALES




**EL SITIO REAL DE EL ESCORIAL-SAN LORENZO  
ENCUADRE Y ORDENACION HISTORICA****3.- EL SITIO HISTORICO**


-  LA CERCA (S. XVI-S.XVIII)
-  ASENTAMIENTOS, PALACIOS, MONASTERIO
-  OTROS ELEMENTOS PRINCIPALES
-  GRANDES FINCAS HISTORICAS ACTUALES  
Y DEL S. XVI
-  CAMINO REAL S. XVI Y ELEMENTOS  
PRINCIPALES
-  CAMINO REAL S. XVIII Y ELEMENTOS  
PRINCIPALES
-  CALZADA ROMANA Y ELEMENTOS PRINCIPALES
  
-  VIAS PECUARIAS
  
-  LIMITE TERMINOS MUNICIPALES DE EL  
ESCORIAL Y SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
  
-  NUCLEOS DEL ENTORNO





**EL SITIO REAL DE EL ESCORIAL-SAN LORENZO  
ENCUADRE Y ORDENACION HISTORICA**


**4.- LA RELACION EL ESCORIAL-  
MONASTERIO-SAN LORENZO**


- 


CONJUNTOS Y ELEMENTOS DE MAYOR RELEVANCIA
- 

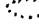
JARDINES, ESPACIOS Y ZONAS URBANAS DE MAXIMO INTERES AMBIENTAL
- 


LA CERCA
- 


LIMITES DE CONJUNTOS PRINCIPALES (MONASTERIO, ANEJOS Y JARDINES, CASITA DE ARRIBA Y DEL PRINCIPE, LA FRESNEDA)
- 


PERIMETROS DE CASCOS AÑOS 40
- 

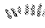
DELIMITACION CONJUNTO H. A.
- 


DELIMITACION AREA DE RESPETO
- 

DELIMITACION ZONA ESPECIAL
- 

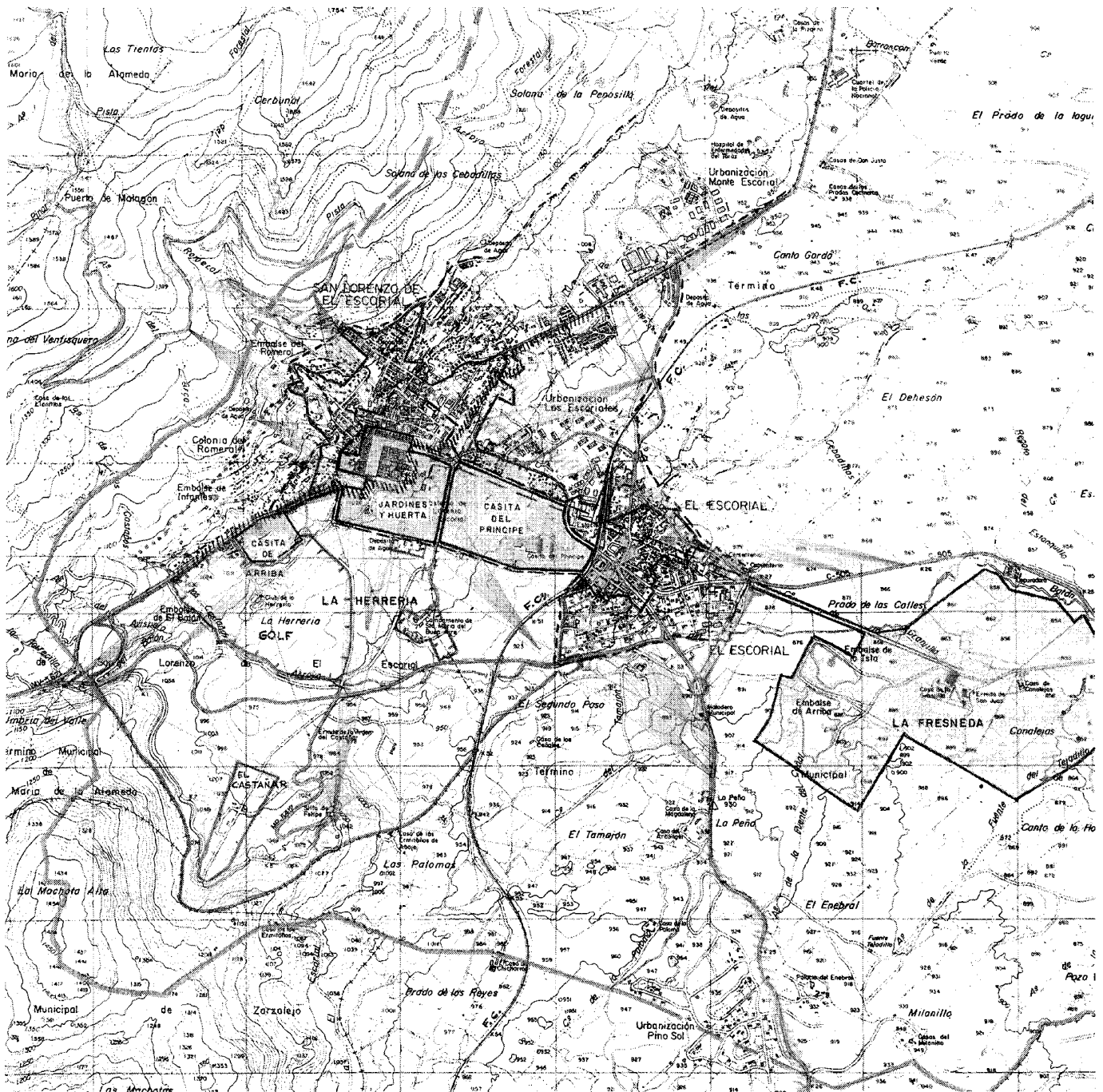
PERIMETRO DE LA HERRERIA Y SUS SEGREGACIONES RECIENTES (AÑOS 60)
- 

VIARIOS PRINCIPALES
- 

CAÑADA REAL LEONESA
- 










PLATAFORMA DE VISTAS
- 

PUNTOS DE VISTA DE MAXIMO INTERES (ITINERARIOS, ZONAS Y PUNTOS SINGULARES)



EL SITIO REAL DE EL ESCORIAL-SAN LORENZO  
ENCUADRE Y ORDENACION HISTORICA

5.- EL MONASTERIO, SUS ANEJOS  
EL CASCO DE SAN LORENZO

-  EDIFICIOS Y PARCELAS CATALOGADOS
-  PROTECCION INTEGRAL
-  PROTECCION ESTRUCTURAL
-  PROTECCION AMBIENTAL
-  PRINCIPALES JARDINES, PARQUES Y ZONAS PEATONALES
-  OTROS EDIFICIOS Y ESPACIOS DE INTERES
-  DELIMITACION CONJUNTOS MONUMENTALES (MONASTERIO Y ANEJOS; CASITAS DE ARRIBA Y DEL PRINCIPE)
-  DELIMITACION CASCO S. XVIII
-  PERIMETRO CONJUNTO HISTORICO

## EL TERRITORIO PROPIO

### Siglo XVI

- 1.- Monasterio-Palacio
- 2.- Lonjas
- 3.- Botica
- 4.- Galería de Convalecientes
- 5.- Paso a la Compañía
- 6.- Compañía
- 7.- Primera Casa de Oficios
- 8.- Segunda Casa de Oficios
- 9.- Cerramiento y puertas
- 10.- Jardín de Palacio
- 11.- Jardín de los frailes
- 12.- Estanque Grande
- 13.- Cachicanía
- 14.- Pozo de nieve

### Siglo XVIII

- 15.- Tercera Casa de Oficios
- 16.- Casa de Infantes y de la Reina
- 17.- Conexión con la Compañía
- 18.- La Cantina
- 19.- Pasos entre Casas de Oficios
- 20.- Casa de las Pizarras

## LA POBLACION

### Siglo XVI

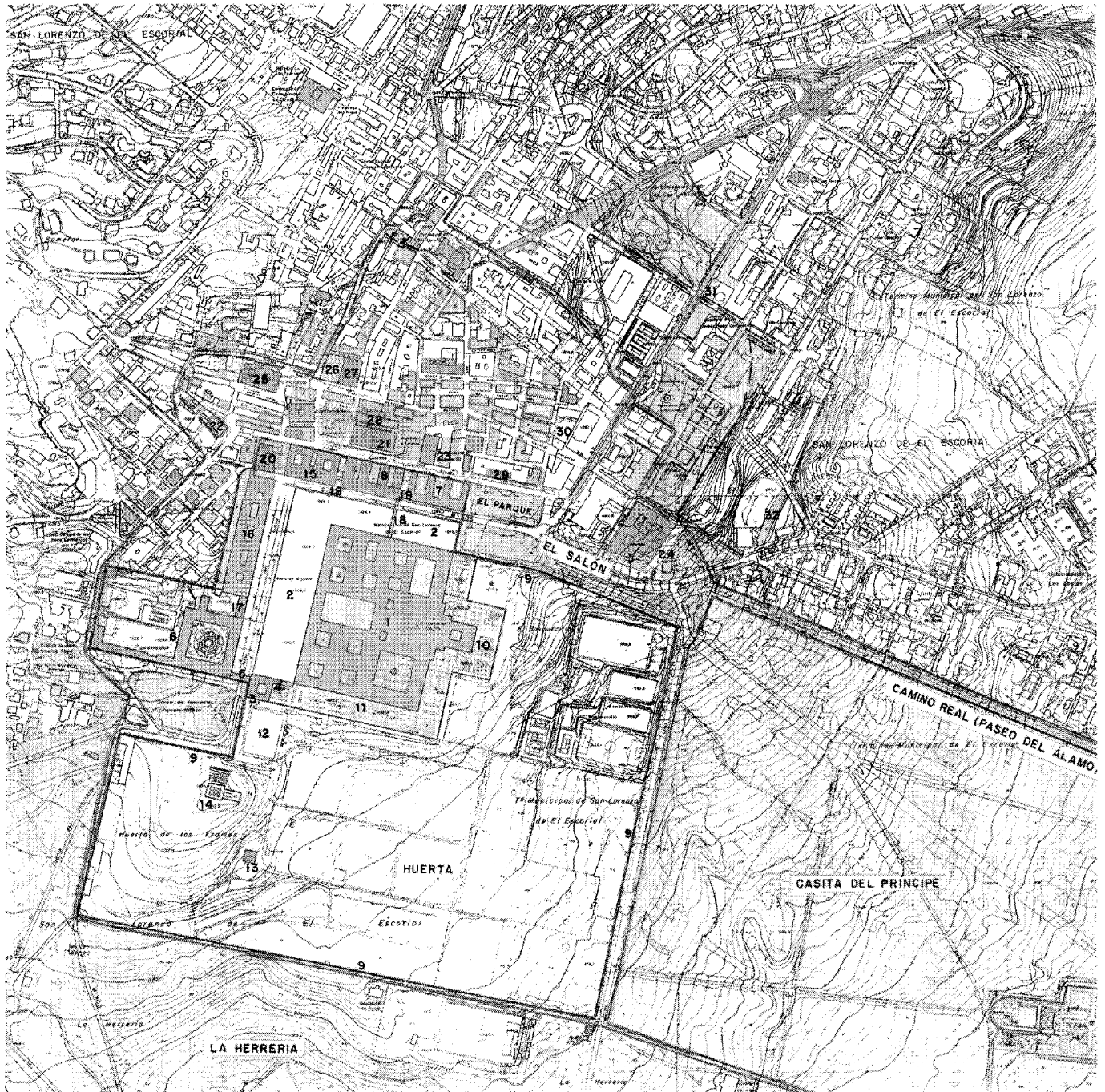
- 21.- Casa de los Doctores
- 22.- Casa de Jacometrezo

### Siglo XVIII

- 23.- Coliseo de Carlos III
- 24.- Casa de familias de los Infantes hijos de Calor IV ("Casa Peláez" - "Euroforum")
- 25.- Hospital de la Alcaldesa
- 26.- Mercado público El Repeso
- 27.- Cuartel de Inválidos y Voluntarios a Caballo
- 28.- Casa de las Tiendas o de las Columnas
- 29.- Reales Cuarteles de Infantería de Guardias Españolas y Valonas
- 30.- Cocheras del Rey
- 31.- Cocheras y Caballerizas del Sargento Mayor de Guardias de Corps y Ayudantes
- 32.- Parador Nuevo








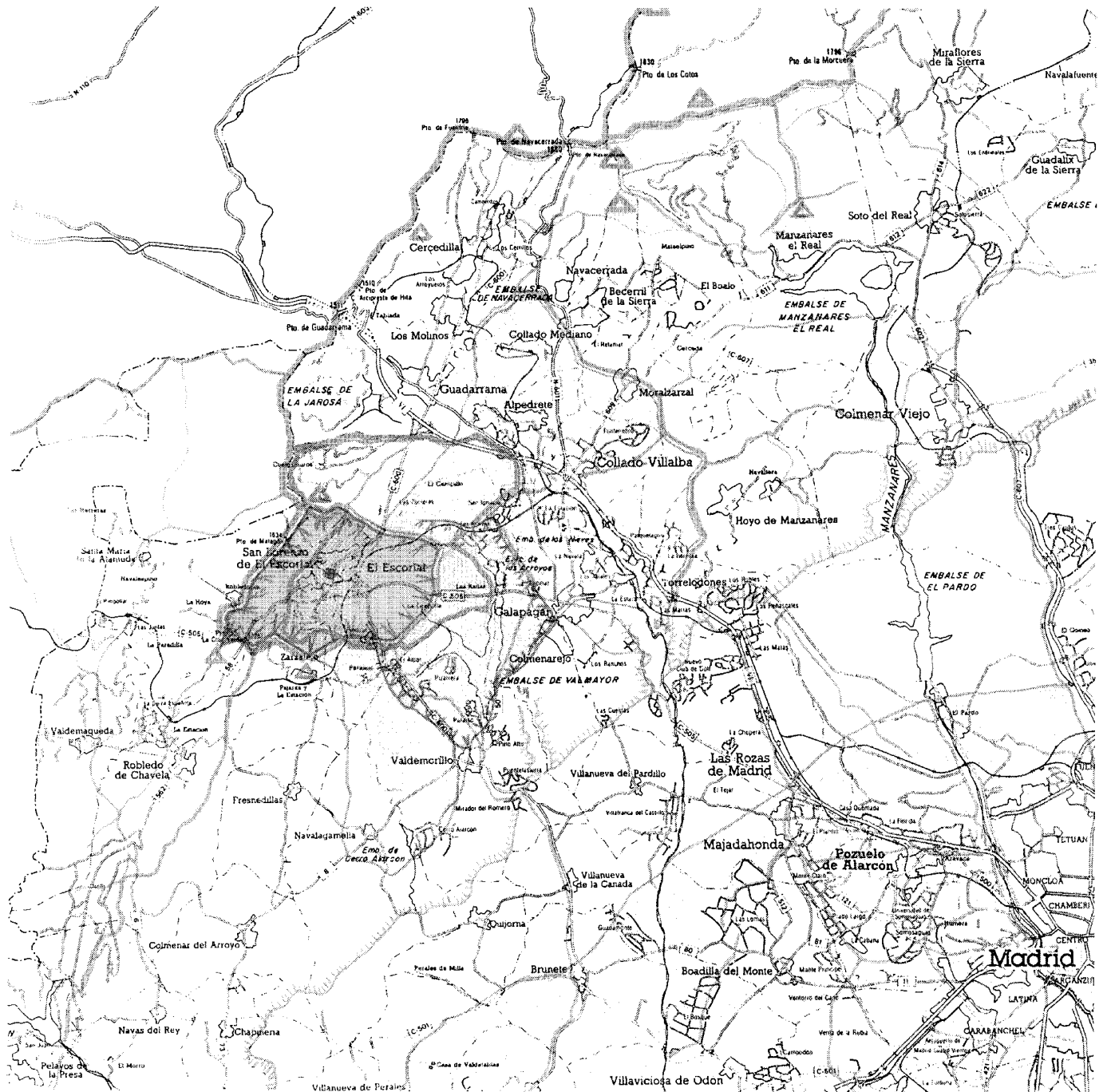
El sitio real. El Monasterio, sus anejos y el casco de San Lorenzo



**EL SITIO REAL DE EL ESCORIAL-SAN LORENZO  
ENCUADRE Y ORDENACION HISTORICA****6.- EL ESPACIO VISUAL**

EL SOPORTE FISICO

 CUERDAS PRINCIPALES EL ESCALON SERRANO CUMBRES Y PICOS MAS SIGNIFICATIVOSMONASTERIO Y SUS AREAS DE  
INFLUENCIA VISUAL EL MONASTERIO LA CERCA EL ESPACIO PROPIO, MAXIMA PROTECCION LOS ESPACIOS INTERMEDIOS  
MAXIMA PROTECCION EL ENTORNO SERRANO, VISTAS  
MEDIAS Y LEJANAS LA MESETA, VISTAS LEJANAS





## Autores

### El sitio real de El Escorial-San Lorenzo de El Escorial.

Servicio de Arquitectura y Patrimonio de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, dirigido por *Felipe Prieto Granda*.

### El municipio de El Escorial.

*Pilar Martín-Serrano García*.

### El municipio de San Lorenzo de El Escorial.

De los orígenes a la Edad Media:

*Pilar Martín-Serrano García y Carmen Montes Romero.*

Siglos XVI y XVII:

*Pilar Martín-Serrano García.*

Siglo XVIII y casco histórico (s. XVI-XX):

*Teresa Arenillas Parra, José Alberto Burgués Hoyos y Miguel Lasso de la Vega Zamora.*

Siglos XIX y XX:

*Cristina García Pérez.*

### Fichas:

*Teresa Arenillas Parra, José Alberto Burgués Hoyos y Miguel Lasso de la Vega Zamora:* Guardería Infantil Monte Abantos, Casa de las Tiendas o de las Columnas, Casa de la Compañía, Cuartel de Inválidos, Cuartel de Guardias Españolas y Valonas, Parador Nuevo, Fonda de Los Milanese, Hotel Victoria Palace, Real Coliseo, Cine Variedades, Pabellón de Terreros, Casa de Jacometrezzo, Hospital Real de San Carlos, Casa de los Doctores, Primera y Segunda Casa de Oficios, Tercera Casa de Oficios, Casa del Duque de Arcos, Casa del Duque de Medinaceli, Casa de los Infantes D. Gabriel, D. Antonio y D. Francisco Javier, Segunda Casa de Infantes, Casa del Alcalde Mayor, Casa del cónsul de Francia, Casa para arrendar de D. Francisco Sobral, Casa para arrendar de D. Juan de Villanueva, Casa del Marqués del Campo de Villar, Casa para arrendar de Felipe Díaz, Conjunto de las Cocheras, Cocheras del Sargento Mayor, Mercado Público El Reposo, Casas de Jornada del siglo XVIII y edificios de viviendas, siglos XIX y XX.

*Fátima García Lledó:*

Dehesa de la Herrería y Villas (tipología).

*Cristina García Pérez:*

Hospital Comarcal de El Escorial, Matadero Comarcal, Colonia El Plantel, Conjunto de viviendas adosadas calle Quinta Mora, Conjunto de viviendas unifamiliares aisladas. (Urbanización La Pizarra), Vivienda unifamiliar junto a Cañada Real Leonesa, Conjunto de construcciones carretera de Guadarrama, Área de Servicio de la Autopista.

*Pilar Lorenzo Nieto:*

Real Monasterio de San Lorenzo, Valle de Los Caídos.

*Pilar Martín-Serrano García:*

Molinos: Caído, del Batán, de la Compañía y del Jaral, Canal de El Escorial, Pozos de Nieve, Colonia de Abantos, Ampliación de Villa Angelita, Colegio público Antonio Robles, Casita de Arriba o del Infante, Cachicánia, Monesterio, Campillo.

*Pilar Martín-Serrano García y Carmen Montes Romero:*

Cementerio parroquial.

## Agradecimientos

**Agradecemos la colaboración prestada a las siguientes instituciones y particulares:**

- Archivo General de la Administración  
Conchita Pintado Céspedes
  - Archivo General del Palacio Real de Madrid
  - Archivo Regional de la Comunidad de Madrid
  - Patrimonio Nacional  
María José Moral Porras  
José Luis Sancho Gaspar
  - Archivo Histórico de Protocolos
  - Colegio Inmaculada Concepción de San Lorenzo
  - Archivo municipal de El Escorial  
Ana Luzón  
Francisco García Delgado
  - Ayuntamiento de El Escorial  
Jorge Saigado
  - Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial  
Alfredo Rodríguez Rodríguez. Secretario  
Mariano Herranz García
  - Veterinario municipal de San Lorenzo de El Escorial
  - Biblioteca Nacional. Departamento de Reprografía y microfilm
  - Biblioteca Regional  
María de la Villa. Directora  
Javier Rincón Serrano. Subdirector
  - Consejería de Educación y Cultura  
Javier Gutiérrez Marcos
- Pilar López
  - RR VV Padres Agustinos de San Lorenzo de El Escorial  
Fermin Fernández Bienzobas, R.P. Prior  
Juan López Gajate
  - Estudio de Arquitectura de Francisco Asís Cabrero
  - José Luis Aguirre Borrel
  - José Carrillo de Albornoz y Picó
  - Luis Cervera Vera
  - Jesús Contreras
  - Familia Navascués
  - Familia Yagüe
  - García Cereceda
  - José Ignacio González Galvez-Cañero
  - Mario Juárez del Canto
  - Víctor López Coteño
  - José Luis Martín Gómez
  - Pedro Martín Gómez
  - Pedro Moleón Gavilanes
  - Almudena Moraleja de la Cruz
  - Concepción Palacios Merodio
  - Julio Pi Santaló
  - Gabriel Ruiz Cabrero
  - Carmen Vega

## Índice de autores de los elementos seleccionados

- Aguado, Juan 123  
 Alonso, Juan Pablo 434  
 Alonso Martos, Francisco 441  
 Alvarado, Juan Antonio de 148  
 Alvarado, García de 250, 256  
 Alvarez-Sala Walther, Enrique 466  
 Aranguren Enterría, José Luis 362, 434  
 Aranguren López, María José 464  
 Arniches Moltó, Carlos 374, 441  
 Arroyo López, Ambrosio 434  
 Asensio Berdiguer, José 135  
 Asensio Ramos, Joaquín 362  
 Bayón Alvarez, Mariano 325, 374, 412, 454  
 Bellosillo García, Francisco 123  
 Benedicto, Carmen 434  
 Bergamín, Rafael 340  
 Cabrero Torres-Quevedo, Francisco de Asís 492  
 Campo, M. de 482  
 Carbonell, Alonso de 241, 249, 259  
 Cardona, Fray Marcos de 93  
 Carpio, Pedro del 123, 146, 252  
 Carrasco Amat, Rafael 335  
 Carrera, Manuel 148  
 Castello Bergamasco, Juan Bautista 254  
 Cervantes, Antonio 256  
 Cervera Bravo, Jaime 408  
 Chinarro Matas, Emilio 138  
 Colmenares Juderías, Julián 140  
 Crescenzi, Juan Bautista 241, 248, 249  
 Çaço, Juan 93  
 Elaurreta, Juan de 250  
 Elorriaga, Bartolomé de 123  
 Escalante, Lucas 247, 250, 256  
 Esquer de la Torre, Juan Bautista 123  
 Esteban, Bartolomé 93  
 Esteban, Juan 335, 366, 370, 394, 470  
 Ferrero, Javier 441  
 Florez Plaza, Fernando 335  
 Frontino, Esteban 255  
 Fúster de la Mata, Francisco 340  
 García, Joao 356  
 García Escudero, Manuel 116  
 García de la Rasilla, Luis 307  
 Gómez de Mora, Juan 307, 313  
 Gómez Sanz, Francisco 362  
 González, Yuste 123  
 González Bravo, Andrés 327  
 González Gallegos, José 464  
 González Heredero, Francisco 250, 255  
 Granda Tejeiro, Antonio 362  
 Gutiérrez Ramírez, Pedro 223  
 Gutiérrez Soto, Luis 441  
 Hace, Melchar de 249  
 Heiss, Alois 113  
 Hernández, Gonzalo 144  
 Hernández Briz, Baltasar 441  
 Herrera, Juan de 93, 241, 246, 247, 248, 249, 250, 253, 254, 256, 259, 268, 388, 482  
 Higuera Díaz, Fernando 456  
 Iribas, Jesús 329  
 Jansen, Pietre 93, 482  
 Juncosa, Joaquín 441  
 Laredo de la Fortuna 441  
 Lema, José Segundo de 241, 250  
 López Coteló, Víctor 383  
 López Putgserver, José 441  
 López Romero, Carlos 408  
 López-Fando de Castro, Luis 335  
 Machuca Vargas, Manuel 404  
 Maeda, Toribio de 258  
 Marquet, Jaime 374  
 Martín Gómez, José Luis 307, 325, 374, 412, 454, 462, 470  
 Martín Lago 135  
 Martínez, Julián 359  
 Martínez Feduchi, Luis 317, 353  
 Martínez Romero, Francisco 434  
 Méndez González, Diego 329  
 Minjares, Juan de 247, 250  
 Mola, Pedro de 359  
 Montalbán, Francisco de 482  
 Mora, Francisco de 241, 252, 253, 268, 274, 279, 307, 313, 356, 359  
 Muguruza Otaño, Pedro 329  
 Navarro Roncal, Francisco 362  
 Noguera Arias, Luis María 362  
 Ocaña, Juan de 366  
 Ochoa, Diego de 397  
 Olmo, José del 249  
 Oriol e Ibarra, Miguel 418  
 Osuna Fajardo, José 441  
 Paciotto, Francisco 241, 245  
 Peña, Gaspar de la 249  
 Picabea, Javier 335  
 Poggio, Rodrigo 441  
 Pontones, Fray Antonio de 150  
 Povedano Vargas, Carlos 370  
 Pozo, García del 256  
 Riera de Caso, Esteban 135  
 Rivas López, Emilio 381  
 Riveiro Pita, Pedro 142  
 Robles, Gregorio de 244  
 Roca Carbonell, Valentín 434  
 Rodríguez, Cristóbal 249  
 Rodríguez, Francisco 359  
 Rodríguez-Partearroyo Conde, Francisco 322  
 Romero, Juan 359  
 Rubio Carvajal, Carlos 466  
 Ruiz-Castillo Ucelay, José Enrique 456  
 Ruiz-Larrea Cangas, César 466  
 Salvador, Amós 441  
 Sánchez, Miguel 123  
 Simonet Castro, Enrique 353  
 Tersse Giani, Jorge Alberto 140  
 Toledo, Juan Bautista de 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 250, 251, 253, 254, 255, 256, 257, 259  
 Tolosa, Pedro de 93, 247, 250, 256  
 Torres, Alonso 252, 258  
 Torres, Diego de 258  
 Trezzo, Jâcome da 247  
 Ugalde Rodrigo, Félix 335  
 Valdemoro, Diego de 244  
 Valentín-Gamazo, Germán 317  
 Varela, Gabriel 148  
 Vega, Gaspar de 93  
 Vias, Manuel 441  
 Villacastín, Fray Antonio de 123, 241, 248  
 Villanueva, Juan de 102, 241, 250, 251, 258, 259, 299, 317, 327, 335, 350, 366, 370, 374, 391, 408, 412, 416, 418, 476, 478, 488,  
 Zuazo Ugalde, Secundino 434  
 Zúmbigo, Bartolomé 249, 259

## Lista de Abreviaturas

### Abreviaturas de instituciones, organismos y publicaciones

AA VV	Autores varios
A.COAM	Archivo Colegio oficial de Arquitectos de Madrid
ACAC	Archivo de la Consejería de Agricultura y Cooperación
ACRCRPHI	Archivo del Centro Regional de Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico Inmueble
ACTNE	Archivo de la Compañía Telefónica Nacional de España
ACYII	Archivo del Canal de Isabel II
ADGA	Archivo de la Dirección General de Arquitectura
ADGAL	Archivo de la Dirección General de Administración Local
ADGE	Archivo de la Dirección General de Educación
AEA	Archivo Español de Arte
AGA	Archivo General de la Administración
AGP	Archivo General de Patrimonio
AGS	Archivo General de Simancas
AHJV	Archivo Histórico Jardín Botánico
AHN	Archivo Histórico Nacional
AHPM	Archivo Histórico de Protocolos de Madrid
AIEM	Anales del Instituto de Estudios Madrileños
AME	Archivo Municipal de El Escorial
AMSL	Archivo municipal de San Lorenzo de El Escorial
AMSLE	Archivo municipal de San Lorenzo de El Escorial
AMSLE OG	Archivo municipal de San Lorenzo de El Escorial. Obras Generales
ARENFE	Archivo de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles
BIC	Bien de Interés Cultural
BN	Biblioteca Nacional
BOCM	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid
BOE	Boletín Oficial del Estado
BRAH	Boletín de la Real Academia de la Historia
CAM	Comunidad de Madrid
CEC	Consejería de Educación y Cultura
CEHOPU	Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo
CMADR	Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional
COAM	Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
COPLACO	Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid
COPUT	Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
COTMAV	Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda
CPT	Consejería de Política Territorial
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
CTNE	Compañía Telefónica Nacional de España
CYII	Canal de Isabel II
DGA	Dirección General de Arquitectura
ECA	Equipo Carta Arqueológica
ETSAM	Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid
ETSICCP	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
IEA	La Ilustración Española y Americana
IEAL	Instituto de Estudios de la Administración Local
IEM	Instituto de Estudios Madrileños
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INE	Instituto Nacional de Estadística
IVDJ	Instituto Valencia de Don Juan
LOGSE	Ley de Ordenación General del Sistema Educativo
MAS	Madrid-Avila-Segovia
MEC	Ministerio de Educación y Ciencia
MOP	Ministerio de Obras Públicas
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
MOPU	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
NAN	Noticiero Arqueológico Nacional
OCRE	Oficina Comarcal de Rehabilitación de Edificios
OP	Obras Públicas
RBAMAM	Revista de Bibliotecas, Archivos y Museos del Ayuntamiento de Madrid
RBME	Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial

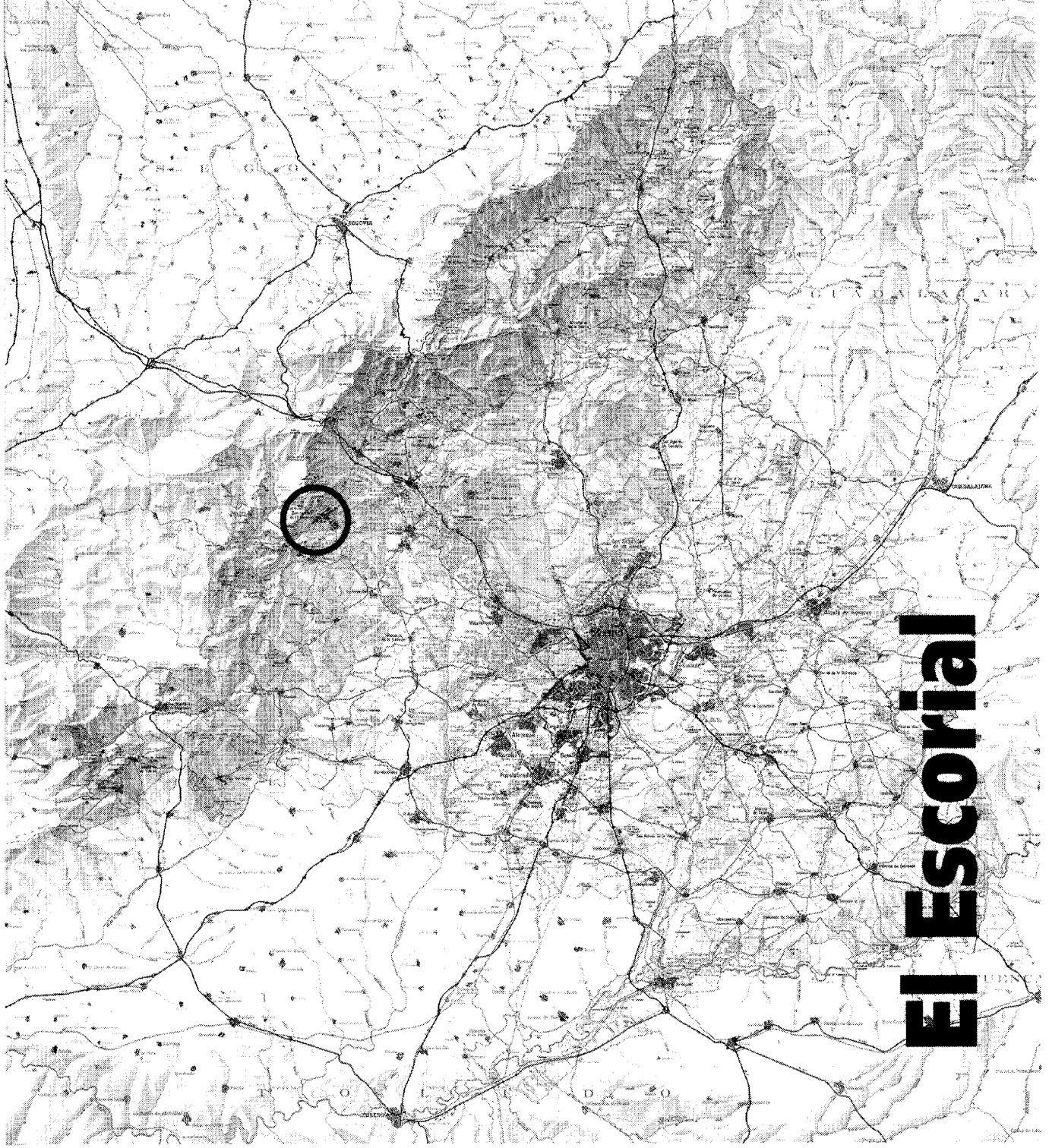
RENFE	Red Nacional de Ferrocarriles Españoles
RNA	Revista Nacional de Arquitectura
SGE	Servicio Geográfico del Ejército
SHM	Servicio Histórico Militar

### Abreviaturas usadas en el texto

A.:	Archivo
a. de:	antes de
Acon.:	Acondicionamiento
Amp.:	Ampliación
art. cit.:	artículo citado
c/v:	con vuelta
ca.:	circa (en torno a, hacia)
Co.:	Comienzo de obra
Col.:	Colaborador
D.:	Dirección
dir.:	director
DL:	Depósito Legal
doc.:	documento
E.:	Escala
ed.:	edición
esp.:	especialmente
exp.:	expediente
f.:	folio
Fo.:	Fin de obra
h.:	hacia
H.:	Hoja
Id. ib.	El mismo autor en la misma obra
impr.:	imprensa
ing.:	ingeniero
leg.:	legajo
lib.:	libro
ms.:	manuscrito
neg.:	negativo
núm.:	número
O.:	Obra
o. cit.:	obra citada
P.:	Proyecto
P. Adic.:	Proyecto Adicional
P. Def.:	Proyecto Definitivo
P. Exp.:	Proyecto de Expropiación
p.k.:	Punto kilométrico
pág.:	página
Pl.:	Proyecto Inicial
PO.:	Proyecto Original
R.:	Resolución
Rec.:	Reconstrucción
Ref.:	Reforma
Reh.:	Rehabilitación
Rem.:	Remodelación
Rep.:	Reparación
Res.:	Restauración
rev.:	revista
S.d.c.:	Sin datos conocidos
S.i.:	Sin identificar
s.n.:	sin nombre (de editor)
san.:	sanitario
sec.:	sección
t.:	tomo
tip.:	tipografía
Urb.:	Urbanización
V.:	Véase
vol.:	volumen







# El Escorial

# Índice

Desarrollo histórico .....	41
Caracteres Generales .....	41
De los orígenes a la Edad Media .....	43
Siglos XVI, XVII y XVIII .....	46
Siglos XIX y XX .....	65
Notas .....	88
Relación de conjuntos y elementos seleccionados .....	91
Bibliografía .....	151

## EL ESCORIAL

### Superficie

48,9 Km<sup>2</sup>.

### Distancia a Madrid

50 Km.

### Evolución de la población

1847	216	Habitantes
1900	1330	"
1930	2194	"
1940	2773	"
1960	3781	"
1975	4177	"
1986	6138	"
1991	6916	"
1993	8090	"
1995	9143	"

### Cursos fluviales

*Ríos:* Aulencia, Guadarrama.

*Arroyos:* De la Jarosa o Guatel Segundo,

Guatel Primero o del Boquerón, Loco, Del Charcón, Del Ladrón, De las Cebadillas, De los Buzones, Del Lavadero, Del Batán, De la Fuente del Cañal, de la Fuente del Tejadillo, De la Fuente del Zarzalón.

### Carreteras

M-505 (De las Rozas a Avila por El Escorial).

M-600 (De Guadarrama a Brunete por El Escorial)

M-533 (De la M-600 al Puerto de la Cruz Verde por Zarzalejo).

### Vías férreas

Madrid-Ávila-Norte, Noroeste.

### Vías pecuarias

*Cañadas:* Real Leonesa, Real Segoviana,

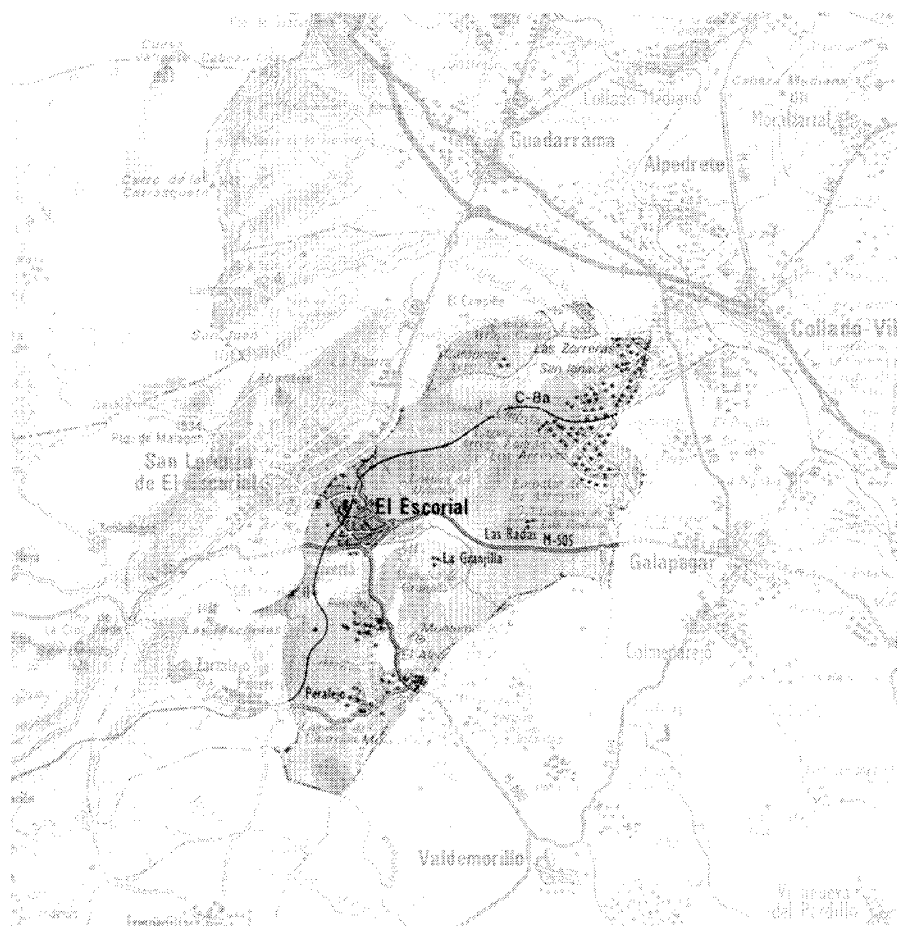
*Cordeles:* de Valmayor.

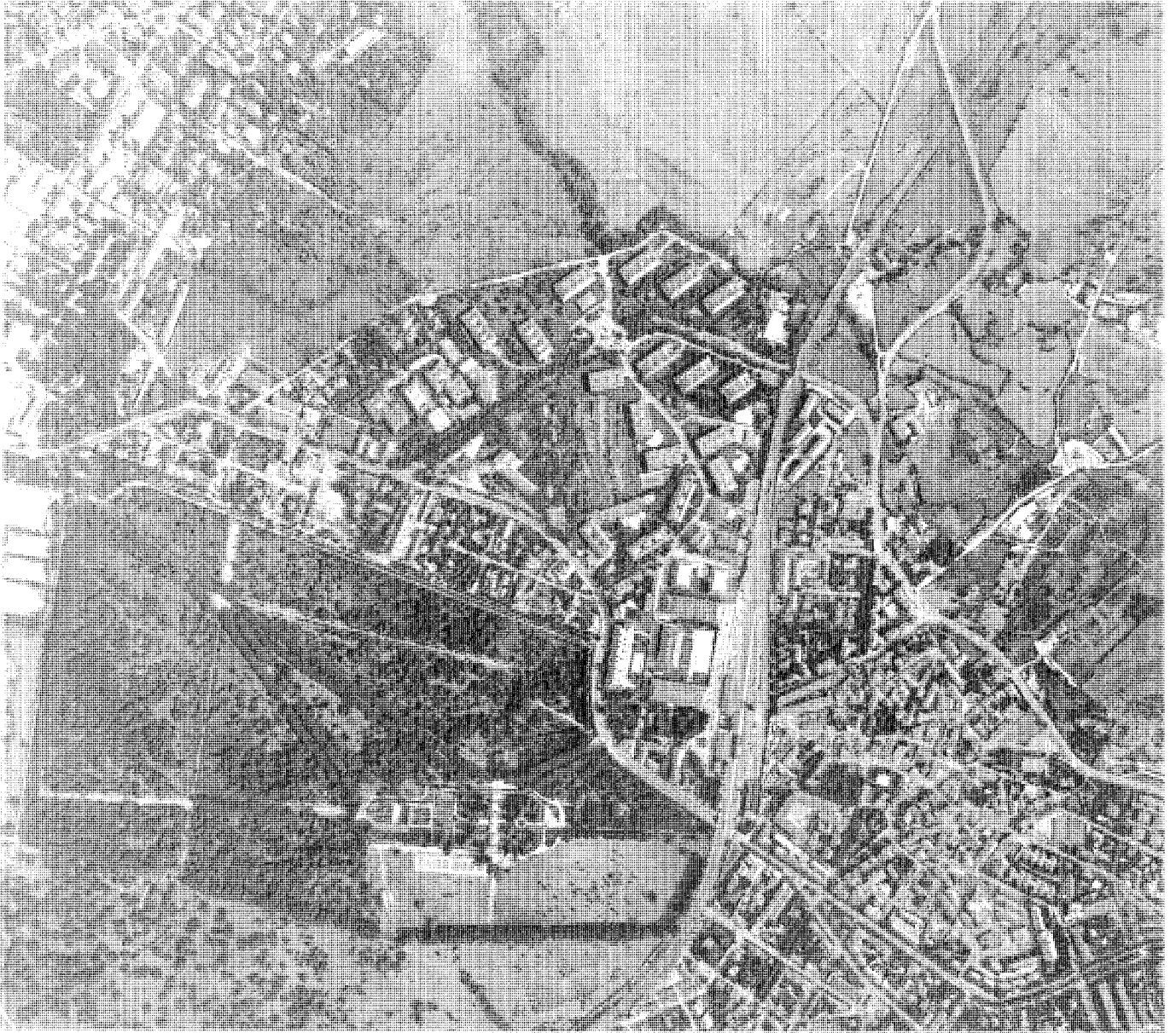
*Veredas:* del Camino de Madrid.

*Coladas:* de Guadarrama, del Camino de Villalba, de Navalquejigo, del Camino del Chicharrón, de las Cebadillas, de la Crucijada.

### Entidades de población

El Escorial (villa); Navalquejigo (villa, despoblado); Peralejo (lugar); Ciudad Bosque los Arroyos (urbanización); Las Zorreras (urbanización); San Ignacio, El Cierro, Las Suertes (sectores urbanos de las Zorreras); Soto Mora (urbanización); Jardín de Reyes (sector urbano de Soto Mora); Pinosol (urbanización); El Alcor (urbanización); El Ventorro (sector urbano de El Alcor); Las Matas (urbanización de Peralejo).





El Escorial, 1991.

## Desarrollo histórico

### Caracteres generales

Se encuentra emplazado El Escorial en la zona noroeste de la Comunidad de Madrid, limitando al norte con el término de San Lorenzo, al oeste con el mismo municipio y el de Zarzalejo, al sur con el de Robledo de Chavela y Navalagamella y al este con el de Valdemorillo, Colmenarejo y Galapagar; pertenece al partido judicial de San Lorenzo con el cual forma un continuo habitado, siendo la distancia a Madrid de 50 Km.

El término se haya situado en el piedemonte granítico de la Sierra de Guadarrama, ocupando una superficie de 69 Km<sup>2</sup>, que se extiende entre las cuencas altas de los ríos Aulencia y Guadarrama. La mayoría del municipio se integra en lo que se denomina la Hoya de Villalba, delimitada por el NO por la abrupta vertiente de la Sierra de Guadarrama, en la que sobresalen los cerros de San Benito (1626 m.), de la Cabeza (1678 m.) de Abantos (1748 m.), de San Juan (1736 m.) y de la Carrasqueta (1640 m.), todos ellos en los términos de San Lorenzo y Guadarrama, y por el SO por un escalón en el que destaca el cerro del Milanillo (949 m.), quedando abierta por el NE hacia Collado Villalba y Alpedrete.

Presenta el territorio municipal una fisonomía plana, en rampa, jalonada por numerosos cerros de distintas alturas entre las que destaca la Atalaya Real (926 m), situada en las proximidades de las Zorreras. Esta rampa, constituida por berrocales ha originado pequeñas depresiones o navas, zonas semihúmedas en las que se han depositado las arenas resultantes de la erosión del granito.

La altitud oscila entre los 850 y 1000, emplazándose la villa en el pie mismo de la vertiente serrana, a una altitud de 909 m.

El acuífero es de gran importancia en todo el municipio, cuyo territorio aparece regado por numerosos arroyos subsidiarios de las cuencas de los ríos que lo atraviesan, el Aulencia y el Guadarrama; el primero, que en su primer tramo recibe el nombre de arroyo del Batán, nace en el vecino término de San Lorenzo y discurre hacia el este recogiendo las aguas de los arroyos de Las Cebadillas, del Lavadero, del Charcón, de la Cañada del Tercio y del Ladrón; al segundo, que delimita parcialmente el término por su zona NE, vierten el arroyo Guatel I, el Guatel II o de la Jarosa y el del Loco.

El difícil avenamiento de los cauces de estos arroyos, a causa de la escasa pendiente que dificulta el drenaje de extensas áreas de la zona, ha producido numerosas lagunas y charcas que forman humedales de enorme valor ecológico por su capacidad biogenética, como son las lagunas de Las Radas, en la finca denominada Radas del Tercio, situada en la carretera de Galapagar, en las cuales se han construido diques artificiales y de derivación que recogen el agua lagunar; los abrevaderos del arroyo Loco, en las proximidades de las Zorreras, que constituyen las lagunas someras y praderas encharcadas más importantes de la zona, de gran valor cinegético; los encharcamientos de las Zorreras, emplazados en el principio de la Hoya, constituyendo lagunas y zonas encharcadas de gran importancia para la fauna; los humedales de la finca Las Lagunas, cercana a las Radas del Tercio, explotadas con fines cinegéticos, ganaderos, y de riego; las lagunas de los Prados Cocineros y Cubillos, situadas a lo largo de la vía del ferrocarril; las pequeñas lagunas naturales del Chicharrón, en la cabecera del arroyo de Fuentevieja, como las anteriores usadas con fines cinegéticos y ganaderos; las lagunas de El Castejón, formadas por lagunas naturales estacionales de alto valor ecológico, al igual que el resto de las del término y las lagunas artificiales de la Fundación José María Blanc, sitas en una zona encharcada en el centro privado de conservación de la naturaleza, aprovechando una nava cercana a Peralejo <sup>1</sup>.

Existen además algunos manantiales entre los que cabe citar el de la fuente de San Sebastián. Importante recurso hidráulico lo constituyen también los embalses de distinta consideración, asimismo numerosos en el territorio, siendo el de mayor importancia el de Valmayor que comparte con los términos de Valdemorillo y Colmenarejo, perteneciendo a este municipio la cola del mismo; fue construido por la empresa INTEGISA para abastecer de agua a Madrid, formando parte del complejo hidráulico perteneciente al canal de Isabel II; de menor trascendencia son el de Los Arroyos, construido con fines recreativos en la cuenca del Aulencia y situado en la cola del de Valmayor y el del Guatel I realizado en el arroyo del mismo nombre a base de pequeñas presas y usado para riego y pesca; de mucha menor entidad son el dique de las Zorreras, formado por una pequeña excavación que produce un abrevadero de uso privado y gran valor ecológico, los diques de las Radas y finca de

Las Lagunas, levantados a base de diques artificiales y de derivación que recogen el agua de la cuenca lagunar formando un humedal de alto valor ecológico; el pequeño dique del Prado de la Laguna que provoca una zona de encharcamiento usada como abrevadero; el dique y Lavajos de Fuentelámparas, el primero de construcción bastante antigua, sin que se pueda precisar la fecha, y los segundos formados por lagunas, cercanas al dique y a la cañada que pasa por el Castejón usadas con fines ganaderos y cinegéticos <sup>2</sup>; las pequeñas presas del Ladrón, próximas a la urbanización Ciudad Bosque Los Arroyos, utilizadas durante muchos años como vertedero de residuos domésticos y finalmente las presas de la Granjilla que forman parte del complejo urbanizado de la Fresneda, construidas en el XVI para recreo y explotación piscícola de los frailes del Monasterio <sup>3</sup>.

La fauna es rica y variada favorecida por la excelente combinación de ecosistemas húmedos, en los que habitan aves y anfibios, con bosques casi mediterráneos de encinas y robles, dónde viven numerosas especies salvajes, y berrocales de gran belleza paisajística, que sirven de refugio a las rapaces.

En suma, el territorio presenta un gran valor ecológico y paisajístico y atesora una fauna muy variada, en algunos caso de enorme interés por encontrarse en peligro de extinción.

Desde tiempos remotos el territorio ha estado surcado por numerosos caminos que lo relacionaban con el entorno, remontándose los primeros datos de una posible vía de comunicación en la zona al período romano. Según Gonzalo Arias existía una vía coincidente con la nº 24 del itinerario Antonino, que el denomina, de la Machota, y que identifica con la del puerto de la Fuenfría, la cual desde Segovia se dirigía a El Escorial por el Puerto mencionado, pasando por el occidente de Navacerrada, desde donde iba a Los Molinos, lugar en el que se pierde el trazado, por cuya causa, según este autor, ni Blázquez ni Sánchez Albornoz consiguieron localizarla. En la actualidad puede afirmarse que a partir de este punto continuaba en dirección N-S por la actual carretera de Guadarrama a El Escorial para encaminarse hacia Fresnedillas, La Torre de Esteban Habrán y Puebla de Montalban, importante paso del Tajo, habiendo sido localizados algunos tramos de la calzada, ya en 1965 por Rafael Parera, al pie de la Machota, paralelos a la vía del ferrocarril <sup>4</sup>.

Durante la Edad Media la red de vías pecuarias organizada por el Concejo de la Mesta

## Desarrollo histórico



Restos de la calzada romana. Fot. *Inventario del Medio Rural. CAM.*

para la trashumancia de los ganados, fundamentalmente el lanar, surca todo el territorio de El Escorial de norte a sur, formando un importante entramado de cañadas, veredas, cordeles y coladas. Así la cañada Real Segoviana cruza el término por la zona este, en el límite con el de Galapagar; la Cañada Real Leonesa entra en el término por el puerto de San Juan de Malagón y se dirige al de Valdemorillo; el cordel de Valmayor lo recorre por el sur; la vereda del camino de Madrid que desde el núcleo se dirige hacia el este; la colada de Guadarrama la cual penetra en el término por la zona NO, desde el de San Lorenzo, y llega hasta la vereda del camino de Madrid; la del camino de Villalba que discurre por el límite norte de El Escorial y San Lorenzo; la de Navalquejigo, que desde Galapagar se dirige hasta la vereda del camino de Madrid en las proximidades del núcleo; la del camino del Chicharrón que parte del núcleo hacia el sur; la de las Cebadillas que, también desde el núcleo, se dirige hacia el norte, y la del camino de la Crucijada, en el extremo sur del municipio <sup>5</sup>.

Los Reyes Católicos dan un importante impulso a la red viaria nacional creando numerosos caminos que comunicaban las ciudades más importantes; la zona escurialense no

queda fuera de la nueva red caminera como se ve en el repertorio de Villuga de 1546 en el que se refleja como el territorio de El Escorial era atravesado por el camino de Toledo a Valladolid, mencionando Navalquejigo como uno de los puntos del itinerario <sup>6</sup>.

Por otra parte, con la construcción del Monasterio aparecen nuevos caminos que lo relacionan fundamentalmente con Madrid y El Pardo. Generalmente para desplazarse a El Escorial se recorría el camino de Valladolid hasta Torrelodones, desde donde Felipe II construye una nueva vía que partiendo de este lugar se dirigía al Real Sitio por Galapagar; en él se realizaron diversas obras públicas de las que, entre otras, aún se conserva el puente de Las Minas, construido por Herrera sobre el río Guadarrama, situado en el actual término de Galapagar. Este camino sigue en uso hasta el XVIII en que Carlos III construye una nueva carretera de acceso a El Escorial de características más modernas y en la que, como atestigua Ponz, se habían realizado varios puentes, siendo el más importante el levantado para salvar el arroyo del Tercio <sup>7</sup>, así como algunas casas de postas para comodidad de los viajeros.

Asimismo se lleva a cabo una ruta periférica que relacionaba el Real Sitio con la carretera de Francia y que recorría el itinerario siguiente: El Escorial, Guadarrama, Manzanares y Cabanillas llegando hasta el puerto de Navacerrada, donde empalmaba con el camino realizado en el XVI para unir Cercedilla y Manzanares.

A pesar de que hasta que Carlos III construye el nuevo camino, el itinerario usado normalmente para llegar a El Escorial era el construido en el XVI, se tienen noticias de que en 1659 Bertaut utilizó un camino diferente que conducía desde Madrid al Monasterio, coincidente en gran parte de su trazado con la cañada ganadera que cruzaba entre el puente del Retamar y el arroyo del Tercio y que pasaba por El Pardo y Colmenarejo; este camino aparece grafiado en el mapa de Vicente Capilla de 1814 como única ruta de las Rozas a El Escorial y en el de Tomás López, junto con el nuevo camino realizado por Carlos IV; no obstante no se tienen noticias del uso de esta vía con anterioridad al siglo XVII, bien sea porque en el XVI no existía o porque estaba en muy mal estado <sup>8</sup>.

Menos conocido es otro camino usado en ocasiones por Felipe II, el cual desde Madrid conducía a Carabanchel y Villaviciosa de Odón, continuando hasta Valdemorillo y la Fresneda para desde allí, por una calle arbolada llegar hasta el Monasterio <sup>9</sup>.

Aunque de menor importancia por su carácter más local hay que mencionar el camino arbolado que relacionaba el Monasterio con la villa de El Escorial, denominado calle Larga, el también arbolado que desde la plaza de la villa llevaba hasta la puerta de la Fresneda y el que Felipe II construyó para unir el Campillo y Monasterio <sup>10</sup>.

En la actualidad se accede al municipio por las carreteras M-505, denominada Avda. de Felipe II a su paso por el casco, la cual de las Rozas lleva a Ávila por El Escorial y conecta con la M-600 una vez pasado el acceso a la urbanización Soto Mora; la M-600, Avenida de Castilla en la travesía del núcleo, que de Guadarrama conduce a Brunete por El Escorial y la M-533 que va de la M-600 al puerto de la Cruz Verde por Zarzalejo. Completa la red de comunicaciones el ferrocarril Madrid-Ávila con dos estaciones en el término, una de ellas situada en el casco urbano y la otra en el paraje de las Zorreras.

El núcleo urbano, situado a una altura de unos 900 m. al oeste del término, se encuentra dividido por la línea del ferrocarril en dos sectores, el sureste integrado por el casco histórico, el ensanche y las zonas del Prado Tornero, la Dehesa de Navarmado y las urbanizaciones Real Reserva, Felipe II, Prado Llano, Los Pinos, La Fuente, Don Felipe y San José y el sector noreste formado por el barrio de la Estación, Parque Real, Prado Real, Los Escoriales, Juan de Austria, los Abetos y Prado de San Lorenzo.

Existen además varias urbanizaciones distribuidas por el término: El Alcor, formada por el Alcor y el Ventorro; Pinosol y Prado de La Mata situadas al sur del municipio, encontrándose emplazada, la última en Peralejo; Soto Mora y Jardín de Reyes en el noroeste; la ciudad Bosque Los Arroyos en el este y Las Zorreras y San Ignacio en el noreste.

El resto de la población reside en las numerosas fincas dedicadas a la explotación ganadera y forestal, siendo las más importantes desde el punto de vista histórico y paisajístico: Las Radas; La Granjilla (antigua Fresneda); el Milanillo; Cuarto Carretero; El Dehesón; Puerta Verde; Los Ermitaños y el Campillo, esta última compartida con el término de San Lorenzo al cual pertenece la zona de las edificaciones principales.

Cuenta también el municipio con el despoblado de Navalquejigo, situado en un extremo de la urbanización La Ciudad Bosque Los Arroyos y el núcleo de Peralejo, prácticamente deshabitado a principios de siglo y que en la actualidad ha vuelto a repoblarse, habiendo aparecido numerosos edificios de nueva construcción; se encuentra también en sus inmediaciones la urbanización Prado de La Mata.

En cuanto a la etimología de la palabra Escorial, tradicionalmente se ha venido aceptando la tesis elaborada por el padre Sigüenza y repetida por Fray Francisco de los Santos y Fray Andrés Ximenez, en los siglos XVII y XVIII respectivamente, según la cual estaba relacionada con las numerosas cenizas y escorias que se acumulaban en el lugar, procedentes, según fray Francisco de los Santos de unas cercanas minas de hierro.

En la actualidad esta hipótesis ha sido desechada por todos los autores que han estudiado el tema, por cuanto, diversos estudios geológicos han demostrado la inexistencia de filones minerales en las inmediaciones que hubieran podido ser explotados dando lugar a las escorias mencionadas; probablemente solo existiría alguna fragua que satisficiera las necesidades del vecindario, a las que, al comenzar las obras se unirían otros nuevos establecimientos necesarios para la fábrica del Monasterio los cuales, sin embargo no parecen justificar la acumulación de las escorias de que habla Fray José de Sigüenza, quien sin duda exagera para resaltar la pobreza del lugar buscando una etimología que lo hiciera más mísero<sup>11</sup>.

Niño Azcona por su parte, siguiendo a José Florit, aventura otra tesis, según la cual Escorial derivaría de "Escuro", lo que vendría a significar oscuro, sombrío, en alusión a los numerosos bosques del lugar que impedían el paso de los rayos del sol, basándose en el hecho de que el primitivo nombre era "Escorial", vocablo usado para designar la villa hasta el siglo XVII, en que se impone el uso de "Escorial" sobre el primitivo Escorial<sup>12</sup>. Más lógica parece la teoría apuntada por cronistas como Fray Martín Sarmiento y Sebastián de Covarrubias, recogida recientemente por Gregorio de Andrés y Carlos Vicuña entre otros, según la cual se trata de un fitónimo derivado de "Esculetum", nombre latino de "escuelo", especie arbórea de la familia "quercus" a la que pertenece la encina y el roble tan abundantes en la zona, resultando que Escorial vendrá a ser algo así como encinar.

Esta hipótesis la avala el primitivo nombre de la villa, "Escorial", usado hasta finales del

XVII más próximo al fitónimo "escuelo" que su derivado "Escorial", en el cual la "u" se ha tornado en "o" posiblemente por influencia del genitivo<sup>13</sup>.

Refuerzan también esta teoría los numerosos fitónimos derivados de esta palabra que se extienden por toda nuestra geografía, así tenemos Escorial, en Cáceres, Escorial de la Sierra en Salamanca, Escorial en Córdoba, en Albacete y en Ávila, Escullar en Almería, y Escorihuela en Teruel, entre otros. Por otra parte, se reafirma esta etimología con el uso de los numerosos fitónimos que dan nombre a lugares vecinos como La Fresneda, El Enebral, Navalquejigo, Zorzalejo, el Castañar, Robledo, etc.

Asimismo el topónimo "Herrería", derivado tradicionalmente de "ferrerías" o lugar en donde abundaban las herrerías, que sirvió para reforzar la tesis de que el Escorial era un lugar poblado de escorias, hoy está claro que se origina a partir de la palabra herren o ferren que designaba a unos prados cerrados de propiedad familiar característicos de la zona escorialense.

### De los orígenes a la edad Media

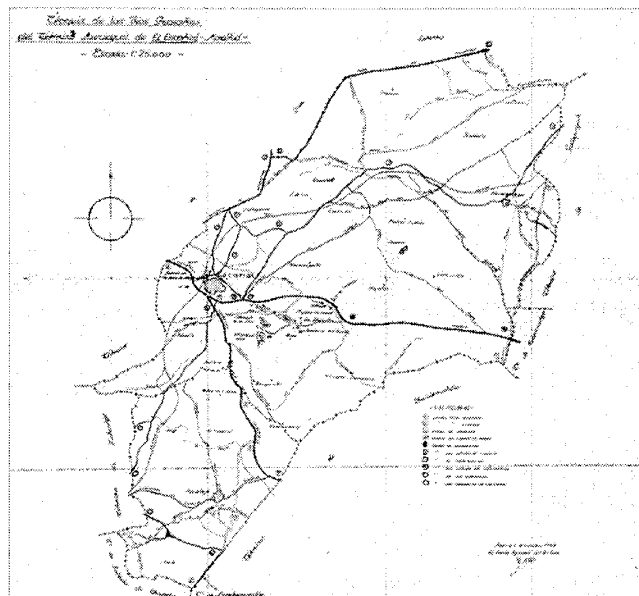
El término de El Escorial presenta una desigual incidencia en cuanto a yacimientos arqueológicos se refiere, sin que se encuentre

registrado ninguno de época prehistórica ni romana, pues solamente hay que destacar los restos de la calzada romana conservados al pie de la Machota. Por el contrario, se encuentra, ampliamente representado el período medieval en diversos despoblados, de los que se conservan escasos vestigios, tal es el caso de La Fresneda, Fuentelámparas, Navalquejigo, Peralejo, y el propio núcleo de El Escorial, todos ellos pertenecientes a la Comunidad y Tierra de Segovia y documentados desde principios del XIV. Asimismo a esta época pertenece una atalaya probablemente musulmana, situada en las proximidades de la Ciudad San Ignacio<sup>14</sup>.

El origen de El Escorial, al igual que el de el resto de los enclaves de la zona, hay que situarlo a finales del XII o principios del XIII, época en que la ciudad de Segovia lleva a cabo el mayor impulso colonizador conocido hasta el momento.

Los intereses ganaderos, favorecidos por la monarquía que veía satisfechos sus afanes guerreros con el avance de los señores segovianos, que compaginaban ambas actividades, hacen que se traspase la sierra y se inicie la penetración segoviana hacia el sur, incrementándose las cañadas ganaderas.

Hasta finales del siglo XIII o incluso ya entrando el siglo XIV no aparece consolidado el núcleo de El Escorial, encontrándose enclavado al igual que los asentamientos vecinos, en la



Croquis de los caminos y vías pecuarias del término municipal. 1968.



## Desarrollo histórico

Tierra de Segovia, perteneciente al sexmo de Cosarrubios, el cual se extendía al oeste de los territorios del Real de Manzanares, comprendiendo "desde el límite del territorio del Escorial por la jurisdicción de las villas de Peralejo, Zarzalejo, Robledo de Chavela con sus aldeas, confinando con el terreno de las Navas del Marqués y la Pozuela, Arroyo Tuerto y después vuelve a la jurisdicción de la Villa de Fresnedillas, Colmenar de Arroyo, Chapinería, San Saturnino hasta confinar con el puerto de San Juan, Dehesas de Navas del Rey que son de la villa de San Martín y vuelve a la villa de Aldea del Fresno y desde esta a Villamantilla, Perales de Milla y Navalagamella, Valdemorillo, Villanueva de la Cañada, Villamanta, Sevilla la Nueva, Navalcarnero, Cosarrubios del Monte, Valmojado, Ventas del Gallo y de la Retamosa, hasta confinar con el término de la villa de Camarma, tierra de Toledo"<sup>15</sup>.

Emplazado en el territorio denominado de la Jara, vinculado a la cuadrilla repobladora de la Fresneda, queda adscrito El Escorial administrativa y territorialmente a Robledo de Chavela, del que es "adegaña", concediéndosele desde 1344 por cédula de Alfonso XI, la facultad de nombrar entre sus vecinos y los de Robledo dos alcaldes que dirimieran las causas civiles.

Las primeras noticias que nos prueban la consolidación del enclave las encontramos en un apeo de la Herrería de 1443, en el que aparece citado El Escorial como uno de los lugares de la ciudad de Segovia. Pero es a finales del siglo XV, al hilo de un conflicto económico surgido entre Robledo de Chavela y sus "adegañas" a causa del monopolio sobre el comercio del vino, cuando las referencias sobre el lugar se hacen más frecuentes.

En 1485 los vecinos de dichas "adegañas" dirigen un escrito a los reyes solicitando ser eximidos de la obligación de consumir el vino cosechado por Robledo, en detrimento del elaborado por ellos mismos, lo cual ocasionaba la pobreza en que se veían sumidos. Unos meses más tarde dos viudas, vecinas de El Escorial y propietarias de algunos viñedos, María Sánchez "La Montera" y D<sup>ña</sup>. Susana, elevan nuevamente su queja a los monarcas, por el hecho de que Robledo no les permite el libre comercio de sus cosechas y obliga al lugar de El Escorial a consumir los vinos robledanos a precios abusivos. Pasados unos meses los reyes encomiendan al corregidor de Segovia la misión de nombrar un juez que se ocupe del conflicto; resuelto este a favor de Robledo, en 1494 las mencionadas viudas insisten en la

petición de justicia a los reyes, y aunque no se conoce la resolución definitiva del caso, es fácil suponer que se volvería a fallar a favor de Robledo; no obstante estas reclamaciones no fueron en vano, pues las reiteradas quejas de El Escorial y otras "adegañas" de la villa lograrían del Regimiento la elección de dos procuradores que representaban sus intereses en la ciudad de Segovia<sup>16</sup>.

El núcleo urbano, agrupado entorno a la iglesia, presentaba un tejido anárquico y esponjado, ocupando un espacio dilatado en relación con su tamaño, debido a que la mayoría de las viviendas respondían al tipo de casaherren, aisladas o agrupadas formando manzanas, sin que existieran calles concebidas como tales, sino más bien espacios por los que se transitaba y que no eran otra cosa que la prolongación de los caminos que conducían a los pueblos vecinos.

Las viviendas se asentaban en las inmediaciones de la iglesia y el álamo que se erguía junto a ella, formando un asentamiento de escasa entidad, integrado por dos tipos de construcciones; "las casas tejadas" y "las pajizas", denominadas así en virtud de su cubrición; las primeras pertenecían a las clases más acomodadas, estando constituidas por un cerramiento de mampostería que englobaba el patio y la vivienda principal, construida también a base de mampostería granítica y cubierta con teja curva; adosados a estas por su parte posterior se encontrarían el corral y las dependencias auxiliares agropecuarias, y tras este el herren, de dimensiones variables, según los posibles familiares, utilizado para alimentar el ganado. La segunda tipología de vivienda la integraban las "casas pajizas" mucho más humildes que las anteriores, las cuales estaban realizadas con madera, generalmente de roble, y barro, y sus cubiertas con un enlatado de madera sobre el que se colocaba paja o ramas; su tamaño era muy reducido, a penas una habitación mínima, mientras que las "casas tejadas" poseían distintas dependencias.

El único edificio singular era la iglesia de San Bernabé, integrada en la diócesis de Toledo, arciprestazgo de Canales y parroquia de Colmenar de Arroyo.

Se trataba de un edificio pobre, datable posiblemente en el XIV, del que Sigüenza dice que respondía al mismo carácter mísero que el poblado, por lo que los mismos campesinos quisieron sustituirla por otra más acorde con el nuevo carácter que había adquirido el lugar.

El libro de visitas de la Iglesia conserva una descripción realizada por el visitador Miguel de Santa María en 1586 en la toma de posesión del edificio en nombre del prior del Monasterio, en la que se dice lo siguiente:

"E luego su paternidad del cho Sr. Visitador fue a la Yglesia parrochial desta villa que, tiene por advocación San Bernabé, y estando en ella vio que el cuerpo de ella es de mampostería de piedra de tres nabes demediana calidad, con seys pilares de piedra redondos en el cuerpo de la Yglesia que dividen las dos nabes de los lados y la capilla es pequeña, baxa y obscura, y tiene la dcha yglesia tres altares, el uno mayor, y los dos colaterales, el dco. de la mano del Evangelio tiene por advocación el altar de Ntra Señora y el altar de la mano de la epístola tiene por advocación de santa maría magdalena, y todos los tres altares tienen ara y están bien adornados".

Como puede verse por la descripción, el edificio no era tan mísero ni se encontraba tan ruinoso como pretendían las autoridades escorialenses dirigidas por su alcalde mayor y que recoge después Sigüenza para enaltecer la nueva construcción, ya que en el citado documento solo se señala la necesidad de acometer algunos pequeños arreglos en el tejado y en el campanario, sin mencionar nunca que el edificio amenazara ruina<sup>17</sup>.

Al igual que la villa de El Escorial numerosos poblados y caseríos enclavados en lo que hoy es su término tuvieron su origen en la expansión segoviana allende la sierra, los cuales fueron asentándose en una zona surcada por numerosas vías pecuarias por las que circulaban sus ganados con comodidad.

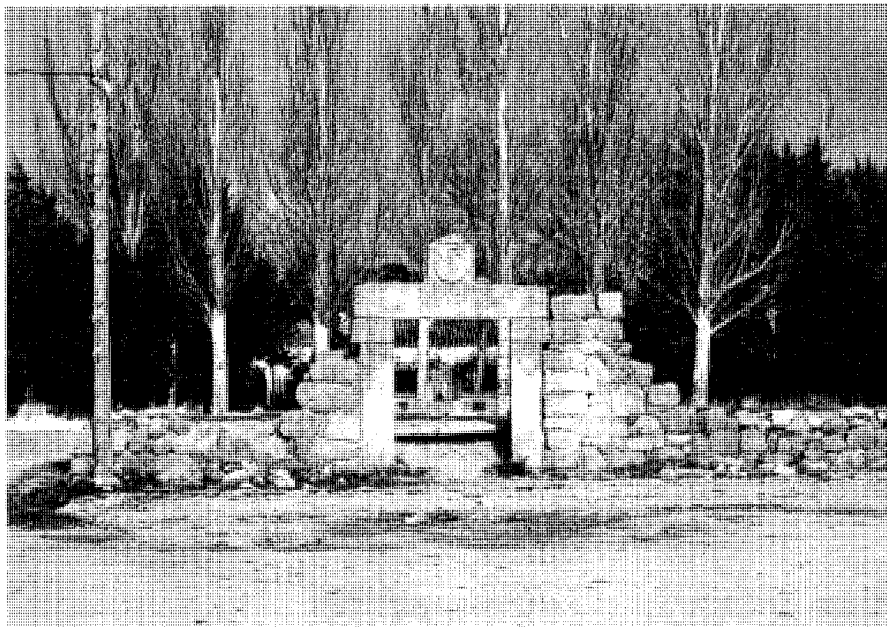
Está documentada la existencia de varios núcleos hoy desaparecidos, como son Fuentelámparas, Peralejo, La Fresneda y Navalquejigo. Respecto al primero existen distintos documentos y descripciones que aportan importantes datos a cerca de su identificación y localización; según algunos autores, se encontraba situado al sureste del término, entre la estación de ferrocarril de Zarzalejo y el enclave de Peralejo, apareciendo citado en el libro de la montería de Alfonso XI; dichos autores piensan que se despobló ya en la edad media, posiblemente a consecuencia de la peste negra que asoló la Península a mediados del XIV, quedando tal vez su iglesia convertida en ermita, sin que se encuentre explicación a la relación existente entre este poblado y otros dos situados en el actual término de San Lorenzo, conocidos como las Ferrerías, Ferrería

de Abajo, emplazada en los alrededores de la actual ermita de la Virgen de Gracia y Val de Ferrerías, ubicada en lo que hoy es el Castañar. Sánchez Meco, en un estudio de reciente aparición, apunta la tesis de que la Dehesa de Fuentelámparas y la Herrería de Fuentelámparas son dos lugares sin ninguna relación entre sí; el primero, como se ha indicado, situado entre la estación de Zarzalejo y Peralejo debió ser solamente una dehesa de aprovechamiento común para los ganados segovianos en la que la cabaña ganadera invernaría o descansar en su trashumancia sin que llegara a desarrollarse en ella ningún asentamiento urbano; en cambio la Herrería de Fuentelámparas, situada en lo que hoy es el Castañar si debió llegar a ser un pequeño enclave en el que sólo habitarían ocho o diez familias de empleados del propietario de una gran finca de explotación ganadera, que nunca llegaría a constituirse en aldea o lugar, ya que sus pobladores estaban vinculados a un propietario privado que se servía de ellos para su explotación agropecuaria, sin que por tanto se dispusiera de los espacios comunales característicos de toda aldea-ejidos, dehesa Boyal, etc <sup>18</sup>. Dicha dehesa, segregada del común de la Tierra de Segovia en los primeros años del XIV, ve incrementada su extensión con una serie de tierras que le otorga el heredamiento de 1302, siendo su explotación, básicamente ganadera, complementada con unos espacios de cultivo destinados al consumo.

Los primeros datos llegados hasta nuestros días se remontan a 1443, fecha de un amojonamiento realizado en ella; por estos documentos se sabe que pertenecía a D. Juan García de San Román, caballero segoviano y regidor de la ciudad, en cuya familia permaneció hasta su adquisición por Felipe II.

Por esta fecha existían los dos enclaves mencionados "adegaños" de Robledo de Chavela y una iglesia que satisfacía las necesidades espirituales de los empleados de la finca. El primero de estos lo integraban dos familias que habitaban en dos "casas pajizas" agrupadas en torno a una torre construida para palomar, y el segundo cinco que vivían en otras tantas casas.

Estas familias debieron trasladarse de residencia con el paso de los años pues el apeo de 1546 habla de una ermita y no una iglesia como mencionaba el anterior, y un poco más tarde en 1561, cuando Felipe II inicia los trámites para la compra de la heredad, además de la ermita sólo se habla de una casa en la que vivía el guarda <sup>19</sup>.



Puerta de la antigua casa consistorial de Navalquejigo, recientemente derribada.  
Fot. Pilar Martín-Serrano.

El lugar de Navalquejigo, situado al noreste del término, junto a la urbanización Ciudad Bosque Los Arroyos, pertenecía en esta época al Real de Manzanares, apareciendo enumerado entre los pueblos fundados por los segovianos en un privilegio otorgado por Sancho IV en 1287, lo que viene a corroborar, no sólo su origen, sino también su existencia ya en los años finales del siglo XIII <sup>20</sup>. Asimismo se le menciona en el libro de la montería de Alfonso XI, al relatar la caza del oso, de la que se dice que el ojo se realizaba en la zona comprendida entre "La Povediella y Navalquexido", sin que de esta cita pueda concluirse si se trataba de un poblado o un lugar en el que se practicaba dicha caza.

El único elemento singular de este asentamiento perteneciente al período histórico aquí tratado, que ha llegado hasta nuestros días en relativo buen estado de conservación, es la iglesia de la Exaltación de la Santa Cruz, conservándose en pie hasta hace muy poco también el dintel de piedra con el escudo de la casa consistorial <sup>21</sup>.

En cuanto a la Fresneda, estaba situada al oeste de la villa, encontrándose limitadas sus tierras por el oeste por el camino de Valdemorillo, por el sur por la aldea de Valmayor, por el este por el arroyo del Tercio y por el norte por la línea de alijares y baldíos.

Surgió por las mismas fechas que los enclaves vecinos como aldea perteneciente a la Tierra de Segovia, apareciendo mencionada en el Ordenamiento de 1302 como lugar de origen de una de las cuadrillas repobladoras del repartimiento de la Jara, junto con las de Valdemorillo, Colmenar de Arroyo y Navalagamella.

Es por estas fechas cuando el sexmo de Casarrubios, al que pertenecía El Escorial, aparece consolidado, si bien la red básica de asentamientos del territorio debería estar ya organizada, como se ha visto, desde finales del XIII <sup>22</sup>.

Tras dicho Ordenamiento, el Concejo segoviano convoca a "Caballeros, escuderos, dueñas y doncellas" para que dispusieran las tierras de la Fresneda para el cultivo, apareciendo mencionado a finales del XIV el primer terrateniente de la Fresneda, D. Gonzalo Fernández, cuyos herederos venden en 1417 las propiedades que tenían en la aldea a la familia Martín de Cáceres, la cual poco a poco va adquiriendo todas las tierras del lugar, quedando los campesinos desprovistos de sus propiedades.

Entre 1481 y 1483 todas las tierras de la aldea se encuentran concentradas en dos familias que a su vez las dividen en cuatro lotes correspondientes a otras tantas ramas

## Desarrollo histórico



Puente llamado romano. Fot. Pilar Martín-Serrano.

familiares; a ellas pertenecían en el momento en que Felipe II la compra para el Monasterio. A pesar de esta concentración en manos de estos cuatro terratenientes, nunca la Fresneda paso a ser un coto redondo, por el contrario hasta su desaparición, al ser anexionada por el rey a las propiedades monásticas, continuo siendo una aldea perteneciente a la Tierra de Segovia.

A primeros del XV el asentamiento había adquirido cierta importancia, estando ya su iglesia construida en 1413, como lo atestigua la inscripción que aparece fechando el retablo mandado ejecutar por el concejo para el altar mayor. La iglesia, al igual que la de El Escorial dependía de la de Colmenar de Arroyo, la cual enviaba un teniente cura para atender los oficios divinos.

El núcleo urbano, agrupado, como es característico en todos estos pueblos, en torno a la iglesia de San Juan Bautista, estaba formado por un número indefinido de viviendas humildes de tamaño reducido, integradas por las mencionadas "casas pajizas", junto a las que se levantaban algunas "casas tejadas" construidas con piedra y tapial, las cuales disponían de un herren donde se alimentaba y guardaba el ganado; junto a estas se alzaban también algunas casonas de sólida construcción pertenecientes a los grandes propietarios, que las usaban como residencia y almacén de sus productos.

Desde 1402 conocemos la existencia en la Fresneda de algunas casas, así como la del

molino vinculado a las familias de terratenientes del lugar, que gozó de gran pujanza hasta los primeros años del XV, en que desapareció al concentrarse todas las tierras de la aldea en las cuatro ramas de una familia poderosa haciendo emigrar a los campesinos hacia los pueblos vecinos<sup>23</sup>.

Como con el despoblado de Navalquejigo, actualmente sólo se conserva de la aldea medieval de la Fresneda la capilla Mayor de la Iglesia de San Juan Bautista, hoy convertida en ermita de la finca de la Granjilla, ya que la nave fue derribada por orden de Felipe II; este elemento se describe en la ficha correspondiente a este conjunto.

Otro asentamiento medieval emplazado en el territorio escorialense es el poblado de Peralejo lugar que a través de la historia gozó de mayor importancia que los anteriores, puesto que llegó a ostentar el título de villa, alcanzando su alfoz hasta la Machota Chica. Hasta 1494 no tenemos constancia documental de su existencia, así como de la del caserío de la Alberquilla, asentado en su territorio y al igual que esta adegaña de Robledo de Chavela.

Durante el período medieval Peralejo adquiere singular relevancia por su situación en un importante nudo de comunicaciones, en donde se cruzaban los caminos de El Escorial, Sacedón, Zarzalejo, Robledo, Fresnedillas y Fuentelámparas<sup>24</sup>.

Por otra parte, durante la Baja Edad Media cambia la titularidad del territorio, pues el sexmo de Casarrubios, como sucedió con otras

zonas de la Comunidad de Villa y Tierra de Segovia, se ve afectado por la crisis de producción del sistema feudal que desencadena la reducción de tierras de realengo frente al aumento de las de señorío, al enajenarse numerosos territorios en favor de la nobleza.

Una de las segregaciones más importantes llevadas a cabo en la tierra segoviana fue la ejecutada en el XIV por Alfonso XI, por la cual se separa de Segovia el sexmo de Cassarrubios para donarlo a Alfonso Fernández Coronel, quien mantiene el señorío por poco tiempo, puesto que Pedro I lo declara traidor y confisca sus bienes para entregarlos, a Diego Gómez de Toledo, notario y alcalde mayor del reino, por juro de heredad con jurisdicción de señorío; pero nuevamente Enrique IV confisca el territorio y lo entrega a Gonzalo Chacón, comendador de Montiel y mayordomo de la reina Isabel, quedando mediante este complicado proceso convertidos estos lugares concejiles en tierras de señorío<sup>25</sup>.

En cuanto a las obras públicas conservadas de esta época hay que mencionar el denominado puente romano, situado junto a la M-505, a la entrada del vivero, salvando el arroyo del Batán antes de convertirse en el río Aulencia, en la calzada romana que bajaba por la Machota, y de la que se conservan algunos tramos dentro del término. En la actualidad se encuentra muy restaurado, pero es posible que se trate de un puente romano, reparado, según Lecea, en 1432 con las alcabalas recaudadas en el sexmo para la reparación de caminos y puentes, junto con otros dos más, uno situado en Robledo de Chavela y otro en Santa María de la Alameda.

Se trata de un puente de mampostería, de un sólo ojo de medio punto, adovelado y de largos estribos; una sencilla imposta, situada a la altura del tablero, marca el inicio del pretil, construido a base de losas graníticas colocadas verticalmente. Fue restaurado por el Ayuntamiento en 1986, y como resultado de esa restauración actualmente se presenta totalmente reconstruido.

### Siglos XVI, XVII y XVIII

El auge del poder real y el aumento de la burocracia habían obligado a las cortes europeas al comenzar la edad Moderna, a fijar la capitalidad en una ciudad en la que residiera el monarca y los organismos de gobierno y desde donde se dirigiera la trama política y administrativa del país.

En 1561, al poco tiempo de regresar de los Países Bajos, cuando la mayoría de las monarquías Europeas ya habían fijado su capitalidad, Felipe II, consciente de que la nueva forma de gobierno impuesta por los tiempos, requería la fiereza de la Corte, elige Madrid como capital de sus reinos.

Según Fray Antonio de Villacastín, justamente ese mismo año decide fundar un monasterio, como expiación por la supuesta destrucción de otro cenobio dedicado a San Lorenzo en la ciudad de San Quintín. Fray José de Sigüenza en cambio, no menciona este hecho, exponiendo como motivo fundamental de la creación, el honrar la memoria de San Lorenzo en agradecimiento por su intervención en la batalla ganada a los franceses en el sitio de San Quintín en 1557.

Kübler, recogiendo la opinión de Fray Juan de San Jerónimo, hace hincapié en que el principal motivo que movió al monarca a la construcción del monasterio fue el erigir, un monumento funerario donde reposaran los restos de sus antepasados y los suyos propios, satisfaciendo así el deseo de su padre, que no quiso ser enterrado en la capilla Real de Granada, junto a sus abuelos Isabel y Fernando, creando al tiempo un gran monumento llamado a perpetuar la grandeza de la monarquía austriaca y a ser el símbolo y representación de su imperio <sup>26</sup>.

Desde el mismo momento en que Felipe II se plantea levantar el monasterio decide entregar la custodia a los frailes jerónimos orden que venía gozando de grandes favores y privilegios por parte de la monarquía. Con este fin envía una misiva al Capítulo General de la Orden celebrado en Lupiana en 1561, en la que les ofrece hacerse cargo de la nueva fundación, urgiendo a que, en caso de que la propuesta fuese aceptada se procediera a nombrar prior, vicario y otros cargos para que acudieran a tomar posesión del lugar; aceptada la invitación del soberano se nombró prior a Fray Juan de Huete y vicario a Fray Juan de Colmenar.

Una vez tomada la decisión, se empezó a pensar en el sitio más idóneo para asentar la construcción, considerándose que este debía ajustarse a unos mínimos condicionantes: estar próximo a la capital con el fin de que los desplazamientos fueran relativamente fáciles, ser un lugar en el que la materia prima necesaria para las obras no resultará excesivamente costosa de adquirir y que existiera abundancia de agua, imprescindible para el normal desarrollo de la Comunidad.

Primeramente se pensó en Guisando, lugar muy querido por el rey, en donde solía pasar la Semana Santa, pero enseguida se abandonó la idea debido a que la distancia hasta Madrid era demasiado larga; más tarde se planteó situarlo en Aranjuez, pero examinados los pros y los contras, tampoco parecía el lugar adecuado; finalmente según Sigüenza, se nombró una Comisión de filósofos, arquitectos y canteros experimentados en el arte de edificar, para que "examinaran la salubridad, abundancia de aguas, aires y pastos conforme a la doctrina de Vitrubio"; esta recorrió diversos parajes del Real de Manzanares buscando el sitio más propicio para el emplazamiento del edificio <sup>27</sup>, encontrándose algunas veces con la oposición de los vecinos como consta en el caso de Galapagar, en donde su alcalde manifestó al juez de los Reales Bosques:

"Asentad que tengo noventa años, que he sido veinte veces alcalde y otras tantas regidor y que el rey hará hoy un nido de oruga que se coma a toda su tierra, pero antepóngase el servicio de Dios" <sup>28</sup>.

Visitados diversos parajes, entre ellos la Alberquilla y La Fresneda, sin encontrarlos plenamente satisfactorios, hallaron por fin un lugar, denominado de Blasco Sancho, próximo al poblado de El Escorial, junto a un cerro por donde pasaba el camino que conducía a San Juan de Malagón, en el que existían dos fuentes caudalosas <sup>29</sup>, y a una distancia de Madrid de siete leguas, "muy a la vista" <sup>30</sup>, el cual consideraron apropiado para emplazar el Monasterio.

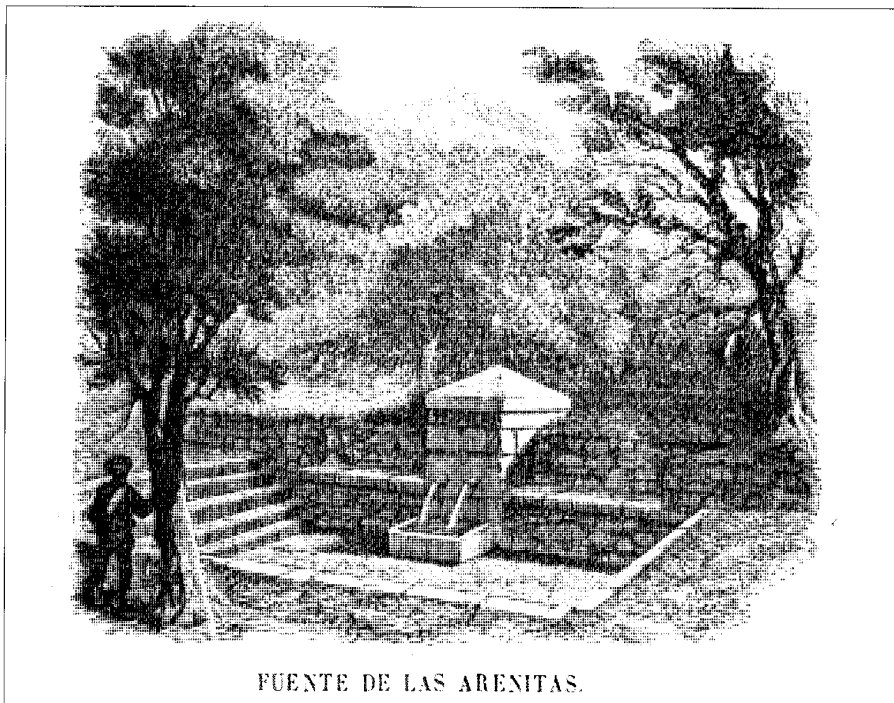
El 26 de diciembre de 1561, el rey llegó a visitar el sitio acompañado del Duque de Alba, el Prior de San Juan, D. Antonio de Toledo, el Marqués de Cortes, D. Francisco de Benavides, el Marqués de Navas, el de Chinchón y otros caballeros, así como del arquitecto mayor Juan Bautista de Toledo y los religiosos Fray Juan de Colmenar, Fray Juan de San Jerónimo y Fray Miguel de la Cruz.

Por aquellas fechas El Escorial era uno de los lugares de la Tierra de Segovia perteneciente a la Diócesis de Toledo, cuya iglesia estaba aneja al beneficio de la de San Vicente de Colmenar de Arroyo, de la cual se desmembró en 1563 para convertirse en parroquia, a la que se le anexionó la iglesia de la Fresneda mediante Bula de Pío IV. Unos años más tarde, por Bula de Gregorio XIII dada a 15 de Marzo de 1589 y confirmada por Sixto V el uno de mayo de 1586, se separa del Arzobispado de Toledo y se le agregan las parroquias de Campillo y Monesterio <sup>31</sup>.

Por Real Cédula firmada en Aranjuez el 8 de abril de 1565 Felipe II segrega El Escorial de la jurisdicción de la ciudad de Segovia otorgándole el título de villa en si y sobre si según reza dicho documento: "D. Felipe II de este nombre, Rey de Castilla .... y agora sabed, que eximimos, separamos y apartamos el dicho lugar de El Escorial y vecinos del, con sus términos, según que al presente los tiene y que por Nos de nuevo y adelante le serán señalados y amojonados, de la dicha ciudad de Segovia y del nuestro corregidor de la y de sus lugares tenientes y Alcaldes, y otros cualquier justicia y oficiales, y queremos, y es nuestra merced y voluntad, que el dicho lugar de El Escorial agora de aquí en adelante sea villa en si y sobre si y que en el se use y ejerza la jurisdicción civil y criminal alta y baja mero, mixto, imperio y se conozca de todas las causas civiles y criminales de cualquier manera y cantidad y cualidad que sean, tenga y haya en el dicho lugar horca y cuchillo, cárcel y cepo, y todas las otras insignias de jurisdicción, y se llame, nombre e intitule, y se pueda llamar e intitular villa, y haya y tenga goce y use de todas las preeminencias, prerrogativas y derechos y que han y tienen y usan gozan y puedan usar y gozar las otras villas de estos Reinos .....

Primeramente mandamos que agora y de aquí en adelante mientras que fuera nuestra voluntad haya en el dicho lugar dos Alcaldes, uno ordinario y otro de la Hermandad, y dos Regidores, un Quadrillero y dos mayordomos, uno del consejo y otro de la iglesia. Otrosi, ordenamos y queremos que en dicho lugar haya Alcalde Mayor, el cual agora y de aquí adelante sucesiva y perpetuamente sea puesto y nombrado por el Prior que es o fuere de San Lorenzo el Real para que por nos y en nuestro nombre use y administre la jurisdicción en dicho lugar y sus términos" <sup>32</sup>. En virtud de esta Real Cédula es nombrado por el prior del Monasterio Fray Juan del Espinar primer alcalde mayor de la villa al veedor y contador de las obras Andrés de Almoguer.

Con fecha 22 de abril de 1567 el Rey otorga al Monasterio la carta fundacional y dotacional en la que se le concede el privilegio de nombrar justicia y alguacil, así como el señorío perpetuo de la villa, ordenando también que existiera siempre en ella un hospital; del mismo modo se especifican en este documento las distintas donaciones, obligaciones y normas de administración interna de la fundación monástica <sup>33</sup>.



FUENTE DE LAS ARENITAS.

Fuente de las Arenitas en la Herrería, reproducida por Antonio Rotondo en 1862.

Los primeros bienes entregados a los Jerónimos para que contribuyeran al mantenimiento del convento se encontraban situados en las proximidades del Monasterio, habiendo sido adquiridos con el dinero de la corona y apartados de sus anteriores jurisdicciones para convertirlos en términos redondos dependientes jurídicamente del alcalde mayor de la villa de El Escorial, nombrado como ya se ha indicado por el prior del Monasterio.

Por otra parte, a la intención de dotar al monasterio de unos recursos propios se une el deseo del monarca de crear un entorno agradable pensando convertir el territorio en una zona de reposo dedicada también a la caza, dada la riqueza paisajística y cinegética del lugar.

La dehesa de la Herrería, por la que el rey estaba interesado ya desde 1561, fecha en la que encarga al doctor Velasco que se enterara del precio de la heredad, fue la primera de las fincas incorporadas a la fundación<sup>34</sup>.

Con fecha 22 de marzo de 1562 fue comprada a su único propietario D. Pedro Gómez de Porras, hidalgo segoviano y regidor de la ciudad de Segovia, y amojonada, según man-

dato real, por el licenciado Soto, siendo ampliada mediante carta de privilegio dada en el monasterio de Armedilla a 20 de mayo de 1565<sup>35</sup>.

La propiedad según Fray Francisco de los Santos lindaba "con las paredes de la huerta"... y tenía "un contorno de una legua, y en muchas leguas del mismo, no se halla cosa tan deleitable, poblada de diversas plantas." Fray José de Sigüenza la describe como de un "contorno poco menos de una legua poblada de diversas plantas y de mucho pasto y verdura, donde se ven grandes manadas de venados, puercos, jabalíes en piaras, conejos sin número; mirada desde el mismo convento parece una mata de albahaca en el verano..."<sup>36</sup>.

Situada en las mismas tapias del Monasterio se extiende "a larga distancia por el mediodía"<sup>37</sup>; en ella se asentó un poblado denominado la Herrería de Fuentelámparas, situado con probabilidad en la parte más alta de la zona que se denomina hoy el Castañar, y que en 1443 ya era un despoblado propiedad, en ese momento, del doctor Juan García de San Román de Porras, a cuyos herederos la compró Felipe II en 15.000 ducados.

Dentro de la heredad, al pie del cerro de Los Ermitaños, existía una ermita bajo la advocación de la Virgen de la Herrería, por la que las gentes del contorno sentían gran devoción acudiendo con frecuencia a orar y solicitar los favores de la Virgen, lo que al parecer perturbaba la tranquilidad de los frailes, por lo que el rey mandó demolerla, como atestigua el siguiente documento: "Le pareció conveniente al Rey nuestro señor que se anulase y deshiciese una ermita antigua, que se decía Nuestra Señora de la Herrería la cual estaba casi en el medio de ella, porque algunos lugares de la comarca acostumbraban antes a venir a ella por su devoción .... y así por estorbar el reunir con tanta frecuencia a esta ermita de la cual se seguía mucha inquietud a esta casa"<sup>38</sup>

Por Real Cédula de 1582 fue trasladada la imagen a una capilla construida en la nueva iglesia de San Bernabé para este fin, en donde ha permanecido desde entonces, si bien en la actualidad existe una ermita dedicada a la Virgen de la Herrería, levantada en 1979 en el Prado del Rodeo, en las inmediaciones del puente del mismo nombre, que salvaba el río Aulencia en el antiguo camino real, el cual se encuentra hoy día junto a la M-505, contigua a las tapias de la Fresneda.

En esta finca, destinada en buena parte a recreo, se organizó una huerta, denominada "El Plante!", que surtía de hortalizas a la Comunidad jerónima y un molino de papel que proporcionaba mayores costes que beneficios, por lo que se transformo en un batán donde se bataneaba la lana para venderla o para fabricar los hábitos de la Comunidad<sup>39</sup>.

Dentro de esta dehesa existe también un pequeño enclave denominado El Castañar, cercado con tapia de piedra en la que se abre una hermosa y sencilla puerta en donde aparece grabada la parrilla escorialense; en esta se plantó una huerta con abundantes frutales" .... con varias fuentes y sitios sumamente deliciosos, particularmente la plazuela llamada de los Tilos"<sup>40</sup>.

La segunda propiedad incorporada al monasterio fue la población de la Fresneda, en cuyo término se pensó ubicar la Fundación en un determinado momento; por esas fechas contaba con 6 ó 7 vecinos "sumamente pobres"<sup>41</sup>, perteneciendo todo el término con sus dehesas, prados y heredamientos a cinco propietarios; Francisco Peñalosa, prior de Almería, Jerónimo de Mercado y su sobrino Francisco Avendaño, Alonso Osorio de Cáceres y el monasterio de San Vicente de Segovia, a

todos ellos, la compró el Rey en la cantidad de 21.822.277 maravedís. La adquisición de la heredad debió realizarse en 1562, ya que en julio de ese mismo año llegó al lugar Fray Marcos de Cardona, jardinero de Yuste, para hacerse cargo de las plantaciones y jardines, si bien la escritura de compra venta no se formalizó hasta 1563, firmando el mandamiento de toma de posesión de la finca, en nombre del Monasterio, el obispo de Cuenca el 14 de agosto del mismo año en Colmenar del Arroyo <sup>42</sup>.

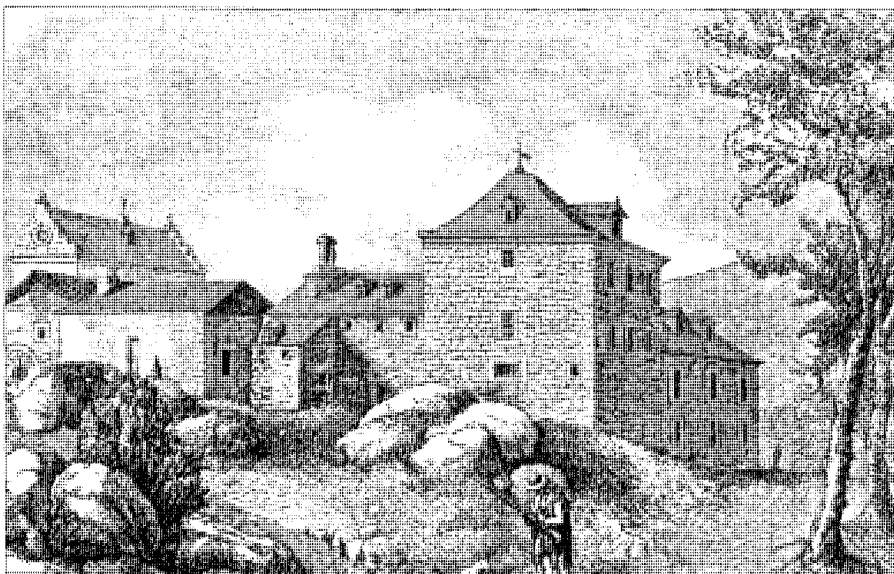
La primera descripción del lugar la encontramos en un informe elevado al monarca por Pedro del Hoyo el 1 de julio de 1562 en el que se expresa en estos términos:

"... dimos vuelta por toda la Raya del heredamiento hasta la mitad del y esta mañana le acabamos de rodear todo creo que en ambas veces tardamos, siete u ocho horas y harta más rica y aun mejor de la que yo tenía entendido por una parte yendo desde Peralejos a Navalcajigo tiene una buena legua de cuarto de largo y otra yendo desde este lugar del escurial a colmenarejo tendrá una buena legua de ancho" <sup>43</sup>.

Por Real Cédula dada en Aranjuez a 8 de abril de 1569 la finca de la Fresneda queda constituida en "termino redondo, adhesionado y acotado", siendo segregado de la jurisdicción de Segovia y entregado al Monasterio; un mes más tarde, el 20 de mayo de 1565 Felipe II otorga otra real cédula en Arnedilla por la cual se comisiona al licenciado Jerónimo Ortega para efectuar el amojonamiento y deslinde de los términos de El Escorial y la Fresneda, la cual aunque anexionada a ese lugar, y por lo tanto con el mismo alcalde mayor, continuaba teniendo, a su modo, jurisdicción propia <sup>44</sup>.

Para mejor proteger de cualquier agresión los intereses de los monjes, el monarca emite una nueva cédula con fecha 3 de septiembre de 1565, preservando bajo severísimas penas cualquier intromisión en la propiedad; así queda prohibido expresamente la entrada de ganados, la corta de leña y árboles, la caza y pesca y el hacer fuego en el espacio acotado.

Estas ordenanzas prevén la protección del espacio mediante la jurisdicción ordinaria representada por el alcalde mayor de El Escorial, nombrado por el convento, quien actuará "breve y unitariamente" ante cualquier denuncia de los guardas de la heredad. Para reforzar esta protección y como medida disuasoria se diseña una cerca que se levanta en el transcurso de varios años cerrando el espacio previamente acotado de la finca.



La Fresneda en 1862, según Antonio Rotondo.

Las primeras noticias respecto a la construcción de esta se remontan a 1569, fecha en que comienza edificarse, durando las obras 27 años. Se realizó la cerca a base de "piedra seca" abarcando un perímetro de 69.850 pies y una altura de 10, abriéndose en ella distintas puertas: La de Navarmado, por la que se accedía a la heredad, la del Prado de los Fresnos, situada frente a Valmayor, la del Tercio, de la que sale el camino que lleva al de Madrid, y la de Galapagar.

En 1585 se hallaba cerrado buena parte del perímetro de la Fresneda, empezándose también a cercarse ambos lados del nuevo camino de Madrid a su paso por el territorio escurialense.

Paralelamente al adhesionamiento y amojonamiento de la Fresneda, Felipe II, de acuerdo con el croquis levantado por Juan Serón, emprende el ordenamiento de la finca, para lo que la divide en dos zonas bien diferenciadas, una dedicada a esparcimiento y recreo de los frailes y de la propia familia real, cerrada con una cerca comenzada a levantar en 1568, según diseño de Juan de Herrera, y terminada un año y medio después, y otra aislada de la primera y orientada fundamentalmente a la explotación ganadera y cinegética <sup>45</sup>, creada para uso exclusivo del monasterio y de la corona.

Los trabajos de acondicionamiento de la finca se iniciaron muy pronto, antes aún de otorgarse la escritura de la compra, siendo

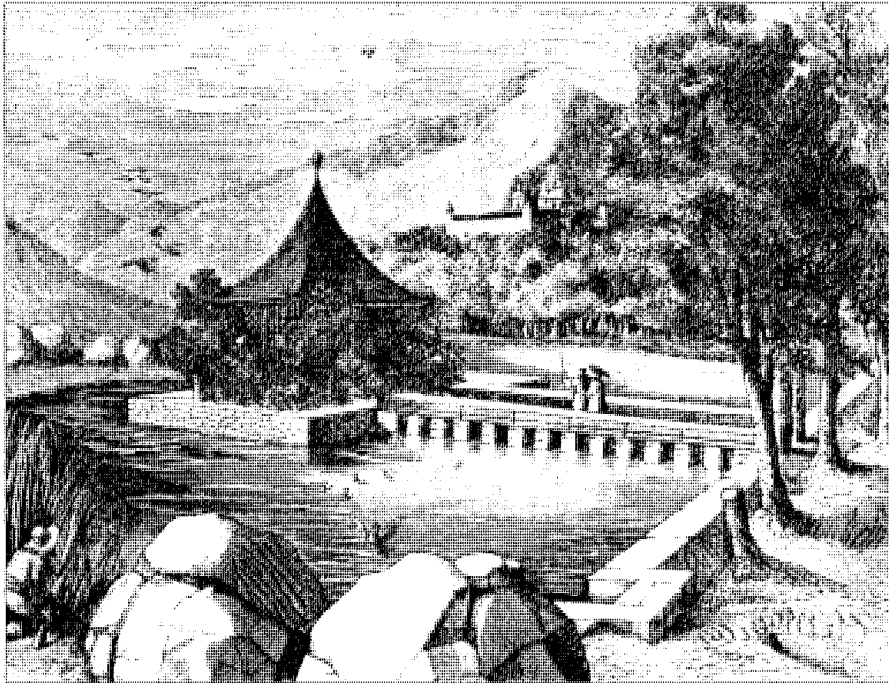
anteriores o simultáneos al comienzo de las obras del Monasterio.

La primera labor la llevó a cabo Fray Marcos de Cardona creando el primer jardín en lo que había sido el huerto de Alonso de Osorio de Cáceres; paralelamente se demolieron los edificios del poblado, incluido un hospital existente en ese momento, conservándose solamente la capilla mayor de la pequeña iglesia parroquial bajo la advocación de San Juan Bautista, una torre propiedad de Francisco de Avendaño, a la que se adosaría el edificio destinado a los religiosos y la Casona de Alonso de Osorio englobada en la casa del Rey.

Las obras comenzaron en agosto de 1563 realizándose con cierta lentitud, ya que, al parecer no se concluyeron hasta 1568; en ellas trabajaron los canteros Francisco González y Baltasar de Alquiza, el destajero del monasterio Corticuvi y el aparejador Pedro de Tolosa, efectuándose los trabajos según las trazas de Gaspar de Vega.

Además de las edificaciones principales, - Casa del Rey y Casa de los Frailes-, destacan como elemento fundamental del conjunto los jardines, poblados de numerosos árboles frutales y ornamentales y las más diversas plantas, y embellecidos con cascadas, fuentes y cenadores, completándose con un interesante sistema de estanques diseñados por Petri Janson entre 1563, fecha en que se inspecciona el lugar y 1568 en que ya se hallaban terminados <sup>46</sup>;

## Desarrollo histórico



Estanque de la Fresneda en 1862 según Antonio Rotondo.

estos se nutrían del Aulencia, lo que ocasionó las protestas de los pueblos colindantes por los problemas que les ocasionaba la falta de agua para sus molineras; tal es el caso de la Despernada (Villanueva de la Cañada), en donde se quejan sus moradores de que el uso del Aulencia para las obras del Monasterio y el mantenimiento de los jardines de la Fresneda hacía que tuvieran que ir a moler al río Alberche y al pueblo de Guadarrama, ya que les faltaba el agua dos o tres meses más de lo que era usual antes de emprender las obras de dicha finca <sup>47</sup>.

La intervención realizada en la heredad para convertirla en coto de caza y residencia de recreo para los frailes y la propia familia real requirió la puesta en práctica de unas teorías de ordenación del territorio que contemplaban la intervención en la propia naturaleza con fines estéticos, llevada a cabo mediante la traza de unos jardines concebidos según el modelo flamenco, e integrando la arquitectura en el medio natural, tratado de forma gradual, desde su estado más puro en los estanques mayores a una mayor intervención en los pequeños, ubicados en las proximidades de las construcciones.

Terminadas las obras, el obispo de Cuenca bendijo La Fresneda en 1568 y poco después el monarca pobló la finca con gamuzas para que se reprodujeran en ella con fines cinegéticos, mandando, más tarde, por cédula de 20 de enero de 1597, que se ampliara la antigua cerca, construida "de piedra seca", hasta una altura de 12 pies, para que los animales no pudieran escapar del lugar <sup>48</sup>.

Por otra parte, por Real Cédula de 1575 la mayoría de los terrenos fueron arrendados a particulares para aprovechamiento de sus prados y cultivo de trigo y centeno, pastando en ellos durante el invierno los numerosos ganados que poseía el Monasterio.

Asimismo, se establecieron en la finca unos tejares, datados desde 1564, en los que se fabricaban las tejas y ladrillos utilizados en las obras del Monasterio <sup>49</sup>.

De todas las posesiones que circundaban al Convento ninguna fue tan apreciada por los monjes y la corte como la que nos ocupa; en ella descansaba temporadas la familia real, llegándose a organizar juegos náuticos en el estanque alto. En época de Felipe II se botó en el estanque grande un bergantín en el que, una tarde, al parecer se embarcaron algunos

miembros de la casa real mientras el rey los observaba pescando desde el dique, cuando se levantó un viento que escoró la nave poniendo en peligro las vidas de los ocupantes, por lo que el rey mandó que no se volviera a navegar en él.

En 1673, nuevamente se plantea el organizar juegos náuticos en la Fresneda para honrar a Carlos II para lo cual el prior del monasterio Fray Marcos de Herrera trae a El Escorial al maestro mayor de las embarcaciones del Buen Retiro Ravasquier, para que construyera un bergantín, una góndola y algún otro barco más pequeño, por un coste aproximado a los tres mil ducados; estas embarcaciones se engalanaron suntuosamente, pero un año después, en 1674, cuando todo estaba preparado para los juegos, se difundieron rumores acerca del peligro que entrañaban, lo que hizo que se desistiera de su celebración.

Finalmente por Real Orden de 26 de mayo de 1685 se trasladan las embarcaciones al estanque del Buen Retiro para esparcimiento de la reina madre <sup>50</sup>.

A estas primeras adquisiciones territoriales se fueron sumando otras muchas con las que el Monasterio iba acrecentando sus rentas, hasta llegar a alcanzar un importante emporio económico.

En 1564 se compra la dehesa del Quejigal, situada en el término de Cebreros y perteneciente a un hidalgo abulense, D. Diego de Villalba y sus sobrinos Gil, Martín, Sancho y Elvira, por la cantidad de 30.000 ducados; en 1565 la de Navalunga, también en el término de Cebreros y contigua a la anterior, siendo vendida por D. Juan Vázquez Rengifo, vecino de Ávila <sup>51</sup>; la de San Saturnino, junto al Alberche en el municipio de Aldea del Fresno, fue comprada al Monasterio de Guadalupe y apartada de la jurisdicción de Segovia e incorporada al Alcalde mayor de la villa de El Escorial, amojonándose, según consta en el privilegio otorgado en Madrid a 18 de marzo de 1567 <sup>52</sup>.

Antes de 1569 fue comprada también la dehesa del Tovar, esta vez a Gonzalo de Monjarat, vecino de El Espinar al que el Monasterio pagó 455.500 maravedis. Esta última se situaba junto a la ermita de San Juan de Malagón; estaba atravesada por el arroyo del mismo nombre en el que se criaban, entre otros tipos de peces, abundantes truchas, habiéndose prohibido pescar en él a cualquier persona ajena al Monasterio por Real Cédula de 24 de agosto de 1569.

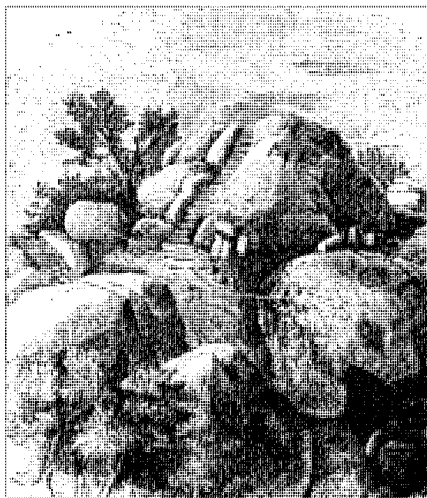
El 31 de mayo de 1570 Felipe II donó a los jerónimos la dehesa del Espadañal, sita en tierras cacereñas, concretamente en Plasencia; esta heredad aunque era propiedad de la corona, hacía mucho tiempo que se encontraba arrendada al Concejo de Casa Tejada, siendo explotada por los vecinos. En septiembre de 1573 se amojonó, después de haber sido ampliada en el mes de agosto del mismo año con unos terrenos colindantes comprados a vecinos de Plasencia, de cuya jurisdicción fue eximida en mayo de 1574, pasando definitivamente a la de El Escorial <sup>53</sup>.

Entre 1570 y 1598 el Monasterio va acaparando asimismo distintas dehesas situadas en la Vega del Jarama, en los actuales términos de Rivas, Pinto, Ciempozuelos, Seseña, San Martín de la Vega y Valdemoro, todas ellas agrupadas por el Convento con el epígrafe de "dehesa del Piul"; estas tierras habían sido adquiridas a distintos propietarios, así la Poveda y Palomarejo se compraron a Doña Guiomar Pardo Tavera y el Soto del Piul a la villa de Madrid <sup>54</sup>.

En 1598, tras largas negociaciones, fue adquirida la Dehesa de los Guadalupe, propiedad de la villa de Talavera, a quién fue comprada por el monarca en la cantidad de 200.000 ducados, para entregarla a su fundación; dicha propiedad fue cedida a la villa por Sancho IV en 1293, reservándose ciertos derechos de explotación de pastos al Monasterio de Guadalupe, derecho que no fue respetado en la adquisición de la finca por la Real Hacienda, lo que más tarde origina enfrentamientos entre las dos casas de la Orden <sup>55</sup>.

Muchos otros bienes y beneficios eclesiásticos fueron incorporados al Monasterio, siendo, con seguridad, la donación más importante desde el punto de vista económico la anexión de la abadía de Párraces con sus numerosos bienes raíces y derechos eclesiásticos. Esta había pertenecido a una familia castellana que en la Edad Media levantó una iglesia que dono a los canónigos segovianos, los cuales la convertirían en lugar de recreo, conservándola hasta que en 1566, al quedar vacante el cargo de abad, Felipe II suplicó a Pío V que fuera anexionada al Monasterio, lo cual se llevó a efecto por Bula pontificia otorgada el 17 de septiembre del mismo año <sup>56</sup>.

En 1578 por Breve otorgado por Gregorio XIII pasa a formar parte del patrimonio de San Lorenzo el Priorato de Santo Tomé de Pie de Puerto, proporcionándole una renta anual de 1450 ducados <sup>57</sup>.

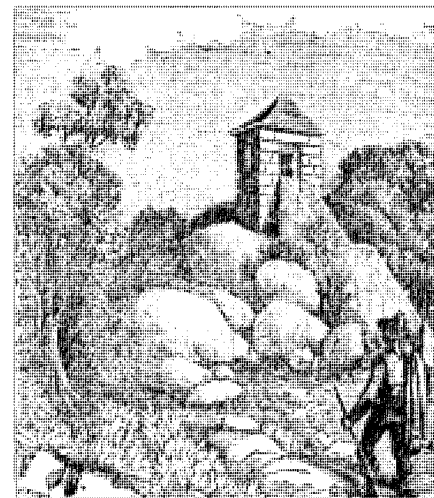


El Canto Castejón reproducido por Antonio Rotondo en 1862.

No satisfecho el Rey con las propiedades adquiridas, en 1591 incorpora a los bienes monásticos los términos municipales de Campillo y Monesterio, los cuales habían formado parte de la Tierra de Segovia y pasado después al conde de Tendilla, siendo en ese momento propiedad de D. Bernardino Cárdenas, duque de Maqueda y Torrijos, con quién Felipe II trató su enajenación; tras largas negociaciones y después de haber superado las numerosas trabas impuestas por el duque, ambas villas se anexionan a los bienes monacales previo pago de 40.000 ducados y la concesión al duque, como compensación por la pérdida del mayorazgo, de la Baronía de Planes en Valencia.

Conseguida la jurisdicción real para estos lugares, Felipe II nombró una Comisión con el fin de adquirir todas las posesiones de los vecinos de ambos pueblos, procediendo acto seguido a despoblarlos y destruir todas las edificaciones. Las negociaciones con los lugareños que se negaban a abandonar sus tierras no fueron fáciles, consiguiéndose por fin la cesión de las haciendas, mediante documento firmado el 7 de agosto de 1595, tras tres meses de conversaciones, <sup>58</sup>.

Desde el inicio de las obras el interés del monarca por el entorno fue grande como lo atestigua el hecho de que encomendara a un pintor Juan Serón, la realización de una descripción del término de El Escorial en la que deberían figurar la Herrería y la Fresneda, haciendo "... un borrador grande en que



Vista de la Torre de la Reina en Las Radas en el siglo XIX. Antonio Rotondo.

ponga bien puesto todo lo susodicho ...y... las aguas que nacen dentro de todos los prados, y las que dellas riegan con agua de fuera dellos, y las caceras con que se haze" <sup>59</sup>.

El proyecto real no se limitaba, a la construcción, sin más, de una serie de edificios por muy importantes que estos fueran, por el contrario se trataba de un proyecto más ambicioso, ya que en su ánimo estaba la ordenación del territorio, lo cual era además uno de los principales aspectos del programa constructivo de Felipe II. Su plan contemplaba la construcción de edificios y jardines, rodeados de un importante coto de caza, a lo que hay que añadir un vasto programa de obras de ingeniería, como puentes, caminos, canales, acequias, etc, todo ello integrado en una naturaleza racionalizada, cuidada y protegida. Con este propósito se creó la Junta de Obras y Bosques cuya misión principal era velar por la conservación de la naturaleza, contándose entre sus atribuciones la de determinar los límites de la caza, poniendo especial empeño en resolver los conflictos originados por los denominados "daños de caza", que se ocasionaban en las tierras colindantes al coto integrado por las dehesas contiguas al Monasterio, citadas anteriormente, entre las que sobresalía la finca denominada Las Radas, situada al oriente de la Fresneda y poblada de un espeso bosque, que constituía la zona cinegética más importante del Real Sitio y en donde se celebraban la mayor parte de las caceras reales. En ella aún puede contemplarse el mirador de la Reina, pequeña



## Desarrollo histórico

torre de planta cuadrada, asentada sobre un peñasco a la que se accede por una ancha escalera de piedra berroqueña tallada; presenta una exigua ventana en tres de sus lados y una puerta de acceso en el cuarto, cubriéndose a cuatro aguas con chapitel de pizarra. Fue construida para que desde allí contemplara la reina las cacerías e incluso cazara sin peligro. En la misma finca, un poco más al norte se encuentra el llamado Canto Castejón, denominado así en honor del montero mayor y adiestrador del príncipe en los asuntos de la caza; es un peñasco que servía de puesto de caza al citado montero, y en el que puede leerse la siguiente inscripción: "En 1588 a 20 de abril tiro a esta peña el primer arcabuzazo del príncipe D. Felipe III de este nombre, siendo de edad de 10 años y 6 días; en presencia de la Majestad del Rey Nuestro Sr., su padre y de la Srnma. Infanta D. Isabel, su hermana". Bajo esta, otra inscripción excavada en un hueco más pequeño reza así: "En el feliz reinado de Carlos IV se renovó esta inscripción a 17 de mayo de 1803". Desde el rellano en que se encuentran estas inscripciones se sube a los dos picos de la roca por dos escaleras practicadas en la peña, la de la derecha de 12 peldaños y de 13 la de la izquierda, ambas conducen a la parte superior donde se encuentran labrados unos asientos <sup>60</sup>.

Rodeaba las posesiones del Real Sitio una cerca de "10 leguas de circunferencia y de 10 a 12 pies de alto realizada a base de piedra seca" <sup>61</sup>, en la que se abrían diez puertas que comunicaban el terreno acotado con el entorno, algunas de las cuales estaban reservadas exclusivamente para el monarca; todas ellas se encontraban guardadas por un portero del Parque, un guarda de sanidad y un dependiente de rentas, reforzándose la vigilancia en muchos casos con un cuerpo de guardia o patrullas de vigilantes.

El perímetro acotado se extendía desde la puerta de las Navas, situada por encima del Batán, siguiendo por la cañada hasta el arroyo del Cascajal, de aquí se dirigía hacia la sierra, llegando al Barracón, para subir hasta cerca del Risco Benito, coronando la cumbre por la cuerda hasta la Naranjera y tras hacer un quiebro llegar a la Portera del Cura y al Pico de Tres Cruces. De aquí bajaba en línea recta hasta la carretera de Guadarrama y continuaba por el llano separando los términos de Guadarrama y Villalba del de El Escorial, llegando al Puente del Herreño, desde donde se dirigía a las Zorreras y Navalquejigo, encaminándose

después hacia el Tercio, para desde aquí ir hacia el camino de Valdemorillo, el Chicharrón, Prado de los Reyes y los Ermitaños, subiendo finalmente a Entrecabezas para, haciendo un quiebro, cerrar el coto en el Batán <sup>62</sup>.

El plano de la cerca dibujado en 1804 y conservado en el Archivo de Palacio, sitúa las 10 puertas con su nombre y relación de los encargados del coto que las vigilaban; según este desde la puerta de San Juan al norte siguiendo la dirección este, tenemos las de Cuelgamuros y de Guadarrama, y ya en el sur se abre la de Las Cabezuelas, Las Zorreras, Navalquejigo, y del Tercio, encontrándose en el poniente la de Valdemorillo y el Chicharrón, para cerrarse finalmente el recinto con la puerta de las Navas ya en el norte <sup>63</sup>.

Por otra parte, como consecuencia del magno proyecto que emprende Felipe II llegan a El Escorial una serie de arquitectos, ingenieros y jardineros que levantan palacios y villas de recreo, trazan jardines y crean una importante red de caminos que enlazan las construcciones, constituyendo puentes que salvan ríos y arroyos, y canales que aseguran el abastecimiento de agua a la corte <sup>64</sup>.

En cuanto a la villa de El Escorial, las memorias manuscritas de Fray Juan de San Jerónimo así como el testimonio de Fray José Sigüenza dan una visión muy pobre y miserable del poblado; el primero afirma que "en toda la villa no había ni una chimenea, ni una sola ventana, por lo cual la luz, el humo, las bestias y los hombres todos tenían una entrada y salida común", a lo que añade el padre Sigüenza que "las mujeres componían las camas de hojas de árboles y pieles de sus ganados: tal era esta aldea, que con no estar lejos de Segovia, apenas sabían los escribanos y alguaciles, gente que anda a descubrir cuestiones para sus intereses lícitos, el nombre de El Escorial ...." <sup>65</sup>.

Aunque faltan datos coetáneos que permitan constatar la rigurosidad de estas aseveraciones parece lógico pensar, que, si bien, evidentemente El Escorial no era más que una pobre aldea ganadera de la transierra segoviana, no obstante, sin duda, estos cronistas debieron exagerar la miseria del lugar para enaltecer así mucho más la grandeza de la obra emprendida por el monarca. Más ajustada a la realidad parece la descripción hecha por Juan de Mariana en su obra "Del rey y la Inquisición" recogida por Pedro Navascués, en donde se dice que "lejos de ser elegantes las primeras casas de esta aldea, estaban rudas y toscamente trabajadas, cosa nada extraña

cuando sabemos cuan incuriosos son en edificar los labradores, que atienden mucho a la utilidad y poco al ornato" <sup>66</sup>, confirmando así el que a pesar de la ausencia de alguna construcción relevante, las edificaciones existentes vendrían a ser las tradicionales de cualquier pueblo ganadero serrano.

En cuanto a la población, son escasas las referencias respecto al número de habitantes avecindados en la villa en ese momento si bien queda constancia de que era el lugar más importante del contorno, lo cual debió soportarse a la hora de decidir el sitio en que se emplazaría el monasterio, ya que la realización de tan importante obra requería el apoyo de un núcleo de población, sin el cual los trabajos necesarios para llevar la empresa a buen fin se habrían dificultado en gran manera.

Durante el primer tercio del XVI El Escorial, segregado de Robledo desde junio de 1503, y convertido en aldea autónoma con su propio concejo, experimenta un extraordinario desarrollo demográfico, doblando con creces su población en el periodo que abarca desde esa fecha, en la que no superaba los 180 habitantes, a 1531, cuando llegó a alcanzar los 342; a pesar de lo cual en los años que van de 1528 a 1531 disminuye en 45 habitantes, sin que se sepa a que es debido este descenso demográfico <sup>67</sup>.

Se conoce también que hacia 1530 el número de pecheros censados en El Escorial era de 87, y en la Fresneda de 24, según consta en una Averiguación de vecindad de la provincia de Segovia, realizada con el fin de modificar las cantidades pagadas a la corona en 1528 <sup>68</sup>.

En abril de 1562, fecha en que el monarca vuelve a visitar la aldea acompañado de Fray Juan de Colmenar, Vicario de Guisando y dos religiosos jerónimos, Fray Juan de San Jerónimo y Fray Miguel de la Cruz, comenzaron a llegar maestros operarios de todos los oficios, los cuales se instalaron en chozas y barracas levantadas por toda la villa, haciendo suponer que la enorme actividad emprendida en el lugar generaría un importante aumento de la población flotante, no así en cuanto al número de vecinos censados que apenas experimentarían un crecimiento meramente vegetativo, debido a la prohibición terminante de Felipe II de que se avecindaran en el pueblo los trabajadores del monasterio, con el fin de salvaguardar la tranquilidad del sitio, expidiendo a tal efecto una Real Orden fechada en Madrid a 18 de enero de 1563, redactada en los siguientes términos:

"Por cuanto nos edificamos un Monasterio etc..., y es de nuestra voluntad que por el tiempo que la dicha fábrica dure y no más, ni allende de nuestros oficiales y Ministros de la fábrica del dicho Monasterio y los nuestros oficiales, piones, destajeros y otra cualquier gente que actualmente trabajare y sirviere en ella y por esta razón viviere y morare en dicho lugar de El Escorial, no sean empadronados por vecinos del dicho lugar y sean libres y exentos de pagar pecho ni derecho, ni moneda forera, ni otra cosa alguna, por ende por esta nuestra cédula mandamos al Concejo, Justicia, Regidores y Homes buenos del dicho lugar de El Escorial y a nuestros receptores y otra cualquier persona, o personas que tienen o tuvieren cargo de coger en renta o fialdad o en otra cualquier manera las rentas del dicho lugar que por el tiempo que según dicho es, la dicha fábrica durara no empadronen por vecinos del dicho lugar de El Escorial ni echen repartimiento alguno, ni pidan otro ningún pecho, ni derecho ni moneda forena a los dichos maestros, oficiales y Ministros y la demás gente que actualmente asistiere y trabajare en la dicha fábrica, aunque vivan y tengan casas alquiladas, en el contento que acabada la dicha fábrica, los dichos maestros, oficiales y demás gente que hubiere trabajado en ella no gocen de esta excepción que así les hacemos, y que por razón de ella no ha visto que se extienda, ni entiendan que han de adquirir, ni adquieran posesión ni propiedad, ni otro derecho alguno para excepción de los lugares donde fueren vecinos, sino solamente para en el dicho sitio de El Escorial, sitio del dicho Monasterio, y por solo el tiempo que sirvieren y trabajaren actualmente en la dicha fábrica y aquella durare, y no más ni allende según dicho es, y para que así se guarde y cumpla mandamos a nuestros contadores mayores que asistan el traslado de esta mi cédula en los nuestros libros que ellos tiene ..." 69; como se ve, los términos de la real orden no dejaban lugar a dudas respecto a la intención del monarca de evitar a toda costa el asentamiento, tanto en la villa como en el entorno del monasterio, de gentes que perturbáran la paz del Real Sitio, exponiendo también en ella, como contrapartida, la esención de tributos a los operarios de la real fábrica mientras duraran las obras.

La consecuencia lógica de esta cédula fue que en 1574, fecha de los primeros registros parroquiales, el número de vecinos solo era de unos 100, muy pocos más de los registrados en 1530, antes de que se pensara siquiera en el establecimiento del monasterio en este lugar;

por estos documentos conocemos también la existencia en la villa de distintos operarios, ya que las partidas de bautismo distinguen claramente entre los vecinos y los laborantes del Monasterio. Un dato importante para la demografía escorialense en esta centuria lo proporcionan los libros de defunciones, por los que se conoce que en 1580 una epidemia de gripe que azotó Europa causó considerables estragos en El Escorial, llegando a producirse en la fase más aguda, desarrollada entre el 6 de septiembre y los últimos días de octubre, 8 y 9 enterramientos diarios lo que sin duda incidió negativamente en la población de la villa 70.

Hasta el inicio de las obras del Monasterio los vecinos de la aldea ejercían mayoritariamente las ocupaciones tradicionales de la zona, es decir, la agricultura y la ganadería, existiendo también un escaso comercio de subsistencia.

Un hecho importante para la economía escorialense lo constituye su segregación de la villa de Robledo en 1503, si bien, a pesar de su enajenación, el contencioso mantenido con esta población por el comercio del vino continúa vigente hasta 1516, fecha en la que una sentencia de la Real Chancillería de Valladolid resuelve que El Escorial quede eximido del consumo del vino de Robledo, gozando desde ese momento de plena independencia tanto del consumo como comercio de los caldos producidos en sus tierras.

No obstante la llegada de Felipe II es lo que impone un cambio sustancial en la economía del lugar, pues la ordenación del espacio iniciada por el rey, trae consigo la reducción de las tierras disponibles por parte de los campesinos al crearse una serie de dehesas y bosques reales cuya finalidad primera era el servir de esparcimiento a la familia real y a los frailes, situando además la fundación en un entorno grato que la ornaba y realzaba su valor, al tiempo que iban pasando a manos de los frailes numerosas tierras que asegurarían su mantenimiento.

La agricultura, por tanto, se ve aún más reducida, teniendo que poner en cultivo espacios marginales de escasa calidad, muchas veces situados en la propia villa, ya que continuaban existiendo muchas casas herren con su huerta que servía de sustento a la familia. Junto a los productos hortofrutícolas se daban también espacios dedicados al cultivo del vino y la vid, en franco retroceso en la segunda mitad del XVI, y algo de cereales, siendo el principal recurso agrícola la explotación de los prados.

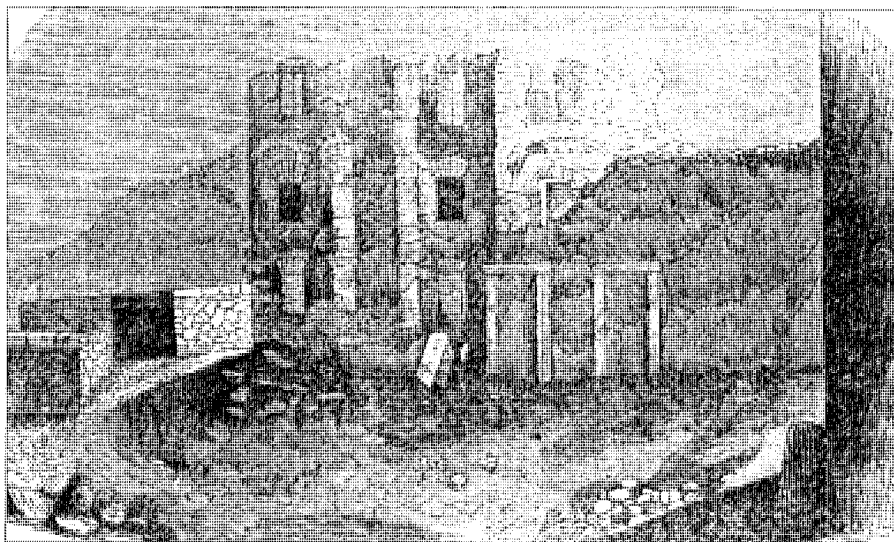
La ganadería continuaba siendo la principal fuente de ingresos de los vecinos, siendo la especie más numerosa la vacuna, seguida del ganado mular y caballar, y sobre todo del lanar y de cerda que era la base alimentaria de las familias más modestas.

Mayor incidencia sí cabe tuvo la fundación del monasterio en el comercio de la villa que en las actividades mencionadas, ya que este pasa de resolver las necesidades de unos cuantos aldeanos a tener que cubrir la demanda de una población flotante de entre 4000 y 6000 personas que trabajaban en la fábrica con los problemas de abastecimiento que esto suponía.

Con el fin de asegurar los alimentos de los laborantes a buen precio, Felipe II otorga dos reales cédulas en enero de 1563, estableciendo en la primera de ellas, que los productos adquiridos por la población no empadronada en la villa estarían exentos de alcabadas municipales, y en la segunda que durante las obras del monasterio los vendedores de carne podrían introducir en las tierras comunales y concejiles de la Comunidad de Segovia hasta 50 cabezas de ganado vacuno y 300 de lanar para que pastaran en ellas gratuitamente, con el fin de abaratar el producto. Estas medidas ventajosas para los obreros de la fábrica no solo no beneficiaban a los vecinos de El Escorial sino que además impedían la contención del aumento de los precios por lo que algunas autoridades como Fray Juan de Huete, Fray Juan de Colmenar y Andrés de Almoguer proponen la concesión para la villa de un mercado franco una vez por semana, al que podrían acudir todos los comerciantes que lo desearan; tras reiterar esta petición Felipe II en 1568 otorga dos reales cédulas, una de ellas concediendo dicho mercado para El Escorial, siendo la otra un privilegio real por el que se autorizaba a la villa a que gozara de una feria franca, especificando en ambas que el privilegio de mercado franco iba dirigido a los laborantes por lo que los vecinos no se veían exentos de alcabales en los productos básicos.

Esta medida favoreció la llegada de comerciantes que todos los lunes llegaban a la plaza de la villa para exponer sus mercancías con lo que esta se encontraba bien abastecida, favoreciendo así la contención de precios de numerosos productos. La feria tenía lugar el día de San Lorenzo y en ella se vendían todo tipo de ganado, cereales, procedentes de Valladolid y Ávila, ropa, calzados y mobiliario; a la plaza llegaban sedas de Granada, colchas de Rouen, sábanas de Flandes y todo tipo de mercaderías de distintas procedencias.

## Desarrollo histórico



Estado en que se encontraba El Monasterio de Prestado en el siglo XIX. Antonio Rotondo, 1862.

Además del mercado semanal de los lunes y la feria del día de San Lorenzo existían en el Escorial distintos establecimientos que abastecían a sus vecinos, a los frailes del monasterio y a la masa de laborantes; así la carnicería controlada por el Concejo, era considerada servicio público, por lo que estaba obligada a vender sus productos a los vecinos a cualquier hora del día. En 1573 el aumento de la demanda hace necesario abrir otro nuevo establecimiento en las proximidades del monasterio en el edificio en que en 1570 se había ubicado la tienda, del cual se abastecían los monjes y los laborantes. Otro de los establecimientos básicos era la tienda en donde se vendían todos los productos de primera necesidad con excepción de la carne, el pan y el vino, el calzado, los paños, los tejidos y el mobiliario, la cual al igual que la carnicería se adjudicaba anualmente a un "obligado" que se comprometía con el Concejo a prestar los mejores servicios; junto a estos existían también cuatro tabernas en la villa y una en el Real Sitio, regidas por normas muy estrictas respecto al comercio del vino y adjudicadas anualmente por el Concejo a quien vendiese este producto más barato y aportara mayores beneficios al Ayuntamiento. Una actividad complementaria era el comercio de la nieve procedente de Navacerrada que monopolizaba en esta época tanto en la villa como en el Sitio un particula de nombre Pedro Encabo. Hay que destacar asimismo la existencia de un pequeño

mercado de libros también en la villa, a donde acudían mercaderes con sus productos para venderlos a la Real Biblioteca del Monasterio.

Dentro de este sector existían asimismo otros servicios que se ofrecían a la numerosa población flotante atraída por el Monasterio, como son las comidas servidas en bodegones y casas particulares y las camas que los mesones y casas privadas ponían a disposición de los laborantes y servidores de la corona por un precio de medio real cada día<sup>71</sup>.

La industria era prácticamente inexistente, ya que se reducía a algunos molinos harineros propiedad de los vecinos; dos de ellos, situados en el arroyo de Las Cebadillas, pertenecían a Rodrigo del Castillo y Juan García del Helechar respectivamente y el tercero, situado en el Aulencia, junto a Prado Tornero, a unos metros de los molinos que poseía el Monasterio a la salida de la Herrería, a Miguel García de Susaña, quien en 1598 pleitea con los jerónimos a causa de una presa y represa edificada por el convento en su molino que ocasionaba problemas al del vecino escorialense. En la actualidad de todos los molinos de la villas este es el único que se conserva, aunque profundamente transformado, ya que se ha convertido en una vivienda unifamiliar.

Íntimamente relacionadas con la actividad agropecuaria se encuentra el establecimiento de los linderos de las tierras de la aldea, los cuales constituyen uno de los factores de

configuración del término, al fijar sus límites por las lindes establecidas por los labradores en el confín de sus tierras.

Se extendía el territorio municipal por el noreste hasta el arroyo del Tercio, que separaba la aldea de las vecinas de Campillo; por el este, lo hacía de la Fresneda; por el suroeste, de la dehesa de la Herrería y por el noreste lo confinaban la línea y los aljares segovianos. A partir de 1516 se le añade la dehesa de la Herrería y sus aledaños permaneciendo sin modificaciones a lo largo del XVI, como se aprecia en un informe enviado por Almaguer a Pedro de Hoyo en el que se dice:

"El término es muy poco, y hacia La Fresneda, no se extiende porque tiene sus propios mojones. En cuanto a lo de los ganados se extiende el término hacia Peralejo y Robledo (...). El distrito del Escorial da la vuelta por cerca de Sacedón, y vuelve por los apeos de Navamadrid, e por la ladera de la sierra sobre la dehesa a dar de prado de Matacuadrado, que es el que esta sobre la dehesa junto al camino que va a la cantera de la cal, y de aquí adaral alto de la sierra, hasta las aguas vertientes que parte término con Campillo, e baja por el arroyo del Tercio hasta el término de la Fresneda, donde se les acaba"<sup>72</sup>.

En 1521 la tranquilidad de la aldea se ve turbada por la revuelta comunera, en la que participó al lado de la ciudad a la que pertenecía, colaborando con algunos de sus vecinos a la toma de las fortalezas del Conde de Chinchón, en Odón y la villa de Chinchón, teniendo que contribuir más tarde, una vez sofocada la revuelta con 40.000 mr. que el concejo distribuyó entre los habitantes con arreglo al patrimonio familiar de los mismos<sup>73</sup>.

Desde el momento en que comenzaron los preparativos para las obras se asientan en El Escorial los primeros religiosos, ocupando unas pequeñas casas que alquilaron a unos hermanos llamados Rubio y que más tarde, en 1564, tras llevar a cabo los trabajos imprescindibles para el acomodo de los monjes, fueron compradas por el rey para este fin.

Según Sigüenza el inmueble estaba dividido en celdillas donde se instalaron siete religiosos y el prior Fray Juan de Huete, los cuales improvisaron un oratorio tan reducido y pobre que "tenía por cielo, por que no se pareciesen las estrellas por entre las tejas una mantilla blanca"<sup>74</sup>, siendo el único adorno del altar un crucifijo pintado con un carbón por uno de los frailes, Como en otras ocasiones Fray José de Sigüenza vuelve a exagerar la miseria y las con-

diciones adversas por las que se atravesó en los primeros tiempos con el fin de enaltecer los orígenes de la fundación.

En 1566 se habían emprendido en el edificio nuevas obras de acondicionamiento al tiempo que se construían los aposentos del rey junto a la capilla del convento, para que desde ellos pudiera participar en los oficios divinos. En 1571 cuando los frailes abandonan el edificio este constaba de una capilla, una sacristía, una nave con 18 celdas para los religiosos y los aposentos del rey, ambos de dos pisos, además de unas caballerizas, una casa con chimenea y un patio empedrado con un pozo, todo ello englobado dentro de una cerca.

El 11 de junio de 1571, el prior dice la última misa en el Monasterio de Prestado, consumiéndose al día siguiente el Santísimo Sacramento; y después de apagar las lámparas de la capilla y recoger su escaso equipaje, los frailes se trasladaron a las celdas que ya estaban construidas en el nuevo edificio <sup>75</sup>.

En septiembre de 1571 el rey especifica en la carta de Fundación y Dotación de San Lorenzo que: "el hospital que de presente esta en el lugar del Escorial, se ha por agora de pasar a la casa donde estaba el Monasterio, y en el se han de poner hasta 24 camas para los enfermos laborantes y criados de dicho Monasterio ...." <sup>76</sup>.

Esta disposición regia quedó en suspenso, instalándose en el edificio el taller de bordados de prendas religiosas dirigido por Fray Lorenzo de Monserrate, hasta 1575 en que finalmente, y tras varias maniobras dilatorias de los frailes, que querían un hospital moderno en las proximidades del monasterio, se inician las obras necesarias para la adecuación del inmueble bajo la dirección de Herrera; estos trabajos se completan con la traída de aguas al edificio desde la puerta de la calle de los álamos y la ampliación de la capilla, encargándole a Rodrigo de Holanda en 1579 un retablo de 12 pies de alto por 8 de ancho, en el que se representaba a San Lorenzo, y por el que se le pagaron 480 reales. Finalmente el 1 de septiembre de 1576 se acomodaron los enfermos en el nuevo hospital del monasterio de prestado, quedando ubicado el taller de bordado en los aposentos del rey, y las cuadras, caballerizas y casillas de servicio en la parte posterior del solar <sup>77</sup>.

Diez meses después del fallecimiento de Felipe II, los monjes instalan a un padre administrador de las heredades del convento, denominado padre campero, en lo que había sido

la bordaduría y una fábrica de vidrio, viviendas para los trabajadores y almacén de leña en el hospital, permaneciendo sin cambios las dependencias auxiliares,- caballerizas, cuadras, pozo y fuente- y el cementerio.

Respecto al edificio, Niño Azcona afirmaba, que la casa que se habilitó para convento era el herren que el bufón de Felipe II, Miguel Antona, -"Velasquillo"- había comprado por 4.200 mr, la cual además servía de convento, de aposento real, caballerizas y más tarde hospital; por su parte Cervera Vera sitúa en el mismo solar el aposento que Juan de Herrera ocupó en la villa de El Escorial, concluyendo que Miguel Antona compró un herren el 10 de noviembre de 1568 en el cual levantó una casa para estar cerca del rey, ya que dicho herren estaba emplazado frente al aposento real, y que en 1570 lo donó en testamento al monarca, instalándose después en él Juan de Herrera y más tarde las caballerizas y pajes de los bueyes que servían en las obras del Monasterio.

Más recientemente Maganto Pavón apunta la imposibilidad que el aposento de Herrera estuviera emplazado en el mismo lugar que ocupaba el monasterio de prestado, ya que Antona compró el herrén en 1568 y las obras del convento habían comenzado en 1563, además de que, de la cédula concediendo autorización al Monasterio para vender el aposento de Juan de Herrera, fechada en 1614, se deduce que no estaban ubicados en el mismo lugar la casa que sirvió de convento a los jerónimos hasta que se finalizaron las obras del monasterio, y más tarde de hospital, y la que habitó el arquitecto, por lo que el mencionado autor piensa que ambas construcciones se encontraban ubicadas en solares contiguos que habían pertenecido a una misma familia, la de Catalina la Rubia y su hermano Alonso el Rubio, habiendo sido adquirida la casa en la que se instaló el convento en 1562 y el herren de Antona seis años más tarde <sup>78</sup>.

Finalmente Sánchez Meco documenta ambos edificios y aclara definitivamente el emplazamiento de los mismos, llegando a la conclusión de que el herrén de Antona, en donde después se edificó la casa de Herrera, conocida como la Regalada, no se encontraba ubicado en el mismo solar que el Monasterio de Prestado sino próximo a este, surgiendo la confusión del dato que aporta la carta de venta del herren, referente a la situación de este frente al "aposento de S.M. por encima del pilar y caños de dicha villa", lo cual debió inducir a pensar a estos autores en la fuente de la plaza de la villa;

Sánchez Meco en cambio la ha identificado como la fuente de la plaza de los Álamos, situada a espaldas del Monasterio de Prestado <sup>79</sup>.

Poco queda en la actualidad de las construcciones levantadas en este solar durante el siglo XVI, pudiendo intuirse que los aposentos del rey estarían situados a mano izquierda de la entrada desde la plaza, la capilla en el centro y el convento a mano derecha <sup>80</sup>.

En cuanto al hospital, fue deseo de Felipe II el que existiera un hospital en la villa, donde se socorriera a los peregrinos y mendigos transeúntes, aunque su principal función era la de atender a los laborantes del Monasterio.

En un principio se habilitó una casilla que había utilizado Juan Bautista de Toledo en sus visitas a las obras del monasterio y que era propiedad de Francisco el Romo y María Ricota, a los que se compró en la cantidad de 97,500 mr, para instalar en ella la enfermería en donde permaneció hasta que en 1576 se trasladó al monasterio de Prestado <sup>81</sup>.

El incremento de enfermos pobres, las continuas epidemias de paludismo repetidas cada verano, y el aumento de accidentes sufridos por los obreros de la fábrica, obligaron al monarca a replantearse la cuestión del hospital, incluyendo en la carta de Fundación de 1567 una cláusula en la que se especificaba la necesidad de que en la villa existiera un hospital más capaz ".... para que en él se curen algunos enfermos del dicho lugar y otros lugares comarcanos, especialmente aquellos en que el dicho Monasterio tiene beneficios y rentas eclesiásticas y de los que anduviesen en la obra, en el cual hospital ansi mismo había aposento y lugar a parte para curar los niños y muchachos, criados y sirvientes del dicho Monasterio que cayeron enfermos"

El aumento de las necesidades sanitarias evidencia la necesidad de una nueva ampliación del hospital, que como se ha dicho, se había ubicado en el antiguo convento, suscitándose numerosas deliberaciones a cerca del lugar más idóneo para su nuevo emplazamiento y llegando finalmente a la decisión de remodelar el antiguo edificio, ampliando el número de camas a 30; en esta remodelación se modifica la antigua planta, construyéndose dos enfermerías que serían saneadas mediante la construcción de unas cantinas utilizadas a la vez para servicio y para evitar humedades, según recomendación expresa de Juan de Herrera. Se derribó la antigua capilla sustituyéndose por otra mayor, dependiente de la enfermería, y se instaló un cementerio para

## Desarrollo histórico

pobres, dejándose la parte interior de la manzana convertida en jardín <sup>82</sup>.

Por lo que respecta al aposento de Juan de Herrera en la villa, como ya se ha indicado, al parecer, se encontraba situado a espaldas del Monasterio de Prestado "por encima del pilar y caños" de la fuente de la plaza de los Álamos.

Fue edificado en el herrén comprado por Miguel de Antona a Juan López Montero, tutor del menor Alonso el Rubio, en sesenta ducados de oro que sumaban 22.500 mr, formalizándose la escritura en 10 de noviembre de 1568.

En 1570, el bufón real comienza a edificar-se una casa, planta árboles y se construye un pozo; pero ese mismo año la lega en testamento al monarca, pidiendo a cambio ser enterrado en la iglesia de San Lorenzo, junto al altar de Nuestra Señora, así como que se constituyese una memoria en favor de su alma. Un año más tarde, en marzo de 1571, previa tasación en 4.200 reales por Fray Antonio de Villacastín y el aparejador del Monasterio Francisco Gutiérrez, el rey cede el herrén a Juan de Herrera para que instalara en él su aposento, el cual quedó concluido ese mismo año <sup>83</sup>.

Además de esta vivienda, de dos pisos con escalera principal y ventanas, de tres pies y medio cuadrado, en 1575 se construyeron en el herren caballerizas y pajares en donde se recogían los bueyes que trabajaban en las obras del Monasterio.

En 1576 el rey dona la finca al convento, quien en contra de la voluntad regia, que reconocía a Herrera el derecho a usarlo durante toda su vida, lo arrienda sin tener en cuenta la opinión del arquitecto.

De las numerosas casas que Felipe II levantó o compró en la villa para su servicio poco o nada se ha conservado, conociéndose en cambio su existencia por la distinta documentación conservada en el archivo de Palacio.

El primero de estos edificios de que se tiene noticia es la vivienda del bachiller Pedro Montero, en la cual se hospedaba el rey en sus visitas al lugar hasta 1567, en que se concluyen sus aposentos en el Monasterio de Prestado, por ser la mejor vivienda de la aldea; en ella se llevaron a cabo las obras pertinentes para el mejor acomodo del monarca, y al trasladarse este al Monasterio de Prestado se cedió al cura Montero, pasando a ser desde ese momento la vivienda de los curas de San Bernabé.

La casilla de la enfermería, conocida después como las Casas del Estado, fue alquilada por el rey para instalar en ella una enfermería con 12 camas para atender a los obreros del

monasterio, y comprada en 1567 para dedicarla a Casa del Estado, que era en donde se instalaba la burocracia que se desplazaba a El Escorial con la corte.

Hacia 1574 sufre el edificio una profunda transformación como resultado de la cual el piso bajo se convierte en 3 casas en las que residieron entre otro, Juan de Galarza, Juan Cabrera de Córdoba, Guarda mayor del término, el escribano, Francisco Escudero y Bartolomé Elorriaga, quedando la parte de arriba, en la que con anterioridad se había instalado un granero, convertida en Alfolí de la Cebada.

Desde 1566 se piensa trasladar la antigua enfermería a la casa que ocupara Juan Bautista de Toledo en sus estancias en el Sitio; y aunque no se tiene constancia documental del momento en que se realiza el traslado, si se conoce que en septiembre de 1576 los enfermos pasaron desde este lugar a la nueva enfermería en el Monasterio de Prestado, así como que a partir de entonces este inmueble se convierte en tres viviendas ocupadas por bordadores, cerrajeros, iluminadores, etc.

Asimismo entre las viviendas documentadas hay que citar también la que sirvió de alojamiento al alcalde mayor Andrés de Almoguer, habitada desde 1565 en régimen de alquiler y comprada en 1567 por el rey, quien tras realizar algunas modificaciones la cede a la comunidad; la que adquiere en 1569 el príncipe de Eboli y edifica durante el siguiente año el maestro de cantería Juan de Sevilla y que paso a manos del maestro de cantería Bartolomé de Santoyo después de la muerte del príncipe, con la obligación del libre uso de la misma por la princesa y sus hijos; y la más singular de todas, la de Sebastián de Santoyo comprada en 1568 a Juan Rubio y edificada durante 1569-70 a base de muros de piedra de tres pies de ancho, en los que se abrían ventanas recercadas con ladrillo; constaba de dos pisos en los que se distribuían distintas piezas, siendo el elemento más destacable de la fachada principal un pórtico soportado con columnas sobre el que descansaba un corredor que ostentaba los mismos soportes; completaban el aposento un jardín en el que se había instalado un estanque y dos fuentes.

Existe, además, documentación referente a distintas casas de particulares de menor importancia, entre las que se encuentra la del Nano, la de Diego Quicedo o la de Alonso de la Peña, cartero de su majestad, así como otras edificaciones realizadas a expensas del rey o del

concejo escorialense, como son el corredor construido, frente al monasterio de prestado por D. Juan de Austria para el juego de la pelota y convertido en pósito real en 1580, y las caballerizas reales o la casa de los Bueyes de Prado Tornero. También el concejo participa en el engrandecimiento de la villa con diversas edificaciones de utilidad pública, de las que hay que mencionar el Ayuntamiento y cárcel de la villa comenzadas en 1566 cuyas obras fueron sufragadas por el concejo con la colaboración de 500 ducados otorgados por el rey.

La ejecución de los edificios principales se realizó entre la mencionada fecha y el año 1570, teniendo que tomar a censo 400 ducados del convento de las Navas del Marqués para finalizarlos; un año más tarde Francisco Tamara se compromete a construir "el portal" de la casa ayuntamiento en 5 meses por un total de 65 ducados; constaba este elemento de un soportal "alto y bajo" al modo tradicional castellano, sustentado mediante pies derechos de madera y cubierto con teja curva; en 1573 se adjudican las obras de los corredores a Juan Ramos, carpintero de la fábrica del Monasterio, y finalmente hacia 1576 se concluyen los trabajos con la edificación de la vivienda del alcalde mayor, en la que el rey participa mediante un préstamo de 200 ducados. En 1592, atendiendo a las necesidades de los vecinos, se determina, mediante una real provisión, la construcción de un pósito de la villa, que habría de ubicarse en las Casas del Consejo, al que se unía también la de una Panera de Harina, ya que no existía un lugar determinado en el que alojar el pan del pósito; así, acordada por el concejo y aprobada por el rey se fijan las condiciones a que había de ajustarse la edificación de estas nuevas dependencias.

El otro edificio concejil de carácter representativo, concebido para que fuera "firme, duradero y vistoso" lo ocupaban las carnicerías, ubicadas en la Casa Consistorial hasta 1578, en que se decide levantar un nuevo edificio para albergarlas; este se situaba en la plaza de la villa, frente al Monasterio de Prestado, y constaba de dos dependencias, el local dedicado a la expenduría de la carne y la vivienda del carnicero; tenía dos plantas, la baja en la que se ubicaba el establecimiento y la superior dedicada a vivienda, como el ayuntamiento, disponía de soportales. Al igual que en otros casos, la ejecución de los enmaderamientos corrió por cuenta del carpintero del Monasterio Juan Ramos.

Entre los inmuebles concejiles se contaba también el matadero reparado en 1597, y la tienda de pescado y aceite, situada en las traseras de las casas de la carnicería, y reedificada en el mismo lugar en 1590 por Pedro del Carpio, con un coste de 4.000 ducados, aprovechando los materiales de derribo que estaban en buen uso; constaba el edificio de dos plantas con corredor y soportales, apoyados sobre pilares, siendo su fábrica de mampostería y sus paramentos revocados y bruñidos, con las jambas y dinteles de sus ventanas pétreos.

Medianeras con estas se hallaban el mesón y la taberna del Concejo, edificadas según las trazas de las tiendas del pescado, aunque introduciendo ligeras modificaciones, como la existencia de un gran patio con una fuente propia que se abastecía con el agua sobrante de la vivienda del alcalde mayor, y un zaguán desde el que se accedía a las cuadras.

En la misma manzana se localizaban también la pastelería municipal, hasta que en 1587 se privatiza al ser adquirida por un vecino, y la tienda dedicada a la venta del vino, abierta por el Concejo en 1574.

Finalmente el Concejo poseía asimismo desde antes de la llegada del monarca, un hospital situado en las proximidades de la casa del cura, el cual al despoblarse el Campillo ve incrementados sus ingresos con los bienes del hospital de este lugar valorados en 33744 mr. Constaba el edificio de un gran patio y dos salas, una de las cuales, en las obras ejecutadas en 1591, se convirtió en cocina y la otra se dividió en 6 salas distintas, en las que se encontraban las camas para los enfermos<sup>84</sup>.

Desgraciadamente, en la actualidad todas estas edificaciones han desaparecido, conservándose solamente una casa, probablemente de esta centuria, situada en la manzana en que en el XVI se ubicaba la taberna, hoy calle de Lorenzo Niño, sin que se tenga constancia documental de cual fue el uso dado al inmueble<sup>85</sup>.

En lo que respecta al núcleo urbano, desde la llegada del monarca sufre una profunda transformación, siendo esta más intensa en cuanto a edificaciones se refiere que a la extensión del casco. Las casas herrén, aisladas o agrupadas en manzanas sin ningún orden preestablecido, seguían constituyendo la base de un tejido urbano anárquico, sin calles bien definidas como corresponde a los núcleos ganaderos serranos; en cambio la edificación poco a poco va cambiando su fisonomía al ir siendo sustituidas muchas de las antiguas casas de los pastores serranos por viviendas más sólidas

que eran ocupadas por personas que servían en la corte.

En un principio Felipe II, a causa de la situación financiera que atravesaba la corona, se limita a alquilar las viviendas que precisaba, eso sí, realizando en ellas las obras pertinentes para adecuarlas a sus necesidades, pero desde 1565, cuando la hacienda real se ha recuperado algo, el monarca comienza a adquirir muchos de los inmuebles que disfrutaba en régimen de alquiler, realizando en ellos importantes obras de reforma.

La parte más antigua del núcleo la constituía el entorno de la iglesia de San Bernabé, levantada en el solar que ocupara el templo primitivo; este espacio fue ordenado por Felipe II para crear en él una plaza, mediante la adquisición de numerosas viviendas de distintos tamaños y características, que estaban agrupadas en torno a la antigua iglesia, no sin la oposición de los vecinos, las cuales derriba a partir de 1595, para ensanchar las calles que rodean la nueva iglesia y el cementerio creado a su alrededor, ya que con la construcción de este último el espacio debió quedar muy constreñido.

Así quedaba constituida una plaza que conservaba el antiguo álamo, y de la que partían longitudinalmente las dos calles más importantes de la villa; una de ellas saldría del extremo noroeste de la iglesia y se prolongaría hacia el este en línea recta pasando por las traseras del ayuntamiento para llegar hasta la cerca que subía a San Lorenzo y la otra llevaría hasta la plaza de la villa confluyendo con la primera en la puerta de la cerca.

El otro espacio singular del conjunto lo constituía la plaza de la villa, verdadero foco de atracción del núcleo, en donde tenían lugar todos los acontecimientos importantes del lugar, siendo también el centro administrativo, cultural y de encuentro de los vecinos.

A la llegada del monarca no existía un espacio configurado como tal, sino que más bien se trataba de un solar propiedad de dos familias ecurialenses, en torno al cual surgieron los edificios más importantes del poblado, como el Ayuntamiento, el Monasterio de Prestado, los inmuebles que prestaban los servicios fundamentales y las viviendas más singulares de la villa. Especial cuidado se pone en la calidad de las construcciones que la circundan, las cuales en determinados casos se ornaban con soportales, como sucede con el Ayuntamiento y la carnicería.

Durante la década de los setenta del siglo XVI la villa se equipa también con una fuente

que se nutría con el agua sobrante del pilón de la calle de los Alamos, la cual disponía de un desvío para llevar el agua limpia sobrante del estanque del jardín del Justicia, pasando por delante de la carnicería hasta llegar a la casa del pastelero. Esta plaza supone el Centro neurálgico de El Escorial, en donde se celebran numerosas solemnidades religiosas y festejos, a los que junto con los vecinos y gentes de otros lugares acudía la corte, especialmente cuando se celebraban comedias y corridas de toros, ante las reiteradas protestas de los monjes, principales poseedores de los inmuebles del espacio, que denuncian que los días en que se celebraban estos espectáculos sufrían sus tejados grandes destrozos. Junto a estas actividades lúdicas se desarrollaba otra comercial importante, la instalación del mercado de paños, zapatos, sombreros y demás productos, lo que motiva enfrentamientos entre los frailes y el concejo a causa de la pretensión de los primeros del cobro de unas cantidades que los comerciantes deberían satisfacer por instalar sus puestos, ya que ostentaban la propiedad de la mayor parte de la plaza, a lo que se oponía el Concejo por considerar que el suelo de dicha plaza era de propiedad real y por tanto de libre uso. De este espacio partía una calle, la de San Lorenzo, la cual, a través de la puerta de cerramiento de la villa, conducía al Real Sitio, que había sido empedrada en 1597, año en que también se realizan los reparos de la fuente. Además de estos dos espacios el casco disponía de algunas otras calles que conducían a distintos puntos de salida de la villa, una de ellas era la calle Real, que lleva a la villa de El Campillo o la de las Eras de San Sebastián, que unía dicho lugar con El Escorial, y al decir de Lorenzo Niño una de las más frecuentadas durante la construcción del monasterio; esta conducía a las Eras del mismo nombre en donde se levantó una ermita dedicada al santo y una fuente situada a la salida del núcleo y que según el mencionado autor era el lugar preferido para sus juegos y distracciones por los obreros vizcaínos de la Fábrica. Junto a esta arteria de penetración al núcleo hay que mencionar la que llevaba a Valdemorillo, en gran parte coincidente con la actual Avenida de Castilla y la que conducía a la Herrería.

Al margen de este viario más o menos ajustado al preexistente hay que remarcar como la intervención urbanística más importante llevada a cabo por Felipe II, la gran avenida que desde la puerta de la Fresneda se dirigía al casco de El Escorial y unía este con San

## Desarrollo histórico

Lorenzo, formando un eje de articulación de ambos lugares. Esta avenida de "mil pasos" bordeada de olmos a cada uno de sus lados y que Sigüenza describe "como larga, de espesos olmos, tan nivelada y puestos a compás que no se ve una mella, haciendo dos hileras por cada banda", llegaba desde la puerta de la Fresneda hasta el núcleo urbano en donde se interrumpía cortada por la cerca, levantada en 1599, en donde se abría la denominada puerta de Madrid desde la que se accedía al casco; desde este punto el paseo continuaba por el núcleo en dirección SE-NO, saliendo del mismo hacia el Monasterio.

Una vez atravesada la cerca, y a una distancia de unos 100 pasos de la misma se desembocaba en una gran plaza "cuadrada de ochenta pasos por cada lado", según Almela: "cercada de una altura de hasta cinco pies de mampostería, sin liga alguna, con dos ordenes de olmos en todo su cuadrado en dos sendas por sus iguales distancias, que hacen cuatro calles cuatro ángulos, muy vistosos y graciosos, a los cuales componen cien olmos derechos, hermosos y altos"<sup>86</sup>. La plaza denominada por Sánchez Meco "del edificio del agua" o de "la fuente de los álamos" fue urbanizada hacia 1570, fecha en que se efectúan los primeros pagos por la "postura" de álamos para la calle que llevaba al Monasterio, bajo la responsabilidad de Juan Bautista de Cabrera, quien en 1572 informa al rey de la necesidad de adquirir algunos terrenos para ensanchar este espacio. Aunque ya a los seis meses de adquiridas estas tierras se proyecta realizar una plaza con una fuente, no se comienzan las obras hasta 1575, cuando el monarca plantea llevar el agua desde aquí hasta el hospital instalado en el Monasterio de Prestado.

Para efectuar el proyecto el rey propone al concejo la cesión de las dos heredades que había adquirido en 1572, reservándose para sí el agua de los manantiales vecinos a la Alameda y la de la fuente de los Perales, la cual canalizaría y se llevaría a la casa de Sebastián de Santoyo; el monarca, además, a petición del Concejo, concede el derecho de disfrute del agua de la fuente a los vecinos y construye lo que se denomina en los documentos "el edificio del agua", del que por desgracia nada ha llegado hasta nuestros días, si bien se sabe que se encontraba situado a la izquierda de la plaza, subiéndolo por la calle de los álamos y que estaba construido a base de sillares labrados, ladrillo y mampostería, estando configurado por un pilón grande, una escalinata y columnas, ade-

más de tres pilas que recogían el agua que llevaban a cuatro arcas, tres pequeñas y una de mayor tamaño, ubicada junto al pilón. También se conoce que la traza fue realizada por el fontanero real Francisco de Montalbán y tasada por Francisco Obregón, maestro de cantería.

Desde esta plaza, punto neurálgico de El Escorial partían tres vías de acceso al Monasterio, la continuación del paseo de los álamos, la calle destinada al acceso de los vecinos al Real Sitio y la Cañada.

La primera de estas vías estaba destinada al acceso a San Lorenzo de determinadas visitas, a ella se llegaba a través de una puerta de madera de dos hojas, tras la cual se encontraba una calle de "treinta pasos de ancho, de olmos del mismo orden de en dos en dos cada parte, de manera que hacen tres calles, la del medio ancha y llena de heno, que hace prado, que con su verdura corresponde a la de los olmos para mas alegrar la vista y las dos calles angostas de los dos lados limpias de hierba, con lo cual causan labor y variedad. Tiene toda esta alameda mil ciento veintiséis olmos y esta cerrada por arriba y por abajo con sus puertas, por no le es lícito a nadie, sino a príncipes"<sup>87</sup>. Esta calle llevaba al Real Sitio siguiendo prácticamente el trazado actual del Paseo del Álamo, como se deduce de la documentación que la sitúa en los linderos de la Cruz, denominada en la actualidad del Nefando, situada en los jardines de la Casita del Príncipe y que en esa época debía ser una cruz de separación de términos entre El Escorial y la Herrería.

El paseo desembocaba en la plaza de la Parada de la que lo separaba un pretil cerrado ornado con bolas en el que se abrían distintas puertas. La calle, en construcción en 1570, no se da por concluida hasta 1597 en que se termina la fábrica del monasterio y se levantan unas tapias que la delimitaban.

Además de la avenida citada, como ya se ha indicado, existían otras dos vías de acceso al Sitio que partían también de la plaza de los Álamos y corrían paralelas a la calle del mismo nombre, una de ellas separada de aquella por una pared de piedra seca, estaba destinada a la circulación del gran público, transitando por ella animales y mercancías destinadas al abastecimiento del Monasterio, y la otra la constituía una cañada que una vez atravesado el casco de El Escorial se dirigía hacia el puerto de San Juan de Malagón<sup>88</sup>.

Finalmente, en cuanto al desarrollo urbanístico se refiere, hay que mencionar la cerca realizada en torno al núcleo por acuerdo del

Concejo, como medida de prevención para evitar el contagio de la peste que se había desencadenado el verano de 1598. En un primer momento el concejo toma unas medidas básicas de higiene, encaminadas a controlar la epidemia, consistentes en eliminar las basuras y quemar madera de enebro para evitar malos olores, nombrando además tres guardas que vigilarían los accesos a la villa por el camino de Madrid, el de Valdemorillo y el de San Sebastián. En 1599, como complemento a las anteriores medidas, se acuerda cercar la villa con una pared de piedra seca por ser más barata que la tapia, teniendo además la ventaja de poder vender la piedra, cuando se desmontara la tapia, lo que indica que esta medida la consideraban pasajera y pensaban derribar la cerca tan pronto desapareciera el peligro de contagio, sin embargo esta continuó en pie hasta finales del XIX.

Dos meses después de tomar el referido acuerdo la obra es adjudicada al panadero portugués Francisco Alonso quien se compromete a realizar cuantas tapias sean necesarias de 10 pies de largo, 7 de alto y dos y medio de ancho con sus cobijas, al precio de 14 reales cada tapia, las cuales se financiarían con un censo de 400 ducados cedido al ayuntamiento por los herederos del alcalde Galarza.

Así a finales de noviembre del mismo año se había concluido la cerca de todo el casco, pagando por las 214 tapias ejecutadas la cantidad de 438 ducados; de esta forma el núcleo de El Escorial quedó completamente cerrado, accediéndose a él por dos portadas de piedra, una en el camino de Madrid y otra en el de San Lorenzo<sup>89</sup>.

De las distintas construcciones levantadas en la Villa durante el siglo XVI poco ha llegado hasta nuestros días, sobresaliendo la iglesia parroquial de San Bernabé construida en sustitución de la antigua en 1585. La construcción de este edificio aparece ligada en gran medida a la ermita de la Herrería convertida, en opinión de Fray Juan de San Jerónimo, en punto de encuentro de maleantes y ramerías, por cuya causa el referido año se redacta un informe sobre la conveniencia de derribarla, dado que "dentro y fuera ....ha ávido cosas muy indecentes y de notable deservicio y ofensa de Dios" por lo apartado y boscoso del lugar. Ya en 1582 Felipe II seguramente para conseguir la tranquilidad deseada en su monasterio promulga desde Lisboa una real cédula en la que indica que la ermita de la Herrería se traslade fuera de ella al término de El Escorial construyéndose

por cuenta de la fábrica un nuevo templo en el lugar acordado con el concejo. No obstante, el deseo del monarca no se ve cumplido hasta que en 1586 nuevamente se vuelve a hablar del traslado de la ermita.

Por otra parte, la iglesia de San Bernabé fue separada de la jurisdicción de Toledo con todos sus términos y puesta bajo la jurisdicción del monasterio por Bula de Gregorio XIII, fechada a 15 de marzo de 1585, ratificada por Sixto V un año más tarde, con lo que los monjes tenían que hacerse cargo de la conservación y mantenimiento de la misma; este hecho probablemente les movería a promover la sustitución del viejo edificio expuesto a mayores gastos, por otro de nueva construcción, con lo que al tiempo daban cumplimiento a la aspiración de Felipe II de derribar la ermita de la Herrería, ya que en este nuevo templo podía habilitarse una capilla para albergar la imagen de la Virgen.

Asimismo por estas fechas el concejo se hace eco de los intereses de la orden, al solicitar al rey la construcción de una nueva iglesia en la que se guardara también la imagen de la Virgen de la Herrería basándose en que la iglesia actual era "pequeña y vieja"; el rey aceptó finalmente la solicitud hecha por el concejo y los clérigos de la villa, que acabaron planteándole que la iglesia se encontraba en estado ruinoso, y ordenó que se gastara lo que fuere necesario para la construcción de una nueva iglesia en El Escorial, en donde se instalaría la imagen de la Virgen de la Herrería<sup>90</sup>. Así en enero de 1594 se inician las obras que terminan en abril del año siguiente, siendo realizadas según trazas de Francisco de Mora, ejecutándose el retablo de la capilla mayor por el pintor Juan Gómez, el tallista Martín de Gamboa y el dorador Antonio de Viana.

De este siglo son también el Monasterio de Prestado, el puente adintelado de la carretera de Valdemorillo, la fuente de San Sebastián, la vivienda de la calle Lorenzo Niño y el importante conjunto de la Fresneda<sup>91</sup>. Asimismo a este período pertenecen, aunque desgraciadamente han desaparecido, la ermita de San Sebastián y las fuentes de Navarmado y de la Plaza; la primera, situada en las Eras que llevan su nombre, próximas a la estación de ferrocarril, fue construida en 1594, comprometiéndose la villa a la conservación del inmueble y a hacer una solemne procesión hasta la ermita de San Juan de Malagón el día primero de mayo, costumbre que duró hasta 1625, pues al no encontrarse esta ermita dentro del término

escorialense se conmutó este voto por la realización de una procesión dentro de la villa<sup>92</sup>; como tantos otros edificios este desapareció durante el siglo XIX, siendo derribado en 1857 y trasladándose su retablo a la iglesia de San Bernabé donde quedó instalado en la capilla más inmediata al presbiterio<sup>93</sup>.

En cuanto a la fuente de Navarmado de la que en la actualidad no queda ni el más mínimo vestigio, se encontraba situada en el camino real de Madrid próxima a la villa, en el actual emplazamiento de la fuente de San Sebastián.

Al parecer se trataba del manantial que daba mejor agua de todos los del Real Sitio y en la que bebía la mayor parte del pueblo y los visitantes que allí llegaban.

En junio de 1589 Felipe II en respuesta a la solicitud realizada por el alcalde mayor de la villa, autoriza al concejo "reparar y aderezar así la fuente, que llaman de Navarmado como las demás fuentes de esa villa" con dinero de sus propios, ordenando que se diera a conocer mediante público pregón para poder seleccionar a la persona que mejores condiciones y menos costes ofreciera.

Las obras se realizaron en 1590, según las trazas de Bartolomé de Elorriaga, quien fijó también las condiciones de ejecución, por lo que percibiría 100 reales, siendo adjudicados los trabajos a Juan de Soto, Pedro Faldoya y Gonzalo Hernández y tasadas por Bartolomé de Elorriaga y Francisco Rodríguez en 2.450 reales.

La fuente estaba formada por una pila de piedra de tres pies cuadrado en donde se recogía el agua de los manantiales, en torno a la cual se ubicaba el arca formada por una caja de ocho pies cuadrados, cerrada con mampostería en su parte de abajo y piedra seca en el resto, teniendo también una puerta de acceso. Desde el arca una zanja de dos pies de ancho conducía el agua por un caño vidriado hasta un pilar de "diez pies de hueco de largo, seis de ancho y tres desagües", desde el que el agua pasaba a una pililla lavadero<sup>94</sup>.

Entre las obras públicas realizadas en este siglo se encuentra el puente adintelado de la carretera de Valdemorillo construido en 1591 por Pedro del Carpio<sup>95</sup>.

Finalmente a este siglo pertenecía también la Cruz de la Horca, levantada, según Niño Azcona entre 1576 y 1580, apareciendo citada a finales del XVI en un documento referente al "herrén de los Montero", del que dice que se encontraba situado junto a ella.

Como era costumbre, con el privilegio de villazgo se otorgó a El Escorial la "cárcel, cepo, horca y cuchillo", estando probado documentalmente, según este autor, por los libros parroquiales, los cuales examinó él mismo, que era la cruz citada en la que se cumplían las sentencias de muerte, si bien durante el reinado de Felipe II sólo tuvo lugar una ejecución en 1581.

Otros autores en cambio piensan que se trata de una cruz de separación de los términos de la Fresneda y El Escorial, ubicada en el punto en que confluían el camino de la Granjilla a Navalquejigo y la calzada Romana<sup>96</sup>.

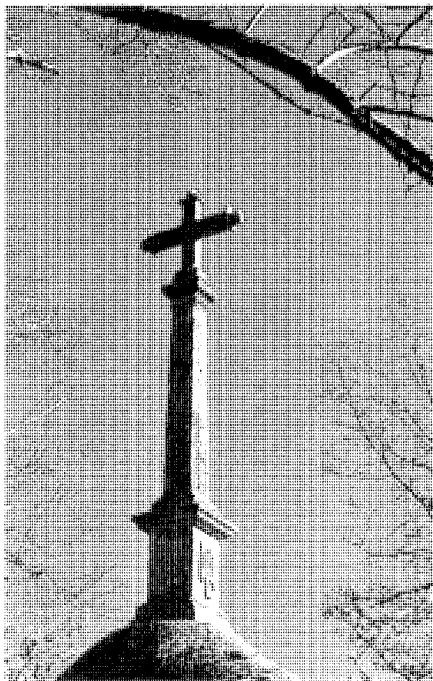
Al finalizar la centuria un grave suceso, acaecido el 20 de mayo de 1577, vino a turbar la paz de la villa; tuvo lugar cuando dos canteros vizcaínos que, para eludir a la autoridad, se habían refugiado en el cementerio tras una pelea, fueron sacados a la fuerza del recinto sagrado, lo que provocó la indignación de las personas que se habían congregado allí; ante este hecho el licenciado Muñoz, alcalde mayor de la villa, corrió la voz de que se iba a detener a algunos alborotadores y se les iba a azotar, rumor que aún alteró más los ánimos, provocando un motín entre los canteros de las obras, que armados con lo que encontraron se dirigieron desde el Real Sitio hacia El Escorial con intención de quemar la casa del alcalde. Entonces el prior Fray Julián de Tricio viendo el rumbo que tomaban los acontecimientos instó al licenciado Muñoz a que soltara a los presos, el alcalde hizo oídos sordos a la misiva del prior, lo que aún encrespó más los ánimos de los amotinados; pero finalmente el alcalde para evitar males mayores y a instancias del padre Villacastín puso en libertad a los canteros con lo que logró sofocar la revuelta. Llegado a El Escorial el rey a los pocos días, no dio demasiada importancia al incidente, mostrándose muy benévolo, seguramente considerando los problemas que un severo castigo podría acarrear para la terminación de las obras<sup>97</sup>.

El 13 de septiembre de 1598 muere Felipe II y sube al trono su hijo Felipe III, quién comienza a imponer restricciones a la plena propiedad del monasterio, lo que no impide que sus visitas al Real Sitio siguieran siendo continuas y su interés por el conjunto de casas y heredades le llevara a la mejora y embellecimiento de las mismas.

Para ejecutar el testamento de su padre comisiona a D. Juan de Borja quién durante casi tres años mantuvo con el Monasterio largas discusiones sobre las condiciones impuestas respecto a las regalías para la donación de



## Desarrollo histórico



Cruz del Nefando en los jardines de la Casita del Príncipe. Fot. Pilar Martín-Serrano.

las propiedades, hasta que con fecha 19 de junio de 1603, aceptadas por el padre Sigüenza, prior del Monasterio, las condiciones impuestas por el rey, se otorgó la escritura de donación, insertándose en ella algunas cláusulas claramente favorables para la villa, como eran el declararla bajo la jurisdicción real, que ejercía el alcalde mayor, o la reserva de las fincas para solaz y recreo del monarca, a quien estaba reservada la caza mayor. Como consecuencia de esta segunda disposición y tras haber comisionado al conde de Salazar para que evaluara con el alcalde mayor los daños de la caza soportados por El Escorial, el 26 de junio de 1617 son firmadas por ambas partes las condiciones estipuladas para resarcir a los vecinos de dichos daños en los siguientes términos: "... Lo que se ha de proponer a la villa se toma de parte de SM sobre los daños de la caza, esto es; que los moradores que ahora son y serán de aquí en adelante en el Sitio Real de San Lorenzo, no puedan recibir ni tener en sus casas huéspedes de alquiler estando en él las personas reales, si no fueren los criados de S.M. que se les echare de aposento. Que S.M. es servidor de confirmar el privilegio de Mercado que la dicha villa tiene del Señor Rey,

su padre, que está en el cielo, quitando todos los conques de alcabalas que tiene, y se le da libre y franco. Que los cazadores y ballesteros de SM no pueden cazar en los términos y heredades de la dicha villa. Que las penas de los ganados mayores y menores de los vecinos de la dicha villa que entrasen a pastar en los bosques se moderará la mitad de los que ahora son: Que se dan libres los caminos reales que de la dicha villa van a Madrid, Guadarrama, Las Navas, Robledo y Valdemorillo para los ganados que fueren y vinieren a la dicha villa, sin que sea necesario pedir licencia a la guarda mayor de los bosques, yendo un camino derecho, sin parar a pastar fuera de él. Que los dichos vecinos no puedan tener en sus casas, ni fuera dellas, hurones, ni cazar con ellos, y se les permite cazar en sus heredades y términos de la dicha villa en todo el tiempo del año (excepto el de nieve y en los meses de cría), caza menor a diente con perros. Que los dichos moradores que tuviesen heredades en que reciban daño puedan cazar en ellas y en los términos de la dicha villa con redes, y no otro alguno. Que desde el corral del Rey, que está arrimado al Prado Tornero, cordel derecho a la casa que era de Pedro del Carpio, y desde ella al corral de los Difuntos y el Matadero, y rematar en los alamos de la fuente del Torno, en ningún tiempo del año los dichos vecinos no puedan cazar, por estar a la vista del xaral del bosque donde sale SM a cazar de ordinario. Que por esta merced que SM hace a la villa los vecinos della hayan de remitir y perdonar a SM y a los señores Reyes sus subcesores para siempre jamas los daños que la caza de los bosques hiciere en sus términos y heredades de la dicha villa. Que en todo lo que no fuere contrario a este asiento y condiciones ha de quedar, y queda en fuerza y vigor el que hizo con la dicha villa el alcalde D. Pedro Alburquerque de Salazar, en nombre de SM el año 1603" <sup>98</sup>.

La aplicación de este documento resultó sumamente beneficiosa para la villa puesto que en él se le concedía un mercado libre y sin pagos a la Real Hacienda y el que los vecinos pudieran practicar la caza menor con algunas condiciones, viéndose además necesariamente favorecida con la prohibición expresa de hospedarse en el Real Sitio a los magnates que acompañaban a la corte, lo que ocasionó la renovación de antiguas construcciones para albergar a estos grandes señores.

Por otra parte en 1617 el monarca promulga una real provisión compulsando el privilegio de exención de la villa de la jurisdicción de la

ciudad de Segovia otorgado en el reinado anterior <sup>99</sup>.

Llegado al trono Felipe IV no mostró, gran interés ni por la villa ni por el Real Sitio, a donde dejó de acudir con la corte, limitándose a confirmar los derechos otorgados por sus antecesores por Real Cédula de 1633 y a eximir a la villa del pago de los derechos de alcabada que la ciudad de Segovia pretendía recabar, a cuyos efectos otorgó una Real Cédula en 1645 en la que se exponía que "... de haber faltado muchos de los vecinos de ella que antes pagaban dicho servicio y hallarse los pocos que han quedado muy necesitados y tan pobres que les ha de ser fuerza el desamparar su población por no poder pagarlo, suplicándome que, atendiendo a ello, y a que muchos del son laborantes actuales las más personas de que se constituye en vecindad y criados del convento y haberles faltado el emolumento que les ocasionaba de los hospedajes del séquito de mi Real Casa, que eran muy de considerables, con haber yo dejado de ir al Sitio de San Lorenzo, como lo hacían los reyes mis antecesores fuese servido de hacerla merced de relevarla de las sisas y repartimientos que pagan como lo están los que habitan en el Sitio de arriba, y visto en la Junta de Obras y Bosques donde cometí la determinación a la dependencia con que se halla el dicho sitio de San Lorenzo de la conservación de aquella villa para todos los accidentes que se puedan ofrecer en el, como el incendio y otros, como principalmente a los daños grandes que la caza de aquellos bosques hace en sus heredades, y haber venido su población a tanta dedicación que, sacados los laborantes y criados del Monasterio que gozan exención en virtud las dichas cédulas, quedan muy pocos vecinos en que entran viudas y menores, y a otras causas y consideraciones que se me han consultado, he tenido a bien de hacer merced (como por la presente lo hago) a la dicha villa de El Escorial, de eximirla y relevarla de pago de dichos servicios ..." <sup>100</sup>.

Durante este reinado tuvo el Monasterio que enfrentarse al intento por parte del Conde Duque de Olivares, de sustraer en su propio provecho una de sus mejores dehesas, la de Campillo, teniendo lugar un largo pleito sostenido entre el prior del monasterio, Fray Martín de la Vera, y el válido, tras el que por mediación del monarca se consiguió evitar que la segregación de dicha heredad se llevara a efecto <sup>101</sup>.

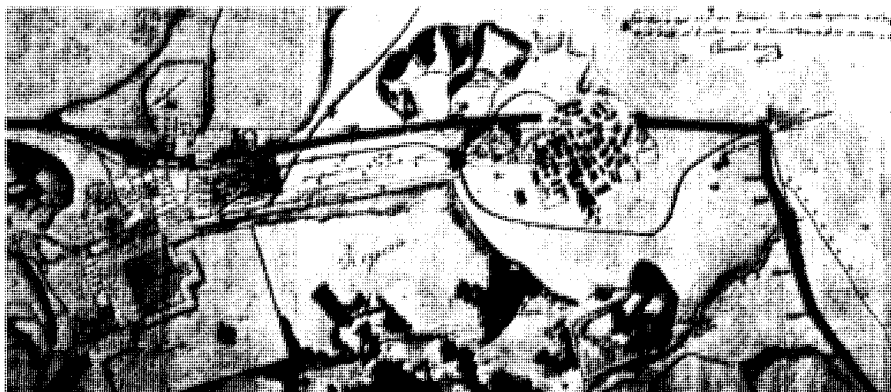
A la muerte del monarca, acaecida el 17 de septiembre de 1665 le sucede en el trono su hijo Carlos II, de siete años de edad, ocupando

la regencia su madre D. Mariana de Austria, quien por Real Cédula de 20 de Septiembre de 1673, en agradecimiento por el comportamiento de la villa en el incendio desencadenado en el Monasterio el 7 de junio de 1671, manda aprobar y confirmar por la Junta de Reales Obras y Bosques los privilegios y cédulas otorgadas por sus antecesores.

A lo largo del siglo XVII El Escorial es testigo de distintos acontecimientos relacionados con la corona y la corte, entre ellos la traslación de los restos de los reyes al panteón que Felipe III había comenzado a construir en el Monasterio bajo la dirección de Juan Bautista Crescencio y la ejecución material de Pedro Lizargarate, cuyas obras fueron interrumpidas tras la muerte del monarca, reanudándose en 1645 según las trazas de Alonso Carbonell.

Durante el primer tercio del siglo el número de vecinos censados en El Escorial -76 - no había experimentado crecimiento alguno, más bien al contrario, la prohibición expresa de Felipe II de acercarse en la villa a los obreros de la fábrica o cualquier otra persona llegada con la finalidad que fuere, había ocasionado un descenso demográfico respecto al vecindario censado en la centuria anterior.

La población real, en cambio, si había sufrido un notable incremento debido a las obras del Monasterio y al establecimiento de la corte en el Real Sitio por largas temporadas, lo que proporciono a los vecinos de El Escorial un lucrativo negocio al hospedar en sus casas remotas a altos dignatarios. El reinado de Felipe IV impone un notable retroceso, tanto en la población como en la riqueza de la villa, primero por la finalización de las obras del Panteón Real, que durante el XVII había congregado en el lugar a numerosos obreros, y segundo, y sobre todo, por el cese de las estancias de la corte en el Real Sitio, lo que ocasiona la pérdida de la principal fuente de ingresos de la villa; a este respecto el documento de exención de impuestos de El Escorial a la ciudad de Segovia informa que en los últimos años se había producido una emigración continuada que había dejado reducida la población casi exclusivamente a los pocos laborantes que aún quedaban y a los criados del monasterio, ambos exentos de pechar por Real Cédula de Felipe II. Si bien la finalidad del documento -justificar la penuria económica de la villa para liberarla del pago de impuestos a Segovia- requiere, evidentemente, exagerar el estado de pobreza en que se encontraba la población, no es menos cierto que se había



Plano del Real Sitio y la Villa de El Escorial en 1775.

producido una fuerte emigración y que la villa había comenzado a languidecer.

La subida al trono de Carlos II sin duda supone un nuevo período de apogeo para El Escorial. El pavoroso incendio que en 1671 estuvo a punto de reducir a cenizas el Monasterio tuvo como consecuencia el aumento de los obreros que acudían a reparar los daños causados por el siniestro, lo que a su vez dio nueva vida a la villa en donde volvieron a alojarse; además desde el otoño de 1676, el rey nuevamente pasa temporadas en el Real Sitio trayendo consigo un nuevo resurgir del lugar. En los días en que permanecía la corte en el Monasterio se multiplicaban las fiestas y diversiones, se organizaban cacerías, bailes y toros, llegando a organizarse paseos náuticos por los estanques de la Fresneda en un bergantín construido a tal efecto en la primavera de 1673 por el maestro mayor de embarcaciones del Buen Retiro Ravasquier, si bien, finalmente, a pesar de los preparativos, el paseo no llegó a realizarse, y el 26 de mayo de 1685 el prior del monasterio, fray Francisco de los Santos, recibió una real orden de Carlos II por la que se ordenaba trasladar dicha embarcación y la góndola, también fabricada para el mismo fin, al estanque del Retiro para disfrute de la reina madre.

El afecto que este monarca sentía por San Lorenzo y que conservó hasta el fin de sus días, lo avalan las numerosas donaciones y mejoras llevadas a cabo en el durante su reinado.

En el transcurso de esta centuria se emprenden algunas obras públicas en los caminos de comunicación del Real Sitio con el entorno, entre las que hay que destacar los dos puentes gemelos del Rodeo levantados en 1672 en el camino que, desde Colmenarejo, se dirige a El

Escorial pasando por la Fresneda, en cuyo territorio se ubican <sup>102</sup>. A este período pertenecen también las cruces del Tercio y del Nefando, la primera ubicada en el punto en que conflúan el camino procedente de Galapagar y el de Colmenarejo y hoy trasladada a la Avenida de Castilla, la cual, según la leyenda fue levantada hacia 1650 en recuerdo de los crímenes cometidos en la zona por una banda de asesinos denominada la Garduña, <sup>103</sup> si bien en realidad se trata solamente de una cruz de separación de términos; la del Nefando se encuentra en clavada en los jardines de la Casita del Príncipe y fue erigida para separar los términos de El Escorial y la Dehesa de la Herrería encontrándose en el XVI muy próxima a paseo de los Alamos. Según Donate, basándose en el acuerdo del Concejo de 24 de Enero de 1606, ese mismo año se levantó junto al arca de la fuente de la calle de los álamos una cruz de piedra en sustitución de otra más antigua de madera que existía en el mismo lugar, pagándose 50 ducados a un tal Gonzalo Heras por su construcción y colocación <sup>104</sup>.

Al comenzar el siglo XVIII El Escorial es testigo de un acontecimiento relacionado con la Guerra de Sucesión desatada entre los partidarios de Felipe V de Anjou, y el Archiduque Carlos de Austria. Este tuvo lugar en 1706, cuando el Marqués de las Minas, partidario del archiduque, fija su cuartel general en las dehesas de Campillo y Monesterio, viéndose la villa invadida por los principales jefes del ejército austriaco y sus avanzadas, quienes después de apostar centinelas en los puntos más estratégicos subieron hasta el Monasterio retirándose sin causarle ningún daño.

Resuelto el conflicto a favor de Felipe de Anjou, quien subió al trono con el nombre de Felipe V, comenzó su reinado con la reanudación

## Desarrollo histórico

de las estancias de la Corte en el Real Sitio, hasta que, al parecer enfermó de "tercias" y recuperada su salud en una granja cercana a Segovia decidió levantar allí un nuevo palacio al que desde entonces dedicó todos sus cuidados, pasando a ser su lugar predilecto de reposo, en detrimento de El Escorial que quedó postergado por su vinculación a su rival, la casa de Austria. Su hijo Fernando VI apenas pisó tampoco El Escorial, no queriendo siquiera que su cuerpo y el de la reina reposaran en el panteón real.

Fue Carlos III el primer Borbón que volvió a interesarse por El Escorial, pues llevado por su afición a la caza reinició el traslado de la corte al Real Sitio durante largas jornadas en las que la villa volvió a alcanzar el esplendor que había perdido; en ella se instalaban de nuevo criados, monteros, ojeadores, arcabuceros y demás cortesanos del séquito real al que se sumaban gran cantidad de comerciantes que acudían a vender su genero. La aglomeración de gente que llegaba a la villa hizo insuficientes los pocos alojamientos dignos que los vecinos podían ofrecer, comenzando por tanto a levantarse un gran número de barracas y chozas provisionales de madera, lienzo o esteras que daban animación al poblado. Con la llegada de todas estas gentes también comienza a aparecer un grave problema de acinamiento, en vista de lo cual, al Marqués de Grimaldi, a la sazón ministro de Estado, en un intento de resolver la situación, propone al prior del Monasterio, con la aquiescencia del rey, que la Comunidad edificase a su costa algunas casas en el Real Sitio para arrendarlas en las épocas en que se establecía allí la corte; esta idea fue rechazada tajantemente por la Comunidad que veía la medida como un atentado al silencio y recogimiento de los monjes, por lo que el proyecto se abandono hasta que en 1765 el adelanto del traslado de la Corte al Real Sitio acentuó más aún la falta de alojamientos disponibles en la villa, dado el gran número de visitantes que esta vez venían con ella; este problema hace que vuelva a retomarse el asunto con más interés si cabe, concluyéndose, tras difíciles negociaciones con la Comunidad, con la Real Cédula para la fábrica de las casas que se habían de construir en el Real Sitio, dada en Aranjuez a 3 de Mayo de 1767; se señala en el documento que el reglamento se había redactado de acuerdo con los monjes de San Lorenzo, quienes se encargarían del control último de los edificios y del derecho de tanteo, en caso de enajenación de los mismos, especi-

ficándose también que las viviendas sólo serían ocupadas durante el tiempo que la corte residiera en el Real Sitio, quedando vacías el resto del año.

Nuevamente comienza a animarse la villa con los numerosos obreros que acuden a las obras que se habían reanudado en San Lorenzo, así se levantan nuevas viviendas y se reparan otras que habían sido abandonadas en los años anteriores, si bien este nuevo resurgir no fue duradero, pues en donde se empieza a construir febrilmente fue en el Real Sitio, lo que lógicamente redundó en perjuicio para el municipio escorialense.

A mediados del XVIII El Escorial era una villa realenga comprendida en la intendencia de Segovia, cuyos alcaldes ordinarios sólo ejercían la jurisdicción pedánea, ya que "la omnimoda del mero mixto imperio" la ostentaba el alcalde mayor nombrado por el rey, estando, por otra parte, exenta de contribuciones por los privilegios especiales que como Real Sitio gozaba <sup>105</sup>.

De gran trascendencia tanto para la villa como para San Lorenzo es la mencionada real cédula de 1762, por la que se autoriza la construcción de viviendas en el sitio de San Lorenzo originando con ella un nuevo núcleo de población.

En 1782 se nombra un gobernador para el Real Sitio con unas atribuciones restringidas a los asuntos relativos a las denuncias surgidas respecto a la caza y la pesca no autorizada en las heredades propiedad del Monasterio, quedando como competencia del alcalde mayor de la villa el resto de las causas civiles y criminales, como había venido siendo hasta ese momento. Es en 1789 cuando el gobernador alcanza en lo que concierne al Real Sitio las mismas prerrogativas jurisdiccionales que gozaba el alcalde mayor con respecto a la villa, al tiempo que se redactan las "Instrucciones para el mejor Gobierno y conveniencia del Real de San Lorenzo", documento que viene a ser una especie de ordenanzas municipales, con lo que desde ese momento quedan de hecho independientes los dos núcleos, restando solamente demarcar los términos <sup>106</sup>. Este hecho tuvo lugar por Real Decreto de 25 de enero de 1792, creándose a tal efecto una comisión encabezada por D. Antonio Fita, miembro del Consejo y Cámara de Castilla, quien eleva una memoria al Conde de Gandía, primer secretario de Estado, en la que proponía que el gobernador asumiera el control absoluto sobre los censos referentes a los bosques reales, en con-

tra del criterio del alcalde mayor, que quería delimitar las competencias del gobernador a los bosques del Sitio, y reclamaba, basándose en el privilegio de villazgo, la jurisdicción sobre las dehesas de la Fresneda, La Herrería, Campillo y Monesterio. No obstante la Comisión resuelve el conflicto de competencias a favor del gobernador, aduciendo que se estimaba conveniente que todas las competencias jurisdiccionales recayeran en este, pues ello incidiría tanto en la mejor conservación de los bosques y la caza, como en la más adecuada resolución de los conflictos entre las poblaciones. Así el 22 de septiembre de 1792 el Consejo y Cámara de Castilla abole la jurisdicción del alcalde mayor en lo referente a lo político, económico y contencioso, otorgandosele al gobernador del Sitio <sup>107</sup>.

Con fecha 25 de marzo de 1793 se otorga una real cédula por la cual se manda observar la instrucción y reglamento para el gobierno del Real Sitio y la villa de El Escorial, en la cual se establecen, entre otras disposiciones, una división de los términos desde el punto de vista político y administrativo para evitar fricciones entre el gobernador y la administración de la villa, quedando bajo la jurisdicción de El Escorial la parte baja "que se extiende y linda con las cercas del Bosque y términos de Peralejo y Zarzalejo", pasando a ser la dehesa y egido de la villa de aprovechamiento común a los vecinos de ambas poblaciones, así como del Monasterio que seguiría disfrutando de los aprovechamientos comunes y continuaría con casa abierta en la villa; del mismo modo el gobierno de propios y arbitrios de El Escorial pasa del alcalde mayor a una junta compuesta por el alcalde ordinario, el regidor y el procurador síndico <sup>108</sup>.

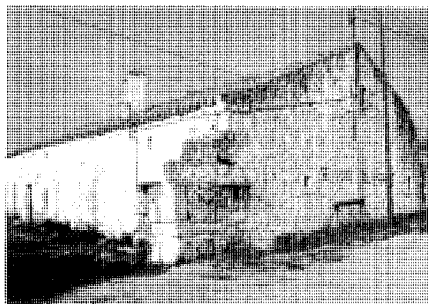
A mediados de la centuria el número de vecinos censados había experimentado un ligero ascenso, llegando a los 91, incluidas 11 viudas; asimismo se registraban sólo 16 residentes y seis viudas pobres de solemnidad, todos los cuales vivían en el casco, en 127 casas habitables, ya que no existía casa de campo ni alquería habitada <sup>109</sup>.

La economía giraba fundamentalmente en torno al sector terciario, potenciado sobre todo, en tiempos de Carlos III, al fijar el Real Sitio como residencia de otoño de la Corte. El Catastro de Ensenada recoge varios establecimientos comerciales de distintos ramos, entre los que se censan una taberna, una carnicería, una abacería, "una alojería", y otra que sirve para matadero, todos de propiedad del

Concejo, dos mesones, dos tiendas de paños y joyerías y dos de buhonería y especiería; además contaba la villa con una feria que se celebraba durante ocho días al año, a partir del día de San Lorenzo, y un mercado que tenía lugar en la festividad de Santo Tomás. A esta actividad puramente comercial se sumaban otra serie de profesiones que podríamos llamar liberales y que completaban el sector terciario, como son un médico, un cirujano, un abogado, tres administradores de tabaco, aguardiente y sal, un obligado de carnes, un cillero, dos panaderos, un sacristán, un maestro de primeras letras, un polvorista, un alcaide de la cárcel, un encargado de arreglar el reloj, un receptor de papel sellado, otro de bulas, un fontanero, un fabricante de carbón, un tratante y un tablajero, tres carpinteros, un mampostero, dos tejedores de lienzo, un herrero, dos maestros de hacer carretas con los que trabajaba un aprendiz, un alfarero, un cedacero, cuatro sastres, uno de los cuales, además de llevar a cabo los encargos diarios, compraba telas con las que realizaba prendas que vendía confeccionadas, creando así una especie de "pret a porter", un herrero, dos maestros que se encargaban de fabricar calzado, aunque no de repararlo, los cuales tenían a sus órdenes dos oficiales que ejecutaban el trabajo.

Junto a estos oficios hay que reseñar otros medios de vida que también alcanzaron cierta importancia en la economía del lugar, como son la existencia de algunas especies de ganado vacuno, yeguar, asnal, lanar, cabrío y de cerda, los cuales no llegaban a formar una cabaña; también se contaba con 329 colmenas, propiedad de distintos vecinos de la villa y del Real Sitio a los que pertenecían más de la mitad de ellas.

La industria se encontraba reducida a un molino harinero situado en el río Aulencia cuyo propietario residía en el Real Sitio, este poseía dos muelas, aunque solamente molía una, y eso durante seis meses al año, por causa de los fuertes estiajes a que se veía sometido el río. La agricultura no constituía una fuente primordial de trabajo, pero sí completaba las actividades citadas con 400 obradas de tierras de secano en las que se cultivaba trigo, cebada, centeno y algarrobas; existían además otras tierras, tanto abiertas como cerradas, dedicadas a pastizal, en las que se cultivaban también algunos árboles frutales como el melocotonero, el guindo, el manzano, el ciruelo, el peral, el membrillo y algunas parras, plantándose todos estos árboles dispersos en las huertas sin formas



Vivienda en Navalquejigo, hoy abandonada.  
Fot. Pilar Martín-Serrano

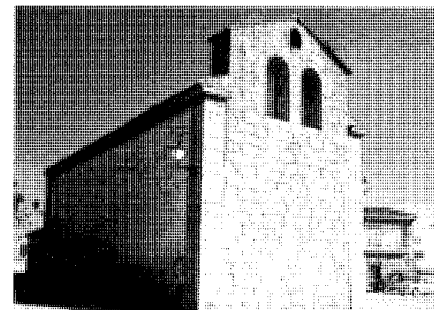
hileras ni guardar orden alguno; abundaban asimismo los prados en los que pastaban los ganados de los vecinos y del Monasterio; así como también se explotaba el monte bajo poblado de jara y fresnos, en el que se efectuaban talas de 7 en 7 años, y del que era usada no solo la leña sino también el carbón que se fabricaba a partir de esta.

A los trabajos agrícolas se dedicaban 21 labradores entre los cuales se encontraban el sacristán, el tabernero, un vaquero y una viuda, y 25 jornaleros <sup>110</sup>.

Asimismo se contaban entre los vecinos y residentes 32 comensales y dependientes asalariados del Monasterio, el alcalde de la villa, el juez de los Reales Bosques y los empleados de estos, que eran un guarda mayor y un teniente de los mismos, nueve guardas de a caballo, un agente a cargo de las dependencias, dos guardas de a pie, dos mayoresales -uno de la vacada y otro de la carretería-, así como quince pastores y peones empleados de las mismas. <sup>111</sup>

Durante el reinado de Carlos III la actividad constructora no queda limitada a levantar viviendas y palacios para magnates y criados de la Corte, por el contrario, se inicia un programa de mejoras en las obras públicas existentes a la par que, por iniciativa real se lleva a cabo la construcción de otras nuevas; tal es el caso de los caminos del XVI que son mejorados y ampliados en algunos casos, y de la construcción de otros nuevos que hacen más cómoda la relación del Real Sitio con su entorno.

Según Antonio Ponz, entre 1785 y 1795 la comunidad costea un sólido camino como de "un cuarto de legua" entre la villa y el Monasterio, afirmando más tarde al hablar de la villa que esta subida como de "un cuarto de legua" la constituye una calle cerrada por los lados" y "nombrada de los álamos"; continua el autor diciendo que a finales del XVIII el cami-



Iglesia de San Matías en Peralejo.  
Fot. Pilar Martín-Serrano.

no se encontraba concluido, cubriéndose, por orden del Rey, las siete leguas que separan Madrid de El Escorial. También cita que el nuevo camino de Madrid se había hecho por el lado exterior de la calle mencionada "que mira al norte" para darle más movilidad <sup>112</sup>; en él se habían levantado varios puentes que salvaban los arroyos, siendo el más importante el del Tercio, constituido por Gabriel Varela en 1768 a expensas de la villa par facilitar el movimiento de personas y mercancías en los periodos en que permanecía la Corte en el Real Sitio <sup>113</sup>.

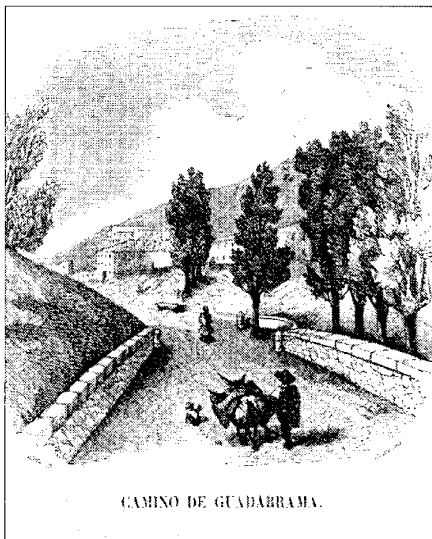
Por otra parte las obras emprendidas en el camino de Madrid en esta época fueron de considerable importancia, llevándose a cabo la mayoría de las mejoras realizadas hasta 1775 bajo la dirección de Juan Navacerrada.

El camino que salía de Madrid con dirección a Galapagar, donde se bifurcaba hacia Guadarrama y El Escorial, aparece completamente pavimentado en el plano dibujado por Francisco de Hita hacia 1790.

También en este momento, concretamente en 1765, es construido por Fray Antonio de Pontones el camino que unía el Monasterio con la Fresneda, el cual por expreso mandato del monarca se prolonga hasta las Radas, con el fin de poder acceder a este cazadero en carruaje con toda comodidad, llevándolo también más tarde hasta el puente del Tercio <sup>114</sup>.

De la importancia que alcanzaron las obras públicas en este siglo dan idea los numerosos puentes localizados en el entorno del Real Sitio, destacando entre los ubicados en el término de El Escorial el de Pontones sobre el arroyo de las Cebadillas, en la carretera de Madrid <sup>115</sup> y el de los Buzones o del Zarzalón, ubicado en la cerca del Sitio, en el límite del término de El Escorial con el de Valdemorillo; se trata de un puente de paso de caballerías que salva el río Aulencia junto al pantano de

## Desarrollo histórico

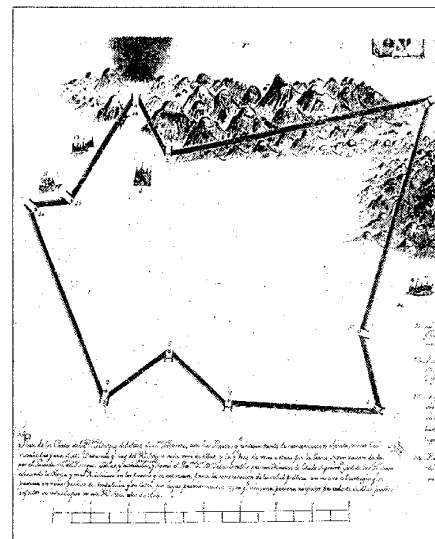


CAMINO DE GUABARRAMA.

Camino de Guadarrama en el XIX. Reproducido por Antonio Rotondo, 1862.



Puente de los Buzones. Dibujado por Adolfo Ruíz Abascal.



Cerca del Real Bosque del Sitio de San Lorenzo, grabado en 1804. A.G.P.

Valmayor. Construido en sillería, presenta cuatro ojos de arco muy rebajado, separados por aiosos tajamares; sobre estos se sitúa el pretil, formado por grandes losas graníticas talladas a doble bisel, en donde se ubican sencillas gárgolas de desagüe del tablero <sup>116</sup>.

Importante también es la reconstrucción de la cerca que ocupaba más de siete leguas y que desde la puerta de las Navas, situada por encima del Batán, seguía por la Cañada hasta el arroyo del Cascajal, subiendo desde aquí suavemente en vertical y atravesando el camino Blanco para caer más tarde en el Barrancón; a partir de este punto ascendía junto al arroyo de las Portillas hasta llegar cerca del Risco de Benito, y de aquí continuaba por la cuerda hasta la Naranjera, donde, haciendo un quiebro llegaba a la Portera del Cura y después al Pino de las Tres Cruces. A partir de este punto caía en línea recta hasta llegar a la carretera de Guadarrama, más tarde continuaba por el llano, separando los términos de Guadarrama y Villalba el de El Escorial, y tras llegar al puente del Herreño se dirigía a Las Zorreras y Navalquejigo; después se orientaba hacia el Tercio y el camino de Valdemorillo, y girando hacia el Chicharrón, Prado de los Reyes y Los Ermitaños, subía a Entrecabezas y el Fraile para desde aquí cerrar el recorrido en el Batán <sup>117</sup>.

Diez puertas comunicaban el recinto con el exterior, y en cada una de ellas se apostaba un

cuerpo de guardia y un dependiente de rentas, encargados de controlar rigurosamente el territorio de las incursiones de extraños.

Durante el tiempo de Felipe III y reinados sucesivos la caza pasa a ser el principal motivo de salvaguarda del entorno, por lo cual, tanto Carlos III como Carlos IV reforman la cerca, añadiendo unos "saltaderos" en los puntos claves; esta transformación consistió fundamentalmente en el refuerzo de la pared con un doble muro al que se le adosaba, en un espacio aproximado de unos 40 pies para contener una rampa de tierra por la parte exterior de la cerca rasante con las del remate de la misma; obra, que, al menos en parte, fue ejecutada por Pedro Villamor y Cristóbal Rodríguez. Mediante este sistema los venados, ahuyentados por los voceros, situados a dos leguas de distancia, corrían hacia la cerca y al toparse con ella solo encontraban salida en las rampas, hacia las que se dirigían cayendo dentro del coto en donde se les cazaba con toda comodidad.

Al margen de las construcciones públicas conservadas de este período hay que reseñar algunos ejemplos, aunque escasos, de edificios realizados por iniciativa privada como es el caso de las viviendas que diseminadas por el casco aún perviven como mudos testigos de la época; entre las que se encuentran la situada en la Avenida de Castilla nº 10, y sobre todo la que se emplaza en la calle de Isidro Rodríguez,

nº 3 <sup>118</sup>. Pero con mucho, la construcción más importante de todas las llevadas a cabo en El Escorial durante el siglo XVIII, y el conjunto de mayor singularidad de todo el municipio, es sin duda la casita del Príncipe, construida según proyecto de Juan de Villanueva en 1772, para casino y lugar de esparcimiento del entonces príncipe Carlos, más tarde Carlos IV <sup>119</sup>. Por lo que respecta al núcleo de Navalquejigo, a mediados del XVIII pertenecía a la Duquesa del Infantado, a la que debía pagar las alcabalas y penas de cámara.

La población censada allí era de 16 vecinos, todos los cuales habitaban en el núcleo, ya que no existía en el término casa de campo o alquería alguna.

La economía del municipio se veía reducida a la mera subsistencia, destacando las labores agrícolas como casi única fuente de riqueza; la mayoría de las tierras eran de secano y en ellas se daban como cultivos más sobresalientes el trigo, la cebada, el centeno y los garbanzos, productos que se complementaban con el heno, la bellota y la leña que proporcionaba el monte bajo, explotado mediante entresacas que tenían lugar cada ocho, diez o doce años, según el estado en que se encontrara el monte y las necesidades del pueblo.

Existía también una precaria ganadería integrada por algunos ejemplares de ganado

caballar y vacuno usados para las labores agrícolas, algo de lanar, cabrio y de cerda, aunque ninguno de los vecinos alcanzaba a tener una cabaña que llegara a las 200 cabezas. Asimismo se censaban 132 colmenas, todas ellas de propiedad particular.

La industria era inexistente y el comercio se veía reducido a una taberna arrendada. Actividades complementarias eran el transporte de piedra, leña y carbón llevado fundamentalmente a Madrid en las once carretas existentes en el municipio, y la venta anual al Monasterio de diez carros de paja.

Se censaba también un escribano de número, nombrado por la duquesa del Infantado y aprobado por el Real Supremo Consejo de Castilla, un sastre, un herrero, dos jornaleros y un cirujano que asistía a la población, aunque residía en Colmenarejo <sup>120</sup>.

El núcleo estaba compuesto por 17 casas, una de ellas arruinada, entre las que se incluían la taberna, el ayuntamiento y las casas del curato, además de un solar y diez pajares.

A pesar de ser villa de señorío no había de satisfacer carga alguna por el establecimiento del suelo al señor de la villa, estando en cambio gravadas sus heredades en concepto de fiestas y de reparación de cercas y caminos, lo que se tenía que hacer con asiduidad con el fin de facilitar el tránsito a la familia real cuando se desplazaba a El Escorial o Balsain <sup>121</sup>.

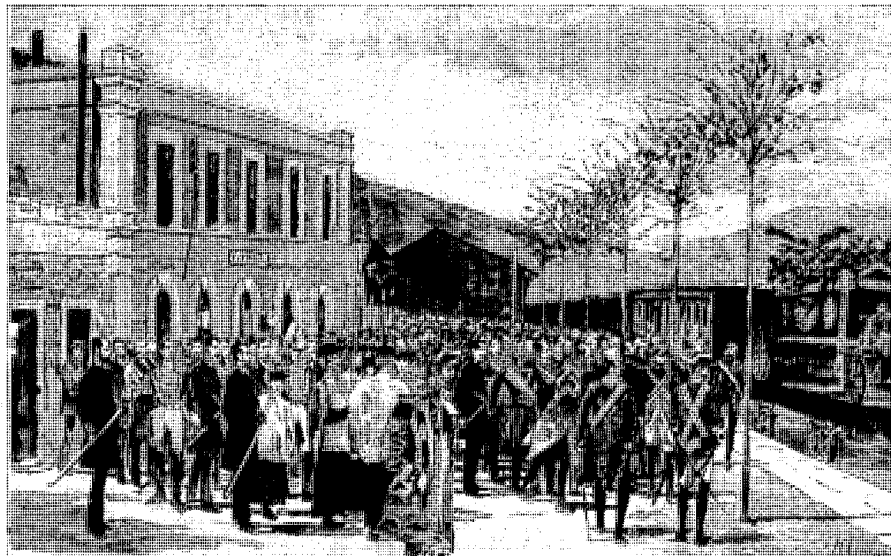
Los datos más antiguos recogidos respecto a Peralejo se remontan a mediados del XVI, encontrándolos en los libros parroquiales de bautismo fechados en 1566; por ellos conocemos la existencia de la aldea al menos desde esta centuria <sup>122</sup>.

En el siglo XVIII era aldea de realengo dependiente de Robledo de Chavela, a cuya justicia y ayuntamiento correspondía nombrar el regidor a instancias del rey <sup>123</sup>, y de la vicaría de Toledo.

En este siglo se censan once vecinos dedicados casi exclusivamente al cultivo del trigo y el centeno y al aprovechamiento de los prados y monte bajo de su territorio.

Su término poseía abundantes humedales, destacando entre ellos la laguna de El Rejo que era la causa de las frecuentes epidemias de "tercias" que se desarrollaban por los contornos en aquellos tiempos <sup>124</sup>.

Situado en el término de Peralejo, a un kilómetro al noroeste de la estación de Zarzalejo, en un nudo de caminos en donde confluían los que iban a El Escorial, Sacedón, Zarzalejo, Robledo, Fresnedillas y el propio núcleo de



Llegada de los restos de Alfonso XII a la Estación de El Escorial. Ilustración Española y Americana, 1885.

Peralejo, se emplazaba el caserío de la Alberquilla, denominado así, seguramente por el manantial que brota junto a él, formando una charca o alberca; junto a este, al fondo de un descansadero de ganado de la cañada real, se ubica una importante cantera granítica de enorme transcendencia histórica, ya que fue de la que se extrajo la piedra con la que se realizaron muchos de los trabajos del Monasterio, siendo utilizada para labrar, entre otras, las esculturas del Patio de los Reyes.

Son pocos los restos arquitectónicos de Peralejo, pertenecientes a estos siglos, que han llegado hasta nuestros días, ya que realmente sólo se conserva la iglesia de San Matías, aunque muy restaurada, y alguna vivienda rural datable en los últimos años de XVIII o primeros del XIX.

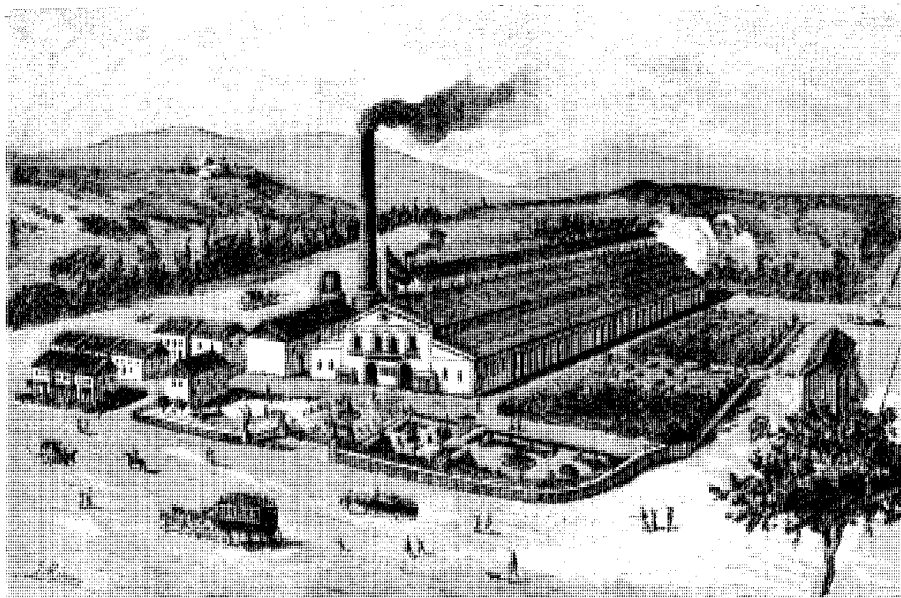
Como se ha indicado la iglesia parroquial de San Matías, protegida en las normas subsidiarias recientemente redactadas con el grado 1º Integral, levantada posiblemente a finales del XVI o principios de XVII en el estilo herreriano, que tras la edificación del monasterio se extendió por toda la zona, se muestra en la actualidad profundamente modificada; se trata de un edificio de planta basilical y una sola nave, que presenta una espadaña de sillería granítica a los pies; sus fachadas laterales revocadas en blanco se perforan en la zona superior con ventanas dispuestas de forma simétrica y recerca-

das de sillares graníticos; en el lado de la epístola se sitúa la puerta de acceso adintelada, construida en piedra y recercada con una sobria moldura; su cubierta es de teja curva sobre sencilla cornisa pétreo.

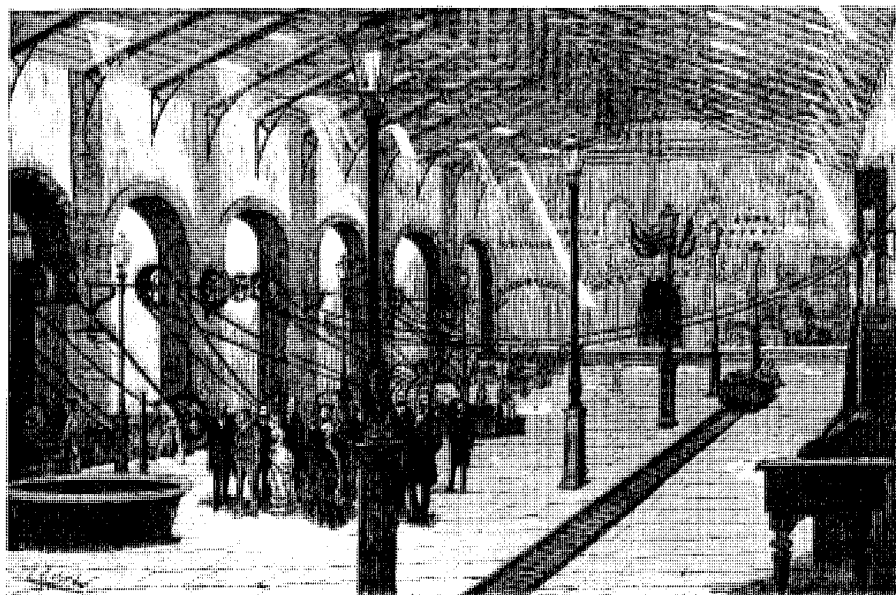
En cuanto a los escasos ejemplos de viviendas que aún se pueden ver entre las nuevas edificaciones que están surgiendo en el núcleo, se encuadran todas dentro de la arquitectura serrana ganadera estando realizadas en mampostería tosca colocada a hueso, apareciendo sus esquinas reforzadas con piezas pétreas de mayor tamaño; sus huecos, escasos y pequeños, colocados aleatoriamente en sus fachadas, se recercan con toscos sillares, y su cubierta de teja curva se presenta a dos aguas. En los escasos ejemplos que perviven aún, puede apreciarse un mínimo espacio situado ante la fachada principal y cerrado con una cerca de similares características constructivas que la vivienda, usada probablemente para dejar los aperos, e incluso como corral.

## Siglos XIX Y XX

Al igual que en los siglos anteriores, durante el siglo XIX El Escorial es testigo de excepción de los acontecimientos más señeros de la historia de España. Comienza este período con un trágico acontecimiento para la villa, el asalto a



VISTA EXTERIOR DE LA FÁBRICA DE CHOCOLATES DE D. MATÍAS LÓPEZ, SITUADA EN EL ESCORIAL.



VISTA INTERIOR DE LA FÁBRICA, VISTALA POR SS. MSL.

(Diseño de D. G. Alcedina)

Fábrica de chocolates Matías López. *La ilustración Cantabra*, 1882.

la misma del ejército francés. Las primeras tropas francesas habían llegado a la población el 21 de marzo de 1808, siendo ocupada unos días después, el 29, por el general Barban con una división de 3.000 a 4.000 hombres que permaneció en El Escorial hasta el día 8 de abril; pero tras el levantamiento del 2 de mayo y la proclamación solemne de Fernando VII, que tuvo lugar en el Monasterio el 18 de septiembre, las tropas francesas vuelven a la villa hacia las ocho de la tarde del tres de diciembre, y ante la resistencia opuesta por los vecinos y algunos soldados dispersos procedentes del ataque de Somosierra, que sumaban en total ciento veinte hombres, asaltan y roban las casas y la iglesia, incendiando el pueblo por los cuatro costados, matando al salvaguarda de los Reales Bosques y al sacristán y llevándose prisionero al cura.

Al día siguiente continua la represión, encarcelando a la mayor parte del vecindario; repitiéndose los saqueos, amenazas, embargos, contribuciones y multas durante todo el tiempo que duró la ocupación<sup>125</sup>.

El 23 de julio de 1812 se presentó en el pueblo al mando de José I, un cuerpo del ejército francés que se dirigía a Castilla por Guadarrama, y el 28 de mayo de 1813 pasó por El Escorial la división del mariscal Soult, a la que se unieron los franceses que habían vuelto a instalarse en la villa, la cual abandonaron definitivamente el 3 de noviembre de ese año.

El día 10 de mayo de 1815 Fernando VII impone, mediante real orden, las atribuciones exclusivas otorgadas al gobernador, sobre la villa de El Escorial por Carlos IV, y el 30 de julio del mismo año Manuel Saiz Gómez del Campo solicita para El Escorial la confirmación de los privilegios concedidos por Felipe II y renovados por sus sucesores, y pide se le conceda la gracia de que en lo sucesivo se titule Leal Villa de El Escorial, lo que le fue concedido con fecha 6 de Agosto de 1815<sup>126</sup>.

La R.O. de 28 de junio de 1837, por la que se suprimen los monasterios, afecta también al de El Escorial, que había sido excluido de la primera supresión, decretada en 1820, aunque no obstante sus fincas le fueron enajenadas en aquella ocasión, pasando a dominio del estado, y reintegradas al convento en 1823 al ser declaradas nulas las ventas.

Como se ha indicado en 1837 se extingue la Comunidad, volviendo a restablecerse más tarde por R.D. de 3 de mayo de 1858<sup>127</sup>.

A la segregación civil del Real Sitio, acaecida en 1792, le sucede la emancipación religiosa,

consiguiendo así esta población la completa independencia respecto a la villa de El Escorial. Dicha segregación tuvo lugar mediante R.O. de 9 de noviembre de 1806 y fue comunicada al prior del Monasterio por el ministro D. Pedro Ceballos; en ella se notificaba que la parroquia del Real Sitio, en la cual se había bendecido la pila bautismal el 6 de julio de 1800, quedaba definitivamente separada de la de El Escorial: acto seguido se procedió a nombrar presbítero por concurso, recayendo el nombramiento en D. Vicente Ribera que tomó posesión de su cargo el 24 de marzo de 1807 <sup>128</sup>.

Importancia decisiva para el territorio escorialense tuvo la Revolución de 1868, la cual declaró bienes nacionales los pertenecientes a la corona, vendiéndose en pública subasta, durante el período desamortizador de 1869-73, gran parte de las propiedades del monasterio que se encontraban enclavadas en el municipio escorialense, las cuales pasaron a manos de particulares quienes comenzaron a explotarlas para el carboneo, la leña, pastos y sobre todo como cotos de caza.

Por este procedimiento durante el XIX el Real Bosque de El Escorial se convierte en distintos cazaderos particulares que se arriendan a los aficionados a la caza constituidos en sociedades cinegéticas, mediante el pago de un canon que les permitía practicar su afición favorita generalmente durante un año.

Desde este punto de vista el coto más importante era el de Las Radas, que se encontraba poblado de fresnos y encinar con abundantes manchas de monte bajo, jara y tomillo; fue vendido por 1500 pesetas y explotado por el procedimiento antes mencionado, cazando en él a fines del XIX cincuenta socios. Frente a este se encontraba el Cuarto Carretero, al parecer poblado de gamos; próximo a él se hallaba la Viña del Canónigo, que se ubicaba junto al puente del Tercio y aunque era un cazadero de poca extensión se distinguía por su abundancia en conejos; además de los mencionados cotos, Las Zorreras, Navalquejigo, El Milanillo, y La Granjilla, completaban los cazaderos privados desgajados de las propiedades Reales <sup>129</sup>.

A lo largo del XIX el problema del deslinde efectuado en la centuria anterior continua siendo fuente de conflictos entre las dos poblaciones, en 1839 se llega a un acuerdo respecto al aprovechamiento del Sitio, que se fija "desde las aguas que salen del Risco Alto y bajan lindando con el prado llamado Julián, tapia abajo con la Herrería y desde este hasta

la jurisdicción de Robledo, por la parte de poniente para la villa de El Escorial que desde el dicho aquí buscando el norte hasta dar con la tapia de la Solana bajando a la Puerta Verde y viniendo por el camino de Campillo, dejando al este el jaral, a dar la demarcación que viene por la tejera al cercado de Leonarda Muriel". En 1841 se dan tres acuerdos sobre división y aprovechamiento de pastos en terrenos de ambas jurisdicciones, volviéndose a repetir en 1872 nuevos pactos de contenido parecido <sup>130</sup>.

Con respecto a la evolución demográfica, hasta mediados de siglo la población experimenta un claro retroceso, ya que al comienzo de la centuria contaba la villa con 70 vecinos y 300 habitantes, según recoge Miñano en su enciclopedia, algunos más de los 54 vecinos- 216 almas- que informa Madoz en 1847 <sup>131</sup>, pero menos de los 91 censados en el Catastro de Ensenada a mediados del siglo XVIII. La llegada del ferrocarril altera esta tendencia demográfica, invirtiendo los términos, pues desde ese momento se registra un crecimiento progresivo de la población que llega, en 1877, a los 762 habitantes y 10 años después en 1887 a los 1151 <sup>132</sup>.

Durante la primera mitad del XIX la economía municipal giraba en torno a la ganadería, siendo el número de vacas que pastaban en las praderas del municipio más de 3.000, amen de algunas yeguas y un considerable número de ovejas. La mayor parte del término la integraban los distintos cotos de caza, por lo que eran escasas las tierras que quedaban libres para dedicarlas al cultivo, siendo además estas las de menos rentabilidad, por lo que la producción de trigo centeno, cebada, garbanzos y patatas apenas alcanzaba para cubrir la necesidades de un tercio de la población. Tampoco la industria ocupaba un lugar destacado en la economía escorialense de esta primera mitad de siglo, ya que se veía reducida a un molino harinero; el comercio se centraba en la venta de carbón a la corte y la compra de distintos productos de los que la villa era deficitaria <sup>133</sup>.

Al igual que sucede con la demografía, la segunda mitad del siglo conoce una reactivación económica considerable. Aunque la desamortización de los bienes del Real Patrimonio, consecuencia de la ley de 18 de diciembre de 1869, favoreció en parte, a la agricultura, al roturar y poner en cultivo considerables extensiones del Real Bosque, alcanzando mayor importancia que en años anteriores, no es esta la actividad económica que propicia el impulso revitalizador de la villa; el hecho trascendental que ocasiona el resurgimiento económico y

demográfico de El Escorial lo constituye la decisión de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de pasar el trazado de la línea férrea Madrid-Hendaya por el municipio. Con fecha 18 de marzo de 1865 la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España formaliza ante notario la escritura de compra-venta de unos terrenos pertenecientes a la villa, denominados Ejido de la Regalada, situados en el límite este del núcleo, lindando por el sur con la tapia de la Casita del Príncipe, por el oeste con la carretera de Madrid y por el norte con terrenos privados propiedad de vecinos de la población.

El origen de esta finca lo encontramos en unos heredamientos que Felipe II había comprado, "cerca de la calle de la Alameda que sube al sitio, que es cerca de donde solía ser el tejear viejo y otras propiedades al lado de la villa", para que se usaran como egido comunal de pastos, sin que se pudieran labrar, y reservándose el derecho del agua de los manantiales que brotaban cerca de la dicha calle de la Alameda y la de la Fuente de Perales, el cual entregaba al Sr. Sebastián de Santoyo y a los señores Pedro de Santos y Bernabé de Susaña, alcaldes ordinarios de la villa, a Juan de Soria, regidor y a Miguel García de Susaña, procurador, otorgándose la escritura el 24 de octubre de 1565. La merced fue aceptada por un privilegio dado en San Lorenzo a 2 de agosto de 1566, por el cual estas heredades, situadas junto al tejear viejo, quedaron convertidas en egido y pasto común en beneficio de la villa, con la única excepción del agua de "los pantanos" y de la fuente de Perales que fue donada a favor de Sebastián de Santoyo quién tomó posesión de la misma el 15 de octubre de 1566.

Parte de la finca había sido ocupada con anterioridad a la formalización de la escritura por las vías del ferrocarril, pero al no estar de acuerdo con las condiciones de cesión fijadas ni los vecinos ni la Compañía, surgen diversos pleitos, no solucionados hasta 1864 en que los terrenos son tasados por un perito que fija una indemnización de 36.284 reales con 47 céntimos para los vecinos por las tierras, por los daños y perjuicios causados y por el arbolado destruido <sup>134</sup>.

Aunque la inauguración solemne de la estación tuvo lugar el 10 de agosto de 1861, el primer viaje a El Escorial por ferrocarril se realizó el día de San Juan del mismo año, cubriéndose el trayecto en dos horas y participando en él 200 invitados, que se trasladaron desde Madrid. Para el acontecimiento se levantó una





Plano del casco urbano elaborado entre 1860-1870. I.G.N.

estación provisional junto a la casita del Príncipe, pues la definitiva no se realizó hasta 1863<sup>135</sup>.

Desde el momento en que se comenzaron los trabajos del ferrocarril la población empieza a animarse con los obreros que llegaban desde distintos puntos del país, y una vez terminados, la repercusión de este nuevo medio de locomoción se dejó sentir favorablemente en la villa en todos los aspectos de la vida; no solo fue importante el aumento del número de veraneantes que comienzan a levantar sus hotelitos de temporada, sino también, y sobre todo, la aparición de las primeras industrias de importancia. La primera en establecerse fue la Sociedad Comanditaria Azucarera Refinadora, situada a escasos metros del edificio de la estación de ferrocarril, en los terrenos que la Compañía vendió a D. Rafael Tavoada en 1865 con la condición de que se ubicará en ellos la fábrica. En este lugar solo existían "dos malas casuchas para albergue de viajeros" que fueron demolidas levantándose un espléndido edificio equipado con la maquinaria más moderna del momento<sup>136</sup>, de la que los coetáneos dicen lo siguiente: "A la subida desde el tren hacia San Lorenzo se ve a

la derecha las obras de la Azucarera Refinadora montadas sobre 30 arcos en 2 ordenes en una extensión e 100 m por 40 de ancho, formando tres naves, la mayor de 20 metros y las dos laterales de 10". No había pasado mucho tiempo cuando esta industria fracasó, siendo adquirido el inmueble por el industrial Matías López, quien ya con fecha 13 de diciembre de 1865 había comprado 8.022 m. del terreno vendido por la Compañía a la Azucarera<sup>137</sup>.

Dicho empresario montó en la antigua azucarera una fábrica de chocolates que dotó de la tecnología punta de la época, creando una importante industria de gran fama en todo el país, la cual proporcionaba trabajo, a unos 130 operarios de ambos sexos, por lo que se constituyó en el principal factor del impulso demográfico de la villa.

El edificio de la fábrica se encontraba situado a escasos metros de la estación, en una gran explanada, ocupando un perímetro de 7.000 m<sup>2</sup> y rodeado de un cuidado jardín. Constaba de una sala de maquinaria, trasteros, cuarto de mezclas, sótanos para el oreo del cacao, una gran sala de empaquetado y unos espaciosos almacenes en los que se efectuaba

la carga y descarga; tenía además otras dependencias anejas dedicadas, entre otras cosas a carpintería y herrería<sup>138</sup>.

A través de un pórtico se accedía a una gran nave de elevado techo, en donde a derecha e izquierda trabajaban las máquinas, que elaboraban diariamente 10.000 libras de chocolate que se distribuían entre los 3.000 clientes; si bien la fábrica tenía capacidad para producir de 30 a 40.000 libras<sup>139</sup>.

Junto al edificio fabril, siguiendo la corriente imperante del proteccionismo que el patrón desempeñaba sobre sus operarios en la sociedad industrial de finales del XIX, Matías López construyó una barriada para sus obreros, conocida con su nombre. La integraban pequeñas viviendas unifamiliares de dos plantas, con un reducido jardín ante sus fachadas principales, que se agrupaban formando manzanas.

Los autores de la época imbuídos de las teorías utópicas de la sociedad industrial ensalzan el establecimiento como verdadero monumento a la industria, alabando a la vez la laboriosidad de los obreros y el proteccionismo del patrón, y describiendo la barriada como un lugar idílico, en donde convivían en armonía los trabajadores, asociados en una cooperativa que les suministraba todos los artículos de primera necesidad a precios reducidos, teniendo además un salón de recreo para su esparcimiento y el de sus familias y una escuela en donde recibían educación sus hijos<sup>140</sup>.

El comercio se veía limitado a distintas tiendas, en las que se vendían al por menor los más variados productos, existiendo también dos grandes almacenes de ultramarinos "muy bien surtidos"; además la villa exportaba a la corte paños, lana, carne, leña y carbón.

Por otra parte, con el fin de impulsar el comercio y la agricultura locales, las autoridades municipales se proponen resucitar el mercado que Felipe II había concedido a la villa y que en ese momento no se celebraba, consiguiendo inaugurarlos oficialmente el 2 de mayo de 1886 pero, la escasa concurrencia de comerciantes hizo, que a pesar de los numerosos esfuerzos por mantenerlo, no durara más que un par de años.

Respecto al núcleo urbano, a mediados del XIX estaba formado por cuarenta casas distribuidas en varias calles y una plaza<sup>141</sup>.

La primera actuación urbanística de cierta trascendencia tuvo lugar en 1863 por iniciativa de D. Luciano de Castro, alcalde de San Lorenzo y farmacéutico de la Real Casa. Esta aparece relacionada con la ubicación del ferro-

carril en la villa, ya que se trata de la creación de un paseo de tres calles bordeadas de árboles, donados por el duque de Sesto, que siguiendo las tapias del jardín de la Casita del Príncipe y la dirección de la antigua vereda del Atajo, llevaba hasta la estación de ferrocarril, para facilitar así a los viajeros la subida al Real Sitio, al hacerla más corta y cómoda <sup>142</sup>.

Las hojas kilométricas elaboradas por la Junta Central de Estadística entre 1860 y 1870 muestran un casco en el que aún se conserva la típica organización de los pueblos ganaderos serranos, y que se desarrolla de forma caprichosa, sin adaptarse a un trazado previo; sus manzanas de forma irregular y muy diferentes en cuanto a tamaño se refiere, están formadas por la vivienda propiamente dicha y grandes espacios libres, si bien en ocasiones, aparecen ocupadas exclusivamente por la vivienda.

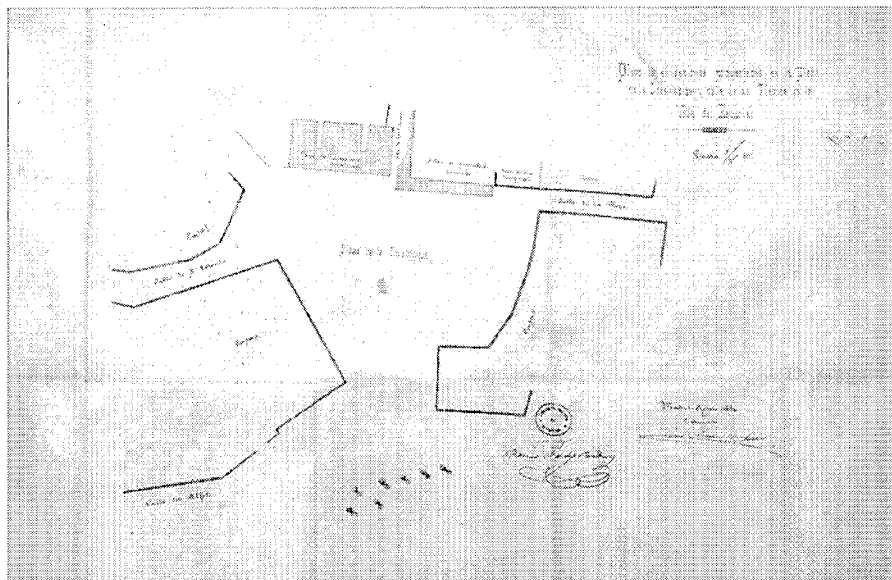
El tejido urbano se muestra, sin un claro eje de articulación y formado por calles rectas, dispuestas de forma anárquica y sin formar fondos de saco. No se aprecia tampoco un foco definido que polarice la trama, aunque si existen dos espacios en los que se centraba la vida social de la villa -el entorno de la iglesia y la plaza de la Constitución.

Interesante es también destacar en estos planos, la ausencia de la estación y trazado ferroviario y la aparición de un incipiente ensanche en la zona sureste.

Al finalizar el siglo el núcleo se encontraba inmerso en un acelerado proceso de renovación, favorecido, por una parte, por el incendio protagonizado por los franceses que había arrasado casi todo el casco histórico, teniendo por tanto que levantar nuevas edificaciones en sustitución de las desaparecidas; y por otra, por el aumento demográfico originado con la llegada del ferrocarril y la instalación de la fábrica de chocolates, que hizo surgir nuevas barriadas.

En ese momento la población estaba formada por tres barrios; el núcleo originario o barrio de la Iglesia, situado en una hondonada en la zona sureste, todavía en esta época en estado ruinoso, como consecuencia del incendio de la francesada. Estaba integrado este por las calles de la Reina, del Rey, Travesía del Rey, Daoiz y Velarde, Panadería, Fraguas, Iglesia, travesía de la Iglesia, Floridablanca, Peregrinas, Rincones, Juan de Herrera y Plaza de la Bola, todas ellas orientadas con suave declive hacia el centro.

Al noreste se emplazaba el barrio de San Sebastián al que pertenecían la plaza de la Constitución y las calles Corralón, Alfolí,



Proyecto de alineaciones. Plano de ordenación, 1886. A.M.E.

Alfonso XII, Higuera, Ferrocarril, Lobo, San Lorenzo y Eras de San Sebastián; como el anterior se hallaba ruinoso en la zona más antigua, pero por la parte más alta habían comenzado a aparecer nuevas construcciones, iniciándose así la ampliación del barrio.

Finalmente el barrio de Oriente, de reciente construcción, constituía una zona de ensanche proyectada por el arquitecto provincial José Asensio Berdiguer, encontrándose integrado por las calles de la Estación, carretera de Madrid, Oriente, Fábrica, Santa Rosa, Juliana, Sarriá, el Alamo y Quinta de San Quintín, todas ellas empedradas y de suficiente amplitud <sup>143</sup>. Se encontraba este ensanche dividido por un ramal de la carretera que desde la general llevaba a la estación, "dando vuelta a la circunferencia que tiene por dentro un bonito jardín" para impedir la aglomeración de coches a la llegada de los trenes. A la izquierda se levantó una manzana de casas denominada de D. Lino, nombre del promotor que las había edificado en un terreno comprado a la Compañía de Caminos de Hierro del Norte en 1875, y a la derecha se alzaba la fábrica de chocolates, rodeada de un frondoso jardín, y junto a ella el barrio obrero construido por Matías López para sus operarios, mencionado con anterioridad <sup>144</sup>.

A este período pertenecen también lo que podríamos considerar como las primeras orde-

nanzas municipales, realizadas por el citado arquitecto José Asensio Berdiguer, ya que a él se debe un plano de ordenación de la población en el que se consignaban las alineaciones completas de todo el viario, a las que debían ajustarse tanto los nuevos edificios como los que se reconstruyeran <sup>145</sup>.

En general las calles eran rectas y de suficiente amplitud, estando pavimentadas sólo las principales de los barrios de San Sebastián y de la Iglesia, si bien el resto poseía un piso "firme y seguro" <sup>146</sup>.

Desde el punto de vista urbanístico son numerosas las mejoras emprendidas por estos años, entre ellas el ensanche y embellecimiento de la plaza de la Constitución y la calle de las Tiendas, realizado en 1886 según proyecto del arquitecto provincial antes mencionado, previa expropiación de un solar de 95 m<sup>2</sup> con fachada a las dos calles citadas, que aparecía cercado por un muro de mampostería por la calle de las Tiendas y por una fachada de sillería de granito por la plaza de la Constitución. La intervención se redujo a ampliar el espacio realizando las operaciones de desmonte y desescombro necesarias y aprovechándose los materiales de las fachadas demolidas en otras obras municipales <sup>147</sup>.

Asimismo la cerca que cerraba el ruedo taurino fue sustituida por frondosas acacias y

## Desarrollo histórico

bancos de piedra colocándose en el centro una farola de cinco brazos.

En cuanto a las carreteras de Madrid y Valdemorillo, bordeadas de umbrosos árboles y con fuentes de aguas limpias en sus inmediaciones, constituían junto con el paseo de las Acacias los lugares de recreo preferidos por el vecindario.

El auge demográfico experimentado en el municipio por aquellos años hace plantearse al ayuntamiento la necesidad de un ensanche amplio que configurara un barrio confortable que absorbiera parte del vecindario. Para su emplazamiento se piensa en el sitio de Prado Tornero, situado al oeste de la población, contiguo al casco y a las carreteras de Madrid y Brunete, y lindero por el oeste con el ferrocarril, por el este con el camino de Brunete, "el matadero nuevo y terrenos del común", por el norte con la carretera de Madrid y por el sur con terrenos de particulares.

El proyecto de urbanización, redactado en 1890 por el arquitecto José Asensio Berdiguer, contempla la urbanización de una superficie de 48.748 m<sup>2</sup>, que conforman una figura regular, distribuida en 11 manzanas con seis calles; la principal conducía en línea recta a la plaza de la Constitución, centro neurálgico de la villa, en donde se emplazaba el ayuntamiento y la escuela, proyectándose normal a esta y con dirección E-W, otra segunda calle, que le seguía en importancia, situada en sentido longitudinal en el centro del nuevo barrio <sup>148</sup>.

Enseguida debieron comenzar a levantarse las primeras viviendas del ensanche, como atestiguan las distintas solicitudes para la adquisición de parcelas elevadas al ayuntamiento, en general, por vecinos de la villa o el Real Sitio, y en algún caso de Madrid, para edificar viviendas de recreo con jardín, en este barrio que se denominaría Prado Tornero <sup>149</sup>, dando testimonio del origen de colonia estacional que tuvo este ensanche.

Con fecha 26 de febrero de 1892 la comisión municipal de policía insta al ayuntamiento a que de nombre a las seis calles del nuevo barrio y a que asigne numeración a las viviendas que ya estaban construidas y a las que se edificarían en lo sucesivo. Como dato curioso hay que destacar la propuesta de dicha comisión municipal sobre los nombres que convendría dar a las nuevas calles, según esta la número uno se debía denominar de Tres de diciembre, en memoria de la heroica defensa de la villa ante el ataque de las tropas francesas; la número dos, calle

Central; la tres calle del Arnero; la cuatro calle del Norte; la cinco de Gómez del Campo, héroe de la jornada del tres de diciembre; y la seis de Santa Andrea, en honor a la viuda de Matías López, que llevaba ese nombre <sup>150</sup>.

Por lo que respecta a las edificaciones del casco histórico, la mayoría se renuevan durante estos años, pues tras el incendio a que fue sometido el pueblo por parte de las tropas francesas habían quedado casi todos prácticamente en ruinas. De los palacios levantados en épocas anteriores nada quedaba, ya que el del Conde de Chinchón, único del que se conservaban restos -casi exclusivamente la fachada y el escudo de armas,- ya había desaparecido a finales del XIX <sup>151</sup>. Entre los edificios más destacados construidos en este siglo se encuentran la estación de ferrocarril, edificada en 1863 según proyecto del ingeniero Alois Heis <sup>152</sup>, la cual, además del edificio de viajeros con sus salas de descanso, contaba con otras dependencias destinadas a almacenes para depósito de mercancías y material ferroviario, apareciendo sus andenes adornados con jardineras y cómodos asientos; su fachada principal se abría a una plaza ajardinada que permitía la cómoda circulación de los carruajes.

La casa ayuntamiento que se encontraba en muy mal estado fue sustituida también en este momento por otra de nueva planta. En 1881 se piensa reformar el antiguo edificio para instalar en él, además del ayuntamiento, los juzgados y las escuelas, así como unas viviendas para maestros. En un principio, el tantas veces mencionado arquitecto, José Asensio Berdiguer proyectó respetar el pórtico de columnas graníticas del edificio retranqueándolo para mejor aprovechamiento del piso, pero el mal estado del inmueble y la necesidad de regularizar la planta para lograr un mejor aprovechamiento, le hacen abandonar la primitiva idea y redactar un nuevo proyecto con fecha de 1884 donde se planteaba la construcción de un edificio de nueva planta en el que se usarían la mayor parte de los materiales provenientes de la demolición del edificio anterior <sup>153</sup>.

Se proyecta el inmueble en mampostería vista en el zócalo, con impostas y pilastras de ladrillo y recercado de huecos, cadenas de sillares de granito en las esquinas y cubierta de teja curva; en la fachada del medio día se situaba un frontón para alojar el reloj.

En cuanto a su distribución interior, en la planta baja contaba con una habitación para el alguacil, una sala usada como juzgado municipal y dos calabozos, y en la alta con un salón

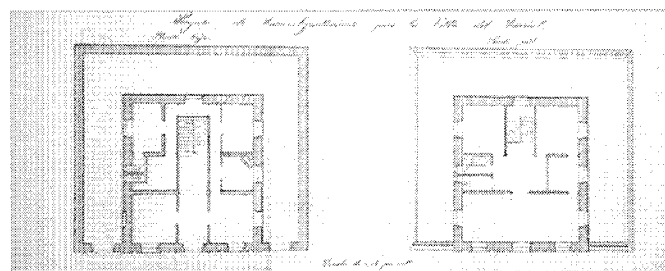
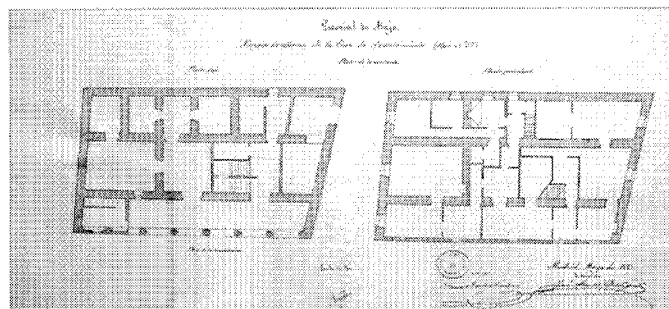
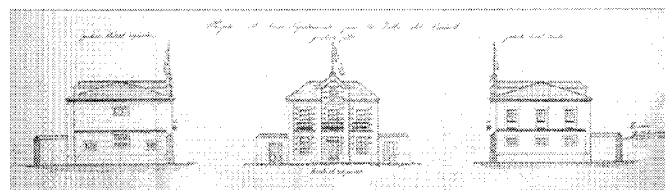
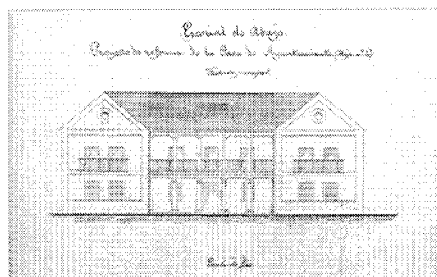
de plenos, decorado en 1889 por el pintor Manuel Maján, la secretaría y el archivo. A Ambos lados del cuerpo central se construyeron dos pabellones destinados a escuelas públicas y vivienda del maestro.

Otro elemento singular de la villa fue la plaza de toros, construida por iniciativa de un grupo de socios en 1874, y por desgracia hoy desaparecida, en el lugar denominado Juego de la Pelota, en un herren propiedad de la sociedad; pero como el terreno resultaba insuficiente se solicita al ayuntamiento la cesión de un trozo de 15 m. de ancho por 45 de largo por la parte norte y de 11 de ancho por 28 de largo por el este, pidiendo además piedra de la cerca que cerraba el terreno solicitado, y la que formaba los muros inmediatos a la fuente, comprometiéndose a cambio a construir un camino que enlazara la carretera de Madrid con la villa, así como de encargarse de realizar cualquier otra obra que el ayuntamiento considerara necesaria, sin por ello cobrar retribución alguna <sup>154</sup>.

El ensanche del casco y el aumento creciente de la población desaconsejaba continuar enterrando en torno a la iglesia de San Bernabé, como se había venido haciendo hasta ese momento, por lo que en 1882 se proyecta un nuevo cementerio, emplazado en unos terrenos del común, denominados Cruz de la Horca, situados a 1 Km. del núcleo urbano. En el centro de un terreno de 100 m de largo por 36 de ancho, propiedad del común, el arquitecto provincial, tantas veces citado en este texto, proyecta un cuadrado de 30 m. de lado, cerrando con un muro de mampostería coronado por una albardilla y un tejadillo de teja curva, para evitar que el agua dañará la fábrica, en el que se abría una puerta con pilastras de mampostería y verja de hierro fundido en el centro del testero; justo enfrente de la puerta se alzaba una pequeña capilla, a cuyos lados se situaban sendas galerías para enterramientos. En 1891, al no existir ya espacio disponible para nuevos enterramientos, se amplía el nuevo cementerio dentro del terreno acotado <sup>155</sup>.

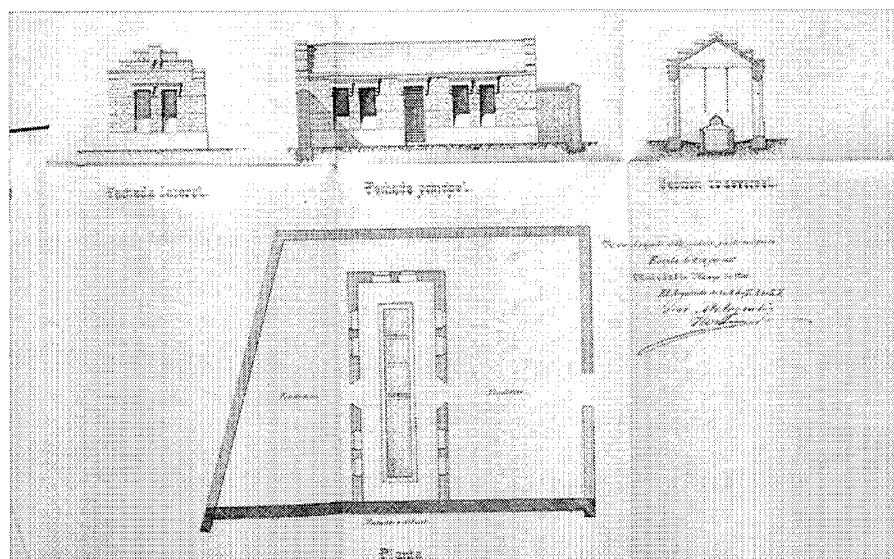
También en 1886 se construye un matadero, y en 1900, esta vez según proyecto de Luis M. Argenti y Herrera se edifica un lavadero público, por desgracia desaparecido. Realizado en el estilo neomudejar imperante en la época, constaba de tres pilas en el centro, siendo sus muros de mampostería y el recercado de huecos y la cornisa de ladrillo, cubriéndose con teja curva <sup>156</sup>.

La segunda mitad del XIX es, asimismo, muy importante para la villa en cuanto a las realizaciones de infraestructura se refiere;



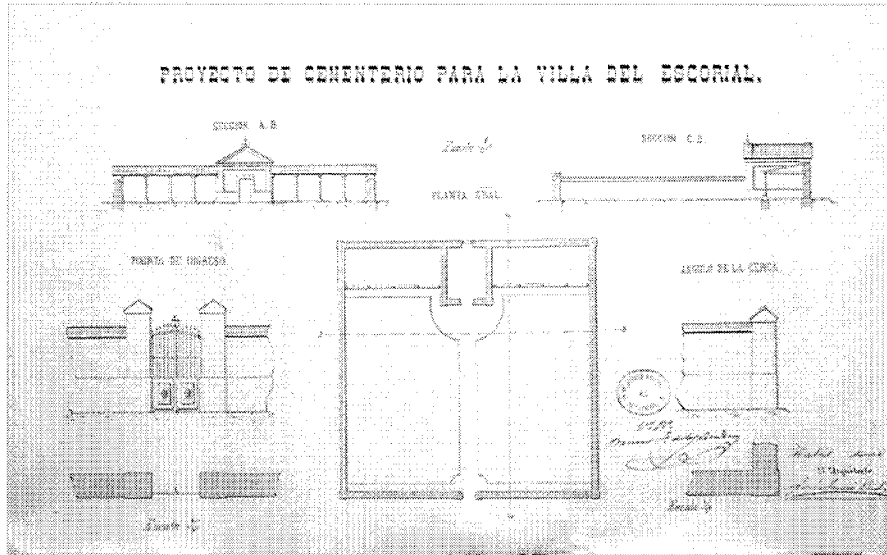
Plantas y alzados del antiguo ayuntamiento, 1881. AME.

Plantas y alzados del proyecto de reforma del ayuntamiento, 1884. AME.

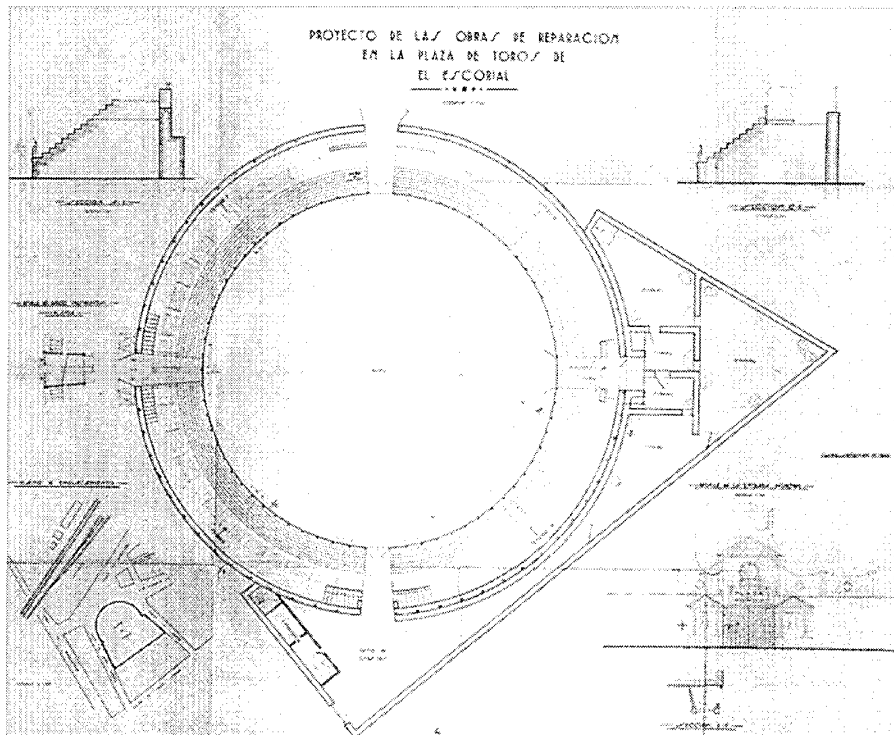


Proyecto del lavadero público, 1900. AME.

## Desarrollo histórico



Proyecto del nuevo cementerio. 1882. AME.



Plano de la plaza de toros. AME.

durante esos años se abordan muchas mejoras de vital importancia para el municipio, así se repone el alcantarillado desde la carretera hasta la fuente pública; las calles que estaban sin pavimentar y llenas de baches, en donde se estancaban las aguas, fueron empedradas en su mayoría, usándose en algunos casos las losas del antiguo cementerio <sup>157</sup>, lo mismo se hizo con los caminos de Zarzalejo y Tamajón que por aquellos años se encontraban intransitables, y con el que desde el núcleo urbano conducía al nuevo cementerio; el camino de Guadarrama fue convertido en carretera, construyéndose además otra que iba de El Escorial a Brunete, la cual se pobló de árboles en sus arceles, para que se pudiera transitar por ella con mayor comodidad.

Se mejoró el alumbrado público a base de farolas de petróleo las cuales estuvieron en uso hasta 1900, fecha en que se instalaron los tendidos eléctrico y el telefónico; se puso nuevamente en funcionamiento la fuente de Navarmado, en la que abrevaban los ganados que pastaban en la contigua dehesa boyal y se trajo el agua corriente a la población, hecho fundamental desde el punto de vista higiénico-sanitario, ya que con ello se pudo controlar mejor el paludismo, ya documentado desde los tiempos de Felipe II, y endémico en la zona por la abundancia de aguas estancadas y la falta de los cuidados elementales de salubridad pública.

Hasta el momento de la traída del agua corriente a la villa, los vecinos se abastecían de un pozo, situado en la calle de Sarriá y ocho fuentes públicas, las dos de la Reina, la de San Andrés, la de San Juan, la de Nuestra Señora de la Asunción, la del Príncipe, la de San Sebastián y la de Navarmado, siendo entre todas ellas la del Príncipe y fundamentalmente la de Navarmado la que gozaba de agua más pura y saludable.

Durante el XIX Peralejo que había pertenecido a Robledo de Chavela, aparece como agregado de Valdemorillo al que permaneció unido hasta el 27 de diciembre de 1896, fecha del acta de deslinde que fija la línea de demarcación de los términos de El Escorial y Valdemorillo, por la que pasa parte de este a incrementar el de El Escorial <sup>158</sup>.

La importancia del núcleo por estos años era escasa, a pesar de lo cual en 1872 contaba con una notaría.

A finales del XIX la población se encontraba muy mermada ya que solo se censaban 12 vecinos -38 habitantes- distribuidos en veinte edificios pobres y no en muy buen estado,

algunos de los cuales se destinaban a pajares y establos, permaneciendo otros deshabitados.

El casco lo formaban cuatro calles tortuosas y de pobre aspecto, destacándose como único edificio digno de mención el ayuntamiento, destinado en ese momento a escuelas y los "restos de su iglesia consagrada a San Mateo".

Carecía de vías de comunicación, si se exceptúan los caminos vecinales que llevaban al poblado; y aunque el ferrocarril pasaba muy próximo al núcleo por su parte este, no existía ningún apeadero en las inmediaciones.

Los vecinos eran sumamente pobres, careciendo prácticamente de ocupación ya que tanto la agricultura como la ganadería eran inexistentes, debido sobre todo a la extensión de los cotos de caza que llegaban hasta el propio pueblo; carecían además de cualquier tipo de industria, y el comercio se limitaba a la compra de los artículos de primera necesidad en Valdemorillo o El Escorial. Realmente el único recurso del lugar era las canteras situadas en la Alberquilla, de las cuales, como se ha indicado, se extrajo la piedra para tallar las esculturas del patio de los Reyes del Monasterio <sup>159</sup>.

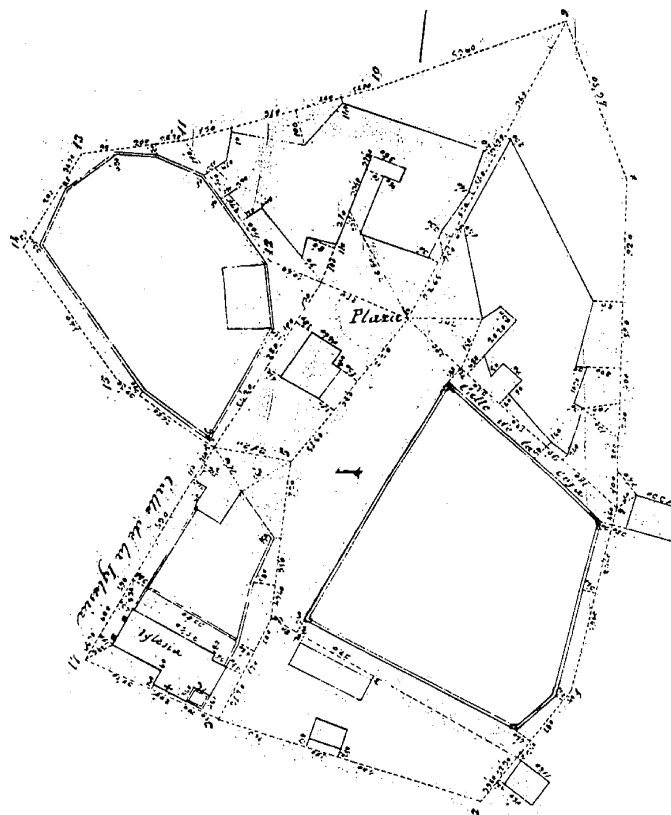
Por lo que respecta a Navalquejigo, a mediados del XIX pertenecía al municipio de Galapagar y al partido judicial de Colmenar Viejo, pasando a depender de El Escorial en 1875, como compensación por los terrenos que el municipio había perdido en beneficio de el San Lorenzo.

Su población, según Madoz, era de 13 vecinos equivalentes a 63 almas, que habitaban en 15 casas de mampostería, contando además con una casa ayuntamiento, una cárcel y una iglesia bajo la advocación de la Exaltación de la Santa Cruz <sup>160</sup>.

La ocupación de los habitantes se reducía a las labores agrícolas y ganaderas, siendo los cultivos más importantes de su territorio el trigo, el centeno, la cebada, y los garbanzos que se complementaban con algo de hortalizas; la producción agrícola se veía, asimismo complementada con algunas cabezas de ganado lanar y vacuno. Otro recurso primordial para el poblado era la caza, sobre todo por la abundancia de liebres, conejos y perdices, siendo precisamente esta riqueza cinegética la que en gran medida causó la ruina del poblado, ya que los vecinos fueran abandonando las labores agrícolas tradicionales y acotando sus tierras para crear vedados de caza, para lo que pidieron prestamos que

luego no pudieron pagar, sumiéndolos en la miseria más absoluta que les llevó en la mayoría de los casos incluso a la pérdida de la vivienda. De este modo a finales de la centuria Navalquejigo había perdido parte de sus habitantes y presentaba un aspecto desolado con la mayoría de sus casas en lamentable estado <sup>161</sup>.

Como en tantas ocasiones conocemos la fisonomía que mostraba la población en estos años por las hojas kilométricas grafadas por el Instituto Geográfico Nacional entre 1880 y 1890; en ellas puede apreciarse un núcleo organizado en torno a una plaza, cerrada por el sur únicamente por el edificio del Ayuntamiento, por cuya zona se prolongaba para formar casi un único espacio, del cual partían las escasas calles que forman el conjunto, y que a su vez originaban, en algunos casos, fondos de saco.



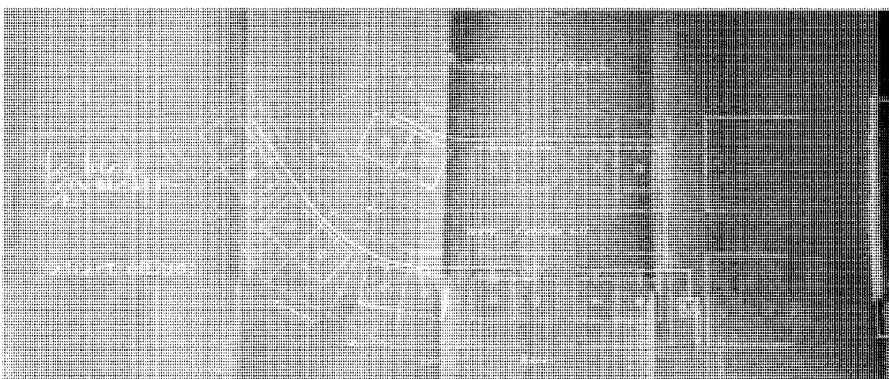
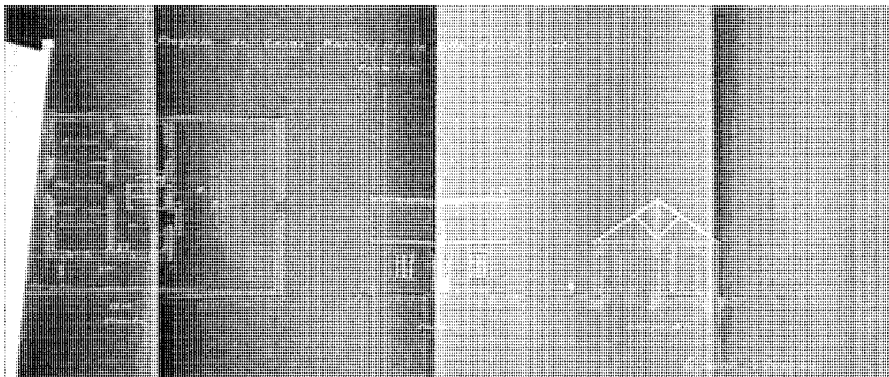
Núcleo de Navalquejigo 1890. IGN.

Sus manzanas eran irregulares, tanto en lo que respecta a su extensión como a su forma, aunque la mayoría tenían un considerable tamaño; en ellas se encontraban englobadas la vivienda propiamente dicha y los corrales. En el extremo sureste se emplazaba la iglesia, único edificio junto con el ayuntamiento, sobresaliente en casco.

Las edificaciones que aún pueden verse, aunque en estado ruinoso, eran de una planta o, una planta de vivienda y otra dedicada a granero y cámaras; su fábrica estaba realizada a base de mampostería tosca con sus fachadas encaladas, con escasos y pequeños huecos, y su cubierta era de teja curva a dos aguas, en ocasiones sobre mínimos aleros de ladrillo.

Asimismo hay que hacer notar la existencia de una plaza de toros de la que aún quedan restos.

## Desarrollo histórico



La Ideal Escorialense. Plano de conjunto, planta y alzado de la vivienda tipo. AME.

Durante todo el siglo XX el problema de la indeterminación de los lindes de los dos términos ha continuado siendo fuente de numerosos litigios y conflictos aún sin resolver en el momento presente.

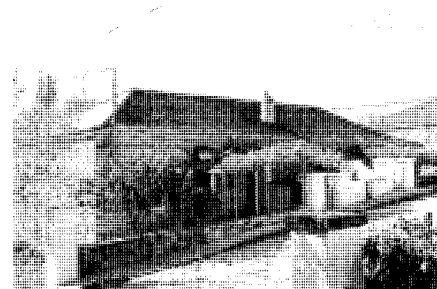
La primer acta de deslinde levantada en 1876, quedó anulada en 1973, en virtud de la aplicación de otra levantada en 1956, mediante la que se reconoce la línea del término y se marcan los mojones comunes a ambos municipios, si bien estos se reconocen con carácter provisional.

En este momento se fijan 58 mojones existiendo acuerdo precisamente a partir del mojón número 58, siendo numerosos, no obstante los puntos de fricción existentes entre los dos municipios, a causa de la imprecisión de los linderos, dándose el caso de que algunos chales situados en el Paseo del Alamo y Soto Mora pagan sus impuestos municipales por duplicado e incluso llega a plantearse la duda de en que municipio se asienta la Casita del Príncipe.

El máximo desacuerdo entre las corporaciones se plantea respecto a la finca de El Campillo reivindicada en toda su totalidad por ambos municipios.

A finales de los ochenta el Instituto Geográfico revisó todos los límites locales del territorio español, y al enfrentarse al problema secular de las lindes de estos dos municipios, reunió a ambas comisiones municipales con el fin de aunar posturas entre ellas; por dos veces fue completamente imposible conciliar mínimamente las posiciones, por lo que se les dió un ultimátum en el sentido de que si no se llegaba a un acuerdo entre los ayuntamientos sería la Comunidad de Madrid la que fijaría definitivamente las lindes.

Ante esta resolución, en 1994 ambos ayuntamientos decidieron crear sendas comisiones de estudio y asesoramiento con la intención de alcanzar un acuerdo razonable para los dos municipios, pues la solución que San Lorenzo ve con más agrado, la fusión de



Viviendas de La Ideal Escorialense en la calle Padre Gerardo Gil. Fot. Pilar Martín-Serrano.

los dos municipios, es rechazada de pleno por El Escorial.

Actualmente ambas comisiones continúan trabajando, recabando documentos y datos que avalen las tesis de cada uno de los municipios para reivindicar fincas, monumentos históricos y edificios oficiales.

A lo largo del presente siglo la población de El Escorial ha experimentado un considerable y paulatino crecimiento, al que no ha sido ajeno el aumento de los veraneantes.

Así en 1900 el número de habitantes era de 1330, los cuales casi se habían duplicado en 1930, puesto que llegaban a los 2194; en 1940 se habían alcanzado los 2773 habitantes, sin que por tanto se deje sentir en la población el impacto de la Guerra Civil. A partir de los años cincuenta el crecimiento se acelera, y es sobre todo en 1960 cuando la villa inicia un imparable impulso demográfico; de los 3781 habitantes de 1960 se pasa a 3909 en 1970 y sólo cinco años más tarde, en 1975, a los 4177, alcanzando los 6916 en 1991, si bien esta cifra llega a triplicarse durante los meses de verano.

Las actividades económicas del municipio también han ido evolucionando a lo largo del siglo. Hasta mediados de la centuria la ganadería era con mucho la principal fuente de riqueza. En 1957 contaba El Escorial con 3.000 cabezas de ganado vacuno, 2.000 de lanar, 200 de cabrío, 400 de cerda, 22 de caballo, 20 de mular y 18 de asnal, existiendo además tres granjas avícolas y 200 colmenas. La agricultura en cambio no suponía un sector económicamente importante, pues eran pocas las tierras de labor, ya que la mayoría de los terrenos estaban dedicados a prados y los escasos productos que se daban en ellos se veían reducidos a cultivos de secano, hortalizas y

patatas. La industria más importante continuaba siendo la fábrica de chocolates de Matías López, si bien contaba además el municipio con una fábrica de queso, otra de tubos de cemento, dos serrerías, dos molinos de piensos y tres tahonas, amén de las canteras de granito que daban trabajo a 50 obreros. El comercio se reducía a 24 establecimientos en los que se vendían artículos de diversa índole <sup>162</sup>.

A partir de los años sesenta el sector servicios adquiere un puesto primordial en la economía escorialense, pasando a ser el turismo un factor muy importante en el desarrollo económico municipal, siendo además un sector que va incrementándose de día en día con la instalación de numerosos bares, cafeterías y restaurantes, además de un hotel, el hotel Escorial, situado en las proximidades de la iglesia de San Bernabé. Otra de las actividades señeras de la villa es la construcción, puesto que es el sector que más puestos de trabajo proporciona en el municipio, aunque no obstante sigue siendo la ganadería la principal fuente de riqueza, ya que la mayor parte del término está ocupada por grandes fincas rústicas dedicadas a la cría, fundamentalmente de ganado vacuno de distintas razas, además de toro bravo y algo de ganado lanar y caballar. La agricultura en esta segunda mitad del siglo es prácticamente inexistente y la industria, desaparecida la fábrica de chocolates, se ha visto relegada a una fábrica de quesos y productos lácteos, a un taller de bordados artesanos, donde se hacen capotes de torero y mantones, otro de confección y al trabajo del mármol y cantería en general; el comercio por el contrario ha alcanzado un apreciable desarrollo debido al auge del veraneo, experimentado sobre todo en la segunda mitad del XX.

En cuanto al casco urbano se refiere, a lo largo de la centuria ha continuado con la dinámica de crecimiento iniciada a finales del siglo XIX acelerándose durante las últimas décadas.

En los años treinta se construyen dos barriadas de casas baratas en terrenos cedidos por el ayuntamiento en las zonas del ensanche.

La primera en el tiempo fue la promovida en 1926 por la cooperativa la Ideal Escorialense, la cual solicita al ayuntamiento unos terrenos municipales situados al final de la calle de Peregrinas para construir en ellos 16 casas baratas para sus socios. Con fecha 21 de diciembre del mismo año, el ayuntamiento cede a la cooperativa 4.224 m<sup>2</sup> de los terrenos de su propiedad denominados "Peña del

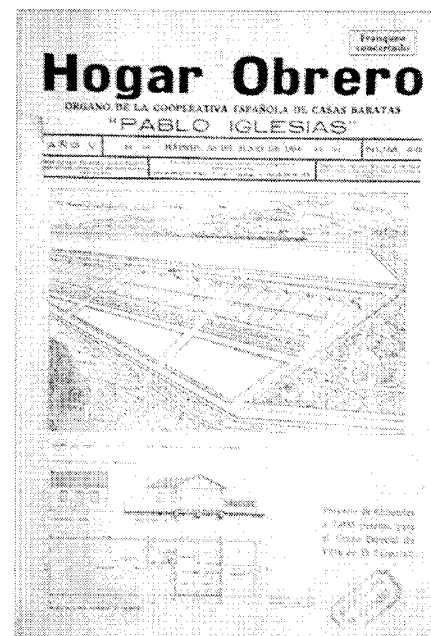
Remedado", situados a lo largo de la carretera de Madrid, por considerar que se trataba del sitio idóneo para una nueva expansión del casco, pensando que esta operación contribuiría al desarrollo de la edificación por la zona y a la valoración de los terrenos.

Por otra parte, por la cooperativa de las viviendas se solicita un préstamo del Instituto Nacional de Previsión de 139.676 pesetas con 74 céntimo a un interés del 5%.

Forma la barriada un cuadrado regular de 654 m, incluidos los 10 m. de la calle central que separa los dos grupos de viviendas, denominada Padre Gerardo Gil, en memoria del promotor de la cooperativa; estas se agrupan en dos bloques de 22 m. de fondo por 12 m. de fachada, con orientación E-O y acceso por la mencionada calle. Presentan una sola altura y su fábrica es de mampostería concertada y su cubierta de pizarra a cuatro aguas, apareciendo redondeadas de un pequeño jardín.

Finalizadas las obras en 1930, las viviendas fueron ocupadas por los socios, hasta que en 1936 estos dejaron de pagar las cuotas y de cumplir las obligaciones contraídas con el Instituto Nacional de Previsión. En 1939, al acabar la Guerra Civil, sólo tres o cuatro familias continuaban habitando en la barriada, el resto de sus ocupantes habían muerto o se habían exilado, encontrándose las casas arruinadas u ocupadas por evacuados de los pueblos limítrofes. Los pocos socios que quedaron no pudieron afrontar los gastos del préstamo y de las reparaciones necesarias en sus viviendas, lo que obligó a subastarlas quedándose con ellas el mencionado Instituto como mejor postor, por la cantidad de 170.000 pesetas. Este organismo, con fecha 15 de 1948 las cedió al ayuntamiento previo pago de la cantidad desembolsada, pensando rehabilitarlas para instalar en ellas un grupo escolar y viviendas para maestros <sup>163</sup>.

La otra barriada de casas baratas levantada por estos años, se construye también por iniciativa de una cooperativa, en este caso la Cooperativa obrera Pablos Iglesias; como la anterior se edificó en terrenos municipales, esta vez ubicados en las Eras de San Sebastián, entre las calles del ferrocarril y la carretera de El Escorial a Guadarrama. El suelo fue cedido por el Ayuntamiento con la condición de que las viviendas se ajusten a lo dispuesto en la ley de Casas Baratas, a la que tendrían que acogerse tanto la constructora como los beneficiarios, los cuales deberían ser vecinos de la villa; asimismo como condicionante previo a la cesión



Plano de conjunto, plantas y alzados de las Casas Baratas Pablo Iglesias. Reproducido en el Hogar Obrero. AME.

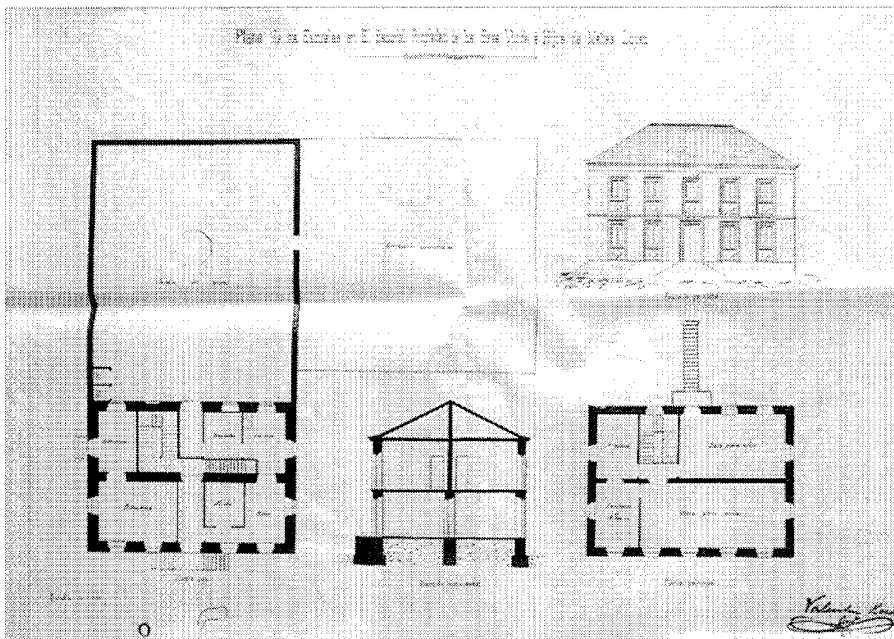
se establece un plazo de seis meses para el comienzo de las obras, otorgando, por otra parte, a la cooperativa la exención de todo tipo de impuestos y arbitrios municipales.

El 8 de julio de 1932 se realiza también la cesión de un terreno de 15.159 m<sup>2</sup>, dividido en 62 parcelas de 244 m<sup>2</sup>. incluida casa, jardín y un pequeño huerto, tasadas en 13.682 pesetas, para la construcción de otros tantos hotelitos.

Al parecer, las obras ejecutadas según proyecto del arquitecto Francisco Azorín, redactado en 1934, no comenzaron hasta finales de 1935 o primeros de 1936, puesto que hasta el uno de diciembre de 1935 no se emite informe favorable a la viabilidad del proyecto por parte del Ministerio de Trabajo <sup>164</sup>.

Durante los años cuarenta, con la consolidación de El Escorial como núcleo de veraneo, se producen los ensanches más significativos del casco, llevándose a cabo, por tanto, numerosas parcelaciones. De ese modo, en 1944, la necesidad de ampliar la zona construida, por la enorme carencia de viviendas existente en la villa, lleva al ayuntamiento a plantearse la enajenación de un terreno de 89.300 m<sup>2</sup>, situado





Plano de la escuela propiedad de la viuda de Matías López. AME.

entre las calles del Generalísimo y Calvo Sotelo, segregado de la dehesa de Navalmedo y dividido en 30 parcelas, el cual fue puesto a la venta tras ser sometida la enajenación de las mismas a referéndum de los vecinos, por tratarse de terrenos comunales, a pesar de que habían perdido este carácter al haber sufrido un cambio en su explotación <sup>165</sup>.

Idéntico procedimiento se sigue un año más tarde con otro terreno de 84.258 m<sup>2</sup>. situado en el barrio de San Sebastián, junto al muro del ferrocarril y dividido por la carretera de empalme con la de Guadarrama, y con otros más sitios en la Peña del Remendado y el Barrio de la Cruz, junto a la barriada de Casas Baratas de la calle del Padre Gerardo Gil <sup>166</sup>.

Respondiendo a las mismas necesidades, en 1945 los arquitectos José María Martínez Cubells y Luis García de la Rasilla redactan un proyecto de 34 viviendas de protección oficial emplazadas en la carretera de Valdemorillo, entre el camino del Molino y el que siguiendo paralelo a la margen izquierda del río une aquel con la mencionada carretera.

El proyecto contemplaba una sencilla urbanización formada por una calle transversal que uniría el camino del Molino con la carre-

tera de Valdemorillo, paralelamente al camino del río, y otra normal a aquella que dividía el terreno en dos partes sensiblemente iguales, apoyándose el resto de la urbanización de la barriada en los caminos y carreteras antes reseñadas.

En el ángulo formado por la carretera de Valdemorillo y el camino del Molino se efectuó un retranqueo para configurar una gran plaza que había de servir de unión entre estas viviendas y la gran barriada que se proyectaba al otro lado de la carretera.

La sección adoptada para estas calles fue la longitudinal, rodeándose todo el barrio con una doble hilera de árboles plantados a lo largo de los caminos y carreteras limítrofes.

En cuanto a las viviendas proyectadas se agrupaban en seis tipos, según su tamaño, ajustándose todas a un mismo diseño y fábrica; se construirían en mampostería revocada, con refuerzo de sillarejo o ladrillo en las esquinas, jambas, repisas y arcos de porches, cubriéndose con teja curva sobre armadura de madera <sup>167</sup>.

La creciente demanda de vivienda, sobre todo de segunda residencia, anima también a los particulares a llevar a cabo la parcelación y

urbanización de terrenos, de escaso rendimiento agrícola, colindantes con el casco. En 1945 los sucesores de Matías López encargan al arquitecto José María Martínez Cubells la parcelación y urbanización de la finca de su propiedad denominada de El Alamo, lindante con la carretera de Madrid a San Lorenzo por el oeste y con el camino del Alamo por el este.

El terreno que ocupaba una superficie de 25.390 m<sup>2</sup>, presentaba una topografía poco accidentada con dos elevaciones en su zona noroeste, a partir de las cuales desciende suavemente hasta llegar a una pequeña vaguada que divide la finca en dos partes.

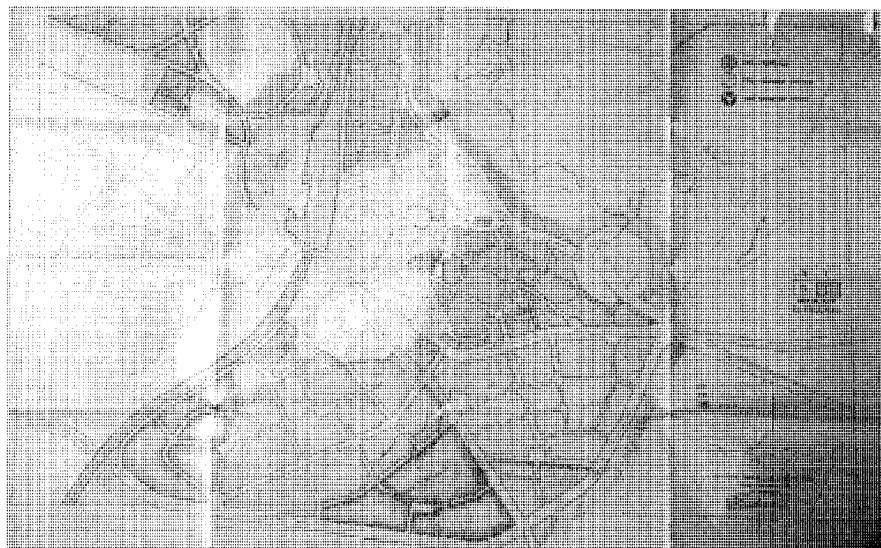
El viario se organizó en torno a una calle central de 228 m. de largo que atravesaba la finca siguiendo la citada vaguada, complementándose con dos calles transversales de 135 m. y 92 m. de largo respectivamente que la cortaban uniendo la carretera general con el paseo del Alamo. Estas tres calles, de 9 m. de ancho, dividen el terreno en 5 partes.

Consta la urbanización de 33 parcelas, sembradas de árboles de especies autóctonas, agrupadas en en tres clases: las que lindan con la carretera de Madrid, consideradas de primera, que suman un total de 10 y presentan una extensión de 800 a 900 m<sup>2</sup>; las de segunda categoría que ocupan el centro del terreno, sumando asimismo un total de 14, con una extensión de 800 a 650 m<sup>2</sup>, y finalmente las de tercera categoría, dedicadas a vivienda modesta, con fachada al paseo del Alamo y menor extensión, unos 78 m<sup>2</sup>.

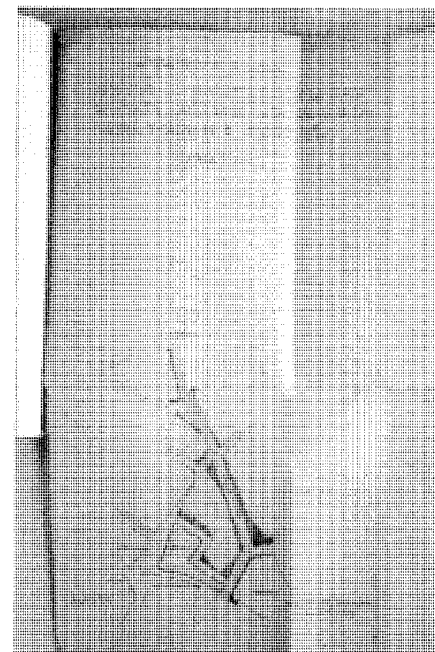
La separación entre parcelas se realiza mediante un muro de mampostería de 1,30 m. de altura coronado por una losa de granito <sup>168</sup>.

Las calles, también con plantaciones de árboles autóctonos fueron cedidas en 1949 por la inmobiliaria "Matías López. El Escorial SA" al ayuntamiento a cambio de la exención del arbitrio municipal de alcantarillado, mientras las parcelas continuaran en poder del grupo financiero.

Muy pronto comienzan a proyectarse las primeras villas de la colonia, muchas de las cuales por desgracia en la actualidad han desaparecido sustituidas por construcciones más recientes. Fueron construidas por lo general en el estilo regionalista que imperaba por esos años, presentando la mayoría dos plantas, su fábrica era de mampostería y sus cubiertas de pizarra <sup>169</sup>. También al arquitecto José María Martínez Cubells se debe el proyecto de urbanización de la zona comprendida entre la nueva carretera de San Lorenzo, el muro del



Casco urbano en 1945. AME.



Proyecto de urbanización del Paseo del Alamo, plaza de España y de la Iglesia. AME.

ferrocarril y el núcleo urbano, en los terrenos denominados Eras de San Sebastián; fue realizado en 1947, con el objeto de convertir estas parcelas en zona de ensanche en la que se levantarían viviendas unifamiliares aisladas con un pequeño jardín.

El trazado viario de la zona urbanizada parte de la carretera de Guadarrama llegando hasta el muro del ferrocarril; sus calles presentan 9 m. de ancho, salvo una de las transversales que sólo cuenta con 7 m, asimismo se emplazan unos pequeños paseos arbolados tanto en el lateral izquierdo de la nueva carretera de San Lorenzo como en el de la de Guadarrama.

El proyecto más importante de los llevados a cabo en el transcurso de esta década, es con mucho, la ampliación del barrio de Prado Tornero hasta el arroyo del Batán, mediante la parcelación de la finca que el marqués de Alonso Pesquera tenía dedicada a la cría de toros bravos, la cual fue adquirida por la urbanizadora UCISA quién en 1947 encargó a los arquitectos Martín Lago y Esteban Riera la redacción del proyecto de urbanización.

La zona a urbanizar comprendía una superficie de 186.760 m<sup>2</sup>. y estaba delimitada por un polígono irregular que contactaba con las calles de San Bernabé y General Mola, que-

dando contiguo a la calle Calvo Sotelo y a la carretera de Valdemorillo y limitado por el Noroeste con la línea de ferrocarril.

El trazado viario se organizó en torno a dos vías fundamentales que cruzan los terrenos en dirección N-S y E-O, enlazando la primera con la carretera de Madrid a través de la calle Calvo Sotelo, y sirviendo de acceso principal a la urbanización la segunda.

Al norte del encuentro de las dos calles principales se ubica una plaza de 30m. de ancho por 75 m. de largo, con un andén central de 5 m. de ancho y, dos calzadas de 5 m. para la circulación de una sola dirección, así como de una zona verde de 6,30 m y una acera de 1,20 m. contigua a la cual se proyectan los establecimientos comerciales y de recreo. El resto de las calles presenta un ancho de 10 m.

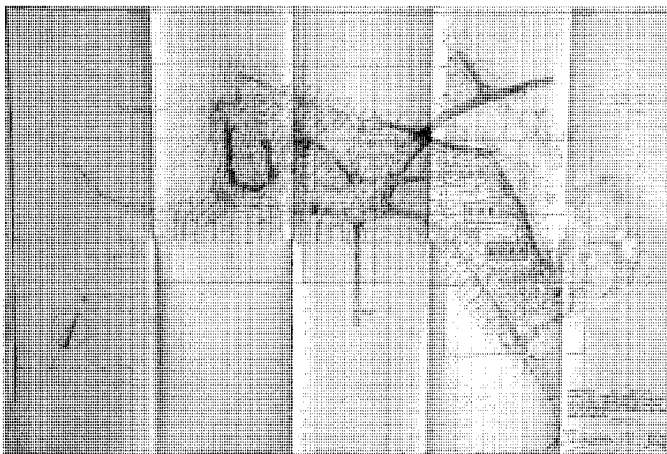
Las parcelas son de medianas dimensiones, 35 m. de fondo por 25 de ancho, emplazándose en ellas viviendas unifamiliares, conservadas en su mayor parte sin apenas transformaciones, construidas dentro del estilo reginista característico de los años cuarenta y cincuenta <sup>170</sup>.

Otra de las realizaciones urbanísticas de cierta trascendencia, emprendida en la década, fue la urbanización del paseo del Alamo que

era el acceso peatonal desde la villa y estación de ferrocarril al Real Sitio. El proyecto ejecutado también por el arquitecto José María Martínez Cubells en 1944, consistía en la pavimentación y urbanización del paseo con el fin de que resultara más cómodo y agradable. Con este propósito se realizaron movimientos de tierra conducentes a uniformizar la pendiente de la calzada y a crear mesetas en rampa en las aceras que se empedraban con morrillo y lajas de piedra enlechadas con mortero de cemento y arena, colocándose cada 10 m. dos peldaños de granito con el fin de que las dichas mesetas que quedaban entre uno y otro tramo tuvieran una pendiente menos pronunciada; la calzada se pavimentaría con grava, colocándose una barandilla de piedra, que remataría las aceras, en la que cada 10 m. se levantaría un pinacho de piedra labrada <sup>171</sup>.

La evolución urbanística del casco durante los años sesenta viene marcada por la aparición de conjuntos residenciales promovidos por particulares en terrenos de su propiedad, situados por lo general en la ladera que sube a San Lorenzo, junto a la carretera de Madrid, hacia el límite de los dos municipios, alterando completamente la fisonomía urbana del antiguo núcleo.

## Desarrollo histórico



Plano parcial de urbanización de Los Escoriales. AME.

Uno de estos primeros conjuntos es el denominada de Los Escoriales, proyectado en 1966, por los arquitectos Martínez Cubells y Santiago González Rodríguez, en la finca propiedad de UL CESA (Los Cedros S.A.) promotora de la urbanización.

Ocupa una superficie de 65.000 m<sup>2</sup>., situada en la zona noroeste del del casco, limitando por el norte con el camino de la Tejera, por el sur con la carretera de Madrid, en cuyo PK. 28 se dispone su acceso, al este con el ferrocarril y al oeste con la finca de los Sagrados Corazones.

La trama viaria se organiza a partir de una raqueta de la que parten dos vías principales que formando una V se abren hacia el interior de la finca, y de las cuales derivan las vías secundarias por las que se accede a las edificaciones.

La arteria que se abre a la izquierda enlaza con la calle del Padre Wifredo, que a su vez comunica con la carretera de El Escorial, y la que lo hace a la derecha, de mayor importancia que la anterior, con un ancho de 12 m., enlaza con el camino de la Tejera, conduciendo hacia la carretera de El Escorial a Guadarrama; de este parten una serie de vías secundarias que llegan hasta cada uno de los bloques y a la zona deportiva.

Consta la urbanización de seis bloques de vivienda colectiva distribuidos de manera ordenada, adaptándose a la topografía del terreno; un edificio de una sola planta, situado entre las dos vías principales, junto a la raqueta, pensado para instalación de las oficinas de

administración y recepción, y la central telefónica, y un conjunto deportivo ubicado junto a las vías del ferrocarril, en el que además de las instalaciones deportivas se preveía un restaurante, un club, un parque infantil, aparcamientos y zonas verdes, en donde laminas de agua alternarían con las rocas aprovechando las condiciones del terreno. Asimismo el límite norte de la finca se cerraría con una gran arboleda para aislarla de la vía férrea.

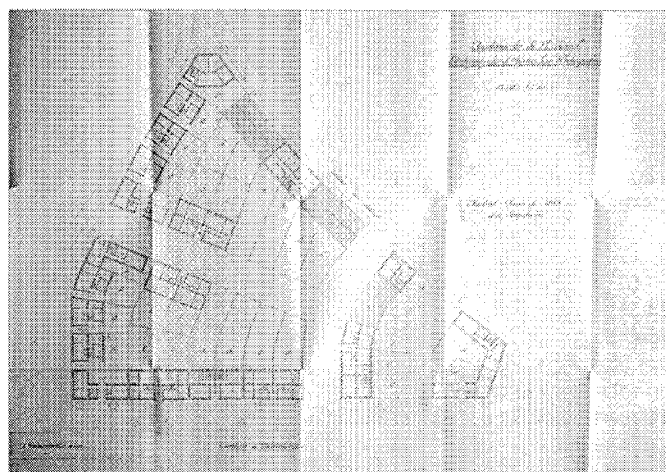
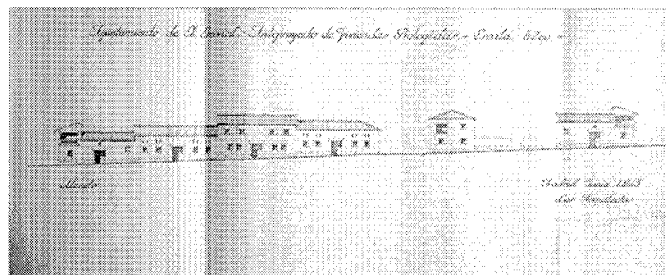
Los seis bloques construidos con arreglo a las tipologías y materiales de la zona, presentan proporciones longitudinales, siendo, sus alturas cuatro en uno y tres en los otros cinco, y presentando una ocupación en planta de un 16,5% de la superficie de la urbanización, quedando el resto como zona verde de recreo y espacios comunales.

Las viviendas distribuidas en cuatro crujeas con patios interiores, disponen de un gran hall en su entrada y se comunican verticalmente mediante una escalera, dos ascensores y un

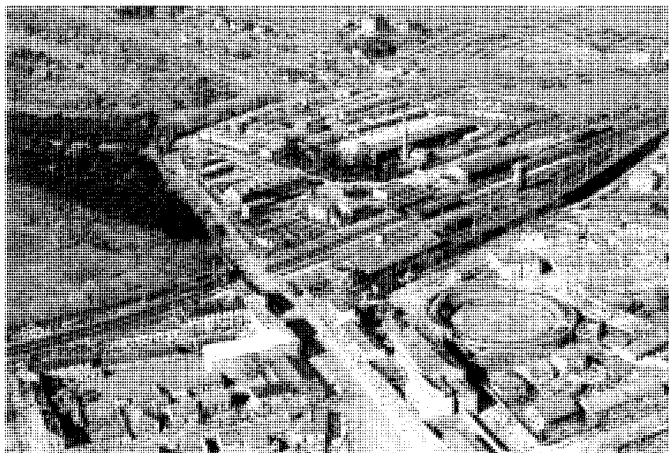
montacargas. Sus fachadas están revocada y su cubierta es de pizarra, apareciendo sus ventanas recercadas con granito <sup>172</sup>.

Con anterioridad al mencionado proyecto, en 1965, le fue encargado a Rafael de la Joya por la inmobiliaria Los Cedros, como se ha dicho, propietaria del terreno, un proyecto de urbanización, que no llegó a realizarse, en el que junto a dos bloques de apartamentos se situaba una zona de vivienda unifamiliar con tres módulos de edificios A, B y C y una zona de recreo con escuela, restaurante e iglesia.

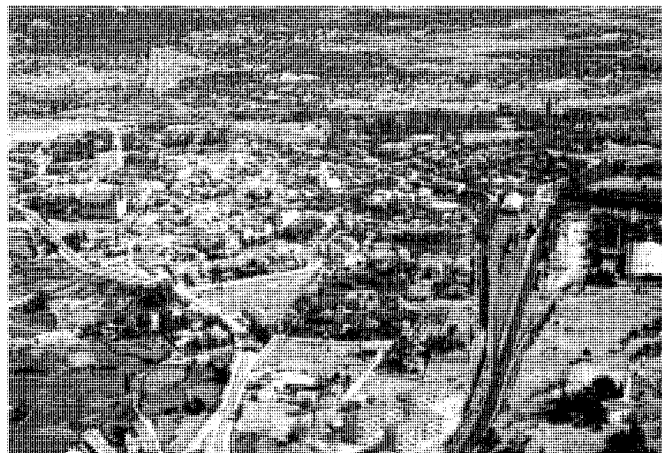
Frente a Los Escoriales, en 1968 el arquitecto Alfonso Gómez-Gil Caviro fue encargado de proyectar otro conjunto residencial de características similares al descrito, denominado Juan de Austria, el cual se realizó siguiendo un criterio análogo al de la urbanización anterior, presentando su entrada a través de la raqueta de la carretera principal, desde donde se alcanza una calle interior por la que se accede a los bloques.



Proyecto 34 viviendas protegidas. 1945. AME.



Vista parcial del casco en donde se aprecia la fábrica de chocolates y la plaza de toros desaparecidas en 1961. *Paisajes Españoles*.



Vista parcial del casco en donde puede verse como empiezan a aparecer bloques de vivienda colectiva. 1966. *Paisajes Españoles*.

Ocupa la urbanización una superficie de 24.519 m<sup>2</sup> en la que, aprovechando los desniveles del terreno, se sitúan escalonadamente tres bloques de tres plantas, más un semisótano sobre pilotes; cada bloque se compone de 16 apartamentos por planta, situados a ambos lados de un pasillo central de comunicación, con un sólo eje vertical de acceso consistente en una escalera, un ascensor y un montacargas. Las viviendas se agrupan en tres tipos: A o en esquina, B o standard y C que corresponde a la que en cada bloque queda situada junto a la escalera. Los tres bloques son idénticos, presentando una cubierta de pizarra de fuerte pendiente que genera un desván con la altura suficiente para albergar los trasteros.

En la zona este del conjunto, en una parcela de 5.282 m<sup>2</sup>, se emplaza un centro cívico-social construido en 1970 según proyecto del mismo arquitecto.

Se completa la urbanización con plantaciones de arbolado y jardines en las zonas reservadas a este efecto y en general en todas las zonas y espacios entre bloques, siendo la superficie dedicada a zonas verdes un 10 % del total urbanizado <sup>173</sup>.

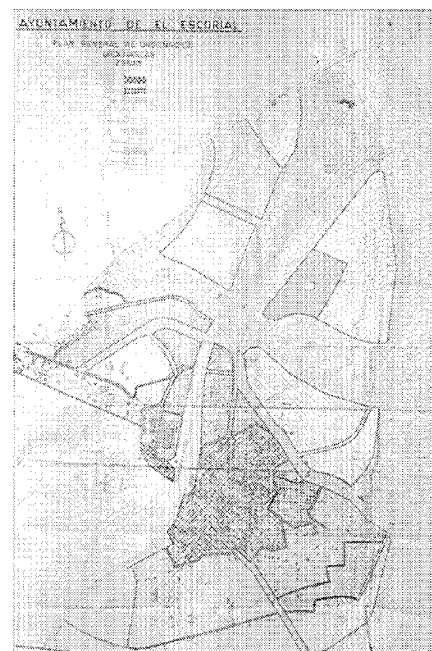
Otro de los proyectos de urbanización emprendidos por esos años, concretamente en 1967, es el de la zona comprendida entre el ferrocarril, carreteras antigua y nueva de Madrid a El Escorial y la finca del convento de los Sagrados Corazones.

En esta urbanización el trazado viario se articula en torno a una arteria principal, continuación de la calle Juliana, en la barriada de

Matías López, que enlaza la carretera que lleva a la estación de ferrocarril con la raqueta construida en la carretera de San Lorenzo, como acceso a la urbanización Los Escoriales, proyectándose también una pequeña calle desde la Avenida de los Reyes Católicos, que empalma con una glorieta construida en la calle Juliana y un acceso peatonal desde el muelle de la estación hasta el paso inferior de la carretera con el citado ferrocarril, que además serviría para el paso de la red de saneamiento y conducción de aguas <sup>174</sup>.

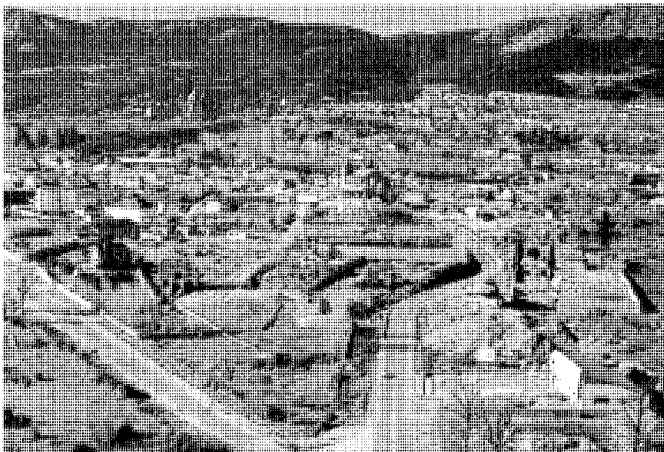
Los años setenta vienen marcados por la misma dinámica constructiva de la década anterior, durante este período se completa el ensanche de la zona norte con la aparición de nuevas urbanizaciones como Los Abetos, Pinalca o San José. La primera situada en el límite de los dos municipios, junto a la carretera que sube al Real Sitio, se encuentra integrada por viviendas en bloques de características muy semejantes a las de Los Escoriales o Juan de Austria, situada también en la misma zona que las anteriores, próxima al límite del municipio con el de San Lorenzo y en parcelas ajardinadas.

En 1972 el arquitecto Carlos de la Guardia, por encargo de Pinalca S.A. redacta el plan parcial de unos terrenos de 29.346 m<sup>2</sup>. de superficie, colindantes con la carretera de Madrid a San Lorenzo por el norte y con la finca de los Sagrados Corazones por el sur y el oeste, los cuales estaban poblados de encinas, roble, pino y retamas, en los que existían dos estanques, una casa principal de dos plantas más buhardilla y

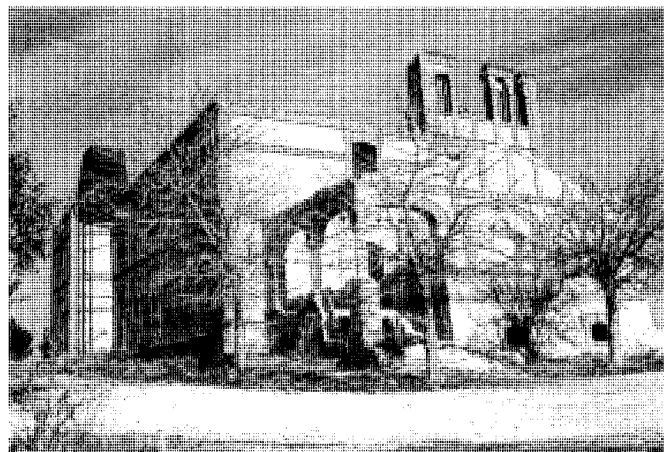


Casco urbano en 1966. AME.

## Desarrollo histórico



Núcleo urbano en 1969, aquí puede verse que aún está sin construir la dehesa de Navaarmado. *Paisajes Españoles.*



Ruinas de la Casa de Villareal en Las Zorreras. *Pilar Martín-Serrano.*

una edificación auxiliar en forma de martillo con distintas dependencias agropecuarias.

En 1976 se proyectan en la finca varios bloques de vivienda colectiva insertos en varios recintos ajardinados, con su acceso por la calle Juliana. Junto a estos se construye un club social desarrollado en tres niveles, siendo su planta el resultado del acoplamiento de dos cuerpos en forma de L.

La red viaria de esta nueva urbanización se organizó de forma perimetral a las zonas verdes y a los bloques, completándose con una serie de calles peatonales que conectaban los bloques entre sí y estos con las instalaciones públicas de la urbanización.

La primera fase concluye en 1983 iniciándose la segunda en 1986, llevándose a cabo en esta última la redistribución de la urbanización al haberse suprimido uno de los bloques, dada la necesidad de respetar las zonas verdes previstas en el plan, por lo que las 216 viviendas quedan reducidas a 180<sup>175</sup>.

También en ese momento surge un nuevo complejo, el denominado Parque Real, situado en torno a la estación de ferrocarril, en los terrenos que había ocupado la fábrica de chocolates de Matías López y las viviendas construidas para los obreros de la misma.

Como en la mayoría de las anteriores urbanizaciones se trata de bloques de vivienda colectiva de cuatro plantas, con las fachadas enfoscadas en blanco y la cubierta de pizarra, proyectadas por el Arquitecto Sobrini.

Por la zona sur se inicia, asimismo, en la década de los setenta, la urbanización de la

Dehesa de Navarmando propiedad de la inmobiliaria Aulencia S.A. En una parte segregada de la misma, situada junto a la M-505, desde donde se accede, y paralela a la calle Carlos III, se emplaza uno de los conjuntos de más interés, el Residencial Don Felipe, ubicado en terrenos lindantes por el norte con el campo de fútbol y por el sur con el río Aulencia.

Consta el conjunto de tres bloques de apartamentos, un club social y una piscina, habiendo sido realizadas todas las construcciones según proyecto de los arquitectos Mariano Bayón y José Luis Martín.

Lo primero en construirse en el residencial fueron el club social y la piscina con sus correspondientes dependencias cuyo proyecto se redactó en 1969. La sede del club consta de dos bloques, el dedicado a club social propiamente dicho, elevado sobre pilares metálicos, y el otro dedicado a zonas de servicios, que esta constituido por un cuerpo bajo alargado, cuya cubierta la forma la terraza del club, la cual se continua en un talud que salva el nivel de la piscina, quedando elevado 1,30 m. respecto a la cota del terreno.

Se completa la urbanización con tres bloques de apartamentos de tres plantas, más un bajo, ocupado en parte por un aparcamiento; los bloques prácticamente idénticos se organizan en torno a un eje longitudinal y un pasillo de distribución a lo largo del mismo. Sus fachadas enfoscadas en tonos ocres presentan una terraza corrida en cada una de las plantas<sup>176</sup>.

En los últimos años son muchos los conjuntos residenciales surgidos en los bordes del

casco, a veces en forma de bloques de vivienda colectiva de tres o cuatro plantas, y en la mayoría de los casos en forma de vivienda unifamiliar adosada, como ocurre en la zona sur, concretamente en todo el terreno que integraba la dehesa de Navarmando, o en la zona de la Estación, en donde se emplazan la urbanización Prado Real, y el conjunto de viviendas del Prado de San Lorenzo, situadas en el límite norte del término, junto al camino de la Quinta Mora, que divide ambos municipios por esta zona y la carretera que sube al Real Sitio, Este último está formado por viviendas unifamiliares adosadas revocadas en color ocre y cubiertas con teja curva, las cuales no presentan un especial valor desde el punto de vista arquitectónico.

Por lo que respecta al núcleo urbano, en la actualidad se encuentra dividido en dos sectores por la línea férrea, que lo atraviesa siguiendo una dirección NO-SE.

En los sectores E y SE de la villa, entre la M-505 y la citada vía férrea se emplazan el casco histórico y las zonas del ensanche, el barrio de Prado Tornero y el que ha surgido en la dehesa de Navarmando, en donde se encuentran los conjuntos residenciales Real Reserva, Felipe II, Pradolano, Los Pinos, La Fuente, Don Felipe y San José, todos posteriores a los años sesenta.

El sector NO, desarrollado entre la vía férrea y las tapias de la Casita del Príncipe, lo integran el Barrio de la Estación, el del Paseo del Alamo, la Colonia del Alamo ( antigua colonia Matías López), Parque Real, Prado Real, Pinalca, Dehesa Omaña, Los Escoriales,

Juan de Austria y Los Abetos, todas posteriores a los años sesenta y en muchos casos de reciente construcción.

El núcleo, de estructura irregular, se articula en torno a un eje que discurre en dirección NO-SE, integrado por la Avenida de los Reyes Católicos y la de la Constitución (carretera de Madrid a San Lorenzo). Las calles en general son rectas y amplias, con excepción del casco histórico que aún conserva en gran medida su trazado originario, presentando calles algo más angostas, con algunos quiebros e incluso fondos de saco; las zonas del ensanche, situadas también en este sector, gozan de un viario formado por amplias y rectas avenidas, con aceras ajardinadas en muchos casos.

El primer ensanche se produjo en la zona suroeste, en los terrenos denominados Prado Tornero y en la noreste en el Barrio de San Sebastián; produciéndose también un ligero crecimiento en torno a la fábrica de chocolates, en el barrio de la Estación, con la creación de la barriada obrera de Matías López, desaparecida en la década de los setenta, al ser sustituida por los bloques de Parque Real.

Los años de posguerra marcan un crecimiento de cierta calidad, con la aparición de barrios de vivienda unifamiliar aislada, como son la ampliación de Prado Tornero y la Colonia del Alamo, junto a la tapia de la Casita del Príncipe. A partir de los años sesenta la expansión del núcleo se produce mediante dos tipologías diferenciadas, una de vivienda unifamiliar implantada fundamentalmente en la zona sur, y carreteras de Galapagar y Valdemorillo y en la norte en la M-600, junto a San Lorenzo, y otra de vivienda colectiva en bloques de tres o cuatro plantas distribuidas en jardines y aisladas del exterior mediante cercados, condicionando este último tipo edificatorio en gran medida la estructura urbana de El Escorial, ya que aparece como núcleo urbano propiamente dicho, solamente una pequeña superficie ocupada por el casco y el primer ensanche, quedando el resto del habitat como diversas áreas homogéneas aisladas y segregadas de la trama urbana, carácter que se ve acentuado al tratarse en muchos casos de unidades residenciales utilizadas como segunda residencia en los fines de semana o época estival.

Desde la década de los ochenta comienza a extenderse, fundamentalmente por el sur del núcleo y el Barrio de la Casita del Príncipe, una tipología de vivienda unifamiliar adosada que densifica estas zonas del ensanche, las cuales

parten de parcelas de considerable tamaño, destinadas en su origen a vivienda unifamiliar aislada, y que al igual que en los casos de vivienda colectiva, aparecen cercadas formando pequeñas unidades segregadas del casco, lo que viene a ser la característica más destacada del crecimiento urbano de las últimas décadas.

Respecto a las manzanas presentan forma y tamaño irregular, más pequeñas y compactas en el casco histórico y algo mayores y en muchos casos achaflanados en la zona del ensanche sur, a veces con edificaciones bajas y dispuestas entre jardines como es el caso de Prado Tornero, La zona norte en cambio se organiza en manzanas de mayor tamaño en las que se disponen bloques de vivienda colectiva y zonas de viviendas unifamiliares adosadas.

El caserío se encuentra renovado casi en su totalidad, ya que son escasísimos los ejemplos de arquitectura tradicional que se conservan diseminados entre bloques de pisos sin interés arquitectónico y en algún caso de considerable altura, como sucede con el edificio de cinco plantas -el más alto de El Escorial-, que se levanta en el lugar que ocupara la plaza de toros, demolida precisamente para iniciar su construcción. Un grado bastante fuerte de renovación ha soportado también la colonia del Alamo, si bien aquí las viviendas siguen siendo unifamiliares aisladas, si se exceptúa la tira de adosados de la urbanización El Infante, surgida junto a las tapias de la Casita del Príncipe; en cambio Prado Tornero ha conservado intacta, tanto su calidad ambiental, como su tipología edificatoria, aunque existen algunos adosados, no solo en la segunda fase del barrio, realizada en los años cuarenta y que en la actualidad constituye una auténtica ciudad jardín, sino también en la primera fase en donde, aunque algo más deteriorada permanecen interesantes ejemplos de arquitectura neomudejar.

Una transformación importante acaecida en la segunda mitad de siglo es la desaparición de la fábrica de chocolates de Matías López con sus jardines y barrio obrero, que es sustituida por los bloques de apartamentos de Parque Real, posiblemente una de las edificaciones que mayor impacto negativo producen en el entorno urbano. Finalmente por la zona sureste, a partir de los setenta, ha ido formándose un nuevo barrio el de Navarmando, en donde junto a algunos bloques de vivienda colectiva, tal es el caso de la urbanización D. Felipe, han ido apareciendo algunos ejemplos de vivienda unifamiliar aislada, aunque sobre todo esta siendo colmatado a base de vivienda unifamiliar adosada.

Por otra parte, desde los años cincuenta empiezan a aparecer por el término diversas urbanizaciones de segunda residencia que forman distintos núcleos separados del municipio y con cierta autonomía respecto al casco.

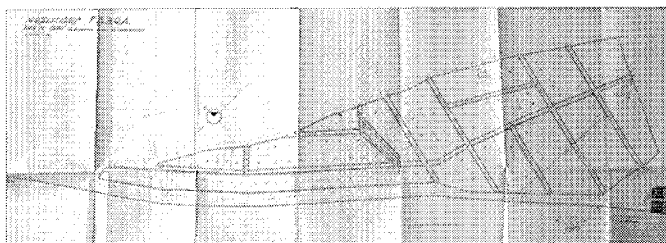
El primero en el tiempo es el conocido como Las Zorreras, surgido en el límite del municipio, a caballo entre este, Galapagar y Collado Villalba, próximo al apeadero del mismo nombre. Por estos años comienzan a realizarse una serie de parcelaciones, al margen de toda normativa, que dan lugar a un continuo urbano integrado por diversas urbanizaciones: Las Suertes, Santa Teresa, San Ignacio, La Chana, Los Cierros, El Encinar y El Herreño, agrupados hoy día en una comunidad denominada Las Suertes y Monte Encinar.

El primer proyecto de parcelación de los Cierros, La Chana y Fabra fue redactado por el arquitecto Luis Subirachs Trianes en 1957, ajustándose su ordenación, en gran medida, a las parcelaciones existentes, dada la dificultad que entrañaba modificar parcelas, ya vendidas a particulares en muchos casos; así no solo se tuvo en cuenta este condicionante en el trazado viario, sino también en el de las manzanas.

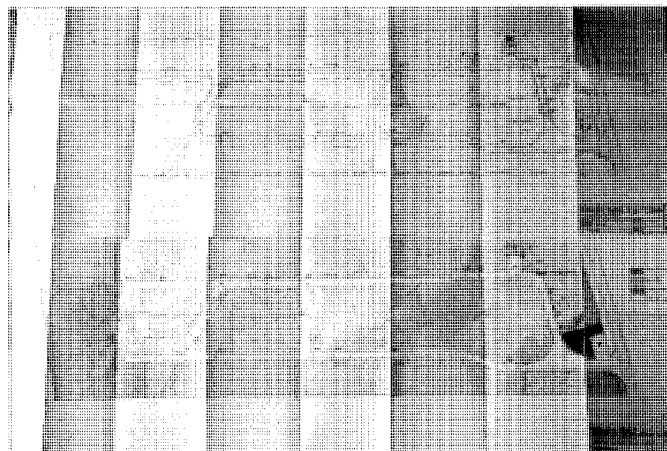
Los accesos principales se organizan enlazando la urbanización con el camino de Los Cierros, el cual se considera como la vía de más fácil penetración en la colonia; el resto de las calles, de 8 m. de ancho, se disponen siguiendo la línea de máxima pendiente, que es escasa, cruzándose con otras transversales.

Respecto a la edificación, la altura máxima permitida es de dos plantas y media, con un aprovechamiento en planta no superior al 20 % de la superficie de la parcela y una separación de los linderos no inferior a 5 m. Asimismo se propone un aprovechamiento secundario de la parcela equivalente al 10 % para edificaciones auxiliares, en las que se evitaría dejar medianerías al descubierto, y en caso de tener que dejarlas se establece que se decorarían convenientemente, de acuerdo con el estilo del edificio principal.

En 1971 el ayuntamiento redacta las ordenanzas reguladoras de todas estas urbanizaciones, en su origen ilegales, con el fin de legalizar la situación creada en ellas. En este documento se especifica que el tipo de vivienda debería ser aislada rodeada de jardín, de dos plantas y realizadas en piedra natural o ladrillo a cara vista en tonos claros, con revocos a la tirolesa en blanco, crema y tierras, y su cubierta de teja curva <sup>177</sup>.



Proyecto de parcelación de Los Cierros. 1957. AME.



Plan parcial de ordenación urbana El Alcor. AME.

Por otra parte hay que destacar, en cuanto a las construcciones se refiere, la villa situada en la calle Sorolla de la urbanización Los Cierros, datable en los primeros años de este siglo, y las ruinas de la casa de Villarreal, construida en el paraje de las Zorreras, en el estilo típico ferroviario de principios de siglo y de la que, por desgracia, sólo quedan parte de sus muros.

Se trata de una construcción realizada en mampostería concertada con recercado de ladrillo en huecos, refuerzo de esquina e impostas que cruzan la fachada.

El final de la década de los sesenta y fundamentalmente los primeros años setenta se caracterizan por un fuerte desarrollo de las urbanizaciones en todo el término; los propietarios de grandes fincas comienzan a segregar partes considerables de su propiedad en las que promueven urbanizaciones orientadas, en principio, a segunda residencia de la clase media profesional, pero que más tarde se van convirtiendo poco a poco en viviendas permanentes; así nacen El Alcor y Pinosol apoyadas en la M-600, en dirección a Valdemorillo y La Ciudad Bosque Los Arroyos en todo lo que fue el antiguo término de Navalquejigo.

La primera de estas urbanizaciones, situada en el pk. 27 de la M-600 y promovida por la urbanizadora Parque María Luisa S.A. se realizó en tres fases, habiendo sido redactado el plan parcial de las dos primeras en 1966, por el arquitecto José María Martínez Cubells, y el de la tercera, en 1968, por el también arquitecto Manuel López del Río, el cual fue aprobado por COPLACO el 28 de febrero de 1973.

La urbanización se proyectó como una unidad residencial de vivienda unifamiliar aislada, rodeada de vegetación, con parcelas de 1.000 y 500 m<sup>2</sup>, organizándose su red viaria en torno a una arteria principal de 12 m. de ancho y diversas secundarias de 8 m, estableciéndose unas fajas de defensa de la M-600 mediante unos retranqueos de 15 m. para el cerramiento y 30 para la edificación, contados desde el eje de la carretera.

El 20 % de la superficie quedaba reservada a espacios libres de uso común con la obligación de repoblarlos, quedando a disposición de la instalación de campos deportivos y lugares de juegos para niños.

Concluidas las fases I y II se inicia la fase III, ocupando 101.000 m<sup>2</sup> de una finca de pasto de baja calidad en la que existían algunas agrupaciones de arbolado, y cuya topografía de menores desniveles, proporciona vistas espléndidas hacia el Monasterio.

Se ordena la urbanización según tres zonas: la residencial, la cívico-comercial y los espacios libres, la primera ocupa 69.753 m<sup>2</sup>, la zona cívico-comercial de 1000 m<sup>2</sup> -un 10,98% del terreno- que se sitúa en los umbrales de la urbanización, conectada con la amplia vía de acceso, y finalmente los espacios libres que aparecen distribuidos por toda la urbanización ocupando 20.203 m<sup>2</sup>, lo que viene a ser un 20% del total de la superficie.

El viario se encuentra integrado por una única vía de acceso desde la M-600, de 8 m. de ancho; el resto lo constituyen distintos fon-

dos de saco de 6 m. de ancho, por los que se llega a las parcelas y alguna que otra calle peatonal de 4 m. de ancho <sup>178</sup>.

Contigua e esta, formando un continuo urbano, se emplaza el Ventorro, considerado en las Normas Subsidiarias de 1976 como suelo apto para urbanizar pero sin otorgarle la clasificación de suelo urbano.

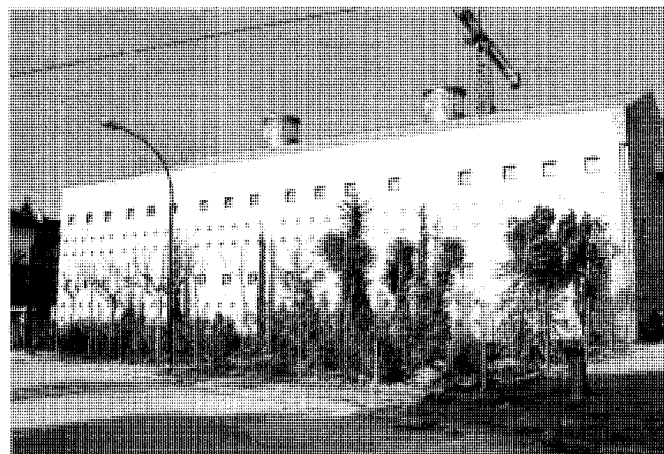
En la actualidad se presenta como una zona de viviendas adosadas consolidada, por lo que en las últimas normas se recoge como zona urbana.

Otra de las urbanizaciones apoyadas en la M-600 con dirección a Valdemorillo, es Pinosol. Surgida en 1974 en terrenos segregados de la finca El Enebral, pasó por diversas vicisitudes hasta conseguir en 1985 la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la primera y segunda fase. El Avance de las Normas Subsidiarias propuso, en cambio, la desclasificación de la tercera fase por no encontrarse aprobado el necesario proyecto de urbanización, siendo calificada esta parte del terreno como zona verde de equipamiento con carácter de Parque-Reserva para uso turístico y recreativo, teniendo en cuenta que en ellos se encuentran las canteras utilizadas para la construcción del Monasterio.

Estos criterios fueron marcados en el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, ya que en este documento se propone su reclasificación como suelo urbano, instrumentándose una nueva unidad de ejecución para obtener la cesión de la zona de las antiguas canteras, y arbitrando la forma de sustitución de una



Casa de cultura inaugurada en 1994. Ramón Vals. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Centro comercial en Los Arroyos. Fot. Pilar Martín-Serrano.

parcela de equipamiento municipal existente por esta nueva cesión.

Como la urbanización anterior, en la actualidad aparece bastante consolidada y ocupada por vivienda unifamiliar aislada en parcelas de tamaño medio.

A finales de los sesenta empieza a gestarse la que sin duda es la urbanización de mayor calidad ambiental y edificatoria del municipio, La Ciudad Bosque Los Arroyos.

Ya en 1958 el propietario de la finca Arroyo del Robledal remite al Ayuntamiento un anteproyecto de urbanización y parcelación de estos terrenos y de la Granja de Navalquejigo, denunciándose un año más tarde por parte del Ministerio de la Vivienda la existencia de parcelaciones ilegales.

En 1962 COPLACO informa el anteproyecto de ordenación de la finca, exigiendo al promotor una mejora del tratamiento paisajístico, la organización del conjunto y la dotación de agua a las viviendas.

La mejora propuesta por el promotor se centraba en dejar libres las vaguadas como valoración del tratamiento paisajístico y la construcción de un embalse para deportes náuticos cuyas obras se iniciaron en diciembre de 1964.

La amplitud de las parcelas hacía prever algunas dificultades, si se pretendía mantener el criterio de ciudad-jardín extensiva, ya que se ponían en peligro grandes zonas de alto valor paisajístico, a este grave problema ecológico se sumaban la carestía de los servicios urbanos mínimos y la imposibilidad de que gozara de unos servicios sociales inmediatos.

Por otra parte la organización del conjunto era excesivamente rígida, con el uso casi exclusivo de fondos de saco en su red viaria, y no se presentaban unos criterios claros para la defensa del medio ambiente.

Estos inconvenientes hicieron que se le solicitara al promotor una nueva propuesta de aprovechamiento topográfico o medio natural y que el conjunto de la ciudad jardín apareciera fragmentado al menos en tres unidades independientes de unos 4.000 habitantes cada una, aumentándose el porcentaje de espacios libres para conseguir así una cómoda articulación de las tres unidades.

La primera fase se realiza en terrenos de 127.777 m<sup>2</sup> de superficie y forma trapezoidal, próximos a la estación de Las Zorreras.

El proyecto de urbanización realizado por Ignacio Gárate Rojas contemplaba una calle principal de 15 m. de ancho que partiendo en diagonal de la subestación eléctrica se dirigía hacia el oeste; de esta partían dos calles de 10 m., paralelas al ferrocarril que se encontraban con otros ramales de la principal, de inclinación NO, consiguiéndose así una red viaria que comunicaba todas las parcelas. Las calzadas se realizaron a base de enchachado, con aceras sin pavimentar cerradas con bordillo de granito.

Las parcelas se dividieron en tres categorías, de primera, con una superficie mínima de 2.500 m<sup>2</sup>, de segunda, de 1.000 m<sup>2</sup> y de tercera con sólo 500 m<sup>2</sup>, respetándose en todas ellas el arbolado autóctono.

En 1964 se presenta un nuevo anteproyecto de Plan Parcial, esta vez realizado por Rafael

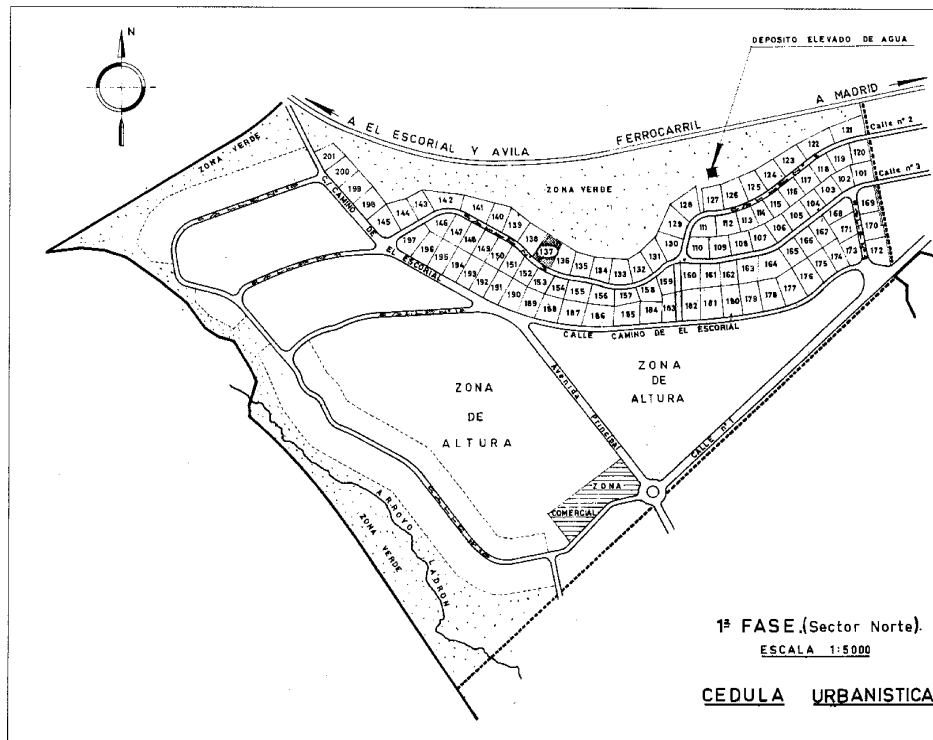
de la Joya y Manuel Barbero Rebolledo, de una zona de 2.994,875 m<sup>2</sup>. de superficie, comprendida entre el ferrocarril, la Cañada y la finca de Las Radas, en el que se prevé una red viaria de accesos a diferentes manzanas, con superficies mínimas de 1.000 m<sup>2</sup>, y zonas verdes creadas a base de conservar y cuidar la vegetación autóctona, para así preservar el paisaje en la medida de lo posible; por lo que se pretendía dejar el encinar virgen creando una urbanización fundida con la naturaleza. Los espacios libres se situaban en las márgenes de los arroyos y en una pequeña vaguada de especial atractivo, en donde se construía un embalse con capacidad para un millón de metros cúbicos.

La trama viaria de esta zona se organiza a base de unas circulaciones principales que se adaptan a la configuración del terreno, y el acceso a las parcelas tiene lugar a través de unas vías de penetración que en sus últimos tramos se convierten en caminos peatonales que comunican con los espacios libres de uso comunal, pudiendo los peatones seguir senderos alejados de las vías del tráfico rodado dentro de los espacios libres<sup>179</sup>.

Con fecha 26 de julio de 1967 es aprobado definitivamente por COPLACO el plan de Ordenación y urbanización de la Ciudad Bosques Los Arroyos en su primera fase, remitiéndose a dicho organismo en 1971 el proyecto de parcelación de la segunda, y elaborándose el de la cuarta en febrero de 1978; este comprende 79 parcelas con superficies comprendidas entre 2.000 y 4.000 m<sup>2</sup>. y asegu



## Desarrollo histórico



Plan parcial de la Ciudad Bosque los Arroyos. AME.

ceñirse a las directrices dadas por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana respecto a la defensa " a toda costa de las masas arbóreas".

El 31 de diciembre de 1981 la empresa Grupo Técnico S.A. adquirió por compra a la Junta de compensación Ciudad Bosque Los Arroyos el terreno en el que se pretendía construir la quinta fase de la urbanización, la cual situada en el sector sur del primer plan parcial, consta de 203 parcelas dedicadas a vivienda unifamiliar, hoteles, y zonas verdes, delimitándose en ella un sector A con parcelas mínimas de 2.000 m<sup>2</sup>, uno B, de 1.500 m<sup>2</sup> y uno C con 1.000 m<sup>2</sup> de parcela mínima.

La aprobación definitiva de esta última fase tuvo lugar el 5 de mayo de 1987 tras la firma, un año antes, de un convenio de colaboración urbanística entre el Ayuntamiento de El Escorial y la Sociedad Grupo Técnico S.A. respecto a la reordenación de los terrenos que comprendía esta fase para adaptarlos a la legislación urbanística vigente.

Por lo que respecta a las construcciones, es en esta urbanización en la que se levantan las

viviendas de mayor calidad de todas las urbanizaciones del término, destacando entre ellas la de la calle Principal p.447 realizada según proyecto del arquitecto Riveiro Pita y la de la calle 14 p.418 ejecutada por Jorge Tersse y Julián Colmenares.

Asimismo hay que resaltar, más por su carácter singular que por su valor arquitectónico la iglesia, construida en una parcela de pequeñas dimensiones y rodeada de un jardín. Se trata de un edificio enladrado y cubierto con pizarra, que presenta en su fachada principal un pórtico y unos ventanales de medio punto cerrados con vidrieras, y una torre a los pies en el lado del evangelio. Otro de los inmuebles de interés es el club social, situado en una amplia parcela, donde entre la vegetación se sitúan las instalaciones deportivas y de recreo, y el edificio de una sola altura y de mampostería concertada vista con cubierta de pizarra. Finalmente hay que mencionar el centro comercial de muy reciente construcción, de fábrica de ladrillo y cubierta de teja plana. Presenta planta en forma de L, abriéndose hacia el interior de la parcela mediante amplios

soportales y corredor, sustentados con perfiles metálicos pintados en verde; sus fachadas exteriores aparecen perforadas por dos hileras de pequeñas ventanas simétricamente dispuestas, en las que se sitúan, guardando también una rígida simetría cuadrados de pavés que iluminan los locales.

De más reciente aparición son dos urbanizaciones surgidas en el norte del término, justo en el límite de los dos municipios; se trata en ambos casos de conjuntos de viviendas unifamiliares adosadas, segregadas también del casco y formando un continuo urbano con el municipio de San Lorenzo; la primera cronológicamente hablando es la urbanización Soto Mora surgida en torno a los ochenta y constituida por adosados de escaso interés arquitectónico, cuyas viviendas presentan fachadas enladradas y cubiertas de pizarra a varias aguas. Junto a esta se emplaza el conjunto residencial Jardín de Reyes de muy reciente construcción formado también como en el caso anterior por adosados, en este caso, revocados en tonos rosáceos y cubiertos por teja.

Por lo que respecta al antiguo núcleo de Peralejo, junto a los escasos restos de arquitectura tradicional existente, recientemente se ha construido una promoción de sesenta viviendas de nulo interés arquitectónico y repercusión negativa en el entorno, creándose una estructura viaria subordinada al solo servicio de las viviendas.

Muy cerca del núcleo, apoyada en el camino de Peralejo a El Escorial, ha surgido la urbanización Prado de la Mata compuesta por vivienda unifamiliar aislada en parcelas de regular tamaño con calles rectas y de trazado ortogonal que aparecen sin pavimentar.

En cambio Navalquejigo, desde los años 40 en que el último vecino dejó el pueblo, se encuentra abandonado y sus edificaciones presentan distinto grado de conservación.

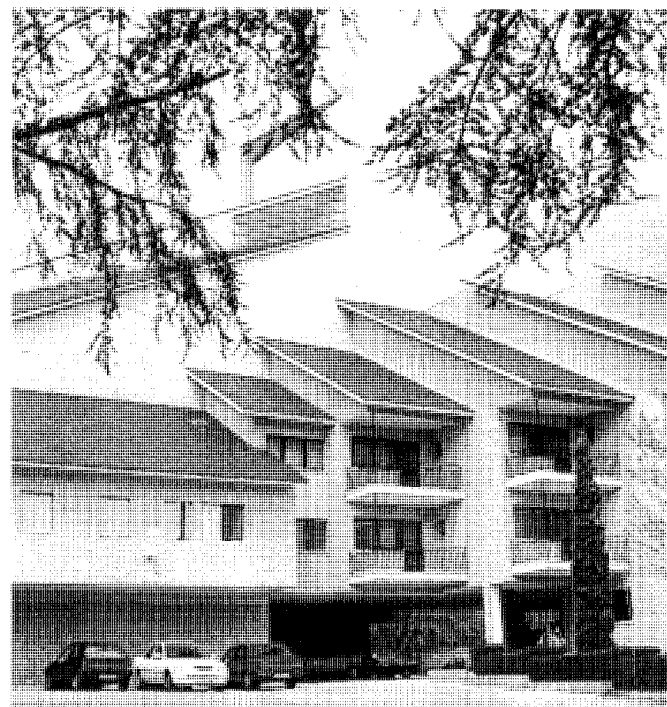
La iglesia en la que hasta hace siete años se oficiaba misa, está siendo desmantelada poco a poco, las campanas desaparecieron hace unos años, las imágenes se trasladaron al ayuntamiento para evitar su robo, y la pila de agua bendita se encuentra en una finca particular, según los propietarios para protegerla.

A principios de 1996 aún se encontraba en pie el otro vestigio histórico del poblado, el dintel de la puerta principal del ayuntamiento, el cual fue derribado, quedando abandonados en el suelo los sillares que lo formaban.

En otro orden de cosas, al comenzar el siglo XX el término de Navalquejigo compuesto por



Ermita de la Virgen de la Herrería. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Centro de Espiritualidad San José. Fot. Pilar Martín-Serrano.

115 fincas, fue comprado por la familia Arroyo quién lo vendió a sus actuales propietarios que a su vez lo tienen en venta, existiendo una polémica entre ellos y el ayuntamiento, ya que este último considera que los edificios públicos y las calles no pueden ser propiedad particular.

Entre las realizaciones arquitectónicas llevadas a cabo en este siglo en el término escurialense, merece destacarse el apeadero y subestación eléctrica de las Zorreras construido en 1914 en el cazadero del mismo nombre, próximo al despoblado de Navalquejigo<sup>180</sup>; o la ermita de la Virgen de la Herrería levantada en el Prado del Rodeo, junto al puente del mismo nombre, dentro del estilo escurialense tan repetido en toda la zona. En su construcción se utilizaron materiales de otros edificios anteriores, así como, para pavimentar parte del entorno se usaron sillares de la fuente de Navarmando, hoy desaparecida. La construcción de planta cuadrada y pequeñas dimensiones esta realizada a base de sillares regulares y cubierta a cuatro aguas con pizarra; sus fachadas laterales aparecen perforadas por sendas ventanas recercadas con piezas graníticas enterizas y sus pies por una amplia puerta

también con recercado petreo, cerrada mediante una reja de hierro fundido a través de la cual se puede ver el interior; adosado a esta fachada se sitúa un pórtico de proporciones casi iguales a las de la capilla, sustentado por dos columnas toscanas y dos pilastras del mismo orden sobre las que descansan tres potentes dinteles, pudiendo apreciarse en el frontal un escudo y la fecha de "Año 1766", lo que sin lugar a dudas indica que se trata de un elemento aprovechado de otra edificación; sobre los dinteles se emplaza una imposta lisa que se prolonga por todo el edificio, y sobre ella a su vez, se sitúa la cubierta también de pizarra a cuatro aguas; unos pináculos coronados por una bellota se yerguen en cada uno de los extremos de la cubierta del pórtico y en el centro se levanta una cruz.

De carácter singular puede considerarse también el edificio de los Sagrados Corazones, situado al norte del casco, en la finca propiedad de la congregación; esta construcción, que sirve de residencia a la orden, se encuentra exenta, rodeada de un jardín de considerable tamaño que se cierra mediante una cerca de mampostería tosca. Su planta es irregular y su

fábrica de ladrillo visto en tono pajizo, siendo su cubierta de pizarra.

Por otra parte, existe un proyecto, al parecer no ejecutado, fechado en 1926 y firmado por el arquitecto Tomás Moliner para la construcción de un edificio para escolarizado de la Comunidad que habría de edificarse en la mencionada finca en el estilo neogótico, en el que aún se realizaban los edificios religiosos de la época.

Finalmente, entre las construcciones más recientes merece resaltarse el colegio público Felipe II, situado en el barrio de Navarmando y construido a base de módulos de ladrillo color claro; la casa de la cultura emplazada en los terrenos de la Peña del Remendado, inaugurada en 1994 y construida según proyecto de Ramón Vals y la escuela infantil La Dehesa, también en el barrio de Navarmando, muy próxima al colegio Felipe II, que ha sido abierta recientemente.

En el capítulo de infraestructuras hay que reseñar, como una de las más importantes realizaciones, la conducción de agua La Jarosa-El Escorial, inaugurada en 1971 con el fin de solventar los problemas que creaba en el suministro del agua el creciente número de vecinos,



Escuela infantil La Dehesa. Fot. Pilar Martín-Serrano.

tanto de la villa como del Real Sitio, sobre todo en los períodos estivales, dando lugar a restricciones, limitaciones de consumo e incluso encarecimiento excesivo de algo tan necesario.

La entrada en servicio de esta conducción garantizaba el suministro a una población de 45.000 hab., destinándose el 4 % de estos recursos al consumo de El Escorial, el 20 % al de San Lorenzo y 40 % restante quedaba reservado a futuras urbanizaciones; no obstante a finales de los ochenta el fuerte impulso demográfico que se produce en ambas localidades, sobre todo en vacaciones, vuelve a agudizar el problema, solucionado, al menos de momento, con la ampliación de la red, aunque en algunas urbanizaciones como la 5ª fase de Los Arroyos, Monte Encinar o Las Suertes no ha quedado resuelto el problema con esa única ampliación.

De importancia capital para la conservación del embalse de Valdemayor, que recibía directamente los vertidos de ambos municipios, es la depuradora de Los Escoriales, situada en la M -505 en dirección Madrid y englobada en el Plan Integral del agua de Madrid. Su construcción fue impulsada por las dos corporaciones municipales y financiada en un 50% por el canal de Isabel II y el MOPU, quien en 1984 la transfirió a la Comunidad de Madrid.

También en estos últimos años se ha dotado al municipio de notables mejoras en servicios y equipamiento, como el mobiliario urbano en las calles de la Piña, Lorenzo Niño y San Sebastián, la nueva fuente en el parque de Fernández Panadero, el acondicionamiento de la Manguilla como parque público, cuya actuación se ha llevado a cabo con el respaldo financiero de la Comunidad de Madrid, el cual constituye un espacio público cultural, ya que en él se encuentra un auditorio, un recinto ferial y un arboretum. Otras actuaciones emprendidas son la pavimentación de los barrios del Padre Gerardo Gil y las Casas de Renfe; asimismo se ha inaugurado un nuevo centro de preescolar en Navarmando con capacidad para 120 alumnos, un nuevo parque de bomberos, una piscina cubierta que viene a paliar las carencias existentes en la villa, ya que el polideportivo construido en la década de los ochenta por el arquitecto Luis Méndez Cinto es insuficiente para cubrir las necesidades deportivas de la población; y finalmente se ha llevado a cabo también la ampliación de la Casa Consistorial. En el aspecto cultural hay que destacar asimismo el centro de Música Matisse, emplazado en la calle de Lepanto de la colonia de Prado Tornero, en donde además de impartir clases se organizan conciertos de música de cámara, y la casa de cultura financiada por la Comunidad Autónoma de Madrid e inaugura-

da, como se ha dicho con anterioridad en 1994. Cuenta además con las instalaciones del camping de El Escorial, situado en el p.k. 14,800 de la carretera de Guadarrama, a 6 km. de la villa, compartiendo el terreno de su emplazamiento con el municipio de San Lorenzo, en una zona de fresnos y rodeado de dehesas de ganadería brava, el cual cuenta con restaurante, supermercado, tres piscinas, tres pistas de tenis, dos frontones, un boley bool y pista de baloncesto.

Importante es también el experimento social llevado por el ayuntamiento respecto a los huertos familiares en terrenos de su propiedad cedidos a familias modestas que los cultivan para su mantenimiento.

Por cuanto a la conservación de la naturaleza se refiere, se citará la recuperación, con la ayuda de la Comunidad de Madrid, de algunas vías pecuarias que se encontraban obstaculizadas. Del mismo modo hay que reseñar la instalación, por parte de la fundación José María Blanc, del centro de naturaleza Cañada Real, en una finca de gran tamaño, perfectamente acondicionada, situada en Peralejo. Estas instalaciones están dedicadas a la investigación, educación medio ambiental y recuperación de algunas especies animales que hayan sufrido cualquier tipo de pernice para su posterior puesta en libertad. Concebido como centro interactivo considera como una de sus principales actividades las visitas concertadas para escolares, realizadas a pie y en las que los guías imparten explicaciones sobre los comportamientos de los animales que pueden observarse en el centro.

Finalmente hay que destacar, respecto a lo que a logros municipales se refiere el convenio firmado entre Renfe y el Ayuntamiento a principios de 1995, conducente a la ejecución de una serie de actuaciones en el entorno de la estación de ferrocarril como son: la construcción de un nuevo acceso a los andenes, con el fin de enlazar las instalaciones ferroviarias con el núcleo urbano, o la de un nuevo vestíbulo y acceso a la estación desde la calle Gómez del Campo. Al sur de las actuales vías se prevé también un túnel, que por debajo del vestíbulo de la estación conducirá a dos zonas de carácter residencial.

Asimismo se proyecta un aparcamiento subterráneo en la zona y otro disuasorio en las Zorreras; completa esta actuación el proyecto defendido por ambos organismos cuya finalidad es lograr la calificación de suelo residencial de una zona al norte de las vías, comprendida entre estas y la M-600, incluyendo la prolongación de la calle Carmen Cabezuelo con el fin de reordenar, dar cohesión al casco y paliar la carencia de suelo edificable.

Por lo que respecta al planeamiento, en enero de 1997 se han aprobado las nuevas Normas Subsidiarias que reemplazan la normativa vigente hasta el momento, resultado de la yuxtaposición de las Normas Subsidiarias redactadas en dos momentos bien distintos: Las Normas Subsidiarias y Complementarias de 1976 y las de 1991 referentes a los polígonos 2/18/ 20/ 21/ 8 y 33.

Las primeras clasificaban el suelo en tres categorías: urbano, reserva urbana y rústico, dividiéndolo en 33 polígonos a los que se les aplicaba cada una de las categorías de suelo.

En octubre de 1991 la Comunidad de Madrid dicta una normativa específica para los polígonos antes mencionados, motivada por una parte, en la exigencia legal derivada de las determinaciones del artículo 51.1 de la Ley del Suelo, desarrollado en el artículo 163 del Reglamento de Planeamiento, y por otra, en la necesidad de conservar la identidad de los ámbitos urbanos característicos, impidiendo su posible transformación, y preservar distintas zonas de valor paisajístico y ecológico amenazadas por el fuerte proceso urbanizador.

La revisión del planeamiento se inició en 1981, prolongándose durante 10 años, en los que se produjeron tales desfases entre los planeamientos iniciales y la evolución del municipio, que las propuestas finales entraban en clara contradicción con los objetivos fijados, y lo que es peor, con el modelo territorial de desarrollo urbano que debería adoptar el núcleo de El Escorial, siendo este el motivo de la denegación de la aprobación definitiva de la revisión de las Normas Subsidiarias por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En Abril de 1991 la Dirección General de Urbanismo propone al consejo de Gobierno de la CAM la suspensión del planeamiento vigente con carácter cautelar en los polígono relacionados con anterioridad por su valor histórico, patrimonial, ecológico y paisajístico, acordando asimismo la declaración de urgencia en la redacción y tramitación de unas nuevas normas para la zona afectada por la suspensión de planeamiento.

Este documento recoge el polígono 2 como zona de casco, en manzana cerrada con edificación entre medianerías, con alturas de 2 ó 3 plantas, vivienda unifamiliar aislada, pareada o agrupada, pero asociada cada vivienda a una parcela, y viviendas multifamiliares, pretendiendo que no se desarrollen las edificaciones multifamiliares y unifamiliares adosadas por el impacto ambiental y densificación que llevan consigo.

Los polígonos 21, 28, y 33 son tierra de borde de núcleo urbano, considerados por el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Comunidad de Madrid como zona de alta productividad agrícola y ganadera, y valor paisajístico; los integran terrenos de pastos y dehesas de fresnos, robles y encinas, por lo que el documento los clasifica como suelo no urbanizable, con diferentes niveles de protección según el valor del ámbito tratado. El polígono 18, situado en el borde norte del casco, en el límite del término municipal con el de San Lorenzo, se considera polígono de reserva urbana, siendo el único polígono en el que se ha redactado un plan parcial, el de El Tomillar.

Los primeros pasos para urbanizar esta finca, situada a caballo entre los dos municipios, y delimitada por la carretera de San Lorenzo a Guadarrama y la Villa de El Escorial, se dan en 1965 cuando se le encargó el proyecto de urbanización al arquitecto José María Martínez Cubells, quien ordena el terreno en torno a una vía principal que une las carreteras de San Lorenzo a Guadarrama y la que enlaza esta con el Escorial, y dos calles secundarias que permiten un fácil acceso a las parcelas.

Se planteaba la urbanización con manzanas de edificación aislada rodeada de jardín, en parcelas de 2.000 y 1.000 m<sup>2</sup>, teniendo que adaptarse las edificaciones a las normas municipales, que establecían fachadas de piedra, revocos a la tiroleña en blanco o similares, ladrillo de tejar combinado con piedra y cubiertas de pizarra o teja curva<sup>181</sup>.

Abandonado el proyecto por las múltiples dificultades encontradas, en 1981 se redactó un plan parcial de ordenación cuya aprobación definitiva fue denegada por la CAM por considerar, entre otros motivos, que incidía negativamente en las vistas del Monasterio. En 1988 la Administración Territorial dicta sentencia estimando el recurso de segregación interpuesto por los propietarios y declarando la aprobación definitiva del Plan Parcial "El Tomillar", sentencia que fue apelada por la Comunidad de Madrid, siendo desestimado el recurso por la Sala III del Tribunal Supremo en sentencia de 12 de marzo de 1991.

Simultáneamente, en sesión de 15 marzo de 1991, la Comunidad de Madrid decide la revisión parcial de las Normas Subsidiarias y Complementarias de 1976 en lo que afecta a los polígonos citados, entre los que se encuentra el 18 en el que se ubica El Tomillar. Así el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid con fecha de 14 de abril

de 1991 suspende el planeamiento vigente en dicho ámbito y declara la urgencia de la redacción de las Normas Subsidiarias de esos polígonos, las cuales son dictadas por el Consejo de Gobierno en sesión de 17 de Octubre de 1991, declarando en ellas este polígono como zona no urbanizable, alegando que las previsiones de la ocupación de la parte sur con bloque abiertos de 3 plantas y la zona colindante con la M-600 con viviendas unifamiliares, agrupadas en parcelas de pequeño tamaño, si bien propicia la unión de la edificación de ambos términos municipales, produce un quebranto en el medio físico al ocupar la zona húmeda de recogida de escorrentías del monte Abantos, que llegan al arroyo Cebadillas, emisario del Aulencia, y lo que no es de menor importancia, impide las visualizaciones del Monasterio desde el único punto de apreciación del monumento por la zona sureste.

Nuevamente fue recurrido este acuerdo por los promotores del plan parcial El Tomillar, iniciándose en 1992 un largo proceso negociador entre el Ayuntamiento, los promotores y los Servicios Técnicos de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Política Territorial, llegando en junio del mismo año a una solución urbanística que intentaba aunar los intereses públicos con los de los promotores, y que fue recogido en el Avance de las Normas Subsidiarias que se empezaron a redactar ese mismo año.

Como ya se ha indicado en 1992 se inician los trabajos de Revisión de las Normas Subsidiarias de 1976, cuya aprobación inicial se adoptó por el Pleno municipal el 13 de mayo de 1994; en febrero de 1995 se firma un protocolo de Acuerdo entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, y el 28 de Mayo tiene lugar la aprobación provisional, pero finalmente fueron suspendidas al haberse encontrado en ellas deficiencias referentes a la estructura orgánica del territorio, elementos urbanísticos significativos, calificación del suelo, etc...

Finalmente en enero de 1997 tiene lugar la aprobación definitiva de un nuevo documento que subsana las deficiencias halladas en las anteriores normas, al tiempo que recoge los criterios de la Comisión de Urbanismo, mejorando las condiciones de la actividad económica del municipio como instrumento básico para conseguir un desarrollo urbanístico aceptable, compatible no solo con la conservación de los numerosos elementos históricos y artísticos que se localizan en el término escorialense sino incluso con la enfatización de su singular valor.

## Notas

## NOTAS

- 1 REGUILÓN MIGUEL, Juan Luis: El libro verde de El Escorial, zonas húmedas, contribución al Catálogo estudio y recuperación de paisajes graníticos madreños de la Sierra de Guadarrama (El Escorial-Zarzalejo). Ayuntamiento D.L. 1993.
- 2 REGUILÓN MIGUEL, Juan Luis: o. cit.
- 3 Ver ficha correspondiente a La Fresneda.
- 4 ARIAS, Gonzalo: "El secreto de Antonino", El Milario extravagante, n 2 y 3, París 1963; ver también "Madrid, histórico nudo de comunicaciones" en Repertorio de Caminos de Hispania romana del mismo autor y Blazquez, Antonio: La vía romana del puerto de la Fuenfría", Boletín de la Real Academia de la Historia, 1911.
- 5 IDENTIFICACIÓN de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de las fuentes cartográficas, (recopilado por Francisco Cantó e Isabel Solís) (inédito). Madrid. Comunidad Autónoma. Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda 1985. Ver también Ruiz Abascal, Adolfo: Del entorno escorialense. Sociedad de Fomento y Reconstrucción del Coliseo Carlos III. San Lorenzo. 1984.
- 6 FERNÁNDEZ TROYANO, Leonardo. Los pasos históricos de la Sierra de Guadarrama, (Madrid), Colegio de Ingenieros de Caminos y Puertos, 1990 (Colección de Ciencias, Humanidades e Ingeniería) y VILLUGA, Pedro Juan " Repertorio de todos los caminos de España, Medina del Campo 1546. Madrid. Reimpresiones bibliográficas, 1950.
- 7 PONZ, Antonio. Viaje de España en que se da noticia de las casas más apreciables y dignas de saber que hay en ella "3 ed. corregida y aumentada Madrid, Viuda de Ibarra 1787-1794 V.II, Carta I. p.8
- 8 FERNÁNDEZ TROYANO, Leonardo. O. cit. p. 104.
- 9 CERVERA VERA, Luis: "Conjuntos y caminos entorno al Monasterio de San Lorenzo el Real". Población y Monasterio (El Entorno) IV Centenario del Monasterio de El Escorial. Madrid. Comunidad, 1986. p. 37-64.
- 10 CERVERA VERA, Luis : o. cit.
- 11 Esta tesis es defendida por Fray José de Sigüenza en Fundación del Monasterio de El Escorial, Madrid, Aguilar 1963. Fray Francisco de Los Santos, Descripción del Real Monasterio de El Escorial 1698 p. 4 y Fray Andrés Ximenez: Descripción del Real Monasterio del Escorial, 1764.
- 12 NIÑO AZCONA, Lorenzo: La villa de El Escorial a través de la Historia. Madrid Luz y vida, 1934.
- 13 VICUÑA, Carlos: "Origen de la palabra "Escorial", Ciudad de Dios, vol 176, abril-junio 1963. p. 319-330.
- 14 ECA (Equipo Carta arqueológica) Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid (inédito) Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura 1984, p. 164, fichas de la 59/1 a 59/7.
- 15 COLMENARES, D. de: Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de la Historia de Castilla. Segovia. Imp. de Eduardo Baeza, 1846.-1847.
- 16 SÁNCHEZ MECO, Gregorio: El Escorial:De Comunidad de Aldea a villa de realengo, Ayuntamiento, 1995 p- 146-147.
- 17 SÁNCHEZ MECO, Gregorio: o. cit. p. 178.
- 18 ANDRÉS, Gregorio de : "El Escorial medieval. Descripción topográfica e histórica" en Fe y Sabiduría. La Biblioteca IV Centenario del Monasterio de El Escorial. Patrimonio Nacional, 1986. Ver también. SÁNCHEZ MECO, Gregorio: El Escorial: De Comunidad de aldea a Villa de realengo. El Escorial. Ayuntamiento 1995 p.70.
- 19 SÁNCHEZ MECO, Gregorio: o. cit. pag. 133.
- 20 MARTÍNEZ MORO J.L.: La tierra en la Comunidad de Segovia. Universidad de Valladolid/Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1985 p. 69. Véase también ANDRÉS, Gregorio de: " Toponimia e historia de la Montaña escorialense ". A.I.E.M., T XI, año 1975 p. 15-26 y ANDRÉS, Gregorio de "Las cacerías en la provincia de Alfonso XI" AIEM, TXV p.. 27-57.
- 21 Ver ficha correspondiente.
- 22 MARTÍNEZ MORO, J.; o. cit. p. 71
- 23 SANCHEZ MECO, Gregorio: o. cit.
- 24 ANDRÉS, Gregorio de: "El Escorial medieval. Descripción topográfica e histórica ..... o. cit.
- 25 MARTÍNEZ MORO, Jesús: o. cit.
- 26 KÜBLER. George: La obra del Escorial. Madrid, Alianza Editorial, 1985 p. 33-34 recoge documentos de puño y letra de Felipe II fechados en 1567 y 1594.
- 27 ZARCO CUEVAS, Julián: Documentos para la historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial, Madrid. Imp. Helénica, 1917.
- 28 CABRERA DE CÓRDOBA, Luis: Felipe II rey de España, Madrid 1619.
- 29 CEPEDA ADÁN, José: "Felipe II, Madrid y El Escorial", IV Centenario del Monasterio de El Escorial. Geografía de una época, p. 51.
- 30 SIGÜENZA, Fray José de: Fundación del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, Madrid, Aguilar 1988 p. 34.
- 31 GRANDA Y GONZÁLEZ, Restituto: Memoria histórico-médica-topográfica de la leal villa de El Escorial y su término, Madrid (s.n.) 1886 (P. Núñez), recogido del libro Becerro.
- 32 Real provisión de Felipe II por la que exime y separa a El Escorial de la jurisdicción de Segovia 1565. A.M.E. Fondo histórico. Autoridades Supramunicipales. Autoridad Real S.4264.
- 33 Escritura original de fundación y dotación del Real Monasterio de El Escorial" reproducida en Zarco Cuevas, Julián O. cit. T. II.
- 34 NIÑO AZCONA, Lorenzo: Felipe II y la villa de El Escorial, Madrid, Luz y vida, 1934.
- 35 MORÁN TURINA, M. CHECA CREMADES, F.: Las casas del Rey, casas de campo, cazaderos y jardines, siglos XVI-XVII, Madrid, El Viso 1986 p. 63.
- 36 SIGÜENZA, Fray José de : o. cit. p. 35
- 37 QUEVEDO, José: Historia del Real Monasterio de Fray Lorenzo llamado comúnmente del Escorial desde su origen y fundación hasta el presente, y descripción de las bellezas artísticas y literarias que contiene, 3ª ed. Madrid. Hiperión 1.986 p. 9.
- 38 A.G.P. leg. 2.016, recogido en CABRILLANA, Nicolás: "La fundación del Monasterio del Escorial: repercusiones económicas y sociales", AIEM, TV (1970) p. 381.
- 39 A.G.P., leg. 2016, recogido por Cabrillana en la obra citada.
- Respecto a la Herrería, ver también el texto de San Lorenzo.
- 40 QUEVEDO, José: o. cit. p. 9.
- 41 QUEVEDO, José: o. cit. p. 9.
- 42 CERVERA VERA, Luis: "El conjunto monacal y cortesano de La Fresneda en El Escorial", Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Separata de Academia, n 60, 1 semestre 1985.
- 43 Información de Pedro del Hoyo a Felipe II sobre la compra de los terrenos de la villa de la Fresneda para el Monasterio de El Escorial. A. V.D.J. Envío 61 (1) tomo 52, reproducido por Sánchez Meco en la obra citada p. 82.
- 44 CERVERA VERA, Luis: o. cit. p. 71.
- 45 SÁNCHEZ MECO, G: o. cit. p. 278.
- 46 Ver ficha.
- 47 VIÑAS MEY, C Y PAZ, R.: Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechos por iniciativa de Felipe II; Provincia de Madrid. C.S.I.C. Instituto Balnes de Sociología, Instituto Juan Sebastián El Cano de Geografía, 1949 p. 238 (Relación de La Despernada).
- 48 CERVERA VERA, Luis: o. cit. p. 73.
- 49 CERVERA VERA, Luis: o. cit. p. 72.
- 50 AUBERSON, LUIS: "Un antiguo departamento marítimo en El Escorial" Revista General de Marina, noviembre de 1989 p. 645-649.
- 51 ZARCO CUEVAS, Julián: Documentos para la historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial, Móstoles, Editorial Cimbórrio, 1987.
- 52 ZARCO CUEVAS: o. cit. p. 123. Véase también el apartado correspondiente a Aldea del Fresno de esta publicación.
- 53 CABRILLANA, NICOLÁS, "La fundación del Monasterio de El Escorial: Repercusiones económicas y sociales" AIEM, TV. (provincia) (1970) p. 377-403.
- 54 CABRILLANA, Nicolás: o. cit. p.384.
- 55 MARTÍNEZ BARA, J.A. "Noticias sobre las dehesas del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial." AIEM, TV, 1970 p. 116.
- 56 ZARCO CUEVAS, Julián: o. cit, p. 391.
- 57 Al igual que el resto de las dehesas que no pertenecen al término municipal de El Escorial, los beneficios y rentas de Santa María de Párraces y el Priorato de Santo Tomás de Pie de Puerto se tratan más ampliamente en el apartado correspondiente a San Lorenzo.
- 58 El estudio más detallado de ambos pueblos se ha incluido en el apartado de San Lorenzo por pertenecer a este municipio Monasterio y parte de Campillo. Asimismo se incluyen en dicho apartado las fichas correspondientes a las edificaciones existentes en ambos lugares.

- 59 A.G.S., C.S.R. 260, fol 41. reproducido en MORÁN TURINA, M Y CHECA CREMADES; F. Las casas del Rey, casas de campo, cazaderos y jardines, siglos XVI-XVII, Madrid, El Viso, 1986, p. 63.
- 60 ROTONDO, Antonio: Historia descriptiva, artística y pintoresca del Real Monasterio de San Lorenzo, comúnmente llamado del Escorial, Madrid, Imp. de E. Aguado, 1862 p-13-14.
- 61 ROTONDO, Antonio: o. cit. p. 12.
- 62 RUIZ ABASCAL, Adolfo: Del entorno escorialense. Sociedad de Fomento y reconstrucción del Coliseo Carlos III. San Lorenzo s.n. p. 137.
- 63 Plano de la cerca del Real Bosque del Sitio de San Lorenzo con las puertas que contiene tanto de comunicación abiertas como las reservadas para en majestad.... A.G.P. sig. 2322.
- 64 De la red de caminos que surcaba el territorio se habla en la introducción de este apartado.
- 65 SIGÜENZA, Fray José: Fundación del Monasterio de San Lorenzo de el Escorial, Madrid. Aguilar 1988. p. 43.
- 66 NAVASCUÉS, Pedro: El Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial
- 67 SÁNCHEZ MECO, G: El Escorial: De Comunidad de Aldea a Villa de realengo, Ayuntamiento de El Escorial, 1995. p. 148.
- 68 MARTÍNEZ MORO, J.L.: La tierra en la Comunidad de Segovia Universidad de Valladolid/Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1985.
- 69 Libro de Villazgo. A.H.E. transcrito en GRANDA Y GONZÁLEZ, Restituto: Memoria histórico-médico-topográfica de la Real Villa de El Escorial y su término, Madrid (s.n.) 1886 (P. Núñez) p.14-15.
- 70 NIÑO AZCONA, LORENZO: La villa de El Escorial a través de la historia, Madrid, Luz y vía, 1934, recogido del archivo parroquial, desaparecido desgraciadamente durante la Guerra Civil.
- 71 SÁNCHEZ MECO, G: o. cit. P. 149, 343, 348, 375, 442-460.
- 72 Ibidem p. 150-152
- 73 Ibidem p-162.
- 74 SIGÜENZA, Fray José: o. cit. p. 52.
- 75 QUEVEDO, José : Historia del Real Monasterio de San Lorenzo llamado comúnmente del Escorial desde su origen y fundación hasta el presente, y descripción de las bellezas artísticas y literarias que contiene, 3ª ed. Madrid, Hiperión, 1986. p. 27.
- 76 MAGANTO PAVÓN, Emilio: El hospital Real de laborantes de El Escorial: (1561-1599): primera institución española para la asistencia de los trabajadores durante la construcción del monasterio. Ayuntamiento de el Escorial, 1992 p. 65. Véase también "Carta de dotación y fundación de San Lorenzo el Real D.H.M.,II, 41(71-131) cláusula 85, Madrid 1917.
- 77 SÁNCHEZ MECO, G: o. cit. P. 593.
- 78 MAGANTO PAVÓN, Emilio: o. cit. p. 60.
- 79 SÁNCHEZ MECO G : o. cit. p. 602-608.
- 80 Ver ficha.
- 81 MAGANTO PAVÓN, Emilio: o. cit. p.62. ver también SÁNCHEZ MECO, Gregorio: o. cit. p. 600-602.
- 82 MAGANTO PAVÓN, Emilio o. cit. p. 75-76, Tomado de Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo, Madrid, Imp. Helénica, 1917, p. 80
- 83 CERVERA VERA, Luis: " Juan de Herrera y su aposento en la villa de El Escorial" Ciudad de Dios, TCLX, Real Monasterio de El Escorial 1949. Ver también SÁNCHEZ MECO, Gregorio: El Escorial: De Comunidad aldea a villa de realengo. Ayuntamiento de El Escorial, 1995 p.602-608.
- 84 Respecto a las distintas edificaciones levantadas en la villa en el transcurso del XVI ver SÁNCHEZ MECO: o. cit. p. 586-628.
- 85 Ver ficha.
- 86 ALMELA, J.A. de: Descripción de la octava maravilla del mundo. Edición anotada por G. de Andrés. Documentos para la historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial, Madrid, 1962 p- 18-19, recogido en SÁNCHEZ MECO, G: o. cit. p. 644.
- 87 ALMELA, J.A.: o. cit. recogida por SÁNCHEZ MECO: o. cit. p. 652.
- 88 Respecto a la evolución del núcleo durante el siglo XVI ver SÁNCHEZ MECO, G: o. cit. p.633-652.
- 89 SÁNCHEZ MECO, G: o. cit. p. 660-64 y Libro de los Ayuntamientos de esta villa del Escorial. 1584 AME. Sección Histórica, Sig. 370, Diligencia para cercar la villa, junio de 1589, AME, Sección Histórica, sig. 121. Francisco Alonso, portugués, hace postura a las paredes de piedra seca que se han de hacer en las calles desta villa para la guarda de la peste. 27 de mayo 1599 AME, Sección Histórica, Sig. 911 y Tasación de las paredes de la cerca de la villa. 20 de noviembre 1599. AME, Sección Histórica, sig. 1644.
- 90 SÁNCHEZ MECO, G : o. cit. p. 664-689, Ver también ficha correspondiente.
- 91 Ver fichas correspondientes.
- 92 GRANDA Y GONZÁLEZ; Restituto: o. cit., 21.
- 93 NIÑO AZCONA, Lorenzo: o. cit.
- 94 SÁNCHEZ MECO, Gregorio: o. cit. p. 634, Real Provisión de Felipe II sobre las obras de la fuente de Navarredo. 19 Julio 1589 AME, Sección Histórica, Sig. 386 y Real provisión de Felipe II por la que se da licencia a la villa de El Escorial para que de sus propios pueda pagar 2450 reales, en que se remató la obra de la fuente, Madrid 11 de abril 1590, AME, Sección Histórica, Sig.580.
- 95 Ver ficha
- 96 NIÑO AZCONA, Lorenzo: o. cit. y Ruiz Abascal: o. cit. p. 190-193.
- 97 SAMBAU BERGAMÍN, G. : " El motín de los canteros constructores del monasterio de El Escorial". Rev. Ciudad de Dios, TCLXXIX, año 1966 p.47-103.
- 98 LEÓN MEGNIÉ, Luis de: El Escorial, Madrid, Biblioteca de la Revista Ilustrada de "La Provincia" 1891, p. 24-25.
- 99 Provisión de Felipe III compulsando el privilegio de exención de la jurisdicción de Segovia. AME, Sección Histórica. sig. 140.
- 100 LEÓN MAGNIE, Luis de : o. cit. p-26-27.
- 101 VALENZUELA RUBIO, Manuel: "El Escorial. De Real Sitio a núcleo turístico-residencial" AIEM, 1974, p.367, aquí se recoge el "Memorial dado por Felipe IV para que se ponga silencio en la pretensión de desmembrar las dehesas de Campiello y Monesterio. "Biblioteca del Real Monasterio, 130-VI-2.
- 102 Ver ficha correspondiente.
- 103 TORRES, Federico: Nueva Guia de El Escorial, 2ª edición, Madrid, Paraninfo 1954.
- 104 DONATE MARTÍNEZ, J: "Fuentes para la Historia del Monasterio". Biblioteca de la Ciudad de Dios, 1964, p. 320. Ver también VICENTE MONTERO, Javier: El Escorial, seis meses de gestión municipal, diciembre 91. El Escorial Ayuntamiento 1991.
- 105 TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del catastro de Marqués de la Ensenada, 1753 (por Rafael Flaquer) (inédito). Madrid Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.
- 106 Instrucciones para el mejor Gobierno y conveniencia del Real Sitio de San Lorenzo, A.G. P. Leg. 11.
- 107 VALENZUELA RUBIO, Manuel: o. cit. p. 379.
- 108 Real Cédula de 25 de marzo de 1793, A.G.P.: San Lorenzo- Patronato leg. 14.
- 109 TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada. o. cit.
- 110 TRANSCRIPCIONES ..... o. cit.
- 111 TRANSCRIPCIONES ..... o. cit.
- 112 PONZ, A.: Viaje de España, Madrid, Imp. Viuda de Ibarra 1787-1749 VII, carta I p. 2-3, 8.
- 113 Ver ficha.
- 114 GONZÁLEZ GARCIMARTÍN, Francisco: Boceto para un cuadro de época: carlos III y el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial.
- 115 Ver ficha.
- 116 RUIZ ABASCAL, Adolfo: Del entorno escorialense, Sociedad de fomento y reconstrucción del Coliseo Carlos III. S.Lorenzo S.N.
- 117 RUIZ ABASCAL. ADOLFO: o. cit. p.133-137. Véase el plano de la cerca del Real Bosque del Sitio de San Lorenzo .... AGP, sig. 2322.
- 118 Ver ficha.
- 119 Ver ficha.
- 120 TRANSCRIPCIONES literales del Catastro de Ensenada o. cit.
- 121 TRANSCRIPCIONES literales Catastro Ensenada o. cit.
- 122 Libro de Registros de Información y Bautizos 1566. AME. Sección Histórica. sig. 809.
- 123 Real Provisión de Carlos IV para que la justicia y Ayuntamiento de Robledo de Chavela, haga cesar al Regidor de Peralejo y nombre otro en su lugar 1792, AME, Sección Histórica. Sig. 413.
- 124 EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid (por M.M. Martín Galán y J.A. Sanchez Belén) (inédito). Madrid Diputación Provincial, 1983.
- 125 LEÓN MEGNIÉ, Luis de: El Escorial, o. cit. p. 31.
- 126 LEÓN MEGNIÉ, Luis de: O. Cit. p.30-39.
- 127 Véase texto de San Lorenzo.
- 128 QUEVEDO José: Historia del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial (facsimil de la edición de 1854) Madrid, Hiperión, 1986 p. 204).

- 129** ORTIZ DE PINEDO, Adelardo: Los cazaderos de Madrid. Madrid, Razón y Fe, 1898.
- 130** Informe del archivo sobre el deslinde de los términos. Ver también AME Sección Histórica. S. 118
- 131** Respecto a los datos demográficos consultar MIÑANO: Sebastián de: Diccionario geográfico estadístico de España y Portugal" (Madrid s.n.) 1826-1888 T-III p. 47-48 y Madoz, Pascual: Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar", (Madrid) 1845-1850 (Madrid Imp. del Diccionario).
- 132** LEÓN MEGNIÉ, Luis de o. cit. p. 42-43.
- 133** MIÑANO, Sebastián de o. cit. y MADOZ PAS-CUAL: o. cit.
- 134** Escritura de venta de los terrenos denominados de La Regalada en el término de El Escorial, otorada por D. Tomás de Ibarrola y Vázquez y por D. Eduardo Pirel y Douyon a favor de D. Lino Martín Santillán. A.H.P. prot. 33794 f. 189.
- 135** ROTONDO, Antonio: Historia descriptiva, artística y pintoresca del Real Monasterio de San Lorenzo comúnmente llamada del Escorial, 2ª edición. (Madrid s.n.) 1863, Madrid Eusebio Aguado, p.185.
- 136** LEÓN MEGNIÉ, Luis o. cit. p. 77.
- 137** Escritura de venta de los terrenos de la Regalada AHP, p.337 p. 189. p. 189
- 138** JORRERTO M, : Los Sitios Reales, 2ª edición Madrid, E., Rubiños 1894, p. 154.
- 139** La Ilustración gallega y asturiana, T. IV 1882, p-235-236.
- 140** LEÓN MEGNIÉ, Luis de o. cit. p. 76-79 y JORRERTO, M: o. cit. p. 154.
- 141** MADOZ, Pascual o. cit. T.
- 142** MARTÍN SANTIAGO, José: Un viaje al Escorial, 2ª ed. Madrid Imprenta de P. Atienza 1885.
- 143** LEÓN MEGNIÉ, Luis de o. cit. p. 74.
- 144** GRANDA Y GONZÁLEZ, Restituto: Memoria histórica-médico-topográfica de la villa de El Escorial y su término, Madrid, 1886 p. 48.
- 145** LEÓN MEGNIÉ, Luis de o. cit. p. 75.
- 146** GRANDA Y GONZÁLEZ, Restituto de o. c.
- 147** Proyecto de alineaciones para la villa de El Escorial 1886. A.M.E. Sección Histórica. Sig. 372-3.
- 148** Memoria descriptiva del proyecto de ensanche en Prado Tornero. AME. Sección histórica. Sig. 372-3.
- 149** Solicitudes de parcelas para la construcción de viviendas en Prado Tornero. AME. Sección Histórica. Sig. 203. Ver también ficha correspondiente.
- 150** Propuesta de la Comisión municipal sobre la documentación y numeración de las calles de Prado Tornero. AME. Sección Histórica. Sig. 203.
- 151** LEÓN MEGNIÉ, Luis de: o. cit. p. 70.
- 152** Ver ficha.
- 153** Proyecto de reforma de la Casa Ayuntamiento, mayo 1881 y terminación de dos pabellones laterales situados a oriente y poniente de la nueva casa Ayuntamiento 1884. Y proyecto de nueva casa Consistorial 1884. AME. Sección Histórico sig. 372-3.
- 154** Solicitud de un terreno para construir una plaza de toros, 1874 AME, Sección Histórica, Sig. 210.
- 155** Expediente de construcción de un nuevo cementerio. 1882 y Ensanche del cementerio, AME; Sección Histórica, Sig.372-3.
- 156** Proyecto de lavadero público. 1900. AME. Sección Histórica, Sig. 372-3.
- 157** A.M.E. Sección Histórica, Sig. 372-3.
- 158** Expediente de deslinde entre El Escorial y Valdemorillo. 1886. AME. Sección Histórica. Sig. 520-19. Carpetilla n 2.
- 159** MORENO VILLAR, S : Valdemorillo y Peralejo, Madrid, Biblioteca de la Revista de la Provincia. Imprenta Rubiños, 1891.
- 160** Ver ficha.
- 161** ORTIZ DE PINEDO, Adelardo: o. cit. pág. 77-93.
- 162** Diccionario geográfico de España, Madrid. Prensa gráfica, 1956-61, vol. (1961) y PINILLOS, Pedro José: Historia económica del partido de San Lorenzo de El Escorial (Madrid s.n) D.L. 1958, en Boletín del Colegio Nacional de doctores y licenciados en Ciencias Económicas y comerciales, n18 (2 trimestre 1958) p. 18.
- 163** Antecedentes sobre la cooperativa de Casas Baratas. La Ideal Escurialense. 1930. AME. Sección Histórica. Sig-243-142.
- 164** Antecedentes de la cooperativa de las Casas Baratas Pablo Iglesias. 1934. A.M.E. Sección Histórica. 213- 1 y 2.
- 165** Referéndum para la parcelación y venta de la dehesa de Navalmedio de propiedad municipal 1944. A.M.E. sig.517-36.
- 166** Expediente para la enajenación de parcelas propiedad del Ayuntamiento. Barrio de San Sebastián, Peña del Remendado y barrio de la Cruz. 1945. A.M.E. Sig. 1074-21.
- 167** Proyecto de 34 viviendas protegidas en El Escorial 1945. A.M.E. Sig. 376-3.
- 168** Proyecto de urbanización y parcelación de la dehesa denominada El Alamo propiedad de los sucesores de Matías López, 1945-1949, A.M.E. Obras y Urbanismo. Sección Histórica. Sig. 575-3. Planos de hoteles de la Inmobiliaria Matías López. A.M.E. Sección histórica Sig. 426.
- 169** Ver ficha de Villas.
- 170** Ver ficha correspondiente.
- 171** Proyecto de urbanización del Paseo del Álamo. 1944. A.M.E. Sección Histórica Sig. 376-2.
- 172** Urbanización Los Escoriales en la finca ULCESA 1966. A.M.E.Sig. 623.
- 173** Plan Parcial de Ordenación Urbana Juan de Austria. 1968. A.M.E., Sig. 605 y 606.
- 174** Proyecto de ordenación de los terrenos de Matías López carretera antigua y Nueva de Madrid a El Escorial, 1967. A.M.E. Sig. 582-3.
- 175** Plan Parcial de la Urbanización Pinalca. 1984. A.M.E. Sig. 618. Segunda fase 1986. Sig. 622.
- 176** Proyecto del Club Residencial D. Felipe, 1969. Proyecto para construcción de dos bloques de apartamentos en el paraje de Navarmando. 1972. AGA. Fondo COAM Exp. 6689/72. Cap. 21.246. Sig. Top. 76/01
- 177** Proyecto de parcelación de los Cierros, La Chana y Fabra en las Zorreras, 1957. A.M.E. Sig. 740-5.
- 178** Plan Parcial de Ordenación Urbana Alcor 1972. A.M.E. Sig. 596-1.
- 179** Plan Parcial Ciudad Bosque Los Arroyos, 1958. 1968. AME. Sig. 607- 1 y 2.
- 180** Ver ficha correspondiente.
- 181** Proyecto de urbanización de la zona comprendida entre la carretera de San Lorenzo a Guadarrama y la villa de El Escorial al empalme con la anteriormente citada en terrenos procedentes de la finca de los Srs. Arribas. AME. Sig. 601-2.

# El Escorial

Relación de conjuntos y  
elementos seleccionados





**EL ESCORIAL**

## RELACIÓN DE CONJUNTOS Y ELEMENTOS SELECCIONADOS

**El sitio real. Conjunto principal**

- 1** La Fresneda Pag. 93  
**2** La Casita del Príncipe Pag. 102

**Arquitectura agropecuaria**

Conjunto de Campillo (ver San Lorenzo, ficha 9)

- 3** El Enebral Pag. 109  
**4** Fincas agropecuarias y de recreo (tipología) Pag. 111

**Arquitectura ferroviaria**

- 5** Estación de ferrocarril de El Escorial Pag. 113  
**6** Apeadero de las Zorreras-Navalquejigo Pag. 116

**Arquitectura industrial**

- 7** Molino Tornero Pag. 119  
 Molino Caido (ver San Lorenzo, ficha 22)

**Arquitectura religiosa**

- 8** Iglesia de la Exaltación de la Santa Cruz (Navalquejigo) Pag. 121  
**9** Iglesia parroquial de San Bernabé (\*) Pag. 123

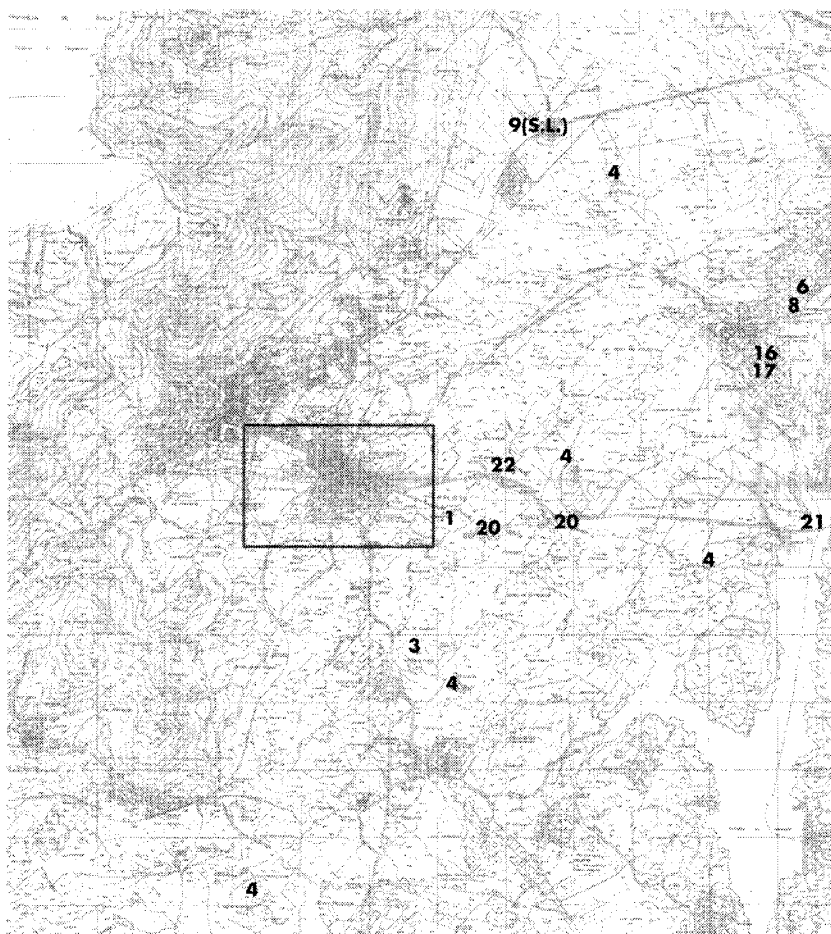
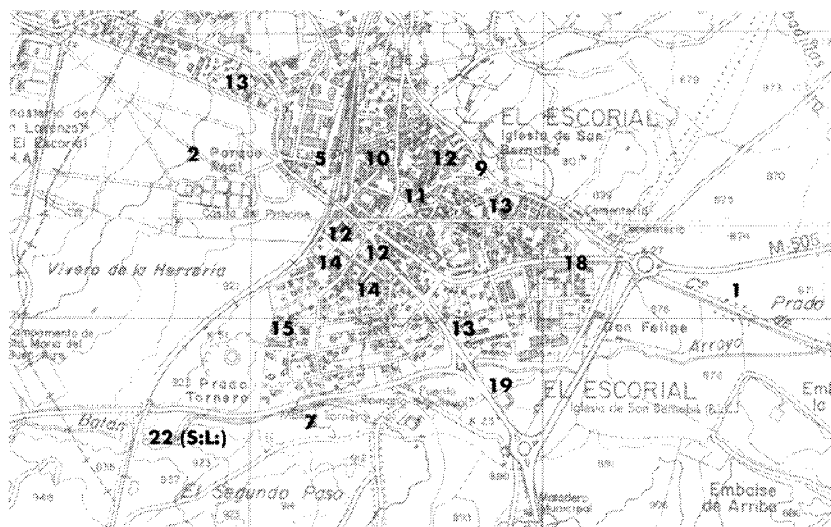
**Arquitectura residencial**

- 10** Monasterio de Prestado (\*) Pag. 127  
**11** Vivienda en la calle Lorenzo Niño Pag. 130  
**12** Vivienda urbana (tipología) Pag. 131  
**13** Villas (tipología) Pag. 133  
**14** Colonia de Prado Tornero (tipología) Pag. 135  
**15** Viviendas unifamiliares en Prado Tornero Pag. 138  
**16** Vivienda en la urbanización Los Arroyos Pag. 140  
**17** Vivienda en la urbanización Los Arroyos Pag. 142

**Obras Públicas**

- 18** Fuente y arca de San Sebastián Pag. 144  
**19** Puente adintelado (\*) Pag. 146  
**20** Puentes del Rodeo (La Fresneda) (\*) Pag. 147  
**21** Puente del Tercio Pag. 148  
**22** Puente de Pontones (\*) Pag. 150

(\*) Conjuntos y elementos del sitio real. Obras de la Corona en origen.



## 1 La Fresneda

### Situación

3 Km. al Este del casco. Acceso por la M-505.

### Fechas

*Casa de los frailes:* 1569  
*Casa del Rey:* 1563 1569  
*Jardines:* 1563 1566  
*Estanques:* 1566 1568  
 Iglesia de San Juan Bautista: finales XV  
 (h. 1570.)

### Autor/res

*Casa de los Frailes:* Gaspar de Vega.  
*Casa del Rey:* Gaspar de Vega.  
*Jardines:* Fray Marcos de Cardona.  
*Estanques:* Petri Janson/Pedro de Tolosa.  
*Iglesia de San Juan Bautista:* Juan de Herrera;  
 Bartolomé Esteban/ Juan Çaço (maestros  
 canteros).

### Usos

Original: Recreativo, agropecuario  
 Actual: Agropecuario, recreativo

### Propiedad

Privada

### Protección

Grado 1º Integral (Normas Subsidiarias de  
 Planeamiento, 1997).

La finca de la Fresneda, conocida también como la Granjilla, se encuentra situada a unos 3 Km. al este del casco de El Escorial, con acceso desde la M-505.

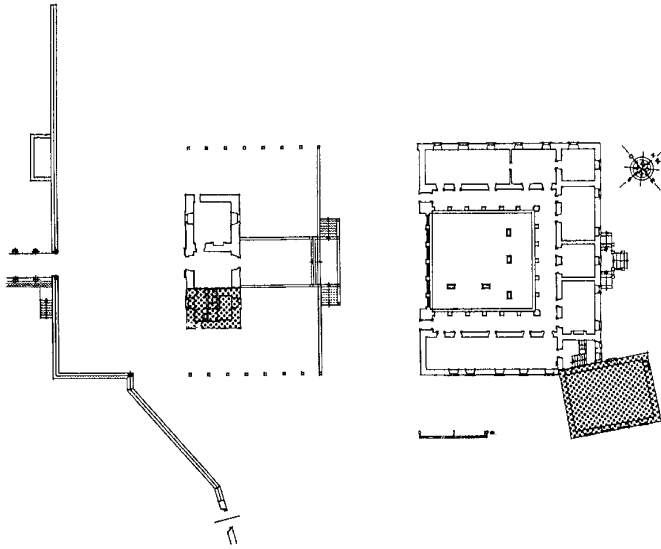
La Fresneda era una puebla segoviana con escasos vecinos por las fechas en que Felipe II decide emplazar un monasterio por aquellos parajes, teniéndose noticias desde el mismo año en que se comienza su construcción, de la intención del Rey de adquirir este poblado para convertirlo en una agradable finca de recreo, en donde pudieran descansar los monjes y los miembros de la familia real. En el mes de junio de 1562 Felipe II comunica a su secretario Pedro del Hoyo el deseo de "concluir lo de la Fresneda" refiriéndose con probabilidad al hecho de ultimar la compra del poblado.

Según el padre Sigüenza, en julio de ese mismo año llega a El Escorial Fray Marcos de Cardona, experto en jardinería y artífice de los jardines del monasterio de Yuste, para ocuparse

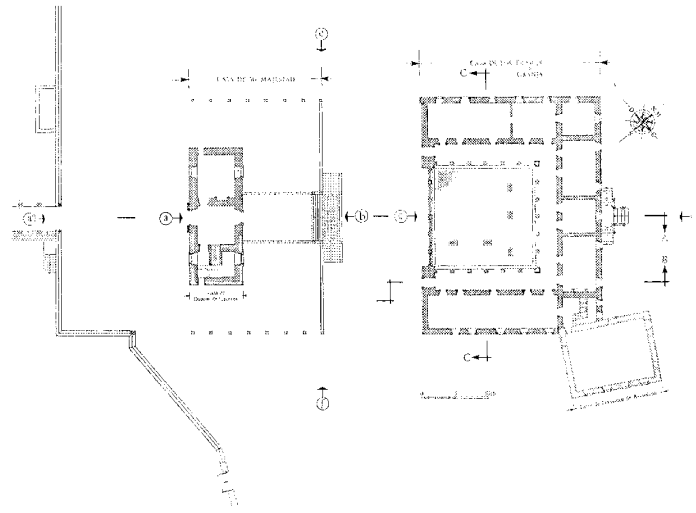


Puerta principal de la casa de Su Majestad. Fot. Pilar Martín-Serrano.

## El sitio real. Conjunto principal. La Fresneda



Situación de las casas de Avendaño y Osorio de Cáceres según Cervera Vera.



Planta baja de la casa de Su Majestad y primera de la casa de los frailes según Cervera Vera.

de las plantaciones y jardines de La Fresneda, de lo que se deduce que en esa fecha el poblado ya debía pertenecer a la corona, aunque las escrituras de compra venta no se otorgaron hasta el 16 de agosto de 1563, siendo por Real Cédula dada en Aranjuez a 8 de Abril de 1565, cuando el lugar se convierte en dehesa cerrada y acotada, entregada a los religiosos para su disfrute.

Inmediatamente después de la adquisición del poblado, el rey hizo demoler todos los edificios existentes, incluido un hospital, respetando solamente la iglesia de San Juan Bautista y la Casona que había pertenecido a Francisco de Avendaño, dado que se trataba de una sólida construcción susceptible de ser aprovechada, queriendo además que fuera usada para descanso de los frailes. Asimismo se conservó parte de la casa que había pertenecido a D. Alonso de Ossorio.

Paralelamente, Fray Marcos de Cardona comenzó los trabajos de jardinería, limpiando el terreno y trazando las calles para, a continuación, plantar el primer jardín en lo que había sido el huerto de D. Alonso.

Este interesante conjunto renacentista está integrado por las casas del Rey y de los frailes, unidas por la casa denominada del Prior; que era una de las antiguas construcciones conservadas del poblado, en donde habitó Navarrete el Mudo y en la actualidad dedicada a dependencias de servicio; y la iglesia de San Juan Bautista, amén de los jardines y estanques, que

no solamente completan y realzan las construcciones sino que también, en cierto modo, resultan el elemento más interesante del conjunto.

La casa de su Majestad debió comenzarse en 1563, ejecutándose las obras bastante despacio, ya que no se finalizaron hasta 1569, año en el que se ultiman los trabajos en la antigua casona de D. Alonso de Ossorio, la cual quedó incorporada a la construcción.

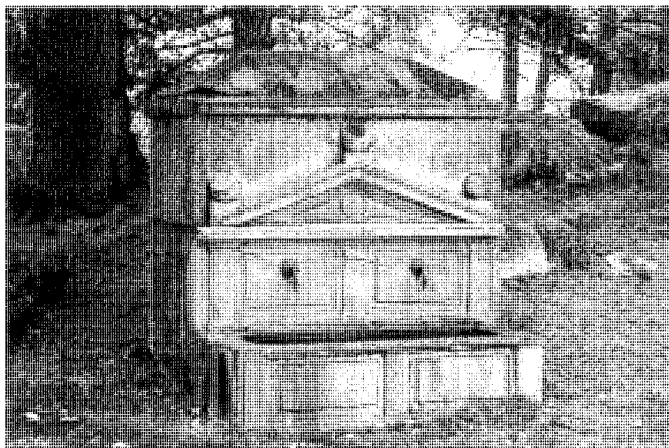
Aunque no se tiene certeza respecto al autor de las trazas de este singular edificio, si parece adivinarse en ellas la mano de Gaspar de Vega, dadas las analogías presentadas con la casa destinada a los frailes cuya autoría está probada, siendo posible también, la intervención del aparejador del Monasterio Corticubi.

La marcha de las obras fue seguida por el propio prior del monasterio, fray Juan de Huete, quien con cierta asiduidad informaba al monarca sobre el estado de las mismas. El rey por su parte, apremió en diferentes ocasiones para que se terminara su aposento. Así a finales de diciembre de 1564 ordena a Pedro del Hoyo que escriba al contador y veedor de la fábrica de San Lorenzo, Andrés de Almoguer, para que se dieran "priesa a cubrir la casa de la Fresneda, pues tenían ya la piçarra", aludiendo a la queja formulada al dicho secretario por Fray Juan de Huete respecto a la tardanza de Gaspar de Vega en enviarle toda la pizarra necesaria; atendida esta nueva demanda se empezaron las cubiertas a finales de agosto. En

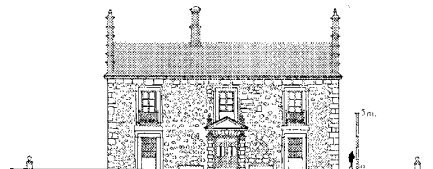
1565, nuevamente insta Felipe II a Fray Juan de Huete respecto a la terminación de su aposento en la Fresneda, contestándole este que no podía precisar con exactitud cuando estaría listo para ser ocupado por sus majestades, ya que aún faltaban los pavimentos y el enlucido de los paramentos.

A pesar de la insistencia del monarca, las obras continuaron con cierta lentitud, teniendo noticias de dos tasaciones efectuadas en el edificio, la primera fue realizada el 11 de mayo de 1565 por Pedro de Tolosa, aparejador del monasterio, Juan Viza, maestro cantero y Fray Antonio de Villacastín, respecto a las puertas, ventanas, escaleras, chimeneas, ciertas tapias de mampuesto, cornisa que hace de tejaroz,... que habían sido realizadas por dos canteros, Francisco González y Miguel Sánchez, y la segunda, ejecutada el 4 de diciembre de 1566 por los aparejadores García de Quesada y Francisco Gutiérrez y Fray Antonio de Villacastín, sobre unas obras realizadas por el carpintero y el albañil Blas Galletero, y una casa "que adobó para el herrero que hace clavos para la pizarra"; de lo que se deduce que la casa de Su Majestad estaba a punto de concluirse, puesto que se preparaba la cubierta, la cual no debió efectuarse hasta el año siguiente, como se infiere de la carta de Almoguer a Pedro del Hoyo, fechada a 17 de Febrero de 1567, en la que se dice que Gaspar de Vega había hecho "una monte de tejados de la Fresneda y es de

## El sitio real. Conjunto principal. La Fresneda



Fuente en el jardín de la casa de Su Majestad . Fot. Pilar Martín-Serrano.



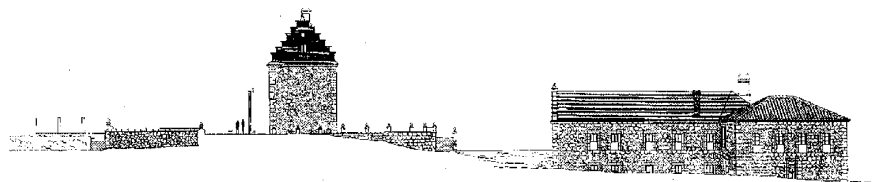
Alzados principal y posterior de la casa de Su Majestad según Cervera Vera.

parecer que se cubra de piçarra", pidiéndole que haga saber al rey las condiciones en que se ha de hacer por sí "se a de cubrir los tejados este verano ...", rogándole también que el monarca indicara la forma que debería tener la cubierta de la casa de D. Alonso.

Un año más tarde, en febrero de 1568, vuelve a escribir Andrés de Almoguer a Pedro del Hoyo informándole que las obras de la Fresneda estaban finalizándose, y que calculaba que habrían tocado a fin para la fiesta de San Juan. En diciembre de 1569 nuevamente comunica Almoguer al secretario de Felipe II que acababan de solar el desván de la torre de la Fresneda, estando ya terminada la escalera de madera. Finalmente el 8 de mayo de 1569 Fray Juan de Colmenar contrata con el cantero Baltasar de Alquiza una escalera situada en su fachada norte, que subía desde el nivel de la lonja, situada frente a la casa de los frailes, hasta la que rodeaba la casa de Su Majestad.

Simultáneamente a las de la casa del Rey debieron realizarse las obras de la casa destinada a los frailes, construida según las trazas de Gaspar de Vega, y adosada por su esquina sureste a la torre de Francisco Avendaño, la cual no se había demolido por su sólida fábrica.

En abril de 1567, cuando se contrata al maestro carpintero Yuste de Vega "... los vuelos y armaduras de los tres quartos de la casa de la granja ..." las obras debían estar muy avanzadas, como se desprende del documento



Alzado principal de la casa de los frailes y lateral de la casa del Rey, según Cervera Vera.

en el que se especifican las condiciones en que se han de hacer los trabajos de carpintería; por este documento se sabe que se preparaban las vigas que cargarían sobre "los pilares de los tres corredores" y el solado sobre "los nudillos que agora están asentados", así como que el dicho carpintero tendría que empezar las obras de maderamiento de suelos y cubiertas a mediados del mes de mayo.

Asimismo se conoce por la carta del prior del Monasterio enviada a Pedro del Hoyo, y datada a uno de febrero de 1567, que estaban "cerradas las bóvedas del andito de la parte de la puerta y también la del otro cuartillo que cae al patio"

Con fecha 15 de julio del mismo año el cantero Francisco González firma una obligación para continuar los trabajos de la Fresneda con su compañero Juan de Soria, exponiendo como se habían realizado "las paredes de mampuestos y puertas e ventanas".

Por último, en 1569 se completan las obras de este edificio con el solado de la Torre de Avendaño realizado por Eugenio Sánchez, según contrato firmado el 30 de junio, y el de "las celdas del claustro segundo", finalizadas en diciembre del mismo año.

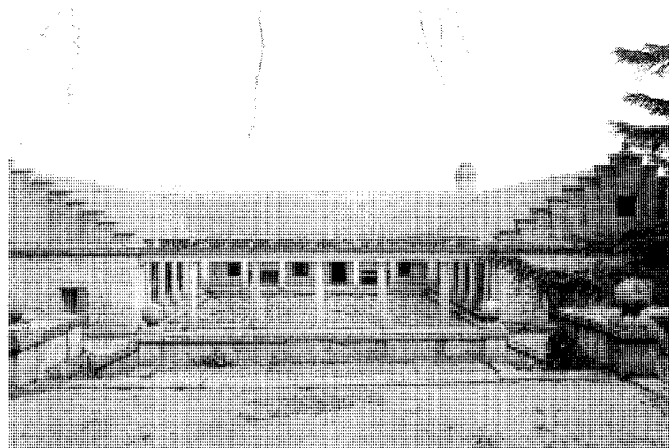
Por fin los trabajos quedarían terminados con el revoco contratado a Baltasar de Alquiza por 200 reales a 11 de octubre de 1569; cantero con el que el 8 de mayo de ese mismo año Fray Juan de Colmenar había concertado las obras de la escalera del acceso principal de la casa de los frailes desde el nivel del terreno.

Paralelamente a la construcción de los edificios, Fray Marcos de Cardona preparaba los terrenos para disponer las plantaciones de arbolado y jardinería, comprando plantas y árboles en la comarca de la Vera, para lo que el Rey firma en Madrid una Real Cédula con fecha 23 de enero de 1563, dirigida al corregidor de la ciudad de Plasencia, pidiéndole que se le

### El sitio real. Conjunto principal. La Fresneda



Detalle de hastial de la casa de los frailes. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Fachada posterior de la casa de los frailes. Fot. Pilar Martín-Serrano.

facilitaran a dichos religiosos la compra y el traslado de plantas al Monasterio, proporcionando, a su costa los pueblos del camino, las carretas necesarias para el transporte .

En cuanto a los jardines, se trazaron de torno a los edificios, aprovechando algunas lagunas naturales, situadas cerca de ellos.

En abril de 1566 estos se presentaban en todo su esplendor, no obstante lo cual, Felipe II dispuso aumentarlos, para lo que, por Real Cédula de 15 de junio de ese mismo año, ordeno que Alonso de Quadros sirviera los nuevos árboles que habían de plantarse en la Fresneda, El Quejigal y Navalenguera.

Al finalizar el año 1567 la heredad se amplió con distintos terrenos colindantes, comprados por el Rey y escriturados a favor del Monasterio, los cuales se repoblaron también con numerosas especies arbóreas, sabiéndose que en febrero de 1568 se plantaron guindos, almendros, parras e higueras entre otros.

Los trabajos de jardinería se continuaron a través de los años, en unos casos bajo la dirección de un jardinero enviado por Gaspar de Vega y en otros bajo la de Juan Inglés.

En 1572 fue nombrado guarda mayor de la Fresneda Juan Bautista de Cabrera, el cual se encargó del cuidado de los frondosos jardines, que se encontraban poblados de flores y aves, y se embellecían con cuatro estanques en los que se criaba abundante pesca.

En 1563, el holandés Petri Janson inspecciona el terreno de la finca para construir dos estanques, cuyo emplazamiento no se decide hasta 1566, dibujando a continuación las tra-

zas, y siendo auxiliado en la realización de las obras, por expreso deseo del monarca, por Pedro de Tolosa, aún a pesar suyo, ya que veía con recelo la participación del aparejador del Rey en estos trabajos.

Los estanques se hallaban terminados en 1568, ordenando el monarca que se llenaran en cuanto la fábrica estuviera seca; su conservación fue encomendada al propio Janson y muerto este, en 1575, a su hijo Guillermo.

El resto de los terrenos de la heredad se arrendaron en beneficio del Monasterio, para aprovechamiento de pastos y cultivo de trigo y centeno. Asimismo se instalaron tejares en donde se cocían los ladrillos y tejas para la fábrica del Monasterio, teniéndose noticias del ejercicio de esta actividad en la Fresneda desde 1564.

En 1585 se cierra la heredad con una cerca de mampostería que abarcaba un perímetro total de 69.850 pies (unos 19.418 m), en la que se abrían varias puertas. La de Navarmado, la del Prado de los Fresnos, por la que salía el camino Viejo en dirección a Valmayor, la del Tercio, de la que partía el camino hacia Madrid y la de Galapagar. Por Real Cédula firmada en Madrid a 20 de enero de 1597 Felipe II manda poblar la Fresneda con gamuzas para que se reprodujeran en la finca, ordenando subir su cerca hasta una altura de 12 pies, para evitar que estos animales pudieran saltarla y escaparse.

No era esta la única especie animal que poblaba la propiedad, pues la fauna cinegética que servía de recreo y entretenimiento al monarca había aumentado de tal modo que

causaba numerosos daños en las propiedades vecinas.

Por otra parte, dada la apetencia de tranquilidad y sosiego que imperó en la urbanización de la finca, el número de caminos transitables dentro de ella se dejó reducido a los meramente necesarios para su explotación y organización, si bien, mientras duraron las obras de la basilica permaneció abierto un camino que llevaba a las canteras de las que se extraía la piedra; el cual, concluidas estas, se dejó completamente infranqueable; asimismo aunque el camino Real de El Escorial a Madrid atravesaba la heredad, este se ceñía a ambos lados, en todo el término escorialense, evitando así cualquier molestia que pudiera ocasionarse en el Sitio.

Se completo el conjunto viario con la adecuación y embellecimiento de los accesos, continuándose por ese motivo la calle de los Olmos, que desde el Monasterio llevaba a la villa, hasta las puertas de la Fresneda, distante de aquella como "un cuarto de legua".

Las dos edificaciones principales -Casa del Rey y Casa de los Frailes- se emplazan en un terreno rocoso de unos 6 m. de desnivel, orientadas en dirección suroeste. Para salvar esta pendiente se rellenaron los terrenos, y se fijaron mediante un muro de contención, construyéndose dos lonjas, preludio de la del monasterio, una ante el pórtico de la fachada suroeste de la casa de los frailes y la otra rodeando la casa de Su Majestad. Ambas construcciones se sitúan paralelas articulándose mediante un rígido eje de simetría central y longitudinal, formado por

la escalera de acceso de la fachada principal de la casa de los frailes, la lonja situada frente a la fachada suroeste de esta misma casa, la escalera que desde ella conducía a la lonja de la Casa de Su Majestad y la propia lonja de esta última.

La casa del Rey se levanta, como ya se ha indicado, sobre una lonja protegida por la parte de la fachada principal por un antepecho que salva el gran desnivel existente, este espacio se presentaba ajardinado, con numerosos maceteros y tiestos, y en él una fuente repartía el agua por cuatro canales de piedra.

Justamente frente al eje de la fachada principal sale un largo paseo emparrado que se dirige hacia el noreste prolongando la perspectiva del edificio.

En el lateral oeste de la lonja se emplaza una elegante fuente, realizada a base de grandes piezas enterizas de granito, constituida por un cuerpo cubico, cubierto a cuatro aguas con losas graníticas sobre una sencilla cornisa, encontrándose labrado en su fachada principal un frontispicio formado por un cuerpo ornado con dos casetones rectangulares, en los que se sitúan sendos caños, separados por una pilastra lisa con sencillo capitel, y flanqueados en sus extremos por otras dos pilastras similares a la anterior y un frontón triangular rematado por una bola en cada uno de sus ángulos. Un pilón de proporciones rectangulares, ornado también con dos casetones, separados por pilastras, recoge las aguas que vierten los caños.

La casa de Su Majestad es una construcción exenta, de planta rectangular, cuyos lados mayores miden dos veces y media la longitud del menor; presenta dos plantas, la baja, con acceso por las dos fachadas, compuesta de un vestíbulo, una sala con su chimenea y el arranque de la escalera, situada en lo que fue la casa de Alonso de Osorio, y la planta primera, con dos habitaciones. Su fábrica es de mampostería concertada con recercado pétreo en huecos y refuerzo de sillería en las esquinas.

La fachada principal, orientada a suroeste se ordena según un rígido eje de simetría, marcado por la puerta principal, realizada en granito y flanqueada por sendas pilastras fajeadas, levantadas sobre una basa, en las que apoya un capitel bajo un triglifo; el hueco se remata por medio de un dintel con dovelas resaltadas, sobre el que apoya un frontón triangular, en cuyos extremos se emplazan dos florones y una ventana situada justo en el eje del frontón y recercada con piezas monolíticas de granito,



Fachada principal de la casa de Su Majestad. Fot. Pilar Martín-Serrano.

refuerza la marcada simetría; a ambos lados se sitúa otra ventana en planta baja y sobre ella un balcón, recercados al igual que la anterior, por piezas pétreas monolíticas a modo de dintel y jambas. La fachada opuesta presenta una composición similar, que aparece enmascarada por dos cuerpos de una sola planta y un pórtico sustentado por columnas toscanas, añadidos todos ellos al edificio en el presente siglo. Las fachadas laterales carecen de huecos, a excepción de una pequeña ventana y un óculo de ventilación de la cubierta, coronándose mediante unos hastiales escalonados de ladrillo de tradición flamenca.

A sus fachadas laterales se adosan dos cuerpos de menor altura y tosca factura, también de mampostería, con refuerzo de sillarejo en sus esquinas y recercado de los escasos huecos que las perforan y cubierta de teja curva a cuatro aguas, sobre alero de madera con canecillos.

Sus cubiertas, reformadas seguramente por el arquitecto Cabrera tras un incendio sufrido en 1860, el cual no pudo apagarse antes del décimo día, a pesar de los esfuerzos de los padres Pagés y Manzano, están realizadas a base de losas de pizarra, a dos aguas sobre un

sencillo alero pétreo, teniendo que resaltar en ellas como elemento singular una esbelta chimenea de ladrillo. Una escalera doble de piedra relaciona el edificio con la lonja que se abre ante la casa de los frailes.

Por su fachada este, de dos plantas perforadas por huecos dispuestos irregularmente, se le adosan una serie de construcciones posteriores de factura tosca, cuya fábrica es mampostería y en ocasiones ladrillo, siendo su cubierta de teja curva.

La casa de los frailes se levantó enfrentada con la del Rey, adosándose por su esquina noroeste a la Torre de Francisco Avendaño, conservada a causa de su sólida fábrica.

Presenta planta en forma de U, compuesta por tres cuerpos perpendiculares entre sí, y adaptados a la topografía del terreno, por lo que parte de la construcción queda enterrada por las zonas posteriores.

Consta de dos plantas que albergan "veyn-te celdas y otras piezas comunes: dos capellas para dezir Misa .... dos refectorios y una cocina ...", a los que se accede mediante una escalera interior que conduce también a la torre de Avendaño.

## El sitio real. Conjunto principal. La Fresneda



Fachada principal de la casa de los frailes. Fot. Pilar Martín-Serrano.

Por su fachada posterior presenta un claustro cerrado por tres de sus cuatro lados y rodeado de soportales sustentados por columnas toscanas sobre las que se apoya el entablamiento de piedra, el tercero de sus frentes se abre hacia la lonja, ubicada ante la fachada posterior de la Casa de su Majestad, también muestra columnas toscanas sobre las que descansa un entablamiento pétreo que se emplaza entre las dos fachadas de las alas laterales del edificio; estas, construidas en sillería, constan de una sola planta en donde se abre una puerta que conduce a las galerías porticadas; se coronan con sendos hastiales escalonados de tradición flamenca, semejantes a los de la Casa de Su Majestad, pero construidos en sillería, en los que se abre una ventana situada en el centro, por la que ventila la cubierta.

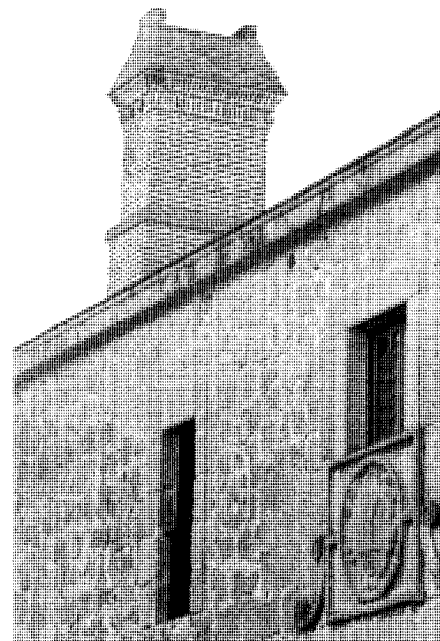
Su fachada principal realizada en mampostería guarda también una rígida simetría, cuyo eje lo marca la puerta principal, con jambas y dintel de cantería despiezada, sobre la que, inscrito en un círculo que a su vez se inscribe en un cuadrado, puede verse el escudo del Monasterio, flanqueado por dos roleos, sobre una ventana recercada con piezas petreas monolíticas; una escalera triple, situada ante la portada principal, salva el desnivel del terreno.

Tres ventanas en el piso bajo y tres balcones, a eje sobre estas, en el superior, guardan el mismo ritmo de simetría de todo el edificio. Se corona por una sencilla cornisa petrea sobre la que hoy descansa la cubierta, realizada a dos aguas, mediante lajas de pizarra dispuestas sobre armadura de madera, destacándose sobre estas una airosa chimenea de ladrillo de aire flamenco y similar diseño a la de la Casa de Su Majestad.

Situada hacia el Este, a escasa distancia del conjunto, se encuentra la ermita de San Juan Bautista, antigua iglesia del pueblo de la Fresneda, anexionada en 1563 a la de El Escorial, al ser erigida esta en parroquia por Bula de Pío IV, momento en el que sus bienes fueron repartidos entre esta parroquia, la de Peralejo y el Monasterio.

En 1569 el arzobispado autorizó demoler la nave de la Iglesia, quedando solo la capilla mayor para uso de los frailes, la cual se cercó para evitar que entraran animales.

Su reconstrucción se llevó a cabo en 1570, procediéndose al derribo de la cubierta de la nave para volverla a levantar según el diseño de Herrera, responsable también de las trazas de los huecos que habrían de abrirse en la nueva capilla, y de las columnas que sustentan



Detalle de chimenea en la casa de los frailes. Fot. Pilar Martín-Serrano.

el atrio y el cuerpo de campanas, emplazado sobre la sacristía, cuya ejecución material corrió a cargo de los canteros Bartolomé Esteban y Juan Çaço.

Hay que mencionar, finalmente, en cuanto a esta construcción se refiere, que el día 23 de junio de 1856 fue bendecida solemnemente después de haberse concluido la restauración de que fue objeto por mandato de la reina Isabel II.

Efectivamente, se trata de un edificio datable hacia finales del siglo XV, del que solamente se conserva la cabecera convertida en capilla, precedida de un atrio cerrado, situado en parte del espacio que había ocupado la nave.

El edificio, construido en mampostería concertada, presenta un cuerpo de planta cuadrada reforzado en cada uno de los extremos por toscos contrafuertes que no alcanzan la totalidad de la altura del muro y se cubre a 4 aguas con losas de pizarra sobre un alero pétreo completamente liso. Por el lado de la epístola se le adosa un pequeño cuerpo, utilizado como sacristía, construido también en mampostería, con cadenas de sillarejo en las esquinas, dotado de una única ventana, recercada con piezas enterizas de cantería, que se sitúa en su fachada lateral.

El que por su situación podríamos considerar alzado principal de este pequeño cuerpo de edificación, levantado enteramente con sillería, presenta una imposta, en forma de pecho de paloma, a la altura del remate de la cubierta del porche, que recorre, a modo de cornisa, el resto de los muros de la sacristía; por encima de la cual se dispone un hueco vertical, coronado con una bola, que alberga una campana. Sobre la citada imposta se continua la fachada, realizada en la misma fábrica de sillares graníticos, rematándose con una albardilla del mismo material.

Ante la fachada principal se abre un pórtico enlosado, sustentado en tres de sus lados por columnas toscanas, sobre las que descansa la cubierta de pizarra, a tres aguas, dispuesta sobre una interesante armadura de madera; una tapia de tosca mampostería, que parte de los contrafuertes más próximos a la fachada principal, cierra el recinto dejando en su interior un espacio ajardinado.

Se cubre el edificio con bóveda de arista, que descansa sobre ménsulas. El altar mayor conserva un interesante retablo atribuido al pintor de cámara de los Reyes Católicos Fernando Rincón formado por un óleo sobre tabla en el que se representa la Crucifixión y en cuya predela puede leerse: "Este retablo mandaron hacer los señores del Consejo de esta villa, siendo cura el licenciado Frías, canónigo capiscol de Toledo, año 1514".

Completan el conjunto de edificaciones de la finca una serie de dependencias auxiliares agropecuarias que se sitúan a escasa distancia de la ermita y frente a ella, las cuales presentan planta rectangular, estando construidas en mampostería y cubiertas con teja curva a dos aguas, en las que se conservan elementos, tipológicos de arquitectura interior de la época, entre los que pueden destacarse interesantes chimeneas construidas en granito.

A pesar de la gran importancia de las construcciones, tanto desde el punto de vista arquitectónico, dado que son escasos los edificios conservados atribuidos con seguridad a Gaspar de Vega, como desde el punto de vista histórico, por ser uno de los pocos conjuntos renacentistas españoles, que han llegado en aceptable estado de conservación hasta nosotros, sin duda los más singular del conjunto lo constituyen los jardines con sus estanques, casi único ejemplo de jardines renacentistas que aún perviven en nuestro país, al menos en parte, lo suficiente como para atisbar la belleza que presentaron en su época de esplendor.

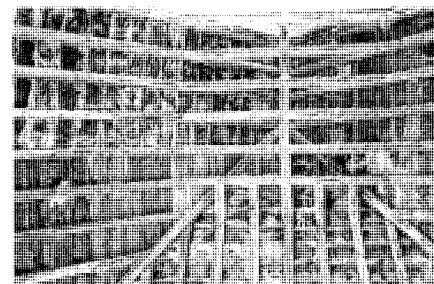
Para conocer la magnificencia de la heredad nada como seguir la admirable descripción del padre Sigüenza, quien afirma que toda la finca formaba "un país delicioso" y que, al norte de la casa de los frailes "se creó un jardín cercado con pared de piedra, donde sin los árboles frutales y parrales del contorno, ay gran variedad de plantas odoríferas en sus cuarteles distintos, donde se hazen diversos compartimentos y laberintos". A un lado se encontraba "una graciosa fuente, cubierta con maderamiento y chapitel empizarrado, y cercada en derredor con enrejados y zelosias fuertes de madera, donde se crecen y enredan estos y otros arbustos ..." " la fuente es a manera de una montaña rústica, que por sus poyos va como a rematarse en una pirámide; despide infinitos caños de agua por el contorno ...".

Además de este jardín y el que se extendía ante la lonja de la casa de Su Majestad toda la finca se pobló de numerosas clases de árboles-olmos, sauces, moreras, perales, fresnos- que se ordenaban formando calles muy anchas, en cuyos linderos se disponían arbustos olorosos y plantas trepadoras, que formaban antepechos verdes matizados de flores de colores.

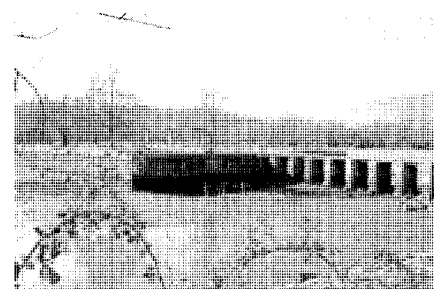
Al decir de Sigüenza: "Todo es frescura, flores, plantas alegría y frutas ..." multitud de aves poblaban las praderas, cristalinas aguas surcan los campos y "artificiosas fuentes, por sus secretos y multiplicados conductos, despiden argentados hilos, que cayendo de lo alto rocían y refrescan los blancos ligustros, las encarnadas rosas, los amarillos alelies, las moradas violetas ...".

Cuatro estanques, los dos más alejados de las edificaciones, de mayor tamaño que los más próximos a ellas, completan estos bellos jardines manieristas, admirablemente descritos por Fray José de Sigüenza, los cuales además de usarse con fines lúdicos y ornamentales abastecían de pesca al Monasterio.

De ellos dice el mencionado cronista lo siguiente: "el primero y el menor esta junto a la casa que he dicho (casa del Rey): tendrá ochocientos o novecientos pies en contorno y allí un pescadero grande cubierto, una fuente en medio de él y poyos alrededor y el estanque cercado todo de frescura y arboleda. Sobre este, otro mayor, doblado; dividelas un paredón fuerte: tendrá cerca de dos mil pies en contorno. Junto a él está otra fuente, de invención graciosa; vese sentado encima de unas peñas, recostado sobre unos delfines, un Neptuno, grande, con tridente y corona, como rey de las aguas; alrededor está una alberca



Cubierta del pórtico de la iglesia de San Juan Bautista. Fot. Pilar Martín-Serrano.

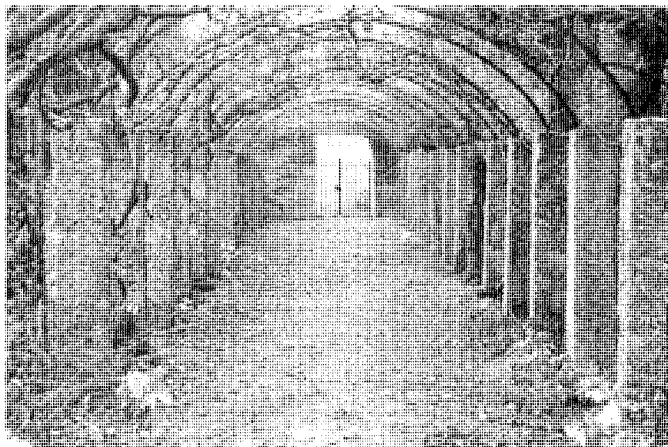


Estanque de la isla. Fot. Pilar Martín-Serrano.

rústica con sus términos a trechos que son unos albaqueros o tiestos grandes muy hermosos, donde por entre sus flores y hierbas arrojan agua en alto con mucha furia y juntándose más con otros hacia el mismo Neptuno, hacen como una nube de agua, que se baja resolviendo y desgranando; por el tridente, corona y delfines despide el Neptuno otros muchos hilos de agua en correspondencia, de donde se causa una lluvia artificial de gran hermosura a la vista. La alberca está cercada por el derredor con tejidos de jazmines, y ligustros, parras y olmos, que hazen sombra en medio de los colores del verano, y en todos sus asientos de piedra, para gozar de espacio de toda esta vista junta, estanque, fuente, caños, árboles, verdura y sombra ..."

"El tercer estanque también es doblado a este segundo, de suerte que tendrá poco menos de quatro mil pies de rodeo. En medio del se haze una isla quadrada de cien pies por cada lado, con sus antepechos y asientos de piedra bien labrada. En el centro de la isla un cenador cubierto con un enmaderamiento, y chapitel de pizarra. Las paredes de enrejados o gelosías de madera, entretrejidas granados, avellanos, parras, jazmines y madreselvas. Alrededor del cenador está levantado un





Emparrado en el jardín de la casa de Su Majestad. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Detalle del puente en el estanque de la Isla. Fot. Pilar Martín-Serrano.

intrincado laberinto con sus calles revueltas, que como son las paredes algo altas, tejidos de ligustros y otras plantas, que las dexan enredadas y fuertes, hacen dificultosa la salida a quien osa entrar en ellos, sin el hilo de Ariadna.

El quarto estanque es aún mayor que éste, parece un apacible y extendido lago o playa; tiene de ancho, por la pared o muralla de piedra bien labrada que lo divide de estotro con un fuerte terraplenado, cerca de mil pies y de largo mucho más. Con este caudal de agua aún en los años muy secos y estériles, se riega bastante toda esta dehesa y granja, sin que le falte con que sustentar mucha abundancia de pesca que se cría en él, aunque ay grandes quartales de frutales, y diferencias de frutas, muchos jardines, calles largas de diversos árboles, paredes y tejidos de rosales, porque todo esta lleno de esto y todo provee de agua este estanque grande; y en el y por las demás se ven nadar manadas de cisnes blancos, que les dan mucha hermosura..."

Desgraciadamente en la actualidad poco o nada queda de estos maravillosos jardines de los que el padre Sigüenza decía a principios del XVII que "... ya van desdiziendo mucho de su primera hermosura, y si no ay mas cuidado, en ellos presto no avra nada, porque piden perpetuo cuidado"; si se conservan en cambio los cuatro estanques, y aunque sin su magnificencia, se puede apreciar en ellos la solidez de su

fábrica. El cenador y las fuentes han desaparecido, restando solamente en el tercer estanque o de la Isla, tras una puerta adintelada de sillera, un puente de losas de granito de 2 m. de ancho por 50 m. de largo, que conduce a una plataforma cuadrada de 35 m. de lado, en donde se levantan cuatro pilares, único resto del cenador; y en el segundo estanque otro puente de similares características, pero de mucha menor longitud, al que se accede también por una puerta semejante a la que llevaba al cenador del tercer estanque, la cual a su vez, conduce a una plataforma invadida por las zarzas, en la que se aprecia un exágono, único resto de la fuente descrita por Fray José Sigüenza.

Los cuatro estanques formaban un complejo hidráulico que se nutría del Aulencia mediante un pequeño azud situado en el río, conectado con un canal que se convierte en tubería y que desagüa en el primer embalse por gravedad. Todos los embalses se encuentran relacionados mediante una red de canalizaciones, respondiendo las cuatro presas a idénticas características técnicas, es decir presas de escollera recubiertas de tierra, presentando el paramento de aguas arriba acabado con mampostería, contando también con un sistema de regulación formado por dos desagües.

Además de estos cuidados jardines la finca poseía una gran extensión de bosque en donde

se criaban numerosas especies cinegéticas, estando cercada toda ella con una pared de ocho pies de altura, que más tarde se recreció hasta alcanzar los doce, para evitar que saltará la caza, y 4.000 pasos de contorno, en la que se abrían varias puertas.

Existen asimismo tres puentes que salvan el Aulencia, los dos denominados del Rodeo, construidos en 1672 y descritos en ficha aparte, y el de la Reina, situado junto a la puerta del mismo nombre, no lejos del primer puente del Rodeo; se trata de un pequeño puente formado por dos ojos de medio punto y construido en sillarejo, con pretil realizado a base de losas graníticas colocadas verticalmente que aparece muy deteriorado en la actualidad, al igual que el resto del elemento que se encuentra semienterrado, con uno de sus ojos cegado casi por completo y oculto entre las zarzas.

Toda la finca forma un conjunto de un valor inestimable, tanto desde el punto de vista paisajístico como monumental, ya que, como se ha apuntado repetidamente, es casi el único conjunto renacentista que ha llegado hasta nuestros días en un aceptable estado de conservación, razón por la cual parece imprescindible dotarlo del máximo tipo de protección, declarándolo Bien de Interés Cultural para evitar una pérdida que antes o después se muestra irreparable.

### Documentación.

Mandamiento para que se tome posesión de la Fresneda, 14. Agosto 1563. A.G.P. Leg. 1956.

Escritura de venta de La Fresneda, A.G.P., leg. 1956.

Posesión de la Granja de la Fresneda para el Monasterio de San Lorenzo, 14 de Agosto de 1563 A.P. lég 1956.

Mandamiento para que se tome posesión de la Granja de la Fresneda "dado en Colmenar de Arroyo a 14 de agosto de 1563, A.G.P. Madrid, leg. 1956.

Mandamiento del obispo de Cuenca para que la Fresneda pase a formar parte del Monasterio de San Lorenzo 14 de Agosto 1563 A.G.P., Madrid, leg. 1956.

Escrituras de venta de la Fresneda AGP. Madrigal, leg 1956.

Breve apuntamiento de los Instrumentos, Cláusulas y resoluciones que conciernen al Monasterio de S. Lorenzo A.G.P. Madrid, Patrimonio n° 5.

Tasación de las obras de la Fresneda A.M.E.

Sección ,1 n° 3.

### Bibliografía

AUBERSON, Luis Manuel: " Un antiguo departamento marítimo en El Escorial", *Revista General de Marina*, noviembre 1989, p. 645-649.

CABRILLANA, Nicolás: " La fundación del monasterio de El Escorial: repercusiones económicas y sociales", AIEM, TV, (1970), p. 419.

CERVERA VERA, LUIS. "Conjunto monacal y cartesiano de la Fresneda en El Escorial". *Separata del*

*Boletín de Bellas Artes de San Fernando*, n 60, Madrid, 1985.

DONATE MARTÍNEZ: *Fuentes para la historia del Monasterio* (Ed. Escorial s.n.) 1964, El Escorial Gráficos Benzal.

KÜBLER, GEORGE: *La obra del Escorial*, Madrid. Alianza Editorial, 1985.

MARTÍN Y SANTIAGO, José: *Un viaje al Escorial: Descripción ordenada del Monasterio y Palacio erigidos por Felipe II y de las modernas casitas del Príncipe y del infante*, Madrid (Imp. y lit. de Juan José Martínez) 1868.

MARTÍNEZ BARA J.A.: "Noticias sobre las dehesas del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial", AIEM, TV, 1970. p.109.

MODINO DE LUCAS, Miguel. " Los priores de la construcción de San Lorenzo en su correspondencia con el Rey y sus secretarios. Monasterio de San Lorenzo El Real". *IV Centenario de la Fundación 1563-1693, la Ciudad de Dios*, 1964, 195-306.

MORÁN TURINA, M. Y CHECA CREMADES F: *Las casas del Rey, casas de campo, cazaderos y jardines, siglos XVI-XVIII*, Madrid, El Viso 1986.

NIÑO AZCONA, Lorenzo: *Felipe II y la Villa de El Escorial*. Madrid, Luz y vida 1934.

PONZ, Antonio: *Viaje de España en que se da noticia de las cosas más apreciables, dignas de saberse que hay en ella*, 3 ed. corr. y aum. Madrid, Viuda de Ibarra 1787-1794 VII, carta VI, pág. 241-242.

PRAST, Antonio: "Dehesa de la Fresneda hoy la Granjilla", *Cortijos y Rascacielos*, Año V, n 17, 1934, p- VI-VII.

QUEVEDO, José: *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo llamado comunmente del Escorial desde su origen y fundación hasta el presente, y descripción de las bellezas artísticas y literarias que contiene*, 3 ed; Madrid, Hiperión, 1986 p. 10.

ROTONDO, Antonio: *Historia descriptiva, artística y pintoresca del Real Monasterio de San Lorenzo, comunmente llamado del Escorial*, Madrid: Imp. de E. Aguado, 1862.

RUIZ ABASCAL, Adolfo: *Del entorno escorialense*, Sociedad de fomento y reconstrucción del Coliseo Carlos III. San Lorenzo (s.n.).

SAN GERÓNIMO, Fray Juan de: *Memorias*.

SÁNCHEZ MECO, Gregorio: *El Escorial y la Orden Jerónima: análisis económico-social de una Comunidad religiosa*, Madrid, Editora de Patrimonio Nacional, 1985.

SANTOS, Francisco de los: *Descripción del Real Monasterio de San Lorenzo de El escorial. Única maravilla del mundo fábrica del prudentísimo Rey Felipe Segundo, coronado por el católico Rey Felipe Quarto ... 1681*

Madrid, Bernardo Villa Diego, 1681.

SERRANO FATIGATI, Enrique: "Retablo de la Granjilla" *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, TX. Madrid. Madrid, 1902, p-178-179.

SIGÜENZA; Fray José de: *Fundación del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*, Ed. facsimil, Madrid, Aguilar 1988.

ZARCO CUEVAS, Fray Julián. *Documentos para la historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*, Madrid, Imp. Helénica, 1918, T II.

## 2 Casita del Príncipe

### Situación

Dentro de la finca original de la Herrería y entre el casco y el Monasterio.

### Fechas

1771-1773

### Autor/res

Juan de Villanueva

### Usos

Original: Recreativo

Actual: Cultural/recreativo

### Propiedad

Pública (Patrimonio Nacional)

### Protección

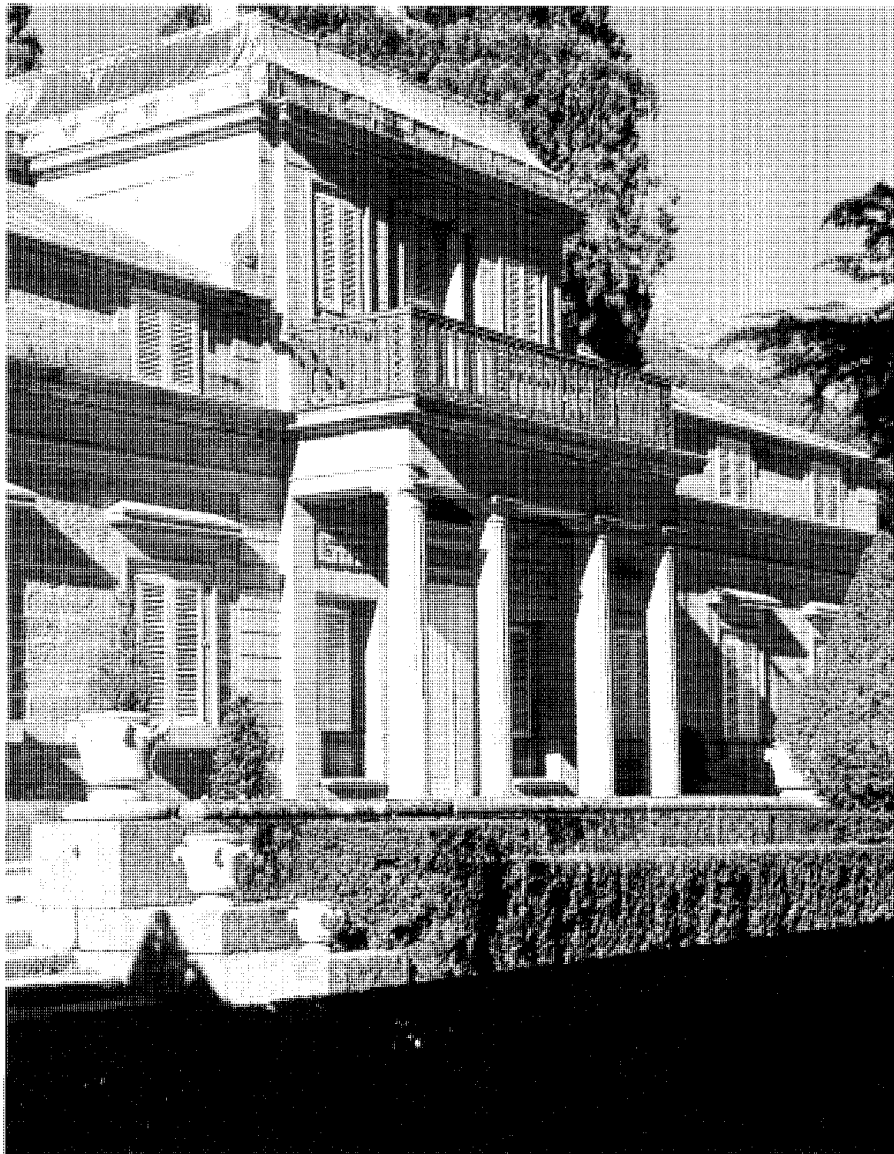
Monumento Nacional. D.3-Junio-1931

(Gaceta de Madrid del 4-Junio-1931).

Grado 1º Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).

La parcela en que se sitúan el parque, los jardines y las edificaciones de la Casita del Príncipe, segregada de la Dehesa de la Herrería, se localiza junto al borde noroccidental del término municipal. De forma irregular y algo alargada, con una superficie aproximada de 47 Has., está sensiblemente orientada en dirección E.O., contando con una topografía suave aunque con acusada pendiente hacia levante que ocasiona un desnivel entre sus extremos de cerca de 75 metros. Su límite norte lo constituye el Paseo del Alamo, siendo su lateral este la Avenida de los Reyes Católicos y la vía del ferrocarril Madrid-Ávila, su linde oeste lo forma la Calleja Larga, límite del término municipal, según el vuelo fotogramétrico de 1988, que la separa de las tapias posteriores del propio Monasterio de San Lorenzo y, por último, limita al sur con terrenos pertenecientes a la Dehesa de la Herrería.

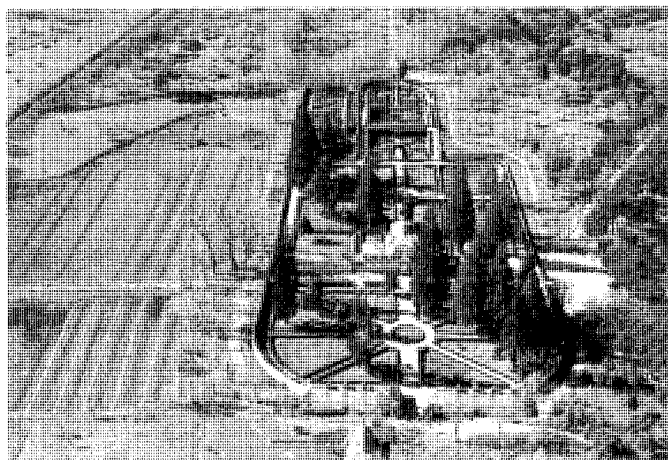
El amplio parque que rodea a los edificios y jardines, hoy en proceso de restauración, está dotado de abundante arbolado. Una tapia construida con mampostería granítica, rematada en su coronación mediante una gruesa albardilla realizada con sillares toscamente labrados del mismo material, limita a la finca en todo su perímetro, quedando únicamente interrumpida por las diversas puertas que,



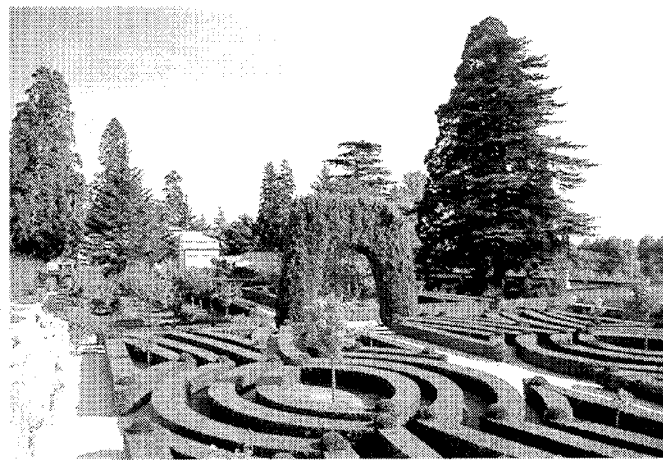
Detalle de la fachada principal. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

tanto desde San Lorenzo, como desde El Escorial, el Monasterio o la finca de la dehesa de la Herrería, posibilitan el acceso al recinto del parque. Estas, aunque en algunos casos aparecen tapiadas, se conservan hoy día, así como las casas del guarda emplazadas junto a las dos primeras reseñadas. Solamente en los lienzos de cerramiento situados en las zonas próximas a algunas de las puertas los sillares sustituyen al mampuesto y la albardilla queda

constituida por una sólida pieza de piedra berroqueña cuya cara superior aparece tallada con pendiente a dos aguas. Quizás sea la puerta situada en la linde oeste, que permite el acceso al parque desde San Lorenzo y el propio Monasterio, la que mayor interés arquitectónico posee. Se trata, en efecto, de una puerta de hierro de doble hoja, construida con barrotes verticales acabados en punta por su extremo superior, que se sujeta lateralmente a sendas



Vista aérea. 1961. *Paisajes Españoles*.



Jardines. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

pilastras de granito apoyadas en un zócalo liso dotado de un gran sillar central, sobre el que se levanta la fábrica de sillería cuyas hiladas pares se adelantan alternativamente sobre el plano de la fábrica, estando practicada en las impares una acanaladura vertical que acusa el eje de la pilastra, la cual finalmente, queda rematada con un frontón curvo toscano con su cornisamento correspondiente.

Las casetas de guarda son unos pequeños edificios de planta casi cuadrada, adosados a la tapia, construidos mediante muros de carga parcialmente encalados, dotados de un zócalo granítico hasta algo menos de la mitad de su altura cuyos sillares suben lateralmente, a modo de pilastras, reforzando las esquinas y presentando sus huecos recercados con piezas enterizas, también graníticas. La cubierta, realizada con pizarra dispuesta a cuatro aguas, se levanta sobre una sencilla cornisa, casi lisa, ejecutada igualmente en granito.

Dentro del parque, próximo a la puerta de entrada desde San Lorenzo, aún puede contemplarse, fuera de uso, aunque en relativo buen estado de conservación, un aljibe más bien una alberca, construido al objeto de almacenar agua para riego, aprovechando, para reducir el volumen de la excavación, la pendiente natural del terreno; su muro perimetral, que asoma parcialmente sobre la rasante en sus lados norte y sur y totalmente en el este, al igual que posiblemente su fondo, está realizado con sillares de granito y rematado por una albardilla, con su cara superior labrada a dos aguas, que tan sólo se ve interrumpida por una

gárgola tallada en el mismo material, por donde entraba el agua al depósito, el cual era desaguado mediante dos compuertas metálicas ubicadas en el centro de sus paños este y sur. También en el interior del parque puede aún contemplarse un arca de agua, erigida con toda seguridad, para el abastecimiento de la Casita del Príncipe y sus jardines, denominada del Umbrión, situada tras los indicados jardines, junto al paseo de Obregón. Se trata de una pequeña construcción de sillería granítica con cubierta a dos aguas resuelta con losas del mismo material, que forman un escalonado y dotada de una única puerta en su testero y óculo elíptico sobre ella dentro del piñón, ambos recercados también en piedra berroqueña, que, en conjunto, aunque aparentemente se encuentra hoy fuera de uso, ha debido ser objeto de una intensa restauración en fechas indeterminadas de la presente centuria.

Exteriormente al conjunto formado por la Casita del Príncipe y sus jardines, aunque dentro también del parque que lo circunda, hay que citar igualmente la existencia de una cruz labrada en piedra, de gran tamaño que, elevada sobre una roca de forma casi cónica, se ubica en las proximidades del recodo que forma en su extremo norte el paseo que, por este lado, sale de la puerta lateral de la cerca de la Casita. Esta cruz de separación de términos, y tal vez utilizada desde siempre como estación de procesiones y humilladero, se levanta en 1606, en sustitución de otra de madera, según consta en el Acuerdo del Concejo de fecha 24 de enero del mismo año, en que se refleja el

pago de 50 ducados a un tal Gonzalo Heras por su construcción y colocación.

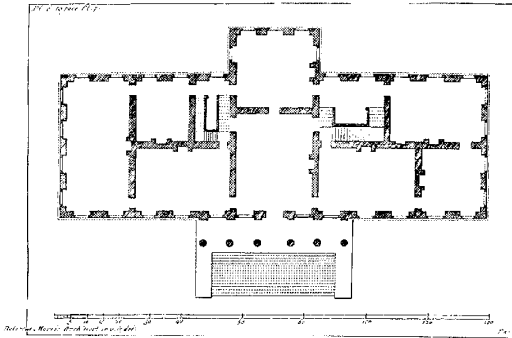
Hay que referir también la existencia de un pasadizo subterráneo que, supuestamente, unía el Monasterio de San Lorenzo con la Granjilla, con altura suficiente para el paso de una persona, enlosado y con un canal de recogida de aguas de filtración en su suelo, construido con paramentos de piedra sobre los que se cierra una bóveda de ladrillo, y dotado de varias chimeneas que garantizan su ventilación.

Antes de pasar al análisis de la Casita del Príncipe propiamente dicha y sus jardines, es preciso mencionar igualmente la importancia e interés que reviste el propio parque en el que hay que señalar la intencionalidad de sus plantaciones arbóreas, vinculadas al entramado de calles y paseos proyectados siguiendo las características y esquemas urbanísticos borbónicos, radiales o en abanico, rigurosamente estructurado según un trazado regulador apoyado en la geometría de la propia parcela en relación con sus accesos principales que llega a predeterminar incluso la situación del propio Casino de Carlos IV.

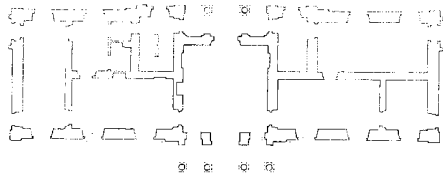
Con ser grande el valor de lo hasta ahora descrito, poco interés habría suscitado de no ser por el afortunado acompañamiento de la "Casita" o "Casino del Príncipe", levantado en su interior a instancia del futuro Carlos IV.

En sus "Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su Restauración", apostilladas por Ceán Bermúdez, D. Eugenio Llaguno nos relata como Juan de Villanueva, establecido desde 1767 en el Real Sitio como

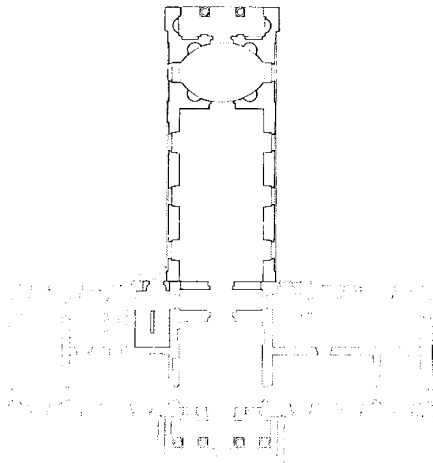
## El sitio real. Conjunto principal. Casita del Príncipe



Planta de un edificio corintio. Robert Morris. Levantamiento de su libro *Select Architecture*.



Hipótesis de planta del proyecto inicial para la Casita según Pedro Moleón.



Proyecto de ampliación (1781-84) según Pedro Moleón.

arquitecto del Monasterio a las ordenes de la comunidad jerónima y, posteriormente, en 1789, nombrado arquitecto mayor de los Reales Sitios, en fecha y para una localización no determinada en el referido texto, recibió el encargo de reparar unas barracas que servían de gallineros al Príncipe de Asturias y a los infantes, de forma que, bajo su dirección, dichas barracas "Se transformaron en graciosas y cómodas casas de campo y placer, por lo que el año 1769 fue nombrado arquitecto de sus Altezas" de donde podría deducirse que el referido encargo fue efectuado con anterioridad a dicho nombramiento.

Por otro lado, Antonio Ponz en su "Viaje de España" nos dice que en 1773 se estaban ejecutando bajo las ordenes de Villanueva "dos casitas de recreación que mandaron hacer el Príncipe nuestro Señor en una pradera perteneciente a la dehesa de a Herrería, y cercana al Escorial de abaxo, y el Serenísimo Señor Infante D. Gabriel dentro del distrito de la misma Herrería, en un paraje alto más inmediato al convento, y junto al camino de Robledo", siendo esta la primera referencia explícita que relaciona ambas construcciones con el arquitecto.

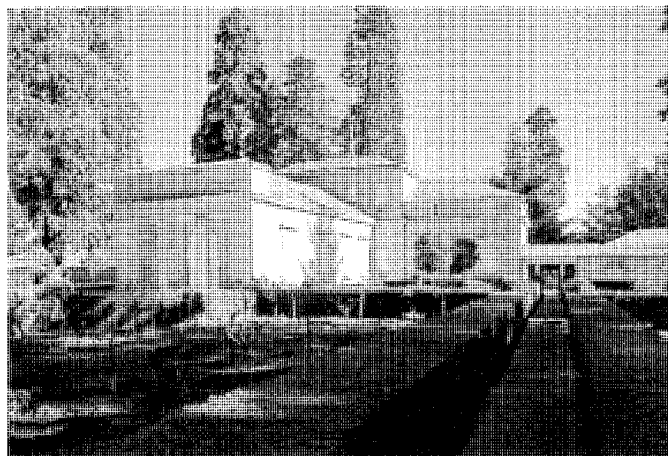
No obstante lo indicado, la duda sobre la autoría por Villanueva de estas dos casitas, y más aún sobre la de una tercera, La Casita del Príncipe de El Pardo, no queda definitivamente despejada hasta que, como indica Pedro Moleón, Chueca y De Miguel, en "La Arquitectura de Juan de Villanueva". El proceso del proyecto", fijan los años 1772 y 1777 para el inicio y conclusión de las casitas de El Escorial, y José Moreno Villa, sitúa en 1784 el comienzo de la de El Pardo.

Continuando con la lectura del texto de Moleón y dando por sentada la ascendencia palladiana de la Casita del Príncipe de El Escorial que nos ocupa, e incluso el posible parentesco de su planta con la dibujada por Robert Morris en la lámina 6 de su libro "Select Architecture" (Londres 1757) el comienzo de sus obras hay que situarlo al menos, en 1771, pues según consta en el Archivo de Palacio, de forma ininterrumpida, se producen estados semanales de gastos y jornales de su construcción, con materiales previstos por Juan Esteban, desde el 28 de octubre del dicho año al 7 de octubre de 1775, prolongándose posiblemente los trabajos en una primera fase de su realización, incluso hasta 1777, momento en que podrían considerarse terminados, indicándose la presencia como arquitecto de Juan Villanueva, a quien, como recompensa por

su labor, con fecha 16 de noviembre de 1773, el duque de Bejar, ayo del Príncipe y los Infantes, da orden de gratificar con cien ducados. Todo lo indicado avala aun más el hecho de que en ese mismo año Ponz describa la Casita del Príncipe como si de un edificio concluido se tratase, si bien en su descripción no hace referencia a los jardines y su cerca, ni a los pabellones de ingreso, lo que permite suponer que no habían sido terminados en aquella fecha, como, en efecto, puede ratificarse documentalmente en el caso del ajardinamiento que desde el 11 de febrero, también de 1773, estaba siendo ejecutado, en la zona oriental, bajo las ordenes del florentino Luis Lemmi, que ejercía esta misión en calidad de jardinero mayor.

Abundando nuevamente en los estudios realizados por Pedro Moleón, en el archivo de Palacio existe una amplia documentación por la que se deduce que, en 1781, se reanudan los trabajos referidos a la ".... construcción del Salón, ensanche del jardín, estanque y aumento de cercas ..." Las primeras cuentas se fechan en la semana del 15 de octubre de 1781, quedando concluidas las obras el 5 de diciembre de 1784, aunque, por diversas causas, la liquidación no se produce hasta el 8 de Junio del año siguiente. Con independencia de la determinación real de la duración de las obras que abarcaría finalmente un amplio lapso de tiempo de trece años, divididos en un primer periodo de seis, desde 1771 a 1777, seguido de cuatro años de inactividad hasta 1781 en que se reanudan, para finalizar definitivamente tres años después, en 1784, se desprende de esta información que la planta en "T" que presenta el cuerpo principal es consecuencia de los trabajos de esta segunda etapa en que se añade a la primitiva construcción el salón rectangular y la pieza ovalada a la que se accede desde el pórtico de poniente. Efectivamente, en 1773, por la descripción que hace Ponz de la Casita, no demuestra conocer la actual forma de la planta, al no hacer ninguna mención a la existencia de estos espacios, refiriéndose al edificio como un "cuadrilongo", destacando en su fachada de poniente únicamente la existencia de "un pórtico introducido en el cuerpo de la casa".

Seguramente lo reducido de los espacios construidos en la primera fase de las obras obligaron a esta ampliación, sabiamente resultada por Villanueva que finalmente, optó por adosar perpendicularmente el nuevo salón al frente oriental del edificio, internándolo así en el jardín posterior y rematándolo con el mismo



Vista de conjunto. Fot. José Rodríguez Ablanado.



Pabellones de ingreso. Fot. Pilar Martín-Serrano.

pórtico en antis de dos columnas dóricas y un ático ya existente, introduciéndolo en el cuerpo de la casa, según la descripción de Ponz, que trasladó desde su primitiva ubicación. Las cuentas de gastos conservadas permiten deducir claramente este hecho, así como la evolución constructiva de las obras, pues describen minuciosamente los materiales empleados y los trabajos ejecutados por carpinteros, albañiles, aserradores, soladores, fontaneros, pizarros, e incluso por los barrenderos encargados de las voladuras necesarias para disgregar las masas rocosas que entorpecían los trabajos, sin que, en ningún momento, se haga alusión a la labra y asiento en obra de las columnas de dicho pórtico, aunque, en marzo de 1782 se manifiesta la presencia de dos canteros, y más tarde de cuatro, mencionándose sus nombres y los trabajos por ellos realizados, como es el caso de unos tales Pedro García y Joseph Agesta, quienes, según las cuentas de gastos de la semana que se inicia el 25 de noviembre de 1782, realizaron, el primero, determinadas sacas de cantería y el segundo, una serie de asientos en obra, también de cantería, prolijamente relacionados en el documento; o el de Juan Ballesteros, encargado a finales de 1783 de la terminación de diversos trabajos como los correspondientes al estanco, o la ejecución de los cuatro nichos y la bóveda de la sala ovalada que Villanueva proyecta como elemento de transición entre el nuevo salón de baile y el pórtico de poniente en su nueva ubicación o, igualmente, la bóveda del pasillo producido en la resolución de la unión interna de las dos fases de ejecución del edificio.

La actual escalera de mármoles, al igual que la ampliación, fruto de esta segunda fase de las obras, fue realizada por Juan Bautista Galeoti, a la sazón marmolista del Palacio de Madrid, quien la prepara en la Villa y corte y, posteriormente traslada las piezas a El Escorial en noviembre de 1782, procediendo a su asiento entre el 27 de Julio y el 6 de noviembre de 1783, aunque su labor no finaliza hasta el 2 de octubre de 1784.

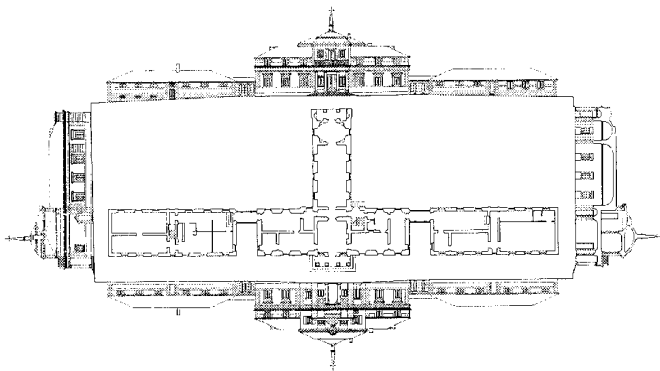
El aparejador de la obra en este período es Miguel Febrer quien, posteriormente es destinado a la ejecución de la fábrica de pólvora de Ruidera realizada por iniciativa del Infante D. Gabriel, ocupando Francisco de Pablos su puesto en El Escorial desde el 12 de octubre de 1783. En este año, tanto el edificio como los jardines se encuentran en avanzado estado de ejecución, certificando Villanueva como invertidos en este segundo período, desde el reinicio de las obras el 15 de Octubre de 1781 a noviembre de 1783, 472.314 reales y 2 maravedís, a los que hay que añadir otros 53,484 reales y 2 maravedís, empleados en acabados y pequeños remates, que son justificados por el arquitecto el 5 de diciembre de 1784, momento en que quedan definitivamente ultimados los trabajos, incluidos los correspondientes jardines de poniente en los que no intervino Lemmi.

El cuerpo del edificio, que realmente constituye La Casita, con sus dos fases sucesivas de construcción, realizado íntegramente con sillería de granito y cubierto con chapa de zinc, presenta, como se ha indicado, planta en forma de "T" que se adentra en el jardín

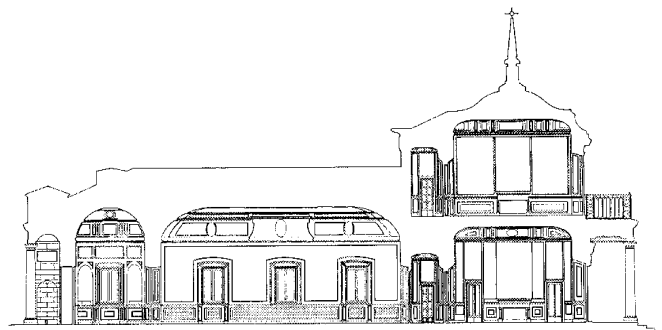
posterior, organizándose ortogonalmente al eje definido por el acceso como el pabellón central de una unidad más compleja constituida por un conjunto de unidades menores complementarias.

Se penetra en el Casino por un pórtico de cuatro columnas dóricas sobre tres gradas, que soporta un amplio balcón en lugar de un frontón, recorrido por una cornisa que se prolonga por todas las fachadas. Se pasa desde aquí al vestíbulo en cuyo fondo, tras cruzar transversalmente un pasillo abovedado, se encuentra la gran sala de baile y, más allá, una pequeña sala ovalada que hace las veces de vestíbulo posterior desde el pórtico entre antas, cerrado lateralmente, que preside la reducida fachada del extremo de la "T", cuyos brazos presentan una composición simétrica, solo alterada por la disposición, en el lado derecho, de la escalera que conduce a la planta superior. Esta planta, de distribución igualmente simétrica, se organiza alrededor de la sala principal desde la que se accede al balcón antes mencionado entre dos pequeñas columnas jónicas. La decoración de las distintas salas, presidida por las reminiscencias pompeyanas y la influencia del coleccionismo de antigüedades tan en boga en el S. XVIII, es también digna de mención y resulta un complemento fundamental al acierto de la solución arquitectónica, pues aparte de la rica labor de marmolistas y canteros realizada en su interior, sus techos se encuentran pintados al óleo o al temple por artistas de la época tales como Duque, Jacinto Gómez, Felipe López o Maella que es el más significativo. Contaba también con numerosos cuadros y objetos artísticos, la

## El sitio real. Conjunto principal. Casita del Príncipe



Planta general, alzados y secciones. Levantamiento ETSA. 1984.



Sección longitudinal por el salón de baile. Levantamiento ETSA. 1984.

mayoría de los cuales fueron trasladados a Madrid durante la Guerra de la Independencia, desapareciendo muchos de ellos. En 1824 se volvió a amueblar, y en 1894 sufrió una restauración.

En realidad este edificio es la pieza central de un conjunto formado por una serie de construcciones y jardines rodeados por una cerca, que presentan una extraordinaria unidad arquitectónica. Este conjunto se muestra rigurosamente simétrico respecto de un eje perpendicularmente al cual se dispone dos grupos de edificaciones paralelas entre las que se sitúa el primero de los jardines cuyo trazado radial esta materializado por ocho calles que parten de una pequeña plaza circular con una fuente central también circular. Una terraza elevada en su zona central tres gradas sobre el jardín, comunicada con el exterior mediante, sendas puertas laterales practicadas en la cerca, y dotada de dos canapés a cada lado del eje de simetría, sirve de separación al tiempo que de presentación de la Casita, la cual, a su vez, sacrificando un posible esquema monolítico, ya roto en el propio Casino por su pórtico tetras-tilo avanzado sobre el plano de la fachada y la referencia herreriana, netamente escorialense, de su chapitel, conecta mediante unos minúsculos pórticos, retranqueados respecto de los cuerpos central y lateral, constituidos por dos columnas toscanas con un cornisamiento muy simplificado, con los pabellones secundarios, edificios utilitarios en que, logrando una fiel adaptación a su carácter funcional, aflora otra vez un fuerte aire herreriano expresado por los sencillos muros revocados que se levantan sobre un fuerte zócalo granítico, con una sencilla imposta que discurre bajo las ventanas, encuadradas, al igual que las puertas, por

mochetas también pétreas, y las cadenas de sillería que refuerzan las esquinas. Una sencilla cornisa de granito, de pequeñas dimensiones sirve de transición a la cubierta resuelta también con chapa de zinc.

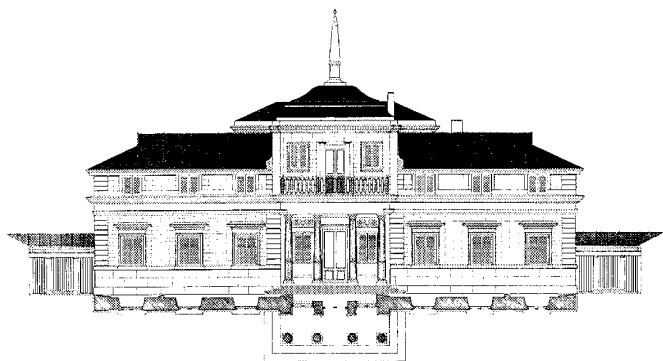
El segundo grupo de edificios dispuestos perpendicularmente al eje de simetría a que antes se ha hecho referencia, también de carácter secundario, sirve de presentación al conjunto, siendo el primero en ser percibido. Está constituido por los dos cuerpos de acceso, pequeños pabellones de entrada que, con su pequeña fachada enfrentada en el espacio de entrada constituida por un sencillo pórtico toscano en antis, son nuevamente una acertada simbiosis entre Palladio y Herrera. Su diseño exterior es de características similares a las de los pabellones laterales de la Casita, destacando aquí los cuerpos salientes rematados con un tambor circular y dotados de sendas fuentes que, a modo de garitas, encuadran la verja metálica de entrada, y los dos grupos de tres lucernarios o ventilaciones que, con gran rotundidad, asoman sobre el caballete de su cubierta, resuelta esta vez con pizarra, que responden a las necesidades de aireación e iluminación planteadas por la solución abovedada de una sola crujía con que está resuelto su interior.

La segunda fase de construcción del Casino, conlleva la creación de su segunda fachada y, al mismo tiempo, la realización de los jardines de poniente. La parte más inmediata a esta segunda fachada es un amplio cuadrado, en el que se incrusta el saliente de la "T" que dibuja la planta del edificio principal, centrado en una rotonda circular, con un estanque en su centro, de la que salen cuatro calles ortogonales a las que hay que añadir otra, perpendicular al eje de simetría, que cruza la

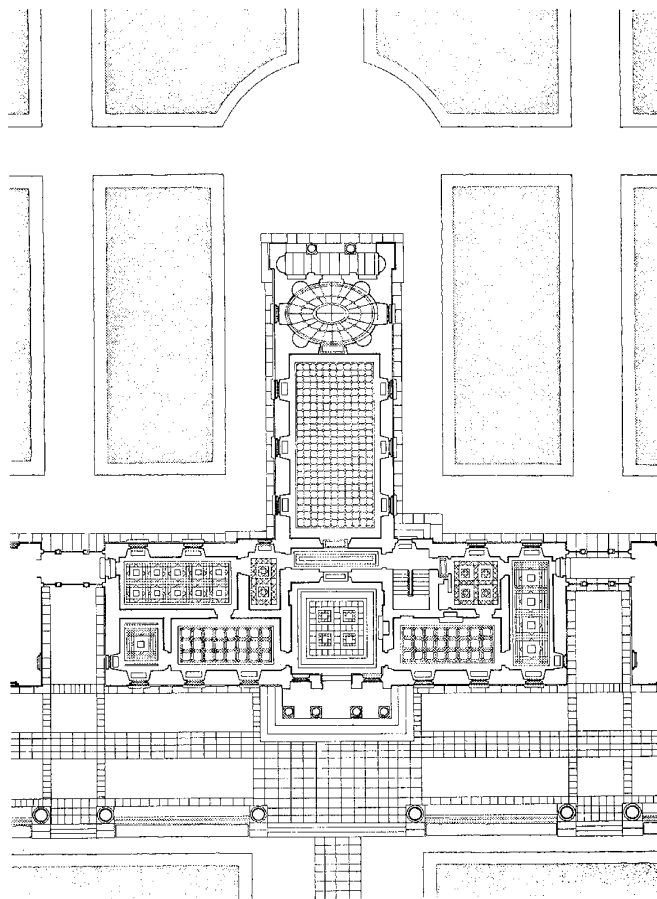
rotonda dispuesta junto al pórtico posterior de la Casita, y otras dos, paralelas a dicho eje que, profundizándolo, se proyectan más allá del cuadrado limitando lateralmente a un nuevo tramo cuadrado ajardinado cuyo lado tiene una longitud aproximada de una tercera parte del anterior; aún se prolongan por un tramo cuadrado más, ocupado por un estanque encajado en el desnivel ascendente del terreno, encontrándose finalmente en un último tramo ajardinado rematado en medio círculo. De esta forma, la cerca que rodea a la Casita y sus jardines, dibuja con su trazado una "T" en cuyo interior queda englobada en igual disposición la definida por la solución definitiva de la planta del edificio principal. Solo queda por resaltar el interés de la fuente rústica que lleva el agua del estanque al jardín situado a continuación de él y en una cota inferior, así como el de la propia cerca, de muy sencillo diseño, sobre cuya pared revocada descansa una albardilla de granito tallada a dos aguas, en la que destacan las puertas de entrada al recinto, construidas en piedra berroqueña y adornadas con jarrones ricamente tallados, dotadas de una interesante rejería.

" Es una habitación muy linda de recreo, donde se solazan las personas reales cuando pasean por los alrededores camino de la estación".

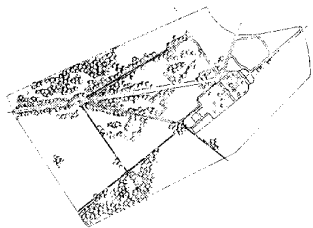
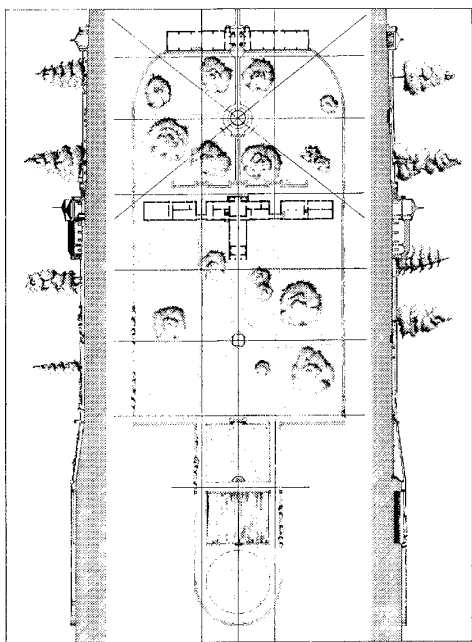
Los techos están pintados al temple y óleo; los de la entrada, tránsito y pieza azul los pintó Duque, los de la sala Encarnada, gabinete de la reina y sala del Barquillo Jacinto Gómez, la sala de junto al pasillo un discípulo suyo, los de la pieza de marfiles y escalera son de Maella, los de las Loggias de Rafael, y las piezas inmediatas son de Pérez. D. Felipe López pintó la pieza del Ramillete, el herraje de puertas y ventanas es de Ignacio Millán.



Alzado principal. Levantamiento ETSA. 1984.



Planta general. Levantamiento ETSA. 1984.



Planta general del recinto y jardín. Levantamiento ETSA. 1984.



**El sitio real. Conjunto principal.** Casita del Príncipe**Documentación:**

Estado de gastos y jornales (1771-1775). A.G.P., Carlos IV. Príncipe, Leg 47,53.

**Bibliografía**

ÁLVAREZ, Fernando: *Descripción del Monasterio y Palacio de San Lorenzo, Casa del Príncipe y demás cosas notable que encierra bajo el aspecto histórico, literario y artístico, el Real Sitio del Escorial para uso de viajeros curiosos que lo visiten* (Madrid s.n) 1848, Madrid: Imprenta de Vicente de Lalama.

ANDRADA, Ramón: "Reconstrucción y nuevas obras en la Casita del Príncipe. El Escorial". *Reales Sitios*. Año VII, n 23, 1970, p. 13-16.

COLLAZOS, Oscar. *Palacios reales del Patrimonio Nacional*. Barcelona, Patrimonio Nacional, Lumverg 1988.

CHUECA GOITIA, Fernando y DE MIGUEL, Carlos: *La vida y obra de Juan de Villanueva*, Madrid 1949.

FERNANDEZ MONTAÑA, José: *Más Luz de verdad histórica sobre Felipe II, el prudente y su reino*, Madrid Liberia católica de Gregorio del Amo. 1892 p. 599-600.

JORRETO, Manuel: *Los Sitios Reales*, 2 ed, Madrid. E Rubiños 1894.

JUNQUERA MATO, Juan José: *La decoración y el mobiliario en los palacios de Carlos IV*, Madrid 1979.

KÜBLER, George: "Arquitectura de los siglos XVII y XVIII" *Ars Hispaniae*, Vol XIV, Plus Ultra, Madrid, 1957.

LINAZASORO, José Ignacio: "El arte de la imitación en Juan Villanueva. La Casita del príncipe del Escorial". *Arquitectura* N 239, Madrid, 1982 pag. 68-73.

LÓPEZ SERRANO, Matilde: *El Palacio de El Pardo, La casita del Príncipe y el Palacio de la Zarzuela*, Madrid, 1968.

\_\_\_\_\_: *El Escorial, El Monasterio, Las Casitas del Príncipe y del Infante*. Madrid 1989.

LLAGUNO, Eugenio y CEAN BERMUDEZ, Juan Agustín: *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración* Madrid, Imprenta Real, 1829. T.IV.

MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía histórica y descriptiva del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial* (SL. s.n) 1904 (Madrid, Imp. del Ministerio de Marina).

MARTÍN SANTIAGO, José: *Un viaje al Escorial. Descripción ordenada del Monasterio y Palacio*, Madrid Imp. y lit. de Juan José Martínez, 1867

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, M: *El Escorial. Guía Turística*, Toledo, Editorial Católica Toledana, 19 ?

MOLEÓN GAVILANES, Pedro: "La presencia de Juan de Villanueva en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial" *Arquitectura* n° 249, Madrid, julio-agosto 1984 p-39-46.

\_\_\_\_\_: *La arquitectura de Juan de Villanueva, El proceso del proyecto*, Madrid COAM. 1988.

MORALES VILANOVA, Juan : *El Escorial: Monasterio y Casita del Príncipe Madrid* (s.n.) 1933, (Madrid A. Marzo) 5.

OLIVERAS GUART, Angel: "El Escorial. Restauraciones en las casitas del Príncipe y del Infante". *Reales Sitios*, Año XI, n 40, 1974, p-17-26.

PONZ, Antonio: *Viaje de España*, Madrid, Viuda de Ibarra, 1788, Tomo II p.245-246.

RUIZ ABASCAL, Adolfo: *Del entorno escorialense San*

*Lorenzo de El Escorial*, Sociedad de Fomento y Reconstrucción del Coliseo Carlos III (1984)

RUIZ PELAYO, Samuel: *La Casita del Príncipe de El Escorial. Breves apuntes de su historia y descripción de los objetos de arte que en ella se conservan*. Madrid. Ed. Bruno del Amo S.A. (1947).

SAMBRICIO, Carlos: *La arquitectura española de la Ilustración* CSIC/ Instituto de Estudios de la Administración Local, Madrid, 1987, p.233-260.

\_\_\_\_\_: y Herrero, María: "Las intervenciones de Juan de Villanueva en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial", Madrid, *Fragmentos*, n° 12-13-14 junio 1988, p 187-219.

\_\_\_\_\_: "Sobre la Casita del Príncipe y Villanueva". *La expresión arquitectónica de la Casita del Príncipe de El Escorial a través del lenguaje gráfico*. Madrid, COAM, 1984, p-19-27

SANCHO, José Luis: "Proyectos de Dugourc para decoraciones arquitectónicas en las casitas de El Pardo y El Escorial" *Reales Sitios* n° 102, 4° trimestre 1989 p-31-3 y n° 101, 3 trimestre 1989 p-21-31.

VIDAURRE JOFRE, Julio: *La expresión arquitectónica de la Casita del Príncipe de El Escorial a través del lenguaje gráfico*, Madrid, COAM, 1984.

VILLA MARTÍN, Francisco: *Manual de viajeros. San Lorenzo de El Escorial*. Madrid. Imp. Anselmo Santa Coloma. 1866

ZARCO CUEVAS, Julián: *El Monasterio de El Escorial y la Casita del Príncipe* 6. ed. El Escorial, Tip. de los PP. Agustinos, 1943.

ZURBITU, D: San Lorenzo de El Escorial: *El Monasterio, el Palacio Real, La casita del Príncipe*, Madrid, Razón y Fe, 1929.

### 3 Palacio de El Enebral

#### Situación

Carretera de Valdemorillo

#### Fechas

Primer tercio del siglo XX

#### Autor/res

S.i.

#### Usos

Residencial / agropecuario

#### Propiedad

Privada

#### Protección

Grado 2º Estructural (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).

El palacio de El Enebral se encuentra dentro de la finca del mismo nombre, situada a caballo entre los términos de El Escorial y Valdemorillo, al cual pertenece parte de la misma. Emplazada a unos tres kilómetros del núcleo, presenta su acceso por la carretera que desde la villa conduce a Brunete.

Se levantó el edificio en una de las seis fincas que, al unirse por compra en 1965, pasaron a formar la actual propiedad del Enebral.

En un paraje poblado de robles, chaparros y almendros se levantan un conjunto de construcciones, entre las que destaca por sus volúmenes la casa principal o palacio. Se trata de un edificio datado, con probabilidad en el primer tercio de este siglo y construido a base de cajones de mampostería enmarcados por hiladas de ladrillo; su planta se inscribe en un cuadrado, cuya zona central está ocupada por un patio, levantándose una torre en cada uno de sus cuatro ángulos; consta de dos plantas, más una en cada una de sus torres y otra bajo cubierta en la fachada principal.

Presenta la fachada una perfecta simetría, cuyo eje lo marca la puerta principal de acceso y el balcón situado sobre la misma, coronado con un frontón con bolas escurialenses, colocado sobre un guardapolvos, ambos ornados con moldura pétreo; el resto de los huecos, ventanas en la planta baja y balcones en la alta, presentan proporción alargada y recercado de ladrillo a sardinel, disponiéndose también de acuerdo con una rígida simetría, remarcada por



Vista de conjunto, 1975. *Paisajes Españoles*.

los refuerzos de ladrillo de las esquinas y las pilastras del mismo material; una imposta también de ladrillo, colocado en esquinilla, situada a la altura del forjado de piso, contrarresta la rígida simetría vertical, marcando una clara horizontalidad, reforzada por la línea de cornisa, formada por varias hiladas de ladrillo que marcan el arranque de los cuerpos de las torres, las cuales aparecen perforadas por tres ventanas contiguas, también de proporciones verticales y recercado de ladrillo, en dos de sus fachadas y dos ventanas separadas por un entrepaño de mampostería en la fachada posterior, quedando ciego el paño correspondiente a la parte interior en la cual se insertan las cubiertas; una amplia cornisa de ladrillo corona cada chapitel de pizarra, material usado, asimismo para la cubrición del resto del edificio. Tres mansardas, situadas en la cubierta de la crujía de la fachada principal refuerzan la simetría vertical del inmueble.

A ambos lados de las fachadas laterales se adosan dos cuerpos rectangulares de una sola planta, fechados probablemente en los años cincuenta; están contruidos también con aparejo a la toledana, y sobre ellos se emplaza un chapitel; el acceso a estos se efectúa mediante

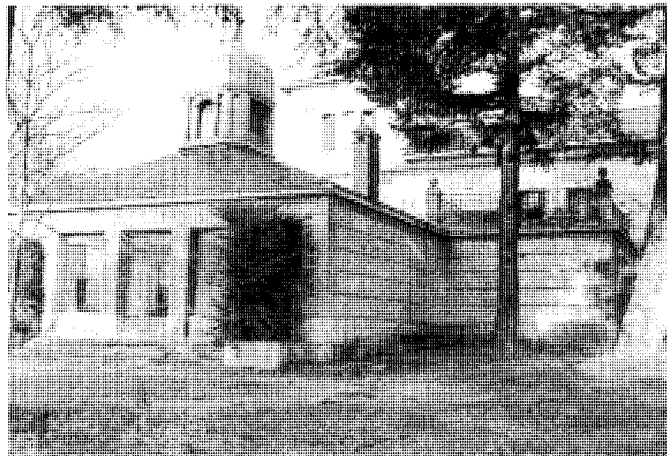


Ermita. Fot. Pilar Martín Serrano.

## Arquitectura agropecuaria. Palacio de El Enebral



Fachada principal. Fot. Pilar Martín Serrano.



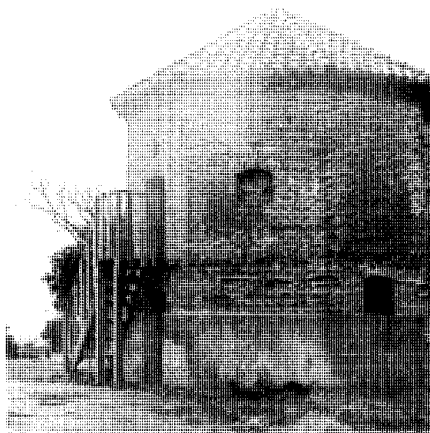
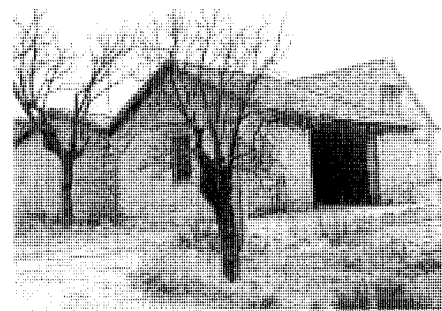
Detalle del ala izquierda. Fot. Pilar Martín Serrano.

grandes huecos de proporciones horizontales, a través de un pórtico sustentado por columnas pétreas sin basa ni capitel y con ligero éntasis. Una amplia terraza, en parte enlosada y en parte ajardinada, sirve de presentación al edificio, al tiempo que salva el desnivel del terreno.

A escasa distancia de la construcción principal se encuentra una ermita, levantada a mediados del presente siglo. cuya planta es de cruz griega y su fábrica, también está realizada a base de cajones de mampostería, recercados con hileras de ladrillo, presentando cadenas de sillares en las esquinas y recercado pétreo en los huecos, material del que, igualmente están contruidos el zócalo, las pilastras, el frontón y dos pequeñas espadañas, situadas en la fachada principal, la cual se ha realizado en ladrillo; se cierra con cúpula octogonal sobre tambor perforado por ventanas, siendo su cubierta de pizarra.

Más interesantes resultan las construcciones auxiliares, fundamentalmente el palomar, con seguridad, el edificio más antiguo de la finca, el cual es de planta octogonal y fábrica de ladrillo, con escasos huecos en sus fachadas, que se disponen irregularmente; presenta dos puertas de proporciones verticales, situadas, una a ras de suelo y otra en la planta superior, a la que se accede mediante una escalera exterior de madera; una sencilla imposta, también de ladrillo, recorre todo el edificio por su parte superior; su cubierta es de teja curva sobre alero de madera con canecillos.

Finalmente, falta por reseñar las cuadras y pajar, situadas frente al palomar y construidas en mampostería y cubiertas con teja plana a dos aguas.

Palomar.  
Fot. Pilar Martín Serrano.Dependencias auxiliares.  
Fot. Pilar Martín Serrano.

## Documentación

Escritura notarial. Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, nº 2, t. 1852, libro 103, Escorial f. 150, finca nº 22921, inscripción 8.

## 4 Fincas agropecuarias y de recreo (tipología)

### Situación

Casas de Fuentelámparas: Suroeste del término, con acceso desde la M-532, por un camino

Cuarto Carretero: Este del término, con acceso desde la M- 505

El Milanillo: Sureste del término, con acceso por la M- 600

Las Radas. Sureste del término, con acceso desde la M- 505

### Fechas

Ultimo tercio del XIX y primera mitad del XX

### Autor/res

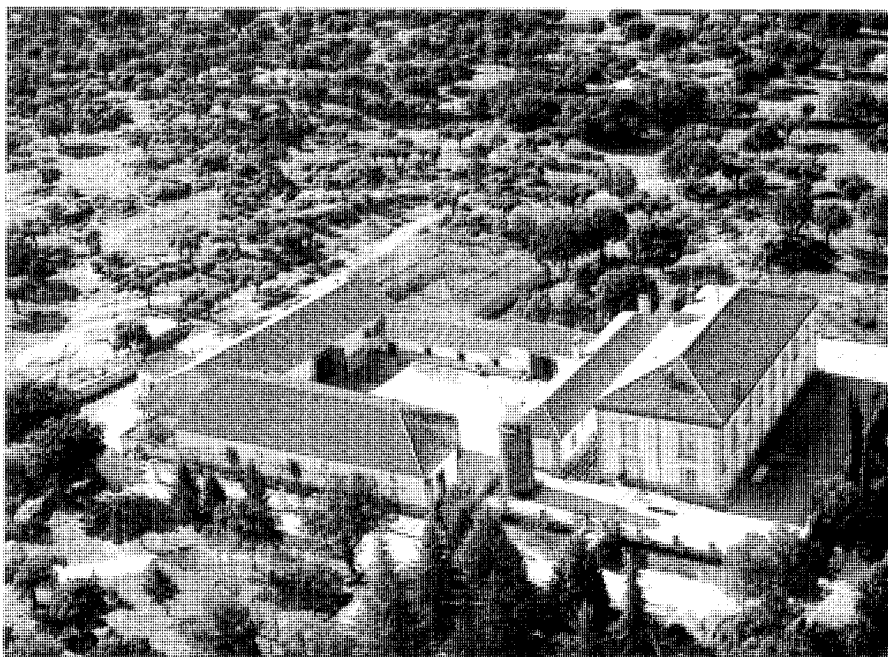
S.i.

### Usos

Agropecuario/ residencial

### Propiedad

Privada



Conjunto de edificios de la finca Cuarto Carretero. 1975. *Paisajes Españoles*.

La R.O. de 28 de junio de 1837 que decretó la exlaustración y supresión de las ordenes religiosas y que tuvo como consecuencia la inclusión de las propiedades monásticas en los "Bienes Nacionales" para su posterior desamortización, no afectó a las fincas de San Lorenzo, las cuales lograron sobrevivir a estas desamortizaciones, gracias a la Comisión de Deslinde creada en 1838, para dictaminar la naturaleza de estas tierras, la cual decidió que la posesión plena de las propiedades no era de los jerónimos sino de la corona, ya que la donación hecha por Felipe II fue solo usufructuaria.

No se corrió la misma suerte en 1868, puesto que la ley de 18 de diciembre de ese año, incluyó estas propiedades plenamente dentro de los bienes desamortizables, por lo que en el período comprendido entre 1869 y 1873 se liquidaron la mayor parte de las posesiones del Monasterio, el cual conservó solamente la dehesa de la Herrería y El Romeral.

La venta se efectuó en lotes de tierra que superaban las 40 Ha, lo que determinó la estructura posterior de la propiedad en la zona. Fueron estos adquiridos por propietarios particulares, pertenecientes a la aristocracia y

alta burguesía madrileña, quedando concentradas en pocas manos grandes fincas, explotadas fundamentalmente con fines ganaderos, poniéndose asimismo en cultivo extensiones considerables de bosque, previa tala de los mismos.

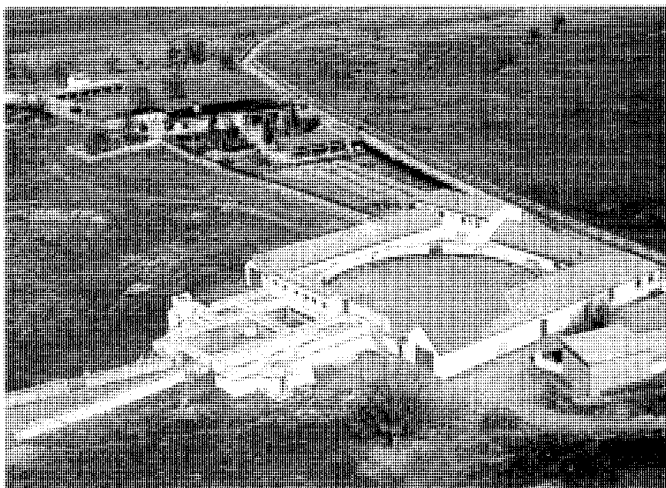
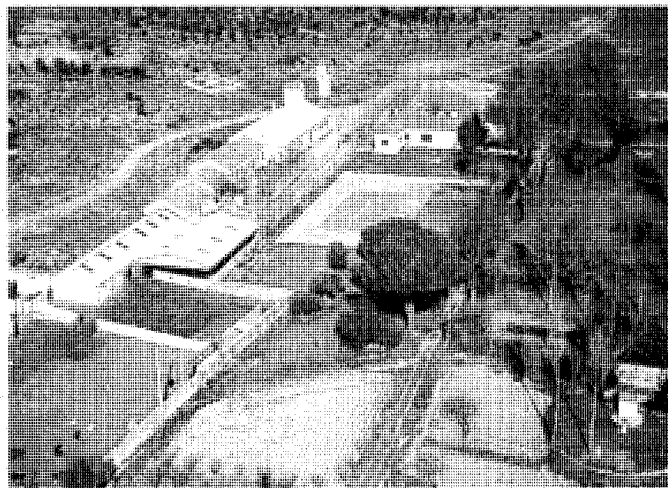
Por tanto, como consecuencia de las leyes desamortizadoras el antiguo Real Bosque quedó convertido en unos cuantos latifundios de carácter ganadero, dedicados a la cría de ganado vacuno para carne, como es el caso de la Fresneda, o ganado bravo, más importante en la zona que el anterior, ya que El Escorial, junto con San Lorenzo son los municipios madrileños en donde se da mayor número de ganaderías de lidia, propiciadas por la dimensión de las propiedades, ya que este tipo de ganadería necesita para su desarrollo grandes extensiones de terreno, al no permitir la estabulación.

Importancia extraordinaria siguió teniendo la caza en los bienes desamortizados, pues tras la segregación, el coto real escorialense se convirtió en cazaderos privados de gran valor cinegético, de los que Ortiz de Pinedo en 1898 afirmaba que desde Villalba a El Escorial se extendía la llanura más rica en caza de la provincia

de Madrid; citando a continuación entre las fincas del municipio más ricas en este aspecto Las Zorreras y Navalquejigo, cuyo término quedó convertido en su totalidad en cotos de caza propiedad de la alta burguesía madrileña, al tener que vender los vecinos sus tierras a causa de las agobiantes deudas, lo que los llevó finalmente a abandonar el lugar. Cercado con tapia de piedra, Las Radas era el cazadero real por excelencia, del que aún se conservan restos como el "mirador de la reina" o torre desde la que la reina contemplaba las cacerías, o el "Canto Castejón", puesto de caza donde se apostaba el montero mayor. La Granjilla, - antigua finca de la Fresneda-, que además de la caza se distinguía por la pesca de sus estanques. El Cuarto Carretero, poblada de encinas, en donde se criaban gamos, o el Milanillo en donde abundaban los conejos.

En todos ellos la explotación cinegética se realizaba mediante arriendo a sociedades de cazadores, durante la temporada de caza.

Actualmente, la mayoría de estas propiedades continúan dedicadas a la explotación ganadera, compaginada con el uso recreativo, dándose en menor medida la actividad cinegética.

Tentadero de la finca Cortijo Wellington, 1975. *Paisajes Españoles*.Edificaciones de la finca Fuentelámparas, 1975. *Paisajes Españoles*.

Respecto a las construcciones, en general se conservan los edificios levantados tras la enajenación de los predios, que en muchos casos conviven con modernas construcciones residenciales.

El modelo edificatorio suele responder al tradicional conjunto agropecuario, formado por distintas construcciones agrupadas, en la mayoría de los casos, de forma ordenada, en torno a un patio central de planta cuadrangular, presidido por la vivienda principal, de dos plantas, que ocupa uno de sus lados, levantándose en los tres restantes las dependencias auxiliares, de una sola altura; sus cubiertas de teja curva, suelen ser casi siempre, a dos aguas, siendo frecuente que la vivienda principal se cubra a cuatro; sus fachadas, se muestran generalmente encaladas, como es el caso del Cuarto Carretero, en donde el conjunto edificatorio, de proporciones armónicas, aparece presidido por el volumen rectangular de la vivienda principal, separada del patio organizador del conjunto por una calle entre esta y una de las edificaciones auxiliares del mismo; muestra sus fachadas perforadas por numerosos huecos rectangulares y sus esquinas recercadas con sillares, que al igual que el zócalo aparecen revocadas en color gris.

Gran semejanza ofrece el conjunto de Fuentelámparas, si bien en este caso, además del grupo de construcciones agrupadas en torno al tradicional patio, aparecen otras construcciones auxiliares - naves, corrales y algún edificio de vivienda-, alineados longitudinalmente, frente a una de las fachadas del conjunto, dejando una calle entre ambas.

La finca Cortijo Welington, que ocupa parte del Campillo, está dedicada a la cría de toros de lidia; en ella las edificaciones, datables en los años cincuenta, se disponen de forma un tanto anárquica, siendo de destacar el conjunto del tentadero que se muestra como un cuadrado en el que se inscribe el redondel de la plaza; tres de sus lados componen edificaciones encaladas de una sola planta, dedicados posiblemente a cuerdas; al cuarto se adosan los chisqueros, formando un conjunto de patios de diferentes tamaños para ir aislando a las reses. Un corredor cercado lateralmente, en forma de embudo, sirve para conducir fácilmente al ganado desde el campo abierto al corral principal de los chisqueros.

Próximo al tentadero se levanta un edificio residencial de construcción relativamente reciente, que no presenta especial interés arquitectónico.

#### Bibliografía

- ALAU MASSA, J. (dir): *Información, clasificación y normativa de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid*, (inédito), 12 vol., Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986, Vol 4, nº 47, ( El Escorial).
- ORTIZ DE PINEDO, Adelardo: *Los cazaderos de Madrid*, Madrid, Est. Tipográfico de Fernando Fe, 1898, p. 77-93.
- VALENZUELA RUBIO, Manuel: *Urbanización y crisis rural en la Sierra de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios de la Administración Local, 1977.
- \_\_\_\_\_ : " El Escorial. De Real Sitio a núcleo turístico-residencial", AIEM, T. X, 1977, p. 384-387.

## 5 Estación de ferrocarril

### Situación

Al este del casco

### Fechas

P. 1863

### Autor/es

Aloís Heiss

### Usos

Ferrovionario

### Propiedad

*Original:* Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España.

*Actual:* Pública ( RENFE )

### Protección

*Torre de control:* Grado 2º Estructural (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).

*Edificio de viajeros:* Grado 3º Ambiental (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).



Edificio de viajeros. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

La estación de ferrocarril de El Escorial se encuentra situada en la zona este de la villa, próxima a las tapias de la Casita del Príncipe, en el límite del casco antiguo por la mencionada zona, abriéndose su patio de viajeros hacia la parte más baja de la calle de Santa Rosa.

Fue construida en los terrenos del Ejido de la Regalada, cedidos a la villa por Felipe II por cédula fechada a 2 de agosto de 1566 y vendidos a la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España en 1864, por 36.284 reales y 47 céntimos, precio en el que se incluían los perjuicios ocasionados a los vecinos y el arbolado destruido.

Se trata de una de las estaciones de la línea férrea Madrid- Hendaya, cedida a la Compañía de Caminos de Hierro del Norte, fundada por los hermanos Emilio e Isaac Periere con capital internacional, en su mayor parte francés.

El origen de la Compañía se remonta a la ley de 28 de enero de 1856, por la que se concede a dichos empresarios la constitución de una Sociedad General de Crédito Mobiliario Español, similar a su homónima francesa, creada por ellos mismos y a la cual se deben muchos de los ferrocarriles del país vecino, así como el nacimiento de la compañía del Midí Francés.

Tanto los técnicos y el material empleado en la realización de la línea como el personal

especializado que llevó a cabo las construcciones de la misma fueron importados de Europa.

Desde un primer momento los edificios ferroviarios se construyeron siguiendo un esquema preestablecido, de acuerdo con una serie de condicionantes que van a determinar el tipo de estación que se establecerá en cada lugar.

Partiendo de la casa de campo del Midí francés Humbert crea un modelo de edificio de viajeros con un programa flexible y fácilmente adaptable a los tres tipos fijados - edificios de viajeros de primer orden, de segundo orden y de tercer orden-, ampliándose e introduciéndose las variantes pertinentes según las necesidades generadas en cada caso.

Debería ser además un edificio de composición elemental y clara que permitiera no solamente identificarlo según el uso a que había sido destinado, sino también asociarlo con la compañía a la que pertenecía la línea férrea.

En el caso que nos ocupa, el edificio más importante es el destinado a viajeros, incluido en el grupo de los edificios de segundo orden y proyectado en 1863 por el ingeniero Aloís Heiss, quien partiendo del modelo descrito por Humbert en su tratado, proyecta un edificio compuesto por tres cuerpos, uno principal

central de dos alturas y otros dos laterales, de una sola planta, que son el resultado de la ampliación del primero.

El piso superior, dedicado a vivienda del jefe de estación, se adapta a un programa fijado de antemano en los tratados de la época y que se repite con bastante rigidez en todos los edificios de la misma categoría; en cambio el piso bajo, susceptible de mayores variaciones, se presenta en este caso bastante confuso, habiendo sido rectificado por el propio Aloís Heiss tres meses después de realizado el proyecto, mediante un plano anejo, en el que se sitúa la recogida de equipajes en el cuerpo central, preludiando el esquema de gran vestíbulo en el acceso del edificio.

Exteriormente sus dos fachadas, a las vías y al patio de viajeros, presentan idéntica composición, en ellas se marca una rígida simetría que se torna monótona a fuer de reiterativa; presenta cinco huecos de proporciones verticales y medio punto en el piso bajo y cinco balcones de idénticas proporciones en la planta alta del cuerpo central y dos huecos, también rectangulares, en cada uno de los cuerpos laterales. Todos ellos aparecen recercados con sillares de granito, material en el que también se construye

**Arquitectura ferroviaria.** Estación de ferrocarril

la imposta de separación de los pisos, la cual se prolonga a modo de cornisa en los cuerpos laterales; del mismo material está elaborada la cornisa del cuerpo central, así como los refuerzos de las esquinas; un peto de fábrica se levanta sobre la cornisa, ocultando, en parte su cubierta a cuatro aguas de teja curva.

En la fachada que se abre a las vías se adosa una marquesina de hierro fundido, construida a finales de siglo o en los primeros años del actual, a la que se enfrenta otra similar en el andén paralelo al que cubre la primera y por el que se accede al edificio desde la vía.

El otro elemento singular de la estación es la torre de control de trenes, construida también a finales del XIX o principios del XX en mampostería concertada, con refuerzo de ladrillo en las esquinas y recercado de huecos, la cual aparece rematada por un cuerpo volado sobre ménsulas en tres de sus caras, de proporciones rectangulares y cubierto por teja curva a cuatro aguas, con ventanales en sus fachadas, desde los que se controlaba el tráfico ferroviario; sobre este, otro pequeño cuerpo cubierto también con teja curva a cuatro aguas, se sitúa sobre la cumbrera a modo de linterna. Una escalera volada exteriormente permite el acceso a los distintos niveles de la torre.

Con motivo de la electrificación MAS, emprendida en la línea en 1943, la estación de El Escorial ve incrementarse de una forma considerable la circulación de trenes, lo que hace necesaria la ampliación de las vías que eran a todas luces insuficientes, ampliándose también el paso a nivel, para lo que tiene que expropiarse una parte de la carretera de Madrid a El Escorial y demolerse la casilla del guarda de paso, la cual vuelve a edificarse de nueva planta.

Finalmente, además de algunas naves de almacén de material y talleres para equipo de línea, construidas en 1956 por el ingeniero Jesús Yoldi Lucas, que no comportan gran interés desde el punto de vista arquitectónico, hay que mencionar dentro de este conjunto, una colonia de viviendas unifamiliares, construida para obreros ferroviarios, en la que los dos bloques más antiguos pueden datarse en el primer tercio del siglo, siendo el resto posteriores a 1966.

Se trata de pequeñas construcciones adosadas, dispuestas en torno a un espacio rectangular, con sus esquinas ochavadas, abierto por su lateral este a las vías del ferrocarril. Presentan dos plantas y sus huecos aparecen recercados mediante un arco rebajado o dintel de ladrillo, hoy día encalados, siendo su cubierta de teja curva a dos aguas.



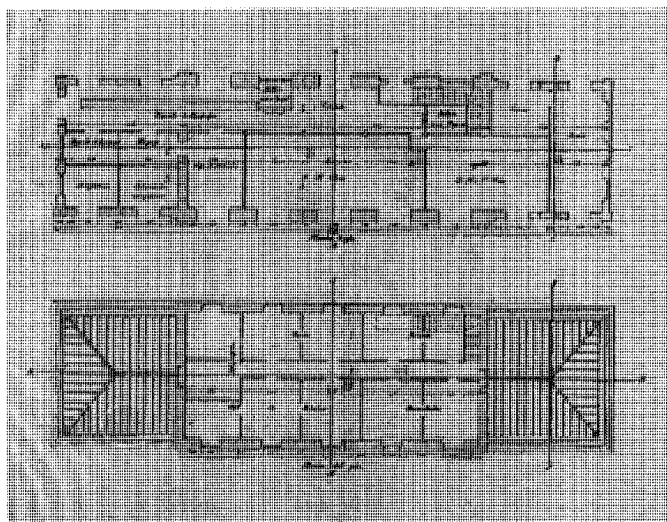
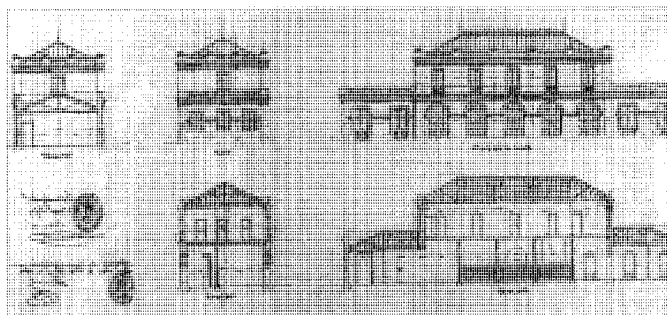
Torre de control de trenes. Fot. José Rodríguez Ablanedo.



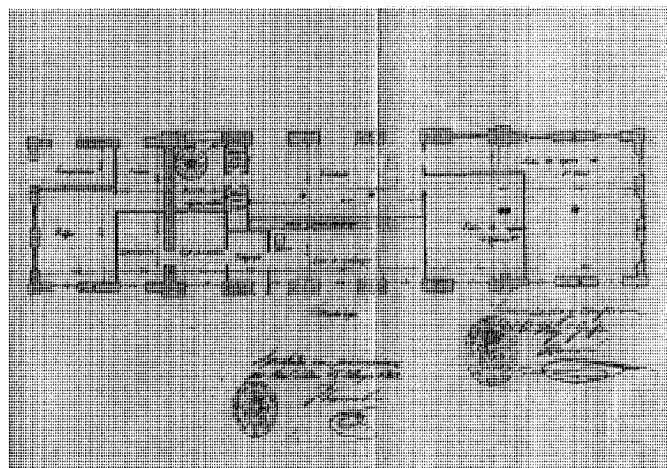
Edificio de viajeros desde el andén.  
Fot. Pilar Martín-Serrano.



Colonia ferroviaria.  
Fot. Pilar Martín-Serrano.



Plantas y alzados del proyecto original. AGA.



Planta del proyecto modificado. AGA.



Marquesina. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

#### Documentación

Informe del ingeniero principal proponiendo se introduzcan algunas modificaciones ventajosas en la planta de los planos para los edificios definitivos de viajeros de Villalba y del Escorial, Madrid, 8 de febrero de 1863, AGA, Sec. O.P., Ferrocarriles, Caja 27.508

Informe del ingeniero principal proponiendo se introduzcan algunas modificaciones ventajosas en la planta de los planos aprobados para los edificios definitivos de viajeros de Villalba y el Escorial, Madrid, 30 de abril de 1863, AGA, Sec. O.P., Ferrocarriles Caja 27.507

Escritura de venta del terreno de la Regalada otorgada por Don Tomás de Ibarrola y Vázquez y por Don Eduardo Pirel y Douyon a favor de don Lino Martín Santillán, 17 de noviembre de 1875, AHP, prot. 33794, fol. 189

Proyecto de ampliación de instalaciones y taller para equipo de línea en la estación de El Escorial, AGA, Sec. O.P., Ferrocarriles, Caja 9385

Ampliación de instalaciones y taller para equipo de línea en la estación de El Escorial. 1956, AGA, Sec. O.P., Ferrocarriles, Caj. 9385

#### Bibliografía

AGUILAR, Inmaculada: *La introducción al ferrocarril en España; las estaciones ferroviarias de Madrid. Su arquitectura e incidencia en el desarrollo de la ciudad, Madrid*, COAM, 1980, p. 11

GONZÁLEZ FRAILE, Eduardo: " Las primeras estaciones de ferrocarril: su tipología". *Arquitectura y orden*, Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad de Valladolid, Departamento de Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos/ Colegio Oficial de Arquitectos de León, 1988, p. 111-131

VALENZUELA RUBIO, Manuel: " El escorial: De Real Sitio a núcleo urbano-residencial", AIEM, T. X, año 1974, p. 390



## 6 Apeadero de las Zorreras-Navalquejigo

### Situación

Paraje de las Zorreras, junto a Navalquejigo y la urbanización de Los Arroyos.

### Fechas

Edificio de viajeros: S.i.

Subestación de transformación P.1934 P. Ref. 1947

Viviendas para agentes de la subestación: P. 1.942 P. Ref. 1947

### Autor/res

Edificio de viajeros: S.i.

Subestación de transformación:

Manuel García Escudero.

Viviendas para agentes de la subestación:

Manuel García Escudero, ing.

### Usos

Ferrovionario

### Propiedad

Original: Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

Actual: Pública (RENFE)

### Protección

Grado 3º Ambiental (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).

El apeadero de las Zorreras se encuentra situado en el extremo oriental del término, próximo a las ruinas de Navalquejigo, junto a la urbanización de San Ignacio y en el extremo este de la Ciudad Bosque Los Arroyos.

Pertenece a la línea férrea Madrid-Irún iniciada en 1856 en su primer tramo Madrid-Valladolid por Ávila y Medina del Campo; siendo inaugurado el que llevaba hasta El Escorial en 1861, si bien este no quedó unido a la línea hasta 1863 en que se concluye el tramo El Escorial-Ávila.

Este apeadero tuvo su origen en 1914, siendo su principal uso el cinagético, puesto que su situación en uno de los cazaderos más importantes de la zona desde la desamortización, facilitaba sobre manera el acceso al coto a numerosos aficionados madrileños.

En esta época puede datarse el edificio de viajeros situado en la margen izquierda de la



Edificio de viajeros. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

vía férrea, el cual presenta una sola altura y planta muy alargada, ajustándose al estilo arquitectónico de marcadas reminiscencias regionalistas en boga en los primeros años del siglo. Está construido en mampostería concertada vista con recercado de ladrillo en huecos y refuerzo en las esquinas del mismo material; su cubierta de marcada pendiente, es de teja plana a dos aguas, sobre un potente alero formado por tablero de madera apoyado en canchillos del mismo material, pintado en color verde, en el que, marcando la línea de la cumbrera de cubierta, se sitúan unos goterones también de madera.

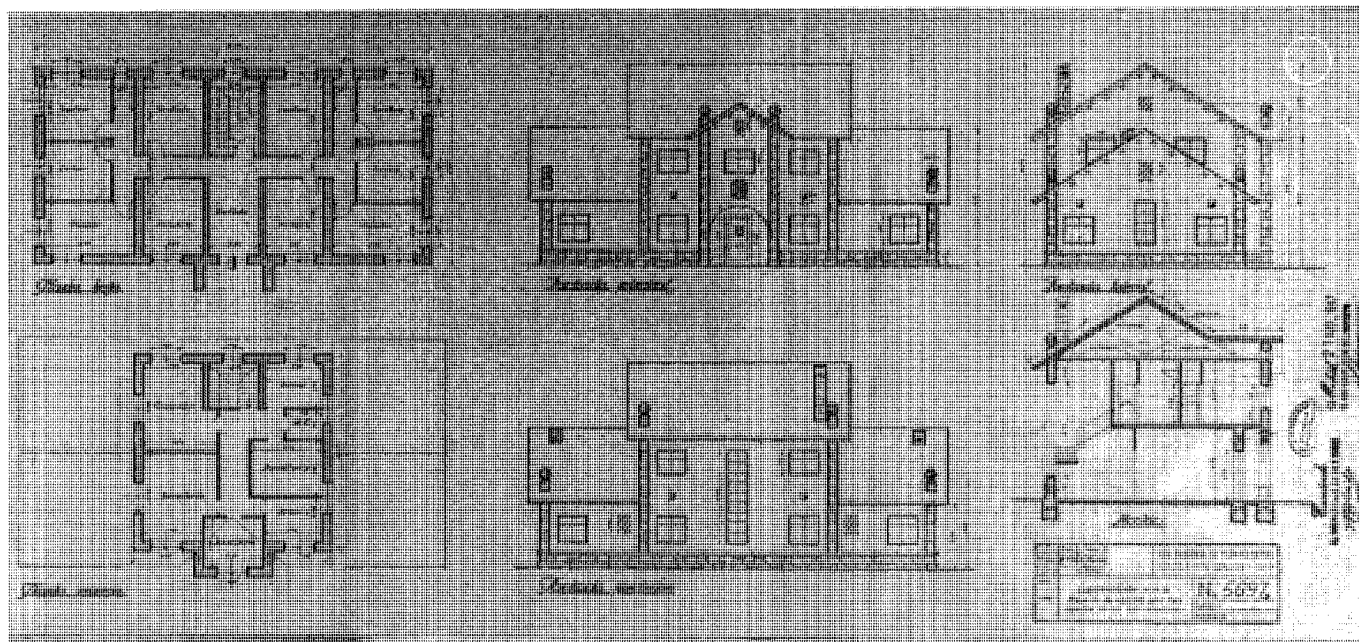
Su fachada presenta una rígida simetría cuyo eje lo marca un cuerpo situado en el centro del rectángulo y ligeramente adelantado sobre la línea del paramento, por el que se produce el acceso a través de una puerta recercada, como el resto de los huecos, con ladrillo a sardinel que en la actualidad aparece encalado. A ambos lados se sitúan dos ventanas pareadas de proporciones rectangulares que llegan hasta el pavimento del andén y que se encuentran recercadas mediante un arco muy rebajado de ladrillo a sardinel que se prolonga ligeramente por las jambas, las cuales se unen mediante una hilada también de ladrillo.

En 1928 se inicia el proyecto de electrificación de la línea, siendo adjudicadas las obras por Orden Ministerial de 27 de octubre de

1934 y más tarde interrumpidas durante la Guerra Civil, no pudiendo reanudarse por su elevado coste hasta 1947, momento en el que se redacta un reformado que contemplaba obras complementarias del de electrificación.

Muy próximo al edificio de viajeros y en el mismo lado de la vía se emplaza la subestación de transformación eléctrica proyectada en 1934. Se trata de un edificio en el que se aunan características regionalistas y elementos eclécticos e industriales que presenta planta rectangular y dos alturas, estando realizada su estructura en hormigón armado con pies derechos que sujetan las vigas de los puentes y grúas y pies que sirven de anclaje a las "feeders"; su fábrica es también de hormigón enfoscado, presentando un potente zócalo de mampostería concertada vista. Se cubre a dos aguas con teja plana sobre un entablado de madera sustentado por jabalcones que apoyan en sencillas ménsulas de piedra.

Su acceso se produce a través de un doble arco de medio punto situado en el lateral sur, en donde se emplaza un cuerpo resaltado respecto a la línea de fachada y recorrido por dos pilastras de sillería. Sus paramentos, revocados en color ocre, se muestran muy alterados al haberse cegado los grandes ventanales, de proporciones horizontales de las fachadas laterales y verticales en la frontal, los cuales constituyen un elemento esencial en el diseño del edificio.



Vivienda para agentes de la subestación: Planta, alzado y sección. AGA

El programa de la construcción era similar al de todos los de la línea, albergando en la planta baja las casillas para los diferentes servicios y la sala de cubelaje con acceso desde la vía, y en la alta las oficinas, separadas de la escalera por una mampara y los cuadros de mando. Su interior se presenta guarnecido y blanqueado en la planta baja y alicatado en la primera.

En 1947, al tiempo que se realizan importantes obras de conservación en los edificios de la línea, se construyen los parques de intemperie, según proyecto del ingeniero Manuel García Escudero, lo que en el caso de las Zorreras entrañó cierta dificultad por encontrarse situado a una cota superior a 3 m. bajo los carriles, siendo necesario armar los canales y macizos, y realizar un muro de contención de relleno del parque.

Frente al edificio de viajeros y la subestación de transformación, al otro lado de la vía, se ubica el edificio de viviendas para agentes de la subestación, proyectado en 1942 también por el ingeniero Manuel García Escudero, siendo adjudicadas las obras a la empresa Hermanos Pérez. La motivación que llevó a construir este tipo de edificios fue la dificultad de encontrar

viviendas para los agentes de las subestaciones que estuvieran próximas al puesto de trabajo lo que permitiría solucionar con premura posibles averías.

En 1947 se redacta un proyecto reformado que modificaba algunos aspectos que no se habían tenido en cuenta en el original, tal es la instalación de doble carpintería en todas las ventanas o la dotación de pozos para la captación de agua, en los que se incluía una caseta y un grupo elevador, y instalación de pequeños jardines en las viviendas; en el caso de Las Zorreras se proyecta un drenaje para sanear las construcciones que presentaban múltiples humedades.

El edificio de viviendas construidos en las Zorreras se ceñía al módulo de vivienda para tres agentes, y como en el resto de los casos albergaba dos viviendas en la planta baja y una en la superior. Tipológicamente entronca con ciertas villas de las colonias veraniegas, presentando algunos rasgos regionalistas junto a un cierto tono de representatividad.

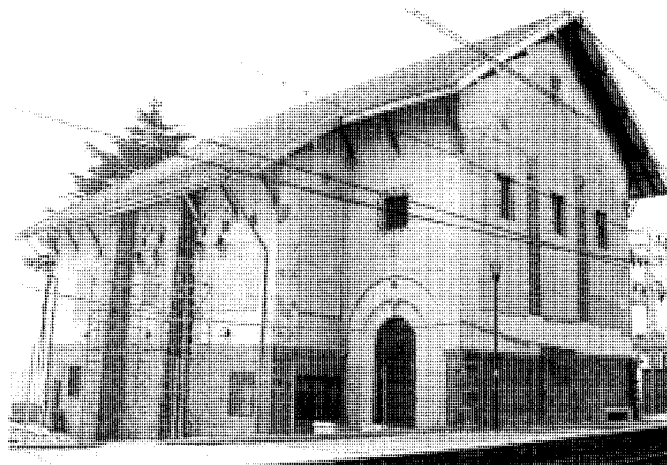
Su fachada principal se ordena según un eje de simetría formado por un cuerpo ligeramente resaltado del paramento, en el que se sitúa

el acceso, efectuado mediante un gran arco de medio punto, sobre el que se ubica un escudo pétreo, emplazándose a su vez sobre el escudo una ventana de proporciones apaisadas; en sus dos esquinas, una franja de mampostería recorre el cuerpo en toda su altura, a modo de pilastra, y un tejadillo de teja plana, a dos aguas sobre un marcado alero, formado por un entablado de madera sujeto por canecillos del mismo material, lo corona; dos ventanas de similares características a la del cuerpo central, situadas en los dos pisos, a ambos lados del mismo, marcan el eje y otras dos franjas de idénticas características a las anteriores, dispuestas en las esquinas, completan la fachada que aparece enclavada con un zócalo de mampostería.

Por otra parte, la electrificación del trayecto Madrid-Ávila incrementaría la velocidad y frecuencia de los trenes, lo que haría necesaria la ampliación de los andenes para facilitar el embarque y desembarque de los viajeros, por lo que en 1943 se redacta un proyecto de construcción de dos nuevos andenes y la ampliación de 30 m. en los andenes I y II ya existentes.

**Arquitectura ferroviaria.** Apeadero de las Zorreras-Navalquejigo

Vivienda para agentes de la subestación. Fot. José Rodríguez Ablanedo.



Subestación eléctrica. Fot. Pilar Martín-Serrano.

**Documentación**

Proyecto de ampliación de andenes con motivo de la electrificación M.A.S. en la estación de Villalba y apeaderos de la Navata y las Zorreras. "Línea Madrid a Hendaya", Madrid, noviembre 1934. A.G.A. Sección O.P., Ferrocarriles Caja 9663, exp. 4552.

Proyecto reformado de electrificación de las estaciones Madrid-Avila-Segovia. Locomotoras de pequeña velocidad, Madrid. 1945. A.G.A. Sección O.P. Ferrocarriles Caja 9194.

Proyecto de ampliación de andenes en la estación de Villalba y apeaderos de la Navata y Las Zorreras (primer reformado) Electrificación M.A.S. Línea Madrid a Hendaya", Madrid, marzo 1946 A.G.A. Sec. O.P. Ferrocarriles Caja 9174.

Proyecto de viviendas y talleres para equipos de línea en diversas estaciones (primer reformado). Línea de Madrid a Hendaya y Villalba a Medina por Segovia. Electrificación M.A.S. Madrid, A.G.A. Sec. O.P. Caja 8459.

Proyecto de viviendas para agentes de las subestaciones (primer reformado) Electrificación M.A.S. Línea de Madrid a Hendaya y de Villalba a Medina por Segovia, Madrid, 21 de marzo de 1947. A.G.A. Sec. O.P. Ferrocarriles Caja 11327 exp. 4302.

Proyecto de subestación de transformación (primer reformado) Electrificación M.A.S. Líneas de Madrid a Hendaya y Villalba a Medina por Segovia, Madrid, 4 de Marzo de 1947 A.G.A. Sec. O.P. Ferrocarriles, caja 10296, exp. 4290.

**Bibliografía**

VALENZUELA RUBIO, Manuel: *Urbanización y crisis rural en la Sierra de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1947, p. 403-404.

## 7 Molino Tornero

### Situación

Carretera M-505 (De El Escorial a Ávila), frente a Prado Tornero.

### Fechas

Siglo XVI

### Autor/res

S.i.

### Usos

Original: Industrial

Actual: Residencial

### Propiedad

Privada

### Protección

Grado 2º Estructural (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).



Vista de la zona más antigua del edificio, en donde se aprecia el caz. Fot. Pilar Martín-Serrano.

El antiguo molino Tornero, convertido en vivienda unifamiliar, se encuentra situado al borde de la M-505, que desde El Escorial conduce hasta Ávila, frente al barrio de Prado Tornero y la Dehesa de la Herrería, en la margen derecha del Aulencia del que tomaba sus aguas para poner en funcionamiento su maquinaria.

Aunque no se tiene constancia de la fecha de su construcción, si está documentada su existencia en el siglo XVI. En 1598 pertenecía a Miguel García de Susaña, vecino de El Escorial, quien entabla un enconado pleito con el Monasterio a causa de la construcción de una presa en el río, a unos metros aguas arriba de donde tenía emplazado su molino harinero, justamente en el lugar que los frailes habían levantado un molino de papel, por lo que el agua llegaba al molino Tornero con dificultad.

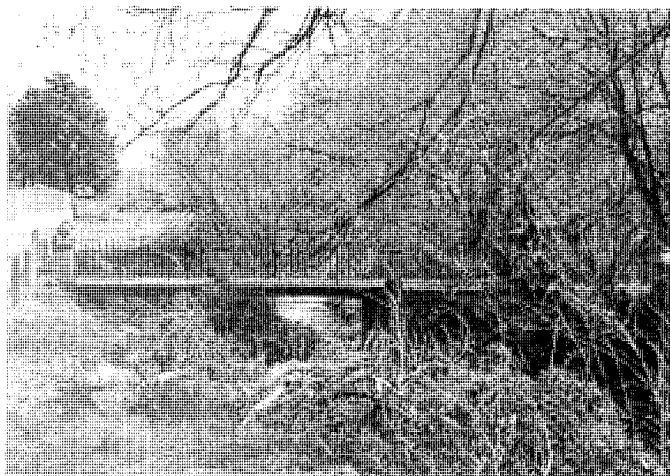
En el siglo XVIII el molino seguía siendo de propiedad privada, perteneciendo ahora a Andrea de Chavarria, vecina de San Lorenzo. Según el Catastro de Ensenada contaba con dos muelas de las que solamente una molía unos seis meses al año, debido a los estiajes del Aulencia.

Actualmente, abandonado su primitivo uso, como ya se ha indicado con anterioridad, se ha convertido en una vivienda unifamiliar rodeada de un umbroso jardín, conservándose muy alterada la construcción originaria.

Presenta el edificio una planta casi rectangular, muy alargada, apareciendo la mitad más oriental del rectángulo ligeramente retanqueada respecto al resto; un torreón de planta cuadrada, fruto sin duda de la restauración llevada a cabo en el inmueble, se sitúa en la zona en que se produce el adelantamiento del cuerpo, quedando así la construcción dividida en dos alas.

Su fábrica es de mampostería concertada, vista en la actualidad, pero sin duda revocada en su origen, con recercado de huecos y refuerzos de granito en las esquinas; su cubierta, dispuesta sobre un recercado del edificio, es de teja curva a dos aguas en el cuerpo rectangular y a cuatro en el torreón, apareciendo sendas chimeneas de nueva construcción en ambos cuerpos.

Sus fachadas han soportado significativas alteraciones, las cuales son más profundas en la orientada al mediodía, abierta al jardín, en la que se ha practicado una galería; la norte,



Pasarela en el Aulencia. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Cuerpo con espadaña adosado recientemente al edificio. Fot. Pilar Martín-Serrano.

aunque ha sido también muy transformada, sobre todo por la apertura de huecos, conserva mejor el carácter original del inmueble. En su parte más oriental los huecos se disponen de modo más ordenado que en la occidental en donde el paramento aparece poco perforado y cuando lo está, los huecos se disponen de forma anárquica; un alero formado por dos hiladas de teja curva superpuestas recorre todo el edificio constituyendo su único ornato.

Asimismo puede apreciarse en la parte baja de la fachada sur un zócalo de mampostería más antigua y tosca que la del resto del edificio, abriéndose en la zona este del mismo un arco de medio punto bajo el que discurría el caz.

Por su fachada de poniente se adosa un pórtico de reciente construcción, sustentado mediante dos columnas toscanas sobre las que apoya un entablamento de madera que, a su vez, sirve de soporte a un tejadillo a tres aguas de teja curva sobre un alero con canecillos, también de madera.

Finalmente el acceso a la finca se produce por un pequeño puente adintelado que salva el Aulencia y que conduce a la puerta que cierra la verja de la propiedad.

#### Documentación

Sentencia dictada por el alcalde mayor de El Escorial, licenciado Gil Negrete, en el pleito que hubo pendiente entre el Monasterio y Miguel García de Susaña en la ribera de la Dehesa de la Herrería El Escorial 4 de noviembre de 1598 AG. P. San Lorenzo. Monasterio leg. 1750.

Procesos del Monasterio contra particulares. El Escorial 1598. AME, Sección Histórica, Sig. 2911.

#### Bibliografía

SÁNCHEZ MECO, Gregorio: *El Escorial: De comunidad de aldea a villa de Realengo*, Ayuntamiento de El Escorial 1955 p. 273.

*TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales Catastro del Marqués de la Ensenada. 1753.* (Por Rafael Flaquer) (inédito) Madrid. Comunidad Autónoma Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.

## 8 Iglesia de la Exaltación de la Santa Cruz (Navalquejigo)

### Situación

Despoblado de Navalquejigo, al noreste del término municipal.

### Fechas

Siglo XV-XVI

### Autor/res

S.i.

### Usos

*Original:* religioso

*Actual:* sin uso

### Propiedad

Pública (Ayuntamiento)

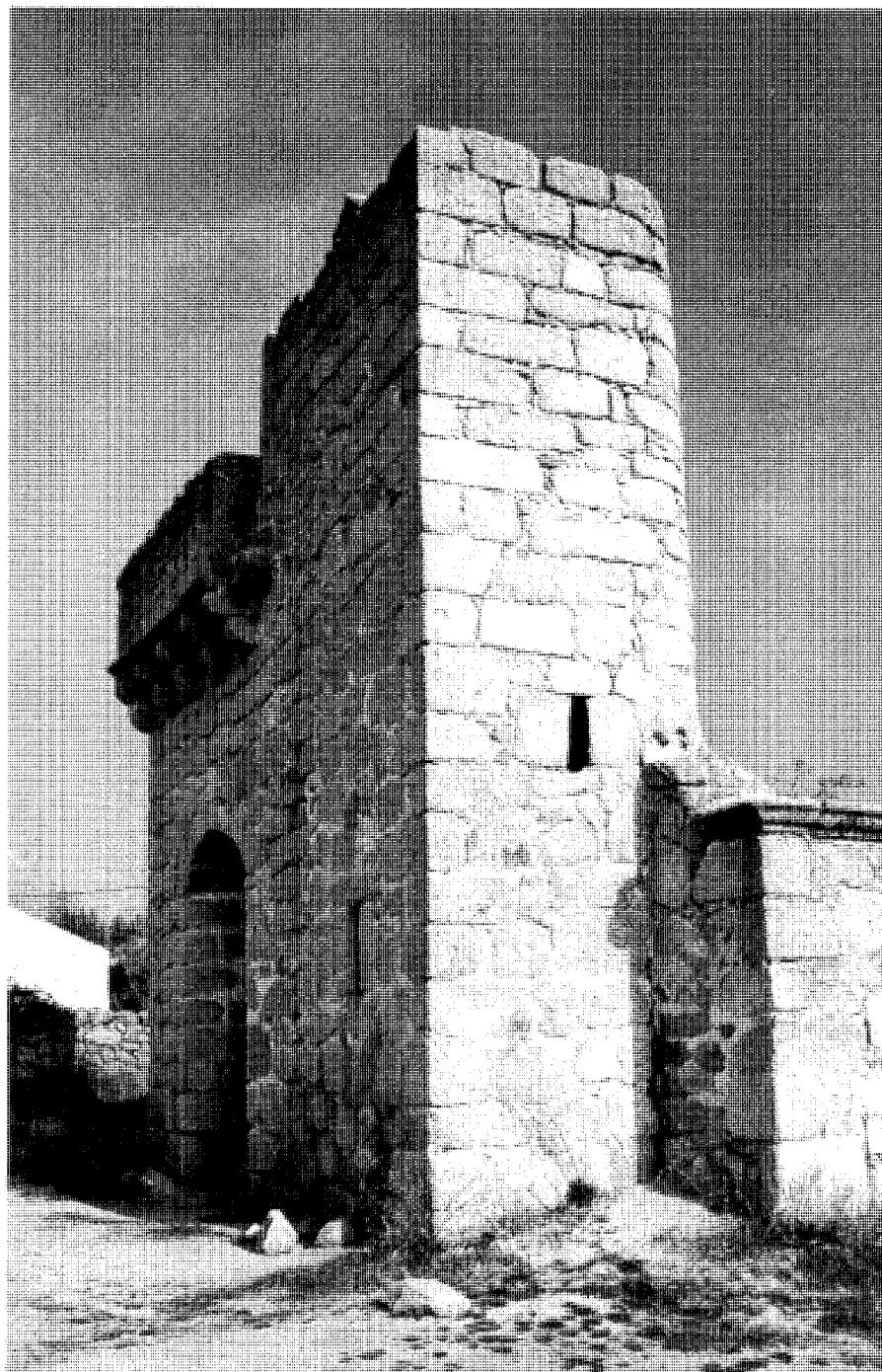
### Protección

Grado 1º Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).

La iglesia de la Exaltación de la Santa Cruz, antigua parroquia de Navalquejigo, se encuentra situada en el despoblado mencionado, al noreste del término municipal, muy próxima al límite con Galapagar, junto a la urbanización Los Arroyos y a escasa distancia del apeadero de ferrocarril de Las Zorreras, emplazándose en el extremo noroeste del pequeño núcleo.

El edificio del que solo se conserva la cabecera, a la que se adosa una pequeña habitación que haría el oficio de sacristía, restos de los muros laterales de la nave y la fachada de los pies con la espadaña, podría datarse en los años finales del siglo XV o los primeros del XVI, si bien presenta algún elemento arcaizante, como es el camino de guardia, a modo de fortaleza situado en la fachada de los pies, por el que se accedería a las campanas ubicadas en la espadaña, el cual recuerda construcciones anteriores y emparenta el inmueble con la iglesia parroquial de Alpedrete, levantada posiblemente en fechas muy próximas.

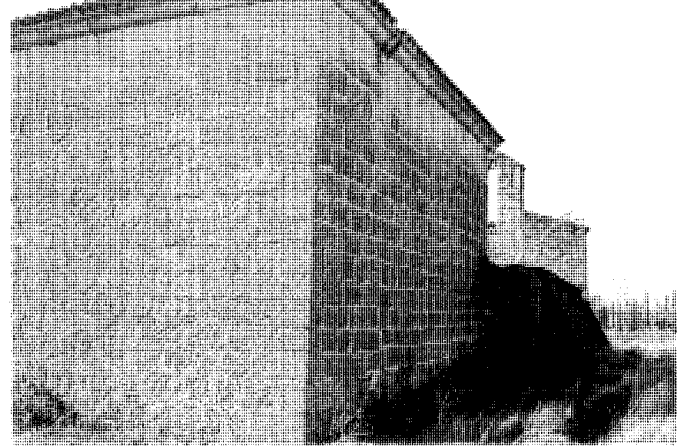
Su fábrica pétreo, de características más rurales que la de la iglesia citada está ejecutada a base de tosca sillería en la cabecera y fachada de los pies y mampostería en los muros laterales de la nave, apareciendo cadenas de sillares en los refuerzos de las esquinas.



Torre fortificada, situada a los pies. Fot. Pilar Martín-Serrano.

**Arquitectura religiosa.** Iglesia de la Exaltación de la Santa Cruz (Navalquejigo)

Vista de la capilla mayor y muros de cerramiento de la nave.  
Fot. Pilar Martín-Serrano.



Cabecera. Fot. Pilar Martín-Serrano.

Presenta la construcción planta basilical de una sola nave, con cabecera cuadrada de mayor altura que aquella, a la cual se accedía mediante un arco apuntado, hoy cegado para permitir el cierre de esta parte del edificio, en la actualidad la única zona en la que se conserva la cubierta. Se cubre a cuatro aguas con teja curva sobre un alero pétreo labrado en forma de pecho de paloma, el cual se prolonga por la pequeña habitación que sirve de sacristía y por los muros perimetrales de la nave, constituyendo el único elemento decorativo del edificio.

Por el lado de la epístola se le adosa un cuerpo de menor altura que ésta y que la nave, cubierto también con teja curva, que sirve de sacristía.

De la antigua nave solo se conservan los muros perimetrales de tosca mampostería perforados por mínimos huecos recercados con

algún sillar torpemente colocado, por los que se iluminaba el templo y rematados por la cornisa ya descrita.

El elemento más singular del inmueble lo constituye la fachada de los pies, por la cual se produce el acceso, mediante doble arco de medio punto. Ésta se corona en su parte central con una sencilla espadaña, situada en el centro del paño de fachada, en la cual se abren dos huecos de medio punto de idénticas proporciones y otro también de medio punto mucho más pequeño que se emplaza sobre los primeros, justo en el eje de simetría, en los cuales se ubicarían las campanas. En esta se abre un camino de guardia sobre matacanes desde el que se puede llegar a las campanas y al que se accede mediante una escalera situada en un cuerpo que se emplaza en el lado de la epístola perforado por pequeños huecos a modo de saeteras que permiten la iluminación de la escalera.

## 9 Iglesia parroquial de San Bernabé

### Situación

C/ Francisco de Mora c/v Juan Gómez

### Fechas

P. 1589

O. 1594-1597

Res.: 1942

### Autor/res

P.: Francisco de Mora

O.: Fray Antonio de Villacastín (dir.) Pedro Gutiérrez Ramírez, Bartolomé de Elorriaga, Pedro del Carpio, Yuste González, Miguel Sánchez (canteros) Juan Aguado (maestro albañil).

Rest. Francisco Bellosillo García, Juan Bautista Esquer de la Torre.

### Usos

Religioso

### Propiedad

En posesión de la respectiva institución eclesiástica.

### Protección

BIC (R.D. 11 Marzo 1983, BOE 1-7-1983)

### Protección

Grado 1º Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).



Vista de la fachada de los pies con sus dos torres. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

Se encuentra situada en el borde este del casco urbano, entre las calles Francisco de Mora y Juan Gómez, abriéndose sus pies a una pequeña plaza en la que desemboca la calle de la Iglesia.

Fue construida según traza del arquitecto Francisco de Mora, realizada posiblemente en 1589 a expensas de Felipe II, quien oyendo las peticiones de los vecinos respecto a la necesidad de una nueva iglesia, dado el mal estado

en que se encontraba la antigua, y deseando además que el prior del Monasterio gozara de una parroquia modelo en el entorno, ordenó su construcción por Cédula fechada en San Lorenzo a 30 de octubre de 1593.

La dirección de las obras la llevó a cabo Fray Antonio de Villacastín, quien en 1594 firma un contrato con el cantero Pedro Gutiérrez Ramírez para la ejecución de las mismas, sabiéndose también que trabajaron en ellas



**Arquitectura religiosa.** Iglesia parroquial de San Bernabé

Bartolomé de Elorriaga, Pedro del Carpio, Juan Aguado, Clemente González y Miguel Sánchez, y que el costo de las mismas fue de sesenta mil ducados.

La primera piedra se puso el día 13 de enero de ese mismo año, terminándose la construcción en abril y siendo bendecida por el obispo de Segovia el 21 de septiembre.

Entre 1595 y 1597 Juan Gómez realiza el retablo para el altar mayor y en 1596 Oracio Cambiaso y Lázaro Tovone decoran la capilla de Ntra. Sra. de la Herrería, situada en el lado del Evangelio.

Se trata de un edificio de estilo herreriano, con reminiscencias palladianas, de una sola nave de cinco tramos más otro que hace de atrio, con cinco capillas laterales a cada lado, creadas entre los contrafuertes de sus muros y separadas mediante pilastras, ejecutadas con sillares, que suben hasta un entablamento decorado con una sobria cornisa que recorre toda la nave, en la que se funden, a la altura del arranque de las ventanas, también englobadas en un arco de medio punto.

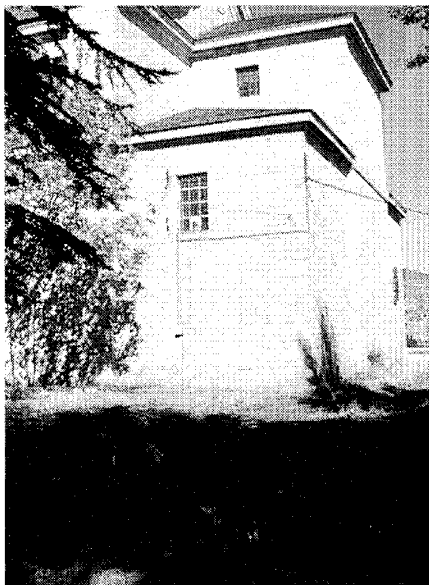
Asimismo las capillas se abren a la nave mediante un arco de medio punto adovelado y presentan una imposta lisa que las recorre en todo su perímetro.

Un arco también de medio punto, adovelado con grandes sillares, conduce al altar mayor que se encuentra elevado sobre la nave y cubierto con bóveda de cañón de menor altura que la que cubre a aquélla; a ambos lados se sitúan la capilla de la Virgen de la Herrería y la sacristía respectivamente y a los pies, en alto, sobre una bóveda plana que cubre el atrio, se ubica el coro, dentro de un gran nicho abierto mediante un arco de medio punto adovelado, a cuyos lados se emplazan el baptisterio y la subida a las torres.

La nave se cubre con bóveda de cañón con arcos fajones, interrumpida por lunetos a la altura de las ventanas. Presenta el interior enalado con los sillares de los arcos, impostas, cornisa y pilastras vistos.

Exteriormente muestra un sólido y elegante aspecto al que contribuye su sobriedad decorativa y excelente construcción.

Su fábrica es de sillería perfectamente labrada y sus cubiertas de pizarra. La fachada principal, situada a los pies, está constituida por un cuerpo central dividido en dos por una imposta sin moldurar, en el centro del cual se sitúa la puerta adintelada con guardapolvo escurialense y sobre ella una ventana recercada con una moldura lisa, que ilumina el coro;



Detalle de la cabecera. Fot. Pilar Martín-Serrano.

visualmente cierra en alto la perspectiva de esta fachada un frontón triangular perforado con un óculo y rematado por un pináculo y una bola escurialense. A ambos lados se levantan dos torres, divididas también mediante sendas impostas lisas en tres cuerpos en los que se abren ventanas de proporciones verticales; el último de éstos en el que se emplazan las campanas, presenta en cada uno de sus cuatro lados, un hueco de medio punto enmarcado por sendas pilastras; coronan las torres una sobria cornisa sobre la que se emplazan unos chapiteles de pizarra en los que se practican cuatro mansardas en un remate típico escurialense.

Las fachadas laterales muestran un cuerpo horizontal completamente liso coronado por una cornisa sencilla, continuación de la imposta que divide en dos cuerpos la fachada principal, sobre ésta aparecen los contrafuertes de forma paralelepípedica y de la misma altura que la nave por lo que la cornisa que corona ésta los recorre también dando un carácter unitario al conjunto, estos contrafuertes aparecen coronados por acróteras piramidales. El gran paño liso de la parte baja del muro solo se muestra interrumpido en la fachada sur por una puerta igual a la principal.



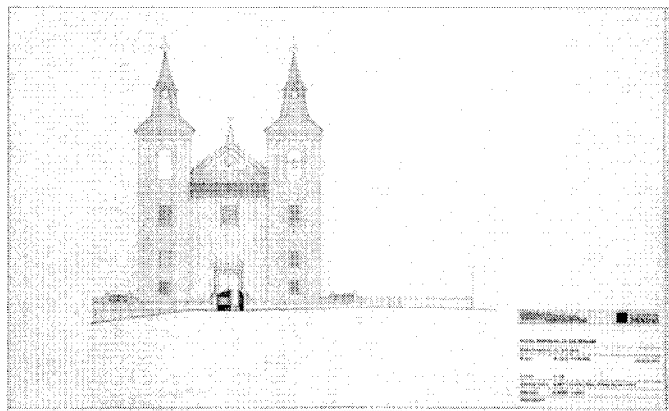
Interior desde los pies. Fot. Pilar Martín-Serrano.

La cabecera está formada por tres cuerpos de planta cuadrada y distinta altura, el central corresponde a la capilla mayor y se presenta más elevado que los dos laterales, usados como sacristía y capilla de la Virgen de la Herrería; carecen por completo de decoración, salvo la imposta que recorre el cuerpo central y se prolonga por la cornisa de los laterales y la cornisa también lisa que remata el mismo.

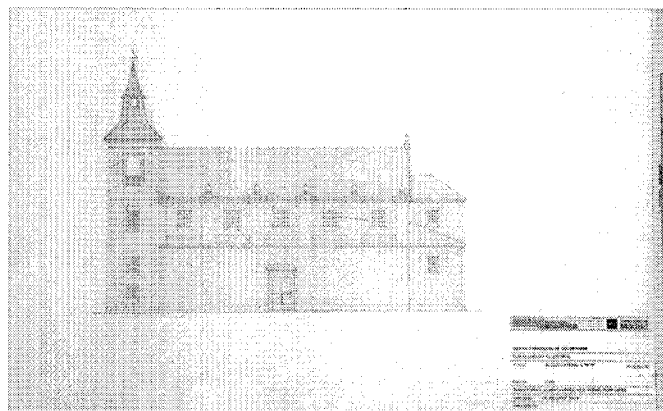
Por último la cubierta de la nave, asoma por encima de las de la capilla mayor con un frontón simétrico al de los pies.

Cuando las obras de la iglesia tocaban a su fin se construye un cementerio en torno a ella, haciéndose públicas en 1595 las condiciones en que se habían de llevar a cabo las obras, las cuales fueron adjudicadas a Miguel Sánchez, Juan Aguado, Pedro del Carpio y Yuste González, quienes debieron finalizarlas en los primeros meses del año siguiente. Constaba de una tapia de cerramiento con varias puertas de acceso a las que se sumaba la puerta meridional de la propia iglesia, y un osario situado en la zona norte y cubierto con una bóveda de ladrillo.

A lo largo de su historia el templo ha sufrido diversas intervenciones, siendo una de las más importantes la llevada a cabo a principios



Alzado principal. Levantamiento CEC de la CAM.

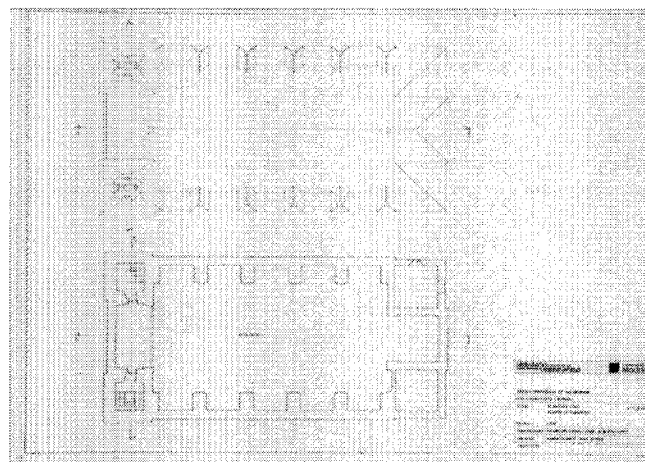


Alzado lateral. Levantamiento CEC de la CAM.

de siglo, en la que se rehizo totalmente la nave principal, modificando la altura para lo que se suplementó sobre el frontón el espacio necesario, lo mismo se hizo en la cabecera modificando la inclinación de los cuerpos laterales y cambiando la cubierta de pizarra por otra de teja curva.

Durante la Guerra Civil el edificio fue destinado a usos no religiosos y saqueado en numerosas ocasiones, destruyéndose puertas, ventanas y pavimentos, así como las tejas y la pizarra de las cubiertas, al verse estas invadidas por buscadores de nidos, según se desprende de la carta del párroco dirigida a la Junta de Reconstrucción de Templos pidiendo ayuda económica para su restauración.

Al finalizar la contienda el templo presentaba un estado lamentable, por lo que la Dirección General de Regiones Devastadas encomienda en 1942 su reparación a los arquitectos Francisco Bellosillo García y Juan Bautista Esquer de la Torre. Las obras emprendidas consistieron en picado y enlucido de paramentos verticales y bóvedas, demolición y nueva construcción del forjado del coro, relabrado del granito de la nave, baptisterio y altar mayor y reparación de una de las torres, así como también se realizó una escalera de madera de subida al púlpito.



Planta. Levantamiento CEC de la CAM.

**Arquitectura religiosa.** Iglesia parroquial de San Bernabé**Documentación**

Carta del Conde de Chinchón al secretario Juan de Ibarra, sobre hacer la iglesia de San Bernabé de la villa de El Escorial. 27 Septiembre 1593. A.G.S. Casas y Sitio Reales, leg. 302, fol 21.

Las condiciones en que se ha de labrar y asentar la obra en la iglesia de la villa del Escorial, 25 de noviembre 1593 A.M.E., Sección Histórica, sig 905.

Yuste González y Miguel Sánchez Maestros de cantería y Juan Aguado, maestro de albañilería y destajeros de la fábrica de San Lorenzo se concertan con la congregación para hacer la mitad de la iglesia de esta villa, a la parte que se nos ordene, 25 diciembre 1593, A.M.E., Sección Histórica, sig 905.

Pedro del Carpio y Bartolomé de Elorriaga, maestros de cantería y destajeros en la fábrica de San Lorenzo el Real, se obligan a hacer la mitad de la iglesia de esta villa, o la parte que se nos ordene, 14 enero 1594, A.M.E., Sección Histórica, Sig 905.

Data de salarios: A Nicolás Moreno y Francisco García, destajeros por deshacer y derribar la iglesia de San Bernabé. 15 enero 1594, R.B.M.E. Do. XII-25.

Condiciones con que se han de obligar Miguel García de Susaña y Juan del Real a sacar y carretear la piedra de la iglesia de la villa de El Escorial. 3 enero 1594, Sección Histórica, Sig. 905.

Francisco Chubieco y Juan Fernández, canteros, se obligan a traer todo el ripio que fuera menester para la Iglesia de San Bernabé. El Escorial a 9 de marzo de 1594. A.M.E. Sección Histórica. Sig. 905.

Jusepe Çaço, Bartolomé Sánchez, Marcos Moreno y Bartolomé Moreno, se concertan con Pedro el Carpio y Bartolomé de Elorriaga, en que los dichos toman a labrar de manos y oficiales la obra de cantería que el dicho del Carpio y Bartolomé de Elorriaga tienen en la iglesia de la villa de El Escorial, a los precios siguientes y con la misma medida en cada cosa que su magestad hiciere a los dichos Pedro del Carpio y Bartolomé de Elorriaga. El Escorial a 9 de marzo de 1594. A.M.E. Sección Histórica. Sig. 905.

Yuste González y Miguel Sánchez, maestro de cantería y Juan Aguado, maestro de albañilería por la obra que labran de la iglesia nueva de la Villa del Escorial. El Escorial 14 de enero de 1594. R.B.M.E. Doc. XII-25. Pedro Faldaya, Gonzalo Fernández y Juan Vázquez, vecinos de El Escorial, se obligan a hacer la obra de cantería y albañilería que tenían concertadas Yuste González, Miguel Sánchez y Juan Aguado en las mismas condiciones en que Jusepe Çaçon, Bartolomé Sánchez, Marcos Moreno y Bartolomé Moreno, se concertaron con Pedro del Carpio y Bartolomé de Elorriaga. El Escorial a 14 de marzo de 1594. A.M.E. Sección Histórica. Sig. 905.

Pedro del Carpio y Bartolomé de Elorriaga por la obra en una partida de la iglesia de San Bernabé de la villa.

El Escorial 15 de enero de 1594. R.B.M.E. Doc. XII-25. Juan de Moría y Pedro Conejero, canteros y laborantes en la fábrica, se obligan a traer la piedra para la iglesia de esta villa, que habían de traer Miguel García de Susaña y Juan del Real. El Escorial a 15 de marzo de 1594. A.M.E. Sección Histórica. Sig. 905.

Condiciones para hacer los maderamientos de la iglesia de San Bartolomé de la villa. 17 de noviembre de 1594, A.M.E. Sección Histórica, Sig. 905.

Pedro Alonso, tejero, se obliga a hacer a destajo para la obra de la iglesia de San Bernabé, ciento cincuenta mil labores de ladrillo y cincuenta mil tejas. El Escorial a 9 de enero de 1595. A.M.E. Sección Histórica. Sig. 906.

Data general de obras de carpintería: a Martín de Gamboa, emsamblador por las puertas y ventanas para la casa de oficios, iglesia y sacristía de San Bernabé de la villa. A Martín de Gamboa se le adelantan cantidades a cuenta por la realización de dos pares de puertas grandes para la Iglesia de la villa, y tres pares de puertas más pequeñas, moldeadas con sus tableros de nogal para la sacristía. San Lorenzo el Real a 22 de marzo de 1595. R.B.M.E. Doc. XIII-3 y XIII-7. Juan Gómez, pintor, por la pintura al oleo que hace para el retablo de la Iglesia de la villa del Escorial. San Lorenzo el Real a 22 de marzo de 1595. R.B.M.E. Doc. XIII-5.

Concierto entre Pedro el Carpio, maestro de cantería y Francisca Díaz, viuda, mujer que fue de Bartolomé de Elorriaga, sobre la mitad de la iglesia de esta villa. El Escorial a 17 de junio de 1595. A.M.E. Sección Histórica. Sig. 906.

Data General: a Rodrigo de Holanda por 1.014 panes de oro que asentó y doró en las bolas de los chapiteles de la torre de la iglesia del Escorial, por dar de verde tres pares de puertas en la calle de los ábamos. San Lorenzo el Real a 28 de julio de 1595. R.B.M.E. Doc.XIII-4.

Testamento de Juana de Ciberos, viuda, mujer de Antonio Tenorio, en el que se señala que su marido hizo dos pares de puertas para las torres de la Iglesia de esta villa, y una ventana torneada de la capilla de la pila de bautismo y otras dos ventanas. El Escorial a 8 de septiembre de 1595. A.M.E. Sección Histórica. Sig. 906.

Data general de salarios: A Pedro Orejón, solador, por seis mil doscientos cincuenta y cuatro ladrillos, y por los cuatro mil novecientos treinta y cuatro ladrillos que asoló y asentó en la Iglesia de San Bernabé. San Lorenzo el Real, octubre de 1595. Doc. XIII-12.

Yuste González y Miguel Sánchez, maestro de cantería y Juan Aguado, maestro de albañilería, por la obra

de cantería, mampostería y albañilería en una partida de la mitad de la Iglesia de San Bernabé a la parte del medio día. San Lorenzo el Real a 15 de diciembre de 1595. R.B.M.E. Doc. XIII-12.

Pedro del Carpio y Bartolomé de Elorriaga, maestros de cantería, mampostería y albañilería de una partida de la Iglesia de San Bernabé de la villa que cae a la parte del cierzo. Finalmente se pagó a Francisco Díaz, viuda mujer que fue de Bartolomé de Elorriaga como tutriz y procuradora de Juliana y Francisca, sus hijas legítimas y Bernabé de Centinela, curador, hijo y heredero como los demás. San Lorenzo el Real a 22 de diciembre de 1595. R.B.M.E. Doc. XIII-2.

Data de salarios: A Andrés de León, por la obra de carpintería que hace en la Iglesia del Escorial. San Lorenzo el Real a 23 de Noviembre de 1594. R.B.M.E. Doc. XII-27.

Medición y tasación de la obra de carpintería hecha por Andrés de León, en la Iglesia de San Bernabé. San Lorenzo el Real, a 22 de julio de 1596. R.B.M.E. Doc. XIII-17.

Información que hizo el Licenciado D<sup>o</sup> Gaspar de Torres, sobre la utilidad de derribar la ermita de la Herrería. San Lorenzo el Real a 12 de septiembre de 1595. A.G.P. San Lorenzo. Monasterio. Leg. 1749. Proyecto de reparación de la iglesia parroquial de San Bernabé. A.G.A. Regiones Devastadas, caja 3166.

**Bibliografía**

CERVERA VERA, Luis: "La iglesia parroquial de San Bernabé en El Escorial, obra de Francisco de Mora" *Archivo español de arte*, nº 60 nov-dic. 1943. pag. 361-379.

GRANDA Y GONZÁLEZ, Restituto: *Memoria histórico-médica topográfica de la leal villa de El Escorial y su entorno*. Madrid, 1886.

LAGUNO Y AMIROLA, A: *Noticias de los arquitectos y arquitectura en España*, Madrid, 1929, T II p. 276.

NIÑO AZCONA, Lorenzo: *Felipe II y la villa de El Escorial a través de la historia*. Madrid, 1934, p. 262

PONZ, Antonio: *Viaje de España*, 3ª edición corregida y aumentada. Madrid, Viuda de Ibarra, 1778-1794. Vo.II. pg. 240.

SÁNCHEZ MECO, Gregorio: *El Escorial: De comunidad de aldea a villa de realengo*. El Escorial, Ayuntamiento, 1995, p. 664-689.

SIGÜENZA, José de: *Historia de la orden de San Gerónimo Doctor de la Iglesia dirigida al rey nuestro señor Felipe III*, 3ª parte (Madrid, 1605, libro 3º, folio 339, 335, 850).

ZARCO CUEVAS, Fray Julián: *Documentos para la historia del monasterio de San Lorenzo el Real*, T I, Madrid, 1917, p. 191, 72, 180, 95, 94.

## 10 Monasterio de Prestado

### Situación

Plaza de España c/v San Lorenzo c/v Alfonso XII c/v Alfolí.

### Fechas

1563-1576  
Siglo XVII

### Autor/res

S.i.

### Usos

Original: Residencial/religioso/sanitario/  
industrial  
Actual: Residencial. Asistencial.

### Propiedad

Privada

### Protección

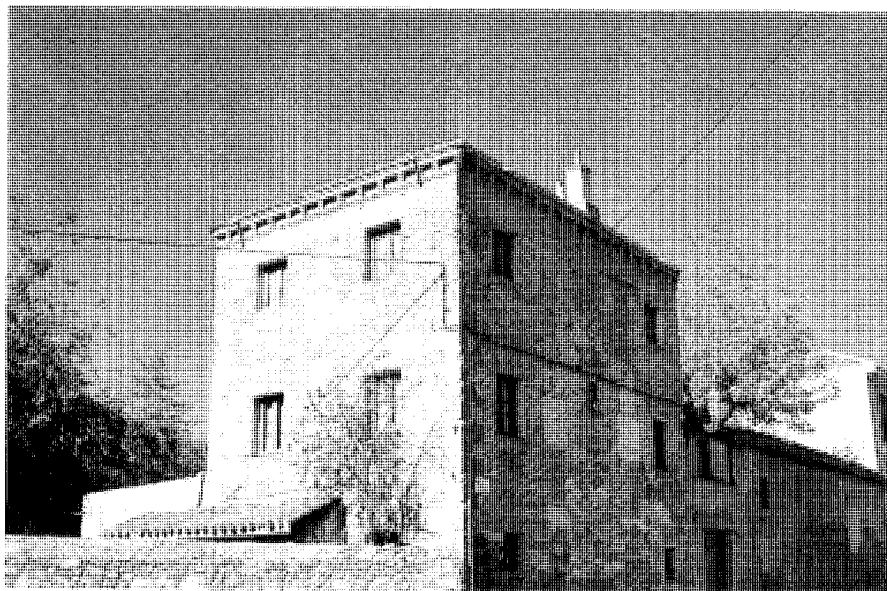
Grado 2°. Estructural (Normas Subsidiarias de  
Planeamiento, 1997).

Se encuentra situado en el corazón del casco histórico, en la plaza de España, muy próximo al Ayuntamiento, ocupando la manzana comprendida entre la mencionada plaza y las calles de San Lorenzo, Alfonso XII y Alfolí.

Se trata de uno de los conjuntos más interesantes desde el punto de vista histórico y monumental conservados en la villa.

Los restos arquitectónicos existentes, en la actualidad completamente transformados, corresponden a lo que fue el primitivo convento, ocupado por los jerónimos durante la construcción del monasterio y más tarde hospital de laborantes.

El padre Villacastín dice que cuando en 1562 los monjes llegan a El Escorial alquilan unas casas a Catalina la Rubia y Alonso el Rubio acondicionándolas para albergar el convento, estos arreglos consistieron en la construcción de una pequeña capilla, algunas celdas y la plantación de diversos frutales en el huerto. Más tarde, en junio de 1567, son adquiridos los inmuebles en 97.500 mr. juntamente con las casas que habían servido de aposento a Juan Bautista de Toledo, emprendiéndose nuevas obras, tales como la ampliación de la capilla en 1565 y tal vez la elevación de una planta al año siguiente, siendo tasados los trabajos por Fray Antonio de Villacastín,



Vista de conjunto desde la plaza de la Constitución. Fot. Pilar Martín-Serrano.

Francisco Gutiérrez y García Quesada en noviembre de ese mismo año.

Por otra parte, según se desprende de la correspondencia entre el secretario real y el alcalde mayor de la villa, en 1567 se acometerán las obras de la casa de su Majestad en el Monasterio de Prestado, el cual quedó terminado ese mismo año, llevándose a cabo también el empedrado del patio.

Cuando en 1571 los monjes abandonan el inmueble escorialense para instalarse en el nuevo convento, el edificio estaba compuesto por una capilla dotada de una amplia sacristía, un convento con 18 celdas y los aposentos del rey, unas caballerizas, una casa con chimenea denominada casa de los servicios de Su Majestad y un patio empedrado con su pozo, todo ello cerrado con una cerca con entradas independientes para la vivienda del rey y el convento.

Trasladados los frailes al nuevo monasterio el rey dispone que se instale en el edificio el hospital que hasta entonces había ocupado una casilla contigua y posiblemente englobada en la cerca del conjunto, encomendando las trazas de la nueva construcción a Juan de Herrera.

En 1576 el edificio es remodelado totalmente, modificando su antigua planta para darle mayor salubridad. Se edificaron dos enfermerías sobre unas cantinas para aislar las

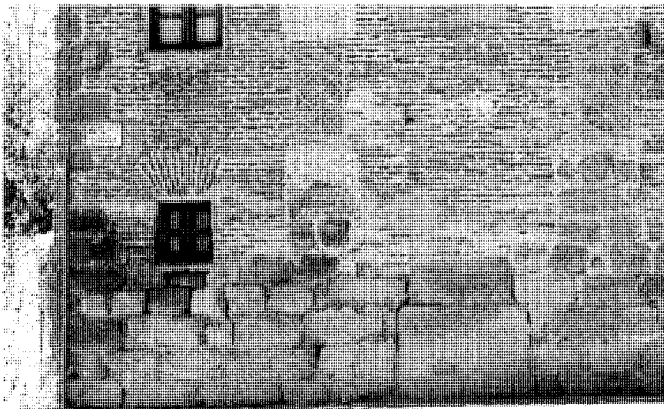
dependencias hospitalarias de la humedad del terreno al tiempo que eran usadas éstas para el servicio.

Según los planos, como se ha indicado, con probabilidad de Herrera, localizados por Maganto Pavón en el Archivo de Palacio, constaba el hospital de dos plantas divididas en varias salas, siendo cuatro las del piso superior; la orientada al medio día tenía catorce alcobas separadas por tabiques de ladrillo, en cada una de las cuales se emplazaba una cama; la sala orientada al este, que hacía ángulo con la capilla, poseía otras doce camas; la del poniente dedicada a mujeres tenía solo seis y la del norte contaba con doce celdas, con dos camas cada una, dedicadas a albergue de clérigos, frailes y pobres transeúntes; en el piso bajo había dos salas, una de ellas usada como enfermería con catorce camas y otra como refectorio, cocina y cámara de oficiales; completaban el edificio dos corrales situados a medio día.

Junto a la enfermería se emplazaba la capilla, ampliada y acondicionada a su nueva función, para la que en 1579 se encarga a Rodrigo de Holanda un retablo de 12 pies de alto por 8 de ancho, en el que se representaba la figura de San Lorenzo. Asimismo se ubicó un cementerio para pobres.

El hospital de laborantes se levantó en el lugar que ocupara el antiguo convento,

## Arquitectura residencial. Monasterio de Prestado



Detalle del muro de la fachada principal en donde se aprecia distinto tipo de fábrica, probablemente el zócalo sea el resto del edificio primitivo.  
Fot. Pilar Martín-Serrano.



Chimenea de la fábrica de vidrio. Fot. Pilar Martín-Serrano.

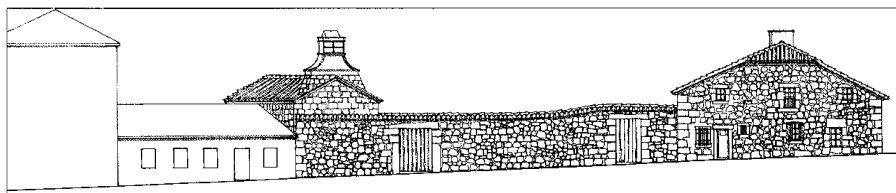
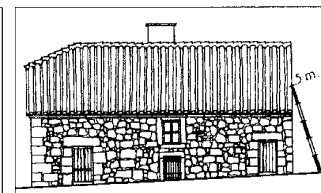
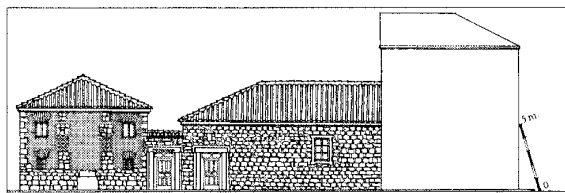
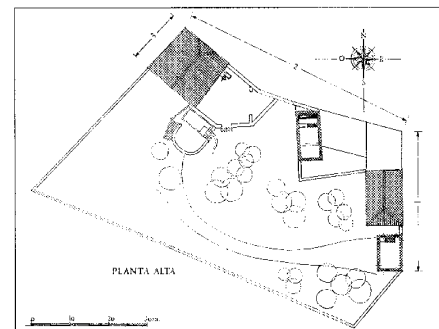
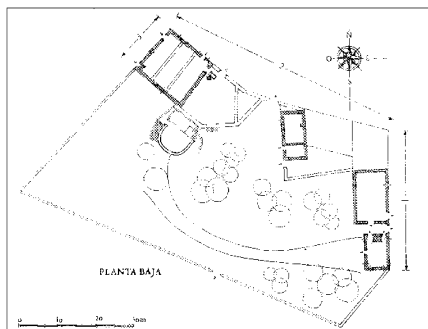
estableciéndose en los aposentos del rey un taller de bordado de ropa religiosa y en la parte trasera las casillas de servicio, cuadras y caballerizas, un gran patio con pozo y una fuente cuya traída de aguas se efectuaba desde la fuente de la calle de los Alamos.

En 1578 el rey compra dos casas colindantes que cede al monasterio, en las que se instalan el médico y el cirujano que atendían el hospital.

Tras la muerte de Felipe II la Comunidad que dispone de un hospital en la Compañía, instala en estas dependencias una fábrica de vidrio, y adapta parte del edificio a viviendas de los trabajadores y almacén de leña; el resto del inmueble permanece ocupado por caballerizas y cuadras, instalándose en lo que fue el aposento del rey el padre campero encargado de la administración de las fincas de la Comunidad y en 1614 son vendidas por la Comunidad las casas del médico y del cirujano por la escasa renta que les proporcionaban al convento.

El Monasterio de Prestado estuvo en poder de la comunidad hasta 1820, instalándose por entonces una escuela que pervivió hasta 1929. En 1880 la mayor parte de la manzana, junto con lo que había quedado de las edificaciones históricas después de ser incendiadas por las tropas francesas, fue adquirida por la familia Fliedner, que reconstruyó la ruinosa edificación principal e instaló allí un hogar, albergue y colegio de huérfanos.

En la actualidad las edificaciones mejor conservadas son las que correspondieron al



Alzados y Secciones.

apoyado regio, denominada "el castillo" y las dependencias que albergaron previamente el hospital, más tarde transformado en fábrica de vidrio, existiendo también en el jardín el pozo y restos de los muros y arcos de la capilla. Estas construcciones, aunque profundamente transformadas por las sucesivas intervenciones que han soportado a lo largo del tiempo se encuentran en un estado de conservación aceptable.

Situadas en el borde de la parcela, la cierran por el lado que linda con la plaza de España. Constan de un cuerpo de planta cuadrada y tres alturas al que se adosa otro de una sola planta.

El cuerpo principal, emplazado en el extremo de la manzana por la parte que delimita la calle Alfolí, más moderno que el resto, posiblemente sea el resultado de una reconstrucción posterior, en la que se aprovecharían los sillares del arranque de los muros que hacen el oficio de basamento.

Está ejecutado en ladrillo, con cajones de mampostería recubiertos por esgrafiados geométricos, que dividen la fachada en tres planos verticales, siendo ciego el central y perforados por tres ventanas recercadas de ladrillo a sardinel, en cada uno de los pisos, los laterales.

Sus esquinas se refuerzan con sillares y se corona mediante una sencilla cornisa de ladrillo correspondiente a la reconstrucción realizada a finales del XIX por la familia Fliedner, sobre la que descansa la cubierta de teja curva a cuatro aguas.

Adosado a este cuerpo por su parte oeste se sitúa uno más antiguo de una sola planta realizado en mampostería y rematado por una cornisa de ladrillo, por el que se accede al inmueble mediante una puerta adintelada ornada con un baquetón en el que se lee el emblema de la villa "post fata resurgo".

Al norte del edificio principal se ubica la nave que albergó la fábrica de vidrio, construida en sillería con recrecido de ladrillo y rematada mediante una cornisa del mismo material. Se cubre con teja curva a dos aguas y sobre la cubierta se yergue una chimenea de proporciones monumentales, formada por una basa y dos cuerpos, el primero de forma trapezoidal y el segundo cúbico, estando rematada por una pirámide de base cuadrangular que conforma el tiro de la chimenea propiamente dicho.

#### Documentación

Venta de las casas que este convento de San Lorenzo el Real tiene en la plaza de la Villa del Escorial, las cuales compró dicho convento de los curadores y tutores

de Catalina la Rubia y Alonso el Rubio, su hermano, para hacerlas convento en el interin que se edificaba el convento de arriba. El Escorial 29 de octubre de 1567. A.G.P. San Lorenzo Monasterio, leg. 1743.

Carta del prior Fray Juan de Huete al secretario real. El Escorial 25 de junio de 1563. A.G.S. Casas y Sitios Reales, Lg. 258, fol. 280.

Tasación de la obra hecha en la casa de los padres por Fray Antonio de Villacastín, Francisco Gutiérrez y García de Quesada. El Escorial 3 de noviembre de 1566. A.M.E. Sección Histórica, sig. 841.

Carta de Fray Juan de Colmenar al secretario Pedro del Hoyo. San Lorenzo 8 de febrero de 1567. A.G.S. Casas y Sitios Reales, leg. 258.

Diversas cartas de Andrés de Almoguer al Secretario real. El Escorial, febrero-abril 1567. A.G.S. Casas y Sitios Reales, leg. 260, fol. 402, 95, 403, 407.

Libro de la congregación de la fábrica. 23 de julio 1575. A.G.P. San Lorenzo. Monasterio, leg. 1793.

Condiciones en que se obliga a Pedro Gutiérrez para labrar la obra de yeso y albañilería de todos los reparos de la enfermería del Monasterio antiguo. 24 de septiembre 1575 R.B.M.E. Doce IV-21.

Condiciones para hacer la pared de froga del hospital. 10 marzo 1576 R.B.M.E. Doce V-28.

Libranzas a Pedro Gutiérrez y Juan Romero albañiles por la albañilería y reparos de la enfermería. 17 de febrero 1576. R.B.M.E. Doc. V-10.

Libranza de pagos a Simón Sánchez, maestro de carpintería a cuenta de la fuente y arcos de la calle de los álamos, junio 1576. R.B.M.E. Doc. V-9.

Cédula para que se haga una capilla en el hospital, 2 agosto 1576 A.G.P. San Lorenzo. Monasterio leg. 1657.

Condiciones de la iglesia del hospital del Monasterio viejo de la villa. 31 de marzo 1576 R.B.M.E. Doc. V-21.

Condiciones en las que Antonio de Cervantes se obliga a hacer la obra de carpintería de la iglesia del hospital de la Enfermería. 13 de abril 1576. R.B.M.E. Doc. V-21.

Libranzas de Rodrigo de Holanda, pintor, por la pintura de un retablo de San Lorenzo y otra figura de final que le está ordenado pintar y hace para la capilla del hospital y enfermería de esta fábrica... 4 de enero 1577 R.B.M.E. Doc. VI-5.

Data de salarios: a Rodrigo de Holanda, que pintó un retablo de San Lorenzo, con otras figuras con sus cartones y planos para la capilla del hospital y enfermería del monasterio viejo. 19 de enero 1579 R.B.M.E. Doc. VI-39.

Obligación de Gaspar de Media, alfarero de Illescas de hacer 600 varas de canales de medios caños de barro vidriado para los encanionados de la fuente del agua que se ha de traer a la enfermería del Monasterio Viejo en la calle de la Calleja de los álamos y de allí al Monasterio. 7 de septiembre 1575. R.B.M.E. Doc. IV-14.

Libranza a Francisco Rodríguez albañil para la encanionadura de la fuente de la enfermería. 13 de enero 1576. R.B.M.E. Doc. V-10.

Medición y tasación de la obra de cantería que hizo

Simón Sánchez en la fuente que esta a la entrada de la villa y en la enfermería del hospital, tasados por Nicolás de Rivera y Gregorio de la Puente. 12 diciembre 1576. R.B.M.E. Doc. V-17.

Domingo García, albañil, se obliga a hacer el caño o madre que desde la enfermería real que SM. tiene principiado y fábrica por las calles de la dicha villa del escorial, hasta salir de la callejuela y llegar a donde tenga buena caída, y ha de comenzar desde el monasterio viejo que está enfrente de la carnicería de dicha villa. 30 de enero 1577. R.B.M.E. Doc. VI-40.

Relación de las casas que tiene hechas SM D<sup>o</sup> Felipe II en la villa del Escorial, y dados a su Real Monasterio. 1591. A.G.P. San Lorenzo, Monasterio. Leg. 1657.

Concierto entre Fray Francisco de la Carrera procurador del monasterio y Domingo Barrovier, veneciano, maestro del ingenio de hacer vidrio, residente en El Escorial, para que les vendan toda la leña necesaria del pinar de Cuelgamuros para el horno de vidrio, y con la condición de que los bueyes porteadores de la leña puedan pastar libremente en otra parte del molino de las Armas hacia el monte de Cuelgamuros. 28 de marzo 1607. R.B.M.E. Doc. XV-14.

Escritura que otorgó Oracio Diodati en favor del Monasterio de San Lorenzo el Real, que obliga a pagar las deudas del horno de vidrio que hizo el capitán Barravier. 15 septiembre 1607. R.B.M.E. Doc. XV-16.

#### Bibliografía

CERVERA VERA, Luis: "Juan de Herrera y su aposento en la villa de El Escorial". *Separata Ciudad de Dios* 1949.

DONATE MARTÍNEZ, J: *Fuentes para la historia del Monasterio. Monasterio de San Lorenzo El Real*, El Escorial 1964.

LLAGUNO Y AMIROLA, Eugenio: *Noticia de los arquitectos y arquitecturas de España desde su restauración*, Madrid, TII pg. 274.

MAGANTO PAVÓN, Emilio: *El Hospital Real Hospital de laborantes de El Escorial: (1563-1599)*: primera institución española para la asistencia de los trabajadores durante la construcción del Monasterio. El Escorial Ayuntamiento, 1992.

\_\_\_\_\_: *La enfermería jerónima del Monasterio de El Escorial. Historia y vicisitudes durante el reinado de Felipe II*. San Lorenzo: Real Colegio Universitario María Cristina (Instituto Escorialense de Investigaciones históricas y artísticas nº 6) 1995.

MODINO DE LUCAS, M: *Los priores de la construcción del Monasterio del Escorial*, Madrid, 1985, Vol II, p. 161.

NIÑO AZCONA, Lorenzo: *Felipe II y la villa de El Escorial a través de la historia*, Madrid, 1924 p. 19 y 26.

SÁNCHEZ MECO, Gregorio: *El Escorial: De comunidad de aldea a villa de realengo*. El Escorial, Ayuntamiento, 1995, p. 586-595.

SIGÜENZA, Fray José de: *La fundación del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*, Madrid, Ed. facsimil Aguilar, 1988, p.72,50.

Arquitectura residencial. Vivienda en la calle Lorenzo Niño

## 11 Vivienda en la calle Lorenzo Niño

### Situación

C/ Lorenzo Niño nº 7

### Fechas

Siglo XVI

### Autor/res

S.i.

### Usos

Residencial

### Propiedad

Privada

### Protección

Grado 2º. Estructural (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).



Vista de conjunto. Fot. Pilar Martín-Serrano.

Se encuentra situada en la calle Lorenzo Niño nº 7, ocupando una parcela, entre medianerías, con fachada a la mencionada calle.

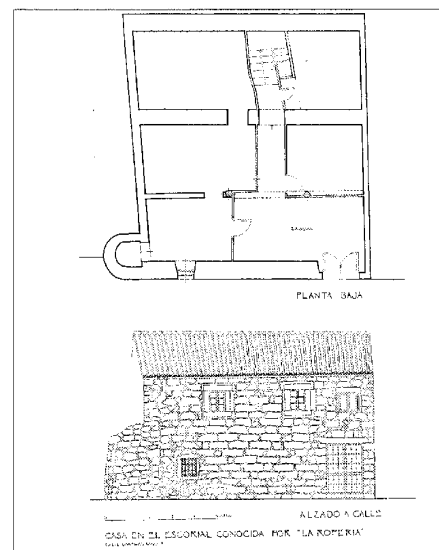
No se ha localizado documentación que permita saber la fecha de construcción ni el uso que se dio a este edificio, tal vez el más antiguo de los conservados en la villa de El Escorial, razón por la cual merece ser reseñado individualmente.

Se trata de una construcción de dos plantas, datable con probabilidad en el siglo XVI y construida a base de sillares regulares y cubierta a dos aguas con teja curva ligeramente volada.

Su fachada, de gran sencillez y austeridad, presenta un claro predominio del macizo sobre el hueco, apareciendo apenas perforada, ya que solo ostenta dos pequeñas ventanas recercadas con grandes sillares trabajados, y en la actualidad rasgadas para convertirlas en balcones, que se encuentran situados en el piso alto, sin guardar ninguna norma compositiva. La planta baja, en su origen estaba únicamente

perforada por la puerta de acceso, que emplazada en un extremo de la fachada, aparece exenta por completo de cualquier elemento ornamental, destacando en ella solamente una gran viga que hace de cargadero, a modo de dintel. En el extremo opuesto al que se practica el acceso se aprecia exteriormente un tosco horno, de forma tronco piramidal y construido con sillarejo, el cual, desde el suelo sube aproximadamente hasta sobrepasar ligeramente el forjado del primer piso.

En la actualidad el edificio está convertido en una vivienda colectiva, habiéndose transformado por completo su interior para albergar distintas familias; asimismo su fachada se ha visto afectada también por algunas modificaciones derivadas de este uso colectivo, así se han practicado dos nuevos huecos que desvirtúan el edificio; una ventana, con carpintería de aluminio y una viga de hormigón vista como cargadero, situada sobre la puerta y otra ventana abierta hace bastante tiempo en el piso bajo en el extremo opuesto a la entrada.



Alzado a calle y planta baja. Levantamiento 1995. José Sandoval.

## 12 Vivienda urbana (tipología)

### Situación

Avenida de Castilla 6 y 8; Avenida de Castilla c/v Constitución; Avda. de Castilla, 10; Avenida de Castilla, 12; Calle Quiterio López 14; Calle de la Piña c/v a Calle Bernabé; Calle Independencia 12; Calle de la Iglesia 12 c/v Sacramento; Calle San Lorenzo 7; Calle San Antonio 9; Calle Isidro Rodríguez 3; Calle San Antonio 7; Calle San Sebastián; Calle de la Piña; Calle Constitución c/v a Calle de la Piña; Avda. Constitución 32; Plaza Maximino Heras Cotillo; Avda. Constitución 23.

### Fechas

Siglos XVIII-XX

### Autor/res

S.i.

### Usos

Residencial

### Propiedad

Privada

### Protección

Vivienda en c/ Constitución, c/ de la Piña.

Grado 3°. Ambiental (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).

El casco de El Escorial en la actualidad se encuentra renovado en su casi totalidad, presentando un aspecto claramente urbano, si bien en la zona más antigua ha sobrevivido alguna construcción aislada de carácter más rural.

Por otra parte, en los últimos años el núcleo ha sido objeto de un fuerte proceso de renovación, por el cual las viviendas urbanas tradicionales van siendo sustituidas, en muchos casos, por bloques en altura que rompen la unidad tipológica.

Los ejemplos mejor conservados se localizan en la Avenida de Castilla, entorno del Ayuntamiento y calles de San Antonio e Independencia.

La mayoría de los antiguos edificios que perviven, pertenecen al grupo de viviendas neomudéjares construidas en los últimos años del XIX y primeros del XX, período en el que



Manzana de vivienda urbana en la plaza Maximino Heras Cotillo. Fot. Pilar Martín-Serrano.

debió producirse una intensa renovación de la edificación, originado por el auge turístico-residencial del municipio, sustituyéndose la mayoría de las viviendas populares, de las que queda algún ejemplo aislado, por la tipología citada.

Se trata de edificios construidos entre medianerías, en numerosos casos de reducido tamaño y en ocasiones ocupando una amplia parcela con fachada a varias calles, como es el caso de la situada en la Avda. de Castilla 6 y 8 c/v a calle de la Piña.

Todos ellos presentan fábrica de mampostería concertada, en general vista, aunque existen algunos casos en los que aparecen enfoscadas sus fachadas, con recercado de huecos de ladrillo aplantillado, colocado a sardinel realizando sobrias decoraciones y cornisa también de ladrillo, consistente en varias hiladas que combinan el ladrillo dispuesto en esquinita dibujando austeras ornamentaciones, entre las que cabe destacar las que se aprecian en las viviendas de la calle de la Independencia nº 12 y San Antonio, 7. A veces una sencilla imposta, también de ladrillo, marca la divisoria de las plantas (vivienda de la calle Quiterio López, 14).

Sus cubiertas a dos o cuatro aguas son de teja curva sobre armadura de madera, si bien

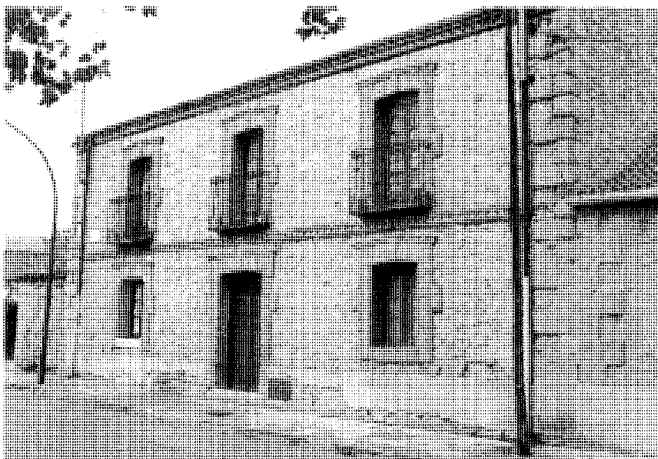
existe alguna vivienda cubierta con teja plana, tal es el caso de la vivienda de una planta sita en la plaza de España junto al Ayuntamiento.

Otro grupo lo integran algunos ejemplos de viviendas tradicionales levantadas en los primeros años del pasado siglo que ocupan parcelas de considerable tamaño; presentan dos alturas y sus fachadas aparecen revocadas en blanco, siendo sus cubiertas de teja curva sobre armadura de madera.

Sus fachadas aparecen perforadas por huecos que en la planta baja son ventanas y en la alta balcones, o un balcón central sobre la puerta de acceso flanqueado por sendas ventanas como sucede en la vivienda emplazada en la Avenida de Castilla c/v a la de la Constitución, coronándose en general con sencillas cornisas de ladrillo.

Finalmente aún se conservan algunas viviendas aisladas datables en el siglo XVIII como es el caso de la ubicada en la Avenida de Castilla 10 ó en la calle Isidro Rodríguez nº 3. Su fábrica es de mampostería concertada sobre armadura de madera; presentan dos alturas y sus fachadas aparecen perforadas por huecos recercados de piedra.



**Arquitectura residencial.** Vivienda urbana (tipología)

Vivienda urbana en la calle Quiterio López nº 14.  
Fot. Pilar Martín-Serrano.



Vivienda en la avenida de Castilla nº 6 y 7. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Una de las viviendas urbanas más antiguas del casco en la calle Isidro Rodríguez nº 3. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Vivienda en la calle de la Iglesia c/v Sacramento. Fot. Pilar Martín-Serrano.

La vivienda más interesante y mejor conservada de este grupo es la emplazada en la calle Isidro Rodríguez nº 3, muy próxima al Ayuntamiento. Su fachada presenta ventanas en la planta baja y balcones en la alta, ambos recercados mediante potentes jambas y dinteles monolíticos; en ella el eje compositivo

viene marcado por la puerta recuadrada por dintel y jambas de una sola pieza y un balcón situado justamente en el centro, que descansa sobre el dintel de la puerta y que a su vez se recuadra con dintel y jambas pétreas; un alero de madera con canecillos, remata la fachada.

## 13 Villas (tipología)

### Situación

Avda. Constitución, 76; 43; calle Francisco Valiño; calle San Antonio 9; calle Calvo Sotelo 2; calle Arboleda 2; calle Francisco de Mora; calle Matías López c/v Santa Teresa, y San Luis Gonzaga, calle Fernando VII 2; calle Padre Wifredo.

### Fechas

Siglo XIX y primera mitad del XX

### Autor/res

S.i.

### Usos

Residencial

### Propiedad

Privada



Villa en la calle Calvo Sotelo nº 2, hoy Casa de la Juventud. Fot. Pilar Martín-Serrano.

Desde los últimos años del pasado siglo hasta mediados del actual empiezan a aparecer en los bordes del casco, fundamentalmente por la zona sur, un grupo de viviendas encuadrables en la tipología urbana de villa.

Se trata en general de viviendas de recreo construidas por la burguesía madrileña, que atraída por la proximidad de la villa a la capital y la bondad del clima de los sitios serranos comienzan a levantar hotelitos unifamiliares, muchas veces en parcelas de considerable tamaño.

La mayoría de los edificios conservados corresponden al grupo de chales construidos desde los años de posguerra hasta los años sesenta, integrado por edificaciones de características bastante homogéneas, siendo este su principal valor desde el punto de vista arquitectónico.

Todas las viviendas de recreo levantadas en este período presentan rasgos comunes siendo, como siempre, la piedra el elemento básico de la construcción; en general constan de dos alturas, si bien existe algún ejemplo de tres, como es el caso de la de la calle Arboleda nº 2; su planta suele ser cuadrada o rectangular, aunque a veces se complica adosándose al cuerpo principal otro cuerpo cuadrado a modo de torreón, como puede apreciarse en las viviendas de la calle de San Antonio o en el Hotel Mari Paz, situado junto a la iglesia

parroquial de San Bernabé; sus cubiertas, de teja o pizarra se realizan casi siempre a cuatro aguas y sus fachadas con mampostería vista o enfoscadas, siendo en ocasiones el material empleado el sillar a cara vista.

Un elemento repetido con frecuencia en estas construcciones son las terrazas abiertas al jardín, al nivel del primer piso, a las que se accede mediante un pequeño tramo de escalera con barandillas de rústicas pilastras de piedra; también son frecuentes las escalinatas adosadas a la fachada principal por las que se accede directamente al primer piso.

Entre las villas más singulares se encuentra la situada en la calle Arboleda nº 2, se trata de una vivienda de tres alturas con las fachadas de mampostería enfoscada en sus dos plantas superiores y sillares en la baja, sus cubiertas a cuatro aguas son de teja plana, presentando como elemento más significativo una escalera adosada a su fachada principal por la que se accede directamente desde el jardín al primer piso, formada por dos tramos enfrentados que conducen a una amplia meseta a la que se abre la puerta de acceso a la planta baja, el acceso al piso superior se efectúa mediante un arco rebajado practicado en el cuerpo que conforma la meseta de la escalera.

Otro ejemplo representativo de este tipo de construcciones lo encontramos en la actual "Casa de la Juventud", situada en la calle de

Calvo Sotelo nº 2; se trata de un edificio encuadrable en la arquitectura regionalista, de dos plantas más otra bajo cubierta, cuyas fachadas, en las que predomina el macizo sobre el vano, aparecen encaladas desde la altura del primer piso, dejando visto el material pétreo en la planta baja, su cubierta es de pizarra a dos aguas y su acceso principal se realiza a través de un arco de medio punto que conduce a un pequeño porche por el que se pasa al edificio.

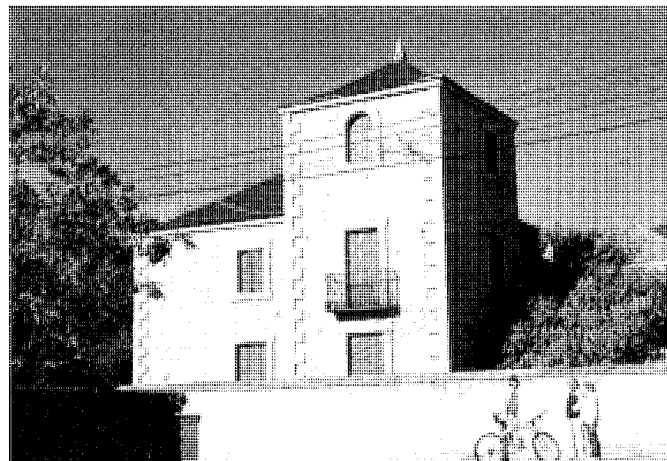
Mención especial merecen los hotelitos que aún se conservan de la colonia del Alamo, urbanizada en 1945 por los sucesores de Matías López en terrenos de su propiedad situados en la dehesa del mismo nombre, emplazada en el este del casco, próxima a las tapias de la Casita del Príncipe.

En la actualidad muchos de los hotelitos originales han desaparecido, siendo sustituidos por construcciones más recientes, no obstante aún pueden contemplarse algunas de las viviendas iniciales construidas en el estilo regionalista imperante en la época, entre las que hay que destacar la situada en la calle de Matías López nº 11, la de la misma calle nº 7, y la de la calle Matías López c/v a Santa Teresa, todas ellas presentan fábrica de mampostería, encalada o vista, según los casos, y cubierta de pizarra a dos aguas con marcada pendiente sobre aleros de madera con canchillos.

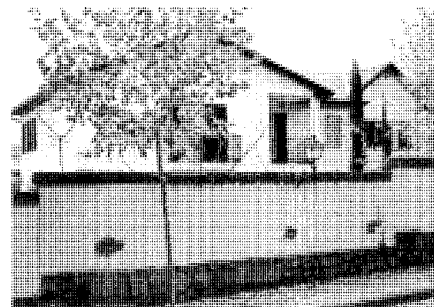
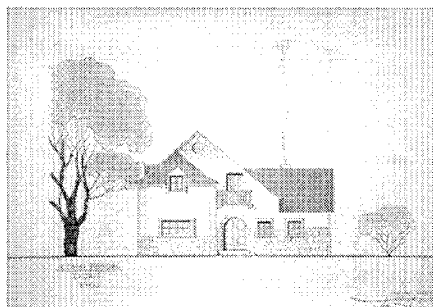
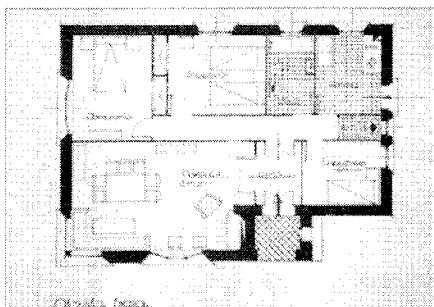
## Arquitectura residencial. Villas (tipología)



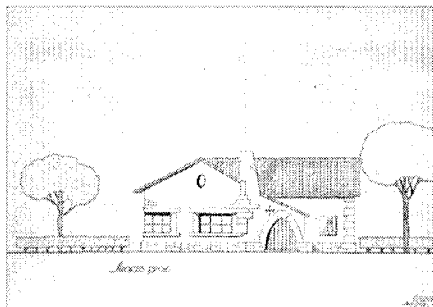
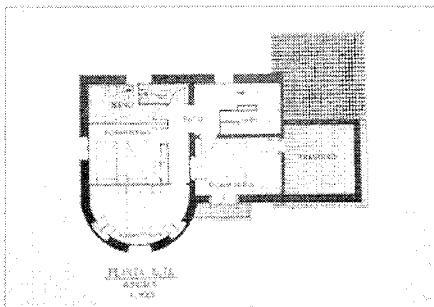
Villa en la calle Matías López c/v Santa Teresa.  
Fot. Pilar Martín-Serrano.



Villa en la calle de San Antonio.  
Fot. Pilar Martín-Serrano.



Villa en la colonia de Matías López, calle de Santa Teresa nº 9. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Plantas y alzados de chalés de la colonia Matías López. AME.

Villa en la calle de la Arboleda nº 2 junto a la plaza de la Constitución.  
Fot. Pilar Martín-Serrano.

## 14 Colonia de Prado Tornero (tipología)

### Situación:

Zona suroeste del Casco

### Fechas:

P. Urbanización: 1890

P. Ampliación: 1947

### Autor/res

P. Urbanización: José Asensio Berdiguer

P. Ampliación: Martín Lago/Esteban Riera

### Usos:

Residencial

### Propiedad:

Pública

### Protección

La Torera y El Campanal

Grado 3°. Ambiental (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).

El aumento de población acaecido en las últimas décadas del XIX, como consecuencia de la mejora de las comunicaciones que trajo consigo la instalación del ferrocarril y el emplazamiento de la fábrica de chocolates de Matías López, que proporcionaba trabajo y riqueza al municipio, hizo que el Ayuntamiento se planteara la necesidad de dotar a la villa con un nuevo barrio, pensándose en el sitio denominado Prado Tornero como lugar idóneo para su emplazamiento por ser terrenos municipales contiguos a la villa, sólo separados de ella por las carreteras que se dirigían a Brunete y Madrid, y lindero con el ferrocarril por el oeste. Con este fin, en 1890 se realiza un proyecto de parcelación a cargo del arquitecto provincial José Asensio Berdiguer en el que, en una superficie de 48.748 m<sup>2</sup>, se distribuyen 11 manzanas, trazándose seis calles, dos principales de 16 m. de ancho, con un andén de 3 m. a cada lado y el resto de servicio de unos 10 m. de ancho.

Las edificaciones que no excederían de 10 m. desde la rasante al alero del tejado contarían con planta baja, principal y segunda.

Pronto comienzan a levantarse los primeros chalets edificadas por vecinos de Madrid, del Real Sitio y de la propia villa, concebidos como



La Torera, una de las villas de la primera etapa del ensanche. Fot. Pilar Martín-Serrano.

residencias de recreo, teniéndose constancia de que en 1892, ya había algunos hotelitos construidos; a partir de esta fecha y al menos hasta 1924, esta documentada la construcción de la mayoría de las viviendas de esta primera zona de Prado Tornero.

Los edificios responden en su casi totalidad al estilo neomudejar tan en boga en la época, presentando características comunes, si bien algunas nos muestran soluciones más próximas a una estética ferroviaria, como es el caso de la villa "La Torera", mientras que otros encajan mejor en la arquitectura regionalista imperante en ese momento como sucede en el de la calle José García Siñeriz, 1.

En General estos hotelitos tienen dos plantas más otra bajo cubierta; sus fachadas son de mampostería concertada vista o revocada, y sus cubiertas a dos o cuatro aguas son de teja plana; sus alzados muestran sus huecos (ventanas en la planta baja y balcones en la alta) recercados con ladrillo a sardinel, así como sencillos aleros, cornisas e impostas a la altura de los forjados de pisos del mismo material. Algún ejemplo como el mencionado de la vivienda de la calle José García Siñeriz 1, cercano a la arquitectura regionalista, presenta un pronunciado alero de madera con canecillos y cubierta achaflanada en su hastial; en estas además del recercado de huecos el ladrillo aparece reforzando las esquinas.

Dos son los edificios más interesantes de esta época la Villa Campanal, situada en la Avda. de Castilla n 4 y la Villa Torera entre las calles García Siñeriz, San Bernabé, Ntra. Señora de la Herrería y Aulencia.

El primero, destaca por la profusión del uso del ladrillo en sus fachadas, en las que la mampostería concertada aparece combinada con el ladrillo que orna los recercados de los huecos, que son de proporciones verticales en la planta baja; estos aparecen unidos por su parte superior mediante una especie de franja ondulada en la que se marca con rotundidad el centro del hueco con un cuerpo también de ladrillo como si de la clave de un arco se tratará; una imposta denticulada separa las dos plantas, el piso superior presenta ventanas más pequeñas que las del bajo y de proporción horizontal, también recercadas con ladrillo, siendo asimismo de este material las franjas verticales que recorren toda la fachada remarcando el cuerpo central, sobresaliente en altura a modo de torreón, en el que los huecos recobran la proporción vertical habitual en este tipo de edificios.

La villa La Torera, situada en una parcela que constituye la totalidad de una manzana situada entre las calles García Siñeriz, San Bernabé, Nuestra Señora de la Herrería y Aulencia es una construcción de planta cuadrada y dos alturas, cubierta a cuatro aguas

**Arquitectura residencial.** Colonia de Prado Tornero (tipología)



Villa correspondiente a la segunda etapa del ensanche, situada en la calle Carlos V *c/v* a Prado Tornero. Fot. Pilar Martín-Serrano.

con un lucernario en el centro, presentando sus huecos de fachada con sencillos recercados de ladrillo dispuesto en hiladas alternativas de color rojo y amarillo. Tal vez los elementos más singulares de la construcción son un templete de hierro fundido que protege la entrada principal y la escalera, adosada a la fachada posterior, del mismo material, que lleva directamente desde el jardín a la planta alta.

Nuevamente, en los años cuarenta se produce en la villa un boom de población, sobre todo estacional lo que hace plantarse una vez más la creación de nuevos barrios de vivienda unifamiliar. Así en 1947 la Sociedad urbanizadora UCISA compra al marqués de Alonso Pesquera una finca dedicada a la cría de Toros bravos, contigua al ensanche de Prado Tornero y encarga a los arquitectos Martín Lago y Esteban Riera el proyecto de urbanización de lo que sería la ampliación del Prado Tornero.

La zona comprendía una superficie de 186.760 m<sup>2</sup>. formando un polígono irregular, situado a continuación del ensanche, al sur de la carretera de Madrid (M-505) que constituye su linde norte, contiguo a la Avda. de Castilla (Carretera de Valdemorillo), en contacto con la calle de San Bernabé y limitado por el noroeste con la línea del ferrocarril, y por este con la carretera de Valdemorillo.

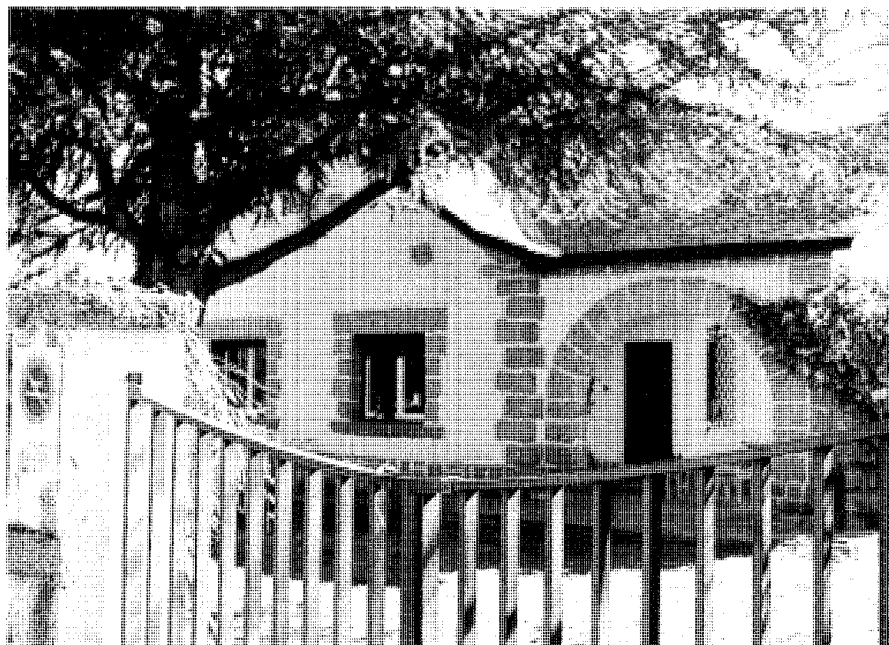


Detalle del acceso a la villa "La Torera". Fot. Pilar Martín-Serrano.

Las nuevas calles proyectadas cruzan los terrenos, teniendo en cuenta el enlace de estas con las existentes, la descomposición de los solares en parcelas apropiadas para la edificación que se pretende levantar y la topografía del terreno, intentando evitar así grandes modificaciones de rasantes y fuertes pendientes.

Su trazado es regular con calles rectas y anchas que se cruzan en forma ortogonal, sin que existan fondos de saco ni plazas, con la salvedad de la que se sitúa en el encuentro de las dos calles principales que presentan mayor anchura que el resto, orientadas respectiva-

mente según las direcciones N-S y E-O aproximadamente. La primera cruza el terreno enlazando con la M-505 a través de la Avda. de Castilla y la segunda, de dirección N-S, constituye el acceso principal a la urbanización; al norte del encuentro de estas dos calles se ubica una plaza de 30 m. de ancho, por 25 de largo, con un andén central de 5 m. de ancho, dos calzadas de 5 m. para circulación de una sola dirección, y en cada uno de sus lados una zona verde de 6,30 m. y una acera de 1,20 m. En esta plaza se pensaban instalar los establecimientos comerciales y lugares de recreo. Goza



Villa situada en la calle Cervantes nº 15. Fot. Pilar Martín-Serrano.



El Campanal en la avenida de Castilla nº 4. Fot. Pilar Martín-Serrano.

además el barrio de un parque situado en el borde oeste de la barriada, delimitado por la vía de ferrocarril y la carretera de Avila.

Su red viaria se encuentra pavimentada, con aceras y arbolado de gran porte, presentando 15 m. de ancho en las arterias principales y 10 m. en las restantes.

Las parcelas son de tamaño medio de unos 35 m. de fondo por 25 de ancho, encontrándose cerradas por cercas bajas de mampostería, que a veces aparece combinada con ladrillo, complementadas con seto vivo y reja, contando en ocasiones, de trecho en trecho, con pilastras de ladrillo visto o enfoscado.

Las viviendas, rodeadas de un jardín de medio tamaño, se sitúan generalmente hacia la mitad de la parcela o próximas a la vía pública.

Se trata de edificios encuadrables dentro del estilo regionalista imperante en la época en este tipo de construcciones, que presentan una gran uniformidad arquitectónica. Pertenecen casi todos a los años cuarenta y cincuenta, aunque también existen algunos datables en los años sesenta e incluso en fechas mucho más recientes.

Sus fábricas suelen ser de mampostería concertada vista o revocada, o sillarejo y sus

cubiertas, a varias aguas, de pizarra sobre amplios aleros de madera con canecillos; en general presentan dos plantas o una planta más otra bajo cubierta, aunque también existen numerosos edificios de una sola. Sus huecos, casi siempre ventanas, aparecen recercados con piezas graníticas.

Ejemplos destacados son la vivienda emplazada en la calle Carlos V c/v a San Quintín, en la que como elemento más característico puede citarse el cuerpo abuardillado de su alzado principal que se acusa en fachada a modo de piñón con un óculo central; las situadas en los números 10, 12 y 15 de la Calle Cervantes, la primera de las cuales cuenta con una sola planta, estando la fachada encalada, presenta una pequeña terracita ante el acceso principal a la que se llega a través de una escalera granítica; la segunda, de dos alturas, es de planta más complicada que la anterior formando una especie de cruz de muy cortos brazos, su cubierta achaflanada en los testeros, protege una ventana mediante un fuerte alero; como elemento más destacado en ella, se puede citar una chimenea de granito, situada en una de las esquinas que conforman los brazos de la cruz; la vivienda que ocupa la parcela situada en el

nº 15 es de una sola altura y planta rectangular, con un aprovechamiento bajo cubierta que produce un piñón con un óculo en el centro; el acceso principal se efectúa mediante un porche que se acusa en fachada a través de un arco de medio punto, construido con dovelas de granito.

Fundamentalmente hay que mencionar la vivienda situada en la calle de Lepanto c/v a la travesía de San Quintín, hoy Escuela de Música Matisse, en la que lo más singular es el juego de cubiertas, de fuertes pendientes que le confieren un cierto carácter nórdico.

Prado Tornero, que tiene un grado de consolidación muy alto, pues solo quedan muy pocas parcelas sin edificar, concentradas fundamentalmente en su zona este, ha llegado a constituirse prácticamente en una ciudad jardín que cierra uno de los bordes del casco urbano.

La singularidad de este barrio estriba en la homogeneidad de sus construcciones, que sin presentar un marcado interés arquitectónico conserva no obstante su carácter originario, apenas alterado por nuevos edificios de tipología ajena a las viviendas unifamiliares aisladas iniciales, cifrandose así su valor más en el conjunto que en las construcciones consideradas individualmente.

#### Documentación

Memoria descriptiva de la parte de Ensanche que por el Ayuntamiento de la expresada villa de El Escorial se proyecta en el sitio llamado Prado Tornero. 1890. A.M.E. Sección Histórica. Sig. AH 372-3.

Instancias de solicitud de construcción de viviendas de recreo en Prado Tornero 18-19. A.M.E. Sig. AH. Obras y Urbanismo. 203.

Proyecto de urbanización de Prado Tornero 1947. A.M.E. Sig. 575-12.

## 15 Viviendas unifamiliares en Prado Tornero

### Situación

C/ Lepanto

### Fechas

1960

### Autor/res

Emilio Chinarro Matas

### Usos

Residencial

### Propiedad

Privada



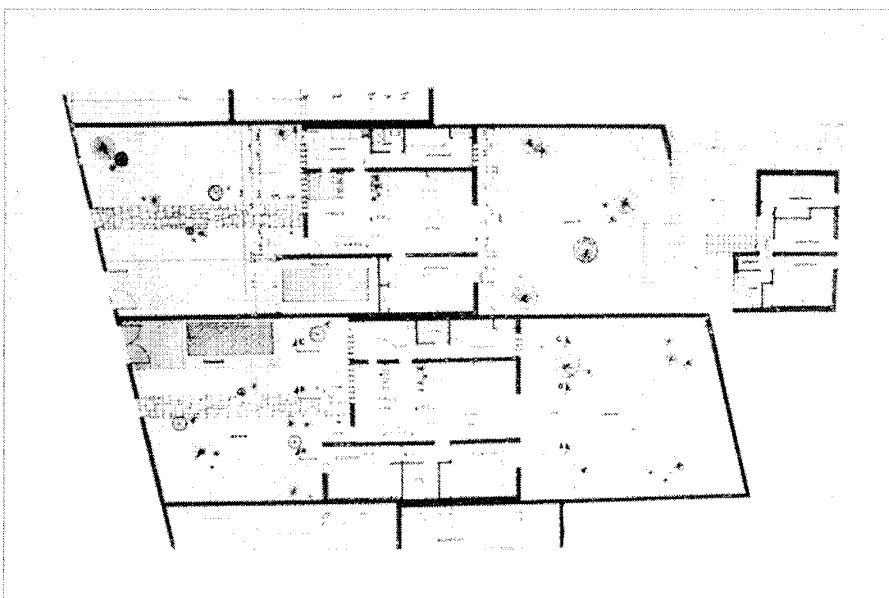
Vista de conjunto. Fot. Revista Arquitectura.

Se sitúan las viviendas sobre una parcela de proporción alargada y forma sensiblemente rectangular, con acusada pendiente hacia el E.; uno de cuyos lados mayores, con orientación S., da frente a la C/ Lepanto, por donde se efectúa el acceso individualizado a las distintas propiedades en que ha sido segregado el solar inicial. Las lindes N y S se producen con otras parcelas de Prado Tornero, y la correspondiente al lateral O. con una extensa zona verde de uso público.

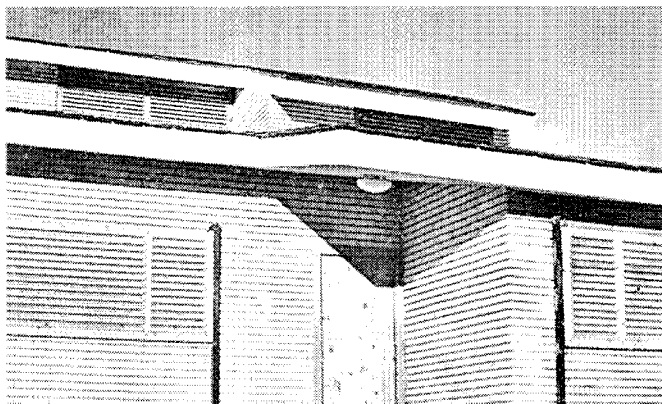
La disposición de las viviendas en el interior del terreno se ha realizado por el proyectista transversalmente al eje mayor, E.O., del solar, y en forma oblicua respecto de la linde de la calle, quedando de esta forma retranqueadas la una respecto de la siguiente, lo cual, unido al escalonamiento en altura a que obliga la pendiente del suelo, produce un fraccionamiento volumétrico que suprime la posible monotonía del conjunto repetitivo de edificaciones de idénticas características compositivas.

Cada una de las viviendas consta de dos plantas que, entre ambas, suman cerca de 130 m<sup>2</sup> construidos, de los cuales unos 96 m<sup>2</sup> corresponden a la planta baja y los restantes a la alta.

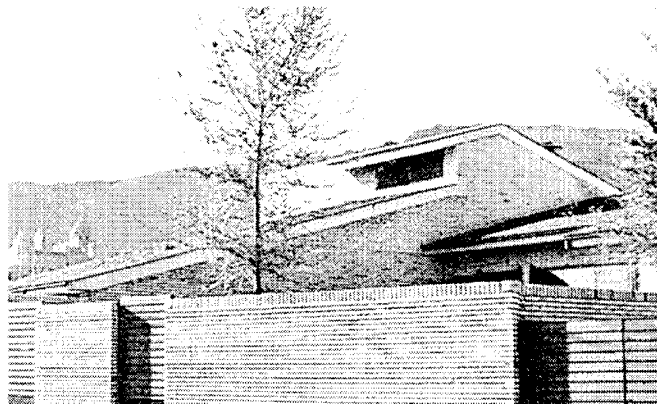
En planta baja existen dos posibilidades de distribución cuya diferencia estriba en la existencia, o no, de un espacio cubierto para garage. En ambas opciones la entrada desde el jardín delantero se produce directamente, bien a la estancia principal, de dos niveles, junto a la zona dedicada a comedor, bien a la cocina, desde la que se accede al comedor y, por un corto pasillo, a un aseo y al dormitorio de ser-



Planta. Fot. Revista Arquitectura.



Detalle del acceso a una de las viviendas. Fot. Revista Arquitectura.



Detalle de cubierta. Fot. Revista Arquitectura.

vicio. Desde la zona de estar de la estancia principal, en la que existe una chimenea y se sitúa la escalera de subida a la planta superior, se pasa, frontalmente, al jardín posterior y, lateralmente, según la opción elegida, a otro reducido pasillo en cuyo tramo central se dispone un aseo y en sus extremos, con fachada respectivamente a cada uno de los dos jardines, sendos dormitorios dobles, o a un único dormitorio doble, desprovisto de aseo que asoma al jardín posterior, ocupando un garage la superficie destinada en la anterior opción al dormitorio con luces al jardín de entrada.

En la planta superior se sitúan tres dormitorios, uno doble y dos sencillos que asoman al jardín posterior mediante unas ventanas largas y estrechas entre los paños de cubierta, un cuarto de baño y un pequeño trastero.

El sistema constructivo empleado es muy simple; se basa en la utilización de una triple cruja con muros de carga de ladrillo, dispuestos perpendicularmente a las fachadas, sobre los que descansan los forjados cuya luz máxima, en el tramo central, no supera los 4 m. libres.

Los muros de cerramiento de fachadas, piñones y cerramientos están realizados con ladrillo de color rojizo a cara vista. Las cubiertas, formadas por largos planos inclinados de no excesiva pendiente, se terminan utilizando la pizarra como material de cubrición.

Las carpinterías son de madera para barnizar, protegidas mediante celosías de láminas horizontales, también de madera, que hacen la doble función de parasol y cierre de seguridad de los huecos.

#### Bibliografía

"Viviendas Unifamiliares en Prado Tornero. El Escorial, Madrid, 1969". *Arquitectura* n° 127. julio 1969, pag. 12 (Chinarro Matos, Emilio Angel).



## 16 Vivienda en la urbanización de Los Arroyos

### Situación

Calle 14 p. 418

### Fechas

1976

### Autor/res

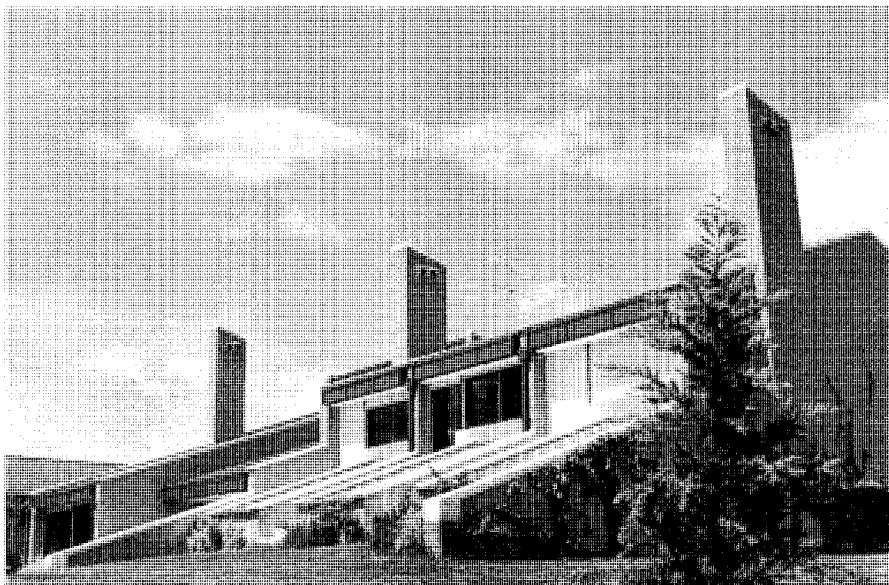
Jorge Tersse Giani  
Julián Colmenares Juderías

### Uso

Residencial

### Propiedad

Privada



Vista general. Fot. cedida por los autores.

La parcela nº 418 de la c/ 14 en que se sitúa la edificación, de unos 800 m<sup>2</sup> de superficie y suave topografía, cuenta con un frente a la calle de casi 34 m. de longitud; en ella se dispone la vivienda ocupando prácticamente todo el ancho de la propiedad y separándose de sus linderos laterales y frente a la calle, un mínimo de 4 y 6 m. respectivamente, quedando de esta manera a espaldas de la construcción un amplio espacio libre ajardinado en que, además se ha situado una piscina.

La superficie de terreno ocupada por el edificio es de 307 m<sup>2</sup>, sobre los que la vivienda se desarrolla en tres plantas: sótano, baja principal y entreplanta bajo cubierta o planta primera.

Se levanta la construcción mediante un sistema de muros de carga paralelos realizados con ladrillo visto en todas sus caras, por lo que se trata en realidad de un doble muro compuesto por dos medios pies y cámara de aire intermedia hasta alcanzar un espesor total de 0,30 m, rematados con una gruesa albardilla de caliza, dispuestos perpendicularmente a la fachada principal, que responden, en casi todos los casos a una modulación de 3,30 m. de separación entre sus ejes y determinan con su rígida presencia el carácter y la estética fuertemente fraccionada, aunque unitaria, de la composición.

El proyectista ha buscado con esta segregación del espacio a modo de cuadernas estructurales el obtener la máxima privacidad de los

distintos locales y ámbitos tanto entre ellos mismos como en su relación con el exterior de la vivienda.

El acceso principal se produce en una situación casi central, rasante al muro lateral izquierdo del garage, mediante un sistema de doble puerta acristalada que constituye un cortavientos por el que se llega al hall propiamente dicho, en el que se sitúa la escalera, que funciona como distribuidor, garantizando la ausencia de interferencias entre los distintos usos. En su lateral derecho se abre la puerta de entrada al oficio, el cual se comunica con el comedor y la cocina, a la que también puede llegarse subiendo unos pocos peldaños desde el garage y, directamente, desde la calle y el tendero en lo que podríamos considerar entrada de servicio.

En la pared del vestíbulo opuesto a la entrada principal se encuentra el paso al amplio espacio dedicado a comedor, que se ha proyectado unido ambientalmente con el cuarto de estar, situado a tres escalones por encima del primero, del que lo separa el volumen de la chimenea.

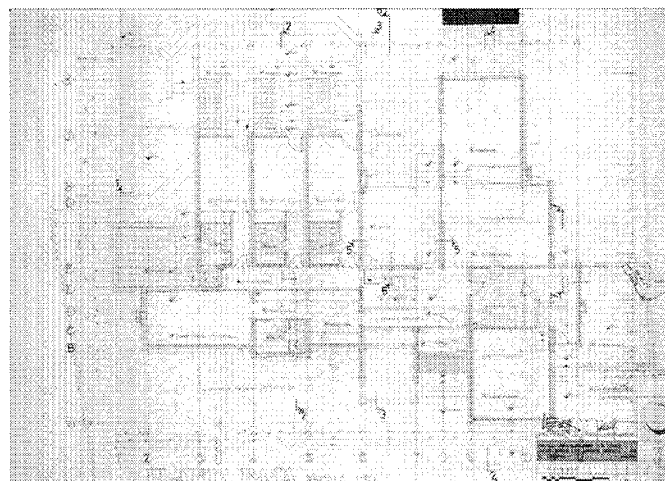
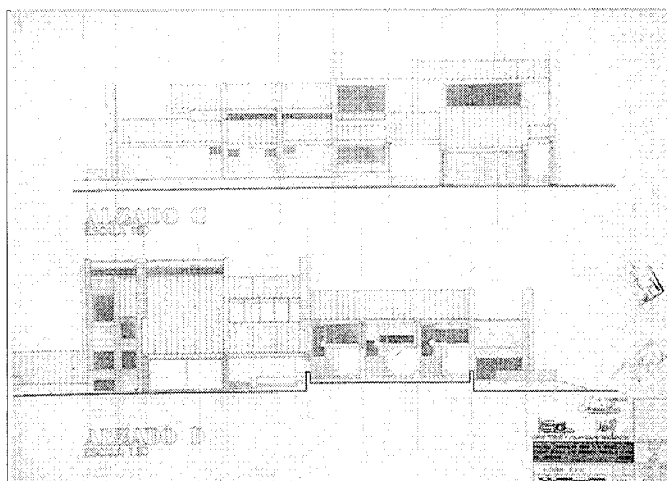
Un amplio ventanal que ocupa el ancho total de la zona de estar le sirve de comunicación con la piscina cuyo entorno, mediante el tratamiento de la pavimentación, constituye un continuo con el patio y un porche que, unido al jardín posterior, penetra a modo de cuña en

el edificio hasta hacer fachada con el vestíbulo, segregando claramente el cuerpo de dormitorios respecto de las zonas ya descritas de la vivienda.

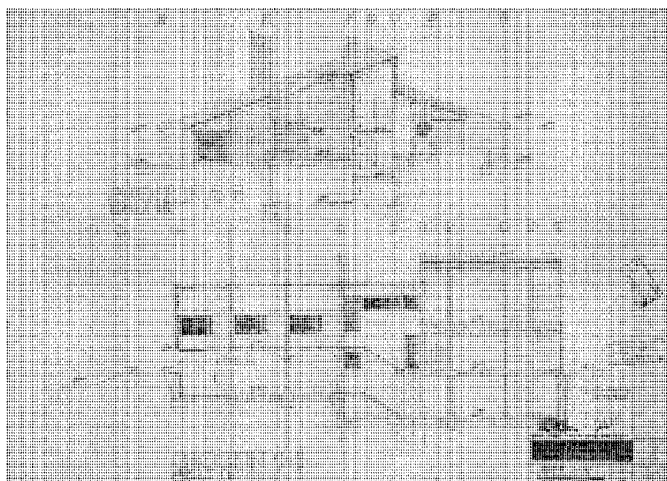
Los dormitorios son cuatro, de los que uno de ellos, el principal, cuenta con un amplio vestidor, además de, al igual que cada uno de los restantes, un cuarto de baño y una terraza exterior privativa desde la que mediante unos peldaños se descende al jardín de la parcela.

La planta alta o planta primera, es en realidad una doble altura sobre el salón, con uso de biblioteca o estudio, comunicada por la escalera que arranca en el hall y un atillo sobre cada uno de los tres dormitorios secundarios. Aparte de la mayor o menor utilidad que puedan tener estos espacios, su interés reside fundamentalmente en la riqueza espacial interna que proporcionan a los respectivos locales, que es a la vez pretexto para destacar volumétricamente estos cuerpos del edificio en su composición externa.

El sótano, con carácter prácticamente de semisótano al elevar la cota de la planta baja sobre la rasante del terreno en gran parte de su perímetro, es accesible exclusivamente por la única escalera del edificio, disponiéndose en él otro dormitorio, con baño y vestidor, el cuarto de calderas, y un gran volumen, en el que se sitúa un pequeño aseo y una chimenea, susceptible de ser utilizado como bodega, sala de



Planta baja.



Alzados y secciones.



Interior. Fot. cedida por los autores

juegos, etc. La iluminación de este gran espacio, aparte de por determinados huecos, algunos en forma de ventana rematada por un arco de medio punto, se produce fundamentalmente por tres grandes lucernarios situados bajo las ventanas de los tres dormitorios gemelos de la planta baja, cerrados por teja de vidrio, los cuales, junto con otro más de iguales características que se dispone sobre el techo de la cocina, constituyen uno de los elementos singulares del edificio.

Solo resta destacar la rotunda presencia de cuatro grandes chimeneas de ladrillo visto, cuya clara volumetría sirve de acompañamiento a la fuerte presencia externa de los muros de carga que acusan la rigurosa modulación del edificio.

La estructura está realizada, en aquellos lugares, como el de la bodega del sótano, en que no se utiliza el muro de carga de ladrillo, mediante perfilería de acero laminado.

La carpintería exterior es de aluminio con preceras en su caso, de madera para barnizar, que armoniza en coloración con la teja de cemento empleada en los grandes paños de cubierta, los cuales vierten sus aguas en unos amplios canalones de chapa desde donde el líquido elemento es conducido a la red de saneamiento por bajantes también de chapa, o es vertido libremente al terreno mediante gárgolas allí donde los muros son ciegos.

## 17 Vivienda en la urbanización de Los Arroyos

### Situación

Calle Principal, parcela 447

### Fechas

1976

### Autor/res

Pedro Riveiro Pita

### Usos

Residencial

### Propiedad

Privada



Fachada principal. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

La vivienda, unifamiliar aislada, se dispone sobre una parcela de regulares dimensiones y suave topografía situada en la c/ Principal P. 447 de la Urbanización Los Arroyos.

El edificio está resuelto en una sola planta a la que únicamente hay que añadir un espacio en semisótano destinado a garage, cuya rampa de acceso se sitúa junto al patio tendadero por donde se produce la entrada de servicio.

El vestíbulo principal, precedido por un porche cerrado en sus dos laterales, se sitúa en el centro geométrico de la planta de la vivienda, la cual queda claramente estructurada a partir de este punto, de tal forma que, a su izquierda se dispone el ala de dormitorios, con carácter muy compacto, centrado compositivamente en un distribuidor iluminado cenitalmente, constituida por tres habitaciones con capacidad para dos camas cada una, con un cuarto de baño común y un amplio dormitorio principal dotado de un pequeño vestíbulo y cuarto de baño independiente.

Al frente del vestíbulo principal, separado de éste por una puerta de doble hoja, se sitúa una amplia sala de estar, con un rincón de chimenea, desde donde se pasa al comedor. Estas piezas, por medio de unos amplios ventanales que ocupan en su práctica totalidad el paño de

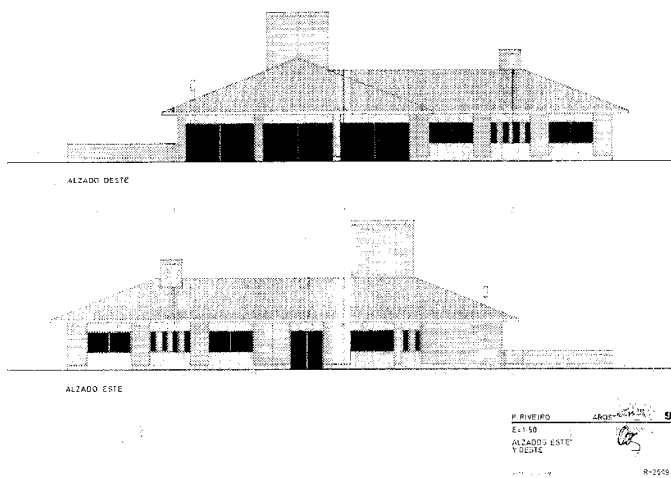
fachada, se abren a un porche de generosas dimensiones sostenido por pilastras cuadradas de ladrillo visto.

Por último, en el lateral derecho del referido vestíbulo principal, se produce el desembarco de la escalera que asciende desde el garage, y se sitúa la puerta de un pasillo que conduce a la zona de servicio en que se dispone la cocina, en las proximidades del comedor, y un dormitorio de servicio dotado con un pequeño cuarto de baño.

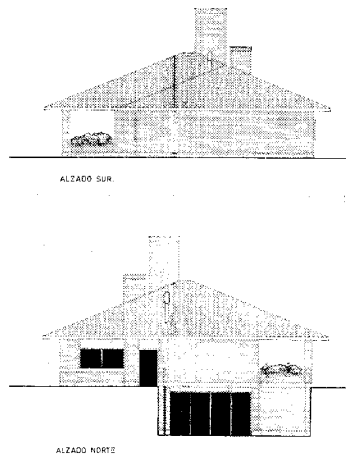
La construcción, adaptada a la parcela, está ejecutada a base de muros de carga de ladrillo visto en sus paños exteriores, dotados de sardinel en los dinteles y repisas de los huecos y zócalo perimetral, y cubierta de teja curva muy tendida, con fuertes aleros, que, con su gran presencia, arroja al edificio integrándose en su composición arquitectónica con el carácter de una auténtica fachada.

Para finalizar, queda tan solo por destacar el que, sobre la cubierta, rematando formalmente la edificación, sobresalen los volúmenes pretendidamente exagerados en su proporción por razones seguramente compositivas, de la chimenea del estar y del lucernario del distribuidor de los dormitorios, contruidos igualmente en ladrillo visto.

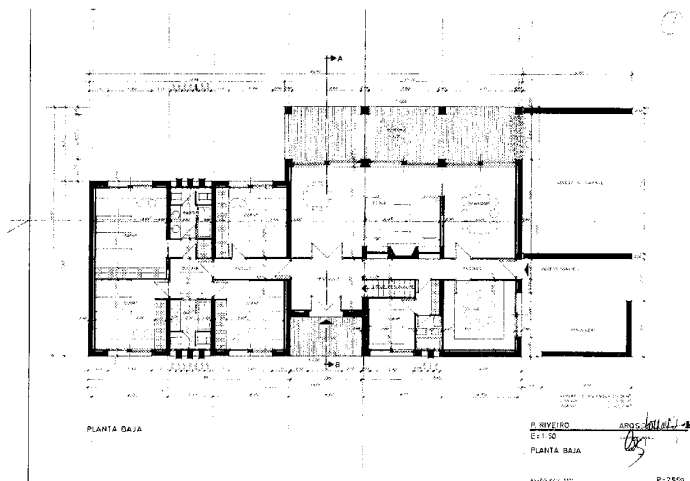
Arquitectura residencial. Vivienda en la urbanización de Los Arroyos



Alzados oeste y este.



Alzados sur y norte



Planta.

## 18 Fuente y arca de agua de San Sebastián

### Situación

Avda. de la Constitución.

### Fechas

p. 1586

### Autor/res

P. S.i.

O. Gonzalo Hernández (cantero)

### Usos

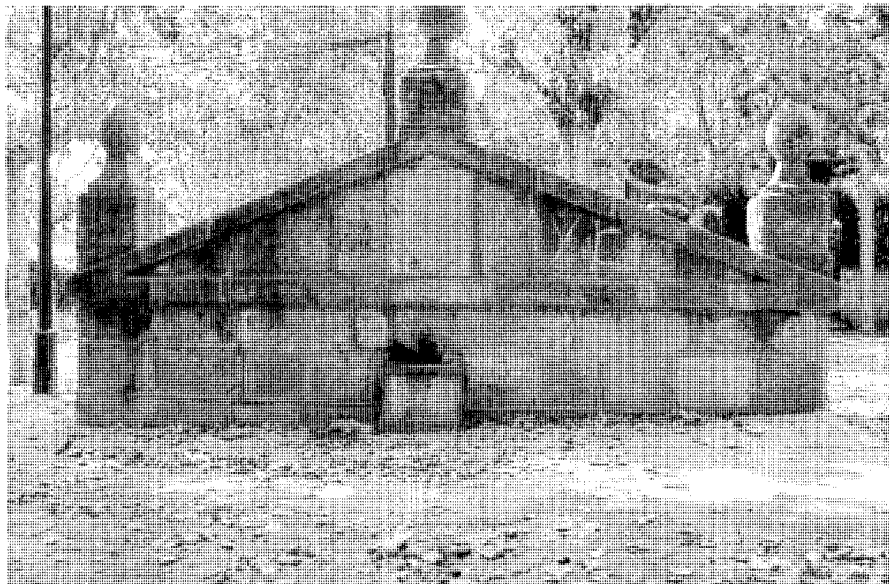
Abastecimiento de agua

### Propiedad

Pública (Municipal)

### Protección

Grado 1º. Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).



Vista de conjunto de la fuente. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

Este elemento se encontraba situado originariamente en las Eras de San Sebastián, al final de la calle del mismo nombre, próxima a la estación de servicio de CAMPSA, que se ubica en la M-505, en su tramo denominado Avda. de Felipe II, pero hace unos veinte años, al comenzar a edificarse su entorno se trasladó al emplazamiento que hoy ocupa, al final de la Avda. de la Constitución, en el barrio de Navaarmado, en sustitución de la fuente del mismo nombre, desgraciadamente desaparecida, que fue levantada en ese mismo lugar también en el siglo XVI, concretamente en 1589, para mejor aprovechamiento del manantial que allí brotaba.

La fuente de San Sebastián era en realidad una fuente lavadero, ubicada como las de Navaarmado y de los Alamos a la salida de la villa, en este caso en el camino que llevaba a El Campillo; destinada a cubrir parte de las necesidades del lugar fue construida a expensas del concejo en 1586, según consta en el documento referente a las condiciones en que se ha de realizar la construcción, custodiado en el Archivo Municipal de El Escorial.

Las obras fueron adjudicadas al cantero Gonzalo Hernández quien se comprometió a realizarlas en dos meses por la cantidad de trescientos ducados y cien reales.

En octubre del mismo año el concejo revisa las obras ejecutadas y las amplía enlosando nuevos espacios y construyendo unos paredones y una zanja.

Constaba la fuente de un pilón de "quince pies de largo, con dos de ancho y un pie de grueso y tres cuartos de pie de hueco" en el que se recogía el agua que venía de un arca situada un poco más arriba, a escasa distancia de la misma. Dos caños de hierro fundido embutidos en unos salientes y situados el uno del otro a una distancia de "trece pies", vertían el agua en él; tras éste se situaba un frontispicio de "veintiún pies de largo", cerrado por una imposta en su parte baja que se prolongaba a modo de cornisa, en el centro del cual se encontraba labrado un escudo de "tres pies de alto y de ancho dos pies y en el que aparecían labrados dos leones y dos castillos enfrentados y un "letrero"; coronaban el frontispicio tres dados de "cuatro pies y cuarto de altos y dos de cuadrado" sobre el que se emplazan "las peanas de las bolas".

Se contemplaba también en las condiciones para su construcción la urbanización del entorno enlosando un espacio alrededor del pilón de "treinta y seis pies y un cuarto de largo".

Terminada esta primera fase, en octubre del mismo año se completan las obras con la

ampliación del enlosado, la apertura de una zanja para facilitar el desagüe del "pilar derecho" y la construcción de dos paredones de "beyunte y cinco pies de largo cada uno y rebuelban azia la parte de abajo cada uno de cuatro pies de esquina" realizados a base de sillares labrados.

La fuente de San Sebastián guarda gran semejanza con la de Torrelozanes, levantada en el camino real a la salida de esta villa por la misma época, si bien aquella es de factura más fina y elegante, encontrándose también mejor conservada.

Respecto a la que tratamos aquí, no son muchos los elementos originales que se han conservado, el pilón ha desaparecido, y como es lógico, también el tratamiento de su entorno, al haber sido trasladado; sólo queda el frontispicio y éste aparece muy restaurado.

Está construido en sillería regular finamente labrada, constando de un basamento y un frontón, en el centro del cual se emplaza el escudo con los leones y castillos enfrentados y del que ha desaparecido la leyenda. Aparece dicho frontón recercado por una moldura lisa a modo de cornisa que en su parte baja hace el oficio de imposta y coronado por tres pináculos situados en cada uno de los tres vértices, rematados por las típicas bellotas dieciochescas, que

sin duda sustituyeron a las bolas herrerianas de las que siempre habla el documento, posiblemente al construirse la nueva arca, emplazadas sobre el característico cuerpo tronco-piramidal de arista curva formando escocia, de las cuales es probable que solo sea del XVIII la que corona el ángulo central, perteneciendo las situadas en los laterales a este siglo.

El arca, de la que nada se dice en el documento citado, debió construirse en el siglo XVIII, en sustitución de otra más modesta; situada a escasa distancia de la fuente; presenta un mejor grado de conservación, aunque al igual que aquélla ha soportado diversas intervenciones.

Se trata de una construcción de planta cuadrada, edificada a base de sillares de granito perfectamente encajados y cubierta a cuatro aguas con losas del mismo material, presentando un sencillo alero pétreo y coronada por una bellota, de similares características a las de la fuente, erguida sobre una base cuadrangular en la cumbre de la cubierta.

Sus muros realizados en sillaría, se presentan perforados por unos óculos en una de sus fachadas laterales y por la puerta de acceso recercada con piezas monolíticas de granito, resaltadas levemente sobre el paramento de la fachada, que constituyen el dintel y las jambas.

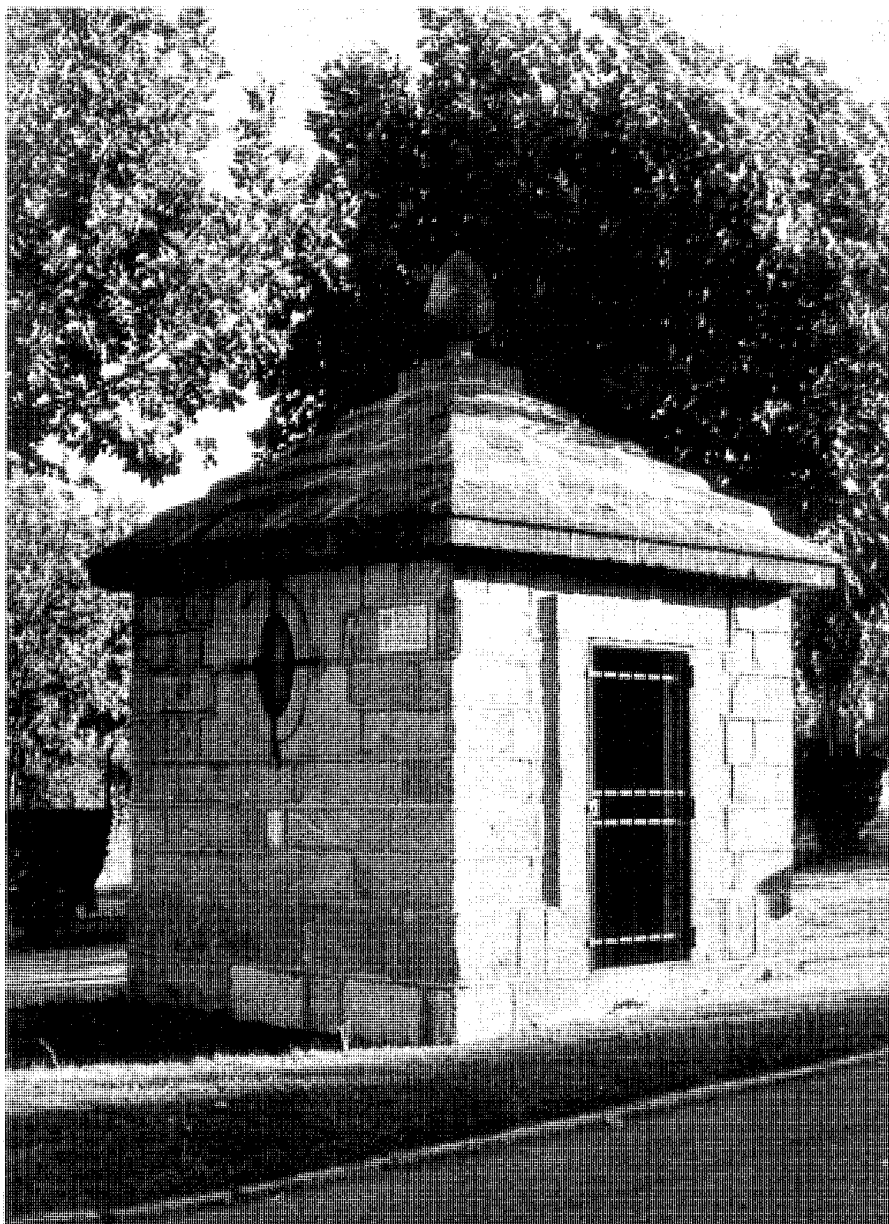
#### Documentación

Condiciones de la fuente que ha de hacerse en las Eras de San Sebastián. El Escorial 21 de abril de 1586, AME, Sección Histórica, Sig. 385.

Condiciones con que se ha de enlosar lo que resta en el caño de las Eras entre las cadenas que están echadas, con unos paredones y una zanja. El Escorial, 19 de octubre 1586, AME, Sección Histórica, Sig. 896.

#### Bibliografía

SÁNCHEZ MECO, Gregorio: *El Escorial: De comunidad de aldea a villa de realengo*, El Escorial, Ayuntamiento, 1995, p. 639-642.



Arca. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

## 19 Puente adintelado

### Situación

M-600 (Guadarrama-Brunete por El Escorial)

### Fechas

1591 (Posiblemente)

### Autor/res

Pedro del Carpio (Posiblemente)

### Usos

Viario

### Propiedad

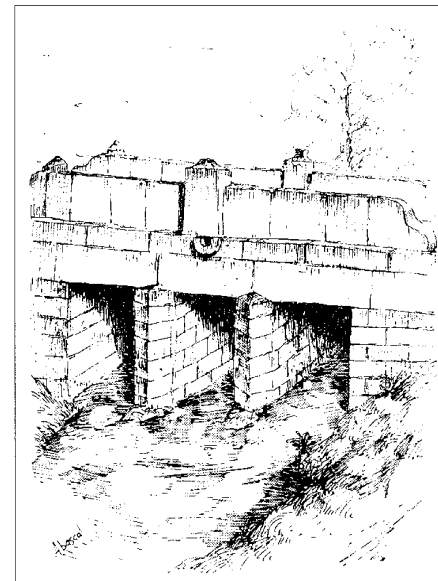
Pública (Comunidad de Madrid)

### Protección

Grado 1º. Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).



Vista general. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Vista aguas arriba. Dibujo Adolfo Ruíz Abascal. 1984.

Se encuentra situado en la carretera M-600 que desde El Escorial se dirige a Brunete, muy próximo al núcleo urbano.

Probablemente se trata del puente construido por iniciativa del Concejo en 1591, para salvar el río Aulencia en el camino real que unía Madrid con el Real Sitio a través de Brunete, el cual había sido acondicionado en 1568.

La construcción fue adjudicada a Pedro del Carpio, especificándose en las condiciones en que se ha de "labrar y asentar la puente" que habría de construirse con arcos "teniendo las dovelas de cabezas dos pies y medio envecándolos en cuadrado" y un antepecho situado sobre las dichas áreas de "tres pies y medio con su faxa alta y baxa estando dovelas y sillares labrados a picón.

Se trata de un puente realizado en sillería de tres ojos adintelados, separados por dos tajamares que resultan de la prolongación de

éstos; sobre los potentes sillares que constituyen el dintel de los vanos descansa una imposta lisa, situada a la altura del tablero, solo interrumpida por tres sencillas gárgolas de desagüe, situadas, una en el eje del puente y las otras dos, simétricamente sobre los estribos. Apoyado en la imposta se emplaza el pretil completamente liso, realizado con losas de considerable tamaño, perfectamente trabadas.

Sus extremos se rematan mediante unas piezas, también pétreas, talladas a modo de volutas, ante las que se ubican unos dados rematados por unas pirámides, motivo que se repite justo en la zona central, siendo aquí el elemento más airoso que en los extremos, ya que en éste la pirámide no se asienta directamente sobre el pedestal, sino que se emplaza sobre otro cuerpo troncopiramidal de directriz curva.

### Documentación

Carta de Andrés de Almoguer al secretario real. 8 diciembre 1569, AGS, Casas y Sitios Reales, leg. 260, f.6.

Las condiciones en que se ha de labrar y asentar la puente que se ade hazer en el vado questa mas avaxo del molino que era de Pedro Santos, El Escorial, 1 febrero, 1591, AME, Sección Histórica, Sig. 387.

Información del Concejo sobre ciertas rentas, 1588, AME, Sección Histórica, sig. 577.

### Bibliografía

RUIZ ABASCAL, Adolfo: *Del entorno escurialense*, San Lorenzo de El Escorial, Sociedad de Fomento y reconstrucción del Coliseo Carlos III (1984) (Colección Coliseo Real)

SÁNCHEZ MECO, Gregorio: *El Escorial: De comunidad de aldea a villa de realengo*. El Escorial, Ayuntamiento, 1995, p. 423,460-461.

## 20 Puentes del Rodeo

### Situación

Finca La Fresneda. A unos 3 Km. del núcleo por la M-505.

### Fechas

1672

### Autor/res

S.i.

### Usos

Viario

### Propiedad

Municipal y privada respectivamente

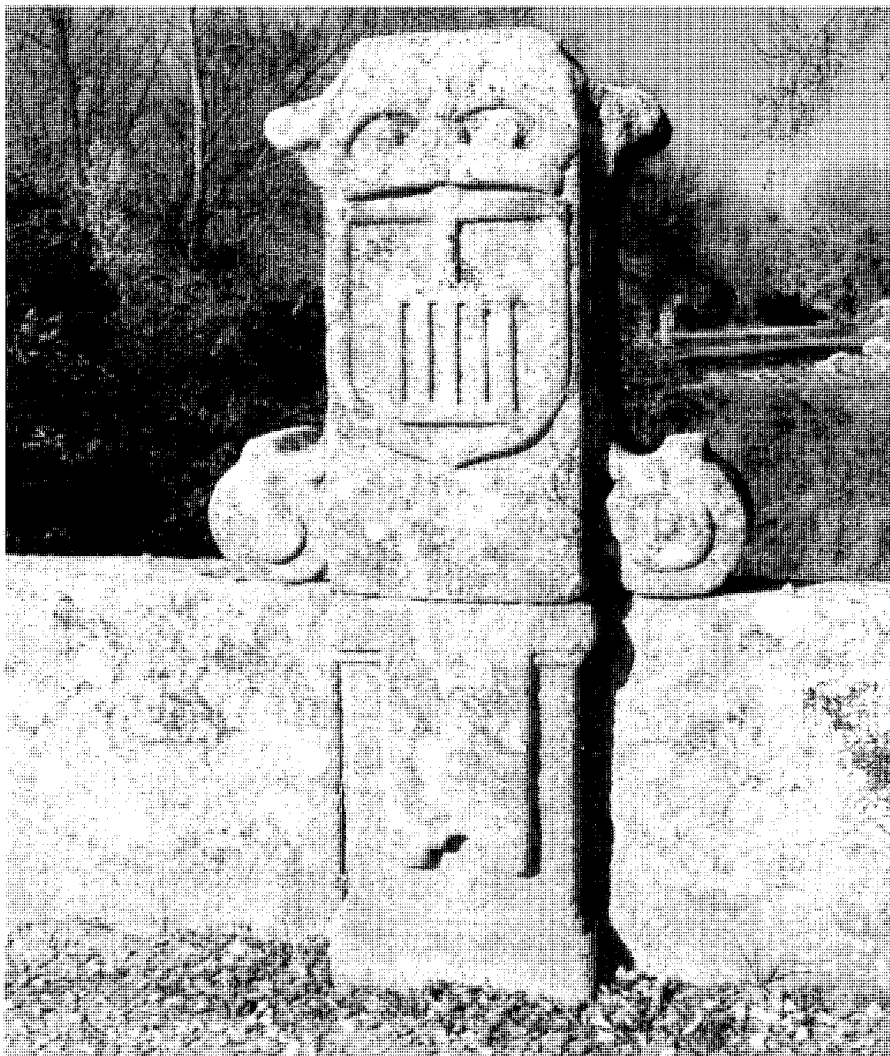
### Protección

Grado 1º. Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).

Los dos puentes denominados del Rodeo se encuentran emplazados en la finca de La Fresneda, conocida como La Granjilla, situada a unos 3 Km. del núcleo urbano por la M-505 que conduce hasta Madrid. Ambos se ubican en el camino de La Granjilla, el primero muy próximo a la segunda puerta de acceso a la finca, en un ameno y agradable paraje, y el segundo, actualmente fuera de la propiedad, junto a la ermita de la Virgen de la Herrería, en las inmediaciones de la M-505.

Se trata de dos puentes de bella y fina traza prácticamente idénticos, levantados en el camino de la Fresneda, salvando el Aulencia a su paso por la heredad.

Su construcción data de 1672, según reza en los propios puentes. Su fábrica es de sillería regular cuidadosamente labrada y perfectamente encajada, apareciendo configurados por dos arcos de medio punto adovelados, separados por un sencillo tajamar en forma de proa de nave en su cara de aguas arriba; una sencilla imposta, situada a la altura del tablero marca el comienzo del pretil compuesto por grandes losas colocadas verticalmente y rematado en sus cuatro extremos por sendos dados coronados con bolas herrerianas. Situados en el centro del pretil, a ambos lados, ostenta otros dados pétreos colocados sobre unas basas de austera y elegante decoración barroca y flanqueados por sendas volutas, en las que bajo la corona real, aparecen esculpidos, en uno de ellos el escudo del Monasterio, con la característica parrilla, y en el otro, el escudo real sobre la siguiente inscripción: "Año 1672".



Segundo puente del Rodeo. Detalle en el que se aprecia el escudo real con la parrilla escorialense. Fot. Pilar Martín-Serrano.

Aunque el estado de conservación de ambos es aceptable, ya que se puede ver incluso el pavimento original de grandes losas, no obstante, están seguramente necesitados de algunas obras de restauración y mantenimiento, fundamentalmente en el primer puente del Rodeo, es decir en el que se encuentra junto a la puerta segunda de la Fresneda, que presenta sus dos ojos cegados por las zarzas y la elevación del nivel del terreno, que por uno de sus lados queda casi a la altura de la imposta que marca la cota del tablero.



Primer puente del Rodeo en la Fresneda. Como puede verse se encuentra cegado casi hasta el pretil. Fot. Pilar Martín-Serrano.



## 21 Puente del Tercio

### Situación

Bajo las aguas del Pantano de Valmayor, en el límite entre los términos de El Escorial y Colmenarejo, en el camino real del siglo XVIII.

### Fechas

P.: 1767  
F.O.: 1768

### Autor/res

P.: Gabriel Varela  
O.: Juan Antonio Alvarado y Manuel Carrera,  
(Canteros)

### Usos

Original: Viario  
Actual: Sin uso

### Propiedad

Pública (Canal de Isabel II)

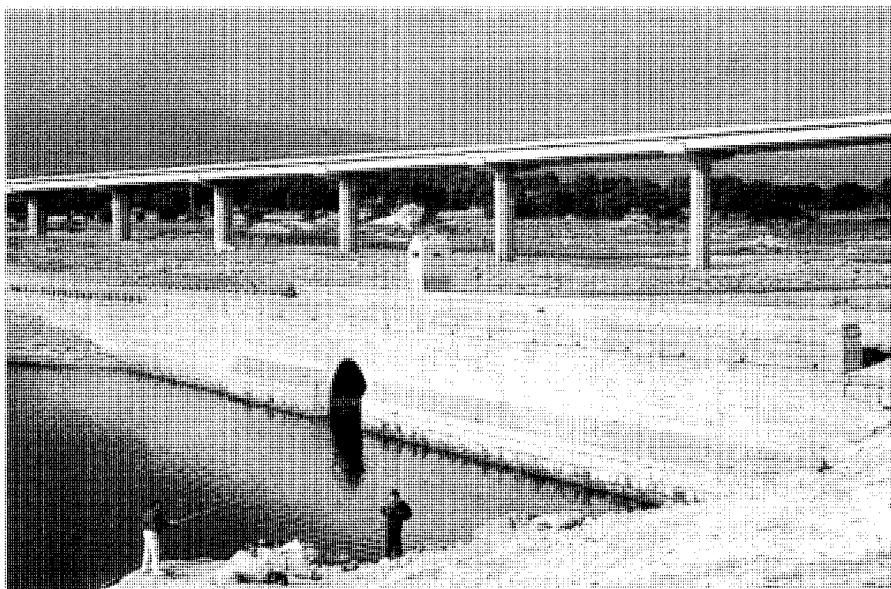
### Protección

Grado 1º Integral. (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997)

El puente denominado del Tercio, hoy sumergido bajo las aguas del pantano de Valmayor, fue según Antonio Ponz, el puente principal de los construidos en el entorno de El Escorial, en el camino que desde el Real Sitio conducía a Madrid por Galapagar.

El mencionado autor afirma que se encontraba situado a "... poco más de una legua antes de llegar a El Escorial", salvando no solo el arroyo del mismo nombre sino el barranco por el cual discurre.

En el archivo municipal de El Escorial se encuentra un auto de requerimiento por el que la viuda del cantero Juan Antonio Alvarado reclama a la villa la cantidad que le adeudaba a su marido, ya fallecido, por la construcción de un puente " en el río inmediato a esta villa", incluyéndose en el documento las condiciones para la construcción del dicho puente y un plano del mismo, coincidentes por completo con el aquí tratado, a pesar de que estos lo sitúan en el Aulencia, dato sin duda erróneo, ya que en el dicho río no existe, ni se tiene constancia de que hubiera existido con anterioridad ningún puente igual a este, por lo que pensamos que sin duda debe tratarse del elemento que aquí se estudia.



Vista del puente aguas arriba. Hoy se encuentra sumergido bajo las aguas del pantano de Valmayor. Fot. Pilar Martín-Serrano.

En 1767 la villa de El Escorial decide construir un nuevo puente a sus expensas "en el sitio que estaba el antiguo" que facilitara a la familia real el paso a los cotos de caza inmediatos al Real Sitio ya que la crecida de las aguas había ocasionado con frecuencia algunos problemas a este respecto en las jornadas en que la corte se encontraba en San Lorenzo, facilitando además así la entrada de los víveres al Real Sitio en los mencionados períodos, sin los riesgos que se corrían al atravesar la zona.

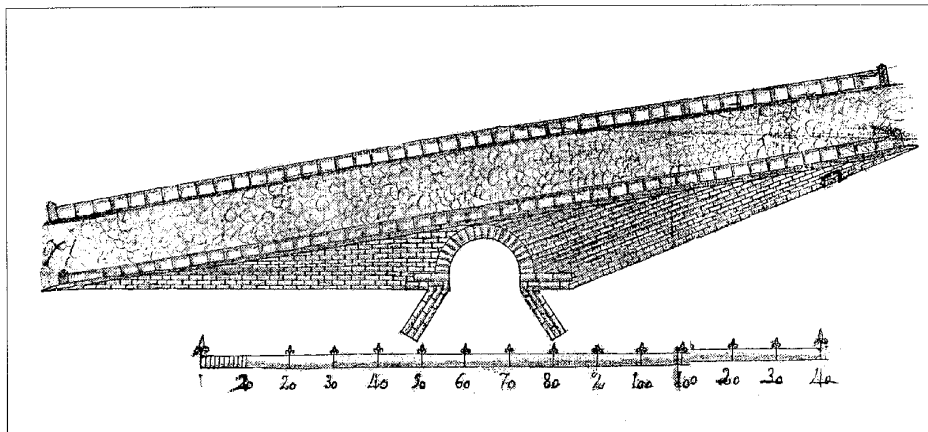
El 29 de junio de 1767 el Concejo aprueba la postura del maestro Gabriel Varela para realizar las trazas del puente en 10.000 reales de vellón, presentándose el plano y las condiciones para la obra. Unos días más tarde, el 2 de julio del mismo año, los canteros Juan Antonio Alvarado y Manuel Carrera firman un contrato con el dicho Concejo por el que se comprometen a ejecutar las obras según las trazas y condiciones indicadas, por la cantidad de 8.600 reales de vellón, los cuales serían pagados en tres plazos iguales, el primero al inicio de las obras, el segundo cuando estas estuvieran mediadas y el tercero cuando se hubieran finalizado, previo reconocimiento y aceptación de las mismas. Se imponía también como condición el que los trabajos tenían que estar concluidos a finales de septiembre del año siguiente cuando la corte se trasladara al Real Sitio.

En noviembre de 1768 la construcción se encontraba acabada, emprendiendo la viuda de Juan Antonio de Alvarado, el cual había fallecido durante la ejecución de las obras, acciones legales contra la villa de El Escorial por no haberle satisfecho a su marido el último de los pagos estipulado.

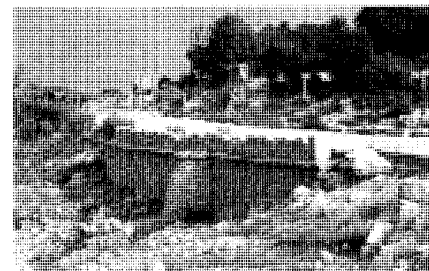
Con este motivo se nombran dos profesores de arquitectura para que tasen la construcción, D. Manuel de la Sierra por parte de la villa y D. Pedro Fol por la del litigante.

Posteriormente, el 24 de diciembre de 1768 los mencionados profesores realizan el reconocimiento del puente, informando que las obras estaban bien ejecutadas y se adaptaban en todo al proyecto de Gabriel Varela, aunque en su opinión había que subsanar alguna deficiencia que afectaba sobre todo a su estética y a la comodidad para su tránsito, siendo la más significativa la necesidad de henchir de tierra "la rampa que mira al lado opuesto al Real Sitio hasta igualarla con la imposta". Los trabajos son tasados en 17.900 reales y 8 maravedies de vellón, con lo que finalmente se reconoce la reclamación de la viuda de Juan Antonio de Alvarado y se le satisface la cantidad que se adeudaba a su marido por parte del Concejo.

En cuanto a las características a que ha de ajustarse la construcción quedan reflejadas en



Dibujo del puente, 1767. A.M.E.



Muro de contención del camino real realizado en el siglo XVIII. Fot. Pilar Martín-Serrano.

el plano y en las condiciones establecidas para su fábrica, en las que se dice que el puente había de tener "de línea con su calzada doscientos pies, su piso de ancho ha de tener doce pies y medio; ha de ir antepechada toda ella con un remate a los cuatro extremos; los antepechos han de tener de alto una vara, han de tener de grueso por su asiento un pie, y ha de rematarse por la parte de arriba en una quarta en redondo, el ojo de la puente ha de tener un ancho de diez y seis pies; de alto quince, de largo otros quince, ha de llevar a la parte de arriba de los cortados del ojo sus manguardias de tres a cuatro varas de largo, cuatro pies de grueso, seis pies de alto; ha de ir toda la fábrica de la puente de sillaría arreglada a la traza que mostraran los señores al que se quede con ella".

La construcción que, como se ha indicado, en la actualidad se encuentra bajo las aguas del pantano, se ajusta completamente a las condiciones transcritas, pues se trata de un puente de un solo ojo adovelado, de medio punto y escasa luz, situado casi en el centro de un muro realizado a base de sillares, en cuya parte inferior, tanto en su cara aguas arriba como en la de aguas abajo, sobresale un cuerpo a modo de zarpa corrida; su pretil, también de sillaría regular y situado sobre una imposta completamente lisa, en el que se emplazan varios desagües, carece totalmente de decoración, rematándose con una sobria albardilla.

Junto a los estribos, abriéndose en abanico, se aprecian las manguardias de mampostería.

La construcción, de aspecto sólido y austero, se presenta completamente exenta de

decoración, si se exceptúan unos pináculos que se ubican en cada uno de los cuatro extremos del pretil.

A escasa distancia del puente, también bajo las aguas del pantano, aún pueden apreciarse vestigios del camino real realizado en el siglo XVIII, consistentes en un muro de contención que reforzaba el firme del camino, por sus dos lados, a su paso por el barranco, ejecutado en mampostería concertada en el que se aprecian sendos cuerpos semicirculares a modo de contrafuertes, de forma circular y una línea de imposta muy lisa sobre la que se retranquea un pequeño pretil también de mampostería, rematado en sus dos extremos por unos sillares prismáticos.

En cuanto a esta vía, está documentado que el 10 de mayo de 1771 se comienza el camino que desde el puente del Tercio llevaba a El Escorial, cuyas obras se realizaron bajo la dirección del padre Pontones, quién un año más tarde continúa trabajando en las inmediaciones del arroyo, por lo que es de suponer su participación en esta fábrica.

Ponz hace referencia además a la construcción, junto al puente de una de las tres casas e postas que se hicieron en el camino "... para comodidad de los que van al Sitio, cuando S.M. reside en él...", edificación conservada hasta la construcción del embalse de Valmayor y de la que, por desgracia en la actualidad no se conserva absolutamente nada, pues fue demolida cuando se construyó el viaducto por el que discurre la actual carretera de Madrid a El Escorial por Galapagar.

## 22 Puente de Pontones

### Situación

M-505 (Las Rozas-Avila por El Escorial);  
antiguo camino del siglo XVIII.

### Fechas

Siglo XVIII

### Autor/res

Fray Antonio de Pontones. (Posiblemente)

### Usos

Viarios

### Propiedad

Pública (Comunidad de Madrid)

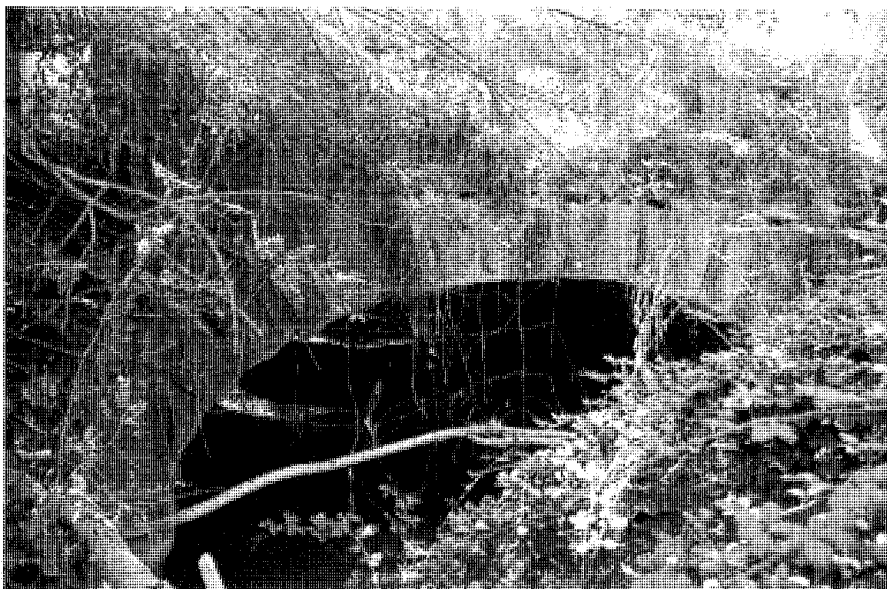
Se encuentra situado en una de las principales arterias de acceso a la villa, en la M-505 que desde Las Rozas conduce a El Escorial, próximo al lugar en que hace unas décadas se levantó la ermita de la Virgen de la Herrería.

Atribuido con probabilidad a Fray Antonio de Pontones fue construido para salvar el arroyo de Las Cebadillas en el camino real de Galapagar.

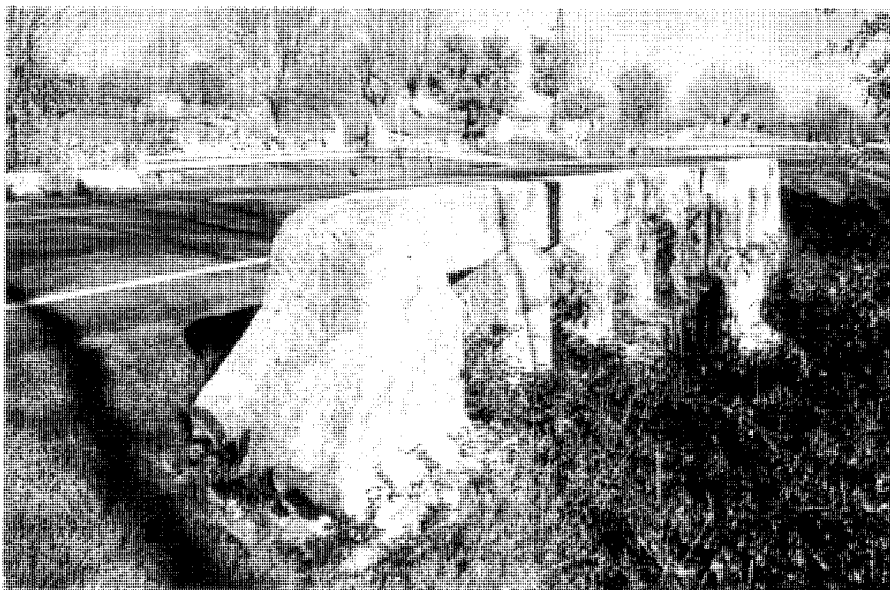
Se trata de un puente de un solo ojo, que lo conforma un arco tendido con dovelas almohadilladas. Su fábrica es de mampostería, salvo el pretil realizado a base de sillares colocados transversalmente dejando un hueco del mismo tamaño que el sillar entre cada uno de ellos, con lo que se consigue un gracioso pretil calado que se corona mediante una gruesa albardilla, rematada en cada uno de sus cuatro extremos por sendas piezas pétreas labradas a modo de ménsulas, resultando así el pretil el elemento más singular de la construcción.

### Bibliografía

RUIZ ABASCAL, Adolfo: *Del entorno escurialense*. San Lorenzo de El Escorial. Sociedad de Fomento y Reconstrucción del Coliseo Carlos III, (1984), (Colección Coliseo Real).



Vista aguas arriba. Fot. José Rodríguez Ablanedo.



Detalle del pretil.

## Bibliografía

- AGUILAR, Inmaculada: *La introducción al ferrocarril en España; las estaciones ferroviarias de Madrid. Su arquitectura e incidencia en el desarrollo de la ciudad*. Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1980.
- ALAU MASSA, J. (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona norte del ámbito de la Comunidad de Madrid*, (inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería e Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986, vol., 4, nº. 47 (El Escorial).
- ALMELA, J.A. de: "Descripción de la octava maravilla del mundo". Edición anotada por G. de Andrés, *Documentos para la historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*. Madrid, 1962.
- ALONSO MAYO, Ursicino: "La primera guía de El Escorial. El Escorial Real Monasterio (1959)", *Tirada aparte de la Ciudad de Dios*, T. CLXXIX, enero-marzo, 1966, pp. 131-145.
- ÁLVAREZ, Fernando: *Descripción del Monasterio y palacio de San Lorenzo; Casa del Príncipe y demás cosas notables que encierra bajo el aspecto histórico, literario y artístico, el Real Sitio del Escorial para uso de viajeros curiosos que lo visitan.*, (Madrid s.n.), 1848, Madrid, Imprenta de Vicente de la Lama.
- ÁLVAREZ TURIENZO, Saturnino: "Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial". *IV centenario*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1984.
- ANDRADA, Ramón: "Reconstrucción y nuevas obras en la Casita del Príncipe. El Escorial". *Reales Sitios*, nº 23, (1970) pp.13-16.
- ANDRÉS, Gregorio de: "Las cacerías en la provincia de Madrid en el siglo XIV según el libro de la Montería de Alfonso XI", *AIEM*, T. XV, pp. 27-57.
- \_\_\_\_\_ : "El Escorial medieval. Descripción topográfica e histórica", *Fe y sabiduría. La Biblioteca IV Centenario del Monasterio de El Escorial*. Patrimonio Nacional, 1986.
- \_\_\_\_\_ : "Localización de lugares históricos de la provincia de Madrid y otros hallazgos". *AIEM*, T. XXX II, 1992 pp. 33-49.
- \_\_\_\_\_ : "Toponimia de la montaña escorialense". *AIEM*, T. IX, 1975, pp. 15-26.
- ANUARIO Estadístico 1991*, II. Municipios de la Comunidad de Madrid. Madrid, Departamento de Estadística de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid. 1991, p. 44.
- ARIAS, Gonzalo: *Repertorio de caminos de la Hispania romana*, La Línea (Cádiz), 1987.
- \_\_\_\_\_ : "El secreto de Antomino", *Rev. El miliario Extravagante*, nº 2 y 3, París, 1965.
- AUBERSON, Luis Manuel: "Un antiguo departamento marítimo en El Escorial", *Revista General de Marina*, (Nov-1989), pp. 645-649.
- AZCÁRATE RISTORI, J.M. de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, (Madrid), Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970, pp. 141-142.
- BLÁZQUEZ, Antonio: "La vía romana del puerto de la Fuenfria", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1911.
- CABRA LOREDO, María Dolores: "El Escorial visto por los viajeros: una bibliografía comentada." *El Escorial en la Biblioteca Nacional. Biblioteca Nacional, Diciembre 1985 - enero 1986* [exposición], Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas.
- CABRERA DE CÓRDOBA, Luis: *Felipe II rey de España*, Madrid, 1619.
- CABRILLANA, Nicolás: "La fundación del monasterio de El Escorial: repercusiones económicas y sociales", *AIEM*, Madrid, T.V, (1970), pp.377-407.
- CÁMARA, Alicia: "El Escorial de Felipe III: Historia y Arquitectura", *Fragmentos*, nº. 4-5, 1985.
- CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA (MADRID). *Collado Villalba, San Lorenzo de El Escorial: Cuaderno de localización Industrial*, Madrid, (Cámara de Comercio e Industria), 1984.
- CANO DE GARDOQUI Y GARCÍA, José Luis: "El Hospital de El Escorial durante la construcción del Monasterio y hasta la muerte de Felipe II (1563-1599)", *Monjes y monasterios españoles: Actas del Simposium*. El Escorial-María Cristina, Servicio de Publicaciones, 1995.
- CANTÓ TÉLLEZ, A.: *El turismo en la provincia de Madrid*, 2ª ed., Madrid, (Diputación Provincial, Oficina de Prensa), 1958.
- "CARTA de Fundación de San Lorenzo de El Escorial. Adiciones Privilegio de exención de la villa de El Escorial por Felipe II." Publicadas y anotadas por Fr. Eusebio, Julián Zarco Cuevas. *Ciudad de Dios*, (M. Imp. Helénica), 1916.
- CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid (por Fuensanta Muro y Pilar Rivas), (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983.
- CÉDULA REAL mandando observar las instrucciones y Reglamento que comprende para el Gobierno del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial. Madrid Imp. Real, 1793.
- CENSO de *Floridablanca*, 1787: Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1987.
- CEPEDA ADÁN, José: "Felipe II, Madrid y El Escorial". *Centenario del Monasterio de El Escorial. Geografía de una Época*, nº 51.
- CERBANTES, P. de: *Recopilación de las Reales Ordenanzas y cédulas de los Bosques Reales del Pardo, Aranjuez, Escorial, Balsaín y otros*. Madrid, 1687.
- CERVERA VERA, L.: "La iglesia parroquial de San Bernabé en el Escorial, obra de Francisco Mora". *Archivo Español de Arte*. Madrid, 1943, nº 60, pp. 361-379.
- \_\_\_\_\_ : "Juan de Herrera y su aposento en la villa de El Escorial". *Ciudad de Dios*, 1948, T. CLX, pp. 527-555.
- \_\_\_\_\_ : "El Conjunto monacal y cortésano de la Fresneda en El Escorial" *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, nº 60, Madrid, 1985, pp.47-135.
- \_\_\_\_\_ : "El Escorial y sus conjuntos arquitectónicos con naturaleza urbanizada". *Estudios inéditos de la conmemoración del IV centenario de la terminación de las obras*, Madrid, CSIC, Departamento de Arte Diego Velazquez 1987, pp.43-60.
- \_\_\_\_\_ : *El conjunto escorialense con naturaleza urbanizada*. Madrid, Servicio de publicaciones del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1986, pp. 89-113.
- \_\_\_\_\_ : "Conjuntos y caminos en torno al Monasterio de San Lorenzo el Real". *Población y monasterio, (El entorno) IV Centenario del Monasterio de El Escorial*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1986 pp. 37-64.
- CLAÚSULAS de la carta de dotación y fundación del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial por Felipe Segundo y las posesiones de las villas des pobladas de Campillo y Monasterio con sus términos y heredamiento. Valladolid, 1603.
- COLMENARES, Diego de : *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla, vidas y escritos de escritores segovianos y cronología de los obispos, Segovia*. Imp. de D. Eduardo Baeza, 1846-1847.
- COLLAZOS, Oscar: *Palacios reales del Patrimonio Nacional/Texto Oscar Collazos*; fotografías Francisco Ontañón, Ramón Masats, Andreu Masague. Barcelona, Patrimonio Nacional, Lunweg, 1988.
- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MADRID: *Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento de El Escorial* Madrid: La Comisión (1976).
- COMUNIDAD DE MADRID. *Plan Integral del Agua en Madrid. Depuradora de los Escoriales*. Madrid, Canal de Isabel II.
- \_\_\_\_\_ : *Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento de El Escorial*, Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, 1997.
- \_\_\_\_\_ : Población y Monasterio. (El entorno). *Exposición organizada con motivo del IV centenario del Monasterio de El Escorial*. Javier Aguilera Rojas (dir), Madrid, Consejería de Cultura, Deportes y Turismo, 1986.
- \_\_\_\_\_ : *Estudio Propuesta para la protección del Patrimonio Arquitectónico y Monumental, conexo con el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*, (inédito). Consejería de Política Territorial, Dirección General de Arquitectura, Servicio de Patrimonio Arquitectónico, Madrid, 1994.
- \_\_\_\_\_ : *Mapa del patrimonio arquitectónico y monumental de la Comunidad de Madrid*. Recorrido por la arquitectura histórica y monumental de la región madrileña. Madrid, Consejería de Política Territorial. Dirección General de Arquitectura. 1995.
- \_\_\_\_\_ : *Catálogo Regional de Patrimonio Arquitectónico. Avance Resumen 1997*, Consejería de obras Públicas Urbanismo y

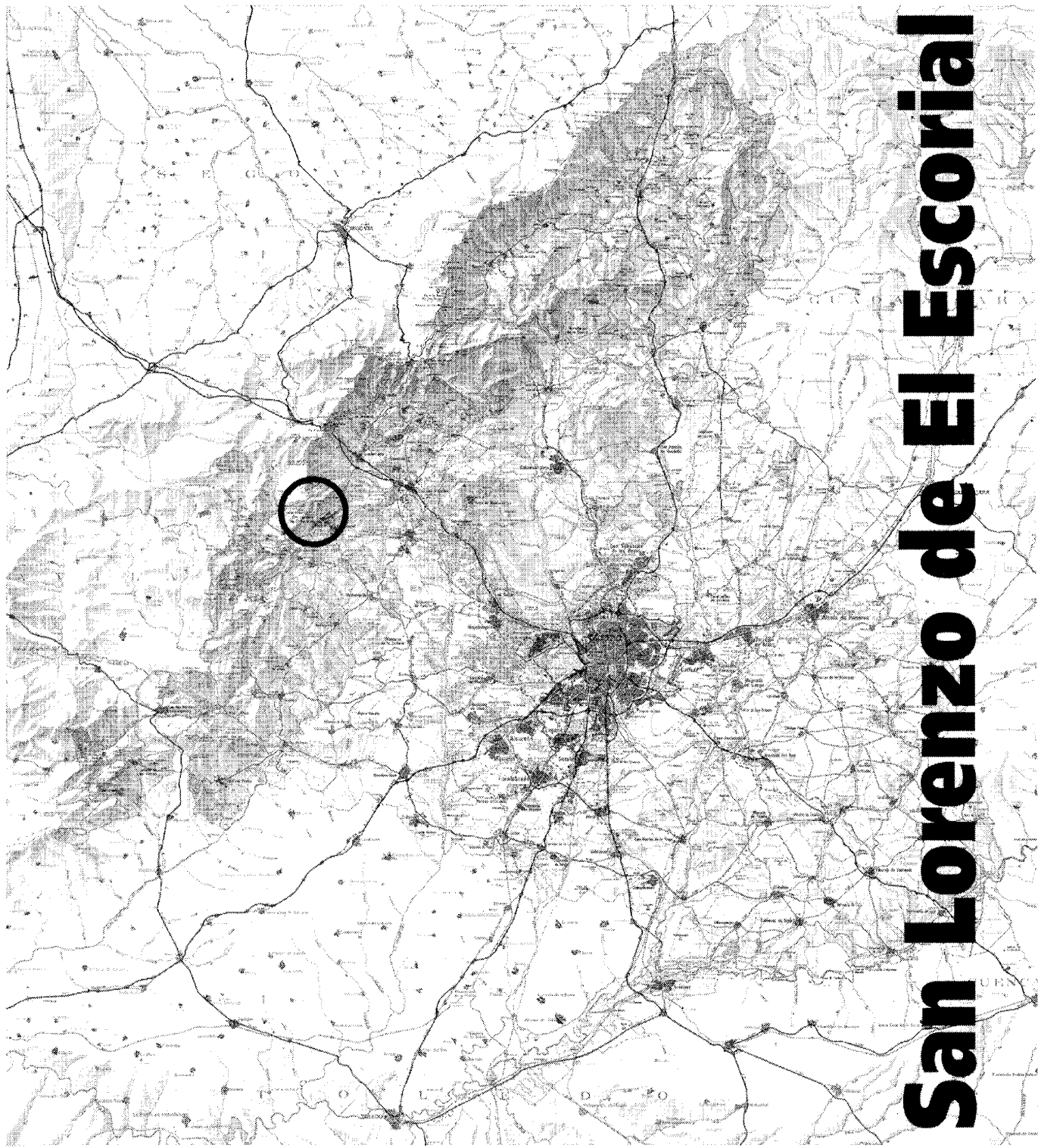
## Bibliografía

- Transportes. Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Madrid, 1997.
- CONTRERAS RODRÍGUEZ, María del Pilar de: *Impresiones del verano en el Escorial: tipos, costumbres y paisajes*. (Madrid: s.n.), 1920, (Madrid: Gráficas Universal)
- CORELLA SUÁREZ, María Pilar: "Actividades económicas en los Sitios Reales: El comercio de la nieve y el hielo durante el siglo XVIII". *El arte en las Cortes europeas del siglo XVIII*. Madrid, Comunidad, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1989.
- \_\_\_\_\_: *El comercio de la nieve y del hielo de Madrid y de los Sitios Reales durante el reinado de Carlos III*. Madrid, Ayuntamiento, Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, Instituto de Estudios Madrileños, 1989.
- \_\_\_\_\_: Actividades económicas extinguidas en los Sitios Reales: el comercio de la nieve y el hielo durante el siglo XVIII. *El Arte en las Cortes Europeas del siglo XVIII. Comunicaciones. Congreso: Madrid-Aranjuez, 27-29 abril, 1987*. Madrid, Comunidad, Dirección General de Patrimonio Cultural, D.L., 1989.
- CORRAL, José del: "Provincia y alrededores", *Madrid en su mano*, 1985, pp. 78-95
- CHECA CREMADES, Fernando: "Felipe II y la Ordenación del territorio en torno a la Corte". *Archivo Español de Arte*, nº 232, 1985, pp.393-398.
- \_\_\_\_\_: "El monasterio de El Escorial y los palacios de Felipe II". *Fragments*, nº 4-5, 1985.
- \_\_\_\_\_: "Las construcciones del príncipe Felipe II." *Ideas y diseño (La arquitectura)*. *Exposición conmemorativa del IV centenario del Monasterio de El Escorial*, Madrid, 1986, pp.23-45.
- CHUECA GOITIA, Fernando: *La vida y obra de Juan de Villanueva*, Madrid, 1949.
- DICCIONARIO geográfico de España. Madrid, Prensa Gráfica, 1956-61, T.9, p.431
- DONATE MARTÍNEZ: *Fuentes para la historia del Monasterio* (El Escorial ?), 1964, (El Escorial Gráficas Benzal).
- DOCUMENTOS para la historia del Monasterio de San Lorenzo el Real del Escorial. Madrid Imp. Helénica del Real Monasterio 1916-1965, I-VIII
- E.C.A. (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid*, (estudio inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura, 1984, p. 164, fichas 59/1 a 59/7.
- EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid, (por M.m. Martín Galán y J.A. Sánchez Belén), (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983.
- EL ESCORIAL. 1563-1963: Madrid, Ed. Patrimonio Nacional, Hauser y Manet, 1963.
- EL ESCORIAL: *Guías turísticas*. (ed. española) Madrid. Yagüe. 1960.
- EL ESCORIAL, (2 Ed.). Ayuntamiento, D.L., 1989.
- EL ESCORIAL.: *6 meses de gestión municipal*. El Escorial, Ayuntamiento, 1991.
- "El ESCORIAL y sus conjuntos arquitectónicos con naturaleza urbanizada". *Real Monasterio - Palacio de El Escorial, Estudios inéditos en conmemoración del Centenario de la terminación de las obras*. Madrid, C.S.I.C. Departamento de Arte "Diego de Velazquez", Centro de Estudios Históricos, 1987, pp. 43-60.
- EL ESCORIAL, sus montes y alrededores, Madrid, Comunidad, Dirección General de Juventud, D.L., 1989.
- ESCRITURA en que la Comunidad del Escorial acepta las dehesas del Campillo y demás haciendas que le dexa Felipe II y se obliga a cumplir los cargos que se le impusieron, con la ratificación original del rey, B.N., Mss.
- FERNÁNDEZ MONTAÑA, José : *Más luz de verdad histórica sobre Felipe II el prudente y su reino*, Madrid, Librería Católica Gregorio del Amo, 1892.
- FERNÁNDEZ POLANCO, Aurora: "La Sierra de Guadarrama un barrio más de Madrid." A.I.E.M., T.XXIX,(1990).
- FERNÁNDEZ TROYANO, Leonardo: *Los pasos históricos de la Sierra de Guadarrama (Madrid)*, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1990,(Colección de Ciencias, Humanidades e Ingeniería)
- FERRER GONZÁLEZ, José María: *200 Km. alrededor de Madrid: arte, fiestas, gastronomía, artesanía, naturaleza*. (Madrid (s.n.), 1986.
- FORD, Richard : *Manual para viajeros por Castilla y lecciones en casa*. Ed. Turner, Madrid 1981, vol. II, p. 29.
- GARCÍA BUENO, Manuel: *El Escorial, Real Sitio y Villa*, San Lorenzo de El Escorial, 1991,( Colección Coliseo Real).
- GÓMEZ DE NIEVA, Juan: *Manual de El Escorial pintoresco*, Madrid, Imp. Eusebio Aguado, 1862.
- GONZÁLEZ FRAILE, Eduardo: *Las primeras estaciones de ferrocarril, su tipología, arquitectura y orden*. Instituto de Ciencias de la Educación. Universidad de Valladolid.
- GONZÁLEZ GARCIMARTÍN, Francisco: *Boceto para un cuadro de época: Carlos III y el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial*.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, C.S.I.C, 1960.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ J: *Repoblación de Castilla la Nueva*, 2 vols., Madrid, Universidad Computense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975-1976.
- GRANDA Y GONZÁLEZ, Restituto: *Memoria histórico-médica-topográfica de la leal villa de El Escorial y su término*. Madrid, El Escorial, (s.n), 1886, (P. Nuñez GUADARRAMA:" Empresa colonizadora de la Sierra".
- La Construcción Moderna*, año X, nº 21, 15 noviembre 1913, p. 172.
- HESSE: *El Escorial*, Madrid, Publicaciones Españolas, (Temas Españoles nº 303).
- IDENTIFICACIÓN de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de las fuentes cartográficas (recoigido por Francisco Cantó e Isabel Solís, (inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985
- "INAUGURACIÓN de la conducción de agua a la Jarosa-El Escorial". *Boletín de Información del Ministerio de Obras Públicas*, agosto 1971, nº 164.
- IÑIGUEZ ALMECH, Francisco: *Casas Reales y Jardines de Felipe II*, prólogo de José Antonio de Sangoniz (Marqués de Desio). Madrid C.S.I.C, 1952.
- JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*. Madrid, Abaco, D.L., 1979.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la provincia de Madrid en el siglo XVIII", *AIEM*, T. VIII,(1972).
- \_\_\_\_\_: *Madrid y su comunidad*, Madrid, Avapiés, 1986.
- JORETO Y PANIAGUA, Manuel: *los Sitios Reales*, 2º ed., Madrid. E. Rubiños, 1894.
- KÜBLER, George: "Arquitectura de los siglos XVII y XVIII". *Ars Hispaniae*, T. V., XIV, Plus Ultra, Madrid, 1957.
- \_\_\_\_\_: *La obra del Escorial*, Madrid, Aliana Editorial, 1985.
- LARRUGA Y BONETA, Eugenio : *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, Madrid,1778.
- LECEA Y GARCÍA, C.: *La Comunidad y Tierra de Segovia, estudio histórico-legal acerca de su origen, extensión, propiedades, derecho y estado presente ...* Segovia, Estb. Tip. de Ondero, 1893.
- LEÓN Y MEGNÍE, Luis.: *El Escorial* [Madrid. Biblioteca de la Revista Ilustrada de la provincia, s.n..1891], (Biblioteca de la Provincia de Madrid, Crónica general de sus pueblos, 22).
- LINAZASORO, José Ignacio: "El arte de la imitación de Villanueva. La casita del Príncipe en el Escorial, *Arquitectura*, 1982, T.XIII, pp. 68-73.
- LÓPEZ SERRANO, Matilde: *Palacio del Pardo, Casita del Príncipe y Palacio de la Zarzuela*, Madrid, 1968.
- \_\_\_\_\_: *El Monasterio y las casitas del príncipe y del infante. Guía turística*, 8 ed. corr y aum., Madrid, Patrimonio Nacional, 1971, (Guías Turísticas "Patrimonio Nacional", v.4).
- LLAGUNO Y AMIROLA, A: *Noticias de los arquitectos y arquitectura en España*, Madrid, 1929, T.II
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. (Madrid, s.n.), 1845-1850, (Madrid, Impr. del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de D. Pascual Madoz),T. VII ,(1848), p.546.
- MAGANTO PAVÓN, Emilio: *El Hospital Real de laborantes de El Escorial(1563-1599): primera institución*

- española para la asistencia de los trabajadores durante la construcción del Monasterio. El Escorial, Ayuntamiento, 1992.
- MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía histórica y descriptiva del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*, por D. Andrés Marín Pérez y don Ildefonso Fernández y Sánchez.- (S.l.: s.n.), 1904 (Madrid: Imp. del Ministerio de Marina).
- \_\_\_\_\_: *Guía de Madrid y su provincia*, Madrid Imp. del Hospicio, 1889.
- MARTÍN SANTIAGO, F.: *Un viaje a El Escorial*, 2ª ed. Madrid, Imprenta del P. Atienza, 1885.
- MARTÍNEZ, G.: *Las Comunidades de villa y tierra de la Extremadura Castellana*, Madrid, Ed. Nacional, 1983.
- MARTÍNEZ BARRA, J.A.: "Noticia sobre las dehesas del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial", *AIEM*, T.V, 1970, p.109.
- MARTÍNEZ CUBELLS, José M. y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Santiago: "Urbanización los Escoriales". *Arquitectura*, mayo 1971, nº 149, pp.26 -29.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *Las Comunidades de villa y tierra de la extremadura castellana (estudio histórico-geográfico)* Madrid, Editora Nacional, 1983.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, M.A.: *El Escorial: guía turística por M.A. Martínez González y P. Puebla Gutierrez*. Toledo, Editorial Católica Toledana.
- MARTINEZ LLORENTE, F.J.: *Régimen jurídico de la Extremadura castellana medieval: Las comunidades de villa y tierra (siglos X-XIV)*. Valladolid, 1990.
- MARTINEZ MORO, JESÚS: *La tierra en la Comunidad de Segovia*, Universidad de Valladolid. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, (1985).
- MEMORIAS de Fray Juan de San Jerónimo. (Madrid, Patrimonio Nacional), D.L., 1984.
- MIÑANO, Sebastián de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid, Imp. Pierot-Peralta, 1826, T.III, p. 376.
- MODINO DE LUCAS, Miguel: *Los priores de la construcción del Monasterio del Escorial*. Madrid, Patrimonio Nacional, 1985, (Colección "Investigación". Documentos para la historia escorialense, 9)
- \_\_\_\_\_: "José de Pontones y su trabajo en el Real Sitio de San Lorenzo", *Ciudad de Dios*, T. CLXXIII, (1960), p. 642-655).
- MOLEÓN GAVILANES, Pedro: *La Arquitectura de Juan de Villanueva: el proceso del proyecto*. Madrid, COAM, 1988.
- \_\_\_\_\_: "La presencia de Juan de Villanueva en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial", *Arquitectura*, nº 249, Madrid, julio-agosto 1984, pp. 39-46.
- MONTEJANO, Isabel: *II Crónica de los pueblos de Madrid*, Madrid, Asamblea, D.L., 1989.
- MORALES VILANOVA, Juan: *El Escorial: Monasterio y Casita del Príncipe*, Madrid, (s.n.) 1933, (Madrid R. Marzo).
- MORÁN TURINA, M y CHECA CREMADES, Fernando: *Las Casas del Rey, casas de campo, cazaderos y jardines, siglos XVI-XVI*, Madrid, Ediciones El Viso, 1986.
- MORENO Y VILLAR, S.: *Valdemorillo y Peralejo*, Madrid (s.n), 1891, (Madrid E. Rubiños).
- NAVASCUÉS, Pedro: *El Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*, Madrid, Patrimonio Nacional, 1994
- \_\_\_\_\_: "Puentes de acceso a El Escorial". *Archivo Español de Arte*, nº 230, 1985, pp. 97-107.
- NIÑO AZCONA: *La Villa de El Escorial a través de la Historia*, Madrid, Luz y vida, 1934.
- NOMENCLATOR de la Comunidad de Madrid 1991, Madrid, Consejería de Economía, D.L., 1991.
- OLIVERAS GUART, Ángel: "El Escorial: Restauraciones en las Casitas del Príncipe y del Infante". *Reales Sitios*, Año XI, nº 40, 1974, pp. 17-26.
- ORTEGA RUBIO, J.: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, T. II, (Madrid, s.n.), 1921, (Madrid, Imp. Municipal).
- ORTÍZ DE PINEDO, Adelardo: *Los cazaderos de Madrid*, Madrid, Razón y Fe, 1898.
- PINA LUPIÁÑEZ, R. (dir): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona suroeste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid*. (inédito), 6 vols. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986, (El Escorial).
- PLANOS de Iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX, Madrid, MOPU, Instituto Geográfico Nacional, 1988.
- PONZ Antonio: *Viaje de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables, y dignas de saberse que hay en ella*, 3ª ed. corr. y aum., Madrid, Viudad de Ibarra, Hijos y Compañía, 1787-1794; vol.1 II, carta VI, p.239.
- PRAST, Antonio: "Dehesa de la Fresneda, hoy la Granjilla", *Cortijos y Rascacielos*, año V, nº 17, 1934, pp. VI-VII.
- PRIETO GRANDA, Felipe: "El entorno paisajístico del Monasterio de El Escorial". *Población y Monasterio. (El Entorno)*. IV Centenario del Monasterio de El Escorial, junio-septiembre 1986 [exposición], Madrid, Consejería de Cultura, Deportes y Turismo, 1986. p.87-101
- PUESTE, B.: *Memorial ajustado sobre pertenencia del terreno demarcado para la construcción de casas en el Real Sitio de El Escorial y demás términos colindantes entre el Monasterio y el Valle*.
- PINILLOS, Pedro José: "Historia económica del partido de San Lorenzo de El Escorial". D.L., 1958, *Boletín del Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Económicas y Comerciales*, nº 18, (2 trim. 1958).
- QUEVEDO, José: *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo llamado comunmente del Escorial desde su origen y fundación hasta el presente, y descripción de las bellezas artísticas y literarias que contiene escrita por... José Quevedo...* 3ª ed. Madrid, Hiperión, 1986.
- RECOPILACIÓN de provisiones y cédulas reales, privilegios, ordenanzas relacionadas con la formación del término y la administración de la Villa de El Escorial 1565-1704, (Madrid s.n. 1987)
- REGULÓN MIGUEL, Juan Luis: *El Libro Verde de El Escorial: zonas húmedas, contribución al catálogo, estudio y recuperación de paisajes graníticos madrileños de la Sierra de Guadarrama. (El Escorial-Zarcalejo)*. El Escorial, Ayuntamiento, D.L., 1993.
- ROTONDO, Antonio: *Historia descriptiva, artística y pintoresca del Real Monasterio de San Lorenzo, comunmente llamado del Escorial*. Madrid, Imp. de E. Aguado, 1862.
- RUBIO, Luciano: "Cronología y topografía de la fundación y construcción del Monasterio de San Lorenzo el Real".- El Escorial, Real Monasterio, (Benzal), (S.a.: 1964). *Tirada aparte del Monasterio de San Lorenzo el Real*, 1964, pp. 11-70.
- RUIZ ABASCAL, Adolfo: *Del entorno escorialense*. San Lorenzo de El Escorial. Sociedad de Fomento y Reconstrucción del Coliseo Carlos III, (1984), (Colección Coliseo Real).
- RUIZ PELAYO, Samuel: *La Casita del Príncipe de El Escorial. Breves apuntes de su historia y descripción de los objetos de arte que en ella se conservan*. Madrid, Edit. Bruno del Amo. Imp. Vda. de Galo Saé S.A., (1947).
- SABAU BERGAMÍN, Gabriel: *El motin de los canteros constructores del Monasterio de El Escorial*. El Escorial, (s.n.), 1966.
- SAINZ DE ROBLES, F.C.: *Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1966.
- SAMBRICIO, C. y HERRERO, M.: "Las intervenciones de Juan de Villanueva en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial". *Fragments*, nº 12-13-14, junio 1988, p.189.
- SAMBRICIO, CARLOS: *Sobre la Casita del Príncipe y Villanueva". La expresión arquitectónica de la casita del Príncipe de El Escorial a través del lenguaje gráfico*, Madrid, COAM, 1984, pp.19-27.
- SAN NICOLÁS, Fray Lorenzo de : *Descripción del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, Madrid, 1968*.
- SÁNCHEZ MECO, Gregorio: "La gran explotación agrícola-ganadera en la provincia de Madrid a lo largo de la historia moderna. Aspectos económicos del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial". II, *Jornadas de estudio sobre la provincia de Madrid*, 1980.
- \_\_\_\_\_: *El Escorial y la Orden Jerónima: Análisis económico-social de una Comunidad religiosa*. Madrid, Patrimonio Nacional, 1985.
- \_\_\_\_\_: *El Escorial: De Comunidad de Aldea a villa de realengo*, El Escorial, Ayuntamiento, 1995.
- SANTOS, Francisco de los: *Descripción del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, única maravilla del mundo, fábrica del prudentísimo Rey Filipo Segundo, coronada por el Católico Rey Filipo Quarto.... reedificada por Carlos II despues del incendio .... Madrid, Bernardo Villa Diego, 1681*.
- SANTURCE y POLILLA Luis de: *El Escorial, lugar de veraneo: manual y guía del perfecto veraneante gurriato*. Madrid, (s.n.) 1941, (Madrid, Gráficas Informaciones).

## Bibliografía

- SERRANO FATIGATI, Eugenio: "Retablo de la Granjilla" *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, T.X, Madrid, 1902, pp.78-179.
- SIGÜENZA, José de: *Fundación del Monasterio de El Escorial*. Prólogo de Federico Carlos Sainz de Robles. (Madrid), Aguilar, (Sánchez Leal), (1963).
- \_\_\_\_\_: *Historia de la orden de San Gerónimo doctor de la iglesia dirigida al rey nuestro señor D. Felipe III*, 3ª parte (Madrid), 1605, libro 3, folios 339, 335, 850.
- SIMÓN DIAZ, José: "Bibliografía y publicaciones", Diputación Provincial de Madrid. *I Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid*, 1.17.18 y 19 de Diciembre de 1979. Madrid.
- TESTAMENTO y codicilos de Felipe II, *carta de fundación de San Lorenzo el Real, adiciones a la carta de fundación, privilegio de exención de la villa de El Escorial I* publicados y anotados por el P. Fra. Julian Zarco Cuevas. Madrid, Cimboggio, 1987.
- TORRES, Federico: *Nueva Guía de El Escorial*, 2ª edición, Madrid, Paraninfo, 1964.
- TOVAR MARTÍN, Virginia: "Consideración al valor de lo "rustico" en los Sitios Reales (reinado de Carlos III)", *Fragmentos*, nº 12-13-14, junio 1988, pp. 219.
- TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada, 1753, (por Rafael Flaquer), (inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.
- VALENZUELA RUBIO, Manuel: *Urbanización y crisis rural en la Sierra de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1977.
- \_\_\_\_\_: "El Escorial: de Real Sitio a núcleo turístico residencial". *Anales del Instituto de estudios madrileños*, Madrid, T.10 (1974), pp. 363-402.
- VICUÑA, Carlos: "Origen de la palabra "Escorial", *Ciudad de Dios*, vol. 176, abril-junio, 1963, pp.319-330.
- VIDAURRE JOFRE, Julio: *La expresión arquitectónica de la Casita del Príncipe de El Escorial a través del lenguaje gráfico I* Julio Vidaurre Jofre .... Madrid, 1984, (Catedra. 6).
- VILLUGA, P.J.: *Repertorio de todos los caminos de España compuesto por Pedro Juan Villuga*, Medina del Campo, 1546, Madrid Tip. Marsiegall, 1950.
- VIÑAS MEY, C., Y R. PAZ: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II, provincia de Madrid*, Madrid, CSIC, Instituto Balmes de Sociología, 1949, pp. 238.
- VIVIENDA UNIFAMILIAR en El Escorial", *Informes de la Construcción*, año XXIII, n 216, diciembre 1969, pp.27-35.
- "VIVIENDAS unifamiliares en Prado Tornero El Escorial, Madrid 1969," *Arquitectura* nº 127, julio 1969, p.12, (Chinarro Matos, Emilio Ángel).
- XIMENEZ, Fray Andrés: *Descripción del Real Monasterio del Escorial, 1764*.
- ZARCO CUEVAS, Julián: *El Monasterio del Escorial y la Casita del Príncipe*, El Escorial, Tip. De los P.P. agustinos, 1949.
- ZARCO CUEVAS, Julián : *Documentos para la historia de San Lorenzo de El Escorial*. Madrid. Imprenta Helenica, 1917 T.II.
- ZURBITU, D: *San Lorenzo de El Escorial: El Monasterio, El Palacio Real, la Casita del Príncipe*, Madrid, Razón y Fe, 1926



# San Lorenzo de El Escorial



## Índice

Desarrollo histórico . . . . .	159
Caracteres Generales . . . . .	159
De los orígenes a la Edad Media . . . . .	160
Siglos XVI, XVII y XVIII . . . . .	163
Siglos XIX y XX . . . . .	196
Notas . . . . .	232
Relación de conjuntos y elementos seleccionados . . . . .	237
Bibliografía . . . . .	495

## SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

### Superficie

56,55 Km<sup>2</sup>.

### Altitud

1.032 m.

Distancia a Madrid

51 Km.

### Evolución de la población

1847	1442	habitantes
1900	4223	"
1930	5936	"
1940	5753	"
1960	8022	"
1975	8217	"
1986	8979	"
1991	8648	"
1993	9534	"
1995	10.946	"

### Cursos fluviales

*Ríos:* Aulencia y Guadarrama

*Arroyos:* Del Arca Helechal, Batán, Boquerón, Carbonell, de las Cebadillas, de la Fuente de los Cazadores, Guatel Primero, Guatel Segundo o de la Jarosa, Machucho, Puentellanos, Romeral, de los Tejos.

*Erbales:* El Batán, El Boquerón, El Romeral, El Infante, El Tovar (Termino Municipal de Santa María de la Alameda, propiedad del Ayuntamiento de San Lorenzo)

### Carreteras

A-6 (autovía del Noroeste, de Madrid a La Coruña)

A-505 (de Las Rozas a Avila por El Escorial)

M-527 (de la A-6 a la M-600)

M-600 (de la A-6 a Navalcarnero por El Escorial)

### Vías Pecuarias

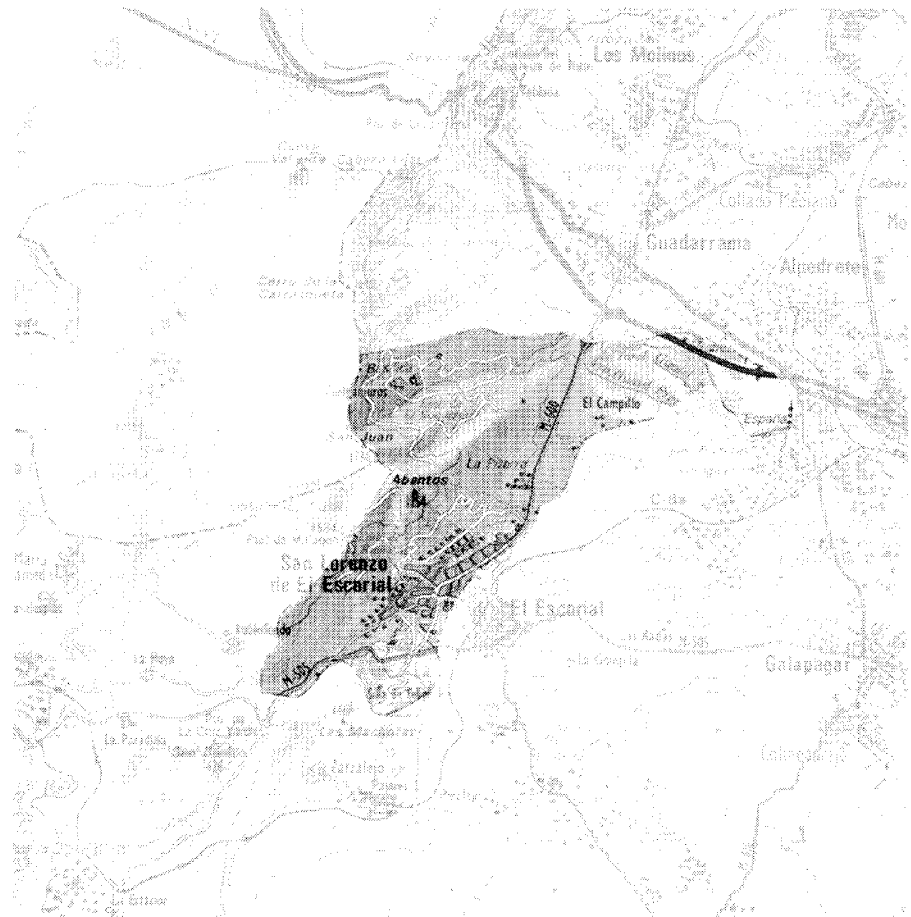
Cañada Real Leonesa

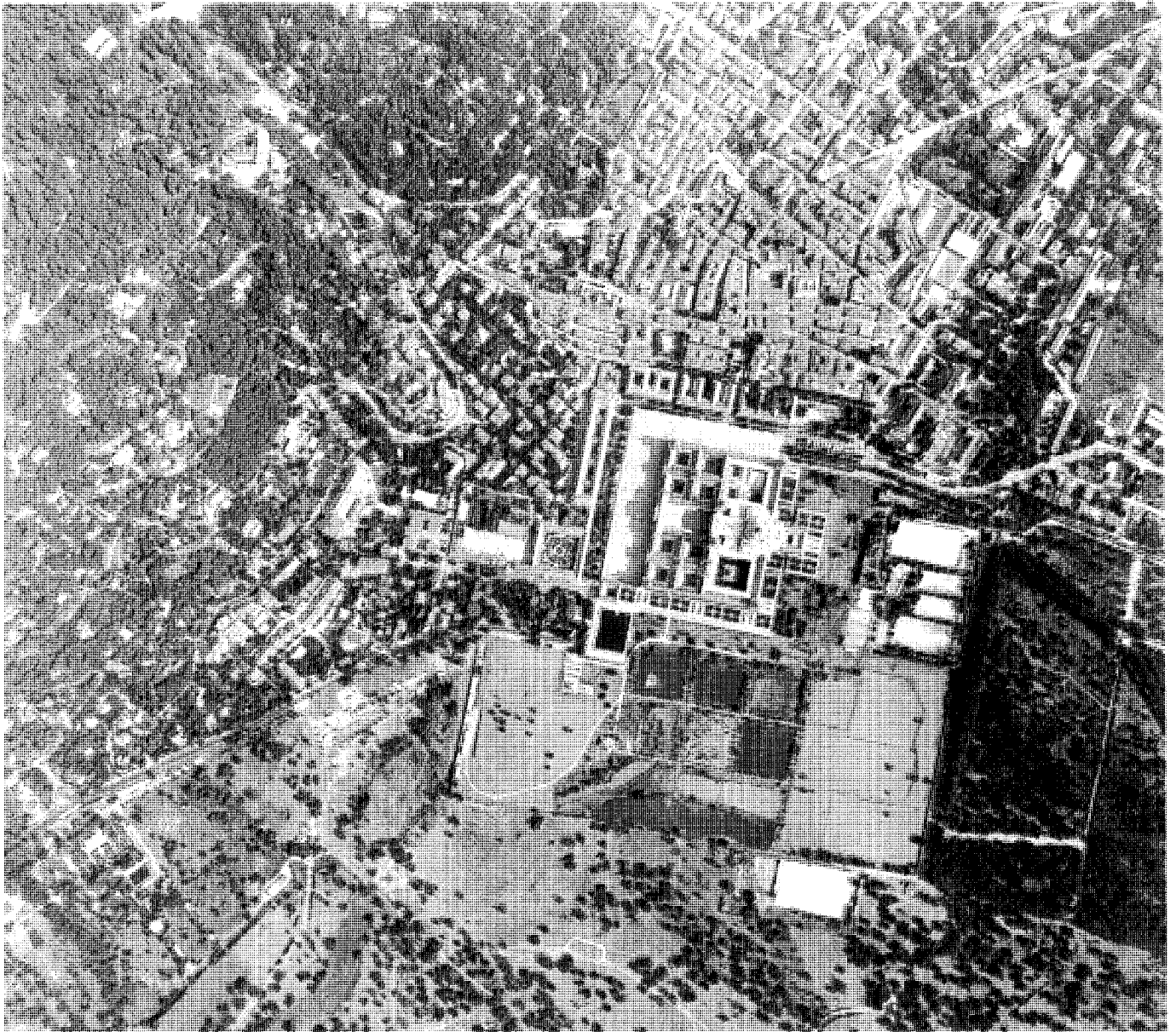
Cordel del Valle

*Coladas:* de Guadarrama, del Camino de Villalba.

### Entidades de población

San Lorenzo de El Escorial (Real Sitio); La Pizarra (urbanización); La Solana (sector urbano de la Pizarra); Valle de Los Caídos (núcleo).





San Lorenzo de El Escorial, 1991.

## Desarrollo histórico

### Caracteres generales

San Lorenzo de El Escorial se encuentra situado al Noroeste de la Comunidad de Madrid, en la vertiente suroriental de la Sierra de Guadarrama, al pie del Monte Abantos y frente a una extensa planicie de 12 Km de anchura, producto de una antigua superficie de erosión modelada al pie de la sierra.

Ocupa una extensión de 56,55 km<sup>2</sup> y es cabeza de partido de 22 municipios. Limita al Norte con Guadarrama, al Este con El Escorial, que también es su límite Sur junto con Zarzalejo y con una pequeña franja de Santa María de la Alameda.

Con una altitud de 1.032 m. y una pendiente media de un 20%, queda incluido oficialmente el municipio en las zonas de montaña, con arreglo en lo dispuesto en la Ley 50/82. Las mayores alturas se encuentran hacia el Oeste, en el límite con Santa María de la Alameda, siendo estas el Monte Abantos con 1.745 m, el Cerro de la Cabeza con 1.678 m. y el de San Juan con 1.733 m., con un paso natural de comunicación, el Puerto de Malagón, situado a 1.558 m.

Hacia el Norte, el relieve comienza a descender, si bien no baja de los 1.300 m., situándose en esta zona el risco del Berruoco, lugar en el que se construyó la Basílica del Valle de los Caídos.

En el límite con Guadarrama se sitúa El Picazuelo (1.302 m) y en el interior del término, de Norte a Sur se encuentran La Pizarra, Solana del Barracón, Solana de la Penosilla y Solana de Enmedio, cuyas cimas se encuentran en torno a los 1.300 m. Por la zona Este las alturas no sobrepasarán los 1.000 m., mientras que por el sur la cota máxima se sitúa en el Bosque con 1.148 m., destacando también el Alto de la Cruz Verde con 1.251 m. y la Silla de Felipe II con 1098 m.

El curso fluvial más importante es de río Guadarrama que atraviesa el municipio por su parte más oriental; en él vierte sus aguas el arroyo de la Jarosa o Guatel II que, procedente de Guadarrama, se adentra en San Lorenzo para continuar hacia el término de El Escorial, recibiendo aquí el nombre de Arroyo Loco por su recorrido irregular. También significativo es el arroyo del Boquerón que nace próximo al pico de San Juan y recorre casi todo el término por su parte Norte en dirección Oeste-Este, convirtiéndose en el Guatel I antes de converger en

el río Guadarrama; en su trayectoria recoge las aguas de varios arroyos -el de Puentedellanos, el de Los Tejos y el de La Fuente de Los Cazadores. En las proximidades del Valle de los Caídos, cuando el Guatel I aún ha recorrido muy poco espacio desde su nacimiento, se remansan sus aguas en el Embalse del Boquerón.

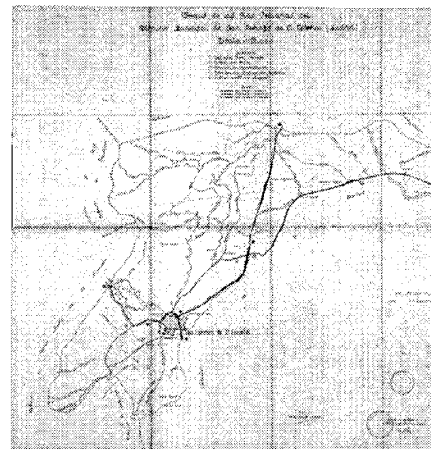
También a la cuenca del Guadarrama pertenece el conjunto lagunar del Cerro del Oro, de importancia ecológica por las numerosas aves y vegetación acuática que se dan en su ecosistema <sup>1</sup>.

La zona Sur del término la atraviesa otro curso hidrográfico, el del Aulencia, nacido como arroyo del Batán en la falda del Abantos para convertirse en el río Aulencia ya en el término de El Escorial. Subsidiarios suyos son el arroyo del Romeral, de cuyas aguas se abastece la población, el de las Cebadillas, el Carbonell y el del Arca Eledral, en el que se sitúa la presa del Infante.

Además de los numerosos arroyos que discurren por todo el municipio también existen importantes veneros, como son las fuentes de la Teja, la Fuente Nueva, la del Semirario, la de la Reina, llamada antiguamente Matalasfuentes, que por su alto contenido en sales, era la preferida por los pastores segovianos para que abrevaran sus ganados. Se contabilizan además seis manantiales, de los cuales el más importante en cuanto a su caudal, 14 litros por segundo, es el de los Altos de San Juan.

Por su situación geográfica el territorio goza de un medio natural privilegiado, en donde conviven numerosas especies de fauna y vegetación en muchos casos protegida. En la zona de piedemonte se encuentran los paisajes graníticos más bellos de la Comunidad de Madrid, con humedales de enorme importancia para la conservación de la vida silvestre, pero a pesar de la singularidad de estos valores naturales solamente goza de protección la zona del Pinar de Abantos, declarada Paraje Pintoresco de Interés Nacional por Decreto 16 de Noviembre de 1961.

Por lo que respecta a la vegetación, en la mayor parte del término predomina el bosque de coníferas, fundamentalmente de pino albar y negral mezclado con enebros y encinas. Especies caducifolias como el rebollo y el Fresno pueblan los humedales de la zona noreste y por el Sur, se extiende una pequeña mancha de aluviones graníticos en donde se dan pastos, matorral, y en menor grado algunos cultivos, hoy día abandonados en un alto porcentaje, dado el escaso valor agrario del terreno.



Plano de las vías pecuarias del término municipal, 1972.

Diversas vías pecuarias recorren el territorio, de las que la más importante es la Cañada Real Leonesa, de 3.000 m. de longitud, constituida por dos ramales, uno de los cuales, procedente de Villacastín atraviesa la sierra de Malagón por el Puerto de San Juan, en donde se encuentra el descansadero del mismo nombre <sup>2</sup>, desde donde corre paralelo al arroyo de la Cerca del Eledral hasta unirse con el Cordel del Valle, que bordea el casco por el noroeste; en este punto la cañada hace una inflexión desviándose a la derecha hasta llegar a la M-505, que procedente de las Rozas recorre el casco por la zona sur. El Cordel del Valle, constituido también por dos ramales, tiene una longitud de 5.500 m. y se adentra en el casco por el Oeste para salir por el Norte, uniéndose en la Fuente Nueva con la colada de Guadarrama. Finalmente la colada del Camino de Villalba, que se une a la de Guadarrama en el lugar denominado Navas de El Escorial, recorre el término por el Este en paralelo con el de El Escorial y entra en Collado Villalba por el Oeste.

Levantado el monasterio, Felipe II lleva a cabo una completa ordenación del territorio circundante organizando caminos que lo relacionan con Madrid y El Pardo, principalmente. Así, desde el puente de Segovia, a la salida de la capital, se recorría el Camino Real de Valladolid hasta Torreldones, desde donde se construyó una nueva vía que pasando por Galapagar llevaba hasta la villa de El Escorial, subiendo desde aquí al Real Sitio por una "calle larga de espesos olmos" en que se había convertido este último tramo del camino.

## Desarrollo histórico

Este camino, proyectado sin escatimar esfuerzos, se pavimentó con grandes losas graníticas y se salpicó de diversas obras públicas, tal es el caso del puente Nuevo o de la Mina realizado por Herrera para salvar el río Guadarrama, situado en el actual término de Galapagar.

También del siglo XVI, aunque menos conocido, es el camino recorrido por Felipe II en su último viaje al monasterio en 1598; este partía de Madrid a Carabanchel, continuando por Villaviciosa de Odón y Brunete, en donde, salvando el Guadarrama, se levantó un pequeño puente, hoy desaparecido, construido por Pedro de Nantes en 1588, según las trazas de Herrera. Desde este puente se dirigía a Valdemorillo y de aquí a La Fresneda para subir al Monasterio por el paseo de olmos denominado Calle Larga.

En la siguiente centuria encontramos un camino alternativo para ir de Madrid a El Escorial, utilizado por Francisco Bertaut en 1659; pasaba por El Pardo y Colmenarejo y siendo más corto que el de Galapagar, figuraba en el mapa de Vicente Capilla de 1814 como única ruta de Las Rozas a El Escorial; este camino, reseñado asimismo en el plano de Tomás López de 1844, en cambio no aparecía en el de Francisco Coello.

Durante el siglo XVIII, fundamentalmente en el reinado de Carlos III, se incrementa considerablemente la red viaria, modernizándose muchos caminos y creándose otros nuevos, llegando a cambiarse algunos itinerarios, por lo que se abandonaron muchos de los caminos tradicionales.

El Real Sitio continúa teniendo gran relevancia, por lo que durante este reinado se construye una carretera desde Las Rozas a Galapagar por el puerto del mismo nombre, abandonándose definitivamente el camino de Colmenarejo usado en el siglo XVII. Desde Galapagar se construye una nueva carretera a El Escorial en la que se levantan importantes obras públicas, tal es el caso del puente del Tercio "a poco más de una legua antes de llegar al El Escorial". Antonio Ponz cita además de este puente tres casas de postas para comodidad de los que van al Real Sitio. Asimismo indica que por orden del Rey se han construido las siete leguas del camino que va de Madrid a El Escorial y que la Comunidad Jerónima había costeado un cuarto de legua que cubría el camino desde la villa de El Escorial al Real Sitio<sup>3</sup>.

La necesidad de relacionar el Real Sitio de la Granja de San Ildefonso con el de San Lorenzo

promueve la construcción de un nuevo camino, que partiendo de San Lorenzo llegaría hasta Guadarrama, desde donde se dirigía a Navacerrada y de allí a La Granja.

El nuevo tramo que enlazaba con Guadarrama fue proyectado por Juan de Villanueva, al igual que los tres pequeños puentes que hoy se encuentran dentro del casco de San Lorenzo, los dos que salvan los arroyos Guatel I y Guatel II y las dos rotondas que forman parte del trazado<sup>4</sup>.

Finalmente, para unir los conjuntos de Campillo y Monesterio con el Real Sitio se construyó en el XVI un nuevo camino poblado de olmos que fue restaurado y mejorado en el siglo XVII por Juan Gómez de Mora, a quien se le deben también un puente sobre el Guadarrama y dos pontones sobre cada uno de los Guateles, todos en muy mal estado<sup>5</sup>.

Actualmente la red viaria se centra fundamentalmente en la M-505 de Las Rozas a Avila por El Escorial y la M-600 que desde la A-6 lleva a Navalcarnero por El Escorial.

Desde Madrid puede accederse a San Lorenzo por la A-6 hasta la salida El Escorial-

Guadarrama, donde se toma la M-600 que enlaza con la M-536, la cual llega al Real Sitio, por la mencionada A-6 hasta Las Rozas, donde se toma la M-505 hasta El Escorial. También se puede acceder por medio del ferrocarril que llega hasta la vecina villa de El Escorial de la que dista 2 Km.

El Nomenclador de la Comunidad de Madrid de 1991 contabiliza un total de 11 entidades de población, compuestas en algunos casos por uno o dos núcleos y varios sectores urbanos.

Estas entidades están constituidas por el Real Sitio de San Lorenzo, que cuenta con su propio núcleo y el de Santa María del Buen Aire, además de una serie de sectores urbanos como el barrio de Abantos, el de la Estación, el de los Reyes, el de El Machucho y el de Monte Carmelo entre otros; La Solana, paraje que consta de un núcleo y un sector urbano denominado La Pizarra; el paraje de Cuelgamuros con dos núcleos, el del Valle de los Caidos y el de Santa Cruz del Valle de los Caidos y un sector urbano, el de Abadía; otra entidad es la de la Fuente Nueva que engloba además del núcleo del Hospital un incipiente polígono industrial y de servicios, y, por último la entidad de Puerta Verde que comparte con El Escorial el camping Escorial. Además de estas entidades cuenta el término con dos parajes: El valle y la Jurisdicción y tres caseríos: El Jaral de la Mina, El Campillo y Monesterio.

Por otra parte el desarrollo industrial de San Lorenzo se ha orientado básicamente a cubrir la demanda de bienes de consumo y al sector de la construcción, que ha alcanzado gran desarrollo como consecuencia del movimiento turístico, lo que a su vez ha configurado una economía especializada en el sector servicios en detrimento de otras actividades. Además la proximidad a Madrid y las numerosas inversiones realizadas por la Comunidad Autónoma han dotado al municipio de una serie de equipamientos públicos y privados, como residencia de ancianos, guarderías, instalaciones deportivas...etc.

Respecto al origen del nombre, resulta clara su etimología, ya que lo toma del Real Monasterio de San Lorenzo de la Victoria fundado por Felipe II y a cuya sombra nació el núcleo en el siglo XVIII; el sobrenombre de El Escorial, denominación que ha alcanzado tal popularidad que a veces llega a reemplazar su verdadero nombre, lo toma de la villa en cuyo territorio se construyó el monasterio y de la que dependió la población del Real Sitio hasta su independencia en 1792.

## De los orígenes a la Edad Media.

La riqueza arqueológica del término, al igual que la de toda la zona escurialense es poco significativa, ya que a pesar de los numerosos topónimos que podrían hacer referencia a posibles asentamientos romanos, visigodos o árabes, no se ha detectado ningún yacimiento arqueológico ni de estos períodos ni posteriores.

Por lo que respecta al primer poblamiento del lugar, Gregorio Sánchez Meco piensa que ya a finales del XI o en la primera mitad del XII debieron asentarse en el territorio escurialense, junto a una supuesta población autóctona, grupos de familias de procedencia desconocida que conformarían pequeñas células de poblamiento.

Desde los últimos años del siglo XII, y fundamentalmente en la primera mitad del XIII, la repoblación segoviana de la transierra adquiere una singular importancia, reflejada en el desarrollo de nuevas vías de penetración como es la Cañada Real Segoviana, eje fundamental de conexión de todo el territorio.

La zona escurialense, perteneciente al territorio de La Jara, fue repoblada por la Cuadrilla de la Fresneda; encontrándose los primeros datos históricos referentes al poblamiento, en el ordenamiento de 1302 encaminado a organizar el territorio repoblado de este lado de la sierra.

El incremento de la cabaña ganadera que pastaba en los veranos por estos parajes, junto con el aumento de la población y del cultivo de la tierra, hace necesario ya desde finales del XII o primeros del XIII, el acotar y adehesar espacios propios para el ganado.

Al parecer éste fue el origen de dos de los enclaves más antiguos de la zona: la dehesa de Fuente Lámparas y la Dehesa de las Ferrerías de Fuente Lámparas, ambas destinadas a albergue de los ganados. La primera situada entre los términos de Zarzalejo, Valdemorillo, Robledo de Chavela, Navalagamella y Fresnedillas, se organizó como espacio comunal para descanso de los ganaderos segovianos en sus desplazamientos <sup>6</sup> y la segunda emplazada al suroeste del término, por el contrario nunca tuvo un carácter comunal; consolidada desde el siglo XIII como entidad ganadera, siempre estuvo vinculada a un solo propietario, la familia Gómez de Porres, a la que perteneció hasta que Felipe II la adquiere en el 1561, sin que por tanto hubiera estado nunca ligada a cualquier práctica comunal de la tierra de Segovia.

El primer propietario, cuyo nombre se desconoce, debió ser un caballero segoviano, relacionado con el gobierno de la ciudad de Segovia y su tierra, a quien se le donaría la propiedad como premio a sus hazañas, hecho frecuente a partir de Fernando III. Dicho propietario edificó la casa del Valle, que Gregorio de Andrés identifica con la casa de Vicente Domingo, citada en el Libro de la Montería de Alfonso XI, en donde se dice que era el lugar en el que se situaban los apostaderos de los montes para cortar el paso de los venados que bajaban de la Machota Grande para escapar por este portachuelo <sup>7</sup>.

Las primeras referencias históricas sobre la dehesa datan de 1445, fecha en la que su propietario el Dr. Juan García de San Román, regidor de la Comunidad de Segovia y hombre de gran prestigio moral e intelectual, solicita al alcalde de Segovia, Pedro Gómez de Caranzo permiso para deslindar y apea algunas heredades en las Ferrerías de Fuente Lámparas y la Casa del Valle, alegando no existir deslindes, lo que le ocasionaba daños.

Autorizado dicho deslinde, se lleva a cabo ese mismo año. En 1454, muerto Juan García de San Román toma posesión de la dehesa su hijo Pedro de San Román, hermano de María de Porres, fallecida por esas fechas. Unos años más tarde, en 1494, por un nuevo apeo realizado en la heredad se sabe que en ese momento su propietario era Pedro Gómez de Porres,



Vista general de la población, años setenta. Paisajes españoles.

perteneciente a una rama de la familia San Román, como se deduce de los apellidos de los dos hijos del doctor García de San Román <sup>8</sup>.

A mediados del siglo XV aparecen citados en las Ferrerías dos enclaves humanos: Ferrerías de Fuente Val de Lámparas y Las Ferrerías "Debajo", ambas aldeañas de Robledo de Chavela, con una iglesia, la de las Ferrerías. Situados, el primero, en la parte alta de lo que hoy es la Granja del Castañar, y el segundo, posiblemente, en el entorno de la actual ermita de la Virgen de Gracia.

Por estas fechas Ferrerías de Fuente Val de Lámparas estaba habitado solamente por dos familias que ocupaban dos casas pajizas, la de Juan Sánchez Navarro y la de su hijo y nuera María Gómez. Además contaba con una torre construida para palomar, un prado grande cercado, linajes y eras. Las Ferrerías "Debajo" se encontraban más pobladas que el otro núcleo, seguramente porque algunos de los residentes en éste se habían bajado a él por ser un enclave más sano y soleado; éste estaba integrado por cinco casas pajizas habitadas por otras tantas familias labriegas, entre las que se cita a María Sánchez la Rocineja, cada una de las cuales contaba con un huerto vallado, un linar también vallado y unas tierras de cultivo cerealista <sup>9</sup>.

Estos enclaves propiedad privada de una familia que nunca llegarían a convertirse en aldeas, ni a tener por tanto heredamientos colectivos como ejidos, dehesa boyal o tierras

de propios, fueron despoblándose durante el siglo XV, al integrarse sus habitantes en los núcleos vecinos, mucho más activos desde el punto de vista económico; así el apeo realizado en 1546 alude a la ermita de la Virgen de la Herrería y no a la iglesia, como se había venido haciendo en los anteriores documentos, lo que parece indicar que por esas fechas las Ferrerías se encontraban despobladas; asimismo cuando en 1561 Felipe II inicia los trámites para la adquisición de la dehesa, solamente existía en ella, además de la mencionada ermita, una casa en la que vivía el guarda <sup>10</sup>.

Otros enclaves surgidos por estas fechas en el territorio que hoy integra el término de San Lorenzo fueron Monesterio, Campillo y Las Pozas; situados en el noreste del municipio formaron parte de los terrenos de expansión segoviana integrándose desde el principio en el Real de Manzanares. Aunque algunos autores, basándose en el topónimo de Monesterio, vinculan el origen de este enclave con un posible monasterio visigodo o tal vez mozárabe, lo cierto es que no se tiene constancia de la existencia de ningún poblamiento en la zona hasta la segunda mitad del siglo XIII, en que el territorio es repoblado por ganaderos segovianos, consolidándose los citados enclaves de Monesterio, Campillo y Las Pozas <sup>11</sup>.

Las primeras referencias históricas respecto a estos lugares datan de 1287, cuando Sancho IV otorga una sentencia favorable a Segovia en el contencioso que la ciudad mantenía con

## Desarrollo histórico

Madrid por los territorios del Real de Manzanares, en la que aparece Monesterio entre los pueblos del Real fundados por los segovianos<sup>12</sup>. Más tarde, como consecuencia de la política de segregación de los terrenos concejiles, en favor de la nobleza, llevada a cabo a partir del siglo XIV por la Corona, Campillo y Monesterio pasan a ser señoríos vinculados a distintas casas nobiliarias. En el primer tercio del XIV se encuentran ya vinculados a los Infantes de la Cerda, pasando a ser propiedad de Doña Leonor de Guzmán en 1346, al permutarlos por un territorio que dicha dama poseía en Huelva.

La entronización de la Casa de Trastámara en Castilla, y su política de concesiones territoriales a la nobleza trae como consecuencia la segregación del Real de los lugares de Campillo y Monesterio en 1370, fecha en que son donados a un personaje de nombre Martín Ferrán, para después pasar a su hijo Álvarez Pérez de Guzmán; tras la muerte de éste son heredados por su hijo Pedro de Guzmán, iniciándose, a partir de 1430 y hasta 1442, un periodo en el que la información documental aparece confusa respecto a la titularidad del señorío, pues mientras que algunos datos parecen indicar que este último propietario vende sus derechos al futuro Enrique IV, otros revelan un enfrentamiento entre tres familias nobiliarias (los Santillana, los Velasco y los Guzmán) y D. Alvaro de Luna, en el que éstos pierden el litigio, pudiendo ser entonces cuando los territorios pasaran a ser propiedad del príncipe Enrique. Sea como fuere lo cierto es que en 1442 ambas villas pertenecen al dicho príncipe<sup>13</sup>.

En 1458 Campillo y Monesterio vuelven a unirse al Real de Manzanares al casarse D. Íñigo López de Mendoza con Doña Catalina Suárez de Figueroa, quien aporta al matrimonio los Señoríos de Tomajón, Sarracines, Monesterio y Campillo; pero esta unión no dura mucho tiempo, ya que a la muerte del primer marqués de Santillana en 1458, Campillo y Monesterio son entregados al segundo de sus hijos, el Conde de Tendilla, segregándose así del resto de los territorios del Real.

El 22 de Diciembre de 1486 el segundo conde de Tendilla vende la jurisdicción y señorío de todo su territorio a D. Gutierre de Cárdenas, Comendador de León, por cuatro millones de maravedíes; desde ese momento ambos lugares quedan incorporados a esta familia, en poder de la cual permanecen hasta su adquisición por Felipe II en 1594<sup>14</sup>.

La política de donaciones reales tiene como resultado inmediato una serie de conflictos motivados por el aprovechamiento comunal, que exigen un preciso acotamiento de los términos, dada la necesidad que tienen todos los enclaves de ensanchar su territorio más allá de sus dehesas y ejidos.

En el caso de Campillo y Monesterio estas disputas surgieron al segregarse del Real de Manzanares, ya que aspiraron a seguir disfrutando de los espacios comunales del Real. Resultado de estos litigios es la sentencia otorgada en la Real Chancillería de Valladolid el 15 de Julio de 1428, por la que se fijan los linderos entre la Tierra de Segovia, a la que pertenecía El Escorial, y Campillo y Monesterio, señorío de Álvarez Pérez de Guzmán, en el arroyo del Tercio, a la vez que fallaba a favor de Segovia al devolverle los derechos de pacer, cortar leña y madera y cazar que dicho concejo había cedido en 1401 en favor de estos lugares.

El límite entre estos enclaves con Navalquejigo, Alpedrete, Collado Villalba y Guadarrama quedaba establecido en la Cañada Real Segoviana, quedando imprecisos los deslindes desde este punto hasta Cuelgamuros, espacio que se disputan Campillo y Monesterio con Guadarrama, enclave del Real; los primeros datos del conflicto datan de 1442, cuando el señorío pertenecía al príncipe Enrique y la jurisdicción del Real la ostentaba D. Íñigo López de Mendoza.

El argumento empleado por el Real en favor de su derecho sobre Cuelgamuros, era que desde tiempo inmemorial había sido terreno de uso comunal para todos sus pueblos, mientras que Campillo y Monesterio argüían que este lugar había sido comprado por Pedro de Guzmán señor de Monesterio y Campillo por la cantidad de 1.200 maravedíes.

Dirimido el pleito, la Real Chancillería de Valladolid falló en favor del Real, al rechazar la documentación aportada por Campillo y Monesterio, pero esta sentencia quedó sin efecto al obtener estos lugares una moratoria de la reina Isabel en la aplicación de la sentencia<sup>15</sup>.

Las relaciones entre el Real de Manzanares y el Señorío de Campillo y Monesterio se suavizaron al unirse ambos por el matrimonio de D. Íñigo López de Mendoza con Catalina Suárez de Figueroa, pero la tregua dura poco tiempo pues al segregarse nuevamente, a la muerte de D. Íñigo, se reanuda otra vez las disputas entre los dos territorios.

Por lo que respecta a Las Pozas se tiene poca información a cerca de su evolución

urbana; en 1428 se cita a Monesterio y su colación de El Campillo y Las Pozas como núcleos consolidados, si bien este último de mucha menor importancia que los otros dos; encontrándose a finales del XV en franco proceso de despoblamiento.

La estructura de la propiedad se encontraba organizada en diferentes estratos: propiedades comunales, propiedades individuales, propiedades eclesiásticas y heredades de carácter señorial.

De las primeras se sabe que ambos lugares poseían un ejido y una dehesa, además del uso y disfrute de Cuelgamuros, de donde se obtenía madera, usada en la construcción, pastos y bellotas para alimentar el ganado; la mayor parte de las tierras pertenecían a los heredamientos señoriales, pues al margen de los derechos de alcabalas martinenga y los impuestos sobre el uso de las tabernas, carnicerías, pescaderías y demás gravámenes que sumaban unos ingresos superiores a sus derechos patrimoniales, eran propietarios de 168 Ha. de terreno de distinta calidad, dedicadas al cultivo de centeno, trigo y a pastos, cuya explotación, a partir de los últimos años del siglo XIV, se realizaba en régimen de arrendamiento perpetuo a los vecinos, dividida en 201 parcelas, algunos de los cuales poseían además de una casa con huerto, corral y herrén, situado en la parte trasera, alguna otra vivienda, terrenos de sembradura, huertas y linares; pocos eran los grandes propietarios que disponían de tierras de pastos en donde se alimentaba su cabaña ganadera, formada fundamentalmente, por ganado caballar y mular, aunque también poseían gran número de cabras y alguna piara de cerdos, engordados en las tierras de aprovechamiento comunal. En cuanto a las propiedades eclesiásticas, constituían la mayor extensión después de las señoriales. La base económica del señorío se centraba en la producción de cereales, sobre todo trigo, a la que se dedicaban un total de 1588 fanegas de terreno, repartidas en herrenes, pastizales, tierras de sembradura que eran las más extensas, y linares, aunque a finales del XV estos fueran sustituidos por el trigo. Esta producción agrícola se veía complementada con huertos integrados en las principales casas, y algunas viñas, que se cultivaban en dos parajes muy cercanos entre sí, el de "las viñas viejas", situado en la zona de Las Radillas y el de Las viñas de los Guadatanes" emplazado entre los arroyos Guatel I y Guatel II. Además de estos cultivos los terrenos de mejor calidad se dedicaban a la producción de pastos para las

distintas especies de ganado existente en el territorio, contando El Campillo con un total de 85 explotaciones de este tipo.

Por lo que respecta al núcleo urbano, el de Monasterio lo constituía la plaza pública, lugar en el que sobre unas gradas se emplazaba la picota, y próxima a ella la iglesia de Santa María de Marrubial, asimismo en sus inmediaciones se localizaban las ermitas de San Sebastián, San Benito y San Salvador. Las viviendas de ambas entidades eran de reducido tamaño y una sola planta, construidas con barro y cubiertas con tablas, pajas y ramas. Junto a la vivienda propiamente dicha se instalaban dependencias auxiliares para animales y almacenaje de los aperos de labranza y un herrén.

Los edificios más destacados construidos en este período en Monasterio eran la iglesia de Santa María de Marrubial, adosado a la cual se encontraba el cementerio, por desgracia desaparecidos y un edificio mandado construir en 1503 por Isabel la Católica <sup>16</sup>.

El edificio más representativo de Campillo era la torre fortaleza mandada construir con probabilidad, por Enrique IV, como baluarte defensivo en su contienda con D. Íñigo López de Mendoza, señor del Real de Manzanares; junto a esta y situados también en la plaza, se encontraban la picota y la iglesia de la Santísima Trinidad, edificada seguramente en el siglo XV <sup>17</sup>.

Además de estas construcciones los duques de Maqueda pensaron establecer un molino de armas en las inmediaciones del poblado, pero este proyecto no se realizó, estableciéndose en su lugar un molino harinero. En las inmediaciones del núcleo se ubicaban también las ermitas de San Sebastián, de Nuestra Señora del Rosario, de Santo Tomás y de Nuestra Señora de la Esperanza <sup>18</sup>.

### Siglos XVI, XVII y XVIII

Cuando Felipe II regresa de los Países Bajos en 1559 empieza a madurar la idea de fundar un monasterio en honor de San Lorenzo y en memoria de la batalla de San Quintín, ganada a los franceses el 10 de agosto de 1557, festividad del santo.

Fray Antonio de Villacastín afirma que lo que movió al rey a realizar la fundación fue la expiación por la supuesta destrucción de un monasterio dedicado al santo español en la ciudad de San Quintín; Fray José de Sigüenza por el contrario no hace alusión a este hecho, mencionando como motivo de la fundación el

honrar a San Lorenzo en agradecimiento por su milagrosa intercesión en la mencionada batalla.

Si bien es verdad que con la erección del monasterio el rey se proponía glorificar la memoria del santo como afianzamiento de su política hispanista, no es menos cierto que, como piensa Kubler, apoyándose en la aseveración de Fray Juan de San Jerónimo, el motivo fundamental por el que Felipe II decide fundar un monasterio es la construcción de un monumento funerario en el que reposaran dignamente los restos de sus antepasados y los suyos propios, dando cumplimiento así al deseo de su padre Carlos V que no quiso ser enterrado en la capilla Real de Granada junto a los Reyes Católicos, sus abuelos <sup>19</sup>. Además la construcción de un monumento funerario le proporcionaba el pretexto para crear una gran construcción que representara el espíritu de su imperio y la grandeza de la dinastía austriaca.

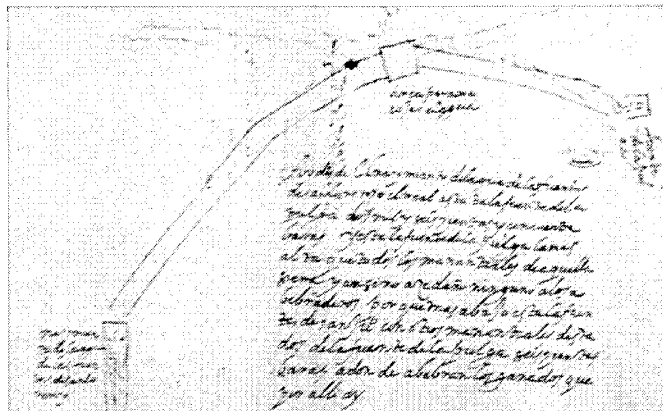
Por otra parte, Felipe II comprendió que los nuevos tiempos requerían un nuevo estilo de gobierno, y para lograrlo empezó por organizar la monarquía, convirtiéndola de itinerante en sedentaria y transformando el sistema arcaico de alianzas y pactos con la nobleza en un estado moderno de burócratas. El 11 de junio de 1561 el rey decide trasladar la corte de Toledo a Madrid apartándose así de la nobleza feudal toledana, para establecer el centro del poder en una ciudad en la que al ser mucho menor la carga nobiliaria, le permitía desempeñar con mayor libertad de movimientos el nuevo sistema de gobierno que deseaba

implantar. Este hecho fue decisivo para la elección del lugar en el que se emplazaría el nuevo monasterio, ya que la proximidad a la nueva capital era fundamental para su ubicación.

Felipe II debía conocer el territorio de El Escorial, al menos desde la primavera de 1560, en que por primera vez se tiene noticia de su estancia en el monasterio jerónimo de Guisando para pasar la Semana Santa. En un principio, se cree incluso que se planteó ubicar su fundación en las proximidades de este cenobio, pero la distancia a Madrid le hizo rechazar el emplazamiento.

En busca del sitio adecuado se recorrieron las faldas de las montañas del Norte de Madrid e incluso, en un determinado momento parece que se llegó a pensar en Aranjuez; pero desechados todos estos lugares se decidió que habría que buscar un emplazamiento apropiado que estuviera situado entre el Monasterio de Guisando y el Real de Manzanares y no demasiado lejos de Madrid <sup>20</sup>.

Como se ha indicado, sus viajes a Guisando pusieron al rey en contacto con el territorio escorialense, empezando a madurar en él la idea de que éste podía ser el lugar idóneo para emplazar el monasterio. Ya en enero de 1561 el contador Luis Peralta elabora un informe acerca de las dimensiones y apeos de la Herrería, y el 28 de mayo del mismo año, después de haber vuelto a pasar la Semana Santa en Guisando, Felipe II ordena al Teniente de Contador Mayor en la Contaduría Mayor de Cuentas, Francisco Gutiérrez de Cuéllar, que acompañe al Doctor Velasco, miembro del



Arca de agua y fuente de la Pulga. Archivo General de Simancas. Reproducido en: Las Casas del Rey.../ Fernando Checa Cremades y M. Morán Turina. El Viso, 1986.



## Desarrollo histórico

Consejo y Cámara, en su inspección a la dehesa de la Herrería para realizar un pormenorizado estudio <sup>21</sup>, seguramente porque pensaba en esta dehesa como el lugar mas apropiado.

Decidido de antemano, con probabilidad, el emplazamiento en el entorno escurialense, el rey nombra una comisión de arquitectos, médicos y filósofos para que estudien la zona en busca del lugar adecuado.

Se tiene constancia de que el propio rey en el verano de 1561 visita la Alberquilla, siendo desechada esta ubicación por la escasez de agua, pues de haber elegido este lugar, habría sido necesario llevarla desde la fuente "que dicen el venero de la herrería que está a 3.230 varas de distancia", lo que lógicamente ocasionaría un considerable gasto, que fue cifrado en 8.000 ducados.

Seguramente es entonces cuando el rey decide levantar su fundación en la fuente de Blasco Sancho, en un lugar rico en aguas, en el que abundaban la buena piedra berroqueña y los pinares que proporcionarían los elementos básicos para la construcción del edificio.

Desde el primer momento Felipe II pensó entregar su fundación a los monjes jerónimos, a quien ya con fecha 16 de abril de 1561 les había comunicado su decisión de levantar un monasterio en honor de San Lorenzo y su ofrecimiento para que la Orden se hiciera cargo de él; asimismo les invita a visitar el lugar elegido para que emitan su opinión. Las actas del Capítulo General de la Orden del año 1561, recogen la propuesta del Rey a los padres capitulares, reunidos en el monasterio de San Bartolomé de Lupiana y la aceptación de los mismo de regentar la fundación. El día 1 de Noviembre de 1561 el rey convoca al prior de Guisando, y el 14 al de Zamora, para que se reúnan con Pedro del Hoyo y otros oficiales en la villa de Guadarrama para inspeccionar el sitio en el que se ha de construir el monasterio.

Reunidos los convocados el 30 del dicho mes, se trasladan desde Guadarrama a El Escorial, y el día 2 de diciembre Pedro del Hoyo, Juan de Huete (prior de Zamora), Fray Juan de Colmenar (vicario de Guisando) Gutierre de León (Prior del Monasterio de San Jerónimo de Madrid) y otros oficiales visitaron la Fresneda y la Herrería, en concreto el sitio de Blasco Sancho, siendo sorprendidos por una fuerte tormenta que hizo dudar a los religiosos de la bondad del lugar; pero Felipe II tiene completamente decidido su emplazamiento por lo que la comisión acaba reconociendo como idónea esta ubicación.

Por estas fechas el monarca empieza a realizar los contactos previos a la adquisición de la Herrería, a la sazón propiedad de Pero Gómez de Porres, al tiempo que recaba del general de la Orden el parecer de los religiosos comisionados sobre el lugar, quedando finalmente pendiente sólo la adquisición de la heredad; ésta tiene lugar en Madrid el día 22 de marzo de 1562, pasando desde entonces a la corona por la cantidad de 5.625.000 maravedíes, cantidad que no pudo ser pagada en efectivo por falta de liquidez de la monarquía.

La Semana Santa del mismo año el rey lleva consigo a Guisando al duque de Alba, el Prior de San Juan, D. Antonio de Toledo, el Marqués de Cortes, D. Francisco de Benavides, Marqués de las Navas, el de Chinchón y al arquitecto Juan Bautista de Toledo que ya estaba trabajando en las trazas del edificio <sup>22</sup>. Terminadas las celebraciones pascuales salieron todos estos personajes, mas Fray Juan de San Jerónimo, Fray Juan de Colmenar y Fray Miguel de la Cruz hacia El Escorial, en donde volvieron a reconocer el lugar y sus contornos con sus bosques y fuentes, partiendo después el séquito hacia Madrid, pero quedándose ya en El Escorial los religiosos para empezar a acopiar provisiones y preparar todo lo necesario para el inicio de las obras <sup>23</sup>; uniéndose a ellos a finales del mes de julio Fray Antonio de Villacastín.

El lugar destinado a la gran obra era un espeso jaral en el que los pastores tenían sus rediles para preservar a los ganados del frío invierno y sus abrevaderos en donde descansaban en las horas de calor del verano.

Existían en él dos fuentes la de Blasco Sancho, conocida hoy como fuente del Estribo, que quedó junto al estanque grande de la Huerta, y la que denominaban Matalasfuentes, actualmente de la Reina, de aguas más aptas para el ganado por contener mas cantidad de sal, situada a poniente, en el camino que conducía a las Navas del Marqués.

Inmediatamente se comenzó el desmonte y limpieza del terreno de toda la jara y matorrales que lo poblaban, y apenas concluido este trabajo, el día dos de diciembre, Felipe II, acompañado de los caballeros que habían visitado el lugar durante la Semana Santa, vuelve al sitio para presenciar la tira de cuerdas realizada por Juan Bautista de Toledo, nivelándose el terreno que estaba ocupado por grandes peñascos graníticos, el cual una vez terminada la operación fue denominado por Felipe II Real Sitio de San Lorenzo <sup>24</sup>.

Efectuado el replanteo se nombra a Andrés de Almoguer juez veedor y contador de toda la fábrica, a quien se une como contador Fray Juan de San Jerónimo y como pagador Juan de Paz.

Los trabajos comenzaron febrilmente bajo la dirección de Juan Bautista de Toledo, con la colaboración del aparejador Pedro de Tolosa, el obrero mayor Fray Antonio de Villacastín y el maestro mayor de carpintería Giuseppe Flecha, quedando todas las canteras a cargo de Francisco de Armedilla. Se asentaron los cimientos, se construyeron hornos para la fabricación de cal, yeso y ladrillo y se instalaron fraguas en donde los laborantes trabajaban sin tregua.

Durante el año 1562 y los primeros meses del siguiente solo se abrieron las zanjas para los cimientos y se acopiaron materiales de todo género, necesarios para la construcción, pero aún antes de comenzar las obras estuvieron a punto de interrumpirse por falta de liquidez de la Corona, y solo pudieron iniciarse gracias a las afortunadas gestiones realizadas por Andrés de Almoguer <sup>25</sup>.

El 23 de abril de 1563 se colocó la primera piedra del edificio con toda solemnidad, asistiendo al acto todos los frailes y obreros de la fábrica los cuales bajaron en procesión a la zanja. Mayor solemnidad revistió la colocación de la primera piedra del templo que tuvo lugar el 20 de agosto en presencia del Rey, el obispo de Cuenca, Fray Bernardo de la Fresneda y gran número de grandes y caballeros de la corte.

Todos los obreros y maestros de la fábrica con el Rey a la cabeza, rodeado de algunos grandes y servidumbre, así como de la Comunidad, como se ha indicado, partieron en procesión a las tres de la tarde desde El Escorial hasta el lugar que ocuparía la iglesia, en donde se habían colocado tres altares, uno en el sitio en el que se levantaría la capilla mayor, otro en el lado del evangelio y un tercero en el de la epístola; bendecida la piedra por el obispo de Cuenca, Felipe II la colocó en el lugar designado <sup>26</sup>.

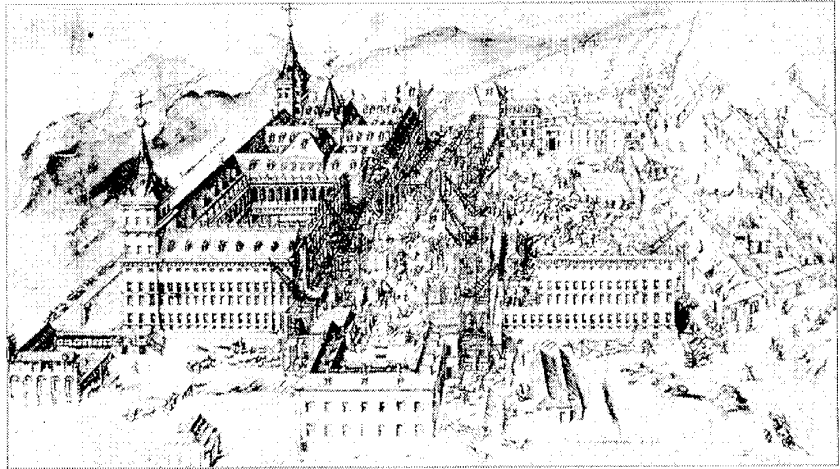
Por otra parte, el primero de mayo de 1563 llega a El Escorial Fray Juan de Huete, primer prior de San Lorenzo, quien se instala en el Monasterio de Prestado con cinco frailes que ya vivían allí, siendo quien se encarga de ampliar la comunidad de los 50 frailes previstos a un centenar. El 25 de junio de 1565 muere Fray Juan de Huete a causa de su avanzada edad, sucediéndole en el cargo Fray Juan de Colmenar,

quien permanece como prior hasta finales de 1570 en que pide al rey que le releve de sus obligaciones por encontrarse viejo y enfermo; este accedió a la petición del fraile, no sin contrariedad, nombró prior a Fray Hernando de Ciudad Real, en ese momento prior de Guadalupe, quien toma posesión a primeros de 1571, si bien renuncia en 1575, siendo sustituido por Fray Julián de Tricio que gobernó la comunidad en un momento en el que la corte pasaba largas temporadas en el monasterio y las obras estaban muy adelantadas.

Durante los primeros años los trabajos avanzaban con enorme lentitud, pero a pesar de ello hacia 1570 ya se habían levantado todo el lienzo sur y gran parte de los de poniente y levante, estando terminados dos de los claustros pequeños, la iglesia vieja y el aposento del Rey, y en avanzado estado de construcción los otros dos claustros pequeños y el principal. Consideró el Rey que la parte concluida podía ser habitada, quiso que los monjes que se habían instalado en el Monasterio de Prestado, en El Escorial se trasladaran al nuevo edificio, disponiendo que la festividad del Corpus de 1571 se celebrara en la iglesia del Monasterio. Con este fin se habilitó la parte del edificio que ya se encontraba cubierta - botica, enfermería, refectorio, cocina, vertederos y algunas celdas -, el día 11 de junio el prior celebró la última misa en el monasterio de Prestado de la villa de El Escorial y al día siguiente los monjes consumieron el Santísimo Sacramento, apagaron las lámparas de la capilla, recogieron sus pertenencias y se trasladaron al nuevo edificio, siendo bendecidos el día 13 por el obispo de Cuenca los claustros menores y la iglesia.

Establecidos los jerónimos en el nuevo edificio, dispuso Felipe II que se instalaran también aquí los novicios que se encontraban en el monasterio de San Bartolomé de Lupiana, así como ordenó trasladarse a él a doce monjes de Guadalupe, con lo que la comunidad pasó a tener cuarenta miembros; pero la dispar procedencia de los frailes trajo consigo distintas costumbres que el prior Fray Hernando de Ciudad Real intentó regular implantando las normas de Guadalupe, de donde había sido prior, lo que originó numerosas fricciones en la comunidad.

Una vez reanudada la vida monástica en su nuevo cenobio el rey comienza a materializar la idea primera de su fundación, es decir, el entierro de los cuerpos reales en el Real Sitio; con tal motivo el 6 de junio de 1573 escribió una carta a la comunidad pidiéndole que recibiera los cuerpos de Isabel de Valois y del príncipe Carlos,



Grabado del Monasterio de El Escorial en construcción, atribuido a Fabricio Castello en 1576. Colección Lord Salisbury. Hartfield House. Reproducido en: *Años del primer matrimonio...* Luis Cervera Vera. 1985.

enterrados en el Monasterio de las Descalzas y en el de Santo Domingo respectivamente para que fueran depositados bajo la bóveda del altar mayor de la iglesia de Prestado de San Lorenzo. El traslado desde Madrid se hizo con gran solemnidad acompañándolos un nutrido número de religiosos de todas las órdenes.

Una vez depositados en sus respectivas sepulturas se trasladaron también los cuerpos de los religiosos que habían muerto y habían sido enterrados en el monasterio de Prestado, en la villa de El Escorial, recibiendo sepultura en los claustros menores que ya habían sido concluidos<sup>27</sup>.

Asimismo en 1574 llegan a San Lorenzo sucesivas reliquias reales, como los cuerpos de Carlos V y la emperatriz, la princesa María y los infantes D. Fernando y D. Juan, que fueron colocados bajo la bóveda de la iglesia vieja.

Por estas fechas las obras del edificio se hallaban bastante adelantadas, no así las de la basílica, en donde solo se habían asentado los cimientos. Iniciadas éstas el 14 de Junio de 1575 se fijaron las basas de los pilares del templo, bajo la dirección de Pedro de Tolosa y de Escalante y según las trazas de Pachote. Pero los trabajos no adelantaban al ritmo que deseaba el Rey, por lo que llamó a los maestros encargados para apremiarles en la búsqueda de una solución, mientras comisionaba al Conde de Chinchón para que recabara la opinión de Fray Antonio de Villacastín, quien con gran claridad expuso que el problema se resolvería contratando a destajo a muchos maestros; convencido el Rey de la

bondad del proyecto expuesto por Villacastín, despachó cédulas invitando a los maestros que desearan participar en los destajos a presentarse en El Escorial el día de Navidad; previamente se habían dividido las obras por iniciativa de Herrera y el propio Villacastín en diez destajos de similares características, para ser entregados a cada uno de los maestros.

En 1575 Herrera sustituye a Juan Baustista de Toledo en la dirección de las obras, iniciándose una nueva etapa en la realización de la fábrica, que se inicia con un nuevo método constructivo propuesto por el mencionado arquitecto, consistente en que la piedra se labrase en las canteras en vez de en los alledaños del edificio, ahorrándose así numerosos operarios con su correspondiente coste en tiempo y dinero; pronto surge la oposición de todos los maestros, incluido Villacastín que no veían ningún tipo de ventajas en este sistema de trabajo; Herrera consiguió convencer al rey y los pronto logros obtenidos dieron como resultado una enorme actividad en las canteras, surgiendo en torno a ellas fraguas, talleres, casas de obra o madera donde se refugiaban los laborantes, tiendas de campaña, cantinas y puestos de comestibles.

Con el nuevo método la construcción de la basílica prosperaba de modo satisfactorio, alcanzando pronto la construcción una altura "de 30 pies".

Junto a este cambio introducido en el sistema de trabajo por la nueva dirección de las obras hay que reseñar otra importante innovación

## Desarrollo histórico

en la organización de la compleja trama de la Fábrica; se trata de la creación de una congregación de obras y fábrica, compuesta por el prior, el arquitecto mayor, el veedor y el contador, encargada de reconocer y tasar los trabajos realizados y establecer las condiciones de los laborantes en todos los oficios y campos de la obra.

El 11 de noviembre de 1576 tuvo lugar un acontecimiento importante para el patrimonio artístico de la Fundación, la llegada en procesión desde Barcelona del Cristo realizado por Benvenuto Cellini, regalo del Gran Duque de Toscana a Felipe II. También en este año se funda la Biblioteca instalada en un principio en el claustro principal alto y custodiada por Fray Juan de San Jerónimo, primer bibliotecario de San Lorenzo.

El primer incidente serio sufrido por la construcción acaeció el día 21 de julio de 1577, cuando cayó un rayo sobre la torre de la botica, donde se encontraban las campanas, incendiándose primero el chapitel y más tarde la torre, de la que ardió toda la estructura de madera y se fundieron las campanas formando un río de plomo; un fuerte viento amenazaba con extender el fuego a otras partes del edificio cuando el Duque de Alba, siguiendo las indicaciones de Villacastín organizó un cordón humano desde la torre a la fuente consiguiendo sofocar el incendio <sup>28</sup>.

Otro grave suceso vino a alterar el buen funcionamiento de las obras durante ese mismo año; el día 19 de mayo tuvo lugar un altercado entre dos canteros vizcaínos que se refugiaron en el cementerio para eludir a la justicia; intentaron las autoridades echarles del recinto sagrado sin éxito, personándose el alcalde mayor, licenciado Muñoz en el lugar, quien los sacó a la fuerza del templo, lo que indignó a las personas que se habían congregado allí. Llevado el cantero a la cárcel de la villa la muchedumbre de laborantes se amotinó ante la casa del Alcalde Mayor, viéndose éste obligado a desalojar las calles con una cuadrilla. Hacia la media noche nuevamente volvieron los canteros a tomar la calle siendo detenidos unos cuantos, por lo que a la mañana siguiente se abandonaron las canteras y los trabajadores fueron a las obras para instar al resto de los laborantes a que se les unieran, se abandonaron todos los trabajos, y armándose con cuanto encontraron a su paso se dirigieron desde el Real Sitio a la villa de El Escorial. Mientras, el prior Fray Julián de Tricio para evitar males mayores, ordenó al licenciado Muñoz que dejase en libertad a los presos.

Llegados los nuevos amotinados hasta la plaza, sin que ni el aparejador Juan de Minjares ni Fray Antonio de Villacastín pudieran detenerlos, pretendieron quemar la casa del Alcalde y asaltar la prisión, ante lo que el licenciado Muñoz no tuvo más remedio que soltar a los presos, lo que logró calmar a los amotinados que se disgregaron y depusieron su actitud.

Enterado el rey del incidente cuando regresaba a El Escorial desde Aranjuez, fue muy benévolo con el castigo infringido, ya que si se hace caso a los cronistas de la época, solo fueron condenados a galeras el laborante que enarbó la bandera en el motín y el que tañó la campana. De ser esto cierto, el castigo impuesto a los destajeros fue el mínimo dadas las circunstancias, seguramente porque Felipe II consideró los graves problemas que un castigo ejemplar podría acarrear en el desarrollo de las obras, con el consiguiente retraso en las mismas <sup>29</sup>.

Durante 1578 la actividad constructiva era enorme, más de treinta grúas trabajaban constantemente, todos los destajeros realizaban febrilmente sus labores, y así el 23 de julio de 1582 se colocó con gran solemnidad la última piedra del templo. Una vez concluidos éstos los distintos operarios que habían trabajado en él, se incorporaron al resto de los trabajos del edificio, dando un significativo impulso a las obras. A principios de 1583 se concluyeron las dos torres de la iglesia, el patio principal del palacio y la mayoría de los aposentos de las alas norte y poniente, con la torre que une ambos lienzos y el pórtico principal <sup>30</sup>, quedando finalmente concluidas las obras el 13 de septiembre de 1584 con la colocación de la última piedra en la cornisa de la parte del colegio por Fray Antonio de Villacastín en presencia de Felipe II.

El 18 de octubre de 1586, terminada la Fábrica, el rey envía una carta a la comunidad jerónima ordenando, que los cuerpos reales depositados en la antigua iglesia del Monasterio fueran trasladados bajo la bóveda de la capilla mayor de la iglesia, en donde Felipe II había construido una capilla funeraria, inspirada en las antiguas catacumbas, en cumplimiento de la escritura de fundación y dotación del cenobio, dada a 22 de abril de 1567, mandato que fue cumplido a los tres días, bajo la dirección del prior Fray Miguel de Alahejos.

Al iniciarse el año 1587, las obras del Monasterio iban tocando a su fin, se estaban concluyendo los frescos de las salas capitulares y los del claustro principal bajo, realizados por

Peregrín Tibaldi, Rómulo Cincinato, Carvajal y Barroso; asimismo se terminó la parte interior del colegio y seminario, siendo ocupado enseñado por treinta y dos colegiales y cuarenta seminaristas que dejaron libre la zona del edificio ocupada por ellos con anterioridad, la cual fue remodelada, lo que también se hizo con la iglesia de prestado, en donde se suprimió la tribuna del Rey y el coro.

Asimismo durante la Semana Santa de ese mismo año se inauguró el monumento realizado por el maestro carpintero Giuseppe Flecha, según las trazas de Juan de Herrera. Dos años después, en 1589, Zuccaro termina de pintar los cuadros del retablo de la capilla mayor de la Basílica y el día 30 de agosto de 1595 tuvo lugar la solemne consagración de la misma por el patriarca de Alejandría y Nuncio Apostólico, Camilo Cayetano, en presencia del monarca, la familia real y miembros de la corte.

Agotado por la enfermedad el 13 de septiembre de 1598 muere Felipe II, subiendo al trono su hijo con el nombre de Felipe III, quien el día 15 de febrero de 1599 aceptó todas las cláusulas del testamento de su padre.

En cuanto al coste de la fábrica el padre Sigüenza afirma que los españoles pensaban que "la causa de todos sus daños, pobreza, pechos y tributos" estaba en la construcción del Monasterio, a pesar de que en la ejecución de la obra, según todos los testimonios de la época se tomaron severas medidas para evitar el más mínimo despilfarro de los caudales invertidos, tomando también las máximas garantías respecto a las personas encargadas de aprobar o certificar los trabajos, poniendo exquisito cuidado de que no tuvieran ningún interés en los mismos.

Según Sigüenza, el coste total de la construcción desde la primera entrega, efectuada el 4 de abril de 1563, hasta la última, llevada a cabo el 31 de diciembre de 1598, fue de 5.260.570 ducados, comprendiendo en esta cantidad no solo las obras de la fábrica, sino también las pinturas, cuentas de bordadores, estanques, casa del Quejigal, bodegas, lagares, construcciones y plantaciones de Campillo y Monasterio, con sus respectivas cercas y la de las Radas.

Las obras del Monasterio, por otra parte, constituyen un importante factor ocupacional en la España de Felipe II, al convertirse en un polo de atracción de la mano de obra, ya que daba ocupación a unos 1000 productores, es decir, casi al 2,25% de la población de Madrid, lo que suponía un factor considerable en la maltrecha economía de la época.

La organización y control del gasto fue ajustada hasta los más mínimos detalles, lo que sumado a la parquedad de los salarios y sueldos de los que intervinieron, hizo posible el buen término de la construcción.

Tanto los arquitectos como los artistas que trabajaban en la Fábrica cobraban un sueldo fijo que venía a ser de unos 6.000 reales anuales, más una prima por el trabajo ejecutado, que se recibía previa tasación de la Junta de Inspectores. A los obreros se les pagaba con arreglo a su categoría, percibiendo la mitad del sueldo los días que no trabajaban por encontrarse enfermos; en cambio los integrantes de la cofradía encargada de las obras no percibían remuneración alguna. Se establece también un sistema asistencial para los laborantes, los cuales disponían de médico, cirujano y barbero<sup>31</sup>.

Con la llegada al trono del nuevo rey, la comunidad ve mermados sus privilegios, pues a pesar de que Felipe II, tanto en su testamento como en el codicilo redactado en 1598 deja clara la plena propiedad de las fincas donadas al Monasterio, la entrega efectiva se venía demorando. En 1601 Felipe III comisiona a D. Juan de Borja para que negocie con los jerónimos las condiciones respecto a las regalías para la donación, negociaciones que se prolongaron durante tres años, debido a que, ni los comisionados cedían en sus condiciones, ni los monjes querían perder un ápice de los bienes recibidos de su antecesor; finalmente viendo el padre Sigüenza, recién nombrado prior del Monasterio, que era imposible obtener las propiedades libres de gravámenes, con fecha 19 de junio de 1603, admitió las posesiones donadas con una serie de imposiciones por parte de la corona, como eran la reserva de la jurisdicción para el rey, que ostentaba el alcalde mayor de El Escorial; la reserva de la caza mayor para disfrute de S.M., teniendo el Monasterio la obligación de pagar un guarda a caballo y cuatro a pie, los cuales habrían de ser nombrados, el primero por del rey y los otros por el Monasterio; la prohibición de acopio de ganados en La Herrería, Dehesón y Las Radas, y el cumplimiento, por parte del convento, de las cargas que hasta el momento tenía señaladas.

No obstante las restricciones impuestas por el nuevo monarca, y la falta de atención dispensada al Real Sitio, consecuencia de la animadversión que hacia el lugar sentía el Duque de Lerma, el convento continuó gozando de los favores de la corona, sobre todo desde que se restituyó la corte a Madrid, a principio de 1606, ya que sus visitas al Monasterio se incre-

mentaron, y su interés por el conjunto de heredades y residencias del entorno dieron como fruto las numerosas mejoras realizadas en las mismas durante el reinado.

En 1617, sintiéndose obligado a cumplir la voluntad de su padre, Felipe III comienza las obras del panteón, para lo que llama a Juan Bautista Crescencio, quien realiza la traza, conservando la planta circular que tenía la estancia, pero rebajando el pavimento cinco pies para que quedara más proporcionado; se empieza a cubrir de mármoles, y a preparar los bronceos que habrían de ornarlo, siendo ejecutados los trabajos bajo la dirección de Pedro Lizagarte; el 31 de mayo de 1621 muere Felipe III quedando suspendidas las obras durante algunos años, debido a las enormes dificultades económicas que atravesaba la Corona. En 1643 decidió el nuevo monarca continuar con las obras hasta verlas concluidas, teniendo que superar numerosas dificultades técnicas, entre ellas la inundación que producía en la estancia un manantial, surgido al ahondar el pavimento; el problema se acrecentó de tal modo, que comenzó a parecer irresoluble, por lo que Felipe IV comenzó a pensar que debería abandonar las obras, cuando el vicario del convento, Fray Nicolás de Madrid, expuso una forma fácil y económica de encauzar el manantial, resolviendo el problema. El 1 de Noviembre de 1645 se reanudaron los trabajos según las trazas de Alonso Carbonell, siendo ejecutados por el marmolista Bartolomé Zumbigo, bajo la dirección de Fray Nicolás de Madrid, nombrado superintendente<sup>32</sup>.

Concluidas las obras el 17 de marzo de 1654 fueron trasladados al nuevo panteón con toda solemnidad los cuerpos reales.

El 20 de octubre de 1621, a los pocos meses de subir al trono, Felipe IV confirma todos los privilegios de que gozaba el Monasterio desde la época de su fundador, y a pesar de las enormes dificultades económicas que atravesaba su reinado, le concede a la comunidad continuos favores y beneficios. Aumenta considerablemente las rentas, tanto para la fábrica, como para la sacristía y biblioteca, otorgándose además al Monasterio una renta anual de 13.200 ducados, consignados en el repartimiento de indios de Guailos, Chuquitanta... en Perú, para aliviar con estas dádivas las deudas de la Comunidad que ascendían a 292.100 ducados.

En este período se reedificaron los dos chapiteles de las torres que habían sido destruidos

por sendos rayos en 1642 y 1650, se pusieron las ventanas y vidrieras de los claustros principales y se reparó la cúpula del cimborrio.

El 17 de septiembre de 1665 muere Felipe IV, sucediéndole su hijo Carlos II, de siete años de edad, por lo que se abre un período de regencia, en el que gobierna su madre María Ana de Austria, quien tuvo que enfrentarse a uno de los episodios más penosos de la historia del monasterio, el incendio acaecido el 7 de junio de 1671; se inició el siniestro en una chimenea del colegio y cuando creían haberlo sofocado se reavivó por varios puntos del edificio, favorecido por un fuerte viento que en poco tiempo lo propagó por todo el inmueble; quince días duró el pavoroso incendio que dejó gran parte del monasterio reducido a una ruina y envuelto en cenizas y escombros.

Inmediatamente comenzaron las labores de reconstrucción, pues incluso antes de que se fueran a sus respectivos pueblos las gentes que había acudido a sofocar el incendio, los frailes ayudados por ellos comenzaron a retirar los escombros de las entradas principales, y a descargar algunas bóvedas. Entretanto, con fecha 3 de julio del mismo año, la reina gobernadora aborda las tareas de reconstrucción emitiendo la siguiente Real Orden: "Don Carlos... y en nombre de la Reina Gobernadora, a vos los justicias ordinarios de seis leguas en contorno del convento de San Lorenzo El Real, salud y gracia. Sepades, que habiendo sucedido el incendio que ha habido en dicho convento, y conviniendo acudir al reparo en la parte que se pueda, visto por los del nuestro consejo se acordó dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón, y nos lo tuvimos por bien. Por lo cual os mandamos, que luego que os sea mostrada esta nuestra carta, o copia auténtica de ella, acudáis con gente de esas dichas villas y lugares al dicho convento de San Lorenzo El Real, llevando cada persona espuerta, pala o azadón para trabajar en lo que se ofreciere, y sacar las ruinas del dicho incendio; y haréis llevar la provisión necesaria para el sustento de dicha gente, yendo con ella un alcalde de cada villa o lugar que los mande, y asistiendo allí todo el tiempo que fuere necesario, hasta que se les despida; y los unos ni los otros nos fagades ende al, pena de la nuestra merced, y de cada, cincuenta mil maravedís para la nuestra cámara; y mandamos la dicha pena a cualquier escribano la notifique y de testimonio dello. Dada en Madrid a 3 días del mes de julio de 1671 años".

Asimismo envió a su arquitecto mayor, Gaspar de la Peña y su aparejador José del

## Desarrollo histórico

Olmo para que tasarán los daños sufridos y estimaran el coste de su reparación; en un primer tanteo fueron valoradas las obras en 500.000 ducados, pero estudiados más detenidamente, se calcularon en unos 800.000, cantidad elevadísima para la situación en que se encontraba el erario público<sup>33</sup>. No obstante, las obras comenzaron con prontitud, siendo el primer dinero recibido el del producto de la venta de algunas de las mejores joyas de la reina.

Bajo la dirección de Gaspar de la Peña se comenzaron a cubrir los claustros menores, al tiempo que introducían sustanciales modificaciones en el edificio al sustituir los empizarrados por cubiertas planas a modo de terrados con corredores, lo que le quitaba esbeltez al edificio al rebajarlo en altura, al tiempo que se suprimían habitaciones, sin contar con los problemas que este tipo de cubierta acarrearía en un lugar en el que las fuertes nevadas eran frecuentes durante el invierno. A pesar de la oposición que encontró el proyecto de Gaspar de la Peña en los monjes, la Reina dio su visto bueno, pero cuando vio el pésimo efecto estético de las cubiertas que se habían realizado y los problemas ocasionados con las nieves que cayeron ese invierno, ordenó suspender las obras y que se reconstruyera el edificio con arreglo a la traza original.

Seis meses llevaban los trabajos paralizados, mientras la Junta de Reparación, nombrada por la Reina al comienzo de las obras para ocuparse de devolver al edificio su estado original, discutía sin llegar a ninguna conclusión sobre que plan debía adoptarse y como conseguir los fondos necesarios para realizarlas, cuando Fray Marcos de Herrera, prior del monasterio, ganó la confianza de la Reina, quien le nombró, no solo superintendente general de la Junta, sino también vocal de la misma, logrando reactivar los trabajos. Abordados por la dicha Junta los inconvenientes que presentaban los proyectos de reedificación abandonados, se invitó a otros arquitectos para que presentaran los suyos, eligiendo el proyecto de Bartolomé Zumbigo, quien dejando el mismo aspecto exterior del edificio, acometía en su interior algunas reformas técnicas encaminadas a evitar catástrofes como la que había llevado al Monasterio a tan lamentable estado. Vencida la oposición de la Junta y rechazados los trabajos impuestos por Gaspar de la Peña y sus partidarios, Fray Marcos se dispuso a buscar el dinero necesario para acometer el plan, para lo que tomó a censo 150.000 ducados, cien mil de los cuales debería pagar la Comunidad, para lo que hipotecaría su hacienda, y los cincuenta mil restantes la Corona, solución que no fue aceptada por la Junta, que creía que las totalidades de los gastos deberían correr por cuenta de la Comunidad, salvo, en todo caso, la reparación del palacio e iglesia.

Finalmente en octubre de 1672 se iniciaron las obras bajo la dirección de Bartolomé Zumbigo y el aparejador Cristóbal Rodríguez, comenzándose la reconstrucción por el lienzo del medio día quedando cubierto casi en su totalidad en el espacio de dos meses, a pesar de lo cual las obras continuaron con gran lentitud, a causa de la escasez de fondos con que contaba el prior.

Tras las numerosas desavenencias surgidas entre la Junta de Reconstrucción y Fray Marcos de Herrera y después de vencer numerosas dificultades de todo tipo, en 1676 los trabajos quedaron concluidos, recobrando el Monasterio su aspecto originario. El coste de la reedificación fue de 802.100 ducados, de los que, al parecer, pagó la Comunidad 533.827, siendo sufragado el resto por el Rey<sup>34</sup>.

Carlos II, que como sus antecesores, había confirmado en 1668 todos los privilegios y donaciones concedidas al Monasterio por su fundador, realiza su primer viaje al Real Sitio en otoño de 1676, siendo recibido por la Comunidad con toda solemnidad; se organizaron fiestas y cacerías e incluso se construyeron góndolas para navegar por los estanques de la Fresneda.

En diciembre de ese mismo año un acontecimiento político de gran transcendencia turba nuevamente la paz del convento. El Rey pide al prior que albergue en el Monasterio a su valido Valenzuela, que corría peligro de muerte a manos de los afines a D. Juan de Austria; cumplida la orden por Fray Marcos, no sin cierta contrariedad, un año más tarde, el 17 de enero de 1677 se presentaron en San Lorenzo 500 soldados mandados por el duque de Medina Sidonia para prender al valido, invadiendo, profanando y arrasando la iglesia, por lo que el prior excomulgó al duque de Medina Sidonia, a D. Antonio de Toledo y demás responsables del hecho, llegando incluso a ser asumida la culpa por el Rey, quien, una vez logrado el perdón y como desagravio, construyó una nueva capilla en donde se veneraría la Sagrada Forma milagrosa que se guardaba en el Monasterio. Proyectada por José del Olmo, se ornó con el célebre cuadro que representa la traslación de la Sagrada Forma, ejecutado por Claudio Coello en 1690.

A este monarca se debe también la decoración de las bóvedas de la iglesia, escalera principal y ante sacristía realizadas por Lucas Jordán.

Con fecha 22 de abril de 1567 Felipe II establece el régimen jurídico que habría de tener el patrimonio monástico, al otorgar la carta de fundación y dotación de San Lorenzo el Real. En este documento se recogen junto a las donaciones hechas por el rey a la Institución, las obligaciones y las normas de administración interna de la Fundación.

Por lo que respecta a las donaciones, en un primer momento el convento recibe una serie de bienes raíces que Felipe II había ido adquiriendo desde el momento en que decide fundar el Monasterio; primero se hace cargo de las dehesas del entorno -La Herrería y La Fresneda- y las más próximas -El Quejigal y San Saturnino-, las cuales compradas por la Corona se convierten en cotos redondos, que vedados y apartados de sus antiguas jurisdicciones, pasan a depender jurídicamente del alcalde mayor de El Escorial.

Todos los bienes que el Rey iba incorporando a la fundación quedaban a disposición de ésta, con alguna limitación de propiedad, como era el no poder enajenarlos sin permiso real, el no poder cazar en ellos las especies mayores reservadas al rey, o en cuanto a La Herrería y La Fresneda se refiere, el no poder roturarlas, ya que estaban destinadas a fincas de recreo para la familia real.

No solo recibió el Monasterio numerosos bienes raíces, sino también beneficios de carácter eclesiástico, como diezmos, primicias, etc. entre los que se encontraban los de Valdemorillo con sus anexos, los de Galapagar con sus anexos, el de La Fresneda, el de la Torre de Esteban Abrahán con sus anexos, el de Malpica con sus anexos, el de Colmenar del Arroyo con sus anexos, el de la Villa del Campo, el de Barajas, el de Valdepeñas, el de Pedrezuela, el de Eza y Villaverde y el de San Antonio de Paz Vobis, Coveña, La Manguilla, Guadalix, Málaga, El Campillo, Auñón, El Escorial y Peralejo<sup>35</sup>.

De todos los bienes entregados en la Carta, el que representó, con mucho, mayor riqueza económica fue la anexión de Santa María de Párraces, con todos los bienes raíces y derechos eclesiásticos que hasta el momento había disfrutado la institución. Junto a todas estas propiedades hay que reseñar una serie de privilegios y exenciones que el monarca concede al Monasterio, como son la exención de cualquier

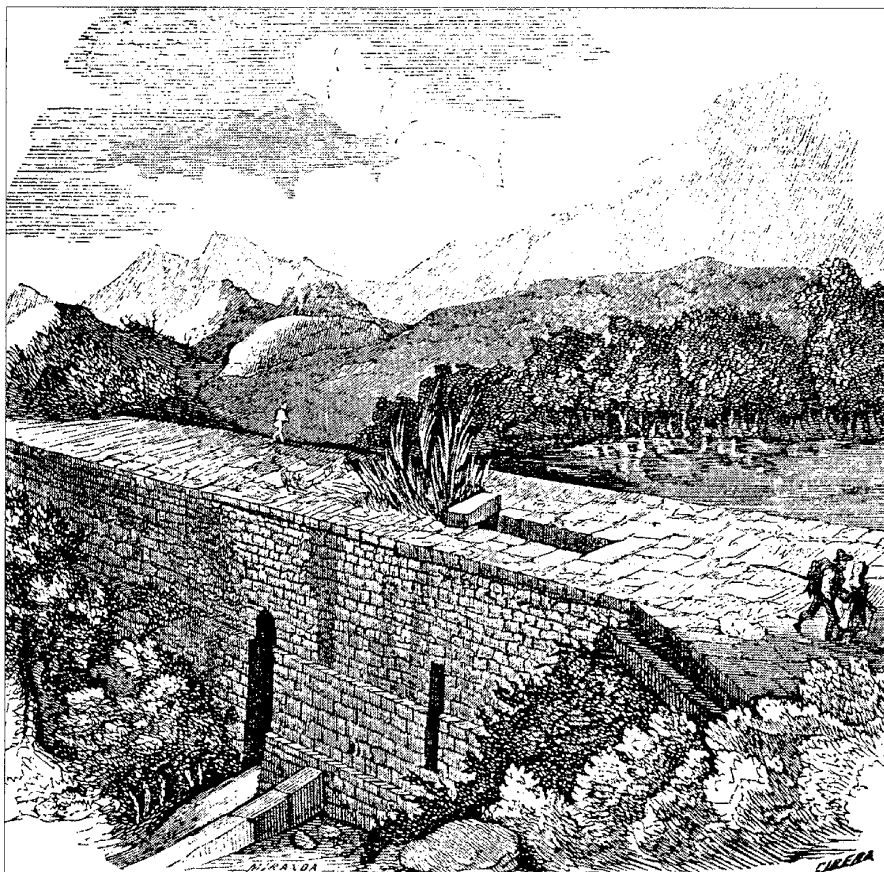
impuesto o subsidio de todos los bienes donados, la entrega por parte del patrimonio real de trescientas fanegas de sal y seiscientos carneros anuales, ornamentos de oro y plata y libros, y lo que es más importante, la total exención de todo tributo tanto estatal como eclesiástico.

Todas estas donaciones y privilegios fueron otorgados por el monarca para asegurar al Monasterio una base económica sólida para que los frailes pudieran cumplir sin problemas las contrapartidas religiosas que el rey les imponía <sup>36</sup>.

Otro de los aspectos importantes de la Carta de Fundación son las normas contenidas para la administración interna del convento. Así se impone la obligación de que la comunidad se compusiese de 100 frailes como mínimo, de los que tenían que ser sacerdotes al menos setenta, la creación de un colegio y seminario en la abadía de Párraces y una enfermería en San Lorenzo. También se establece, que bajo ningún pretexto se aposentase en el Monasterio a ninguna persona más que a la familia real, que el prior señalara a un monje para que cuidara del palacio y que nombrara al alcalde mayor, alguaciles y oficiales de justicia de la villa de El Escorial, en donde se establecería un hospital para atender a los enfermos de la villa y lugares cercanos, especialmente de los que tenían beneficios y rentas eclesiásticas en el dicho Monasterio, quedando este bajo el gobierno del prior y atendido por los frailes del convento <sup>37</sup>.

Con posterioridad a la Carta, Felipe II formula adiciones por las que se incorporan al Monasterio nuevos bienes raíces, más importantes en superficie y calidad que los primeros; si bien se encontraban geográficamente muy dispersos, la mayoría eran dehesas delicadas a pastos -El Españadal, El Campillo, Monesterio, Los Guadalupe, Gózquez y Santisteban, y el heredamiento de El Tovar- que como los anteriores quedaron convertidos en cotos redondos. Asimismo se anexionan al Monasterio diversas propiedades en Castillejo, Boceguillas, Borbolla, Villarejo, Torrebermeja, Torrejón de Velasco, Vicálvaro, Coslada, Montejo, Horcajuelo, Alalardo, Santa Olaya, Las Recas, la dehesa del Piul en San Martín de la Vega, obteniéndose también mediante Breve Pontificio el priorato de Santo Tomás de Pie de Puerto y los beneficios provenientes de la desmembración del subdiacnado de Santa Leocadia de Toledo.

Entre los principales privilegios concedidos al Monasterio destaca el de la impresión, venta y distribución de todos los libros de Nuevo



Antigua presa del Batán en la Herrería, reproducida por Antonio Rotondo, 1860.

Rezado en todos los reinos de España e Indias, a excepción de Aragón y Portugal; el de la impresión de las bulas de vivos y difuntos en España y América, o los que autorizaban a los ganados del Monasterio a circular libremente por todos los reinos de España sin pagar ningún tributo, y a los productos cosechados en sus propiedades a ser transportados libremente sin pago alguno.

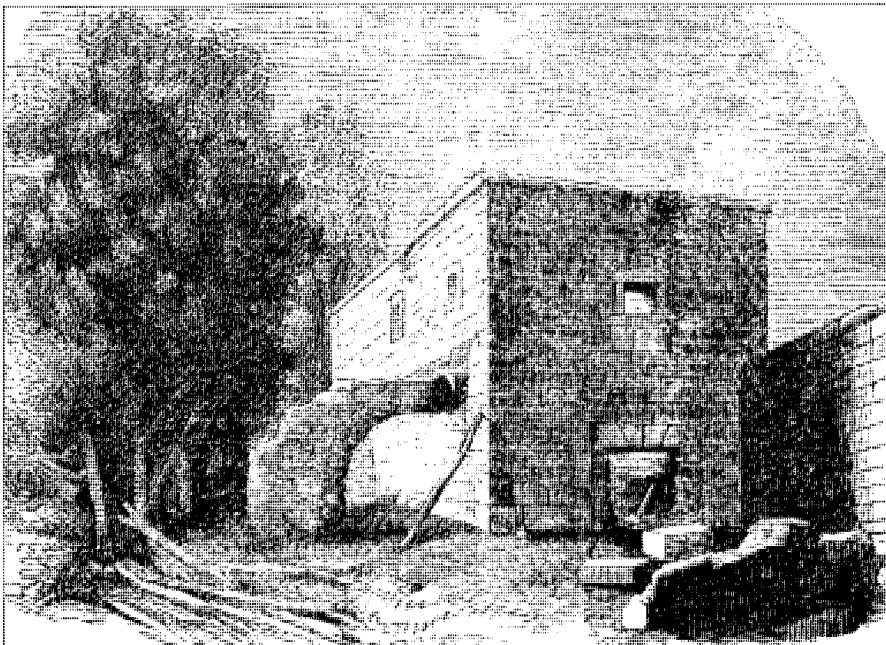
De este modo el documento fundacional configura a San Lorenzo como un importante señorío eclesiástico exento de todo tipo de gravámenes, tanto eclesiásticos como de realengo. Por tanto la economía escorialense viene marcada por las numerosas donaciones y privilegios contenidos en la Carta Fundacional, siendo de singular importancia las distintas

dehesas que el Rey fue adquiriendo desde el inicio de la empresa.

La primera heredad adquirida por Felipe II, como se ha indicado con anterioridad, fue la Dehesa de la Herrería comprada en 1562 a don Pedro Gómez de Porres, para edificar en su territorio el Monasterio, si bien la carta definitiva de venta no se formalizó hasta julio de 1566.

Comprada la finca se convierte en un coto redondo cerrado por una tapia de piedra, reservado exclusivamente a resaltar la belleza del Monasterio, para lo cual se comenzaron a realizar una serie de transformaciones encaminadas a convertirla en un espacio poblado de una espesa masa vegetal que comprendería, además de la antigua propiedad de la familia

## Desarrollo histórico



El Batán de la Herrería.

Gómez de Porres y algunos terrenos limítrofes a Prado Tornero, algunas propiedades adquiridas a los vecinos de El Escorial.

Desde un primer momento, el monarca define las nuevas líneas de lo que tendría que llegar a ser la dehesa, marcando los espacios que podrían dedicarse a cultivos hortofrutales; esta misión es encomendada a Fray Marcos de Cardona, artífice de los jardines de Yuste, quien en julio de 1562 viene a El Escorial para encargarse de organizar los jardines de la Fresneda. Un año más tarde, en julio de 1563, el prior Fray Juan de Huete se encuentra acondicionando la fuente de Blasco Sancho y en noviembre del mismo año decide sembrar encinas, robles, castaños y avellanos para organizar "un plantel junto a las casas de los peones", por encima de la fuente de Blasco Sancho, hasta las proximidades del arroyo del Cascajal y el camino que conducía hasta San Juan de Malagón<sup>38</sup>, pensando también plantar un huerto de 200 pies cuadrados en una parte del plantel de los castaños con carácter experimental.

Por una carta de Andrés de Almoguer al secretario real Pedro del Hoyo se sabe que en la primavera de 1564 se estaba trabajando en el acondicionamiento de la huerta, la cual se había cercado con una tapia de piedra, se

había construido en ella una casilla para el hortelano y se habían plantado diversos árboles y hortalizas<sup>39</sup>.

Una vez experimentados con éxito estos ensayos el monarca y el prior deciden crear en la Herrería tres espacios destinados a este fin: El Plantel, la Huerta de los Frailes y la del Castañar.

La primera, situada frente a la fachada principal del Monasterio fue cercada en 1564 por el destajero Pedro Crespo, cultivándose en ella fundamentalmente frutales, los cuales se regaban con las aguas del arroyo del Cascajal que cruzaba al oeste de la misma.

Más importancia tuvo para la vida conventual la Huerta de los Frailes planificada por Fray Juan de Huete desde el principio de la fábrica al sur de la misma, junto a la fuente de Blasco Sancho. Al igual que el Plantel se cerró con una cerca de más de ocho mil pies de contorno, dentro de la cual se englobaba el espacio denominado El Bosquecillo. Se ordenó mediante calles y cuarteles, en los que crecían gran variedad de árboles y hortalizas que se regaban con el agua del estanque que Francisco de Mora había proyectado "en lo alto de la huerta, a la parte de poniente, debaxo de las galerías..."<sup>40</sup> posiblemente en 1587, ya que la

obra fue contratada a mediados del siguiente año, a los maestros de cantería y albañilería, Pedro del Carpio y Alonso de Torres, destajeros laborantes de la fábrica.

Se cerró la huerta con una cerca en la que se abrían cuatro puertas monumentales, situadas una en la zona este, abierta al molino, otra al sur, la tercera, denominada del Plantel, a la carretera de Robledo, y la cuarta o del Bosquecillo, hacia El Escorial.

Asimismo se construyó en La Herrería una casa para el hortelano, mandada construir, ya en los primeros años, por Fray Juan de Huete y seguramente modificada hacia 1596 por Francisco de Mora<sup>41</sup>.

El tercer espacio acotado en la Herrería es La Huerta del Castañar, situada junto al antiguo poblado de Val de las Ferrerías de Fuente Lámparas, en la que ya en los primeros años de la fábrica, Felipe II ordenó plantar castaños, junto con diferentes árboles frutales distribuidos en calles y cuarteles; la abundancia de agua que bajaba de la sierra hizo de este terreno una feraz huerta, cerrada con una cerca de mampostería, ampliada en altura en los primeros años del XVII a causa de los continuos robos que se producían en la finca.

El interés mostrado por Felipe III respecto a la heredad es evidente, como lo atestiguan las distintas mejoras emprendidas en ella.

En enero de 1616 se amplía la huerta unos cien pasos por la zona más próxima a la puerta, en donde se emplazaba una fuente, y un mes más tarde, el 20 de febrero, el prior informa a los religiosos de la intención del Rey, no solo de ensanchar y mejorar la portada, sino también de construir un estanque "con paredes de piedra y cal" en donde se almacenaría el agua que habría de regar la huerta durante el verano, siendo asimismo deseo del monarca que de este estanque saliera un encañado que habría de llevar el agua a una fuente que se construiría en la plazuela situada "en medio las calles desta huerta y cerca del sitio del estanque". A finales de 1616 las obras se habían concluido, como se indica en el documento de liquidación, en donde se constata que se había construido una fuente de "nueve pies y tres cuantas de diámetro" y dos arcas de agua.

Existía además en el Castañar una antigua capilla con un cuadro de San Jerónimo, usada en 1628 para guardar la fruta, por lo que también se decide en ese momento construir en sus proximidades un almacén que liberara a la dicha capilla de este uso para devolverle el primitivo<sup>42</sup>.

Casi en el centro de la heredad, al pie del cerro de los ermitaños se levantaba la ermita de la Virgen de la Herrería, antigua iglesia del poblado de Val de las Ferrerías de Fuente Lámparas, a la que acudían las gentes del entorno, llevadas por la gran devoción que profesaban a la virgen. Este ir y venir de los lugareños no gustaba a Felipe II, y alegando que se perturbaba la tranquilidad de los frailes, mandó demoler el edificio como queda reflejado en el siguiente párrafo: "Le pareció conveniente al Rey nuestro señor que se anulare y deshiciere una ermita antigua, que se decía Nuestra Señora de la Herrería, la cual estaba casi en el medio della, porque algunos lugares de la comarca acostumbraban antes a venir a ella por su devoción... y así por estorbar con tanta frecuencia a esta ermita de lo cual se seguía mucha inquietud a esta casa"<sup>43</sup>.

A esta decisión real no debieron ser ajenos los jerónimos, quienes presionaron al monarca para que se construyera una nueva iglesia parroquial y se trasladara a ella la imagen de la Virgen de la Herrería, ya que al decir de Fray Juan de San Jerónimo, el edificio se había convertido en lugar de reunión de maleantes y ramerías. En 1582 Felipe II promulga desde Lisboa una Real Cédula ordenando el traslado de la ermita fuera de la Herrería, en el término de El Escorial, construyéndose una nueva por cuenta de la Fábrica en el lugar que se acordara con el Concejo.

En 1585 los frailes redactan un informe en donde se apunta la conveniencia de demoler el inmueble dado que "dentro y fuera.. ha avido cosas muy indecentes y de notable deservicio y ofensa de dios", siendo en 1586 cuando se traslada la imagen a una capilla construida a tal efecto en la nueva iglesia de San Bernabé en la Villa del Convento.<sup>44</sup>

Otra de las construcciones edificadas en la dehesa fue El Batán, situado en la parte alta del Aulencia, próximo al prado Matacuadrada, levantado en 1582 por Francisco Rodríguez y Juan Romero, según las trazas de Francisco de Mora para lavar y batanear la ropa del convento.<sup>44</sup>

La siguiente dehesa incorporada a la corona fue La Fresneda, adquirida por el rey el 16 de agosto de 1563 previo pago de 21.822.227 m. a sus cuatro propietarios: D. Francisco Peñalosa, prior de Almería, Jerónimo de Mercado y su sobrino Francisco Avendaño, Alonso Osorio de Cáceres y el monasterio de San Vicente de Segovia. Enseguida se toma posesión del antiguo municipio, en el que aún

habitaban 6 ó 7 vecinos sumamente pobres, para después, por real cédula de 8 de abril de 1565 adhesionarlo y acotarlo, quedando convertido en coto redondo y segregado de la jurisdicción de Segovia.<sup>45</sup>

Incorporados estos dos territorios, situados en el entorno inmediato y dedicados fundamentalmente a descanso de la comunidad y la propia familia real, el rey comienza a adquirir una serie de dehesas que permitieron el holgado mantenimiento de la fundación.

Así el 3 de mayo de 1564 se compra El Quexigal, situado en el término de Cebreros, a 8 Km. del municipio, al hidalgo abulense D. Diego de Villalba y a sus sobrinos Diego, Cristóbal, Gil, Martín, Sancho y Elvira en la cantidad de 12.335.909 mr. comprándose también diversas propiedades de la familia Villalba, entre ellas algunas casas en Cebreros, bueyes, madera ya cortada, una venta y un horno de vidrio.

Aunque la principal riqueza de la finca estaba constituida por los pastos, en donde podrían alimentarse los ganados que el Monasterio empezaba a acumular, también poseía la heredad viñedos y olivares de excelente calidad, cultivos que va ampliando el Monasterio, logrando establecer una explotación modelo, en la que se integraban bodegas y almazaras de las que se abastecían la comunidad y los criados del Monasterio.

El 16 de julio de 1565 tomó posesión de la finca en nombre de la comunidad Fray Juan del Espinar, siendo el encargado de entregar la propiedad el alcalde mayor Andrés de Almoguer, quien cede al Monasterio la heredad con todo lo que en ella existía y lo "comprendido dentro de sus límites y mojones"<sup>46</sup>.

Solo un año más tarde, fue ampliada por la compra de un terreno contiguo al anterior, denominado Navalunga, propiedad también de un hidalgo de la ciudad de Avila, llamado Juan Vázquez de Rengijo. Comprada a 22 de mayo de 1565 ante Pero Xuarez y separada juntamente con el Quexigal de la jurisdicción de Avila, fue puesta bajo la del alcalde mayor de El Escorial con fecha 21 de junio de 1566.

La siguiente dehesa que pasó a ser propiedad del convento fue la de San Saturnino, conocida como del Santo, situada en la ribera del Alberche, próxima al municipio de Aldea del Fresno.

Fray Francisco de los Santos afirma al describir la finca que se encontraba a cinco leguas del Convento "caminando hacia Toledo" y que

su nombre lo recibía porque en ella se encontraba una ermita bajo la advocación del santo, a la que acudían las gentes de los lugares vecinos a solicitar su intercesión. Estaba regada por el Alberche, que originaba un seto y arboleda muy umbrosos, siendo también dicho río quien cercaba por el oriente y mediodía una dehesa de dos leguas de contorno, poblada de encinas, viñas y olivos. Continuó diciendo que cerca del río se asentaba "una casa de mucha capacidad", con galerías desde las que se contempla la campiña, gozando también de aposentos para el administrador de la granja, que solía ser un fraile que residía en ella, los criados y los labradores. Existían asimismo bodegas y lagares. Pertenecía en el momento de su compra, efectuada el 23 de Noviembre de 1566 al monasterio de Guadalupe, a quien se le pagó por ella la cantidad de 2.037.900 mr.; ampliada con algunos prados, viñas y tierra de "pan llevar" pertenecientes a vecinos de Cebreros, fue también declarado coto redondo y segregado de la jurisdicción de Segovia y entregado a la del alcalde mayor de El Escorial a 18 de marzo de 1567, siendo amojonado por el licenciado Ortega por mandato real, por lo que desde ese momento quedó en suspenso el privilegio de los vecinos de entrar en ella con sus ganados para pastar, aprovechando los rastrojos y barbechos una vez segada, como era costumbre.

El 10 de abril de 1568 Felipe II otorga unas ordenanzas para el mejor aprovechamiento de la propiedad, en las que se prohíbe la caza tanto mayor como menor a cualquier persona bajo penas que podían llegar hasta 15.000 mr. y destierro del lugar de vecindad por 10 años; en términos similares se expresaba respecto a la pesca en el río Alberche. Se prohibía asimismo cortar cualquier árbol de la dehesa sin permiso del convento, imponiendo también importantes multas a quienes llevaran a cabo esta acción o recogieran o vearan la bellota, parecidas sanciones recibía quien sin licencia del prior introducía sus ganados en la heredad.

Finalmente el ordenamiento prohibía encender fuego en la hacienda sobre todo en el verano, en el periodo comprendido desde principios de junio a finales de septiembre por "estar el campo mas seco" y correr el riesgo de propagarse un incendio, imponiéndose la pena de 3.000 mr. y un año de destierro, más el pago del daño ocasionado, a quien incumpliera la norma, sancionándose también con una pena de 10.000 mr. a los vecinos de los



## Desarrollo histórico

pueblos limítrofes que no acudieran a toque de campana a apagar el incendio <sup>47</sup>.

La importancia que iba adquiriendo la ganadería escorialense hace que se continúen comprando propiedades que aumentaban las posesiones del Monasterio. Por cédula real otorgada el 24 de agosto de 1569 se sabe que se había adquirido una nueva dehesa, situada junto a la ermita de San Juan de Malagón, denominada del Tovar, por estar recorrida por el arroyo del mismo nombre.

Una parte de la finca fue comprada en 445.500 mr. a Gonzalo de Monjaraz e hijos, labradores de El Espinar que tenían cuantiosas deudas, y la otra a las Beatas de Santa Isabel de El Espinar que tenían sobre ella un censo perpetuo de 40 fanegas de centeno, por el cual se pagaron 3.000 mr.

La cédula, redactada en términos similares a la otorgada para la protección de la heredad de San Saturnino, imponía sanciones semejantes a las recogidas en aquella, por las mismas infracciones, es decir, por pescar, cazar, cortar leña o usar la dehesa sin la debida autorización, quedando igualmente el conocimiento de todo ello a cargo del alcalde mayor de El Escorial, y la apelación a los alcaldes de Casa y Corte.

El 31 de mayo de 1570 Felipe II dona a su fundación la dehesa del Espadañal, situada en el término y jurisdicción de Plasencia. Se trataba de unos terrenos propiedad de la Corona arrendados al concejo de Casatejada, en donde los vecinos criaban algunas cabezas de ganado que aliviaban algo su maltrecha economía, pero una vez donada al Monasterio y a partir del día de San Miguel de 1573 en que finalizaba el contrato de arriendo, pasó a gozar del mismo régimen de exenciones y privilegios que las anteriores, siendo exclusivamente los monjes quienes controlaban el acceso a la finca.

Ampliada con algunos otros terrenos colindantes, comprados a vecinos de Plasencia entre agosto de 1573 y mayo de 1574, fue eximida por el monarca de la jurisdicción de dicha villa, otorgándole jurisdicción propia como en los casos anteriores. El régimen de sanciones por la corta de árboles, hierba o bellota y la caza y pesca era similar al establecido para los anteriormente estudiados. Vigilaba el cumplimiento de las mismas un alcalde mayor, nombrado por el prior del Monasterio, dirimiéndose las causas y apelaciones por los alcaldes de Casa y Corte y no en la Audiencia de Valladolid. Como sucede en los casos anteriores los vecinos dejan de tener ningún derecho

de aprovechamiento de la dehesa, estando obligados en cambio a acudir a toque de campana a sofocar los posibles incendios, so pena de fuertes sanciones.

La incorporación de esta heredad a los bienes del Monasterio ocasionó algún que otro problema a la Corona, ya que el obispo de Plasencia elevó a Roma un pleito contra el Monasterio por la propiedad de los diezmos de la dehesa que mediante bulas pontificias habían pasado a ser también de los jerónimos, el cual se resolvió a favor del obispado para tranquilidad de las conciencias de la comunidad jerónima.

La compra de dehesas por parte del Monasterio continúa incrementándose en los años sucesivos; entre 1570 y 1598 se incorporan a la comunidad una serie de heredades situadas en la ribera del Jarama, que ocupaban los actuales territorios de Ribas, Pinto, San Martín de la Vega, Valdemoro, Ciempozuelos y Seseña y que en el convento se denominaban Dehesa del Piul, nombre de una parte de estos lugares, los cuales habían sido comprados a Dña. Guiomar Pardo Tavera por el Rey en 18.217.258 mr.; de la villa de Madrid se adquirió en 1579 el Soto del Piul (Madres Viejas, Sotil de Cotos y El Berrueco) compensándola con el apartadero de la Barca de Arganda y 39 fanegas de tierra en la dehesa de Pajares, las cuales resultaron ser 37 al hacer el apeo del término, siendo cedidas el resto en 1591, para no pleitear con el Rey <sup>48</sup>.

La concentración de todos los Sotos de esta zona del Jarama en manos monásticas ocasionó graves problemas a los vecinos, sobre todo a los de Ribas que en 1578 se quejaban de tener que ir a buscar la leña que precisaban hasta el Real de Manzanares por estarles vedadas todas las heredades del contorno.

También en este año los jerónimos permutarán la dehesa de la Poveda por otras tres más pequeñas (Tiesa, Matilla y Arenal del Conde) propiedad del Arzobispo de Toledo, para que así quedaran delimitadas por el Jarama todas las dehesas reales, generándose con la permuta un nuevo foco de tensiones, ya que los vecinos de Loeches, El Campo y Arganda tenían derechos adquiridos para pastar con sus ganados en las dehesas arzobispales que habían sido permutadas.

En la primavera de 1597 comienzan nuevamente las gestiones para incorporar otra nueva heredad, esta vez se trata de la dehesa denominada de Los Guadalupes, riquísima hacienda situada en las márgenes del Guadiana y pro-

piedad de la localidad de Talavera desde la época de Sancho el Bravo. Se trataba de una rica dehesa poblada de frondosos bosques de encinas, robles y alcornoques, que gozaba de benignos inviernos por lo que poseía las condiciones oportunas para la ganadería.

Las negociaciones encaminadas a la adquisición de la finca y encomendadas a Juan Bautista Cabrera de Córdoba, al Marqués de Poza y a Cristóbal de Moura, fueron un tanto largas y conflictivas, dado que Talavera no quería ceder ni un ápice de la integridad de sus términos.

Las dehesas de los Guadalupes, Trinches e Ibañazos fueron concedidas a Talavera por Sancho IV el 15 de Mayo de 1293, con ciertas reservas de aprovechamiento para el Monasterio de Guadalupe, siendo confirmado este privilegio por Juan II el 4 de marzo de 1420. Pero Felipe II atraído por la excelencia de estas tierras decide incorporarlas a su fundación y comienzan las negociaciones citadas que culminarían con la adquisición de la hacienda en 1597 por un precio de 200.000 ducados, el cual había sido ajustado por el fiscal de su majestad Alfonso Ramírez y el apoderado de la villa de Talavera Sancho de Carranza.

La villa de Talavera agobiada por los pleitos, tuvo que ceder la dehesa con la condición de que el rey no apartara de su jurisdicción las dehesas de Alía, Castilblanco y Valecaballeros, las cuales vivían prácticamente del aprovechamiento de la heredad, quedando estos lugares, a partir de ese momento, a merced del Monasterio quien les impone un tributo por el uso que venían ejerciendo desde siempre.

Finalmente el fiscal de la Contaduría Mayor Juan Bautista Cabrera de Córdoba toma posesión de la finca, amojonándose para aprovechamiento de la Comunidad, si bien queda establecido que el Monasterio de Guadalupe podía introducir en la dehesa 700 ovejas, 50 vacas y un número indeterminado de bueyes conforme a las condiciones habidas entre este monasterio y la villa de Talavera, lo que originó numerosos pleitos entre las dos casas hermanas a lo largo de los siglos, pues al parecer el ganado guadalupeño pastaba desordenadamente causando graves daños en la dehesa con su consiguiente pérdida de valor y de posibilidades de arrendamiento.

Incorporada la finca a la Hacienda Real como se ha indicado, en 1597, permaneció englobada en ella hasta 1606, en que Felipe III otorga una cédula por la que cedía la administración al prior y frailes de El Escorial y al

Contador y Veedor de su fábrica, fijando que sus rentas se invirtiesen en los reparos y obras del Monasterio, y que los pleitos que se originaron sobre su administración, fueran tratados en el Consejo de Hacienda <sup>49</sup>.

A pesar de la importancia económica de las incorporaciones que Felipe II iba realizando en la hacienda monástica, la que aporta con mucho mayores beneficios fue la anexión de la abadía de Párraces ya que solo sus propiedades le proporcionaban al Monasterio mayores rentas que todas las demás fincas donadas.

Esta riquísima abadía emplazada en la provincia de Segovia, poseía numerosas tierras de cereal que se extendían entre los ríos Moros y Voltoya, así como diez lagares, rentas y censos perpetuos en los pueblos limítrofes.

Al parecer el término de Párraces pertenecía a un caballero de la familia de los Guzmán, de nombre Blasco Galindo y a su mujer Catalina, quienes edificaron un castillo, conservado todavía en 1666 junto al coro de la iglesia, siendo utilizado por esa época como panera. Dicha familia edificó una iglesia que se llamó Santa María de Párraces, haciendo después donación de la finca con la iglesia y el castillo a la iglesia de Segovia, regida por los canónigos regulares de San Agustín.

Durante más de un siglo los canónigos disfrutaron de la heredad, arrendando sus tierras a los labradores del entorno, quienes levantaron algunos caseríos que más tarde dieron lugar a distintas aldeas.

Se tienen pocas noticias sobre el desarrollo de la orden en Párraces, pero sí se conoce que en 1148 el cabildo de Segovia hizo donación al abad Rulfo de la tercera parte de los diezmos de varias iglesias limítrofes, imponiendo a la iglesia Catedral un censo anual, conocido como "El Reverendo".

La vida monástica se desenvuelve con normalidad, recibiendo el convento a lo largo de los siglos cuantiosas donaciones y privilegios reales que iban ensanchando su patrimonio.

La fama y riqueza de la abadía motivó la apetencia de Felipe II por incorporarla, con sus predios, a la iglesia madrileña; el pretexto, se lo proporcionó la vacante producida por la muerte del abad cardenal de la Cueva en 1563; con este motivo el monarca pide al papa Pío IV que anexe la abadía a Madrid para convertirla en iglesia colegial, a lo que accede el pontífice, suprimiendo el cenobio por bula de 24 de abril de 1563 y erigiéndola en secular, dependiente de la iglesia y lugar que su majestad determine en la villa de Madrid.

Recibida la bula por el rey en 1564, antes de proceder a la anexión de la abadía colegial, nombra al capellán Jerónimo Zapata para que se informe a cerca de la situación económica del convento, quien redacta un informe exhaustivo de los bienes y propiedades del mismo, en el que se reflejan las cuantiosas rentas de la abadía.

Viendo el rey que la riqueza de Párraces podía asegurar con creces el sostenimiento de su fundación cambia de idea y solicita al papa Pío V que ésta no sea erigida en iglesia colegial sino anexionada al Monasterio de San Lorenzo, lo que se realiza por bula de 17 de septiembre de 1566, autorizando a los canónigos a permanecer en Párraces, lo que desagradó tanto al monarca como a la comunidad jerónima; así, por cédula de 7 de marzo de 1567 el rey comisiona al doctor Velasco para que, junto con Fray Juan de El Espinar llegasen a un acuerdo con los canónigos para que abandonasen la abadía, concordia que fue aprobada por bula de Pío V de 22 de abril de 1567.

Con esta anexión Felipe II se propone llevar a cabo una idea que acariciaba desde tiempo atrás, la fundación de un colegio para frailes y un seminario para niños que instalaría en la antigua abadía hasta que se les pudiera albergar en el Monasterio.

En abril de 1567 solicita el Rey al Capítulo General de la Orden que designe 24 frailes para que residan en Párraces, así como un rector y otros tres frailes más para el servicio divino. El 28 de mayo de 1567 se formalizan las primeras constituciones del Colegio y Seminario y el 19 de octubre del mismo año se leen las primeras lecciones de Arte y Teología.

Tanto el colegio como el seminario permanecieron en Párraces hasta el 25 de septiembre de 1575 en que el avanzado estado de las obras del Monasterio permitió trasladarlos a San Lorenzo, estableciéndose en el Claustro de la Procuración, en donde continuaron hasta 1587 en que concluyeron las obras de la parte del edificio destinada a tal fin.

Por otra parte, Felipe II, por Real Cédula de 8 de julio de 1571 exime del alojamiento de tropas de infantería por más de un día y una noche y de toda clase de huéspedes, a excepción de las personas reales, a los nueve lugares que habrían pertenecido a la antigua abadía de Párraces.

Subsanadas las deficiencias encontradas en la bula de anexión a San Lorenzo, mediante Breve de Gregorio XIII de 30 de julio de 1578, y después de haberse trasladado a El Escorial el

Colegio y Seminario, se pensó que residieran en Párraces algunos monjes de San Lorenzo, constituyéndose una vicaría dependiente del Monasterio, dotada de unas constituciones para un mejor gobierno, refrendadas en el Capítulo General de la Orden celebrado en Lupiana el 26 de julio de 1579.

En 1610 se declaran sus bosques de Sagraña, Sancheznar, Muñico y Moñinos como bosques reales, con protección de su caza, bajo las mismas penas establecidas para San Saturnino.

En 1604 se declaró en la iglesia y archivo un devastador incendio que arruinó la fábrica, procediéndose a su reconstrucción en 1629 <sup>50</sup>.

Otra importante anexión al patrimonio escorialense la constituye el priorato de Santo Tomé de Pie de Puerto, consistente en tierras de cereales, los diezmos de Villarejo, Las Radas y Rosuero, el término redondo de San Andrés, una venta en el Puerto de Somosierra y los censos perpetuos de Boceguillas, Castillejo, Borbolla, Aldea de Corbo, Sotillo y Sigüero, el cual incorporado al patrimonio de San Lorenzo por Breve otorgada por Gregorio XIII en 1578, le proporcionaba a la fundación una renta anual de 1450 ducados.

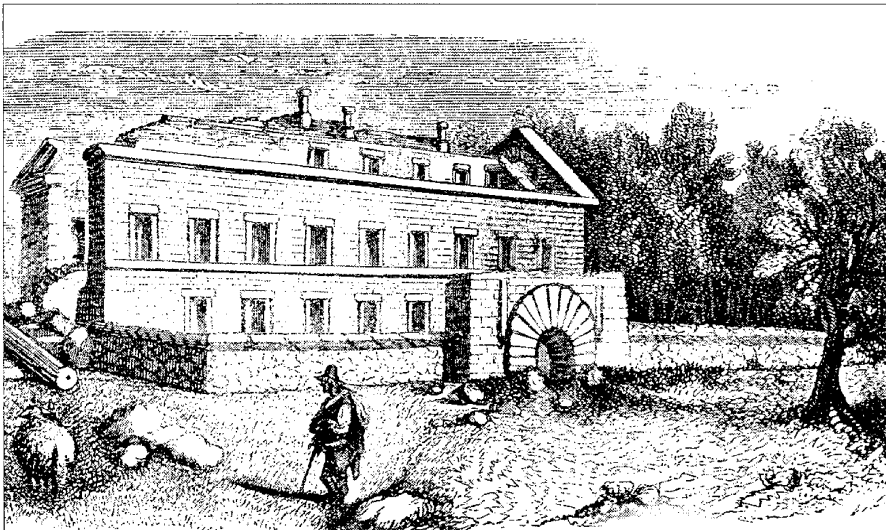
Estas tierras, fundamentalmente cerealistas, eran cultivadas por los colonos que estaban obligados a trabajarlas a su costa y a llevar los cereales que correspondían a las rentas y diezmos en un plazo de seis días desde la recolección, a un gran almacén construido por la comunidad en Santo Tomé.

El proceso de anexión de esta ingente cantidad de propiedades se ve culminado con la incorporación de dos términos municipales fronterizos con las propiedades monacales: los pueblos de Campillo y Monesterio. Estos eran los dos únicos enclaves habitados dentro de lo que hoy constituye el término de San Lorenzo cuando Felipe II decide levantar el Monasterio por estos parajes.

Situados en la zona noreste del municipio de San Lorenzo, se encuentran ubicados a unos 3 Km. de distancia uno del otro, separados por el río Guadarrama y unidos por un ramal del camino real que comunicaba Toledo con Segovia.

Cuando el rey decide incorporar las villas a las posesiones de la Corona, pertenecían a D. Bernardino de Cárdenas, duque de Maqueda y Torrijos, quien en 1595 y tras denodados intentos por evitar la enajenación de sus tierras, tiene que ceder el señorío de Campillo y Monesterio a cambio de 40.000 ducados y la

## Desarrollo histórico



Vista del palacio de Monesterio, reproducido por Antonio Rotondo en 1862 y rotulado en su libro como Molino de Armas.

Baronía de Planes en el Reino de Valencia. Una vez que el rey consigue la jurisdicción de las villas nombra una comisión presidida por el Alcalde de Casa y Corte y Juez de los Reales Bosques, licenciado Galarza, para que procediera a la compra de todas las posesiones de los vecinos, quienes se negaban a abandonar sus casas, hasta que finalmente el 7 de agosto de 1595 los habitantes de Monesterio reunidos en la Casa del Concejo a toque de campana redactan un memorial por el que se obligaban a venderle al monarca todas sus posesiones a cambio de ciertas prebendas que recompensaran los enormes trastornos que les ocasionaba dejar sus viviendas. Piden por tanto que se emitan cédulas reales que les aseguren un trato digno como vecinos y vasallos de S.M. en los lugares en que decidan instalarse.

Pocos días más pudo resistir Campillo las presiones reales, pues el 17 del mismo mes, después de haber sido enviado al lugar por el licenciado Galarza al doctor D. Pedro Martínez, catedrático de Teología del Convento, para que convenciera a los vecinos con sus argumentos morales, se reunió el Concejo de la Villa y oídas las advertencias hechas por D. Pedro Martínez, no tuvieron más remedio que ceder a las pretensiones de la corona.

Concluida la operación, a los pocos días Felipe II vuelve a enviar al licenciado Galarza a ambas villas para proceder a la tasación y pago de las propiedades de los vecinos, ordenando

que ultimada la compra "salgan luego de las dichas villas y se vayan a habitar donde bien les estuviere", para a continuación derribar todas las construcciones de las dos villas, reservando alguna para el servicio de S.M. y guardando la teja, madera y cuantos materiales pudieran aprovecharse<sup>51</sup>.

Una vez quedó finalizada la operación de desalojo de los moradores y el derribo de sus viviendas, ambos lugares quedaron convertidos en dehesas dedicadas fundamentalmente a la caza, permitiéndose en ellos, como únicas actividades no lúdicas y de descanso, el aprovechamiento de algunos prados por parte del ganado del Monasterio y la explotación de la leña, también para uso del convento, a quien fueron entregados por expreso deseo del rey en 1598.

Los términos fueron cercados con una tapia de piedra, plantándose una calle de olmos que unía ambos lugares desde la torre fortificada de Campillo a la casa fuerte de Monesterio<sup>52</sup>.

La abundante documentación conservada, relacionada con la anexión de las villas y su posterior despoblamiento, permite reconstruir con bastante precisión los aspectos fundamentales de los dos pueblos durante el siglo XVI, hasta el momento de su desaparición. Así pues el inventario de las escrituras que otorgaron los habitantes de los lugares a Felipe II en 1595 suministra importantes datos para la reconstrucción de la demografía, economía y situación social y jurídica de éstos.

Así respecto a Monesterio, la población existente era de 98 habitantes que vivían en un total de 34 casas, 12 de las cuales eran muy humildes, 17 pertenecían a la clase media y solo 5 eran casas principales, entre las que sobresalía la casona que en 1503 mandó construir Isabel la Católica a D. Bernardino de Cárdenas, en perfecto estado de conservación en el momento en que el rey se hace cargo del lugar, como se deduce del informe elaborado en marzo de 1595 por Francisco de Mora, en el que se indica que solo necesita el edificio "aderezar las cercas" y "echar las puertas necesarias en ella y trastejarla".

La estructura del núcleo era sumamente sencilla, resaltando como único espacio, mas o menos organizado la plaza pública en la que se ubicaba la iglesia parroquial de Santa María de Marrubial y el cementerio anejo a la misma, ambas hoy desaparecidas, y la picota levantada sobre unas gradas; el resto del casco no debía presentar un viario claro, situándose las viviendas desordenadamente sin configurar calles. Junto al poblado se emplazaban una serie de ermitas, dedicadas a San Sebastián, San Salvador y San Benito, de las que no se conoce ni siquiera el lugar exacto de su ubicación.

Al contrario que Monesterio, que en estas fechas era un poblado en franco retroceso, Campillo se encontraba en un momento de extraordinario crecimiento y expansión. El número de habitantes era de 266 distribuidos en 107 casas, 42 de las cuales eran extremadamente humildes, 41 estaban ocupadas por la clase media campesina y 42 por los más hacendados del lugar, existiendo además 8 vecinos que compartían su aposento; a estas edificaciones había que sumar tres mesones y una taberna y los edificios más singulares del conjunto, la iglesia de la Santísima Trinidad y la Torre-fortaleza, descritas en ficha aparte. Ambos se ubicaban en la plaza del lugar, único espacio público de alguna entidad en la villa, ya que el resto del poblado debía distribuirse de forma anárquica y sin un viario claro. Asimismo en la plaza se situaba la picota, junto a un álamo que plantado con anterioridad, debía representar de algún modo a la villa, ya que el lugar elegido para instalar la picota viene determinado por el respeto que los vecinos profesaban al dicho árbol<sup>53</sup>. En este lugar se encontraba también la carnicería y el principal mesón de Campillo, dotado de corral, caballerizas, pajar y "aposentos doblados". Como en el caso de Monesterio existían algunas ermitas

diseminadas por la zona y puestas bajo la advocación de San Sebastián, Nuestra Señora del Rosario, Santo Tomás y Nuestra Señora de la Esperanza.

El caserío presentaba gran homogeneidad, si bien, según las descripciones realizadas en las escrituras de venta de 1596, existían tres tipos de viviendas relacionados con las mayores o menores posibilidades económicas de sus propietarios.

Las más humildes eran las casas "pajizas", que estaban construidas con barro y madera y cubiertas con ramas o paja; su tamaño era reducido pero contaban con un herrén englobado en la edificación. El segundo grupo lo constituían las viviendas habitadas por familias de mayores recursos, pertenecientes a lo que podría denominarse clase media campesina, su fábrica era de adobe o piedra y madera y su cubierta se realizaba siempre con teja curva, presentaban una sola planta y contaban además con distintas dependencias auxiliares agropecuarias, las cuales agrupadas en torno a un corral gozaban de bastante más superficie que la dedicada a vivienda.

Finalmente las familias de más alto rango social habitaban en casas de piedra con cubierta de teja curva, de una o más plantas, que en general ocupaban una superficie considerable; en ocasiones se presentaban exentas y otras veces se adosaban a alguna otra vivienda; contaban con un corral en la zona delantera y una huerta o herrén con un pozo, en donde se plantaban frutales, situada en la parte trasera de la vivienda. Como las anteriores, presentaban numerosas dependencias agropecuarias, en las que destacaban el pajar, las caballerizas, almacenes para guardar distintos productos agrícolas y habitaciones en donde se almacenaban los apeos de labranza.

El principal modo de subsistencia de ambas villas era la agricultura fundamentalmente cerealista -trigo y centeno-, complementada con alguna viña, huerto o prado.

Esta actividad se compaginaba con la ganadería, criada en los pastizales privados o en las propiedades comunales de ambas villas -ejido y dehesa- y en la dehesa de Cuelgamuros, explotada comunalmente por los concejos y villas del Real de Manzanares.

La cabaña más numerosa era la lanar, con 1890 cabezas, seguida del ganado cabrío con 526; 300 era el número de las cabezas de vacuno, 88 de caballar, 38 del mular y 162 del de cerda. La única industria existente consistía en tres molinos harineros en Monesterio, uno de

ellos dotado de "tolba, arnero y cuatro piedras" y cuatro más en Campillo, uno construido por los duques de Maqueda para la fabricación de armas -Molino de Armas-, situado en el límite entre las dos villas, que desde el principio se dedicó a molino harinero, y otros tres, uno de los cuales acababa de construirse por esas fechas, dedicados también a la fabricación de pan, pertenecientes a vecinos del lugar. El comercio era escaso, pues se reducía a una carnicería, un mesón y un pozo de nieve en Cuelgamuros, explotado por los vecinos de Campillo.

A partir de comienzos del XVII, a pesar de que la propiedad de estas dehesas la ostentaba la comunidad jerónima, desde que Felipe II se las otorgara por medio del codicilo redactado en 1598, comienzan a imponerse restricciones en el uso que la comunidad podía hacer de las mismas; Felipe III determina al respecto, que estas tierras no podían rotarse ni sembrarse, siendo el único aprovechamiento económico permitido al Monasterio la explotación de la hierba, reservándose la Corona para sí la caza y prohibiendo que "se acopien" los ganados con lo que el Monasterio veía reducido el uso de las heredades a la saca de la leña, y esta actividad además, con la recomendación regia de que se hiciera ocasionando el menor daño posible.

El poder que los jerónimos ejercían sobre la Corona hizo que esta posición de fuerza respecto al monasterio durara muy poco, ya que en 1604 es levantada la prohibición de pastar en las dehesas a los ganados monacales, con lo que los frailes pudieron disfrutar de la plena propiedad de la propiedad, la cual era vigilada por siete guardas, uno mayor, designado por el Rey, y dos de a caballo y cuatro de a pie nombrados por el convento, que era quien pagaba los salarios de todos ellos, incluido el guarda mayor.

Durante el reinado siguiente nuevamente surgen dificultades entre la corona y el Monasterio por la posesión de la finca, pues cuando Felipe IV se propone edificar un palacio de recreo en las proximidades de la corte piensa en Campillo como lugar idóneo para su emplazamiento, el Conde Duque de Olivares escribe al prior con este propósito, informándole de la decisión real de emancipar la propiedad del dominio del convento para construir allí un gran palacio rodeado de jardines. Con fecha 10 de octubre de 1621 los jerónimos responden que la dehesa era imprescindible para el mantenimiento de sus rebaños, y que ade-

más la comunidad no podía segregarla sin incurrir en excomunión, dado que se trataba de una finca que era dote y propiedad de la iglesia. Esta negativa de los frailes a entregar los terrenos al rey movió al valido a entablar, en nombre del monarca, una serie de pleitos resueltos finalmente a favor del Monasterio, debido a las presiones que los frailes ejercieron en Felipe IV.

Unos años más tarde, en 1676, se abre de nuevo el litigio entre el Monasterio y la Corona por la posesión de las dehesas; esta vez fue Valenzuela quien intentó desposeer al convento de las tierras de Campillo. Con este fin encargó un memorial sobre el estado de las mismas a Luis Muso, quien informó que el convento destruía la caza y talaba los montes, por lo que se sugería al Rey que incorporara la heredad a la corona, concediéndosele a cambio a los jerónimos nuevas rentas que les compensaran de la pérdida, una vez evaluada la finca. Nuevamente ganó la comunidad el pulso mantenido con Valenzuela, pues presentándose ante el Rey el prior, Fray Marcos de Herrera, defendió las propiedades, manifestando que lo que se vertía en el memorial era falso y que las dehesas se encontraban perfectamente cuidadas, siendo la caza tan abundante que en 1673 los frailes habían tenido que presentar un memorial ante la Reina Gobernadora pidiendo permiso para matar diez o doce gamos ya que los bosques eran insuficientes para alimentar a tantas reses, afirmando además que Luis Muso había sido comprado por Valenzuela con sesenta doblones para que emitiera el memorial en los términos que lo hizo<sup>54</sup>.

Para el emplazamiento del monasterio Felipe II siguiendo la tradición medieval busca un lugar aislado que favoreciera el recogimiento de los frailes, al tiempo que el doble carácter de la fundación monástica de cenobio y palacio real, y el amor del rey por la naturaleza, hacía necesaria una importante operación de ordenación del territorio que facilitara, por una parte, una relación rápida y segura con la capital del reino, lo que implicaba la realización de un trazado viario que permitiera realizar el trayecto lo más cómodo y rápido posible, y de otra, la creación de un entorno cuidado y bello que dignificara el edificio y sirviera de esparcimiento a la familia real y cortesanos que los acompañaban, al tiempo que asegurara el sustento del monasterio.

Para llevar a cabo su cometido, el rey manda limpiar todo el monte bajo y talar los

## Desarrollo histórico

robles donde estuvieran muy espesos, sustituyéndolos por distintos frutales, así como avellanos, cerezos, guindos, castaños, acebos, parras, yedras y madreselvas, completándose este jardín con fuentes y estanques, y repoblándolo de aves exóticas y peces, para crear un lugar verdaderamente idílico.

Cuando Felipe II llega a El Escorial, la aldea se relacionaba con el exterior por distintos caminos que la comunicaban con su entorno; a Segovia se accedía a través del camino que paralelo a la cañada real leonesa atravesaba el puerto de San Juan de Malagón y con el que desde el lugar atravesaba la Herrería con dirección al puerto de la Cruz Verde para llegar a Peguerinos y El Espinar. También a Toledo se llegaba a través del camino real que unía esta ciudad con la de Segovia.

De mayor importancia para la villa era el camino de Valdemorillo y los dos que a través de Colmenarejo y Galapagar enlazaban con el camino real de Valladolid y el camino de las Ventas que unía Valdemorillo con Campillo y Monesterio y que por el puerto del Berruero conducía a Segovia.

La necesidad de una comunicación fluida con Madrid hace que el monarca potencie dos caminos ya existentes: el camino real de Valladolid, que conducía hasta Galapagar, desde donde llevaba al arroyo del Tercio y de aquí al Monasterio y el que de Madrid iba por Carabanchel hacia Brunete, en donde se incorporaba al camino toledano; ambas vías fueron acondicionadas, construyéndose puentes que salvaban los ríos y arroyos, e incluso modificándose su trazado en algunos tramos.

Asimismo para el traslado desde El Escorial al Monasterio se utilizarán tres itinerarios con funciones diferentes: la cañada procedente de San Juan de Malagón, la calle privada y real de los Olmos y la mencionada calzada para el resto de los transeúntes. Las tres partían de la Plaza de la Fuente de los Álamos en El Escorial, pero solo las dos últimas llegaban hasta la de la Parada, espacio obligado para acceder a la Lonja.

Singular importancia alcanzó la ordenación del territorio que circundaba el Monasterio, comenzada por el rey desde el primer momento en que se inician las obras.

La primera operación realizada al respecto fue el deslinde de la Herrería, para crear en la heredad un espacio acotado redondo y muy bien compuesto, en palabras de Pedro del Hoyo, poblado de una espesa masa vegetal que se extendía hasta "donde su magestad

sube ala vista". Procedimiento similar se sigue en la Fresneda, convertida igualmente, tras despoblamiento, en coto redondo y reservada al esparcimiento de los monjes, en donde se levantaron edificaciones destinadas al descanso de los frailes y la familia real, y se crearon importantes jardines, en los que los macizos de flores y las distintas especies de árboles se combinaban con varios estanques para hacer las delicias de sus usuarios.

La incorporación de todas estas tierras a la corona, en especial de las de La Fresneda, donde los vecinos de El Escorial poseían aprovechamiento de pastos, y de las que el Rey adquirió de los vecinos de la villa para ampliar La Herrería, trajo grandes perjuicios para éstos, por lo que el monarca intenta resarcirles ensanchando la dehesa boyal de la aldea a costa de las tierras comprendidas en los apeos de Pero Gómez de Porres.

De esta forma en torno al Monasterio se tejen caminos y se plantan jardines y árboles que potencian la presencia de la arquitectura, creándose un núcleo que aúna el carácter lúdico y representativo y el agrario, ya que una de las preocupaciones principales de Felipe II fue dotar a su fundación de los territorios necesarios para su autonomía económica, motivo por el cual siguió incorporando dehesas, tal es el caso de Campillo y Monesterio, adquiridos, como se ha mencionado con anterioridad, en 1596 y urbanizados como el resto del entorno, y ornados con jardines y arboledas que los enlazaban con el Monasterio.

Por otra parte, el Monasterio se concibe, siguiendo el concepto medieval, como una unidad de producción, en donde la agricultura y ganadería ocupaban el lugar principal.

En cuanto a la economía, las distintas propiedades monacales se encontraban muy dispersas geográficamente, siendo organizadas por el Monasterio para su explotación en "términos redondos" o "rentillas". La principal producción agraria eran los cereales, sobre todo en el heredamiento de Párraces y Santo Tomás del Puerto, seguida de la vid que se cultivaba en la dehesa del Santo y El Quexigal y los productos hortofrutícolas en la Fresneda, La Herrería y Campillo. La ganadería era importantísima en la economía monástica, numerosos ganados, que gozaban de todo tipo de privilegios y exenciones, pastaban en las dehesas escorialenses, situadas en Castilla y Extrema-dura, las cuales, proporcionaban además, leña y carbón vegetal.

Por lo que respecta a las propiedades próximas al Monasterio, además de los productos

hortofrutícolas mencionados, se obtenían los beneficios de la caza y pesca reservada al Monasterio, y poseían también aves de corral, -unas 1000 gallinas, pavos reales y palomas-criándose también en el entorno 200 cabezas de ganado lanar, 100 vacas, 300 cabras y 50 yeguas de cría, así como diversas colmenas.

De las dehesas de Campillo y Monesterio se aprovechaba la leña y el carbón vegetal, arrendándose también sus prados para pastos.

La actividad industrial monástica, por el contrario, es poco relevante, reduciéndose a varios molinos, que aprovechaban el cauce del río Aulencia para mover sus piedras, a pesar del fuerte estiaje que este soportaba durante los meses de verano, y algunos más, situados en Campillo y Monesterio.

El primero de ellos emplazado a la salida de la Herrería, fue construido en 1576 por el convento para elaborar la harina necesaria para cubrir las necesidades de los empleados de la fábrica y moler el centeno y algarobas destinado a la alimentación de los bueyes, pero la construcción de un nuevo molino harinero en la Compañía propició su abandono, recurriendo los frailes a alquilarlo a vecinos de el Escorial y su contorno por periodos de tres años, ya que éste, más capaz y próximo al convento, era el que lo abastecía desde el momento de su construcción, en 1596.

Otro de los molinos situado en la Herrería, junto al anterior, fue el ingenio para labrar jaspes, levantado en 1578, según las trazas de Jacome de Trezzo, en el que se preparaban los mármoles que habrían de emplearse en la fábrica, encontrándose a pleno rendimiento entre los años 1584 y 1590; el tercer molino, propiedad de los frailes, fue el molino de papel puesto en funcionamiento por los Jerónimos hacia 1590 para fabricar el papel con que se comenzaron a imprimir los libros de Nuevo Rezado, cuyo privilegio de venta, impresión y distribución en todos los reinos de España y las Indias le había sido otorgado al Monasterio por Felipe II. Se encontraba situado junto al ingenio para labrar jaspes y en él trabajó Pedro de Mola, artífice italiano que estaba contratado en Aranjuez por esas fechas. Contaba además el molino con una casa en donde habitaba el maestro de hacer papel<sup>55</sup>.

Nuevos molinos situados en Campillo y Monesterio se suman a los ya en funcionamiento durante el siglo XVI, tras la incorporación a los bienes monacales de esas poblaciones. En 1608 los jerónimos restauran un molino harinero situado "cerca de la fuente de la

Herrería", al igual que el antiguo molino de las armas levantado por los duques de Maqueda en el límite de Campillo y utilizado por ellos para la elaboración de pan, se rehabilita para dedicarlo a la fabricación de teja y ladrillo incorporándole dependencias para los operarios.

El molino emplazado en las proximidades de la casa-palacio de Monesterio, para el que en 1594 Felipe II encarga que sean construidas en Galapagar dos ruedas, es también reparado en 1636 por los jerónimos, pero el que mayor importancia adquirió durante el siglo XVII fue el nuevo molino de papel edificado por acuerdo capitular de 5 de junio de 1626 en la finca de Monesterio, junto al puente sobre el Guadarrama, en un paraje rodeado de fresnos y otras especies arbóreas. Construido con rapidez, en 1628 ya se encontraba funcionando con normalidad, siendo tal la pujanza alcanzada, que en 1635 se le añaden "unos colgadi-zos" para almacenar los trapos con que se fabricaba el papel, ya que al no disponer de espacio en el molino para guardarlos tenían que dejarse a la intemperie con el riesgo de sufrir graves deterioros.

En cuanto al comercio, al trasladarse los jerónimos al Monasterio se plantea la necesidad de abrir en el Sitio una tienda y una carnicería que surtiera a la comunidad y a los laborantes que hasta ese momento se habían abastecido en los establecimientos de la villa; este propósito provocó en El Escorial una enérgica protesta, pues los ganados que habrían de sacrificarse no pagarían ningún impuesto por el uso de los bienes comunales, lo que le permitiría unos precios más bajos, por lo que se solicitan a cambio algunos "alijares" segovianos situados en las cumbres, petición que fue desoída por el monarca a pesar de lo cual el establecimiento se abrió en 1573, siendo paralelo su auge al de los trabajos de la fábrica, por lo que quedó integrada a la tienda cuando el número de laborantes había disminuido considerablemente.

La carnicería al igual que la de la villa se adjudicaba a un obligado, siendo a veces la misma persona la adjudicataria de ambos establecimientos, la cual se comprometía a tener la carnicería siempre abastecida.

Asimismo se establecen condiciones precisas que regulaban la venta del producto, dado que la carnicería se consideraba un servicio público por lo que se obligaba a tener siempre a la venta los productos más baratos de las reses, denominados "menudos". También durante los años setenta se abre en el Sitio una

tienda que comparte el inmueble con el de la carnicería; en ella se vendían pescados, legumbres, fruta, sebo, velas, sal y cuantos productos precisaban los laborantes; al igual que la anterior se adjudicaba anualmente a un obligado, teniendo el deber de mantenerla bien provista, y de no cometer fraudes en la calidad, peso y precios. Existía asimismo un ordenamiento específico para los establecimientos, pudiendo los religiosos disponer de cualquier producto antes que ninguno de los vecinos. A lo largo del siglo XVI se establece también en el Sitio una taberna que complementaba las cinco que se habían instalado en la villa; como en los casos anteriores solo podía vender vino el adjudicatario, y al igual que en los otros establecimientos estaba sujeta a unas normas de calidad, tendentes a garantizar la no existencia de fraude<sup>56</sup>.

Singular importancia para la economía monástica alcanza el mercado de la nieve explotado en las laderas de Cuelgamuros, y en la sierra de San Juan de Malagón.

El primer pozo existente fue el de Campillo, situado en Cuelgamuros, al que Felipe II añadió dos más en el mismo lugar, los cuales, vista su productividad, comienzan a explotarse con regularidad para lo que Felipe II, por real cédula de 15 de abril de 1597 manda construir entre ambos una casa albergue para el personal y acémilas que acudían a henchirlos durante el invierno, autorizando la tala de más de 300 pinos para su construcción.

Esta industria se puso bajo la dirección del valenciano Joan García, encargado de henchar los pozos, funcionando a la perfección para el servicio de la casa real, y corriendo también los gastos por cuenta de la Corona.

La rentabilidad del negocio hizo que en 1609 los frailes construyeran un nuevo pozo en lo alto de Cuelgamuros "junto a los de Su Magestad" con el que cubrían las necesidades del convento además de vender la nieve sobrante a los obligados de Madrid, Toledo y Valladolid, alcanzando solo el primer año casi 11.000 reales de beneficio<sup>57</sup>.

Fue poco después del 2 de abril de 1562, fecha del replanteo y delimitación del solar del futuro Monasterio, cuando comenzará a llegar, de forma constante y progresiva, una multitud de laborantes para las obras reales que colmarán la villa, el Sitio y sus alrededores.

A la par que Juan Bautista de Toledo da los últimos toques a su traza universal, irá disponiendo lo preciso para preparar su edificación y así ordenará que en su entorno se levanten

hornos y balsas, se reúnan todos los materiales y herramientas en depósitos, se hagan fraguas y talleres para la labra y cabañas de madera para los trabajadores, etc. Junto a éstas, surgirían entonces las primeras barracas y casuchas de aquellos peones y oficiales que no habían logrado encontrar su aposento abajo, bien en el núcleo urbano, bien en las construcciones de las fincas habilitadas a tal fin.

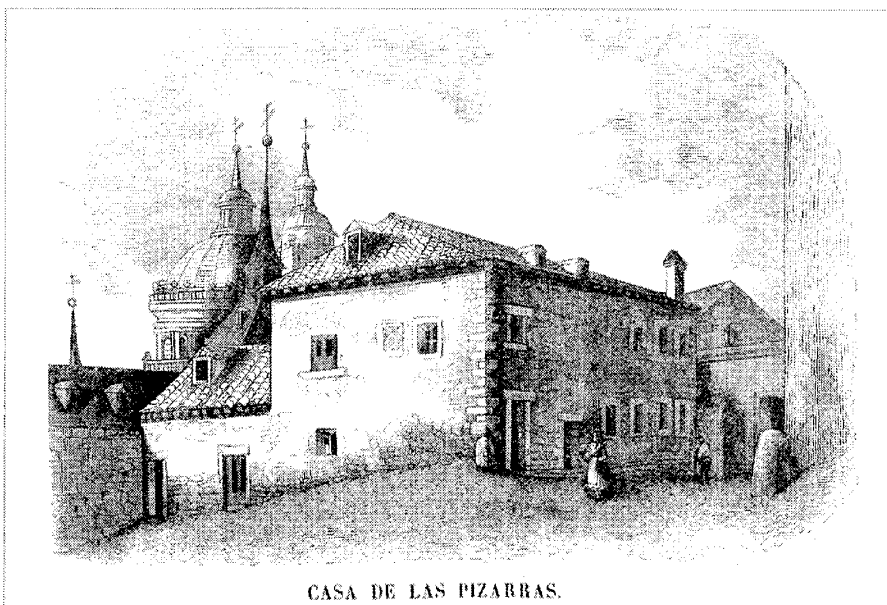
Son el sector más bajo de la pirámide organizativa de la empresa que ya empieza a concretarse. Frente a ellos están los principales artífices, quienes sí se alojarán en mejores condiciones en la villa de El Escorial, donde vivirán junto con sus criados y obtendrán el menaje necesario para subsistir, como el prior fray Juan de Huete y el vicario fray Juan de Colmenar, para los que el rey Felipe II comprará la casa conocida como "Monasterio de Prestado". Vecinos de éstos, en poder y residencia, serán los cargos de contador y veedor, reunidos en la persona de Andrés de Almaguer, el de pagador, desempeñado por Juan de Paz, el maestro mayor Juan Bautista, quien para el seguimiento de la obra obviamente necesitará de casa en El Escorial, y diversas ocupaciones menores, como el escribano, el alguacil<sup>58</sup> etc., a los que se añadían, en las Jornadas del Monarca, un conjunto de cortesanos y criados que formaban la Comitiva Real.

Pero de quien dependerán jurisdiccionalmente los operarios será del Prior y, en menor medida, del Contador. Prueba de esto, es la responsabilidad de Huete en atender las necesidades de esa nueva población y su preocupación por habilitar cobertizos y chozas de madera y cubrirlas con jaras y escobas,.... donde puedan recogerse y dormir tan ingente masa de trabajadores<sup>59</sup>.

El Sitio, que unos años antes no era más que una parte de la dehesa de la Herrería conocida como Blasco Sancho, se iba convirtiendo día a día en un asentamiento de carácter urbano, a pesar de su precariedad y de que en lo administrativo, judicial y político, siguiera vinculado a la villa y a su alcalde mayor.

La fábrica del Monasterio crecerá con él y, a la vez que materializaba un proyecto capaz de adaptarse a las nuevas necesidades, su imagen se irá imponiendo lentamente sobre todo el territorio. Al Sur y al Este se verá limitada por la masa vegetal que constituía el resto de la Herrería, mientras que la acusada pendiente del terreno y los cauces de agua, manifestados en las variantes del arroyo de la Barranquilla y del Cascajal, le darán la réplica por Norte y

## Desarrollo histórico



CASA DE LAS PIZARRAS.

La Casa de las Pizarras a mediados del siglo XIX. Publicado en: *Historia descriptiva...*/ Antonio Rotondo. 1862.

Poniente, respectivamente. Precisamente será frente a estas últimas tierras, de propiedad también del Monasterio, donde tenderán a instalar sus barracas los laborantes.

Dado que, como se ha dicho con anterioridad, el Rey deseaba que algún día el Monasterio quedase aislado y solamente rodeado por naturaleza, las primeras construcciones reflejarán la temporalidad en su falta de calidad.

Además de los habitáculos descritos, surgirán muy diferentes establecimientos para atender las necesidades de los operarios y de la edificación. Al servicio de ésta se levantarán: la Casa de la Traza, "obra de albañilería, cantería y perfectamente enmaderizada, que debió estar concluida en torno a los últimos meses del año 1566", las fraguas, las cerrañerías, el pósito de los clavos<sup>60</sup>, los hornos de ladrillo, azulejos, cal y yeso, estos dos contiguos y el último con su persistencia comprobada en el siglo XVIII, pues, hallándose situado entre las calles del Duque de Alba y Juan de Leyva, fue derribado en 1784 para prolongar la de Santiago. También habría que enumerar los múltiples talleres, como el de carpintería de Antonio de Recas, el de los materiales, coincidente posiblemente con el llamado después de las Campanas, el del Plomo, etc.

Algunos de estos nombres aparecerán reflejados en la documentación del siglo XVIII conservada, como el plano de San Lorenzo de 1775<sup>61</sup>, donde se sitúan los dos últimos y el citado horno del yeso. Así, se establece una contradictoria correspondencia entre el solar del Taller de las Campanas y el de la Casa de las Parrillas, a la que más adelante nos referiremos, lo cual puede hacer pensar que existe un error de ubicación o bien que este edificio acogía también aquella función.

Menos problemas ofrece la localización del Taller del Plomo, pues se encontraba entre los números 15 y 17 actuales de la calle de Floridablanca, siendo vendido por la Comunidad Jerónima a dos particulares, quienes lo derribarán poco después para construir sus casas adaptadas al Plan de 1767<sup>62</sup>. La importancia del taller y de las denominadas Casas de los Peones, de las que formaba parte y a cuyo extremo se hallaba, residía en haber servido de cierre por el Suroeste al camino antiguo de San Juan de Malagón, actual Floridablanca, a su salida de la población.

Este conjunto de viviendas y talleres para operarios conformaba en planta un rectángulo alargado, casi perfecto, que mantendrá su estructura sin alteración hasta principios del presente siglo. Postrero vestigio de lo que fue

la improvisada trama urbana del siglo XVI, se transformará radicalmente al urbanizarse la antigua propiedad conventual del Platel, a la cual servía de límite material hacia el Noreste desde su origen en 1563, cuando el prior Huete decidió sembrar, "junto a las casas de los peones, encima de la fuente de Blasco Sancho, hasta cerca del arroyo del Cascajal y el camino que va a San Juan de Malagón," bellotas de encinas y de robles, castañas, almendras y avellanas, para así conocer "que árboles se crían mejor en estas tierras"<sup>63</sup>.

Pero no todo lo que se construya estará relacionado directamente con las obras del Monasterio, porque esa inmensa legión de laborantes, que vivirá en condiciones durísimas durante el proceso de fabricación, requerirá una serie de servicios fundamentales, tanto de carácter material como espiritual.

Desconocido el número de los establecidos en el Sitio, se sabe que en 1563, el total de los trabajadores ascendía a mil personas y que cuatro años después ha aumentado con doscientos cincuenta más. Y aunque fray Antonio de Villacastín eleva las cifras en ocasiones a tres mil, lo cierto es que el grupo laboral gozaba de bastante homogeneidad y estabilidad, pues el Rey y la Administración de la fábrica eran conscientes del valor irremplazable que tenía una forma de trabajo capacitada y estable, por lo que llegará incluso a mantenerla en las épocas de descenso en las obras<sup>64</sup>.

Resulta lógico, por tanto, que el Concejo de El Escorial decidiera aliviar la situación de los trabajadores y sus familias, estableciendo en el Sitio la carnicería, tienda de aceite y pescado, y taberna, anteriormente citadas, así como varios hornos de pan. A ellos seguirá, en septiembre de 1571, la determinación de Felipe II de construir una capilla para que "los oficiales, laborantes y mujeres puedan oír misa", dado que "la iglesia de prestado del Monasterio es pequeña y estrecha", eso sí, siguiendo las indicaciones del Prior y del Veedor en cuanto a dimensiones y situación<sup>65</sup>.

Precisamente este último se trasladará al Sitio dos años después para poder ejercer mejor el control administrativo de todo lo concerniente a tan magna empresa. Para fijar su vivienda permanente en San Lorenzo se emprenderá la construcción de una casa, cuya localización hoy presenta ciertas dificultades debido a que el veedor utilizará otros edificios del Monasterio en el Sitio, especialmente a partir del siglo XVIII. La referencia más antigua hallada hasta la fecha para su situación es de

1797<sup>66</sup>, cuando se derriba la casa conocida por "la veduría" para construir el actual Mercado Municipal. Ya entonces se sabía que aquella era una de las propiedades monacales de mayor antigüedad y que había conservado su denominación, a pesar de que el citado cargo real ya no residiera allí<sup>67</sup>. No existiendo razones en contra, es posible por tanto identificar esta edificación, que en algún censo posterior se registrará como propiedad monacal y con el nombre de Nuestra Señora de Atocha, sin conocerse el porqué, con la primitivamente proyectada para el Veedor-Contador.

En cualquier caso, lograr ubicar esta casa con exactitud sería prácticamente una excepción entre todas las demás que se construyeron al inicio de la actividad. La falta de un plano de situación de todo este conjunto se suple en parte con la imagen ofrecida por un grabado flamenco de 1576<sup>68</sup>, atribuido por Agustín Bustamante a Rodrigo de Holanda. Es tal el rigor y la fidelidad de lo representado, que se puede apreciar como las obras avanzan con velocidad y todo lo que ocurre a su alrededor. Así, a Norte y Oeste del Monasterio, donde actualmente están las tres Casas de Oficios y la de Infantes, surgirán las viviendas, chamizos, talleres y demás fábricas descritas.

Podemos imaginar que en ese estado se mantuviera el Sitio hasta la colocación de la última piedra del bloque del Monasterio en 1584. Es entonces cuando decae la actividad de las obras, permaneciendo solo los oficiales y peones responsables del mantenimiento del Monasterio y los ocupados en la construcción de su inmediato entorno. A muchos les vendrán a sustituir los artistas solicitados para la decoración del edificio y, aunque no sabemos en cuanto descenderá la población permanente de San Lorenzo, suponemos que varias de las casas de morada serían derribadas por necesidades de planificación del espacio circundante. Un ejemplo de estos hechos será la reutilización o reemplazo de una de las aludidas casas que para los peones tenía la Comunidad al borde del Plantel, ofreciéndose-la como residencia al célebre escultor Jacopo da Trezo<sup>69</sup>.

Con la construcción del Monasterio se comprueba también la carencia de espacios en su interior para determinados oficios, debido a la complejidad en la organización de los mismos. Por esta razón, el primer inmueble de entidad que surgirá al margen de la obra principal será el aposento para los Doctores Catedráticos del Colegio, pues no podían residir en el convento,

al haber dispuesto Felipe II que éstos no pertenecieran a orden regular alguna. Se situará sobre un promontorio al Norte del Monasterio y en paralelo con él, y estará conformado por tres viviendas. Sus obras se iniciarán en 1583, bajo proyecto de Juan de Herrera<sup>70</sup>.

A la expansión del Colegio por el Sitio seguirá la de la Casa Real, que verá insuficientes las dependencias del edificio para albergar a gran parte de su servicio durante las Jornadas de S.M. Para solucionarlo, el Rey decidirá la construcción de dos casas de oficios al Norte, en un terreno posiblemente reservado a tal fin, entre las nuevas casas de los Doctores y el Monasterio, donde no mucho antes se hallaban las barracas de los trabajadores.

Tanto la más oriental, llamada Casa para oficios de boca del servicio real y para aposentos de oficiales de boca, como la occidental o de los oficios nuevos para el servicio de la Casa Real, serán trazadas a la par por Juan de Herrera hacia 1587. Sin embargo, solamente la Primera iniciará su construcción en esa fecha, teniendo que esperar la Segunda a su finalización, en 1593, para poder comenzar su edificación, y ya con la clara intervención del discípulo y sucesor de Herrera, Francisco de Mora. A éste parece deberse la incorporación de la capilla en el edificio que, sustituyendo a la demolida en su mismo solar, seguirá atendiendo a los oficiales de la fábrica y a otros criados del Rey<sup>71</sup>.

Construidas las dos casas de oficios, todo estará dispuesto para urbanizar su espacio circundante tanto septentrional como meridional. Así, en 1586, se produce la primera actuación de este tipo, nivelando el terreno al Norte y Poniente del Monasterio para reducirlo todo a su plano base y dar lugar así a la explanada conocida como la Lonja. Más ancha por el frente principal del edificio, será diseñada como una cuadrícula con bandas de losas de piedra granítica en correspondencia con las pilastras articuladoras de ambas fachadas.

Como por la Lonja no podían circular ni carros ni bestias, en 1588 Juan de Herrera iniciará las obras de allanamiento del vacío intermedio entre el pretil de la Lonja y los Oficios e incluso con el existente al Oeste, frente al Plantel, vertebrando un paseo en "L" a tal fin, conocido entonces como de los Oficios, en su ala Norte, y de la Compañía, la occidental, y hoy Avenida de D. Juan de Borbón y Battenberg en su totalidad.

En 1593, se levantará el paredón del Plantel, donde se encuentra la actual Casa de

Infantes, luego continuado por el Norte, doblando a su derecha hasta encontrarse con la Segunda Casa de Oficios y protegiendo de esta forma el citado huerto elevado y el espacio no edificado alrededor del Monasterio.

Solo tres puntos de conexión aparecerán entre éste y el Sitio, las dos escaleras de piedra adosadas, una a la fachada Este de la Segunda Casa de Oficios y otra a la Oeste de la Primera, así como por la rampa que las separaba a las dos.

No mucho después verá la luz, la principal arteria de la futura localidad: la mencionada calle de Floridablanca, antes de los Doctores, porque a ella abrían sus puertas las casas de éstos, sirviendo además de linde a las fachadas posteriores de las de Oficios. Precisamente, para poder trazar el tramo que separaba la Segunda Casa de Oficios de los Doctores, Herrera planteó hacia 1587 la necesidad de levantar un paredón bajo estas últimas casas, que salvara el desnivel, contuviera las tierras y permitiera la explanación con la amplitud deseada. Su ejecución no se iniciaría hasta ocho años después, siendo contratada la obra a los maestros Hernando de la Cruz, Pedro de Pedrosa y Juan de Heras, quienes a su término realizarán la correspondiente medición y tasación el 9 de noviembre de 1596 en presencia de fray Antonio de Villacastín y del veedor Pedro Gutiérrez Ramírez<sup>72</sup>.

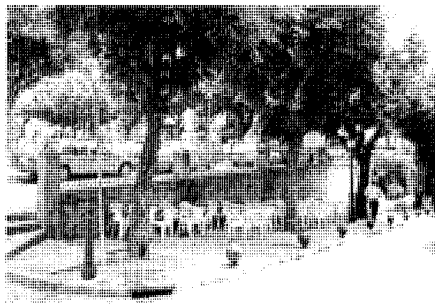
Con el muro de los "Doctores" y las Casas de Oficios quedaba prácticamente configurada esta calle, embrión de la futura localidad, con un esquema organizativo no muy distante del actual, máxime si se acepta la afirmación de algunos autores que la suponen limitada al Norte por unas Caballerizas de Felipe II, en parte del solar donde se edificarían después los Reales Cuarteles de Guardias Valonas y Españolas<sup>73</sup>.

La función inicial de esta vía residía en comunicar el camino antiguo que bajaba del puerto de San Juan de Malagón, por lo que en un principio también se la denominó así, con la calzada o calle abierta que se dirigía a El Escorial. Sin embargo, pronto adquirirá una nueva utilidad.

Al decidirse la construcción del Monasterio, la Cañada Real Leonesa, que llevaba por estos territorios un recorrido similar al del camino de San Juan desde el Puerto a la villa escurialense, tuvo que ser desplazada de la zona que afectaba al entorno conventual, ya que atravesaba el terreno de la actual Fuente del Seminario<sup>74</sup>. Para ello, Felipe II ordena un nuevo amojona-



## Desarrollo histórico



Muro de la calle de los Doctores o de Floridablanca, proyectado por Juan de Herrera. Estado actual.



El Paseo Real de los Olmos (actual Paseo de la Estación o del Álamo). Estado actual. Fot. José Alberto Burgués.



Tapia del Prado Ximénez o Fuente del Tejar. Estado actual. Fot. José Alberto Burgués.

miento en 1569 que la lleva más al Norte, por la actual calle del Calvario, fuera del espacio natural que proyectaba alrededor de su fundación.

La no consecución de esta idea del Monarca para el Sitio, que por esa orientación vio surgir el caserío expuesto, facilitaría el que los pastores trasladaran el paso de los ganados más abajo, a la calle de Floridablanca, entrando desde El Escorial por una vía paralela al Paseo de los Olmos y probablemente con la aquiescencia de los monjes, que así podían controlar mejor el tributo que la trashumancia les debía pagar por penetrar en sus dominios. En aquel momento esas tierras no eran para ellos, a pesar de las consolidadas casas, más que suelo rústico. El problema vendrá al crearse la localidad dos siglos después, provocando un desacuerdo entre la Comunidad Jerónima y la Corona sobre la correcta ubicación de la Cañada, como más adelante se verá.

Hombres o bestias, Floridablanca tuvo en su origen facilitarles el acceso al Malagón, por eso en 1596 todavía se actúa en esta calle, poniéndose en marcha un nuevo tramo y una escalera que le permitiera salir al camino de San Juan. La dirección de la obra se le encarga a Francisco de Mora, siendo continuada por el Concejo de El Escorial, quien elabora un concierto con Juan de Pontones y Francisco Rodríguez "el Mozo" para que realicen "las paredes de mampostería y escaleras de los antepechos y capirotos de la calle que va a San Juan de Malagón, acabada como es de uso y costumbre", cuya firma lleva fecha del 18 de Julio de 1597<sup>75</sup>.

Debe referirse, por lógica, esta comisión al sector más occidental de Floridablanca en su intersección con la calle de Peguerinos o Alarcón, pues por aquí, entre el Romeral y el Plantel, discurría el camino de San Juan<sup>76</sup>,

pero ya ni en los planos del siglo XVIII de San Lorenzo se observa una escalera con ese carácter, quizás porque fue en esta época cuando desapareció.

Residente ya la Comunidad Jerónima en el Convento, se vio precisada, para el normal desarrollo de su función, de una serie de oficinas que por sus características no podían incluirse en el interior del Monasterio. Era consecuencia de la orden expresa de Felipe II, que deseaba tener alejados de él a los sirvientes, peregrinos y pobres, los oficios mecánicos y los animales, así como todo lo referido a la despensa y almacenes. Por esta causa se comenzará hacia 1590 la construcción de la Casa de la Compañía<sup>77</sup>, a instancia del prior fray Miguel de Alahejos y según trazas de Francisco de Mora. A su término en 1597 se convertiría en el edificio extraconventual, al servicio monacal, más importante de San Lorenzo. En él se reunirán el molino, la panadería, el horno, la herrería, graneros, caballerizas, leñeras y fábrica de curtidos, además de la hospedería y la enfermería, quedando todo fuera pero no desvinculado, al unirse con el Convento a través de un pasadizo cubierto de siete arcos y de poco menos de cien pies de largo, que desembocaba en el edificio de la Botica.

A la Compañía seguirán otras dos casas complementarias de fecha incierta pero muy significativas, que servirán para alojar a los indispensables criados y dependientes de los monjes jerónimos: la de las Pizarras y la de las Parrillas. Frente a la relevante localización de la primera, en el vértice de la Lonja, la segunda se emplazará tras la Casa de los Doctores, en los altos de la población. Y aunque su construcción quedó fuera del entorno monacal, la Casa de las Parrillas gozaría de gran importancia en el siglo XVIII, cuando Villanueva plantease su

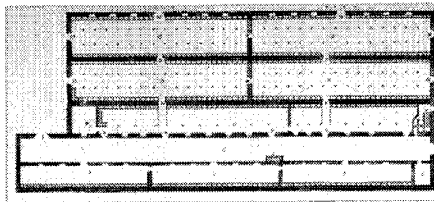
situación como la referencia a la que se debía acudir en la urbanización del Sitio de San Lorenzo de El Escorial<sup>78</sup>. Lamentablemente en 1979 se optó por su demolición, debido a su ruinoso estado, aunque en esta fecha el aspecto de la Casa debía más a las profundas intervenciones de finales del siglo XIX o principios del actual que a su proyecto original. Más cercano a éste, es la imagen publicada por Antonio Rotondo en 1862, en la que se observa un edificio de dos pisos más buhardillas de gran sencillez.

Tenía planta rectangular con un gran patio central de idéntica forma geométrica, al cual podía accederse directamente desde el exterior a través de un paso abierto por su frente occidental. Su fachada principal se hallaba en la hoy calle del Rey nº13 y estaba claramente dividida en dos bandas verticales y horizontales, remarcadas las primeras con encadenados de piedra, incluso en las esquinas, y las segundas con una línea de imposta. En la zona de la izquierda se observa un solo acceso y tres a la derecha, pero todos escalonados, existiendo en esta misma planta huecos cuadrados que coronan las tres últimas puertas, mientras que dos rectangulares flanquean la cuarta. Una línea de ventanas en el piso superior, pegada a la cornisa, unifica la composición, que se remata con una cubierta de teja cerámica. Su arquitectura, aunque proporcionada, parece alejada de las pautas herrerianas, bien por su situación, lo suficientemente distanciada del Monasterio, o bien por que su edificación date ya del siglo XVII.

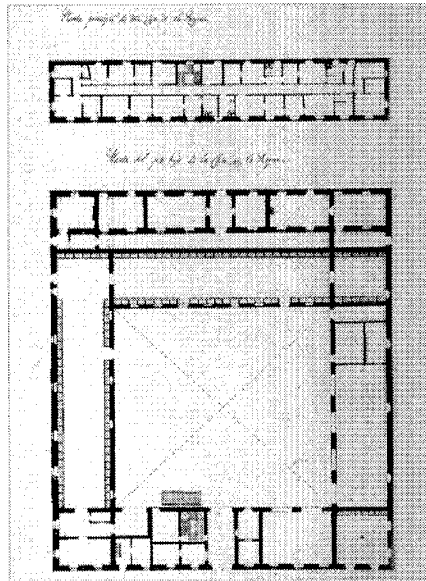
En cambio, a ese carácter tuvo que someterse la otra casa mencionada, la de las Pizarras, no solo por su ubicación sino también por su origen, que se remonta como mínimo a 1588. Aún se conserva parte de este edificio,



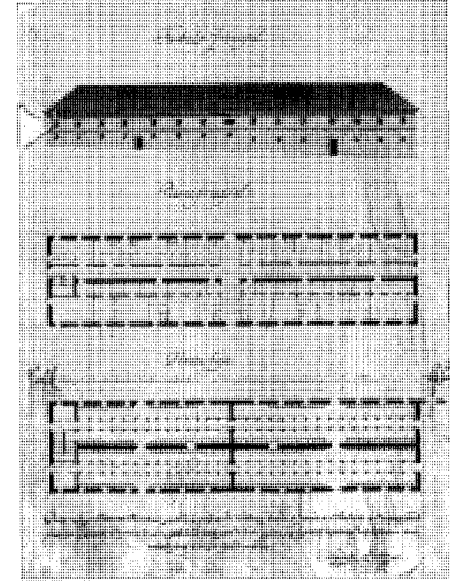
Puerta del Cuartel de Reales Guardias de Corps, hoy en la calle de las Pozas. Fot. Miguel Lasso de la Vega.



Planta baja de las Caballerizas Reales y Regalada. A.G.P.



Plantas de la Casa de Cocheras y Caballerizas de la Reina Madre. Finales del siglo XVIII. A.G.P.



Plantas y alzado de las Caballerizas Reales. Proyecto de reforma de Custodio Teodoro Moreno en la primera mitad del siglo XIX. A.G.P.

con entrada por la calle de Floridablanca nº 13, manteniéndose el resto como unas románticas ruinas en las que la vegetación asciende por las monumentales chimeneas de piedra, que han quedado al exterior.

Los materiales empleados y el orden compositivo, al menos hacia la Lonja, son los mismos que encontramos en las vecinas Casas de Oficios y en el Monasterio, fachadas muy macizas de sillaría de piedra en las que se abren huecos rítmicamente dispuestos, con guarniciones sencillas de cantería a la manera de Juan de Herrera.

El grabado que trae Rotondo muestra parte de su frente hacia Floridablanca, de aspecto más humilde y menor rigidez compositiva, con alguna transformación volumétrica posterior. Aquí la piedra se reserva exteriormente para enmarcar los huecos y los encadenados de las esquinas; el alero es de madera y la cubierta de teja cerámica, en la que sobresalen algunas buhardillas.

A diferencia de la Casa de las Parrillas, se conoce quien ocupaba las "Pizarras" en 1617<sup>79</sup>, estando dividida en tres viviendas: una para el Portero de la Cocina del Rey, la segunda para los criados y el veedor del Duque de Uceda y la tercera para el espartero del Convento.

El poderoso complejo arquitectónico se vio acompañado desde su origen con la realización de importantes obras de infraestructura y comunicación, destacando por su importancia el Paseo de los Olmos o de los Álamos, completamente cercado de tapias de mampostería y rectilíneo, constituido por dos hileras de árboles en dos bandas que lo dividían en tres calles, más ancha la central. Fue concebido, junto con la Plaza de los Álamos, de la cual partía en torno a 1565 como camino reservado al Rey, los cortesanos y la Comunidad Jerónima y así se mantuvo hasta bien entrado el siglo XVIII. Su remate lo constituía otra Plaza, casi cuadrada, llamada de la Parada, que actuaba como espacio de transición al área de influencia monacal. Es aquí donde comenzaba el solemne recorrido escenográfico para acceder al edificio que observó Luis Moya. Desde esta plaza aparecía la "gran piedra lírica" orteguiana al llegar desde Madrid, para a continuación iniciar ese camino procesional, que semejante al de la Acrópolis de Atenas, nos llevaría a la fachada principal<sup>80</sup>.

Su traza se debe a Francisco de Mora y es de la última década del siglo XVI<sup>81</sup>. Estaba delimitada al Sur por el jardín y huerta del Monasterio; al Norte por el antepecho que, en

línea con la fachada posterior de la Primera Casa de Oficios, cierra la calle de Floridablanca, a donde desembocaba una de las referidas escaleras monumentales; al Oeste, por el frente occidental de la citada casa y la Lonja, y al Este por un pretil interrumpido con diversas puertas, una para salir a la calzada o calle abierta y tres para salir a la de los Olmos, una por cada banda citada de arbolado. El murete desaparecía por su sector más meridional, abriéndose a la que era ya la gran posesión de la Herrería. De la decoración de su perímetro dirá Sigüenza: "...que todo está bien dispuesto, adornado y lleno de nobleza".

Con esta realización, Felipe II daba por finalizada la configuración de su Sitio Real. A su muerte, designará como preservadores de su obra a la Comunidad Jerónima, que para el pleno dominio espiritual y material del lugar habían obtenido del Monarca la aceptación por Codicilo, el 25 de agosto de 1598, de una de las reivindicaciones por la que habían luchado con más obstinación: el que los profesores del Colegio fueran religiosos de su Orden. Con esta disposición se eliminaba cualquier posible intromisión, ajena a los monjes, en el control del territorio, poniendo a su servicio las edificaciones existentes en el mismo, excepto los

## Desarrollo histórico

inmuebles destinados al uso real durante las Jornadas..

El protocolo instituido por el Rey fundador lo mantendrán sus sucesores durante todo el siglo XVII, por lo que en sus desplazamientos a San Lorenzo seguirán habilitando las Casas de Oficios para albergue de los cortesanos no entrantes en el recinto palacial. Parte de sus familias se dispersarán por el incipiente caserío, quedando los restantes y los comerciantes asentados en El Escorial.

A pesar de que Felipe II había deseado que el Monasterio estuviera lo más aislado posible, las necesidades del complejo arquitectónico obligaron a la creación de esa agrupación urbana, que se mantendrá casi invariable durante la centuria siguiente.

Un dato de su magnitud lo encontramos en un censo de vecinos y habitantes elaborado por la villa en 1610<sup>82</sup>, cuando ya se había producido una drástica disminución de su población por la conclusión definitiva de las obras y la falta de expectativas laborales. El número de residentes en el Real Sitio será de setenta y uno, aproximadamente el 12% del total del municipio, pero desconocemos cualquier dato más en esa fecha sobre su composición social, actividades, etc.

Con respecto a este último aspecto, sabemos que Felipe III, ante la falta de recursos económicos que podían acabar hipotecando la hacienda monástica, decide a instancia del Prior renovar y reducir la organización del Sitio. El 12 de octubre de 1600 nombrará al antiguo carpintero Antonio de Recas, Conserje del Monasterio, dándole la custodia de las llaves del Cuarto Real. Tres años después, una nueva orden del Monarca, dada el 7 de abril, reforma los oficios de veedor-contador y pagador de la Fábrica, que a partir de ese momento pasarán a ser un único cargo, y absorbe además el de los aparejadores de carpintería y albañilería. Solo conservará para el mantenimiento a dos pizarreros, con un aprendiz y un plomero, un cerrajero, un albañil, un carpintero, un fontanero con un aprendiz, y un afinador de órganos, despidiendo a todos los demás<sup>83</sup>.

Habrà que esperar al 18 de julio de 1617 para que la Memoria de las casas que hay en el Sitio Real de San Lorenzo y las personas que en ellas viven, nos exprese con mayor detalle la situación a comienzos del siglo XVII.

Aunque no lo especifica, parece tratarse de un registro de habitantes, sin incluir los residentes en Palacio, Monasterio y Casas de Oficios, repartidos en noventa y una viviendas,

no todas formando edificios independientes. Entre las ocupaciones de la población, cuatro tipos se distinguen: las relacionadas con el Monarca, con el Convento, con la Administración del Sitio y con el alto aparato cortesano.

En el primer conjunto se encontraban los criados de la cocina del Rey y los Príncipes, los pasteleros, reposteros, galopines, lavanderas, mozos de la cava, contralor de Sus Altezas, mayordomo del Príncipe, conserje, etc...

Entre las segundas, que formaban el grupo más numeroso, se contaban la propia servidumbre de los monjes: esparteros, caballerizos, carreteros, zapateros, arrieros, jardineros, panaderos, artesanos, mullidores de cofrades, lavanderas, bataneros, sastres, médicos, barberos..... y los oficiales mantenedores del edificio: pizarreros, albañiles, aserradores, etc.... En una situación intermedia, entre éstos y los cargos administrativos del Sitio, estará el veedor-contador y además para el servicio del Común de los vecinos se nombrarán un alguacil, un tabernero, un panadero, etc.....

En el último apartado estaban las familias del valido del Rey, el Duque de Uceda, y de los miembros del Consejo de S.M., los Marqueses de Velada, Povar, Malpica y Mirabel y el Conde de Lemos, así como los criados, cocheros y caballerizos del Patriarca.

Un dato fundamental que aporta este memorial es la relación de las vías existentes en el naciente entramado urbano, de nombres tortuosos y difícil localización actual, en las que se destacaban sus edificios más representativos. Así, tendríamos la Casa de las Pizarras, a cuyo trasdós se hallaba la aludida línea de casas que, haciendo fachada con la hoy calle de Floridablanca, cerraba por el Norte el Plantel. Entre ellas aún perduraba en 1617 la plomería, unida a la munición, y la antigua casa denominada de Jacometrezo, ahora probablemente en manos del portero de cocina de S.M., Gabriel de Espinossa.

En el resto de Floridablanca sobresalía la polémica Casa de los Profesores Seglares, ahora residencia de los médicos y barberos del Monasterio, del mayordomo del Príncipe y del casero de Palacio o Conserje, entre otros. A continuación, diferentes edificios de los grandes aristócratas referidos y a su final el horno de yeso y la casa de la cal, resistiendo también al paso del tiempo.

Suponiendo lo antedicho sobre la identificación del solar de la antigua casa del veedor con el del hoy Mercado, podríamos establecer

una correspondencia entre la calle que bajaba hasta ella, desde el "juego de la argolla", con la de Francisco Muñoz. De este modo hallaríamos entre sus edificios, dos hornos de pan del Común, aún en pie en el siglo XVIII pero con acceso por la vía paralela, actual número 15 de la calle de las Pozas, y uno de ellos vinculado a la reina madre Isabel de Farnesio<sup>84</sup>, una fragua, la aludida casa del veedor D. Pedro de Quesada, con su oficio y contaduría, y el taller donde están los materiales.

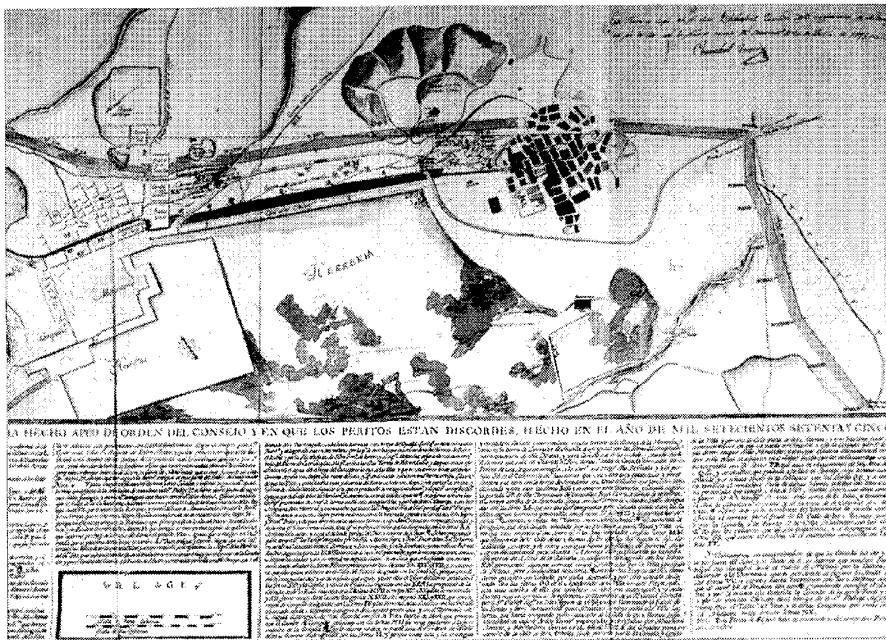
En zonas difíciles de reconocer señalaríamos el Horno de la Princesa y la taberna, ésta tal vez coincidente con la existente en 1767, donde hoy se halla el Ayuntamiento y derribada dos años después para adaptarla al nuevo Plan.

Por último, dentro de las propiedades con-figurantes del Sitio, habría que citar una huerta de hortalizas, con su fuente dentro, y de excepcional titularidad particular. Situada en el camino de herradura de Campillo y Guadarrama, era conocida en lo antiguo como Prado Ximénez<sup>85</sup>, y luego Fuente del Texar o del Cañuelo, a la que llegará su hora en el siglo XVIII al ceder algunos pedazos para edificar, pero manteniéndose cercada en su mayor parte tal y como la vemos en la actualidad.

Habilitado en lo necesario el Monasterio, la población subsidiaria entrará en una etapa de estancamiento que durará todo el seiscientos, sin variar prácticamente en número y sin apenas construir nada más. Tal vez por entonces la Congregación de San Cayetano y Animas del Purgatorio, sita en la capilla del Sitio, levantaría una casa mesón, luego demolida para adaptarse al Reglamento de 1767, que sería el inmediato precedente de las casas de morada de la futura población.

Y ya muy avanzado el siglo, quizás en su última década, Carlos II mandará edificar el "magnífico" edificio de las Reales Caballerizas y Regalada para comodidad de las tropas que le acompañaban durante las Jornadas<sup>86</sup>. Emplazadas al principio de la calle de Floridablanca, donde hoy se encuentra "El Parque", fueron trazadas con bastante probabilidad por el maestro mayor de las obras reales, José del Olmo<sup>87</sup>, en continuidad con las Casas de Oficios y ocupando parte de la Plaza de la Parada.

La edificación se dividía en dos volúmenes separados por un patio, uno más estrecho que acababa en el pretil de la Plaza, adosado al muro de la calle de Floridablanca, y otro retranqueado con respecto a éste, para no cerrar el paso de la



Plano de la Cañada que baja desde el Puerto de San Juan de Malagón. Dibujado por Cristóbal Texeda, 1775. A.G.P.

calzada a El Escorial. Solamente el volumen que cerraba la Parada tenía tres niveles, pero una altura menos que las Casas de Oficios. En el inferior se hallaban cuatro grandes piezas para cuadras, exactamente iguales, y en los superiores múltiples habitaciones para dependientes. Los dos pisos se comunicaban por escaleras situadas estratégicamente en los extremos.

El alzado principal mantenía las pautas herrerianas, con macizos muros de sillería de granito y cubierta de pizarra, introduciendo como novedad unos óculos en su planta baja, cuyo ritmo se rompía con la introducción de las puertas de acceso. Por otra parte, existía una estricta correspondencia entre aquellos y los vanos rectangulares recercados de piedra de la planta superior<sup>88</sup>.

Esta obra, que será la última de interés del siglo XVII, estaría cargada de connotaciones, pues sería también la última promoción de los Habsburgo en el Real Sitio, como si hubiera sido preparada para recibir con la nueva centuria a una nueva dinastía: la Casa de Borbón.

Finalmente, en cuanto a las construcciones más singulares llevadas a cabo durante el siglo XVII fuera del casco, hay que mencionar el edificio destinado a caballerizas en la finca de Campillo y la Casa-Palacio de Monesterio, así

como los tres puentes, sobre el Guadarrama y los Guateles en el camino que enlaza ambas posesiones con el Monasterio<sup>89</sup>.

El advenimiento al trono de Felipe V ocasionará profundos cambios en la etiqueta cortesana que dejarán lógica huella en el Sitio de San Lorenzo. El nuevo soberano no siente apego por El Escorial y no lo entiende, al contrario de los Habsburgo españoles, como símbolo de su Monarquía. Mantendrá el Monasterio y las casas adyacentes y lo seguirá utilizando aunque solo de forma fortuita.

Será la elección de La Granja en Segovia, como nuevo lugar de asueto estival de la dinastía borbónica, donde construirán un palacio y lo rodearán de jardines, lo que devuelva la función de alojamiento regio a San Lorenzo como paso obligado en los traslados de la Corte a este recién creado Sitio Real de San Ildefonso.

Las estancias en el Palacio-Monasterio serán breves pero constantes y son conocidas las múltiples visitas de Felipe V y de los miembros de la Familia Real. El nuevo boato cortesano provocará el aumento de la comitiva en los Sitios Reales y, en San Lorenzo, la proliferación de las "casillas" para el aposentamiento de su séquito, con la misma falta de orden urbanístico que las ya existentes. Algunas de éstas,

pertenecientes al Monasterio, serán arrendadas a los altos miembros de la Corte durante las Jornadas, como la casa que empleaba la familia del Embajador de Francia, donde hoy están los Soportales de la Plaza de la Constitución. Es una prueba fehaciente de que años después Carlos III no actuará sin precedentes.

A pesar de lo corto de sus temporadas, el primer Borbón se verá obligado a edificar dignos Cuarteles para las Reales Guardias de Infantería Española y Valona, hecho producido hacia 1717. Los sitúa al Norte de la calle de los Doctores o Floridablanca, donde se supone estuvieron las antiguas caballerizas de Felipe II, marcando "el comienzo de expansión de las dependencias hacia su transformación en pueblo"<sup>90</sup>.

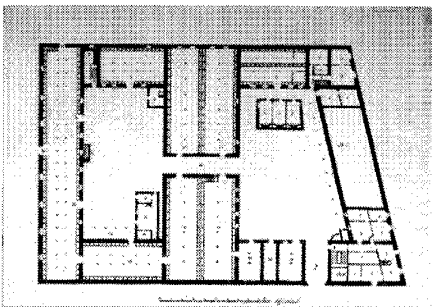
A esta obra seguirían las cocinas que sirven a señoras Damas y Gentilshombres, que serán ubicadas, con total despreocupación por el lugar y por el orden urbano establecido en el entorno del Monasterio, donde hoy se halla la Tercera Casa Oficios. En la segunda etapa de su reinado y hacia 1740, se fabricarán las Caballerizas y Cocheras de la reina Isabel de Farnesio, por mandato de su caballerizo mayor el Conde del Montijo<sup>91</sup>.

El resto de edificios de su titularidad estarán siempre a punto, preparados para sus estancias en El Escorial. Para velar por ellos, los reyes habían delegado tradicionalmente en dos oficios: el Veedor-Contador y el Conserje del Palacio Real. Con el tiempo habían terminado por ser hereditarios, el primero vinculado a la familia Porras y el segundo a los descendientes de Sebastián Herrera Barnuevo, maestro mayor que fue de las Obras Reales de S.M. En 1718 Felipe V decide su supresión, para, tras diversos titubeos, volver a restituirlos cuatro años más tarde unificados en un solo cargo el de Veedor y Conserje del Real Sitio y Palacio, a cuyo frente pondrá al heredero de los antiguos veedores D. Diego de Porras Mejía.

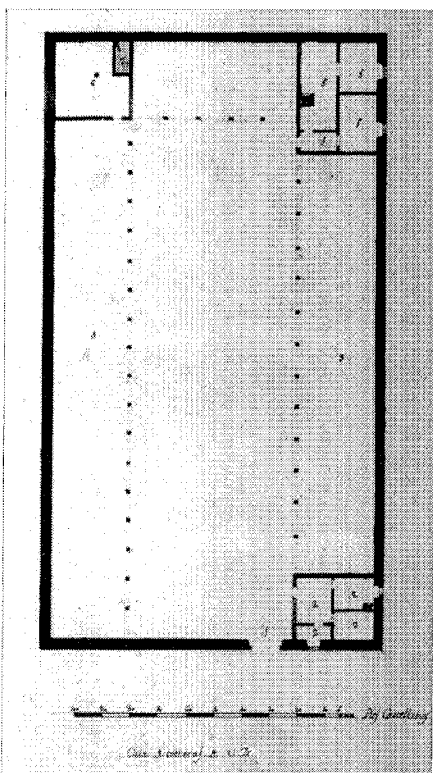
Un ejemplo de remodelación será la llevada a cabo en las recientemente construidas Caballerizas de Carlos II, las cuales sufrirán sucesivos reparos a partir de 1707, en esta fecha por el maestro mayor Teodoro Ardemans. Quince años después se encontrarían arruinadas, iniciándose su rehabilitación. El 20 de agosto de 1733, el Rey encomendará a Juan Román, sucesor de Ardemans, diversas reformas en este edificio que se prolongarán hasta 1736.

También se preocupará de mantener la infraestructura, ordenándole al arquitecto

## Desarrollo histórico



Planta baja de la Real Ballestería. Finales del siglo XVIII. A.G.P.



Planta de las Reales Cocheras. Finales del siglo XVIII. A.G.P.

Pedro de Ribera en 1737 el arreglo de la fontanería de San Lorenzo. Pero lo que atraerá a El Escorial al resto de grandes nombres de la arquitectura de esta época será la restauración y reforma del Palacio del Monasterio, tras el incendio de su lienzo Norte hasta la lucerna del Colegio, el 6 de septiembre de 1732. Por aquí pasarán el abate Felipe Jubarra, cuya celda del convento sería ocupada en 1737 por el cantante Farinelli, Juan Francisco Trevisani, dirigiendo obras en el dormitorio de SS.MM., Santiago Bonavía, que reforma la Galería de las Batallas para alojamiento del infante D. Felipe, o Juan Bautista Sachetti, reparando la torre prioral, a causa de las lesiones producidas por el huracán de los días 21 y 22 de abril de 1749, y con quien entraríamos ya en un nuevo reinado.

Con Fernando VI la situación se estanca e incluso empeora, resistiéndose los Reyes en muchas ocasiones a pernoctar en el Monasterio, en su camino desde la Corte a San Ildefonso, optando por la cercana finca y casa real de El Campillo. A pesar de la conocida animadversión de la reina Bárbara de Braganza por El Escorial<sup>92</sup>, lo cierto es que se continuaron reparando los edificios heredados de sus predecesores, como se hizo en 1747 y 1752 con las citadas Caballerizas de la Reina, e incluso llegarían a edificar una cocina y repostería para el Mayordomo Mayor, a espaldas de las recientemente construidas en la Lonja Norte, con firma de Pedro Esteban, aparejador del Palacio del Buen Retiro, y fecha de 1754.

Escasas son las noticias que se tienen sobre la población del Sitio en la primera mitad del siglo XVIII, al estar vecindados sus habitantes en la villa. Aun así, y según se desprende de las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada de 2 de agosto de 1752, se sabe que algunos de ellos figuraban entre los principales propietarios del municipio, como Andrea de Chavarría, dueña del único molino particular existente sobre el río Aulencia, o D. Fernando de Velasco y Simón Pimentel, a quienes pertenecían veinte y ciento sesenta colmenas respectivamente, del total de trescientas veintinueve que había en El Escorial<sup>93</sup>.

Tendrá que llegar un nuevo reinado, el de su hermano Carlos III, para que Monasterio y lugar vuelvan a recobrar un papel singular.

Con el nuevo soberano, llegado de Nápoles en 1759, cambian los gustos y la forma de organizar el aparato de la Monarquía, convirtiendo a cada Sitio Real en capital de su corte itinerante. Para ello establecerá una correspondencia entre las estaciones del año y sus

palacios, pasando en San Lorenzo el otoño, o más exactamente desde principios de septiembre hasta finales de noviembre, y en todos y en cada uno de ellos sin dejar de practicar su afición desmedida a la caza<sup>94</sup>.

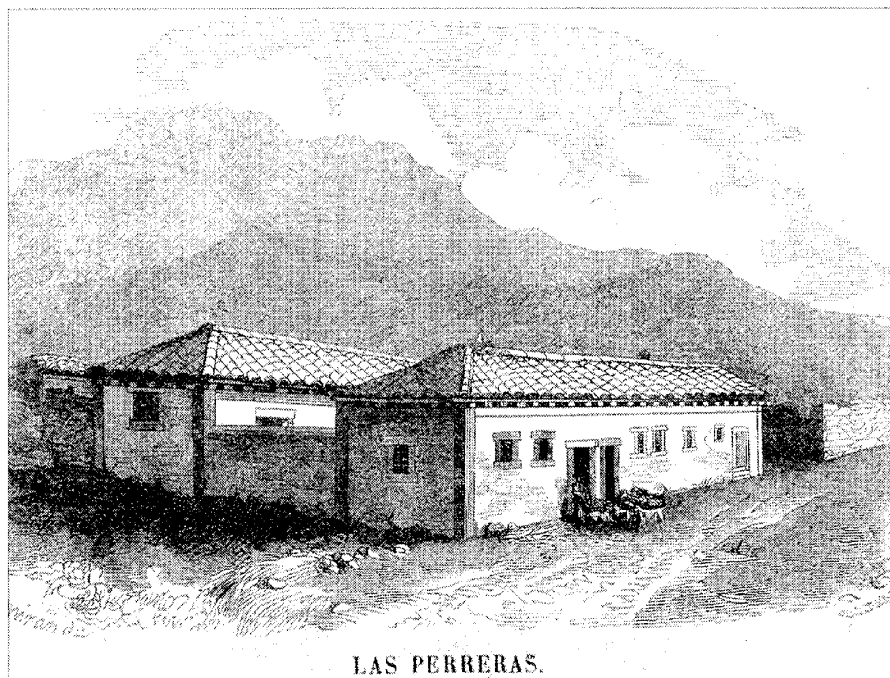
Esta práctica originará que a la servidumbre y cortesanos acostumbrados se añada desde sus primera "Jornada" una multitud de monteros y ojeadores, perreros y arcabuceros, la mayor parte de ellos alojados en la Villa, en sus insalubres, escasos y mal acondicionados hospedajes, hasta su colmatación. No teniendo donde residir, los comerciantes y especuladores, que seguían la regia comitiva, formarán en el Sitio "un campamento de barracas y chozas provisionales de madera, lienzos y esteras"<sup>95</sup>, que, además de no prestar comodidad, degradarán los contornos inmediatos al Monasterio.

La muerte de la reina María Amalia de Sajonia y su entierro en el Panteón, en septiembre de 1760, brindarán a Carlos III la oportunidad de contemplar, por vez primera, el triste espectáculo que se organizaba en el lugar.

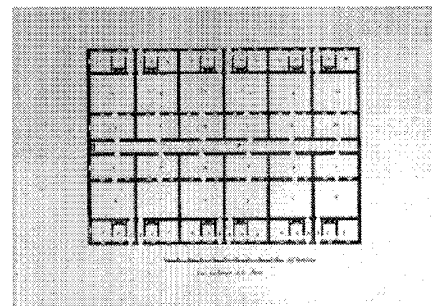
Persuadido por la idea de dignificar las estancias de la Corte en El Escorial, el Rey, a través de su primer ministro el Marqués de Grimaldi, pedirá a la Comunidad Jerónima la construcción de casas para arrendar durante las Jornadas, a lo que ésta aducirá lo indecoroso que sería para una corporación tan respetable el meterse a posadera, quedando temporalmente abandonado el asunto.

El Monarca no se resigna e inicia la mejora de los accesos al Sitio. En esa labor se halla, cuando el 8 de octubre de 1763 se produce un gran incendio en el Colegio del Monasterio que destruye la mayor parte de su ala Norte. El suceso no llegará a mayores, según parece por la decidida intervención del aparejador Juan Esteban, teniente de su tío, el aludido Pedro Esteban, en el Buen Retiro, que con buen criterio impedirá el paso del fuego a las Reales Habitaciones. Esto le valdrá el título de Ayuda de la Furriera Honorario de S.M. y la comisión para reparar sus daños, "trabajo que desarrolló entre noviembre de 1763 y los primeros meses de 1768"<sup>96</sup>.

Solucionado este hecho, que habría distraído la voluntad del Rey en su deseo de urbanizar el lugar, éste lo retomará poco antes de 1765, encargándole a Juan Esteban, cada vez más vinculado a El Escorial, las obras del "Cuartel de Rs. Guardias de Corps" y "las Caballerizas y Cocheras para la servidumbre de la Reyna Me. Nra. Sra."<sup>97</sup>, ambos dos grandes caserones de planta regular, el primero rectangular y el



Vista general de las Perreras del Rey a mediados del siglo XIX. Publicado en: *Historia descriptiva...* Antonio Rotondo. 1862.



Planta de las Perreras del Rey. Finales del siglo XVIII. A.G.P.

segundo cuadrado, situados en el Camino de San Ildefonso o Guadarrama y preludio de la relevancia que terminará por darse a esta entrada regia.

Aún no habiéndose encontrado información gráfica del Cuartel, podemos intuir su arquitectura gracias a la fortuita conservación de una de sus portadas en la calle de las Pozas nº 13. Se trata de un hueco adintelado, constituido por sillares de granito y de gran sobriedad, anuncio del carácter estilístico que Esteban aplicará después a los edificios del mismo tipo.

Algunas dudas plantea, en cambio, la atribución por este Arquitecto de la citada casa para la reina madre Isabel de Farnesio, pues el edificio parece identificarse con las cocheras que dicha Reina construyó en tiempos de su esposo Felipe V, como se mencionó. Si fuera así, la actuación de Juan Esteban se reduciría a meras obras de reforma y ampliación, puede que de cierta consideración.

La falta de restos de esta Casa se suple con la documentación existente <sup>98</sup>, conociéndose que sus dependencias se organizaban alrededor

de un patio central, también cuadrangular. El acceso principal lo presentaba hacia el Camino de Madrid o El Escorial, en la actual calle de Infantes, reafirmando la tesis de que cuando se edificó a principios del siglo XVIII era la orientación más representativa, pues todavía no se vislumbraba la creación de una localidad. Lógicamente, era esta fachada la única que presentaba un doble nivel.

A través de un gran portalón centrado se pasaba a un amplio zaguán y de aquí al enorme patio, al que se abrían las caballerizas y cocheras. A la izquierda quedaba la escalera de cuatro tramos y bastante entidad, que subía a las habitaciones del servicio, todas con luz y ventilación y dispuestas a ambos lados de un largo corredor.

Unas nuevas exequias, precisamente las de la Reina Madre en julio de 1766, precipitan la llegada del Rey a San Lorenzo sin dar tiempo a realizar los preparativos acostumbrados, desbordando la situación y haciendo sentir de forma más palpable la falta de alojamientos. El 5 de noviembre de este mismo año, Grimaldi, con la anuencia y el apremio de

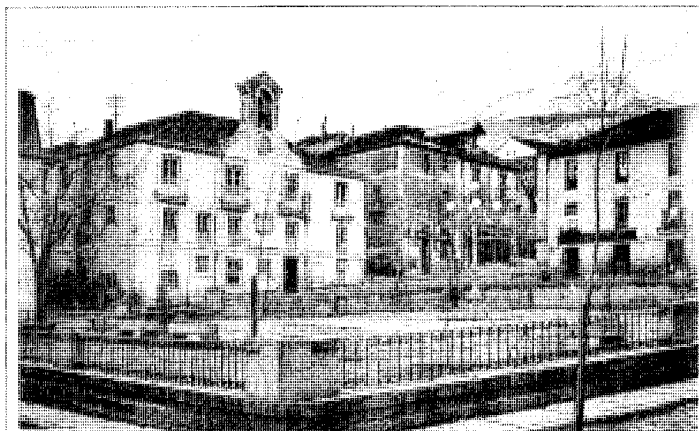
Carlos III, vuelve a instar al Prior hasta lograr que los monjes aprueben en Capítulo unas primeras condiciones para la construcción de casas.

En ellas se reflejará la resistencia del Monasterio a perder el dominio que creía tener sobre el lugar, proponiendo unas inviables condiciones a los promotores, entre las que destacaba la imposición de un censo anual exorbitante de diecisiete maravedíes por cada vara en cuadro que ocuparan sus edificios. El Rey, asesorado por sus arquitectos y por el Consejo de Castilla, lo considera inaceptable, pues son casas para arrendar una corta temporada del año y por tanto sus propietarios no podrán amortizarlas.

Insistente Grimaldi logrará salvar las reticencias de los frailes, cediendo éstos en su postura y aceptando reducir el canon a un maravedí anual. A cambio, se les reconocía el derecho de tanteo, en caso de enajenación, el de decomiso, cuando cayesen las casas en "manos muertas", y la posibilidad de visar, junto con el Rey, las obras a realizar por los particulares, para lo que extenderán el correspondiente despacho. Conseguido el acuerdo entre la Corona y la Comunidad, el 3 de mayo de 1767 Carlos III promulga en Aranjuez la Cédula Real que contiene el Reglamento para la fábrica de casas en el Real Sitio de San Lorenzo o, lo que es lo mismo, el acta fundacional de la nueva localidad <sup>99</sup>.

Además de las condiciones competentes al Monasterio, dicha normativa establecerá las prerrogativas de la Corona, en cuanto a la concesión de licencias, derecho de tanteo, etc., y exigirá la calidad de las construcciones, higiene y buen funcionamiento, prohibiéndose la ocupación de las casas fuera de las Jornadas para

## Desarrollo histórico



*Antigua Casa Consistorial de San Lorenzo.*

Después de varios tanteos de acercamiento, se llegó al definitivo acuerdo de permitir edificar al Rey en particulas.

La Casa Grande del Común antes de su derribo. Publicado en: *El Escorial de los Borbones*./ Pedro Martín y Eduardo Trinchant. 1994.

no "aumentar la población del Sitio, ni salir de los límites que señaló el Señor Felipe II". En ella se mencionará por primera vez el plano de la recién creada población, todavía inconcluso, y la existencia de un arquitecto responsable del mismo, al que también se le fija en el Reglamento la obligación de certificar cada "Fábrica y Edificio arreglado a la planta en todas sus circunstancias".

El elegido para tal misión no sería otro que Juan Esteban, quien proyectará un trazado urbano con ansias de continuar la ortogonalidad impuesta por el Monasterio, pero finalmente más adaptado a la topografía del terreno, a las irregulares manzanas preexistentes y al deseo de los particulares. Razones todas dimanadas de una misma causa: la falta de expresión, exactitud y conformidad entre el Plan previo y el lugar<sup>100</sup> y la incapacidad del Arquitecto por controlar una situación que le desborda, dadas sus múltiples ocupaciones en los diversos Sitios Reales.

Y es que desde la emisión de la Cédula, las solicitudes de construcción se suceden ininterrumpidamente, por lo que en 1775 ya se ha consolidado la parte oriental del casco actual, es decir, la zona comprendida entre las calles Duque de Medinaceli, Juan de Toledo, Calvario y Floridablanca, con edificaciones dispersas, antiguas y modernas, en la restante. Así se desprende al menos del referido Plan de la Cañada que baja del Puerto de San Juan de Malagón, ejecutado, de orden del Rey, por su

maestro agrimensor Cristóbal de Texeda el 20 de julio de dicho año.

En él se observa como las características de la trama coinciden con las que tiene hoy en día: mayor uniformidad en los sectores levante y poniente de la localidad y manzanas grandes e irregulares en el central. Ya aparecen la Plaza Mayor y la de Benavente, entonces de la Verdura, y ha comenzado a desvirtuarse la de la Parada, con la demolición de los muretes que la configuraban.

Este plano, hasta el presente primera imagen de San Lorenzo, sirve de ilustración a la descripción temprana que del Sitio hizo Antonio Ponz en 1773, donde alababa la agilidad con que se construían los edificios, hallando muchos concluidos y otros muy adelantados, y la hermosura de sus calles, "empedradas con buen método, para el paso libre y cómodo de los coches"<sup>101</sup>.

Además referirá en su Viaje la mejora de los accesos al Municipio, con la realización de un camino nuevo de siete leguas de El Escorial a Madrid y tres casas de postas, "para facilitar al público toda la comodidad posible" en sus traslados al Sitio Real<sup>102</sup>. Al frente de las obras de adecuación de las comunicaciones estarán casi todos los arquitectos reales, como el Padre Pontones, quien entre 1771 y 1772 se encarga de la compostura del camino que desde el arroyo del Tercio se dirige a la villa de El Escorial, o el francés Jaime Marquet, quien realiza en 1775 diversas reparaciones en el camino de Guadarrama.

Con el mismo patrocinio real y del mismo erario público saldrán los fondos para levantar las edificaciones complementarias a las ya existentes en San Lorenzo. La mayor parte se fabricarán en esta época, por lo que Carlos III será, desde los comienzos del Sitio, el principal promotor y propietario de suelo construido. Sus edificios pueden organizarse en dos grandes grupos: equipamientos y residencias, subdivididos a su vez los primeros según fueran utilizados por y para el Común de los vecinos o destinados a servir a los intereses de la Monarquía.

Continuando con sus empresas cuartelarias, el Rey encarga hacia 1769 a Juan Esteban la construcción de la Real Ballestería para alojamiento de los dependientes de las Caballerizas Reales<sup>103</sup>. Se situaba en el vértice del triángulo formado por las carreteras de Guadarrama y El Escorial y contaba con piso bajo, principal y buhardillas. Su planta trapezoidal se organizaba entorno a dos patios divididos por un volumen intermedio de solo dos niveles, permitiendo en el inferior la comunicación entre aquellos a través de un pasadizo cubierto. En éste piso se encontraban las cuerdas y las cocheras y en los dos superiores un sinfín de habitaciones, distribuidas a lo largo de un pasillo que rodeaba el gigantesco patio, ya en estas alturas unificado. La composición se distingue por su funcionalidad, con el único objetivo de aprovechar la superficie y sin la pretensión de crear espacios de interés<sup>104</sup>.

El mismo arquitecto proyectará, por Real Orden del 20 de diciembre de 1770, la Casa de los Perros que a S.M. "sirven en el campo", para lo cual será necesario adquirir y segregar parte de la finca del Cañuelo o Prado Ximénez, entonces en manos de Francisco Andrés, vecino y alcalde ordinario de El Escorial. La escritura se formalizará el 5 de febrero de 1771 ante el escribano Manuel Martínez Aragón, deslindando un solar rectangular de 40 pies de ancho por 63 pies de fondo y 402 varas cuadradas superficiales<sup>105</sup>. Sobre él se edificará una casa de dos plantas completamente simétrica, formada por seis más seis células, separadas por un pasillo distribuidor, y cada una de aquellas constituida por una perrera, un patio y las habitaciones de los cuidadores<sup>106</sup>. Los volúmenes de un solo piso presentaban gran sencillez exterior<sup>107</sup>, reservando la cantería granítica para los cercados de los huecos, siguiendo la tradición herreriana, y los encadenados de las esquinas. Una cornisa de canecillos de madera remata la composición, ejecutándose la cubierta con teja cerámica curva.

A Esteban también se debe el complejo arquitectónico de las Cocheras de S.M., construido en 1772 para el servicio del Mayordomo Mayor y del Sumiller de Corps, al final de la calle del Rey, hoy número 43. El volumen principal tenía planta trapezoide y un solo nivel, con tres crujías en "U" configurando un patio porticado, al que se accedía directamente desde el exterior. Las plazas para los coches y carruajes ocupaban toda su superficie interior excepto en las esquinas, donde se disponían algunos cuartos para el personal de servicio <sup>108</sup>. La entrada principal estaba extrañamente desplazada del eje central de la composición, reflejándose el desequilibrio en su fachada. Los dos pabellones laterales eran similares en cuanto al tratamiento exterior, pero presentaban diferente altura de cornisa. Al de la derecha es al que se adosa la gran portada adintelada, cuya importancia se resalta con su construcción, a base de sillares de granito. La cantería se reserva también para el recercado de los demás huecos, los zócalos y encadenados, pero no para los aleros, que vuelven a ser de madera <sup>109</sup>.

En la referida calle del Rey, esquina a la de San Antón, se encontraba la Tahona Real con piso bajo y superior y de lo más adelantado en su género <sup>110</sup>, en la que sobresalían los dos hornos, uno mayor circular y otro menor de forma oval.

Otro de los arquitectos habituales de Carlos III sería el citado Jaime Marquet, a quien había ordenado en 1769 pasar a San Lorenzo para dirigir diferentes proyectos a cargo de la renta de Correos. El primero será el de la Casa de Postas que, situada entre las calles del Rey, San Francisco, Patriarca y Benavente, empezaría a funcionar el 1 de enero de 1770. Su tipología recuerda a las Cocheras descritas, planta trapezoidal y tres cuerpos en "U" formando un soportal en torno a un patio, cuyo ámbito se conserva, y al que se accedía desde la propia vía. Sin embargo, la entrada a éste se realizaba por uno de los lados mayores del trapecio y aunque estaba descentrada con respecto al patio, no lo estaba en su fachada principal <sup>111</sup>. Contaba con dos niveles, en los cuales se organizaban las dependencias necesarias para realizar su misión: el alquiler de caballos y carruajes a todo aquél que, hallándose en el Sitio Real, precisase trasladarse a la Corte.

Ese mismo año, el 18 de agosto de 1770, Marquet recibirá el encargo de edificar el Real Coliseo <sup>112</sup> para diversión de los señores y damas de la Corte y de cuyo mantenimiento se hará responsable el Común de los vecinos.

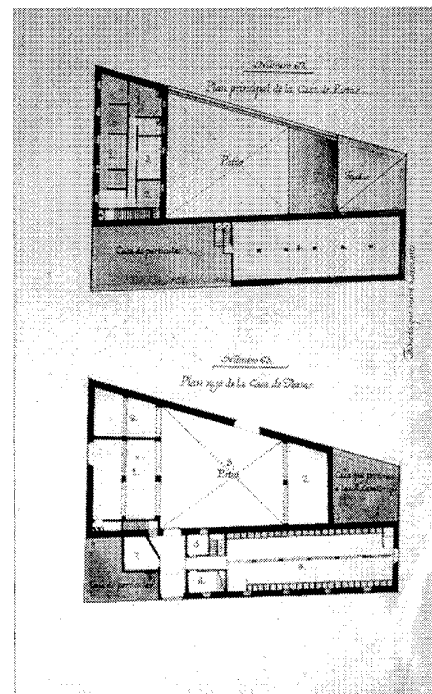
Gran interés tiene la sucesión de pasos y pasillos que unían este edificio con el Monasterio para que la familia soberana acudiera a él sin necesidad de salir al exterior. Así, el Palacio enlazaba con la Segunda Casa de Oficios a través de un pasadizo subterráneo bajo la Lonja Norte, conocido por la Cantina y realizado en 1770 por el aludido Padre Pontones. El teatro se unía a su vez con la Primera Casa de Oficios mediante unos arcos de sillería, trazados por Marquet en 1771, que funcionarán además como fachada principal de aquél. Quedaba por tanto solo la comunicación entre los Oficios, que Pontones solucionará hacia 1772 con un paso cubierto y elevado.

Carlos III también cederá al Común el Real Hospital de San Carlos <sup>113</sup>, tras su construcción en 1772 por Juan Esteban y primitivamente destinado a los trabajadores de las obras reales, al margen del existente en el Monasterio. Su cesión, como la del Coliseo, no llevaría implícita el traspaso de la titularidad, quedando el Común como usufructuario.

Esa situación fue válida también para el resto de sus edificios, aunque hubiesen sido directamente promovidos por él. Es el caso de la Casa Grande o del Gobierno, situada en el mismo lugar que el actual Consistorio y construida según Real Orden del 16 de abril de 1769 por el arquitecto del Sitio, Juan Esteban., El solar era el resultante del derribo de un antiguo edificio del Concejo de El Escorial para el reposo y registro de víveres, no adaptado al nuevo Plan <sup>114</sup>. En su origen sería proyectado para servir de nuevo reposo y además de taberna, almacén de aceite y vinagre, carnicería y correo, aunque en los años sucesivos iría asumiendo otros destinos que obligarían a su total remodelación, por el mismo Esteban, entre 1777 y 1780.

También de origen comunal era la casa preexistente en 1767, situada en la calle de Floridablanca nº 28 y luego sustituida por la titulada de los Mercaderes. Este nombre le venía por haber sido residencia de comerciantes al menos hasta 1777, por lo que se deduce que debía encontrarse entre las obras iniciales construidas por Carlos III para hospedar durante las Jornadas.

Dentro del segundo grupo residencial planteado, las hubo de oficios, como la Casa de los Mozos Aguadores de las Reales Servidumbres y la Cabrera con sus dependientes, obra de Esteban de 1775, ubicada en la calle del Rey nº 24, donde todavía permanece, y constituida por cuatro plantas, semisótano, baja, principal y buhardillas.



Plantas baja y principal de la Casa de Postas de S.M. Dibujado por H. Merlo, 1785. A.G.P.

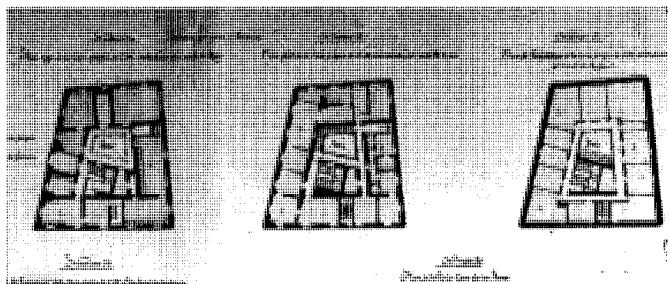
Aunque entre todas sobresaldrán las denominadas casas de familias, tanto las de las diferentes secretarías como las de los altos cargos o miembros de la Casa Real.

Uno de los más tempranos será el edificio de Cocheras, Caballerizas y Alojamientos de criados del Secretario de Estado y Despacho Universal de Indias, para cuya fábrica el Rey faculta a Juan Esteban el 9 de noviembre de 1772. Las situará en la calle del Doctor Mariano Benavente nº 5, lindantes con las casas ya existentes para familias del Primer Secretario de Estado, al Norte con la de la calle San Francisco y a poniente con la denominada de "Pini" o de la de Mayordomía Mayor. La del Secretario de Indias contaba con plan bajo, donde se hallaba intacta hasta no hace mucho la cochera, principal, entresuelos y buhardillas, mientras que la de Estado solo tenía los dos primeros niveles <sup>115</sup>.

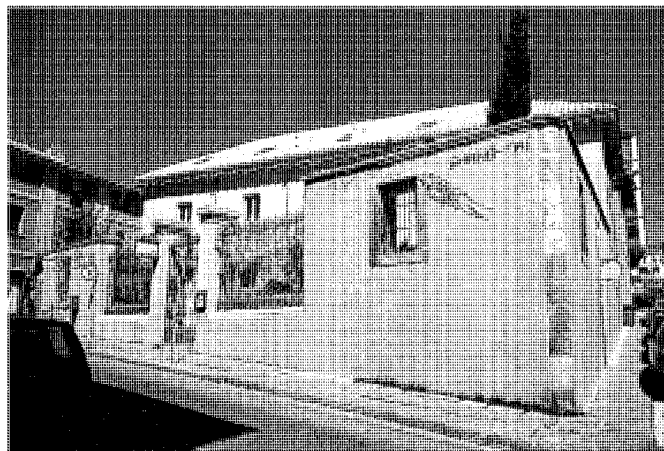
Con dos casas contará en el Real Sitio el eminentísimo señor Cardenal Patriarca y Contralor General, una en la calle de San Antón c/v a la del Duque de Alba, desaparecida, y otra



## Desarrollo histórico



Plantas de la Casa de S.M. intitulada del Conde de Ricla. Dibujado por H. Merlo, 1785. A.G.P.



Vista general de la Casa del Conde de Ricla. Estado actual. Fot. José Alberto Burgués.

en la calle del Rey nº 26, ambas con proyecto de Juan Esteban, la primera de 1772 y supervisión de Francisco Sabatini y la segunda tres años posterior.

Vinculada igualmente al arquitecto mayor Sabatini, como responsable de las obras del ramo de Guerra, es probable que estuviera la Casa de Familias de la Secretaría de este despacho, luego llamada del Conde de Ricla<sup>116</sup> por haber sido este noble su titular desde 1772. El edificio abarcaba toda la manzana, con frentes a la calle del Rey, en cuyo número 29 tiene aun el acceso, Santiago, Juan de Leyva y San Antón. Su planta, también trapezoidal se estructuraba alrededor de un patio central, en origen de la misma geometría y luego probablemente alterado para introducir una escalera de tres tramos, pues su traza no se adapta bien a la composición. Tenía tres pisos: bajo, primero y buhardillas, resueltos desde el uso práctico y economía de los espacios<sup>117</sup>.

Al exterior, los huecos se disponían con regularidad, destacando la gran portada central de su fachada principal, hoy desvirtuada. Los restantes aun perviven, a pesar de haberse transformado radicalmente el interior, pues desde antes de 1845 solo se conservaban los muros. Las características son similares a los demás edificios escurialenses, enfoscados, excepto en recercados de huecos con cantería de piedra lisa, aunque sus esquinas de sillares de piedra, achaflanadas, le dan una considerable singularidad, no repetida en la localidad.

Menos datos históricos se tienen de la Casa de la Superintendencia en la calle del Rey nº 27,

de planta rectangular y tres niveles, bajo, principal y entresuelo, o de la de Benavente en el nº 3 de la calle de su apellido y sin ninguna función especial.

Por su calidad arquitectónica, las más significativas casas reales de San Lorenzo las realizará Juan de Villanueva, las primeras al poco de su llegada al Sitio, a donde se había trasladado en 1768 para ocupar la plaza de arquitecto del Monasterio, por mediación de D. Antonio Ponz. Pronto se granjearía la amistad y admiración de los monjes, que ven en él la solución a una de sus continuas reivindicaciones ante Grimaldi desde la fundación del Sitio, "que Juan Esteban delegue en alguien que viva allí para evitar detenciones y facilitar así la construcción de habitaciones"<sup>118</sup>.

De proponer al joven maestro se encargará el padre obrero fray Manuel Guerra, cuya feliz gestión originará la Real Orden del 11 de febrero de 1769, dada en El Pardo, por la que se le comunica a Esteban el nombramiento de Villanueva como su ayudante. Herido en su susceptibilidad, la reacción inmediata del primero será la de informar los expedientes con puntualidad, cortando el paso al segundo y relegando por tanto su labor, que quedará reducida a los encargos de la Familia Real, alguno particular y a las obras de mantenimiento del Monasterio<sup>119</sup>.

La amistad de Ponz con D. Francisco Pérez Bayer, preceptor del Príncipe de Asturias y de los Infantes, logrará la vinculación de éstos con Juan de Villanueva<sup>120</sup>. La Real Orden del 10 de febrero de 1770, encargándole la Casa de

Familias de los Infantes D. Gabriel, D. Antonio Pascual y D. Francisco Javier será el primer fruto de esta relación. Un año después comenzará la construcción de sus dos famosas casas de campo, la de Abajo para el príncipe D. Carlos, y la de Arriba para el infante D. Gabriel<sup>121</sup>.

A Villanueva también se atribuye, por sus características arquitectónicas, el Cuartel de Inválidos y Voluntarios a Caballo, traspasado más tarde al Común y cuya dirección suscribirá Juan Esteban en 1774<sup>122</sup>.

A pesar de tener Villanueva responsabilidad en obras de la Comunidad, no será él el artífice de las dos casas construidas por los monjes en San Lorenzo a partir de 1767. Principal propietario de fincas rústicas en el Sitio y tercero de las urbanas, tras la Corona y el Común, el Monasterio solo edificará de nueva planta la llamada Casa de los Frailes entre 1770 y 1774 y bajo proyecto del Padre Pontones, quién la situará al Norte de la de las Parrillas, calle de Joaquín Costa nº 3, para formar juntas una extensa manzana, y la del Dómine Catedrático Jubilado del Colegio en 1772, obra probable de fray Manuel Guerra en la calle de Alarcón, ocupado su solar por el actual ayuntamiento<sup>123</sup>.

El conjunto propietario más heterogéneo estaría formado por los particulares, cuyas solicitudes de licencia de construcción colapsan la administración del Real Sitio. En él se darán cita todas las clases sociales, desde la Nobleza, alta, media y recién creada por méritos políticos o económicos, los mercaderes y comerciantes, profesionales y artesanos, hasta miembros de la corte y servicio de S.M.

Los nobles fabricarán dos tipos de casas: para familias y para arrendar en las Jornadas, lo que explica que no sean mansiones dignas de su categoría. En el primer conjunto tendríamos a la Grandeza de España, siendo el precursor el Duque de Arcos, cuya casa construirá en dos fases, una iniciada en 1773 y otra seis años posterior.

En una misma manzana tendrán casas de familias el Conde de Priego, calle del Rey nº 28, y el Duque de Osuna, calle de Santiago nº 2, cercanas a los Cuarteles de Guardias Valonas y Españolas donde residían, debido a sus cargos de coroneles directores de las mismas, respectivamente. Ambas habían sido construidas en fechas similares, la de Priego con Real Licencia del 24 de julio de 1775<sup>124</sup>, y constaban de planta baja con cocheras y caballerizas y cuarto alto con habitaciones.

En cambio, con intenciones especulativas, levantarán sus edificios los marqueses del Campo de Villar y de Perales del Río, el primero en la calle de Juan de Leyva nº 21 y el último en la del Duque de Medinaceli nº 3.

D. Ventura Fernández de Pinedo, Marqués de Perales, había solicitado licencia de construcción, el 30 de noviembre de 1780, en un solar con fachada al "arroyo que entra en el Coliseo", de 70 pies de línea y 35 de fondo, en donde se hallaba una pequeña casa perteneciente al Monasterio. Como pronto se le queda insuficiente, decide acometer su ampliación con dos terrenos colindantes a izquierda y derecha, el primero de 10 pies y el segundo de 13 1/2 de frente. Esto le permitirá el mantenimiento de la simetría, tal y como lo vemos hoy<sup>125</sup>. Al principio debió contar solo con dos pisos y tres huecos recercados de piedra en cada uno de ellos. Al aumentar la fachada aparecerán dos más en cada nivel, quedando en el bajo la entrada con un hueco rectangular y un gran portalón, para coches y caballos, a cada lado. En el superior, una ventana cuadrada corona el acceso, en vez de un balcón, elemento que, en cambio, es utilizado en los cuatro huecos restantes.

La casa de Campo Villar será el segundo encargo particular de Juan de Villanueva en El Escorial tras la construcción, en 1768, de la que sería su primera obra en el Sitio y en su actividad profesional, la Casa de Jornada del abate Beliard, Cónsul de Francia.

Dignos representantes de la actividad inmobiliaria de los artesanos fueron los médicos de cámara del Rey, D. Francisco Martínez de Sobral<sup>126</sup>, cuya casa fabricará en la calle de

San Antón nº 4 en 1772, y D. Manuel de Pereyra, propietario del edificio de la calle de San Quintín nº 4, fechado en 1774. O cirujanos de la Real Casa, como D. Francisco Gil y Calvo, quien solicitará licencia de construcción el 26 de noviembre de 1771 para la finca nº 17 de la calle del Rey.

A ellos se sumarán conserjes, secretarios, sotayudas de la furriera, caballerizos, perreros y lacayos, como D. Manuel Natal Abad, que al servicio del Sumiller de Corps, el Duque de Losada, construirá las casas llamadas del "Volante", la primera en 1768 en la calle Juan de Leyva nº 4, la segunda en 1773 en la de San Antón c/v Teniente Tejel y la tercera en 1775 en el nº 1 también de la calle de San Antón<sup>127</sup>.

Servidores, pero de la alta jerarquía gubernamental, fueron D. Carlos Benito Bartazzoni y D. Cristóbal Canosa, mayordomos respectivamente del Marqués de Grimaldi y del Conde de Floridablanca. Bartazzoni construirá en 1770 la casa de la calle del Rey nº 16 y tres años después la de Duque de Alba s/n ya desaparecida. En esta vía y en su nº 6, Canosa fabricará una casa muy sencilla de planta baja, principal y buhardillas, que, años más tarde, pasará a manos de S.M.

Sujetos al Sitio por sus cargos, edificarán su residencia permanente aquí, el administrador del Correo, el del carbón, varios guardas de los Reales Bosques y el propio alcalde mayor, D. Antonio de Vicente Yáñez<sup>128</sup>.

Entre los profesionales propietarios destacan los del sector de la construcción: aparejadores, asentistas, maestros de obras, pizarros, fontaneros, carpinteros y sobre todo el arquitecto del Sitio, D. Juan Esteban, quien edificará dos casas, una a espaldas de las Cocheras del Rey, en la calle de Patriarca nº 4, y otra sobre el pretil de los Cuarteles de Reales Guardias, calle de Floridablanca nº 4, ambas legalizadas en 1781 por su viuda al haber sido construidas solo con el permiso verbal de Grimaldi. La última propiedad se componía de dos edificios, uno con cuarto bajo, principal y segundo y otro de una sola planta, destinados a cocheras cuadas y algunas habitaciones para residencia del Patriarca durante las Jornadas.

Hubo además sociedades mercantiles como la de los Gippini, con fondas en la calle de San Antón nº 2, Rey nº 16 y Teniente Tejel nº 1. Y organismos corporativos de transición entre lo público y lo privado, como la Congregación de San Cayetano y Animas del Purgatorio, que derribaría su casa-mesón, inadaptada al Reglamento, para construir en su lugar y en

1772 una nueva<sup>129</sup>, Plazuela de su nombre c/v a la de San Lorenzo nº 2, o los Diputados de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, quienes representados por D. Juan Manuel de Baños y D. Isidoro del Castillo solicitan licencia, el 24 de diciembre de 1778, para fabricar un pajar de 106 pies de fachada en la calle Juan de Toledo nº 12, conocido por el Pajarón de la Provisión, y así ampliar las dependencias del edificio que ya poseían en la calle de Floridablanca nº 2, llamado la Martinica.

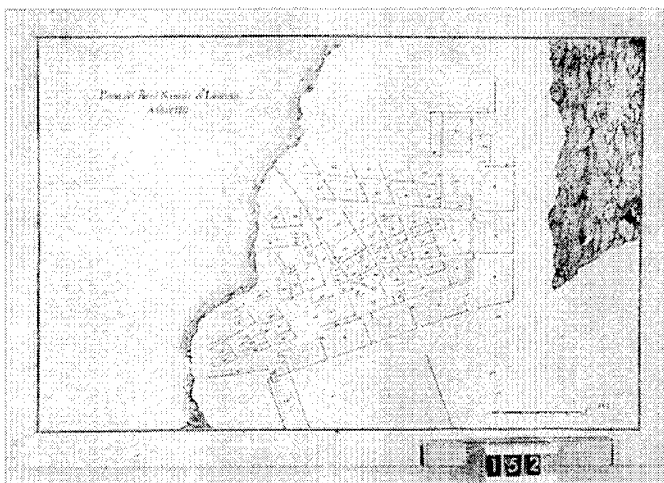
Un significativo número de fincas urbanas particulares las encontraremos entre los comerciantes y mercaderes, como D. Marcos Gómez de Navia, cuyas casas en la calle del Gobernador nº 5 y 7 serían construidas con Real Licencia del 10 de febrero de 1772 y proyecto del arquitecto D. Diego de Ochoa<sup>130</sup>. El 28 de junio de 1778, ambas serán vendidas al Rey.

Sin embargo, la mayor parte de las propiedades privadas se hallaban dentro del sector social menos considerado: el de los proveedores del Rey, del Monasterio y del Común, tales como polleros, salchicheros, panaderos, fabricantes de pastas finas, verduleros, etc., que junto con los constructores acabarán formando una población fija en San Lorenzo, habitando durante todo el año las casas que habían construido para arrendar o residir en las Jornadas y siendo el antecedente de la localidad actual.

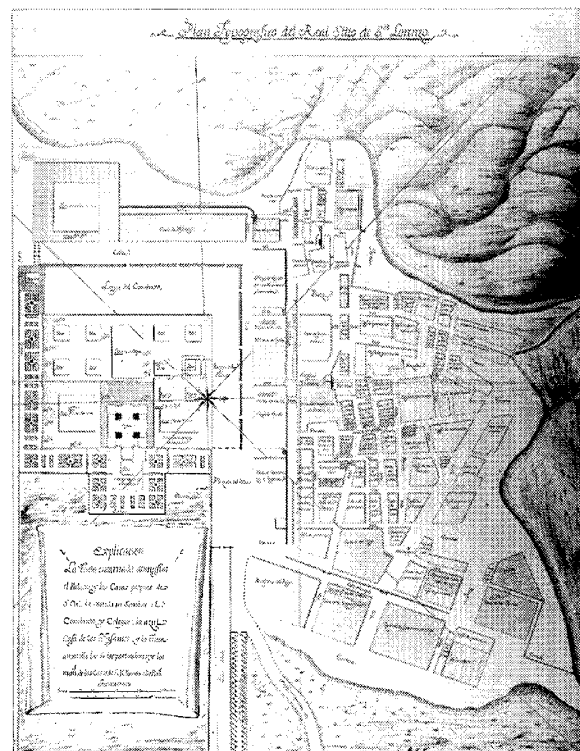
El origen geográfico de los pobladores será variado, dominando los procedentes de Castilla, seguidos de asturianos, gallegos y, en menor medida, los de pueblos cercanos, incluida la propia villa de El Escorial. Pero también habrá andaluces, vascos, valencianos, catalanes,... además de extranjeros, franceses, italianos,... pueblos atraídos por la generación de empleo y riqueza que suponía la creación de una nueva ciudad. A muchos no les quedará más remedio que contraer matrimonio con mujeres naturales de San Lorenzo, para no incumplir la Real Orden del 11 de abril de 1771 que prohibía la residencia a las que no fueran de allí<sup>131</sup>.

En 1782 contaba ya con 1.300 habitantes frente a los 400 de la villa, que veía mermada su autoridad por no moverse allí los intereses económicos. No obstante, por mandato real mantenía el poder político, al estar obligado el alcalde mayor y alguaciles a residir en El Escorial, anomalía administrativa quejada entonces por estas autoridades ante el Primer Ministro<sup>132</sup>, preludiando los conflictos que llevarán a la demarcación no muchos años después.

## Desarrollo histórico



Plano del Real Sitio de San Lorenzo, año 1781. Servicio Geográfico del Ejército.



Plan topográfico del Real Sitio de San Lorenzo, dibujado por H. Merlo. 1785. A.G.P.

El aspecto de la trama urbana de este momento se conoce gracias al Plano del Real Sitio de San Lorenzo del año 1781<sup>133</sup>, donde se observa como la población intenta salir de sus primitivos límites, lo que explica la aparición del ensanche al Norte de Calvario, aunque no se llegara a trazar así. La zona occidental junto al Hospital ya se había colmatado, pero permanece el desorden de la zona central con las variantes del arroyo de la Barranquilla sin canalizar. A levante se comprueba ya la existencia de las escaleras que salvaban el desnivel entre las calles Calvario y Rey en su cruce con el camino de Guadarrama, cuya traza bien puede atribuirse a Juan Esteban por haber sido realizadas antes de 1781, fecha de su fallecimiento. Con este hecho se marca el final de una etapa y se anuncia la venidera con Juan de Villanueva.

El nombramiento de arquitecto del Palacio y Común del Real Sitio de San Lorenzo para Villanueva tendría lugar el 11 de abril de 1781 y sería la consecuencia lógica de la protección

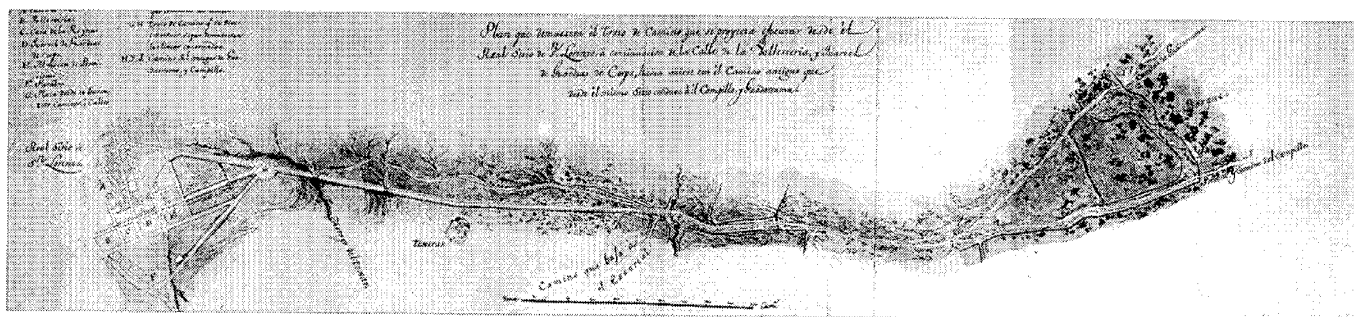
ejercida por el nuevo primer ministro, el Conde de Floridablanca<sup>134</sup>. Coincidió también su designación con la creación de la figura del Gobernador en 1782, directamente vinculada a dicho Ministro, para aliviar las tensiones que entre Sitio y villa empezaban a florecer y reducir las obligaciones que como un lastre habían caído sobre el Alcalde Mayor al fundarse San Lorenzo. Este seguirá siendo la máxima autoridad jurídica, administrativa, política, de policía, etc., pero se le descargaba de una de sus primitivas responsabilidades fijadas por Felipe II: la defensa de los intereses de la Corona y de los heredamientos monásticos en el Sitio Real, atribución que a partir de entonces se asignará al Gobernador.

Cuando Villanueva accede al cargo critica la nefasta gestión de su antecesor y decide establecer una nueva regulación urbanística que controle lo existente y los futuros crecimientos. Para ello necesitará dos instrumentos: unas nuevas disposiciones que superen el Reglamento de 1767 y el levantamiento de un plano

del estado en que se encuentra la localidad.

Las primeras las remite el 13 de mayo de 1782 a Floridablanca con el nombre de "Adiciones a la Cédula Real perteneciente a la fábrica de casas en el Sitio de San Lorenzo"<sup>135</sup>, donde propondrá cinco tipos de condiciones: económicas, fijando una correspondencia entre inversión y edificación; constructivas, especificando los materiales a emplear; volumétricas, estableciendo la altura mínima en dos pisos con buhardillas vidieras; funcionales, enumerando las piezas esenciales de las casas de morada; y orográficas, exigiendo la adaptación de las obras al terreno por parte de sus responsables.

A estas ordenanzas seguirá la confección de un detalladísimo plano topográfico, dibujado por H. Merlo en 1785<sup>136</sup>, que se convertirá en la llave para conocer el estado de la propiedad real en San Lorenzo, al figurar en él todas las fincas urbanas que la Corona allí poseía. La numeración de las mismas permite localizar las plantas de sus edificios que, a mayor escala aparecen en la colección de diecisiete planos



Plan del camino que se proyecta ejecutar desde el Real Sitio de San Lorenzo a Guadarrama. Proyecto de Juan de Villanueva, 1788. A.G.P.

que acompañan al urbano mencionado. Además, esta documentación gráfica se complementa con la relación de todos los sujetos miembros de la Comitiva Real, con sus alojamientos durante las Jornadas.

La posesión por el Monarca de la mayor parte de los edificios, varios de carácter institucional, contribuirá, sin duda, a conseguir un caserío homogéneo y regular, de cierta calidad arquitectónica global, aunque en sus interiores brillará por su ausencia la comodidad. Así al menos opinaba un ilustre visitante, el erudito inglés Joseph Townsend, lo cual unido a su clima extremo y a la falta de paseos arbolados reducía todo atractivo <sup>137</sup>.

Merlo nos muestra como novedosa la consolidación del centro urbano, con la desaparición de las antiguas casillas monacales, pero conservando su estructura irregular. La urbanización de este sector habría sido facilitada con la construcción de una alcantarilla en 1783 que recogía las aguas del arroyo de la Barranquilla, entre Calvario y el Coliseo, y permitía el arreglo y empedrado de esta vía, hoy Duque de Medinaceli, para repartir solares, imposible hasta entonces por el hedor y la inundación.

El 18 de noviembre de 1785 y el 27 del mismo mes de 1786, Carlos III promulgará dos reales órdenes encaminadas a favorecer a los promotores, que además introducirán un cambio a la hora de entender la propiedad del lugar. Con ellas se eximía y libertaba del derecho de laudemio, que los dueños de casas tenían que pagar al Monasterio como reconocimiento de su dominio, es decir, se suprimía la Condición VIII del Reglamento de 1767. Al eliminarla, la Corona recobraba la posesión del terreno, pero impondrá un nuevo impuesto, el pago de un maravedí anual por cada pie cuadrado de superficie construida, y dos reales por cada pesebre, con el fin de atender a

los gastos de limpieza y alumbrado durante sus Jornadas <sup>138</sup>.

Esta modificación conseguirá que las solicitudes de construcción se reaviven, aunque sería necesario ampliar el suelo urbanizable con dos zonas, una citada al Norte de la calle del Calvario y otra al oriente del Camino de Guadarrama. Ambas aparecerán materializadas en el Plano del Camino del Real Sitio de San Lorenzo a Campillo y Guadarrama de 1788, ejecutado por Juan de Villanueva <sup>139</sup>.

En este proyecto se puede comprobar como los ensanches adoptados por el Arquitecto se supeditan a dos trazados yuxtapuestos. El primero se situaba tras la Ballestería Real y tenía forma de "V", con uno de sus límites coincidente con el camino que bajaba a la villa de El Escorial y el vértice con una manzana hexagonal, ocupada por un edificio multifuncional destinado a parador, pajar y almacén. Las dos líneas de solares se concedían a los particulares, dejando en el centro dos grandes plazas, una superior para reinstalar el picadero, que previamente allí se encontraba, y otra inferior para la venta de la paja y la cebada.

El segundo trazado estaba constituido por un tridente, que partía de una rotonda fuera del casco, con su brazo central coincidente con el Camino de Guadarrama, otro irrealizado que acababa donde el mencionado parador y un tercero que subía hasta la calle del Calvario, superponiéndose a la cuadrícula organizadora de este ensanche y formada por las paralelas a la indicada vía, Hernández Briz y Cañada Nueva, y sus perpendiculares, resultado de la prolongación de las calles Duque de Medinaceli y Pozas.

El aumento de la actividad constructora afectará a todos los ámbitos públicos y privados y originará una segunda época en el desarrollo de la localidad, que transcurrirá desde el

inicio de la gestión de Villanueva hasta la muerte del rey fundador Carlos III en 1788.

Entre las obras promovidas por la Corona, y a cargo del Arquitecto, se contarán la reparación de casi todas sus edificaciones, Cocheras, Perreras, Cuarteles, etc., la reforma de los cuartos de S.M. en el Monasterio, tras el incendio de 1785, la realización de la Plazuela de Santiago, por Real Orden del 17 de enero de 1782, la compostura y rectificación del Camino de Guadarrama, la construcción de un pretil y una alcantarilla en la calzada a El Escorial <sup>140</sup>, destacando entre todas, la fabricación de una Tercera Casa de Oficios <sup>141</sup> para alojamiento del Primer Ministro de Estado y sus dependientes, orden recibida el 16 de agosto de 1785.

Para el buen funcionamiento comercial del Sitio, el Rey le cederá al Común las obras que en 1783 y 1787 había encargado igualmente a Juan de Villanueva, los Soportales y la Casa de las Tiendas <sup>142</sup> o de las Columnas.

Los Soportales de la Plaza Mayor, hoy nº 10 y 12 de la Calle del Rey, fueron en su origen un portal para abrigo de los vendedores de víveres que hacían noche a la intemperie, de ahí su denominación como "Nuevo Tinglado". El 11 de julio de 1783, el alcalde mayor D. Pedro Celestino González de Salazar solicita al Conde de Floridablanca su construcción, realizándose el replanteo catorce días después en un solar medianero a la casa en que se alojaba el Ministro de Indias, ésta construida en 1773 tras el derribo de la que utilizaban los criados del Embajador de Francia, perteneciente a la Comunidad y no adecuada al Plan. El día 28 se recibe la aprobación oficial, con un presupuesto previo de treinta mil reales de vellón, que en octubre serán acrecentados con una cantidad idéntica para poder concluir la obra <sup>143</sup>.

La existencia, en la pared medianera común de ventanas que iluminaban el cuarto principal

## Desarrollo histórico



Casa de los Soportales o "Nuevo Tinglado".  
Estado actual. Fot. José Alberto Burgués.



Restos de la Casa del Duque de Osuna.  
Fot. José Alberto Burgués.

de la Casa del Embajador, obligó a respetar las luces y a ejecutar una sola planta diáfana, constituida por un tejado soportado por voluminosos pilares de granito, similares a los utilizados por el mismo Villanueva en los patios de su Casa de Infantes.

Para facilitar la oferta de habitaciones, Villanueva proyectará hacia 1785 y para el Común de los vecinos un nuevo Parador<sup>144</sup>, dentro del citado arrabal de la Cañada de Guadarrama, y a la entrada del Real Sitio viniendo de Madrid, cuya construcción comenzaría poco tiempo después.

Los particulares, que según el Censo de Floridablanca copaban el sector terciario por el

carácter cortesano de la localidad, realizan por entonces diferentes construcciones de desigual interés. Así, aunque el Duque de Osuna encargara a Villanueva la ampliación de su casa con un cuarto segundo en 1786, sería la proyectada un año antes para el Marqués de Cogolludo<sup>145</sup>, hijo y heredero del Duque de Medinaceli, uno de los edificios privados más importantes del Arquitecto en San Lorenzo de El Escorial.

El propio Villanueva ejercerá de promotor inmobiliario solicitando el 24 de julio de 1784 licencia para construir corral, cobertizos y alguna pequeña habitación de trabajadores para "la guarda de varios enseres, materiales y formar algunos talleres de carpinteros y fábrica de yeso para servir a las obras"<sup>146</sup>. El solar elegido era inmejorable, un rectángulo regular con sus fachadas orientadas, la principal al Camino de Guadarrama, frente al Cuartel de Corps, y la Norte hacia la Plazuela del Corralón y Casa de los Perros, es decir, en parte del terreno que hoy ocupa el Polideportivo Municipal.

A pesar de que la mayor parte de los edificios privados de interés de esta época llevaban el sello de Villanueva, hubo además algunos otros de cierta consideración. Tal sería el caso del perteneciente a D. Luis Francisco Sedeño, médico del Real Sitio, obra de Manuel Martín Rodríguez, Maestro de Obras del Resguardo de Madrid y sobrino del también arquitecto Ventura Rodríguez. La Real Licencia se le concedía el 9 de julio de 1782 para construir una casa compuesta por cuarto bajo, principal y segundo en parte de los terrenos que ocupaban el demolido Taller del Plomo, calle de Floridablanca nº 15, inmediata a la Casa de las Pizarras.

Y así, mientras la localidad se consolida, el 14 de diciembre de 1788 es proclamado rey Carlos IV a la muerte de su padre, quien variará poco el ritmo periódico de estancias en El Escorial. Juan de Villanueva, que había sido su arquitecto, oficialmente desde 1777, aprovechará su cercanía al trono para ir adquiriendo cargos y honores que le llevarán a la Maestría Mayor en 1789 y a la Dirección del Palacio Nuevo en 1798, tras el fallecimiento de Francisco Sabatini. Sin embargo, las fluctuaciones políticas son las que afectarán la labor del Arquitecto, con la caída de su protector Floridablanca, el ascenso y descenso de Aranda, para definitivamente ser nombrado en 1792 Primer Ministro D. Manuel de Godoy, luego Duque de la Alcudía y Príncipe de la Paz.

Ya antes de su nombramiento era Godoy favorito de los Reyes y, como tal, uno de los

cortesanos habituales en las Jornadas. Al no gozar aún de categoría principal, se encontrará en San Lorenzo sin un alojamiento digno en las casas de S.M., por lo que decidirá la construcción de un palacio, que se convertirá en la residencia privada de mayor calidad en el Real Sitio. Para ello acordará con Villanueva la adquisición de su casa-taller el 16 de octubre de 1792. Sobre el solar resultante de su demolición levantará su edificio al que incorporará un picadero, tras la ocupación de la plazuela aneja del Corralón, por eso se las conocerá por "Casas Principales de Picadero".

Tenían planta casi rectangular, ocupando una superficie de 2.380,18 m<sup>2</sup>, que se organizaba alrededor de cuatro patios, tres en la zona palacial y el del picadero rectangular Contaba con un mínimo de veinticinco habitaciones de importancia, distribuidas en dos niveles más un buhardillón hacia la calle de San Juan, muchas abovedadas y todas ricamente ornamentadas, incluso la galería del Picadero, en la que se hallaba la estatua ecuestre del Príncipe de la Paz sobre un pedestal, toda de madera barnizada de blanco y remates dorados<sup>147</sup>. La entrada principal se abría al Camino de Guadarrama, por donde también accedían las caballerizas y carruajes. La severidad del ritmo de huecos recercados de cantería lisa se rompe en la portada, más finamente trazada y sobre la que apoyaba un balcón.

Con Godoy subirán todos los miembros de su camarilla y entre ellos el gobernador del Real Sitio y mariscal de Campo, D. Manuel Vicente de Pedrosa, su protegido y subordinado en la Guardia de Corps, de donde, por otra parte, D. Manuel de Godoy era su Sargento Mayor. En 1789 Pedrosa y el Alcalde Mayor eran igualados en jurisdicción, consiguiendo además el primero el nombramiento de un asesor, D. Eugenio Martínez Junguitu, a quien utilizará para extender su poder. Así, el 3 de mayo de 1789 le encargará la redacción de una Instrucción para el mejor gobierno del Real Sitio de San Lorenzo<sup>148</sup>, donde se recogerán no solo ordenanzas para el comportamiento de los habitantes, en cuanto a moralidad, armas, juego, ruido, mendicidad, etc., sino también una serie de normas urbanísticas, tales como el diseño del viario, características estéticas, constructivas y funcionales de los edificios,... que con el pretexto de herosear el Sitio lo que en realidad harán será invadir la gestión del Arquitecto principal de San Lorenzo.

Por entonces comenzarían a dar resultado los estudios previos para la formación de un

nuevo plano topográfico de San Lorenzo, que el Rey había encargado a Villanueva en 1786, con el fin de conocer el número de propiedades de la localidad. Uno de ellos será el censo confeccionado hacia 1790 con el nombre de Razón de las Casas de que se compone la Población de este Real Sitio de San Lorenzo <sup>149</sup>, donde se deduce que existían 209 solares edificadas distribuidos en 71 manzanas, es decir una situación similar a la reflejada por el Plano de Merlo cinco años antes. La mayor parte la constituían las casas de oficiales y criados del Palacio y Monasterio, 13, y las de morada, 183, muchas de éstas utilizadas como residencia permanente. Si además consideramos los 160 frailes que por entonces habitaban el Convento, podemos hacernos una idea de la población fuera de Jornada.

No son extraños, por tanto, los litigios entre villa y Sitio por el control de la administración, que llevarán a la demarcación de términos el 25 de junio de 1792 por una comisión encabezada por D. Antonio Fita, fiscal del Consejo y Cámara de Castilla. En su dictamen además estimará como indispensable la reunión de todas las jurisdicciones en el Gobierno del Sitio, "para mayor y mejor conservación de los bosques, cercas y caza" y "para establecer el buen orden y armonía en dos poblaciones tan inmediatas en que son continuas las disputas". Era, en definitiva, la supresión de la Alcaldía Mayor en todos sus aspectos, lo cual se haría efectiva al poco con la Real Orden del 22 de septiembre del mismo año <sup>150</sup>.

El 25 de marzo de 1793 una nueva Real Cédula, "Por la cual se manda observar la instrucción y reglamento, que comprende, para el Gobierno del Real Sitio de San Lorenzo, y villa del Escorial", delimitará los términos de los dos municipios, establecerá el disfrute, por los vecinos de ambos, de los usos, pastos y aprovechamientos comunes en la dehesa y ejido de la villa, con un tratamiento diferenciado para el Monasterio, y ordenará que para el gobierno de los Propios y Arbitrios se forme una junta en cada localidad dependiente del Gobernador, compuesta de alcalde ordinario, regidor y procurador síndico y asistida por el escribano.

El crecimiento de la autoridad del gobernador Pedrosa será paralelo al aumento que sufrirá la población. Por esta razón, en 1794 estará prácticamente consolidado el ensanche al Norte de Calvario, planteado por Juan de Villanueva, según se deduce de un segundo registro fechado en enero y titulado: "Lista de las Casas que se hallan fabricadas en San

Lorenzo". Este nuevo censo, más completo, acompañaría al plano topográfico solicitado ocho años antes, que a pesar de hallarse desaparecido ha podido ser recientemente restituido <sup>151</sup>.

Con él, aparte de conocer con exactitud la superficie ocupada por cada propiedad, se fijará una nueva numeración para las manzanas en función de su emplazamiento en el territorio, corrigiendo así el desorden en que había incurrido Esteban en su plano anterior. En esta regulación, que se mantendrá durante gran parte del siglo XIX, se recogerán 42 nuevas fincas y 7 manzanas más que, con respecto al catastro de 1790, han aparecido en la población, pero no las cincuenta y siete barracas o casas construidas sin licencia alguna, ni tampoco las tres consentidas por el Gobernador.

Estas últimas podrían encontrarse entre las que empezaban a levantarse en torno a El Romeral, zona de ampliación auspiciada por el Gobernador y motivo de fuertes disputas entre Villanueva y aquél. Bajo la mirada aprobadora de Godoy, Pedrosa se permitirá la alienación de este ensanche, limitado por las calles de Francisco Muñoz, Cuesta de San Pedro y Rey, donde el Arquitecto había prohibido construir.

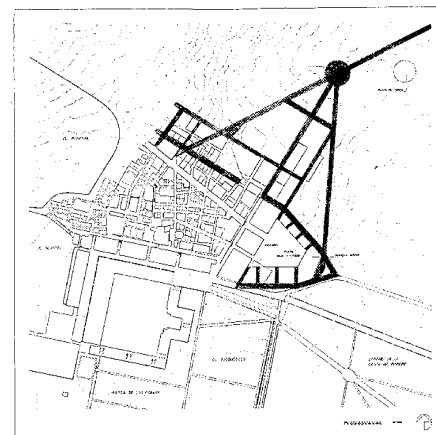
La Corona continúa siendo el mayor titular de superficie de suelo urbano, con un total aproximado de 62.000 varas cuadradas (43.198 m<sup>2</sup>) y 25 edificios, seguido del Común, dueño de 15.500 varas (10.874 m<sup>2</sup>) y 9 casas, y del Monasterio, con el mismo número de inmuebles pero 8.600 varas superficiales (6.016 m<sup>2</sup>). Las restantes 68.200 varas (47.598 m<sup>2</sup>) con 208 edificaciones se distribuían entre todos los particulares.

La actividad edificatoria de los postreros años del siglo vuelve a darse en todos estos tipos de propietarios estudiados. Así, la obra más importante promovida por Carlos IV en San Lorenzo será la reforma de la fachada Norte del Monasterio, realizada por Villanueva en 1793 como consecuencia de su intervención en el Palacio, creando nuevas chimeneas en sus salas y una nueva escalera principal.

Por iniciativa de Godoy, Villanueva proyectará entre 1794 y 1796 la ampliación del conjunto de cocheras, caballerizas y otras dependencias del Sargento Mayor de Guardias de Corps y Ayudantes <sup>152</sup>, situándolas en la Carretera de Guadarrama, en línea con el cuartel de dicho regimiento y con el citado "Pajarón de la Provisión". Poco después le encomendará la construcción de una casa de cocheras o caballerizas para su servicio en la



Restitución del plano catastral de San Lorenzo. Proyecto de Juan de Villanueva, 1790-1794. Publicado en: *La recuperación del plano topográfico.../ Miguel Lasso de la Vega y Vicente Górriz, Reales Sitios, 1995.*



Propuesta urbana de Juan de Villanueva en 1788. Miguel Lasso de la Vega, 1995.

calle de San Juan nº 11, a lo cual el Arquitecto responde el 14 de febrero de 1797 con un informe vacilante, por la ambivalencia del uso, una somera descripción y un presupuesto aproximado, acompañados de una esquemática planta y un plano de localización. De sus tres grandes portales hoy solo dos conserva, aunque con diferente orientación, según debió decidir Villanueva durante la construcción.

No obstante, el gran promotor de esta etapa será el Común, o más específicamente el Gobernador. Con los fondos asignados al Real Sitio, iniciará el 11 de mayo de 1790 la Casa del Matadero de Carnes <sup>153</sup>, destinada a la obligación y abasto de este surtido. De su proyecto y dirección se encargará Juan de Villanueva, quien la situará en la calle del Calvario, donde hay la Parroquia de San

## Desarrollo histórico

Lorenzo, convirtiéndola en pieza clave de este ensanche. Su construcción, animaría la alineación de las calles propuestas, especialmente de uno de los brazos del tridente, abierto a petición del obligado de las carnes para paso de las reses al Matadero y para lo que Villanueva propondrá enderezar la cerca de "Prado Ximénez" el 31 de julio de 1790.

El edificio tenía forma rectangular con un gran patio central, donde a más de las necesarias oficinas se hallaba la residencia del abastecedor, contando con abundantes aguas que le concedían buenas condiciones de higiene.

Obra de envergadura fue también la ampliación y reforma de la Casa Grande del Común, que había iniciado Juan Esteban antes de fallecer. En 1790 Floridablanca daría sucesivas órdenes a Villanueva para que dispusiera a su gusto la cochera y caballeriza del Gobernador, aumentando así los cuartos de éste, residente en el citado edificio. Su construcción comienza enseguida, buscando la "simetría y proporción" con lo existente, pero pronto sufrirá una modificación al exigir Pedrosa un segundo piso para dar ensanche a sus habitaciones, a las del Asesor y a las del Escribano. La falta de sintonía entre Arquitecto y Gobernador dilatará las obras hasta el punto de que el 6 de mayo de 1791 el Asesor se verá obligado a solicitar al Rey su conclusión, a falta de cubrición, hallándose levantadas las paredes hasta la cornisa.

El 29 de abril de 1795, Pedrosa pide a Carlos IV licencia para comprar las casas colindantes del Dómine, pertenecientes al Monasterio, y la de un particular para dar así nueva amplitud a su vivienda. El 30 de mayo se le conceden fondos para las adquisiciones, formalizándose las mismas por escrituras del 26 de junio y del 17 de octubre respectivamente, ante Pedro Martínez Villasana <sup>154</sup>.

Además de las primeras piezas descritas, todas lujosamente decoradas, contaba con una para la Tesorería, una espaciosa sala para sesiones públicas y, en lo bajo, el almacén del vino, el de aceite y vinagre y un bodegón llamado "El Ganso".

La falta de una escuela de primeras letras para los niños, que formaban parte de la Real Comitiva, provocará la orden de Carlos IV del 22 de enero de 1794 para su construcción con 200 plazas de capacidad. Posiblemente el Gobernador, utilizando sus propios aparejadores, como Antonio Brady, que también lo era de Villanueva, Guillermo Cabrera,... remitirá al Rey el 14 de febrero los planos de la Escuela,

siendo aprobados tres días después. La situarán en los Soportales de la Plaza, elevándolos dos plantas, una principal para las aulas, y habitaciones del maestro y pasante y otra de buhardillas. El piso bajo sería transformado en tiendas, atendiendo a la solicitud de Pedrosa del 6 de mayo de 1795.

Gran aficionado a las corridas de toros, Carlos IV impulsará en 1796 la realización de una Plaza en el camino de Guadarrama y extramuros de la población. Se invertirán en ella cuatrocientos mil reales de los fondos del Sitio más un préstamo de los Diputados de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, que terminaría por endeudar al Común <sup>155</sup>. Como estos espectáculos no producen lo suficiente, quedarán definitivamente suspendidos en 1800 y la Plaza abandonada y arruinada, conociéndose por "Teatro Caído" durante la centuria siguiente y con su solar circular reconocible todavía hoy.

En 1797, el Gobernador amparará la compra al Monasterio de la Casa de la Veeduría en la calle del Rey, para edificar en su solar la "Nueva Carnecería y Peso Real" <sup>156</sup>, que por causas económicas quedará a medio principiar.

Pertenecientes al Gobierno del Sitio quedan por señalar dos cocheras y caballerizas, cuya localización exacta hoy es difícil de precisar. Una sería la construida para disfrute de los alcaldes mayores antes de 1792 y, a partir de entonces, para el servicio del Asesor. Mientras que ésta podría coincidir con alguna de las casas de la Cuesta de San Pedro, tal vez la nº 14, la falta de restos para situar la segunda, detrás del Cuartel de la Guardia de Corps, elimina cualquier suposición. Su edificación, entre 1794 y 1797, tendría como destino el alquiler durante las Jornadas.

Dentro del grupo de casas particulares, además de la aludida de Godoy, estaría la que con los reales de la venta a éste fabricará Juan de Villanueva en la calle del Calvario para arrendar a la Real Provisión de las Aves, cuya licencia habría obtenido el 25 de noviembre de 1792 <sup>157</sup>.

Sin embargo, hay dos enormes edificaciones de mucho interés que comenzarán su construcción en este momento. Una era la del Dorador de la Real Casa, D. Manuel López-Ximénez, iniciada con Real Licencia del 9 de noviembre de 1792, y para su ampliación del 7 de noviembre de 1794, y adquirida por los infantes D. Carlos María y D. Francisco de Paula <sup>158</sup> diez años más tarde, sin concluir, para colocar allí a algunas de sus familias.

La otra era la "Casa Grande" de D. Francisco de los Heros y de La Herrán, I Conde de Montarco, proyectada en 1796 <sup>159</sup> con una larga fachada principal hacia el Camino de Guadarrama, correspondiente al presente con los números 22 al 26 de la calle Juan de Toledo. Se la denominaba así para diferenciarla de la "Casa Chica", levantada por Montarco en la finca de enfrente, la posesión Prado Ximénez, adquirida a sus herederos el 14 de diciembre de 1802.

La Real Concesión para el edificio mayor la había obtenido el 12 de octubre de 1796, resultándole, al poco, el solar escaso, por lo que decidirá la compra de nuevos terrenos un año después. Para supervisar sus diversas fábricas en San Lorenzo, nombrará como encargado al profesor de arquitectura y aparejador de las Reales Obras de San Ildefonso, D. Agustín García, quien posiblemente no sería el autor.

Su palacio, como figura en algunos documentos referidos a la Casa Grande, debía tener un aspecto imponente, pero su mala construcción: poca solidez de los muros, débiles enlaces del maderamen, siendo éstos en su mayor parte serradizos, etc., y la mala colocación de los elementos fue la causa de su pronta quiebra, no solo de ésta sino también de la chica <sup>160</sup>, arruinadas ambas antes de 1820. Curiosamente, lo único que persistió fue la cuadra, de cuarto bajo, principal y buhardillas, con noventa y seis pesebreras y situada en el interior de la parcela, que sería adquirida judicialmente en 1835 como más adelante se verá.

Todos los edificios citados, y varios más, serán recogidos en el Plan de las casas fabricadas en San Lorenzo entre los años 1789 y 1798 <sup>161</sup>. Con este memorial, del que desconocemos si acompañaba plano alguno, Pedrosa pretendía probar lo beneficioso de su gestión que había engrandecido la población, tanto por las obras realizadas con caudales públicos, catorce, como por las particulares, sesenta y cinco fabricadas de nueva planta, veinticuatro ampliadas con un segundo nivel, además de tres colmenares, siete corrales, diez huertas y nueve cochiqueras.

Sin embargo, el Plan ocultaba el declive en el que había caído la localidad, donde las ventas se multiplicaban por doquier y las solicitudes de construcción se reducían hasta la mínima expresión. Tampoco sería capaz de impedir el cese de su autor Pedrosa como gobernador, poco después de la destitución de su protector Godoy como primer ministro, el 28 de marzo de 1798.



Vista aérea del Palacio de D. Manuel de Godoy. Desaparecido. *Paisajes Españoles*, 1961.



La Cuesta de San Pedro. Estado actual. *Fot. José Rodríguez Ablanedo*.

A punto de superar el siglo, el Censo de Población de 1797 nos aporta que el número de casas útiles se ha reducido a 274, frente a los 301 existentes tres años antes, y que la población, compuesta por 1.053 profesionales, sigue copando el sector terciario con el 65,3% del total, repartido en criados, clero, empleados, militares, facultativos y mercaderes. El secundario incluiría a jornaleros de la construcción, artesanos, menestrales y fabricantes, con un 40,8%, y solo un 1,9% contaría el sector primario, formado por pastores y ganaderos <sup>162</sup>.

Al ser San Lorenzo una población especializada en servicios, la reducción de las Reales Jornadas ocasiona el empobrecimiento de sus habitantes. Este hecho llamará la atención del nuevo gobernador D. Simón García-Puerta, quien para remediarlo decide emprender diversas obras públicas, empleando a los vecinos como mano de obra y proporcionándoles algún jornal. La mayor parte de ellas se centrarán en los reparos y embellecimiento de los caminos de entrada al Sitio Real. Por eso, el 3 de febrero de 1800 solicita al primer ministro D. Mariano de Urquijo la aprobación de los diseños de los "canapés" o bancos corridos de piedra, situados en el Camino a El Escorial y Madrid. De aspecto sencillo y correctas proporciones, ocupan toda la línea de la antigua Ballestería y su frente, "que es la cerca de la Huerta del Monasterio", con la misma longitud. A sus espaldas dispondrá la plantación de

chopos, separados con exactitud. Esta misma especie arbórea es la que colocará en el Camino de Guadarrama, alternada con "asientos de piedra sueltos" <sup>163</sup>, pero éstos ya no se conservan hoy.

También, tras cerciorarse el Rey en su paseo del 6 de octubre de 1801 del mal estado del Camino de Madrid, se iniciará su reparación. Otros proyectos no pasarán del papel, como la idea de transformar en 1803 la Plaza de Toros en cocheras y caballerizas, con habitaciones en lo alto para servidumbre de S.M., y su círculo interior en picadero. La resentida economía del país aborta la actuación.

Ni estas obras ni la subasta pública de todas las fincas pertenecientes a cofradías, aniversarios y obras pías, realizada en 1800 <sup>164</sup>, logrará animar la economía del lugar. No es un caso particular, sino el fiel reflejo del desmoronamiento del régimen político español, que tendrá su culminación, ocho años después con la invasión francesa.

Y aunque en los primeros años del siglo XIX aparentemente la Corte sigue funcionando igual, la Monarquía se resquebraja. En el Monasterio tuvo lugar una de las páginas más memorables de esta situación, el proceso al príncipe de Asturias D. Fernando por supuesto complot para derrocar al Rey. Incoado el 20 de octubre de 1807, también fueron acusados de conspiración su preceptor, el canónigo D. Juan de Escoiquiz, el Duque del Infantado, el

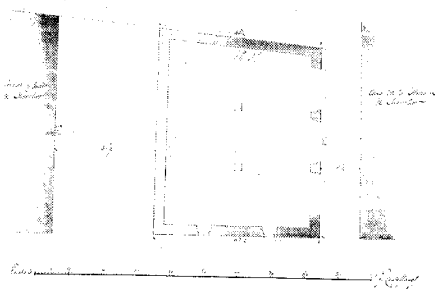
Marqués de Ayerbe, los Condes de Bornos y Orgaz, y otros más. Formado el correspondiente sumario serán puestos en libertad el 26 de enero de 1808, trasladándose la Corte a Aranjuez, donde se producirá el 9 de marzo el famoso motín y la consiguiente abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando el 19 de marzo, que propiciará el envío de tropas por Napoleón a España, no dispuesto a arriesgar el control de su política.

El aspecto del pueblo es recogido por el escritor José Blanco White en su visita de noviembre de 1807, encontrándolo miserable y lleno de casuchas destaraladas con incómodos alojamientos <sup>165</sup>. Esta opinión, un tanto exagerada, refleja en cambio la decadencia de San Lorenzo en la que los particulares continúan permaneciendo ajenos a la construcción. Aparte de las escasas del Común, todavía el Rey realizará alguna obra de interés. Y así, además de reparar y mantener sus edificios, le encargará a Villanueva la realización de dos presas, una por encima del Sitio, ampliando la del Romeral, y otra junto al Batán, ambas para el depósito y suministro de agua a las Reales Posesiones <sup>166</sup>.

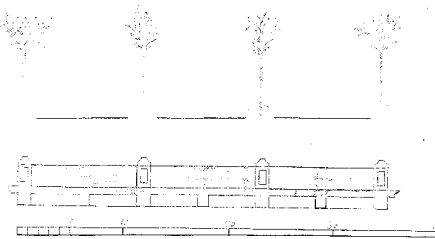
En 1799 el Arquitecto proyecta la Casa del Factor de la Real Provisión, antes residente en la Martínica y ahora desplazado por ocupar sus habitaciones el Guarda Mayor de los Reales Bosques. La construcción comenzará en 1800, situándola en el solar resultante de cerrar la vía que separaba las primitivas cocheras del



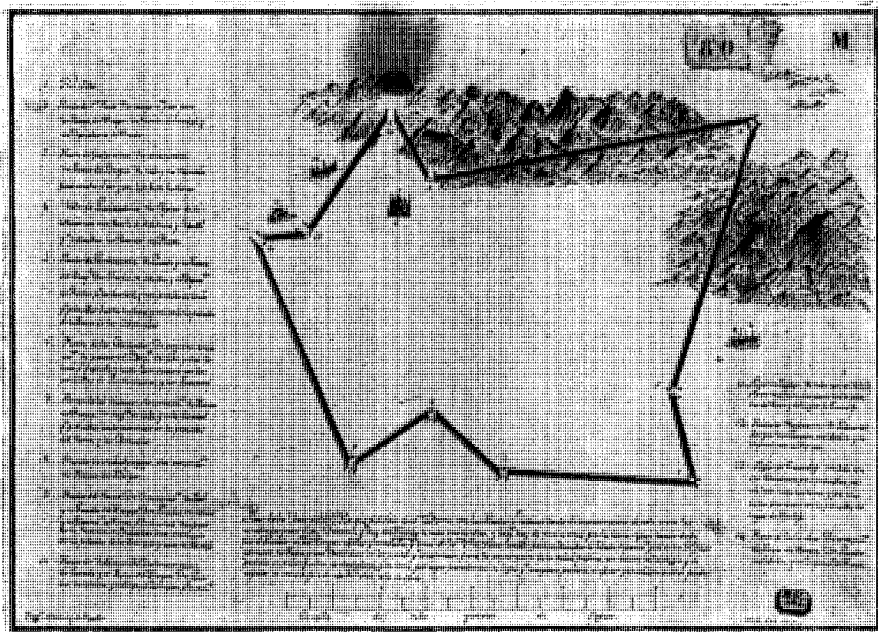
## Desarrollo histórico



Planta de las Cocheras de D. Manuel de Godoy. Proyecto de Juan de Villanueva, 1797. A.G.P.



Alzados de los canapés 1800. A.G.P.



Plano de la cerca del Real Bosque del Sitio de San Lorenzo. Dibujado por Francisco Saturnino de Peralta, 1804. A.G.P. Plano n° 2322.

Sargento Mayor y el "Pajarón", con fachada a la calle de la Cañada Nueva. Su estrechez y falta de luces provocará las quejas de las autoridades y de algunos vecinos.

En el mismo barrio Villanueva fabricará la Casa Fragua y Herradero de los Caballos Napolitanos de S.M., tras el incendio del existente dentro de la Ballestería en 1801. Los planos los presenta el 12 de marzo de 1802, pero su elevado coste le obliga a redactar unos nuevos que serán aprobados por Carlos IV el 8 de junio. Para evitar nuevos incidentes decide su construcción fuera del gran edificio, en la hoy calle de Infantes y entonces de la Ballestería, esquina a la prolongación de Calvario, frente a la Casa de la Reina y en línea con la de D. Miguel López-Ximénez.

La última obra urbana de importancia del Arquitecto y del Rey en San Lorenzo es la realización del Cementerio, proyectado entre abril y mayo de 1804. Tras el litigio con la villa de El Escorial, que exigía simplemente la ampliación del parroquial, se resuelve su ubicación en un solar extramuros del Sitio Real, ventilado y alejado del camino de SS.MM., evitando así el

desagradable espectáculo de conducción de cadáveres de San Lorenzo a El Escorial<sup>167</sup>. Perteneciente en principio a la Corona, la propiedad del nuevo campamento sería cedida más tarde a la recién creada Parroquia de San Lorenzo, tras la separación eclesiástica de las poblaciones por Real Orden del 9 de noviembre de 1806.

Buscando esa misma salud pública, que tanto preocupaba en la etapa final del Antiguo Régimen, el Primer Ministro de Estado y Superintendente General de los Reales Sitios, D. Pedro de Cevallos, había ordenado en 1804 la colocación de tropas y más individuos en las puertas existentes en la cerca del Real Bosque del Sitio de San Lorenzo, para evitar que ninguna persona ni efectos procedentes de Andalucía pudiese introducirse en el interior, debido a la epidemia que asolaba a varios de sus pueblos y costa. Acompañando dicho mandato se ejecutaría un Plan esquemático pero a escala de dicha cerca con representación de todas sus entradas y las principales poblaciones colindantes, cuya traza lleva la firma de Francisco Saturnino de Peralta y se conserva en el Archivo General del Palacio Real de Madrid.

### Siglos XIX y XX

Pretextando la alianza existente con la Corona Española, a principios de 1808 Napoleón acercará sus tropas a Madrid, ocupando en su camino todos los Sitios Reales. El 21 de marzo llegan los primeros soldados franceses a San Lorenzo de El Escorial y ocho días después se les une el general Barban, al mando de cuatro mil hombres, utilizando el Seminario del Monasterio para su alojamiento. Las quejas del Prior por esta perturbación no tendrán ningún efecto.

El 10 de abril pernocta en el Monasterio Fernando VII camino de Bayona y los Reyes padres lo harán el día 22. Allí, Napoleón obtendrá con amenazas la devolución de la Corona a Carlos IV y la abdicación de éste en el Emperador, lo que le permitirá nombrar Rey de España a su hermano José Bonaparte el 10 de mayo de 1808. Conociendo estas artimañas el pueblo se había sublevado en Madrid el "Dos de Mayo", con repercusiones por todo el país.

Cuando ya se había dictado la orden del Lugarteniente General del Reino, esto es, el



**Desarrollo histórico**

1810 bajo la supervisión de Federico Guillet, quien trasladará los objetos preciosos, cuadros y libros de la Biblioteca a diferentes puntos de Madrid.

Poco a poco la localidad irá recobrando la normalidad. El 7 de septiembre de 1809 el Gobierno nombra administrador del Patrimonio de la Corona al cura párroco, D. Gregorio Mateos, quien terminará renunciando al cargo. Al nuevo rey se dirigirán las reclamaciones de una junta de propietarios acreedores, a quienes la Real Casa y Comitiva habían dejado adeudados los alquileres de sus alojamientos en anteriores jornadas.

En lo político, el Ministro de lo Interior decidirá la reunión de villa y Sitio y la constitución de un solo ayuntamiento, formado por dos regidores, dos diputados, dos procuradores síndicos y un personero. La designación de El Escorial como cabeza de un distrito militar con una comandancia de Tropa establecida en él, a cuyo frente estará el comandante superior D. Santiago Maunin, provoca enormes gastos al Concejo, obligado a asistirle y suministrarla. Esto le llevará a emitir un edicto por el que cualquier persona que quiera comprar una casa o finca perteneciente al Común, dentro de esta población, haga postura y se le admitirá. Para una huerta cercana a la Plaza de Toros, llamada de los Gobernadores, y para la planta baja de los Soportales de la plaza encontrarán compradores <sup>171</sup>, pero ambas ventas serán anuladas el 15 de febrero de 1815 con la restauración de los Borbones.

La Batalla de Arapiles obliga a José I a evacuar Madrid, presentándose el 23 de julio de 1812 con un ejército de 20000 hombres en San Lorenzo, donde pasarán la noche. El 9 de septiembre llegará el general Wellington, pero el 2 de noviembre una nueva ofensiva devuelve la Corte a los franceses, produciéndose al día siguiente, otra vez, la ocupación del Monasterio. A partir de ese momento convierten el Sitio en un lugar fortificado, con parapetos, fosos y baterías en la plaza de la Parada, parque de Terreros y camino de Guadarrama, y establecen avanzadas en la Casita de Arriba, Camposanto y otros puntos de la población.

Al fin, la caída de Madrid provocará la rápida salida de todos los franceses de San Lorenzo el 28 de mayo de 1813, siguiendo a las huesas del mariscal Soult, y eso sí, quemando en su huida los principales cuarteles, Guardias Valonas y Españolas, Reales Caballerizas y Ballestería <sup>172</sup>, nunca reconstruidos, y casas como la Segunda de Oficios.

No acabarán aquí todos los males, pues la liberación por el ejército aliado supondrá el asentamiento en el Sitio de una división de cuarenta mil soldados, produciendo más daños que beneficios. Bajo el nombre del restablecido Fernando VII, y de la Constitución de Cádiz, se hace cargo del Gobierno de los Bienes pertenecientes a la Hacienda Nacional en el Real Sitio, Miguel de Gordon, quien además dará poderes el 18 de agosto de 1813 para cobrar las rentas en Alcalá y Toledo del Monasterio extinguido de San Lorenzo el Real y pondrá a subasta el arrendamiento de varias de sus fincas.

Así seguirán las cosas hasta que el Real Decreto del 16 de enero de 1814 mande que inmediatamente sean puestos en manos de la Corporación Jerónima todos los bienes y rentas del Monasterio. El 9 de febrero se verifica y el 10 de marzo vuelve el antiguo Prior, con el nombramiento de Administrador de El Escorial.

Al manifiesto real del 11 de mayo que anula las Cortes Constituyentes y su obra, seguirá la restitución del Absolutismo y el retroceso del país a la situación que tenía antes de la Invasión Francesa. A San Lorenzo retorna el antiguo Gobernador Carmona, y el Prior intenta devolver al Monasterio sus "bienes, preciosidades y toda clase de muebles y efectos cualesquiera, (...) extraídos de él en el saqueo general que durante la dominación del Gobierno intruso ha padecido este Real Monasterio y han sido transportados por los Franceses y dho. gobierno a diferentes casas, conventos, sitios y pasajes de la propia villa y corte de Madrid" <sup>173</sup>.

Protegidos por el decreto de Fernando VII, que mandaba la reposición a los Regulares de todos sus conventos con sus propiedades, se producirá la recuperación de las haciendas, siendo la primera la Abadía de Parracés el 15 de junio de 1814, y la mayor parte de las pinturas, biblioteca y sus alhajas, libros de coro, tabernáculo, etc, que se hallaban repartidos en el Convento de la Trinidad Calzada, Real Colegiata de San Isidro, Parroquia de Santa María y otras iglesias y casas particulares de Madrid.

A pesar del amparo del Monarca al Monasterio, las "Jornadas" pierden el ritmo establecido por Carlos III y, en San Lorenzo, comienzan a espaciarse. En cambio, hacia 1816 rescata y encumbra, como su abuelo, la antigua figura del Alcalde Mayor del Real Sitio y villa de El Escorial, Asesor de su Real Monasterio y Juez Privativo de sus Reales Bosques, en la persona de D. Juan de Orduña

y Angel, para lo cual elimina el cargo de gobernador.

Poco después, el 17 de diciembre de 1816, el conserje del Palacio, D. Bonifacio de Porras y Mexía, expone al Rey el lamentable estado en el que se encuentran la mayor parte de los edificios de la Corona, destacando las Casas de Oficios, la Tahona, la de Ricla y la de Godoy, estando la tercera casi arruinada y hundido gran parte del techo del cuarto principal de la última.

El 19 de octubre de 1819 una nueva relación de los edificios pormenoriza las reparaciones necesarias en cada uno de ellos, destacando por su crítica situación nuevamente la de Godoy o de Picadero, la de Ricla y las Cocheras del Rey, y ascendiendo el valor total de las obras mínimas a 68000 reales de vellón. La falta de fondos desestimará cualquier actuación <sup>174</sup>. Como solución para alojamiento de la Corte, se habilitarán en lo posible los existentes y, ante la carencia de espacio, se tenderá al alquiler a los particulares. Por ejemplo, la desaparición de las Caballerizas Reales obliga a arrendar al Conde de Montarco las suyas desde 1814, hasta que su estado ruinoso origina seis años más tarde la restauración de las Cocheras del Rey y su habilitación para aquella función.

El 8 de agosto de 1821 se produce un devastador incendio en el Cuartel de Corps, del que sólo quedarán sus paredes maestras, lo cual exigirá buscar un edificio que acoja tal misión. Se piensa en adquirir la casa de Montarco, pero su parte segura es "tan corta que solo podrán colocarse en ella la clase de exemptos", siendo tan costosa la rehabilitación del resto, dada "su gran magnitud y poca solidez de sus paredes", que se olvida la idea. El aparejador del Sitio, D. Manuel Cabrera, pondrá el 4 de septiembre de 1824 la reparación de la Casa de Godoy, menos arruinada y perteneciente a S.M., que, aceptada, se convertirá en el nuevo Cuartel de Corps o, más propiamente, de los Individuos y Caballos del Cuerpo de Reales Guardias de la Persona del Rey.

Los descendientes de los propietarios no avencidados iniciarán, tras la Guerra, la liquidación de sus fincas urbanas, dada su improductividad. Así, los familiares del arquitecto Esteban solicitarán Real Permiso para la venta de sus dos casas en 1819 y 1824, ofreciéndoselas primero al Monarca, quien las rechaza. En 1813 habían sido traspasadas las casas del Volante y en 1816 se plantea hacer lo mismo con la de Alba, la cual había interesado en un principio al propio Fernando VII.

Esto era fiel reflejo de la decadencia por la que atravesaba la población, con muchos de sus habitantes sumidos en la pobreza. Las deudas contraídas por la Casa Real con los particulares favorecía este estado, aunque la Restauración abriría la esperanza a arrendatarios y jornaleros de liquidar las cuentas.

Por otra parte, las escasas propuestas de obras del Común se reducirán a lo urgente, como la ampliación de la Capilla en 1822, pero ya en pleno Trienio Liberal.

La imposición por la fuerza al Rey de la Constitución, el 9 de marzo de 1820, traerá a San Lorenzo el primer Ayuntamiento constitucional y un nuevo acuerdo con la villa de El Escorial para delimitar los términos y dividir la jurisdicción civil y criminal, aprobado el 23 de noviembre de 1822 por el Juez Comisionado y el 25 de marzo de 1823 por la Diputación Provincial. Con tal fin, primero el 16 de enero de 1822, y después el 16 de noviembre del mismo año, se reunieron en el postigo de Navamadrid comisionados del Real Sitio de San Lorenzo, de Peralejo y de las villas de El Escorial, Zarzalejo, Robledo de Chavela, Navalquejido, Galapagar, Guadarrama, Peguerinos y Santa María de la Alameda, en cumplimiento de la Real Orden de junio de 1821 de S.M. Fernando VII que mandaba fijar la demarcación de límites del pueblo de San Lorenzo <sup>175</sup>.

En 1820 y 1821 las Cortes legislativas determinan los bienes que en los Reales Sitios correspondían a la Monarquía, que en San Lorenzo se reducirán al Palacio, Jardines, Casas de Oficios, Casas de Campo y Aposentos, y en 1822 abolían el Juzgado privativo de la Real Casa y, por tanto, su autoridad patrimonial.

"El 1 de octubre de 1821 habían quedado suprimidos todos los monasterios de órdenes monacales y el 11 del mismo mes la Ley de Desvinculación anulaba todos los patronatos, fundaciones, capellanías, etc.", por lo que sus bienes quedaban sujetos a desamortización. "Esta normativa afectaba al Monasterio de El Escorial y en su virtud algunas de sus fincas fueron vendidas en el transcurso de 1821-22" <sup>176</sup>, lo cual habría dado alguna posibilidad al desarrollo económico si no hubieran sido anuladas estas adquisiciones por Real Decreto del 18 de junio de 1823, una vez restaurado el Absolutismo.

Volverá entonces a caer el Sitio en la oscuridad, con su antiguo sistema político que restablecerá al Alcalde Mayor. Ni la renuncia del rey al cobro del canon establecido en 1786, ni

la Real Orden del 22 de noviembre de 1824 obligando a los compradores de casas a reedificarlas o repararlas para que no disminuya la población, ni la compra de solares por el Alcalde Mayor, como el de la calle de San Antón, nº 17, adquirido el 24 de marzo de 1831 con el fin de custodiar los bagajes de las tropas durante la Real Jornada, lograrán detener la creciente ruina de la localidad <sup>177</sup>.

En 1826 Sebastián Miñano informa de una población de 327 vecinos (1418 habitantes) cuyas labores agrícolas, que les producen trigo, centeno y cebada, apenas les permiten la subsistencia, dada la mala calidad de las cosechas y su escasez, originada por la reducida superficie de cultivo disponible, puesto que las tierras del término municipal son inmensas praderas y dehesas "donde se alimentan miles de vacas, yeguas, ovejas y caza mayor y menor" <sup>178</sup>.

Resulta también de interés la descripción que hace del Monte de la Jurisdicción: "En el terreno pedregoso que llaman la Solana se eleva un cerro que sirve de límite a los pueblos de la Sierra de Peguerinos y otros, el cual tiene de largo de N. á S. lo mismo que la jurisdicción, que es legua y 1/2, y su altura en lo más elevado 1.800 pies sobre el nivel del mar: es muy pedregoso, con algunas abras o cortaduras".

El inicio del reinado de Isabel II en 1833, con el acceso de los Liberales al poder, va acompañado de la completa desaparición de las "Jornadas", lo que alejará, al menos de momento, toda esperanza de recuperación urbana.

El temor al Carlismo domina la primera época de la Regencia de María Cristina. Como reacción, se ordena el secuestro de todos los bienes pertenecientes al infante D. Carlos María Isidro y que sus dependientes estén distantes treinta leguas de la Corte y Sitios Reales. Incluso se acusa al prior del Monasterio, fray José de la Cruz, de crear una facción en el Valle del Lozoya, por lo que se dictará su prisión incondicional hasta su absolución por el Tribunal Supremo el 11 de septiembre de 1835.

Si Fernando VII había evitado la decadencia del Monasterio de San Lorenzo, será el Gobierno de su viuda el encargado de provocarla. En 1836, las alhajas más ricas y sus mejores cuadros se trasladan a Madrid <sup>179</sup>, mientras el 8 de marzo un Real Decreto establece la exlaustración de todas las órdenes religiosas. Este mandato, verdadera catástrofe para los monjes jerónimos de El Escorial, se les manifiesta el 28 de junio de 1837, aunque no sería

obedecido hasta el 30 de noviembre, tras la lectura por un enviado gubernamental de la orden de S.M. extinguiendo la Comunidad. El 2 de diciembre, con llanto y protestas del vecindario, los frailes abandonan el edificio, encargando su custodia a dieciséis capellanes.

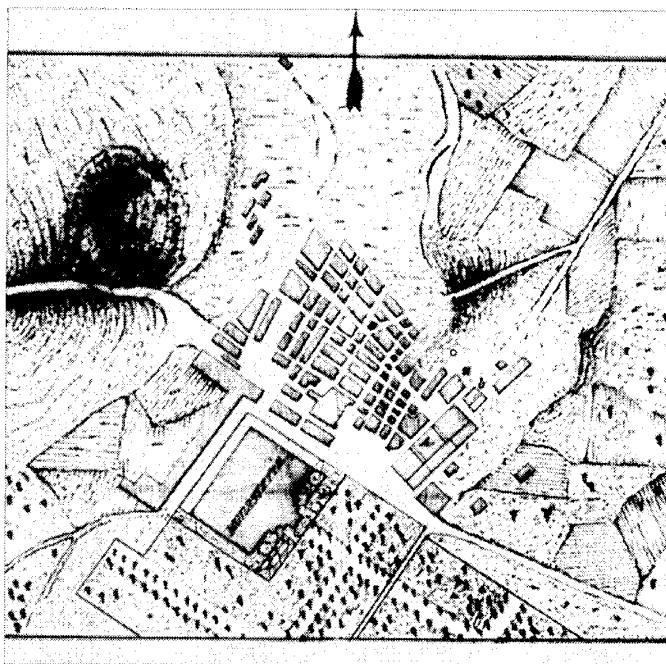
Indiferentes éstos a la conservación del Monasterio y a las actividades ligadas a él, como las fábricas de paños y cortidos, batanes, molinos de agua, tahona, pastos, cultivos, etc, todo se abandona, generando la paralización económica de una población que había hecho del Monasterio su medio de subsistencia. Con tal situación, se perderán muchos puestos de trabajo y la capacidad de atracción por parte de San Lorenzo de una inmigración de muy diversa procedencia. Siguiendo a Valenzuela <sup>180</sup>, "(...) las tierras quedaron abandonadas, restringido el aprovechamiento de las dehesas y bosques a la saca de carbón y el arrendamiento de los pastos; ello y el nulo interés por la instalación de otras actividades industriales conforma un penoso panorama laboral para las décadas centrales del siglo XIX".

La Corona, ajena a esta situación, se ocupará de dar las pautas imprescindibles que eviten la ruina de sus edificios. Reconocida su propiedad por las Cortes, necesitará definir su titularidad con exactitud, y dado que los cedidos por Carlos III al Común para su disfrute son los que presentan mayor confusión, el Alcalde Mayor remitirá el 14 de diciembre de 1834 a la Reina una relación de todas las fincas rústicas y urbanas, productos y cargas del Real Sitio de San Lorenzo, pertenecientes al Real Patrimonio de S.M., todas acompañadas de la correspondiente comprobación notarial. Trece edificios y dos solares, con su localización, son mencionados en dicho listado, en el que además se darán datos de su distribución, función, época de construcción, etc.

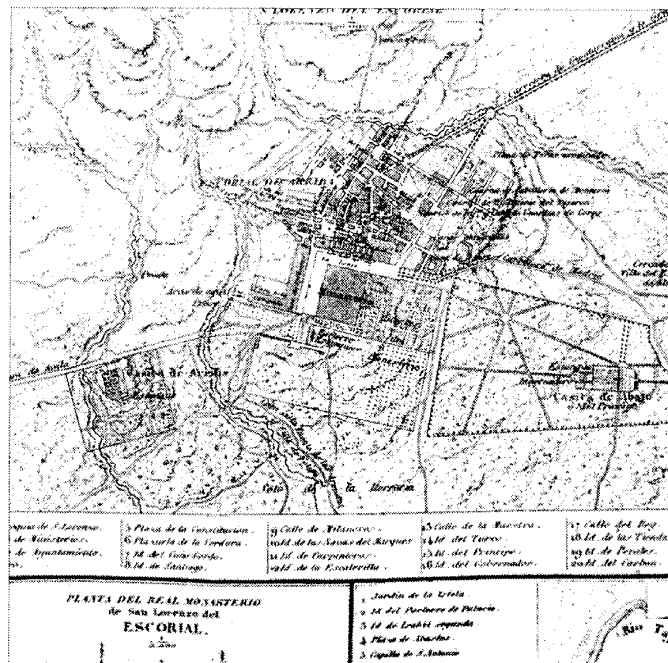
De su vigilancia se había ocupado hasta entonces el Conserje, con sus honorarios a cargo de la Real Casa, pero la falta de fondos en 1834 pone en duda su labor, ahora mermada por la ausencia de Jornadas. El llevar implícito a su cargo el de veedor de obras del Monasterio, con su correspondiente sueldo, anima a desvincularlo del primer cometido, el cual se pone en manos del Alcalde Mayor.

En cambio, el Gobierno mantendrá por Real Decreto de 16 de septiembre de 1834 el pago del alumbrado y el ornato público por los propietarios de casas, a través de los arbitrios sobre vinos, licores, aguardientes y carnes, y además impondrá un censo de uno a

## Desarrollo histórico



Plano del Real Sitio del Escorial, 1843-1847. Servicio Geográfico del Ejército.



Plano de San Lorenzo de El Escorial, 1853. Biblioteca Nacional.

tres céntimos de real por cada pie cuadrado de superficie de terreno que ocupen las casas de la población.

La renovación municipal se conseguirá con la constitución del primer ayuntamiento el 25 de septiembre de 1836, cuando la reina María Cristina suprime la jurisdicción especial de Casa, Sitios y Bosques Reales, siendo nombrado alcalde D. Juan Gallego. Un mes antes, el 15 de agosto, se había ejecutado una nueva división jurisdiccional con la villa de El Escorial, que sólo sería una más de las muchas que se producirán, dada la continua disconformidad entre ambos términos. La siguiente se fechará el 22 de octubre de 1839, a instancias de la Diputación Provincial, con el objeto de ajustar un convenio anterior de marzo de 1837 cuya finalidad principal era el reparto de las cuotas ganaderas y el uso compartido de tierras y pastos<sup>181</sup>.

En consecuencia, se remitía a la división del año 1822, y se describía en el siguiente modo: "(...) que el aprovechamiento para este Sitio, fuesen desde las aguas que salen del risco alto, y bajan lindando al prado titulado de Julián, tapia abajo hasta la Herrería, y desde este hasta la jurisdicción de Robledondo por la parte de poniente para la Villa del Escorial: que desde el dicho agua, buscando el norte hasta

dar con la tapia de la Solana, vajando á la puerta verde, y viniendo por el camino de campillo; dejando de éste el jaral á dar á la demarcación que viene por la tegera al cercano de Leonarda Muriel (...)"

Convinieron ambos Ayuntamientos otros puntos de acuerdo relativos a la utilización de terrenos, y, aunque en principio se estipuló repartir el aprovechamiento en dos mitades, se incorporan 200 fanegas más de La Solana a la jurisdicción de San Lorenzo en razón de su mayor vecindario. Resulta de particular interés el punto 4º del convenio, que decía así: "Que las terras del valle hasta donde puedan subir carretas, se han de vender para beneficio de los dos pueblos; y su importe se ha de partir por mitad, y el resto de la demás terra, há de quedar igualmente por ahora y en lo sucesivo [sic] para el consumo de los vecinos de ambas poblaciones".

Se decidiría asimismo el común aprovechamiento de la zona que media entre el Parador y la escalerilla, "sin que se pueda arar en tiempo alguno".

La todavía excesiva dependencia entre el Real Sitio y el Gobierno de la Monarquía mantiene a sus habitantes sumidos en la pobreza, ya que las únicas ofertas de empleo proceden de las obras de reparación del Monasterio y

edificios anejos y de la instalación de la red telegráfica, iniciada en 1835. Es por eso que la construcción de edificios de nueva planta se situará bajo mínimos, tendiéndose a la conservación de los existentes y, sólo en casos necesarios, al levantamiento de alguno con regular calidad arquitectónica.

Las ventas son constantes y la nobleza desaparece del mapa. El 24 de marzo de 1835, la testamentaria de los Condes de Montarco vende judicialmente la parte de la "Casa Grande" no arruinada a favor de la Real Hacienda Militar, que hasta entonces arrendaba ésta con destino a Cuartel de Caballería. El 20 de octubre de 1838, la misma propiedad subasta la "Casa Chica", con su huerta llamada "Prado Ximénez", concurriendo un solo postor, el cual ofrecerá una mínima cantidad por el estado ruinoso de la construcción, hallarse a las afueras de la población y el "poco valor qe. tienen allí todas las casas pr. qe. se acabaron las jornadas, y así es que las pocas qe. no están habitadas por sus dueños se han arruinado lo cual á hecho qe. desmerezcan mucho de su valor y qe. se dé por dichoso el qe. logra desacerse allí de una finca"<sup>182</sup>. No mucho después, el 11 de mayo de 1851, el Duque de Osuna donará su propiedad.

Como se observa en el plano del Real Sitio del Escorial, fechado entre 1843 y 1847<sup>183</sup>, la localidad se encuentra estancada, persistiendo la trama urbana sin crecimiento, tal y como se hallaba a principios del siglo XIX, tan sólo con ligeras alteraciones. A pesar de su imprecisión gráfica, en él se refleja con claridad la ausencia de las Reales Caballerizas y del Cuartel de Guardias Españolas y Valonas, señalándose en cambio el nuevo Cuartel de Guardias de Corps o Casa de Godoy y el de Infantería titulado del Pajarón, que ocupa el antiguo almacén de la provisión del mismo nombre, situado en la Carretera de Guadarrama. El Plano recoge como novedad el proyecto de un Cuartel de Infantería para tres batallones, con pabellones en los solares de los arruinados edificios de la Ballestería, Casa de la Reina Madre y Guardias de Corps, que no se llegará a realizar.

Las razones que explican la falta de desarrollo urbano están directamente relacionadas con la disminución del número de habitantes por la aludida falta de trabajo y las epidemias, como la del cólera morbo, que afectó a gran parte del país y obligó a acordar el Real Sitio hasta el 20 de diciembre de 1834, y la gripe de 1837, para la que se nombró un profesor de medicina, con honorarios a cargo del Común de los vecinos.

De esta situación decadente se hará eco también Teófilo Gautier en su Viaje por España hacia 1840, expresando que "alrededor [del Monasterio], para que nada falte a la simetría, se han construido monumentos del mismo estilo, es decir, con muchas ventanitas y sin adorno alguno; estos cuerpos de edificios se comunican entre sí por galerías en forma de puentes, colocados sobre las calles que conducen al pueblo, hoy solo un montón de ruinas".

En esta época, y tal como muestra el mapa de A.H. Dufour de 1838, el principal camino de acceso a San Lorenzo de El Escorial desde Madrid tenía lugar por la carretera, con categoría de calzada real, que se bifurcaba en Las Rozas y continuaba por Galapagar hasta la villa de El Escorial, desde donde se tomaba a su vez la carretera que conducía a San Lorenzo, Guadarrama, Los Molinos y Cercedilla, para seguir hasta La Granja de San Ildefonso por el puerto de la Fuenfría, como ya aparecía en el Itinerario de Postas de Francisco de Hita, datado en 1790. Se encontraba en buen estado, al igual que los caminos que conectaban el pueblo con los municipios limítrofes.

En 1843 es declarada Isabel II mayor de edad, coincidiendo con los visos de recupera-

ción que presenta el Monasterio. A instancia del Ministro de Gracia y Justicia, D. Pedro Egaña, se da un Real Decreto el 9 de febrero de 1847 para la conservación y restauración del edificio, creando una Real Capilla compuesta de un presidente y treinta capellanes, designados por S.M. entre los frailes jerónimos, los cuales se encargarán del culto y su mantenimiento. Esto será el preámbulo para el restablecimiento de la Comunidad Jerónima el 3 de mayo de 1854, aunque se disolverá otra vez cientosiete días después.

En 1847 el número de vecinos es de 298 y el de habitantes de 1442<sup>184</sup>, con lo que se aprecia un crecimiento casi nulo en los últimos veinte años; pero en solamente otros nueve aquéllos ascenderán a 1900, incremento que refleja la mejora económica de la localidad, en la que prima la dedicación ganadera (cría de lanar, vacuno, cabrío, caballo y de cerda), junto al aprovechamiento de la leña y el carbón y la explotación de algunas canteras de piedra berroqueña; en todo ello desempeñan un papel de relativo peso las fincas pertenecientes al Patrimonio Real, como la Herrería, el Romeral y el Zahurdón, donde abundaban, como en el resto de bosques y dehesas, las encinas, los robles y los fresnos, así como retama, jara, helechos y zarzas. El Romeral y El Zahurdón estaban abiertas a todo tipo de ganado, con excepción del de cerda en el primero, mientras que en la Herrería pastaba únicamente ganado lanar<sup>185</sup>.

La producción agrícola, por su parte, era escasa y de no muy buena calidad, y suministraba trigo, cebada, centeno y garbanzos, complementándose con la caza de liebres, conejos, perdices, jabalíes y venados, si bien casi toda pertenecía al Patrimonio Real. Además de la industria agrícola, incluidas las tahonas y el molino de chocolate, tan sólo existía una industria alfarera, y, en cuanto al comercio, contaban con tres confiterías y diez tiendas de género<sup>186</sup>.

Ni siquiera las epidemias de 1846 o las convulsiones políticas de 1854, que obligan a los vecinos el 19 de agosto a formar una Junta del Alzamiento Nacional para vigilar los caminos, logra detener una evolución caracterizada porque a la población fija empieza a sumarse una serie de veraneantes, algunos distinguidos, atraídos por el buen estado de sus comunicaciones, lo saludable de su clima y sus hermosos paseos, bosques y jardines, que "hacen sus inmediaciones deliciosas, principalmente en verano y otoño". Uno de ellos será D. Mariano

de la Paz Graells y Agüera, catedrático y director del Real Museo de Ciencias Naturales de Madrid, y descubridor en la primavera de 1848, en los Pinares Llanos de Peguerinos, de la famosa mariposa Graellsia Isabelae, única en el mundo.

Para sus estancias estivales, arrendarán cuartos y edificios, y, en el mejor de los casos, comprarán solares o casas para construir de nueva planta o rehabilitar respectivamente, agregándoles un jardín. Por ejemplo, Graells solicitará al Real Patrimonio el 20 de julio de 1850 la adquisición de dos solares contiguos a su residencia, calle Francisco Muñoz, nº 10, uno de ellos resultado del derribo de la casa nominada de la Parra, con objeto de convertirlos en jardín y de verificar "algunos ensayos con las curiosas plantas que recolecta en Guadarrama" para el boticario del Museo<sup>187</sup>.

Como muchas de las residencias se hallaban arruinadas, el regreso de los foráneos contribuirá al embellecimiento de San Lorenzo.

Alrededor de 300 casas se contabilizaban en 1847, confirmadas en el registro de fincas urbanas tres años posterior, que asciende a 340, 290 de particulares y 50 del Real Patrimonio. Esto demuestra todavía un débil crecimiento urbano de la localidad, pues si en 1794 eran 311, cincuenta años después apenas hay 29 más<sup>188</sup>. Entre ellas destacan, por su calidad arquitectónica, los edificios reales, sobre todo el Monasterio, y además las casas de recreo, Oficios, Ministerios e Infantes, la Compañía, los cuarteles y dos palacios, el del infante D. Carlos y el de Godoy. Todas se incluirán en la relación de fincas de la Corona de 1863, donde las urbanas se han reducido a 26 y las rústicas se fijarán en 15<sup>189</sup>.

Para cubrir las necesidades asistenciales, el Real Sitio cuenta, en 1847, con su casa de ayuntamiento, su cárcel (en el antiguo cuartel de Inválidos), su teatro, dos escuelas públicas (de niños y de niñas), una iglesia parroquial (San Lorenzo), y el cementerio. Así mismo, para abastecer a los vecinos hay dos fuentes de agua saludable, la del Caño Gordo (Plaza de San Lorenzo), y la del Mercado.

Es también el momento de nuevas operaciones urbanísticas promovidas por el Concejo. Aparte de levantar algún edificio para uso público, como el horno de pan de la calle de San Francisco, nº 11, las miras se dirigen a los lugares de esparcimiento. En 1852 el Municipio solicita a S.M. permiso para plantar los primeros árboles en lo que será el Paseo de los Terreros y, en 1854, para unir la Plazuela de las

## Desarrollo histórico



Portada del Colegio de las Madres Concepcionistas. Proyectada por Ricardo Velázquez Bosco para casa de temporada en 1873. Estado actual.  
 Fot. Miguel Lasso de la Vega.

Verduras, hoy Jacinto Benavente, con la Plaza Mayor, abriendo una vía entre la Casa de las Columnas y la de los Doctores, y derribando los pretiles que las unían formando patios.

En 1866, la traída a la población de las aguas procedentes de los arroyos del Machucho y las Cebadillas permitirá la apertura de dos nuevas fuentes, una en la Plazuela de Santiago y otra en Terreros. Precisamente aquí, y en esta fecha, se construirán la barandilla y asientos de su límite oriental, con función de mirador.

Toda esta actividad no se refleja aún en el plano militar de 1848<sup>190</sup> pues el trazado representado es idéntico al del referido de 1843, sólo que, a puntos, se insinúan los desaparecidos Cuarteles de Valonas y Españolas y de Corps, las Caballerizas, la Casa de la Reina Madre y la Ballestería Real. En él figuran también el case- rón adquirido al Conde de Montarco, ya con-

vertido en cuartel de caballería, y algunos edificios públicos, como el Hospital, la Casa de Ayuntamiento y la Plaza de Toros.

Diferente es el plano de 1853 de San Lorenzo de El Escorial<sup>191</sup>, en el cual ya se manifiesta el resurgir de la localidad, con mayor exactitud y cuidado en los detalles.

La población ha salido de su aislamiento y vuelve a crecer, haciéndolo en dirección Este-Oeste. Al oriente de la Carretera de Guadarrama y La Granja, y detrás de los Cuarteles de Montarco y del Pajarón, nacerá un ensanche en retícula a base de manzanas alineadas con las existentes, que será el germen del barrio denominado de Terreros, cuya ocupación la realizarán, fundamentalmente, los residentes vacacionales con la construcción de casas para su recreo.

En cambio, de carácter permanente son las edificaciones que aparecen al occidente,

pegándose a las tapias del Romeral y al borde del camino del cementerio. Su tipología es modesta y popular y su paulatina implantación sobre el terreno no responde a ningún plan previo. Se trata del Barrio de las Casillas, de manzanas pequeñas y alargadas, con escaso fondo, donde las parcelas poseen así mismo un frente corto a las calles de borde; éstas, Condiciones, Romeral, etc, serán perpendiculares a Calvario, es decir, se tratará de calles paralelas a las curvas de nivel y muy próximas entre sí desde Francisco Muñoz hasta el paseo de María Cristina; en cuanto a las vías transversales, su intensa pendiente las hará a veces difícilmente transitables.

Destacan, en este plano, la Parroquia de San Lorenzo, la Casa de Ministerios, la Casa de Ayuntamiento y el Teatro, así como las principales vías de la localidad, que mantienen aún sus nombres del siglo XVIII, excepto la Plaza Mayor, que ha pasado a llamarse de la Constitución.

Aunque a mediados de siglo el acceso desde Madrid no había variado su ruta, y desde San Lorenzo partían hacia la capital dos diligencias diarias vía Galapagar-Las Rozas-Pozuelo, sí será posible algún tiempo después, según la memoria de carreteras de 1861, llegar al Real Sitio siguiendo opcionalmente la de La Coruña, por Torrelozanes y Villalba, hasta Guadarrama y, desde allí, enlazar con la carretera Navacerrada-Guadarrama-El Escorial, itinerario que en 1872 llegaba a Navalcarnero por Valdemorillo y Brunete.

Pero al mismo tiempo los accesos a El Escorial y San Lorenzo van a experimentar una transformación súbita con la llegada del ferrocarril, en concreto la línea Madrid-Irún promovida por la Compañía del Norte, que tendrá en la cercana estación de El Escorial desde el 10 de agosto de 1861 una de sus paradas en su camino hacia Avila<sup>192</sup>. Además de su contribución al resurgimiento urbano que experimentaba entonces la localidad, la gran cantidad de trabajadores que atrajo la construcción significó una fuente de ingresos adicional para los municipios del entorno, entre ellos San Lorenzo, si bien fueron numerosas las bajas causadas por las fiebres palúdicas que acarrearba el carácter cenagoso de los terrenos. Desde el 10 de octubre de 1869 el Ayuntamiento deberá velar por la conservación del tendido férreo en virtud de la correspondiente orden del Ministerio de la Guerra. Hasta la década de los ochenta no se desdoblará en Villalba la línea, que se reunificaría en Medina del Campo

por la ruta de Segovia, quedando desde entonces servidos directamente los pueblos situados más al este (Alpedrete, Cercedilla, Los Molinos o Guadarrama).

El ejido mancomunado de los pueblos de El Escorial y San Lorenzo será utilizado para realizar la comunicación entre el Real Sitio y el nuevo medio de transporte, para lo que es necesario abrir el privado y real Paseo de los Olmos, que adquiere a partir de ese momento la denominación de la Estación. Este hecho no ocasionará litigios, pues el 14 de diciembre de 1867 el Alcalde de San Lorenzo anuncia a su Corporación la orden del Gobierno de S.M. por la que quedaba aneja y dependiente de esta localidad la villa de El Escorial.

Esta disposición no llegará, sin embargo, a tener efecto, pues el 26 de septiembre de 1868 se produce el destronamiento de Isabel II y el 8 de octubre se constituye el gobierno provisional de la Revolución, bajo la presidencia del general Serrano. Desde el día 30 existía ya en el Sitio una Junta Revolucionaria encargada de regir sus destinos. Una de sus principales órdenes será la custodia de alhajas y efectos del Real Palacio y Monasterio y la confección de un inventario de lo existente. El 4 de noviembre de 1869 se disuelve la Junta y se elige otro Ayuntamiento, que jura la nueva Constitución monárquica, promulgada el 6 de junio anterior.

Una de las leyes del reciente gobierno que más afectarán a San Lorenzo será la emitida el 18 de diciembre sobre la desamortización de los bienes del Patrimonio de la Corona. Con ella saldrán a la venta todas las fincas vinculadas desde antiguo al Rey y al Monasterio, hecho que será decisivo para la recuperación económica de la localidad. Los terrenos más cercanos a la población serán los elegidos por los particulares para construir elegantes y cómodos hoteles estivales.

Así se ampliará el citado Barrio de Terreros entre la Carretera de Guadarrama y la de El Escorial, en los solares dejados libres por las grandes edificaciones hasta entonces allí existentes: Ballestería, Casa de la Reina Madre, Cuartel de Corps, Posesión de Montarco, etc. Por ejemplo, esta última será segregada para la construcción de varias casas de recreo, como la levantada por D. Eduardo Guillermo de Torre en 1873, que contó con la intervención del arquitecto Ricardo Velázquez Bosco y de la que apenas si queda la fachada del pasadizo al jardín, de estilo grecorromano, con columnas y entablamento de piedra berroqueña enmarcando un arco hoy cegado <sup>193</sup>.

Además, antes de 1873 y donde la Ballestería, construirá su palacete D. Isidoro Gómez de Aróstegui; y, para liberar el espacio de la plaza de Juan de Herrera, el Ayuntamiento venderá los restos del Cuartel de Guardias de Corps, y entre ellos la portada, que, para cerrar su finca de la calle de Pozas, nº 13, adquirirá su propietario hacia 1869 <sup>194</sup>.

En cuanto al suelo rústico, el municipio de San Lorenzo sería uno de los más afectados entre los de su área de influencia por la desamortización: el segundo por número de fincas -19-, tras El Escorial y Navalquejigo, y por superficie de las mismas -5336'56 Ha-, tras San Martín de la Vega <sup>195</sup>. Se configuraron entonces posesiones de gran tamaño debido a la salida en bloque de muchas de ellas; así, en orden de mayor a menor, pueden enumerarse: Cuelgamuros (2190,72 Ha, adjudicadas a José Esteban Rosado por 317095 pts), El Campillo (1630'17 Ha, José Hampanera, 1215000 pts), Solana (839'91 Ha, José Hampanera, 183175 pts), Monasterio (498'73 Ha, Manuel González Sastre, 310010 pts), Jaral de la Mira (85'60 Ha, Javier Minguez, 31350 pts) y Bosquecillo (42'11 Ha, Calixto Alonso, 51005 pts). El Romeral, Las Casitas y la Dehesa de la Herrería seguirían perteneciendo al patrimonio público, en dependencia del Ministerio de Fomento, que lo devuelve al Real Patrimonio en 1876.

Las nuevas fincas van a representar una oportunidad de trabajo para los vecinos de San Lorenzo, puesto que una parte de las mismas se dedicará al cultivo, acometiéndose igualmente importantes talas; todo ello devendrá considerables mejoras en las condiciones sanitarias del lugar, que se verá así libre del tan extendido paludismo.

La población, que en 1866 tiene 2000 habitantes, logrará su "despertar intelectual" con la instalación de importantes centros de estudio. El 9 de enero de 1861 se restablece el Seminario, y el 8 de agosto el Colegio en el Monasterio, quedando eliminado el primero con la Revolución <sup>196</sup>. En esta fecha, Isabel II autoriza el traslado de parte de las Religiosas Concepcionistas del convento de San Pascual de Aranjuez a San Lorenzo, instalándose en la Primera Casa de Oficios para convertirla en centro de enseñanza de niñas de la población. En 1869, tras su supresión, la casa se transforma en Escuela Superior de Ingenieros de Montes, tal y como dos años antes había cambiado su uso la Casa de Godoy, acogiendo el Colegio de Carabineros Jóvenes, que, llegados de Getafe, se mantendrán aquí hasta 1886.

Precisamente sería la Escuela Superior de Montes la encargada del mantenimiento de El Romeral, Las Casitas y la Dehesa de la Herrería. Así se repoblaron también las laderas del monte Abantos en 1870. Una Real Orden de 1891 del Ministerio de Fomento exceptuó de la desamortización, catalogándolo, el llamado monte de la Jurisdicción, con objeto de que sirviera a los alumnos para sus prácticas de selva-cultura. La finca se inscribiría a favor del Común de los vecinos en el Registro de la Propiedad el 10 de mayo de 1895 <sup>197</sup>.

El 20 de julio de 1866 se consigue traer a la población las aguas de los arroyos del Machucho y Cebadillas, que abastecerán las fuentes de Santiago, Casillas y Terreros, mientras que cinco años después la Corona otorgará el aprovechamiento del agua de la Fuente de la Teja y de las situadas en Los Llanillos.

La aparición de nuevos solares en el centro se verá favorecida por una doble resolución: una municipal, de 1869, sobre demolición de todos los edificios en estado ruinoso o que entorpecieran, como los arcos del Coliseo, el "hermoseamiento" de las calles de la población; y otra estatal, ya citada, sobre la venta de fincas de origen real, e incluso de propios, a los particulares.

Entre 1869 y 1871 el Gobierno liquidará, casi por completo, el patrimonio de la Monarquía en San Lorenzo, coincidiendo con una efímera dinastía, la Casa de Amadeo de Saboya, rey desde el 16 de noviembre de 1870. En la larga lista de posesiones urbanas traspasadas se registrarán, entre otras, las siguientes: el Coliseo con sus edificios adyacentes, uno de los cuales sería transformado poco después para dar cabida al famoso Hotel Miranda; las casas de las Tiendas o Columnas, Mercaderes y Soportales; la de Postas; la titulada "los Majuelos", en la calle Duque de Alba; las cocheras de Godoy o "Bueyería"; el Parador, el corral del Concejo de la calle San Antón, nº 17; sin olvidar las renombradas casas de las Parrillas, de los Frailes y parte de las Pizarras. El resto de inmuebles anejos a la Corona serán cedidos al Ayuntamiento y Común de los vecinos por disposición de 1871.

Para estudiar el aspecto de la población hacia 1870, poseemos un riguroso parcelario urbano dentro de la Topografía Catastral de España, que se conserva en el Instituto Geográfico Nacional <sup>198</sup>. En los planos aparecen las manzanas divididas en solares y en éstos las edificaciones, algunas con sus patios interiores, los huertos y los jardines.



## Desarrollo histórico

La localidad no ha aumentado mucho en veinte años, pero se aprecia cómo empiezan a abundar las casas con jardines, no sólo en sus bordes sino también en el centro urbano. Terreros se va consolidando como barrio de recreo, aunque aparecen otras manzanas de características similares, como la situada en el margen izquierdo de la Cuesta de San Pedro y por encima del Hospital, algunas de cuyas fincas se conservan todavía.

Mientras, los vecinos necesitan nuevos terrenos para su lenta expansión. Los principales surgen al norte de la calle Cañada Nueva, entre Pozas y Duque de Medinaceli, y también al noroeste, en una alargada manzana cuyas casas abren sus fachadas principales a la actual calle de Marqués de Borja. La sencillez constructiva y compositiva sigue siendo la pauta predominante, a diferencia de las viviendas estivales, lo que demuestra la profunda diferencia social que existía entre los dos tipos poblacionales: permanente y temporal.

El 11 de febrero de 1873 se proclama la República y un día después el Ministro de la Gobernación se lo comunica a la Corporación Municipal de San Lorenzo de El Escorial. Durante su breve existencia, las pocas obras públicas las realizará el Común, como el arreglo de los muros de Terreros, frente a la Casa del Ex-Infante, del Cuartel de Guardias en Floridablanca y del que sube a la calle de la Parra o Francisco Muñoz.

Sin duda, cuando se consolida el interés por la localidad es a partir de la Restauración de los Borbones en la persona de Alfonso XII, el 29 de diciembre de 1874, desarrollo que no ha conocido descenso hasta la actualidad.

El 14 de enero de 1875 un decreto devolverá a la Corona todos los bienes que habían quedado sin vender, como la casa de la Superintendencia, en la calle del Rey, nº 27, y la Martinica, en Floridablanca, nº 2. En cualquier caso, son excepciones insignificantes si se tiene en cuenta que hasta esa fecha el patrimonio real traspasado se corresponde con el 94,35% del término municipal<sup>199</sup>, lo cual ha producido una inclinación radical de la balanza de la propiedad a favor de los particulares, constituida en su mayor parte por "las casas, hoteles y posesiones de vecinos de Madrid que a ellas vienen a pasar la temporada de verano"<sup>200</sup>.

El nuevo Rey se encargará de organizar el Monasterio, dividiéndolo en Palacio, Convento y Colegio, éste adoptando su nombre y dedicado a la enseñanza de los huérfanos de militares y empleados del Estado y Casa Real. Pero,

quizás, lo más decisivo para la recuperación del Monumento será la entrega para su conservación a la Orden de San Agustín, que tomará posesión el 10 de agosto de 1885.

Del 13 de junio de 1876 data la nueva acta de deslinde entre la Villa de El Escorial y el Real Sitio de San Lorenzo, afectando a los terrenos del Egido, mancomunados desde 1839<sup>201</sup>. Además, la línea que separaba ambos municipios por el jardín de la Casita de Abajo se desplazó hacia el norte, de modo que la finca quedaba casi en su totalidad a partir de este momento en El Escorial.

Por entonces, todos los autores coinciden en ver a San Lorenzo como una estación veraniega, sana y deliciosa, y son ya muchos, en efecto, los veraneantes que llegan allí apoyados en las facilidades del ferrocarril, aunque después habían de tomar un carruaje hasta su destino, donde descubren un clima muy propicio en un lugar de gran atractivo monumental y paisajístico y a muy pocos kilómetros de la capital, sometida por el contrario a los rigores del calor estival. Ello supondrá una considerable modificación de la fisonomía del entorno más inmediato al núcleo, donde se intensificará la construcción de villas y hotelitos: "En estos últimos años se han construido varios hoteles bellísimos y cómodos que adornan sobremanera la población"<sup>202</sup>. En 1885 a los habitantes permanentes se sumaban en el estío 200 familias procedentes mayoritariamente de la Corte<sup>203</sup>.

El Ayuntamiento, interesado en seguir embelleciendo la población, realizará obras en sus principales plazas, calles y paseos. En 1881 ordena la plaza de la Constitución, cerrando su perímetro con una barandilla, igual que en 1879 había hecho con la de Jacinto Benavente o del Coliseo, adornando ésta con un jardincillo tipo inglés y un estanque rústico<sup>204</sup> y proporcionándole iluminación y agua para el riego, por concesión de la Real Casa.

No obstante, algo que criticarán todas las descripciones de fin de siglo será el trazado de sus calles con excesiva pendiente y poca sensibilidad. Algunas se hallan incluso desprovistas de aceras, defecto que el Ayuntamiento se verá obligado a subsanar. El 1 de agosto y el 5 de diciembre de 1888, el Municipio solicita a la Real Casa y Patrimonio la colocación de aceras en las calles de los Oficios, Ministerios y de Infantes<sup>205</sup> y en las fachadas del Hospital, Mercado de Abastos y Cárcel. También le pedirá el arreglo de los Canapés, la plantación de árboles en la calle del Matadero (Velázquez)

hasta la Carretera de Guadarrama y la realización de una vía desde la puerta del Romeral hasta la Fuente de la Teja. El Paseo de los Canapés se adornó, en efecto, en 1889 con unos jardincillos ingleses, en cada uno de los cuales se colocaría al año siguiente una fuente-cilla dotada de grifo y pilón con las que se procedería a su riego.

Con todas estas obras, las autoridades pretendían paliar la falta de trabajo de una población que se hallaba acosada por las epidemias de viruelas y cólera, si bien el de 1885 no llegaría a afectarla. No era aquélla una práctica nueva en San Lorenzo, pues ya había sido empleada por los antiguos gobernadores a principios del siglo XIX, tal y como en su momento se mencionó.

Estas actuaciones públicas continuarán en los años siguientes. Así, en 1890 se construyen las aceras de las calles Gobernador y Navas del Marqués (Duque de Medinaceli) e igualmente se realizarán importantes obras de infraestructura. El 19 de mayo de 1887 se establece en el Real Sitio el primer hilo telefónico para comunicar con la Corte y siete años más tarde se inaugura el alumbrado público.

Los particulares no quieren ser menos en la contribución al ornato general y lo hacen mejorando sus viviendas, ya sean de temporada o no. Para facilitarles la labor, en 1880 el Ayuntamiento decide ceder a los propietarios de casas de las calles Calvario y Cañada Vieja, o Hernández Briz, los terrenos sobrantes de estas vías públicas, cuya excesiva anchura es innecesaria, para la construcción de jardines delante de sus fachadas. Esta operación se repetirá en 1884 a petición de los dueños de los edificios números 3, 5, 7, 9 y 11 de la calle de Peguerinos, en la actualidad Alarcón, frente al Hospital de San Carlos, vendiéndoselos la Corporación Municipal al precio de 0,70 céntimos de una peseta por cada metro cuadrado de superficie<sup>206</sup>. Sin embargo, el logro urbanístico conseguido agrava los problemas de riego con que ya contaba la población y, en consecuencia, acrecienta el número de solicitudes de reales fontaneros de agua a la Administración del Patrimonio de S.M.

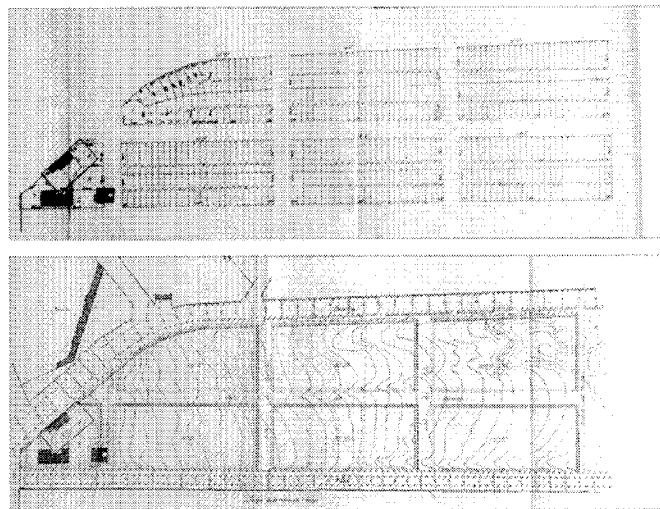
Esta etapa de calma política será continuada a la muerte del Rey por su hijo póstumo, Alfonso XIII, soberano por tanto desde su nacimiento el 17 de mayo de 1886. Un hecho decisivo para San Lorenzo, al comienzo de su reinado, será su designación como cabeza de partido judicial por Real Decreto de 21 de diciembre de 1887<sup>207</sup>, y gracias a la mediación

del citado Gómez de Aróstegui. Catorce pueblos hasta entonces dependientes del partido judicial de Colmenar Viejo lo constituirán: Alpedrete, Cercedilla, Collado Mediano, Collado Villalba, Colmenarejo, El Escorial, Galapagar, Guadarrama, Las Rozas, Los Molinos, El Pardo, Torrelorones, Villanueva del Pardillo y el propio San Lorenzo. Pero también abarcará municipios de los partidos de San Martín de Valdeiglesias (Robledo de Chavela, Santa María de la Alameda, Valdemaqueda y Zarzalejo) y Navalcarnero (Colmenar del Arroyo, Fresnedillas de la Oliva, Aravaca, Majadahonda, Navalagamella y Valdemorillo), hasta totalizar 24. San Lorenzo se consolida de este modo como centro neurálgico de la zona Oeste de la provincia de Madrid.

En 1889 Marín Pérez proporciona abundantes datos sobre el municipio <sup>208</sup>, cifrando entonces la población (censo de 1887) en 3240 habitantes de hecho (3250 de derecho), que correspondían a 810 vecinos y duplicaban en cincuenta años el censo de Madoz.

Habitaban unos y otros 485 casas, la mayor parte de las cuales se concentraban en el núcleo urbano, constituido por las plazas de la Constitución y Juan de Herrera, así como por las calles "(...) de Los Alamos, Alfonso XII, Benavente, Buenavista, Calderón de la Barca, Calvario, Cantina, Cañadas Nueva y Vieja, Cañuelo, Canilla, Carpintero, Cogolludo, Carbón, Campaña, Condiciones, Cuadra, Cruces, Duque de Alba, Escalerilla, Factores, Floridablanca, Gobernador, Hospital, Juan de Toledo, La Lanchuela, Lotería, Maestra, Matadero, Milanese, Miraelso, Navas del Marqués, Oficios, Pabellones, Padre Sigüenza, Parra, Patriarca, Peguerinos, Perales, Príncipe, Presilla, Rey, Reina, Romeral, Santiago, San Antón, San Francisco, San Juan, San Millán, San Pedro Regalado, Sobral, Teja, Tiendas y Turco". Pero además nutrían los barrios periféricos de los Alamillos, de las Casillas, del Romeral, del Camino de la Estación y de Terreros, consolidando el crecimiento según el eje ya apuntado de ligera orientación NO-SE.

El barrio de Terreros seguía, en efecto, su expansión con la construcción de villas de relieve, en su doble vinculación a las carreteras de Guadarrama y de Madrid, a la par de lo que ocurría en esta última zona de breve superficie, la del antiguo Egido, lindante con la villa de El Escorial y comprendida entre el paseo y la carretera de la Estación, donde había surgido también una "fábrica de luz eléctrica" (la de la



Estructura de manzanas y propuesta de parcelación para el barrio del Egido, 1877. A.M.S.L.E.

Sociedad Eléctrica Loesmar, de Bilbao). Luis de León describía así Terreros: "(...) rodeado de preciosas casas y lindos hoteles, está formado por varias avenidas de árboles que dan mucha sombra en verano: punto de reunión de la colonia veraniega, en su centro hay una fuente de piedra berroqueña, con leones de bronce fundido, que arrojan el agua por la boca: á más, un surtidor en el centro" <sup>209</sup>.

En este momento el resto de las fuentes públicas del casco urbano, todas ejecutadas en piedra berroqueña, eran las de Caño Gordo, Santiago, San Pedro y Fuentecilla, además de la del Mercado; a ellas venían a unirse otras varias, en buen número, muy pintorescas en conjunto y sitas en los alrededores.

Resulta también de interés la transcripción de la Memoria de extensión del casco urbano en la zona del Egido, conocido igualmente como "barrio del parador" <sup>210</sup>:

"El aumento de vecindario y la calificación de casas de recreo en el Real Sitio de San Lorenzo, hacen de necesidad el ensanche de este pueblo; pero como su posición topográfica y la disposición en que hoy se encuentra, no le permiten ensanchar su casco uniformemente, el Ayuntamiento tiene que ceñirse á las condiciones del terreno y á lo que de este puede disponer. Fundado en estas razones y teniendo en cuenta que todas sus comunicaciones las tiene por la parte de Oriente, ha dispuesto construir un Barrio, en el Ejido que se encuentra

entre la carretera y el paseo que baja á la estación del ferro-carril, cuyo terreno se presta admirablemente al objeto.

El barrio que nos ocupa se compondrá por ahora, y hasta que la villa del Escorial disponga del resto del Ejido, de siete manzanas de casas, las cuales están divididas por una calle longitudinal con el paseo y la carretera. Como el terreno es estrecho no ha podido dársele otra distribución, teniendo que carecer por este motivo, de una plaza ó plazuela que le sirviera de desahogo, si bien no es de necesidad por tener el suficiente con la carretera y el paseo".

Entre tanto, la edificación en manzana cerrada nutre la prolongación de la calle Floridablanca y su entorno hasta el arrabal del Romeral y compacta los terrenos extendidos entre las calles Calvario y Cañada, así como los del singular barrio de Casillas <sup>211</sup>.

Reflejo, pues, de su posición privilegiada, será el crecimiento constante de la población sanlorentina, tanto permanente como temporal. Estos datos nos los proporcionan las estadísticas, que empezarán a ser abundantes. En 1892 la media anual de nacimientos es de 134 y la de defunciones de 114, por lo que se observa un crecimiento de 20 personas/año. A la población básica debían añadirse los 130 individuos que componían la Comunidad Agustina y sus 151 alumnos, así como los de la Escuela de Montes y la colonia veraniega, ésta cifrada en más de 1500 personas <sup>212</sup>. En los

## Desarrollo histórico

años inmediatos la intensidad del crecimiento se hace aún mayor, y así, en 1900 ya hay 4223 censados en el término municipal.

La actividad económica de los vecinos de San Lorenzo por estos años del fin de siglo se centra, por tanto, además de en las labores agropecuarias, nunca del todo abandonadas, en aquellas otras ligadas al crecimiento intrínseco y al derivado de los veraneantes: construcción, comercio, etc. La industria era, por el contrario, un sector poco pujante al que deben adscribirse una fábrica de jabón, dos de salazón de carne, dos de gaseosas y una de productos cerámicos. En los últimos tiempos se habían abierto además varios hornos de pan nuevos, como los de las actuales calles de Claudio Coello, 40, y General Mola, 17.

La seguridad de los habitantes se cubría por su parte con un puesto de la Guardia Civil, servido por diez números a cargo de un sargento.

Paralelo al desarrollo de la población, sus autoridades toman conciencia de la necesidad de ilustrarla, ya que un tercio de la misma es analfabeta. La fundación de centros de enseñanza se impone como remedio. Para incentivar este proceder, pero con distinto carácter, se crea en 1893 el Colegio de Estudios Superiores María Cristina, establecido en la Compañía y bajo la dirección de los Agustinos, mientras que con miras a la educación de la mujer se funda el 10 de julio de 1895 el Colegio de la Inmaculada Concepción, regido por las Religiosas Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza. Esta congregación había sido constituida en Burgos por la madre Carmen Sallés el 15 de octubre de 1892 y pronto tendrá una gran difusión. Con apoyos de la infanta Isabel de Borbón y del propio alcalde de San Lorenzo, D. Nicolás Serrano, Carmen Sallés compra en 1897 al abogado D. Juan de Sarriá y Alvis la casa-hotel con jardín, sita dentro de la posesión denominada de Montarco, Carretera de Guadarrama, antaño propiedad del citado D. Eduardo Guillermo de Torre. Hasta 1921 el grupo de alumnado procederá de las huérfanas de los Cuerpos de Carabineros y Telégrafos, para a partir de ese momento irse incorporando las niñas de la localidad <sup>213</sup>.

Con su creación, este colegio venía a unirse a las cuatro escuelas privadas (una de niños y tres de niñas) que funcionaban en el municipio y que complementaban las cuatro escuelas elementales públicas y la escuela de adultos, aparte del ya mencionado y prestigioso colegio Alfonso XII, regido por los Agustinos en el Monasterio. Esta significación de San Lorenzo

en el ámbito educativo traspasaba los límites de su término municipal (hay que considerar también la educación universitaria y militar impartida en otros centros) y coadyuvará a la atracción de nuevos veraneantes en su condición de familiares de los alumnos.

Unos años después de las Concepcionistas llegan a San Lorenzo, para instalarse aquí, las Carmelitas Descalzas. Más arriba del Barrio de Casillas, junto a la posesión de El Romeral y la cañada de ganado, el Ayuntamiento era poseedor de una finca denominada "Corral de los Cerdos". Cercada con una tapia de mampostería, contenía una casa de guarda, 87 casillas y un corral. Las construcciones, algo toscas, a base de muros de mampostería ordinaria y armaduras de madera, se hallaban en mediano estado de conservación. Los vecinos hacían un uso gratuito de las instalaciones, pero corrían con los gastos del mantenimiento del guarda. Sin embargo, la proximidad al núcleo urbano debido a la extensión que éste había tenido por la zona de Casillas hacía deseable, por razones tanto estéticas como higiénicas, un cambio del emplazamiento del corral. Y así se llegó a un acuerdo con un particular, mediante una escritura de permuta fechada en 1909 <sup>214</sup>, por la que éste pasaba a ser el dueño de la citada finca y lo que ella incluía a cambio de ejecutar en otros terrenos municipales unas nuevas instalaciones, en las que debían aprovecharse todos los materiales necesarios procedentes del derribo: madera, tejas, puertas, ventanas, etc. Dicho particular era familiar directo de una monja de la Comunidad de Carmelitas Descalzas asentada en el Convento de San José de Salamanca, quien firmaría por poderes la escritura, como destinataria de los terrenos en representación de la Orden.

La nueva ubicación elegida fue una finca sita en El Machucho, integrado en el Monte de la Jurisdicción, donde el Ayuntamiento era todavía propietario de numerosos terrenos (zonas de La Ladera y Los Llanillos, lindantes con Cuelgamuros y La Solana, la carretera de Guadarrama, los bosques de El Romeral y los municipios de Santa María de la Alameda y Peguerinos). Ahí se levantaría una cerca de mampostería de dos metros de altura que delimitaba un recinto en el cual se erigieron una casa para el guarda, un cobertizo o cija (ambos también en mampostería y teja) y un corral.

Todavía quedó piedra sobrante del derribo de las primitivas edificaciones, siendo utilizada por las nuevas propietarias del solar de Casillas para la construcción de su convento.

El abastecimiento de agua de San Lorenzo, en ocasiones ya muy deficitario, se convierte en una verdadera obsesión para las distintas Corporaciones municipales que se suceden en el Ayuntamiento desde principios de siglo <sup>215</sup>, toda vez que el número de pobladores, tanto fijos como estacionales, no va a dejar de incrementarse en el futuro, augurando graves dificultades. Los 4223 habitantes de 1900 ya son 4917 en 1910 (5368 de hecho), aunque, curiosamente, se producirá un descenso a lo largo de la segunda década (4569 individuos en 1920), para recuperarse en la siguiente y alcanzar en 1930 la cifra de 5936. Mientras, a finales del reinado de Alfonso XIII, en 1925 (datos del padrón), solamente las personas que forman parte de la exquisita colonia de temporada se contabilizan en 8664 <sup>216</sup>.

La situación del suministro municipal se limitaba todavía a la conducción o viaje de agua recogida en la cuenca del arroyo de las Condiciones, con lo que se proporcionaba aquella a las fuentes públicas del Cañillo, Casillas, Puerta del Romeral, Santiago, Terreros, Carretera de Guadarrama y Paseo de la Estación, así como al Matadero, Colegio de Alfonso XIII, Caballerizas del Real Patrimonio, Cuartel de Carabineros, cárcel, escuelas y lavadero público, a lo que se unían los compromisos con 23 particulares. Por su parte, el Real Patrimonio abastecía las fuentes de San Pedro, Caño Gordo, Mercado y Hospital-Casa de niños, al igual que todo el riego de la calle Floridablanca. El aforo diario de las fuentes era de 405000 litros (283000 municipales y 122000 del Patrimonio), lo que siendo suficiente en invierno resultaba escasisimo en verano.

En años anteriores se habían intentado recoger las aguas de algunos depósitos sueltos, así como las generadas en la zona de las Cebadillas, por ser ésta la mayor cuenca de recepción del término, pero nada de ello representaba una verdadera solución.

También existía un proyecto del año 1900 redactado por el Sr. Alejandro Quereizaeta, que, aunque concebido para el abastecimiento de Madrid capital, dejaba un abundante caudal para San Lorenzo. Partía de la concesión, efectuada en diciembre de 1902, de las aguas del río Mostaro y de los afluentes Tovar, Hornillo, Robledondo, La Hoya, etc, en el término de Santa María de la Alameda. Una conducción en túnel salía al valle del Aulencia cerca del Castañar, con un salto de 227 metros que destinaría parte de la fuerza producida al alumbrado y usos industriales de San Lorenzo y de

otros pueblos próximos, como Galapagar y Collado Villalba. Este proyecto sería, no obstante, desestimado al encontrarse carente de valor práctico.

Paralelamente, en julio de 1899, el ingeniero y Director del Canal de Isabel II, D. Ramón de Aguinaga, comienza los estudios en orden a la redacción de un proyecto para el Ayuntamiento, siendo alcalde el ingeniero de montes D. Gregorio de la Hoya. Firmado el 2 de agosto de 1900 <sup>217</sup> y con gran desarrollo y profundidad, planteaba un embalse en el lugar de Pinares Llanos, recogiendo las aguas de los arroyos Cuevas, Piojo, Huesa, Navazo (Tovar) y San Juan. La presa correspondiente se resolvía con un muro de directriz circular, convexa en la dirección de aguas arriba, y sus medidas eran 312 m de longitud, 16 m de altura, 17,86 de profundidad en la base y 4 en la coronación. Combinaría la fábrica de mampostería hidráulica concertada y rejuntada con cemento con la mampostería ordinaria y tendría un aliviadero de superficie y desagüe de fondo. Con un presupuesto de 1025890 pts, aseguraba una dotación de 432 l/día/hab según una estimación de 7000 habitantes, que algunos consideraron baja.

Para su puesta en práctica se pensó en conseguir una cesión de las aguas a favor del Ayuntamiento de San Lorenzo y en la posterior creación de una Sociedad por acciones que se encargase de ejecutar primero y explotar después las instalaciones.

En 1904, el nuevo alcalde, D. Nicolás Serrano, continuaría las gestiones y el 29 de abril de 1907 llega la concesión para la realización del proyecto, que debía estar tutelada por la División de Trabajos Hidráulicos del Tajo. Se daba un plazo de un año para comenzar las obras, que habían de quedar terminadas cinco después.

Sin embargo, en 1908, por razones no muy claras aunque seguramente en un intento de abaratar los costes, se redacta un segundo proyecto municipal de abastecimiento de aguas firmado por el ingeniero Sr. Canga Argüelles y promovido por D. Juan José Larrucea, el cual, a partir de los cauces de los arroyos San Juan, Tovar y Raíces (Huesa), emplaza una descomunal presa (825 m de longitud y 28 de altura) en las Praderas de San Juan, proponiendo su construcción en tierra apisonada. Pese a que sucesivos dictámenes calificaron el proyecto como muy deficiente, tanto por lo erróneo de los cálculos técnicos como por el imposible presupuesto, temerariamente bajo, con el aval del

ingeniero del Estado, Sr Antonio Breal, merced a un informe favorable de 30 de septiembre de 1908, se comenzó a ejecutar la presa, si bien en mampostería. El Ayuntamiento intentó a la par que los particulares adelantasen el dinero para su prosecución, pero fracasó en sus gestiones, consiguiendo, no obstante, que las Cortes Generales votasen una Ley de Utilidad Pública, de 5 de diciembre, referida al aprovechamiento de las aguas contempladas en el proyecto.

En 1911, coincidiendo con la entrada de un nuevo alcalde, el ingeniero de montes D. Miguel del Campo, el Ayuntamiento se desliga de este segundo proyecto y convoca en mayo de 1912 un Concurso <sup>218</sup> al que tan sólo concurre la idea del ingeniero industrial D. Ramón José Yzquierdo y Garrido. El autor prescindía del embalse y captaba de modo directo las aguas de diversos arroyos y manantiales (como el Fontanón de los Cercados y la Fuente del Cañajal); un depósito bajo el puerto de Malagón y un sistema de elevación de aguas completaban la propuesta, claramente insuficiente, pero que una empresa privada hizo suya, acometiendo por su cuenta diversas obras en base a ella.

A esto se sucederá un cuarto proyecto a cargo del ingeniero Sr. Elorrieta, proyecto que los también ingenieros Sres. Heredia y Olazábal, constituidos en empresa industrial, pretendieron adquirir y explotar.

Seguidamente cambiarán varios alcaldes y desaparecerá de San Lorenzo, por traslado, la Escuela de Ingenieros de Montes, cuerpo al que solían pertenecer, con lo que nada de lo anterior cristaliza.

Una "Comisión de abastecimiento de aguas", elegida en 1915 para estudiar todos los proyectos existentes y los distintos condicionantes, se decanta por el redactado por Aguinaga, proponiendo que éste se adapte técnica y económicamente en virtud de los años transcurridos y que se rehabilite la concesión de 1907. Por otra parte, pese a que consideran que lo más deseable sería que el promotor fuese el propio Ayuntamiento, aceptan que lo desmesurado del obligado empréstito lo hace imposible, sugiriendo la búsqueda de un concesionario.

La resolución ministerial de 15 de julio de 1915 autoriza una vez más la utilización de los cauces precisos, dando el plazo de un año para el comienzo de las obras a partir del día 20 del mismo mes; la imposibilidad todavía de su ascensión por el Ayuntamiento exige la solicitud



ESCORIAL  
CALLE DE FLORIDABLANCA

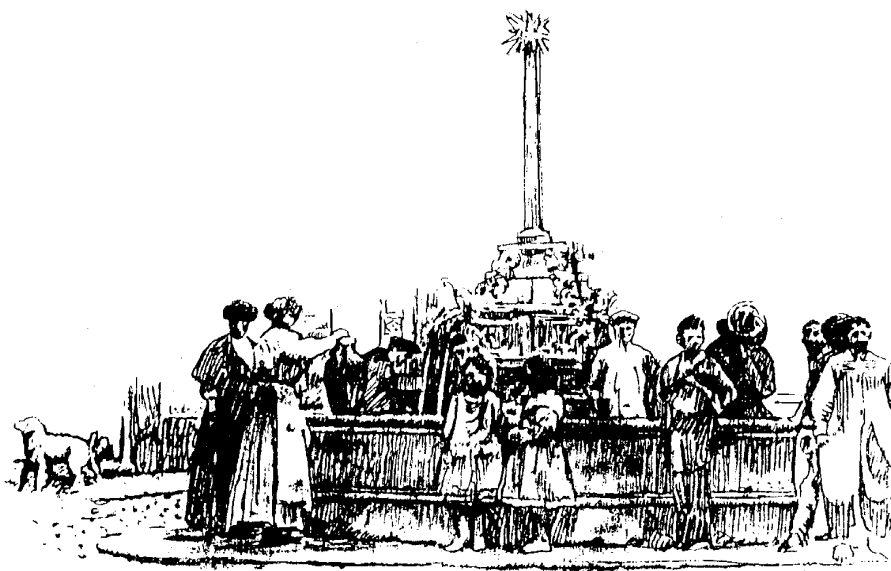
1753 Hauser y Menet - Escorial

Calle de Floridablanca. Hauser y Menet.

por parte del alcalde, D. Félix Robles, de una nueva prórroga, basada en motivos de complejidad técnica y dificultad económica. Con miras más modestas, el arquitecto municipal proyectaría un segundo depósito a emplazar al lado del ya existente (su necesidad había provocado su aprobación el año anterior), pero tampoco pudo acometerse por falta de fondos.

Entre tanto, la Corporación traspasa la concesión del aprovechamiento de las aguas por un periodo de ochenta años al arquitecto Benito González del Valle, quien pretende hacer una Sociedad por acciones. Esta, que a fines de 1915 cuenta con una Memoria y unos Estatutos, no se acaba sin embargo de constituir, porque, pese a la modificación del proyecto, González del Valle no acaba de verlo económicamente aceptable. Se suceden más prórrogas y nada se lleva a efecto. Otro interesado en la ejecución fue el "Sindicato de Estudios de Obras de San Lorenzo de El Escorial".

Pese a los problemas de infraestructura, su clima, su limpieza, sus paseos y su hermoso entorno natural siguen siendo sólo algunos de los atractivos que reúne San Lorenzo a principios de siglo, los cuales harán las delicias de los que allí acuden en temporada buscando el des-



La Fuente del Caño Gordo en la Plaza de la Cruz. Dibujo de Mario Juárez en 1994, a partir de una fotografía antigua.

canso. El grupo veraneante es heterogéneo y en él se encuentran miembros de la nobleza, generales, industriales acaudalados, empleados sujetos a deberes oficiales e incluso artistas, historiadores y literatos, como Juan de Dios de la Rada, Pedro Antonio de Alarcón, Gaspar Núñez de Arce, Aureliano Fernández Guerra, los hermanos Álvarez Quintero, etc.

La animación durante el estío es tal que colonia y pueblo deciden realizar en agosto de 1915 unos Juegos Florales, cuyo recuerdo aún se mantiene. En su preparación participan los residentes, veraneantes o no, como los arquitectos Luis Cabello Aso y su hijo Luis María Cabello Lapiedra, el escultor Mariano Benlliure, el doctor Baltasar Hernández Briz, la publicista Blanca de los Ríos, esposa del arquitecto Vicente Lampérez, o el Intendente del Real Patrimonio, Marqués de Borja. El discurso inaugural lo pronunciará D. Jacinto Benavente y a una de sus verbenas, celebrada el 23 de agosto en el Arboreto o Jardín de la Escuela de Montes, acudirá el mismo rey Alfonso XIII <sup>219</sup>.

Pero el ambiente festivo se respira todos los veranos en sus calles principales, especialmente en Floridablanca, la predilecta, donde se encuentra el Café Fonda de Miranda, hoy Hotel Miranda Suizo; en la del Rey, llena de comercios; y en la de las Tiendas, cuyos edifi-

cios comienzan a ser elevados por entonces.

"Desde el punto de vista urbanístico, el Monasterio, junto con sus edificios anejos y el pueblo constituye un conjunto extraordinariamente notable", según lo refleja Oskar Jurgens en 1926, destacando "el contraste existente entre los extensos y monumentales edificios grises con sus cubiertas inclinadas del mismo color, y el caserío del pequeño pueblo que aparece detrás ascendiendo por la montaña, con sus casas enfoscadas pintadas de alegres colores y con cubiertas de teja" <sup>220</sup>.

Por su parte, el doctor Hernández Briz hace muy poco después esta descripción valorativa: "(...) Las calles principales tienen una dirección paralela a la fachada Norte del Monasterio, de saliente a poniente, cortadas éstas por otras calles transversales formando manzanas, muchas de ellas constituidas por una sola casa, y de cuando en cuando, se ven plazas y pequeños jardines, verdaderos depósitos de aire y de luz. Resultan las calles muy bien ventiladas, y su anchura guarda perfecta relación con la altura de sus edificios, habiendo muchos que tienen jardín o huerta, que al mismo tiempo que alegran la vista dan mayor ventilación y luz. Existen también numerosos hoteles, algunos con todos los perfeccionamientos que la higiene puede desear, con baños, termo-sifón, cale-

facción artificial, parques, etc. En la construcción de todos los edificios domina la piedra tan abundante en estos sitios; por lo general son aquéllas de gruesos muros, resistentes y que preservan bien de las influencias exteriores. Las calles están todas empedradas y tienen anchas aceras bien limpias y cuidadas" <sup>221</sup>.

A esta doble cualificación urbana y ambiental de San Lorenzo había contribuido, sin lugar a dudas, la continuada preocupación de la administración pública por seguir hermo-seando la población. En 1911, el Real Patrimonio decide derribar la emblemática Arca de Agua de los Repartimientos o del Caño Gordo, con el fin de liberar el centro del pueblo y lograr la comunicación visual entre las Plazas de Jacinto Benavente y San Lorenzo. Como se mantenía la dotación de agua para uso público, el pleno municipal acordó urbanizar la segunda de las plazas mencionadas y trasladar la fuente a un nuevo sitio. El 12 de julio se opta por la vecina Plaza de la Cruz, proponiendo el alcalde, Miguel del Campo, la construcción de una completamente nueva según el proyecto que redactase el comisario de obras <sup>222</sup>. En 1912 era inaugurada en el lugar previsto, sustituyendo a la cruz llamada de la "Aldeana", que allí existía desde el siglo XVI, aunque la Plaza conservaría sin cambios su antigua denominación.

Uno de los proyectos de esta época que no vería la luz es el de un "Casino para El Escorial" <sup>223</sup>, acorde a la selecta sociedad veraneante de la localidad. Está fechado en Bilbao el 20 de marzo de 1910, pero sin firmar, y se situaba en línea con el Coliseo, entre la calle de Floridablanca y la Plaza de Gil y Zárate o Jacinto Benavente, la cual ocupaba en su mayor parte. La gran sala de fiestas, de forma elíptica, y la amplia terraza hacia Floridablanca eran los elementos fundamentales de la composición, resuelta en un estilo ecléctico de influencia francesa, ajeno por completo al entorno herre-rano en el que se encuadraba.

En consonancia con el hecho de la masiva afluencia de visitantes y veraneantes, Ricardo Klimsch, director de la Sociedad de Crédito Banco de Castilla, concibió en la segunda década del siglo un tranvía cuyo objeto era acercar más El Escorial a Madrid, pero el proyecto tampoco llegaría a hacerse realidad. En esta época la carretera prioritaria para alcanzar la Sierra era la de La Coruña, habiendo quedado relegada la de El Escorial al tercer orden; a pesar de ello, el acceso resultaba por aquí más directo que por Guadarrama.

Fuera del turismo diario o de temporada, la economía carecía de alicientes y así lo recoge José Ortega Rubio en 1921 <sup>224</sup>: "(...) Aunque la producción agrícola es poca, críanse algunos cereales (trigo, cebada y centeno); también algunos garbanzos; mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, de cerda y caballo; caza de conejos, liebres y perdices; en los estanques abundan las tencas.

La industria y el comercio son escasos (...)"

En este año la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico confecciona un plano del término a escala 1:25000 <sup>225</sup>. En él se recogen las redes fluvial y de comunicaciones, así como la silueta alargada de este a oeste del núcleo urbano y las construcciones dispersas o limítrofes, como la Plaza vieja de toros, lo que nos muestra que el plano no se encuentra del todo actualizado, pues faltan edificios recientes como el Matadero municipal, levantado en 1912 con el estilo neomudéjar característico del país para los edificios de carácter industrial <sup>226</sup>. Tampoco figuran los últimos ensanches que se están produciendo en el sector de poniente.

Junto a la única carretera existente en el término, la de Segovia y Manzanares (por Guadarrama), ya que la de Madrid se halla en El Escorial, se grafían los caminos que salen del casco: de Peguerinos y de Robledo hondo y de las Navas, así como el del Castañar. Una larga serie de caminos menores, sendas y vías pecuarias, completan la trama viaria. Las edificaciones dispersas, al margen de las de La Herrería, se suceden a ambos lados de la carretera de Guadarrama: Casa y corral del Campillo, Casa y ermita de Monasterio y Casa del Jaral en la margen derecha, y varias casas menores y de labor, como la Casa Nueva, en la margen izquierda. Completan el plano la situación de las presas (Batán e Infante) y de los pozos de nieve.

El suministro de agua seguía faltando esporádicamente y el problema era de nuevo acuñante, por lo que, en tanto no se efectuaran las presas y embalses que lo resolvieran en profundidad, han de emprenderse soluciones transitorias. Una de ellas consistió en la construcción del segundo depósito para el almacenamiento de agua, con 7000 m<sup>3</sup> de capacidad <sup>227</sup>. Sus autores fueron los ingenieros Salvador Robles y Alberto Levenfeld, y el constructor, Rafael Levenfeld. Se termina en 1920, pero no es recepcionado hasta 1922.

También el Ayuntamiento dio un gran avance al respecto en 1921 con la expropiación de

yacimientos acuíferos a particulares, lo que le ocasionará, primero, una reclamación administrativa, y luego un pleito civil, de los que saldrá siempre victorioso. Además, no mucho después, en 1925, se iniciará la construcción de una nueva presa en el Romeral, propiedad del Real Patrimonio, que firma en este año un contrato con la Corporación para el suministro de agua a los particulares.

La presa se termina en 1928 y es alimentada por el río del mismo nombre. Fue proyectada por M. del Campo y construida por Baiseres <sup>228</sup>. Se trata de una presa de gravedad, con aliviadero de lámina libre, y su embalse posee una superficie de 2 Ha; de 31 m de altura, su longitud de coronación alcanza 180 m. Con el tiempo, cuando la presión de los veraneantes, sumados a la población autóctona, se hizo todavía más intensa, se volvió insuficiente y tuvo que reforzarse con nuevas instalaciones, pese a que en 1945 se trasvasaron a la presa las aguas del arroyo Peguerinos.

La atención a las infraestructuras no acaba aquí, ya que el ingeniero municipal Ramón Montalbán realizaría en 1928 el proyecto de red municipal de distribución de agua potable para la población, que se termina en 1929, año en el que se ejecuta igualmente la pavimentación de bastantes calles, entre ellas, las del Rey y Floridablanca, las del Barrio de Casillas y algunas del Plantel. En cuanto al alcantarillado, entre 1911 y 1913 se lleva a cabo en El Plantel y en el Barrio de la antigua Plaza de Toros, recientemente urbanizado a pesar de las dificultades que encerraba la fuerte pendiente de la ladera en que se asienta. Y en julio de 1932 se adjudica la construcción de una estación depuradora de aguas residuales.

En el campo de la iniciativa privada, el técnico Pedro Cuartero Huerta redactó en enero de 1936 el proyecto de construcción de las redes de alcantarillado y distribución de agua para los terrenos que en la zona del Romeral poseía el Banco Popular de los Previsores del Porvenir, lo que, obviamente, no pudo llegar a ver la luz.

Todas estas inversiones y proyectos, unos fallidos y otros realizados, responden a la profunda modificación que experimenta el primitivo núcleo urbano a lo largo del primer tercio de siglo, extendiéndose por sus bordes inmediatos, en una continuidad del mismo fenómeno iniciado tras la desamortización de fines de la centuria pasada.

Al mismo tiempo que se embellece hacia dentro, la población precisa expandirse y bus-

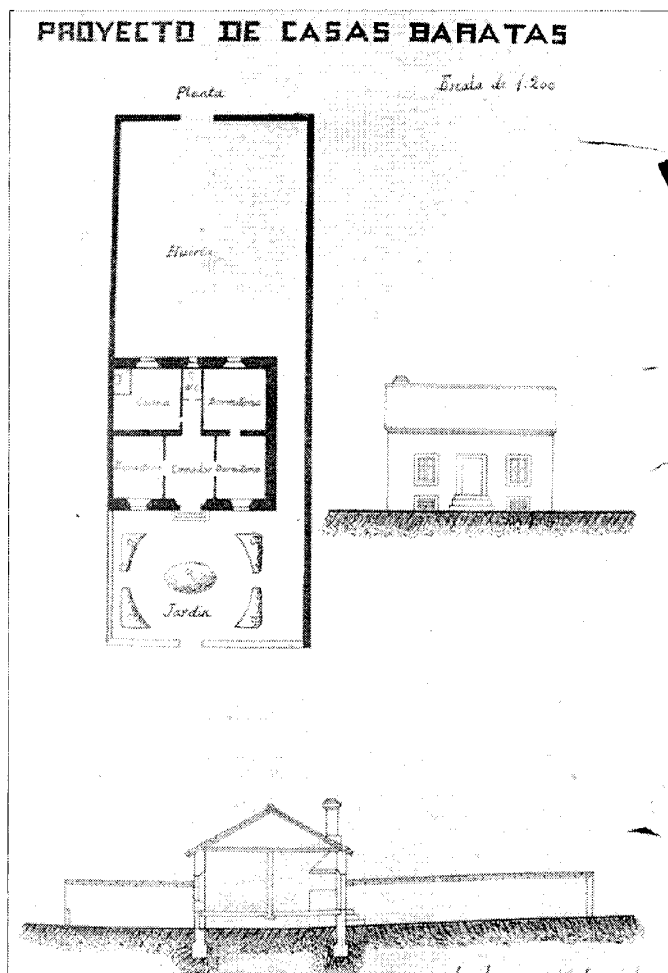
car el suelo preciso para ello. Así lo hará en los primeros años del siglo por su extremo oeste, en terrenos dedicados a la explotación forestal y procedentes de la desamortización parcial de La Herrería, que pertenecían al futuro alcalde de San Lorenzo, Conrado Lajara Rubio, reflejándose en un Proyecto de Ensanche muy temprano. Mostraba éste la preconfiguración del Barrio de El Plantel <sup>229</sup>, al sur de la prolongación de la calle Floridablanca y al pie, a poniente, del Cerrillo del Romeral, a la vez que por el este y el sur se apoyaba en las traseras de la antigua Compañía (Colegio de Estudios Superiores o Universidad María Cristina) y de la Casa de la Reina o de Infantes.

El eje vertebrador de El Plantel era la futura calle Leandro Rubio, que conectaba la de Floridablanca con la gran plaza rectangular de los Alamillos, en donde se alzaba la ermita de San Antonio Abad <sup>230</sup>, que hoy da nombre a la plaza, la cual, junto a dos parques laterales que se proyectaban al sur de la Universidad, servía de entronque con el Paseo de la Casita de Arriba (hoy, Carretera de Robledo). Aquí se encontraba también el Corralón del Real Patrimonio, en cuyo emplazamiento se alzan ahora los bloques de viviendas conocidos como Los Alamillos.

Finalmente, en los llamados terrenos de Padrós (finca El Guindal), en el límite sudoeste, aparecía ya trazada la actual calle de Timoteo Padrós, que significaría la charnela con los futuros barrios o colonias de unifamiliares de Abantos y El Romeral.

Este ensanche, que empieza a tomar forma en la segunda década y está muy avanzado en la siguiente, se había destinado fundamentalmente a una clase social alta, perteneciente a la emergente burguesía, a la que se pretendía ofrecer unos solares para edificar sus residencias de temporada en una ubicación inmediata por un lado al núcleo urbano, pero junto a un medio natural privilegiado.

También al oeste, pero más al norte y unos años después, junto al Convento de las Carmelitas de Clausura, se impondrá al pie del monte un trazado geométrico basado, a semejanza de lo que había ocurrido años antes en Casillas, en calles paralelas a las curvas de nivel cortadas por transversales de fortísima pendiente. Van a corresponder a iniciativas de promoción de viviendas muy distintas a las de El Plantel, aunque se trate asimismo de unifamiliares. En este caso son promociones de casas modestas de planta única con pretensión social, como las del Padre Gerardo Gil, o la



Planos de la casa-tipo de la Colonia de la Cooperativa Obrera de Casas Baratas Padre Gerardo Gil, 1916. A.M.S.L.E.

algo más tardía Colonia de Casas Baratas, llamada de este modo por acogerse su construcción, como la de la anterior, a la ley de igual nombre (de 12 de junio de 1911), aunque a veces se denomina también Monte Carmelo. Ambas irán dirigidas a una población estable de obreros y pequeños industriales. Mientras que la primera consiste en una alineación de casas sin estilo arquitectónico definido entre las calles Cesáreo Pontón y Padre Gerardo Gil, que salva con dificultad la topografía, la de Casas Baratas está constituida por varias manzanas de viviendas de estilo neomudéjar pro vistas de jardín <sup>231</sup>.

La construcción de la Colonia de la Cooperativa Obrera de Casas Baratas, años más tarde denominada del Padre Gerardo Gil, fue impulsada por este Reverendo Agustino, que era profesor de Derecho Mercantil en la Universidad Libre del Escorial y entonces se calificó como "la obra social mayor realizada en la localidad". El Ayuntamiento cedió los terrenos de forma condicionada, según un acta notarial de 24 de enero de 1917, año en que la Junta de Fomento y Mejora de Casas Baratas de San Lorenzo de El Escorial les otorga la calificación provisional (12 de marzo de 1917). La Corporación había fijado asimismo

las condiciones y plazos para la construcción en un acuerdo de Pleno de 4 de noviembre de 1916. Los planos de las viviendas, fechados el 20 de diciembre de 1916, debían ser aprobados por la Junta y autorizados por el Ayuntamiento; la Cooperativa se comprometía a tener edificada una casa-modelo en el plazo de tres años y el resto en diez, y siempre con arreglo a los planos presentados. A cambio, se eximiría a los futuros propietarios, cuyos ingresos no podían superar las 4000 pesetas anuales, del pago de los terrenos, licencia de construcción, contribución urbana, etc. La Cooperativa se constituyó con 25 socios el 11 de febrero de 1915 y para formar parte de la misma era obligatorio ser socio del Sindicato Católico Obrero del Escorial. Sus Estatutos recibieron el visto bueno del Instituto de Reformas Sociales <sup>232</sup>.

Con objeto de recabar fondos para la construcción, se emitió un empréstito abierto a suscripciones públicas, complementándose con los fondos sociales de la Cooperativa y las subvenciones estatales que recibían anualmente. El 17 de septiembre de 1917 comenzaron las obras para llevar a cabo la primera casa. El coste por unidad, estimado en 1915 en menos de cuatro mil pesetas, subió en cinco años a 4811, a lo que habría de sumarse el importe de los cerramientos de huerta y jardín, presupuestados en otras 1600. Las subidas de los precios de los materiales y de la mano de obra, la reducción de la jornada de trabajo y las diversas huelgas efectuadas en el sector de la construcción son las causas principales del encarecimiento.

El solar donado era una faja de 225 m de largo y 25 de ancho inmediata a la Cañada Real Leonesa, que le afectaba en una parte, por lo que hubo de procederse a una permuta con la Asociación General de Ganaderos. El Real Patrimonio, por su parte, cedería en arrendamiento una franja adjunta poblada de pinos de 225 m x 8 m, con objeto de que pudieran ampliar los jardines. Las casas, en número de 25, debían tener 10 m de frente, 9 de fondo, 14 de huerto y 8 de jardín.

Su descripción la tenemos de la propia Junta de Fomento, en respuesta a un requerimiento del Instituto de Reformas Sociales el 10 de mayo de 1920, cuando tan sólo faltaban por ejecutar los acabados y los cerramientos de las parcelas:

"Cada casa, aislada e independiente, ocupa una extensión superficial de noventa metros cuadrados, estando separadas unas de otras

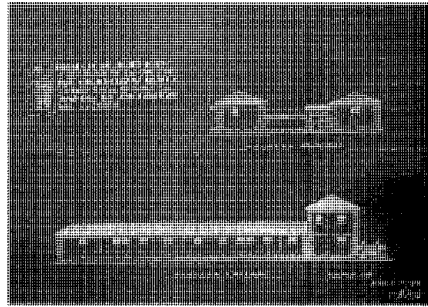
por un pasillo al aire libre, de dos metros [orientado a levante] y teniendo un jardín al mediodía y con pinos, de 120 metros cuadrados y una huerta al norte de 180 metros también cuadrados. Todas ellas tienen las dimensiones y requisitos higiénicos que exige la Ley de Casas Baratas de 12 de junio de 1911 y el Reglamento para su aplicación.

La distribución de sus habitaciones es la siguiente: en medio y á la subida del jardín la sala y el comedor; á ambos lados de este dos dormitorios y en comunicación con uno de ellos el destinado al matrimonio, el dormitorio espacioso de los niños con ventana á la huerta. La cocina tiene puerta á la huerta, de modo que todo su servicio puede hacerse sin penetrar en las demás habitaciones. El WC está al final del pasillo con ventana al exterior y puerta al interior.

(...) La barriada en toda su longitud meridional se divisa perfectamente desde el Real Monasterio del Escorial y aparece detrás del pinar como una serie de casitas blancas que ascienden por la pintoresca montaña en busca de la cumbre".

Los muros serían de mampostería posteriormente revocada, con los ángulos de las fachadas reforzados por ladrillo, material éste de aleros y hastiales. La cubierta se remataría en teja árabe sobre armadura de par y picadero.

El 5 de junio de 1922 se habían terminado las obras de las 17 viviendas restantes (los demás cooperativistas habían causado baja) y sus provisionales dueños solicitaron del Concejo el pleno dominio de los terrenos. A tal instancia se negaría reiteradamente el Ayuntamiento por algún tiempo, con el aval del Servicio Especial de Casas Baratas, perteneciente a la Dirección General de Trabajo e Inspección del Instituto de Reformas Sociales. Se aducía para ello una serie de irregularidades cometidas por los miembros de la Cooperativa: alquileres de las viviendas a personas distintas del beneficiario o sus familiares directos, construcciones en la zona de huerta anexa a la vivienda y destinada al esparcimiento, con lo que se habría desnaturalizado el concepto de casa barata, incluyendo talleres, gallineros, cobertizos y hasta viviendas de todo punto insalubres en algún caso (hubo beneficiario que incluyó dos chabolas en la huerta). Se les exigiría, pues, el previo desahucio de los inquilinos y el derribo de las construcciones agregadas, a lo que algunos adujeron la necesidad de alquilar una parte de la casa para poder sobrevivir, solicitando oficialmente autorización para

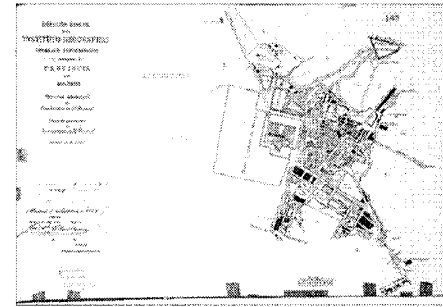


Alzados del proyecto de reforma de las Cocheras Reales en centro escolar. M. Herrán, 1931. A.M.S.L.E.

ello, lo que les fue concedido. Finalmente, en diciembre de ese año el Ayuntamiento accede a conceder el pleno dominio de la parte del terreno en la que se hubiese edificado conforme a la legalidad vigente, lográndose una transmisión definitiva el 6 de mayo de 1926, aunque varios socios prefirieron renunciar a la calificación definitiva y consiguientes bonificaciones en 1923.

Pero la gran operación urbanística de los años veinte es la de Abantos, extensa colonia de unifamiliares que extiende o, mejor, desparra el núcleo urbano al oeste por las faldas del monte, siguiendo en este caso un trazado orgánico en el que el viario se adapta a las curvas de nivel hasta alcanzar la carretera de Robledo <sup>233</sup>. Terreros, la Carretera de la Estación y El Plantel eran pequeñas actuaciones que resultaban claramente insuficientes y el municipio carecía de terrenos colindantes, por lo que no le quedaba otra posibilidad que expandirse por los pertenecientes al Patrimonio; el Ayuntamiento llegará en consecuencia a un acuerdo de permuta, el 4 de julio de 1919, tras conseguir los plácemes de la Intendencia de la Real Casa y de los Ministerios de la Gobernación y de Fomento. Así se intercambiará un terreno de 30 Ha que forma parte del monte del Romeral (y en donde se inscribe la presa del Infante, que queda excluida) por otro de la misma superficie integrado en el monte de propios de la Jurisdicción <sup>234</sup>, escriturándose el 6 de diciembre de 1921. Coincide este hecho con la repoblación de pinos que estaba llevando a cabo el Patrimonio en El Romeral, en un intento de conformar una masa continua con La Jurisdicción.

El anteproyecto de ensanche que afecta al Barrio de los Reyes, la franja limítrofe a la



Plano de población de San Lorenzo de El Escorial, 1927. I.G.N.

carretera de Las Navas del Marqués o de Robledo de Chavela, data de 1921, mientras que el del Barrio de Abantos propiamente dicho corresponde a 1923. Con objeto de atraer a una población de segunda residencia y perteneciente a la alta burguesía madrileña, similar a la de El Plantel, el Ayuntamiento realizará, mediante escritura de 15 de diciembre de 1924, la concesión de terrenos a la Sociedad Abantos, Compañía Constructora, SA, constituida el 30 de abril de 1923, la cual debía ceder al municipio, en contrapartida, el 10% de los beneficios obtenidos en todas las explotaciones concernientes al Real Sitio.

Las ventajas para éste eran evidentes, puesto que no se trataba únicamente de construir chalets, sino toda una serie de equipamientos, entre los que se incluían un gran hotel de viajeros, un gran casino, un tranvía hasta Fuente de la Teja y un funicular que permitiría llegar desde aquí al restaurante a crear en el pico de Abantos. La Sociedad llegó a tender las vías del tranvía, que nunca entró en funcionamiento, pero que debía poner en comunicación el nuevo barrio con la estación de ferrocarril, pensándose en utilizar la fuerza generada por la proyectada presa de Pinares Llanos.

De esta operación pergeñada por el poder municipal devino, por tanto, la parcelación y urbanización parcial del pinar de El Romeral, en donde intervino con posterioridad la empresa perteneciente al Banco Popular denominada URESA (Urbanización Española, SA).

El plano de la localidad de 1927, elaborado por Rodolfo Navarro durante la Dictadura de Primo de Rivera para la Dirección General del Instituto Geográfico, representa el núcleo urbano y su entorno inmediato y es fiel reflejo de esta situación de apogeo en la que se



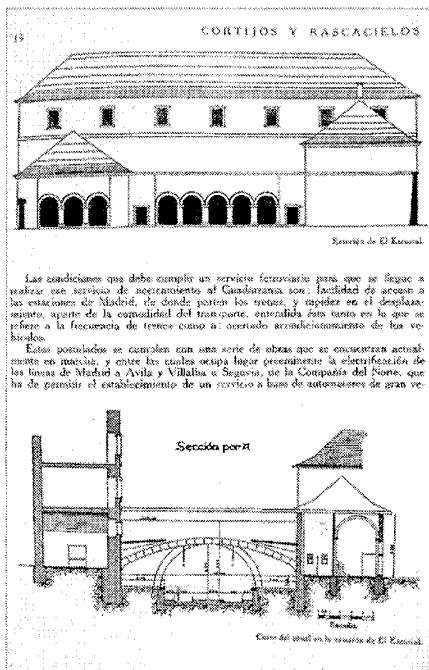
## Desarrollo histórico



Portada de los Estatutos de la Cooperativa de Casas Baratas "La Tercera", 1929. A.M.S.L.E.

encuentra inmerso San Lorenzo de El Escorial<sup>235</sup>. Aunque inacabado, recoge ya el "Embalse del Real Patrimonio" o presa de El Romeral, que dará nombre a las vías que la enlazan con el casco: el Camino y la Pista de la Presa.

En este plano se puede observar cómo el Barrio de El Plantel se va despunteando de villas con sus respectivos jardines, al mismo tiempo que surgen los primeros hoteles de Abantos en la zona más próxima a la carretera de Robledo. Por encima del primitivo Convento de las Carmelitas se refleja el "Barrio Obrero" [del Padre Gerardo Gil], pero todavía no ha empezado la construcción de las Casas Baratas, por lo que el Barranco de la Cañada constituye entonces el límite norte de la extensión del casco. Entre el barranco y el camino del Cementerio tan sólo se encontraban, pues, el depósito de agua municipal y el Asilo de Ancianos María Leonor, que se estaba edificando entonces según proyecto del arquitecto Hernández Briz merced a un legado particular de los Sres de Leonor, quienes dejaron su capital para atender a los mayores necesitados. El fin del recorrido lo marcaba el propio cementerio, que Marín Pérez había descrito así en el



Proyecto de estación de ferrocarril en San Lorenzo. José L. Grasset y Rafael Bergamín. Publicado en: Cortijos y Rascacielos, 1934.

cambio de siglo: "(...) en lugar ventilado (...), de forma rectangular, con 2.442 metros de superficie, en buen estado, sin reglamento y con gratuita sepultura para todos los finados"<sup>236</sup>.

El Barrio de Terreros ha crecido de forma considerable, extendiéndose desde la antigua Plaza de Toros o "Teatro en ruinas", junto a la carretera de Guadarrama, hasta la carretera de El Escorial, donde ya han tomado cuerpo, entre esta vía y el paseo de los Olmos o de la Estación, las manzanas de carácter similar previstas en el ensanche de la zona (Barrio del Egido o del Parador). Entre corrales y huertos, sobre los antiguos solares procedentes de la desamortización, se habían ido levantando nuevas villas que sustituyeron aquéllos por cuidados jardines y que respondían en gran medida al mismo estilo neomudéjar que caracterizaba El Plantel<sup>237</sup>. También una fábrica de hielo se instaló en el camino de la Estación.

El núcleo de población crecía, por tanto, de oeste a este, y ya se preveía una futura extensión a lo largo de la carretera de Guadarrama, donde, todavía descolgado de la aglomeración urbana, a la altura de la segunda rotonda, se

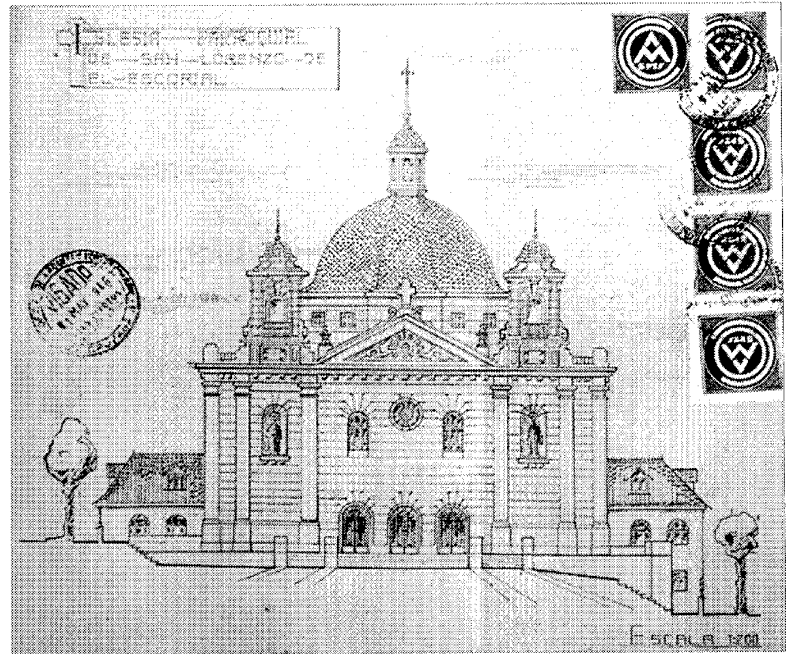
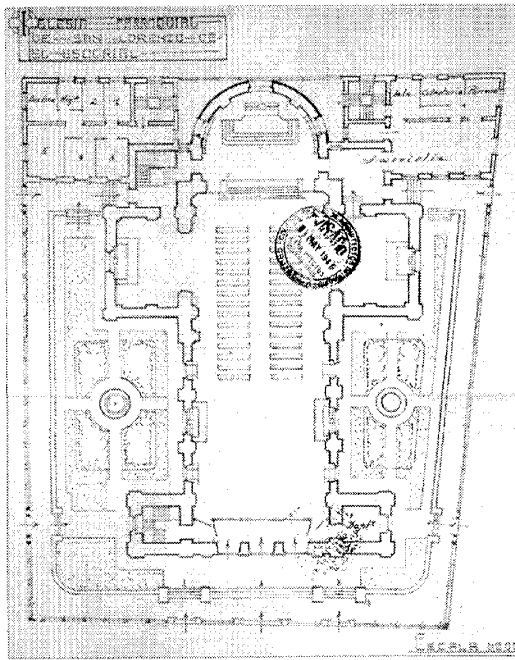
había configurado el Barrio de Extramuros, frente al nuevo edificio del Matadero.

Este será asimismo el emplazamiento que un grupo de vecinos, integrantes desde 1929 de la Cooperativa Obrera de Casas Baratas "La Tercera", elige para la construcción de sus futuras viviendas económicas, dotadas de huerto familiar. Animados por las dos positivas experiencias que les habían precedido en el Barrio del Cementerio, y asesorados igualmente por el Padre Gerardo Gil, adquieren del Ayuntamiento a precio módico 34 parcelas en el que ya se denomina Barrio del Matadero, luego del Rosario, en el margen inferior de la carretera de Guadarrama, lo que se escritura el 16 de noviembre de 1930<sup>238</sup>. La superficie media de las parcelas oscilaba en torno a los 350 m<sup>2</sup> y quedaba estipulado que, una vez edificadas las casas, se otorgaría a los socios cooperativistas una escritura de alquiler con compromiso de venta, que se haría realidad conforme fueran amortizando con sus cuotas el precio de la vivienda. Ellos aceptaban, por su parte, iniciar las obras en un plazo máximo de dos años, pero la inmediata proclamación de la República les impidió contar con el Padre Gerardo Gil para la tramitación oficial de las subvenciones y, por el momento, el proyecto quedó detenido.

El 12 de abril de 1931 tienen lugar, en efecto, las elecciones municipales que dan el triunfo a los republicanos. El Rey, evitando el derramamiento de sangre, sale de Palacio dos días después camino del exilio. La reina Victoria Eugenia, el Príncipe y los Infantes parten de Madrid en automóvil camino de El Escorial, donde cogen el tren que les llevará a París.

En San Lorenzo toman posesión los concejales electos el 17 de abril, siendo elegido alcalde D. Antonio Fernández Morcillo y quedando los republicanos en minoría. Dominando los grandes temas de política nacional, que convulsionan la Segunda República, los aspectos locales quedan reducidos a un segundo plano. A pesar de ello, hubo ciertas mejoras en algunos equipamientos y se realizaron tentativas en otros, que el curso de los acontecimientos impidió llevar a cabo. Además, desde el 3 de junio de 1931 el Monasterio está declarado como Monumento Histórico-Artístico.

Dentro de las mejoras destaca la restauración de las antiguas Cocheras Reales, en la calle del Rey, nº 43, para transformarlas en grupo escolar con capacidad de trescientos alumnos, niños y niñas, subsanando así las deficiencias del Municipio en materia de enseñanza. La reforma que se planteaba era mínima, la sufi-



Planta y alzado de la Iglesia Parroquial de San Lorenzo. Proyecto de Luis Mosteiro, 1946. A.M.S.L.E.

ciente para adaptarlas a las disposiciones gubernamentales, pero respetando la estructura general del edificio. Como su titularidad era estatal, se hallaba formando grupo con los demás bienes que fueron del Patronato, por lo que el alcalde, D. Antonio Fernández, se vio obligado a solicitar el 30 de mayo de 1931 a su administrador, D. Miguel Osorio y Gallardo, su traspaso<sup>239</sup>. Acompañaba este escrito un conjunto de planos de las Cocheras antes de su modificación, firmados por M. Herrán (?), que debieron de servir de base para la realización de la reforma, cuya fecha es de diciembre y donde se demuestra haber conseguido cincuenta plazas más<sup>240</sup>.

Otro proyecto escolar tenía por destinatarios a los niños y niñas del Barrio de Casillas. Consistía en dos escuelas unitarias que iban a llamarse de Carmen Cabezuero. El proyecto fue redactado en 1933 por el arquitecto Joaquín Muro, perteneciente a la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Fue planteado como una pastilla longitudinal de dos crujeas (8 metros en total) entre las calles de la Presilla y la Teja, del Romeral y de Luis Fernández. Dada la topografía, los niños

accedían directamente desde la calle a su unidad, mientras que las niñas lo hacían por la planta inferior y la consiguiente escalera. El piso bajo alojaba sendos porches y bloques de aseos y estaba tratado al exterior como un basamento de mampostería a la inglesa. La planta alta combinaba los paramentos revocados con la piedra de cantería en cornisa, esquinas, recercado de huecos y pilastras de escaso resalte en respuesta a cambios funcionales en el interior, constituido por las aulas, guardarpapas y despachos. Grandes ventanales en la fachada a mediodía contrastaban con los pequeños vanos del frente norte, agrupados en secuencias de tres unidades. La cubierta era de pizarra. Sin embargo, no se habían finalizado al estallar la guerra y quedarían después semidestruidas.

Irrealizado, en cambio, es el proyecto para la derivación del ferrocarril de Irún a San Lorenzo de El Escorial<sup>241</sup>, cuyos autores, el ingeniero José L. Grasset y el arquitecto e ingeniero Rafael Bergamín, perseguían en julio de 1934 el mismo objetivo que unos años antes Ricardo Klimsch, al hilo ahora de la electrificación y el "block-system" que en los años treinta planeaba la Compañía del Norte para

aumentar la velocidad y frecuencia de los trenes<sup>242</sup>. La desviación de la línea ferroviaria Madrid-Avila se proponía a partir del pk 44,300, a la altura de la finca "El Campillo"; habría luego de dirigirse hacia la carretera de Guadarrama, junto a la cual, y en su margen superior, se construiría la nueva estación de "La Solana", lugar en el que también proyectaron edificar un sanatorio antituberculoso (el actual Hospital comarcal de El Escorial)<sup>243</sup>, y continuaría en paralelo a la carretera hasta su entrada en el Sitio, donde se introducía en un túnel bajo tierra. Con ello pretendían servir por un lado a la zona este del municipio, entonces mal comunicada, y, por otro, evitar a los viajeros a San Lorenzo el molesto desplazamiento desde la estación de El Escorial.

Los planos preveían llevar el tren hasta las mismas puertas del Monasterio, ubicando la estación en el solar de las desaparecidas Reales Caballerizas, conocido entonces por "El Arboreto" o "Jardín de la Escuela de Montes" y hoy por "El Parque". La estación también ocupaba el sector Este de la Primera Casa de Oficios, dejando los andenes de llegada y salida entre aquella y las nuevas edificaciones, y contaba con un bar y un cine en torno a un

## Desarrollo histórico

patio porticado, conservando en parte la vegetación existente en la parcela.

Tampoco consiguieron del Ayuntamiento los integrantes de la Cooperativa "La Tercera", apoyados por el resto de los vecinos del Barrio del Matadero, la apertura de una calle a través del Prado de La Tejera que conectara el Prado de los Pobres y la Carretera de la Estación, con objeto de conseguir acortar la comunicación entre estos dos sectores relativamente próximos pero desconectados. Sin embargo, sí se procedería a ejecutar las obras de alcantarillado del barrio. La Cooperativa, entre tanto, había intentado proseguir las gestiones para la construcción de sus viviendas, para lo que remitió en 1935 al Ministerio de Trabajo un expediente completo que incluía el proyecto y la escritura colectiva del terreno.

El 18 de julio de 1936 estalla la Guerra Civil y San Lorenzo queda dentro del frente republicano. El Monasterio se cierra y se respeta, pero los monjes son detenidos y conducidos a Madrid. Excepto este suceso y algún bando evitando revueltas e insurrecciones, como la orden del 13 de mayo de 1937 del Ministerio de la Gobernación en la cual se define el delito de tenencia de determinada clase de armas, obligando a su entrega al Concejo Municipal, en la localidad se respirará un clima de aparente normalidad a diferencia de otros núcleos próximos de la Sierra de Guadarrama, en los que la contienda se dejó sentir con gran intensidad y en los que la población se vio muy mermada. No ocurre así en San Lorenzo y prueba de ello es que las 5936 personas que se contabilizaban en 1930 habían subido a 6357 en 1940. Pocos daños materiales, por tanto, pero "sí gran detrimento y empobrecimiento humano, en vidas de religiosos y civiles" <sup>244</sup>. En este capítulo habría que mencionar la lamentable pérdida del Padre Gerardo Gil.

Con el final de la guerra, el 1 de abril de 1939, vuelven las obras de arte al Monasterio y el mismo año es enterrado en la Basílica el fundador de la Falange, José Antonio Primo de Rivera. Es por entonces cuando el franquismo encuentra en el Monumento y su entorno la representación del Imperio Español que pretende rescatar. La consecuencia inmediata es el traslado de la residencia y gobierno del General Franco a la Casita de Arriba y Casas de Oficios, mientras Europa se levanta en armas con la II Guerra Mundial. Esta situación privilegiada no durará mucho y pronto la atención en la zona se centra en la construcción del monumento funerario del Valle de los Caídos, la obra más

representativa del nuevo régimen. En este objetivo se inscribe la transformación del valle de Cuelgamuros, cerca del límite con el municipio de Guadarrama <sup>245</sup>. Aquí trabajarán entre 1940 y 1958, bajo la supervisión de los arquitectos Pedro Muguruza (Director General de Arquitectura) y Diego Méndez (autor del proyecto), grandes contingentes de trabajadores entre los que figuraron muchos prisioneros políticos.

La guerra también supuso la salida de la localidad del Colegio y Academia de Carabineros Jóvenes, que se trasladaron a Valdemoro. En contrapartida, hay que anotar la presencia en el pueblo, durante 1943 y 1944, de las fuerzas de la Parada de Sementales del Estado o Primer Depósito de Sementales de Alcalá de Henares, a los que el Ayuntamiento suministraba pan, carbón vegetal y petróleo.

La paz trae de nuevo a los veraneantes, que llegan a 12000 en 1940 <sup>246</sup>, intensificándose en años posteriores gracias en parte a la electrificación del ferrocarril, que tiene por fin lugar en 1944. El renacer de la vocación turística de San Lorenzo se convierte en su principal fuente de recursos económicos, lo que a su vez servirá de acicate para el desarrollo de un comercio muy diversificado y del sector servicios. En la residencia temporal predominará el alquiler, bien de habitaciones en hoteles y pensiones, que surgen por doquier en casco y periferia, bien de todo tipo de casas, públicas o privadas, y con precios en ascenso. A ellos se suman los cafés, bares, tabernas, casas de comidas, y hasta un parador. Dos cines atenderán por su parte la demanda recreativa.

En 1950 el número de habitantes es ya de 7182, con Cuelgamuros constituido en un anejo de San Lorenzo; posee aquél 529 censados concentrados en 123 viviendas que formaban, junto a seis edificaciones singulares, un todo compacto.

Ocho años más tarde hay 7300 sanlorentinos, distribuidos en 2596 viviendas integradas en los más de 1000 edificios con que contará el Real Sitio.

Sin embargo, en los primeros años de postguerra la escasez de recursos públicos no contribuye a su desarrollo. La obra más importante que se realiza por entonces en el centro urbano tiene origen particular y fines religiosos, esto es, la nueva Iglesia Parroquial de San Lorenzo <sup>247</sup>. Su financiación se debe a la disposición testamentaria de D. Gustavo Oliver y Baulenas, quien deseaba ubicar además, en el

edificio, su propio panteón. El solar elegido es el de la antigua Casa del Matadero, entre las calles Duques de Medinaceli, Calvario, General Mola (Pozas) y Hernández Briz, por lo que será preciso derribar los restos que de ella todavía subsisten, y cuya solicitud se dirige al Ayuntamiento el 15 de julio de 1942. Cuatro años después se inicia la construcción del templo, siguiendo el proyecto del arquitecto Luis Mosteiro, que lleva fecha del 1 de abril de 1946. Aunque lo ejecutado no es exactamente coincidente con él, sí que existe una idéntica intención.

La planta es de cruz latina y consta de una sola nave longitudinal, con torres en los pies y una gran cúpula central en la intersección con el crucero. El altar mayor está sobreelevado, quedando debajo la cripta, con escalera de acceso independiente. Diversos pabellones acompañan esta composición para acoger la sacristía, despachos parroquiales, salas de juntas y viviendas. El estilo por el que se opta es el Neoclásico, "por el lugar de emplazamiento y carácter tradicional urbanístico de la población". Esta sobriedad se refleja al exterior con la elección de materiales sencillos: fábrica de ladrillo con revocos pétreos, piedra granítica en zócalos, cubiertas de pizarra, etc.

Así mismo, durante los años cuarenta, Patrimonio Nacional intervino en la parte de la Casa de las Pizarras que aún le pertenecía, derribando los dos pisos altos en ruinas y sustituyéndolos por un estudio-vivienda de una planta, "desde el que se goza la mejor vista del Monasterio por la parte de la Lonja". A partir de ese momento y por su autor, el arquitecto conservador Anselmo Arenillas, lleva este edificio su apellido como denominación <sup>248</sup>.

En los bordes del núcleo también se efectuaron obras de ampliación y acondicionamiento en algunos edificios singulares. Uno sería el Convento de Carmelitas Descalzas, que precisa más espacio para el mejor acomodo de la vivienda de la demandadera y para el alojamiento de los Padres que acuden a predicar con motivo de las fiestas religiosas. El proyecto data de 1942 y su autor será el arquitecto José A. Fraile <sup>249</sup>, así mismo artífice en 1945 del proyecto de reforma del Asilo de ancianos María Leonor <sup>250</sup>.

El legado de sus fundadores resultó insuficiente para dotar al edificio de la necesaria amplitud y comodidad, y en especial las dependencias de las monjas encargadas de la atención y la vigilancia de los mayores se resentían de ello, de igual forma que los servicios

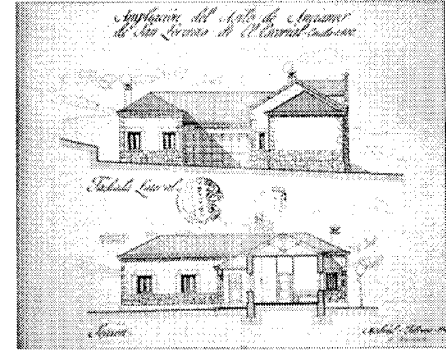
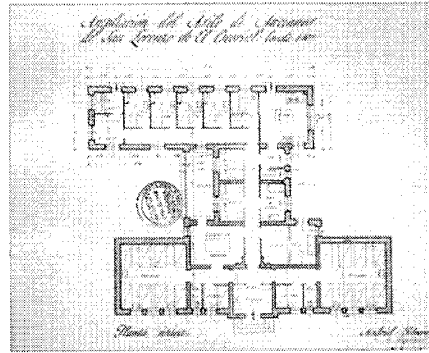
complementarios (aseos, lavadero, capilla, etc). Para ir solventando los problemas que surgían, se debieron habilitar sobre la marcha unos usos previstos a otros no contemplados, y se levantaron unos cobertizos provisionales, pero la habitabilidad se hizo tan difícil que el Obispo estuvo a punto de impedir la continuidad de las hermanas en el centro.

La reforma del mismo devolvía su uso primitivo a los cuartos usurpados para otras funciones e incluía ahora una capilla con sacristía adjunta, dormitorio y aseo para el capellán, dormitorios para las cuatro monjas y cuarto de baño anexo, una estancia para la Comunidad, recibidor, refectorio, lavadero y un cuarto de plancha y costura. Además, planteaba un porche o galería resguardada y orientada al sur, que se abría a un jardín configurado por el edificio existente y el cuerpo central y el pabellón de clausura añadidos. Para contener los costes, la ampliación se hizo en la misma planta, extendiendo el piso bajo hacia el monte. Se siguieron pautas similares en la construcción de fachadas, a base de muros de mampostería ordinaria de piedra granítica sentada con mortero de cemento y dispuestos sobre un zócalo de mampostería concertada, también usada en los pilares del porche. La sillería se relegaba al cercado de huecos, remarcamiento de esquinas y cornisa. La cubierta era de pizarra y las carpinterías de madera de pino.

Muy cerca, se estaba acometiendo la reconstrucción del Grupo Escolar Carmen Cabezuelo del Barrio de las Casillas, pero en 1946 todavía no había comenzado a funcionar por falta de equipamiento, pese al visto bueno en 1945 del Ministerio de Educación Nacional.

Llegan por entonces al Ayuntamiento solicitudes de diversos organismos e instituciones para que les sean cedidos terrenos municipales con objeto de poder asentarse en el término. Una de ellas procederá del Cuerpo de Prisiones, que desea edificar un Colegio para sus huérfanos. Accediendo a la petición, se ceden 10000 m<sup>2</sup>, por escritura pública de 24 de octubre de 1946, de nuevo en la zona del Zaburdón o Zahurdón, lindando con la carretera de Guadarrama al sur y con propiedades municipales en el resto de los bordes, salvo al oeste, donde las tierras pertenecen a un particular, D. Antonio Lobo <sup>251</sup>. Así comenzará a edificarse el Colegio-Residencia de Huérfanos de Prisiones "Raimundo Fernández-Cuesta", que quedará inacabado.

San Lorenzo, en efecto, no sólo atrae turismo, sino también nuevas comunidades religiosas.



Ampliación del Asilo de ancianos María Leonor. Planta, fachada lateral y sección. José A. Fraile, 1946. A.M.S.L.E.

Aparte de las tres que se dedicaban a la enseñanza (Padres Agustinos, Madres Concepcionistas y Carmelitas de la Caridad) y que continúan con sus colegios (dos con internado), hay una cuarta para la atención del hospital y dos más sin actividad externa.

Mientras tanto, la población ha retomado su crecimiento natural y, en este orden, el Consistorio sacará a subasta, a mediados de la década, nuevas parcelas de terreno municipal; así se va consolidando a ambos lados el camino del Cementerio (paseo de Miguel de Unamuno) y sus aledaños. Se seguirá construyendo aquí en los cincuenta, generalmente viviendas unifamiliares discretas y permanentes para una clase media y media baja, a la vez que segundas residencias para una población veraneante más modesta que la de Abantos, cuya expansión también prosigue, rellenando tanto los intersticios interiores como los de la margen derecha de la carretera de Robledo. El Romeral, por su parte, inicia en estos años un paulatino despegue, que se sostendrá en el tiempo. Desde ahora será igualmente frecuente la realización de ampliaciones y reformas en las dos Colonias de Casas Baratas de la zona noroeste y muchas viviendas añaden en estos años una planta alta a la existente.

Los planos de la época, por ejemplo el confeccionado por E. Pardo en 1950 <sup>252</sup>, presentan una aglomeración bastante compacta, no muy diferente en sus límites de los de anteguerra, pero sí muestran la proliferación de las colonias de hotelitos y unifamiliares, engrosando los barrios periféricos de El Plantele, Abantos o Terreros, y en la conformación de otros nuevos como la extensión oeste del casco hacia la presa de El Romeral, a la que no es ajena el

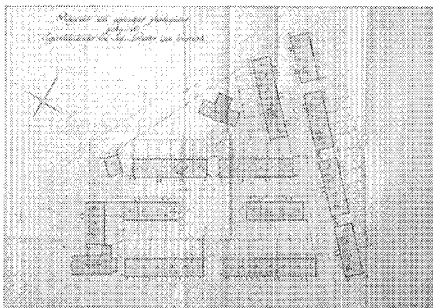
Banco Popular de los Previsores del Porvenir, propietario de numerosas parcelas en la zona.

En consonancia, el sector de la construcción y sus derivados, entre los que puede citarse la explotación de las propias canteras de piedra granítica, que totalizan diez, experimentan un fuerte impulso, aunque atiendan fundamentalmente un crecimiento estacional.

En contrapartida, la industria apenas reviste importancia, y, aunque haya numerosos establecimientos, carecen de peso específico. El Diccionario Geográfico enumera los más representativos en la forma que sigue: "(...) la fábrica de parches para neumáticos Sami y la de nylon Nilcas. Hay además nueve carpinterías, un constructor de carros, una cerería, cuatro cerrajeros, tres fabricantes de dulces, dos de gaseosas, dos de hielo, dos guarnicioneros, tres talleres de soldadura autógena, cuatro herreros, siete panaderías, cuatro hojalaterías y tres imprentas" <sup>253</sup>. En 1946, el municipio concedió a un vecino de Cercedilla, por un plazo de diez años, la instalación de un tejear para la producción de tejas y ladrillos junto al pk 8 de la carretera de Guadarrama, al lado del arroyo Guatel y de la Dehesa del Jaral, pero la decisión hubo de ser revocada al año siguiente por afectar los terrenos a la vía pecuaria o descansadero de "La Desuelta".

Tampoco el sector agropecuario es muy poderoso, limitándose, junto a 150 colmenas y dos granjas avícolas, a la explotación ganadera y forestal, que posibilita la abundancia de prados y dehesas. Así, periódicamente se saca a subasta el aprovechamiento de la madera y la leña de los árboles caídos en los montes de propios del pueblo, como ocurre con el de la Jurisdicción. Lo mismo ocurre con los pastos,

## Desarrollo histórico



Proyecto de viviendas protegidas del Barrio del Rosario. Planta de ordenación general. Germán Valentín-Gamazo, 1944-1959. A.M.S.L.E.



Bloque de viviendas. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Capilla. Fot. Pilar Martín-Serrano.

aquí y en las fincas de propios de "El Zaburdón" y "Los Llanillos", haciéndose extensivo su uso para tejar, areneros, vertederos, etc. El ganado admitido era el vacuno o el lanar, aunque en el municipio había así mismo cabezas de cerda y de cabrío, y deben mencionarse siete ganaderías de lidia, entre las que descuellan la de Pérez Tabernero y la del duque de Pinohermoso.

Esta práctica de salida a concurso de los aprovechamientos de propios se prolongará en las décadas posteriores, pero mientras los adjudicatarios eran en los años cuarenta personas que actuaban individualmente, a partir de los cincuenta estarán representados por la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Precisamente, en la finca Monasterio, propiedad del duque de Pinohermoso, el arquitecto Manuel I. Galíndez proyecta para él en la inmediata postguerra una casa de campo emplazada en un altozano que permite las vistas sobre los prados inmediatos. Se trata de una vivienda que entronca con la construcción tradicional serrana, utilizando la mampostería de piedra granítica como material constructivo por excelencia, así como la teja árabe en la cubierta. El amplio programa de usos se extiende en una planta única, con la salvedad del pequeño y cuadrado torreón de dos alturas que hace de charnela entre dos de los tres cuerpos que configuran el conjunto con un diseño muy geométrico. Aquel se compone, en efecto, de dos alas longitudinales de orientación noroeste-sudeste y ocupadas por dormitorios y aseos, que se enlazan entre sí con un núcleo intermedio de planta cuadrada girado 45° respecto a ellas y formando unidad con la mencionada torre. Los volúmenes de transición se dedican lógicamente a zonas de estancia y servicios generales.

De manera similar a lo que había ocurrido en el primer tercio de siglo, en que a la par que se ponían en marcha diversas ofertas de suelo para las clases acomodadas y de la élite intelectual-cultural madrileña (Terroros, La Estación, El Plantel, Abantos) se fueron desarrollando promociones de viviendas económicas para residentes, entonces mediante la formación de Cooperativas, ahora el Ayuntamiento se convierte en impulsor de lo que se conoce como Barrio o Colonia del Rosario, constituido por sesenta viviendas protegidas agrupadas en varios bloques, que se alzan en el Cerrillo del Matadero, junto a este edificio y al borde de la carretera de Guadarrama, en una parcela de propiedad municipal de 10678'09 m<sup>2</sup> correspondiente a terrenos inculcos, pero sanos y soleados.

El proyecto, redactado por el arquitecto municipal Germán Valentín-Gamazo en 1944, fue aprobado provisionalmente por el Instituto Nacional de la Vivienda el 2 de junio de 1945, pero la construcción se acogió ya a los beneficios de la Ley de 19 de mayo de 1949, puesto que, aunque hubo una primera adjudicación de las obras en 1946, la subasta fue anulada por un contencioso con la Obra Sindical del Hogar. La adjudicación definitiva en subasta pública conllevó la firma de la correspondiente escritura el 11 de octubre de 1950. Debían ejecutarse en un plazo máximo de dos años, pero se fueron retrasando, principalmente por la escasez de los suministros oficiales de hierro y cemento y, en realidad, no se comenzó a edificar hasta el 4 de noviembre de 1952, con un nuevo plazo de 16 meses para su finalización.

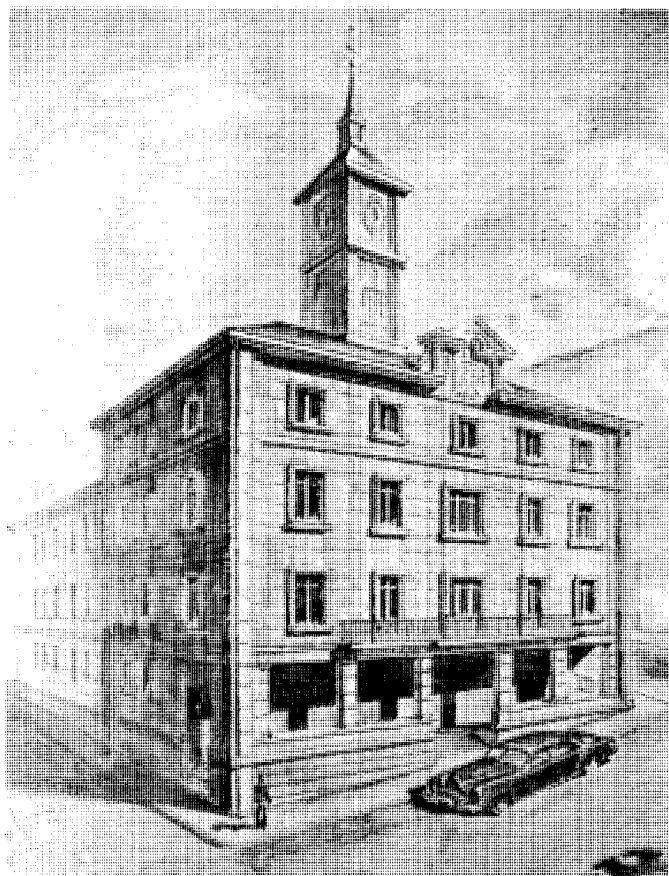
Veinte de las viviendas hubieron de reservarse para el Patronato de Casas Militares, dependiente del Ministerio del Ejército, a cambio del

préstamo de 300000 pesetas que la Junta Regional de Acuartelamiento hizo al Ayuntamiento ante las dificultades económicas que atravesaba el mismo, principalmente en lo referido al abastecimiento de agua, lo que impedía la terminación de las obras. La devolución había de efectuarse a cargo de la renta mensual devengada, hasta la amortización de la cantidad anticipada.

Esta primera veintena se entregó en los primeros meses de 1955, ocupándose el resto en sucesivas etapas que culminan en diciembre de ese año. Sin embargo, la entrega oficial provisional data de diciembre de 1957 y el acta de recepción definitiva no se cumplimenta hasta el 28 de abril de 1959. En el interín se produjo un hecho desgraciado: la gran nevada y las fuertes lluvias de enero de 1956, que causaron graves daños en las viviendas recién estrenadas. Ello sería causa de que en 1957 se procediera a la sustitución de las cubiertas de teja curva por otras de mayor pendiente y pizarra leonesa, que se trajo en un tren especial.

Con bastante anterioridad se habían acabado la capilla y las escuelas que completaban el conjunto, situándose en puntos alejados de la carretera. El Grupo Escolar Carlos Ruiz, de dos unidades, integraba un edificio único de muros de mampostería de 50 cm de espesor y cubierta de pizarra sobre armadura de madera.

Las viviendas se agrupaban en bloques de adosados de dos alturas que respondían a tres tipos y alguna variante y disponían de pequeños jardines individuales. Se estructuraban en torno a un eje rodado central paralelo a la carretera, cortado por otros dos transversales que ascendían escalonadamente desde la misma y de los que el central conformaba una plaza pública y ajardinada para la reunión, el recreo y la expansión <sup>254</sup>.



La nueva Casa Consistorial. Proyecto de Germán Valentin Gamazo, 1950. A.M.S.L.E.



La Casa de las Pizarras con la intervención de Anselmo Arenillas en los años cuarenta. Estado actual. Fot. José Alberto Burgués.

A la iniciativa municipal para la promoción del Barrio del Rosario no había sido ajena la ejecución por la Obra Sindical del Hogar, frente por frente de la carretera de Guadarrama, del "Grupo José Antonio" de 15 viviendas protegidas, que se terminan en 1945, solamente a falta del suministro de agua, el cual se pretende coger de la misma arteria que abastecía al Matadero. Este conjunto de casas era resultado del fracaso en que había devenido la Cooperativa "La Tercera". Tras la guerra, ésta retomó la gestión interrumpida, solicitando a la Obra Sindical del "Hogar y Arquitectura", dependiente de la Delegación Nacional de Sindicatos, que se hiciera cargo de la construcción de sus viviendas.

Para ello, los cooperativistas hacen entrega a dicho organismo de sus parcelas, disolviendo la Cooperativa; la Obra Sindical del Hogar se

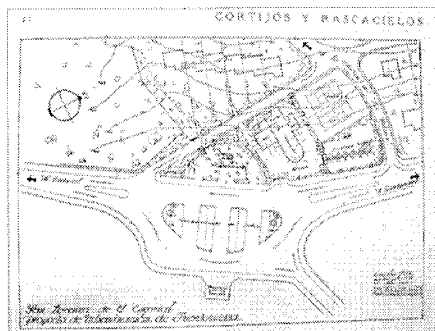
comprometía al cumplimiento de las obligaciones que el Ayuntamiento había impuesto a aquéllos en el momento de la adquisición de los terrenos. Realizaría y entregaría, en efecto, la mitad de las casas, pero en unas condiciones diferentes a las del proyecto inicial, tanto en lo que hace a superficie (aumentada) como al coste (quintuplicado), que los otros 17 propietarios no pueden asumir. Por cuestiones administrativas, se inicia aquí una desgraciada e interminable peripecia para ellos en orden a la recuperación de sus parcelas, en la que están involucrados la propia Obra Sindical del Hogar y el Ayuntamiento. Finalmente, el 3 de noviembre de 1955 la Delegación Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS hará la escritura de cesión gratuita de los solares a la Corporación Municipal, que renueva los plazos para la edificación de las viviendas.

Dificultades económicas unidas al tiempo transcurrido, que ha ido generando fallecimientos y los consiguientes problemas de herederos, así como el extravío de los planos originales que permitieran delimitar las parcelas de cada uno, alargarán este contencioso hasta fechas relativamente recientes, pues no es sino en 1993 cuando el Ayuntamiento renuncia definitivamente al derecho de reversión de los terrenos.

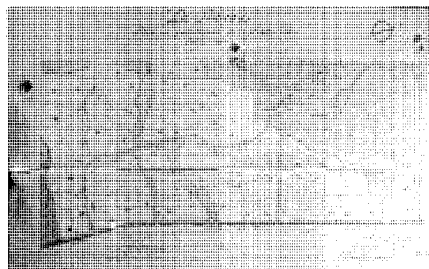
Otra solicitud que se renovó en los años cuarenta por los vecinos de esta zona fue también dirigida al Ayuntamiento para tratar de conseguir una vez más la apertura de la calle que uniera la carretera de Guadarrama con la de la Estación; y tampoco ahora encontrarán eco a su demanda.

En el polo opuesto del "standing" económico y desde la iniciativa privada, se promueve

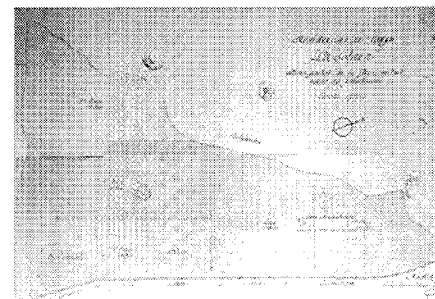
## Desarrollo histórico



Proyecto no realizado para la urbanización de Fuentenueva (La Solana). Rafael Bergamín y José Luis Grasset, 1934. *Cortijos y Rascacielos*, 1934.



Proyecto de residencias de campo "La Solana". Zonificación y parcelación de la primera zona. Germán Valentín-Gamazo y Ramón Montalbán, 1945. *A.M.S.L.E.*



por las mismas fechas el proyecto denominado "Residencias de campo La Solana", cuyo autor sería también Valentín-Gamazo, en colaboración con el ingeniero de caminos Ramón Montalbán. Sin embargo, la idea original hay que situarla en los años previos a la guerra civil.

Cuando Rafael Bergamín y José Luis Grasset planteaban la construcción del Sanatorio "La Solana" y la derivación del ferrocarril hasta el Monasterio por la estación del mismo nombre, ellos y sus socios, Julio Blanco y Carlos Padrós, todos constituyentes de la Sociedad Sanatorio Medio, SA, tenían igualmente ambiciosos planes relativos a la urbanización de terrenos en dicha finca. Pensaban dedicarlos a la construcción de viviendas unifamiliares en parcelas de gran superficie, un poco a imitación de lo que se había efectuado en Abantos en la segunda década del siglo. Su propósito quedó plasmado en el denominado "Proyecto de Urbanización de Fuentenueva", de 1934, pues la fuente del XVIII sita en la carretera de Guadarrama iba a convertirse en la rótula a partir de la cual se desarrollaría el proyecto, concentrando en su torno una serie de servicios comunes. Frente a ella se preveía realizar una gran rotonda que incluía un estacionamiento de coches y, alrededor, se dispondrían un parque, zonas deportivas, una especie de Club Social y los "Hoteles de La Solana".

Como ocurrió con el sanatorio, la Sociedad abandonó el proyecto después de la guerra, pero otros, entre los que permanecía el propio Carlos Padrós, lo retomarían introduciendo modificaciones.

En consonancia con la demanda existente "de fincas de recreo o descanso en la Sierra de Guadarrama y en especial en las proximidades

de los puntos dotados con buenas comunicaciones ferroviarias y de carretera que gocen de vistas atractivas y orientación adecuada", los nuevos promotores elaboran en 1945 los documentos del plan, cuya finalidad radicaba, en una primera fase, en la urbanización de un sector de La Solana al que pretendían convertir en un anejo del núcleo, con una intencionalidad paisajística y relativamente conservacionista del medio ambiente en su diseño<sup>255</sup>. Su principal impulsor era el mencionado Carlos Padrós Quintana, el cual había adquirido una finca rústica de 120 Ha procedente de la finca madre, "Cuartel de La Solana", al mismo tiempo que poseía una opción de compra sobre el resto, del que era condueño, hasta contabilizar 600 Ha.

El proyecto dividía la totalidad del terreno en cinco zonas, tres en contacto con la carretera de Guadarrama a partir del lugar de "Fuente Nueva" y en dirección este hasta el arroyo Majalcaballo (la segunda incluía la Casa de la Solana), y las dos restantes sobre la zona primera, en dirección al pico de Abantos. La urbanización se planteaba tan sólo en un principio sobre dicha zona primera, que ocupaba el extremo sudoeste de la finca, junto a la denominada Casa de la Pizarra.

Un sistema de viales y zonas verdes configuraban 65 parcelas cuya superficie oscilaba entre los 6000 y los 15000 m<sup>2</sup> con objeto de mantener una baja densidad que alterara mínimamente el paisaje; el sistema viario lo constituía una red principal elemental, de pendientes inferiores al 8% y que iría pavimentada, y otra secundaria de acceso a las parcelas o grupos de ellas, que se conservaría en tierra. Se perfilaban así mismo unos recorridos que cuidaban el

mantenimiento de las vistas, de igual forma que la parcelación elegida aseguraba éstas desde todas y cada una de las futuras viviendas sin entorpecer la visualidad general; las cercas de delimitación de parcelas seguían los accidentes naturales del terreno con el mismo objetivo. Finalmente, en el lugar de El Guijo, poblado de encinas y privilegiado contrafuerte del Pico de Abantos, se planteaba un núcleo de servicios (similar al que desarrollaba Bergamín junto a la Fuente Nueva) articulado por amplias terrazas en donde se incluían un parador, equipamiento deportivo (piscina, pistas de tenis y frontón), una especie de club social, un grupo comercial de tiendas y una capilla.

En cuanto al resto de las infraestructuras, mientras que el saneamiento se resolvía con pozos negros dada la inviabilidad económica del trazado de una red propia, el abastecimiento de agua quedaba asegurado con los propios manantiales de la finca, sobre todo del que nutría al arroyo del Chaparral, que se entubaría, así como con el aprovechamiento de una pequeña parte de la conducción de Cuelgamuros, a la que precisamente durante la guerra se habían incorporado las aguas del manantial del Atalayón, perteneciente a la finca.

El proyecto se aprobaría por el Ayuntamiento en agosto de 1945 y quedaría a la espera de la redacción de unas normas estéticas y compositivas a las que deberían adaptarse las nuevas residencias, si bien ya habían quedado prefijadas una serie de condiciones que aseguraran un carácter arquitectónico homogéneo de las mismas; ello exigía el uso en las fachadas del granito procedente de las canteras de la finca, del mismo modo que se

pretendía utilizar las de pórfido allí enclavadas para la arena de la construcción.

Esta idea urbanística y arquitectónica, que recogía una herencia de preguerra contemplada en singulares proyectos de los arquitectos del GATEPAC, y que finalmente no se llevaría a efecto, pretendía también ser un remedio contra el paro de la población autóctona, a la que se le ofrecía la posibilidad de trabajar en la construcción e industrias y artesanías afines durante los años que durara el desarrollo de las cinco fases contempladas en la propuesta de zonificación.

Para controlar este tipo de iniciativas, en 1946 la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de la Gobernación comunicará al Ayuntamiento las "Condiciones y Ordenanzas de carácter general a que se tienen que someter los planes de urbanización, en relación con las disposiciones oficiales vigentes", y que debían regir en tanto se finalizase el "Proyecto de Ordenación Urbana" que se estaba confeccionando conjuntamente para El Escorial y San Lorenzo. A su sombra, el municipio abordaría la parcelación y el proyecto de urbanización de una serie de terrenos públicos junto a la carretera de Guadarrama, en la zona de "El Zaburdón", en concreto de aquéllos lindantes con los cedidos al Cuerpo de Prisiones, con objeto de sacarlos a subasta. El estudio fue realizado en 1947 por el entonces arquitecto municipal, Luis M. Feduchi, siendo alcalde D. Salvador Almela.

Para la consiguiente enajenación hubo de solicitarse el permiso del Ministerio de la Gobernación, basándose en las siguientes alegaciones: "Con el fin de urbanizar aquella zona que por sus características de composición, basurero municipal, y proximidad al casco de población, inmediato a las últimas edificaciones era necesario para su saneamiento y expansión de la población; dándose con ello la debida salubridad y salida a las continuas demandas de la edificación". Una vez recibida la pertinente autorización, se efectuó la subasta al precio de 8 pts/m<sup>2</sup> las parcelas de primera línea y a 6 las más interiores. Sin embargo, tuvieron que realizarse subastas sucesivas en los años posteriores al no haberse vendido la totalidad, subiendo los precios en 1950 a 12, 8 y 6 pts/m<sup>2</sup> según la posición respecto a la carretera. La correspondiente urbanización debía correr a cargo de los adjudicatarios.

En los años cincuenta otros proyectos, menos ambiciosos que el de "La Solana", se irán concretando en sucesivas parcelaciones,

entre ellas la de la finca rústica "Prado del Arroyo Bajo", también junto a la carretera de Guadarrama.

En el campo de las infraestructuras generales de la población, el problema más acuciante seguía siendo el del agua, para cuyo suministro no bastaba la presa de El Romeral. En 1944 el ingeniero de caminos José Paz Maroto había realizado, por su propia cuenta, una propuesta de abastecimiento de agua a la Sierra madrileña<sup>256</sup>, proponiendo para San Lorenzo la creación de un embalse en El Espinar -garganta del río Moros- y de un canal que, a partir de él, atravesara el Puerto de Guadarrama y el salto de Tablada en dirección al Valle de los Caídos, vertiendo en un nuevo embalse en Abantos.

También la Dirección General de Regiones Devastadas llegó a ejecutar, en octubre de 1946, los planos para un embalse en el arroyo de Casas Viejas, en la zona de Cuelgamuros, proponiendo emplazar la presa aguas arriba de la carretera en construcción hacia el monumento. Se pretendía con ello mejorar la captación ya existente en Cuelgamuros y la conducción hasta San Lorenzo y El Escorial.

Se había decidido, sin embargo, acometer el antiguo proyecto abandonado de construir una nueva presa en torno al arroyo del Tovar, en el término municipal de Santa María de la Alameda, aunque ahora las ambiciones son mucho menores con objeto de posibilitar su viabilidad. El proyecto estaba redactado desde junio de 1944 por el ingeniero de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo, Longinos Luengo Herrero, pero el siguiente paso era proceder a la adquisición de los terrenos necesarios para ubicar la instalación, unas 30 Ha en total, que el Ayuntamiento compró en 1946, a 1750 pts/Ha, a los dueños de las fincas "El Tobar" y "Prado de la Peña", así como a la Sociedad rústica ganadera de "La Cereceda"<sup>257</sup>. Mientras tanto, había realizado el año anterior una captación de aguas en "El Machucho" (Monte de la Jurisdicción), junto a la Cañada Real Leonesa, construyendo sendos depósitos para los barrios del Matadero y del Romeral. Y en 1947 hace saber que no concederá agua a la población que se abastezca ya del Patrimonio Nacional.

La actividad pública urbana se retoma en la década de los cincuenta, utilizando como marco legal las Ordenanzas de Edificación aprobadas en 1947 por el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial<sup>258</sup>. A pesar de su carácter generalista se mantendrán en vigor durante muchos años, dando unos márgenes

tan amplios a las intervenciones que a ellas se debe en gran medida el deterioro del centro histórico de la localidad.

Las condiciones principales que establecen son: de índole administrativa, por la que toda solicitud de licencia de construcción debe ir acompañada de un proyecto suficientemente explicativo; ambientales, en cuanto que tienen que conservarse en buen estado todos los edificios, tanto públicos como particulares, y derribarse los que se hallen en estado de ruina; higiénicas, en virtud de las cuales todas las habitaciones tendrán luz o ventilación directa a calles y jardines; constructivas, ya que en todas las fachadas existirá un zócalo de piedra natural o artificial; volumétricas, según cuyas determinaciones la altura máxima en las calles del interior será inferior a cuatro pisos y siempre en relación con la altura de la calle; etc.

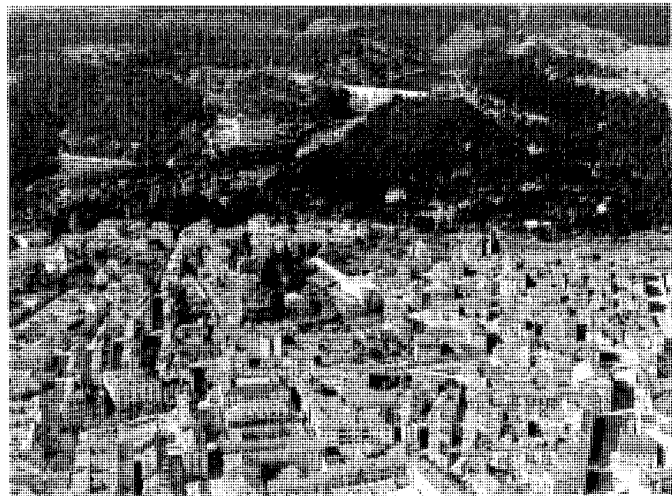
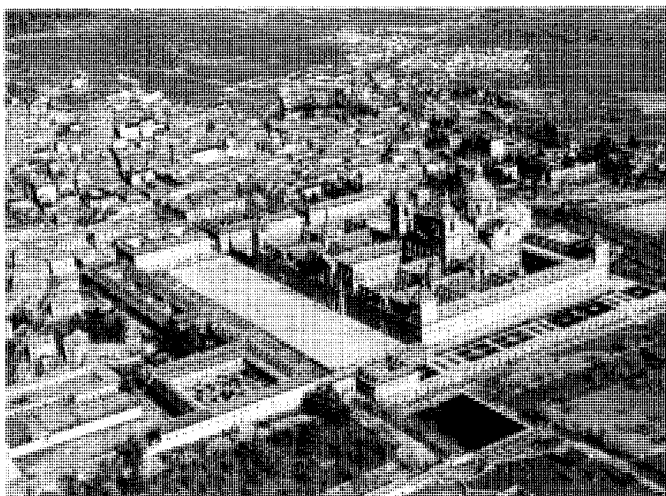
Sin embargo, estas Ordenanzas eran un mal menor pues no mucho antes se había intentado aprobar un "Plan de Ordenación General de San Lorenzo" en el que se preveía "la demolición de un gran número de las manzanas de mayor valor del núcleo comercial, lo que se creyó posible al redactar el proyecto por lo óptimo de las inversiones inmobiliarias que en aquella fecha se hacían, pero la depresión que vino después hizo considerar el proyecto como una utopía", a pesar "de tan atra-yentes perspectivas"<sup>259</sup>.

Su autor fue el arquitecto municipal D. Germán Valentín-Gamazo, quien en cambio sí lograría llevar a cabo la sustitución de la Casa Consistorial del siglo XVIII por otra de nueva planta, justificado "no solo por su falta de capacidad para las funciones y servicios municipales, también por su carencia de dignidad arquitectónica proporcionada a la función que ejerce, sino también por el manifiesto estado de ruina en que se encuentra".

Los planos del nuevo ayuntamiento se presentan en abril de 1950, distinguiéndose por su volumen muy cúbico de planta perfectamente rectangular, de 25,20 m. por 31,55 m. de fondo, para cuya regularidad fue necesario expropiar los edificios de viviendas que ocupaban el resto de la antigua manzana. Consta de cuatro alturas más una torre central, que es el elemento característico junto a la gran balconada del piso noble y el pórtico de acceso de su fachada principal. En su programa se incluían las dependencias precisas para el adecuado funcionamiento del Consistorio, los despachos de arquitectura y urbanismo, el archivo, un museo histórico y la biblioteca alarconiana, de



## Desarrollo histórico



Vistas aéreas del núcleo en los años sesenta. *Paisajes Españoles*.

la que era depositario el Municipio, así como los juzgados. Su organización interna actual difiere de la proyectada, pero se ha mantenido su aspecto exterior: chapado de piedra granítica, con cubiertas de pizarra y gran austeridad en los detalles, buscando, según el arquitecto, "el respeto por las características arquitectónicas escorialenses".

A la par que se realizan labores de ajardinamiento en Terreros, se produce la recepción definitiva de las obras del ayuntamiento el 26 de agosto de 1958 <sup>260</sup>, siendo alcalde-presidente D. Raimundo Francisco Santos Benito, que había sustituido al promotor de la obra, D. Salvador Almela Navarro. A este edil se debe también la reforma de la Plaza de la Cruz, por acuerdo municipal del 24 de junio de 1952, nivelándola, adoquinándola y reemplazando su pilón por una pequeña fuente utilitaria rematada por artística cruz. Tres años después se inaugura la Plaza de D. Jacinto Benavente, según el proyecto del arquitecto Sánchez Romero, pero la estatua dedicada a la memoria del escritor no se colocaría hasta agosto de 1961.

También en 1950 se adecentará otro edificio singular, la Casa Cuartel de la Guardia Civil, si bien este Cuerpo, ante los problemas de espacio y de habitabilidad que sufría, había adquirido en 1946 unos terrenos en las proximidades de la carretera de la Estación y "Quinta Mora" para edificar un nuevo acuartelamiento, lo que impulsan diez años más tarde, solicitando al Ayuntamiento su coopera-

ción económica, ya que debía abarcar 16 pabellones y el recinto militar propiamente dicho. Incluso llegan a pedir al municipio la aportación de terrenos, lo que, tras un estudio, se considera tan sólo posible en la zona de "El Zahurdón". La cesión finalmente se produce con fecha 29 de enero de 1959 para construir el Colegio de Guardias Jóvenes, con un plazo para la edificación de cinco años; el 20 de febrero de 1965, ante el incumplimiento del compromiso y la ausencia de obra alguna, el municipio inicia el expediente de reversión de terrenos.

En 1955 se proyecta la reforma y ampliación del edificio situado en la calle General Mola, junto a las Escuelas de Casillas, que el Ayuntamiento utilizaba como almacén, pero que estaba destinado a viviendas municipales y sede del Frente de Juventudes de la FET <sup>261</sup>.

Otra construcción en la que de nuevo se realizan obras de acondicionamiento será el Asilo María Leonor, que se mantenía hasta ahora con los donativos de particulares y empresas, pero a cuyo sostenimiento comienza en esta época a contribuir el Ayuntamiento.

Este iniciará en 1954 el expediente para la construcción del nuevo cementerio municipal, dada la saturación del parroquial y su excesiva proximidad al núcleo por el crecimiento del mismo; en este sentido ya se había tomado un Acuerdo de Pleno el 28 de febrero de 1950, pero el problema se había vuelto más urgente ante el hecho de que el número de inhumacio-

nes se incrementa en exceso por la existencia del Sanatorio Antituberculoso, cuyos fallecidos se reparten entre el cementerio de San Lorenzo y el de Guadarrama. El proyecto, del arquitecto municipal, se data en 1957 y ocupa los terrenos adyacentes a la carretera de Guadarrama en su linde con la vía de acceso al Valle de los Caídos.

Entre sus planteamientos de diseño figuraba la integración en el paisaje, evitando las líneas rectas en linderos y paseos, que adoptarían un trazado orgánico plegado a la topografía del terreno, ladera de orientación este, configurando manzanas irregulares. Las construcciones seguían un estilo rústico, utilizando como materiales la mampostería y el sillarejo, así como la pizarra.

En 1956, el Instituto Geográfico y Catastral realiza un nuevo deslinde entre los municipios de San Lorenzo y El Escorial, pero resultará bastante confuso al contener distintos tramos alternativos y provisionales de una misma línea límite <sup>262</sup>.

Fuera del ámbito público, hay que reseñar que en 1953 Juan Manuel Pradillo termina la Plaza de Toros, sita en el lugar de Las Cebadillas y propiedad de Fermín Mayoral. Unos años más tarde Germán Valentín-Gamazo realizará una reforma en las zonas de corrales y servicios encargada entonces por Julio Aparicio <sup>263</sup>.

El 22 de febrero de 1950 se aprobó definitivamente el proyecto de saneamiento para la población, al mismo tiempo que seguía en

ejecución la nueva red de abastecimiento de aguas, impulsada en la década anterior. Las viejas cañerías estaban obsoletas y no soportaban las nuevas presiones, mientras que el alcantarillado era inadecuado y en muchas zonas inexistente. Por ello se pidió ayuda al Ministerio de Obras Públicas.

En 1959 se acaba la presa de El Tovar, cuya propiedad era del Estado, que encargó la realización en obra del proyecto de Longinos Luengo a los constructores Nieto y Prado. Como la de El Romeral, es una presa de gravedad con aliviadero de lámina libre; la superficie del embalse es mucho mayor, pues llega a las 7 Ha. Su altura es de 42 m y la longitud de coronación, 214.

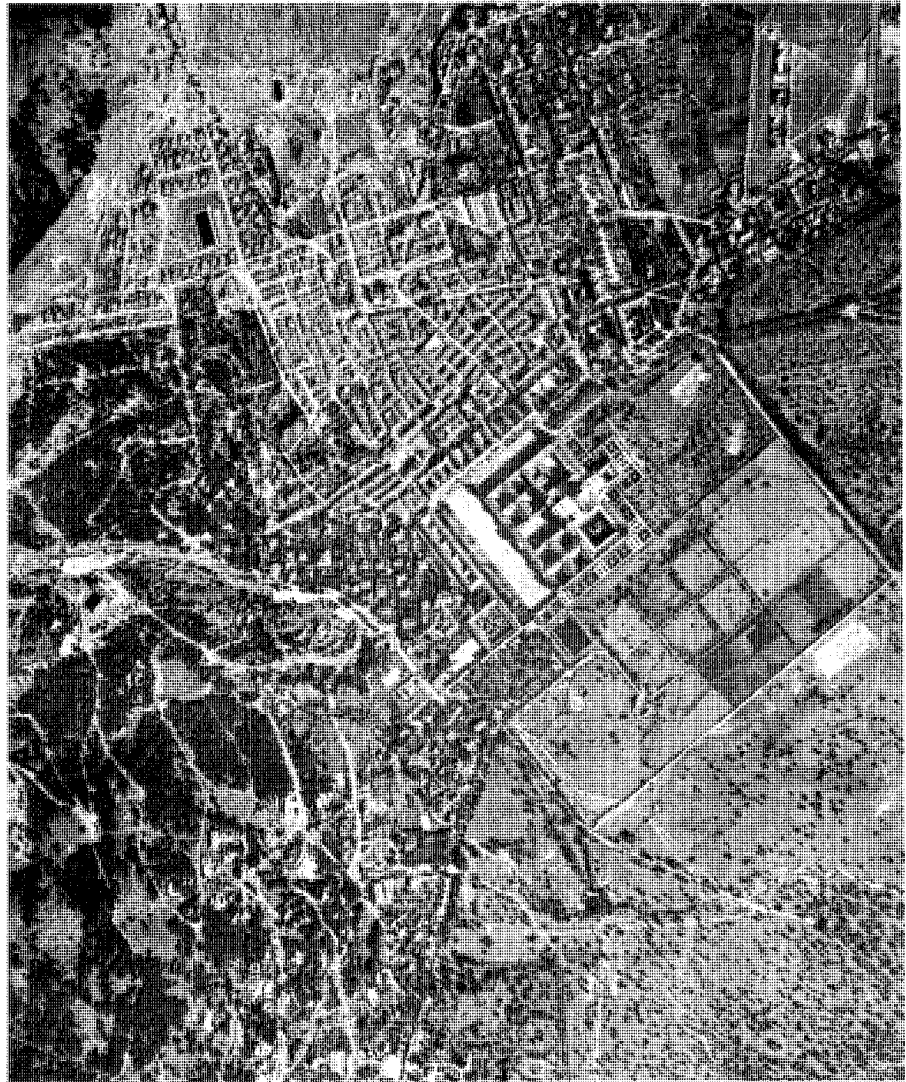
Después se optaría por reforzar el suministro de agua con la construcción de nuevas presas, y así, el río Batán se aprovechará también para crear en 1963 la presa abastecedora de gravedad de igual denominación. De propiedad estatal así mismo, tenía 33 m de altura y 239 de longitud de coronación; el embalse es de 4 Ha y su aliviadero de lámina libre. Fue proyectada por M. Cernuda y J. Gavaia y ejecutada por la Constructora Colomina.

La última presa que se construye en el término es la del Valle de los Caldos, de 1972, que es alimentada por el arroyo del Boquerón. Propiedad del Patrimonio Nacional, su proyectista fue L. de Llanos y la construyó Agromán. Como el resto, es una presa de gravedad con aliviadero de lámina libre, pero se trata de la más reducida de todas, pues su altura se limita a 25 m, su longitud de coronación a 108 m y la superficie del embalse a 0'6 Ha.

En los años sesenta, San Lorenzo todavía mantiene, de forma casi testimonial, actividades agropecuarias y artesanales, con la salida periódica a concurso por parte de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado del aprovechamiento de los pastos del Monte de propios de la Jurisdicción, consorciado con dicho organismo; en 1966 la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos del Real Sitio mantenía allí 75 reses vacunas. También se arrendaban los pastos de las antiguas piscinas de la carretera de Robledo, pero tan sólo se permitía la siega, sin poder introducir el ganado en el recinto.

Y en cuanto a la artesanía, en el mismo año 1966 se construye una tejera para hacer ladrillos en la finca "El Valle", lindante con Santa María de la Alameda.

En 1958, San Lorenzo era reconocido por el turismo nacional y extranjero como "un



Vista aérea del núcleo en los años sesenta. COPUT, Cartoteca.

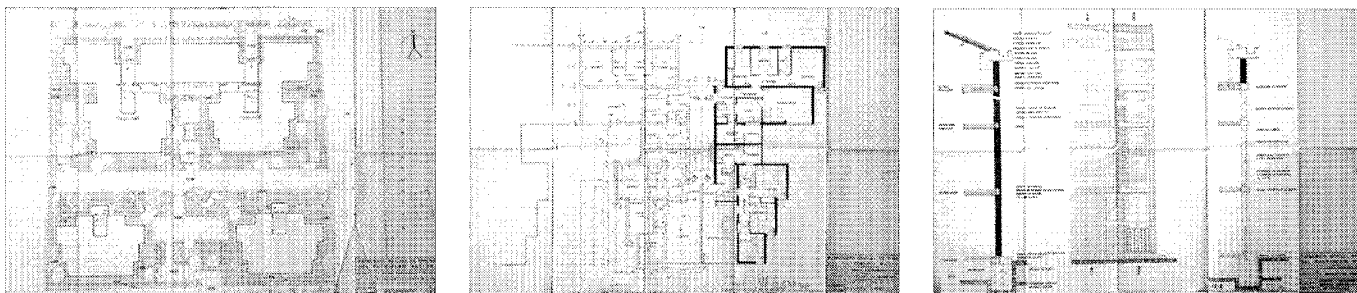
conjunto agradable y pintoresco (...) de amenos parques y paseos, bellos jardines y frondosos bosques, dehesas, montes y otros mil encantos" <sup>264</sup>.

Y en ese grupo se encuentran muchos de los intelectuales no expatriados, ya fuera por su afección al Régimen, ya por su desvinculación de las esferas políticas. La mayor parte tenderá a pasar largas temporadas en la localidad, como el periodista Víctor de la Serna, a quien el arquitecto Carlos Arniches había

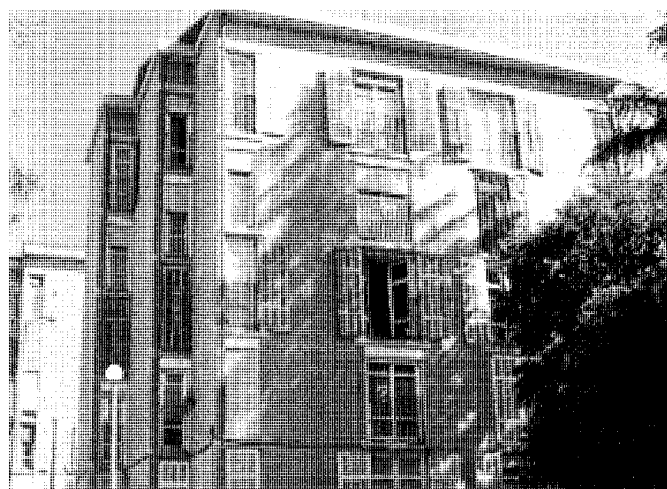
construido en Abantos su casa hotel "El Pinarillo" en 1946.

A todos les atraerá el Monasterio, su clima, su naturaleza. Algunos apenas ven nada más, como el dramaturgo José López Rubio, que desdeña el Sitio por su urbanismo, considerándolo una población desordenada de escasos edificios notables <sup>265</sup>. Otros, en cambio, aprecian esas "casas pretenciosas", como el ensayista Federico Carlos Sainz de Robles <sup>266</sup>, o su idiosincrasia, como el escritor Alfonso Paso <sup>267</sup>.

## Desarrollo histórico



"Los Alamillos". Plano de ordenación, planta tipo y secciones constructivas. Santiago de la Fuente, Antonio Vallejo y Ramón Andrada Pfeiffer, 1962. A.M.S.L.E.



Organización general y detalle de bloque. Fot. Pilar Martín-Serrano.

Será quizás ese desacuerdo intelectual en apreciar su antiguo centro urbano, unido a la revalorización de sus solares tras consolidarse San Lorenzo en los años sesenta como "la más importante aglomeración turístico residencial del Guadarrama", la ocasión que aprovechan los propietarios de su suelo para empezar a renovarlo, solicitando al Ayuntamiento la declaración de ruina de sus edificios y la consiguiente demolición y sustitución por modernos inmuebles ajenos a la tradición arquitectónica local<sup>268</sup>.

Las desapariciones más lamentables, a pesar de su pertenencia municipal, serán la Casa Real de Picadero o Palacio de Godoy y el cuerpo principal de las Cocheras del Rey.

El primero había sido adquirido por el Ayuntamiento el 17 de marzo de 1969<sup>269</sup> a la Primera Región Militar del Ejército Español, a

quien pertenecía desde que el Real Patrimonio decidiera traspasarlo al Estado con fecha 20 de febrero de 1867. Su estado de ruina inminente, según el informe del arquitecto municipal, lo hacía apropiado para que en su solar, una vez derribado el edificio, se ubicara el Polideportivo Municipal, proyecto del arquitecto Francisco Navarro Roncal. Para la mayor extensión del recinto, el Ayuntamiento aportaba su finca medianera, constituida entonces por cuatro pabellones que en origen habían formado parte de las Perrerías del Rey.

El segundo, cuya función escolar mantenía, había quedado obsoleto para la creciente población, por lo que, ante la imposibilidad de reformarlo, se decidió su derribo y la construcción de un nuevo colegio público, titulado de San Lorenzo y proyectado por Julio

Vidaurre Jofre en 1973 para el Ministerio de Educación y Ciencia<sup>270</sup>.

En contrapartida, un Decreto de 16 de noviembre de 1961 declaraba "Paraje pintoresco" el Pinar de Abantos.

A sus pies, en los terrenos de "El Corralón", propiedad del Patrimonio Nacional, frente a la Universidad y entre el Colegio de las Carmelitas y el recinto de la Ermita de San Antonio Abad, tiene lugar una intervención que también ha desatado múltiples polémicas en su torno. Se trata de la construcción de 56 viviendas subvencionadas para el Patronato Oficial de Viviendas del Patrimonio Nacional, según proyecto de los arquitectos Santiago de la Fuente Vaqueira, Antonio Vallejo Acevedo y Ramón Andrada Pfeiffer, fechado en 1963<sup>271</sup>.

El proyecto se planteó como solución al problema del realojamiento del personal del Patrimonio Nacional residente hasta entonces en las Casas de la Reina e Infantes y bajo unas premisas fundamentales: aprovechamiento óptimo del terreno disponible, respuesta digna y eficaz mediante la adecuada integración al crítico entorno de implantación y utilización de tecnologías tradicionales y sistemas constructivos sólidos y económicos, con terminaciones duraderas y buena conservación temporal.

Se propuso una ordenación abierta agrupando las viviendas en diversos bloques colectivos; exentos los dos más exteriores, sitios en la embocadura del conjunto, y el resto constituido por otros dos bloques similares que cierran el ámbito de la pequeña comunidad en su encuentro con un bloque lineal y abuhardillado, de tres plantas frente a las cinco de los demás, mostrando su cubierta de pizarra como telón de fondo de este mínimo y recóndito escenario urbano de barroco trazo. Se configura así un pequeño tejido de semidispersión "en peine", con penetraciones longitudinales E-O desde el vial lateral (calle Leandro Rubio) ensambladas a un eje axial perspectivo de dirección N-S y foco en el bloque más bajo del fondo norte. Tal eje, ordenador y simétrico, conforma un espacio libre interior, a modo de leve foro que acoge íntimamente las vivencias del colectivo residente, y se modula con delicadeza mediante rampas y escaleras en tramos mínimos y fragmentados que matizan las diferencias topográficas.

La dinámica formal del pequeño escenario configurado no empece la exigible uniformidad tipológica del programa específico de "viviendas protegidas", no deviniendo monótona. El rigor climático del lugar aconsejaba la búsqueda de la orientación a mediodía, denotándose tal anhelo en el despliegue orgánico y levemente quebrado de los locales de vivienda, que se abren en zig-zag en busca de la luz, en una acentuación de la estilización vertical de los volúmenes y alzados, evocando una solución que Javier Carvajal utilizó en el Poblado de Almendrales de Madrid. Se fuerza así un espacio libre que acentúa su concavidad, traduciendo en privacidad la vivencia del espacio público comunal.

La singularidad plástica y formal aborda concomitancias conceptuales, no miméticas, con el conjunto monumental que todo lo impregna, ciudad y paisaje, pese a los reproches de obviarlos recibidos en tal sentido. Así, el granito se emplea con moderación en cornisas,

zócalos e impostas; el ladrillo lleva un llagueado blanco y rasante; las cubiertas son inclinadas y de pizarra; y, sobre todo, los huecos presentan una dominante rectangular estilizada, al modo de la ventana-balcón. Estos se cerrarán con persianas de librillo abatibles, otorgando al conjunto un aire luminoso y alegre del que participan fachadas y volúmenes, más allá de la trivialidad de una respuesta no comprometida al mero análisis funcional.

Sus detractores achacan a los autores haber actuado de espaldas al medio arquitectónico, mientras que otros estiman que se inserta bien en un barrio tan próximo y tan pregnante como El Plantel, que en su día desató similares y encendidas polémicas<sup>272</sup>; lo cierto es que, al igual que en este barrio de principios de siglo, o que en el propio monasterio y su entorno, desde las insalvables distancias, Los Alamillos intentan materializar el fecundo ensueño de un micromundo utópico.

A mediados de los años sesenta se habían pavimentado diversas calles del ensanche, hasta entonces de tierra o de firme de muy mala calidad. Entre ellas, Velázquez, Residencia -donde se encuentran la Obra Sindical de Educación y Descanso, ampliada en 1960, y los viveros municipales-, Gerardo Gil, Fernández-Shaw, Fuente de la Bola, Pinar, Carretera de la Presa, etc.

Por entonces se amplía el Grupo Escolar Carlos Ruiz, que, junto al Grupo San Lorenzo y la Agrupación Carmen Cabezuero, constituyen la oferta pública de plazas para la población estudiantil de la localidad. Al Carlos Ruiz asisten los niños del Barrio del Matadero o del Rosario, que había crecido mucho en los últimos tiempos por edificaciones de particulares, pero acogía igualmente a los procedentes de caseríos aislados, algunos distantes hasta cuatro kilómetros, que debían hacer a pie el recorrido, y que desde fines de los cincuenta se veían obligados a desplazarse hasta el Grupo San Lorenzo, todavía más alejado. En consecuencia, en 1961 se elevaría una planta sobre la existente, duplicando su capacidad, a la par que se construyen sendas viviendas para maestra y maestro.

Igualmente se efectúa una reforma interior en el Colegio de las Carmelitas, a cargo del arquitecto José Ferrandiz Caro<sup>273</sup>.

Otro equipamiento educativo viene a sumarse a los existentes a mediados de los sesenta, pero éste reviste un carácter especial, pues se trata del Noviciado Mayor Hispano-Americano "Champagnat" del Instituto de

Hermanos Maristas que se asienta en la localidad, al borde de la carretera de Guadarrama y tras haber llegado a un acuerdo de permuta con el Ayuntamiento para mejorar el emplazamiento original de la finca adquirida. El proyecto es de Cecilio Sánchez Robles<sup>274</sup>. Y en 1967 se termina el Seminario de la Comunidad de Padres Redentoristas proyectado en 1962 por Alfredo Ramón-Laca Primo<sup>275</sup>.

También en 1967 el Ayuntamiento acuerda ceder los terrenos que en su día donó a la Mutualidad Benéfica de Funcionarios de Prisiones, junto al polígono industrial, al Consejo Superior de Protección de Menores, para la construcción de un Centro de Reeducción y Reforma de los mismos. Con la autorización preceptiva de la Dirección General de Administración Local, el Pleno de 11 de abril de 1970 queda enterado del otorgamiento de la escritura y condiciona la cesión a que las obras finalicen en el plazo máximo de cinco años. El arquitecto de ese organismo, Sr. de Vicuña, realiza el correspondiente estudio de adaptación de lo ya edificado a las nuevas necesidades y funciones y redacta el proyecto de edificación.

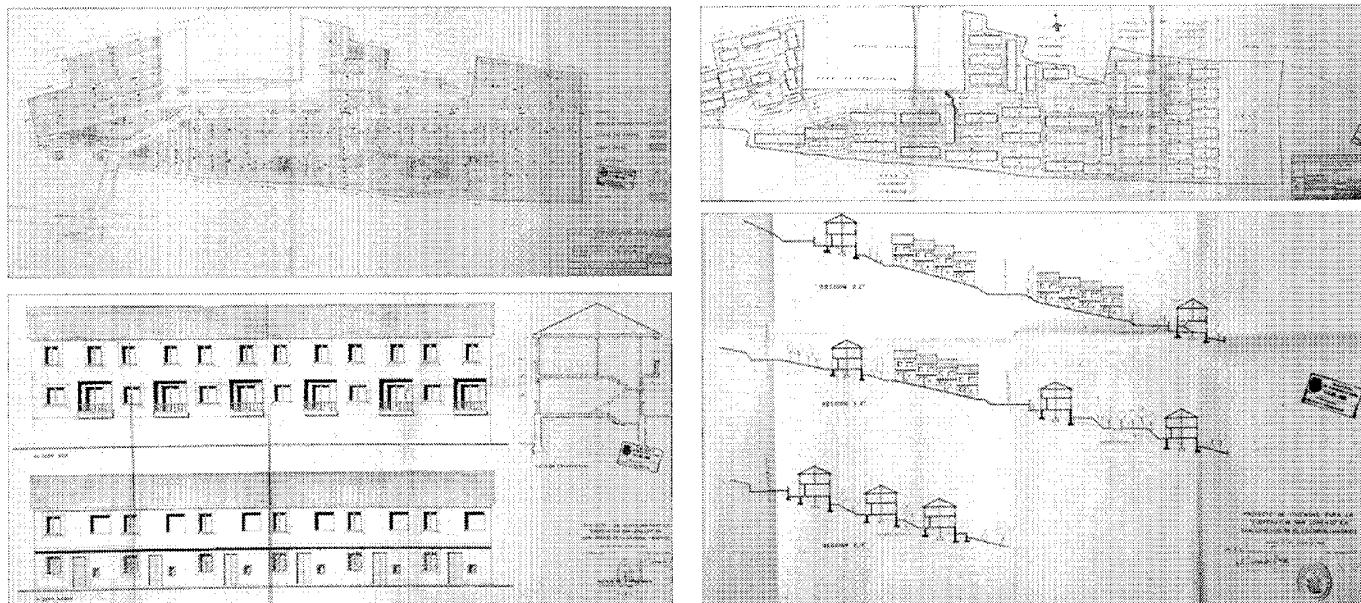
A finales de la década se emprende la más ambiciosa ampliación del casco en el entorno del Cementerio Parroquial, donde el Ayuntamiento había construido ya en 1956, y a instancias del Gobierno Civil, dos bloques de viviendas municipales de renta reducida y subvencionadas en terrenos cedidos por la familia Mayoral. El arquitecto fue Germán Valentín-Gamazo y el constructor Fermín Mayoral.

Pero ahora se trata del nacimiento de un nuevo barrio al sur del Paseo de Unamuno, la Colonia San Lorenzo, que, como las edificaciones de esta zona noroeste del núcleo urbano, tendrá una finalidad social, promovida por la Cooperativa San Lorenzo, que se constituye en noviembre de 1966<sup>276</sup>.

Se plantea en principio la construcción de 300 viviendas de protección oficial, que, más adelante, quedarían reducidas a 246. El expediente se inicia en 1967, quedando calificadas provisionalmente un año después, si bien el Instituto Nacional de la Vivienda no otorga la cédula de calificación definitiva como VPO hasta 1974.

Los terrenos elegidos, entre ellos una finca de pastos perteneciente a la familia Mayoral, son los que se conocían como Prado del Arroyo Alto, aunque afectará también a Prado del Arroyo Bajo. El paisaje era pobre y yermo, aunque disponía al norte de un fondo visual de pinares. Los suelos, rocosos y de gran pendiente

## Desarrollo histórico



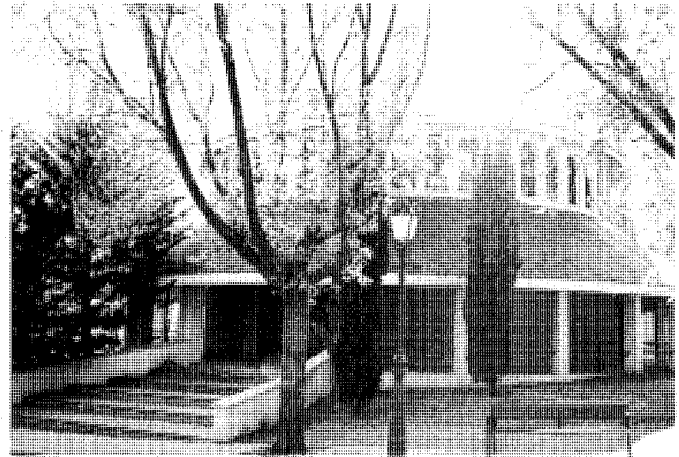
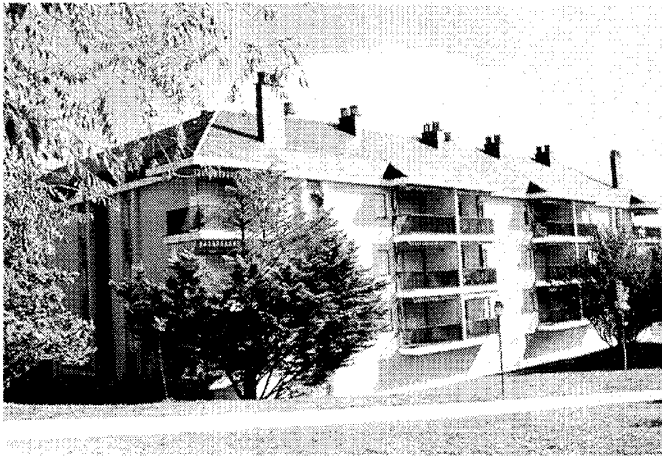
Colonia San Lorenzo. Plantas de ordenación inicial y definitiva, alzado de bloque tipo y secciones transversales de conjunto. Casto Fernández-Shaw, 1966-1974. A.M.S.L.E.

por su situación a media ladera, se hallaban rodeados de una zona de basureros, lavadero y viveros municipales, una granja avícola y matadero de aves y una serie de porquerizas, todo lo cual representará en un futuro una constante fuente de contenciosos con el Ayuntamiento y particulares. La Sociedad los fue adquiriendo entre 1967 y 1969 (la aprobación definitiva de COPLACO data del 31 de julio de 1969). Estaban recogidos en el planeamiento como "Vivienda unifamiliar aislada de grado 3", lo que significaba reconvertirlos, en forma un tanto forzada, a "Vivienda unifamiliar agrupada de grado 5", ya que los bloques propuestos eran de casas adosadas de dos plantas.

Los promotores fueron requeridos a realizar, junto al proyecto de la obra -su autor era el arquitecto Casto Fernández-Shaw-, un Plan Parcial de Ordenación del Suelo, así como un Proyecto de Urbanización, con objeto de ordenar previamente la zona y dotarla de los servicios urbanos precisos. Por el interés social de la propuesta, se permitió la tramitación en paralelo de los tres documentos, de los que tan sólo se había presentado el proyecto de edificación, siempre, eso sí, que la alta densidad planteada se mitigase con el fin de adaptarse a la normativa de 125 m<sup>2</sup> de solar por vivienda; de ahí la



Colonia de San Lorenzo. Una de las calles escalonadas de acceso, bloque longitudinal y bloque transversal. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Monte Escorial (Prado de la Virgen). Bloque colectivo tipo y capilla. Esteban Román Marlasca, 1971. Fot. Pilar Martín-Serrano.

reducción en el número de las mismas. Se les exigió igualmente la plantación de arbolado denso para lograr la máxima integración en el paisaje y restar peso visual a un conjunto de tanta envergadura.

Este pretende configurarse como un micro-mundo autónomo que cuenta con zonas verdes, juegos infantiles, equipamiento comercial y escolar para 170 niños, estacionamientos y viario rodado y peatonal, todo ello mediante la disposición ortogonal de hileras de viviendas que van alojando entre ellas sendas plazas o recintos semipúblicos. Predominan los bloques paralelos a las curvas de nivel, de orientación N-S, pero la mayor singularidad la otorgan los bloques que se pliegan al terreno y cierran los diversos ámbitos, acompañando a las calles escalonadas que caracterizan la percepción del barrio. Curiosamente, la propuesta original constaba casi en exclusiva de los del segundo tipo, en una búsqueda de una orientación E-O más deseable y de un mayor aprovechamiento del terreno.

En un ámbito más alejado, la Corporación de San Lorenzo había promovido, en diciembre de 1966, con su aprobación inicial y previo acuerdo con una serie de particulares, el Plan Parcial de Extensión de Ordenación Urbana "Zaburdón, Prado de la Virgen y colindantes", al que da su aprobación provisional en Pleno de febrero de 1967 y que COPLACO aprueba definitivamente en julio de ese año. Su ámbito de ejecución incluía los siguientes terrenos: Prado de la Virgen, propiedad de D. José Luis Escrig y otros, que, en 1969, venden a IMACE,SA; Prado del Zaburdón, de propiedad municipal; la Cañada de dominio público,

tutelada por el Ministerio de Agricultura; y las fincas Prado de la Era, Prado Mata-Cuervos y Solana de la Penosilla, de diferente titularidad privada. COPLACO impondría, sin embargo, la exclusión de Prado de la Era por expreso deseo de su propietaria, dejando el suelo correspondiente como rústico a pastos.

El Plan consideraba seis zonas de uso diverso, amén de la red viaria y los espacios libres comunes (verdes y de protección de carreteras): Ciudad-jardín de 1ª categoría, ciudad-jardín de 2ª categoría (ambas destinadas a viviendas unifamiliares), parque urbanizado (bloques de vivienda colectiva), núcleo comercial, centro cívico e instalaciones deportivas. Igualmente establecía tres etapas de actuación: la primera afectaría a Prado de la Virgen, la segunda a los colindantes, y, en fin, la tercera, a Prado del Zaburdón.

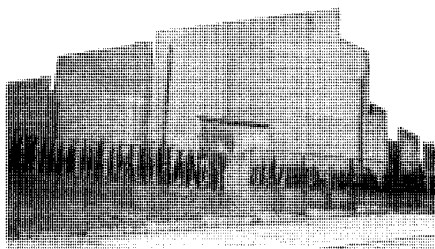
A continuación, en julio de 1968, se pone en marcha la primera fase con los respectivos proyectos de parcelación y urbanización de Prado de la Virgen, a cuya tramitación, tras el cambio de propiedad, IMACE añade una propuesta de modificación del Plan Parcial; todo ello contará con el visto bueno de COPLACO en febrero y mayo de 1971. La modificación, además de recoger la exclusión impuesta de Prado de la Era, también incluía el cambio de uso de la parcela cedida al MEC por el Ayuntamiento para la construcción de un Instituto de Enseñanza Media, así como cambios en las parcelas de uso comercial y centro cívico, en parte derivados del anterior. Prado de la Virgen se configuraba, en definitiva, como una unidad urbanística con entidad propia.

Se estructuraba como una larga lengua de disposición perpendicular a la carretera y ensanchada en la parte alta, cuya penetración tenía lugar por un vial principal del que van arrancando una serie de calles transversales, acabadas en fondo de saco, cortadas a la espera de un posible enlace con los futuros viales del Zaburdón o dispuestas en algún elemental anillo. Tres supermanzanas apoyadas en la carretera albergaban, al sur, el parque urbanizado, mientras que el límite superior quedaba encarnado por varias manzanas de zona verde volcadas al monte inmediato. Junto a ellas, se desarrollaban las manzanas de ciudad-jardín, más abajo las de 2ª categoría. Finalmente, ciudad-jardín y parque urbanizado quedan separados por las manzanas intermedias de los equipamientos colectivos.

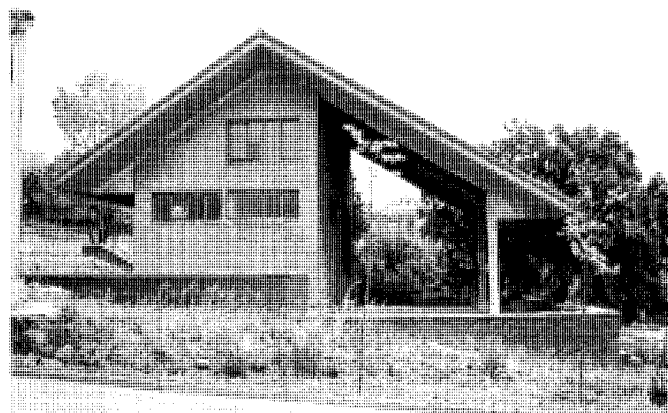
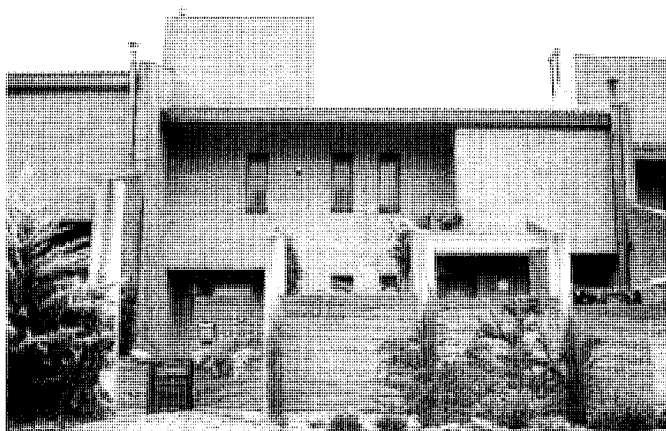
Desde mayo de 1971 se suceden las solicitudes de licencia por parte de IMACE para la construcción de los diferentes elementos del conjunto, cuyo arquitecto será Esteban Román Marlasca, autor así mismo del proyecto de urbanización: el centro comercial, cuyo proyecto sería transformado con posterioridad, en 1974, al objeto de reconvertirlo parcialmente en edificio de viviendas y que también aloja los servicios administrativos; el centro cívico, compuesto por el club social y la capilla, de planta circular; las instalaciones deportivas; y los diez bloques que integrarían la zona clasificada como parque urbanizado, todos iguales y con 36 viviendas por unidad.

Al comenzar los años ochenta surge un contencioso entre el Ayuntamiento e IMACE, al negarse ésta a asumir la urbanización de los

## Desarrollo histórico



Diversas edificaciones en la urbanización La Pizarra. Viviendas unifamiliares adosadas y aisladas y club deportivo. Alfonso Soldevilla y Lino Cubillo, años 70-80. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Viviendas unifamiliares adosadas y refugio infantil. Alfonso Soldevilla y Lino Cubillo, años 70-80. Fot. Pilar Martín-Serrano.

terrenos incluidos en la tercera etapa del Plan Parcial. Por otra parte, aunque se hallaban terminados nueve de los diez bloques del parque urbanizado, y estaban ejecutados los equipamientos de uso común, la urbanización de la parte alta correspondiente a la ciudad-jardín se encontraba bastante atrasada. IMACE propone a la Corporación la desvinculación de ambas actuaciones, lo que, al no ser posible, y después de un prolongado litigio, deviene en un convenio transaccional por el que la Sociedad cede al Ayuntamiento una amplia zona de Prado de la Virgen lindante con el Zaburdón. Más adelante saldrán a subasta diversas parcelas integrantes de la ciudad-jardín <sup>277</sup>.

En el interín se modificaría parcialmente la red viaria de la zona del Zaburdón y se cons-

truirían el Instituto en terrenos del parque urbanizado y los bloques de viviendas de cuatro plantas de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en una zona prevista inicialmente para unifamiliares. Un nuevo equipamiento se sumará en 1982: el Colegio Público de EGB Antoniorrobes, de 24 unidades y contiguo a los anteriores edificios <sup>278</sup>.

También en 1965 reverdece el intento de urbanizar parcialmente el Cuartel de La Solana, en concreto la finca denominada La Pizarra que pertenecía entonces a los hermanos Antonio y Federico Carlos del Castillo Olivares. Estos presentarían al Ayuntamiento un plano, a modo de anteproyecto, con la urbanización prevista, que había sido diseñada por los arquitectos Carlos Sobrini, Emilio García de Castro y Gonzalo González. Una

serie de viales formaban anillos en seguimiento de las curvas de nivel, conformando algunas rotondas y eventuales fondos de saco; eran cruzados por una avenida doble de acceso transversal desde la carretera de Guadarrama. El sistema se completaba con la disposición de una serie de fajas de suelo verde en paralelo a dicha avenida, deviniendo un verdadero parque al oeste, en una zona centralizada junto a equipamientos comercial, escolar y religioso. En el extremo este se situaban la zona deportiva y una estación de servicio y, al sudoeste, apoyado en la carretera, un sector hotelero <sup>279</sup>.

Finalmente será la Inmobiliaria Gurtubay y Goxencia la promotora del correspondiente Plan Parcial de Ordenación, no muy lejano de la anterior propuesta y redactado en 1966 por Julio García Lanza, Valentín Rodríguez Gómez

y Alfonso Soldevilla González <sup>280</sup>, que en 1970 realizarán el proyecto de infraestructuras y en 1974 una modificación del Plan Parcial y la correspondiente parcelación <sup>281</sup>. Soldevilla continuará trabajando en los años siguientes en diversas promociones interiores de bastante calidad, ya sea en forma de viviendas unifamiliares aisladas, ya en bloques de adosados, a la vez que es autor de diversos equipamientos colectivos en unión de Lino Cubillo (club deportivo, refugio infantil, etc) <sup>282</sup>. En el extremo nordeste de la urbanización se levantará un conjunto de particular interés a cargo del arquitecto Fernando Higuera <sup>283</sup>.

Ante la situación que se planteaba en San Lorenzo al borde de la década de los setenta, con propuestas que amenazaban con barrer toda la historia de la localidad, caso de las ya mencionadas Cocheras del Rey o Palacio de Godoy, o con el peligro de un crecimiento indiscriminado e incontenible, surge la reacción de una serie de profesionales que, por muy diversos motivos, están vinculados a El Escorial. El grupo, conocido por "los 81", firma en marzo de 1971 un manifiesto dirigido al Alcalde de San Lorenzo que se condensa en cinco puntos:

- 1) La estructura urbana del Real Sitio tiene un carácter único que está en vías de desaparecer si no cesan las "defunciones alarmantes"
- 2) El volumen de lo construido aumenta sobre lo demolido, presagiando un futuro de "sobresaturación habitacional y circulatoria en la zona"
- 3) El crecimiento no puede darse en el casco antiguo, sino en zonas de ensanches debidamente planificadas
- 4) La intervención municipal es decisiva "defendiendo las posturas comunitarias y la conciencia histórica frente a los intereses particulares"
- 5) Se requiere la adopción de normas protectoras del patrimonio artístico, dictadas por los diferentes organismos del Estado

La carta adquirirá amplia repercusión en la prensa madrileña, desatando una fuerte crítica contra la especulación y la corrupción en materia de urbanismo. Para San Lorenzo se pide su conversión en "ciudad cultural" <sup>284</sup>, idea que hoy se mantiene sin haberse podido plasmar.

Lo que sí se logrará será la intervención de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid, del Ministerio de la Vivienda, que aprueba el 18 de junio de 1971 unas Normas Subsidiarias de Planeamiento, reguladoras de la edificación del casco antiguo de San Lorenzo de El

Escorial. Su carácter tajante y riguroso provoca la no aceptación del Ayuntamiento y la interposición del consiguiente recurso.

Más efectiva será la presencia de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Educación y Ciencia, que paraliza veintiseis expedientes de ruina y declara el centro urbano conjunto histórico-artístico el 25 de junio de 1971.

En torno al área monumental se establecía la delimitación de una zona de respeto, una zona de ordenación especial, un perímetro pintoresco (Pinar de Abantos) para el que se establecen unas ordenanzas específicas y una zona verde y de protección del paisaje.

A partir de este momento, toda nueva intervención se verá obligada a respetar las normas especiales formuladas por la citada Dirección para la edificación en El Escorial, tanto en la villa como en San Lorenzo, y adoptar las premisas que incluya el informe de Bellas Artes, cuando se le conceda la licencia de construcción. Se pretende con esta medida que arquitectos y promotores adquieran la conciencia histórica necesaria para el Sitio donde se va a actuar. Un ejemplo de su aplicación lo tendríamos en el referido Prado de la Virgen, a cuyos promotores la Dirección General de Bellas Artes impuso la condición de que en el acabado de todas las fachadas predominaran los colores ocres oscuros, grises o terrosos, con objeto de lograr una armonía con el paisaje. También se suspenderían las obras que el Consejo Superior de Protección de Menores realizaba en la carretera de Guadarrama.

Sin embargo, la tensión no disminuye, dado que incluso la población permanente no cesa de aumentar, pasando en 1960 de 7965 habitantes a los 8446 con que cuenta diez años después (Ello estaba en correspondencia con una población estacional que, en los meses estivales, llegaba a las 22000 personas). Para conciliar crecimiento y mantenimiento de una calidad paisajística y ambiental en el Real Sitio se imponía desde hacía tiempo la necesidad de redactar un Plan General de Ordenación Urbana con la aquiescencia de los diversos organismos públicos. Se nombra jefe del equipo al arquitecto Alfonso Soldevilla el 11 de noviembre de 1968 <sup>285</sup>, pero el Avance no se presentaría a la Corporación Municipal hasta 1972.

En él se calificaba urbanísticamente una superficie de 267 a 274 hectáreas y se preverá la construcción de 8209 viviendas (en 1970 había en San Lorenzo 2025 viviendas ocupadas

y 1397 dedicadas a la segunda residencia, aunque también se detectaban 380 vacías) con tipologías edificatorias, localización y densidad compatibles con la conservación del ambiente y paisaje original. Además se daba carácter de reserva natural a las zonas de Campillo, Monesterio, La Herrería y el Monte de Abantos <sup>286</sup>.

Pero el Plan nacía ya insuficiente, pues habían sido varios los meses de tramitación desde que la Comisión del Área Metropolitana de Madrid diera el visto bueno, el 18 de diciembre de 1974, hasta su aprobación definitiva el 14 de enero de 1976, en medio de los cuales se había promulgado una nueva Ley del Suelo que lo dejaba obsoleto. Se piensa en la realización de un segundo plan, pero diversas dificultades lo dejan en un simple avance.

Entre tanto, se había procedido el 11 de diciembre de 1973 a un nuevo deslinde con el municipio de El Escorial, por el cual se recuperan oficialmente los límites establecidos en 1956, anulando el deslinde de 1876 <sup>287</sup>, y también en ese año se había barajado la posibilidad de establecer en la localidad una segunda Escuela Técnica Superior de Arquitectura, para lo que el Ministerio de Educación y Ciencia, a través de las gestiones del arquitecto Javier Carvajal Ferrer, entonces director de la ETSAM, había solicitado del Ayuntamiento los pertinentes terrenos. Una vez más se recurrió a la zona de El Zaburdón, y en concreto a unos situados tras el Cuartel de la Guardia Civil y el Colegio Antoniorrobes. Pero el proyecto, como tantos otros, no llegó a cuajar.

El fallecimiento el 20 de noviembre de 1975 del general Franco y la restauración del trono en la persona del rey Juan Carlos I, coincide con una etapa de crisis económica que repercute en San Lorenzo con la deceleración del crecimiento del parque residencial. La población permanente desciende incluso, para quedar en 8217 habitantes. Ello no será óbice para que todavía se produzca alguna demolición de edificios de interés, especialmente la famosa Casa de las Parrillas, del siglo XVI, derribada con licencia municipal del 3 de febrero de 1979 a pesar de su gran arraigo en la localidad, pues fue embrión de la trama urbana de 1767. En su lugar se levantará un nuevo inmueble que adoptará su denominación e intentará reproducir en su fisonomía lo que antaño aquella fue, siguiendo los planteamientos del arquitecto Jaime J. Bourne Bienes, cuyo proyecto básico lleva fecha de diciembre de 1979 <sup>288</sup>. También se realizarán



## Desarrollo histórico

obras de remodelación en la Residencia de Educación y Descanso Manuel Mateo, situada al sur de la Colonia San Lorenzo.

En 1978 tiene lugar, en un Pleno de 22 de agosto, la decisión de la Corporación Municipal de que el Consejo Superior de Protección de Menores haga entrega al Ministerio del Interior de la parcela de terreno que aún retiene en El Zaburdón, pese a su reclamación desde 1976 ante el abandono de las edificaciones construidas, para que aquel las destine a la Academia Especial de la Policía Nacional. Con anterioridad se había interesado por el conjunto el MEC, pensando en una posible ampliación de las Facultades de Medicina.

La construcción ocupaba 14800 m<sup>2</sup> y "es muy esmerada a base de piedra (...) Dispone de cuatrocientos dormitorios con servicios cada uno de ellos, un salón amplísimo de actos, iglesia, cincuenta clases de cincuenta m<sup>2</sup>, tres cámaras frigoríficas, cocina montada, lavadoras y planchadoras y otros muchos detalles de una construcción de lujo. Está a falta de pintura y amueblado" <sup>289</sup>.

La Dirección General de Seguridad solicitará asimismo del municipio la concesión de otros 10000 m<sup>2</sup> rústicos, dedicados a pastos y extracción de arenas y lindantes con los existentes, para su reconversión en zona deportiva de la Academia, lo que efectivamente conseguirá el 22 de marzo de 1982, por acuerdo de Pleno, procediendo a encargar el correspondiente proyecto. La escritura se otorga el 13 de mayo de 1983.

Al final de la década aflorarán en las diversas fincas segregadas del primitivo Cuartel de La Solana diversas promociones que acompañarán a La Pizarra. Acogidas al Plan Parcial de Ordenación Las Laderas del Escorial, son intervenciones de la Constructora Sala SA, Urbanizaciones y Edificaciones Lofa SA (que actúan en La Solana de la Pizarra) y otras.

1980 se inicia con un nuevo replanteo del límite entre las jurisdicciones de los términos de San Lorenzo y El Escorial, después de que el Ayuntamiento del primero lo solicitara de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional el 17 de noviembre de 1979. Se trata de un deslinde parcial entre una serie de mojones concretos, representados por la Ermita del Campillo, la intersección de los caminos de la Puerta Verde y de la Calzada (centro de la puerta de la tapia separadora de las fincas El Campillo y Puerta Verde) y paseo del Campillo al Monasterio Antiguo. Al acto del replanteo asistieron representantes políticos y técnicos de

ambos municipios, así como un representante de ICONA <sup>290</sup>.

En ese año la población alcanza los 9518 habitantes y empieza a dar signos de recuperación. La tasa de actividad laboral es del 46,2%, dedicada mayoritariamente al sector servicios, seguido a mucha distancia por el de la construcción, aunque éste en claro ascenso. El sector agropecuario es meramente testimonial, pero, aún así, su presencia provoca conflictos con los nuevos barrios que han ido invadiendo sus dominios, como la Colonia San Lorenzo. El Ayuntamiento pretende desalojar las instalaciones de establos, vaquerías, cochiqueras, etc, que existen diseminados por la zona, y a las que habían venido a unirse más cuadras para vacas y caballos construidas por los ganaderos desalojados de La Herrería. Para ello ofrece en 1978 a los propietarios terrenos en Los Llanillos o Huerto del Miellero, con objeto de conseguir la concentración de este sector.

La demanda creciente de viviendas obliga a la administración pública a tomar como primera medida la protección del centro urbano, por lo que decide a través de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (CO.PLA.CO), del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, encargar a los arquitectos Manuel Guzmán Folgueras y Alfonso Fernández Castro la redacción del Plan Especial de Reforma Interior del Casco Antiguo de San Lorenzo de El Escorial, que lleva fecha de octubre de 1981.

La propuesta, " eminentemente proteccionista", divide su actuación en cuatro sectores con un tratamiento diferenciado: área de protección, para el mismo centro; áreas de respeto, para los ensanches de finales del siglo XVIII y mediados del XIX, al Norte y Este de la localidad respectivamente; y el Barrio de las Casillas. En ellos establecerá limitaciones en altura de los nuevos edificios a construir calle por calle y señalarán aquellos que, por su carácter o por su composición arquitectónica, resultan discordantes con el entorno en que se hallan. Estudia el tráfico, aunque apenas altera las propuestas del Plan General, los aparcamientos, ya entonces deficitarios, y demás equipamientos.

El documento, que lamentablemente no pasaría de "Avance", aprobado el 8 de octubre de 1982, nacia con el deseo de defender ambiental y arquitectónicamente el casco antiguo y, por ende, el entorno del Monasterio. Todavía hoy sigue siendo tema pendiente la realización de un Plan Especial.

Esta laguna se cerraría en parte, al acordar la recién creada Comunidad de Madrid la redacción de unas Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento, que revisasen la ordenación vigente y se adaptasen al texto refundido de la Ley del Suelo y a la legislación concordante. Su realización es encargada a los arquitectos Nicolás Fernández Escribano y José Ruiz de Elvira Hidalgo, Cinam Española, quienes se verán obligados a resolver importantes dificultades.

En el núcleo central los principales problemas con que se enfrentarán serán la sustitución de la vivienda permanente por no permanente o por usos terciarios <sup>291</sup>, ausencia de dotaciones en el tejido urbano, exceso de densidad por su constante renovación, insuficiente patrimonio municipal, exceso de tráfico por la intensidad de usos, déficit infraestructural y falta de preocupación por satisfacer la demanda estival.

En el ámbito territorial, las Normas pretendían, ante todo, corregir los fuertes desequilibrios que se habían generado entre la oferta y la demanda de suelo, causa a su vez de un profundo "deterioro del medio ambiente y de la calidad de vida".

En los últimos diez años, no sólo el casco, sino incluso los barrios obreros de las Casas Baratas del Padre Gerardo Gil o de Monte Carmelo, así como las Casillas, habían ido albergando cada vez en mayor medida una vivienda estacional o unos usos terciarios que venían a sustituir a la vivienda permanente, demolida las más de las veces, a lo que coadyuvaba en este caso la difícil accesibilidad de su extremada pendiente.

Por el contrario, en los barrios periféricos de Terreros, El Plantel, Universidad, El Romeral y Abantos, en los que la vivienda era unifamiliar de segunda residencia, la tipología se decanta con lentitud inexorable hacia el bloque colectivo o el de adosados, a los que ahora la demanda inclina sus preferencias. Ello repercutirá obviamente, además de en la imagen ambiental, que se desvirtúa por completo, en un aumento de la edificabilidad y, por ende, de la densidad. Algo similar ocurre en el entorno del paseo del Alamo.

Otros barrios, algunos de reciente creación y más descolgados de la continuidad del núcleo, presentan una edificación masiva de carácter no permanente, que, en los casos de La Ladera o El Rosario, transforma asimismo la tipología. Prado Machucho, Monte Escorial o La Pizarra ocupan por su parte grandes exten-

siones de terreno que se quedan sin vida fuera de los fines de semana o los veranos, aunque en Prado Machucho se detecta un ostensible cambio hacia la vivienda permanente. Sin embargo, dotaciones que deberían estar más centralizadas no se concentran ni en el casco ni en Prado Machucho, sino en zonas muy periféricas como Prado de la Virgen.

A su vez, el tejido urbano ha ido creciendo de forma desordenada e inorgánica, constituyéndose nuevos barrios que carecen de autonomía por falta de dotaciones, las cuales se han de concentrar en los escasos suelos públicos municipales o del Patrimonio Nacional. Montes, dehesas, bosques y otras zonas naturales se desvirtúan por los cambios de uso introducidos en su suelo.

Las infraestructuras son deficitarias y, mientras en algunos aspectos se depende de El Escorial, en otros, como en el viario, San Lorenzo se constituye en fondo de saco y en servidumbre de paso para esta villa y hacia vías de mayor entidad. El intenso tráfico de paso entre las carreteras de Madrid, Guadarrama y Avila afectaba en exceso a La Lonja del Monasterio y, para paliarlo, se había acometido la circunvalación de El Escorial con la desviación de la C-600 desde el nudo de Monte Escorial, atravesando el ferrocarril por un paso elevado.

El planeamiento tampoco había resuelto - antes bien, lo contrario- una situación económica difícil, excesivamente dependiente de la construcción, que se encontraba en franca recesión, mientras que el sector terciario no se hallaba preparado para atender la fuerte demanda estacional. El suelo industrial está infrautilizado, lo que produce intensos desplazamientos diarios de la mano de obra a otros municipios, y la competencia con la villa de El Escorial prima sobre la cooperación y la complementariedad.

En virtud de una situación como la descrita, las Normas proponen unos criterios de ordenación adecuados a la consecución de los siguientes objetivos:

- La conservación de la ordenación volumétrica y tipológica.
- La revitalización del casco.
- El aprovechamiento de áreas de oportunidad para la reestructuración del núcleo central.
- El reequilibrio de la estructura urbanística.
- La vinculación orgánica e integrada de las estructuras urbanas de El Escorial y San Lorenzo.
- La implantación de equipo comunitario.

- La reestructuración global del transporte.
- La creación de un ente de gestión integral entre los dos municipios vecinos de las infraestructuras hidráulico-sanitarias.
- El fomento de la inversión, singularmente en el sector secundario y en el terciario estacional.
- La compatibilización racional de su desarrollo socio-económico con el de El Escorial.
- La preservación de la actividad ganadera para la salvaguarda de los pastos y prados existentes, así como el impulso del uso forestal en aras del aprovechamiento maderero.
- El desarrollo de ciertas áreas naturales, como el Monte de la Jurisdicción, para una utilización recreativa y excursionista de ámbito metropolitano.

El Suelo Urbano quedará estructurado en diez barrios o sectores: Casco Antiguo, Ensanche multifamiliar de El Plantel/ Universidad, Ensanche unifamiliar de Abantos, Ensanche mixto de Terreros/Alamo, Prado Machucho, Rosario/Plaza de Toros, Romeral/Monte Carmelo, Prado de la Virgen, Industrial y La Pizarra. En él se pretende recuperar el núcleo primitivo para vivienda permanente, integrar los terrenos periféricos intersticiales y conservar las vaguadas y espacios vacíos de Abantos. Se busca asimismo ensamblar los diversos barrios, centrales y periféricos, ahora fragmentados funcionalmente, a través de la ordenación de dotaciones, espacios libres y centros de actividad, para romper la paradoja de que sectores alejados del centro y dependientes de él en muchos aspectos sean servidores suyos en lo relativo a importantes equipamientos. En cuanto al suelo industrial se propone la creación de un centro de actividad económica global que integraría el polígono existente con una nueva zona de almacenes, talleres de artesanía y pequeñas industrias concentradas en el entorno del matadero.

Además, con el propósito de obtener equipamiento y zonas libres, se establecen veinte unidades de actuación que deberán desarrollarse mediante los oportunos Estudios de Detalle: Padre Sigüenza, Cine, Calvario, Claudio Coello, Patriarca, Las Nieves, Medinaceli, Velázquez, Santa Rosa, Santa Clara, General Mola, Residencia, Juan de Toledo, Muchos Vientos, La Ladera, Universidad Oeste, Universidad Este, Matadero, María Cristina y Prado de la Virgen.

En la catalogación de los elementos urbanos ofrecerá tres niveles de protección: integral, estructural y ambiental, quedando dentro del primero 51 edificios y 205 en total.

Por lo que hace al suelo urbanizable, incluye tres sectores: Cebadillas, Zaburdón y La Solana. Los dos primeros corresponden a los terrenos extendidos entre Prado Machucho y aquéllos que, procedentes del Plan Parcial Zaburdón-Prado de la Virgen, no se habían desarrollado. La Solana representa una extensión devaluada de La Pizarra en búsqueda del mismo "continuum" urbano.

Finalmente, el suelo no urbanizable se divide en el normal y el protegido, incluyéndose en éste el forestal, el destinado a actividades agropecuarias y el anejo a las vías de comunicación.

Las Normas proponían igualmente el desdoblamiento hasta la urbanización Monte Escorial de la C-600, que enlazaría desde allí con la proyectada circunvalación de la villa.

La Aprobación Definitiva tendrá lugar en el Pleno Municipal del 19 de junio de 1986 (BOCM, 28-VII-1986 y BOE, 7-VIII-1986)<sup>292</sup>.

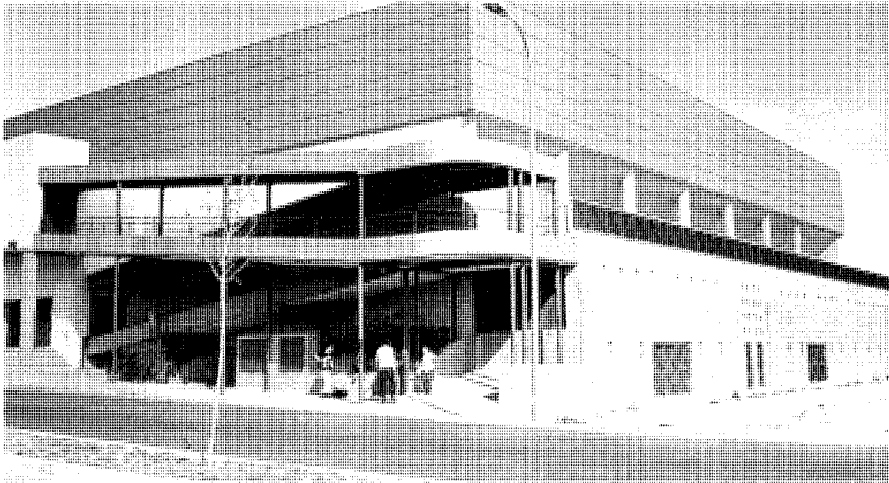
Muy poco antes, el 2 de noviembre de 1984, el Comité de la Convención del Patrimonio Mundial procedió en Buenos Aires a inscribir oficialmente el Monasterio de El Escorial en la lista de dicho Patrimonio. Con ello, España adquiría el compromiso de conservar y proteger este monumento y su entorno de modo especialmente cuidadoso<sup>293</sup>. Dentro de tales actuaciones se enmarcaría el plan promovido en 1985 por el Ministerio de Cultura para la rehabilitación de las fachadas de varios de los edificios del casco histórico, cuya dirección facultativa correrá a cargo del arquitecto José Luis Martín Gómez. En esta fecha, el número de viviendas en el centro es de 1966 y tiene capacidad para 184 más.

El 14 de julio de 1987, los únicos edificios que todavía Patrimonio Nacional conservaba en el interior del casco, son transferidos al Estado, es decir, la Martinica y la Superintendencia. Esta transición, que pasó inadvertida, simbolizaba materialmente la ruptura definitiva entre pueblo y Corona, que restringirá su propiedad, desde entonces, al ámbito del Monasterio y sus dependencias.

En quince años, desde 1971 a 1986, la población de derecho sólo subió en 500 personas, en concreto a 8979, por lo que las Normas de planeamiento preveían un incremento de viviendas relativamente contenido, 1011, a las que debían añadirse unas 550 vacías en esos momentos.

No obstante, en los cinco años siguientes se llegaría a producir un descenso en el número de habitantes: los datos de 1991 arrojan 8648. Pero este reciente panorama se ha alterado por

## Desarrollo histórico



Polideportivo municipal cubierto. Manuel Canalda, 1988-1996. Fot. Pilar Martín-Serrano.

completo en los últimos tiempos, no siendo a ello ajeno el desarrollo del sector 2 del suelo urbanizable (El Zaburdón). Este constituirá, en efecto, una de las actuaciones de mayor envergadura de los años noventa y la expansión más apreciable de San Lorenzo junto a la carretera de Guadarrama, al pie de la ladera del monte Abantos y detrás de Monte Escorial. Previamente, en 1990, se produjo una modificación de las Normas Subsidiarias en lo relativo al sector, afectando a la revisión de sus límites y a la alteración de usos y suelo de reserva.

El nuevo barrio contaba ya o preveía disponer en un plazo breve de importantes equipamientos: Colegio Público Antoniorrobles, Instituto de Bachillerato, Polideportivo Municipal, Hospital Comarcal (además se halla flanqueado por los edificios de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y la academia de este cuerpo, antes de la Policía Nacional). Pero carecía de un gran Centro Comercial. Por contra, las Normas preveían en la próxima finca de Muchos Vientos un edificio de estas características que el tiempo había revelado escasamente viable. Se trataba por tanto de cambiar su ubicación.

El polideportivo cubierto es un conjunto interesante que el Ayuntamiento encarga en 1988 al arquitecto especialista en la construcción de complejos similares, Manuel Canalda Piñana. Su emplazamiento en El Zaburdón, junto a la carretera de Guadarrama, fue tanto el resultado de una alta concentración de escolares en la

zona y del crecimiento que la misma se hallaba experimentando y que iba a continuar en un futuro inmediato, cuanto de una falta de terrenos disponibles en otros lugares más céntricos del municipio.

El programa a desarrollar incluía un pabellón cubierto de tres pistas y vestuario anexo, cuatro piscinas (una cubierta para la enseñanza y tres descubiertas, dedicadas respectivamente a chapoteo, recreo y competición) y vestuario, un frontón y tres frontenis, una pista polideportiva descubierta, otra de baloncesto-voleibol, una más para atletismo y tres para tenis.

Los requerimientos van sufriendo modificaciones y ampliaciones sucesivas a lo largo de la obra, que en la actualidad no se ha terminado todavía aun cuando ya ha entrado en funcionamiento una parte considerable de la construcción. Esta, contrastante amalgama de lenguajes arquitectónicos generadores de una cierta dicotomía compositiva, ha debido adaptarse a un solar de pronunciada pendiente y al borde curvado de un empinado trazado vial.

En el paisaje destaca la rotunda pieza prismática del contenedor básico: un austero friso de color gris en chapa metálica con acusado llagueado horizontal, dispuesto sobre una galería porticada a modo de logia abierta al horizonte, pareciendo flotar sobre la planta baja, tratada como un enorme zócalo en aparejo de piedra rosada. El borde al vial circunvalante, por donde tiene lugar el acceso,

sorprende con un cambio de ritmo, marcado por un léxico y una sintaxis orgánica que combinan una planta superior revocada sobre una planta baja que alterna el tratamiento porticado con el zócalo pétreo rosado en prolongación de las texturas del contenedor prismático, si bien incluyendo unas rotundas y pesadas formas cilíndricas.

Una rampa exterior sobre estrechísimos pilares cilíndricos, nexo entre la calle y los diversos niveles interiores y tratada en la misma chapa metálica gris, articula este atrabiliario sincretismo entre la imagen sincopada del cubo y el orgánico desarrollo de sus márgenes, tratando de sintetizar el tránsito de una arquitectura de referencia industrial con otra de escala más urbana y discreta<sup>294</sup>.

De las 436 viviendas contempladas en El Zaburdón, 100 son unifamiliares de precio tasado y el resto bloques de vivienda colectiva que se reparten entre las de protección oficial (204) y las de precio tasado (132).

Con respecto al abastecimiento de agua a la población, están previstas una serie de obras inminentes en la presa de El Tovar, cuya finalidad es la de modernizar las instalaciones, evitando pérdidas y filtraciones y asegurando, en suma, el suministro a medio y largo plazo; serían, entre otras, el decrecimiento de cuatro metros de altura con la correspondiente construcción de un muro de contención, reparaciones varias y la dotación de una planta potabilizadora de agua.

Hoy, San Lorenzo de El Escorial es una combinación de pueblo de veraneo, siguiendo la tónica marcada desde principios de siglo y a la que no fue ajeno el ferrocarril, y de pequeña ciudad-dormitorio, a lo que cada vez se encamina más y a lo que igualmente contribuye este medio de transporte, pero, sobre todo, los accesos por carretera tras la conversión en autopista de la N-VI y el desdoblamiento, ya en marcha, de la M-600.

Por otra parte, la localidad ha dado un gran avance para su transformación en centro internacional de la cultura, acogiendo los cursos de verano de la Universidad Complutense de Madrid que en 1989 inician su andadura.

En consonancia con ello, las administraciones públicas han emprendido en los últimos años obras encaminadas a remodelar los espacios libres urbanos en el entorno del Monasterio de El Escorial.

En 1984, el Ayuntamiento de San Lorenzo promueve un concurso de anteproyectos para la ordenación y acondicionamiento de la

"Cuesta de la Flor", que se falla el 7 de julio, resultando ganador el del equipo de arquitectos formado por José de la Fuente Cerezo y Angel Sanz García, el cual no se llegar a ejecutar <sup>295</sup>.

Para la realización de un jardín, el 30 de abril de 1991, Patrimonio Nacional cede al Municipio el uso y disfrute de la finca denominada "El Parque", contigua a la Primera Casa de Oficios, cuya financiación asumirá la Dirección General de Arquitectura, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, siguiendo el proyecto del arquitecto Alvaro Soto, fechado el definitivo en julio de 1990 <sup>296</sup>.

Dentro del mismo plan, la citada Dirección General decidió recuperar el Parque de Felipe II, bajo el cual había sido realizado un aparcamiento subterráneo de carácter disuasorio. El encargo al arquitecto Víctor López Cotelo se produciría en 1993 <sup>297</sup>.

Para el consumo interior, en 1990 se realiza el Centro Cultural Pedro Martínez Gavito, concebido como Casa de la Juventud y Centro de Formación de Adultos y sito en el Barrio de Casillas, en el solar del antiguo edificio de las Escuelas unitarias de Casillas, propiedad municipal. Se trata de una construcción de dos plantas que, en realidad, se adaptan en tres niveles a la topografía del terreno, y en la que se previó una estructura que permitiera una gran diáfanidad espacial con objeto de hacerla lo más flexible posible en cuanto a su usabilidad <sup>298</sup>.

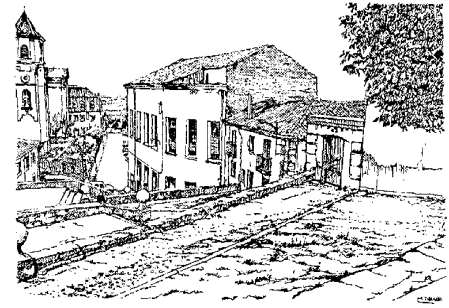
Su autor es el arquitecto municipal Navarro Roncal, que en 1982 había proyectado para el Asilo María Leonor una nueva reforma y ampliación <sup>299</sup>.

San Lorenzo es también elegido en 1986 por la entidad "Aldeas Infantiles" para establecer una sede en la prolongación de la calle Residencia, la cual será proyectada por José María Fernández del Río <sup>300</sup>.

En los últimos años hay que destacar la construcción de algunas viviendas unifamiliares de calidad, entre las que pueden citarse la promoción de adosados de Prado Laguna, obra de Mariano Bayón y José Luis Martín, o la innovadora realización de los arquitectos Márquez y Levene en la parte alta de Abantos.

El 28 de septiembre de 1994 se aprueba la última propuesta de deslinde entre los términos municipales de El Escorial y San Lorenzo (la precedente se había producido el 17 de diciembre de 1993 e incluía a Guadarrama), en una clara muestra de que no es éste un contencioso cerrado; en ella se tuvieron en cuenta los deslindes efectuados con anterioridad en enero de 1822, junio de 1876, mayo de 1956 y diciembre de 1973 <sup>301</sup>.

En mayo de 1995 se abrieron nuevas expectativas para la conservación del casco histórico, tras el convenio firmado entre la Consejería de Política Territorial, al presente Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial,



La Cuesta de la Flor. Dibujo de Mario Juárez, 1990.

acuerdo a cuya consecución contribuyó en gran medida la Oficina Comarcal de Rehabilitación de Edificios (OCRE) de la localidad; con él se incrementan las ayudas destinadas a la recuperación de las edificaciones incluidas dentro de un Área de Rehabilitación Preferente, previamente declarada en octubre de 1994.

En la actualidad, mientras se prepara la revisión de las Normas Subsidiarias, la gran preocupación de las diversas instituciones públicas es hacer de San Lorenzo un importante centro de la cultura, para lo que se han puesto en marcha diversos proyectos que habrán de conciliar su adecuado funcionamiento como urbe con el respeto, en todos los ámbitos, por el Sitio Real.

## Notas

## NOTAS

- 1 REGULÓN MIGUEL, Juan Luis: El libro verde de El Escorial, zonas húmedas, contribución al catálogo, estudio y recuperación de paisajes graníticos madrileños de la Sierra de Guadarrama (El Escorial-Zarzalejo) Ayuntamiento de El Escorial, 1993.
- 2 FERNÁNDEZ TROYANO, Leonardo: Los pasos históricos de la Sierra de Guadarrama. Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Colección de Ciencias, Humanidades Ingeniería. 1990, p. 74-75.
- 3 PONZ, Antonio: Viaje de España en que se da noticia de las cosas mas apreciables y dignas de saberse que hay en ella. 3ª ed. corregida y aumentada, Madrid, Viuda de Ibarra 1785-1794, VII, Cata I p.2,8.
- 4 Ver ficha
- 5 Ver ficha correspondiente a Monesterio.
- 6 SÁNCHEZ MECO, G.: El Escorial: De comunidad de aldea a villa de realengo. Ayuntamiento de El Escorial 1995, p.70.
- 7 ANDRÉS, Gregorio de: "El Escorial medieval. Descripción topográfica e histórica." Catálogo del IV Centenario del Monasterio de El Escorial. Fe y Sabiduría, La Biblioteca. Patrimonio Nacional 1986, p.42.
- 8 SÁNCHEZ MECO, Gregorio: O cit, p. 135. Ver también "Toma de posesión que hizo en 1454 Pedro de San Román de las casas de dos lugares de Val de la Ferrería y Ferrería de Abajo. E val de la Ferrería adegaña de Robledo a 15 de agosto de 1554". AGP San Lorenzo, Monasterio leg. 2004 y Amojonamiento de la herrería de Fuente lámparas y de la casa del Valle hecho el año 1546.
- 9 ANDRÉS, Gregorio de: O. cit. p.45-46.
- 10 SÁNCHEZ MECO, Gregorio: Oct. p. 137. Ver "Averiguación que hizo el contador Luis de Peralta por mandado de S.M.de la Tierra que tiene la dehesa de la Herrería y los apeos y prados que alrededor della tiene Pero Gómez de Porres y de lo que la dicha dehesa y tierra rentan en cada un año 21 mr", 1561, AGP, S. Lorenzo Monasterio Sig. 2004.
- 11 MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: Las Comunidad de Villa y Tierra de la Extremadura Castellana. Madrid. Editora Nacional, 1983.
- 12 MARTÍNEZ MORO, J: La Tierra en la Comunidad de Segovia. Un proyecto señorial urbano (1008-1500). Universidad de Valladolid. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1985.
- 13 SÁNCHEZ MECO, Gregorio: O cit.p.106
- 14 Idem.: O. cit.p.106
- 15 Idem.: O. cit.
- 16 Ver ficha
- 17 Ver ficha
- 18 SÁNCHEZ MECO, Gregorio: O cit.p.130
- 19 KÜBLER, George: La Obra del Escorial, Madrid, Alianza Editorial, 1985.p.33-34.(20) QUEVEDO, José: Historia del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, 3ª edición facsímil de la 2ª Madrid, Ediciones Hiperión, 1986 p.4.
- 20 SÁNCHEZ MECO, Gregorio: O. cit.p. 191
- 21 SIGÜENZA, José de: La Fundación del Monasterio del Escorial, edición facsímil, Madrid, Aguilar 1963.p.42.
- 22 QUEVEDO, José: O cit. p. 6 y Sigüenza, José: O cit. p. 42.
- 23 Idem., O. cit. p. 8
- 24 Idem. O. cit. p. 16
- 25 ROTONDO, Antonio. p. 18
- 26 QUEVEDO, José: O. cit. 30
- 27 ROTONDO, Antonio: O. cit. p. 69
- 28 Idem., O. cit. p. 53-54
- 29 SABAU BERGAMÍN, Gabriel: El Motín de los canteros constructores del Monasterio de El Escorial. "Ciudad de Dios". TCLXXIX, año 1966 p.47-103.
- 30 QUEVEDO, José: O. cit. p.58
- 31 JUAN FORNS, José: "Lo que costó el Monasterio". Industria. (Edición mensual de la Cámara de Industria de Madrid) (Madrid, Publicaciones. Cámara Oficial de la Industria de la provincia de Madrid) 1958. p. 7. Ver también BRINOSAS José M: Consideraciones sobre el coste del Monasterio de El Escorial". Arquitectura, n 56. Agosto 1963. p. 56-60.
- 32 Ver ficha correspondiente al Monasterio.
- 33 QUEVEDO, José: O. cit.p.: 129, Sobre el incendio, ver también ANDRES, Gregorio: "Relación anónima del incendio del Monasterio de El Escorial en 1671. A.I.E.M. T. VI, año 1970, pg. 79-83.
- 34 Ver ficha correspondiente al Monasterio.
- 35 ZARCO CUEVAS, Julián: Documentos para la historia del Monasterio de San Lorenzo El Real de El Escorial, Mótoles, E. Cimbório 1987.
- 36 SÁNCHEZ MECO, Gregorio: El Escorial y la Orden Jerónima: análisis económico-social de una comunidad religiosa. Madrid, Patrimonio Nacional. 1985.
- 37 ZARCO CUEVAS, Julián: O. cit. p. 183
- 38 SÁNCHEZ MECO, Gregorio: O cit. En esta obra recoge la siguiente documentación al respecto: Data de casos extraordinarios de la construcción del Monasterio de El Escorial. Años 1562-67 AGS. Contaduría Mayor de cuentas, 1ª época, Leg. 1126 y carta de Andrés de Almoguer al secretario real. El Escorial 15 de noviembre 1563 AGS. Casas y Sitios Reales, Leg. 260, fol 351.
- 39 Carta de Andrés de Almoguer al secretario real. El Escorial 6 de abril de 1564 AGS Casas y Sitios Reales, Leg. 258, fol 286.
- 40 PONZ, Antonio: Viaje de España en que se da noticia de las casas mas apreciables y dignas de saberse que hay en ella. 3ª ed. corregida y aumentada, Madrid, Viuda de Ibarra 1788, T II, Carta VI. Ver también: CERVERA VERA, Luis: "El estanque de la huerta del Monasterio escurialense". Arquitectura, nº 253, marzo-abril 1985. p.62-67.
- 41 Ver ficha de la Cahicania.
- 42 SÁNCHEZ MECO, Gregorio: O cit. p. 266, aquí se recogen distintos documentos al respecto: Libro 1º de Actas Capitulares del Monasterio de San Lorenzo El Real. Acuerdo de 26 de febrero de 1613 RBME 20.
- 43 AGP Leg. 2016. Recogido en CABRILLANA, Nicolás "La fundación del Monasterio del Escorial: Recuperaciones económicas y sociales" AIEM, TV (1970) p. 381.
- 44 Ver ficha de molinos.
- 45 Ver texto del término de El Escorial en donde de trata la historia de La Fresneda en más profundidad.
- 46 ZARCO CUEVAS, Julián: Documentos para la historia del Monasterio de San Lorenzo El Real de El Escorial, Mótoles, E. Cimbório 1987, p. 120-121.
- 47 MARTÍNEZ BARA, José Antonio: Noticias sobre las dehesas del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial AIEM, TV (provincia), 1970. Ver también el término de Aldea del Fresno de esta misma publicación y SAN JERÓNIMO, Fray Francisco: Descripción breve del Monasterio de San Lorenzo del Escorial ... Madrid imprenta Real, 1657, p. 100.
- 48 AGP. Patronato, San Lorenzo. CABRILLANA, Nicolás: "La fundación del Monasterio del Escorial: Repercusiones económicas y sociales". AIEM, TV (1970) p. 384.
- 49 CABRILLANA, Nicolás: o cit. p. 388 y MARTÍNEZ BARA, José Antonio: o cit. p. 116.
- 50 MORTERERO SIMÓN, Conrado: "La abadía de Santa María de Párraces". El Escorial 1563-1963. T II, p. 755-770.
- 51 CABRILLANA, Nicolás: O. cit. p. 397-398. Ver AGP Leg. 2016.
- 52 Ver fichas correspondientes a Campillo y Monesterio.
- 53 Concordia entre Campillo y Monesterio. Torrijos 7 de marzo de 1524, AGP. San Lorenzo, Monasterio, leg. 2009. Recogido en SÁNCHEZ MECO, G. :o cit. p. 130.
- 54 QUEVEDO, José: O. cit. p. 143.
- SÁNCHEZ MECO, Gregorio: El Escorial y la orden Jerónima: Análisis económico-social de una comunidad religiosa, Madrid, Patrimonio Nacional, 1985, p. 76.
- 55 Ver ficha correspondiente a los molinos para todo lo referente a éstos.
- 56 SÁNCHEZ MECO, Gregorio: El Escorial: De Comunidad de Aldea a Villa de Realengo. Ayuntamiento de El Escorial, 1965. p. 445-458.
- 57 Ver ficha correspondiente a los pozos de nieve.
- 58 BUSTAMANTE GARCÍA, Agustín: La octava maravilla del mundo. Estudio histórico sobre el Escorial de Felipe II, Madrid, 1994. P. 33-34.
- 59 MAGANTO PAVÓN, Emilio: El Hospital Real de laborantes de El Escorial (1563-1599), El Escorial, 1992. p. 47-51
- 60 SÁNCHEZ MECO, Gregorio: El Escorial: De Comunidad de Aldea a Villa de Realengo. Ayuntamiento de El Escorial, 1965.p. 628-629.
- 61 TEXEDA, Cristóbal: Explicación del Plan de la Cañada q. baja del Puerto de S.Juan de Malagón a la Villa del Escorial de q. se ha hecho apeo de orden del Consejo y en que los peritos están discordes. Hecho en el año de mil setecientos setenta y cinco. AGP. Plano nº 765.
- 62 El 9 de agosto de 1782, D. Luis Francisco Sedeño, médico del Real Sitio y Monasterio, y Juan de Medina, maestro de la zapatería del Real Monasterio, solicitan al Rey permiso para construir sendas casas en el "terreno que ocupan tres casillas viejas en donde viven los criados de la Comunidad," una de ellas

- seguramente el taller citado, recientemente adquirido y dividido en su propiedad. AGP. San Lorenzo. Leg. 1832.
- 63** SÁNCHEZ MECO, Gregorio: Op. cit. p. 262-263.
- 64** KÜBLER, George: La obra del Escorial. Madrid 1982, p. 47.
- 65** Tomo Primero de Cédulas Reales deste Monasterio de El Escorial. Años 1561-1575. AGP. San Lorenzo, Leg. 1823, Mencionado en SÁNCHEZ MECO, Gregorio, Op. cit. p. 629.
- 66** Fincas del Sitio en 1797. AGP. San Lorenzo. leg. 1839.
- 67** Al reunirse a principios del siglo XVIII los cargos de Consejero y Veedor-Contador en una misma persona, el último pasaría a residir donde el primero, en una de las contiguas Casas de los Doctores Catedráticos del Colegio, pero no debió perder su otrora edificación, manteniéndola con dependencias anejas.
- 68** Publicado en CERVERA VERA, Luis: Años del primer matrimonio de Juan de Herrera, Valencia, 1985, p. 220.222.
- 69** Véase ficha de correspondiente.
- 70** Véase ficha de correspondiente.
- 71** Véase ficha de correspondiente.
- 72** BUSTAMANTE GARCÍA, Agustín: Op. cit. p. 597.
- 73** MARTÍN GÓMEZ, Pedro: "La disimulada casa del rey en El Escorial". Anales de Arquitectura. Universidad de Valladolid, 1991. p. 33-49.
- 74** ROSADO, Vicente: "La calle de la Reina Victoria". Apuntes de la Sierra, nº 18, Marzo 1996. San Lorenzo de El Escorial. p. 6-11.
- 75** SÁNCHEZ MECO, Gregorio: Op. cit. p. 658.
- 76** Es curioso comprobar como el trazado del Camino de San Juan, luego llamado de Peguerinos, se conserva con bastante precisión en la trama urbana actual de la localidad, pasando del cruce de calles referido en el texto a la Avenida de Carlos Ruiz y calle de los Tilos, hasta su encuentro con el camino de su nombre.
- 77** Véase ficha de correspondiente.
- 78** VILLANUEVA, Juan de: Informe de reconocim.to q.e he hecho del sitio del Escorial: en las obras ó reparos q.e creo urgentes y de los demás q.e se le ofrece. Escorial 22 de abril de 1781. AGP San Lorenzo. Lg. 1832. Citado en LASSO DE LA VEGA, Miguel y GÓRRIZ, Vicente: "La Recuperación del plano topográfico de 1794 de San Lorenzo de El Escorial", Reales Sitios, Año XXXII, nº 125, 3º trimestre 1995, Madrid, p.34-51.
- 79** Memoria de todas las casas q.ay en este Sitio Real de Sn. Lorenzo y las personas q. en ellas biven, por mandado del S.or Duque del Ynf.do Mayor en 18 de julio de 1617. AGP. San Lorenzo. Leg. 1825.
- 80** MOYA BLANCO, Luis: "Caracteres peculiares de la composición arquitectónica de El Escorial", en AA.VV. El Escorial 1563-1963. IV Centenario de la fundación del Monasterio de San Lorenzo el Real, Tomo II, Madrid, 1963, p. 155-180.
- 81** LÓPEZ SERRANO, Matilde: Catálogo de dibujos. I. Trazas de Juan de Herrera y sus seguidores para el Monasterio del Escorial. Madrid. 1944.
- 82** SÁNCHEZ MECO, Gregorio: Op. cit. p.466
- 83** AGP. San Lorenzo. Leg. 1825.
- 84** Archivo Histórico de Protocolos de Madrid A.H.P.M. P. 33160.
- 85** A.M.E. Sección Histórica. Sig. 1165.
- 86** ROTONDO, Antonio. Historia descriptiva, artística y pintoresca del Real Monasterio de San Lorenzo, comunemente llamado del Escorial. Madrid, Imp.E. Aguado, 1863 p. 168.
- 87** SANCHO GASPAS, José Luis: "Reparaciones en diversos edificios del Real Sitio", en AA.VV., Francisco Sabatini 1721-1797, Catálogo de la Exposición, Octubre-Diciembre 1993. Madrid, p. 275.
- 88** AGP. Planos nº 739 a 741 y 2321.
- 89** Ver fichas correspondientes a Campillo y Monesterio.
- 90** SANCHO GASPAS, José Luis: La Arquitectura de los Sitios Reales. Catálogo Histórico de los Palacios, Jardines y Patronatos Reales del Patrimonio Nacional. Madrid, 1995.
- 91** AGP. San Lorenzo. Leg. 1829.
- 92** "Miraba esta señora con tanto prevención a El Escorial, que, anunciándola la jornada, soía decir: Vamos a la compañía de Reyes difuntos y frailes amotajados, por lo que suspendieron las jornadas; más para que sus restos no estuvieran con los de sus antepasados, fundaron el convento de las Salesas Reales de Madrid, donde descansan sus cuerpos. LEÓN MEGNIE, Luis de: Real Sitio de San Lorenzo, Madrid, 1891, p.46.
- 93** FLAQUERT, Rafael: Transcripciones literales de las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada, 1753. Comunidad Autónoma de Madrid y Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda. 1984. Inédito.
- 94** Contaba a este respecto el erudito inglés Townsend, que el Rey, "poco antes de las tres aunque a veces mucho más temprano, sale de palacio y recorre veinte o treinta millas antes de iniciar la caza. Cuando anochece, se mete en su carroza y regresa. No hay clima que le desanime, pues no teme ni al trueno, ni al relámpago, ni al granizo, ni a la lluvia, ni a la nieve. Cuando se moja se cambia y en cuanto a sus acompañantes les dice: La lluvia no rompe los huesos. TOWNSEND, Joseph: Viaje por España en la época de carlos III (1786-1787). Madrid, 1988.
- 95** QUEVEDO, Fray José de: Historia del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial. Madrid, 1849.
- 96** SAMBRICIO, Carlos y HERRERO, Maira: "Las intervenciones de Juan de Villanueva en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial", Fragmentos, nº 12-13-14. Junio 1988. Ministerio de Cultura. madrid, p. 189-205.
- 97** A.G.P. Expedientes Personales. Cº 11558/36.
- 98** A.G.P. Plano nº 750.
- 99** Cédula Real por la qual S.M. se sirve mandar se guarden y cumplan todas las condiciones y reglas contenidas en el Reglamento hecho de acuerdo con el Real Monasterio del Escorial. Y aprobado por S.M. para fábrica de las casas que se quieran construir en aquel Real Sitio. En Madrid: En la Imprenta de Antonio Pérez de Soto. Año de XDCCLXVII. AGP. San Lorenzo. Leg. 1830. Publicada en MARTÍN GÓMEZ, José Luis: "La fundación y orígenes dela población del Real Sitio de San Lorenzo", en AA.VV. Población y Monasterio (El Entorno), Catálogo de Exposición, Comunidad Autónoma de Madrid, 1986. p. 33-34.
- 100** VILLANUEVA, Juan de: Inf. cit. 1781.
- 101** PONZ, Antonio: Viaje de España. Tomo II. Madrid, 1788.
- 102** ANÓNIMO: Guía de Postas a los Sitios Reales. Diligencias y conducción de equipajes. Madrid, 1769.
- 103** SANCHO GASPAS, José Luis: Op. cit. 1993. p. 273.
- 104** A.G.P. Planos nº 747 a 749.
- 105** A.M.E. Sección Histórica. Sig. 1160
- 106** A.G.P. Plano nº 745
- 107** ROTONDO, Antonio: Op. cit.
- 108** A.G.P. Plano nº 746
- 109** A.M.S.L.E. Archivo General. Leg. 25 Exp.1.
- 110** VILLAMARTÍN, Francisco: Manual de viajeros. San Lorenzo de El Escorial. Madrid, 1866.
- 111** A.G.P. Plano nº 766
- 112** Véase ficha correspondiente al Real Coliseo..
- 113** Véase ficha correspondiente al Real Hospital.
- 114** Casa y fincas que disfruta el Común del Real Sitio como del Real Patrimonio de S.M. en toda posesión y propiedad según las Reales Concesiones a este Gobierno. AGP. San Lorenzo, Leg. 1848.
- 115** A.G.P. Plano nº 768
- 116** Así al menos opina el historiador de Patrimonio Nacional D. José Luis Sancho, quien ha estudiado la relación amistosa y profesional existente entre el arquitecto Sabatini y el ministro Ricla. Véase SANCHO GASPAS, José Luis, Op. cit. 1995.
- 117** A.G.P. Plano nº 767.
- 118** BAYÓN, Mariano y MARTÍN, José Luis: Real Coliseo Carlos III. San Lorenzo de El Escorial, Pamplona 1982. p. 56-57.
- 119** MOLEÓN GAVILANES, Pedro: La arquitectura de Juan de Villanueva. El proceso del proyecto. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1988. p. 59.
- 120** CHUECA, Fernando y MIGUEL, Carlos de: La vida y las obras del arquitecto Juan de Villanueva. Madrid, 1949. p. 78-79.
- 121** Véanse fichas correspondientes.
- 122** Véase ficha correspondiente al Cuartel de Inválidos.
- 123** A.H.P.M. P. 33154.
- 124** A.M.E. Sección Histórica. Sig. 1166.
- 125** A.G.P. San Lorenzo. Legs. 1832-1833.
- 126** Véase ficha correspondiente.
- 127** A.G.P. San Lorenzo. Legs. 1831 y 1843.
- 128** Véase ficha correspondiente
- 129** A.M.E. Sección Histórica. Sig. 1159.
- 130** A.M.E. Sección Histórica. Sigs. 2737 y 2740.
- 131** A.G.P. San Lorenzo. Leg. 1831.
- 132** VALENZUELA RUBIO, Manuel: "El Escorial: De Real Sitio a núcleo turístico-residencial". Anales del Instituto de Estudios Madrileños, Tomo X, 1974, Madrid, p. 363-402.
- 133** Plano del Real Sitio de San Lorenzo. Año de 1781. Servicio Geográfico del Ejército, Armario E,

## Notas

- Tabla 9, Cart. 3, nº 152. Publicado en LASSO DE LA VEGA, Miguel y GÓRRIZ, Vicente. Op. cit. p. 42.
- 134** MOLEÓN GAVILANES, Pedro: "Sobre FRANCISCO Sabatini y Juan de Villanueva", en AA.VV., Francisco Sabatini 1721-1797, Catálogo de Exposición, Octubre-Diciembre 1993. Madrid, p. 172.
- 135** Adiciones a la Cédula Rl. perteneciente a la fábrica de las Casas en el Sitio de Sn. Lorenzo. AGP. San Lorenzo. Leg. 1832. Publicado en MARTÍN GÓMEZ, José Luis, Op. cit. p. 35.
- 136** MERLO, H.: Plan topográfico del Real Sitio de San Lorenzo, 1785. AGP. Plano nº 783.
- 137** "Como lugar de residencia El Escorial dista mucho de ser cómodo. Si estuviera a menor altura y bien protegido, como Aranjuez, sería un sitio agradable para pasar la primavera; mientras que si se encontrara más alto, mirara hacia el norte y estuviera rodeado de espesos bosques, como San Ildefonso, constituiría un retiro delicioso para el verano. Pero al estar en un lugar expuesto al efecto intenso del sol, cercano a zonas cubiertas de nieves perpetuas, carente de sombras y desprotegido, no presenta atractivos en ninguna estación del año". TOWNSEND, Joseph, Op. cit.
- 138** Casas y fincas que disfruta el Común del Real Sitio ... AGP. San Lorenzo. Leg. 1848.
- 139** Plan que demuestra el trozo de camino que se proyecta ejecutar desde el Real Sitio de San Lorenzo, a continuación de la calle de la Ballestería y el Quartel de Guardias de Corps hasta unirse con el camino antiguo que desde el mismo sitio conduce al Campillo y Guadarrama. 1788. AGP. Plano nº 718.
- 140** A.G.P. San Lorenzo. Leg. 1832.
- 141** Véase ficha correspondiente de la Tercera Casa de Oficios.
- 142** Véase ficha correspondiente de la Casa de las Tiendas.
- 143** ROSADO, Vicente. Op. cit. p. 10.
- 144** Véase ficha correspondiente del Parador Nuevo.
- 145** Véase ficha correspondiente del Palacio de Medinaceli.
- 146** A.G.P. San Lorenzo. Leg. 1833.
- 147** A.G.P. Administrativa. leg. 1277/8.
- 148** Instrucción para el mejor gobierno y conveniencia del Real Sitio de San Lorenzo. 3 de mayo de 1789. A.G.P. San Lorenzo. Leg. 1837.
- 149** Razón de las Casas de que se compone la Población de este Real Sitio de San Lorenzo, con expresión de sus números y nombres de las calles. A.G.P. San Lorenzo. Leg. 1837.
- 150** VALENZUELA RUBIO, Manuel: Op. cit. p. 379
- 151** LASSO DE LA VEGA, Miguel y GÓRRIZ, Vicente: Op. cit.
- 152** Véase ficha correspondiente.
- 153** Para costear las obras del Matadero decidirá el Rey subir un cuarto el precio de cada libra de carne durante dos años, medida anual de la Corona para llevar a cabo algunas de sus empresas públicas. AGP. San Lorenzo. Leg. 1848.
- 154** A.H.P.M. P. 33154
- 155** A.G.P. San Lorenzo. Leg. 1839.
- 156** Véase ficha correspondiente al Mercado Público.
- 157** Véase ficha correspondiente.
- 158** Véase Ficha de Arquitectura Residencial.
- 159** A.H.P.M. P. 33155
- 160** A.H.P.M. P. 24330
- 161** PEDROSA, Manuel Vicente de: Plan en que se demuestra las Casas que se han fabricado en este R.l Sitio de San Lorenzo desde el año de 1789 en que se puso Gov.or y el aum.to que han t.do sus fondos hasta el a.o actual de 1798. AGP. San Lorenzo. Leg. 1838.
- 162** VALENZUELA RUBIO, Manuel: Op. cit. p. 37
- 163** A.G.P. San Lorenzo. Leg. 1839
- 164** A.H.P.M. P. 33157
- 165** BLANCO WHITE, José: Cartas de España, 3ª parte. Madrid, 1991. p. 37.
- 166** A.H.P.M. P. 33158.
- 167** A.G.P. San Lorenzo. Leg. 1839.
- 168** QUEVEDO, Fray José de, Op. cit.
- 169** LEÓN MEGNIE, Luis de, Op. cit., pg. 50-51.
- 170** A.H.P.M. P.33161
- 171** A.H.P.M. P.33160
- 172** SANCHO GASPARD, Jose Luis, Op. cit. 1993, pags. 273-275.
- 173** A.H.P.M. P.33161
- 174** Sobre necesidad de obras de reparación en los edificios del Real Sitio. AGP. San Lorenzo. Leg. 1842
- 175** Para mayor profundidad en este asunto, véase la transcripción literal de la División y Señalamiento del término del Real Sitio de San Lorenzo en el año 1822 y otras referencias, incluidas en el libro, GARCÍA BUENO, Manuel, "El Escorial. Real Sitio y Villa", Madrid. 1991. Pg. 79 a 87 y 107. Puede consultarse igualmente el A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. Deslindes.
- 176** VALENZUELA RUBIO, Manuel. Op. cit. pg. 381
- 177** A.G.P. San Lorenzo. Leg. 1848
- 178** MIÑANO, S. de: Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal, 10 t, [Madrid, sn], 1826-1828 (Madrid, Impr. Pierart-Peralta); t III (1826), 376-398
- 179** MARTÍN GÓMEZ, Pedro y TRINCHANT CHAMPIN, Eduardo. El Escorial de los Borbones. Coliseo y Cocheras Reales. San Lorenzo de El Escorial, 1994. pg. 133
- 180** VALENZUELA RUBIO, M.: "Art cit", pág 383
- 181** A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, Deslindes
- 182** A.H.P.M. Ps.24323 y 24330
- 183** Plano del Real Sitio del Escorial con los edificios militares. Cuerpo de Ingenieros. Dirección Subinspección de Castilla la Nueva. Comandancia de Madrid. Plaza de Madrid. Servicio Geográfico del Ejército. Armario A, Tabla 13, Cart. 17, nº 1272.
- 184** MADDOZ, Pascual. Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Madrid. 1847. pg. 546.
- 185** VALENZUELA RUBIO, M.: "Art cit", págs 386-387
- 186** MADDOZ, P.: O cit, pág 546
- 187** A.G.P. San Lorenzo. Leg. 1862
- 188** VALENZUELA RUBIO, Manuel. Op. cit. pg. 381
- 189** GARCÍA BUENO, Manuel. Op. cit. pgs. 146 a 148
- 190** BERDUGO, Carlos. Planos del Real Sitio del Escorial. Madrid, 5 de junio de 1848. Servicio Geográfico del Ejército. nº 153.
- 191** COELLO, Francisco. San Lorenzo del Escorial. Biblioteca Nacional de Madrid, Cº 4 nº 2
- 192** V fichas de las estaciones de ferrocarril de Collado Villalba y El Escorial, así como lo relativo al tren en los apartados del texto, "Siglos XIX y XX", correspondientes a estos municipios
- 193** Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial. Tomo 139, Libro 7, Finca 403, Inscripción 4ª.
- 194** GARCÍA BUENO, Manuel. Op. cit. pg. 166
- 195** VALENZUELA RUBIO, M.: "Art cit", págs 384-386, 396
- 196** RECIO ORDUÑA, Sergio, "El Monasterio y la reina Isabel II". Nueva Etapa, nº 26-27, 1959. Universidad de El Escorial, Pgs. 142-146.
- 197** A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg. 218, exp 3
- 198** Parcelario Urbano. Término de San Lorenzo del Escorial. Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial. Partido Judicial de Colmenar Viejo. Provincia de Madrid. Topografía Catastral de España. Instituto Geográfico Nacional.
- 199** MARTÍN GÓMEZ, Pedro. El Futuro del Real Sitio de San Lorenzo, en AA.VV., Población y Monasterio (el Entorno), Catálogo de Exposición, Comunidad de Madrid, 1986, pg. 118.
- 200** MORAL, Juan del. Carta como Alcalde de San Lorenzo a D. Francisco Pi y Margall, el 30 de enero de 1884. A.M.S.L.E. Archivo general. Leg. 188. Exp. 10.
- 201** Copia de plano y deslindes de los antiguos terrenos denominados "El Egido", junio de 1876. A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, Deslindes, exp 3
- 202** MARÍN PÉREZ, A.: Guía de Madrid y su provincia, 2 vols, Madrid, sn, 1888-1889 (Esc Tip del Hospicio); vol II (1889), 88.
- 203** VALVERDE ÁLVAREZ, Emilio. Plano y Guía del viajero en los Sitios Reales del Escorial, Aranjuez, El Pardo y La Granja. Madrid, 1885, pg. 7.
- 204** LEÓN MEGNIE, Luis de, Op. cit. pg. 72.
- 205** A.M.S.L.E. Libro de Actas del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. 1888-1889.
- 206** GARCÍA BUENO, Manuel. Op. cit. pgs. 195-196.
- 207** PINILLOS, Pedro José. "Historia económica del partido de San Lorenzo de El Escorial", Boletín del Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Económicas y Comerciales, Año V, nº 18, segundo semestre, 1958, Madrid, pgs. 17-25.
- 208** MARÍN PÉREZ, A.: O cit, pág 88
- 209** LEÓN MEGNIE, L. de: O cit, págs 74-75
- 210** Memoria y plano de la nueva configuración del Barrio del Parador. A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, Deslindes
- 211** LÓPEZ MARTÍN, F.: Plano topográfico del sobrante de vía pública, 16 de marzo de 1897. A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, Deslindes
- 212** HERNÁNDEZ BRIZ, Baltasar. Estudio climatológico y topográfico-médico del Real Sitio de San Lorenzo. Llamado comúnmente del Escorial. Madrid 1892.
- 213** AA.VV. Primer Centenario 1895-1995. Colegio la Inmaculada concepción. San Lorenzo de El Escorial 1995. pgs. 4-6.

- 214 "Escritura de permuta Corral de Cerda. Año 1909" y "Permuta del corral destinado para el ganado de cerda. Año 1909". A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, Sec Especial, leg 01-003/004
- 215 Diversos expedientes relativos al abastecimiento de agua  
A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 23
- 216 HERNÁNDEZ BRIZ, Baltasar, Geografía o topografía médica del partido municipal de San Lorenzo. Madrid, 1927.
- 217 "Proyecto de abastecimiento de aguas y aplicación de la energía eléctrica derivada del salto". Ramón de Aguinaga, 2 de agosto de 1900. A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 23
- 218 Gaceta de Madrid (Madrid), 129 (08.05.1912), anexo 1, 309
- 219 ANÓNIMO. Juegos Florales en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, 29 de agosto de 1915. Madrid.
- 220 JÜRGENS, Oskar. Ciudades españolas. Su desarrollo y configuración urbanística. Ministerio para las Administraciones Públicas. Madrid. 1992. (Facsímil 1926).
- 221 HERNÁNDEZ BRIZ, B.: O cit, pág 52
- 222 SABAU, Gabriel: Op. cit. 1994, pg. 13.
- 223 Proyecto de Casino para El Escorial. A.G.P. Plano nº 2389-2390.
- 224 ORTEGA RUBIO, J.: Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia, 2 t. II: Historia de los pueblos de la provincia de Madrid, [¿Madrid?, sn], 1921 (Madrid, Impr Municipal)
- 225 ESPAÑA, Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico: Trabajos topográficos. Provincia de Madrid. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, Escala de 1:25000, 1921
- 226 V ficha de Matadero comarcal
- 227 A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 23
- 228 ESPAÑA, Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Obras Hidráulicas, Comité Nacional Español de Grandes Presas: Inventario de presas españolas 1973, Madrid, Servicio de Publicaciones del MOP, DL 1973, pág 72
- 229 V ficha de la Colonia El Plantel
- 230 La ermita posee Protección Integral en virtud del Catálogo de las actuales Normas Subsidiarias de Planeamiento en vigor, mientras que la plaza que la rodea está contemplada con Protección Ambiental
- 231 V ficha de la Colonia de Casas Baratas
- 232 A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 163, exp 1; leg 168
- 233 V ficha del Barrio de Abantos
- 234 "Escritura de permuta otorgada entre la representación de la Real Casa y Patrimonio y la del Ayuntamiento del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial", 6 de diciembre de 1921. A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 218, exp 3
- 235 NAVARRO, R.: Dirección General del Instituto Geográfico. Trabajos topográficos. Provincia de Madrid. Término municipal de San Lorenzo del Escorial. Plano de población de San Lorenzo del Escorial, E 1:5000, 3 de octubre de 1927. IGN, Sec Documentación Geográfica. COPUT, Cartoteca, neg 627
- 236 MARÍN PÉREZ, A.: O cit, pág 89
- 237 V ficha de Villas
- 238 A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg. 163, exp. 1
- 239 Proyecto de adaptación y reforma del edificio que fue Caballerizas Reales a grupo escolar para 300 alumnos en San Lorenzo de El Escorial. Mayo de 1931. A.M.S.L.E. Archivo General. Leg. 361. Exp.1.
- 240 Proyecto de adaptación y reforma de lo que fueron Caballerizas Reales en un grupo escolar para 350 niños. Diciembre de 1931. A.G.P. Plano nº 2311.
- 241 GRASSET, José L. y BERGAMÍN, Rafael.: "Proyecto de derivación del ferrocarril del Norte a San Lorenzo de el Escorial", Cortijos y Rascacielos, Año V, nº 17, 1934, Madrid, pgs. 17-21.
- 242 V de nuevo las fichas de las estaciones de ferrocarril de Collado Villalba y El Escorial
- 243 V la ficha del Hospital comarcal "El Escorial"
- 244 MARTÍN GÓMEZ, Pedro y TRINCHANT CHAMPIN, Eduardo. Op. cit. pg.20.
- 245 V ficha del Valle de los Caídos
- 246 SABAU, Gabriel. Guía del veraneante en El Escorial, Madrid, 1941, pg. 42.
- 247 A.M.S.L.E. Archivo General. Leg. 3. Exp. 20.
- 248 SANCHO GASPAS, Jose Luis.Op. cit. 1995.
- 249 A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 3, exp 22
- 250 Id, leg 24, exp 7
- 251 A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, Sec Especial, 01-012
- 252 PARDO, E.: Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, 1950. BN, Escorial, M-12. COPUT, Cartoteca, neg 628
- 253 DICCIONARIO geográfico de España, 17 vols, Madrid, Prensa Gráfica, 1956; Movimiento, 1957-61; pág 216
- 254 A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 69, exp 9 y leg 102 y 103. Incluye: "Obras de construcción de 60 viviendas protegidas. Proyecto reformado por variaciones de obra y revisión de precios". Germán Valentín-Gamazo, octubre de 1955.
- 255 Id, leg 2, exp 3
- 256 PAZ MAROTO, J.: "El futuro Madrid-Sierra. Urbanización y abastecimiento de Sierra madrileña del Guadarrama", Revista de Obras Públicas (Madrid), (nov 1947). A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 23
- 257 A. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, Sec Especial, 01-011
- 258 Odenanzas de Edificación. Año 1947. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. A.M.S.L.E. Archivo General. Leg. 26. Exp. 7.
- 259 VALENTÍN-GAMAZO, Germán. Memoria del Proyecto de Casa Consistorial en San Lorenzo de el Escorial, 1950. A.M.S.L.E. Archivo General. Leg. 95.
- 260 A.M.S.L.E. Archivo General. Leg. 68.
- 261 A. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 69, exp 4
- 262 Id, Deslindes, exp 7: Acta de deslinde y cuaderno topográfico de campo levantados por el Instituto Geográfico y Catastral, 22 de mayo de 1956
- 263 AGA, Sec COAM, caja 175, exp 2551/53 y caja 2076, exp 458/58
- 264 CANTÓ TÉLLEZ, Antonio. El turismo en la provincia de Mdrid, 1958. pg. 352.
- 265 LÓPEZ RUBIO, José. "El Real Sitio", Hogar y Arquitectura, nº 45, Marzo-Abril 1963. Madrid, págs. 50-55.
- 266 SAÍNZ DE ROBLES, Federico Carlos. Escorial: vida y transfiguración. Madrid 1963
- 267 PASO, Alfonso. "El Escorial". Semanario Escorialense, 27 de Abril de 1963, San Lorenzo de El Escorial.
- 268 VALENZUELA RUBIO, Manuel. Op. cit. pgs. 391-392.
- 269 A.M.S.L.E. Archivo Especial. 01-024.
- 270 VIDAURRE JOFRE, Julio. Centro de Enseñanza General Básica para el Ministerio de Educación y Ciencia. Archivo del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Expe. 10869/73.
- 271 A. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial AGA, Sec COAM, cajas 5297 y 12582, exp. 210/63
- 272 V. la ficha de la Colonia El Plantel con la controversia entre los defensores del ejemplo de Zuazo Ugalde y los que apoyaban el estilo arquitectónico del conjunto de los edificios
- 273 AGA, Sec COAM, caja 7843, exp 7667/64
- 274 Id ib, caja 6564, exp 918/64
- 275 Id ib, caja 4939, exp 4110/62
- 276 "Proyecto de 300 viviendas para la Cooperativa "San Lorenzo". San Lorenzo de El Escorial (Madrid)". Casto Fernández-Shaw e Iturralde, 1968. A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 181. AGA, Sec COAM, caja 13485, exp 5756/68 y cajas 13535-13536, exp 6158/68
- 277 A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 268/1-2
- 278 V ficha de Colegio Público Antoniorrobles
- 279 A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 114, exp 4
- 280 AGA, Sec COAM, caja 10376, exp 5245/66
- 281 ACOAM, exp 4185/70 y 11071/74
- 282 Id, exp 265/78, 1615/78, 7744/79 y 2300/80
- 283 V ficha del Conjunto de viviendas unifamiliares aisladas. Urb La Pizarra
- 284 BAYÓN ÁLVAREZ, Mariano, "Sobre el casco antiguo de San Lorenzo de El Escorial". Arquitectura, nº149, mayo 1971, Madrid, pgs. 47, 51 a 53.
- 285 A.M.S.L.E. Archivo General. Leg. 214. Exp.1.
- 286 VALENZUELA RUBIO, Manuel: Op. cit. pg. 395.
- 287 Acta de anulación del deslinde de 1876, 11 de diciembre de 1973. A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, Deslindes.
- 288 A.M.S.L.E. Archivo Obras. Caja 71.
- 289 A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial
- 290 Replanteo de la línea límite jurisdiccional existente entre los términos municipales de El Escorial y de San Lorenzo de El Escorial, 14 de febrero de 1980. Id, Deslindes.
- 291 Posteriormente, se ha comprobado la inexactitud de esta premisa, pues el casco antiguo continúa sien-



## Notas

do un espacio donde predomina la residencia permanente, coexistiendo con otros "usos complementarios turístico-culturales y de servicios de un carácter comarcal". Véase ARENILLAS PARRA, Teresa y BURGÚÉS HOYOS, Jose Alberto. Estudio para la recuperación del centro urbano de San Lorenzo de el Escorial. Consejería de Política Territorial, Urbanismo y Transportes. Marzo 1993. Inédito.

**292** Normas Subsidiarias de San Lorenzo de El Escorial. Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda. Comunidad de Madrid, 1986.

**293** HERNÁNDEZ GIL, Dionisio. Carta a D. Juan Miguel Hernández de León, Director General de Cultura de la Comunidad de Madrid. 12 de noviembre de 1984. A.M.S.L.E. Archivo General. Leg. 482. Exp. 18.

**294** "Proyecto de ejecución de pabellón polideportivo municipal". Manuel Canalda Piñana, noviembre de 1989. A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 417 y 418

**295** ANÓNIMO. "Concurso de anteproyectos para la ordenación y acondicionamiento de la Cuesta de la Flor en San Lorenzo de El Escorial". Arquitectura, Año 65, nº 249, Julio-Agosto 1984. Madrid, pgs. 22-23.75

**296** Jardín El Parque de San Lorenzo de El Escorial. A.M.S.L.E. Archivo General. Leg. 362. Exp.2.

**297** LÓPEZ COTELO, Víctor. "Plan de Remodelación de espacios libres urbanos en el entorno del Monasterio de El Escorial". Arquitectura, nº 304, 4º Trimestre 1995. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. pg. 68.

**298** A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial

**299** ACOAM, exp 8134/82

**300** Id, exp 494/86

**301** A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, Deslindes

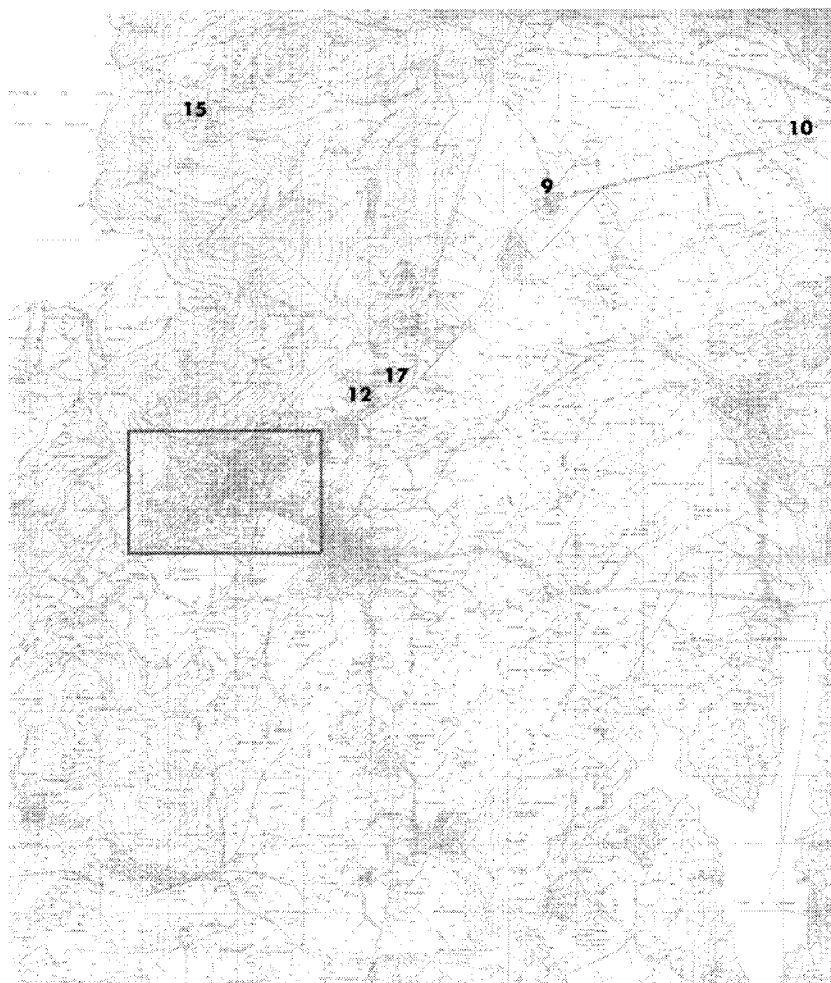
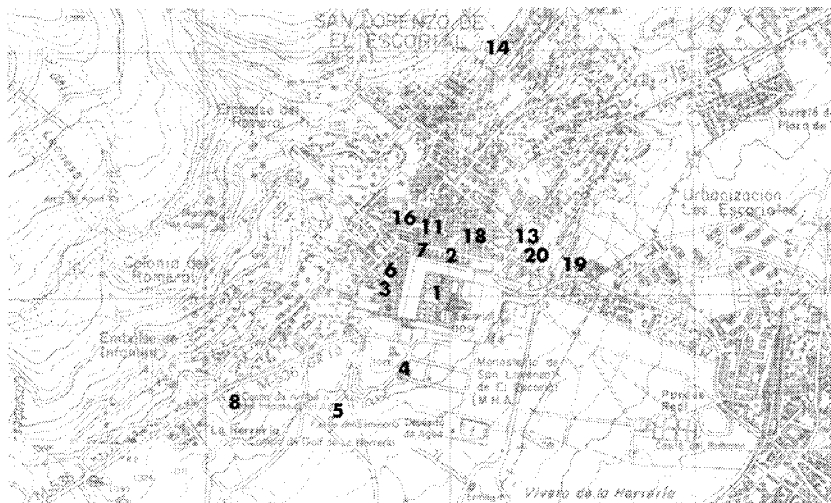
# **San Lorenzo de El Escorial**

**Relación de conjuntos  
y elementos seleccionados**



**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL****RELACIÓN DE CONJUNTOS Y  
ELEMENTOS SELECCIONADOS**

<b>El sitio real. Conjunto principal</b>		
<b>1</b>	Real Monasterio de San Lorenzo	Pag. 241
<b>2</b>	Casas Primera y Segunda de Oficios	Pag. 268
<b>3</b>	Conjunto civil monacal (Casa de la Compañía)	Pag. 274
<b>4</b>	La Cachicánia	Pag. 279
<b>5</b>	Dehesa de la Herrería	Pag. 282
<b>6</b>	Casa de Familias de los Infantes D. Gabriel, D. Antonio Pascual y D. Francisco Javier	Pag. 290
<b>7</b>	Tercera Casa de Oficios o del Primer Secretario de Estado	Pag. 295
<b>8</b>	Casita del Infante o de Arriba	Pag. 299
<b>Arquitectura agropecuaria</b>		
<b>9</b>	Conjunto de Campillo (*)	Pag. 307
<b>10</b>	Monesterio (*)	Pag. 313
<b>Arquitectura comercial</b>		
<b>11</b>	Mercado público El Repeso (*)	Pag. 317
<b>Arquitectura escolar</b>		
<b>12</b>	Colegio público de E.G.B. Antonio Robles	Pag. 322
<b>13</b>	Guardería infantil Monte Abantos	Pag. 325
<b>Arquitectura funeraria</b>		
<b>14</b>	Cementerio parroquial	Pag. 327
<b>15</b>	Valle de los Caídos	Pag. 329
<b>Arquitectura hospitalaria</b>		
<b>16</b>	Real Hospital de San Carlos (Hospital de la Alcaldesa) (*)	Pag. 335
<b>17</b>	Hospital comarcal de El Escorial (Sanatorio antituberculoso)	Pag. 340
<b>Arquitectura hostelera</b>		
<b>18</b>	Fonda de Los Milaneses	Pag. 347
<b>19</b>	Parador Nuevo (*)	Pag. 350
<b>20</b>	Hotel Victoria Palace	Pag. 353



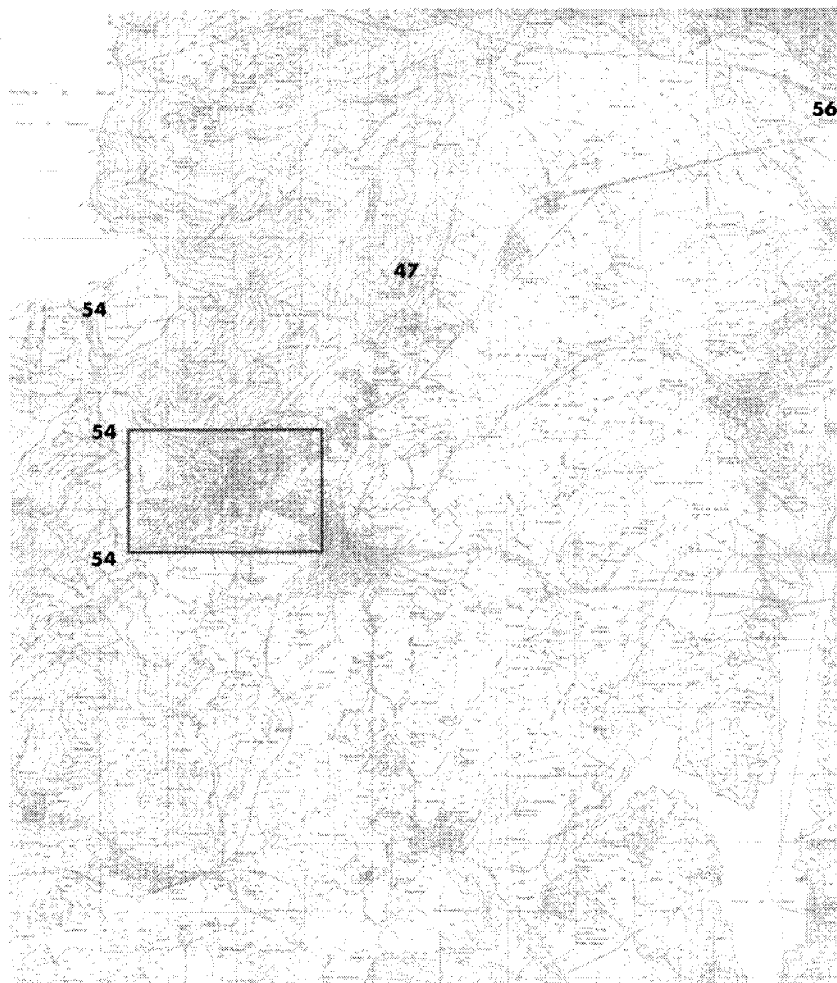
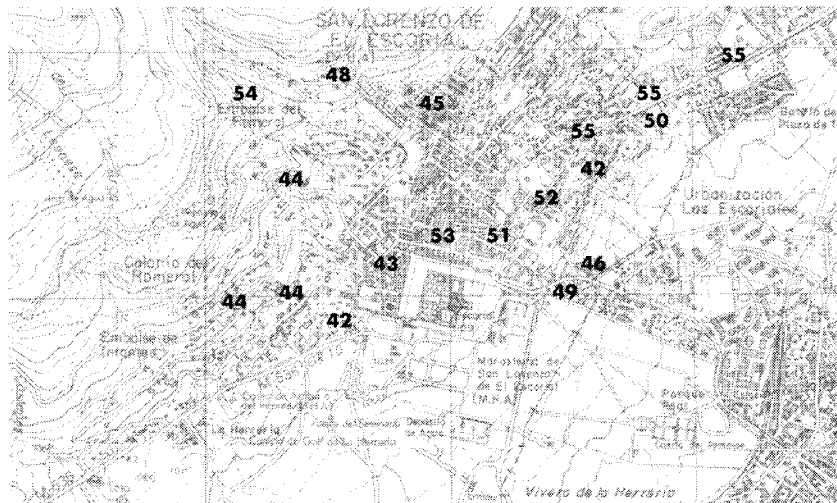


**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**RELACIÓN DE CONJUNTOS Y  
ELEMENTOS SELECCIONADOS

(Cont.)

<b>42</b> Villas (tipología)	Pag. 431
<b>43</b> Colonia El Plantel	Pag. 434
<b>44</b> Barrio de Abantos	Pag. 441
<b>45</b> Colonia de Casas Baratas o Colonia de Monte Carmelo	Pag. 451
<b>46</b> Conjunto de viviendas unifamiliares adosadas en la calle Quinta Mora	Pag. 454
<b>47</b> Conjunto de viviendas unifamiliares aisladas en la urbanización La Pizarra	Pag. 456
<b>48</b> Vivienda unifamiliar en la Cañada Real Leonesa	Pag. 462
<b>49</b> Ampliación de Villa Angelita	Pag. 464
<b>50</b> Conjunto de viviendas unifamiliares adosadas en la calle Juan de Toledo	Pag. 466
<b>Construcciones Auxiliares</b>	
<b>51</b> Conjunto de las cocheras del Rey (*)	Pag. 470
<b>52</b> Conjunto de las cocheras y caballerizas del Sargento Mayor de Guardias de Corps y Ayudantes (*)	Pag. 475
<b>Conjuntos Urbanos</b>	
<b>53</b> Casa de las Tiendas o de las Columnas (*)	Pag. 478
<b>Obras Públicas</b>	
<b>54</b> Canal de El Escorial (*)	Pag. 482
<b>55</b> Conjunto de construcciones de la carretera de Guadarrama (*)	Pag. 488
<b>56</b> Área de Servicio de la Autopista	Pag. 492

(\*) Conjuntos y elementos del sitio real. Obras de la Corona en origen.



## 1 Real Monasterio de San Lorenzo

### Situación

En la ladera del monte Abantos, con el casco de San Lorenzo de El Escorial bordeándolo por el noroeste.

### Fechas

Muro de los Nichos: 1562

Colocación de la Primera Piedra: 23 de Abril de 1563

Traza Universal: 1563

Convento: : 1563-1571

Enfermería : 1564-1571

Excavación de la cripta: 1566

Galería de Convalecientes: 1568-1578

Aposentos reales (ala levante de Palacio): 1570-1581

Escalera del claustro: 1573

Aposentos de los Caballeros (ala norte de palacio): 1574-1576

Basílica: 1574-1584

Claustro principal: 1579

Patio de Mascarones: 1580

Pórtico Principal: 1575-1584

Biblioteca: 1575-1583

Torres de entrada a la iglesia, empizarrado, y lucerna del Colegio: 1583

Botica nueva, Patio de los Reyes: 1586

Estanque de la Huerta: 1589

Huerta: 1580-1587

Templete de los Evangelistas: 1593

Panteón de Reyes: 1621-1654

Reparación de los daños del incendio de 1671 y reforma: 1672-1679

Reforma claustros menores: 1724

Reforma de la Torre de Las Damas: 1784

Reparaciones en los daños de incendio en habitaciones del rey, y reforma en las cubiertas: 1786

Reforma Palacio y fachada norte: 1793

Restauración: 1861

Panteón de Infantes: 1888

Restauración y reforma cubiertas y Convento: 1963

### Autores

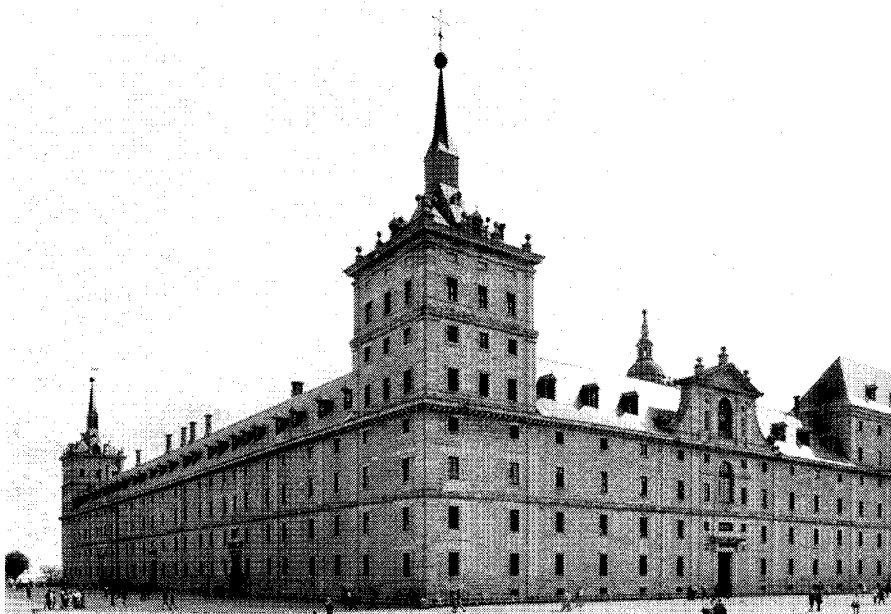
Traza Universal: Juan Bautista de Toledo

Convento: Juan Bautista de Toledo, Juan de Herrera.

Basílica: Proyecto inicial: Juan Bautista de Toledo;

Correcciones: Francesco Paciotto;

Proyecto definitivo: Juan de Herrera.



Ángulo noroccidental. Torre de los Doctores. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

Palacio, Colegio y Seminario: Juan de Herrera.

Pórtico principal y Biblioteca: Juan de Herrera

Galería de Convalecientes o Corredores del

Sol: Juan Bautista de Toledo, Juan de Herrera

Estanque y escaleras: Francisco de Mora

Panteón de Reyes: Gian Bautista Crescenzi,

reformas: Alonso Carbonell

Reforma de fachada Norte y Torre de las

Damas: Juan de Villanueva

Panteón de Infantes: José Segundo de Lema.

### Usos

Religioso, Docente, Institucional y Representativo.

### Propiedad

Pública (Patrimonio Nacional)

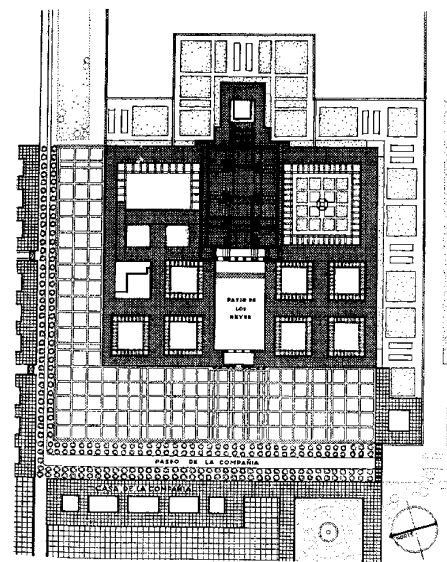
### Protección

Monumento Nacional. D.3-Junio-1931

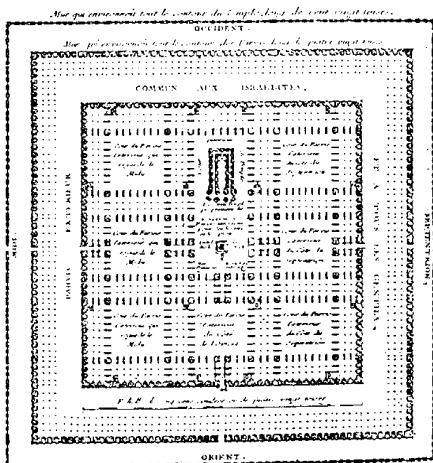
(Gaceta de Madrid del 4-Junio-1931).

Patrimonio de la Humanidad. Unesco, 1984.

Grado 1º. Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento de San Lorenzo de El Escorial - 1986).



Traza Universal realizada por J.B. de Toledo, de acuerdo con los deseos del rey.

**El sitio real. Conjunto principal.** Real Monasterio de San Lorenzo

Templo de Salomón. Planta.  
J. del Prado y F. Villalpando, Roma, 1605.

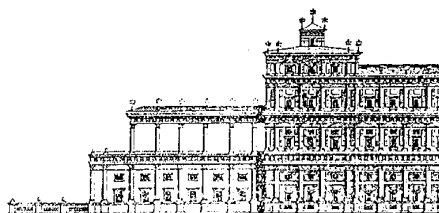
**Proceso histórico**

El Monasterio de El Escorial, conocido en sus orígenes como San Lorenzo de La Victoria y edificado por voluntad de Felipe II, se encuentra situado en la ladera del Monte Abantos, en las estribaciones de la Sierra de Guadarrama.

Se levantó en el paraje conocido como Fuente de Blasco Sancho, nombre que recibió, posiblemente, de algún rico ganadero de la zona y que hoy conocemos como Fuente del Estribo, situado muy próximo a una pequeña y humilde villa de la comunidad de Segovia, El Escorial.

Felipe II eligió un lugar que reunía tres características fundamentales: proximidad a la Corte, que había sido trasladada a Madrid en 1561; adecuación de las características físicas del entorno a las normas vitrubianas, referencia frecuente en la configuración del monasterio; y por último, las condiciones específicas que exigían las reglas jerónimas.

Son de sobra conocidas las motivaciones que llevaron a este rey a construir una obra de tal importancia, siendo destacada por sus contemporáneos la de conmemorar la victoria de S. Quintín sobre los franceses, si bien, el verdadero objetivo del monarca fue la de reunir los restos de sus antepasados y descendientes en un Panteón dedicado a la dinastía de los Austrias. Junto a estos fines religiosos y dinásticos existieron también otros propósitos, como el crear un lugar de estudio que siguiese las directrices señaladas en el reciente Concilio de



Templo de Salomón. Alzado. Detalle.  
J. del Prado y F. Villalpando, Roma, 1605.

Trento y albergar un palacio real destinado al retiro y al descanso.

En 1561 la Corte se traslada a Madrid, y es a partir de este momento cuando el rey comienza a plantearse la construcción del Monasterio cuyo proceso duró veinte años aproximadamente.

Una vez decidida su fundación, según una tradición arraigada en la Monarquía española, fue entregada la custodia del Panteón a la Orden de los Jerónimos, como quedará reflejado en la Carta de Fundación y Dotación del Monasterio, del 22 de Abril de 1567.

En 1562 tiene lugar la elección del emplazamiento, decidiéndose por un paraje conocido por el rey debido a que lo atravesaba en sus viajes al monasterio jerónimo de Guisando donde pasaba la Semana Santa.

El edificio se plantea según un eje principal Este-Oeste, con una declinación de 10° en dirección Sur con el fin de protegerlo de los azotes directos de los vientos dominantes, logrando al mismo tiempo que los lados Este y Sur, en donde se ubicarían el palacio y el convento, gozasen de un panorama agradable, y que el lado meridional quedase liberado del pleno sol y fuese aliviado con las brisas de poniente.

Para su construcción se empleó piedra berroqueña, procedente de la Herrería y zonas limítrofes y se siguieron los cánones del más puro clasicismo propuestos por los tratadistas italianos Vitrubio y Alberti, introduciéndose a su vez claras influencias paladianas. Estas líneas estilísticas estaban muy acordes con el carácter austero y poco amante de decorativismos del monarca quién, por otra parte, era un excelente conocedor de los arquitectos clásicos italianos y sentía desde muy joven un gran interés por las artes, especialmente la arquitectura, por lo que se mantuvo siempre al corriente de todo lo que se hacía en Europa; propició un

giro importantísimo en la arquitectura española del momento, fundamentalmente con el nombramiento de Juan Bautista de Toledo y más tarde de Juan de Herrera, como arquitectos reales.

Al margen de las innegables influencias clasicistas, en lo que coinciden la mayoría de los estudiosos del tema, existen diversas opiniones acerca de los rasgos presentes en el edificio escorialense.

Así, profesores como Chueca Goitia opinan que el Monasterio escorialense conserva aún en su estructura el sentido práctico de los monasterios medievales de las ordenes de Cluny y del Cister; Luis Moya opina también que los elementos vitrubianos han sido aplicados en el caso de El Escorial con fines únicamente efectistas. Para él la planta de este edificio tiene un gran parecido con la de los alcázares orientales fechados entre los siglos VII y IX, y la compara también con el patio y sala de Comares, de la Alhambra; el alzado en cambio tendría para este autor una gran semejanza con los edificios de la ciudad gótica alemana, y al mismo tiempo, con los de los hospitales europeos del XVI, poniendo como ejemplo en España, el Hospital de Santiago de Compostela (1499), de Enrique Egas. Según él, solo los elementos ornamentales, aplicados más tarde, presentan rasgos clasicistas.

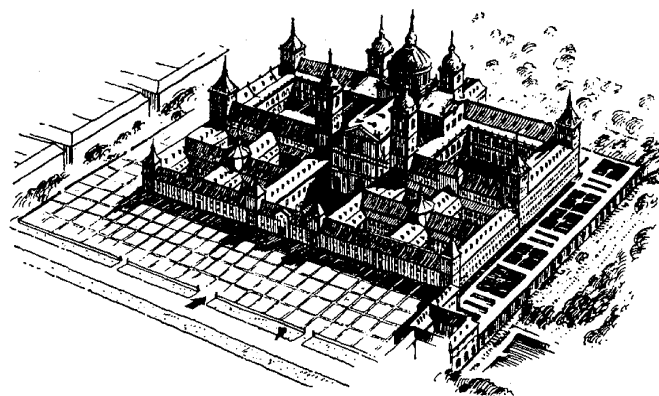
Kübler piensa que la planta de la mitad occidental de El Escorial, con dos "patios cruciformes" con ocho claustros, flanqueando un patio abierto, tiene su origen en las trazas del Hospital Mayor de Milán, de Antonio Averlino Filarete, iniciado en 1546, que a su vez debió basarse en los hospitales italianos y españoles de principios de siglo ya mencionados; igualmente la austeridad y severidad del estilo italiano utilizado en El Escorial tiene un claro precursor en el Hospital del Cardenal Tavera en Toledo, iniciado en 1541.

Por último, hacia 1605 se publicó en Roma un estudio realizado por los jesuitas Jerónimo del Prado y Francisco Villalpando sobre una reconstrucción ideal y muy genérica del Templo de Salomón, basada en una interpretación de las visiones de Ezequiel contenidas en la Biblia. A pesar de que su publicación fue bastante tardía, el trabajo pudo haberse iniciado al mismo tiempo que el monasterio por lo que es posible una cierta influencia, pues los grabados contenidos en dicho estudio muestran un gran parecido entre las dos plantas.

La colocación de las estatuas de los reyes de Israel, de Juan Bautista Monegro, en la entrada



Primera piedra del Monasterio, situada en la fachada meridional, bajo el refectorio. Fot. Pilar Lorenzo Nieto.



Reconstrucción en madera del primer modelo del Monasterio. Zuazo. IV Centenario del Monasterio 1563-1963, Vol. 2.

a la Basílica, idea propuesta por el biblista Arias Montano, demuestra nuevamente el carácter simbólico de la fundación escorialense, alusivo a la unión entre Monarquía y Religión, uno de los hechos que van a marcar la política del siglo XVI en Europa.

A pesar de las consideraciones anteriores, la voluntad de Felipe II de seguir los cánones clásicos renacentistas queda corroborada con la elección de Juan Bautista de Toledo, cuya formación había tenido lugar en Nápoles, como primer arquitecto artífice de su Monasterio. Su contacto con la arquitectura más innovadora del momento y su ingenio y preparación técnica y cultural, le convertían en el mejor candidato al cargo de arquitecto real, cargo en el que fue confirmado mediante Real Cédula del 15 de Julio de 1559.

El 12 de Agosto de 1561 quedará institucionalizada la figura de arquitecto del rey con carácter vitalicio y directamente vinculado al monarca. A partir de este momento las funciones del arquitecto se centrarán fundamentalmente en confeccionar las trazas y modelar una maqueta del edificio, de acuerdo con los deseos del rey, pasando las tareas puramente constructivas a segundo plano.

En consonancia con estos planteamientos, el primer paso dentro del largo proceso constructivo fue la elaboración de las trazas y los trabajos previos de organización.

Consultada la Orden Jerónima, Juan Bautista de Toledo ejecuta la traza general, conocida como Traza Universal, y su modelo en madera, el cual fue comenzado en abril de

1562, trabajando en él, entre otros, los entalladores Francisco Moratalla, Juan del Arco y otra persona conocida como "el portugués", quien según Bustamante, realizó la mayor parte. Concluida la maqueta a finales de 1562, fue enviada a El Escorial, quedando olvidada en los desvanes, donde años más tarde fue encontrada por el Padre Sigüenza.

Apenas se tiene información gráfica sobre el proyecto original de Juan Bautista de Toledo y la que existe se basa en dos fuentes: los dibujos y la documentación escrita referente a la actividad desarrollada durante esos años en El Escorial.

En cuanto a los primeros, se conservan en la actualidad dos colecciones que pudieron haber sido utilizadas en las tareas de construcción, una de las cuales se guarda en la Biblioteca Nacional y la otra en el Archivo de Palacio. Kübler atribuye a Toledo tres de los dibujos, e incluso no necesariamente realizados de su propia mano:

- Una planta de los claustros menores.
- Un alzado de uno de los claustros menores, en el que aparece un cuarto piso, que fue objeto de una de las muchas críticas que el arquitecto italiano Paciotto hizo al proyecto de Toledo.
- Una sección longitudinal de la basílica.

En cambio, afortunadamente, la documentación escrita que se conserva es muy abundante y nos da una información suficientemente detallada para hacernos una idea del proyecto del arquitecto cuyas trazas debió confeccionar sobre pergamino, con tintas y aguadas.

En cuanto a la autoría del proyecto originario del Monasterio y de su modelo en madera por parte de Juan Bautista de Toledo, nos lo confirma el Padre Sigüenza en sus "Memorias".

Asimismo hay constancia escrita de la existencia de una primera, segunda y tercera planta, mencionadas por Bustamante, debiendo haber existido también sus correspondientes alzados. Estos planos serían los que Iñiguez y Ribera consideran las primeras trazas del Monasterio de El Escorial. Esta escasez de información se ve compensada con la descripción que el Padre Sigüenza hace de la primera maqueta, la cual además se puede completar con un croquis de su propia mano dibujado en el manuscrito de su Historia de la Orden de San Jerónimo.

Basándose en los deseos del propio Felipe II, Toledo proyectó un edificio integrado por un palacio, una iglesia y un convento con capacidad para alojar en un principio a cincuenta religiosos.

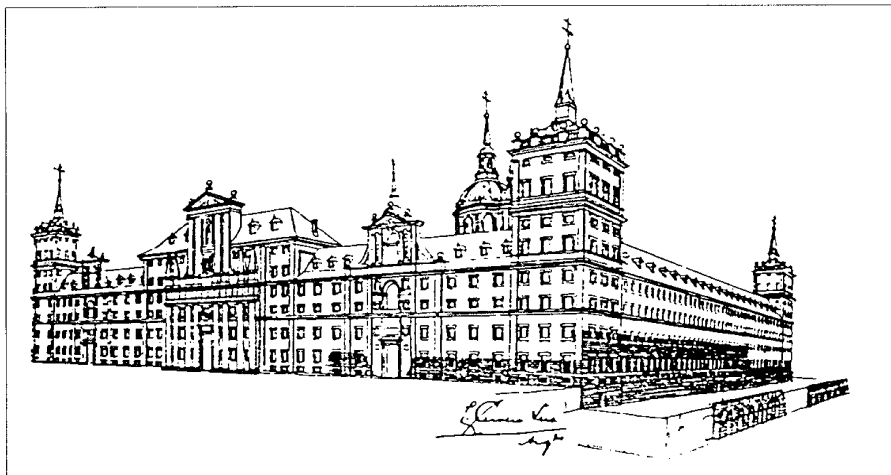
Según éste, el proyecto se concibe como un cuadrilátero de 740 x 560 pies de perímetro que permaneció inalterable durante todo el proceso constructivo, por orden expresa del rey.

Dividido en tres sectores, siguiendo un eje este-oeste, en el más meridional se sitúa el Convento, organizado alrededor de un patio y claustro principal y de otros cuatro pequeños que ocupan un área equivalente a la del primero.

En la parte central, tras un gran patio de ingreso, se dispone la Basílica y abrazando su



### El sitio real. Conjunto principal. Real Monasterio de San Lorenzo



Dibujo del posible estado de las obras, hacia 1568. Alzado según L. Rubio, Revista Ciudad de Dios.

cabecera, en el extremo oriental, las estancias privadas de Palacio con los aposentos reales.

Finalmente, en el tercio norte se sitúa la zona del Palacio, distribuida de manera similar a la del Convento, en torno a un gran patio principal y a cuatro pequeños patios de servicios.

A partir de esta descripción podemos concluir que el Monasterio se proyectó originalmente sin contar con el Colegio ni el Seminario, cuyo lugar lo ocupaban en un principio las cocinas y caballerizas del Palacio. Tampoco aparecen en el proyecto original las dependencias exteriores, hospitalarias y de servicios, que fueron añadidas posteriormente, si bien las primeras ya estaban pensadas para ocupar su lugar actual.

Inicialmente, el edificio presentaba dos alturas diferentes ya que la mitad occidental, integrada por los cuatro patios chicos del Convento y las zonas de servicio del Palacio, tenía menor altura que la mitad oriental, que abarcaba los dos patios principales. El saliente oriental, correspondiente a los aposentos reales, presentaría la misma altura que la zona delantera, más baja, y que es la que tiene actualmente.

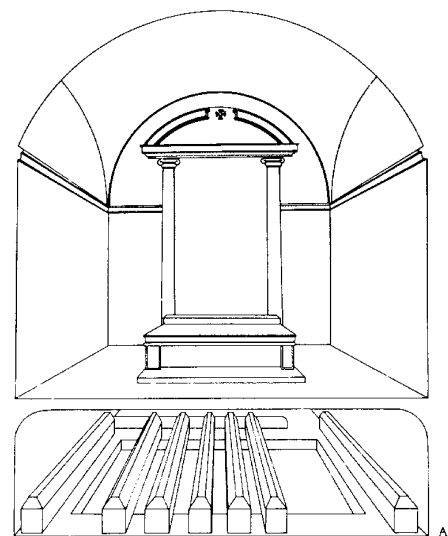
El aspecto monacal de todo el conjunto se rompía con la colocación de las torres, y con la forma ataludada con que se rematan los muros meridional y oriental. Dichas torres se encuentran dentro del estilo de las torres palaciegas de la época, mientras que el remate en talud aporta al edificio claras reminiscencias de origen

militar, denotando un evidente vínculo con las actividades llevadas a cabo en Nápoles por Juan Bautista de Toledo.

A cada lado de la portada principal situada en la fachada oeste, proyectó el arquitecto dos torres, y otras cuatro situadas en cada uno de los ángulos del edificio, siendo las occidentales más bajas que las otras dos, en consonancia con la menor altura de este sector del edificio. A éstas hay que añadir las proyectadas en la zona central de las fachadas Norte y Sur, inexistentes hoy día. Esta última, recibió también el nombre de "Torre del Aposento" ya que fue en este punto donde se situaron las habitaciones provisionales del rey hasta el momento de su traslado a sus aposentos definitivos. Estas dos torres servían al mismo tiempo de enlace entre las zonas altas y bajas del edificio.

Por último, a cada lado de la cabecera de la iglesia colocó otras dos torres más, cubiertas al igual que las de la entrada principal, por unas pequeñas cúpulas. En el centro de cada una de las zonas de los servicios del Colegio y del Convento, situó una lucerna o patio de luces, rematada en el exterior con una linterna y chapitel.

Finalizadas las trazas y el modelo, el 22 de Abril de 1562, y en presencia del rey, se realizó el acordamiento y estacamiento del terreno por parte de Juan Bautista de Toledo y el aparejador de albañilería Gregorio de Robles, dándose también las primeras azadas para abrir las zanjas de cimentación.



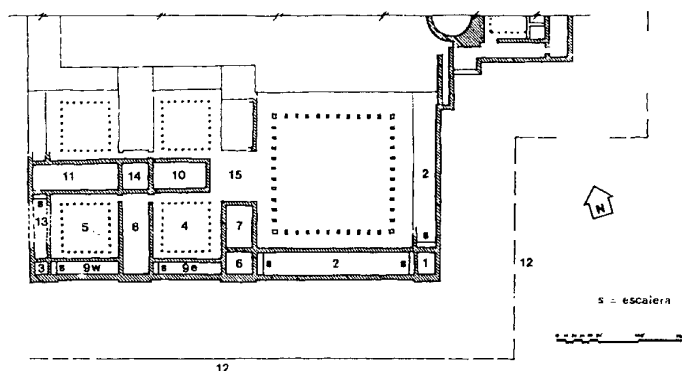
Dibujo de la cripta provisional, en la "iglesia vieja" del convento según G. Kübler, La Obra del Escorial.

Para ello se partió del ángulo sureste, donde se levanta la Torre del Prior-llamada así por ser la zona reservada a sus dependencias-, continuándose en sentido norte y oeste, para finalizar en el ángulo Suroeste, lugar donde emerge la Torre de la Enfermería o de la Botica. Las labores de cimentación duraron cerca de un año debido a que la irregularidad del terreno obligó a situar los cimientos muy profundos. Para salvar el desnivel existente en el lado sur del edificio, se ejecutó un plano base que serviría de arranque al muro de contención conocido con el nombre de Muro de los Nichos, que sostiene y regulariza el terraplén sobre el que se asientan los jardines.

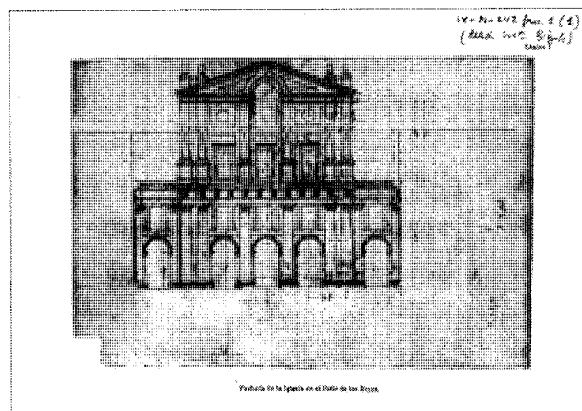
Al mismo tiempo que se iniciaban las labores de cimentación en la zona conventual, se comenzó a pensar en el proyecto para la basílica, elemento clave de la obra escorialense. En ella se centró toda la atención, tanto desde el punto de vista estético como del estructural, ya que será en la basílica donde se cumpla el principal objetivo de su fundación: construir un panteón dinástico.

Una vez se le hubo presentado el proyecto, Felipe II pidió opinión sobre él a varios arquitectos italianos, entre ellos, a un ingeniero

## El sitio real. Conjunto principal. Real Monasterio de San Lorenzo



Dibujo de posible estado de las obras, hacia 1568. Planta según L. Rubio. Kübler, La Obra de El Escorial.



Fachada de la iglesia en el Patio de Reyes. Plano de obra publicado por M. López Serrano. "Trazas de Juan Herrera y sus seguidores".

militar llamado Francesco Paciotto, conocido en los círculos próximos a la familia Farnesio, para la que había trazado en 1558 la "cittadella de Piacenza", quién tras examinar el proyecto le hizo numerosas y severas críticas.

El templo proyectado por Toledo se levanta sobre una planta basilical, de tres naves, la central con una anchura de 50 pies, y las laterales, de 30. En ella, se define un crucero cuadrado de 50 pies de lado, articulándose las naves en tres tramos hasta formar un total de nueve capillas.

Como soportes propone pilares cruciformes formados por una pilastra de cinco pies y otra pareja de pilastras mas pequeñas, de dos pies cada una, sumando un perímetro total de nueve pies, con excepción de los pilares torales que carecen de esa última pareja de pilastras. Igualmente, en las naves laterales, los arcos se asientan sobre pilares de nueve pies.

La cúpula medía 50 pies castellanos (pie=0,28mt) de diámetro y 200 pies de altura, existiendo por tanto una relación cuádruple entre las dos dimensiones, y siendo al mismo tiempo su altura el doble de la de las torres más altas. Asimismo, las cuatro capillas de los ángulos del crucero presentaban cúpulas de 30 pies de diámetro y 120 de altura.

Flanqueada por dos torres, la cabecera, de forma semicircular, sobresalía en planta en el extremo oriental del eje principal, y el presbiterio, al tener que alojar bajo él el Panteón, abovedado, se disponía a un nivel más alto. Finalmente la nave del crucero se remataba al exterior, al igual que la cabecera, con ábsides semicirculares.

En conclusión, Toledo concibió un templo centralizado, con cinco cúpulas, reforzando su eje longitudinal con una cabecera de forma semicircular, flanqueada por dos torres, con un coro a los pies y con una sola fachada al exterior.

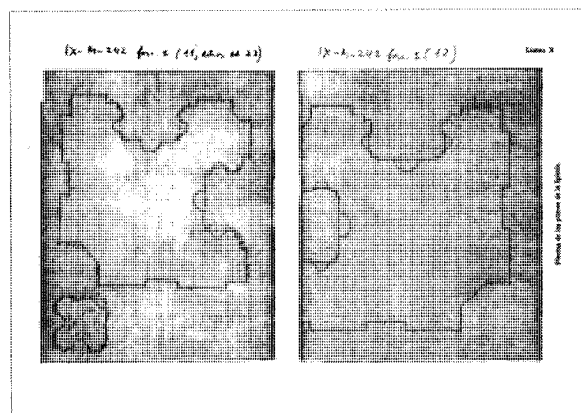
Felipe II dispuso que todas las correcciones del proyecto se hicieran respetando el perímetro, altura y funciones, las cuales deberían permanecer inalterables.

Paciotto centró su crítica a la traza general, formulada a partir de unos cánones estrictamente vitrubianos, especialmente en la iglesia y los oscuros pasos que rodeaban la cocina, igual que en la actualidad; asimismo considera-

ba demasiado largo el acceso a los aposentos privados del rey, pero como éste lo consideraba correcto no se corrigió.

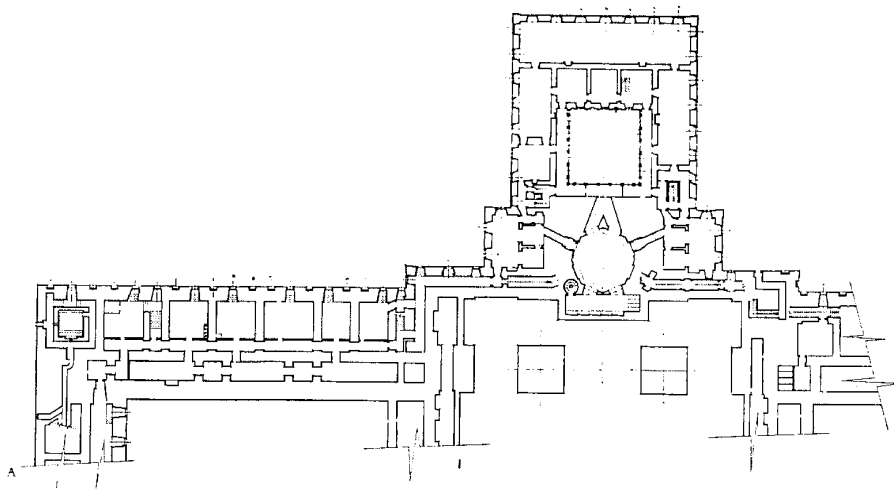
En sus correcciones a la iglesia, Paciotto suprimió las exedras de los brazos del crucero, convirtiendo la cabecera semicircular en un testero plano con el fin de facilitar la colocación de altares y sepulcros; lo mismo hizo con los remates semicirculares del transepto, lo que según él, facilitaría el engarce de los muros del lado derecho de la iglesia con los de la izquierda del Convento.

También eliminó las torres de la cabecera y elevó la altura de los pilares hasta alcanzar el

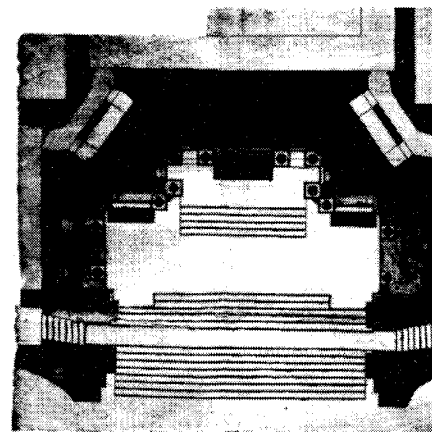


Planta de los pilares publicada por M. López Serrano. "Trazas de Juan Herrera y sus seguidores".

### El sitio real. Conjunto principal. Real Monasterio de San Lorenzo



Planta de la cripta de la basilica según R. Andrada publicada por G. Kübler, *La Obra del Escorial*.



Estudio de la cabecera de la iglesia.

Estudio de la cabecera de la iglesia publicado por M. López Serrano. "Trazas de Juan de Herrera y sus seguidores".

doble de la anchura de la nave, teniendo a su vez que reajustar el coro y la fachada.

Sigüenza asegura que la iglesia actual, a la que tacha de ser una mera variación en planta, de la de San Pedro de Roma, fue la que proyectó Paciotto.

Aparte de las importantes aportaciones del arquitecto italiano, se sabe que fueron consultados sobre el proyecto de la basilica Vignola, Palladio, l'Accademia dell'Arte del Disegno de Florencia, y Galeazzo Alessi, cuya planta para la iglesia del Carignano de Génova, tiene un gran parecido con la de San Lorenzo.

También existe constatación de que el propio Miguel Ángel propuso realizar un proyecto para el enterramiento del emperador Carlos V, idea que fue rechazada, al igual que su proyecto para el tabernáculo, muy semejante al que luego se llevó a cabo.

En 1563 se concluyeron las trazas del templo, y en 1566 se excavó la cripta y se levantaron sus muros y bóvedas.

Cuando en 1567 falleció Juan Bautista de Toledo, su reputación estaba ya muy dañada, mientras que la de su ayudante había ido en aumento ante el rey. Juan de Herrera, natural de Mobellán, Santander, había estado desde muy joven cerca de la Corte, tanto al lado del emperador como de su hijo, el heredero. No se le conoce actividad arquitectónica anterior a su nombramiento como ayudante de Juan Bautista de Toledo el 18 de Febrero de 1563,

cuando contaba 33 años de edad; este nombramiento pudo estar motivado, entre otras cosas, por la necesidad de ayudar al arquitecto a causa de su enfermedad. Se sabe que fue Herrera el autor de la inscripción que lleva la primera piedra del Monasterio, colocada el 23 de abril de 1563 y que se encuentra en uno de los muros de los almacenes del lado meridional, justo bajo el lugar reservado al prior en el refectorio.

Como se aprecia en el dibujo de Rubio, en 1567, año en que murió Juan Bautista de Toledo, ya estaba proyectada la mayor parte del Monasterio, siendo aportación de Herrera la realización de los dibujos arquitectónicos basados en el proyecto de su antecesor y sus innovaciones técnicas y organizativas. Estas innovaciones serán decisivas ya que, tras hacerse Herrera cargo de las obras éstas acelerarán su ritmo considerablemente. En 1576 será nombrado arquitecto real y en 1583 queda concluida la Basilica.

Uno de los cambios introducidos por Herrera en el sistema de construcción consistió en disponer que el primer trabajo de la piedra se hiciese al pie de la cantera para luego ser transportados los sillares a la obra, donde se les daría la talla definitiva.

A pesar del impulso que habían tomado las obras tras el nombramiento de Herrera, éstas seguían resultando costosas y lentas, lo que hacía necesaria una nueva reorganización del trabajo. Así, en septiembre de 1569, se dió una

nueva regulación de salarios y mano de obra, siendo en este mismo año cuando el Consejo de Indias concederá la cantidad de 10000 ducados destinados expresamente a la financiación del Monasterio, lo cual vino a aliviar los problemas económicos existentes.

Durante ese año todos los trabajos estuvieron centrados en poner a punto la zona conventual con el fin de que el rey y los frailes jerónimos se instalasen lo más pronto posible en el Monasterio. En este momento se comienza a construir el claustro principal que rodeará el futuro Patio de los Evangelistas. Ejecutado según la traza de Juan Bautista de Toledo, modificada más tarde por Herrera, y basándose en el modelo del patio del Palacio Farnesio y teatro Marcelo de Roma, fue concluido en 1579, aunque el Templete no se construyó hasta 1586.

También la escalera del claustro principal, pieza clave para la circulación en el Convento, que había sido iniciada en 1567 según diseño de Toledo, fue rehecha en 1571 según una nueva traza de Juan de Herrera.

En Junio de 1571 llegaron al Monasterio el rey con su corte y parte de los religiosos, ya que los doce restantes hasta un total de cuarenta, llegaron dos meses más tarde procedentes del convento de Guadalupe. Dos años después comenzó el traslado de los cuerpos de la familia real que serían enterrados provisionalmente bajo el altar de la hoy denominada iglesia vieja o iglesia de prestado.



Claustro principal. Fot. Pilar Lorenzo Nieto.



Claustro menor del convento. Piso superior. Fot. Pilar Martín-Serrano.

En aquel momento se habían terminado los dos claustros pequeños más meridionales, un lienzo del claustro principal y parte del otro. En ellos se dispusieron la iglesia provisional con su coro y sacristía, la enfermería, la botica, el refectorio, la cocina, las necesarias o aseos y la hospedería, así como el aposento de la reina. El rey se alojó bajo el coro de la capilla, en una pequeña estancia situada en la base de la desaparecida "Torre del Rey", que contaba con una celda monacal, aseos y una tribuna que comunicaba con la capilla; la reina y la corte se aposentaron en las futuras salas capitulares, situadas en el lienzo meridional del claustro principal, y los frailes en los claustros pequeños.

Una vez instalados todos ellos, se continuaron las obras en la Basílica, en las que para conseguir una mayor celeridad, Herrera llevará a cabo una reorganización del personal con el fin de lograr una división más racional del trabajo. Esta nueva reestructuración trajo consigo algunos ceses como el de los aparejadores Pedro de Tolosa y Lucas Escalante, trasladados a Uclés y Aranjuez respectivamente, y su sustitución por un único aparejador, Juan de Minjares, quién ejerció su cargo entre 1576 y 1586.

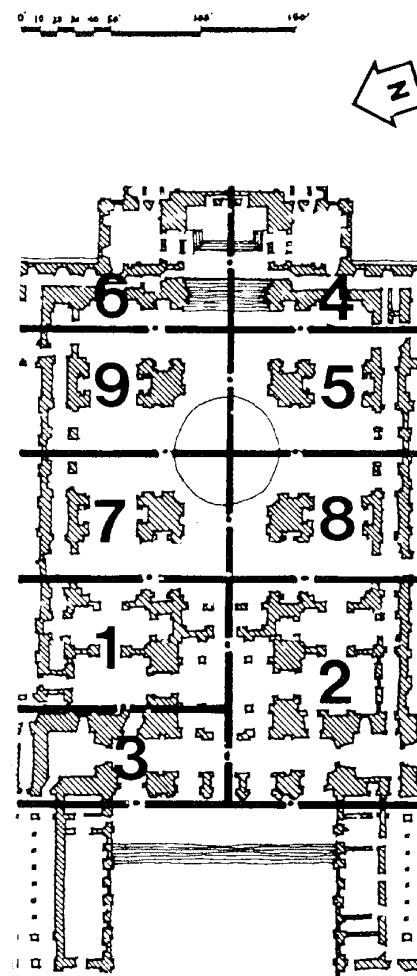
La cimentación de los pilares soportes de la cúpula se había contratado mediante licitación en 1573, proponiéndose para ello, en las condiciones del contrato establecidas por Tolosa y Escalante, y de acuerdo con la planta diseñada por Herrera, un entramado de cuatro muros de

cimentación entrelazados, de 28 pies de espesor y 174 de longitud, utilizando sillares con medidas de 6x2x1,5 y 4x2x1,5 pies. De acuerdo con estas condiciones, los destajeros debían subcontratar la extracción de la piedra y colocación de los sillares.

En 1574, mediante Real Cédula del 11 de Mayo, el rey dispuso que se iniciasen definitivamente las obras de la Basílica, abandonadas en los últimos años para poner a punto el Convento y hacer posible el traslado de la corte y los religiosos.

No se conserva en la actualidad ninguna de las tres maquetas de la iglesia que llegaron a hacerse: la mencionada de Juan Bautista de Toledo, realizada en 1562, la de Diego de Alcántara, de 1570, y la última, fechada hacia 1575, obra de Martín de Aciaga, ya que debieron destruirse en alguno de los dos incendios del Palacio del Monasterio o en el del Alcázar de Madrid.

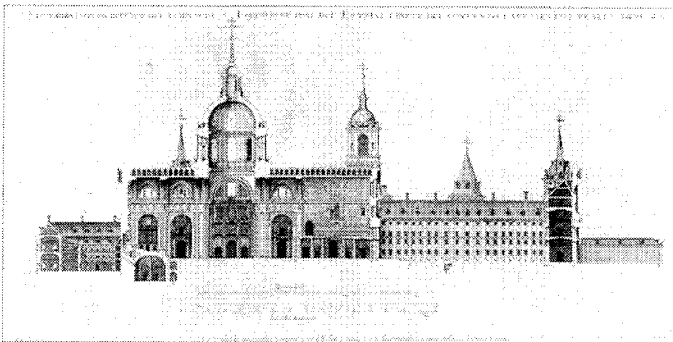
Más tarde se llevó a cabo una nueva reorganización, esta vez más decisiva, que consistió en dividir la obra de la Basílica en diez destajos, entregados cada uno de ellos a una cuadrilla integrada por dos aparejadores o maestros de cantería y 40 oficiales, definiéndose explícitamente en cada contrato de qué parte de la Basílica respondía cada una de ellas. El sistema se puso en marcha el 8 de enero de 1576. Un año antes se habían redactado también las condiciones para la construcción de las dos



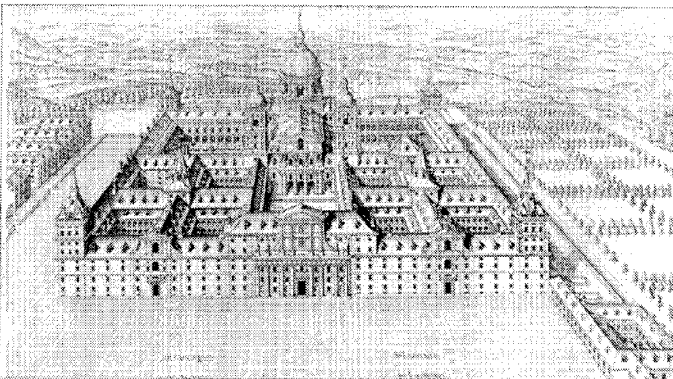
División de la basílica en destajos según G. Kübler, La Obra del Escorial.

torres que según el proyecto de Toledo flanquearían la puerta principal y que finalmente fueron sustituidas por dos ejes de huecos a ambos lados de la entrada.

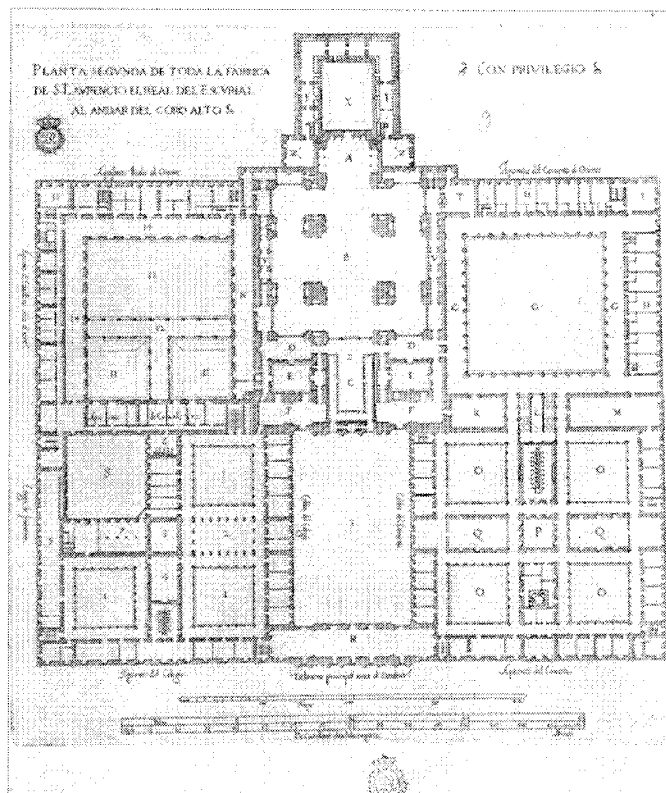
En 1583 se habían terminado ya los obras en la Basílica, ejecutándose el solado, y realizándose los trabajos de remate y acabado de la fachada; Jácome da Trezzo comenzaría entonces las labores de labrado para el Tabernáculo así como las relacionadas con el marco arquitectónico del retablo mayor que Pompeo Leoni completaría con sus figuras en bronce.

**El sitio real. Conjunto principal.** Real Monasterio de San Lorenzo

Sección longitudinal del templo, palacio y convento. J. Herrera, Quinto diseño, BN.



Perspectiva general de todo el edificio. J. Herrera, Séptimo diseño, BN.



Planta segunda, al andar del coro. J. Herrera, Segundo diseño, BN.

También fue concluida la biblioteca principal cuya bóveda sería decorada con frescos de Pellegrino Tibaldi.

El 13 de Septiembre de 1584 se colocaba la última piedra del Monasterio. Dos años más tarde los restos reales fueron trasladados desde la iglesia provisional a la cripta situada bajo el altar mayor, donde permanecerían hasta la construcción del actual Panteón de Reyes, en 1645.

Lo último en realizarse fueron las cubiertas, así como las torres de la entrada a la iglesia, el patio principal del palacio, gran parte de los aposentos reales, el pórtico del edificio que quedó rematado con la colocación de la estatua de San Lorenzo y el Escudo de Armas de la Casa Real. Se pavimentó el Patio de los Reyes y se colocaron las estatuas que le dan nombre, obra de Juan Bautista Monegro.

En 1593, con la colocación de las figuras de los evangelistas, la biblioteca quedó también

concluida, así como el Patio principal del Convento, llevándose igualmente a cabo la pavimentación de la Lonja.

Finalmente el 30 de Agosto de 1595, tuvo lugar la consagración de la Basílica por el Patriarca de Alejandría Camilo Cayetano, y el 13 de Septiembre de 1598 moría Felipe II siendo enterrado al lado de su última esposa Ana de Austria y de su progenitor Carlos I.

Su hijo Felipe III continuó la obra de su padre; con él se doraron las estatuas de bronce del altar mayor al igual que las de los grupos escultóricos de los enterramientos de Carlos I y Felipe II, que fueron colocados en sus emplazamientos definitivos a finales de 1599. Durante este reinado ejercerá el priorato Fray José de Sigüenza, uno de los principales cronistas de la época que nos ha dejado abundante documentación histórica sobre San Lorenzo de El Escorial. En este mismo año fallecía, a los 90 años, Fray Antonio de Villacastín, fraile lego de

la Orden, designado por Felipe II como obrero mayor, función que desempeñó hasta su muerte y figura clave en la fábrica escorialense.

El nuevo monarca regularizó la administración de los bienes de la comunidad religiosa del Monasterio, comenzándose durante su reinado las obras del actual Panteón de Reyes cuya dirección le fue encomendada a Juan Bautista Crescenzi. Fue diseñado en un principio por Juan de Herrera para ser realizado en granito pero Felipe III ordenaría más tarde su revestimiento en mármol llevando a cabo la ejecución material de la obra el maestro Pedro Lizargárate. Al cabo de dos años, cuando las obras habían alcanzado el arranque de la cúpula, se habían dorado gran parte de los bronce y terminado algunas urnas, la muerte del rey acaecida el 31 de Mayo de 1621 obligó a dejar en suspenso la construcción.

Los trabajos no se reiniciaron hasta 1645, pues la falta de recursos económicos y las

malas condiciones de luz y ventilación dificultaban seriamente su ejecución. Además, debido a su profundidad, se produjeron filtraciones de agua procedente de un inesperado manantial que inundaron las obras realizadas hasta aquel momento. Estos problemas fueron resueltos dando luz al Panteón a través de una ventana al Patio de Mascarones, al tiempo que la inundación se remediaba dando salida a las aguas mediante cañerías situadas bajo el pavimento, ascendiendo los gastos, según Marín Pérez, a un millón de reales.

Los planos de nuevas fábricas del Panteón fueron realizados por el arquitecto mayor Alonso Carbonell, continuando con los trabajos de revestimiento el marmolista Bartolomé Zúmbigo.

En 1651 fue habilitado también el primer Panteón de Infantes con el fin de alojar los cuerpos de aquellos miembros de la familia real que no llegasen a reinar o de reinas que no fueran madres de reyes. Tres años más tarde, el 12 de Marzo de 1654, los restos reales fueron trasladados definitivamente al Panteón de Reyes.

Las necesidades del Monasterio habían crecido de tal forma que la deuda llegó, ya en tiempo de Felipe II, a un total de 292.000 ducados. Por ello Felipe IV aumentó las rentas y subvencionó con su propio patrimonio numerosas obras, como la instalación de ventanas en los dos pisos del claustro principal con el fin de evitar el futuro deterioro de los frescos que lo adornaban.

Bajo el reinado de su sucesor Carlos II tuvo lugar uno de los incendios más importantes de los que afectaron al Monasterio, que se inició en la chimenea de los áticos del Colegio, llegando a las dependencias Norte y Este del Palacio y extendiéndose a las cubiertas del Convento. Resultaron afectados la lucerna, el refectorio y la cubierta de la escalera, ardiendo incluso el chapitel de la torre del Prior y llegando a afectar a los sótanos, pero el abovedamiento de las cubiertas y la existencia de muros cortafuegos impidieron la destrucción de algunas dependencias como la sacristía, y las salas capitulares.

Los trabajos de reconstrucción comenzaron un año más tarde, en 1672, coincidiendo con el comienzo del priorato de Fray Marcos de Herrera, quién dirigió las obras que durarían hasta 1679. A él se debe la consecución de los 800.000 ducados necesarios para llevarlas a cabo, según la tasación realizada por el arquitecto mayor, Gaspar de La Peña, y el aparejador

José de Olmo, cantidad que fue financiada por la comunidad religiosa y el Real Patrimonio, siendo el mismo Gaspar de la Peña quién realizó las primeras trazas a que debería ajustarse la reconstrucción. En octubre se iniciaron las obras conforme a las propuestas de Bartolomé de Zúmbigo, quién, junto con el aparejador Cristóbal Rodríguez y el obrero pagador Diego de Valdemoro, fueron los encargados de su ejecución. En un primer momento se pensó en poner las cubiertas planas, de plomo, suprimiéndose así un piso en todo el edificio, pero al final, de acuerdo con los criterios del prior y la reina madre así como de numerosos religiosos, se optó por ajustarse al diseño de Herrera. Se protegieron los áticos abovedando los interiores bajo unas cubiertas a las que se les dio mayor inclinación, al mismo tiempo que se instalaban muros cortafuegos en las distintas estancias.

También en este año de 1672 se colocó el órgano de campanas fundidas y atonadas por Melchor de Haze que fue encargado a Flandes por la propia reina. Asimismo se datan en esta fecha las pinturas al fresco que decoran las bóvedas de la iglesia, la escalera principal y la antesacristía que sustituyeron a las primitivas dañadas por el humo de los sucesivos incendios y por el paso de los años.

Los dos primeros reyes de la Casa de Borbón no sintieron por el Monasterio la misma simpatía que sus antecesores a pesar de lo cual, durante el reinado de Felipe V se cerraron también los claustros menores del Convento, colocándose además antepechos de piedra.

Nuevamente, en 1731 se declaró un incendio en una de las chimeneas del Colegio, extendiéndose a la lucerna, aunque esta vez las mejoras realizadas en el edificio, en 1672, impidieron la propagación del fuego y facilitaron su extinción.

Carlos III promoverá algunas reformas en el Monasterio, especialmente en la zona de palacio.

En 1768 Juan de Villanueva es nombrado arquitecto del Monasterio y en 1770 dirige las obras del camino subterráneo, la Cantina, que une el Palacio con las Casas de Oficios por debajo de la Lonja. En 1784, nombrado arquitecto responsable del Real Sitio de San Lorenzo como sucesor de Juan Esteban, llevará a cabo la reforma de la torre nordeste conocida como de las Damas y dos años más tarde, como consecuencia de los daños causados por el incendio de 1785 en la zona del Palacio, empen-

de la reparación de sus cubiertas, sustituyendo las pesadas bóvedas existentes por otras tabicadas de mayor ligereza, y colocando tirantes de hierro para contrarrestar los empujes.

En 1793, reinando ya Carlos IV, Villanueva llevará a cabo las obras de la nueva escalera del Palacio y, como consecuencia, la reforma de la fachada norte del Monasterio.

El siglo XIX sera poco favorable para el Monasterio, ya que comienza con la ocupación francesa del inmueble que traerá consigo la desaparición o deterioro de muchos de sus bienes. El Tabernáculo será desmontado para ser enviado a Madrid y después a Francia, al igual que muchos de los libros de la biblioteca que se salvaron gracias al arabista Antonio Conde. Asimismo, el Cristo de la antesacristía, obra de Benvenuto Cellini, fue mutilado para su embalaje y posterior traslado.

Igualmente, las leyes desamortizadoras de los bienes eclesiásticos, dejaron seriamente mermados los medios económicos de la comunidad religiosa.

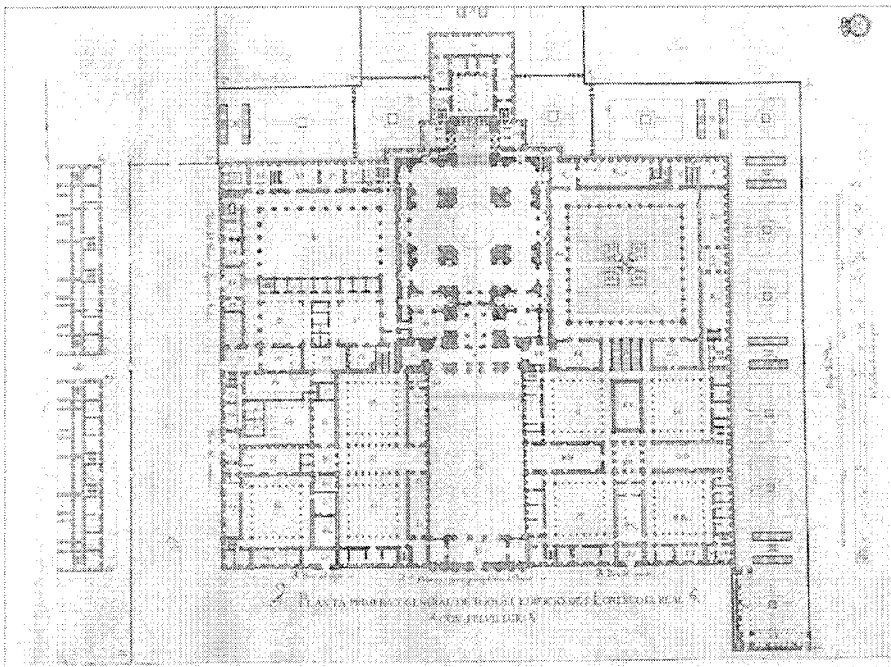
En 1854, Isabel II restablece por decreto a la Orden Jerónima en el Monasterio, aunque este hecho será seguido de una nueva supresión de la misma. En 1861, se vuelven a abrir el Colegio y el Seminario, destinados respectivamente a la formación de sacerdotes, y educación y enseñanza de niños.

Con la Revolución de 1868 los bienes de la Corona pasan a ser bienes nacionales, y cuatro años más tarde, Amadeo de Saboya encomendará el Monasterio a los Escolapios mediante contrato.

Ya en el reinado de Alfonso XII, le serán devueltas a la Casa Real todos los bienes salvados de la desamortización, pasando así el Monasterio a manos del Patrimonio Real. Asimismo dividió la Fundación en tres unidades administrativamente separadas, entregando el Convento y el templo a una corporación de treinta capellanes, dirigidos por el prior Fray Jerónimo Pagés, mientras que el Palacio pasaría a manos del Real Patrimonio; el Colegio será fundado de nuevo el 1 de octubre de 1879, y puesto en manos de la Orden Agustina en 1885 con el nombre de Colegio Alfonso XII, que actualmente ostenta, bajo la dirección de José del Hospital.

Por último, en 1892, se inaugurará en el edificio de la Compañía el Centro de Estudios Superiores María Cristina.

Durante este siglo, tuvieron lugar dos nuevos incendios, declarados en 1829 y en 1872,

**El sitio real. Conjunto principal.** Real Monasterio de San Lorenzo

Planta primera y general del edificio. J. Herrera, Primer diseño, BN.

en la zona oriental y en la zona del noroeste respectivamente, cuyos daños fueron reparados a cargo de los respectivos monarcas reinantes.

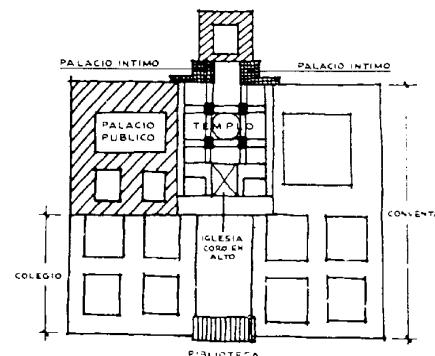
Igualmente hay que destacar la construcción del nuevo Panteón de Infantes, iniciado durante el reinado de Isabel II, según el diseño de José Segundo de Lema, y concluido en 1888. Constituido por nueve cámaras, se halla situado bajo la sacristía y las salas capitulares.

El siglo XX se inicia con nuevos avatares para el Monasterio, pues con la instauración de la II República los agustinos tuvieron que abandonar; y en 1936, durante la batalla de Brunete, en la Guerra Civil española, los sótanos del edificio fueron convertidos en almacén de municiones.

Finalmente en 1939 la Orden Agustina regresa de nuevo a San Lorenzo, y en 1960 mediante un contrato firmado con el Patrimonio Nacional que puede considerarse heredero de la Primera Carta de Fundación de Felipe II, dicha Orden se hace cargo del Monasterio.

A lo largo del proceso constructivo del conjunto escorialense han sido muchos e importantes artistas los que han dejado su impronta y también han sido numerosas las reformas y reconstrucciones a que se ha visto sometido el edificio.

En resumen, tres son las épocas claves del proceso: Una primera, transcurrida entre 1562 y 1567, cuyo artífice es sin duda Juan Bautista de Toledo, el autor de la llamada Traza Universal del Monasterio en la que se materializaron los deseos de Felipe II y a la que, con alguna modificación, se ciñe básicamente el edificio; es auxiliado por los aparejadores Pedro de Tolosa y Antonio Lucas Escalante. Una segunda etapa, comprendida entre los años 1567 y 1576, en la que el protagonismo de Herrera, tras haber sido nombrado ayudante de Juan Bautista de Toledo en 1563, irá creciendo ganándose la confianza del Rey, pero en la que solamente interviene como trazador y ejecutor de la Traza Universal, auxiliado por los aparejadores Pedro de Tolosa y Lucas Escalante, y la tercera, que abarcaría del año 1575 al 1584, en la que Herrera asumirá la dirección de las obras, junto con un único aparejador, Juan de Minjares, construyéndose en este período la Basílica y concluyendo las obras con la colocación de la última piedra. Hay que reseñar finalmente la importancia de las obras realizadas en el edificio por Juan de Villanueva en el S.XVIII, con una importante reforma en la fachada norte.



Esquema. Chueca Goitia. "El proceso proyectivo..", 1981.

### Descripción

El Monasterio presenta una planta rectangular de 207x162 metros, siendo sus fachadas mayores las de naciente y poniente. La distribución actual es sensiblemente la prevista por Juan de Toledo en la Traza Universal con la importante reducción de la zona destinada a Palacio para integrar en ella el actual Colegio y Seminario.

El acceso principal se encuentra en la fachada oeste del edificio. A esta fachada se abren tres puertas: el pórtico principal en el centro, resaltado por un frontispicio, y dos puertas laterales, a la derecha la del Convento que es realmente la entrada a las cocinas, y a la izquierda, la del Colegio de Alfonso XII.

El pórtico principal fue una de las últimas realizaciones llevadas a cabo en tiempos de Felipe II y, por tanto, posterior a Juan Bautista de Toledo. Su traza podría datar aproximadamente de 1574, aunque su construcción pudo haberse realizado entre 1579 y 1584, si bien más tarde debió sufrir alguna modificación puesto que en el contrato de la obra con Mateo Elorriaga se describe con columnas estriadas y no lisas como lo son en la actualidad. A Elorriaga le sucedieron en los trabajos los operarios González Heredero, García de Alvarado -quien intervino también en la Galería de Convalescientes-, y Juan de Elaurreta, finalizándose los trabajos posiblemente por Yuste González, hermano de Heredero.

Este pórtico consta de dos cuerpos o pisos claramente diferenciados. El inferior, abarca unos 56 pies de largo - aproximadamente 15 m. y medio-, y enlaza la cornisa de su entablamento con la general del edificio. Es de orden dórico, octástilo, con sus columnas apoyándose sobre un basamento corrido, presentando tres filas de huecos: la inferior, que ostenta en cada intercolumnio hornacinas y ventanas ciegas alternadas, la segunda, que se organiza exclusivamente con ventanas ciegas, y una tercera, en la que se alternan ventanas ciegas y practicables. En el centro, la puerta adintelada, esta rematada con dos ménsulas en forma de "pecho de paloma", con la particularidad de que sus jambas y dintel están realizadas de una sola pieza.

Sobre la cornisa, a ambos extremos, se disponen dos parejas de pirámides rematadas con bolas, que al igual que las columnas, se apoyan sobre pedestales, situados en la misma vertical de las columnas inferiores. Estas pirámides son iguales a las proyectadas en un primer momento para la fachada de la Basílica, las cuales fueron sustituidas posteriormente por las esculturas de Juan Bautista Monegro, autor también del escudo de Felipe II que adorna esta puerta, junto con la estatua de San Lorenzo.

En el cuerpo superior se disponen cuatro columnas jónicas con basa dórica, con un "arquitraque de tres listeles, friso curvo y cornisa". Los intercolumnios, en este caso, no presentan ventanas ni hornacinas, sino unas placas rehundidas, disponiéndose en el citado cuerpo central el escudo y la estatua de San Lorenzo, realizados "en otra calidad de piedra". Se remata finalmente con un frontón triangular que presenta un óculo en el centro y tres bolas en sus vértices.

El conjunto de la fachada oeste aparece flanqueado por las torres de la Botica en su extremo meridional, y del Colegio.

Las dos puertas laterales situadas a ambos lados de la puerta principal están enmarcadas por pilastras adosadas y tienen también dos pisos: el primero alcanza una altura de treinta pies, y el segundo de 56. Son adinteladas, con tímpanos y golas, y rematadas en su parte superior por una serliana. Sobre ellas y por encima de la cornisa general del edificio, destaca un tercer cuerpo con aletones que presenta un ventanal de medio punto, flanqueado por pilastras y rematada por otro frontón triangular. Ambas puertas son sencillas y apenas sin ornamentos, pero muy bien articuladas e integradas con el resto del lienzo, siendo realmente,

a pesar del nombre que reciben, los accesos a la cocina del Convento y al Seminario como ya se ha dicho.

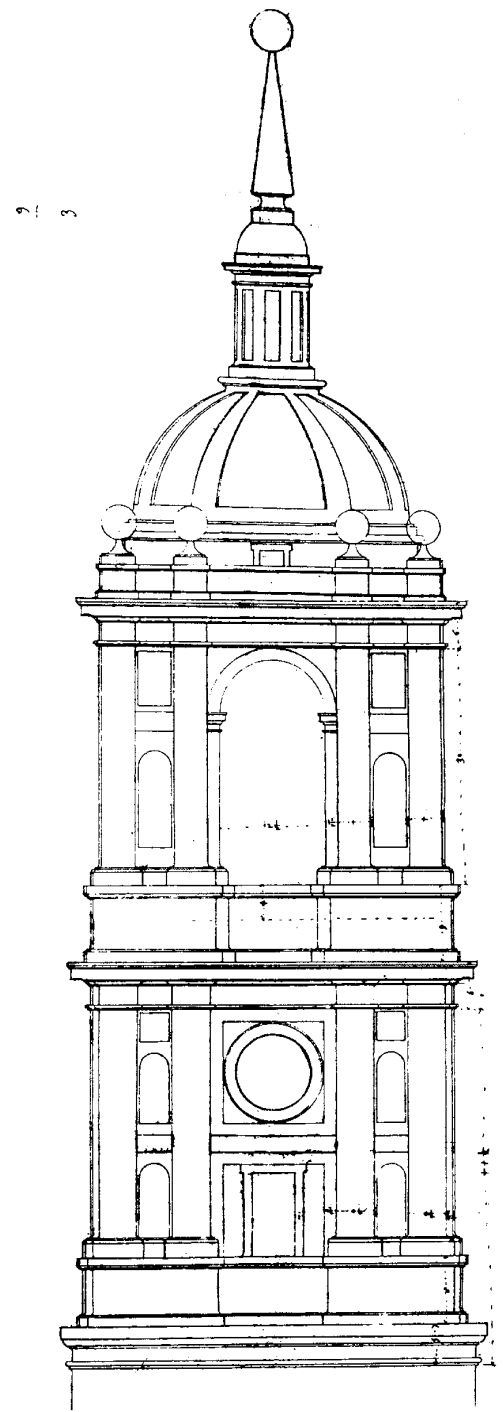
La fachada norte, enmarcada por la torre de las Damas y la del Colegio, Seminario o de los Doctores, presenta dos pisos y está articulada mediante pilastras superpuestas, al igual que la de Poniente; sus tres puertas adinteladas son del mismo tamaño, siendo la del extremo oriental la puerta principal de Palacio, la central la de acceso a las cocinas de éste, y la más occidental la que comunica con el patio de servicios del Colegio.

El aspecto actual de esta fachada es el conseguido tras las remodelaciones realizadas por Juan de Villanueva en el siglo XVIII. La construcción de la nueva escalera del Palacio le obligará a cambiar el orden original en uno de los accesos laterales, si bien mantuvo intacta la entrada central; esta alteración de una parte de la fachada le llevó a remodelar también la zona del Seminario con el fin de no cambiar su equilibrio compositivo. Modificó el orden de los huecos y pilastras con tal habilidad que consiguió que los cambios resulten casi imperceptibles sino no se somete el alzado a un atento análisis.

La entrada primitiva del Palacio, enmarcada entre ventanas y pilastras, se realizaba por el zaguán desde el que, mediante dos puertas, se accedía a la sala de guardia. Con la intervención de Villanueva la entrada se enfrenta directamente a la puerta del patio, inutilizándose la otra puerta lateral, por lo que quedará fuera del control de la sala de guardia; en cambio la entrada del Seminario, que mantenía el mismo esquema, no sufrió ninguna alteración interior a pesar de ver modificada la fachada.

Esta fue la intervención de más envergadura de las emprendidas por Villanueva en el edificio, pero no la única, pues a él se debe también el acondicionamiento del Palacio de los Borbones, y la incorporación, en uno de los faldones interiores de las cubiertas de esta zona, de unas grandes chimeneas.

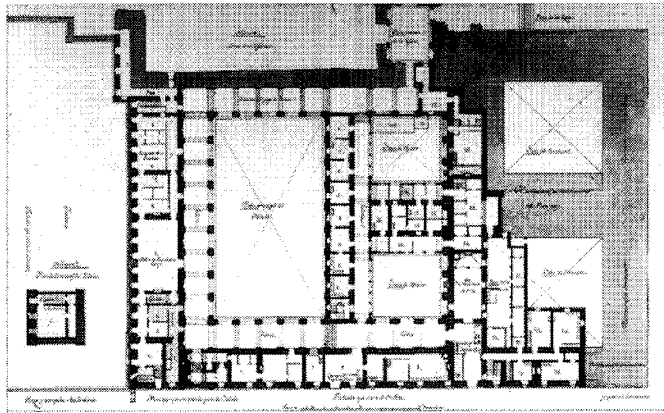
La fachada oriental del Monasterio se encuentra delimitada por la torre del Prior en el ángulo sur, y la torre de las Damas en el norte, siendo su característica más atractiva el juego de volúmenes, dominados en el centro por la cabecera de la Basílica y la cúpula; al igual que en la fachada sur, de imponente dimensión horizontal no interrumpida por resaltos ni portadas, el arranque, como en una fortificación, es en talud y a él se abren las ventanas de los sótanos.



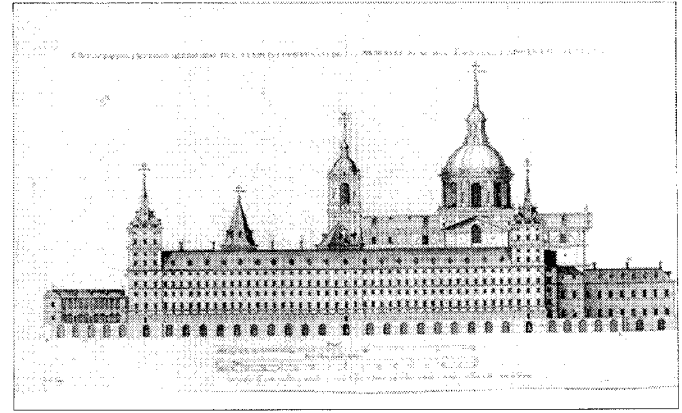
Alzado de torre publicado por M. López Serrano, Trazas de Juan de Herrera, 1944.



### El sitio real. Conjunto principal. Real Monasterio de San Lorenzo



Planta de las dependencias palaciales antes de la remodelación. J. Villanueva, 1785. AGP.



Alzado del frente meridional del edificio, correspondiente al convento, Galería de Convalescientes, y palacio. J. Herrera, Sexto diseño. BN.

Para salvar el desnivel del terreno, Juan Bautista de Toledo proyectó una plataforma sobre la que asentar todo el monumento. En las fachadas sur y este la plataforma se hace evidente y enseña su muro de contención, el Muro de los Nichos. Sobre ella y rodeando las zonas del Convento y Palacio, las más privadas del Monasterio, se organizan los jardines, de los Frailes y del Palacio, y en los lados norte y oeste la Lonja o atrio de acceso al edificio. La anchura de esta Lonja es de 56 metros en su parte de poniente y de 39,20 en la parte norte; para determinar su medida se utilizó como módulo el cuadrado de las base de las torres de los frentes norte y oeste, de 44 pies de lado.

Las alas de mediodía y levante se apoyan en las bóvedas que cubren las cantinas, iluminadas por las 99 ventanas dispuestas a lo largo del talud de arranque de las fachadas. Al mismo nivel, y situados bajo la parte de poniente de la Lonja, se encuentran los sótanos abovedados y el resto de los servicios y despensas, mientras que en el lado norte no existen subterráneos. La iluminación de estos sótanos se hace a través de pequeños vanos alineados con los ejes de las ventanas.

El muro de contención o Muro de los Nichos, de una altura de 18 pies, y dentro de la más pura tradición clásica, está construido con fábrica de sillaría. Presenta una secuencia continua de arcos de medio punto peraltados, dispuestos, como se ha dicho, a lo largo de las fachadas meridional y este del Monasterio. El jardín cuenta con un área de 100 pies de anchura y se comunica con la huerta mediante tres escaleras, de dos tiros y tres tramos de

gradas, situadas en cada uno de los lados, construidas en piedra berroqueña y dispuestas de forma que coinciden con los ejes principales del edificio. Desembocan en unas grutas artificiales, abovedadas, donde se emplazan varios bancos de piedra.

Los jardines, la huerta y la dehesa de la Herrería constituyen el entorno paisajístico del Monasterio, que se expande en forma de abanico, con centro en la torre del Prior y abarca desde levante a poniente.

El gusto del monarca por la naturaleza urbanizada, podría tener su origen, según opinión de Fernando Checa, en la fascinación que produjeron en el rey las casas de campo inglesas y sus jardines, cuando visitó el país con motivo de su matrimonio con María Tudor. Todas las impresiones sobre el viaje fueron recogidas por Gaspar de Vega en un informe que el rey le mandó redactar una vez hubieron regresado a España. De éste, según el citado historiador, se puede "deducir varios aspectos que iluminan los inicios de la preocupación regia por la arquitectura".

En tiempos de Felipe II, los jardines del Monasterio presentaban un aspecto muy diferente del actual, diseñado en época borbónica, en el que se utiliza como vegetación básica el boj; en su origen estaban organizados en parteres y constituían un entramado geométrico de escaleras, elemento favorito del rey, y fuentes.

La huerta comenzó a organizarse a partir de 1580 teniendo que traer el agua desde la Sierra de Malagón, puesto que el abastecimiento era el primer reto. El terreno donde brotaba la fuente de Blasco Sancho se niveló con el resto

de la plataforma monástica, prolongando el Muro de los Nichos, y justo en el lugar en el que nacía el manantial se construyó un estanque, realizado en 1589 por Pedro del Carpio y Alonso de Torres, según la traza de Francisco de Mora. Hoy día sigue siendo el regulador del agua y depósito destinado al riego.

Como remate de este ángulo suroccidental se dispusieron dos escaleras obra de Francisco de Mora, una de las cuales desciende al nivel del estanque, mientras que la otra, más espectacular, con dos ramas opuestas y accesos laterales, conduce a la huerta, que está delimitada y separada del resto del entorno del Monasterio por una cerca de piedra de gran calidad en su fábrica y con un contorno de aproximadamente 8.000 pies. Se supone fue realizada entre 1587 y 1588, obra de Francisco de Mora.

En esta cerca se abren cuatro excelentes puertas, una de ellas, la de la Calleja Larga, tapiada actualmente y otras tres que dan acceso a la Herrería, a la zona de la Compañía y al camino de la villa de El Escorial. Esta última, llamada del Bosquecillo, es la más importante y era la puerta utilizada por el rey cuando volvía a sus aposentos, de regreso de sus paseos por la Fresneda o de practicar la caza.

La Huerta, situada, según cuenta el Padre Sigüenza, en una tierra "la mejor que se sabe haya en muchas leguas" estaba ordenada en calles y cuarteles, con una gran variedad de árboles y hortalizas y se regaba con las aguas recogidas en el Estanque, situado en el plano superior. Para alojar al hortelano o encargado de la huerta, se construyó una vivienda aparte,

la Cachicanía, con el fin de separar cualquier elemento ajeno a la vida monacal. Data aproximadamente de 1596, época por tanto de la intervención de Francisco de Mora, y está situada sobre una explanada en la zona oeste. Hay que mencionar finalmente el Pozo de nieve realizado también hacia 1595 y que se encuentra situado en la parte más alta de la Huerta.

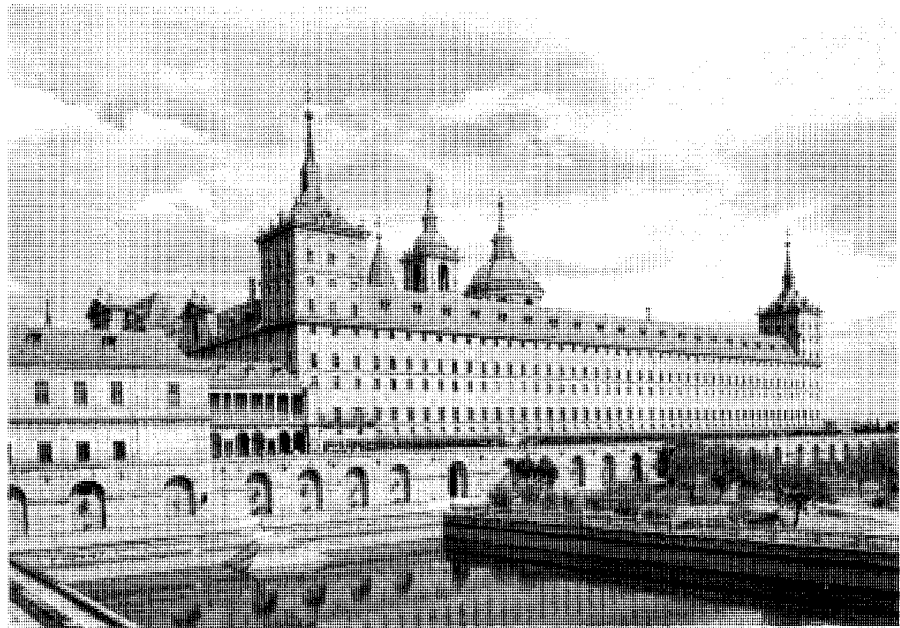
Volviendo al ala oeste, tras pasar la puerta principal se accede a un pórtico, en cuyos extremos se disponían, en la Traza Universal, dos torres que no llegaron a construirse, situando Herrera, en el espacio que ocupaba la torre sur la entrada principal al Monasterio y las escaleras que conducen a la Biblioteca. Este pórtico, cubierto con una bóveda escarzana de sillería presenta en sus testeros las puertas de acceso a la citada Biblioteca, al patio del Colegio y al patio y claustro de la Hospedería del Convento. Desde aquí y atravesando una arquería de tres vanos de medio punto se accede al Patio de los Reyes, verdadero atrio de la Basílica.

La Biblioteca, denominada librería en el siglo XVI, se dispone a una altura de treinta pies, tras el pórtico, siendo la última estructura añadida al Monasterio con una función específica. Fue diseñada por Juan de Herrera y concebida como Biblioteca real, al contrario que la proyectada por Toledo, pensada únicamente para el uso conventual, bastante más sencilla y que se localizaba en el capítulo del prior.

Esta pieza responde a una tipología auténticamente española, cuyo primer ejemplo sea posiblemente la Biblioteca del Cardenal del Hospital de Santa Cruz de Valladolid; su rasgo característico es la situación en la fachada principal del edificio. Consta de dos salones superpuestos, de los cuales el inferior, conocido como "salón rico", lo integra una estancia de 85 pies de largo por 32 de ancho, estructurada a base de pilastras, molduras y arcos fajones, y cubierta con una bóveda de cañón decorada con pinturas alegóricas al "saber humano".

El atrio de la entrada a la Basílica, el Patio de los Reyes, es un espacio diáfano, delimitado por los muros del Convento y Colegio, por el que se accede a aquélla mediante siete gradas que remarcan la jerarquía del espacio siguiente.

La fachada de la Basílica la constituye un cuerpo central, flanqueado por dos torres en cada ángulo. Lo integran dos niveles decorados con columnas, uno inferior, hexástilo y dórico, y otro superior de orden toscano, rematado con un frontón triangular. Resaltan de modo espe-



Fachada meridional. Estanque de la huerta. Fot. José Rodríguez Ablanedo

cial las estatuas que representan los reyes de las tribus de Israel, obra de Juan Bautista Monegro.

Desde el Patio de los Reyes se accede a una galería porticada, el nártex de la Basílica, cubierta con bóveda de medio cañón y lunetos, que sirve asimismo de nudo de comunicación con el Convento, el Colegio y el Palacio, en este caso a través del patio de luces del norte de la iglesia. Existe una clara correspondencia entre la entrada principal del Monasterio y la de la Basílica por lo que Bustamante opina que ambas debieron ser diseñadas al mismo tiempo, siendo esta última la que sirvió posiblemente de modelo.

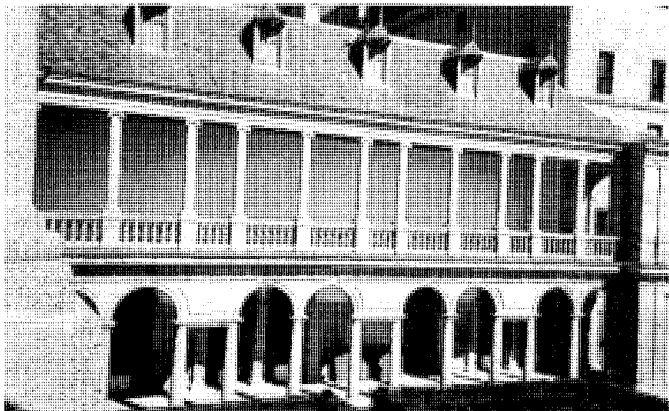
El sotocoro marca el inicio del espacio sacro propiamente dicho y junto con el posterior "coro de seminaristas", forma la antesala del espacio principal del templo, reservado a la familia real, la corte y los religiosos. Este sotocoro puede ser considerado una réplica a pequeña escala del espacio principal de la Basílica y es digno de destacar en él su bóveda rebajada, auténtico alarde arquitectónico, conseguido mediante un exacto cálculo de los empujes producidos y la resistencia de la piedra, y acompañado de un perfecto diseño estereométrico de las dovelas. De igual anchura que la nave mayor soporta el coro sobre cuatro torales apilastrados con sus aristas interiores achaflanadas.

El espacio basilical se organiza en tres naves, la central más ancha que las laterales. La jerarquía del crucero, como parte más importante, queda remarcada por la utilización del orden dórico, de mayores proporciones incluso que el de la fachada. Cuatro pilares torales constituyen el núcleo sobre el que se asienta la cúpula.

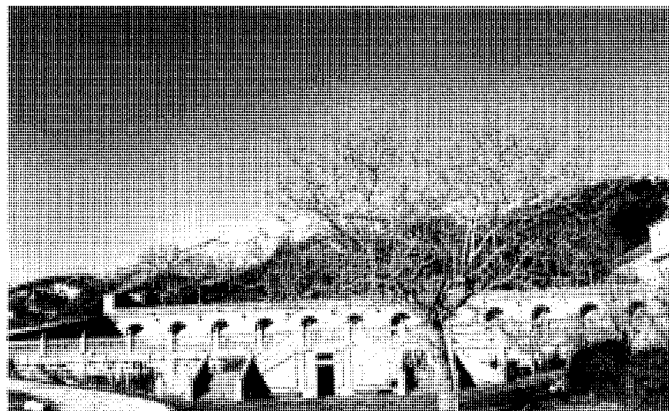
Este espacio está delimitado por cuatro machones, de treinta pies de grosor, achaflanados en sus vértices exteriores con pilastras pareadas; albergan en su interior altares que en el ala de mediodía son sustituidos por unos pequeños órganos portátiles.

El entablamento está rematado con una cornisa volada. Se repite en los extremos del transepto el mismo esquema compositivo utilizado en el pórtico del Monasterio y en el imafrente de la iglesia. Recibe su iluminación a través de una sucesión de vanos termales tripartitos, de clara influencia paladiana, dispuestos a lo largo de la cornisa que enlaza, mediante lunetos, con una bóveda de cañón peraltada.

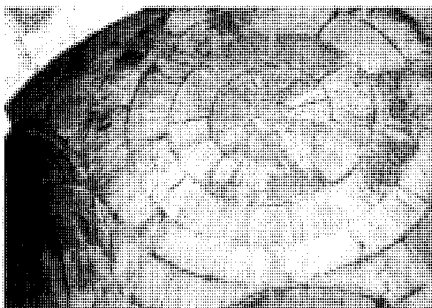
Sobre el crucero propiamente dicho, se asienta una cúpula de 62 pies de diámetro cuyo tambor, en el que se abren ocho ventanales de medio punto, enlaza con la bóveda mediante

**El sitio real. Conjunto principal.** Real Monasterio de San Lorenzo

Galería de convalecientes. Corredor del sol que mira a levante.  
Fot. Pilar Lorenzo Nieto.



Escaleras del estanque. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Bóveda de las grutas de acceso a la huerta.  
Fot. Pilar Martín-Serrano.

pechinas, mientras que la semiesfera de la cúpula se organiza en gajos, rematándose con un óculo y un linterna.

Por último, el presbiterio es el lugar de mayor singularidad en el programa basilical por estar reservado tan sólo a los religiosos y a la familia real, siendo además el lugar donde se encontraba el enterramiento del emperador y sus sucesores, siguiendo la tradición paleocristiana. Destaca del resto de la iglesia por su ornamentación y materiales utilizados. Se accede a él mediante dos tramos de escalinatas, llegando por una tercera hasta el retablo mayor. El nivel de la primera meseta coincide con el de las habitaciones reales y el punto más alto del actual panteón y bajo la segunda se encuentra la cripta original.

El tercio meridional del edificio, ocupado por el Convento, fue la primera parte edificada. Su acceso principal se produce mediante una puerta adintelada, situada bajo la torre de las campanas, a la derecha del nártex basilical. Se organiza en torno a un claustro principal alrededor del patio conocido como Patio de los Evangelistas y a otros cuatro patios más pequeños en torno a los cuales se disponen los diferentes servicios. En su parte baja se agrupan la portería, de planta rectangular, cubierta con una bóveda escarzana de tres tramos; la iglesia vieja, también rectangular, de otros tres tramos definidos por arcos rebajados y cubiertos con bóvedas vahídas; y la escalera principal, que es una de las piezas más importantes del Monasterio desde el punto de vista arquitectónico.

Esta aparece en el proyecto de Juan Bautista de Toledo como una escalera de tipo claustral con una fuente en el centro, pero Sigüenza atribuye su autoría a Juan Bautista Castello Bergamasco, mientras que Wilkinson piensa que es obra de Juan de Herrera. Bustamante cree, por el contrario, que Bergamasco diseñó una escalera muy semejante a la actual, pero parece ser que el cierre no gustó al rey, siendo demolida poco después de haberse iniciado. Herrera realizó una nueva con cierre más alto, elevando la caja por encima de la línea de las cubiertas.

Se trata de una escalera de tipo imperial, siendo el tiro de ida más ancho que los dos laterales de vuelta. Su iluminación se produce a través de vanos termales que enlazan, mediante lunetos, con la bóveda, decorada con pinturas al fresco, realizadas en 1692 por Lucas Jordán.

Alrededor del claustro mayor se sitúan los capítulos del prior, antes biblioteca conventual, y el del vicario, antiguo capítulo del prior. Ambos consisten en dos estancias rectangulares abovedadas, iluminadas también por vanos termales, y decoradas igualmente con pinturas al fresco.

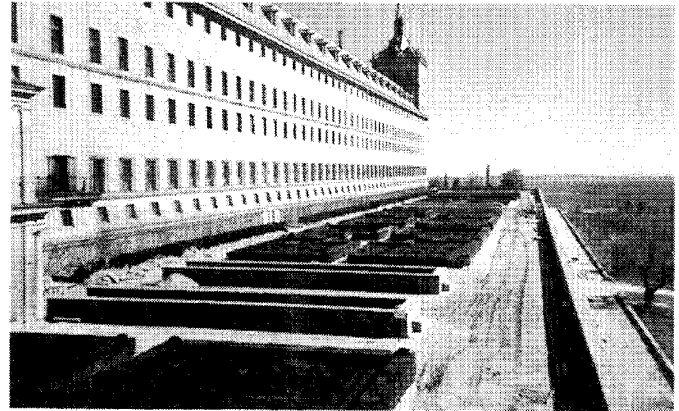
Los aposentos privados del prior se sitúan en la torre sureste o torre del Prior, y constan de dos celdas que se comunican mediante una escalera que en su origen llegaba hasta los sótanos, pero cuyo tramo inferior fue derribado en el siglo XIX para construir el actual Panteón de Infantes; una de las celdas, sencilla y espaciosa, se sitúa en el piso superior, estando la otra abovedada y decorada con pinturas alusivas al Juicio del Rey Salomón.

En la planta inferior, en la panda más oriental del claustro, y unida a la Basílica, se encuentra la sacristía, precedida de un vestíbulo. Cubierta con una bóveda rebajada y profusamente decorada, es una de las piezas más lujosamente tratadas del Convento.

Por lo que respecta al claustro, consta de dos pisos de planta cuadrada, cubiertos con bóvedas rebajadas con lunetos, y rematándose en las esquinas con bóvedas de arista. En el piso inferior la bóveda es de fábrica de cantería mientras que en el superior esta hecha con ladrillo y enlucida con yeso blanco. Presenta dos órdenes de arquerías de medio punto peraltadas, el inferior dórico, y el superior jónico, separadas mediante una cornisa, resolviéndose las esquinas mediante un cuarto de columna. En su centro se levanta un templete de planta octagonal, construido según los



Fachada occidental. Fot. José Rodríguez Ablanedo.



Jardín de los Frailes. Escaleras de comunicación con la huerta.  
Fot. Pilar Lorenzo Nieto.

cánones del arte clásico romano. Este templete es de planta cuadrada con los ángulos achaflanados; en estos chaflanes se abren unas hornacinas que alojan las figuras de los evangelistas, quedando los planos mayores destacados a modo de frontis para poder colocar las columnas dóricas. El entablamento está decorado con triglifos y se remata con una cornisa volada que contribuye a resaltar los efectos de claroscuro; dicho elemento sirve también de base a la balaustrada que lo corona. Finalmente lo cubre una cúpula asentada sobre un anillo a modo de tambor.

Kübler realizó años atrás un estudio sobre la iconografía de este templete en el que lo relaciona con la Fuente de la Vida, estableciendo un paralelismo con el del jardín de la Manga, del claustro agustino de Santa Cruz de Coimbra, cuyo programa fue diseñado por Fray Blas de Braga en 1527. El mismo autor llega a sugerir en su estudio la posibilidad de que Herrera en su viaje a Portugal, en 1581, acompañando a Felipe II, visitase dicho claustro, ya que el templete se terminó en 1593. Si bien no puede concluirse con seguridad tal tesis, sí es cierto que ambos claustros usan el mismo lenguaje iconográfico alusivo al Paraíso.

El Padre Sigüenza, sin embargo, da a este elemento arquitectónico una interpretación más política, al relacionar los cuatro pequeños estanques que lo enmarcan con las cuatro partes del mundo bajo el dominio de Felipe II.

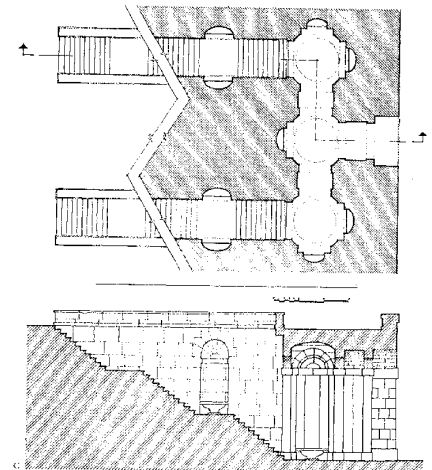
En el sector suroeste del Convento se abren los cuatro patios chicos, alrededor de cuyos claustros se alojan las celdas y dependencias de los frailes, cuyo nexo de unión lo constitu-

ye la lucerna o patio de luces del Convento, conocida también como zaguán del refectorio, la cual además es el centro de iluminación de la zona.

En un principio este lugar estaba destinado a alojar la escalera claustral proyectada por Toledo. Básicamente consiste en un patio de luces en el que se abren cuatro puertas, tres de ellas a los tránsitos, mientras que la cuarta, al sur, da acceso al refectorio. En el centro se aloja una fuente de jaspe. Presenta cinco líneas de ventanas dispuestas horizontalmente y distribuidas en tres calles y se cubre con un chapitel ochavado, sobre cuatro pechinas, en el que se abren asimismo ocho ventanas a modo de linterna.

En su traza pudo haber participado Juan Bautista de Toledo, corriendo las obras a cargo de los maestros Francisco González Heredero y Esteban Frontino. Como señala López Gajate, en las condiciones para la construcción de la torre sobre el zaguán del refectorio, se descubren detalles sobre su forma y estructura interna, oculta bajo el enfoscado y enlucido de yeso blanco, que demuestran la gran solidez y seriedad de la obra.

Los cuatro patios de servicios aparecen ya en la traza de Juan Bautista de Toledo; constan de tres pisos, si bien el tercero les fue añadido cuando en 1564 Fray Juan de Huete decidió aumentar la población del Convento a 100 religiosos. Las cubiertas de los corredores inferiores se resuelven mediante bóvedas vahídas, mientras que en los pisos superiores se cubren con techados de viguería de madera y entrevigado de yeso, solucionándose las esquinas

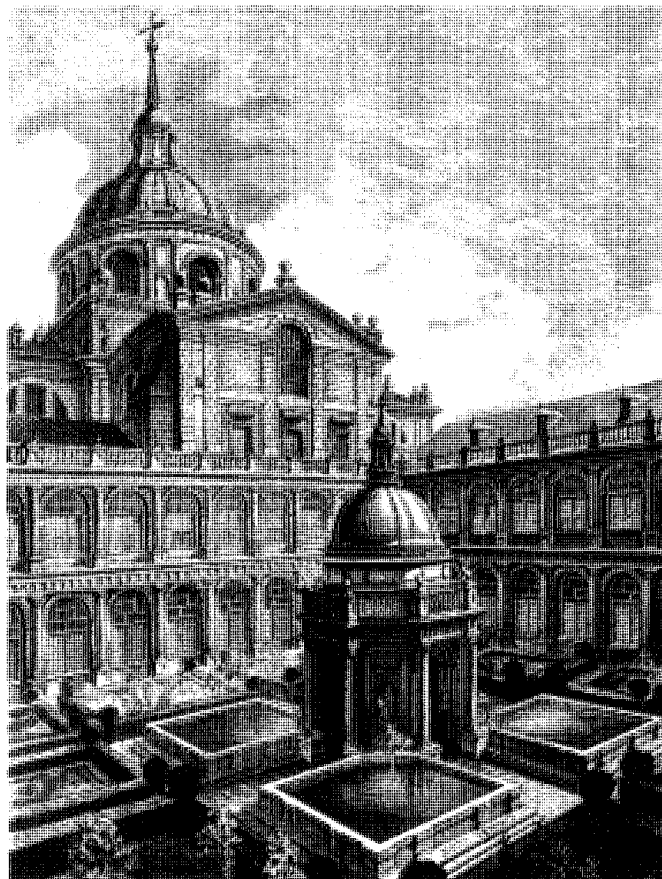


Planta y sección de las escaleras del jardín según Kübler, La obra de El Escorial.

mediante arcos perpiños. Cada uno de ellos tiene siete vanos por panda, los cuales se marcan mediante arcos rebajados apoyados sobre pilares que en las esquinas toman forma cruciforme. Sobre las cubiertas se alinean dos hileras de buhardillas y en el centro de cada patio se dispone una fuente.

Todas sus dependencias son de una gran austeridad como corresponde a un área de servicios, radicando su calidad en el buen trabajo de los materiales y funcionalidad.

## El sitio real. Conjunto principal. Real Monasterio de San Lorenzo



Patio de los Evangelistas. Dibujo de Antonio Hebert. IEA. n° XXXV.



Biblioteca. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

Felipe II había previsto desde un primer momento la existencia de una enfermería, cuyas dependencias se dispondrían en torno al claustro y la torre del mismo nombre. Tras el aumento de la población religiosa decidido por Fray Juan de Huete, algunos de los bocetos realizados por Juan Bautista de Toledo se vieron modificados, entre ellos los referentes a la torre, nunca construida, del centro de la fachada sur o torre del Aposento, y los de la enfermería. La idea del establecimiento de ésta como complemento de los servicios hospitalarios aparece ya en un boceto que formaba parte de la Traza Universal, así como en un memorándum del rey, de octubre del mismo año 64, en el que se habla de la Galería de Convalecientes y sus jardines para uso de los frailes enfermos, siguiendo una constante de los Monasterios medievales. El

corredor que mira al sur fue proyectado por Toledo y realizado por Tolosa y Escalante, mientras que la parte que mira a Levante posiblemente fuera proyectado por Herrera.

El Rey los denomina "corredores del sol" por ser una zona abierta, soleada y bien resguardada. Se concibieron como una estructura independiente del cuadro general, lo que favorecería el aislamiento de los enfermos en caso de epidemias.

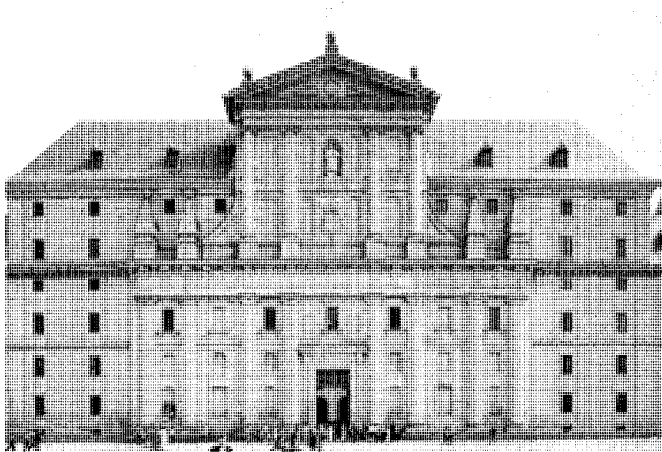
Por lo que respecta a su construcción, López Gajate ha publicado recientemente un interesante estudio, en donde se desvela la autoría de los trabajos realizados en la misma. Según éste autor, con fecha 25 de octubre de 1574, García de Alvarado y García del Pozo se comprometen en pública subasta, refrendada mediante escritura pública de 31 de octubre del mismo año, a realizar "los nichos y galerí-

as del sol" en el plazo de dos años. Muerto García del Pozo y tras numerosos problemas, García de Alvarado da por finalizadas las obras en julio de 1578, para lo que cuenta con los oficiales más cualificados de la fábrica, como es el caso de Antonio Cervantes, maestro carpintero y autor del artesanado.

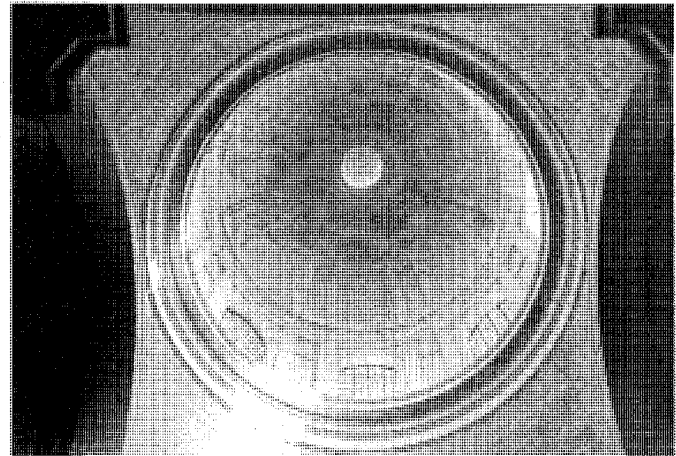
Sigüenza y Almela, en sus descripciones del Monasterio hacen una exhaustiva descripción de esta pieza así como del mobiliario. Desde la Galería de Convalecientes o Corredores del Sol se accede a la torre de la Botica o torre del ángulo suroeste del Monasterio a través de un hueco abierto en el segundo piso.

Hacia 1585 se inicia la construcción de un nuevo cuerpo de edificio para albergar definitivamente el servicio de la Botica; este cuerpo queda terminado al año siguiente. Se concibió

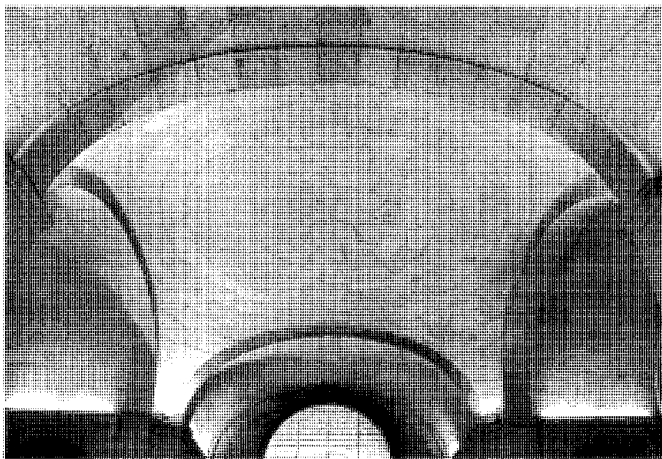
## El sitio real. Conjunto principal. Real Monasterio de San Lorenzo



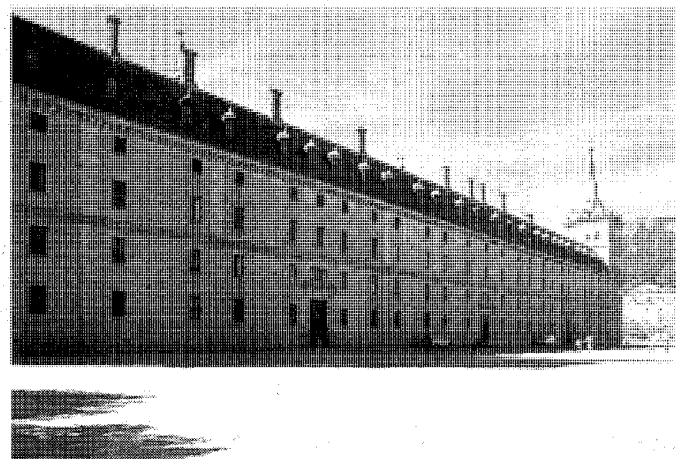
Fachada occidental. Entrada principal del edificio.  
Fot. José Rodríguez Ablanedo.



Cúpula del crucero. Fot. José Rodríguez Ablanedo.



Iglesia. Bóveda del sotocoro. Fot. José Rodríguez Ablanedo.



Fachada norte. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

como una dependencia hospitalaria externa, organizándose alrededor de un patio rectangular de tres pisos -dos plantas y un sótano- que se comunicaban solamente con el edificio general a través de la misma Galería de Convalecientes. Se ignora a quién se deben sus trazas, si bien, como afirma López Gajate, en 1564 Juan Bautista de Toledo se encuentra preparando "el nexa a lo que será los corredores del sol". La Botica se comunica, a su vez, con la Compañía a través de una galería elevada sobre el paso de carruajes de la Lonja.

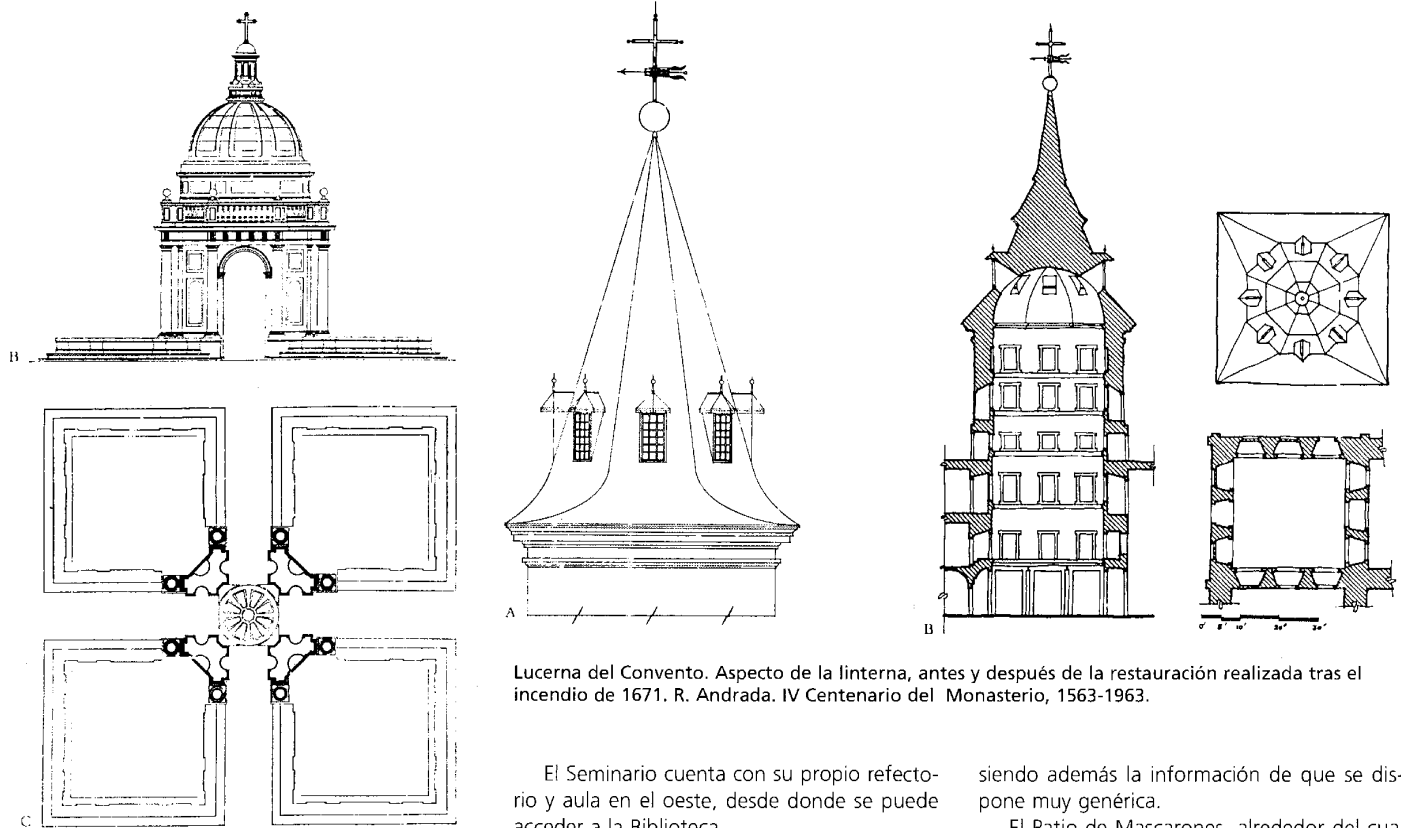
Finalmente hay que mencionar "las necesarias" o aseos, a los que se accede por el patio de la hospedería y que se repiten también en la zona del Colegio.

En el tercio norte del Monasterio se disponen el Colegio, el Seminario y el Palacio. El Colegio y el Seminario ocupan la mitad noroeste y presentan cuatro patios: el del Seminario, junto a la Torre de los Doctores; el primer y segundo patio del Colegio, lindando con el Patio de Reyes y un cuarto patio dividido a su vez en dos: uno de servicios y otro

conocido como Patio del Peladero, el cual formaba ya parte de la cocina de la Casa Real.

Al Colegio se accede por la puerta norte del nártex basilical y su organización es muy semejante a la del Convento. Es el área más pobre de todo el conjunto monástico y también la más deteriorada. En él podemos destacar "el Paseadero", hoy día salón de actos, pieza admirada por el padre Sigüenza. Consiste en una estancia alargada con rasgos muy clásicos y con una arquería que comunica con el primer y segundo patio. La idea de establecer un

## El sitio real. Conjunto principal. Real Monasterio de San Lorenzo



Lucerna del Convento. Aspecto de la linterna, antes y después de la restauración realizada tras el incendio de 1671. R. Andrada. IV Centenario del Monasterio, 1963.

Templete. Dibujo de alzado y planta según Ruiz de Arcaute. Kübler, La Obra de El Escorial.

Colegio en el Monasterio no se ve reflejada en la primera traza, ya que parece que no maduró en la mente de Felipe II hasta 1565, encontrándose recogida en la Carta de Fundación de 1567. Las obras del ala norte del edificio, en donde se emplazó definitivamente, fueron realizadas en un principio, como ha demostrado López Gajate, por Alonso de Torres y Toribio de Maeda, y comenzadas en 1573, uniéndoseles un año más tarde Diego de Torres. Entre los años 1576-1579 el ritmo de los trabajos se acrecienta, firmándose nuevos contratos para ir rematando esta zona, pero es en 1582 cuando la actividad se hace más intensa, siendo ahora cuando se contrata la portada principal con Juan de Olabarrieta y Alonso de Torres. En 1583 Juan Sánchez y Francisco Campero se comprometen a realizar lo que hoy es el salón de actos, paraninfo y gimnasio, siendo éstos los encargados de rematar las obras.

El Seminario cuenta con su propio refectorio y aula en el oeste, desde donde se puede acceder a la Biblioteca.

En el Palacio se pueden distinguir dos zonas claramente diferenciadas, una en el sector noreste, el palacio público, y otra, el palacio privado con los aposentos del Rey, alrededor de la cabecera de la Basílica. En la primera de ellas se diferencian asimismo otras dos zonas, la de servicio y la de la Corte; presenta tres accesos, de los cuales uno se realiza a través de la puerta norte del nártex de la iglesia y otros dos en la fachada norte del Monasterio que dan paso respectivamente a las cocinas y al corredor septentrional a través del zaguán.

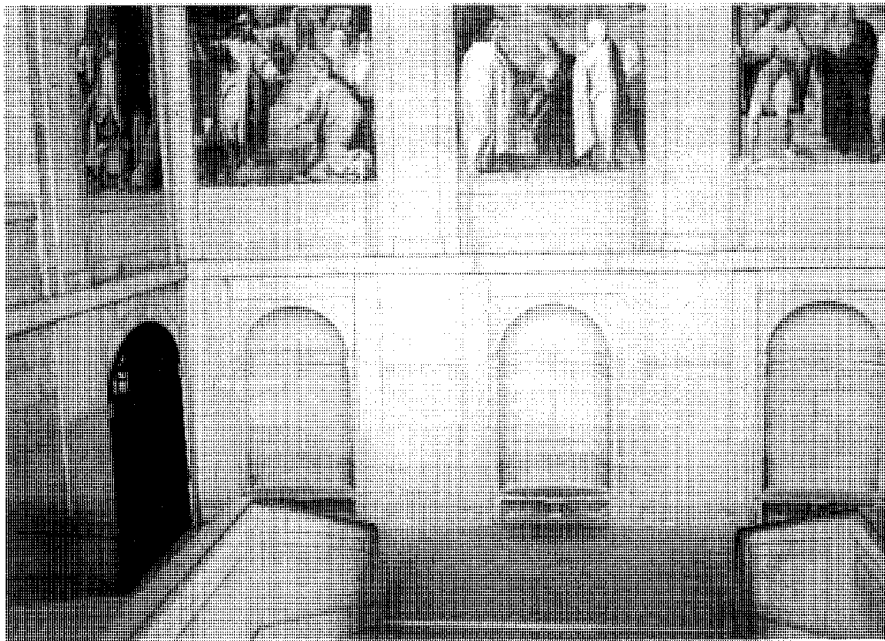
No existe realmente una puerta palaciega, sino que por el contrario parece se quiere disimular su entrada al haber dado el mismo tratamiento a las dos puertas septentrionales.

Como Palacio de los Borbones se conoce hoy la zona que ocupa los lados norte y este del patio de Palacio, adaptada por Carlos III y Carlos IV para su mejor acomodo, labor que fue continuada posteriormente por Fernando VII; se accede a él por la escalera, ejecutada por Villanueva en 1793. Hoy día es muy difícil identificar cada una de las primitivas dependencias, ya que han sido muy transformadas,

siendo además la información de que se dispone muy genérica.

El Patio de Mascarones, alrededor del cual se distribuye el palacio privado, presenta tres galerías en el lado occidental, cubiertas con bóvedas de cañón, realizadas en cantería y estructuradas a base de arcos fajones y lunetos. En el ala norte del Palacio público, conocido en el siglo XVI como Cuarto de los Caballeros, se encuentra el acceso del Cuerpo de Guardia que es en cierto modo la puerta principal y aloja, además, el Salón de Embajadores -posible comedor de Felipe II- el Comedor de los Caballeros, y la escalera principal, de caja abierta y de tipo claustal. El ala oriental, era conocida en tiempos de Felipe II como zona de las Damas, encontrándose en ella la torre del mismo nombre, modificada más tarde por lo Borbones.

Actualmente, lo único de todo el conjunto palaciego que permanece casi intacto es la Sala de las Batallas que es la dependencia más rica del Palacio. Está constituida por una galería abovedada, con nueve ventanales y decorada con pinturas murales, a la que Herrera denominó "galería real privada", considerándola además, como parte de los aposentos privados del monarca. Desde esta galería, y atravesando



Escalera principal del convento. Fot. Pilar Martín-Serrano.

una serie de corredores y puertas secretas, se accedía a los aposentos privados del Rey, en los dos cuadrados de las primitivas torres de la cabecera de la iglesia; aloja la torre norte las habitaciones de la reina, y la sur las del rey. Ambos espacios son muy similares, y constan de una alcoba y un escritorio, habiendo sido tratados con sencillez. Desde ellos, y atravesando unas puertas de gran riqueza, se accede a los oratorios incrustados en los muros de la Basílica, compartiendo con la Capilla Mayor la riqueza de los materiales utilizados. Desde el Salón del Trono, emplazado en el lado oriental, abovedado, se puede disfrutar de una vista privilegiada. En esta zona del Palacio hay que destacar también el Salón de Retratos, la Sala de Audiencias y la antesala, denominada hoy día "habitación de la silla".

Por último hay que citar el Panteón de Reyes, al que se llega mediante una escalera que arranca del espacio de paso de la iglesia a la sacristía. Consta de una cámara, proyectada por Herrera con planta circular, la cual fue transformada en el siglo XVII por Crescenzi en un octógono. Fue construida según las trazas de éste, colaborando en su ejecución Alonso Carbonell y Bartolomé Zúmbigo. Tras la muerte de Crescenzi, retomó

el proyecto Fray Nicolás de Madrid quien lo remató en 1654, realizándose nuevas trazas para el diseño del suelo y los lunetos de la bóveda, si bien se utilizaron los adornos de bronce y los mármoles adquiridos por Crescenzi.

En 1963 con motivo de la celebración del IV Centenario de la colocación de la primera piedra, se pensó en la posibilidad de una restauración importante del Monasterio. Los daños sufridos con el transcurso del tiempo, y muy especialmente, los ocasionados por los diferentes incendios y la invasión de las termitas que procedentes del boj de los jardines habían pasado al edificio, según opinión de Kübler, hacían necesaria una revisión de los materiales, sobre todo en lo que respecta a las cubiertas. Igualmente se hizo un replanteamiento de la distribución y utilización del espacio, con vistas a conseguir capacidad para albergar un número mayor de personas. La rehabilitación y restauración del edificio, llevada a cabo por el Servicio de Obras de Patrimonio Nacional, bajo la dirección del arquitecto jefe Ramón Andrada, consistió fundamentalmente en la sustitución de las armaduras de madera de las cubiertas y el forjado de pisos por estructura metálica. El programa

planteado era de tal envergadura que abarcaba tanto dependencias interiores como espacios exteriores y en opinión del citado historiador, superó en muchos aspectos la reconstrucción llevada a cabo tras el incendio 1671. Precisamente esta controvertida restauración ha sido objeto de numerosas críticas al haberse llevado a cabo una excesiva intervención sin respetar las estructuras cuyo estado no exigía necesariamente su sustitución y que, sin embargo, poseían un gran interés histórico y constructivo; éste es el caso de las armaduras de madera de las cubiertas. Asimismo, la instalación de un ascensor y la construcción de una escalera en el espacio ocupado por las necesarias, ocasionó una irreparable pérdida tipológica, mutilando la cisterna, que ha perdido su función, en la planta baja y las necesarias en la primera.

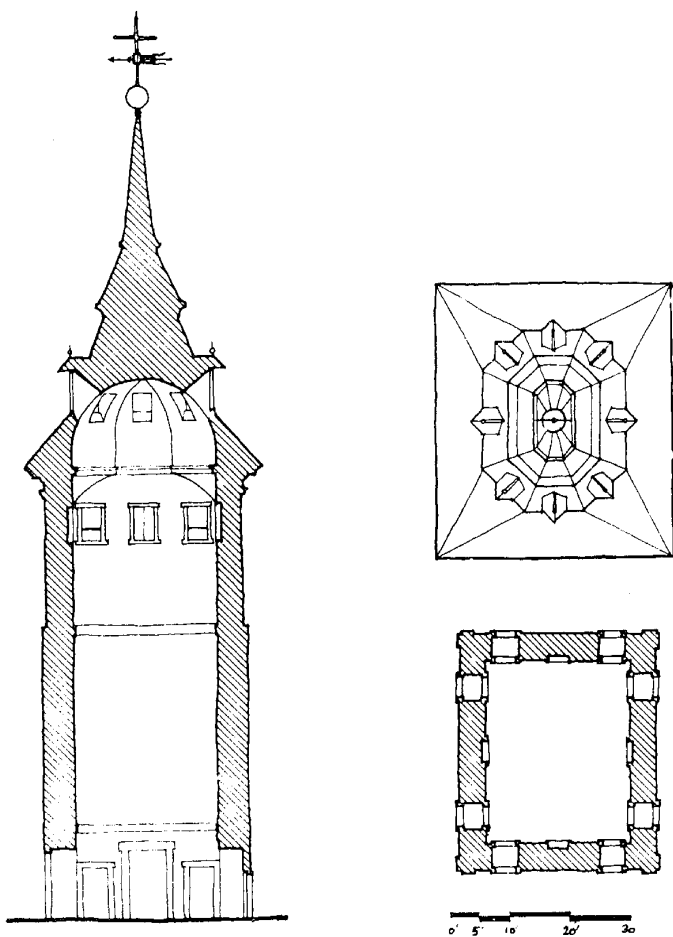
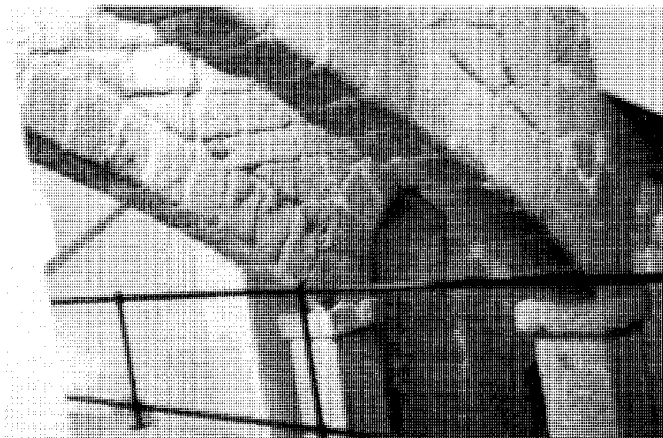
Producto de esta intervención es también la reconstrucción de las lucernas del Colegio y del Convento y la sustitución de los capiteles de línea barroca de Zúmbigo, realizados en 1673, por otros de perfil cóncavo más bajos y más acordes con la línea de Herrera reflejada en los grabados de Perret de 1589, "los cuales se apoyan sobre un sistema de nervios de aparejo, que sustentan el revestimiento de ladrillo, vertebrado por estructuras metálicas y revestido por láminas de pizarra".

Todas las cubiertas del Convento, Colegio y Palacio fueron reformadas, del mismo modo, para evitar posibles incendios. También se intervino en la zona de palacio privado, incluidos los aposentos del rey, para convertirla en museo: los sótanos y salones para dedicarlos a la exposición de objetos relacionados con la técnica de la construcción, y las habitaciones reales para instalar en ellas la colección de pintura; finalmente, en el patio real se suprimieron las ventanas que cegaban la arquería inferior, colocadas en el siglo XVII, volviendo a recuperar el diseño original de Juan Bautista de Toledo y se abovedaron las estancias palaciegas que habían sido compartimentadas para despachos, recuperándolas como galerías para dedicarlas a la exposición de pinturas.

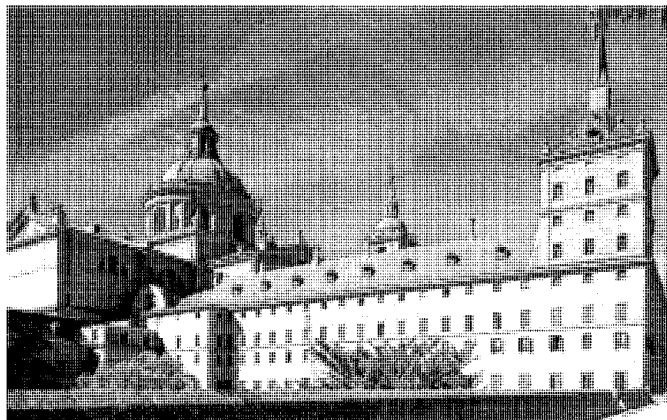
Como colofón hay que reseñar que el conjunto escurialense fue declarado Monumento Nacional mediante Decreto del 3 de Marzo de 1931, publicado en la Gaceta de Madrid del 4 de Junio del mismo año. Posteriormente, en noviembre de 1984, la Unesco declara patrimonio de la Humanidad "le Monastère et site de L'Escurial".



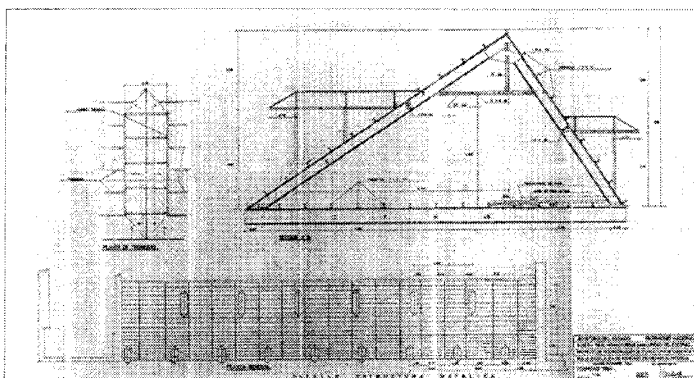
## El sitio real. Conjunto principal. Real Monasterio de San Lorenzo

Lucerna del colegio. Planta y sección según G. Kübler, *La obra del Escorial*.

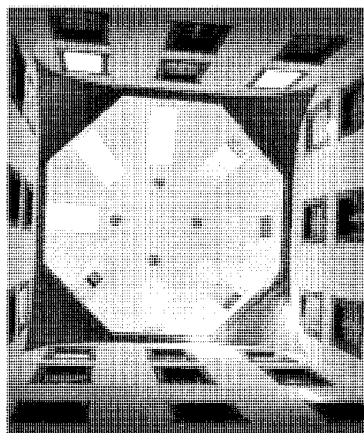
Balsa mayor correspondiente a los aseos del convento, tras la reconstrucción de 1963. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Fachada oriental. Fot. Pilar Lorenzo Nieto.



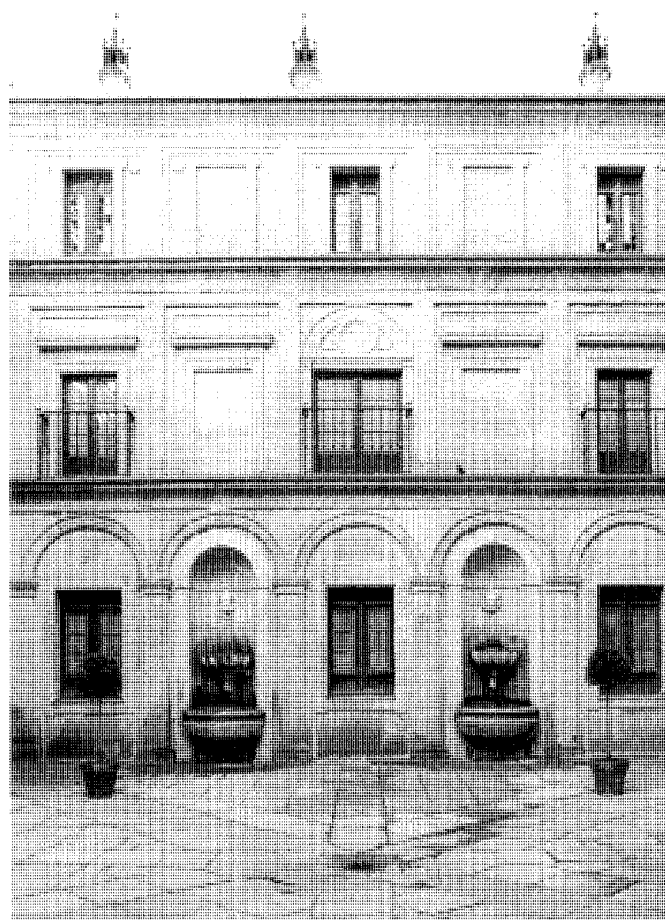
Proyecto de reconstrucción de las cubiertas y convento. R. Andrada, 1963. AGP.



Lucerna del convento. Interior. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Patio de Mascarones. Fot. José Rodríguez Ablanedo.



Patio de Mascarones. Fuentes. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

**El sitio real. Conjunto principal.** Real Monasterio de San Lorenzo**Documentación y bibliografía**

Estampas de la Fábrica de San Lorenzo de El Escorial. Juan de Herrera, (1583-1598).BN. Sección Estampas y B.A., Inv. n.º 28841-28850, 28850, 28856.

Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.Planta baja y general del edificio. Martínez, 1935. AGP. Sección Planos, Inv. n.º 1514.

Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.Proyecto de estructura de cubierta y nueva instalación de noviciado en las crujeas de mediodía. Ramon Andrada, 1963. AGP. Sección Planos. Inv.n.º3571.

Monasterio de El Escorial. Cuatro alzados de la Torre del Reloj. AGP. Sección Planos. Inv.n.º2337.

Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial. Plano topográfico de todo el Sitio, y geométricos de las casas propias de S.M. Merlo, 1785.AGP.Sección Planos. Inv.n.º766-784.

AA.VV : "Juan de Herrera, esquema de una vida. El Escorial desde el aire. Orígenes arquitectónicos del Monasterio de El Escorial. El Real Sitio. Arquitectura filológica de El Escorial". *Hogar y Arquitectura*, n.º 45, pp. 30-69.

ALAEJOS, L. de: *La octava maravilla del mundo leída 1596*. Biblioteca San Lorenzo de El Escorial, Mss.h-IV-14.

ALMELA, J. A. de: " Descripción de la octava maravilla del mundo. . Historia de la Santa Forma que se venera en la Sacristía del Real Monasterio de El Escorial y de su traslación". (Gregorio de Andrés). *Documentos para la historia de San Lorenzo el Real del Escorial*. Madrid, 1962.

ALONSO MAYO, U.: "La primera guía de El Escorial: notas sobre un libro de Diego Pérez de Mesa"(1959). Es tirada aparte de *La Ciudad de Dios*.T. CLXXIX, Enero-Marzo, 1966, pp. 131-145.

ALONSO CANTARINO, M.: *Real Colegio Alfonso XII (San Lorenzo de El Escorial)*. *Nuestro Colegio: estudio histórico-descriptivo*. San Lorenzo de El Escorial, Imp. del Real Monasterio, 1945.

ÁLVAREZ, F.: *Descripción del Monasterio y Palacio de San Lorenzo, Casa del Príncipe y demás cosas notables que encierra bajo el aspecto histórico, literario y artístico el Real Sitio del Escorial para uso de viajeros y curiosos que lo visiten*. Madrid, Imprenta de Vicente de Lama, 1843.

ÁLVAREZ CABANAS, A.: "La Real Basílica de El Escorial". *La Ciudad de Dios*. T.CLVII,1945, pp.149-167

\_\_\_\_\_ : Idem.T. CLVIII, 1946, pp.107-125 y 315-336.

ÁLVAREZ TURIENZO, S. : "El monasterio de El Escorial ante el Barroco". *Nueva etapa*, febrero n.º 21, 1961, pp.7-20

\_\_\_\_\_ : *Real Monasterio de El Escorial: manifiesto religioso, político, estético*. Madrid, Fundación XX siglos, 1992.

\_\_\_\_\_ : "El Escorial de Felipe II". *Nueva Etapa*. n.º 26-27 (n.º especial "El Escorial").

\_\_\_\_\_ : *Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, IV Centenario 1584-1984*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1984.

\_\_\_\_\_ : "Sobre las significaciones de El Escorial" *Bellas Artes*, agosto-septiembre,1974

\_\_\_\_\_ : "Fray José de Sigüenza y las interpretaciones de El Escorial". *Reales Sitios*. Año III, n.º 8, 1966, pp.62-72

\_\_\_\_\_ : *El Escorial en las letras españolas*. Madrid, Patrimonio Nacional, 1985

\_\_\_\_\_ : "Las interpretaciones francesas de El Escorial en el siglo XIX". *Bellas Artes*, n.º 15, 1972, pp.7-13.

ANDRADA PFEIFFER, R.: *El Monasterio de San Lorenzo de el Escorial*. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Trabajo, Industria y Comercio, D.L. 1984.

\_\_\_\_\_ : "Descubrimiento de la primera piedra del Monasterio de El Escorial". *Reales Sitios*. Año VIII, n.º 27, 1971, pp.73-76

\_\_\_\_\_ : "Total renovación de las cubiertas del Monasterio del Escorial". *Reales Sitios*. Año VI, n.º 19, 1969, pp.19-28

\_\_\_\_\_ : Idem. *Reales Sitios*. n.º 23, 1.º trimestre, 1970. pp.13-20.

\_\_\_\_\_ : "Reconstrucciones en El Escorial". *El Escorial 1563-1963. IV Centenario de San Lorenzo El Real*, (vol.2). Madrid, 1963, pp. 323-349.

\_\_\_\_\_ : "Documentos inéditos. Planos del Real Sitio de San Lorenzo ejecutados en el siglo XVIII bajo la dirección de Villanueva". *Reales Sitios*. N.º 6, 4.º trimestre, 1965, pp. 57-60

\_\_\_\_\_ : "Planos del Real Sitio de San Lorenzo ejecutados en el siglo XVIII, bajo la dirección de Villanueva", *Reales Sitios*. Año II, N.º 6, 1965, pp. 5-9 y 72-77

\_\_\_\_\_ : Idem..... *Reales Sitios*. Año XXII n.º 87, 1986, pág. 53-64.

ANDRÉS MARTÍNEZ, G. de: "El incendio del Monasterio del Escorial en 1671 y sus consecuencias en las artes y las letras". Separata de *Cuadernos de Investigación histórica*, n.11, 1987. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1987, pp. 247-264

\_\_\_\_\_ : " La descripción de San Lorenzo el Real de la Victoria del Escorial por Lorenzo Van Der Hamen (1620)". *A.I.E.M.*, T.IX, 1973, pp. 251-276.

\_\_\_\_\_ : " Descripción del Monasterio de San Lorenzo del Escorial por Antonio Gracián. (1576)". *A.I.E.M*. T.V, 1970, pp. 59-79.

\_\_\_\_\_ : *Diurnas de Antonio Gracián, secretario de Felipe II. Constituciones del Colegio de San Lorenzo El Real, dadas por Felipe II en el año 1579. (prologado por Gregorio de Andrés)*. Madrid, 1962.

\_\_\_\_\_ : " Bibliografía sobre el Monasterio del Escorial en historia y proyecto". *Tas. Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid. Ciudad Escolar Provincial*. Madrid, 17, 18, 19 de diciembre de 1979. Madrid, Diputación Provincial, 1980, pp. 193-197.

\_\_\_\_\_ : "Primer ofrecimiento del monasterio de El Escorial a los agustinos en 1855". Separata de *La Ciudad de Dios*.

\_\_\_\_\_ : "Inventario de documentos sobre la construcción y ornato del Monasterio de El Escorial, existentes en el archivo de la Real Biblioteca". *Archivo Español de Arte*, 1974, n.º 187, pp. 113-128.

\_\_\_\_\_ : "Relación anónima del incendio del Monasterio de El Escorial en 1671". *A.I.E.M*. T. VI, año 1970, pp. 79-83

\_\_\_\_\_ : " La despedida de Carlos Estuardo, príncipe de Gales en El Escorial (1623) y la columna-trofeo que se levantó para perpetua memoria". *A.I.E.M*, T.X, 1974, pp. 113-132

\_\_\_\_\_ : "Un episodio de la guerra de Sucesión en El Escorial (1706)". *A.I.E.M*. T.V, 1970, pp. 149-161

\_\_\_\_\_ : "Perfil histórico de la Real Biblioteca de El Escorial". *El Escorial en la Biblioteca Nacional*. Dic.1986-Enero 1985. (Catálogo exposición). Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1986.

\_\_\_\_\_ : "Descripción de la fontanería del Escorial hacia 1635". *Documentos para la historia de San Lorenzo El Real del Escorial*. San Lorenzo del Escorial. Imp. del Real Monasterio, T.VIII, 1965.

\_\_\_\_\_ : "Correspondencia epistolar entre Felipe IV y el P. Nicolás de Madrid sobre la construcción del Panteón de Reyes, 1654". *Documentos para la Historia de San Lorenzo El Real del Escorial*. San Lorenzo del Escorial, imp. del Real Monasterio, T. VIII, 1965, pp.159-207.

\_\_\_\_\_ : *Inventario de documentos del siglo XVI sobre El Escorial que se conservan en el Archivo del Instituto Valencia de Don Juan*. Madrid. Archivo del Instituto..., 1982.

ANTOLÍN Y PAJARES, Fray. Guillermo: *La Real Biblioteca de El Escorial*. 1913. (Conferencia reimpressa en Madrid). El Escorial, Imp. del Real Monasterio de El Escorial, 1921.

*APROBACIÓN de las costumbres del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial para el capítulo General de la Orden de San Jerónimo, celebrado en Lupiana*. Mss.1573. A.G.S. Catálogo V (Patronato Real).

ARAMBILET, S.: *El Monasterio de El Escorial: descripción de esta maravillosa basílica y de sus obras de arte*. Madrid, 1888.

"ASPECTO del Monasterio de El Escorial". *Arquitectura*. Septiembre 1930, p. 268

AZCÁRATE RÍSTORI, J.M. de: *Inventario artístico de la Provincia de Madrid*. Ministerio de Cultura .Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970.

\_\_\_\_\_ : *Inventario de los monumentos histórico-artísticos de España* (redactado por María Jesús Torres Peralta), Madrid, 1986.

AZNAR, F.: *El Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1985.

BANGO TORVISO, I.: "Iconografía de San Lorenzo". *El Escorial en la Biblioteca Nacional. IV Centenario del Monasterio de El Escorial*. Diciembre 1985-Enero

- 1986 (Catálogo Exposición). Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1985.
- BARAIBAR GARDOQUÍ, E.: "Influencia de El Escorial en la arquitectura española del siglo XVII". *Minutos Menarini*. 1974, n° 70, pp. 3-10.
- BARBEITO, J.: "El Escorial que no fué. Intervenciones y modificaciones sobre el proyecto de El Escorial". *Arquitectura*. n° 253, marzo-abril 1985, pp. 38-45.
- BARDASANO, J.L.: *Simbología y magia en el Escorial: apuntes y notas para un ensayo*. Alcalá de Henares, Universidad, 1985.
- BARTE, J.: *El Monasterio de El Escorial en la epopeya de las grandes construcciones de René Poirier*. Barcelona, 1965.
- BAYÓN, D.: *L'Architecture en Castille au XVIème siècle*. Paris 1967.
- BERENGUER, P.A.: "Impresiones de un arquitecto nuevo en su primera visita a El Escorial". *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (sección de Bellas Artes), año VI, n° 65, julio 1898, pp. 86-88.
- BERMEJO, E.: "Bartolomé Zúmbigo, arquitecto del S. XVII". *Archivo Español de Arte*, 1954, pp. 291-302.
- BERMEJO, Fr. Damián: *Descripción artística del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial y sus preciosidades después de la invasión de los franceses*. Madrid, Imp. de Doña Rosa Sanz, 1820.
- BERTAUX, E.: *El Escorial, monumento del renacimiento*. 1923.
- BERTRAND, L.: *Philippe II á L'Escorial*. Paris, *L'Artisan du livre*, 1929.
- BLASCO CASTIÑEYRA, S.: "La descripción de El Escorial de Fray José de Sigüenza: reflexiones en torno a la transmisión literaria de la fama de los edificios". *El Escorial: arte, poder y cultura en la corte de Felipe II*. Madrid, Universidad Complutense, D.L. 1989.
- BONET CORREA, A.: *Monasterios reales del Patrimonio Nacional*. Barcelona. Patrimonio Nacional, 1988.
- BRATLI, C.: *Biografía de Felipe II*. Madrid. Bruno del Amo, 1940.
- BRAUNFELS, W.: *La Arquitectura monacal en occidente*. Barcelona, Barral Editores, 1975
- BRINGAS VEGA, J.M.: "Consideraciones sobre el coste de el Monasterio de el Escorial (Juan de Herrera y Juan Bautista de Toledo)". *Arquitectura*. n° 56, agosto 1963, pp. 56-60.
- BURY, J.B.: "Las contribuciones de Juan de Herrera al proyecto de El Escorial". *Goya*, n° 192, Mayo-junio 1986, pp. 330-335
- \_\_\_\_\_: *Juan de Herrera y El Escorial*" (traducción Alejandro Hidalgo de Caviedes). Madrid, Patrimonio Nacional, 1994.
- BUSTAMANTE GARCÍA, A.: "El Escorial y la cultura arquitectónica de su tiempo". *El Escorial en la Biblioteca Nacional*. Diciembre 1985- Enero 1986 (Catálogo de exposición). Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, D.L. 1985.
- \_\_\_\_\_: "El Escorial una leyenda viva". *Reales Sitios*, n° extraordinario, 1989, p.75
- \_\_\_\_\_: "El panteón de El Escorial. Papeletas para su historia". *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*. Vol. IV, 1992, pp. 161-215
- \_\_\_\_\_: *Octava maravilla del mundo: estudio histórico sobre El Escorial de Felipe II*. Madrid, Alpuerto. D.L. 1994.
- \_\_\_\_\_, y MARÍAS, F.: "La sombra de la cúpula de El Escorial". *Fragmentos*, n° 4-5, 1985, pp. 46-63.
- CABELLO LAPIEDRA, L.: "Don Juan de Villanueva". *Arquitectura*, n° 7, 1918.
- CALI, M.: *De Miguel Ángel a El Escorial: momentos del debate religioso en el arte del siglo XVI*. Torrejón de Ardoz, AKAL, D.L. 1994
- \_\_\_\_\_: "El Escorial: la figura cúbica de Herrera, y Miguel Angel". *Revista Academia*, n° 63, 2º sem., 1918, pp. 185-218.
- CÁMARA MUÑOZ, A.: "El Escorial de Felipe III. Historia y arquitectura". *Fragmentos*, n°4-5, 1985, pp. 32-45
- \_\_\_\_\_: *Ilustración y Sitios Reales en la España de finales del siglo XVIII. El arte en las Cortes europeas del siglo XVIII. (Comunicaciones. Madrid-Aranjuez. 27 de Abril de 1987)*. Madrid, Comunidad Autónoma, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1989.
- CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J.: *El Real Colegio de Estudios Superiores de El Escorial*. (3 Vol). San Lorenzo de El Escorial, 1992.
- CANO DE GARDOQUI Y GARCÍA, J.L.: *La construcción del Monasterio del Escorial: historia de una empresa arquitectónica*. Valladolid, Universidad, Secretariado de Publicaciones. D.L. 1994.
- \_\_\_\_\_: *La construcción del Monasterio del Escorial: la administración, la economía y la sociedad*. (tesis doctoral). Valladolid, Universidad.
- CANTÓ TÉLLEZ, A.: "Descripción del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial". *Revista Cisneros*. Año XIII, n° 27, Junio 1963. pp. 25-57.
- CARLOS III: 1788 a 1988. Madrid, Ministerio de Cultura, 1988.
- CARRERO BLANCO, L.: "El Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial". *Reales Sitios*. Año I, n° 2, 1964, pp. 14-25.
- CASTILLO OREJA, J.M.: "La eclosión del Renacimiento entre la tradición y la modernidad". *Madrid en el Renacimiento*. Alcalá de Henares, octubre-diciembre 1985.
- CASTRO CATURLA, L.: *Noticias de la fontanería, desagüaderos, cisternas necesarias y otras piezas ordinarias del Monasterio de San Lorenzo el Real. Fábricas y orden constructivo*. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Cultura, Deportes y Turismo, pp. 109-118.
- CATÁLOGO de dibujos y trazas de Juan de Herrera y sus seguidores para el Monasterio del Escorial. (Estudio preliminar por M. López Serrano). Madrid, Barbayán, 1994
- "IV CENTENARIO de la finalización de El Escorial". *Arquitectura*, n° 249, julio-agosto 1984, p. 28.
- CEPEDA ADAN, J.: *Los comienzos de El Escorial y el cambio de signo en la política de Felipe II (1563-1566)*. El Escorial, Imp. Real Monasterio, 1964.
- CERVERA BACHILLER, J.: "El Real Colegio de San Lorenzo de El Escorial". *La Ilustración Española y Americana*, año XXIII, n°36, 1879, pp. 193,195, 197-198.
- CERVERA VERA, L.: "La cantina o paso subterráneo del Monasterio de San Lorenzo El Real a las Casas de Oficios". *La Ciudad de Dios*. Vol. CLXIII, 1951, pp. 355-396.
- \_\_\_\_\_: *Las estampas y el Sumario de El Escorial por Juan de Herrera* (Incluye fac. Juan de Herrera Madrid). Madrid, Tecnos, 1954.
- \_\_\_\_\_: "El estanque de la huerta del Monasterio escorialense". *Arquitectura*, n°1, 253, marzo-abril, 1985. pp. 62-67
- \_\_\_\_\_: "Desarrollo y organización de las obras del Monasterio de San Lorenzo El Real de El Escorial". *Fábricas y orden constructivo. (La Construcción) IV Centenario del Monasterio de El Escorial*. (Catálogo de Exposición). Madrid, Comunidad de Madrid, 1986, pp. 19-81
- \_\_\_\_\_: *El Escorial*. Valladolid, Patrimonio Nacional.
- COAM: *Monumentos nacionales Madrid y Provincia*. (Catálogo exposición). Madrid, COAM, 1977.
- COLLAZOS, O.: *Palacios Reales del Patrimonio Nacional*. Barcelona, Patrimonio Nacional, 1988.
- COMUNIDAD DE MADRID: *Fábrica y orden constructivo*. (La Construcción). IV Centenario del Monasterio de El Escorial. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Deportes y Turismo, 1986.
- \_\_\_\_\_: *Población y Monasterio* (El entorno). IV Centenario del Monasterio de El Escorial. (Catálogo de exposición). Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Deportes y Turismo, 1986.
- CONDICIONES Y Contrata de la obra del Monasterio de San Lorenzo El Real con descripción detallada de la misma. 1570. Madrid. (198..?)
- CONTRERAS Y DE AYALA, Juan (Marqués de Lozoya): "El Escorial, octava maravilla del mundo. Primer libro de una colección". *Reales sitios*. Año IV, n° 11, 1967, p. 78
- CORRECHER, C.M.: "Jardines del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. (I y II)". *Reales Sitios*. I. "La Fresneda y el Jardín de los Frailes". Año XX, n° 78, 1983, pp. 45-64. II. "El Patio de los Evangelistas. El Bosquecillo y la Huerta". Año XXI, n° 80, 1984. pág. 45-64.
- "CUANDO se construía El Escorial (Juan de Herrera y Juan Bautista de Toledo)". *Arquitectura*, n° 56, agosto 1963, pp. 61-64.
- CHECA CREMADES, F.: *El Escorial. Arte, poder y cultura en la Corte de Felipe II*. (Cursos de Verano 1988). Madrid, Universidad Complutense, D.L. 1989.
- \_\_\_\_\_: "El Monasterio de El Escorial. Vitruvio y los fundamentos de la Arquitectura". *Fragmentos*, n° 8 y 9, 1986.
- CHUECA GOITIA, F.: *Madrid y Sitios Reales*. Barcelona, Seix Barral, 1958.
- \_\_\_\_\_: *El estilo herreriano y la arquitectura en el Escorial*. Vol. II. Madrid, Patrimonio Nacional, 1963, p.215

**El sitio real. Conjunto principal.** Real Monasterio de San Lorenzo

\_\_\_\_\_:" El Monasterio de El Escorial. Una revolución en la arquitectura". *Boletín de la Cámara de Industria*, nº 247, mayo 1963, pp. 24-32

\_\_\_\_\_:" El Escorial a través del espíritu de su fundador". *Rev. de Occidente*, abril 1963.

\_\_\_\_\_:" El palacio escurialense". *Casas Reales en monasterios y conventos españoles*. Madrid, 1966, p. 201.

\_\_\_\_\_:" El proceso proyectivo del Monasterio de El Escorial (última lección del profesor F. Chueca Goitia en la Esc. de Arquitectura de Madrid)". *Arquitectura*, nº 23, julio-agosto 1981, pp. 46-53.

\_\_\_\_\_y MIGUEL, Carlos de: *La vida y las obras del arquitecto Juan de Villanueva*. Madrid, 1949.

DÍEZ, B.: "El Concilio de Trento y El Escorial". *La Ciudad de Dios*, nº 158, 1946, pp. 535-547.

DOCUMENTOS para la historia del Monasterio de San Lorenzo El Real del Escorial. (8 vol). Madrid, Imp. Helénica del Real Monasterio. 1916-1965.

DONATO MARTÍNEZ, J.: *Fuentes para la historia del Real Monasterio de El Escorial*. El Escorial. Real Monasterio, 1964. pp. 307-332

DURÁN, M.: *Unos planos inéditos de Villanueva*. 1931, p. 155.

"EL ESCORIAL en el IV Centenario de su finalización". *Arquitectura*, nº 249, julio-agosto 1984, p. 28.

EL ESCORIAL: 1563-1963. *IV Centenario*. Madrid, Patrimonio Nacional, 1963.

EL SEPTIMO Diseño de Juan de Herrera", *Arquitectura*, nº 249, 1984, pp. 29-34.

ESPINA, M.: *La Batalla de San Quintín y el Monasterio de El Escorial* (10 de agosto de 1557). Manila, Pérez e Hijos, 1887.

FERNÁNDEZ CERESO, A.: *Apuntes sobre el monasterio de El Escorial, sacados de la historia que escribió el Bibliotecario D. José de Quevedo*. Madrid, Imprenta de J. Antonio García, 1873.

FERNÁNDEZ MONTADA, V.: *Los arquitectos escurialenses Juan Bautista de Toledo y Juan de Herrera, y el obrero mayor F. Antonio de Villacastin y sus memorias: apéndices de otros sabios*. Madrid, Hijos de Gregorio del Amo, 1924.

FERNÁNDEZ NÁJERA, V.: *Monasterio de San Lorenzo El Real de El Escorial*. 1993.

FERNÁNDEZ DE LA PEÑA, E.: *Un nombre para un centenario: Fray Antonio de Villacastin, obrero mayor de San Lorenzo El Real*. IV Centenario de la terminación del Monasterio, 13 de Septiembre de 1584-1984. Madrid, Sociedad de Fomento y Reconstrucción del Real Coliseo Carlos III, D.L. 1988.

FERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ, I.: *Guía histórica y descriptiva del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*. Madrid, Imp. del Hospicio, 1899.

FERNÁNDEZ TALAYA, T.: "El último gran incendio del Monasterio de El Escorial". *Congreso Nacional Madrid en el contexto de lo hispánico desde la época de los Descubrimientos*. Madrid, Departamento de Historia del Arte II (Moderna), Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense, D.L. 1994.

FERNÁNDEZ CRISTÓBAL, C.M.P.: *El Padre Claret restaurador de las empresas filipinas escurialenses*. El Escorial, Real Monasterio, 1962.

FERRANDIS TORRES, M.: "El Escorial en la historia de España". *Escorial*. nº 45, 1963, pp. 211-233.

FLORIT, J.M.: "Los aposentos de Felipe II en San Lorenzo del Escorial". *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. Año XXVIII, 1er. trimestre, Marzo 1920, pp. 39-48; 2º trimestre, junio 1920, pp. 94-101; Año XXIX, 4º trimestre, Diciembre 1921, pp. 302-307; Año XXXI, 4º trimestre, Diciembre 1923, pp. 296-300.

GARCÍA DE LA FUENTE, A.: *Le monastère de l'Escorial. Guide du touriste*. San Lorenzo del Escorial, Imp. Real Monasterio, 1934.

\_\_\_\_\_:" La Real Basílica de San Lorenzo". *Buen Consejo*, 1958. pp. 152-153.

GARCÍA-FRÍAS CHECA, C.: "Felipe II y la elección de pintores para la decoración del Monasterio de El Escorial". *Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*, 1988. Madrid, Universidad Complutense, 1990.

GÓMEZ DE LA NIEVA, J.: *Manual de El Escorial*. Madrid. Imp. de Eusebio Aguado, 1862.

GONZÁLEZ SOLOGAISTÚA, B.: *El retiro del rey prudente: Felipe II y El Escorial*. Madrid. Arte y Ciencia, 1927.

GONZÁLEZ GARCIMARTÍN, F.: *Boceto para un cuadro de época: Carlos III y el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial*. Madrid, F. González Garcimartín, D.L. 1989

\_\_\_\_\_:" IV Centenario de la colocación de la última piedra del Monasterio de San Lorenzo El Real de El Escorial, 1584-1984". *Apuntes escurialenses*. Madrid. Imp. D.L., 1984.

GONZÁLEZ, L.: "El Monasterio de El Escorial". *La Esfera*, nº 78, 26 de junio de 1915.

GONZÁLEZ VALCÁRCCEL, J.M.: "El Museo de la arquitectura del Monasterio". *El Escorial 1563-1963. IV Centenario de la fundación de San Lorenzo El Real*. Madrid, Patrimonio Nacional, 1963. Vol.2, pp. 311-322.

GRILLO, A.: "El incendio del Escorial". *La Ilustración Española y Americana*. Nº XXXIX, 16 Octubre 1872.

GUINARD, P.: Madrid, L'Escorial et les anciennes residences royales. París, Librairie Renouard H. Laurens. Evieux-Hegisey, 1935.

HERRERA, J. de: *Sumario y breve declaración de los diseños y estampas de la fábrica de San Lorenzo el Real del Escorial*. Madrid, Tipografía Artística, 1954.

HESSE MURGA, J.: *El Escorial*. Madrid, Publicaciones Españolas Rivadeneira, 1959.

HILÁN, D.: *Compendio de las grandezas del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, única maravilla del mundo* (Gabriel Ramírez, 1739). Madrid, V. Vindel, 1949.

HOMENAJE a Juan de Herrera. Camargo.1988 (Catálogo exposición). Santander, Fundación Juan de Herrera, 1988.

IGLESIA GARCÍA, J. de la: *Narración descriptiva de El Escorial y el Valle de los Caídos*. Madrid, Imp. Francisco Martínez Aranzana, 1980.

"INCENDIO en el Monasterio de El Escorial". *Reales Sitios*, Año III, nº 7, 1966, pp. 85-86.

INZA, F. de: "El Escorial, un tiempo y el nuestro (Juan de Herrera y Juan Bautista de Toledo)". *Arquitectura*, nº 56, agosto 1963.

ÍNIGUEZ ALMECH, F.: "Los ingenios de Juan de Herrera". *El Escorial 1563-1963, IV Centenario*. Madrid, Patrimonio Nacional, 1963, pp. 181-214

\_\_\_\_\_:" Casas reales y jardines de Felipe II. Madrid, CSIC, 1952

\_\_\_\_\_:" *Las trazas del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*. Madrid, 1965.

J.A.S.: *El Escorial. Madrid, Castel y Cia*, 1908.

"JUAN DE HERRERA y su influencia". *Actas del simposio: Camargo 14 al 17 de julio de 1992*. Santander. Fundación Obra Pía Juan de Herrera. Universidad de Cantabria, 1993

JUAN DE SAN JERÓNIMO, Fr.: *Memorias de Fray Juan de San Jerónimo*. Madrid, Patrimonio Nacional, D.L. 1984.

JUSTEL CALABOZO, B.: *La Real Biblioteca de El Escorial y sus manuscritos árabes: sinopsis histórica descriptiva*. Madrid, Patrimonio Nacional, 1987.

JUSTI, C.: "Felipe II y El Escorial". *Arquitectura*. Junio 1923.

KÜBLER, G.: *La obra del Escorial*. (versión española de Fernando Villaverde). Madrid, Alianza Editorial, 1985.

LA HUERTA, J.J.: "El Séptimo diseño" de Juan de Herrera y la idea de El Escorial". *Arquitectura*, nº 249, julio-agosto 1984, pp. 29-34.

LAITA, J.M.: *Desde el cimborrio: caos y cosas de El Escorial*. El Escorial, Imp. del Real Monasterio, 1947.

LHERMITE, J.: *Les passetemps*. (2 vol). Amberes-Gante-S Gravenhage, 1890-1896. Ed. facs. Ginebra, 1971.

LINAZASORO, J.I.: "El Escorial y la arquitectura del clasicismo", *Carrer de la Ciutat*, nº 5, Barcelona, 1978, pp. 5-10.

LÓPEZ SERRANO, M.: "Catálogo de dibujos. I. Trazas de Juan de Herrera y sus seguidores para el Monasterio del Escorial". *A.E.A.* XVIII, nº 68, 1945, pp. 116-117.

\_\_\_\_\_:" *El Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*. Madrid, Patrimonio Nacional, 1962.

LÓPEZ CASTRO, C.: *Piedra herreriana en Luz y Sol*. IV Centenario de la fundación del Monasterio de El Escorial, 1963.

LÓPEZ GAJATE, J.: "Período histórico del Real Monasterio San Lorenzo". Separata de *La Ciudad de Dios*, Vol. CCV, nº 1, enero-abril, 1992.

\_\_\_\_\_:" Arquitectos escurialenses: García de Alvarado. Maestro de la galería de Convalecientes". Separata de *La Ciudad de Dios*, Vol. CCVI, nº 2, mayo-agosto 1993, pp. 442-510.

\_\_\_\_\_:" El Colegio de San Lorenzo del Real de El Escorial". Separata del *Anuario del Real Colegio de Alfonso XII*, 1992-93, pp. 503-577

\_\_\_\_\_:" Real Monasterio de El Escorial. Notas para la historia de la Lucerna del Monasterio".

## El sitio real. Conjunto principal. Real Monasterio de San Lorenzo

Separata de *La Ciudad de Dios*, Vol. CCVII, nº2, mayo-agosto 1994.

\_\_\_\_\_: "Real Monasterio de El Escorial. Notas para la historia de la Torre de la Botica", Separata de *La Ciudad de Dios*, Vol. CCVI, nº 3, septiembre/diciembre, pág. 790-846.

LORE BARBEITO, J.: "El Escorial que no fué. Intervenciones y modificaciones sobre el proyecto de El Escorial". *Arquitectura*. Año LXVI, nº 253. Marzo-abril 1985, pp. 38-45.

LORENTE JUNQUERA, M.: "La Galería de Convalescientes de El Escorial, obra de Juan de Herrera". *Archivo Español de Arte*, XVII, núm. 63, 1944, pp. 137-147

\_\_\_\_\_: " Sobre la Cúpula de El Escorial y sus precedentes italianos". *Archivo Español de Arte*, XIV, nº 46, 1940-1941, pp. 377-383.

LOSADA, J.: "El Monasterio del Escorial ya tiene 400 años". Madrid". *Cisneros*, nº 124, mayo 1982

\_\_\_\_\_: "400 años del Monasterio de El Escorial. La Cultura, la ciencia, las artes". *Reales sitios*, nº 80, 1984, pp.4-8.

LOS AGUSTINOS y el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial (1885-1910). XXV Aniversario de la instalación de los Agustinos en El Escorial. Madrid, Imp. Helénica, 1910

MAGANTO PAVÓN, E.: *La Enfermería Jerónima del Monasterio del Escorial. Su historia y vicisitudes durante el reinado de Felipe II*. San Lorenzo del Escorial, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 1995.

MARIAS, F.: *El Monasterio de El Escorial*. Madrid, Anaya, 1990,

\_\_\_\_\_: "Sobre un dibujo de Juan de Herrera: De El Escorial a Toledo". *Estudios inéditos en el IV Centenario de la terminación de las obras*. Madrid, 1987, pp. 167-177.

MARÍN PÉREZ, A.: *Guía histórica y descriptiva del monasterio de San Lorenzo de El Escorial*. Madrid, Imp. del Ministerio de Marina, 1904.

MARTÍN GÓMEZ, P.: "Las Cantinas y bóvedas de la fachada sur en el Monasterio de San Lorenzo de El Real". *La Ciudad de Dios*. CXCVIII, Año 1985, pp. 905-938.

\_\_\_\_\_: *La casa perpetua del rey de España o las tumbas reales de El Escorial*. Madrid, Sociedad de Fomento y Reconstrucción del Coliseo de Carlos III, D.L. 1987.

\_\_\_\_\_: "La disimulada casa del rey en el Escorial". *Anales de Arquitectura*, nº 3, 1991.

\_\_\_\_\_: "El futuro del Real Sitio de San Lorenzo". *Población y Monasterio*. (El Entorno). (Catálogo de la Exposición). Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Cultura, Deportes y Turismo, 1986.

\_\_\_\_\_: "Las tres primeras piedras de San Lorenzo El Real de El Escorial", *Homenaje a Juan de Herrera*, Santander, 1988, pp. 75-92.

\_\_\_\_\_: "La disimulada casa del rey en El Escorial". *Anales de Arquitectura*, nº 3, 1991.

\_\_\_\_\_: *El Escorial de los Borbones: Coliseo y cocheras Reales*. San Lorenzo del Escorial,

Sociedad de Fomento y Reconstrucción del Real Coliseo de Carlos III, D.L. 1994.

MARTÍN GÓMEZ, J.L.: "La fundación y orígenes de la población del Real Sitio de San Lorenzo". *Población y Monasterio (El Entorno)*. (Catálogo Exposición). Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Cultura, Deportes y Turismo, 1986.

MARTÍN GONZÁLEZ, J.J.: "El Panteón de San Lorenzo de El Escorial". *Archivo Español de Arte*, nº 32, 1959. pp. 199-213

\_\_\_\_\_: "Yuste y El Escorial. El Escorial". *La Ciudad de Dios*, nº 10, 1964, pp. 99-123.

MARTÍNEZ CUESTA, J.: *Guía del Monasterio de San Lorenzo El Real, también llamado de El Escorial*. Madrid, Patrimonio Nacional, 1992.

MARTÍNEZ FEDUCHI, J. y otros: " Museo de la Arquitectura de El Escorial". *Arquitectura*, 56, agosto 1963, pp. 31-46

MELENDREAS GIMENO, J.L.: "Panteón de Infantes del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial". *Reales sitios*, Año XXIII, nº 88, 1986, pp. 37-48.

MINISTERIO DE CULTURA: *El Escorial en la Biblioteca Nacional*. (Catálogo exposición). IV Centenario del Monasterio del Escorial. Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1985.

MODINO DE LUCAS, M.: *Los priores de la construcción del Monasterio de El Escorial*. Madrid, Patrimonio Nacional, 1985.

\_\_\_\_\_: "Constituciones del Colegio de San Lorenzo El Real", *Documentos para la historia del Monasterio El Real de El Escorial*, Vol. 5, 1962, pp. 129-225.

MOLEÓN GAVILANES, P.: "La presencia de Juan de Villanueva en el Real Sitio de San Lorenzo en el Escorial". *Arquitectura*, nº 249, julio-agosto, 1984, pp. 39-46.

\_\_\_\_\_: "El otro centro del laberinto. Consideraciones sobre el sotocoro del monasterio de El Escorial". *Arquitectura*, nº 249, julio-agosto 1984, p. 35-38

\_\_\_\_\_: " La arquitectura de Juan de Villanueva: el proceso del proyecto". Madrid, COAM, 1988

"MONASTERIO de San Lorenzo...II. Arte". *Gran Enciclopedia Rialp*, T.VIII. Madrid, 1972, pp. 449-501

MOPU: *Ideas y diseño (la arquitectura)*. (Catálogo de exposición). IV Centenario del Monasterio del Escorial. Madrid, MOPU, 1986.

MORAL SAN ROMÁN, B.: *San Lorenzo de El Escorial*. Vda. de Hernando y Cia., 1898.

MORENO Y GIL DE BORJA, L., Marqués de Borja: *Panteones de reyes y de infantes en el Real Monasterio de el Escorial*. Madrid. La Ilustración Española y Americana, 1909.

MORIGI, Paulo: " La descripción del Monasterio de El Escorial" *A.I.E.M.* Madrid, T. VI (1970). pp. 15-22.

MORTERERO SIMÓN, C. y otros: El Escorial, octava maravilla del mundo. Madrid, 1967.

MOYA BLANCO, L.: " La composición arquitectónica en El Escorial (Juan de Herrera y Juan Bautista de Toledo)". *Arquitectura*, nº 56, agosto 1963, pp. 6-19

\_\_\_\_\_: "El Escorial. Veintiún años después". *Arquitectura*, nº 253, marzo-abril 1985, pp. 34-37.

MULCAHY, R.: *La decoración de la Real Basílica del Monasterio de El Escorial*. Madrid, Patrimonio Nacional, 1992.

\_\_\_\_\_: Federico Zúccaro y Felipe II. Los Altares de las reliquias para la Basílica de San Lorenzo de El Escorial". *Reales Sitios*. Año XXIV, núm. 94, 4º trimestre, 1997 .pp. 21-32.

NAVASCUÉS PALACIO, P.: *El Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*. Barcelona, Patrimonio Nacional, D.L. 1994.

\_\_\_\_\_: "La obra como espectáculo: El dibujo de Hatfield". *Las Casas Reales. El Palacio*. IV Centenario de el Monasterio de El Escorial, Madrid, 1986, pp. 55-67.

\_\_\_\_\_: *El Patio y el templete de los Evangelistas de El Escorial. Real Monasterio-Palacio de El Escorial. Estudios inéditos en el IV Centenario de la terminación de las obras*. Madrid, 1987.

\_\_\_\_\_: *Noticias de todas las Fuentes que tiene el Real Monasterio de San Lorenzo. Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial*. Mss. IV-16 bis.

PALLADIO, A.: *I quattro Libri dell'Architettura* (Venecia 1570). Milano, 1980.

PAREDES ROBLES, A.: *Guía dibujada de El Escorial. Real Sitio y villa*. Madrid, s.n. 1993.

PATRIMONIO NACIONAL: *Casas Reales: El palacio*. (Catálogo de exposición). Madrid, Patrimonio Nacional, D.L. 1986.

PATRIMONIO NACIONAL: *Iglesia y monarquía*. IV Centenario del Monasterio del Escorial. Madrid, Patrimonio Nacional, 1986.

PLANELL, C.: *El incendio del Escorial en 1872*. (Poema histórico por C. Planell. Madrid 1873.

PORTABALES PICHEL, A.: *Los verdaderos artificios de El Escorial, el estilo indebidamente llamado herreriano*. Madrid, Gráfico Literaria, 1945.

\_\_\_\_\_: *Maestros mayores, arquitectos y aparejadores de El Escorial*. Madrid, imp. Rellán, 1952

\_\_\_\_\_: *Fray Antonio de Villacastín: símbolo y ejemplo de aparejadores y ayudantes de la ingeniería*. Madrid, Imp. Gráfica Literaria, 1944.

PRADO ALCALÁ, R.: " La construcción del Monasterio de El Escorial; problemática del Escorial". *Nueva Etapa*, nº 26-27, 1963

PRAST, A.: " El Monasterio de San Lorenzo de El Escorial". *Revista Cortijos y Rascacielos*. Año V, nº 17, 1934, pp. 2-7

\_\_\_\_\_: "La sala de Batallas del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Apuntes para la historia de la pintura decorativa en Madrid y su provincia desde el siglo XVII a fines del siglo XIX". *Revista Cortijos y Rascacielos*. Año V, nº 17, 1934, pp. 11-16.

"PRIVILEGIO concedido por Gregorio XIII a Juan de Herrera para imprimir y vender sus estampas en El

**El sitio real. Conjunto principal.** Real Monasterio de San Lorenzo

- Escorial". *Boletín de la Real Academia de San Fernando*, nº 58, Madrid, 1984, pp. 77-100.
- PUERTA VIZCAÍNO, J.: "*El Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial*". Pozuelo de Alarcón, 1876.
- QUEVEDO, J.: *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo llamado comúnmente del Escorial desde su origen y fundación hasta el presente y descripción de las bellezas artísticas y literarias que contiene*. Madrid, Hiperión, 1986.
- RADA Y DELGADO, J. de Dios de la: "Sala de Batallas del Escorial". *Museo Español de Antigüedades*. Madrid, T.9 (1878), pp. 279-285.
- RAMÍREZ, J.A.: "Evocar, reconstruir, tal vez soñar: sobre el templo de Jerusalén en la historia de la arquitectura". *Anuario del Departamento de Historia y teoría del Arte*. Madrid, Universidad Autónoma, 1989.
- REAL Colección de estampas de San Lorenzo de El Escorial. Madrid, Patrimonio Nacional, 1992.
- "RECONSTRUCCIÓN de cubiertas en El Escorial". *Reales Sitios*. Año VII, nº 23, 1970, pp. 78-79.
- "RECONSTRUCCIÓN en el Monasterio de El Escorial". *Reales Sitios*. Año III, nº 8, 1966, p. 84.
- RODRÍGUEZ DÍEZ, J.: *Los Agustinos en el Monasterio de El Escorial: 1885-1985*. San Lorenzo de El Escorial, Ediciones Escorialense, D.L. 1985.
- ROTONDO, A.: *Descripción de la Gran Basílica del Escorial*. Madrid, Imp. de Manuel Minueso, 1873.
- \_\_\_\_\_: *Historia descriptiva, artística y pintoresca del Real Monasterio de San Lorenzo, comúnmente llamado del Escorial*. Madrid, Eusebio Aguado, 1863.
- RUBIO, L.: "El Monasterio del Escorial, sus arquetos y artifices. Observaciones a algunos libros recientes". *La Ciudad de Dios*, T. CLX, 1948, pp. 51-108, 419-474
- \_\_\_\_\_: *La victoria de San Quintín (1557) y la fundación del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*. Real Monasterio de El Escorial, 1957.
- \_\_\_\_\_: *Cronología y topografía de la fundación y construcción del Monasterio de San Lorenzo El Real*. El Escorial, Real Monasterio, 1964.
- RUIZ PELAYO, S.: *Descripción del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*. Madrid, Imp. Vda. Galo Sáez, 1949
- RUIZ ALARCÓN, M. T.: *Monasterio Real de El Escorial*. Madrid, Patrimonio Nacional. Editorial Tienda de Oro.
- RUIZ LARREA, César (Coordinador): *La arquitectura del Monasterio*. (Ciclo de conferencias). Madrid, COAM, D.L., 1986.
- RUIZ DE ARCAUTE: *Juan de Herrera, Arquitecto de Felipe II*. Madrid, 1936.
- SAMBRICIO, C.: "Los corredores del Sol en el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial". *Las Casas Reales. El Palacio. IV Centenario del Monasterio de El Escorial*. 1986, pp. 35-53.
- SAMBRICIO, C. y HERRERO, M.: "Las intervenciones de Juan de Villanueva en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial". *Fragments*, nº 12-13-14, junio 1988, pp. 189-205.
- SAN NICOLÁS, Fray L. de: *Descripción del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*. Madrid, 1968.
- SAN JERÓNIMO, Fray J. de.: *Memorias*. (Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial, Mss.K-1-7). (Col. Documentos inéditos para la historia de España. T.VII.). Madrid, 1845.
- SAN JERÓNIMO, Fray J.: "Memorias sobre la fundación del Escorial y su fábrica". (M.s.s. sin lugar y año). *Catálogo Manuscritos Castellanos del Escorial*, T.2, p. 148.
- SANTIAGO PÁEZ, E. y MAGARIÑOS, J.M.: "El Escorial, historia de una imagen". *El Escorial en la Biblioteca Nacional. IV Centenario del Monasterio de El Escorial*. Madrid, 1985, pp. 223-366.
- SANTOS, Fray F. de los: *Descripción breve del Monasterio de San Lorenzo El Real del Escorial, única maravilla del mundo, fábrica del prudentísimo rey Felipe II,...* Madrid, Imprenta Real, 1657
- \_\_\_\_\_: "Descripción del Monasterio de San Lorenzo El Real del Escorial, única maravilla del mundo, fábrica del prudentísimo Rey Filipo Segundo, coronada por el Rey Católico Filipo Quarto... reedificada por Carlos II después del incendio". Madrid, Bernardo Villa Diego, 1681
- SANZ BOMBÍN, M<sup>o</sup> C.: "Manuscritos relacionados con el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial en la Biblioteca Nacional". *El Escorial en la Biblioteca Nacional*. Diciembre 1985- Enero 1986 (Catálogo exposición). Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1985.
- SCHOMMER, A.: *Espacios de poder, El Escorial*. Madrid, Caja de Madrid, D.L. 1991.
- SEBASTIÁN LÓPEZ, S.: "La versión iconográfica del paraíso en el Patio de los Evangelistas". *Fragments*, nº 4-5, 1985, pp. 64-73.
- SIGÜENZA, Fray J. de: *La tercera parte de la historia de la Orden de San Gerónimo, doctor de la Iglesia*. (Libro IV). Madrid, Imprenta Real, 1605.
- \_\_\_\_\_: *Historia primitiva y exacta del Monasterio del Escorial* (escrita en el S. XVI) (arreglada por Miguel Sánchez y Pinillos). Madrid, M.Tello, 1881.
- \_\_\_\_\_: *Fundación del Monasterio de El Escorial por Felipe II*. Madrid, Aguilar, 1963.
- \_\_\_\_\_: *La fundación del Monasterio de El Escorial*. (Adaptación del texto original por Tresgallo de Souza). Madrid, Aguilar, 1963.
- \_\_\_\_\_: Idem. (Texto íntegro de la 1<sup>a</sup> ed. de 1605). Madrid, Ed. Apostolado de la Prensa, 1927
- \_\_\_\_\_: *Cómo vivió y murió Felipe II* (por un testigo ocular). Madrid, Apostolado de la Prensa, 1928.
- SOUZA, T.: de: *La fundación del Monasterio de El Escorial*. Madrid, Aguilar, D.L. 1963.
- TIERNO GALVÁN, E.: "El Escorial. Monasterio y Cultura". *Reales Sitios*, Año XXI, nº 81, 1984, pp. 21-28.
- TOLEDO, Fr. J. de: "Relación sumaria del incendio de esta Casa y Convento de San Lorenzo El Real de El Escorial en el año 1671". *Documentos para la Historia del Monasterio de El Escorial*, VIII, 1965, pp. 69-81.
- TORRES BALBÁS, L.: "Lo que representa El Escorial en nuestra historia arquitectónica". *Arquitectura*, junio 1923, p. 215.
- TOVAR MARTÍN, V.: "La casa de campo cortesana en los Sitios Reales", *Reales Sitios*, nº 67, 1er. trimestre 1981, pp. 37-43.
- "TÚMULOS para los traslados de cuerpos reales al Monasterio de San Lorenzo en 1573 y 1574". *La Ciudad de Dios*. CXCXVII. 1984, nº 2-3, 1984, pp. 555-573. (Número extraordinario en el IV Centenario de la terminación del Monasterio de San Lorenzo el Real de el Escorial)
- VÁZQUEZ MARTÍNEZ, A. : "La venida de Federico Zúccaro a San Lorenzo del Escorial. (Aportaciones para su biografía)". *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, Año LIII, 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> trimestres, 1946, pp. 117-134.
- VICENTE Y GARCÍA, A. de: *La escultura de Juan Bautista Monegro en el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*. Madrid, Patrimonio Nacional, 1980.
- VICUÑA, C.: *Juan B. de Toledo, principal arquitecto del Monasterio de El Escorial*. El Escorial, Real Monasterio, 1964.
- VILLACASTÍN, A. de: *Memorias de Fray Antonio de Villacastín*, (publicadas y anotadas por Julián Zarzo Cuevas). Madrid, Imp. Helénica, 1916 .
- VILLALPANDO, J. B.: *El tratado de la arquitectura perfecta en la última visión del profeta Ezequiel*. (Traducido en el Monasterio de San Lorenzo por Fray Luciano Rubio. Edición a cargo de José Corral). Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos, D.L. 1990.
- "VISTA de pájaro de El Escorial y alrededores". *Arquitectura*. febrero 1932
- VITRUVIO POLIÓN, M.: *De Architectura*. Alcalá de Henares, 1582. Ed. facs. Valencia, 1978.
- WILKINSON ZERNER, C.: *Juan de Herrera: architect to Philip II of Spain*. New Haven, Yale University Press, 1995.
- WILLIAMSONS, H. W. Sena: *The eight wonder of the world: the Monastery of El Escorial and the Princes lodge*. Madrid, Bibliografía Española, 1952.
- XIMÉNEZ, A.: *Descripción del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*. Madrid, A. Marín, 1764. Ed. Facs. Madrid, Patrimonio Nacional, D.L. 1984.
- ZARCO CUEVAS, J.: *El Monasterio del Escorial. El Monasterio dell' Escoriale e la villa del Principe* [guida] . (Traducción de Constantine Apriani sul texto spagnole rive desto del P. Miguel Modino). El Escorial, Sucesores de Rivadeneyra, 1960
- \_\_\_\_\_: "El Hospital de El Escorial. Apuntes para su historia". *La Ciudad de Dios*, CXX-XII, 1923, pp. 48-53; 338-350, 415-422. CXXXIII, 1923, pp. 5-13; 100-104.
- \_\_\_\_\_: "Historia de los varios sucesos y de las cosas notables que han acaecido en España y en otras naciones desde el año de 1584 hasta el de 1603. Escrita por el reverendo fray Jerónimo de Sepúlveda, el Tuerto, monje jerónimo de San Lorenzo el Real de El Escorial". *Documentos*

**El sitio real. Conjunto principal.** Real Monasterio de San Lorenzo

para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial, IV. Madrid, 1924.

\_\_\_\_\_: "Instrucciones de Felipe II para la obra de San Lorenzo", *La Ciudad de Dios*. Imprenta Helénica de Madrid, 1927

\_\_\_\_\_: *Ídem*. (Prólogo Fernando Checa Cremades). Madrid, Cimbório, D.L. 1990

\_\_\_\_\_: *Los Jerónimos de San Lorenzo el Real de El Escorial*. Madrid, 1930

\_\_\_\_\_: "El Monasterio de El Escorial". (Catálogo oficial y monumental de la exposición de Sevilla). *Libro de oro Iberoamericano*. T.I, pp. 575-577

\_\_\_\_\_: *El monasterio de El Escorial y la Casita del Príncipe*. El Escorial, Tip. de los PP. Agustinos, 1943.

\_\_\_\_\_: *Testamento y codicilos de Felipe II. Carta de fundación de San Lorenzo El Real*, adi-

ciones a la carta de fundación, privilegio de exención de la Villa de El Escorial. (Publicados y anotados por el P. Fr. Julián Zarco Cuevas). Madrid, Cimbório, 1987.

\_\_\_\_\_: *Los orígenes arquitectónicos del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*. Madrid, 1948.

\_\_\_\_\_: "Antecedentes arquitectónicos del Monasterio de El Escorial". *El Escorial 1563-1963, IV Centenario*, Vol.2, Madrid, 1963.



## 2 Casas Primera y Segunda de Oficios

### Situación

Lonja norte del Monasterio

### Fechas

P.: 1587

1ª Casa Co.: 1587-1589

2ª Casa Co.: 1593-1596

### Autor/es

P.: Juan de Herrera

D.: Juan de Herrera/Francisco de Mora

### Usos

Original: Residencial de temporada y religioso (2ª Casa)

Actual: 1ª Casa: Recreativo-Cultural  
2ª Casa: S.i. Religioso.

### Propiedad

Original: Patrimonio de la Corona.

Actual: Patrimonio Nacional.

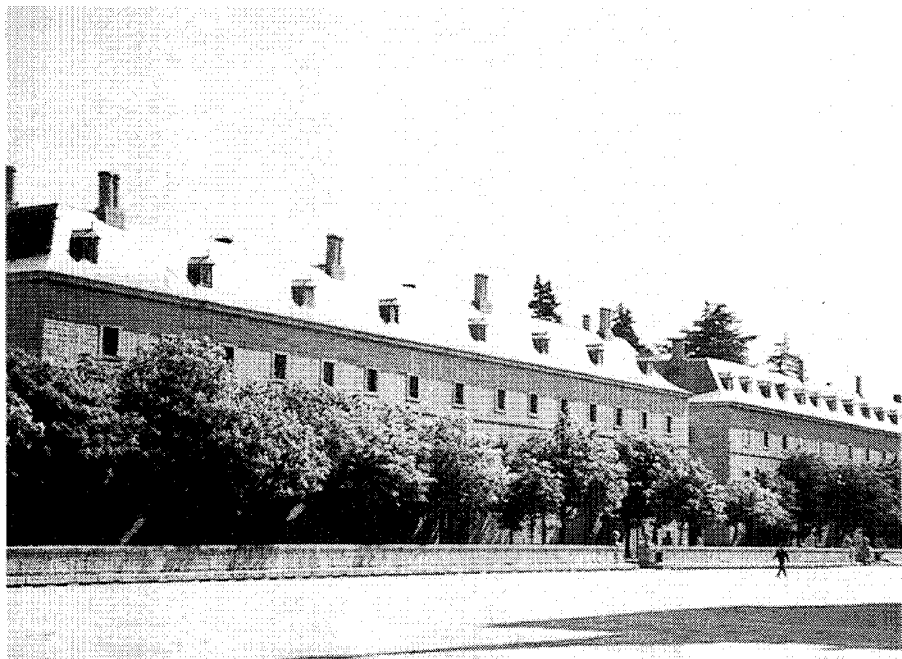
### Protección

Grado 1º Integral I-178 e I-179. (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986).

La indisociabilidad de la Primera y de la Segunda Casa de Oficios no es algo gratuito, pues aunque su apariencia externa nos indica la existencia de dos volúmenes casi independientes, lo cierto es que no son más que eso: dos volúmenes de una misma edificación. Así lo entiende su autor, el arquitecto de S.M. y aposentador mayor de Palacio, Juan de Herrera, al indicar en su Sumario (1589) que "este es un edificio de seys patios, y tiene de anchura 200 pies", es decir, un bloque único que se encuentra en exacta correspondencia con la fachada septentrional del Monasterio.

Esta cualidad nos la confirma, además de un mismo origen proyectual y compositivo, sus funciones similares y sobre todo su historia conjunta y común hasta bien entrado el siglo XIX.

Tampoco renuncia a su inseparabilidad la más antigua descripción conocida de esta obra, la realizada en 1605 por el padre jerónimo fray José de Sigüenza, la cual se ha convertido en



Vista del conjunto hacia la Lonja. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

referencia obligada para todo estudio que aborde dicho tema: "A la parte y fachada del norte hay mucho más edificio, porque, como dije, le responde enfrente otra poco menos que ella. Estas son dos casas grandes que distan del antepecho de la plaza como veinte pies, y con una calle que se hace entre las dos de treinta pies de ancho; responde, esquina con esquina, las del cuadro del convento con las de estas dos casas, y así hay una infinidad de aposentos en ellas donde se asientan (cuando vienen aquí las personas reales) muchos oficios de su casa, ministros y oficiales de ellos, y también caballeros principales de la Cámara.

Está la fachada con sus puertas en buena correspondencia, labradas todas de cantería, como lo principal del convento. Tiene tres órdenes de ventanas conforme a los suelos: los tejados, también de pizarra, y si tiene alguna falta, es estar tan bueno, que se iguala lo que se hizo para servicio con lo que es primero y así es, que no debía estar tan acabado ni tan semejante.

Por dentro y lo que cae hacia la parte de la sierra y el norte está dividida cada una de estas dos casas en tres patios o patinejos con

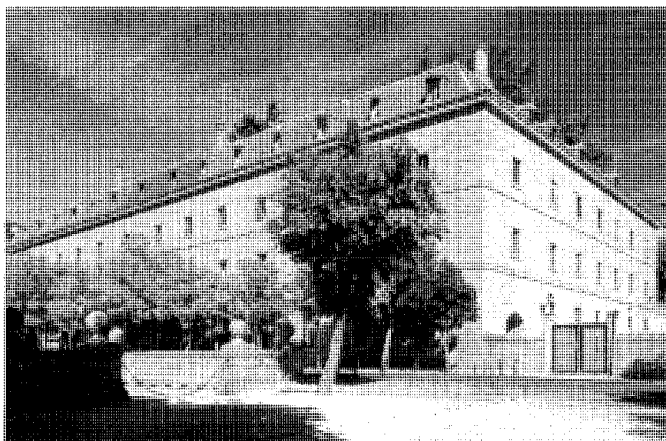
soportales y pilares cuadrados. Sirven de dar luz a las oficinas y hacer diversos apartados para que ni se confundan ni aprieten unos con otros.

En la parte que mira al poniente se hizo dentro del mismo cuadro una capilla bastante, con su campanil de piedra bien labrado, donde los oficiales de la fábrica y ministros de la razón y cuenta y otros criados de Su Majestad oyen misa y sermón y se les administran los sacramentos.

El altar principal, de tres que tiene la capilla, es del glorioso mártir San Lorenzo, aquel cuadro que dijimos de Federico Zucaro que le había mandado quitar el Rey del altar mayor y en su lugar se puso el de Peregrino"

Esta algo desdeñosa información de Sigüenza, que veía en la arquitectura de las Casas de Oficios una presuntuosa comparación con la del Monasterio, será resumida en 1764 por el también monje jerónimo fray Andrés Ximénez dentro de su obra: "Descripción del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial".

Las dos Casas de Oficios se hallan situadas, por tanto, entre la Lonja y la antaño calle de los Doctores, hoy de Floridablanca, y separadas



Primera Casa de Oficios. Fot. José Rodríguez Ablanedo.



Segunda Casa de Oficios. Fot. José Alberto Burgués.

por la de Grimaldi. Se denomina Primera a la oriental y Segunda a la occidental, también llamadas por Herrera "Casa para oficios de boca del servicio Real" y "Casa para aposentos de oficiales de boca" respectivamente. Su misión actual es la de servir de barrera protectora que separe el entorno del Monasterio de la población, aunque primitivamente surgieron por la falta de espacio en el interior de aquel para acoger todas las dependencias palaciegas.

No previstas por Juan Bautista de Toledo en su concepción inicial que destinaba a Palacio todo el sector Norte, cuando Felipe II decidió el desarrollo del Colegio y la creación del Seminario, fue necesario ubicarlos en el cuadrante Noroeste, desplazando parte de los servicios reales al volumen en "T" introducido en el patio del Palacio que rompía su unidad, subdividiéndolo en tres. Pero ni siquiera esta operación fue suficiente, por lo que Juan de Herrera, ya como director de las obras, proyectará las dos casas a la par en 1587 y fuera del perímetro monástico. De su mano se conservan bastantes diseños que demuestran su autoría.

La gran dificultad a la que tendrá que hacer frente el Arquitecto será la de salvar el desnivel existente entre la Lonja y la calle posterior, que en la Primera Casa de Oficios se logrará con la reducción de un piso en esta última vía. Pero su pendiente creciente impedirá realizar sin más esta operación en la Segunda. Plantea en un principio Herrera la construcción de un pretil en la Lonja que permita sobreelevar este edifi-

cio por encima del plano del Monasterio y de los otros Oficios, hasta el nivel de la Casa de los Doctores. Sin embargo, con ello se producía una ruptura en la composición del conjunto, no ajena de cierta incoherencia, que motivará una nueva propuesta de desmonte del terreno y colocación de la Segunda Casa a la misma cota que la primera y el Monasterio. El muro de contención se trasladaba a la base de los Doctores. Su calle se bajaba 18 pies o 5,04 m, quedando tan alta la primitiva entrada de estos, que se hacía necesario la creación de una nueva "de solo zaguán y en el aya una escalera para subir a lo que ahora es zaguán". Esta solución será la definitivamente construida.

En el proyecto de Herrera se establecen las bases, con ligeras modificaciones, de lo que serán luego las dos casas. Ambas, prácticamente idénticas, tienen planta rectangular, constituida por un gran cuerpo hacia la Lonja situado en dirección Este-Oeste, al que se adosan perpendicularmente cuatro menores separados por patios. Estos se cerraban hacia Floridablanca simplemente con muros de un solo nivel, lo que otorgaba a esta fachada un carácter mucho más permeable y abierto que el observado en la principal.

La planta baja solo existía en el cuerpo mayor y en los dos menores extremos, encontrándose la portada de ingreso al edificio en el primero, formando parte de su eje de simetría. Desde ella se entraba al zaguán principal, cuyos laterales los conformaban sendas escaleras de dos tramos, de eje paralelo al de acceso,

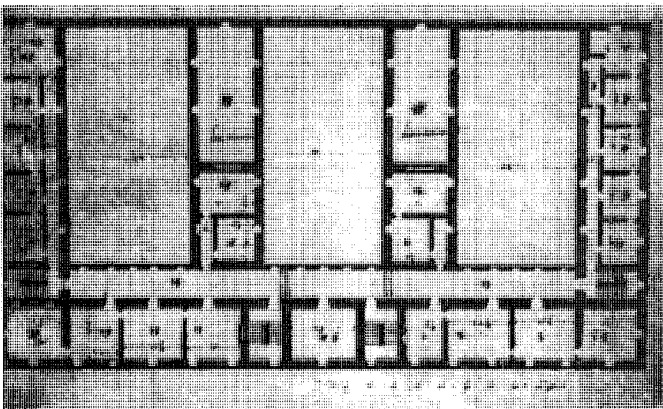
que eran los elementos principales de comunicación. A continuación de las escaleras y en su misma crujía se hallaban diferentes cuartos que recibían la luz directamente del Mediodía, complementados con otros más fríos situados transversalmente a Oriente y Poniente.

En el piso principal y una vez producido el desembarco de las escaleras se encontraba una espaciosa galería que recorría el cuerpo principal en toda su longitud, abierta en los patios hacia el Cierzo y rematados sus extremos por escaleras secundarias, también de dos tramos. A ella acometían los pórticos de los patios extremos, cuya función era servir de distribuidores a las crujías perpendiculares y conseguir la salida a la población por la calle de Floridablanca. El patio intermedio era de luces y no de comunicación y se hallaba dividido en tres corrales para servicio de las cocinas.

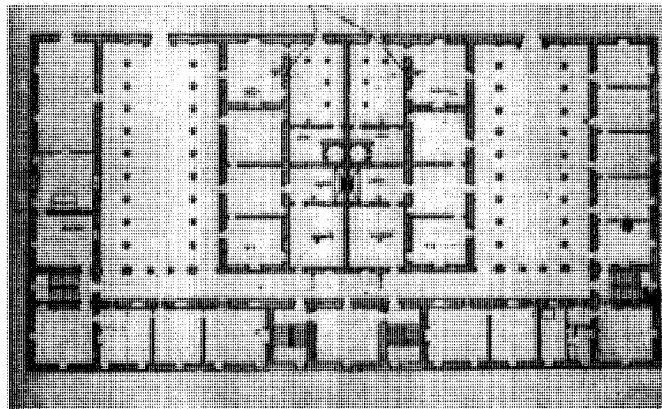
Como consecuencia presentan sus fachadas diferencias de altura, tres pisos en la Lonja y dos en Floridablanca, además de buhardillas, y, lo que es más significativo, en la manera de ser trazadas. Así la principal se iguala al Monasterio, aunque sin emplear pilastras, para articular los muros, con quince ejes de huecos abalconados, recercados de cantería lisa, y la portada en el centro. En las buhardillas el ritmo proyectado, en cambio, es alterno. A parte de las guarniciones, solo las líneas de imposta y cornisa se resaltan del sobrio paramento de piedra.

El frente hacia Floridablanca o Norte no es continuo, pues los cuatro pabellones transver-

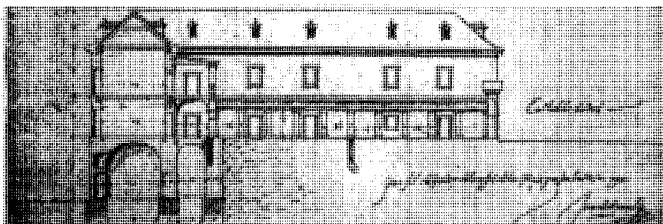
## El sitio real. Conjunto principal. Casas Primera y Segunda de Oficios



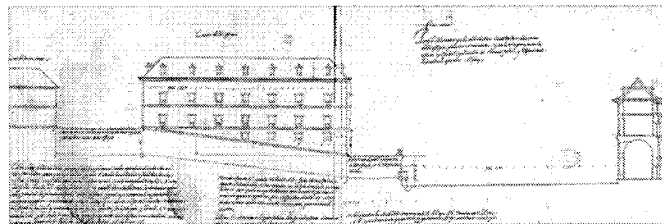
Planta tercera de la Primera Casa de Oficios (Juan de Herrera). Lámina XLIX. Publicada por *Matilde López Serrano*.



Planta primera de la Segunda Casa de Oficios. (Juan de Herrera). Lámina XLVII. Publicada por *Matilde López Serrano*.



Sección transversal de la Primera Casa de Oficios. (Juan de Herrera). Lámina XLI. Publicada por *Matilde López Serrano*.



Perfil transversal y alzado occidental de la Segunda Casa de Oficios. (Juan de Herrera). A.G.P.

sales de doble altura se unen mediante pretilas de tan solo una, que sirven de cierre a los patios, contando los laterales con una portada central rematada por un frontón.

En los patios se proyectaba una superposición de galerías, abajo en arquería y arriba adintelada, lo que otorgaba a estas fachadas interiores una gran ligereza y transparencia.

En suma, el planteamiento exterior de Herrera para sus Casas de Oficios pasaba, en palabras de Pedro Moleón, por establecer dos escalas diferentes: una "de referencia al Monasterio, de fachadas continuas y rotundas donde la lógica composición está confiada a un riguroso sistema de huecos de un diseño unitario y característico", y "otra doméstica, que hace necesaria la fragmentación de aquella continuidad y precisa de una imagen y un tamaño adecuados, donde el patio... consiga recuperar el carácter fundamental residencial y apunte hacia el posible desarrollo de un esquema urbano". Esta dualidad provoca una transición que potencia, aún más, la imagen protectora de estas edificaciones para el entorno del Monasterio.

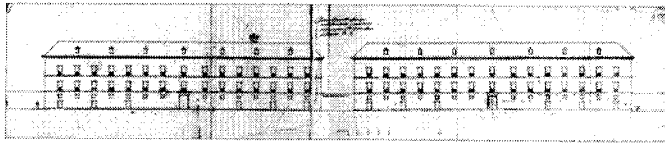
La construcción se inicia inmediatamente, centrándose en la Primera Casa de Oficios, donde debían colocarse las cocinas del Monarca y SS.AA. De esta manera y según recoge Agustín Bustamante, "el 15 de marzo de 1587 Francisco Rodríguez, Juan Romero y Pedro Ortega de Pontones se hacen cargo de la parte de la obra de cantería y albañilería. El 8 de febrero de 1588 Yuste González, Miguel Sánchez y Juan Aguado se encargarán del resto de la cantería. El 27 de mayo de 1588 Andrés de León concertó un destajo de carpintería, que concluía el 2 de abril del año siguiente. Julián Martínez y Pedro Flores se obligaron a hacer otro destajo de la carpintería el 19 de agosto de 1588, y lo acabaron el 28 de septiembre de 1589. El 12 de marzo de ese año Hernán Sánchez enmaderaba las cocinas, y el 20 de julio Hernando de la Cruz se obligó a tabicar, doblar y jaharrar todos los aposentos y corredores". A finales de este año estaba prácticamente concluida.

Después se acometerá el allanamiento de la Lonja Norte para preparar el solar de la

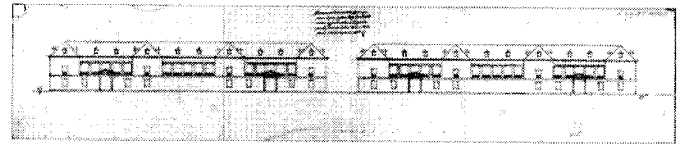
Segunda y se derribarán las edificaciones primitivas que allí se hallaban, esto es, la Casa de los Servicios Viejos y la iglesia de los laborantes. Esta quedaría incluida dentro del nuevo proyecto, como bien indica Sigüenza, ocupando una de sus crujías transversales, la más occidental, siendo su incorporación la diferencia programática más importante entre las dos Casas de Oficios.

En 1593 se termina esta actuación urbanística y se comienza la segunda edificación para servicio de la Casa Real. El de 4 de diciembre Juan de Heras, Pedro de Pedrosa y Hernando de la Cruz concertaron un destajo de cantería y albañilería que concluirán el 7 de septiembre de 1596. El resto se le encargaba a Francisco Rodríguez y Pedro de Pontones el 28 de mayo de 1594, acabándolo el 9 de noviembre de 1596. La carpintería se le adjudicaba, una parte a Andrés de León el 18 de noviembre de 1594 y la otra a Juan González nueve días después, culminándola éste el 28 de julio de 1596. Falleciendo el primero sería sustituido por Pedro de Quesada y Bernabé de Zentinelá.

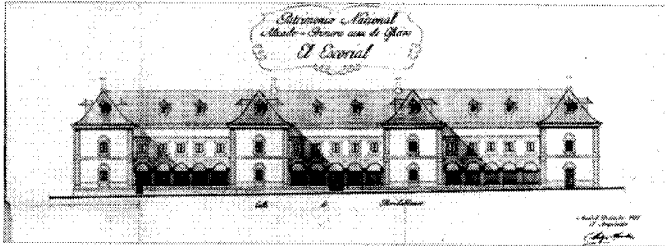
## El sitio real. Conjunto principal. Casas Primera y Segunda de Oficios



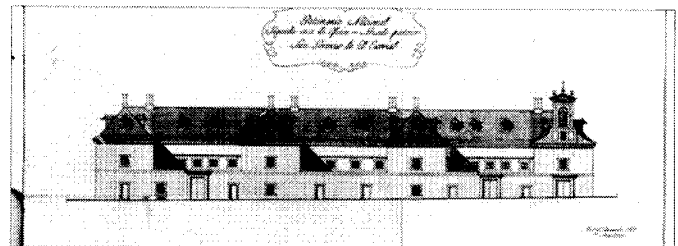
Alzado del conjunto hacia la Lonja. Juan de Herrera AGP.



Alzado hacia la c/ Floridablanca. Juan de Herrera AGP.



Alzado de la Primera Casa de Oficios hacia la c/ Floridablanca. Diego Méndez, 1941. AGP.



Alzado de la Segunda Casa de Oficios hacia la c/ Floridablanca. Diego Méndez, 1941. AGP.

Un año antes, el 18 de mayo de 1595, ya se había posado el "Santísimo Sacramento en la capilla nueva del Sitio, siendo prior desta santa casa de San Lorenzo el Real, el padre fray García de Santa María, profeso de San Bartolomé de Lupiana el Real, y obrero fray Antonio de Villacastín, viviendo el rey don Felipe II deste nombre, que fue nuestro fundador y señor, porque hasta ahora estuvo en otra capilla que se quitó para hacer los edificios de la Casa de los Oficios de la Casa Real".

Se aprecia, entre lo construido y lo proyectado, ciertas modificaciones localizadas fundamentalmente en los alzados, destacando la sustitución de todos los balcones por huecos similares a los del Monasterio y la supresión de la galería superior y adintelada de los patios por frentes más cerrados, en los que aparece el mismo orden de ventanas de las fachadas exteriores de ambas casas.

Esta nueva configuración de patio será la empleada en la Casa de la Compañía por el arquitecto Francisco de Mora, discípulo y sucesor de Juan de Herrera, a quien precisamente se debe con toda probabilidad la dirección de la Primera Casa de Oficios y con seguridad la Segunda. La enfermedad de Herrera había puesto en manos de Mora todas las obras escorialenses, por lo que es difícil determinar quien fue el autor de los cambios descritos, además de la espadaña sobre la portada de la iglesia, que no aparece en ninguno de los diseños de Juan de Herrera.

Quedaron así estos edificios sin transformaciones significativas de uso y composición durante dos siglos, hasta que Carlos III decide revitalizar el Real Sitio y crear una nueva población en 1767, convirtiéndose las dos Casas de Oficios en la referencia arquitectónica y urbana de toda construcción. Sin embargo, no consiguieron serlo plenamente pues a juicio del arquitecto Juan de Villanueva la plantación realizada adolecía de regularidad, al no haber continuado las enfiladas y alineaciones de "la magnífica obra de este Monasterio, y las Casas de Oficios, su calle, Casa del Conserje, Médico y Cirujano, Casa de las Parrillas, y Cuarteles de Guardias que ya se hallaban en lo antiguo bien situadas".

En 1769 la Segunda Casa de Oficios cobra especial relevancia al convertirse en punto de destino de un proyectado paso bajo la Lonja procedente del Palacio en el Monasterio. Conocida por "la Cantina" o "la Cueva de Montalvo". Esta última denominación, debida al Conde que la ideó, fue encargada por el arquitecto jerónimo fray Antonio de San José Pontones con el fin de posibilitar la comunicación entre el edificio principal y los accesorios y evitar así, a la familia real, criados y cortesanos, la exposición a los terribles vendavales que afectaban a la Lonja. A finales de 1770 la obra ya se había ejecutado con un presupuesto de 158.666 reales y 10 maravedies.

En principio se pensó que su trazado fuera en línea perpendicular desde la puerta del

Palacio, en la fachada Norte, hasta la calle de Grimaldi separadora de los Oficios, pero por allí discurrían las conducciones de agua que abastecían al Monasterio. Hubo que desplazarla ligeramente hacia Poniente, acometiendo por tanto contra la fachada de la Segunda Casa de Oficios, a la derecha, según se mira, del primer eje de huecos.

Como su planta baja quedaba por encima del nivel del paso subterráneo, se ejecutó una escalera interior en parte de la sala de la esquina Sureste. Su traza, levemente inclinada, busca la unión entre la Cantina y una de las escaleras laterales, solución práctica y funcional pero no muy afortunada desde un punto de vista compositivo.

La existencia de manantiales subterráneos hizo necesaria la construcción de un sistema de drenaje que recogiera las aguas y las condujera a un sumidero, el cual desembocaba en la calle de los Álamos. Su estructura abovedada fue resuelta con gran destreza mediante lucernarios orientados hacia el Este. Sus rejías y el enlosado de piedra que la cubre son las únicas muestras externas de la Cantina.

Dentro del mismo plan de enlace, Pontones construirá en 1770 el paso, esta vez elevado y sostenido por arcos rebajados, que une la Segunda con la Primera Casa de Oficios. El nivel ahora es el de su piso principal y es el resultado de la prolongación de los largos distribuidores que las recorren, uniendo sus escaleras secundarias. Cuatro huecos recercados a

**El sitio real. Conjunto principal.** Casas Primera y Segunda de Oficios

la manera de Herrera, dos al Mediodía y dos al Cierzo, le dotan de iluminación.

De esta forma quedaban ligados el Monasterio y sus Casas de Oficios, reafirmando la idea de que se trata de un único complejo arquitectónico. Cuando en 1771 el arquitecto Jaime Marquet realice los arcos de sillería que comunican su Real Coliseo con la Primera Casa de Oficios se producirá, a la par, la unión simbólica del Rey y la nueva población. Itinerario regio que utilizará este intrincado esquema de pasos y pasadizos para entrar en el Real Sitio sin apenas salir al exterior.

Fecha en 1785 está el proyecto irrealizado que pretendía uniformar la fachada hacia la calle de Floridablanca, mediante tres crujías, las cuales ocupaban en parte el ámbito de los patios y los cerraban completamente al exterior. Como el resto de la documentación en que se encuentra lleva la firma de H. Merlo, pero el autor de los diseños se desconoce. A Villanueva, que en ese momento proyecta su Tercera Casa de Oficios con un frente digno hacia la localidad, le fue atribuida la idea de reformar estas otras dos para aumentar su capacidad con cuarenta y cuatro habitaciones nuevas, destinadas entre otros a los ayudas de Cámara de S.M. y del Príncipe, gentileshombres, capellanes de honor, ayudas, sotayudas y mozos de oficio de la furriera, barrenderos de Cámara, etc. Sin embargo, este plan era el mismo que se llevaba a cabo en los demás Sitios Reales, donde Villanueva aún no tenía competencia, lo que resta credibilidad a la asignación.

En 1790 una primera ordenación catastral de San Lorenzo le adjudica los números 1 y 2 de la calle de Floridablanca a la Primera y Segunda Casas de Oficios, respectivamente. Cuatro años más tarde, "la Lista de las casas que se hallan fabricadas en el Sitio de Sn. Lorenzo" cambia su numeración de manzana, que en el Plan de Esteban era la 3, por la 1, calculándole a cada casa un área de solar igual a 38.467 pies cuadrados superficiales, es decir, 2.947 m<sup>2</sup>.

La Guerra de la Independencia será funesta para los Oficios, que serán saqueados e incluso incendiada la Segunda Casa por los franceses a su salida de la localidad en 1813, dejándola casi arruinada. De un informe de Basilio de la Plaza, Llavero o Conserje del Real Palacio después de la contienda, resultaba que a ambas les faltaban la mayor parte de las puertas y ventanas, herrajes y vidrieras, que estaban hundidas las cocinas y despensas y además en la Segunda los pisos principal, entresuelo y

buhardillas. El panorama expuesto debía ser desolador, aunque pronto sería iniciada su restauración.

Percance de menor consideración fue el huracán del 10 de febrero de 1835 que destruyó parte de los empizarrados y sesenta vidrios de las Casas de Oficios, según el reconocimiento realizado por Julián Hernández, Sobrestante del Real Monasterio de San Lorenzo, el cual no detalla los daños concretos en cada una.

El 14 de febrero de 1861 se produce la separación funcional de las dos Casas de Oficios, iniciando una andadura diferenciada que se ha mantenido prácticamente hasta nuestros días. Quedaba solamente la Segunda para acoger a la servidumbre de S.M., mientras que la Primera era cedida por Isabel II a las religiosas Concepcionistas de Nuestra Señora del Olvido, establecidas en el Convento de San Pascual de Aranjuez y otros Sitios Reales, para poder instalar allí un centro de enseñanza religiosa, moral, literaria y doméstica, dirigido a las hijas del vecindario de San Lorenzo.

El disfrute se haría extensivo al solar anejo, donde aún quedaban restos de las antiguas Caballerizas Reales y Regalada, para convertirlo en jardín, apodado desde entonces "de las Monjas". Ambas propiedades formarían una unidad cerrada hasta bien entrado el siglo actual.

No duraría mucho esta Orden en la localidad, pues la Revolución de 1868 conllevó su expulsión y un nuevo asentamiento educativo en la Primera Casa, la Escuela de Ingenieros de Montes, trasladada el 25 de octubre de 1869 desde Villaviciosa de Odón. Por entonces debió acometerse una gran obra de renovación y reforma que modificaría sustancialmente la fachada a la calle de Floridablanca, al derribarse los pórticos laterales y los pretilos de cerramiento de los patios, quedando éstos visibles desde el exterior a través de una verja de hierro. También se transformaron algunos huecos de la fachada principal y de las interiores, alargándolos, con lo que la separación entre las dos Casas de Oficios será ahora, además de funcional, formal.

La falta de destino concreto de la Segunda, ante la ausencia de Jornadas Reales, debió reducir las intervenciones en el edificio a meras obras de mantenimiento. En 1891 Luis de León Megnié tan solo destacaba de ella la capilla, convertida en la Iglesia Parroquial de San Lorenzo desde 1806: "nada tiene de notable; es de una sola nave con cinco altares: en el mayor hay una imagen del santo patrono, de

regular escultura. Ordinariamente la entrada a éste se hace por la puerta lateral que da a uno de los patios de dicha casa; la entrada principal, apenas usada, está en la calle de Floridablanca".

Al iniciarse la presente centuria la situación permanece igual, hasta que en los años veinte los Ingenieros de Montes abandonan la Primera Casa de Oficios. La Segunda se ha subdividido en viviendas que se arriendan en temporada, al igual que en el resto de edificaciones del Patrimonio Real. En una de ellas residirá vacacionalmente el filósofo José Ortega y Gasset y su familia, la cual se conserva hasta el día de hoy.

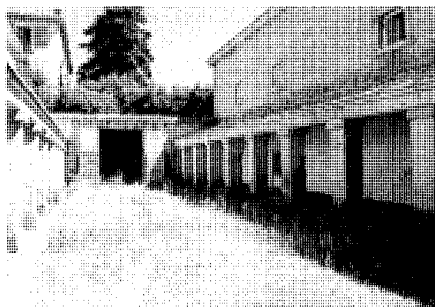
El 3 de junio de 1931 el mismo decreto que declaraba Monumento Histórico-Artístico al Palacio y Monasterio de San Lorenzo de El Escorial extiende la protección a sus dependencias anejas, entre las que se encuentran estas dos casas de oficios.

Durante la Segunda Guerra Mundial, Franco escoge la Casita del Príncipe de El Escorial como asentamiento ocasional, por lo que a sus Ministros se les habilitan aposentos en las Casas de Oficios, cuya decoración característica de la época aún puede contemplarse hoy en la Segunda. No mucho después, en los años cuarenta, su capilla recupera su primitiva función pasando a denominarse de Nuestra Señora de Gracia, una vez construida la actual Iglesia Parroquial de la calle de las Pozas.

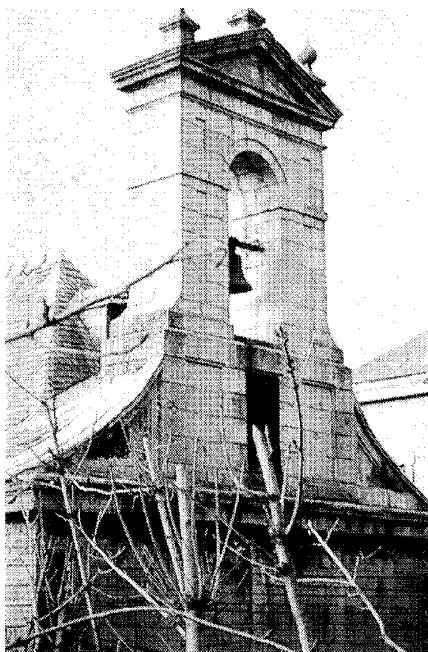
En 1979, dado el abandono que sufre la Primera Casa de Oficios, Patrimonio Nacional aprueba un proyecto de reconversión en viviendas de particulares. Ya en fase de subasta, la recogida de firmas en el Real Coliseo de Carlos III evita la actuación y consigue la aceptación de destinarla a fines culturales de gestión municipal.

Previamente se abrió un ala dedicada a exposiciones temporales y en diciembre de 1981 se presenta un proyecto de laboratorio de idiomas que debía ocupar la planta baja y principal de su crujía perpendicular más occidental.

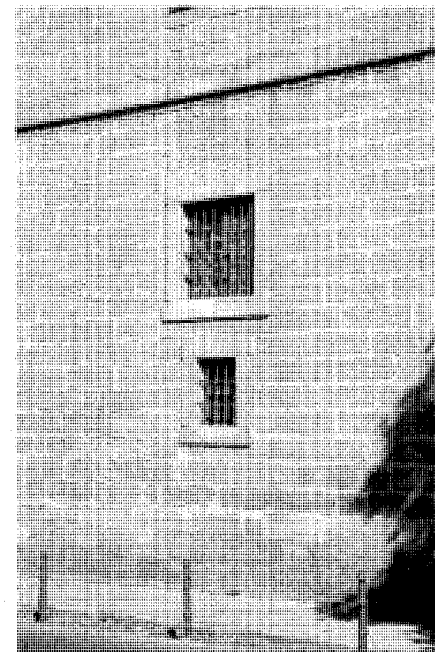
El 11 de octubre de 1989 D. Julio de la Guardia, Consejero Gerente de Patrimonio Nacional, y D. José Luis García Millán, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, firman un acuerdo por el que el primer organismo cede al segundo la práctica totalidad de la Primera Casa de Oficios con el fin de usar sus locales para actividades culturales. El Ayuntamiento se obligaba a la gestión, programación, impulso y ejecución de las mismas.



Patio de la Segunda Casa de Oficios. Fot. Miguel Lasso de la Vega.



Detalle de la espadaña de la Capilla de Laborantes (Segunda Casa de Oficios). Fot. José Alberto Burgués.



Detalle del hueco de ventana de la Segunda Casa de Oficios. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

El 3 de mayo de 1991 el Consistorio solicita nuevas dependencias para la Biblioteca Municipal que ha de situarse en la ya denominada Casa de la Cultura. El proyecto lleva fecha de septiembre de 1989 y rúbrica de la arquitecta Esther Higuera. En él se recogen diversos tipos de salas debidamente delimitadas, con mobiliario y no con tabiquería, infantil y juvenil, investigadores, adultos, etc. Desde 1986 las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal han catalogado los edificios con protección integral I-178 e I-179, destacando el estado bueno de ambas, aunque la Segunda presentaba un creciente estado de abandono.

Incluso el Jardín de las Monjas, conocido como "El Parque", sería cedido en 1991 al Municipio para solaz y recreo de los vecinos, quedando solo la Segunda pendiente de destino. Patrimonio Nacional deseaba su conversión en Parador de Turismo, pero la falta de apoyo del Ayuntamiento parecen encauzarla hacia otros fines, que esperamos sepan conciliar los restos históricos de esta Casa, que conserva invariable su imagen del siglo XVI, con su nueva utilidad.

#### Documentación

A.G.P. Planos. Nº 1510, 1512, 1517-8, 5529, 5546-9, 5650, 5654-6, 5728-31, 5733-5736., A.M.S.L.E. O.P. Cajas. 317, 362, 482.

#### Bibliografía

BUSTAMANTE GARCÍA, Agustín: *La octava maravilla del mundo. Estudio histórico sobre El Escorial de Felipe II*, Madrid, 1994.

CERVERA VERA, Luis: "La Cantina o paso subterráneo del Monasterio de San Lorenzo el Real a las Casas de Oficios de El Escorial", *La Ciudad de Dios*, Vol. CLXIII. Págs. 355-396.

\_\_\_\_\_ : "Conjuntos y caminos en torno al Monasterio de San Lorenzo El Real", *Población y Monasterio (El Entorno)*, *Catálogo de exposición*, Comunidad Autónoma de Madrid, Julio-Septiembre 1986.

KÜBLER, George: *La obra de El Escorial*, Madrid, 1982.

LEÓN MEGNIE, Luis de: *Real Sitio de San Lorenzo*, Madrid, 1891.

LÓPEZ SERRANO, Matilde: *Catálogo de dibujos. I. Trazas de Juan de Herrera y sus seguidores para el Monasterio del Escorial*, Madrid, 1944.

MODINO DE LUCAS, P. Miguel: "El P. José Antonio de Pontones y sus trabajos en el Real Sitio de San Lorenzo", *La Ciudad de Dios*, Año 76, 1960, San Lorenzo de El Escorial. Págs. 642-665.

MOLEÓN GAVILANES, Pedro: *La arquitectura de Juan de Villanueva. El proceso de proyecto*. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1988.

\_\_\_\_\_ : "Las casas de oficios del Escorial en seis planos inéditos de su arquitecto: Juan de Herrera", *Q, Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos*, Núm. 64, Febrero-1984, Madrid. Págs. 12-27.

SÁNCHEZ MECO, Gregorio: *El Escorial: De Comunidad de Aldea a Villa de Realengo*, Ayuntamiento de El Escorial, 1995.

SANCHO GASPAS, José Luis: *La Arquitectura de los Sitios Reales. Catálogo Histórico de los Palacios, Jardines y Patronatos Reales del Patrimonio Nacional*, Patrimonio Nacional, Madrid, 1995.

SIGÜENZA, Fray José de: *Historia de la Orden de San Jerónimo*, 3ª Parte, Libro IV, Discurso XIX, Madrid, 1605.

El sitio real. Conjunto principal. Conjunto civil monacal (Casa de la Compañía)

### 3 Conjunto civil monacal (Casa de la Compañía)

#### Situación

Frente al Monasterio, en la Lonja de poniente

#### Fechas

P.: 1590  
Co.: 1590-1597

#### Autor/es

Francisco de Mora.

#### Usos

Original: Residencial y servicios.  
Actual: Docente

#### Propiedad

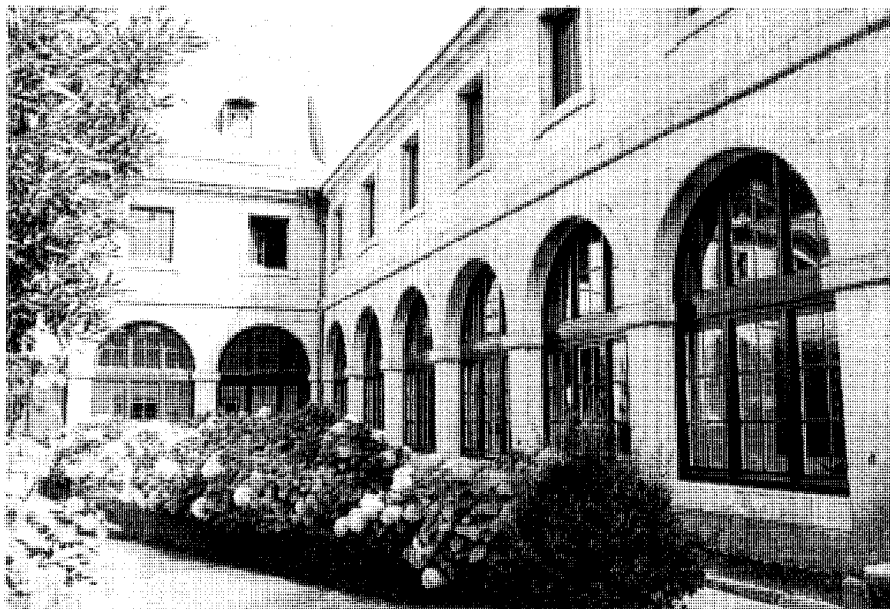
Original: Privada. Comunidad Jerónima.  
Posterior: Patrimonio de la Corona.  
Actual: Patrimonio Nacional.

#### Protección

Grado 1º Integral I-185. (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986).

El testimonio que aporta el "Séptimo Diseño" de Juan de Herrera, fechado en 1587, es, como apunta Agustín Bustamante, determinante para aseverar que la no aparición de la Compañía o del Estanque Grande en él se debe a que este Arquitecto no fue quien las trazó. Previamente habría que señalar que todo lo incluido en las estampas es obra de Herrera.

Vislumbrar entonces su autor es, por lógica, casi inmediato. ¿Quién sino su discípulo y sucesor en las obras reales desde 1587, el conuense Francisco de Mora, para hacerse cargo de tan importante obra?. Los documentos conservados han respaldado finalmente la sospecha. No hay un solo dibujo vinculado al edificio que no se deba a Mora, éste figura en diversos contratos relativos al mismo y, lo que es más, en un manuscrito de la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo, escrito por fray José de Sigüenza, se afirma: "En este tiempo -1592-, digo el año antes -1591-, se comenzó el edificio de la grande casa de la compañía, y también se deve al padre fray Miguel de Alaejos porque él insistió mucho con Su Magd. para que se hiziese y la dejó trazada. La traza es de Francisco de Mora".



Patio principal. Fot. Miguel Lasso de la Vega.

El texto es claro se nombra al arquitecto y al inspirador, el prior, quien recogiendo el deseo de los monjes, aspiraba a reunir en un solo edificio todo el almacenaje y servicios para surtir despensas menores de cantinas, bodegas y otras oficinas situadas en el interior del recinto conventual.

Como en el caso de las demás edificaciones extramuros del Monasterio, la Compañía no había sido prevista por Juan Bautista de Toledo y solo el aumento de programa en aquel, con la creación del Colegio en 1565 ocupando el cuadrante noroccidental donde iban a ser alojados algunos servicios, provocará la necesidad de buscarles otro lugar.

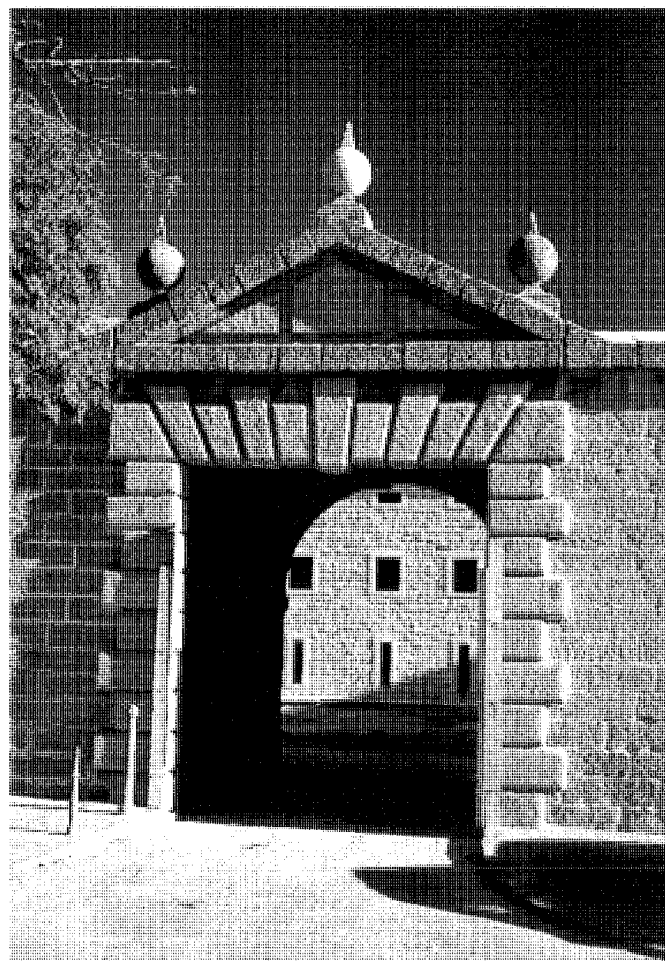
Como era voluntad del rey fundador Felipe II que todos los animales se separaran del Templo del Señor, manteniendo a los hombres cerca de la iglesia y aquellos en sus corrales, se le brindó a la Comunidad la oportunidad de realizar un gran cuartel general de servicios, "complemento -a juicio de Kubler-, imprescindible de la vida de los jerónimos, y se confiaba su dirección, como era costumbre en la vida monástica medieval, a un grupo de frailes que, dirigidos por un vicario, -el denominado Padre Campero- poseían conocimiento de cría y cuidado de animales".

El solar elegido era un enorme rectángulo regular, cuya superficie actual es de 18.849 m<sup>2</sup>, que se hallaba al otro lado de la Lonja Oeste frente al Monasterio, en la reducida planicie que quedaba al pie de la Sierra de Abantos. En su origen, los terrenos habían sido lugar de pasto para el ganado trashumante que atravesaba el Sitio, siguiendo la Cañada Real Leonesa, pero desde 1561 hay noticias de que los monjes lo utilizaban para establecer cercados y cobertizos provisionales para carretas y animales, más alguna dependencia hospicial. Con el tiempo acabarán formando construcciones de mayor entidad, como prueba la necesidad de fabricar un pasadizo elevado en 1586, por encima del camino de Robledo de Chavela y las Navas del Marqués, que las uniera con la Botica. El 30 de octubre de 1587 este tránsito estaba completamente terminado y aunque hubo un proyecto previo de Juan de Herrera para su realización, lo ejecutado no se corresponde exactamente con él. "Tiene poco menos de cien pies de largo" y consta de dos pisos, el primero de siete arcos, más ancho el central para el paso de carruajes, separados por pilares de orden dórico, y el segundo con pilastras de orden jónico.

## El sitio real. Conjunto principal. Conjunto civil monacal (Casa de la Compañía)



Fachada principal. Fot. José Alberto Burgués.



Arco de acceso al patio. Fot. José Alberto Burgués.

Se desconoce como era el punto de destino de ese pasadizo, porque el edificio que nos ocupa es posterior, ya que la traza la debió entregar Mora poco antes del 19 de julio de 1590, cuando se dieron las "Condiciones de como se an de hazer las paredes de la obra de los corrales y oficios de las Casas de la Compañía deste monasterio de San Lorenzo El Real". En ellas se hace referencia al concierto de una parte de ella con los albañiles Hernando de la Cruz y Pedro de Pedrosa y el cantero Andrés de Villafranca y de la otra con el albañil Alonso Rodríguez y el cantero Juan de Heras. El 2 de mayo de 1591 los carpinteros Antonio de Recas

y Hernán Sánchez comienzan a hacer a destajo las puertas, ventanas y marcos, presentando cuentas sucesivas para su aprobación, a lo largo de éste y el siguiente año, a fray Antonio de Villacastín, a la sazón veedor de la fábrica.

En la misma actividad y por las mismas fechas participan Andrés de León y Julián Martínez y compañía, el primero haciendo la carpintería de los servicios y los segundos la de las caballerizas y pajares.

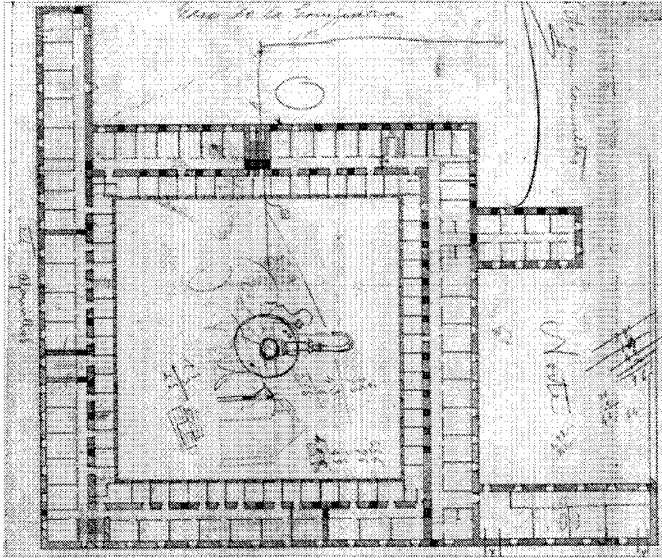
El 12 de agosto de 1592 Antón de Barruelos, Pedro Muñoz, Sebastián Muñoz y Juan de Vidal se obligaban al asiento y empizarramiento del "cuarto del cierzo de la casa

de la Compañía, todo desde el testero de levante hasta el testero de poniente", a cambio del pago de doscientos cincuenta ducados en reales.

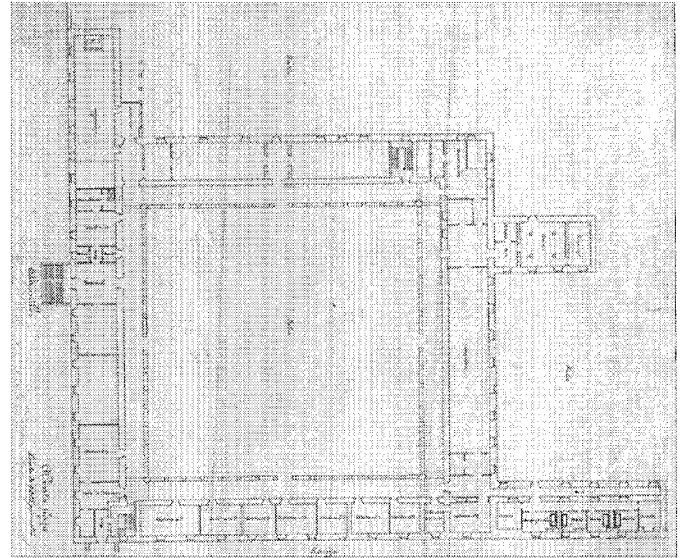
Por otra parte, Justo González, Miguel Sánchez y el albañil Juan Aguado se comprometían, el 27 de junio de 1592, a realizar un destajo del que se les ordenare que hagan en el cuarto de Levante de las casas de la Compañía, encargándose del otro Pedro Ortega de Pontones y Andrés de Villafranca, canteros, y Francisco Rodríguez, albañil.

En 1593, se realiza la obra de cantería y mampostería del patio, labrando y asentando



**El sitio real. Conjunto principal.** Conjunto civil monacal (Casa de la Compañía)

Planta alta. Finales del siglo XIX. A.G.P.



Planta baja. Finales del siglo XIX. A.G.P.

sus losas por contrato del 7 de agosto con el citado Villafranca y el solador Pedro Orejón. A la par prosigue la carpintería, hasta que en 1594 se dan las condiciones de como se han de jaharrear y blanquear las piezas y trojes de la edificación, supervisadas por el padre Villacastín.

Con ellas, los volúmenes principales quedaban concluidos, a falta tan solo del molino que, movido por el agua, constituía un ingenio novedoso en España. La idea de transmisión por turbina bien pudo deberse a Juanelo Turriano o bien a las maquinarias hidráulicas alemanas similares, utilizadas en la Casa de la Moneda de Segovia, aunque los dos dibujos conservados de esta fábrica, en planta y sección, llevan la firma de Francisco de Mora. El 26 de marzo de 1596, estando la Comunidad congregada, mostró el padre prior una carta del Conde de Chinchón en la que le expresaba que era la voluntad del Rey hacer, por cuenta del Monasterio, el citado molino de cubo con dos ruedas, además de una casa para él y una tahona en los corrales de leña de la Compañía. Las obras comienzan rápidamente y así, el 14 de agosto de 1597, con el pago de 1.104 reales al carpintero Juan González, se da el finiquito de la obra, y, con él, el de toda la Casa de la Compañía.

Este último año, John L'Hermite la describe como un conjunto espacioso y amplio y de exce-

lente construcción, edificado a un coste de unos 15.000 ducados, más de la mitad de los cuales se habían gastado en el avanzado molino.

El edificio principal de la Compañía tiene planta cuadrada con un gran patio interior de idéntica geometría y 200 pies por lienzo, "poco menos que el mayor del Convento, aunque en el ancho de los tránsitos, y en el alto, haze mucha diferencia, y más en la forma de arquitectura". De esta manera comienza a describirlo el padre Sigüenza para continuar analizando con detalle sus elementos: "las columnas son quadradas, un zoco por basa, y otro por chapitel; de ellas a la pared de adentro onze pies de ancho; haze quinze arcos por cada lado, porque son más baxos que los del Convento. Encima deeste orden rústico se haze otro solas ventanas quadradas, sin otro adorno; y luego sobre una faxa cargan los texados, que también son de piçarra... En cada lienço tiene una escalera para facilitar el servicio; ay muchas piezas en esta casa para diversos menesteres". Así, en la planta baja de su crujía de Levante se encontraba un refectorio con cocina y celdas para todo género de huéspedes, y en particular para los religiosos de las órdenes mendicantes, mientras que en la superior se hallaban los talleres artesanales y la enfermería.

En la banda septentrional estaban el molino de agua, los trojes del trigo y harina y el horno

donde se amasa y se cuece ésta, y la meridional contenía el gran refectorio abovedado de 98 pies de largo, veintiuno de ancho y catorce de alto, con sus ventanas y rejas de luz. En éste y en la aludida enfermería se atendía a los cortesanos y criados del Monasterio y a todos los pobres y huérfanos de la Comarca. Por eso, al inaugurarse la Compañía se produjo la paulatina decadencia del Hospital Real de Laborantes de El Escorial, que cerraría sus puertas el 7 de mayo de 1599.

La crujía Sur se prolongaba a lo largo de todo el frente del solar, interrumpiéndose con una gran portada de orden toscano para el paso de carruajes y ganado. A su izquierda quedaba la edificación de un solo nivel destinada a herrerías y cocheras, además de tres cuadros para frailes, huéspedes y arrieros. Su frente interior estaba porticado, mediante macizos pilares de sección cuadrada de basa y capitel prismático, configurando un espacioso patio común al que podía accederse directamente desde el exterior a través del aludido portal.

Repartidas por el solar, otras casas albergaban los restantes servicios auxiliares para la Comunidad, organizadas en torno a ocho patios más: uno para la herrería, dos para el matadero y la carnicería, dos para la leña y la madera, dos para las aves de corral, gallinero y palomar y uno para las cochiqueras.

La fachada principal del conjunto es precisamente la Sur, abierta hacia el Camino de Avila, las Navas del Marqués y Robledo de Chavela y hacia la extensa posesión monacal de la Herrería. Esta orientación enfatiza la mayor vinculación existente entre la Casa de la Compañía y los dominios rústicos del Monasterio, por encima de una relación directa con éste a través de la Lonja. El lenguaje compositivo sigue siendo herreriano, con sobrios paramentos de sillera granítica interrumpidos con las guarniciones de los huecos, imposta y cornisa también de cantería.

Si el incendio del 7 de junio de 1671 obligaba a la evacuación del Monasterio y a la habilitación de la Compañía para alojar allí a los monjes, hasta su sofocación, un siniestro de similares características sería el responsable de la práctica destrucción de esta casa en 1744.

Veinte años más tarde fray Andrés Ximénez publicaba su "Descripción del Real Monasterio" en la que recogía algunos cambios de programa en el edificio principal de la Compañía, con respecto a su primitivo origen. Así, la banda oriental se había convertido totalmente en una prolongación del hospicio del Monasterio, con habitaciones para huéspedes en los dos pisos. Al nivel superior de la crujía Mediodía se le daba función hospitalaria, al servicio del colegio y de los pobres, y en el inferior se establecerán talleres para artesanos y el refectorio para criados y viajeros. Para la servidumbre del Monasterio se reservaba el área occidental y la septentrional mantenía el molino y la tahona. Esta debió ser reconstruida en el referido incendio, pues Francisco Villamartín en 1866 la considerará muy reciente y de lo más adelantado de su género.

La operación más significativa del siglo XVIII será su aumento con la adición de un cuerpo en línea con su fachada oriental, frente al Monasterio, que la enlazara con la Casa de Familias de Infantes de Juan de Villanueva. Como la obra corría a cuenta de la Comunidad Jerónima, ésta puso a su frente al arquitecto fray Antonio de San Josef Pontones, quien la dirigirá poco antes de 1774. Como ha observado Pedro Moleón, esta pieza de enlace resuelve mal el encuentro, especialmente en cubierta, explicando por sí sola "la dificultad de una unión que no formó parte de los supuestos en que la Casa de Infantes fue proyectada, y únicamente se justifica por una necesidad posteriormente sentida, requerida y ejecutada por los jerónimos".

Después de la Guerra de la Independencia, la Constitución de Cádiz mantuvo la extinción del Monasterio de San Lorenzo El Real, producida en 1809, y el traspaso de todos sus haberes a la Hacienda Nacional. Eso explica que el 19 de julio de 1813, por medio de edictos y del Diario de Madrid, fuera puesta a pública subasta el arrendamiento de la fábrica tenería sita donde dicen la Compañía, de la misma pertenencia, con todas las oficinas que siempre le han correspondido y con los terrenos titulados Plantel y Zumacal y los pastos del Guindal. El 16 de enero de 1814, un Real Decreto de Fernando VII mandaba restituir y devolver a los Regulares todos sus conventos con sus propiedades, por lo que la Casa de la Compañía volvería a quedar bajo la administración de los jerónimos. A partir de entonces muchas de sus habitaciones serían utilizadas como alojamiento de regimientos militares, durante las Jornadas de S.M., registrándose en 1824 allí la presencia de alabarderos y guardias españolas.

El 30 de noviembre de 1837 los monjes jerónimos abandonan San Lorenzo, tras la Real Orden que decretaba la exlaustración de las órdenes religiosas, produciéndose la inmediata decadencia del Monasterio e incluso del Sitio, que en gran medida dependía de él, pues todas las actividades económicas generadas por aquel, fábricas de paños y curtidos, batán, molino de agua, tahona, etc. quedaron paralizadas.

Desde antes de 1866 se iniciarían con actividad los trabajos para reparar el molino, la fragua y otras dependencias, pero se desconoce si la conclusión de estos trabajos llegó a ser efectiva. La realidad es que a finales del siglo XIX, las edificaciones se hallaban abandonadas y muchas arruinadas, lo que propició la entrega en 1892 de la Casa de la Compañía a la orden de San Agustín, la nueva comunidad custodia del Monasterio, para establecer en ella el Real Colegio de Estudios Superiores de El Escorial, conocido hoy como la Universidad María Cristina por su protectora la reina regente María Cristina de Habsburgo-Lorena.

A la reforma para la adecuación de sus locales se refiere la única planimetría conservada de las edificaciones en el Archivo General del Palacio Real de Madrid. No llevan fecha ni firma, pero podría haber sido levantada, a juicio del historiador José Luis Sancho, por el arquitecto Enrique Repullés y Segarra.

A la Reina se debe el traslado de la "Fuente del Águila" de la Casa de Campo al patio principal de la Compañía, tal y como se encuentra en la actualidad. Fue realizada a mediados del

siglo XVI por los escultores italianos Sormano y Bonamone, tenía por base unas cabezas de leones y remataba la composición un águila bicéfala que han desaparecido.

El 10 de febrero de 1909 un nuevo incendio asola la Compañía, que podría haber sido más catastrófico de no intervenir la población de San Lorenzo para impedir su propagación. El rey Alfonso XIII agradecerá públicamente su acción, mandando se instruyan los expedientes necesarios para las concesiones de las Cruces de la Orden de Beneficencia a aquellas personas que hubieran realizado actos de heroísmo.

Durante la Segunda República fueron expulsados los Agustinos del Real Sitio, por lo que sus edificaciones quedaron clausuradas y abandonadas. Con la Guerra Civil las salas de la Compañía serán acondicionadas para hospital y almacén de municiones de la cercana batalla de Brunete.

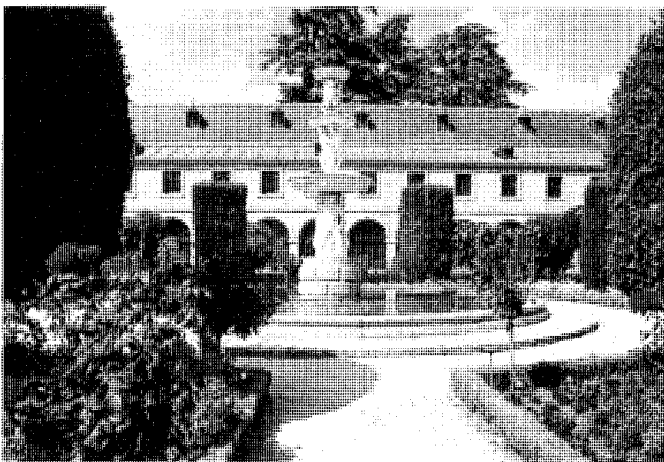
Al regresar los universitarios, las exigencias educativas irán modificando los espacios y habrá algunas incorporaciones, como el garaje que se apoyaba en el muro lateral del patio común, hacia el Oeste, con poco respeto por lo existente.

La declaración del 3 de junio de 1931 como Monumento Histórico-Artístico del Palacio y Monasterio de San Lorenzo incluía, además, sus dependencias anejas y entre ellas la Casa de la Compañía. En 1986, las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal han catalogado el conjunto con protección integral I-185.

En junio de 1990 la doctora arquitecta María Luisa Bujarrabal Fernández proyecta la rehabilitación de la parte occidental de la Compañía para adaptación a Biblioteca universitaria, precisamente la ocupada por el susodicho garaje y por unos almacenes, recuperando su antigua unidad y fisonomía: pendiente original, mismo ancho en la crujía meridional, área porticada con pilares de sección cuadrada, análogos a los existentes, etc.

Más reciente es la realización de una gran edificación de nueva planta destinada a acoger diversas funciones educativas. Se halla situada al Norte del solar, frente a la portada toscana de acceso al patio común. El proyecto de ejecución lleva fecha de abril de 1995 y la firma del arquitecto José Rica Berzal, concibiendo el volumen con una clara separación entre los espacios interiores y su recubrimiento exterior, éste solucionado con un estilo arquitectónico, pretendidamente mimético, cuya mayor transgresión del orden herreriano se comete en el tratamiento compositivo de los huecos.

**El sitio real. Conjunto principal.** Conjunto civil monacal (Casa de la Compañía)



Fuente del Aguila. Fot. Miguel Lasso de la Vega.

#### Documentación

A.G.P. Planos. Nº 2305, 2306, 2308.  
A.M.S.L.E. O.P. Caja 191.

#### Bibliografía

BUSTAMANTE GARCÍA, Agustín: *La octava maravilla del mundo. Estudio histórico sobre El Escorial de Felipe II*, Madrid, 1994.

CAMPOS, Francisco Javier: *El Real Colegio de Estudios Superiores de El Escorial*. Vol. I, II y III. San Lorenzo de El Escorial. 1992.

CERVERA VERA, Luis: "Conjuntos y caminos en torno al Monasterio de San Lorenzo el Real", *Población y Monasterio (El Entorno)*, Catálogo de exposición, Comunidad de Madrid, 1986.

KÜBLER, George: *La obra del Escorial*, Madrid, 1982.

MAGANTO PAVÓN, Emilio: *El Hospital Real de laborantes de El Escorial (1563-1599)*, El Escorial, 1992.

SÁNCHEZ MECO, Gregorio: *El Escorial: De Comunidad de Aldea a Villa de Realengo*, Ayuntamiento de El Escorial, 1995.

SANCHO GASPAS, José Luis: *La Arquitectura de los Sitios Reales. Catálogo Histórico de los Palacios, Jardines y Patronatos Reales del Patrimonio Nacional*, Patrimonio Nacional, Madrid, 1995.

SIGÜENZA, Fray José de: *Historia de la Orden de San Jerónimo*, Tercera Parte, Libro Cuarto, Discurso XIX, Madrid, 1605.

VALENZUELA RUBIO, Manuel: "El Escorial de Real Sitio a núcleo turístico-residencial". *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. Tomo X. Madrid. 1974.

## 4 La Cachicanía

### Situación

Monasterio (Huerta de los Frailes)

### Fechas

P.: Hacia 1564

Res.: 1596

### Autor/es

P.: S.i.

Res.: Francisco de Mora

### Usos

Agropecuario

### Propiedad

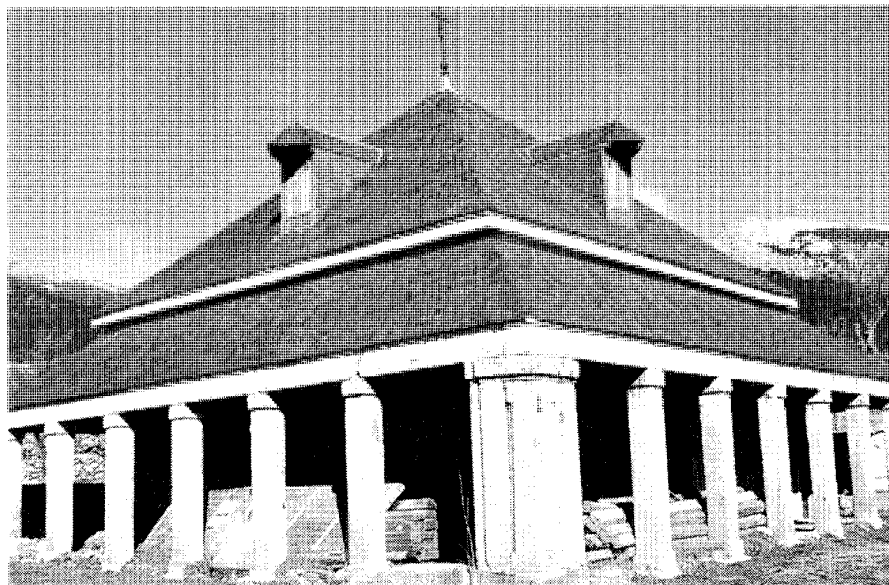
Pública (Patrimonio Nacional)

### Protección

D.3-Junio-1931

(Gaceta de Madrid del 4-Junio-1931).

Grado 1º Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento 1986)



Vista general del edificio. Fot. Pilar Martín-Serrano.

Esta pequeña construcción dedicada a vivienda del hortelano que cuidaba la huerta del Monasterio se encuentra situada en la parte alta de la Huerta de los Frailes, protegida por su parte norte por una pequeña loma, y abierta por el sur hacia la dicha huerta.

Se trata de una mínima vivienda que salvo en contadas excepciones ha pasado inadvertida a la mayoría de los estudiosos de la fábrica del Monasterio. Asimismo son escasas las referencias documentales habidas en relación al edificio, ya que si exceptuamos la alusión hecha de pasada en una carta que Andrés de Almaguer dirige a Pedro del Hoyo el día 6 de abril de 1564, en donde al hablar de la huerta dice que se cercó de piedra seca "y se hizo una casica para el hortelano", la única mención a este edificio se encuentra en la "Relación de las obras y reparos que se han hecho y van haciendo por mandado de Su Majestad en esta fábrica del monasterio de San Lorenzo el Real y otras fuera della" fechada a 28 de septiembre de 1596 y firmada por Francisco de Mora, en donde se dice "... la casilla del ortelano de la huerta del dicho Monasterio y cerca della y la plantía de los árboles de la dicha huerta". La inclusión de la edificación en la relación de obras realizadas constituye un valioso testimonio que permite, si no asegurar que las trazas

del edificio se deben a Francisco de Mora, puesto que según la carta de Almaguer en 1565 ya se encontraba construido, sí datar una intervención importante del arquitecto en él.

En el citado documento Francisco de Mora, pide que se otorgue una real cédula autorizando al pagador de las obras de la fábrica del Real Monasterio de San Lorenzo para que sufrague los gastos de todos los trabajos en él expuestos.

Una vez conocida la petición, Felipe II firma dos cédulas, fechadas ambas a 2 de octubre de 1569; en la primera se ordena que se paguen las obras contenidas en la relación y en la segunda que todas las obras realizadas en El Escorial se abonen previa certificación de Francisco de Mora, lo que probaría la intervención de Mora en todas las obras incluidas en esta relación, al tiempo que dataría al menos una intervención importantes en las mismas.

Por otra parte existe constancia documental de que desde 1593 en mencionando arquitecto se hace cargo de todas las obras emprendidas en el Real Sitio, debido a la enfermedad de Herrera.

De todo lo expuesto se puede concluir que a pesar del estilo de la construcción, próximo a la obra de Francisco de Mora, y la atribución del edificio al dicho arquitecto por la mayoría de los estudiosos, ya se encontraba construido

en 1564 como se dice en la carta de Almaguer, debiendo haber sido ejecutadas las trazas por los primeros artífices de la fábrica, pero quedando en cambio probada una importante intervención de Francisco de Mora hacia 1569.

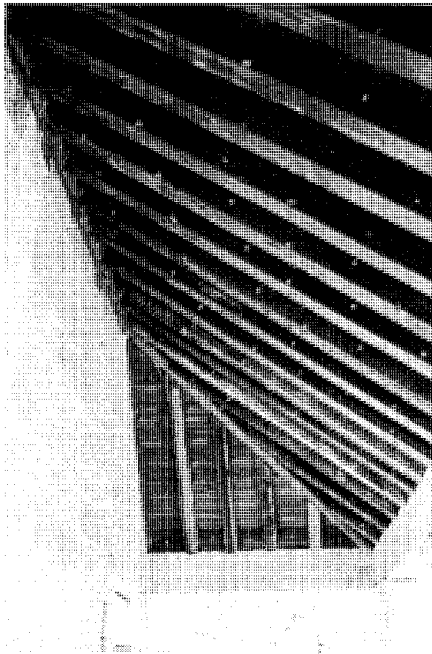
Se trata de una construcción de planta cuadrada cuyas fachadas este y sur, orientadas hacia la huerta, presentan un porche sustentado por pilastras de base cuadrada, y la norte aparece protegida por un muro ciego que genera una dependencia con acceso desde el exterior y desde el propio edificio, en donde se almacenarían los aperos y la leña.

Consta de dos plantas; la baja se encuentra distribuida en tres espaciosas habitaciones y la escalera de subida al piso bajo cubierta.

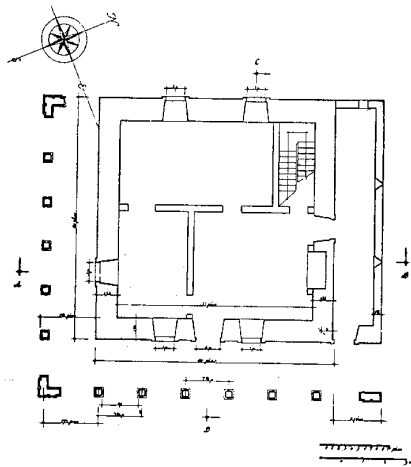
Desde la huerta se accede directamente a la estancia principal que hace oficio de cocina y centro de reunión de la familia, en esta se ubica el hogar y desde ella se pasa a otras dos dependencias utilizadas posiblemente como dormitorio y a la escalera de subida a la planta bajo cubierta, utilizada seguramente como desván.

La construcción está ejecutada a base de muros de carga realizados con sillares graníticos de tres pies y medio castellanos de espesor, cogidos con mortero de cal y arena, cubriéndose con pizarra a cuatro aguas, sobre armadura de madera, en pabellón en el edificio

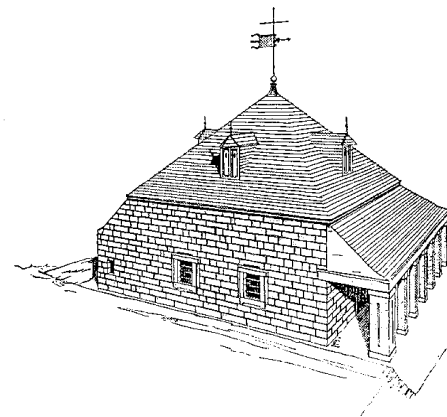
## El sitio real. Conjunto principal. La Cachicánia



Armadura de madera del pórtico. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Planta y perspectiva según Cervera Vera.



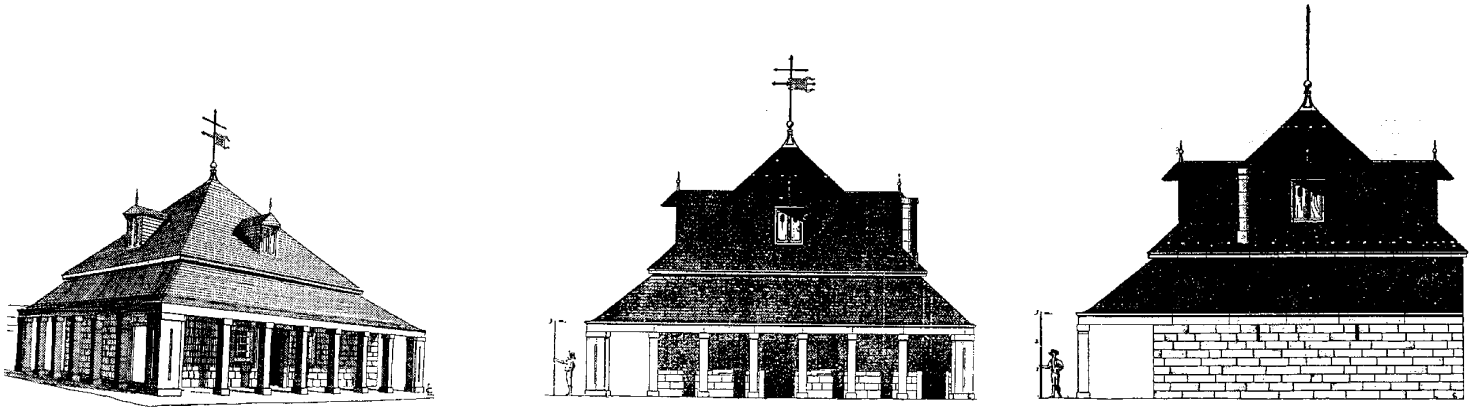
Detalle de la resolución de la esquina. Fot. Pilar Martín-Serrano.

propiamente dicho y a una sola vertiente en la dependencia que hace oficio de leñera y en los pórticos; un buhardillón situado a cada uno de los lados ilumina y ventila el atrio y una chimenea circular construida en sillería, y de características similares a las realizadas en otras construcciones del Real Sitio, se emplaza en el faldón norte, sirviendo de tiro al hogar de la estancia principal. Una cruz de hierro, que sustenta una veleta con la forma de la parrilla escorialense, se eleva sobre una bola del mismo material en el vértice la cubierta.

Sus fachadas, de gran sencillez compositiva, aparecen perforadas por huecos recercados con piezas enterizas de granito finamente labradas. Las orientadas al sur y al este se rodean de un pórtico apoyado sobre pilares enterizos de granito, con basas y zapatas también pétreas, sobre las que descansa una

cornisa completamente lisa; las esquinas se resuelven mediante unos gruesos pilares en forma de "L" en los que se labran pilastras lisas que aligeran la sensación de pesadez que produciría un volumen liso de esas proporciones.

La fachada principal, situada a poniente presenta centradas en el paño, la puerta de acceso y dos ventanas, situadas a ambos lados de la misma y otra puerta que conduce a la leñera en el extremo norte; las que se abren al sur y al este aparecen perforadas por una y dos ventanas respectivamente y la norte aparece como un muro prácticamente ciego, puesto que solamente se abren en ella dos ventanas a modo de saeteras, situadas bajo la cornisa, que iluminan el cuarto de aperos y la leñera, quedando así resguardada la construcción de los rigores del invierno por la parte en que más azotan los elementos.



Perspectiva y alzados norte y este según Cervera Vera.

#### Documentación

Libro de San Lorenzo el Real desde el año 1588 hasta 1620. AGP San Lorenzo- Patrimonio. Sec. 8, leg. 2, f 192.

Carta de Andrés de Almaguer al secretario real. El Escorial 6 de abril 1564 AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 258 f.286.

#### Bibliografía

CERVERA VERA, Luis: "La Cachicanía" del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial. Madrid CSIC. Instituto diego Velázquez 1949. p. 215-231.

CERVERA VERA, Luis: "El conjunto escorialense con naturaleza urbanizada" *El Escorial, La Arquitectura*

*del Monasterio*. Madrid, Servicio de publicaciones del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. 1986.

QUEVEDO, José: *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial*, (Facsimil de la ed. de 1854), Hiperión, 1985.

ROTONDO, Antonio: *Historia descriptiva y pintoresca del Real Monasterio de San Lorenzo vulgarmente llamado del Escorial*. Madrid, Eusebio Aguado. 1863. p. 193.

SÁNCHEZ MECO, Gregorio: *El Escorial. De Comunidad de Aldea a Villa de Realengo*. Ayuntamiento de El Escorial. 1995. p.262.

SIGÜENZA, Fray José de: *Tercera parte de la historia de la Orden de San Gerónimo, Doctor de la Iglesia*. Madrid, Imprenta Real, 1605, Libro Quarto, Discurso XIX. p. 847.

## 5 Dehesa de la Herrería

### Situación

Suroeste del casco, en terrenos de los términos municipales de San Lorenzo y El Escorial

### Fechas

1562

### Autor/es

S.i.

### Usos

Recreativo

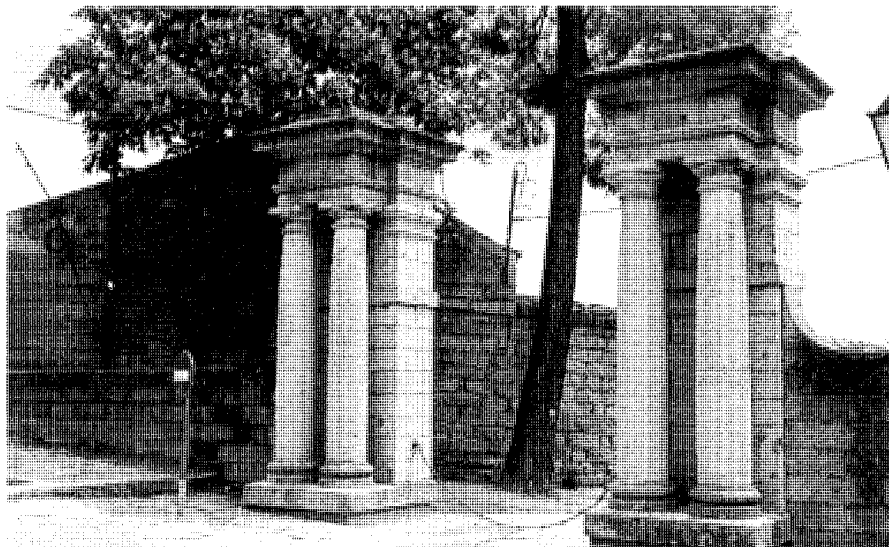
### Propiedad

Pública (Patrimonio Nacional)

La Dehesa de la Herrería, propiedad actualmente de Patrimonio Nacional, se encuentra situada al sur y al este de El Escorial, sobre terrenos de los dos términos municipales. Limita al norte con las tapias de la Huerta del Monasterio y de los jardines y parque de las Casitas del Infante y del Príncipe, jardines y parque instalados en el siglo XVIII sobre un territorio original; al oeste con la carretera M-536 que cruza el término de San Lorenzo y al sur con las laderas de Las Machotas.

De esta Dehesa, que actualmente es utilizada como zona recreativa de los términos de San Lorenzo de El Escorial y de El Escorial, tenemos referencias desde la Edad Media ya que en plena repoblación segoviana, en el siglo XIII, se tiene constancia de la existencia de diferentes dehesas ubicadas en el marco territorial de El Escorial, a su vez integrado en el territorio de "La Jara", dividido en "quatro cuadrillas": Valdemorillo, Navalagamella, Colmenar del Arroyo, y la Fresneda; las más importantes de éstas eran la de Fuentelampas y la de Ferrerías de Fuentelampas (algunos autores la denominan Fuente-lámparas, Fuen Val de Lampas o Fuente Lampas), esta última situada en la zona que hoy es denominada la Herrería.

En el libro de la Montería de Alfonso XI de 1345 aparecen referenciados diferentes topónimos vinculados a la zona, entre ellos la "Cabeza de la Herrería", que, según Gregorio de Andrés, se corresponde con la Machota Grande. De ésta se dice que "es muy real monte de osos en verano e a veces en invierno e aun de puerco". En este lugar, según el autor, existían ferrerías, a las que se les dio el sobre-



Puerta. Fot. *Inventario del medio rural*. CAM.

nombre de Fuentelampas por encontrarse relacionadas con un viejo pueblo del mismo nombre, que se despobló en 1.350 a causa de la peste negra, emigrando su población a este nuevo lugar.

Este análisis de Gregorio de Andrés no lo comparte Gregorio Sánchez Meco quien afirma "que la Ferrería (hoy Herrería) lleva el calificativo de Fuentelampas, no porque, como aquél indica, la población de Fuentelampas se trasladara a este lugar, hecho poco probable, dado que en ningún momento la dehesa de Fuentelampas estuvo poblada, sino por algo mucho más sencillo, por encontrarse en las proximidades del lugar más antiguo y consolidado de la región "La defesa de Fuentelampas".

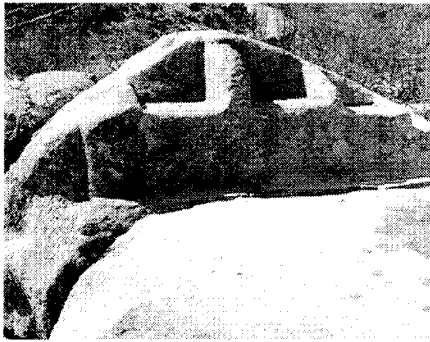
Dejando aparte las controversias entre los distintos autores, sí se sabe con exactitud, que en este lugar, que según L. Niño Azcona, se situaba en "lo más alto de la huerta del Castañar", existió un poblamiento consistente en un grupo de familias, unas ocho o diez, empleadas al servicio del propietario de la heredad, que tenían en la ganadería su principal medio de vida y que construyeron sus casas pajizas o herrenes cerca del lugar donde trabajaban. De aquí se supone que viene la denominación de la dehesa de las Ferrerías o lo que es lo mismo, y según definición de Sánchez Meco "un espacio cerrado y acotado, en cuanto a

terreno adhesionado situado en los espacios próximos a las herrerías, esto es, allí donde abundan los herrenes."

El asentamiento necesitaba de unos servicios religiosos mínimos; por lo que se construyó una iglesia denominada Nuestra Señora de la Herrería, a la que aluden los apeos del siglo XV y XVI.

La dehesa perteneciente a la familia San Román fue amojonada en 1443 a petición del Doctor Juan Gómez de San Román, regidor y vecino de Segovia, englobándose en ella no sólo la dehesa propiamente dicha, sino también un cinturón de tierras de labranza a su alrededor, llamado heredamiento de las Herrerías y que se incorpora a esta por el ordenamiento de 1302, el cual establecía la obligatoriedad de labrar tierra con tierra sin dejar espacios incultos. Estos terrenos en su mayoría, estaban dedicados a pastos y en menor medida a cultivos; se incluían en la heredad los prados de Navaltornero, del Valle y de Matacuadrada, en el actual espacio conocido como el Batán. Todas estas heredades se encontraban cerradas y valladas.

En las fechas previas a la compra por Felipe II, los límites de la dehesa arrancaban de un paraje llamado Los Dos Robles, desde aquí subían a Cumbres de La Lancha, parte alta de la Presa del Romeral, desde allí y atravesando el arroyo del Cascajal se orientaban hacia el suro-



Silla de Felipe II. Fot. *Inventario del medio rural. CAM.*

este pasando por el Pradillo Verde hasta llegar a la cerca más alta de Matacuadrado. Es en 1454 cuando Pedro de San Roman, hijo y heredero del Doctor Juan Gómez de San Roman toma posesión jurídicamente de las casas que había en los dos poblados que constituirían las Ferrerías: uno denominado Ferrerías de Fuentelampas, situado en la zona que actualmente ocupa la Granja del Castañar, y otro llamado La Ferrería de Abajo, emplazado probablemente, en los alrededores de la actual Ermita de la Virgen de Gracia.

Se sabe que por estas fechas el primero de los poblados se encontraba casi sin habitantes, ya que solo quedaban dos casas pajizas junto a la iglesia, así como un palomar rodeado de un prado grande cercado de linares y eras; y que en el denominado La Ferrería de Abajo había cinco casas pajizas habitadas por los labriegos. Se supone que por esta época los vecinos de las Ferrerías de Fuentelampas también llamado Val de las Ferrerías, emigraron a las Ferrerías de Abajo buscando un lugar más soleado y menos insalubre.

En los años centrales del siglo XV las Ferrerías no parece que tuvieran gran vitalidad económica, y aunque en 1494 se hablaba de los vecinos que vivían en el poblado del Val de las Ferrerías de Fuentelampas, medio siglo después, en 1546, se alude no ya a la iglesia sino a la ermita de Ntra Sra de la Herrería, indicador claro de que el poblamiento había desaparecido. Según Sánchez Meco "es tan aguda la despooblación de la dehesa de la Herrería, que cuando Felipe II en 1561 inicia los trámites para su

adquisición, sólo existe en el lugar, además de la ermita, una casa en que vive el guarda".

En esta fecha es cuando Felipe II empieza a tramitar la compra de la Dehesa para edificar aquí su Monasterio. El 21 de enero de 1561 el contador del Rey D. Luis de Peralta elabora un minucioso informe a cerca de las dimensiones de la finca y de los apeos realizados, así como de su rentabilidad y características geográficas. El 7 de noviembre del mismo año Felipe II da licencia a Pedro Gómez de Porres, propietario de la dehesa, para llevar a efecto un nuevo apeo y tras diversas negociaciones, el día 22 de marzo de 1562 la dehesa pasa a propiedad de la Corona tras valorarse en 15.000 ducados de oro.

La idea del monarca era clara, el Monasterio debía quedar rodeado de una masa vegetal lo mas extensa posible que ayudara a resaltar su belleza; por ello adquirió la dehesa de la Herrería y efectuó la permuta con los vecinos de El Escorial de parte de la dehesa Boyal y algunos sembrados, para repoblarlos de árboles y arbustos, dado que "desde la casa del Rey no cabrían perspectivas que rompieran el conjunto de masas vegetales que debían imperar en toda la herrería".

Las 519 Has. que componen la nueva Herrería las integran la antigua heredad de Pedro Gómez de Porres, algunos espacios comprendidos entre los apeos, sobre todo los espacios limítrofes a Prado Tornero, un número reducido de propiedades de los vecinos, colindantes con este último prado y algunas otras situadas por encima de la línea que une la Lancha con el prado de Matacuadrado.

Este enclave, por Cédula Real de 20 de mayo de 1562, es segregado de la Comunidad de pastos de Segovia y entregado a los Religiosos Jerónimos del Monasterio, convirtiéndolo en dehesa cerrada y acotada.

Como ya se ha indicado, desde que el Monasterio se empieza a construir, Felipe II lleva a cabo una remodelación del espacio circundante, así diseña los espacios que en la Herrería serían dedicados a diferentes actividades: Las huertas, los prados y el aprovechamiento de los cursos de agua.

Para los primeros, el Monarca hace venir a Fray Marcos de Cardona en 1562 con el fin de realizar un estudio de las cualidades del terreno, siendo más adelante, en marzo de 1563, cuando se desarrolla por fin la obra, con la supervisión del prior Fray Juan de Huete.

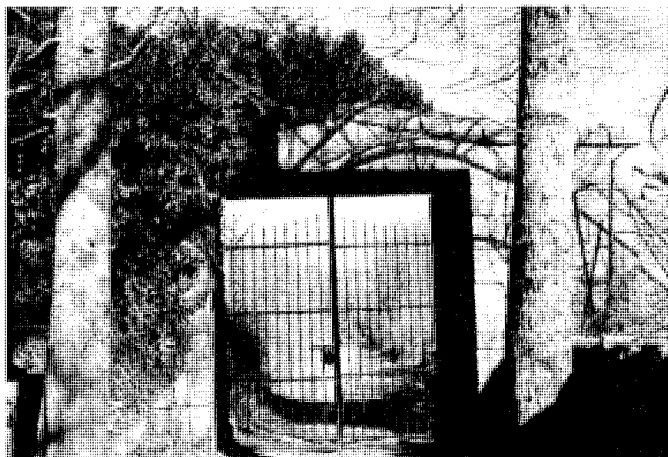
De acuerdo con los ensayos realizados, el monarca y el primer prior del cenobio escoria-

lense señalan tres espacios básicos en donde se situarían las huertas monásticas: los terrenos próximos a la Fuente de Blasco Sancho; los de la zona del Plantel y el lugar donde se plantaron los castaños, en las proximidades del antiguo poblado del Val de las Ferrerías de Fuentelampas.

La primera de las huertas llamada "La huerta desta Casa", es la huerta principal del convento. Fue planificada por Fray Juan de Huete y realizada en los inicios de la construcción del Monasterio. En ella se encontraba una gran variedad de árboles frutales y todo tipo de verduras y hortalizas regados con el agua que procedía del estanque diseñado por Francisco de Mora hacia 1589. También albergaba en su interior: La Cachicánia, El Pozo de Nieve y la Alberquilla del Bosquecillo. Los dos primeros lugares mencionados se encuentran descritos en fichas aparte dada su especial singularidad. En cuanto al tercero, se trata de un pequeño estanque situado hacia el oeste, que servía para regar las plantaciones de la zona denominada el Bosquecillo, el cual, además de almacenar agua para el riego, se utilizaba para la crianza de diferentes variedades de peces que sirvieran como entretenimiento a las "Personas reales" cuando con "caña los pescaban". Completaba esta huerta la cerca de más de ocho mil pies de contorno, con sus cuatro puertas de cantería, las cuales tenían su salida al plantel y a la Herrería y la principal, la Puerta del Bosquecillo, también llamada en honor de su constructor Puerta de Pedro del Carpio, frente a la Villa de El Escorial. Se comenzarían a levantar entre 1587 y 1588, por Francisco de Mora.

La segunda huerta, "la del Plantel", situada enfrente del pórtico principal del Monasterio y delimitada en aquella época al norte por la calle de San Juan de Malagón, al sur por el pretil de la Lonja, al este por la Compañía y al oeste por el arroyo del Cascajal, fue realizada por Pedro del Carpio, el cual se obligaba a "hacer en el plantel de castaños, pinos y almendros que se hace junto al sitio de dicho monasterio, todas las tapias de piedra que fueren menester". Estaba especializada fundamentalmente en la producción de frutas, al tiempo que servía como ornamento al ámbito monástico, dando amplitud a los espacios que rodeaban el monasterio. La zona se mantiene prácticamente inalterada hasta el siglo XVIII, con la salvedad de que en estas fechas, y según croquis de Cristóbal Tejada, se corta la comunicación Lonja-Plantel por la construcción de la casa de los Infantes.



**El sitio real. Conjunto principal.** Dehesa de la Herrería

Puerta del Castañar. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Fuente del Seminario. Fot. Pilar Martín-Serrano.

La última huerta, la del Castañar, situada al sur de la Herrería y extendida hasta la falda del monte de Las Machotas; es llamada así porque en su entorno el monarca, en los primeros años de la construcción, 1565, mandó realizar una plantación de castaños en las márgenes del arroyo del Gargantón, en las proximidades del antiguo poblado del Val de las Ferrerías de Fuentelampas. Era una hermosa finca cercada con una pared de piedra, que posteriormente se cierra con una puerta, la denominada puerta del Castañar, fechada en 1779 en la inscripción que aparece en el dintel. Esta huerta se urbanizó dividiendo sus tierras mediante "Quarteles y Calles", instalando algunas fuentes, y un "estanquillo", construido según constancia documental hacia 1616. El agua proporcionada por estos últimos y unida a los arroyos que bajaban de la montaña se utilizaba para regar la tierra de los "Quarteles" donde crecían especies variadas de árboles, cuya fruta según sus diseñadores "es de la mejor y mas sana que se halla".

En esta finca también se encuentran unas viviendas populares, y próxima a ellas La Plazuela de los Tilos la cual esta presidida por una fuente con pilón y banco de granito. Desde aquí sale un paseo hacia las casas principales, de escaso nivel arquitectónico, cercado también por tilos.

Otra de las zonas de la Herrería dedicada, no ya a huertas, sino a pastos, lo constituyen los prados de Mataquadrado, El Valle y Prado Tornero; estos terrenos se individualizan ya

desde los primeros momentos de la construcción del monasterio; aquí pastaban los ganados monásticos siendo explotados directamente por los monjes jerónimos o arrendados a particulares, en determinadas épocas.

El primero de ellos, Mataquadrado, se localiza junto al Batán y en él se establecieron los hornos de fabricación de teja y ladrillo para la construcción del monasterio. En las inmediaciones de este, en la parte alta del río Aulencia, se construyó hacia 1582 un batán (reflejado en ficha aparte), que serviría para "lavar la ropa de lana deste convento" eligiéndose el sitio indicado por "haber una muy buena y copiosa fuente de agua muy a propósito para este ministerio".

El Prado del Valle, constituyó desde el siglo XV un paraje propio, característico e individualizado dentro de la Herrería. Localizado al lado del primero, se encontraba cercado de piedra y poblado de gran cantidad de robles así como también abundaba en él la hierba de extraordinaria calidad.

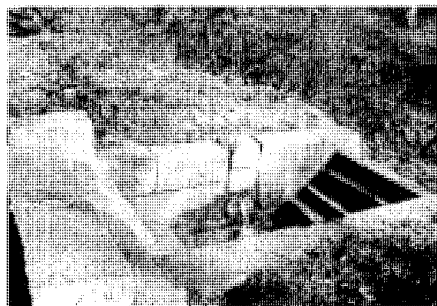
El Prado Tornero, es el prado de mayor calidad de los tres. Aquí se encontraba una de las casas de los bueyes, mandada construir por Felipe II para los animales del monasterio, la cual posteriormente será convertida en almacén para guardar la hierba.

Por otra parte, por la Herrería discurren diferentes arroyos y ríos, el más importante de ellos el río Aulencia, en cuyo recorrido se construyeron diferentes edificaciones que contribuyeron a la industrialización de la finca; entre ellas el batán anteriormente citado así como

los tres molinos, el harinero, el de labrar los jaspe y el de papel, situados en la zona denominada La Manguilla; actualmente tan sólo quedan unos restos de muros. Estos molinos, descritos en ficha aparte, constituían un auténtico enclave industrial, en el que empleando la tecnología del momento se trabajó en la fabricación de harina, elaboración de papel y el cortado y pulido del jaspe.

Los espacios reseñados, diseñados en la Herrería para dedicarlos a diferentes actividades, debieron mantenerse durante el siglo XVII y XVIII, ya que no hay datos de transformación alguna ni cambio de uso constatado en estas épocas.

Con probabilidad, del siglo XVI data una construcción denominada la "Casa del Sordo", del Pinar o del Guarda, actualmente en ruinas, pues tan sólo conserva sus fachadas de sillería granítica. Se trata de una sencilla construcción de sólida fábrica, realizada, como se ha indicado, a base de sillares finamente labrados; su planta es cuadrada y originariamente presentaba una sola altura, si bien, posiblemente el pasado siglo se le añadió una nueva planta, seguramente como desván, ejecutada en mampostería, con lo que su cubierta a cuatro aguas se convierte en una a dos aguas. Sus paramentos, completamente exentos de decoración, aparecen perforados por huecos de proporciones verticales, recercados con piezas enterizas de granito; una sencilla cornisa también pétreo, sobre la que se levantó la planta antes mencionada, coronaba los alzados.



Fuente de los Capones. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Fuente de la Prosperidad. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Fuente de las Arenitas. Fot. Pilar Martín-Serrano.

Cerca de este lugar se encuentra la "Silla de Felipe II" enclave de cierta transcendencia como hito histórico, pues cuenta la leyenda que en ella se sentaba el rey para contemplar su obra. En realidad se trata de una peña en la que se han labrado unos escalones que conducen a la cima, en donde se encuentra, también labrado, un asiento en el que se colocaba el montero que ojeaba la caza. No es pues sino eso, un puesto de caza de las mismas características que algunos otros existentes en los cotos escorialenses, de los que existe otro muy similar en las proximidades de la citada Casa del Sordo y aún un último llamado "el púlpito", en el límite de la Herrería con la finca de los Ermitaños, en el término del El Escorial.

En el siglo XVIII tienen lugar dos importantes segregaciones de la finca para construir los conjuntos más emblemáticos del Sitio Real tras el Monasterio y sus anejos y la Fresneda: las dos casitas de recreo que Antonio Ponz en 1773 informa que se estaban construyendo una por mandato del príncipe Carlos, en "una pradera perteneciente a la Herrería y cercana al Escorial de abaxo" y otra para el infante D. Gabriel en "paraje más alto e inmediato al convento, junto al camino de Robledo".

Eugenio Llaguno relata como Juan de Villanueva recibió el encargo de construir dos bellas casas de campo rodeadas de jardines para el Príncipe y el Infante.

Con la desamortización del Patrimonio Real acaecida en 1869 se vende gran parte del término municipal de San Lorenzo, que pasa a manos de particulares. Es por este motivo, por lo que numerosas fincas y solares, entre ellas, suponemos, parte de la finca de la Herrería, se convierten en privadas, así en la misma zona, en la que se encontraba situada la huerta del Plantel surgió el Barrio del Plantel, y en la zona del Romeral, la colonia del mismo nombre.

Desde esta época la dehesa queda limitada por la zona noreste por la carretera local que va del municipio de San Lorenzo a Robledo de Chavela.

Posteriormente la Herrería pasó de depender de la Corona a formar parte del Patrimonio Nacional, aunque confiriendo a los bienes de este lugar un particular estatuto entre lo privado y lo público. No es hasta después de la guerra civil y de acuerdo con el artículo 7º de la Ley de 7 de mayo de 1940, cuando se estatuye que la propiedad de los bienes que integran el Patrimonio Nacional corresponde al Estado, ya que son considerados "imprescriptibles e inalienables y se les adscribe al uso y servicio del Jefe del Estado".

Por estos años, concretamente en 1880, se instala en el municipio la escuela de Montes, que se encargará del cuidado de la heredad y plantará de coníferas sus montes.

Durante el siglo XIX las diferentes fuentes naturales que existían en la Herrería se canalizan, realizando en su entorno pequeñas construcciones para embellecerlas.

La primera que nos encontramos, accediendo por la puerta principal de la finca, desde la comarcal M-536, es la Fuente del Seminario, construida por deseo expreso de Isabel II. Sus aguas venían de la de "Matalasfuentes o Reina de las Fuentes", situada en el mismo manantial, un poco más arriba.

Se trata de una construcción formada por un muro de sillares graníticos en forma de "U" rematado por un zócalo del mismo material que cierra los lados más cortos con una pieza pétrea en forma de ménsula; en su parte central se sitúa un cuerpo resaltado, con sencilla ornamentación, en donde se emplaza el caño que vierte a un reducido pilón.

Siguiendo el mismo camino, un poco más alejado de ésta, a la derecha, en un lugar

recóndito, rodeada de álamos y robles aparece la Fuente de los Capones; también de fábrica de sillería granítica, se sitúa bajo la cota del terreno por lo que se llega al pilón mediante unas gradas dispuestas en tres de sus lados.

Un poco más alejada, y también a la derecha, se encuentra la Fuente de los Tilos o de la Prosperidad, construida en 1899 según reza en el frontón que corona su cuerpo central en el que se sitúa el caño; su diseño es semejante al de la del Seminario pero mucho más sobrio, ya que prácticamente carece de decoración.

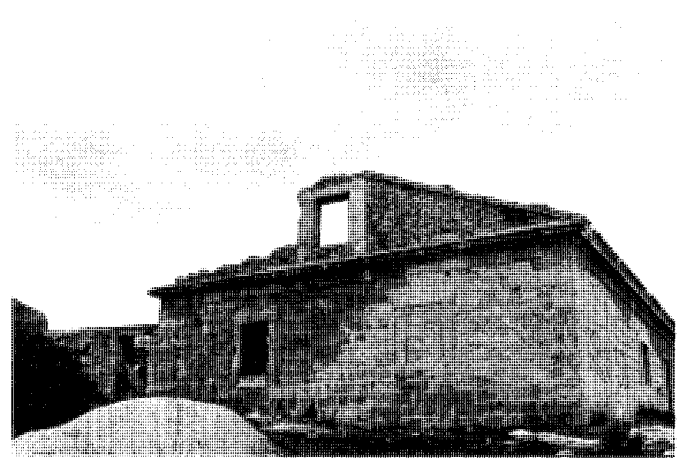
Junto a la ermita de la Virgen de Gracia se ubica otra fuente conocida como Fuente de la Ermita; fue construida en los años sesenta cuando se edificó la ermita, situada también a más baja cota que el terreno circundante, se cierra con un muro granítico sobre el que se levanta una verja de hierro fundido, encontrándose flanqueado su acceso por dos machones graníticos coronados por sendos pináculos con la típica bola.

Cerca de ésta, en una gran explanada se emplaza la Fuente de las Arenitas, de factura más tosca que las anteriores, pero de estilo semejante; está constituida por un muro de mampostería en el centro del cual se dispone un cuerpo de sillería con cubierta pétrea a cuatro aguas, donde se ubica el caño que vierte al pilón, situado bajo el nivel de la rasante del terreno, descendiendo a éste por unas gradas.

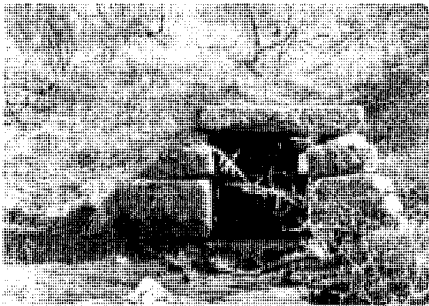
Al sur de la Herrería, en plena umbría de las Machotas, lindando con la finca del Castañar, se encuentran dos fuentes más, la de la Reina y la de los Dos Hermanos, ambas de factura elemental, la primera consiste en un muro de mampostería en el que se alberga la tubería que lleva el agua, el cual está rematado en su frente por una losa granítica en la que se sitúa

**El sitio real. Conjunto principal.** Dehesa de la Herrería

Puente siglo XIX (reconstruido). *Fot. Pilar Martín-Serrano.*



Casa del sordo (ruinas) *Fot. Pilar Martín-Serrano.*



Fuente de los Dos Hermanos. *Fot. Pilar Martín-Serrano.*



Crucero Romero. *Fot. Pilar Martín-Serrano.*



Fuente de la Reina. *Fot. Pilar Martín-Serrano.*

el caño; la segunda es una tosca construcción formada por la superposición de gruesas piedras graníticas cerrada con una losa aprovechada posiblemente de un enterramiento, en la que aparece una inscripción y la parrilla escorialense.

Asimismo hay que mencionar, además de las fuentes ya citadas, dos pequeños puentes originarios del siglo XIX actualmente muy reconstruidos, un crucero llamado Cruz del Romero, sin fechar y las dos casas de guarda, de finales del siglo XIX, en las entradas por el camino de Robledo, al norte, y por la calleja Larga. En la primera de estas entradas, junto a la tapia de la Huerta, se construye en esta misma época una puerta monumental, en granito, con dos machones ornados con columnas toscanas y entablamento.

Una de las primeras actuaciones llevadas a cabo en la Herrería en el presente siglo es la ubicación de unos viveros con vistas a la recuperación y acondicionamiento de la masa forestal de la finca, así como de otras masas forestales del municipio. Mas adelante, en los años 50, se crea una escuela taller de jardinería en San Lorenzo, realizando los alumnos las prácticas en los viveros citados.

También a partir de estos años se construyen en la finca diferentes edificaciones de uso deportivo y recreativo como el campo de fútbol, el campamento de Santa María del Buen Aire y el Albergue Juvenil que se complementaban con una ermita cercana, todo ello de escasa calidad arquitectónica.

En 1962 se edificó también otra ermita, la de la Virgen de Gracia, en el lugar en que se

cree que se encontraban "Las Ferrerías de Abajo". El edificio, construido en sillería, presenta planta cuadrada, con un pórtico a los pies y capilla mayor, también cuadrada y de menor altura que el cuerpo principal; se cubre con pizarra a cuatro aguas en la nave y a dos aguas en el pórtico y la capilla mayor; dos buhardillas se practican en los lados de la cubierta en los que no se adosa ningún elemento, coronándose la cubierta con una bola en la cumbre. El pórtico se sustenta con dos columnas toscanas, encontrándose situadas en el lado en que se adosa a la nave otras dos columnas del mismo orden; se remata este elemento con un pequeño campanil pétreo flanqueado por dos bolas sobre pináculos. Tres de sus cuatro fachadas aparecen perforadas por una puerta de medio punto.



Ermita de la Virgen de Gracia. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Fuente de la ermita de la Virgen de la Gracia. Fot. Pilar Martín-Serrano.

Asimismo en 1950 se proyecta el Campo de Golf de El Escorial en terrenos cedidos para ello por Patrimonio Nacional; en un primer momento se adjudicaron 30 Ha. lindantes con la tapia de la Casita del Príncipe, la línea del ferrocarril, el arroyo Aulencia y la carretera que va al campamento del Buen Aire, lo que suponía un 10% de la extensión de la Herrería. No se sabe con certeza por qué se cambió la localización prevista a otro lugar de la finca, en concreto a la zona Noroeste, justo al lado opuesto, pero lo cierto es que en 1967 se construye el club en el nuevo emplazamiento, cuenta con un campo de golf de 18 hoyos, así como un edificio para club social. Este último, proyectado por Ramón Andrada, José Luis Martín y Mariano Bayón. Es un sencillo edificio, a decir de sus autores "sin mayores pretensiones, con una arquitectura de nuestro tiempo, en un comprometido ambiente escurialense, con un ejemplar empleo del granito, de la pizarra, del hierro y del plomo, sin caer en la pirueta o en el bobalicon florklore". Un dato curioso sobre la construcción del edificio es que los sillares de

granito usados en él son los de un puente sobre el arroyo de Trofas, en el monte del Pardo, que se arruinó a causa de una riada y fue sustituido por otro de hormigón.

Asimismo y según información del historiador de Patrimonio Nacional, José Luis Sancho, la puerta de acceso al club fue construida en esa misma época con parte de los citados sillares.

Más adelante, en los años 70, se pretendió ubicar en la Herrería el cementerio municipal, solicitando el Ayuntamiento a Patrimonio los terrenos necesarios para este fin, siendo aprobado el proyecto por la Dirección General del Patrimonio Artístico el 7 de marzo de 1978; COPLACO deniega la propuesta en julio de ese mismo año por considerar que su ubicación en la finca produciría un deterioro del medio ambiente.

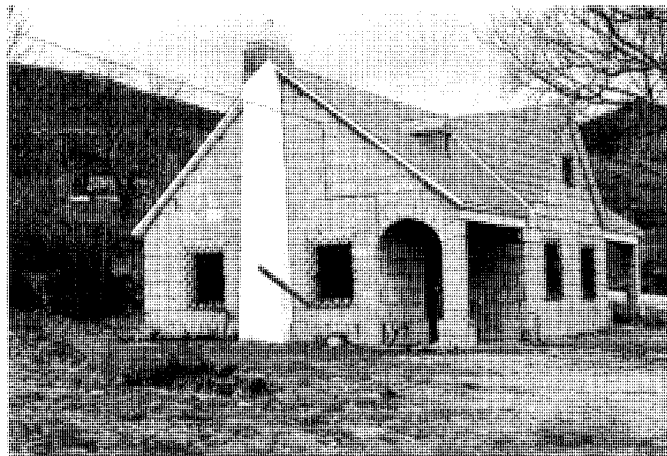
Actualmente La Herrería sigue perteneciendo a Patrimonio Nacional y se encuentra catalogada como parque natural, contando en su perímetro con dos zonas privadas, la finca del Castañar y el Campo de Golf, si bien la titularidad de esta última es de Patrimonio Nacional.



Crucero. Fot. Pilar Martín-Serrano.

**El sitio real. Conjunto principal.** Dehesa de la Herrería

Presa Nueva del Batán. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Casa del guarda de la presa del Batán. Fot. Pilar Martín-Serrano.

**Documentación**

Apeo de la Herrería de Fuente Lámparas y casa del valle hecho a petición del Doctor Juan Gómez de San Roman, Regidor y vecino de Segovia. Escorial a 10 de Mayo de 1443. A.G.P. San Lorenzo. Monasterio. Leg. 2.004.

Apeos de la labranza y heredad de pan llevar que posee en derredor de la Dehesa de Fuente Lámparas y las Herrerías. Documento integrante del anteriormente citado. Año 1443. A.G.P. San Lorenzo. Monasterio. Leg. 2.004.

Toma de posesión que hizo en 1454. Pedro de San Roman, hijo del doctor San Roman, de las casas de los dos lugares de Val de la Ferrería y Ferrería de Abajo. En el Val de la Ferrería adegaña a Robledo a 15 de agosto de 1454. A.G.P. San Lorenzo. Monasterio. Leg. 2.004.

Apeo antiguo de la Herrería de fueltelámparas y de la casa del valle, hecho el 19 de febrero de 1494 en la Fresneda. A.G.P. San Lorenzo. Monasterio. Leg. 2.004.

Amojonamiento de la Herrería de fuente Lámparas y de la casa del valle hecho el año 1546. Robledo de Chavela a 1 de abril de 1.546. A.G.P. San Lorenzo. Monasterio. Leg. 2.004.

Cédula Real disponiendo que el teniente de contador, Francisco Gutiérrez de Cuéllar, acompañe al doctor Velasco, en su visita a la dehesa de la herrería. Aranjuez 28 de mayo de 1561. A.G.P. Tomo II de Cédulas Reales, pág 143 r.

Informe hecho por Alonso Mesa y Baltasar del Rincón, juntamente con el Doctor Velasco, de lo que podría rentar la dehesa de la Herrería. Madrid a 10 de junio de 1.561. A.G.S. Casas y Sitios Reales. Leg. 258. Fol. 408.

Averiguación que hizo el Contador Luis de Peralta por mandato de su Majestad de la tierra que tiene la dehesa de la Herrería y los apeos y prados que alrededor de ella tiene Pero Gómez de Porres y de lo que la dicha dehesa y tierra rentan en cada año. 21 de Noviembre de 1561. A.G.P. San Lorenzo. Monasterio. Leg. 2.004.

Amojonamiento y apeo de la Herrería de fueltelámparas hecho por el Licenciado Diego Soto teniente de Corregidor de Segovia ante Pero Martínez escrivano. El Escorial a 7 de diciembre de 1.561. A.G.P. San Lorenzo. Monasterio. Leg. 1.956.

Copia simple de amojonamiento que se hizo por el licenciado D. Diego de Soto, teniente corregidor de la ciudad de Segovia de la Dehesa de la Herrería de Fueltelámparas y las tierras de la casa del valle, propios de Pedro Gómez de Porres. Acompaña una Real provisión de Felipe II sobre dicho asunto. Año 1561. A.G.P. San Lorenzo. Monasterio. Leg. 1.743.

Lo que por mandato de su majestad se asienta y concierta con Pedro Gómez de Porres, vecino de la ciudad de Segovia. Madrid a 15 abril de 1562. A.G.P. San Lorenzo. Monasterio. Leg. 1.956.

Escritura de asiento y concierto que se tomó con Pero Gómez de Porres, sobre la venta de la dehesa de la Herrería de Fuente Lámparas con la aprobación original que de ella se hizo su majestad. Madrid a 15 de abril de 1562. A.G.P. San Lorenzo. Monasterio. Leg. 1.956. Obligación de Pedro de Crespo de hacer las obras del Plantel. El Escorial a 16 de abril de 1564. A.M.E. Sección Histórica. Sig. 841.

Traza muy sencilla de la dehesa de La Herrería para proceder a su ordenación y que sirva de mayor ornato a los alrededores del monasterio, en ella se señalan las tierras que están a un lado y a otro de un río, el ejido común, zonas de apeos, tierras de particulares, el monasterio, etc. (s.f.) 27 de febrero de 1565. A.G.S. Casas y Sitios Reales. Leg. 258. Fol. 413.

En diez y siete días del mes de abril de mil quinientos y sesenta y cinco años, el Ilustrísimo señor Pedro de Hoyo secretario de su majestad y de su consejo mandó hacer las mojoneras siguientes. Documento sin firma, ni fecha concreta. A.G.S. Casas y Sitios Reales. Leg.258. Fol. 417.

Amojonamiento del ensanche y añadimiento, que por mandado de su majestad se hizo ala dehesa de la herrería en el mes de abril de 1565. El amojonamiento carece de firma y de fecha. A.G.S. Casas y Sitios Reales. Leg. 258. Fol. 415.

Provisión Real o Cédula Real de la ampliación y ensanche de la Herrería mandando su Majestad por ella que lo que de nuevo se amplía sea dehesa aceptado y guardada como la antigua y hace merced de todo ello al monasterio de s. Lorenzo el Real, dada en El Armadilla a 20 de Mayo de 1565. A.G.P. San Lorenzo. Monasterio. Leg. 1956.

Amojonamiento de las dehesas de la fresneda y Herrería con sus ampliaciones y ensanches y del término de la villa del Escorial, hecho por el licenciado Ortega en el año 1565. A.G.P. San Lorenzo. Monasterio. Leg. 1.956.

Información hecha ante el corregidor de Segovia a pedimento de Pero Gómez de Porres de como es hijo legítimo heredero de Manuel Gómez de Porres su padre. Segovia a 30 de marzo de 1566. A.G.P. San Lorenzo. Monasterio. Leg. 1.956.

Carta de venta de la dehesa de la Herrería que otorgó Pero Gómez de Porres en favor de su Majestad a tres días de Julio de 1566 años, ante Alonso Sánchez escrivano vecino de Robledo, costo quince mil ducados, y por ellos dio de juro su Majestad mil y quinientos ducados. A.G.P. San Lorenzo. Monasterio. Leg. 1.956.

Cédula Real original dirigida al prior del Monasterio para que se saque la ermita de La Herrería y se labre otra en el lugar que esta ya acordado con la justicia y

regidores de la villa del Escorial. Lisboa, 22 de febrero de 1582. R.B.M.E. Doc. VIII-18.

Nombramiento de santero para la ermita de Nuestra Señora de la Herrería. El Escorial a 16 de octubre de 1.583. A.H.M. Sección Histórica. Sig. 880.

Tasación de un parado en la Umbria del Sacedón que S.M. mandó comprar para hacer allí la ermita de Nuestra Señora de la Herrería. El Escorial a 6 de agosto de 1586. R.B.M.E. Doc. X-XVII.

Data de salarios: A Andrés de León por labrar y asentar unas puertas en la huerta del Castañar, que labró y asentó unas puertas de verja de madera de pino. El Escorial a 2 de noviembre de 1590 R.B.M.E. Doc XI-45.

Información que hizo el Licenciado Gaspar de Torres sobre la utilidad de derribar la ermita de La Herrería. San Lorenzo el Real a 11 de septiembre de 1595. A.G.P. San Lorenzo. Monasterio. Leg. 1.749. Declaración, medida y tasación de la obra de la fuente de la finca del Castañar, con tres dibujos, una de la fuente, y los otros dos de las arcas de agua. Seis de diciembre de 1616. R.B.M.E. Doc.XV-28.

Declaración y medición de la fuente del Castañar del Escorial en 6 de diciembre de 1616. R.B.M.E. Documentos XV-28.

Deslindamiento de la dehesa boyal y ejido particular que su majestad es servidío dedar a lavilla del escurial en el valle de la herrería y entre los mojonos del ensanche que de nuevo seha hecho a la dehesa de la herrería y las cumbres, asomantes a la dicha herrería hacia la parte delespinar y Robledohondo. Documento sin fecha. A.G.S. Casas y Sitios Reales. Leg. 258. Fol 438.

La dehesa de la herrería de fuente Lámparas. Documento sin datación ni fecha. A.G.S. Casas y Sitios Reales. Leg. 259. Fol.47.

Traslado de una cédula real otorgada por Felipe II, por la que autoriza el apeo y amojonamiento de la dehesa de la herrería de fuentalámparas. A.G.S. Casa y Sitios Reales, Leg. 258. Fol. 409.

Documentación recogida del libro "El Escorial: De comunidad de Aldea a Villa de Realengo" por Gregorio Sánchez Meco.

Campo de Golf de la Herrería en el Escorial. Archivo del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. Carpeta 36.Expt.23.

Viveros en la Herrería. Archivo del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. Carpeta 65. expt. 2.

Proyecto sobre construcción del cementerio municipal en la finca de la Herrería. Archivo del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. Carpeta 259. expt 14. Albergue Juvenil Santa María del Buen Aire. Archivo del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. Carpeta 163.Expt54.

## Bibliografía

ANDRÉS MARTÍNEZ, Gregorio de.: "Toponimia e historia de la montaña escurialense". AIEM T.IX. 1975 pag 15-26.

\_\_\_\_\_ : "Las cacerías de la provincia de Madrid en el siglo XIV, según el libro de la Montería de Alfonso XI". AIEM Tomo.XV. Madrid. 1968. pág 761 y sig.

AZCÁRATE RISTORI, J.M.:(dir): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. [Madrid], Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970.

CERVERA VERA, Luis.: "El conjunto escurialense con naturaleza urbanizada". *El Escorial. La Arquitectura del Monasterio*. Madrid. COAM.

\_\_\_\_\_ : "Conjuntos y caminos en torno al Monasterio de San Lorenzo el Real." *Población y Monasterio el entorno. IV Centenario del Monasterio de El Escorial*. Comunidad Autónoma de Madrid. Consejería de Cultura y Deportes. D.G.A. 1986.

\_\_\_\_\_ : "Club de Golf en el Escorial". *Arquitectura* año 9. Num.104. Agosto 1967.

MARTÍNEZ BARA, J.Antonio.: "Noticias sobre las dehesas del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial". AIEM. Tomo.V. Año 1970. pág 109.

NIÑO AZCONA, L.: *Felipe II y la villa de El Escorial a través de la historia*. Madrid. 1934.

ROTONDO, Antonio.: *Historia descriptiva, artística y pintoresca del Real Monasterio de San Lorenzo. Comúnmente llamado del Escorial*. 2ª edición. Madrid s.n. 1863. Madrid.Eusebio Aguado.

RUIZ ABASCAL, Adolfo.: *Sesenta y cinco rincones escurialenses*. Ed. Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial. 1985.

SÁNCHEZ MECO, Gregorio.: *El Escorial: De comunidad de Aldea a Villa de Realengo*. Ayuntamiento de El Escorial. Area de Cultura. 1995.

\_\_\_\_\_ : *El Escorial y la orden jerónima. Análisis económico-social de una comunidad religiosa* Patrimonio Nacional. Madrid .1985.

SANCHO GASPAS, José Luis: *La arquitectura de los Sitios Reales: Catálogo histórico de los palacios, jardines y patronatos del Patrimonio Nacional*, Madrid, Editora de Patrimonio, 1995.

SIGÜENZA, J. : *Fundación del Monasterio del Escorial*. Ed. facsimil Aguilar. Madrid 1963.

ULLOA, M.: *La hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe II*. Fundación Universitaria Española. Madrid 1986. pág 761 y sig.

VALENZUELA RUBIO, M.: *Urbanización y crisis rural en la sierra de Madrid*. Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1977.

**El sitio real. Conjunto principal.** Casa de familias de los Infantes D. Gabriel, D. Antonio Pascual y D. Francisco Javier

## 6 Casa de familias de los Infantes D. Gabriel, D. Antonio Pascual y D. Francisco Javier

### Situación

Lonja de poniente del Monasterio

### Fechas

P.: 1769

Co.: 1770-1776

### Autor/es

Juan de Villanueva

### Usos

Original: Residencial de temporada.

Actual: Residencial.

### Propiedad

Original: Patrimonio de la Corona.

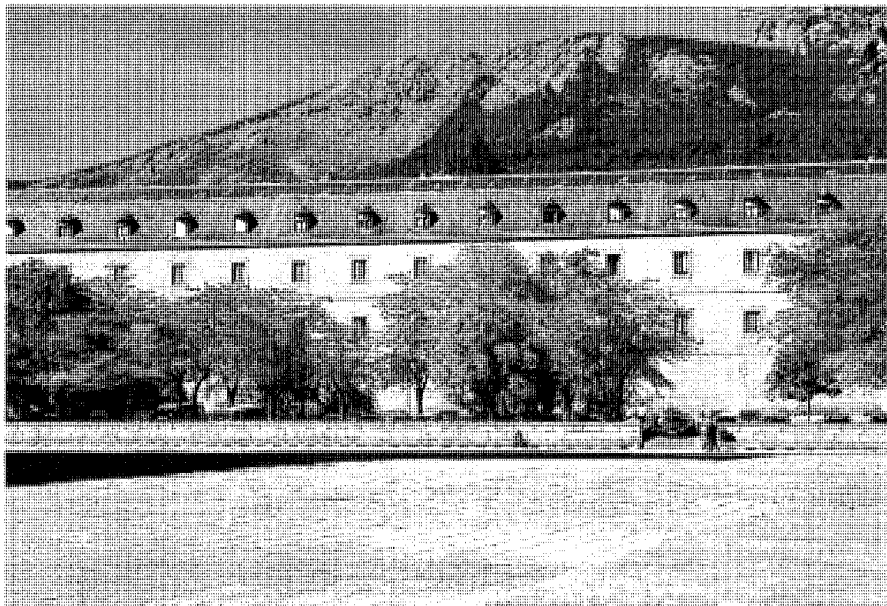
Actual: Patrimonio Nacional.

### Protección

Grado 1º Integral I-181. (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986).

Es, sin duda, esta Casa de Familias de Infantes la primera gran obra del arquitecto D. Juan de Villanueva, no solo en San Lorenzo de El Escorial sino también en su carrera profesional. Con ella se le brinda la posibilidad de poner en práctica su exquisita formación, tras su estancia en la Academia de Roma y ahora en el Real Monasterio, y de no defraudar las expectativas de quienes habían confiado en las virtudes de tan joven maestro.

Uno de sus tempranos admiradores es el pintor y escritor D. Antonio Ponz, a quien ya le debía su mediación ante los monjes jerónimos para que le nombraran arquitecto director de las obras del Real Convento, hecho producido en 1768. Pero no quedaron ahí las recomendaciones del erudito, pues aprovechando su amistad con D. Francisco Pérez Bayer, Arcediano Mayor de la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia y Preceptor del Príncipe y los Infantes, decide ponerle en contacto con el joven Villanueva. De ahí a la entrada de éste en el círculo privado de los hijos del rey Carlos III solo había un paso, iniciándose su protección con el encargo de esta casa para alojar cómo-



Vista general. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

damente, durante las Jornadas de S.M., a la servidumbre o familias de los infantes D. Gabriel, D. Antonio Pascual y D. Francisco Javier y adquiriendo su máximo apogeo con su designación oficial como Arquitecto de SS.AA. el 13 de enero de 1777.

Juan de Villanueva debía venir trabajando en el proyecto de este edificio desde finales de 1769 o principios del año siguiente, porque en carta fechada en El Pardo el 10 de Febrero de 1770, y dirigida al prior fray Bernardo de Lorca, se indica que "el Rey ha determinado que las casas para Alojamiento de las Familias de los S.res Infantes sus hijos en ese R.l Sitio se construyan en el cercado y Plantel que haze frente a la Fachada principal de ese Monasterio, siguiendo la tapia y linea desde la Casa que llaman de las pizarras hasta la Compañía quedando contiguas, y dándose paso a éstas desde dichas casas para su comunicación interior con el Monasterio y Palacio; todo con arreglo a los Planes que ha egecutado y manifestará el Arquitecto D.n Juan de Villanueva, á quien con aprobación de S.M. se ha encargado por el Duque de Bejar, Ayo de SS.AA. la dirección de esta obra; y de orn. de S.M. lo participo a V."

En el escrito aparece delimitado el solar, que no es otro que el constituido por el sector

más oriental del Plantel y el cercado de los carneros, creando un frente principal alineado con las citadas casas de la Compañía y de las Pizarras y separado de ellas, originalmente, por calles que darían autonomía al nuevo edificio.

A pesar de ser una promoción real, a la Comunidad le cuesta perder el dominio de parte de sus terrenos, aunque hubieran sido entregados usufructuariamente por la propia Corona.

Esto le lleva a aducir que precisamente en ellos tenía previsto ampliar las paneras, pero su objeción no es considerada. Aún así logra que sea aceptada la intervención de un arquitecto de su Orden, el padre Pontones, como asesor durante las obras, quien atendería junto con Villanueva a las dificultades presentadas.

La construcción debió iniciarse en marzo de 1770, como publicó el profesor Pedro Moleón exponiendo que en la "Razón de lo que semanalmente se gasta en la obra de la Casa que se está construyendo en el R.l Sitio de S.n Lorenzo del Escorial para aloxamiento de las familias de los S.res Infantes" se consignaba la cantidad de 6.140 reales destinada "A D.n Juan de Villanueva p.r su salario de ochocientos ducados anuales desde 22 de marzo a fin de septiembre, y 1.500 r.s de gratificación p.r la formazón

de los Planes". La relación lleva fecha del 13 de octubre y firma de D. Isidro Antonio Pimentel, a la sazón sobrestante principal e interventor de la fábrica.

La obra de cantería es contratada a D. Francisco Prieto el 29 de septiembre de 1770, tras el depósito de la correspondiente fianza y el compromiso de guardar exactamente "las instrucciones y órdenes que por el Maestro Arquitecto D.n Juan de Villanueva como Director de la enunciada Real Obra al presente es ó que en adelante fuese se le diese y mandase".

A comienzos del siguiente año surgen los primeros problemas, al quejarse Villanueva y Pimentel ante el Rey que los asentistas de cantería, albañilería y mampostería no proceden con la debida exactitud en la medición de la piedra que suministran para la obra. La falta de acuerdo provocará la renuncia y abandono de los últimos en septiembre de 1774.

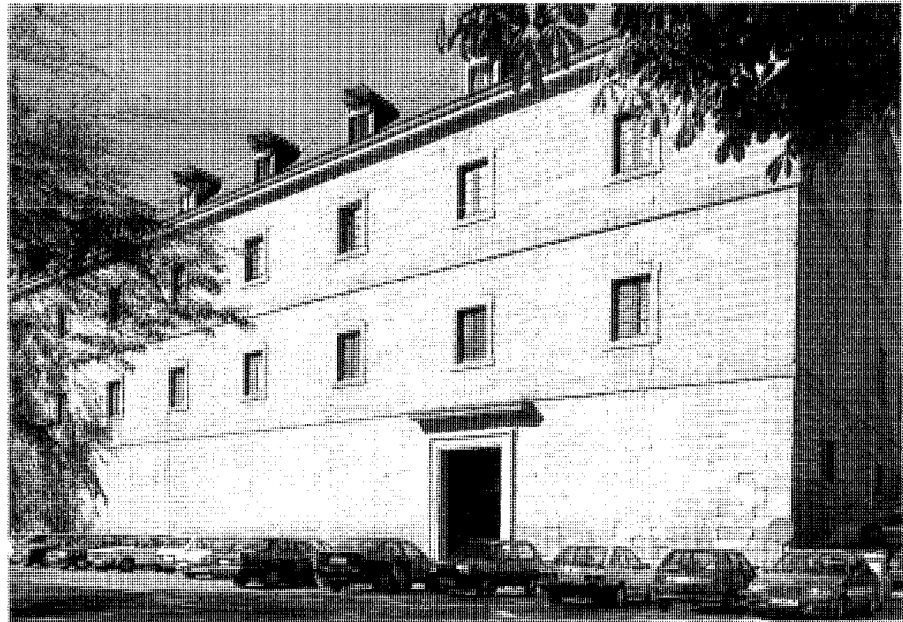
Además de las complicaciones de administración y control, inherentes en mayor o menor grado a todo proceso constructivo, surgieron otras más específicamente arquitectónicas, destacando entre ellas la profunda excavación que tuvo que realizarse para cimentar sobre terreno firme y el drenaje del lugar debido a la afluencia de aguas procedentes del cercano arroyo del Cascajal.

Otros oficiales y operarios que participaron en la obra fueron el carpintero Andrés González de Apodaca y la compañía de pizarreros formada por Manuel Gutiérrez, Domingo de Torres y Agustín Fernández.

A lo largo de 1776 Juan de Villanueva, desde su nueva residencia en Madrid, va certificando la conclusión de la obra por sus diferentes partidas, pues no ha renunciado a su cargo de arquitecto director. El 12 de enero se mide lo ejecutado por los puertaventaneros y el 24 se realiza la liquidación de vidrios, cristales, faroles y varillas de hierro. El 1 de mayo le toca el turno a la pintura de puertas y ventanas y diecisiete días más tarde a la cerrajería.

Sin embargo, tres años antes, el protector D. Antonio Ponz ha testificado en su "Viaje de España" que ya existe la edificación, cuya descripción de tono discreto es incapaz de ocultar la admiración:

"Se hace al presente una gran casa por mandato de los señores Infantes D. Gabriel y D. Antonio, para alojamiento de su familia, enfrente de la principal fachada del Convento, e iglesia, la cual tiene correspondencia con las casas de oficios, que están al norte; y así esta



Fachada. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

fábrica, como la inmediata, que la comunidad ha mandado construir en aumento de la campaña, sirven para ir cerrando la Lonja por los lados de poniente, y norte, y para dar mayor grandiosidad al conjunto de obras del Escorial.

La casa de los referidos señores Infantes se va ejecutando bajo la dirección del Señor Villanueva, arquitecto del Escorial, y aunque no excede en los adornos exteriores a las antiguas casas de oficios, para guardar conformidad con ellas; sin embargo ha manifestado este profesor su habilidad en las partes interiores, escaleras y distribución de este edificio...".

De esta forma tan sencilla, Ponz resume muy ajustadamente las intenciones de la fábrica: un volumen historicista y respetuoso con el entorno del Monasterio, capaz de encerrar en su interior una organización de las dependencias increíblemente moderna.

La casa tiene planta rectangular, con su lado mayor casi cinco veces el menor, y tres niveles, semisótano de acceso, bajo y principal, además de buhardillas, por lo que presenta una imagen muy horizontal.

La gran pendiente de terreno provoca diferencias de altura entre las fachadas principal y posterior, optando Villanueva por situar el piso bajo en la cota superior, al cual se puede acce-

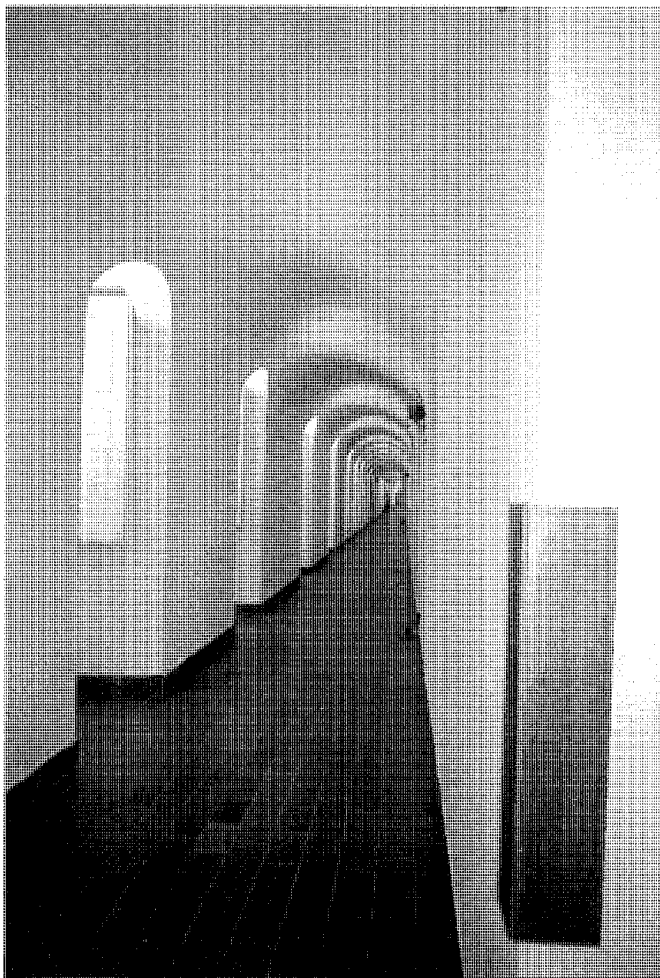
der directamente desde el denominado "patio largo", estrecho y de servicios, que separa al edificio del nuevo muro de contención del Plantel. Esta solución provoca la aparición de un semisótano, visible en los frentes laterales y fundamentalmente hacia la Lonja, a modo de basamento ciego sobre el que se apoya el edificio, solo roto en los extremos con los accesos.

Estos están dispuestos simétricamente y crean ejes compositivos perpendiculares a fachada, siendo el más meridional una prolongación del principal del Monasterio, es decir, el que atraviesa el Cuarto Real, la Basílica, el Patio de los Reyes y la Biblioteca, quedando enfrentadas visualmente esta puerta de la Casa de Infantes con la gran portada que nos introduce dentro del recinto palaciego-conventual.

Formando parte de los referidos ejes se encuentran las dos monumentales escaleras, que para Fernando Chueca y Carlos de Miguel "proviene de aquellas típicas de los palacios romanos modernos, con sus profundos y un tanto angostos vestíbulos y sus tramos encañonados entre muros. Recuerdan la escalera de dos ramas simétricas del Palacio de la Consulta, en Monte Cavalho".

Ambas escaleras son en realidad la macla de dos, una de un solo sentido, cuyo eje coin-





Detalle de corredor posterior. Fot. Teresa Arenillas.

cide con el de acceso y tiene como función salvar el desnivel existente entre las dos fachadas, principal y posterior. Tres mesetas intermedias la subdividen, situándose transversalmente en los laterales de la más ancha y central la otra, que es doble, simétrica y de dos tramos, adquiriendo todo el conjunto un aspecto cruciforme. Esta última es la que específicamente pone en comunicación todos los pisos.

Los núcleos de escaleras se unen en planta baja a través de un largo corredor que separa las cocheras y caballerizas, con entrada por el "Patio Largo", de las viviendas adosadas,

separadas dos a dos por cinco patios, cuadrados los dos de los extremos y rectangulares los restantes. Este distribuidor, como señala Pedro Moleón, es un "eje de tránsito" perpendicular al de acceso "que conecta las distintas dependencias y actúa como la línea que rige los espacios que se agrupan en continuidad". En los niveles se repite pero desdoblado, uno enlazando los bordes orientales de los cinco patios de luces y el otro adosado a la fachada posterior, hacia el Patio Largo. Este, en el piso principal, se abre a un callejón de Floridablanca, la travesía de Infantes, siendo

ésta la comunicación natural con el Real Sitio. Su carácter secundario demuestra la poca entidad que aún tenía la población, relación muy diferente a la que quince años más tarde planteará el mismo Villanueva en su casa del Ministro.

Otro tema de interés de este edificio es la riqueza tipológica de las viviendas que, según el profesor Carlos Sambricio, sigue el sistema modular empleado por la arquitectura cuarteraria del siglo XVIII español, aunque con la novedad de introducir diferentes opciones, algunas de doble altura, con lo cual se consigue una complejidad espacial que en el exterior no se percibe, al asumir voluntariamente el Arquitecto la "grandiosidad del lenguaje historicista".

En la fachada principal a la Lonja se conserva el orden de las Casas de Oficios y el Monasterio, con un ritmo continuo y uniforme de huecos, cuyas guarniciones a la manera de Herrera resaltan sobre el paramento liso de piedra. También las líneas de imposta alteran su desnudez, dividiendo las tres alturas, y la sencilla cornisa que le separa de la cubierta abuhardillada.

En el frente posterior, de solo dos pisos debido al desnivel, se permite mayores licencias Villanueva, expresando la falta de referencias al Monasterio en la libertad en la disposición de los huecos. En los extremos las cubiertas se elevan y el tratamiento compositivo se diferencia del resto, reflejando la localización de los compactos núcleos de escaleras en su interior. Aquí, por el contrario, el muro está enfoscado y se reserva la piedra para las impostas, cornisas, recercados de huecos y cadenas de las esquinas, lo que acentúa la intención de tratar este alzado como secundario, nunca visto frontalmente de forma completa.

La "Razón de las Casas" del Real Sitio de San Lorenzo en 1790 no recoge el edificio, probablemente porque no lo considera parte de la población, estableciendo el límite en Floridablanca. Cuatro años después, en la "Lista de las Casas que se hallan fabricadas en el Sitio de San Lorenzo" ya aparece incluido, asignándole la manzana VII y una superficie de solar de 81.291 pies cuadrados o 6.373 m<sup>2</sup>.

En 1771 había fallecido en Aranjuez el infante D. Francisco Javier, quedando dividida por mitades entre sus hermanos D. Gabriel y D. Antonio Pascual. Tras la muerte del primero en 1788, de la misma epidemia de viruela que acabó con la vida de su esposa D<sup>a</sup> María Ana Victoria de Portugal y un hijo mientras estaban

**El sitio real. Conjunto principal.** Casa de familias de los Infantes D. Gabriel, D. Antonio Pascual y D. Francisco Javier

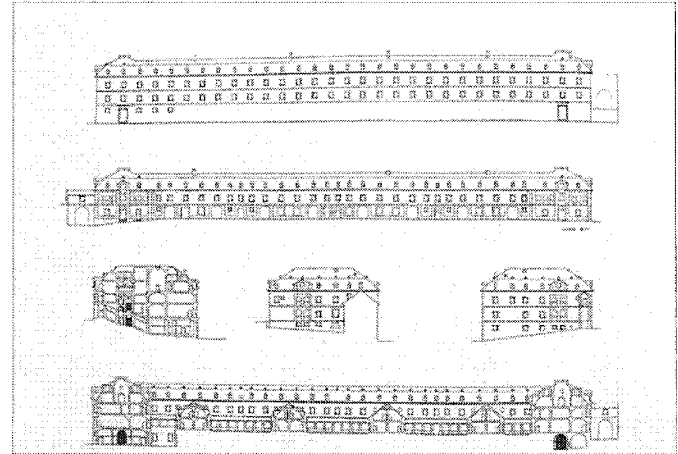
de jornada en El Escorial, quedó como heredero universal su otro hijo D. Pedro Carlos de Borbón y Braganza, quien poseyó su parte hasta su fallecimiento en 1812.

Por otra parte, D. Antonio no tuvo descendencia de su matrimonio con su sobrina la infanta D<sup>a</sup> María Amalia de Borbón, por lo que la mitad de la edificación pasó al Patrimonio de la Corona, conociéndose desde entonces ésta como Casa de la Reina y la otra con la antigua denominación de Infantes. En 1863 ambas conservaban el uso de acoger a la servidumbre de S.M.

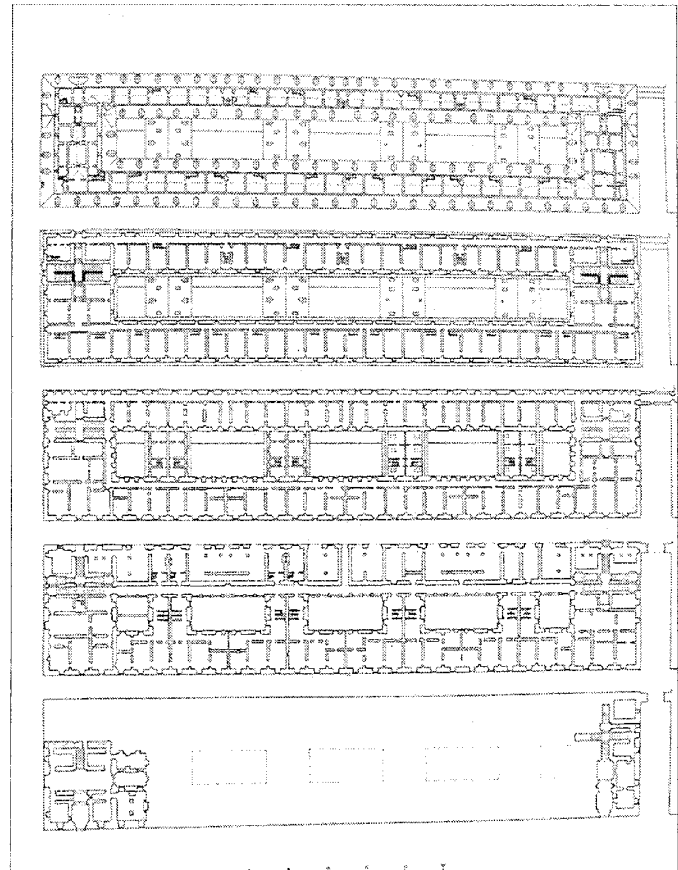
El 25 de mayo de 1925 la Administración de Patrimonio, recogiendo el expreso deseo del rey Alfonso XIII, decide adquirir la parte de la Casa de Infantes que no le es propia, para formar una única propiedad. Era su titular en aquel momento D. Francisco María de Borbón y Borbón, I Duque de Marchena, hijo del infante D. Sebastián, fallecido en 1875, y nieto de D. Pedro Carlos. Para la compra fueron utilizadas las 143.000 pesetas resultantes de la expropiación forzosa de la antigua Fábrica de Tapices, a las afueras de la Puerta de Santa Bárbara en Madrid.

El 3 de junio de 1931 se declara, por decreto, al Palacio y Monasterio de San Lorenzo Monumento Histórico-Artístico, incluyendo sus dependencias anejas y entre ellas esta Casa de la Reina e Infantes.

A partir de entonces, las diferentes viviendas del edificio serían remozadas y reformadas para ponerlas en régimen de alquiler, primero para residentes ocasionales pero hoy muchos de ellos permanentes. En 1986 las Normas Subsidiarias de Planeamiento le otorgaron protección integral I-181, resaltando su buen estado de conservación.



Alzados. Levantamiento de Pedro Moleón. 1988.

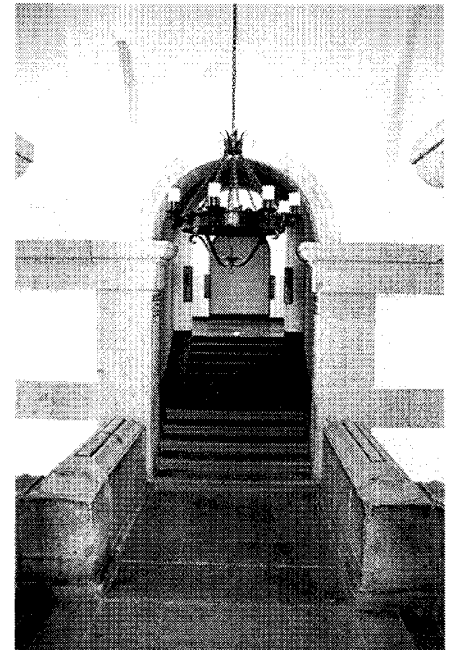


Plantas. Levantamiento de Pedro Moleón. 1988.

**El sitio real. Conjunto principal.** Casa de familias de los Infantes D. Gabriel, D. Antonio Pascual y D. Francisco Javier



Detalle del corredor principal. Fot. Miguel Lasso de la Vega.



Escalera principal. Fot. Miguel Lasso de la Vega.

#### Documentación

A.G.P. San Lorenzo Leg. 1830; Planos. Nº 2273-6, 5720-9, 1009-18.

#### Bibliografía

CHUECA, Fernando y MIGUEL, Carlos de: *La vida y las obras del arquitecto Juan de Villanueva*, Madrid, 1949.

MARTÍN GÓMEZ, José Luis: "La fundación y los orígenes de la población del Real Sitio de San Lorenzo", en AAVV: *Población y Monasterio (El Entorno)*. Catálogo de exposición. Comunidad de Madrid. 1986.

MOLEÓN GAVILANES, Pedro: *La arquitectura de Juan de Villanueva. El proceso de proyecto*. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. 1988.

\_\_\_\_\_: "La presencia de don Juan de Villanueva en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial", *Arquitectura*, Año LXV, IV Época, Núm. 249, Julio-Agosto 1984, Madrid. Págs. 30-46.

SAMBRICIO, Carlos y HERRERO, Maira: "Las intervenciones de Juan de Villanueva en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial", *Fragmentos*. Núms. 12-13-14. Junio 1988. Ministerio de Cultura. Madrid.

SANCHO GASPAS, José Luis: *La Arquitectura de los Sitios Reales. Catálogo Histórico de los Palacios, Jardines y Patronatos Reales del Patrimonio Nacional*, Patrimonio Nacional, Madrid, 1995.

## 7 Tercera Casa de Oficios o del Primer Secretario de Estado

### Situación

Lonja del Monasterio

### Fechas

R.: 1785

Co. Arco: 1797

### Autor/es

Juan de Villanueva

### Usos

Original: Residencial de temporada.

Posterior: Administrativo.

Actual: Residencial permanente y de temporada comercial.

### Propiedad

Original: Patrimonio de la Corona.

Actual: Patrimonio Nacional.

### Protección

Grado 1ºIntegral I-180. (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986).

El 16 de agosto de 1785 recibe Juan de Villanueva la Real Orden de edificar esta casa del Ministerio de Estado en San Lorenzo de El Escorial, conocida comunmente como Tercera de Oficios. Se trataba de conseguir un adecuado alojamiento para el Primer Secretario, a la sazón el Conde de Floridablanca, acorde a su cargo y dignidad, por lo que tuvo en su origen pretensiones palaciegas.

Su promoción fue realizada por el rey Carlos III, probablemente a instancia del mismo Floridablanca, pero la propuesta de localización debió dimanar del Arquitecto, quien lograba así culminar el proceso de cierre de la Lonja, que él había iniciado en 1770 con la construcción de la Casa de Familias de los Infantes D. Gabriel, D. Antonio Pascual y D. Francisco Javier. Quedaba así el recinto real y conventual protegido, visual y simbólicamente, de la nueva población, ya por entonces plenamente consolidada.

Y aunque en la concepción del entorno del Monasterio por Felipe II no estuviera previsto este cerramiento a modo de muralla, Villanueva había optado por esa configuración



Fachada a la Lonja.. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

como remedio para preservar el edificio, una vez alterado el equilibrio que él mantenía con su lugar de asentamiento, a partir de que Carlos III decidiera la reorganización del Real Sitio.

El solar elegido no era un paraje vacío, pues los primeros Borbones habían permitido que surgieran allí un buen número de casas y cocinas para jefes gentileshombres y demás señores de la servidumbre de Palacio. Eran, en concreto, la casa del Duque de Uceda, dos cocinas de Estado, una de la Pocatería de la Real Provisión, tres del taller del vidriero, entonces cerrajero del Rey, esparteros, lavanderas y otras familias, todas a juicio de Villanueva de mala construcción y de feo aspecto impropio, que hacían necesaria su demolición.

Las más recientes habían sido ejecutadas en 1754 por D. Pedro Esteban, Aparejador de las Reales Obras del Real Palacio del Buen Retiro y tío del arquitecto Juan Esteban, el autor del Plan de San Lorenzo. Esta fábrica, que acogía la cocina y repostería del entonces Mayordomo Mayor y otras del Rey, se hallaba frente a la fachada del Monasterio, que en la Lonja mira al Norte, y siguiendo la línea de las Casas de Oficios. Esta referencia era la única vinculación que mantenía con ellas, motivo por el cual Villanueva planteará allí la realización de la

Tercera, guardando "uniformidad" con las otras dos, así como con los demás "establecimientos antiguos de la fundación del Monasterio".

Una semana antes de la Real Orden, el 9 de agosto, Juan de Villanueva remite a Floridablanca un escrito en el que le expresa que ha reconocido el lugar y le avanza el carácter y organización funcional de lo que será su proyecto. Así, "puede colocarse en lo bajo el oficio de porte y alguna más habitación, cocheras para dos coches, cuadras para dos tiros, oficios de cocina y repostería con sus agregados. En el cuarto principal puede hacerse toda la habitación de V.E. bastante desahogada y ostentosa, una gran sala para comités, guardarrropas y repuestos, secretaría muy capaz con su portería, y en el cuarto segundo, siete alojamientos cómodos y otros dos más inferiores para oficiales de la Secretaría y otro para porteros de Secretaría y criados".

Igual que en su Casa de Infantes y en las de oficios herrerianas, Villanueva propone un edificio exento, separado de los laterales por calles, manteniendo la identidad de cada volumen. Mediaba, por tanto, una distancia similar desde ella a la Casa de las Pizarras, situada en el vértice de la Lonja, y a la Segunda de Oficios, llamada hoy esta calle de la Capilla. Se explica

**El sitio real. Conjunto principal.** Tercera Casa de Oficios o del Primer Secretario de Estado

Detalle de portada. Fot. José Alberto Burgués.

así que la falta de espacio obligará al Arquitecto a proyectar la Tercera Casa de Oficios con una planta rectangular de lado menor igual al de las dos del siglo XVI y mayor ligeramente inferior.

El gran reto de su ubicación se centra en la resolución del fuerte desnivel existente entre la Lonja y la calle posterior o de Floridablanca; por lo que Villanueva seguirá el esquema propuesto por Juan de Herrera, con algunas variaciones. La más importante se produce ante la imposibilidad de mantener la unicidad del volumen o, lo que es igual, una misma altura de cornisa para todos sus frentes, ya que es requisito imprescindible que en todos ellos se observe la dignidad de la edificación.

Analizando el proyecto original, del que se conservan las plantas baja, principal firmadas por Villanueva, se comprueba como la casa se organiza en torno a tres patios, dos laterales de luces y uno central de distribución, más alargado y estrecho. Este queda incluido dentro del eje compositivo del edificio, recurso tantas

veces empleado por el Arquitecto, que provoca la simetría de sus fachadas mayores y une sus accesos por la Lonja y Floridablanca, que se encuentran a distinta cota, siguiendo una sucesión de interesantes espacios: zaguán, escalera principal, el citado patio, rodeado por un corredor que conecta las viviendas, y una escalera secundaria que sube a la calle y al piso superior.

El elemento más característico es la primera escalera, de traza imperial, "de una simplicidad y elegancia notables en su trazado y en sus detalles, y de un atrevimiento y maestría consumados en sus cortes canteriles", que dirían Chueca y De Miguel. La escalera recibe la luz directamente del patio central, pero por su lado menor, lo que provoca que en sus tramos bajos sea escasa, aumentando conforme ascendemos. En la última meseta de desembarco nos recibe una triple ventana serliana, dintel en las laterales y arco de medio punto en la central, tan usual en Villanueva, que conforma el testero Norte del patio. Desde este nivel es posible contemplar la caja en todo su esplendor, con sus techos abovedados, precedente inmediato de la escalera regia que Villanueva proyectará ocho años más tarde para el Monasterio.

Destaca el tratamiento del patio central, cuya misión es la de iluminar las distribuciones generales del edificio, huecos adintelados recercados de piedra para los dos niveles inferiores, bajo y entresuelo, galerías de huecos abovedados y proporción dupla para el siguiente, que es el principal, y galerías adinteladas para el segundo, similares a las primitivas Casas de Oficios.

Además de estos elementos, que son comunes a todas las plantas, en el piso bajo hallamos dos cocheras y cuatro caballerizas, cuyo acceso se realiza por las calles laterales a través de grandes portales de arcos rebajados, el guarán, la enfermería, dos pajeras, la despensa y la cocina, dependencias situadas todas alrededor de los dos patios de luces, y aunque la crujía hacia la Lonja fue reservada para "Repostería y Cocinas particulares con sus Entresuelos encima para sus dependientes", enseguida fueron ocupadas por los Criados del Ministro.

En el nivel principal no se dispondrán los cuartos y salas del Ministro de Estado, como adelantaba Villanueva en su aludido informe, sino las de los oficiales de su Ministerio, colocándose las primeras en el segundo piso.

Por encima hay una planta más bajo cubierta, que en la crujía hacia Floridablanca

se convierte en un piso normal, situándose sobre éste también uno abuhardillado, por lo que el volumen se eleva por encima de la composición, produciendo la referida ruptura de la línea de la cornisa.

En los alzados Villanueva vuelve a optar por una imagen historicista, como en toda su producción en este Real Sitio, e incluso la fachada hacia la Lonja o principal llega a ser una mimesis de las Casa de Oficios herrerianas, asumiendo su ritmo y composición.

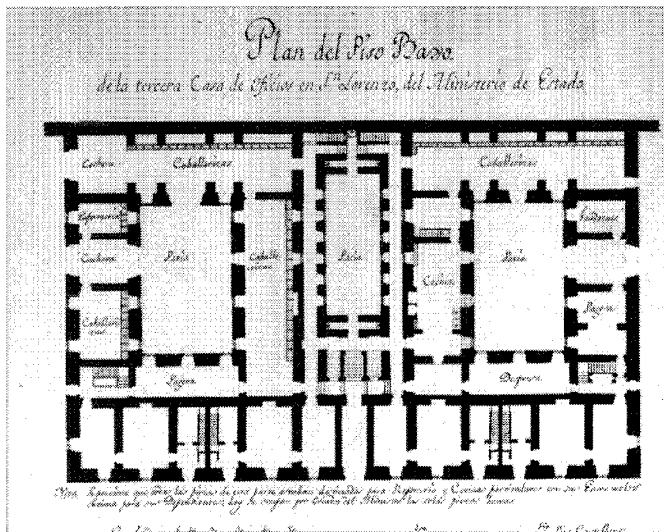
Y a pesar de que la reseñada menor longitud le impide conseguir el mismo número de huecos que las otras dos, trece frente a quince, el tratamiento es idéntico: continuidad en las líneas de imposta y cornisa y tipología de huecos, recercados de cantería granítica de gran sencillez, resaltando sobre el paramento liso de sillaría de piedra, cuya homogeneidad se rompe con la portada. En la cubierta de pizarra sobresalen las buhardillas, una por cada eje de huecos, disposición igual a la Primera Casa de Oficios pero diferente a la Segunda, que presenta un ritmo alternado. Se consigue así, como resultado, lo que el profesor Pedro Moleón considera un "conjunto completo y cerrado de tres piezas en aparente simetría".

La fachada hacia la calle de Floridablanca es, sin embargo, distinta. Si Villanueva hubiera mantenido la altura de cornisa de los "Oficios", la creciente pendiente de esta vía solo le permitiría construir un piso bajo más buhardillas. Opta por romper la continuidad y elevar un nivel solo de la crujía lindante con la citada calle, aunque con este hecho altere la unidad del volumen. De esta forma consigue el mismo número de pisos que la casas de Herrera y sobre todo adaptarse a la escala urbana de la nueva población, manteniendo una noble impronta. Aun así, para no mostrarse incoherente decide establecer una correspondencia entre las cornisas de ellas y la segunda imposta de la fachada de su Tercera Casa de Oficios. El lenguaje arquitectónico se encargará de unificar en lo posible la composición.

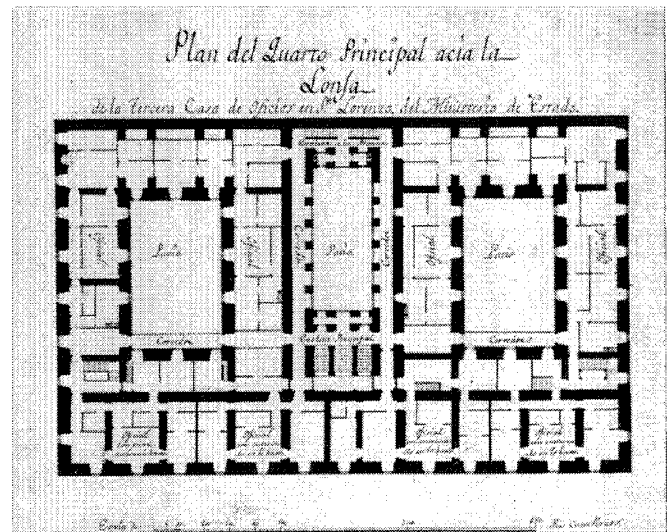
En la "Razón de las Casas de que se compone la población del Real Sitio de San Lorenzo" de 1790 se recoge el edificio concluido con la denominación simple de Casa de Oficios, asignándole el número 3 de la calle de Floridablanca. Cuatro años más tarde un nuevo catastro le señala a la Tercera la manzana VI y 32.571 pies cuadrados de superficie de solar, esto es, 2.528 m<sup>2</sup>.

La culminación de la Tercera Casa de Oficios se conseguirá en 1797 cuando Villanueva pro-

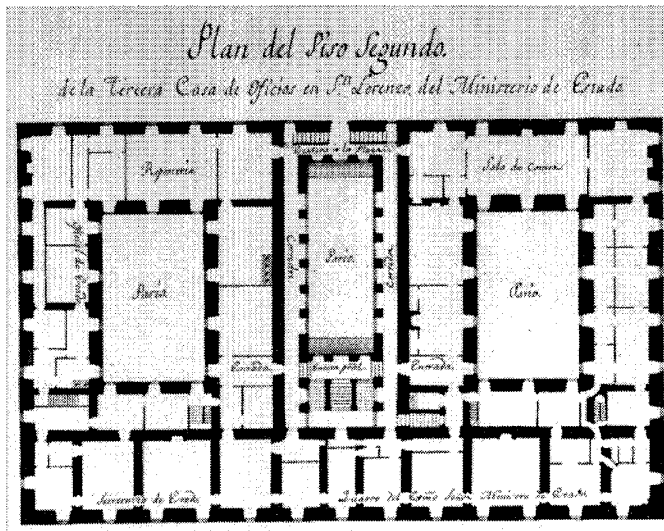
El sitio real. Conjunto principal. Tercera Casa de Oficios o del Primer Secretario de Estado



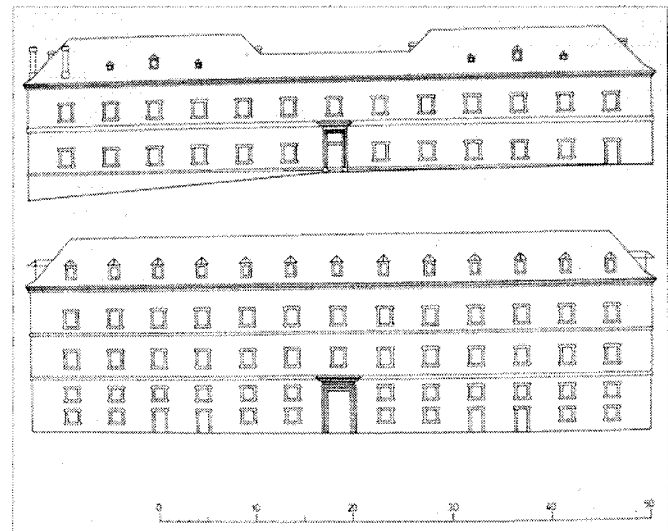
Planta baja por Juan de Villanueva. AGP.



Planta principal, por Juan de Villanueva. AGP.



Planta segunda por Juan de Villanueva. AGP.



Alzados principal y posterior. Levantamiento de Pedro Moleón, 1988.

**El sitio real. Conjunto principal.** Tercera Casa de Oficios o del Primer Secretario de Estado

yecte el paso elevado que debía unirla con la Segunda. El modelo lo tomaría del existente entre esta y la Primera, realizado por el Padre Pontones en 1770. Se trata de un volumen situado a la altura del piso principal, de un solo nivel cubierto también de pizarra y soportado por una bóveda de cañón de arcos rebajados. Dos huecos adintelados a la manera de Herrera le posibilitan la iluminación. La necesidad de conseguir la aparente simetría y unidad del conjunto le harán a este elemento imprescindible para comunicar los edificios sin restarles independencia y enfatizar el cierre y equilibrio global.

Durante los años siguientes todavía se realizarán algunas obras más encaminadas a su remate. Así entre 1768 y 1800 Juan de Villanueva firma diferentes minutas de gastos, una de ellas comprendiendo los necesarios para concluir el trozo de cubierta que aún falta para habitación de un oficial o algún individuo inferior.

El 11 de noviembre de 1801 se informa que los vientos y temporales han destruido parte del empizarrado y abatido algunas chimeneas de la Tercera Casa de Oficios que obligan a su reparo. El 29 de julio de 1802 ya se están rea-

lizando estas obras bajo la dirección de Villanueva que se prolongarán durante 1803.

Se supone que el edificio se mantuvo en buen estado durante todo el siglo XIX y por ello en 1863 un registro de fincas perteneciente al Real Patrimonio de la Corona indica que la Casa de Ministerios sigue sirviendo para aposento de S.M. Con la Restauración Borbónica la consolidación del Monasterio como lugar exclusivamente dedicado por la Monarquía para su enterramiento, le asigna a la Tercera Casa de Oficios una nueva misión, la de acoger la administración y oficinas de su Patrimonio en San Lorenzo de El Escorial.

El Decreto del 3 de junio de 1931 declara al Palacio y Monasterio de San Lorenzo Monumento Histórico-Artístico, además de sus dependencias, entre las que figura la Tercera Casa de Oficios. Cincuenta años después, las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de 1986 la catalogaron con nivel de protección integral I-180.

Hoy en día la Casa se encuentra totalmente ocupada por viviendas arrendadas a particulares por Patrimonio Nacional, a quien sigue perteneciendo y se encuentra en buen estado de conservación.

**Documentación**

A.G.P. San Lorenzo. Legs. 1833, 1838, 1839; Planos. Nº. 734, 735, 1515, 1516, 2286, 2287, 5639-42, 3060-4.

**Bibliografía**

CHUECA, Fernando y MIGUEL, Carlos de: *La vida y las obras del arquitecto Juan de Villanueva*, Madrid, 1949.

MOLEÓN GAVILANES, Pedro: *La arquitectura de Juan de Villanueva. El proceso de proyecto*. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. 1988.

\_\_\_\_\_:"La presencia de don Juan de Villanueva en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial", *Arquitectura*, Año LXV, IV Época, Núm. 249, Julio-Agosto 1984, Madrid. Págs. 30-46.

SAMBRICIO, Carlos y HERRERO, Maira: "Las intervenciones de Juan de Villanueva en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial", *Fragments*. Núms. 12-13-14, Junio 1988. Ministerio de Cultura. Madrid.

SANCHO GASPAR, José Luis, *La Arquitectura de los Sitios Reales. Catálogo Histórico de los Palacios, Jardines y Patronatos Reales del Patrimonio Nacional*, Patrimonio Nacional, Madrid, 1995.

## 8 Casita del Infante o de Arriba

### Situación

Carretera de Robledo de Chavela. Plaza de Juan Segás, en terrenos de la finca original de La Herrería

### Fechas

P. : 1771  
Fo.: 1773

### Autor / es

Juan de Villanueva

### Usos

Original: Recreativo  
Actual: Cultural

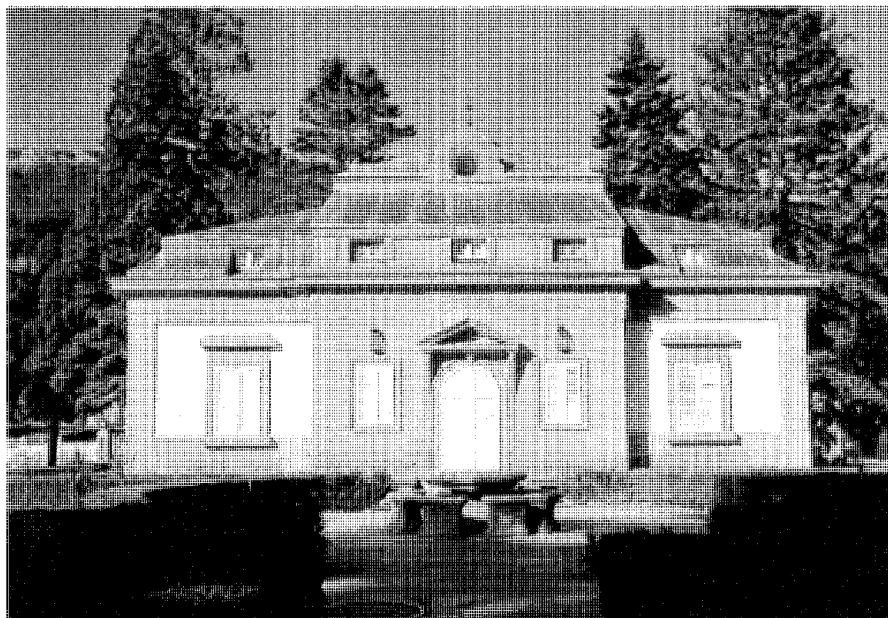
### Propiedad

Pública (Patrimonio Nacional)

### Protección

Monumento Nacional. D.3-Junio-1931  
(Gaceta de Madrid del 4-Junio-1931).  
Grado 1º Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1985)

Este pequeño edificio, proyectado por Juan de Villanueva para el Infante D. Gabriel, uno de los primeros encargos que recibe de la Corona después de su regreso de Roma, se sitúa en un altozano dentro de la Dehesa de la Herrería, al oeste del Real Monasterio y fuera de su recinto, teniendo su acceso desde la carretera de Robledo de Chavela. Su génesis se produce de forma coetánea a la de la Casita del Príncipe o Casita de Abajo, situada en el vecino municipio de El Escorial, dada la simultaneidad, tanto de su encomienda a Villanueva, como del inicio de las obras. Los trabajos se realizan en un único período constructivo, comenzándose en 1771, y terminándose en 1773 en lo que a la construcción se refiere, puesto que los jardines no se encontraban concluidos en esa fecha, aunque en 1774 la pizarra, utilizada en un principio como material de cubrición del tejado de la sala principal, fue sustituida por chapas de plomo para eliminar las goteras que podían arruinar las pinturas de su bóveda. A finales de ese mismo año se dejaron dispuestos tanto los muebles, obra del ebanista José López, como las telas para la decoración del Casino, de Ruegas y Zubiaga. Esta rapidez en la realización



Fachada posterior o de poniente. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

de las obras y su simultaneidad con los jardines hace que el conjunto resulte muy coherente.

En su "Viage de España", Ponz alude a esta Casita como "un cuadrilongo con sus dos portaditas al norte, y mediodía" construida en piedra berroqueña, compuesta "de varias piezas destinadas á diferentes usos, y de un segundo alto." en las que, como más adelante dice, "El arquitecto ha logrado agradar á sus altezas; y las tales casas (se refiere también a la Casita del Príncipe) no desdicen del serio modo de construir, que en las vicinidades del Escorial es necesario." En el momento en que Ponz da a la prensa su libro por vez primera, la Casita se encontraba en construcción, pero posteriormente, cuando añade las notas de la edición de 1787-1794, manifiesta explícitamente que la construcción había concluido dando una extensa relación de las numerosas obras de arte con que se decoró el edificio.

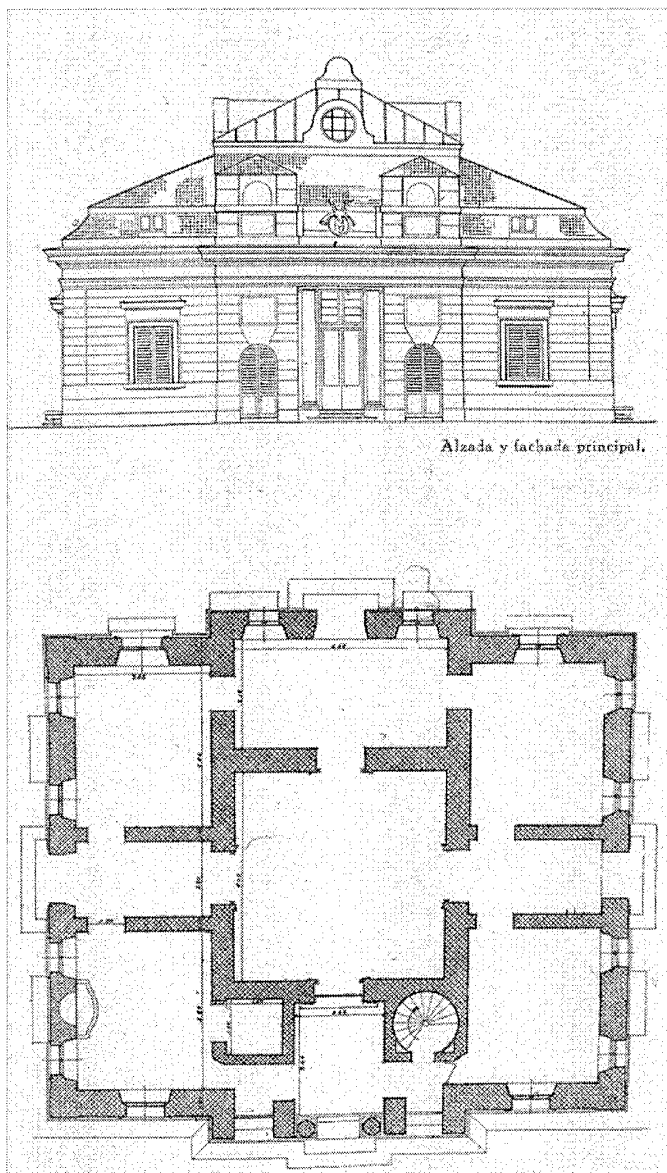
La financiación de los trabajos se efectuó por intermedio del padre administrador de la Comunidad del Monasterio, a la que el duque de Béjar, ayo de los infantes, reintegraba los importes correspondientes con fondos procedentes de la tesorería de S.S.A.A. Pese a la mucha información existente en el Archivo General de Palacio, es difícil realizar un seguimiento claro de los gastos generados por la obra, puesto que, además de ser la documentación

fragmentaria e incompleta, algunos de los mencionados gastos se cargaban en las cuentas de la Casa de Infantes, en construcción en aquel momento bajo la dirección del propio Villanueva. No obstante, se sabe que, por ejemplo, el 16 de noviembre de 1773, se abona una gratificación al arquitecto de 10 doblones de a 60 reales, como honorarios por sus trabajos en la Casita.

Al igual que ocurre con la Casita del Príncipe, el hecho de tener que crear un espacio en el que las personas reales pudieran gozar de una vida más íntima, rodeados de un escogido círculo de amistades, al margen del rígido protocolo impuesto por la vida del Palacio, unido a su situación de relativa lejanía respecto del Monasterio, permite que Villanueva, aun manteniendo un lenguaje clásico y coherente con el monumento, utilice una expresión arquitectónica más libre que la empleada en sus otros proyectos escorialenses donde, necesariamente, existe una cierta subordinación conceptual al Monasterio, dando así una particular versión de las casas palaciales, aisladas de sus vías de acceso por edificaciones de servicios y abiertas al paisaje, lo que les proporciona al mismo tiempo el contacto con la naturaleza, potenciando la tipología de la casa de campo, de acuerdo con las tendencias contemporáneas tan en boga en Europa en el siglo XVIII.



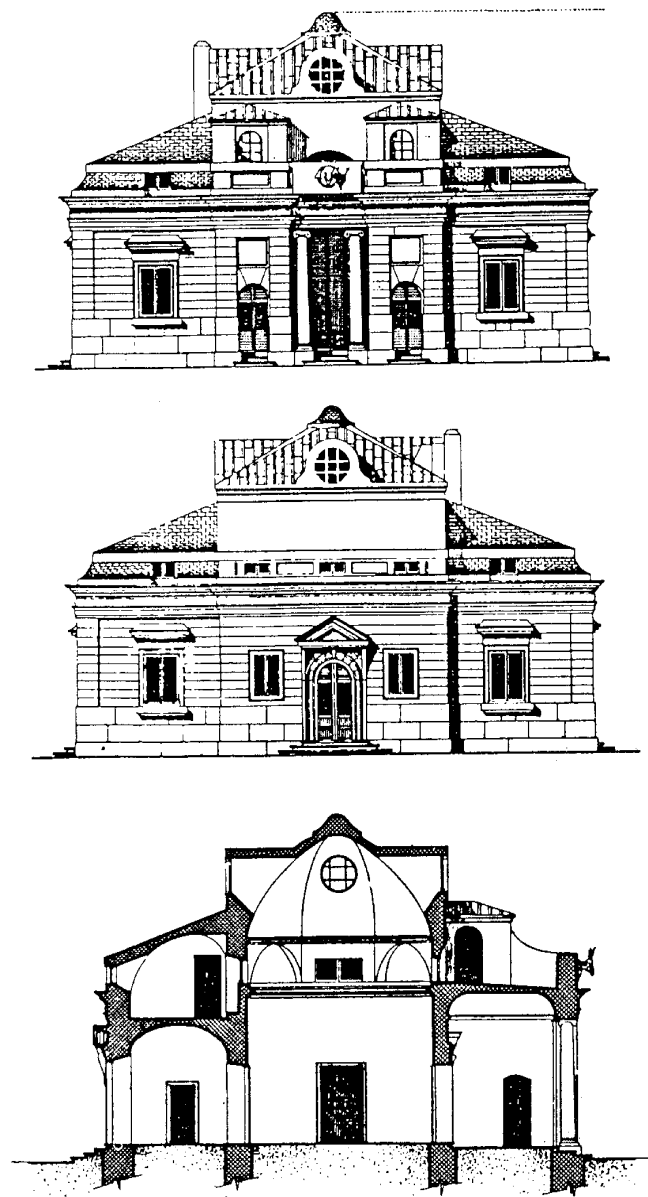
## El sitio real. Conjunto principal. Casita del Infante o de Arriba



Planta y alzado principal según Ezquerro del Bayo. Arte Español, 1931.

Se trata de una construcción concentrada y exenta, rodeada por sus cuatro lados por jardines aterrazados, tratados arquitectónicamente, con los que conceptualmente constituye una unidad, al estar relacionados compositivamente con el edificio principal. El conjunto se encuentra separado de la carretera de Robledo

de Chavala por dos pabellones de servicio, asimétricos, entre los que se produce el acceso al recinto mediante una verja precedida de un pequeño espacio semicircular que crea una concavidad entre ellos focalizada sobre el eje principal de la Casita, transformando así la asimetría real de los mismos en una simetría virtual



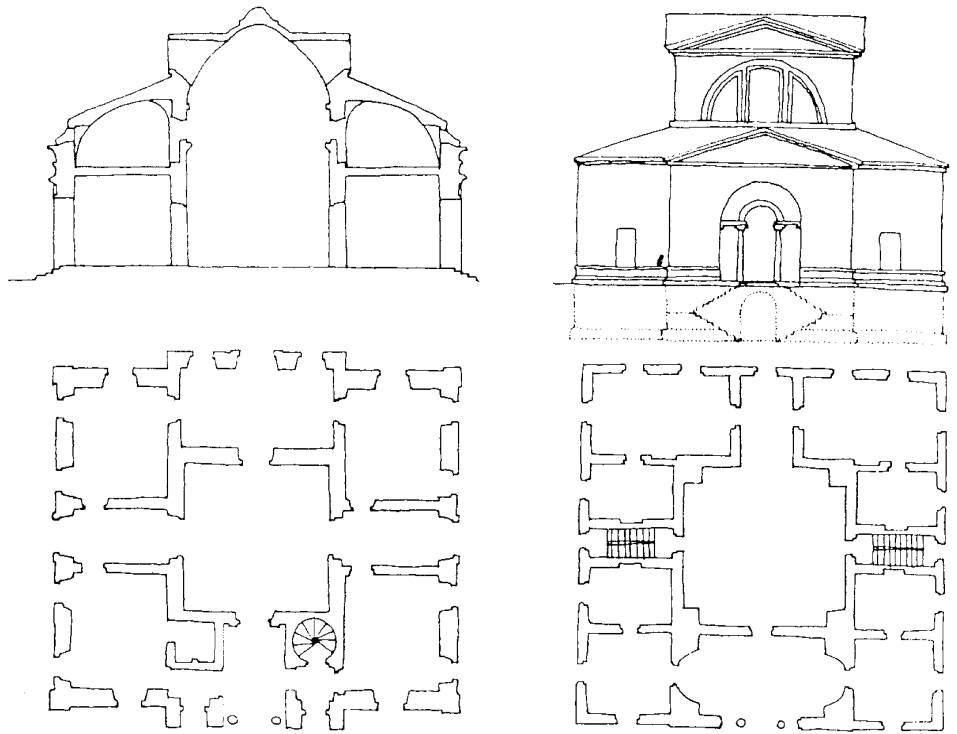
Alzados principal y posterior y sección n-s. Levantamiento de la Sección de obras de Patrimonio Nacional.

que refuerza la visualización de la perspectiva con que se presenta el edificio. Contribuye a enfatizar aún más este efecto de focalización de la perspectiva, el tratamiento arquitectónico del pequeño espacio cóncavo de acceso creado por los pabellones, construidos en este punto con un fuerte muro convexo de sillaría granítica

perforado por unas hornacinas rectangulares ciegas, rematados con un ático dispuesto sobre una sencilla cornisa, y cubiertos por unas cúpulas semiesféricas alojadas en una planta triangular, uno de cuyos lados está formado por un cuarto de círculo.

La planta de la Casita es centrada, prácticamente cuadrada, y, aunque sin haber casi referencias explícitas en ella, ni en los alzados, su estructura y composición, denota una cierta influencia de la arquitectura de las villas de Palladio, como pueden ser la Villa Cornaro, en Treviso, o la conocidísima Villa Rotonda que, como en esta, desvinculándose totalmente de la explotación agrícola, tiene como uso exclusivo el de recreo, si bien, como indica Moleón, sus fachadas, de sillería granítica, hoy revocadas salvo las esquinas y los recercos de huecos, son más personales de Villanueva, quedando en ellas como reminiscencia palladiana tan solo el friso curvo del entablamento jónico que envuelve la construcción.

Siguiendo con el análisis de la organización de la planta, en coincidencia con lo observado por Carlos Sambricio, puede apreciarse como, de manera muy similar al planteamiento que hace Palladio en la Villa Rotonda, los dos ejes ortogonales que se cruzan en el centro de la sala principal y salen al exterior por las cuatro puertas del edificio, definen cada una una manera de entender su funcionalidad; el primero de ellos, por el que se relacionan el edificio y el jardín, con el acceso a la parcela desde la carretera de Robledo, punto en que puede considerarse su origen, enfatiza la representatividad de la edificación y del conjunto, marcando de forma secuencial la categoría de los espacios concatenados por los que discurre. En efecto, primero nos encontramos en un espacio absolutamente público, como es el patio de acceso a la Casita desde la carretera, del que, por el estrecho paso dejado entre las esfinges dispuestas sobre sus altos pedestales, ascendiendo tres gradas, se pasa a un reducido jardín, cuya función real es la de ser el atrio del edificio, pudiendo considerarlo más que como un sector del mismo, como una pieza arquitectónica que forma parte de la propia construcción, aunque este efecto hoy día es prácticamente imperceptible como consecuencia de las desgraciadas alteraciones que sufrió este espacio a lo largo del pasado siglo. A continuación, después de subir otras gradas, se atraviesa la portada principal, accediéndose por ella a un pequeño vestíbulo, cuyas reducidas dimensio-

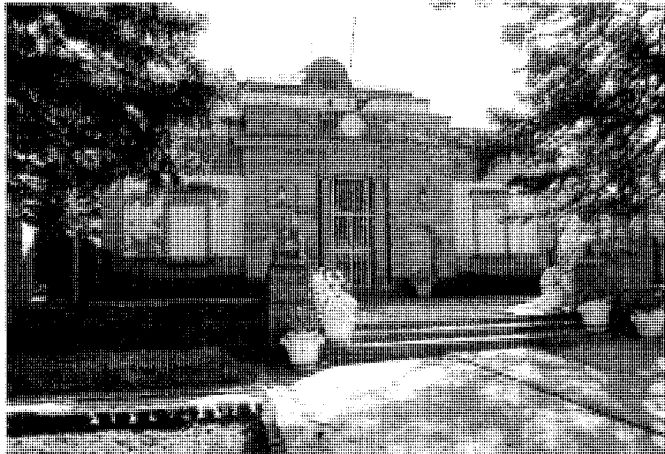


Planta y sección de la Casita de Arriba o del Infante y proyecto de villa de Palladio.  
Calco de Pedro Moleón.

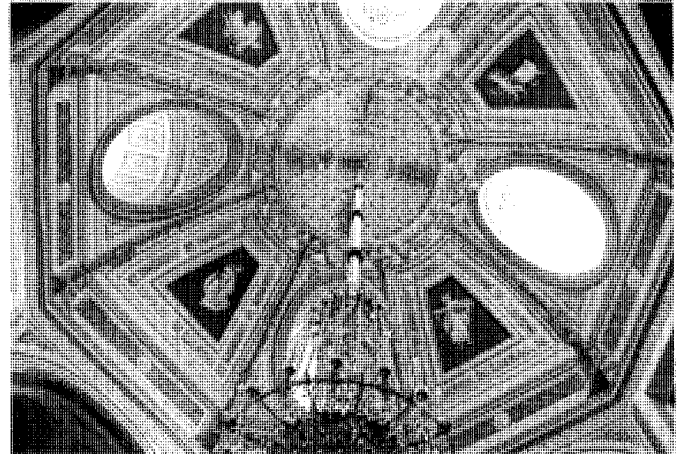
nes determinan aún más su carácter de lugar de transición, constreñido por muros que encierran, en el lado derecho, la caja de la escalera de caracol por la que se alcanza la planta alta, y en el lado izquierdo, un cuartito auxiliar. Desde aquí, se pasa al salón principal, de doble altura, cerrado con una cúpula pintada, para llegar a continuación a una sala por la que se sale al jardín posterior, prolongándose este eje a todo lo largo del mismo y estructurándolo en base a él. El eje perpendicular, al contrario que el descrito, puede considerarse originado en el propio centro del edificio, extendiéndose a derecha e izquierda en la secuencialidad absolutamente simétrica de: salón principal, vestíbulo, puerta y jardín, que sirve para significar dos ejes paralelos, uno por arriba, el otro por debajo del anterior que, en palabras de Sambricio, podríamos considerar ejes de luz, puesto que a lo largo de ellos se comunican visualmente las dos fachadas laterales con el jardín a través de las cuatro salas que ocupan las esquinas que son en realidad

las propiamente de habitación de la construcción, vinculándose por lo tanto a este eje los aspectos más íntimos de la vida del Casino. De esta forma, en las dos crujeas laterales perpendiculares al eje representativo del Casino es donde, abiertos al jardín, se disponen los cuartos más vivideros que desde la óptica de uso diario de la casa serían los principales, aunque respecto del eje longitudinal tendrían la consideración de secundarios. Confirma aún más el carácter íntimo de estos locales el emplazamiento de las puertas fuera del centro de los paños que los limitan, evitando la coincidencia con los ejes de las ventanas, salvo en el caso de querer marcar los que, con Sambricio, hemos dado en llamar ejes de luz, en los cuales esta coincidencia, unida a la lateralización de las puertas sirve para remarcar, aún más si cabe, el carácter intimista de estos espacios respecto de los que atraviesa el eje principal, convertido en secundario a estos efectos.

En el exterior, la planta se expresa mediante una discreta acentuación de las fachadas

**El sitio real. Conjunto principal.** Casita del Infante o de Arriba

Fachada principal. Fot. José Rodríguez Ablanedo.



Cúpula de la sala principal. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

principal y posterior atravesadas por el eje longitudinal, frente a las laterales, más sencillas y de idéntica factura entre sí. La fachada principal se resuelve mediante la construcción de un cuerpo, a modo de portada, ligeramente adelantado sobre el plano del edificio, sobre el que se dispone un ático, encima del cual aparecen dos pequeños cuerpos simétricos, como minúsculos torreones, en los que se practican sendas ventanas de medio punto para iluminación de la planta alta. Experimenta por primera vez Villanueva en esta portada la forma de resolver compositivamente la entrada principal de un edificio tratándola, no como una unidad rematada por un frontón convencional, sino como un pórtico "in antis" entre dos pilonos, que determinan un rotundo contraste hueco macizo con sus potentes cuerpos, aligerados por unas ventanas cerradas con arco de medio punto que arrancan del piso de la planta baja, enmarcando el vano central, de proporción muy vertical, flanqueado a su vez por dos elegantes columnas jónicas que subrayan el aspecto culto y festivo del edificio, al tiempo que destacan su carácter íntimo y cerrado. Esta solución, planteada aquí a pequeña escala, será llevada más tarde por Villanueva a su perfección en la fachada norte del Museo del Prado. A los lados de esta portada, en el plano más retrasado de la fachada, se disponen dos ventanas simétricas, recercadas con piezas de granito sencillamente molduradas y protegidas por un guardapolvo igualmente con un sencillo molduraje.

La fachada posterior está también dotada de un pequeño cuerpo resaltado, dotado igualmente de un ático en que asoman tres pequeñas ventanas rectangulares apaisadas de iluminación de la planta alta, en el que, en correspondencia con la sala interior, se dispone la puerta de salida al jardín jambeada con granito sencillamente moldurado, de medio punto con su clave resaltada con una ménsula, coronada por un frontón apoyado en otras dos ménsulas laterales; a los lados de la puerta se encuentran sendas ventanas con una sencilla guarnición granítica moldurada con igual sencillez. Por último, las ventanas dispuestas lateralmente a este cuerpo adelantado se resuelven de idéntica manera a la indicada para sus homónimas de la fachada principal.

Las fachadas laterales, simétricas e idénticas entre sí, resueltas en un solo plano, presentan cuatro ventanas iguales, también jambeadas en granito y sencillamente molduradas, y una puerta central coronada por un guardapolvo similar a los dispuestos sobre los huecos del resto de las fachadas, que, al igual que aquellos presenta muchas similitudes con los empleados por Francisco de Mora.

Las fachadas en su situación original, presentaban la sillería desnuda, pero hoy día, desafortunadamente, esta limpieza de tratamiento se ve enmascarada en casi toda su superficie por un revoco, a trozos desconchados, que modifica su carácter acusando aún más el zócalo, los recercados de huecos, y el encadenado de las esquinas.

Es también aportación compositiva personal de Villanueva la forma en que organiza la planta alta, la cual, sin la presencia y el carácter de un ático, no tiene una manifestación externa específica, excepción hecha de su forma de asomar, apenas mediante tímidas ventanas que perforan discretamente los áticos de las fachadas principal y posterior o entre los paños de las cubiertas, al quedar englobadas por las mismas; estas arrancan sobre la cornisa y, desarrollándose en una suave sucesión piramidal, se rematan con una minúscula cúpula subrayando así el carácter dominante de la sala central y del eje formal de los volúmenes laterales, acusado con la disposición en ellos de los óculos que iluminan cenitalmente dicha sala. Esta forma de concebir la cubierta del pequeño edificio es otra seña diferencial de la arquitectura de Villanueva respecto de las pretendidas influencias palladianas, al convertirla, en opinión de Fernando Chueca, en un elemento expresivo y sinuoso, ligeramente rococó, muy distante del lenguaje del arquitecto vicentino.

Se ordena pues el conjunto alrededor de un espacio central altamente gerarquizado al que se subordina la distribución del resto de los volúmenes, significando la imagen del edificio al presentarse como un cuerpo central más alto, en el que se concentra la fuerza vertical del alzado y el ascenso piramidal de las cubiertas, en coincidencia con la mayor dimensión interior. La rígida geometría que presidiendo la composición parece tener su origen en el cruce ortogonal de los ejes que se cruzan en el centro del salón principal reforzando el carácter

centrado de la planta, salen al exterior a través de sus cuatro accesos y se extienden en la parcela desdoblándose en otros paralelos en base a los que se hace la distribución de los jardines.

Pese a la larga serie de pinturas y dibujos que relaciona Ponz, con obras de el Españolito, Carreño, Güercino, Murillo, Rafael de Urbino, Perugino, Correggio, etc, la decoración del Casino no presenta la magnificencia de la realizada para la Casita del Príncipe. Su sala principal, cuya cúpula se decora con pinturas alegóricas de la música, estaba destinada a sala de audición, para los concurrentes a los conciertos que en ella se daban, instalándose, en los cuartos de arriba, cubiertos con bóvedas de medio cañón, los músicos, a quienes se podía oír también desde la plazoleta central del jardín

La vegetación del jardín, cuyo trazado original, muy arquitectónico, aún se conserva; si bien se encuentra desvirtuada, en parte, por la plantación de grandes coníferas realizada en el siglo XIX, seguramente durante 1773, en que esta documentada la labra de los elementos de cantería de las fuentes, la colocación de las verjas, realizadas por Francisco Maluenda, cerrajero del rey en San Ildefonso, y la intervención en la dirección de los trabajos de Luis Lemmi. La ordenación del mismo, rodeado de barandas, auténtico mirador sobre el paisaje que lo circunda, se realiza mediante su disposición en dos terrazas: la superior terminada en forma de arco semicircular, en cuyo centro se adosa una sencilla escalinata por la que se desciende a la terraza inferior, esta dividida en cuarteles con cuadros de boj, cuyos ejes, paralelos o en prolongación de los definidos por la rigurosa geometría ortogonal de la planta del edificio, se extienden a la terraza inferior, dividida a su vez en otros cuadros rectangulares también de boj. Destacan los adornos de piedra y las fuentes que se disponen en determinadas encrucijadas de la trama así definida, singularmente la mesa octogonal con ocho asientos, inspirada en la de La Fresneda, que se sitúa en el cruce de los dos ejes principales del jardín frente a la fachada posterior.

Según se puede apreciar en la "Vista de la Casita de Arriba" realizada por Fernando Brambilla, ante la fachada principal se disponía una cerca de balaustres de cantería sobre un zócalo también pétreo que separaba claramente el espacio del jardín del correspondiente al patio de entrada; dos esfinges muy próximas entre sí, alineadas con las columnas jónicas del pórtico principal de la Casita, flanqueaban una

buscadamente estrecha entrada que, junto a la cerca, proporcionaba gran privacidad a esta parte del jardín, reforzando a la vez el efecto del eje compositivo principal del conjunto, al adelantarse sobre el plano de la propia cerca, la cual se definía también mediante una serie de obeliscos coronados por jarrones tallados en piedra. Hoy en día esta disposición se presenta muy alterada, fruto fundamentalmente de las transformaciones realizadas durante el pasado siglo en que los obeliscos fueron rebajados y suprimida la parte central de la cerca, al igual que se separaron las dos esfinges, perdiendo así su determinación espacial fuertemente axial, ganándose únicamente una mayor visualización de la fachada principal de la Casita, y desapareciendo en cambio totalmente el concepto de privacidad ideado por Villanueva para este espacio de presentación del edificio que, de esta forma, pierde el carácter inicial de jardín, ya que desaparece prácticamente al quedar unido espacialmente al patio de entrada dispuesto entre este y los pabellones de servicio que separan la parcela de la Carretera de Robledo.

La reina D<sup>a</sup>.María Josefa Amalia, tercera esposa de Fernando VII, mostró cierta predilección por estos jardines y así, según la documentación existente en el archivo de Palacio, en 1824 se remite al Prior del Monasterio una Real Orden en la que se le dice que, "Siendo del soberano agrado de S.M. el ensanchar el mencionado jardín (de la Casita de Arriba) ... se debe poner "... a disposición de D. Fernando Martínez de Viergol el terreno que se considere suficiente sin retribución alguna pues es propiedad de la real pertenencia". De esta forma se realiza, dirigida por Fernando Boutelou, una ampliación del jardín que ocupa una parcela prácticamente cuadrada, segregada de La Herrería, con la que se rompe el fuerte contraste existente entre el creado por Villanueva y el espacio natural que lo rodeaba, al incluir como elemento ajardinado, puente intermedio entre ellos, un parque de trama ortogonal, con calles que configuran cuadros en cuyas intersecciones se trazan glorietas circulares.

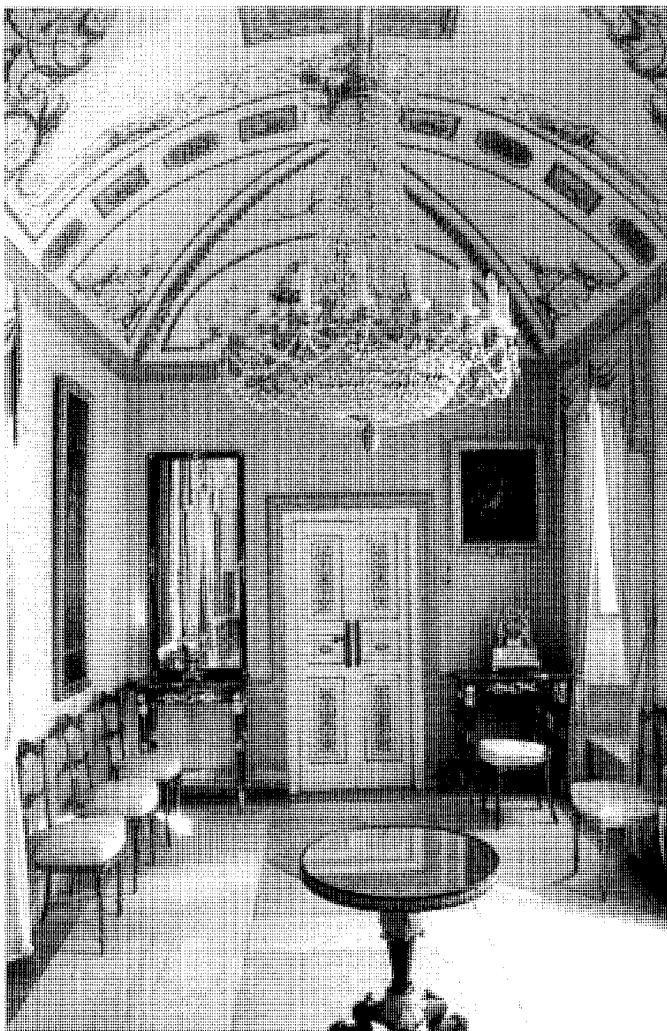
Comienzan los trabajos en 1824 continuándose posteriormente en 1826 y 1829 en que están documentadas determinadas remesas de árboles que habían de plantarse en él, realizándose una operación que ya se apunta desde los años 1820, cuando se realiza un informe sobre los perjuicios en el jardín, y 1821 en que se estudia la posibilidad de ensanche del mismo. También se plantaron en este

momento durillos y rosales, así como se procedió a la sustitución casi en su totalidad del boj por aligustre. El paisajista Xavier de Winthuysen en su descripción del estado de los jardines fechada en los años veinte, nos relata como la reina hizo plantar nomeolvides y jazmines, mencionando la ampliación en terrenos del bosque, de la que dice "se ve todavía algún trazado y cenadores formados de cipreses".

Posteriormente el jardín, y con él la Casita, entraron en un largo período de decadencia y desidia que se prolonga hasta los años 1875 - 1878 en los que Patrimonio toma conciencia de la deplorable situación existente, como se desprende de un informe fechado el 12 de agosto de 1876, que describe el lastimoso estado de abandono en que, por aquellas fechas, se encontraba el jardín del que tan solo quedaban "algunos cuadros con plantío de monte, y el resto sin cultivo, llenos de broza sus calles y paseos, habiendo desaparecido la mayor parte del arbolado frutal y lo poco existente en muy mal estado, así como la verja que cierra el parterre se encuentra rota por varios puntos. La presa del infante para riego de dicho jardín no tiene agua alguna".

Como consecuencia de esta concienciación realiza Patrimonio una importante campaña de plantaciones que no se centra exclusivamente en los jardines de la finca, sino que sobrepasa su ámbito; así, entre 1875 y 1877 se procedió al replante de chopos y arces en la Carretera de Robledo entre la Casita y el Monasterio, y en 1878 se plantaron en los jardines numerosos perales, manzanos, ciruelos, melocotoneros, albaricoqueros, nogales y nísperos, hasta un total de 869 árboles frutales; árboles de sombra, en número de 300, con ejemplares de castaños de indias, acacias, fresnos, almeces, álamos, tilos, sóforas, hayas; y una cantidad aún más importante de plantas arbustivas, 1.620 unidades en total de sinforinas, adelfas, evónimus, frambuesas y cipreses de seto.

Posteriormente, en 1878, la Casita de Arriba estaba arrendada por Patrimonio al Ministerio de Fomento, para su uso como estación forestal dependiente de la Escuela de Ingenieros de Montes, que acababa de ser instalada en la Primera Casa de Oficios. Este arriendo perseguía una doble finalidad pues, por un lado permitía disponer a los estudiantes de un ámbito donde realizar sus prácticas, más amplio que el proporcionado por el solar de las antiguas Caballerías Reales que les había sido asignado, y por otro, Patrimonio se descargaba de la responsabilidad del mantenimiento de la

**El sitio real. Conjunto principal.** Casita del Infante o de Arriba

Sala secundaria. Fot. José Rodríguez Ablanedo.



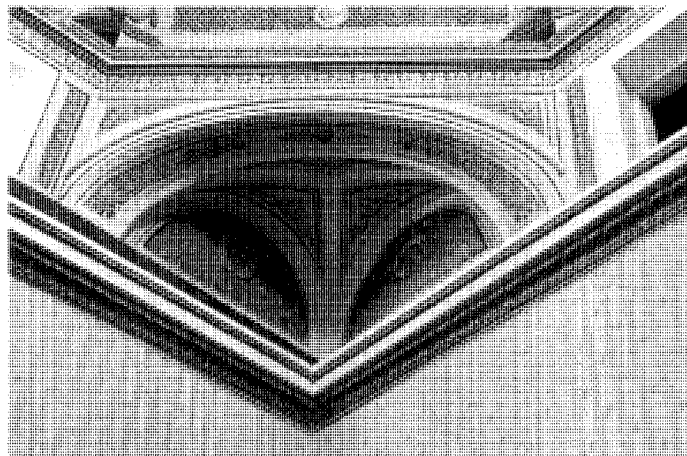
Puerta del vestíbulo. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

finca pues, desde este momento hasta el traslado de la Escuela a Madrid, fueron los ingenieros los únicos responsables de ella, los cuales no fueron conscientes en su labor, de la importancia histórico-artística ni paisajística del monumento, echando a perder, entre otras cosas, la mayor parte de los bojes que aun se conservaban, y decorando la sala central con trofeos de caza y armarios con muestras, demostrando una ignorancia absoluta de su sentido arquitectónico.

Como consecuencia de todo esto, el jardín volvía a presentar un estado deplorable y

ruinoso, con plantaciones inoportunas que desvirtuaban totalmente el proyectado por Villanueva y Luis Lemmi, del que Winthuysen en los años veinte decía no conocer otro ejemplo que "por su claridad, orden y gracia de sus obras, represente mejor la adaptación del neoclasicismo al gusto español, con la particularidad de no estar bastardeado por obras posteriores; pero tal importancia está incomprendida a tal extremo, que esta linda joya fue cedida para la Escuela de Montes, y se ha destrozado y desatendido lo que debería ser solamente reliquia."

En 1934, después de un incendio que hacia 1930 destruyó parte de las cubiertas, fue restaurada, por orden del Gobierno, por el arquitecto D. Miguel Durán. Más tarde, hacia 1947 Fernando Chueca procedió a su restauración, al objeto de adecuarla como residencia oficial del General Franco, si bien, nunca llegó a ser utilizada para este fin dado su reducido tamaño, lo cual no impidió que, desgraciadamente, las obras se realizasen produciéndose importantes alteraciones en la planta como la eliminación de la escalera de caracol para acceso de los músicos a la planta alta, la apertura de una



Detalle de pechina de la cúpula. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

nueva escalera en la primera habitación del lado derecho, y la división en dos espacios de la sala del lado izquierdo. En 1960, después de efectuar unas mínimas obras de puesta al día sobre las efectuadas bajo la dirección de Chueca, la Casita sirvió de residencia al entonces Príncipe D. Juan Carlos de Borbón

A partir de 1982, bajo la dirección del ingeniero técnico forestal Ángel Muñoz, se realiza un nuevo proceso de restauración tanto de los jardines como de la Casita, mediante actuaciones que se desarrollan paralelamente, afectándose en las primeras tanto al jardín de Villanueva como al parque fernandino. Se efectúan en el primero obras tales como: la mejora de las infraestructuras con la dotación de una red perimetral de riego a la que se proporciona el agua mediante bombeo desde el estanque, dada la inutilización de la Presa del Infante; el saneamiento de las fuentes y la instalación de bombas para el reciclaje de las aguas, arreglos en las balaustradas y reposición de bancos de granito, la instalación en el cedro del primer pararrayos de coníferas de Europa, la compactación y recebo de calles, sin llevar a cabo una estabilización plena del firme de los paseos, y la instalación de jarrones copiados de dos modelos tomados de los existentes en la Casita del Príncipe, llevados a efecto en 1986 por la sevillana empresa Cerámica Guadarte, de Alcalá de Guadaíra. Desde el punto de vista de la restauración de la cobertura vegetal, en esta campaña, se procedió al redimensionamiento de los

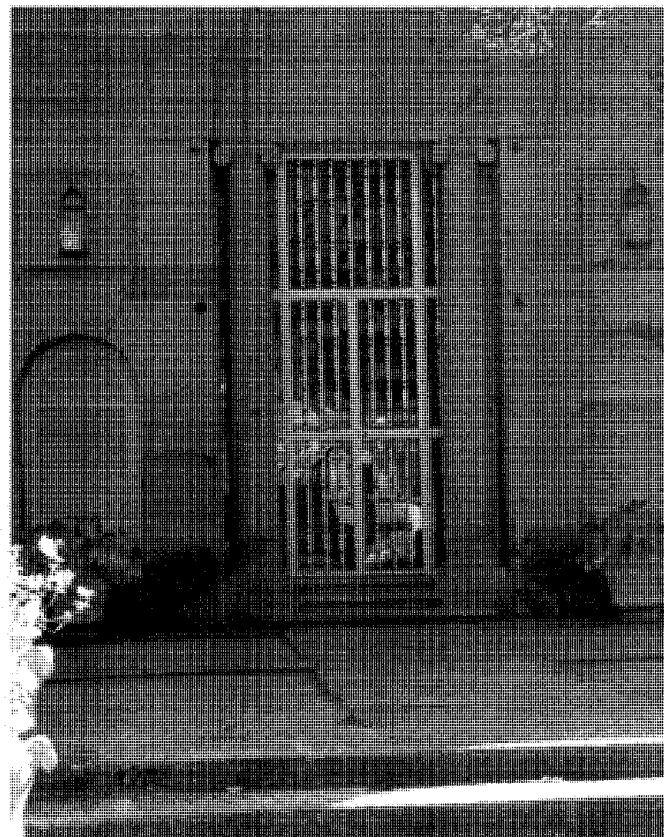
setos, a la reposición de los cuadros de boj y a los dibujos interiores de los mismos, en cerca de un 90% de los casos y a la ordenación de los arbustos en el interior de los cuadros con plantas traídas de Italia y Holanda y, más recientemente, del vivero de Aranjuez, con boj, madroños, rosales de porte llorón, acebos de porte piramidal y espirias y, por último, al ornato de las terrazas en torno de la Casita con naranjos de bola en verano, y laureles en invierno.

Debido a la epidemia de grafiosis, en el período 1984-85 fue necesaria la extracción de los olmos que fundamentalmente constituían el parque fernandino, precediéndose a su sustitución por moreras; con independencia de esto, se recuperaron los paseos perimetrales con plátanos; se plantaron catalpas en el vial norte y se recuperaron los bosquetes con ejemplares de ciprés piramidal, vinca menor,

majuelo, berberis y pinus pinea, plantándose igualmente numerosos lilos.

Durante 1986 continuaron las obras de restauración de la Casita, registrándose en este momento el revoco de sus paramentos, ejecutado por el aparejador Pedro Martín en contra de la opinión del arquitecto de Patrimonio Ramón Andrada.

Hoy día las obras de restauración tanto de la casita como de los jardines, están aparentemente terminadas, pudiendo contemplarse unos jardines que son resultado de una simbiosis de lo que en ellos ha sucedido en el transcurso del tiempo, pero en los que aún puede contemplarse gran parte de lo ideado por Villanueva, y un edificio que no ha podido recuperar su planta original aunque permite obtener una imagen muy próxima a la pretendida por el arquitecto cuando la proyectó.



Detalle de la puerta principal. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

**El sitio real. Conjunto principal.** Casita del Infante o de Arriba**Documentación**

Planta General de los jardines de la Casita de Arriba.  
A H J B

"Papeles para la justificación de varios pagos hechos correspondientes a la Casa de Campo que el Sermo. Sr. Infante D. Gabriel tiene en el Rl. Sitio de San Lorenzo. Año de 1774." :29-1-1772 / 4-6-1772 / 11-9-1772 / 21-10-1772/7-1-1773 / 16-11-1774 A.G.P. Carlos III, Leg. 265

Gastos de la obra de la Casa de Campo del Infante don Gabriel en El Escorial. 1773.

A.G.P. Archivo del Infante D. Gabriel. Secretaría, leg.878 Libro donde se anotan las partidas así de los jornales como de materiales que se reciben y pagan en la obra de la Casa de Campo que en este Rl. Sitio de San Lorenzo se está construyendo para el Sermo. Sr. infante D. Gabriel bajo las órdenes del Excmo Sr Duque de Béjar, ayo de S.S.AA., según consta de las listas semanales, y da principio en la que cumplió en 8 de marzo de 1773. A.G.P. Archivo del Infante D. Gabriel. Secretaría.

Pagos por transporte de los enverjados; por cantería (losas y pilastras); por jardinería (Luis Lemmi); antepechos de la fuente.. hasta 1775 A.G.P. Archivo del Infante D. Gabriel. Secretaría.

Expedientes sobre alojamientos y alquileres de casas en los Sitios Reales y de enajenar las casas de campo. 1769-1798.; Casas de Campo y alojamientos en San Lorenzo, 1790-1803. A.G.P. Decretos

Cuentas de la tesorería del Infante D, Gabriel. A.G.P. Contaduría: Cuentas generales: 1796-1771, leg.298; 1772-1773, Leg. 299; 1774-1775, leg. 300; Cuentas de sueldos y otros gastos de casas de campo.....1778-1779 leg.495

Cuentas de nominas de jardinería durante 1774. A.G.P. Carlos III, leg.265

Cuenta de Francisco Maluenda, cerrajero de cámara del rey en San Ildefonso, por la obra de cerrajería para el jardín de S.A. en San Lorenzo.28-11-1773 A.G.P., Carlos III, Leg. 265.

Dictamen para que se envíe al prior la competente R.O. para que ponga a disposición de D. Frenado Martínez de Viergol el terreno que se considere suficiente para ampliar el jardín. 1824 A.G.P. Escorial, Leg 21.

Perjuicios en el jardín. 1820, 1821 A.G.P. Leg. 20, 21. Informe sobre el mal estado de las fincas. 12-8-1876. A.G.P. Escorial, Patrimonio, leg 53

**Bibliografía**

ÁLVAREZ, Fernando: *Descripción del Monasterio y palacio de San Lorenzo, Casa del Príncipe y demás cosas notables que encierra bajo el aspecto histórico, literario y artístico en el Real Sitio de El Escorial para uso de viajeros y curiosos que lo visiten*, (Madrid, s.n.) 1848, Madrid, Imp. de Vicente de Lalama.

ANDRÉS, Gregorio de: "La descripción de "San Lorenzo el Real de la Victoria" de El Escorial por Lorenzo van der Hamen (1620)," Madrid, AIEM, T. IX, 1973 p 115

CÁMARA MUÑOZ, Alicia: "Ilustración y Sitios Reales en la España del siglo XVII", *El arte en las cortes europeas del siglo XVIII*: Madrid, Comunidad Autónoma, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1989

COLLAZOS, Oscar: *Palacios Reales del Patrimonio Nacional*. Texto Oscar Collazos, fotografías Francisco Ontañón, Ramón Masat y Andreu Masague, Barcelona, Patrimonio Nacional, Lunweg, 1988

CHUECA GOITIA, Fernando y DE MIGUEL, Carlos: *La vida y las obras de la arquitecto Juan de Villanueva*, Madrid, 1949

EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: " La Casita de Arriba de El Escorial ", *Arte Español*, Madrid, T. X, 1931, p. 227

FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Amador: *Guía de Madrid, manual del madrileño y forastero*, Madrid, 1876

FERRER GONZÁLEZ, J.M.: *200 Kilómetros alrededor de Madrid: arte, gastronomía, fiestas, artesanía, naturaleza*, Madrid, (s.n.), 1986.

GÁRATE, Manuel: *Los Sitios Reales*, 2ª ed., Madrid, E. Rubiños, 1884

JUNGENS, Oskar: *Ciudades Españolas. su desarrollo y configuración urbanística*, Ministerio para las Administraciones públicas, Madrid, 1992

KÜBLER, George: "Arquitectura de los siglos XVII y XVIII", *Ars Hispaniae*, T. XIV, p. 256, 261 y 262

"LA CASITA de Arriba. Restauración del arquitecto oficial D. Miguel Durán", *Cortijos y Rascacielos*, nº 17, 1934, p. 8-10

LÓPEZ SERRANO, Matilde: *El Escorial y las Casitas del Príncipe y del Infante*, Madrid, Ed. Patrimonio Nacional, 1965

LLAGUNO Y AMIROLA, Eugenio: *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, T. IV, Ed facsímil, Madrid, Ediciones Turner, 1977, p. 331.

MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía histórica y descriptiva del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*, 1904, (Madrid, Imp. del Ministerio de Marina)

MARTÍN SANTIAGO, José: *Un viaje al Escorial, descripción ordenada del Monasterio y Palacio*, Madrid, Imp. y Lit. de D. Juan José Martínez, 1868?

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, M.A.: *El Escorial. Guía turística*, Toledo, Editorial Católica toledana, 19?

MOLEÓN GAVILANES, Pedro: *La presencia de Juan de Villanueva : el proceso del proyecto*, Madrid, COAM, 1988, p. 102

\_\_\_\_\_ : " La presencia de don Juan de Villanueva en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial", *Madrid, Arquitectura*, nº 249, julio-agosto 1984, p.39-46.

\_\_\_\_\_ : " Villanueva y la arquitectura neoclásica ", *Cuadernos de Arte Español*, nº 73, (Historia 16)

OLIVERAS GUART, Ángel: " EL Escorial. Restauraciones en las casitas del Príncipe y del Infante", *Reales Sitios*, Año XI, nº 40, 1974, p. 17- 26

PONZ, Antonio: *Viaje de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saber que hay en ella*, 3ª ed., Viuda de Ibarra, 1787-1794, t. II, Carta VI.

QUEVEDO, José : *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial*, Madrid, 1849, 3ª ed. Madrid, Hiperión ,1986, p. 191-192, 361

ROTONDO, Antonio: *Historia descriptiva, artística y pintoresca del Real Monasterio de San Lorenzo, comunmente llamado del Escorial*, Madrid, Imp. de E. Aguado, 1862.

SANCHO GASPAS, José Luis: *La arquitectura de los Sitios Reales. Catálogo histórico de los palacios y jardines y Patronatos Reales del Patrimonio Nacional*, Patrimonio Nacional, Madrid 1995.

\_\_\_\_\_ : "El Casino del Infante y la Casita del Príncipe en El Escorial", *Jardines y Paisajes en el Arte y en la Historia*, (dir. por Carmen Auñón). (Cursos de verano de El Escorial 1993-94), Editorial Complutense 1995:

SAMBRICIO, Carlos: *La Arquitectura Española de la Ilustración*, Madrid, Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España / Instituto de Estudios de Administración Local, 1986, p. 243-246

SEGUÍ, Javier: " Formación y comprensión ", *Temas de Arquitectura y Urbanismo* (TAU), nº 205, 206, Madrid, 1976, p. 19-41.

WINTHUYSSEN, Xavier de: *Jardines clásicos de España*, Madrid, 1930, p. 111-113

## 9 Conjunto de Campillo

### Situación

M-600 (El Escorial a Guadarrama) p.k. 13.  
Al norte de los términos municipales de San Lorenzo y El Escorial

### Fechas

*Torre:* P.I. S.i.

P. Ref. 1595-1597

P. Res. 1621-1624

P. Amp. 1955

P. Reh. 1986-1987

*Iglesia:* P.I.: S.i.

P. Reh. 1986-1987

*Caballerizas:* P.I. 1618

P. Reh. 1986-1987

*Fuente:* 1613

### Autor/res

*Torre:* P.I.: S.i.

P. Ref. Francisco de Mora

P. Res. Juan Gómez de Mora

P. Amp. Luis García de la Rasilla

P. Reh. Jose Luis Martín Gómez

*Iglesia:* S.i.

*Caballerizas:* Juan Gómez de Mora

P. Reh. Jose Luis Martín Gómez

*Fuente:* S.i.

### Usos

Residencial-agropecuaria

### Propiedad

Privada

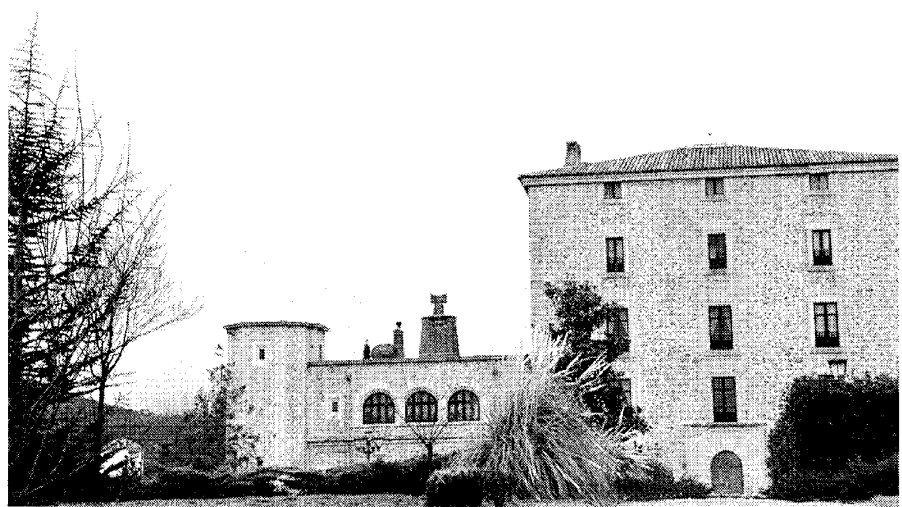
### Protección

*Torre-fortaleza, ermita y fuente:* Grado 1º Integral

*Caballerizas:* Grado 2º Estructural (Normas Subsidiarias de Planeamiento de San Lorenzo de El Escorial, 1986)

*Ermita y fuente:* Grado 1º Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Escorial, 1997)

La finca de El Campillo se encuentra situada al norte del término de San Lorenzo, compartiendo terrenos de este término y del de El Escorial, al cual pertenece la iglesia, puesto que la divisoria entre ambos municipios ha quedado establecida en la colada que cruza entre dicho edificio y la torre.



Torre fortaleza y ampliación de los años cincuenta. Fot. Pilar Martín-Serrano.

Su acceso principal se efectúa desde el P.K. 13 de la carretera de Guadarrama, de donde parte el camino que conduce hasta el conjunto de edificaciones.

Al igual que Monesterio fue uno de los pueblos integrado en el Real de Manzanares, que pasó muy pronto a manos de la nobleza, pues ya en 1346 es adquirido por Doña Leonor de Guzmán, al permutar el Real de Manzanares por otro territorio que la dama poseía en la provincia de Huelva.

En 1370 las villas de Campillo y Monesterio se segregan del Real pasando a propiedad, primero de Martín Ferrán y más tarde de su hijo Alvar Pérez de Guzmán; en 1442 pertenecían a Enrique IV sin que se sepa con certeza como llegaron a sus manos. Más tarde pasan a la casa de Mendoza, quien en 1486 las vende a D. Gutierrez de Cárdenas, comendador de León, por un precio de cuatro millones de maravedíes.

Pertenecían a esta familia, concretamente a D. Bernardino de Cárdenas, duque de Maqueda, cuando en 1595 Felipe II decide anexionar estos lugares a la Corona.

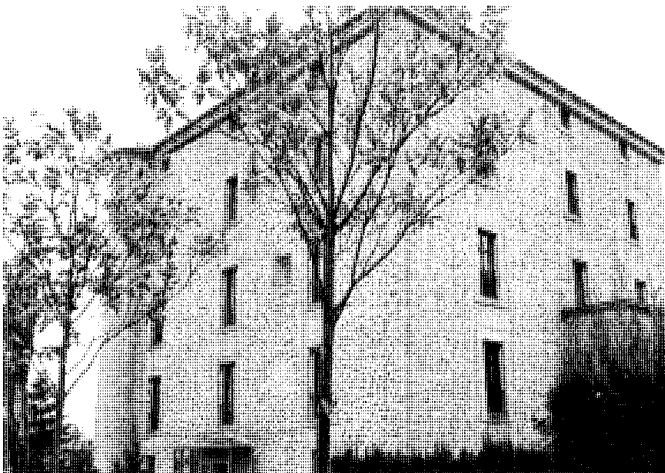
El duque intentó por todos los medios evitar la enajenación de sus tierras, labor que resultó completamente infructuosa, puesto que tras una serie de capitulaciones tuvo que ceder su señorío de Campillo y Monesterio a cambio de 40.000 ducados y la Baronía de Planes en el Reino de Valencia.

Una vez que el Rey se hizo con la jurisdicción de la villa nombró una comisión presidida por el licenciado Galarza, alcalde de Casa y Corte y Juez de los Reales Bosques, para que comprara a los vecinos todas sus propiedades. Durante tres meses se llevaron a cabo arduas negociaciones ya que los habitantes de la villa se negaban a abandonar sus casas, pero finalmente el 17 de agosto de 1595 tuvieron que ceder a las pretensiones del monarca, quien a los pocos días envió a Galarza para que liquidara los pagos de las haciendas de los vecinos, ordenándole que abandonaran la villa y que se derribaran todas las edificaciones, incluidas las ermitas, si bien debería dejarse en pie todo lo que pudiera ser útil para el servicio del Rey; asimismo ordenaba que se guardaran todos los materiales de derribo que pudieran ser aprovechados en nuevas construcciones.

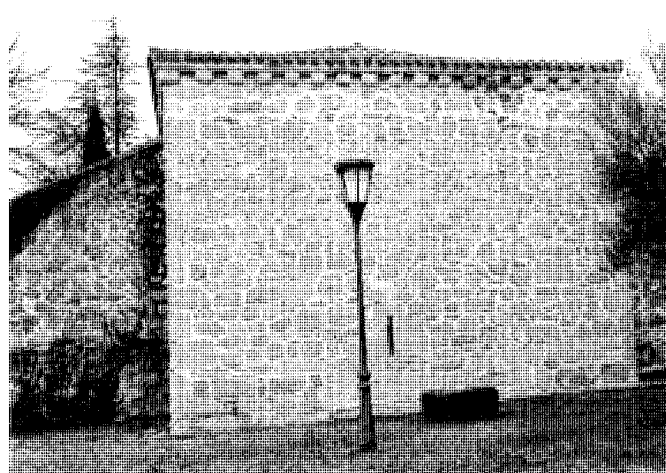
Como consecuencia de esta orden solo se conservaron la torre fortaleza y la iglesia de la Trinidad, en donde se mantuvo un capellán y un sacristán que atendían al oficio divino y cuyos gastos eran sufragados por la Corona.

Despobladas las villas de Campillo y su vecina Monesterio, Felipe II mandó cercar sus territorios, para lo que con fecha 3 de marzo de 1596, designó 30.000 ducados, siendo ejecutadas las obras de la cerca al mes siguiente de la disposición, por Pedro de Villamor y Cristóbal Rodríguez.





Torre fortaleza, en donde se aprecia el cuerpo cilíndrico añadido en el siglo XVII. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Iglesia de la Santísima Trinidad. Cabecera. Fot. Pilar Martín-Serrano.

En 1595 encomienda el monarca a Luis Cabrera de Córdoba la realización de un paseo de álamos que uniera las dos antiguas villas, construyendo en este tres puentes, uno en cada uno de los Guateles, ambos de madera, y un tercero sobre el río Guadarrama, también de madera, por lo que respecta al tablero, pero con las pilas de piedra.

Las labores de carpintería corrieron a cargo de Juan González y las de cantería y albañilería de Pedro de Pontones y Francisco Rodríguez, siendo Juan del Real el encargado de efectuar el movimiento de tierras de la avenida, ejecutada bajo la dirección de Jerónimo de Angulo.

En la actualidad el conjunto arquitectónico de Campillo está compuesto por la torre-fortaleza, la iglesia de la Santísima Trinidad y las Casas de Oficios y Caballerizas, conservándose también una fuente abrevadero del XVII situada al borde de la colada y unos pajares posiblemente del XIX.

La torre-fortaleza data del siglo XV, habiendo sido construida probablemente entre 1430 y 1440, cuando el futuro Enrique IV era señor de la villa, como valuarte defensivo contra sus enemigos la familia Santillana.

Hacia 1584 Felipe II, que seguramente ya abrigaba la intención de incorporar para la Corona los lugares de Campillo y Monesterio, ordena al Conde de Chinchón que envíe al aparejador Juan de Mijares para que realice en secreto una tasación de la torre de Campillo; el informe emitido, además de valorarla en unos 20.000 ducados, reseña las obras de conservación que

considera necesario realizar en el inmueble; así habla de la necesidad de retejar "adereçar la escalera y suelos" y blanquear las paredes, cifrando todos los trabajos en unos mil ducados.

Adquirida la villa por el monarca en 1595 se encomienda a Francisco de Mora la elaboración de un informe sobre las obras que habrían de llevarse a cabo en el torre, en el que se describen el estado del edificio y las reformas que deberían realizarse en él.

Según éste, el piso bajo que estaba ocupado por las caballerizas y una sala en la que se instalaban los criados, habría de limpiarse, suprimiéndose aquéllas y conservando la sala, en la que se construiría una chimenea, para dedicarla a aposentos para los criados; el piso primero, ocupado por una gran sala cuadrada, sería utilizado para instalar la capilla de Su Majestad, para lo que el Rey ordena que se organice un entramado de madera sobre el zaguán el cual se solaría con ladrillo tosco, abriéndose además una ventana; el segundo piso presentaba un esquema similar al de los dos anteriores y en él se proyectaba abrir una nueva ventana, "adereçar" la ya existente y cerrar todas las "endaduras y agujeros de las paredes" y hueco de la chimenea; contaba además esta planta con un "cuarto que mira a cierzo" en donde se pensaba emplazar el aposento de la Infanta.

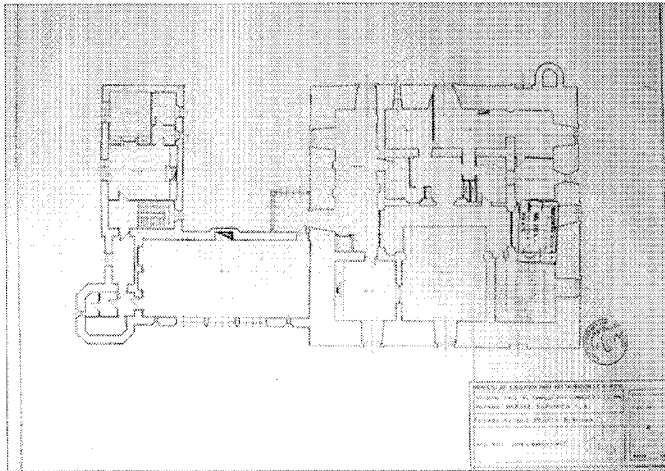
Por lo que respecta al tercer piso los arreglos que se prevén son mínimos y se centran exclusivamente en los paramentos exteriores; finalmente en la última planta, tal vez dedicada al servicio, se proyecta abrir ventanas que

iluminen la escalera que conduce a la cubierta y cerrar los "arcos últimos del cimborrio" sobre los que se asentaría una plataforma que cerraría el edificio.

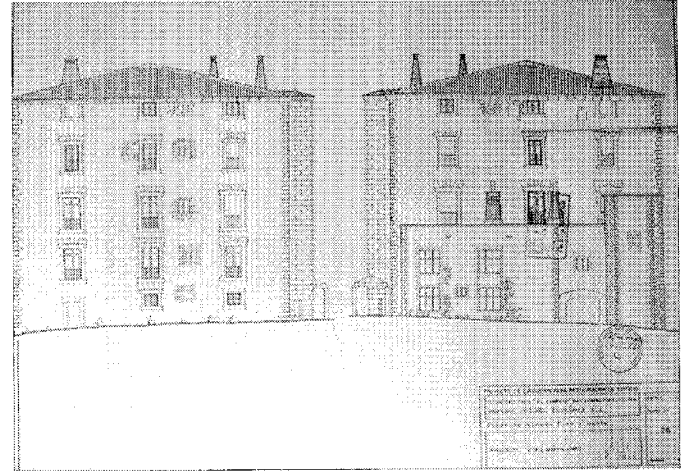
Al parecer las obras se realizaron según lo establecido por Francisco de Mora y bajo su dirección; comenzaron en 1595 encontrándose concluidas en 1597 y en ellas trabajaron Nicolás de Hoz, el maestro de cantería Juan de Heras y los de albañilería Hernando de la Cruz y Pedro de Pedrosa.

Las reformas emprendidas, al menos en un primer momento, consistieron en la apertura de huecos, la construcción de chimeneas, la reparación de la escalera, el solado de los distintos pisos, los enmaderamientos de la cubierta y la construcción de un cubo de cantería adosado a la fortaleza por su fachada norte. Se abrieron 16 ventanas de 10 pies y 3 puertas de 7 pies de alto por 3'50 de ancho que sustituyeron a las medievales.

Felipe III desde el comienzo de su reinado no muestra un especial interés por el Real Sitio a pesar de lo cual hereda la preocupación de su antecesor por embellecerlo y engrandecerlo, así en 1613 ordena adornar la casa de Campillo y "executar" la planta de la de Monesterio a Juan Gómez de Mora, quien realiza en esta fortaleza importantes reformas, las cuales según José Quevedo, son las que realmente transforman su fisonomía, siendo ahora cuando "la plataforma" que cubría el edificio es sustituida por teja y cuando se eliminó un balcón de hierro que lo recorría por todas sus fachadas.



Torre fortaleza. Planta. Proyecto de rehabilitación, 1986.



Torre fortaleza. Alzados. Proyecto de rehabilitación, 1986.

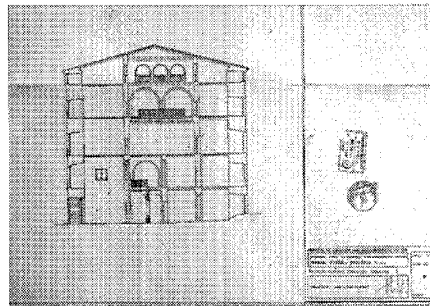
En 1621 se libran 5.000 ducados para "adereçar" la casa de Campillo, comenzándose las obras ese mismo año, aunque la falta de dinero obligó a suspenderlas durante bastante tiempo, no pudiendo finalizarse hasta 1624.

Bajo la dirección de Gómez de Mora trabajaron en el inmueble los maestros de obras Francisco del Valle y Lucas Lozano que se habían desplazado desde Madrid con un importante equipo de trabajadores, así como los prestigiosos maestros de cantería Bartolomé de Neveda y Francisco de Mendizábal.

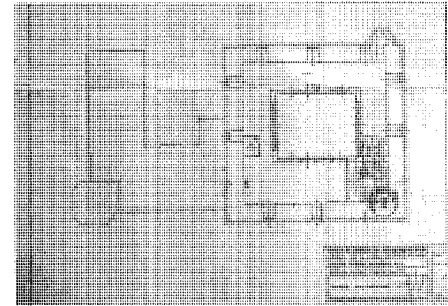
En este momento, no solo se moderniza y acondiciona la torre como casa de campo de su majestad, sino que también se extienden las mejoras al paseo de los álamos que unía las casas de Campillo y Monesterio, sustituyéndose los puentes de madera del XVI por otros de sillería contruidos bajo la dirección de Juan Gómez de Mora, todo ello reseñado en la ficha correspondiente a Monesterio.

Una vez desamortizado el edificio pasa a manos particulares, quedando en total abandono hasta los años cuarenta del presente siglo en que se llevan a cabo importantes obras consistentes en la reparación de forjados e intervención en el vestíbulo, el cual se deja con doble altura, siendo realizados los trabajos según proyecto del arquitecto García Bellido.

En 1955 el arquitecto Luis García de la Rasilla proyecta el cuerpo de dos alturas y planta en L que se adosa a la torre por su fachada



Torre fortaleza. Sección. Proyecto de rehabilitación, 1986.



Torre fortaleza. Planta. Proyecto de rehabilitación, 1986.

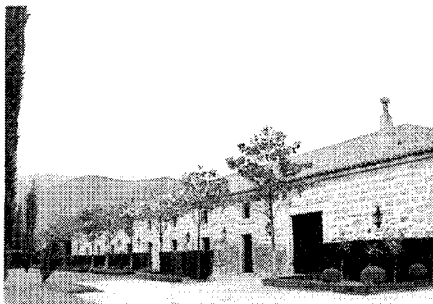
Oeste, el cual está concebido en un estilo historicista que transforma radicalmente la fisonomía de la edificación.

Por la interesante descripción de la torre del Campillo realizada por el padre Quevedo en 1854 conocemos el estado del edificio con anterioridad a las intervenciones que modernamente han desvirtuado en parte la esencia del inmueble.

De éste se dice que era un edificio de planta cuadrada "de unos 83 pies de lado y 74 de alto" con paredes de más de 8 pies de espesor y una sola puerta al mediodía". En sus propias palabras "La escalera, también de piedra, está construida con primor e inteligencia, y sube a una sala cuadrada del piso principal, que no sé si llamarla sala de armas o de representaciones. Está abierta hasta el tejado; por el piso segundo la rodea un balconaje volado

con antepechos de madera, y por el tercero unos arcos también con antepechos que dan a una galería ancha que forma el piso tercero. En el principal y el segundo tiene ocho puertas que dan a una galería ancha que forma el piso tercero. En el principal y el segundo tiene ocho puertas que dan entrada a otras tantas habitaciones".

Respecto al cubo añadido al edificio lo menciona en los siguientes términos: "Tiene este castillo una cosa sumamente extraña, que es en la parte que mira al norte arrimado al ángulo de oriente, un cubo de piedra, pero aunque arrimado a las paredes del castillo fabricado con entera independencia de ellas. Su forma es semicircular y de 7 a 7 pies de diámetro el hueco interior, con tres entradas o puertas junto al suelo que dan a la parte exterior del castillo, y sin más comunicación

**Arquitectura agropecuaria.** Conjunto de Campillo

Caballerizas. Vista general.  
Fot. Pilar Martín-Serrano.



Iglesia de la Santísima Trinidad. Vista general.  
Fot. Pilar Martín-Serrano.



Fuente en la colada de Villalba que atraviesa la finca. Fot. Pilar Martín-Serrano.

con él que una abertura junto al tejado con antepecho de piedra".

Actualmente la torre, así como el resto de las edificaciones se encuentra en óptimo estado de conservación y perfectamente cuidada.

Se trata de una sencilla construcción de planta cuadrada de 23 x 23 m. con muros de 2 m. de espesor y cinco plantas, las cuatro primeras correspondientes al edificio original y una quinta levantada en el siglo XVII. Su sólida fábrica está realizada en mampostería concertada con refuerzo de sillares en las esquinas y recercados pétreos en sus huecos de fachada, presentando una cornisa del mismo material. La cubierta es de teja curva a cuatro aguas, si bien en el XVI pudiera haber sido de pizarra.

Sus cuatro fachadas reformadas por Francisco de Mora presentan una idéntica disposición de huecos, siendo este quien sustituyó las antiguas saeteras por balcones, ordenados según un rígido esquema simétrico con recercados pétreos y arcos de descarga del mismo material. Su único acceso se efectuaba mediante una puerta de medio punto y potentes dovelas, remarcada por una alfiz, perteneciente a la antigua fortaleza, situada en la fachada sur del edificio; actualmente presenta otro acceso en la fachada norte, el cual aparece acristalado.

Adosado en su ángulo noroeste ostenta un cubo de sillería de planta semicircular y un diámetro interior de cinco pies, siendo de 10 su altura; presenta 3 puertas de acceso y no tiene más comunicación con la torre, al decir de José Quevedo, que "una abertura junto al tejado con antepecho de piedra". Edificado por Francisco de Mora en 1595 se desconoce cual fue la función para la que Felipe II ordenó construirlo, Jose Quevedo ignora cual sería su uso e indica que asomándose por la abertura que lo comunica con el inmueble parece "un profun-

do pozo"; por su parte Gregorio Sánchez Meco aventura que tal vez pudo albergar una especie de montacargas que comunicaría los distintos pisos del edificio.

En los años cincuenta del presente siglo se adosó a la construcción por su fachada Oeste un cuerpo de dos alturas y planta en forma de L, con un torreón poligonal situado en el ángulo que forman los dos brazos, que albergaba dos viviendas; su fábrica es también de mampostería y su cubierta plana. Esta ampliación está construida en un estilo en el que se mezclan arcos conopiales con ventanas de distinto tamaño y proporciones cuadradas y arquería de medio punto, presentando escaso interés arquitectónico.

Su interior muestra en la planta baja un gran vestíbulo de doble altura con un corredor intermedio separado por dos columnas jónicas de granito, pertenecientes a la intervención del siglo XVII; a la derecha se sitúa una escalera sustentada en bóvedas graníticas con antepecho opaco del mismo material labrado y un pozo; en la zona izquierda se ubica una sala y en la posterior varias salas más. La planta primera está dedicada a dormitorios, encontrándose también instalado en ella un salón con chimenea; la segunda corresponde a la zona noble de la construcción disponiéndose en ella un salón con tres alturas, la planta tercera estaba dedicada enteramente a dormitorios y la cuarta a desván y almacenes.

En 1986 el conjunto de Campillo fue restaurado por el arquitecto José Luis Martín Gómez, consistiendo la rehabilitación en la recuperación tanto arquitectónica como volumétrica de los edificios.

Por lo que concierne a la torre se pretendía recuperar los espacios, elementos y materiales originales, al tiempo que se dotaba al edificio de un grado de confort óptimo, para lo que se

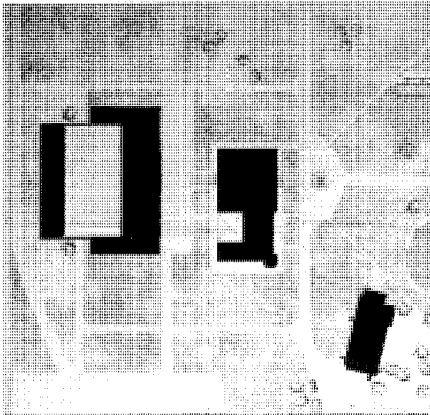
realizó una distribución funcional del espacio; en el exterior las actuaciones se limitaron a las estrictamente necesarias para la conservación.

Muy próximo a la fortaleza, frente a su fachada norte, se encuentra ubicado otro interesante edificio construido en la primera mitad del XVII conforme a trazas de Juan Gómez de Mora y bajo su dirección. Según Llaguno, en mayo de 1621 se comenzaron las obras de las casas de oficios y caballerizas del Campillo, si bien Virgina Tovar data las intervenciones de Gómez de Mora en Campillo en 1612 y 1618.

El edificio que se encuentra en perfecto estado de conservación fue construido para albergar las caballerizas, almacenes y casa de oficios. La construcción, de una sola altura, presenta planta en forma de "U" y dos crujías en el lado más largo.

Su fábrica es de mampostería concertada vista, aunque en su origen debió de estar encajada; la fachada principal, orientada al mediodía muestra doble altura de huecos, encontrándose sujeta a una marcada simetría en cuanto a la disposición de los mismos, los cuales se concentran hacia la parte occidental del paramento; sobre las puertas de la planta baja se encuentra una ventana de ventilación del inmueble; todos los huecos aparecen recercados con piezas pétreas enterizas, lo mismo que el gran portón situado descentrado, hacia la parte oriental del paño; una sencilla cornisa, también pétreo, es el único elemento ornamental en esta equilibrada y austera fachada.

Los brazos más cortos de la "U", ocupados en la actualidad por dos viviendas cada uno de ellos, presentan fachadas aún más sobrias, y se encuentran en la actualidad más alteradas en cuanto a la disposición de huecos que la principal, habiéndose cerrado las dos entradas a las viviendas con unas mamparas de cristal, el brazo largo de la "U" es el que albergaba las



Planta del Jardín. Proyecto de ajardinamiento. 1986. proyecto de José Luis Martín

caballerizas en la primera crujía y los almacenes en la segunda..

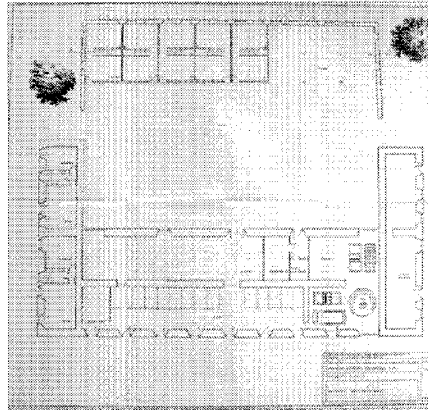
Se cubre el edificio con teja curva a dos aguas, abriéndose en las alas laterales buhardillas dispuestas pareadas.

La pieza destinada a caballerizas la conforma una gran sala abovedada con pesobres adosados a la pared del fondo, dividida en 12 boxes por una reja de hierro fundido, posiblemente del XIX, y comunicada con los almacenes, conservándose el pavimento granítico original.

Al igual que la torre, en 1986 fue restaurado el inmueble por el arquitecto José Luis Martín, consistiendo la intervención en la sustitución de la antigua armadura de madera de la cubierta por otra de moderna factura a base de forjado horizontal con viguetas pretensadas y bovedillas cerámicas y en la apertura de antiguos huecos que permanecían tapiados, asimismo se realizó una nueva distribución del cuerpo central que albergaba las caballerizas en la primera crujía, destinando la pieza en que se guardaban los arneses a garaje para cuatro coches; en la segunda crujía de la misma se sitúan almacenes, zona de transformador y grupo electrógeno. El ala izquierda del edificio se transforma por completo instalando en él dos suites para invitados.

El tercero de los edificios singulares del conjunto es la iglesia de la Santísima Trinidad, situada frente a la fachada sur de la fortaleza, al otro lado de la colada que sirve de límite entre los términos de San Lorenzo y El Escorial, quedando el edificio, por tanto, emplazado dentro del último de estos municipios.

Se trata del templo parroquial de la villa de Campillo, único vestigio conservado del lugar



Planta y alzado de las caballerizas.

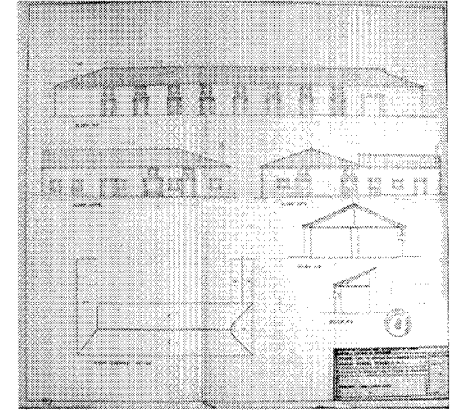
juntamente con la torre, de la que tal vez sería coetáneo, puesto que se puede datar con probabilidad en el siglo XV.

El templo, de una sola nave y capilla mayor cuadrada, está construido en mampostería tosca encalada en su origen, aunque actualmente se presenta vista; se cubre con teja curva a dos aguas en la nave y a cuatro en la capilla mayor.

Su fachada principal, situada a los pies, presenta una puerta de medio punto recercada con un sencillo alfiz, sobre la que se sitúa un oculo que ilumina el interior; por el lado de la epístola se ubica un contrafuerte construido con sillarejo y por el del evangelio una sencilla espadaña del mismo material, en la que una imposta lisa a la altura de la cubierta separa el campanil formado por dos huecos de medio punto. En la del lado del evangelio presentaba un porche de madera, como puede verse en un óleo del XVII conservando en el Monasterio; en él se abre una puerta adovelada, y dos mínimas ventanas abocinadas, una en la nave y la otra en la sacristía, situada junto a la cabecera; esta fachada completamente ciega, ostenta un contrafuerte que llega un poco más bajo de la cornisa de canecillos que recorre todo el edificio y que constituye su único ornato.

Al igual que los otros dos edificios anteriores esta construcción se encuentra en un buen estado de conservación, si bien ha soportado diversas restauraciones.

Un poco más alejado de estos edificios se levanta un pabellón formado por una nave de proporciones rectangulares de considerable longitud y otra mucho más pequeña adosada a



ella, la primera dedicada a pajar y la segunda a cuadra; la construcción de mampostería tosca y cubierta de teja curva a dos aguas, podría tal vez fecharse en el siglo XIX la nave mayor, y la más pequeña en los primeros años del XX.

Finalmente completa el conjunto una fuente-abrevadero fechada en 1613 y levantada junto a la colada que cruza entre las edificaciones frente a la iglesia.

El elemento, de gran sencillez compositiva, consta de un pilón rectangular al que vierten dos caños ubicados en un paño liso, coronado por un sencillo frontón de tímpano ligeramente rehundido, único elemento decorativo a la fuente; su sólida fábrica está realizada a base de potentes sillares graníticos.

Como complemento de las distintas obras de rehabilitación emprendidas en la finca en 1986 para dedicarla a la cría caballar, se realizan además de los proyectos mencionados otros dos más complementarios, uno de ajardinamiento del entorno del edificio principal, realizado también por el arquitecto José Luis Martín y otro de red viaria para permitir el fácil acceso a cada uno de los edificios.

El primero tiene por objeto el diseño de un jardín que enfatice y valore la arquitectura existente, por lo cual, en general, se conserva la vegetación autóctona de la finca. En el entorno inmediato del edificio principal se encuentran praderas limpias, conservando y ampliando el arbolado que poblaba las zonas un poco más alejadas de él. Asimismo se resalta el eje de simetría que enlaza la torre con las caballerizas, el cual había sido alterado al ampliar la construcción con el pabellón neogótico construido en los años cincuenta.

**Arquitectura agropecuaria.** Conjunto de Campillo

Todo el ajardinamiento es muy elemental buscando su plena integración en el paisaje, la ordenación del mismo gira en torno a un eje de simetría que partiendo del edificio principal se pierde en una zona de álamos situada enfrente; a su vez, otros dos ejes paralelos, situados a ambos lados de la torre y con orientación N-S, unidos por otro ramal secundario que se abre frente a la fachada sur del edificio, formando una rotonda semicircular, donde se sitúa un estanque, completan el trazado. Asimismo, de dicha rotonda parten dos caminos, en sentido oblicuo y en abanico, uno de los cuales conduce a la iglesia y otro a una piscina.

Se completa el ajardinamiento con la creación de varios elementos paisajísticos entre los que sobresale un lago, usado como depósito regulador del agua, situado en las inmediaciones de la zona arbolada.

El segundo de los proyectos complementarios se reduce a la creación de una red viaria que permita un cómodo y fácil acceso mediante un camino perimetral a la finca, por un lado al conjunto residencial y por otro a las zonas de servicio.

Por cuanto al viario se refiere, con fecha 29 de enero de 1988 la Dirección General de Bellas Artes de la Comunidad de Madrid acepta la permuta propuesta por los propietarios de Campillo de un trozo de la Colada de Villalba que atraviesa el conjunto edificado por el nuevo camino que éstos habían construido con anterioridad y sin licencia, junto a latapia de la finca cortando la Colada, si bien al tratarse de un camino real se impone la condición de que éste debe permanecer transitable al público a lo largo de todo su recorrido. Con este documento, y ante los hechos consumados, queda así efectuada la permuta que inicialmente había aceptado el Ayuntamiento en 1987, al considerar que el resto de las fincas colindantes no eran perjudicadas con el cambio ya que desde el nuevo camino podía accederse a todas ellas.

**Documentación**

Remiendos que se han de hacer en las casas del Campillo, Monesterio, Galapagar y Torreledones, según Francisco de Mora, arquitecto, cuya firma lleva, 22 de marzo de 1595 RBME Doc.XIII-25.

Condiciones para hacer las obras de enmaderamientos de la fortaleza del Campillo. El Escorial 18 de Febrero de 1596, AME, Sección Histórica. Sig. 907.

Orden dada a Juan de Minjares por el conde de Chinchón para que fuese a las villas de Campillo y Monesterio, lugares del duque de Maqueda, para que viese las casas que son del duque y secretamente tasase su valor. IVDJ. Envío 100 Doc.59.

Contrato con Juan de Eras, maestro de cantería, Hernando de la Cruz y Pedro de Pedrosa, maestros de albañilería, para hacer la obra que se les ordenara en la torre del campillo que S. Majestad mandó reparar, y sacar un cubo arrimado a la dicha torre, ventanas, puertas y chimeneas que se le ordenaren. El Escorial 4 de diciembre 1595 RBME Doc. XIII-10.

Data de salarios: A Nicolás de Hoz por seis ventanas que rompió en la torre de Campillo. Real Sitio de El Escorial 1 de diciembre de 1595 RBME Doc. XIII-16.

Data a Pedro Orejón por la soldadura de las casas de oficios y en la fortaleza del Campillo. San Lorenzo el Real de El Escorial 17 de junio de 1596 RBME Doc. XIII-16.

Data a Juan de Heras y Compañía por la obra de cantería y mampostería en las casas de los oficios de Su Majestad en mitad, a la parte de la capilla y la obra que hacen en la fortaleza del Campillo, a saber: un cubo de cantería arrimado a la dicha fortaleza con los cimientos de los canecillos de la sala baja y de la chimenea, 20 ventanas de cantería en el cubo y tres puertas en él, jaharrar de yeso el zaguán y escalera principal de dicha torre y hacer dos escaleras en el tercero y cuarto suelos 1596, RBME, Doc. XIII-16. Pagos a Alonso Carretero por el porte de un reloj que trajo de Madrid al Campillo, para asentarlos en su torre. Mayo de 1597 RBME doc. XIV-5.

Las condiciones de la suerte y forma como se ha de obligar al maestro o maestros de cantería y albañilería a hacer las ventanas grandes y pequeñas, caladas y finxidas que se han de hacer de nuevo en la Casa Real de el Campillo El Escorial 9 de diciembre de 1596, AME, Sección Histórica. Sig. 907.

Proyecto de ampliación de vivienda. 1955 ACOAM Exp. 3646/55 Cª 865.

Proyecto de Restauración y rehabilitación de la Casa de Campillo. 1986. AMSL Caja 92 Exp. 1.

Proyecto de rehabilitación de edificio para cuadras y viviendas de empleados 1986. AMSL Carp. 49 Exp. 1.

Proyecto de Ajardinamiento del entono del edificio principal de Campillo 1986. AMSL Cap. 92. Exp. 1.

Archivo Diputación de Madrid, Sec. Escorial, leg. 973 y 101, leg. 953 y 319, leg. 969 y 120.

AGS, CSR leg. 302, fol 233. APJOB + 23 fol 120 + 24 y 92 y 106 + 25 f 9 v, 10, 56, 57, 59 v 120 v y 103. Obras en Campillo y construcción de fuente de piedra 1612-1613. AGP San Lorenzo, leg. 1848.

Escritura de arrendamiento de los pastos del Cuartel del Campillo en San Lorenzo de El Escorial, otorgada por el Exmo. Sr. Intendente General de la Real Casa a favor de D. José López Gomara, vecino de esta Corte, 1859. A.H.P.M. P.27/59.

**Bibliografía**

CABRILLANA, Nicolás: "La fundación del Monasterio del Escorial: Repercusiones económicas y sociales". *AIEM TV*, (provincia) 1970. p.395-407.

CERVERA VERA, Luis: "El conjunto escorialense con naturaleza urbanizada" El Escorial. *La arquitectura del Monasterio*. Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1986 p. 89-113.

ESTAL, Gabriel del: "El Escorial. Urbanismo y Naturaleza II". *Reales Sitios* nº 80, 2º trimestre, 1984. p. 4.

ÍÑIGUEZ ALMECH, Francisco: *Casas Reales y jardines de Felipe II*. Madrid, CSIC, 1952 p. 51-52, 218.

LLAGUNO Y AMIROLA, Eugenio: *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, (Facsimil) Madrid Turner, 1977 T III p.356.

MARTÍN SEGARRÓN, T. MENDIZABAL, E.: *Paisaje y literatura en Guadarrama*. Ed. CEMEP. Madrid, 1993, p.31-32.

MARTÍNEZ BARRA, José Antonio: "Noticias sobre las dehesas del Monasterio de San Lorenzo del Escorial" *AIEM*, TV (provincia) 1970. p. 109-119.

MORÁN TURINA, J.M. y CHECA CREMADES, F.: *Las casas del Rey, Casas de campo, cazaderos y jardines. Siglos XVI y XVII*, Madrid. Ediciones El Viso, 1986 p. 131, 136.

QUEVEDO, José: *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial* (Facsimil de la edición de 1854), 3ª edición. Madrid, Hiperion, 1986 p.11.

ROTONDO, Antonio: *Historia descriptiva, artística y pintoresca del Real Sitio de San Lorenzo comúnmente llamado del Escorial*, 2ª ed. Madrid. Imp. Eusebio Aguado, 1863 p. 14.

SÁNCHEZ MECO, Gregorio: *El Escorial: De comunidad d Aldea a Villa de Realengo*. Ayuntamiento de El Escorial, 1995, p. 99-129, 242-253, 309-318.

TOVAR MARTÍN, Virginia: "La casa de campo cortesana en los Sitios Reales" *Reales Sitios*, nº 67, 1º trimestre, 1981 p. 37-43.

\_\_\_\_\_ : "Juan Gómez de Mora, arquitecto y trazador del Rey y maestro mayor de las obras de la Villa de Madrid", *Ivan Gómez de Mora (1586-1648)*. Madrid, Museo Principal, 1986 p. 70, 211.

## 10 Monesterio

### Situación

Noreste del término de San Lorenzo, próximo al límite con el de Guadarrama.

### Fechas

Casa:

P.O. 1597-F.O. 1598

P.R.Ref. 1613

Puentes: 1621-1624

### Autor/res

Casa: P.O. Francisco de Mora

P.Ref.: Juan Gómez de Mora

Puentes: Juan Gómez de Mora

### Usos

Original: Residencial

Actual: Agropecuario

### Propiedad

Privada

### Protección

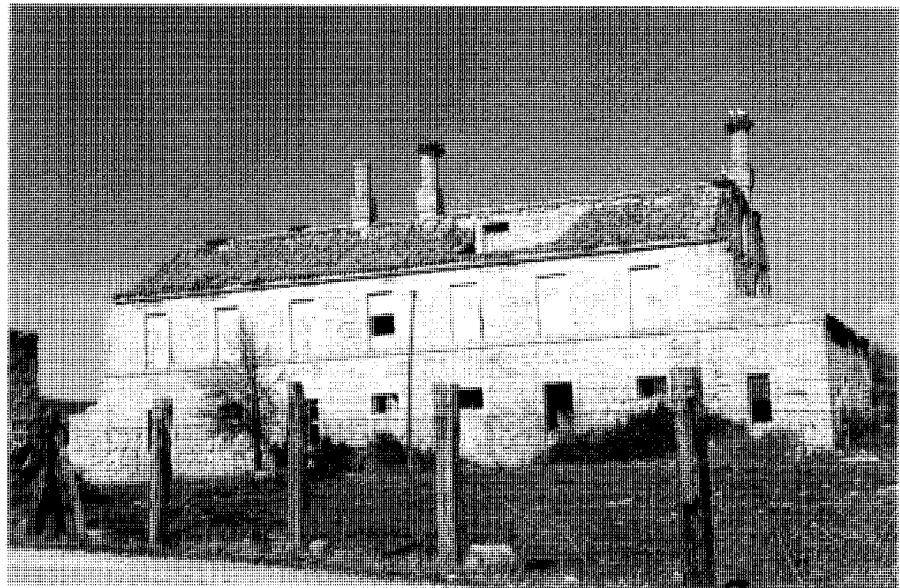
Casa: Grado 1º Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento de San Lorenzo, 1986)

*Puerta de la finca:* Grado 1º Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento de San Lorenzo, 1986).

*Puente sobre el Guadarrama:* 1º Grado Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Escorial, 1997)

La finca conocida con el nombre de Monesterio se encuentra situada a 10 Km. del núcleo de San Lorenzo, en la zona Noreste del término, próxima al límite del mismo con el de Guadarrama, desde donde tiene su acceso a través de la colonia de la Media Luna por la que se llega a la antigua colada que lleva hasta la casa.

Monesterio era una villa perteneciente al Real de Manzanares vinculada a la nobleza desde fechas muy tempranas, puesto que ya en 1346 pasa a manos de Doña Leonor de Guzmán al permutar el Real de Manzanares por otro territorio situado en la provincia de Huelva del que era propietaria; en 1370 se segrega del Real de Manzanares al serle donado a un tal Martín Ferrán, pasando sucesivamente a los marqueses de Santillana, a los condes de Tendilla y al duque de Maqueda de quien lo adquirió Felipe II en 40.000 ducados



Ruinas del palacio. Fachada sur. Fot. Pilar Martín-Serrano.

tras largas negociaciones, juntamente con el lugar de Campillo, dándole el Rey, además, en compensación por la pérdida de los bienes de mayorazgo, la Baronía de Planes en el Reino de Valencia.

El 18 de Marzo de 1595 el licenciado Alonso de Galarza, Alcalde de Casa y Corte y Juez de los Reales Bosques, tomó posesión de la villa y entregó las llaves de la casa-fuerte y cárcel pública a Fray Antonio de Villacastín procediéndose un mes más tarde a cercar la villa.

Durante varios meses lucharon los vecinos por evitar el despoblamiento del lugar, hasta que el 7 de agosto del mencionado año no les queda más remedio que ceder a las enormes presiones de la Corona y reuniéndose en la casa del Concejo a toque de campana redactan un memorial por el que se obligan a vender al monarca sus pertenencias a cambio de una protección especial.

Finalmente en los primeros meses de 1596 concluyen los trámites del despoblamiento, pasando más tarde todo el territorio a manos de la Comunidad.

Una vez despoblado Monesterio Felipe II ordena demoler todos los inmuebles del vecindario, incluidas las ermitas, dejando en pie solamente la casa-fortaleza y la iglesia parroquial de Santa María de Marrubial que habría de ser atendida por un párroco y un sacristán.

En cuanto a la casa-fortaleza, se tiene constancia de que fue levantada en 1503 por el Comendador Mayor de León D. Gutierre de Cárdenas a petición de Isabel la Católica sin que se sepa nada acerca de su traza.

A la luz de los documentos existentes no es posible concluir con certeza si Felipe II demolió el edificio y lo sustituyó por otro de nueva planta o realizó en él las obras necesarias para adaptarlo a sus necesidades. Mientras algunos autores como Cervera Vera se inclinan por la primera opción, otros, entre los que se encuentra Sánchez Meco, piensan que, aunque con algunas transformaciones, fue el antiguo edificio el que usó el monarca como palacio de recreo.

Hacia 1584 el conde de Chinchón envía al aparejador Juan de Minjares para que tase en secreto las casas de Campillo y Monesterio, seguramente porque el Rey tenía la intención de incorporar las villas a la Corona; el informe emitido por Minjares señala la necesidad de efectuar en el casa obras urgentes valoradas en 1.500 ducados, ya que según él amenazaba ruina. Si bien del análisis de este documento podría inferirse que la casa podría haber sido derribada para construir otra más capaz, la tesis entra en contradicción con otro informe elaborado en 1596 por Francisco de Mora según el cual la construcción solo requería



Ruinas de la fachada de poniente, en donde se aprecia que el pórtico ha desaparecido. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Puerta perteneciente posiblemente a la casona edificada por D. Gutierre de Cárdenas. Fot. Pilar Martín-Serrano.

"echar las puertas necesarias en ella y trastejarla", lo que hace pensar que en el transcurso de los años que median entre los dos informes habría sido reparada.

Por otra parte, las obras documentadas entre los años 1597 y 1598, realizadas bajo la dirección de Francisco de Mora, no deberían ser de gran envergadura, puesto que al parecer consistieron en la construcción de dos escaleras contratadas con el cantero Gonzalo Herandez en 1597 y diversas labores de carpintería a cargo de Hernán Sánchez, realizándose también por estos años la cerca que cerraba las dos villas con la piedra extraída de la dehesa de Alpedrete.

De lo expuesto podría deducirse que Felipe II, siguiendo la costumbre de utilizar las edificaciones existentes que presentaran una mínima solidez, solamente encargaría a Francisco de Mora las reformas que considerara necesarias para lograr mayor comodidad y ornato en el inmueble, conservando al menos su estructura. Existe en cambio otro elemento que de

nuevo pone en entredicho esta hipótesis: la portada conservada a escasa distancia del edificio, sin duda perteneciente a la época en que está documentada la construcción de la casa de D. Gutierre de Cárdenas; Sánchez Meco piensa que pudo pertenecer a otra edificación más antigua quedando integrada en la cerca y usándose como portada de acceso al recinto; sin desechar esta posibilidad, a nuestro entender esta portada podría pertenecer a la casa-fortaleza de D. Gutierre, dado que los documentos solo hablan de una casa-fortaleza de esas características en la villa y no de dos y pensamos que el elemento responde a un edificio de la suficiente importancia como para que estuviera reflejado en los documentos; también cabría la posibilidad de que el elemento hubiera sido trasladado de su lugar original hasta la cerca, práctica poco habitual en el siglo XVI, lo que nos parece que hace poco probable esta teoría.

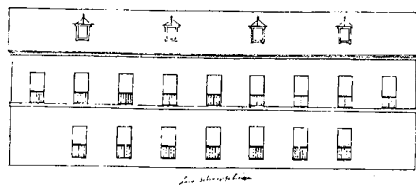
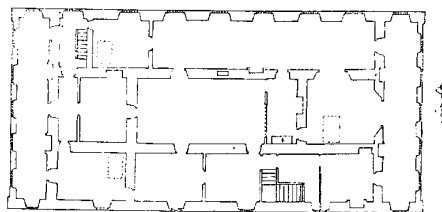
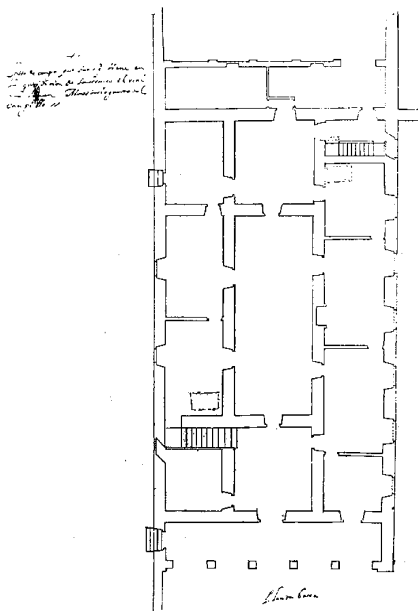
En los primeros años del siglo XVII Felipe III encarga a Juan Gómez de Mora, nombrado

arquitecto real en 1611, el embellecimiento y mejora de la heredad, ordenándole "executar" la planta del Monasterio en 1613, fecha en la que, con toda seguridad, remodela el edificio, realizando los planos que han llegado hasta nosotros y que se ajustan con total precisión a la construcción existente.

En este momento se limpia por completo el terreno de los restos de edificaciones que aún perduraban en la heredad, se plantan hurtos en torno a la casa y se traza un jardín ante la fachada sur, rodeando el edificio de un pretil que impedía el acceso de coches; también ahora se abre una plazoleta ante la fachada de poniente, convertida en el proyecto de Gómez de Mora en fachada principal, a la que conducía la alameda que unía Monasterio con Campillo.

Existían además en la finca varios molinos: el llamado de las armas, localizado en el límite con Campillo y usado por el duque de Maqueda para moler el pan y más tarde para fabricar teja y ladrillo, un molino harinero muy próximo a la casa en uso en 1594, fecha en la

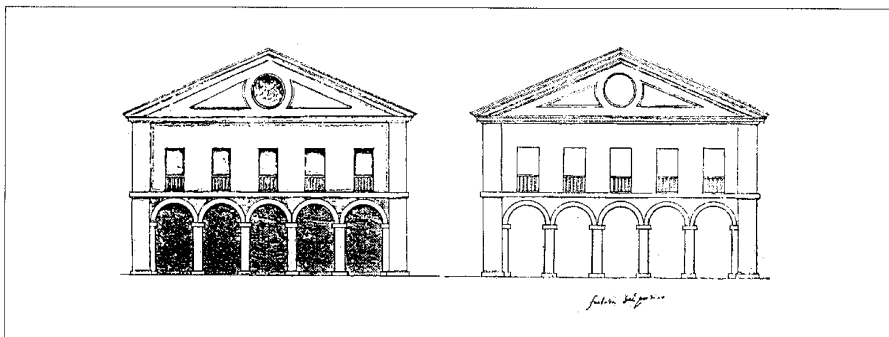
7.º 162.º *Cajón de moras de Juan Gómez de Mora*



Plantas y alzado del proyecto de Juan Gómez de Mora. Biblioteca Vaticana.

que Felipe II ordena construir en Galapagar dos ruedas para él, habiendo sido reparado por la comunidad de 1636, en cuyas obras se derribó el colgadizo de su fachada norte.

En 1626 los jerónimos deciden edificar en la finca un nuevo molino dedicado a la fabrica-



Alzados del proyecto de Juan Gómez de Mora. Biblioteca Vaticana.

ción de papel, junto al "último puente de los tres que hay desde Campillo a Monesterio" es decir, junto al río Guadarrama; molino que en 1628 se encontraba a pleno rendimiento y al que en 1635 se le añaden unos colgadizos para almacenar los trapos para la fabricación de la pasta de papel.

Los únicos restos conservados en la actualidad son las ruinas de la casa y los tres puentes que salvaban el Guadarrama y los dos Guateles en el camino que enlazaba Campillo con Monesterio, todos ellos en un estado lamentable, pues tanto los molinos como la iglesia de Santa María de Marrubial han desaparecido.

En cuanto al edificio, coincidente por completo con las trazas de Gómez de Mora como se ha apuntado con anterioridad, fué ejecutado por un equipo de obreros desplazados desde Madrid, entre los que destacan los nombres de Francisco del Valle y Lucas Lozano; presenta planta rectangular siendo las dimensiones de sus lados mayores 120 y las de los menores sesenta.

Consta de dos plantas y tres crujías paralelas a las fachadas laterales y dos galerías en las fachadas principal y posterior.

El acceso principal se efectuaba mediante una puerta de sencillas molduras situada en el centro del nartex, existiendo otra de servicio a su izquierda, así como una puerta secundaria para que el Rey pudiera salir sin ser visto por la gente que esperaba en la entrada principal. La planta primera a la que se llegaba por sendas escaleras, una en la crujía norte y la otra en la sur, contaba con dos galerías en las fachadas más cortas y distintas dependencias en las que, según el manuscrito de la Biblioteca Vaticana habitaba el Rey, estando la planta de abajo destinada a sus oficios y criados.

Su fábrica, sencilla pero de gran solidez, es de sillería perfectamente labrada y encajada, y su cubierta, posiblemente en su origen de pizarra, en la actualidad es de teja curva, en la que sobresalen airoas chimeneas pétreas y buhardillas -cuatro en cada ventana- hoy desaparecidas.

La fachada principal, según Virginia Tovar, directamente relacionada con la que hizo por esas fechas para Monterrey, en un principio orientada al mediodía, siguiendo la estética manierista, es trasladada por Gómez de Mora a uno de los lados más cortos del rectángulo, el de poniente.

Está presentaba en planta baja un pórtico de cinco arcos de medio punto sustentados por finas pilastras apoyadas en sencillas basas cúbicas, iguales que los capiteles; en la planta superior, separada de la baja por una sencilla imposta ligeramente resaltada del paramento, se situaban a eje con los arcos otros cinco balcones; se coronaba el alzado con un elegante frontón perforado en la zona central por un óculo mediante el cual se ventilaba la cubierta.

Las fachadas laterales, de gran sobriedad y simetría, aparecen recorridas por una imposta idéntica a la de la fachada principal, que marca la línea de separación de las dos plantas, siete balcones en planta baja y cuatro en la superior, se distribuyen a eje a lo largo de toda ella; finalmente una sencilla cornisa, también pétreo que antecede a la cubierta, la remata por su parte superior.

En 1839 el edificio se hallaba perfectamente conservado, pero al administrador patrimonial se le ocurrió desmantelarlo para usar sus maderas en nuevas construcciones, lo que significó su destrucción, pues enseguida se desmoronó el atrio, quedando convertido en un montón de ruinas.



**Arquitectura agropecuaria. Monasterio**

Actualmente el edificio se encuentra en un estado lamentable, pero a pesar del abandono y la ruina de alguna de sus partes puede apreciarse en él la enorme solidez y elegancia de la construcción, siendo aún factible la recuperación al menos de gran parte del inmueble.

Desgraciadamente ha desaparecido el pórtico de la fachada principal, la galería de la posterior y la fachada norte y parte de la crujía, así como la cubierta de esta crujía y de la central, quedando en pie por el contrario toda la crujía sur, el piso bajo de la fachada posterior, la crujía central y parte de la norte en la que se pueden apreciar puertas, balcones e incluso la escalera.

Con el fin de unir las fincas, Felipe II proyecta un paseo de "tres cuartos de legua", rodeado de álamos, en el que, para salvar los dos Guateles y el río Guadarrama plantea a la congregación de la fábrica la necesidad de realizar dos puentes de madera en los Guateles y un tercero en el Guadarrama que se construiría con el tablero de madera y las pilas pétreas.

En 1595 ordena el Rey a Luis Cabrera de Córdoba la plantación de numerosos árboles en los bordes del camino que previamente había sido allanado por Juan del Real, bajo la supervisión de Jerónimo Angulo "conserje de la Casa Real de Campillo" y autor de la traza del paseo.

Por lo que respecta a los puentes anteriormente citados, fueron realizados en 1596, encomendándose las obras de carpintería a Juan González y las de cantería y albañilería, en lo que respecta a las pilas del del Guadarrama, a Pedro de Pontones y Francisco Rodríguez.

En 1621 se inician nuevas obras de conservación y mejora en el camino, bajo la dirección de Juan Gómez de Mora, entre las que se encuentran la sustitución de los tres antiguos puentes de madera por otros más sólidos, contruidos en sillería; obras que no se terminan hasta 1624 debido a numerosas dificultades económicas.

El puente del Guadarrama es un sencillo puente de tres ojos de medio punto separados por potentes tajamares; una imposta lisa marca el inicio del pretil que está formado por sillares regulares, en cuyos extremos se sitúan gruesos machones de sillería coronados por un chapitel, un pináculo y una bola también pétreos. Los puentes que salvaban los Guateles son asimismo de sillería, de un solo arco, con pretil de similares características que el del anterior, presentando un muro que sirve de apoyo al tablero, construido a base de sillares finamente

labrados, y situado en el entorno del puente, en ambas riveras, a través del cual se encauza el agua hacia el ojo del puente.

El estado de conservación de los tres elementos es verdaderamente lamentable; encontrándose invadidos por la maleza apenas pueden apreciarse sus arcos, muchas de las losas que formaban los pretil se han desprendido llegando en alguno de ellos a desaparecer completamente el pretil; asimismo solamente permanece en pie uno de los machones que cerraban los extremos del puente del Guadarrama y su estado es tal que amenaza desmoronarse en cualquier momento.

**Documentación**

Orden dada a Juan de Minjares por el conde de Chinchón para que fuese a las villas de Campillo y Monasterio, lugares del duque de Maqueda, para que viese las casas que son del duque y secretamente tasase su valor. IVDJ, Envío 100. Doc. 59.

Remiendos que se han de hacer en las casas de Campillo, Monasterio, Galapagar y Torrelozanes, según Francisco de Mora, arquitecto, cuya firma lleva. 22 de marzo de 1595, RBME. Doc. XIII-25.

Contrato de Antón Martín para traer toda la piedra que sacara Juan García el Viejo en la dehesa de Alpedrete para la casa real de la villa de Monasterio. El Escorial 14 de junio de 1597. RBME. doc. XIV-12.

Contrato con Gonzalo Hernández, maestro de cantería, para hacer dos escaleras en la casa real de Monasterio, Sitio de San Lorenzo el Real 1597 RBME. Doc. XIV-12.

Data: a Hernán Sánchez por la obra de carpintería en la casa de la villa de Monasterio. Sitio del Monasterio 20 de septiembre 1597, RBME Doc. XIV-7.

Escritura pública de Juan García el Viejo, cantero, sacador de piedra, por la que renuncia a pedir a su Majestad el daño y quiebras que ha tenido en los destajos de las obras de las Villas de Campillo y Monasterio, con la condición de darle a sacar toda la piedra berroqueña que se ha de sacar y desbastar para la casa de la villa de Monasterio. En el Sitio del Monasterio 21 de junio de 1597, RBME Doc. XIV-12.

Acuerdo para recuperar el molino de Monasterio, Libro 1º de las actas capitulares deste Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial RBME 20 diciembre 1608.

Acuerdo para construir un nuevo molino de papel. Libro 1º de actas capitulares deste Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial RBME 5 junio 1626.

Data general por obras de carpintería: a Juan González por dos puentes que hizo para los arroyos que se llaman de los Guateles. 1596, RBME, Doc. XVI-18 y XIII-20.

Escritura para la obra de cantería de los dos puentes, de los ríos Guateles del Campillo y Monasterio, que se han de hacer de cantería. RBME Doc. XV-27.

Data de salarios: A Pedro de Pontones y a Francisco Rodríguez, maestro de cantería y albañilería por los



**Ruinas del palacio. Fachada Norte. Detalle de la chimenea y escalera. Fot. Pilar Martín-Serrano.**

pilares de la puente que se ha hecho en el río Guadarrama, para pasar de Campillo a Monasterio. Sitio de San Lorenzo el Real. Noviembre 1595, RBME Doc. XIII-16.

Condiciones en que se han de hacer las obras de la calle del Campillo. Sitio de San Lorenzo el Real, 28 de agosto de 1596. AME, Sección Histórica, Sig. 907.

Data de salarios: A Juan del Real por los estadales de tierra que cava y saca en la calle que va del campillo a Monasterio. Real Sitio de San Lorenzo, septiembre de 1596. RBME Doc. XIII-16.

**Bibliografía**

CABRILLANA, Nicolás: "La fundación del Monasterio del Escorial. Repercusiones económicas y sociales". *AIEM*. Tomo V, (provincia) 1970 p. 395-407.

CERVERA VERA, Luis: "El conjunto escorialense con naturaleza urbanizada" El Escorial. *La arquitectura del Monasterio*. Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid 1986 p. 89-113.

ESTAL, Gabriel del: "El Escorial: Urbanismo y naturaleza II" *Reales Sitios*, nº 80, 2º trimestre 1984 p.4.

INIGUEZ ALMECH, Francisco: *Casas reales y jardines de Felipe II*, Madrid, CSIC, 1952.

MARTÍNEZ BARA, José Antonio: "Noticias sobre las dehesas del Monasterio de San Lorenzo del Escorial" *AIEM*, TV(provincia) 1970 p.109-119.

MORÁN TURINA, M. y CHECA CREMADES, F.: *Las casas del Rey, casas de campo, cazaderos y jardines. Siglos XVI y XVII*, Madrid, Ediciones El Viso, 1986 p. 131-136.

QUEVEDO, José: *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial*, (Facsimil de la edición de 1854), 3ª Ed. Madrid, Hiperión, 1986, p.12.

ROTONDO, Antonio: *Historia descriptiva, artística y pintoresca del Real Sitio de San Lorenzo comúnmente llamado del Escorial*. Madrid, Imp. Eugenio Aguado, p.863.

SÁNCHEZ MECO, Gregorio: *El Escorial. De comunidad de Aldea a Villa de Realengo*, Ayuntamiento de El Escorial, 1995, p.99-129, 242-253, 309.

TOVAR MARTÍN, Virginia: "La casa de campo cortesana en los Sitios Reales", *Reales Sitios*, nº 67, 1º trimestre 1981, p.37-43.

## 11 Mercado público El Repeso

### Situación

Calle del Rey, 9

### Fechas

P.: 1797  
Amp.: 1806  
Rec.: 1873  
Ref.: 1951  
Rem.: 1957

### Autor/es

S.i.  
Amp.: Juan de Villanueva  
Ref.: Luis Martínez Feduchi  
Rem.: Germán Valentín-Gamazo

### Usos

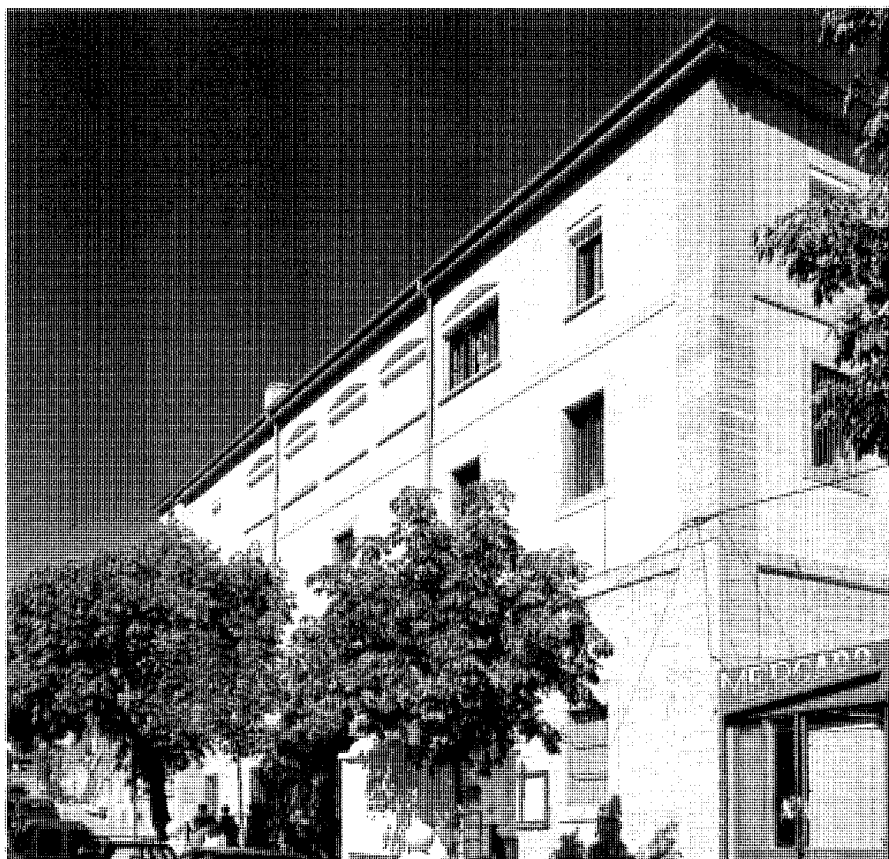
Original: Comercial y Escolar.  
Actual: Comercial.

### Propiedad

Original: Pública. (Común de los Vecinos).  
Actual: Pública. (Ayuntamiento de San Lorenzo).

### Protección

Ambiental A-44. (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986).



Estado actual, con la ampliación de 1957. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

El actual edificio del Mercado Municipal es el resultado de sucesivas intervenciones arquitectónicas, siendo la más antigua y determinante la que lo originó a finales del siglo XVIII, cuando el Gobierno de San Lorenzo decidió promover su última gran obra para el Común de los vecinos, que apenas si llegaría a ver concluida.

Consistía la edificación en una "Casa grande para Almacén de vino, géneros de tienda de Abacería; pescado, Tocino y otros ramos y habitaciones", es decir, muchos de los usos que hasta ese momento acogía la Casa Grande del Común, en el solar del presente Ayuntamiento.

Debió querer el poderoso Gobernador, D. Manuel Vicente de Pedrosa, que esta Casa Grande, llamada entonces del Gobierno, quedase reservada a misiones políticas, administrativas y jurídicas, estableciendo la comercial

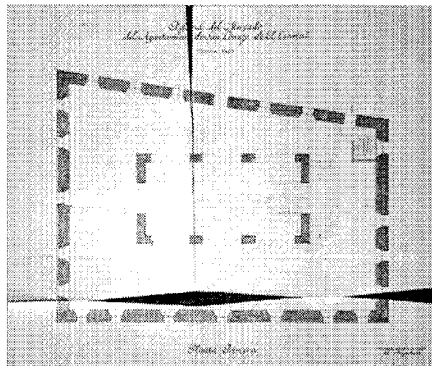
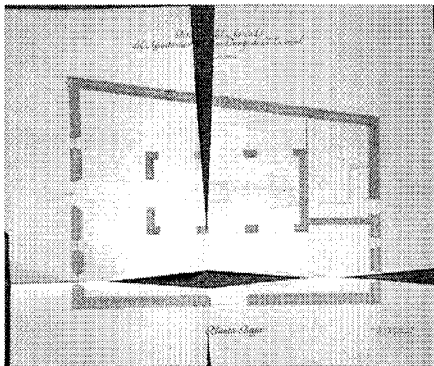
fuera del recinto del edificio. Puede que fuese la falta de espacio ante las nuevas atribuciones del Gobernador, pero también podría ser que no gustase a Pedrosa que sus habitaciones, las de su Asesor y las del Escribano compartieran el mismo edificio con ciertos oficios que, a pesar de las nuevas ideas preconizadas por la sociedad ilustrada, todavía eran considerados viles.

No obstante, con esta orden gubernamental se desvinculaba del lugar la vieja tradición de asentar allí tal función. Así se había ratificado en 1769, cuando Grimaldi le había encargado al arquitecto Juan Esteban el derribo de la casa que el Común tenía para el repeso y registro de víveres y construir otra en el mismo paraje pero adaptada al Plan. En 1771 ésta estaba terminada, conteniendo las oficinas de taberna, tienda de abacería, carnicería, repeso y correo y así se mantendrían, con mayor o

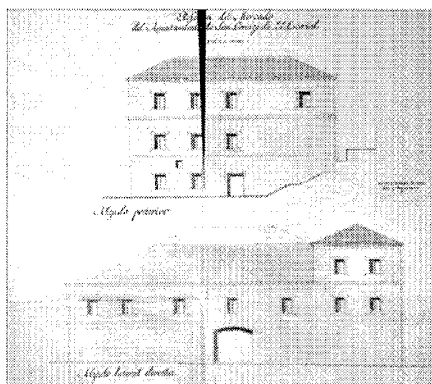
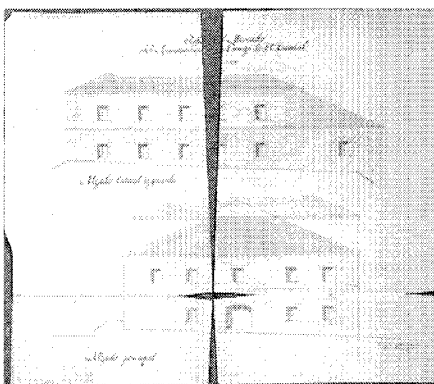
menor alteración, hasta que en 1797 el Gobernador determinara su traslado. Por eso en 1952, al derribarse la antigua Casa Consistorial, se descubrió que aún permanecían en sus sótanos las piezas destinadas a almacenes de vinos, aceite y vinagre.

Tomada la decisión era necesario encontrar un solar céntrico y cercano a la Casa del Gobierno, para así poder desempeñar mejor su función, y que tuviera suficiente dimensión. Estando en 1797 todo el centro urbano consolidado, tan sólo quedaba en él alguna vieja propiedad monacal no adaptada al Plan. Eso es lo que busca el Gobernador y lo halla en unas casas viejas de la Comunidad Jerónima, denominadas "la Veduría", las cuales adquiere ese año.

El nombre de la fábrica existente nos mueve a identificarla con la Casa del Veedor, levantada en el siglo XVI, tesis que se reafirma

**Arquitectura comercial.** Mercado público El Repeso

Planta baja y planta primera. Proyecto de reforma de Luis Martínez Feduchi de 1950. A.M.S.L.E.



Alzados. Proyecto de Luis Martínez Feduchi de 1950. A.M.S.L.E.

si tenemos en cuenta la orden de Floridablanca al Gobernador, fechada el 12 de diciembre de 1790, en la cual se le manda que le pague a D. Bonifacio de Porras, Conserje y Veedor del Real Palacio, cuatrocientos reales de vellón por la ocupación del sótano de la citada casa.

En el catastro de 1789-1790 a este edificio se le denomina Nuestra Señora de Atocha, sin que podamos dilucidar el porqué, y se la sitúa en la calle del Rey número 13. En la "Lista de Casas" de 1794 se le asigna, aun en posesión de los monjes, la manzana XXI en vez de la 54 con que la numeraba el Plan de 1767, y se le calculan 10.801  $\frac{3}{8}$  pies cuadrados de superficie, aproximadamente 838,68 m<sup>2</sup>.

Los límites de la antigua finca se modificarán, pues según el Plano de 1781 conformaba un polígono irregular, sobre el que se asentaban diversos volúmenes sin ninguna relación con su entorno inmediato. Tal vez por eso,

Merlo no los reflejará cuatro años después.

Al nuevo solar se le da forma trapezoidal, con cuatro fachadas, dos en línea con el vecino Cuartel de Inválidos, la principal a la calle del Rey y la posterior a la del Turco, hoy San Quintín. De las restantes, uno de sus frentes mirará a la Cuesta de Pereira o de la Parra, actualmente Francisco Muñoz, y el otro formará calle con el citado Cuartel.

En 1798 el Gobernador informa, dentro de su "Plan en que se demuestra las Casas que se han fabricado en este Rl. Sitio de San Lorenzo", que el edificio está principiado y se continúa, pero la realidad es que la falta de fondos en el Real Erario la paralizarán poco después.

En 1803, una relación de fincas que disfruta el Común expresa que de las Oficinas y Almacenes sólo se hallan levantadas las paredes hasta el primer piso y en este estado per-

manece un año después, cuando el 6 de octubre el Gobernador pide al Rey un centinela para impedir el paso a la obra y el robo y el saqueo de los materiales de construcción. Acompaña su escrito con una certificación del Aparejador de las obras de S.M. y del Común en el Real Sitio de San Lorenzo, D. Bernardo de Rivas, quien después de ver y reconocer la casa atestigua que la fachada que mira a Poniente tiene muy bajas las paredes y no se puede continuar la obra por falta de trabajadores, el mucho gasto y tiempo de inversión.

Es decir, que entre 1797 y 1803 sólo se halla fabricado lo correspondiente a la planta baja actual, en cuanto a fachadas exteriores y patio central, pero se desconocen otros datos sobre la obra e incluso sobre su autor. Es muy posible que sus trazas se deban a Juan de Villanueva, pues a él, como Arquitecto del Sitio, era a quien incumbía la realización de toda la obra mayor para la Corona, el Monasterio o el Común. Por esta razón, es difícil pensar que el gobernador Pedrosa se atreviera a saltarse de nuevo las disposiciones reales en este sentido, invadiendo la labor del Arquitecto y polemizando con él, tal y como hiciera unos años antes. Desechando, por tanto, que Pedrosa utilizara a alguno de sus aparejadores, como el maestro de obras Guillermo Cabrera, en un edificio de tanta envergadura, es más lógico aceptar que el Gobernador se viera obligado a acatar el juicio de Juan de Villanueva.

Su nivel inferior ya nos da idea del carácter representativo que la casa pretende tener. Así se observa en su fachada principal, toda de sillares de piedra granítica, con su acceso configurado por un gran arco central, escazano y adovelado, dejando a cada lado dos pares de huecos rectangulares recercados de cantería. Cuatro arcadas constituyen los frentes del patio interior, de planta simétrica y rectangular.

Cuando ya no existen dudas sobre la intervención de Villanueva en el edificio es en su segunda fase de construcción.

El 18 de enero de 1806 el nuevo primer ministro D. Pedro de Cevallos escribe al nuevo gobernador D. Vicente de Perales para informarle que debe continuar las obras de la Carnecería y Peso Real en el mismo lugar donde se hallaba empezada una casa que no pudo concluirse para tal fin. El 26 de febrero una Real Orden carga un cuarto de libra sobre el precio de la carne en el Real Sitio de San Lorenzo, para con sus beneficios financiar la construcción.

Se trataba simplemente de rematar la única planta existente hasta entonces y cubrirla, para poder cumplir su función, estando ejecutada la obra antes de noviembre del citado año.

Precisamente, el día 9 de ese mes, el Gobernador expone a Cevallos la necesidad de colocar la escuela de educación de niños y niñas de San Lorenzo en un lugar más cómodo, proporcionando a maestros y pasantes habitaciones más decentes. Y no se le ocurre otro mejor que el resultante de levantar dos alturas más el edificio recientemente realizado del Peso Real.

Desde 1794 la Escuela de niños de Primeras Letras de la Real Comitiva se encontraba en el piso principal de la Casa de los Soportales o Tinglado en la Plaza Mayor, que con el tiempo había pasado a ser, simple y llanamente, la escuela de la población. Proyectada para doscientas plazas, doce años después había quedado obsoleta. Esta será la razón aducida por el Gobernador para el traslado.

De la ampliación se encarga Juan de Villanueva, quien informa al Rey que, para hacer la obra sobre la planta baja de la nueva Carnecería y Peso Real, es necesario levantar un piso principal, donde colocar las escuelas de niños y niñas con sus maestros, y uno de buhardillas para las habitaciones de los pasantes. El 3 de diciembre de 1806, Cevallos informa al Gobernador que el proyecto y tasación del Arquitecto han sido aceptados por S.M. y que se adelantan ochenta mil reales de vellón a cargo de la Dirección General de Correos.

Las obras concluirían poco después y parte de sus resultados hoy se observan en su exterior. A pesar de que un enfoscado oculta el tratamiento de la fachada de la planta adicionada, se sabe que sus características eran similares a la de la inferior, con paramentos de sillaría y correspondencia vertical en número y tipo de huecos, excepto el central que también se convertía en rectangular. Una línea de imposta separa los dos pisos, rematándose el alzado con una cornisa de cantería y una cubierta probablemente empizarrada.

El acceso a las escuelas debía realizarse directamente al piso superior a través de la calle de la Parra o de Francisco Muñoz mediante una portada de rasgos herrerianos, análoga a la actualmente existente en el lateral del Hospital. El cerramiento del patio a ese nivel posiblemente consistió en una alternancia de macizos y vanos rectangulares, éstos en relación con los arcos del piso inferior y con referencias a la traza del de la Casa de la Compañía.

La imagen final del edificio sería pareja de la de su vecino Cuartel de Inválidos, salvando las distancias a que obligaba una diferente función.

En la relación de las "Casas y fincas que disfruta el Común del Real Sitio como del Real Patrimonio de S.M. en toda la posesión y propiedad según las Reales Concesiones" del año 1834, se le comunica al Gobierno que el edificio de la "Nueva Carnecería y Peso Real" hace el número cuatro del total, se halla en la calle del Rey, destinada al despacho de aquella, y cuenta en su cuarto principal con una escuela de niños y niñas. Es decir, que no ha variado en treinta años su cometido.

Al menos la parte del edificio dedicada a la enseñanza era utilizada como tal en 1847, cuando Pascual Madoz cita las dos escuelas públicas, "1 de niños y otra de niñas, que se hallan bien comunicadas; cuyas dotaciones son pagadas como otras de este género de los fondos del Ayunt."

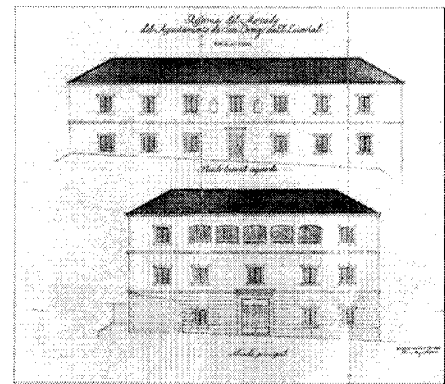
Su planta baja debía mantener aún la actividad comercial pues, a mediados del siglo pasado, su patio seguía funcionando como una gran plaza con su fuente central, donde se ponían los arrieros a vender sus mercancías.

En 1873 el lamentable estado del edificio, ya titulado "El Repeso", obliga al Ayuntamiento a sacar a subasta su reconstrucción como mercado, requiriendo la piedra sobrante para arreglar diversas tapias y murallones de la localidad, como el de la calle de la Parra, que sube a las Casillas, el de Terreros, en la parte de la casa que mira al Ex-Infante, y el de Floridablanca, frente a los cuarteles.

Un año después se acaban las obras, transformándose en un edificio conceptualmente parecido al actual, perdiendo su carácter abierto mediante la cubrición de su patio interior. También hay una leve modificación en la actividad comercial, siendo sustituidos los arrieros ambulantes por abastecedores de comestibles que, en puestos fijos, venderán sus productos.

En 1891 Luis de León Megnié describe este Mercado cubierto como "muy bien acondicionado, su bonita fuente en el centro, cuarto de repeso y demás dependencias". Al año siguiente el Dr. Hernández Briz, en su estudio higiénico del Real Sitio de San Lorenzo, recoge una impresión similar del edificio público, encontrándolo "muy bien ventilado, con un patio central cubierto de cristales y una buena fuente en medio".

## Arquitectura comercial. Mercado público El Repeso



Alzados de la reforma del mercado de 1956 por Germán Valentin-Gamazo. Servicio de Regiones Devastadas. AGA.

Diferente es la explicación dada sobre el Mercado a propósito de los Juegos Florales de 1915, del cual se dice que está instalado en un "edificio ad-hoc", provisto de cuanto puede apetecer al buen gusto de sus visitantes y en múltiples y bien ordenados puestos que deleitan la vista, frutas de todas las regiones españolas, pescados del Norte, excelentes carnes y variadas legumbres y verduras que tanto abundan en nuestra región". De todo ello se deduce que se trata de un edificio, en esta época, altamente apreciado por sus características arquitectónicas y por la calidad de los productos que ofrece.

Tras la Guerra Civil el Mercado debió sufrir ciertos daños por abandono, debido a la crítica situación económica del país, perdiendo en algún momento el acristalamiento superior de su patio interior.

El 12 de diciembre de 1949 comunica el Alcalde de San Lorenzo a la Dirección General de Regiones Devastadas que la techumbre del edificio del Mercado se encuentra en muy mal estado, por lo cual solicita con urgencia la realización de diversas obras para evitar su derrumbamiento. Se incluye un presupuesto de demolición total de la cubierta y vuelta a armarla, aprovechando el material existente. Los planos llevan fecha del 3 de agosto del mismo año y firma del aparejador municipal Jesús Cebrían.

Por entonces debía existir ya en su ángulo Noroeste un cuerpo de viviendas que se elevaba sobre el volumen inicial, que no solo sería respetado sino que daría pie a la futura ampliación. Pero de antes es el gran proyecto de reconstrucción y reforma del Mercado a cargo



Portada de acceso. Fot. José Alberto Burgués.



Fuente interior. Fot. Miguel Lasso de la Vega.

de la citada Dirección General, cuyos planos, que datan de marzo de 1950, fueron realizados por el arquitecto Luis Martínez Feduchi.

La propuesta recogía diversas obras en el patio interior, como la recuperación de su cubierta acristalada mediante una claraboya, probablemente también el cierre del segundo piso con la galería adintelada actual, suprimiendo los huecos rectangulares, y la introducción de una monumental escalera en "T" para comunicar los dos primeros niveles, pues ésta no se refleja en la documentación gráfica anterior.

Una inmensa nevada provoca el hundimiento de la nueva claraboya, a juicio del arquitecto municipal D. Germán Valentín-Gamazo por el mal cálculo de su estructura, solicitando éste su reconstrucción a Regiones Devastadas el 29 de febrero de 1956. Este hecho daría pie a una remodelación del edificio, iniciada al año siguiente bajo la dirección del aludido arquitecto municipal, que acabaría por cerrar el volumen con un piso más, poco respetuoso, no solo con el tratamiento compositivo del resto del edificio sino también con su propio entorno.

Todas las intervenciones que se producirán después, al ser simplemente de mantenimiento, no han hecho nada por mejorar el funcionamiento y composición global del edificio, especialmente al interior, adoleciendo actualmente de unas directrices básicas de organización.

Una de las obras más importantes de reparación se realizará a partir de 1967, tras el informe fechado el 17 de febrero del arquitecto municipal D. José Luis Aranguren, quien expresa la amenaza de derrumbamiento de su cubierta, por la deficiente relación entre la

esquadria de las maderas y la amplitud de los vanos, originándose empujes en los muros y las consiguientes grietas verticales.

Por entonces, se cubrirá el callejón llamado del Repeso, entre el Mercado y el Cuartel de Inválidos, para añadirlo al primero, afrontando así las crecientes necesidades de espacio, consecuencia a su vez del crecimiento de la población.

Luego se producirán obras menores hasta que en 1985 el Ayuntamiento encarga a su Servicio de Arquitectura, el acondicionamiento del edificio. En abril de 1987, el arquitecto Francisco Navarro Roncal firma el proyecto de ejecución de reforma y reparación del mercado Municipal, cuyas obras se centrarán en las instalaciones de saneamiento, fontanería, electricidad e incendios, además de algunas de albañilería, cubiertas, solados, alicatados y revestimientos.

Ya en esa fecha las Normas Subsidiarias de Planeamiento de San Lorenzo habían protegido el edificio con catalogación ambiental A-44, resaltando su carácter acorde al tejido urbano en el que se encuentra inserto. Y aunque se continúan realizando obras de reparación, falta un proyecto global que vuelva a poner en valor sus elementos originales, especialmente los arcos del nivel inferior del patio central, muchos ocultos entre los puestos de venta, y le dote de un esquema unitario, aún a costa de limitar su capacidad, tal vez porque una vez superada, y persistiendo la necesidad, nunca es solución colmatar sino buscar otros centros públicos comerciales, en ubicaciones adecuadas y acordes a las nuevas expansiones de la localidad.

En cuanto a sus características arquitectónicas se trata, como se ha mencionado, de un edificio de dos plantas, construido en todo su perímetro con muros de sillería de granito visto y rodeado de ventanas iguales distribuidas a ritmo uniforme, únicamente interrumpido por las puertas de acceso, configuradas por un gran arco centrado en las fachadas Sur y Levante, mientras que en la de Poniente se sitúa a nivel del piso principal, debido a la pendiente del terreno. Esta también es central, pero de menor tamaño y adintelada, con guardapolvos de piedra granítica.

La fachada Norte, ocupada en parte por la escalinata exterior que salva el desnivel entre la calle de Francisco Muñoz y San Quintín, desplaza tres huecos del mismo tipo que los del resto de las fachadas al extremo Este, mientras la mitad Oeste es un muro ciego.

La imposta, diferenciando los dos pisos y recorriendo todos sus frentes, y la cornisa horizontal otorgarían una gran unidad a la edificación, alterada con la adición del segundo nivel realizado, primero solamente en su extremo Noroeste y luego en la totalidad con un carácter diverso a la fábrica original.

En planta, un eje de simetría conduce desde el acceso Sur hacia las imponentes escaleras que salvan la altura hasta la galería del piso principal, atravesando el arco Norte del patio en un solo tramo, para bifurcarse a continuación en dos perpendiculares a éste.

El patio está rodeado por arcos en la planta de acceso, siendo de medio punto los tres de cada lateral y escarzos los dos correspondientes al eje central, pero todos adovelados.

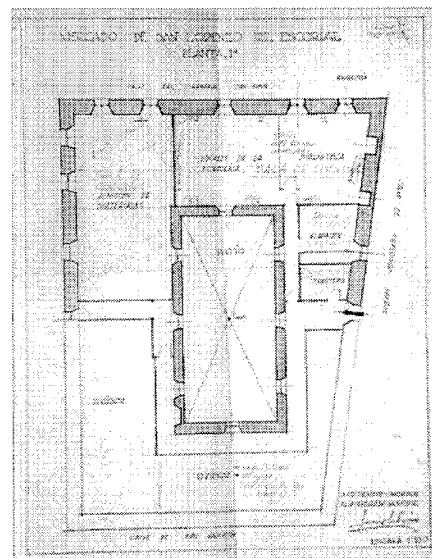
El conjunto es un edificio de volumen muy compacto, centrado y regular que sugiere un gran interés, casi imposible de apreciar en la actualidad debido a las adiciones, transformaciones y anulación del callejón que lo separaba y hacía independiente del Cuartel de Inválidos.

#### Documentación

- A.G.P. San Lorenzo. Legs. 1839, 1848; Administrativa. C° 1277. Exp. 11.  
A.M.S.L.E. O.G. Caja 26. Exp. 6, O.G.Cajas, 72, 126, 158,296.  
A.G.A. Regiones Devastadas. Caja 3167/1

#### Bibliografía

- GARCÍA BUENO, Manuel, *El Escorial: Real Sitio y Villa*. San Lorenzo de El Escorial. 1991.  
HERNÁNDEZ BRIZ, Baltasar, *Estudio climatológico y topográfico médico del Real Sitio de San Lorenzo, llamado comúnmente del Escorial*, Madrid, 1892.  
JUEGOS, *Florales en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial*, 29 de Agosto de 1915, Madrid.  
LEÓN MEGNIÉ, Luis de, *Real Sitio de San Lorenzo*, Madrid, 1891.  
MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1847.



Planta primera en 1949. Levantamiento de Jesús Cebrián. A.M.S.L.E.

## 12 Colegio público de E.G.B. Antonio Robles

### Situación

Urbanización Monte Escorial

### Fechas

P: 1979

F. O.: 1980

### Autor/res

Francisco Rodríguez de Partearroyo

### Usos

Escolar

### Propiedad

Pública (municipal)



Pabellón complementario. Fot. Pilar Martín-Serrano.

El colegio Público Antonio Robles se ubica al este del núcleo de población, en la urbanización "Monte Escorial", a la que se accede desde la carretera M 600 que comunica el municipio con el vecino de Guadarrama.

La parcela, de forma irregular asimilable a una "L" invertida, presenta una acusada pendiente orientada al S.E.; esta topografía ha obligado a tener que efectuar importantes movimientos de tierras para albergar los edificios y zonas deportivas que componen el complejo escolar, no obstante lo cual, las diversas construcciones y espacios al aire libre se disponen escalonadamente, en un intento de adaptación al perfil natural del suelo, de la forma menos traumática posible.

Las obras ejecutadas se ajustan a un proyecto encargado a sus autores por el Ministerio de Educación y Ciencia, como consecuencia del premio obtenido a la propuesta por ellos realizada en el Concurso de Centros Docentes del año 1979.

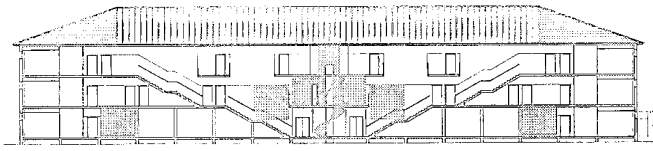
Como esquema regulador tanto de la ordenación urbanística de la parcela como del trazado de todas y cada una de las piezas edificatorias en ella levantadas, se ha utilizado una retícula ortogonal de 3 m. de lado, que ha sido respetada en la totalidad de los casos, imponiendo un orden riguroso, lo cual no ha sido obstáculo para obtener una gran riqueza volumétrica en la solución adoptada, muy lejos de cualquier monótono rigorismo formal.

Tanto el acceso rodado como el peatonal se producen bajo un pórtico exento, formando una sencilla estructura adintelada de hormigón armado, tras del cual se dispone una explanada de aparcamiento. Pasada esta zona y tras subir una escalinata de diez gradas, una rampa italiana se constituye en eje compositivo y articulador del conjunto, escalando por la topografía de la parcela hacia el interior del recinto. Inmediata a la escalinata, en el lado izquierdo de la dicha rampa, se dispone un primer pabellón complementario, de dos alturas, destinado a vestuarios, almacenes e instalación de cuarto de calefacción, en planta baja y vivienda de conserje, cocina, aseos, cantina y club de alumnos en la primera, existiendo una comunicación directa mediante una pasarela cubierta que una esta última planta con el Pabellón Principal, cuya construcción, sin duda, es fruto de una reforma posterior que rompe, en cierto modo, el esquema compositivo general de la ordenación arquitectónica de la parcela.

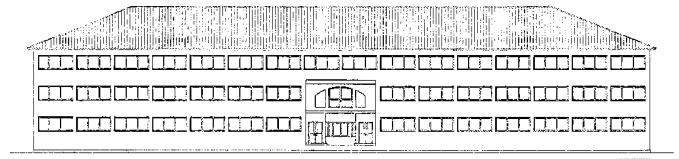
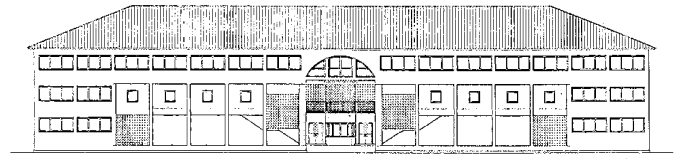
En este Pabellón Complementario, es de destacar la disposición en un gran porcentaje de la superficie de la planta baja, de un espacio porticado, abierto por tres de sus lados a las zonas ajardinadas inmediatas, que, en el alzado S.E., presenta doble altura, abrigando una escalera exterior de servicio, de comunicación entre

ambas plantas, que caracteriza compositivamente los volúmenes construidos aparentes en esta fachada. Otra escalera, esta vez de caracol, sirve de acceso principal a la planta alta desde el porche, desembocando directamente en el gran salón destinado a cantina y club de alumnos. Un patio de luces interior, de planta cuadrada, que arranca del forjado de la planta primera, sirve para dar cierto grado de independencia a la vivienda del conserje que, cuenta con tres dormitorios dobles, un baño, salón comedor y cocina, y tiene acceso independiente por la escalera de servicio antes mencionada. En el suelo de este patio, junto a sus cuatro esquinas, se practican sendos lucernarios por los que se obtiene iluminación y ventilación para determinados locales de la planta baja, tales como el corredor de acceso a los vestuarios, un aseo y un pequeño espacio de almacén. La cubierta de este pabellón se resuelve a dos aguas, con teja de cemento de color negro.

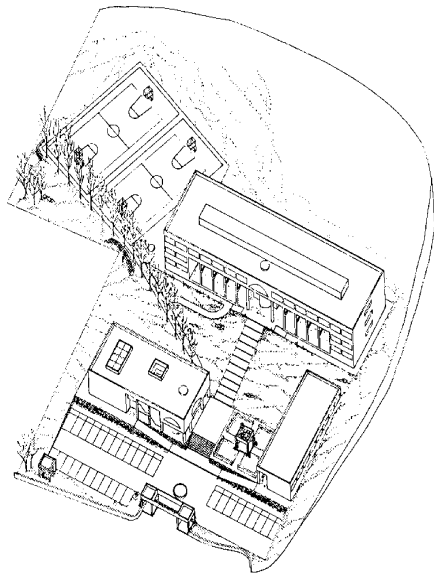
Al otro lado de la rampa italiana se sitúa un pequeño parterre, con una pérgola con bebedero, que protagoniza un espacio de relación al aire libre, planteando una simetría virtual con el espacio, también de relación pero cubierto, organizado alrededor de la escalera de caracol dispuesta en la planta baja del Pabellón Complementario.



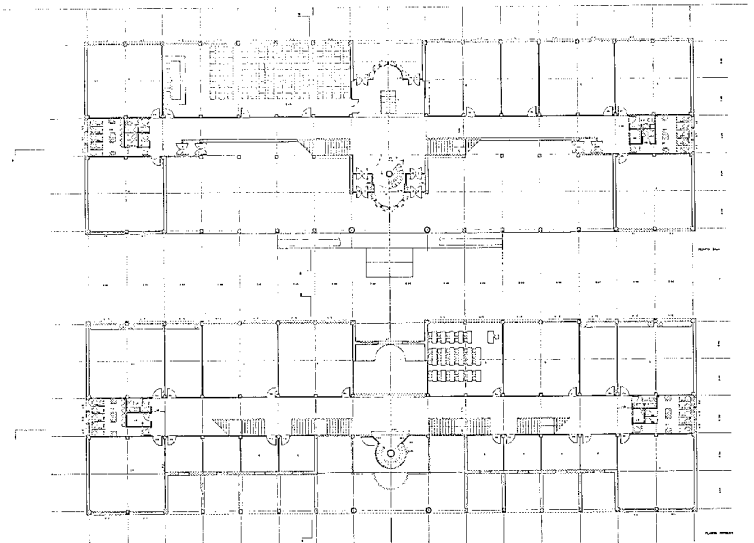
Secciones longitudinal y transversal del edificio principal.



Alzados principal y posterior del edificio principal.



Perspectiva.

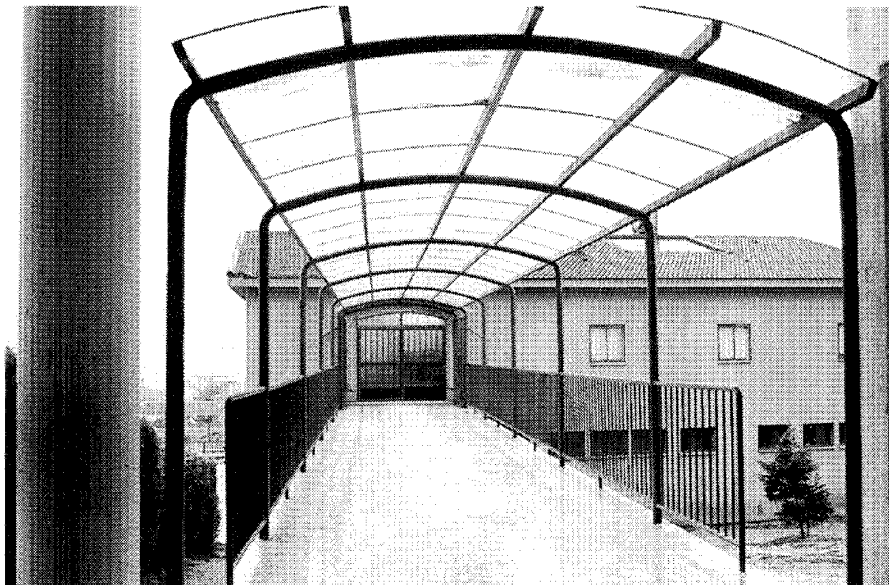


Plantas baja y primera del edificio principal.



El Pabellón Principal se sitúa axialmente, cerrando la perspectiva ascendente definida por la rampa italiana. Se trata de un edificio de tres alturas, de planta rectangular alargada (48x15 m. aproximadamente), con su mayor dimensión dispuesta ortogonalmente a la línea de máxima pendiente de la parcela lográndose así que el volumen de las excavaciones necesarias para su ubicación sobre el terreno sea el mínimo indispensable.

El acceso a este Pabellón se produce desde la rampa italiana, por sendos sistemas de dobles puertas formando cortavientos, situados a los dos lados de un cuerpo cilíndrico, dispuesto en su eje longitudinal, que alberga en su interior una escalera de caracol. Se llega a estas puertas a través de una loggia porticada, con doble altura, en un primer tramo de tres metros de profundidad paralelo a la fachada, y una sola en el segundo, más interior, también de tres metros de fondo. Esta loggia, que caracteriza arquitectónicamente la volumetría del edificio, en respuesta formal a la existente en el Pabellón Secundario, queda cerrada por un aula en cada uno de sus lados. Una vez realizado el acceso al pabellón, nos encontramos en el interior de un vestíbulo distribuidor que, en el lado opuesto a la entrada principal se remata con otro cuerpo absidial simétrico al anterior, y como el, también en el interior de una loggia, esta vez de pequeñas dimensiones, provista igualmente de dos puertas laterales por las que se sale al jardín posterior del edificio. A derecha e izquierda del vestíbulo se encuentran una amplia galería de circulación, que comunica con el resto de los locales de la planta, y dispuestas paralelamente a ésta dos escaleras simétricas de dos tramos y trazado recto, que se prolongan en las correspondientes de la planta primera, hasta alcanzar, definiendo una larga perspectiva ascendente, la segunda y última planta del Pabellón. El fondo de las galerías queda cerrado en todos los casos, y en todas las plantas, por sendos núcleos de aseos, que incluyen un aseo para profesores y un cuarto de limpieza, y en planta baja cabina para minusválidos, los de la izquierda masculinos y los de la derecha femeninos, habiendo una reserva de espacio junto a estos últimos para poder instalar en un futuro un ascensor para minusválidos. El resto de locales existentes en este piso, aparte de la consejería, dispuesta junto a la entrada, tras la escalera de caracol, son, en el lado derecho, la Secretaria del Centro, con un espacio destinado a reprografía, y tres aulas, y en el lado



Pasarela cubierta. Fot. Pilar Martín-Serrano.

izquierdo una amplia Sala de usos múltiples y otras dos aulas en posición simétrica con las anteriores.

Ocupan la planta primera cuatro aulas grandes, tres pequeñas, un Laboratorio, un Taller de Pretecnología, una sala de profesores y seis despachos, destacando en ella la continuación de la doble altura del tramo absidial del vestíbulo de planta baja, al que se asoma desde la galería central de comunicación de la planta. Esta galería presenta aquí doble anchura que en el planta anterior, debido a que espacialmente incorpora las escaleras que discurren paralelamente a ella.

La planta segunda está ocupada, en casi toda su superficie, por aulas, catorce en total, y en su tramo central, rodeando a la escalera de caracol, por la Biblioteca del Centro Escolar, que dispone de un depósito de libros en su lateral derecho. La galería central, en las zonas verticalmente coincidentes con la escalera de subida desde la planta baja a al primera, presenta su piso perforado a modo de patio interior, obteniéndose una triple altura con la que se logra una comunicación visual entre todos los niveles que componen la construcción.

Se cubre este Pabellón a cuatro aguas, utilizándose como material de cobertura teja negra de cemento, al igual que en el Complementario.

Todos los edificios están acabados mediante revoco en tono rosa, salvo los elementos estructurales vistos, pilares o vigas, que son de color blanco. En las zonas más representativas se construyen los pilares con directriz cilíndrica, enfatizándose igualmente estas zonas mediante el empleo de ventanales arconados divididos por pilastras intermedias en tres tramos.

En la redacción del proyecto, según expresa su autor, ha tenido gran influencia la proximidad del Monasterio de San Lorenzo, en el cual tiene uno de sus más notables antecedentes la disposición de las construcciones sobre el terreno, así como la propuesta arquitectónica implícita en el diseño del pequeño parterre con la pérgola que, en referencia al Templete del patio de los Evangelistas, se sitúa frente al Pabellón Complementario.

#### Bibliografía

"CENTRO de E.G.B. de 24 unidades. Urbanización Monte Escorial (San Lorenzo de El Escorial)" Rev. *Arquitectura* nº 225, julio-agosto 1980 p. 39. (Rodríguez Partearroyo).

## 13 Guardería infantil Monte Abantos

### Situación

Calle del Calvario, 43

### Fechas

P.: 1979

Co. 1979-1980

### Autor/es

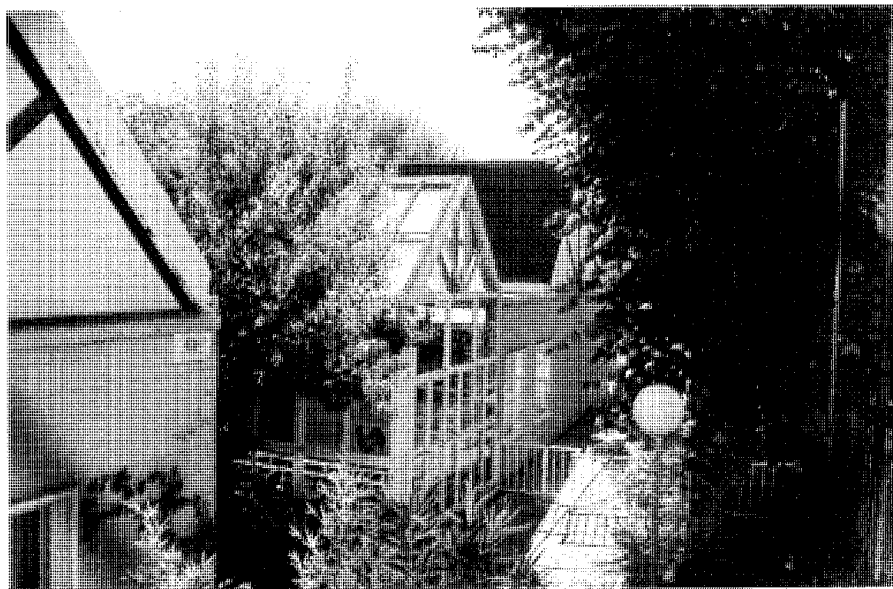
Mariano Bayón Álvarez y José Luis Martín Gómez

### Usos

Escolar

### Propiedad

Pública. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.



Vista general. Fot. José Alberto Burgués.

El 2 de abril de 1974, el alcalde-presidente D. Ricardo Fernández Ruiz-Capillas, en representación del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, acepta la permuta de la finca titulada "Lavadero y Vivero-Invernadero", en el Paseo de Miguel de Unamuno, por una casa con huerta y jardín, perteneciente a los hermanos D. José Alfredo y D. Enrique de Prada y Rodríguez-Viforcós.

Esta última propiedad tiene una superficie de solar de 1.141,48 m<sup>2</sup>, forma trapezoidal y está limitada al Suroeste por la calle del Calvario, en cuyo número 41 tiene, entonces, el acceso principal, al Noroeste por la de San Juan, al Noreste por otros terrenos municipales procedentes del antiguo Palacio de Godoy y al Sureste por la calle Juan de Toledo. Contiene en su interior la citada casa, ruinosas, que ocupa un área de 94,34 m<sup>2</sup> aproximadamente y consta de planta baja, principal y ático, un estanque un pozo con brocal y una pila de piedra berroqueña.

Su carácter como posesión de temporada se remontaba a mediados del siglo XIX, cuando fue levantada sobre el solar que antaño ocupaban las casas de jornada de Bartolomé Barbero y Bernardo Gallego.

El interés del Municipio por esta finca residía en la delimitación de la zona donde se

hallaba comprendida para usos comunitarios, dada su proximidad al casco urbano y su lindero a un vial de tanta importancia para el desarrollo de San Lorenzo de El Escorial como era la calle de Juan de Toledo.

Se desconoce el fin que el Ayuntamiento le había deparado al solar, pero, en cualquier caso, éste no se llevó a cabo. Por eso, cuando el Director General de Servicios Sociales de la Seguridad Social, del Ministerio de Trabajo, solicitó el 22 de diciembre de 1976 la cesión de terrenos al Patrimonio del Estado para la construcción de una guardería infantil laboral, el Ayuntamiento acordará en pleno, ocho días más tarde, entregarle los antes referidos de la calle del Calvario, c/v a la de San Juan. Sin embargo, la transferencia no será inmediata, pues quedará paralizada hasta no quede completamente libre la finca y derribadas sus construcciones.

Paralelamente, el arquitecto municipal informa el 21 de abril de 1977 que el solar se halla dentro del Plan General de Ordenación Urbana y está calificado como ordenanza MA-3 "Centros de actividad". Está permitido utilizar el 60% de su superficie, una altura de tres plantas, y 10 metros de cornisa, y los usos residencial, público y comercial.

El 20 de septiembre el Consistorio vuelve a reunirse para aprobar la cesión de forma

gratuita al Ministerio de Trabajo por setenta y cinco años, ratificándose así en su decisión del año anterior. Exactamente un mes más tarde se demuele la casa del interior de la parcela, dando así vía libre al traspaso del uso de ésta y a la nueva construcción.

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid aprueba la donación con fecha de 10 de diciembre de 1977, pero hasta el 8 de Octubre del siguiente no es aceptada por el Ministerio de Hacienda a favor del de Sanidad y Seguridad Social. Esta es la razón por la cual la escritura no será firmada hasta el 16 de marzo de 1979, siendo subdelegado de Hacienda de Madrid, D. Felipe Rodríguez Vicente, y el nuevo alcalde-presidente, D. Julio Juan Muñoz Ontoria.

El proyecto lo encarga la Dirección General de Servicios Sociales a los arquitectos Mariano Bayón Álvarez y José Luis Martín Gómez, presentándolo a su conclusión en el Ayuntamiento el 3 de mayo de 1979, para solicitar la correspondiente licencia de obra, que obtiene cinco días después.

Su construcción comienza rápidamente y así a principios de 1980 ya está finalizada, pues le resta la acometida de saneamiento para su puesta en funcionamiento, que es realizada en el Municipio el 24 de agosto.

La Guardería Infantil Laboral "Monte Abantos", como así se la ha denominado, tiene una capacidad para 120 plazas, distribuidas el 25% para niños de 0 a 1 años, otro 25% para los comprendidos entre 1 y 2 años y el 50% restante para los que tiene 3 y 5 años.

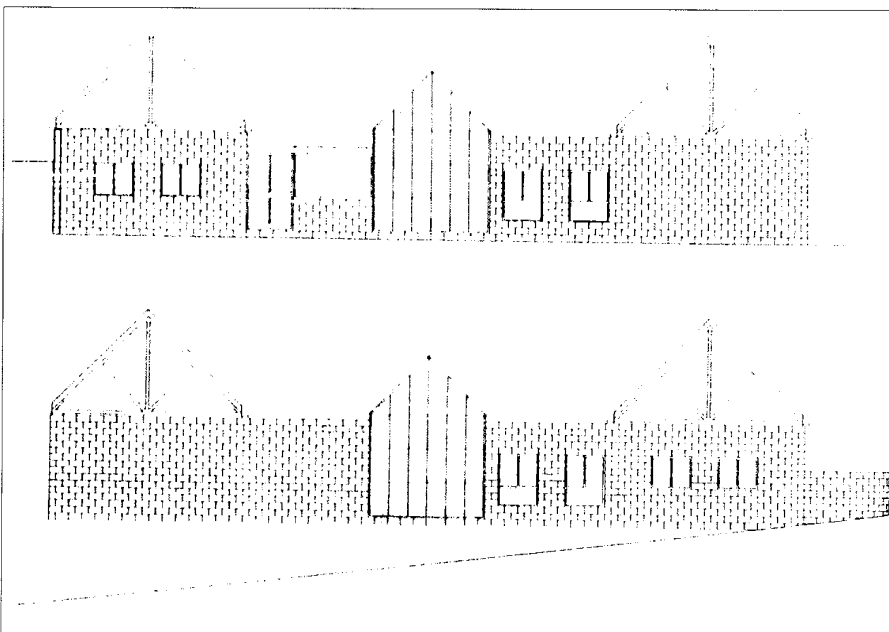
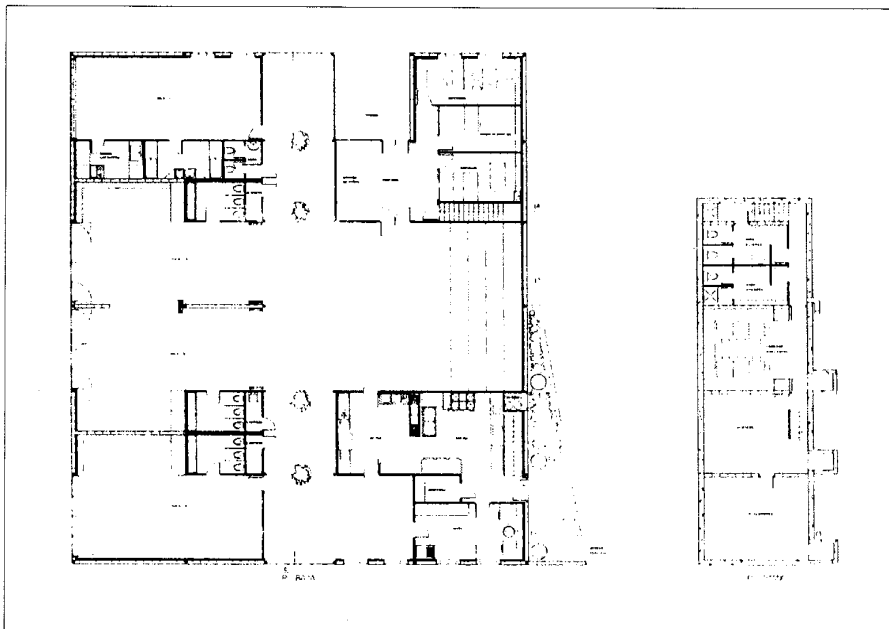
El solar es horizontal, pues el desnivel es prácticamente despreciable y su área es de 1.184,82 m<sup>2</sup>, ligeramente superior a la escriturada en la permuta de 1974. La superficie resultante de la edificación es de 707,90 m<sup>2</sup> en niveles bajo y sótano, aunque la mayor parte pertenece al primero 597,90 m<sup>2</sup>. La edificación tiene planta rectangular, casi cuadrada, dividida en cinco prismas unidos, cuyo eje es paralelo a la longitud mayor. Los dos de los extremos y el central poseen tejado a dos aguas, aunque este último tiene menor altura y está acristalado, para acoger el espacio común de juegos y jardín interior. Los otros dos prismas se solucionan con cubierta plana.

El sistema estructural es simétrico y está constituido por cinco crujeas principales, que se corresponden con los cinco prismas citados, a las que perpendicularmente se superponen otras seis de dimensiones idénticas.

La planta sótano se resuelve mediante muros de bloques de hormigón trabados y con zuncho en su última hilada, hormigonada y armada para apoyo de un forjado cerámico pretensado. El resto de la estructura es metálica, en la cual los pilares sustentan las vigas que arriostran las cerchas que conforman las cubiertas inclinadas, todas con la misma pendiente y soportan el forjado horizontal de las crujeas intermedias. La cubrición es de pizarra excepto en el prisma central, constituido por perfiles especiales de invernadero de 10 mm de espesor.

Al exterior, los muros de cerramiento están configurados por bloques de prefabricados de hormigón, acabados con pintura rugosa e impermeable aplicada directamente sobre ellos. Los huecos de fachada se ejecutan con piezas de dintel entregadas a fábrica y medio bloque a cada lado. La carpintería está colocada a haces exteriores y ha sido realizada a base de perfiles metálicos de chapa para pintar.

Es interesante indicar que el cerramiento de la parcela ha sido, junto con parte del arbolado, los únicos elementos conservados de la antigua posesión.



Plantas y alzados. Revista El Croquis 1982.

#### Documentación

A.M.S.L.E. Archivo Especial 01-025. O.G. Caja 234. Exp.1.

#### Bibliografía

BAYÓN ÁLVAREZ, Mariano y MARTÍN GÓMEZ, José Luis, "Guardería Infantil Laboral. San Lorenzo de El Escorial. Madrid", *El Croquis*, 1982, Págs. 10-11.

## 14 Cementerio parroquial

### Situación

Calle de Unamuno nº 38

### Fechas

P. 1804

P. Rep. 1862

### Autor/res

P. Juan de Villanueva

P.Amp. Andrés González Bravo

### Usos

Funerario

### Propiedad

En posesión de la respectiva institución eclesiástica.

### Protección

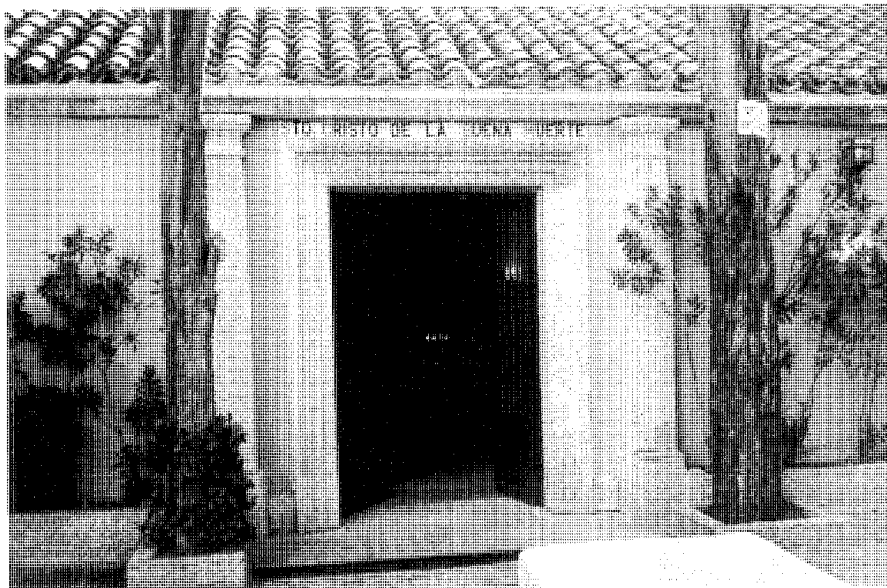
Grado 2º Estructural (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986)

Se encuentra situado en la calle de Unamuno nº 38, en el extremo norte del casco urbano, en un lugar de gran calidad paisajística y ecológica, a pesar de que las modernas construcciones ubicadas a menos de 500 m. suponen un importante impacto negativo en el entorno.

El primer intento de edificar un cementerio en el Real Sitio se llevó a cabo bajo el reinado de Carlos III, concretamente en 1787, como queda reflejado en la "Instrucción para el gobierno del Real Sitio de San Lorenzo" redactada en 1789, en la que se apunta esta intención, indicando además que en la puerta del cementerio debería colocarse la siguiente inscripción: "Para descanso de los muertos y para salud de los vivos Carlos III mandó hacer este cementerio en 1787".

Decidida la construcción comenzó a buscarse el lugar en que habría de emplazarse, pero diversas causas hicieron que las obras se demoraran todavía unos cuantos años llegando así al siglo XIX.

Con fecha 27 de mayo de 1804 Juan de Villanueva emite un informe en el que expresa su conformidad con el emplazamiento elegido... "en el camino del Calvario, a mano izquierda, entre la sexta y la séptima cruz"..., al tiempo que envía un plano y especifica que el cementerio proyectado tendría una capacidad



Fachada de la ermita desde el patio. Fot. Pilar Martín-Serrano.

de 212 sepulturas, además de los nichos que se ubicarían en la pared; el coste previsto sería de 50.000 r., incluida la capilla y el cuarto del sepulturero, asimismo indica que "el sitio debe elegirse con algún fondo de tierra para excusar el gasto de desmonte en peña que sería forzoso para dar la suficiente profundidad a las sepulturas". Se fija además que las obras se iniciarían cuando concluyeran las del Hospital.

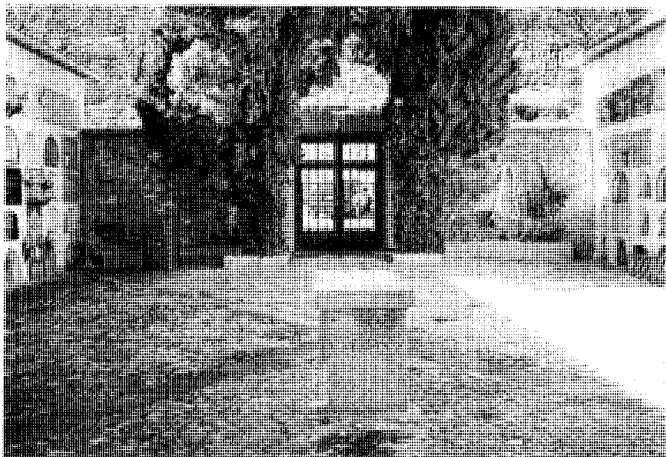
La villa de El Escorial que ve en la construcción del cementerio un nuevo signo del poder que había adquirido el Real Sitio, intenta oponerse al proyecto; así con fecha 18 de octubre de 1804 los médicos del hospital de la villa presentan un proyecto alternativo al de Villanueva consistente en la ampliación de su antiguo cementerio parroquial. Pero los facultativos del Real Sitio se oponen, a su vez, a esta solución aduciendo que el nuevo cementerio sería para los enfermos que morían en el Real Hospital y Sitio, por lo que su ubicación en San Lorenzo parecía mas conveniente dado que se evitaba el traslado de los cadáveres hasta la villa con el espectáculo desagradable que ello suponía para los Reyes cuando éstos se desplazaban por el camino que unía los dos núcleos de población. Finalmente se imponen los intereses de los facultativos del Real Sitio y el Rey ordena con fecha 19 de noviembre de 1804 que el cementerio se construya en donde estaba pre-

visto. Por Reales Ordenes de 28 y 29 de marzo de 1806 Carlos IV ordena finalmente la construcción de un cementerio conforme a las trazas de Villanueva que sería "propiedad de Su Majestad". A expensas de Su Majestad se construye también dentro del cementerio una ermita dedicada a Santa Lucía que fue bendecida el 24 de septiembre de 1806, dos meses antes de que se segregara la iglesia del Real Sitio de la parroquia de San Bernabé.

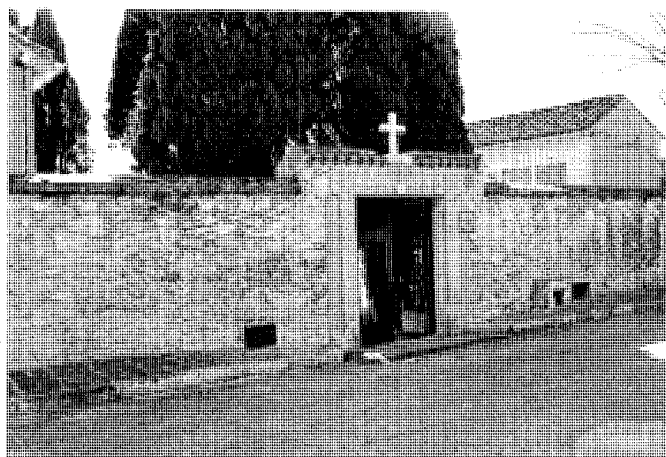
El cementerio inicial estaba formado por un rectángulo de 21,80 m. por 51,60 m., en el centro del cual se situaba un patio rodeado de nichos por sus laterales norte y sur y cerrado por el este con la capilla, dedicada en un principio a Santa Lucía, y dos dependencias a cada uno de sus lados. En cada una de sus fachadas norte y sur se abren sendos accesos a dos patios laterales con capacidad para 212 sepulturas.

Durante mas de medio siglo el cementerio cubrió las necesidades de la población, pero en 1862 el Ayuntamiento considera necesaria su ampliación, realizándola conforme al proyecto de Andrés González Bravo; las obras se realizaron en tres meses y costaron 22.079,76 reales de vellón con lo que el cementerio alcanzaba una superficie total de 43,60 por 51,60 m<sup>2</sup>.

A principios del siglo XX nuevamente fue ampliado llegando a tener en la actualidad una extensión de 4.300 m.



Patio Central o del Santo Cristo. Fot. Carmen Montes.



Tapia de cerramiento. Fot. Pilar Martín-Serrano.

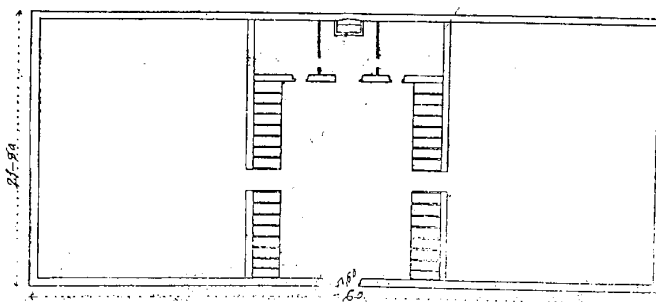
Se encuentra en una parcela de marcada pendiente y dividido en cinco patios: el central o del Santo Cristo, al que se accede directamente desde la calle por una puerta recercada por piezas enterizas de granito y protegida por un pequeño tejazoz de teja curva en cuyo vértice se sitúa una cruz de piedra; en el centro se sitúa una mesa también pétrea en donde se deposita el féretro durante el responso.

Sus fachadas norte y sur aparecen ocupadas por nichos y en la este, justo en el centro, se sitúa una capilla dedicada al Cristo de la Buena Muerte y a cada uno de sus lados dos dependencias dedicadas a velatorios y el cuarto para el sepulturero respectivamente.

Esta capilla de planta cuadrada y reducidas dimensiones, aparece cubierta con teja curva a dos aguas, siendo su única ornamentación el sencillo recercado pétreo de la puerta de acceso, y las dos pilastras toscanas que la flanquean.

Desde este patio se accede por la derecha al de San José y por la izquierda al de San Miguel, en el que las sepulturas se ordenan en hileras pareadas orientadas norte-sur completándose con ellos la construcción original. Desde estos dos patios, mediante rampas que salvan el desnivel, se pasa a los de San Lorenzo y Santa María pertenecientes a la zona más moderna de la construcción y separados del resto por un murete de mampostería de 2 m. de altura.

Actualmente el cementerio aunque perteneciente a la parroquia es gestionado por la cofradía de la Buena Muerte.



Planta. AGP.

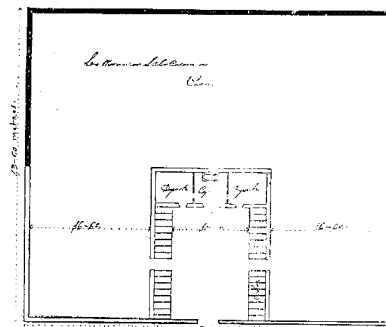
#### Documentación

Instrucción para el mejor gobierno y conveniencia del Real Sitio de San Lorenzo. 3-V-1789. AGP. San Lorenzo, leg. 1834.

Sobre construcción de un Cementerio en el Real Sitio. 19-XI-1804. AGP. San Lorenzo, leg. 1839.

#### Bibliografía

CEMENTERIOS Comunidad de Madrid, Inventario II Sierra, Madrid, Centro de Información y Documentación. Dirección General de Medio Ambiente y Patrimonio Arquitectónico. Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda Comunidad de Madrid. D.L. 1986. págs. 211-214.



Planta de la primera ampliación. AGP.

## 15 Valle de los Caídos

### Situación

Autopista Madrid-La Coruña, PK. 58, en el desvío de Guadarrama a San Lorenzo de El Escorial.

### Fechas

Fundación: 1940

Pl. Exedra, cripta y monasterio: 1940

Carretera de acceso: P. 1943

Cruz: 1950-1954

Basílica.: 1950-1956

Monasterio, explanada y Centro Estudios Sociales: 1956-58

Poblado para empleados de la Fundación: 1958

### Autor/es

Carretera de acceso: Jesús Iribas

Pl. Basílica y Exedra de acceso: Pedro Muguruza

Cruz: Diego Méndez

P. Def. Exedra y Basílica: Diego Méndez

Pl. Centro de Estudios Sociales: Pedro Muguruza.

P. Def. Diego Méndez.

P. Monasterio: Diego Méndez

### Usos

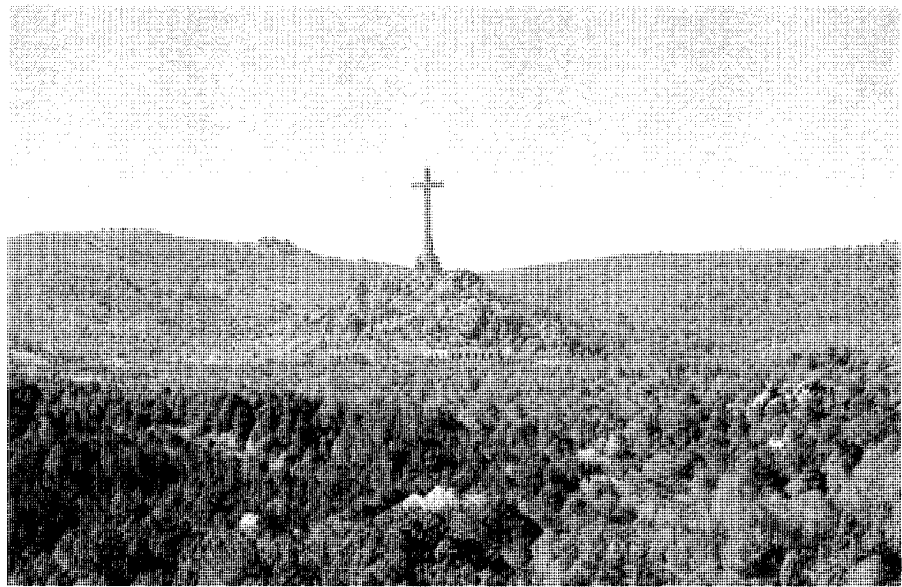
Funerario

### Propiedad

Pública (Patrimonio Nacional)

El Monumento Nacional a los Caídos está situado en la Sierra de Guadarrama, entre el monte Abantos y el Alto del León, en el paraje conocido con el nombre de Valle de Cuelgamuros. El acceso al mismo se lleva a cabo por la carretera que une El Escorial con Guadarrama; desde este punto y en dirección Oeste, se suceden una serie de cerros entre ellos, el Risco de la Nava, punto elegido para la construcción del monumento.

La finca donde se emplaza la construcción se encuentra situada en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial entre los 985 y 1758 m de altitud, ocupando una extensión de 1377 Ha. Fué comprada en 1940 a la familia de los condes de Villa Padierna por un importe de 653.483 pesetas, estando en el momento de su adquisición cercada con mampostería y existiendo solamente las viviendas de los guardas.



Vista panorámica. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

La idea del general Francisco Franco, de erigir un monumento conmemorativo de su victoria en la Guerra Civil española y un panteón para los caídos en la misma, se hará oficial mediante Decreto de 1 de Abril de 1940.

El coste total de las obras fué de 1.159.505.687 pesetas y en ellas participaron sesenta y cinco empresas, estableciéndose que aquellas fueran costeadas, en parte, por la suscripción nacional abierta durante la guerra, pero en 1952, agotados estos fondos, se recurre a los beneficios obtenidos de los sorteos extraordinarios de la Lotería Nacional.

Para la administración y dirección de las obras se constituyó el Consejo de Obras del Monumento Nacional a los Caídos, del que formaba parte como consejero- director Pedro Muguruza, entonces Director General de Arquitectura.

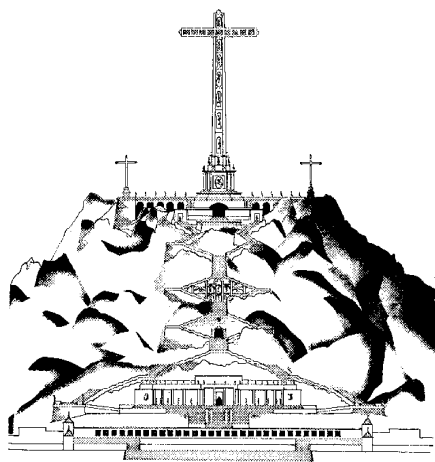
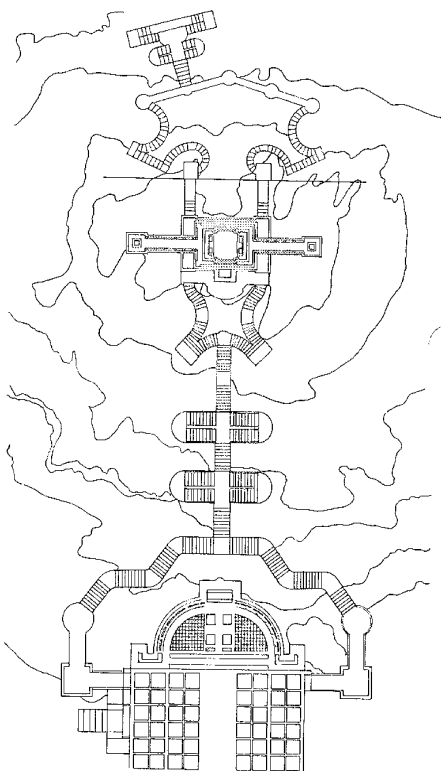
Los trabajos preparatorios comenzaron en 1940, año en el que tuvo lugar la Exposición Nacional de Arquitectura, en la que Pedro Muguruza participó con los primeros diseños y bocetos de una exedra de entrada a la basílica, y de una cripta.

En el proceso de construcción podemos distinguir dos etapas: una primera, durante la cual

las obras estuvieron bajo la dirección del mencionado arquitecto, transcurrida entre 1940 y 1949, año de su fallecimiento; y otra que abarca desde este año hasta el final de las obras, en 1958, durante la cual se hizo cargo de ellas Diego Méndez.

En 1941 se convocó un concurso de proyectos para la perforación del Risco de la Nava, el cual fue adjudicado en 1942, a la empresa San Román.

Al mismo tiempo que se excavaba la cripta, se convocaba otro concurso nacional de ideas para el anteproyecto de la Cruz, cuyo premio correspondió al presentado por Luis Moya, Enrique Huidobro, y Manuel Thomas. La consecución de este primer premio, no implicaba, sin embargo, el encargo del proyecto definitivo, ya que el anteproyecto quedaría en propiedad del Patronato, reservándose éste la facultad de poder introducir las modificaciones que considerase oportunas o sustituirlo por otro distinto. Tras el fallecimiento de Muguruza, la Junta de Dirección propuso la elaboración conjunta de un nuevo anteproyecto a los arquitectos, integrantes del Consejo de Obras, Francisco Prieto, Antonio de Mesa y Diego Méndez. La falta de acuerdo entre ellos hizo que se propusiese la



Anteproyecto para la cruz monumental, presentado por Luis Moya, Enrique Huidobro, y Manuel Thomas.

elaboración del trabajo por separado. Los dos anteproyectos presentados respectivamente por Antonio de Mesa y Ruiz Mateos, y Diego Méndez, fueron examinados por el propio Franco, siéndole encomendado a Méndez el proyecto definitivo. Éste, disuelta la Junta de Dirección en 1950, será nombrado arquitecto-director de las obras.

En ese momento los trabajos de perforación del Risco alcanzaban el crucero de la basílica, habiéndose excavado un túnel de 11x11 m.; se había realizado el vaciado de la bóveda del crucero y su revestimiento; se había construido el edificio pensado, en un primer momento para monasterio y modificado más tarde para destinarlo a Centro de Estudios Sociales, y se habían terminado cuatro de las estaciones del Vía Crucis. Por último en 1943 había sido proyectada la carretera de acceso por el consejero de obras Jesús Iribas, siendo adjudicada su construcción a la empresa José Banús.

La basílica proyectada por Muguruza presentaba planta de cruz latina, con un atrio de las mismas dimensiones en todos sus tramos, aunque con tres ensanchamientos simétricos a derecha e izquierda, cinco capillas semicirculares en ambos lados del brazo mayor del crucero, y otras cuatro de las mismas dimensiones en cada uno de los brazos laterales.

En 1950 se reinician las obras con un nuevo proyecto para el túnel de acceso al crucero. Este será concebido como una gran nave, dividida en dos tramos diferenciados: uno anterior, dividido a su vez en un vestíbulo de acceso, un atrio y un espacio intermedio de comunicación con el segundo tramo, que constituye la gran nave propiamente dicha. Para dar mayor amplitud a este tramo se profundizó en la perforación hasta alcanzar los 22x22 m., dejando el resto del acceso con sus medidas originales. Interiormente la nave queda con unas dimensiones de 16,73 m de alto por 16,40 de ancho, ya que el resto corresponde al revestimiento y las cámaras de aire visitables.

Estas obras durarán hasta 1954, año en que se iniciaron las del crucero, donde surgió el problema de filtraciones de agua que tuvo que ser canalizada hacia una alcantarilla de desagüe, para lo que hubo que excavar una galería subterránea, debido a la profundidad en la que surgían. En 1955 se revistió la bóveda con el mosaico, obra de Santiago Padrós.

Para la consolidación de las estructuras se utilizaron inyecciones de relleno de hormigón en la cámara existente entre la mampostería realizada anteriormente y la roca natural,

logrando al mismo tiempo la protección contra las filtraciones.

Hacia 1956 se llevaron a cabo las obras del coro que presentaba, tres niveles y se remataba por un friso apoyado en el muro de piedra en el que se instaló una sillería, ejecutada en madera de nogal, obra de la familia Lapayese.

Ese mismo año se somete a concurso la explanada posterior del Risco, y la arquería de acceso a la basílica, finalizando las obras con la construcción del monasterio y noviciado, en 1958.

El conjunto monumental con sus tres elementos básicos, fachada, roca y cruz, adopta una forma de tendencia piramidal, que se repite nuevamente en la cruz.

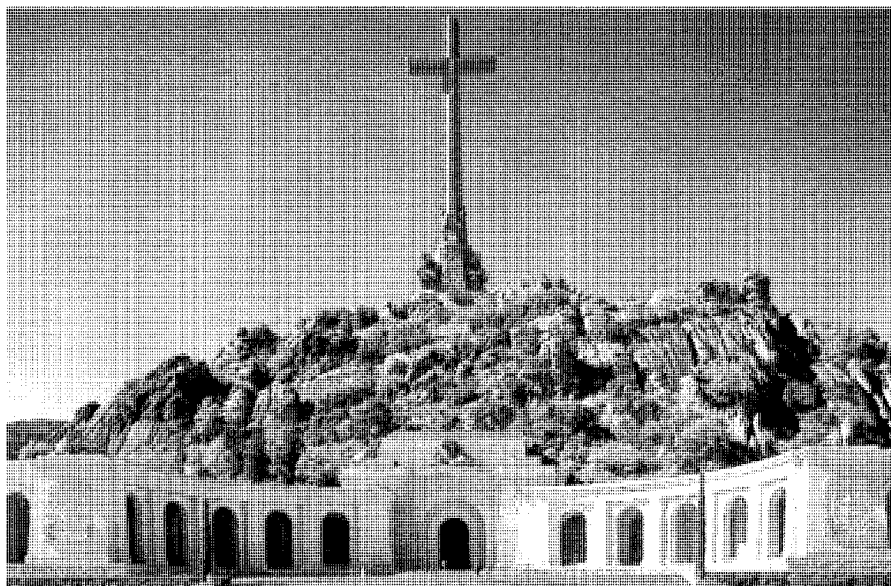
El acceso al monumento se realiza desde la carretera de Guadarrama para tomar más tarde la construida en 1943, flanqueada en su comienzo por dos fustes monolíticos, conocidos popularmente con el nombre de "juanelos" por haber sido labrados en el siglo XVI, en piedra de Fonseca, para ser utilizados en un proyecto ideado por Juanelo Turriano, relojero de la corte de Carlos I.

Recorrida la carretera se llega a una gran explanada de 30.600m<sup>2</sup> de superficie y construida con el material extraído en el ensanchamiento de la nave de la basílica. En ella se abren dos terrazas laterales desde las que se accede, mediante dos escaleras imperiales, a otra central de dos tramos, que presenta otras dos pequeñas a ambos lados.

La entrada a la cripta basilical se ha concebido como una exedra, definida mediante una arquería clásica, cuyos brazos se abren al final, adoptando la forma de frente horizontal recto, uniéndose ambos tramos mediante dos pilonos esculpidos. Fué proyectada en un primer momento por Muguruza en forma de pantalla, con cinco arcos tabicados en cada tramo, y apoyada en un muro de mampostería, realizado en 1943 por Manuel Rodríguez Crisogno. La entrada resultaba asimétrica al tener que respetar un peñasco situado en el lado derecho.

La nueva arquería fué proyectada por Méndez, con claras reminiscencias berninianas, eliminando la roca y el muro de mampostería, y excavando el Risco en la parte posterior de la exedra, con el fin de darle el fondo necesario. La obra de cantería fué realizada por la familia Guillén.

La portada basilical esta formada por dos arcos de medio punto inscritos en un recuadro de líneas sencillas, presentando un dovelaje



Exedra de acceso a la basílica. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

con almohadillado. La puerta, realizada en bronce, obra del escultor Fernando Cruz Solís, se remata con una cornisa sobre la que se asienta la pieza escultórica de "La Piedad", de Juan de Ávalos.

Ya en el interior, la cripta, con una longitud de 262 m., presenta una sucesión de arcos fajones de medio punto, comenzando con una ausencia casi total de ornamentación para ir aumentando progresivamente hasta llegar al punto principal de la basílica, el crucero.

Entre sus diferentes tramos destaca la gran nave principal, de mayores dimensiones que los anteriores (vestíbulo, atrio y espacio intermedio), dividida también en cuatro tramos por tres grandes arcos fajones de medio punto, en cuyos muros se abren seis capillas. Cada tramo está dividido por cuatro arcos con dovelas resaltadas, que en su intersección con las vigas de arriostramiento forman casetones forrados con piedra irregular, semejante a las del entorno natural del edificio. En un primer momento se pensó en dejar la roca vista, pero luego se recubrió a causa de las oquedades que presentaba y del peligro de su posible meteorización.

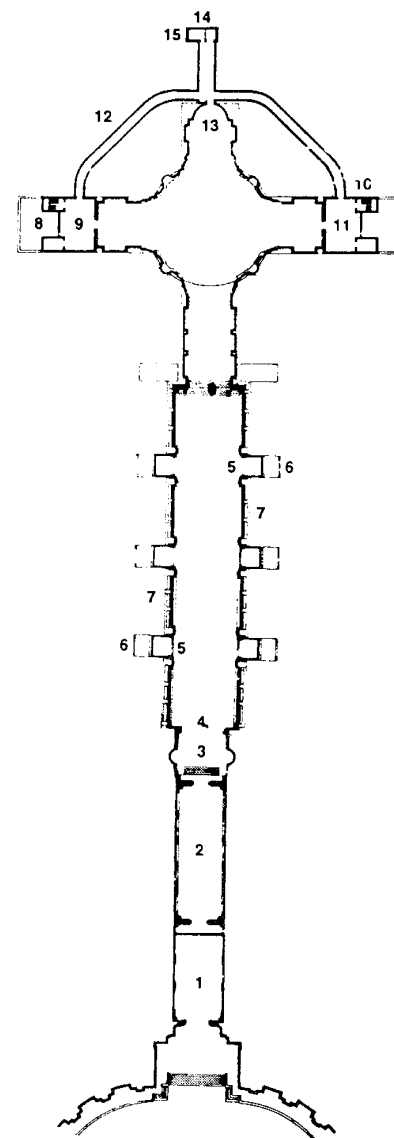
La parte inferior está rematada por un zócalo de piedra, que acaba en un banco corrido.

El crucero está cubierto por una cúpula apoyada sobre cuatro arcos torales con dovelas

almohadilladas y un marcado abocinamiento, y revestida de un mosaico, asentado sobre una membrana de hormigón armado que la protege de posibles filtraciones de agua.

En la cabecera, y cerrando la perspectiva, se encuentra el coro que abarca un espacio semicircular y presenta tres niveles diferentes en altura. Está amueblado con setenta sitials de nogal, de claro clasicismo, cuyos respaldos presentan varios relieves siguiendo la tradición española. En los brazos laterales del crucero se abren dos capillas; una de ellas, la del Descendimiento, constituye la XIV estación y última del Vía Crucis que comienza fuera de la basílica. Tras ellas, y las de la nave principal, se encuentran los osarios destinados a alojar los restos de los caídos protegidos por hormigón y recubiertos de cantería. En el centro del crucero, en eje con la cruz, se encuentra emplazado el altar mayor y la figura de un Cristo policromado.

En la parte posterior del monumento se extiende una lonja de 300 ms. de longitud y 150 m. de anchura por la que se accede a los edificios del monasterio, escolanía y hostería, así como al del Centro de Estudios Sociales y biblioteca, ambos unidos por dos claustros abiertos, realizados en granito, con arcos de medio punto separados entre sí por arcos fajones,

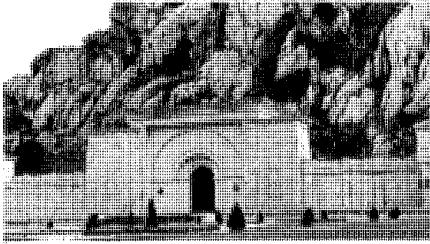


Planta de la cripta de Diego Méndez, recogida en: J.M. Tornero, 1992. "Santa Cruz del Valle de los Caídos".

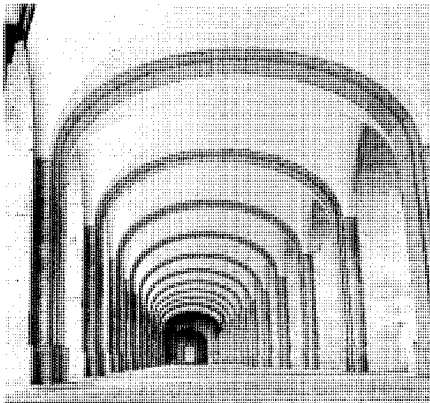
nes, y presentando en su interior bóvedas de aristas enfoscadas y pintadas. Ambas arquerías se cortan en su punto central por la carretera de circunvalación al Risco de la Nava, por lo cual se abren sendos arcos rebajados de mayor dimensión.

El monasterio situado de espaldas a la basílica configura uno de los cuatro lados de la plaza. Su planta es rectangular y su fábrica, de



**Arquitectura funeraria.** Valle de los Caídos

Vista. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Interior de la arquería. Fot. Pilar Martín-Serrano.

sillería granítica de la misma cantera que la empleada en las arquerías, contrasta con la utilizada en el edificio del Centro de Estudios Sociales y la biblioteca, de tono más rosado.

El ala izquierda de la construcción está ocupada por la escolanía y la derecha por el monasterio propiamente dicho, encontrándose ambas zonas comunicadas por sus plantas primera y segunda, mientras que por la baja se accede a la basílica.

La fachada se compone de 3 cuerpos trapezoidales, el central de doble anchura que los laterales, uniéndose a los edificios adyacentes mediante un muro rematado con una balaustrada.

La portada, que distribuye el tránsito a la galería que comunica con la basílica, se aloja en un arco de medio punto, abocinado inscrito en un cuadrado.

En su interior, el vestíbulo, de forma rectangular, presenta dos galerías laterales, una inferior adintelada y otra superior con arcos de medio punto y bóveda con lunetos. Frente al

arco de entrada y sobre la puerta que da acceso a la galería que comunica con la basílica, se sitúa una tribuna abalaustrada con el escudo de la fundación esculpido en su centro. En su base, desde los cuatro ángulos arrancan cuatro escaleras por las que se accede a la biblioteca y salón de actos.

La galería de comunicación con la basílica está cubierta con una bóveda formada por arcos fajones rebajados y sin imposta, encontrándose en su extremo izquierdo los ascensores de enlace con la base de la cruz.

Años más tarde, con el fin de no interferir la vida conventual, el Consejo de Administración de Patrimonio ordenó al Servicio de Obras la construcción de un funicular que uniera el estacionamiento de vehículos con la plataforma junto a la base de la cruz que con capacidad para 1000 personas por hora, salva una altitud de 125,5 m de altura.

El edificio del Centro de Estudios Sociales, proyectado en un principio para el Monasterio, fué modificado para su actual función, ya que al encontrarse demasiado lejos de la basílica resultaba difícil el acceso para los monjes a la hora de cumplir sus obligaciones religiosas. Consta de dos plantas y una tercera con buhardillas habitables. A lo largo de su fachada principal se dispone un pórtico y se remata con una terraza.

Destacando por encima de todo el conjunto, y enclavada en el Risco, se eleva la cruz a la que se accede mediante dos caminos, uno que parte de la arquería de entrada a la basílica y otro de la carretera de circunvalación, que se unen a la mitad de la altura del risco.

Construida en hormigón armado y revestida con granito de Villacastín, se asienta sobre un basamento rectangular, en cuyos ángulos se encuentran las estatuas de los cuatro evangelistas; un segundo cuerpo, con las figuras de las cuatro virtudes cardinales, sirve de nexo con el mástil vertical de la cruz, que alcanza una altura de 150 m. Se estructura mediante la intersección de dos prismas rectangulares que determinan una sección transversal de cruz griega.

Su construcción, que duró dos años y medio aproximadamente, se llevó a cabo desde el interior de la roca, practicándose una perforación longitudinal desde su parte posterior hasta la base de la cruz, con el fin de facilitar el acarreo de los materiales. Para el montaje de los brazos, debido al peligro que entrañaba, se realizó un ensayo de andamiaje a solo tres metros del suelo y con la mitad de los brazos.

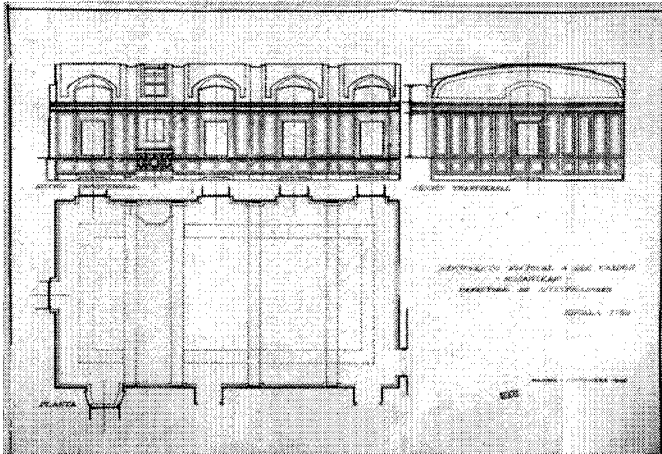
El interior, practicable, consta de una escalera helicoidal que aloja en su centro un ascensor, mientras que en los brazos de la misma, de 46 m. de longitud se disponen dos anchos pasillos. Su sección, de cruz griega, contrarresta eficazmente los empujes del viento soportados por el mástil vertical que los transmite al cuerpo de transición, de forma piramidal y de este, a su vez, a una losa de hormigón armado, colocada entre él y el basamento. Debido a los esfuerzos que debe soportar la Cruz, se disponen una serie de aparatos de medición, que colocados en varios puntos del Monumento, registran los datos referentes a los agentes atmosféricos y sísmicos, cuyo control y valoración corre a cargo de la Cátedra de Astronomía y Geodesia de la Universidad Complutense de Madrid, en colaboración con el Instituto Geográfico Nacional.

En 1958 se instalaron en el monasterio los primeros veinte monjes benedictinos, procedentes de Silos, siendo fundada la abadía por Decreto Ley del 23 de Agosto de 1957 con el nombre de Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

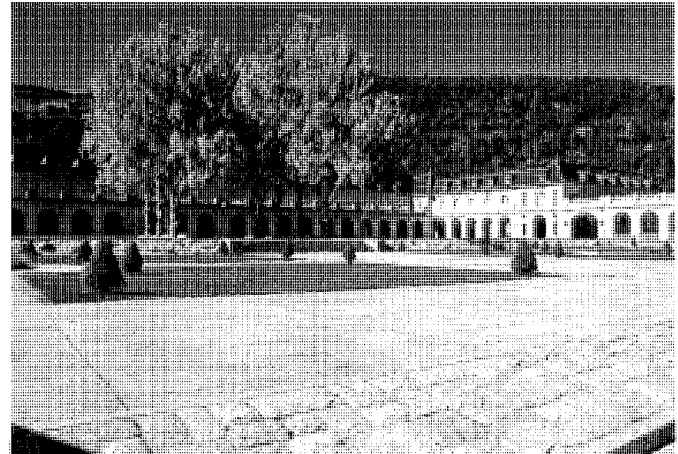
En 1972 se proyectó un teleférico que cubriría el trayecto San Lorenzo de El Escorial-Monte Abantos-Valle de los Caídos con fines turísticos, el cual iba a ser instalado en una parcela del Romeral, propiedad de la Sociedad Abantos, S.A. y que finalmente no llegó a realizarse.

Durante la ejecución de las obras del conjunto monumental, hubo que proveer el alojamiento de los obreros, para el cual se pensó en un primer momento, en el montaje de barracones a base de mampostería y madera. Su incomodidad y la falta de unos mínimos servicios obligó a plantear un nuevo proyecto, consistente en la construcción de un complejo de viviendas adosadas con una estructura articulada de fácil construcción, cerradas con tabiques combinados, con cámaras de aire para obtener el suficiente aislamiento. La propuesta preveía el asentamiento de unas mil personas, de las cuales 200 estarían acompañadas de sus familias, lo cual hacía pensar a su vez en la necesidad de escolarización de unos 300 niños, así como del alojamiento y dotación del necesario personal de asistencia. También se tuvo en cuenta la necesidad de una enfermería y hospital primario, economato, capilla y lugares de reunión y ocio.

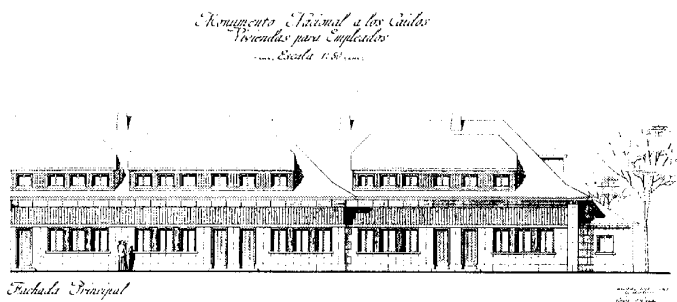
El material empleado en la construcción de estas viviendas provenía del recientemente derribado Ministerio de Asuntos Exteriores, siendo comprado al propio Estado a muy bajo coste.



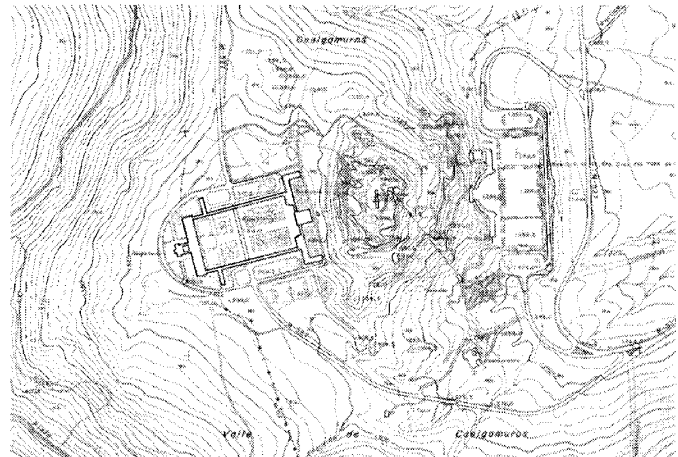
El Monasterio antes de su conversión en Centro de estudios sociales. Refectorio. Plantas y secciones. AGPA.



Centro de estudios sociales. Fot. José Rodríguez Ablanedo.



Viviendas para empleados. Alzado. D. Méndez.



Plano topográfico, 1988. COPUT. Cartoteca

En los últimos años de la obra se construyó un poblado, ocupado actualmente por las familias del personal empleado en la Fundación. Es un conjunto de viviendas de dos pisos y patio central, organizadas en torno a tres calles paralelas cerradas en su extremo norte por un edificio

de servicios comunes. Con el fin de lograr armonizarlo con el entorno, se le dotó de un cierto aire herreriano compaginado con rasgos característicos de las viviendas serranas, utilizando el empizarrado en sus cubiertas, combinado con la piedra de las fachadas y cerramientos de madera.



Vista parcial de la arquería de enlace entre el monasterio y el Centro de estudios sociales. Fot. José Rodríguez Ablanedo.



Cruz monumental. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

#### Documentación

Anteproyecto para instalación del teleférico El Escorial-Abantos- Valle de los Caídos. AM.SL. Carp.: 169, exp. nº4.  
 Documentación varia sobre instalación de teleférico. AM. SL.Carp. 190.  
 Bóveda del crucero principal. D.Méndez. AGP. Sección planos. Caj. 6676. nº 3102.  
 Cripta. D.Méndez. AGP. Sección Planos. Caj. 6676. nº 3096.  
 Cripta. Alzado y secciones. D. Méndez. AGP. Sección planos. Caj. 6676. nº 3109.  
 Cripta, bóveda y membrana. D.Méndez. Planta. Detalle A. Detalle B. Diego Méndez, 1953. AGP. Sección Planos. Caj. 6676. nº 3105.  
 Croquis de la exedra. Perfiles longitudinales. Perfiles transversales. AGP. Sección Planos. Caj. 6654, nº 3040.  
 Croquis del incendio ocurrido el 2 de Mayo de 1949. AGP. Sección Planos. Caj. 6687. nº 3079.  
 Entrada a la cripta. Planta y sección. D. Méndez, 1950. AGP. Sección Planos. Caj. 6676. nº 3081.

Galerías de acceso a la sacristía. Planta, alzado y secciones. D. Méndez. AGP. Sección Planos. Caj. 6685. nº 3078.  
 Monasterio. Biblioteca. Sección transversal. Sección longitudinal. D. Méndez, 1949. AGP. Sección Planos. Caj. 6685. nº 3078.  
 Monasterio. Refectorio de Investigadores. Sección longitudinal. Sección transversal. Planta. D. Méndez, 1949. AGP. Sección Planos. Caj. 6685, nº 3076.  
 Monasterio. Sala Capitular. Sección longitudinal. Detalle. Techo. Planta. D.Méndez, 1949. AGP. Sección planos. Caj. 6685. nº 3077  
 Planta de un sector del poblado obrero que comprenden diversos servicios. (iglesia, escuela, etc.),1942. AGP. Sección planos.  
 Proyecto de barracón de madera y ladrillo. Planta y Alzado.Detalle de la armadura. Modelo A. AGP. Sección Planos. Caj. 6654, nº 3041.  
 Proyecto de vivienda para personal. Planta y alzado. Sección. Modelo B. AGP. Sección planos. Caj. 6654, nº 3042.

#### Bibliografía

AA.VV.: "Gran Cruz en el Monumento Nacional a los Caídos", [Concurso de anteproyecto] Madrid, *R.N.A.* nº 18-19, junio-julio 1943, pág. 244-275.  
 \_\_\_\_\_: "Monumento Nacional a los Caídos (Madrid)", *R.N.A.* nº 10-11 Oct.-Nov. 1941, pág. 55-63 (Muguruza Otaño, Pedro; Oyarzábal Velarde y Francisco J.; Muñoz Salvador, Antonio).  
 LÓPEZ OTERO M. "D. Pedro Muguruza Otaño". *R.N.A.* XII-Febrero 1952. nº 122.  
 MÉNDEZ, D.: *Idea, proyecto, construcción*. Madrid, Ed. Fundación Nacional Francisco Franco, 1982.  
 PATRIMONIO NACIONAL: *Monumento nacional de Santa Cruz del Valle de los Caídos. Guía Turística*, 14 ed. Madrid, Patrimonio Nacional, 1976.  
 SUEIRO, D.: *La verdadera historia del Valle de los Caídos*, Madrid, Ed. Sedmay, 1976.  
 TORNERO, J.M.: *Santa Cruz del Valle de los Caídos*, Madrid, Ed. Everest, 1992, pág. 6-60.

## 16 Hospital de San Carlos (Hospital de la Alcaldesa)

### Situación

Calle de Alarcón, 10

### Fechas

P.: 1771  
Co.: 1772-1774  
Ref.: 1790-1791  
Amp.: 1804-1805  
Reh.: 1878-1879  
Rep.: 1944  
Rem.: 1974-1976

### Autor/es

Juan Esteban.  
Ref. y Amp.: Juan de Villanueva  
Rep.: Félix Ugalde  
Rem.: Fernando Flórez, Javier Picabea,  
Luis López-Fando y Rafael Carrasco

### Usos

Original: Sanitario.  
Actual: Sin uso.

### Propiedad

Original: Pública. (Común de los Vecinos)  
Actual: Pública. (Ayuntamiento de San Lorenzo)

Durante mucho tiempo, este emblemático edificio de San Lorenzo de El Escorial había pasado por ser una más de las muchas obras que a Juan de Villanueva se le atribuían en la localidad, hasta que los arquitectos Mariano Bayón y José Luis Martín Gómez desvelaron en 1982 que el verdadero artífice del Hospital era el mismo que había planificado la nueva población, es decir el arquitecto del Sitio D. Juan Esteban. Esta afirmación no descarta de hecho una intervención posterior de Villanueva, tal vez con la suficiente entidad como para dignificar el edificio, pero analicemos cada una de estas actuaciones con más detalle.

En el origen de su fundación aparecerá directamente implicado el propio Carlos III, por lo que el Hospital será llamado en un principio del Rey e incluso después se colocará bajo la protección de su santo patrón.



Fachada a la calle Alarcón. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

Los continuos accidentes y enfermedades que afectaban a los numerosos trabajadores en la fábrica de nuevas casas en San Lorenzo habían colmatado la enfermería de la Compañía, que era la única con la que contaba el Monasterio y el lugar, siendo trasladados los restantes a Madrid, provocando la muerte de gran parte de ellos y tardando, los que lo lograban, cuatro días en llegar.

Esta situación lamentable motivó la intervención del Monarca quien decidirá, como su antepasado Felipe II en El Escorial, la fabricación de un Hospital exclusivamente para los laborantes de la construcción. Se convertía así este establecimiento en el heredero de aquel en cuanto a su origen regio y a las razones para su fundación.

Pero si el Hospital Real de El Escorial cerraba sus puertas el 7 de mayo de 1599, tras la conclusión del Monasterio, para ceder su función a la enfermería de la citada Compañía, cuyas dependencias además se ampliarán en el siglo XVIII, éste de San Lorenzo lo único que hará será cambiar su finalidad cuando decaiga la construcción, dando servicio a una población que, contraviniendo a la Cédula Real de 1767, además de haberse hecho permanente en el Sitio aumentaba día tras día.

Mientras se ponía en marcha la edificación, Carlos III solventará el asunto con el encargo,

hacia 1770, al padre jerónimo fray Antonio de San José Pontones de realizar un hospital provisional con tan sólo cuatro camas. Sin embargo, pronto será reemplazado por el que Juan Esteban proyectará para dar respuesta a un programa mayor.

Es lógico pensar que Esteban, desde su cargo de Arquitecto del Palacio y Común del Real Sitio, fuera el elegido por el Soberano para fabricar un Hospital que, aún sin perder su propiedad, terminará por ser cedido al Común de los vecinos para su disfrute.

En 1771 Juan Esteban presentaba las primeras cuentas de edificación del Hospital, que ascendían a 65.000 reales de vellón, pero la construcción no debió empezar hasta un año después, pues es en esta fecha cuando el Arquitecto empieza a presentar las certificaciones de gastos con regularidad.

El 12 de mayo de 1772, Antonio Gutiérrez, Josef Párraga y Antonio Jordán, asentistas de las obras del Hospital, forman compañía para su continuación con un vecino de Madrid y maestro puertaventanero, Josef Laureano Sánchez. Ellos se encargarán de su fabricación.

El edificio se inaugura en 1773 pero sólo con una parte cubierta y en uso, "donde se surtirá con todo lo necesario a los enfermos que en él se reciban". Este año cuando D. Antonio Ponz visita el Real Sitio y alaba sus

**Arquitectura hospitalaria.** Hospital de San Carlos (Hospital de la Alcaldesa)

casas, construidas con "solidez, y buen gusto de arquitectura", y entre ellas el Hospital, del cual destaca su comodidad, "con la servidumbre para cuarenta camas, repartidas con la debida separación de hombres y mujeres, en donde se asiste a los enfermos con una limpieza y cuidado poco comunes".

A la par será necesario dotar al establecimiento de una organización interna y nombrarle un director, eligiendo el Rey para ello al Sumiller de Corps, D. Judas Tadeo Fernández de Miranda, marqués de Valdecarzana.

En los meses siguientes se continuarán las obras, quedando concluidas en 1774. Incluso después se realizarán algunas mejoras, como las contenidas en una memoria de Esteban sobre diversas partidas de obras, referentes a la colocación de once rejas, rompimientos de ornacinas, etc...

La propuesta arquitectónica de Juan Esteban consistirá en un edificio de planta rectangular, cuyo perímetro se ha mantenido inalterado hasta el día de hoy y así aparecía reflejado en el plano del Sitio, fechado siete años después de su finalización.

El Arquitecto decidirá situarlo al Occidente de la Casa Grande del Común, junto a la cañería que baja al Real Monasterio, suponemos que desde el Romeral, y en un lugar donde todavía no se había empezado a construir, es decir, aislado del primer sector poblacional. La fuerte pendiente del terreno le obligará a excavarlo y además a levantar, en 1777, un muro de contención paralelo a su lado mayor Este-Oeste, que a su vez lo era a los del Monasterio y a los de las casas antiguas de la población. Este pretil había sido solicitado por los propietarios de una manzana situada inmediatamente más arriba del nuevo edificio, a los que el desmonte había ocasionado graves daños a sus casas e incluso podría llegar a arruinarlas. Atendida la súplica, dejará Esteban entre el muro y el Hospital una calle que acabará incorporada como patio largo a la edificación.

La planta la organiza en torno a un pasillo, también paralelo al lado mayor, que lo divide en dos partes diferenciadas, una en "U", formando un patio rectangular hacia el Norte, y otra nave alargada al Mediodía, denominada de San Carlos, configurada por una gran sala con altar en su extremo y sólo una división interior para la sacristía de la capilla. El acceso principal lo presentaba en su fachada Este, abriéndose directamente hacia el aludido pasillo distribuidor.



Vista a la calle del Rey. En 1862, publicado por Antonio Rotondo op. cit.

La reconocible simetría, según un eje Norte-Sur, parece indicar que en un principio el edificio fue así, con un gran jardín a Poniente, que las necesidades de programa irían ocupando sucesivamente, como puede apreciarse en el plano de la ampliación de 1803, donde ya antes de esa fecha se había invadido la zona con una sala de cirugía y sus anejos para repuesto y dispensa. En la leyenda del citado plano se detalla el uso asignado a las diversas dependencias.

La fachada al Sur de la edificación hacia la calle de Peguerinos, hoy Alarcón, daría lugar al trazado de otras vías paralelas a ella: Príncipe, Gobernador y sus perpendiculares, Cañuelo o Mayoral, que formarían un Barrio llamado del Hospital y cuyas manzanas se edificarían entre 1772 y 1776. A la de su edificio, Esteban le fijará el número 78 de su Plan.

Cuando en 1781 Juan de Villanueva sucede a Esteban como Arquitecto del Palacio y Común del Real Sitio de San Lorenzo, su primera misión será la de reconocer lo hecho, redactando el 22 de abril un crítico informe dirigido al Primer Ministro sobre la gestión de su antecesor, en el que entre otras cosas da cuenta de como en "la disposición de la obra nueva del Hospital, aunque por casualidad situado regularmente respecto al Monasterio, y calle de Oficios, tubo poco acierto mi antecesor".

De nuevo el 31 de diciembre Villanueva informa a Floridablanca que entre las urgentes obras a acometer es necesario continuar la reparación del Hospital, la que venía ejecutando Esteban desde al menos el 20 de agosto de 1779, cuando solicita fondos al Real Erario para su realización. Aunque desconocemos la naturaleza de las mismas, se sabe que en 1784 Villanueva vuelve a intervenir o simplemente prosigue las obras del Real Hospital.

El 21 de abril de 1790, Antonio Bradi, aparejador del Real Sitio, hace un cálculo sobre las nuevas reparaciones en el Hospital, lo que indican la falta de solidez estructural y funcional de un edificio que desde su terminación está siendo sometido a continuas reformas. El inicio de estas obras por el Aparejador, tomando decisiones propias, bajo el amparo del gobernador Pedrosa, y con ello desatendiendo los informes y órdenes de Juan de Villanueva al respecto, serían la causa del primer enfrentamiento entre los dos últimos, saldado cuatro años después con la separación de Bradi de su cargo.

Pero ya esta acción había provocado la protesta del Arquitecto ante Floridablanca, quien se verá obligado a recordarle a Pedrosa, el 17 de abril de 1791, que a Bradi se le reservan como aparejador las obras y reparos de corta consideración y a Villanueva las obras mayores, como lo era ésta del Hospital.

Solventada la cuestión, que había dado lugar durante ese tiempo a la suspensión de toda actuación, el Primer Ministro ordena al Gobernador, el 4 de mayo, que dé comienzo a los reparos del Hospital según un plan confeccionado por Juan de Villanueva. Sin embargo, éste debió quedar exiguo tras el ocasional derribo de la cubierta del Hospital por un terrible huracán que ese año asoló la población.

Las últimas reformas del siglo conocidas se formalizarían por contrato del 17 de enero de 1793 con Celestino Mayoral, al que se le encarga recorrer los empizarrados del Real Hospital.

Un capítulo importante a considerar en este momento es el referido al mantenimiento del edificio y su personal, para lo que el Común se vio obligado a realizar montajes teatrales en el Coliseo o corridas de toros, como la fechada para el día 11 de agosto de 1797, que "S.M. se había servido señalar, pa beneficio de los pobres del Hospital llamado de San Carlos".

Para controlar sus caudales fue nombrado un administrador, quien contaba con un despacho dentro del edificio localizado en su esquina Noreste, desempeñando esta función por los años noventa, D. Lucio López, propietario, al igual que los restantes miembros del personal del Hospital, de casas, bien para arrendar durante las Jornadas Reales, como el médico D. Manuel de Pereyra o el cirujano D. Francisco Gil, bien para residir permanentemente, como sus sucesores los doctores D. Luis Francisco Sedeño o D. Juan de Bartolomé.

El Real Hospital no aparecerá registrado en el catastro de 1789-1790 inexplicablemente, pero sí lo hará, asignándose su titularidad al Común, en la "Lista de las Casas" de 1794, señalándosele la manzana XII del nuevo Plan y una superficie de solar de 20.389 pies<sup>2</sup> ó 1.582,94 m<sup>2</sup>.

Al iniciarse el nuevo siglo no sólo no cesan las obras en el Hospital de San Carlos, sino que algunas serán de gran consideración, como la ampliación que terminará por colmar el primitivo perímetro rectangular.

El aumento de cortesanos en San Lorenzo durante las estancias del Rey habían provocado que la capacidad de su sala principal de San Carlos pasara de las habituales veintidós camas hasta las cuarenta y cinco, produciendo el hacinamiento de los convalecientes. En 1801 Juan de Villanueva proyecta la prolongación de esta sala o crujía del Mediodía por todo el largo del jardín, situado a Poniente, evaluando el coste en 30.000 ó 40.000 reales de vellón. El 9 de enero de 1802 se lo remite al gobernador D.

Vicente de Perales, pero por alguna desconocida razón el Arquitecto vuelve a reconocer el edificio y plantea la posibilidad de realizar un nuevo plan de mayores miras, que debía transformar de forma radical el "desafortunado" esquema de Juan Esteban. Una vez levantado y tasado, esta vez en 15.000 reales de vellón, lo entrega para su aprobación.

Para llevarlo a cabo, decide el Primer Ministro la venta de las propiedades del Real Hospital: una casa en San Lorenzo, perteneciente a las memorias de D. Phelipe Díaz, el edificio que sirvió de Hospital y fundó en el siglo XVI Felipe II en la villa de El Escorial, cuyos vecinos pobres enfermos se traían al Sitio, y un prado, que es dotación de la dicha villa de El Escorial.

El traspaso de la mayoría se llevó a efecto en 1803, sin embargo, a pesar de obtenerse una suma suficiente para la transformación, ésta no se llevará a efecto, pues el 23 de mayo de 1804 el Gobernador solicita a Villanueva el primer plan. Este dice que cuando lo entregó nunca volvió a sus manos y que no teniendo borrador se verá obligado a levantarlo de nuevo, señalando en tinta encarnada la proyectada ampliación. Este es el aludido plano que ha llegado a nuestros días y se conserva en el Archivo General del Palacio Real de Madrid.

Además de este aumento, D. Miguel Hernández, Aparejador y Merino de las Obras del Común del Real Sitio, hará una tasación de diversos reparos, resumidos en la sustitución del alero podrido de madera por uno de cantaría y el recerado de puertas, ventanas, cubiertas, etc... que no sabemos de su ejecución.

En 1804 figura como encargado de las obras fray Cristóbal de Tejeda, quien tras reconocer el Sitio, donde se hará una sala con pasillo y se mudarán las letrinas, plantea la posibilidad de realizarlo todo abovedado, pues "cuantas maderas se gastan en este Real Sitio están cortadas en mal tiempo, contra todas las leyes de Bitruvio". El 1 de julio el fraile pide los planos al Arquitecto para comenzar la construcción.

De esta ampliación de Villanueva hay restos visibles hoy en la fachada de la calle de Peguerinos (Alarcón), donde un encadenado de piedra sirve de diferenciación al exterior. Lo que pretendía el Arquitecto era realizar, en este final de crujía, una capilla independiente que hasta ese momento formaba parte de la sala de San Carlos, consiguiendo agrandar ésta sin ninguna partición interior.

El 17 de abril de 1805 el primer ministro Cevallos informa al Gobernador que el

Comendador de la Orden de San Juan, D. Joaquín Muñoz, está dispuesto a ayudar a la conclusión de las obras del Real Hospital con la aportación de 10.042 reales de vellón. Imaginamos que con ello se debió terminar y que poco después el destacamento francés asentado en El Escorial, durante la Guerra de la Independencia, le mantendría su función.

Con Fernando VII las aguas volverán a su cauce y a fines de su reinado su plantilla principal estará formada por un administrador, D. Félix Cano, nombrado el 23 de diciembre de 1826, un médico, D. Cipriano Cabrera, que lo era desde el 20 de febrero de 1824, y un cirujano, D. Ignacio Codolosa, que a partir de su designación el 16 de noviembre de 1830, realizará una memorable labor en beneficio de la comunidad, luchando contra las epidemias de la viruela, cólera y otras enfermedades que padeció el vecindario, por lo que el Ayuntamiento en agradecimiento decidirá dar su nombre a una calle en la antigua zona de la Plaza de Toros.

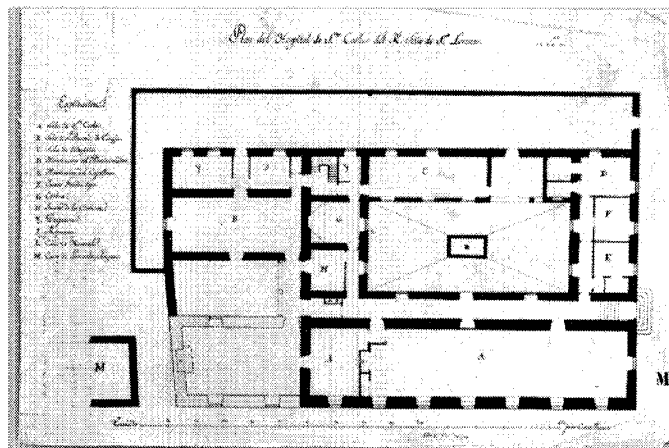
Con la Regencia de María Cristina y el cambio político, la Corona, deseosa de conocer las fincas que en el Sitio pertenecían al Real Patrimonio de S.M., pide una relación de las mismas en 1834, entre las que se menciona el Real Hospital de San Carlos, que hace el número octavo y se halla situado en la calle Peguerinos, "para auxilio de enfermos pobres de Comitiva y población".

El 30 de diciembre de 1836, el primer Ayuntamiento Constitucional presenta falta de fondos para el mantenimiento del Hospital, por lo que decide suprimir los cargos de administrador y sangrador. No siendo suficiente, buscará entre las antiguas fórmulas de subvención, contratando compañías para celebrar comedias en el Coliseo, de nuevo a beneficio de los pobres del Hospital.

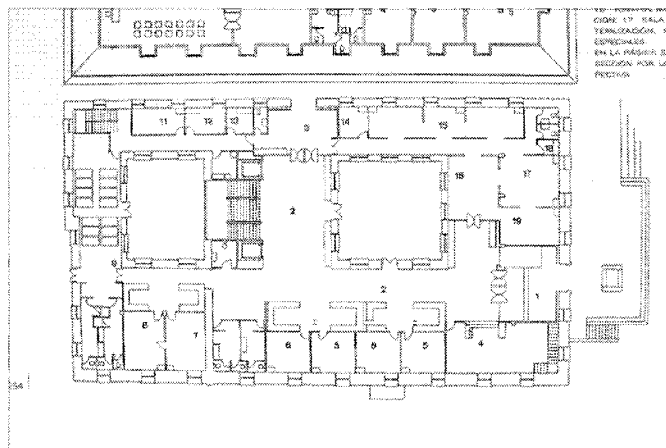
A mediados del siglo pasado el edificio debía estar medio abandonado, pues ni siquiera lo menciona Pascual Madoz en 1847 en su Diccionario Geográfico. De poco después, 1862, es el grabado que Antonio Rotondo publica dentro de su obra, el cual constituye la más antigua imagen conocida del Hospital.

La vista es de su fachada principal, hacia la calle del Rey, y la vemos coincidente enteramente con la planta de 1803. Lo más destacable es la correspondencia en volumen de las dos partes diferenciadas en planta, la triple crujía en "U" acometiendo contra la sala rectangular del Sur. En alzado los dos sectores se recercan con encadenados de piedra y presentan diferente

## Arquitectura hospitalaria. Hospital de San Carlos (Hospital de la Alcañesa)



Planta con la ampliación de Juan de Villanueva, 1801. A.G.P.



Planta baja. Propuesta de rehabilitación de Juan López Jaén y Adriana Bisquert 1989. Publicado en "Arquitecturas 1987-1990". Comunidad de Madrid.

tipo y altura de los huecos, además de falta de continuidad en la línea de la cornisa. La portada, marcando el pasillo distribuidor, y el patio cerrado al Norte también se ven representados aquí, y se vislumbra al fondo, sobre el antiguo jardín, un cuerpo que se eleva, el que cubre la sala de cirugía de San Antonio, algo posterior a la primitiva configuración.

Después de la Revolución de 1868 no debió producirse la venta del Hospital, por lo que su titularidad pasaría al Municipio. Este conseguirá caudales para su rehabilitación en 1878, inaugurándose un año más tarde con fecha del 2 de febrero.

En 1892, el doctor Baltasar Hernández Briz, tan versado en geografía y topografía médica, admirará su buena situación, "en excelentes condiciones de higiene y suficiente para las necesidades de la población". Además, a partir del 26 de septiembre de 1888 la atención espiritual al enfermo estará a cargo de la recién llegada, al Real Monasterio, Orden de San Agustín.

Durante cincuenta años el Hospital no sufrirá más que algunas obras de conservación y consolidación, hasta que el 2 de diciembre de 1940 el arquitecto municipal D. José Fraile esponga, mediante un informe, el estado lamentable de abandono en que se halla sumido el edificio, "como consecuencia de la escasa o más bien nula atención que ha merecido de las Entidades Municipales". Así, la cubierta de pizarra está deterioradísima y sus maderas rotas o podridas, parte de sus cielorrasos des-

prendidos y algunos forjados en peligro de ruina inminente, que pueden afectar a enfermos y a las religiosas que lo regentan, las Hermanas de la Caridad.

En 1944 Fraile se encarga de su reparación, actuación previa al gran proyecto de reforma que se producirá dos años después bajo la dirección del arquitecto Félix Ugalde y promoción del Ministerio de la Gobernación, dentro de su programa de Regiones Devastadas. Se le convierte entonces en Centro Secundario de Higiene y Estación de Desinsectación, con baños para indigentes y ancianos y viviendas para monjas y enfermeras. La volumetría exterior se mantendrá sin alteración, excepto la portada principal que será trasladada a la calle de Alarcón. Con el nombramiento de D<sup>a</sup> Carmen Polo de Franco como Alcaldesa Honoraria del Real Sitio, el 6 de noviembre de 1943, se produce el cambio de denominación del Hospital que sustituye el ancestral de San Carlos por el de "La Alcañesa", que conserva en la actualidad.

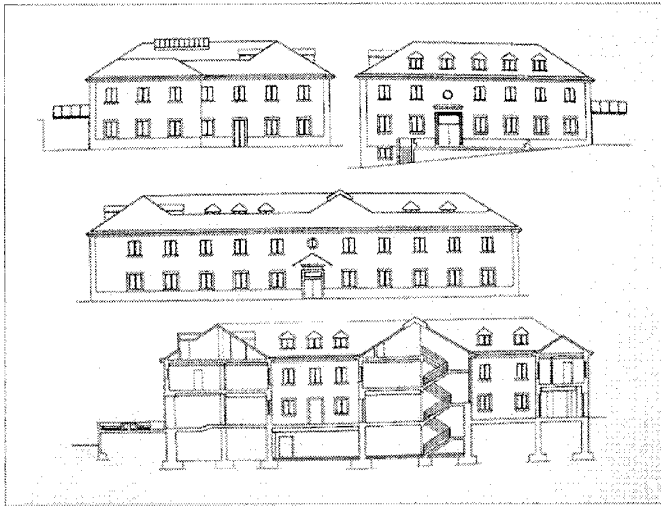
En 1955 se observan deficiencias en la red de saneamiento, provocando que la humedad suba por las paredes, la cubierta de pizarra está mal planteada, con solapes insuficientes, y la falta de espacio, que ha originado que los quirófanos sobresalgan de la fachada posterior y se cubran con tejado a tres aguas. Un año más tarde, el 2 de noviembre de 1956, el arquitecto municipal Germán Valentín-Gamazo valora las obras de reforma en 45.584 pesetas, entre las que se incluye la ocupación de parte del

patio largo de la calle Encima del Hospital (Xavier Cabello Lapiedra), modernizándose el uso de maternidad, con salas de partos, matronas, rayos x y consultas.

Todavía en 1967, el arquitecto José Luis Aranguren realizará alguna obra de reforma más, pero la transformación radical del edificio se producirá entre 1974 y 1976, cuando el Servicio de Arquitectura del Instituto Nacional de Previsión del Ministerio de Trabajo presenta el "Proyecto de Ambulatorio, Agencia y adaptación de Residencia para veinticinco camas del Hospital Municipal de la Alcaldesa de San Lorenzo de El Escorial (Madrid)". Lo suscriben los arquitectos D. Fernando Flórez, D. Javier Picabea, D. Luis López-Fando y D. Rafael Carrasco, que harán desaparecer cualquier vestigio del esquema estructural inicial de madera, sustituyéndolo por uno mixto de hierro.

El patio perimetral se rellena con servicios propios de la actividad hospitalaria: cocina, oficinas, lavadero, fregadero, etc., mientras que el principal, ya reducido en sus divisiones originales, es ocupado en gran parte por la escalera principal y un ascensor montacamillas. La antigua fuente central del patio será vendida a particulares junto con el resto de elementos constructivos procedentes de la demolición.

Este es el edificio que vemos en la actualidad, el cual conserva del primitivo tan solo algunos huecos, parte de los patios y el muro perimetral, además de la portada principal trasladada y claros vestigios de la ampliación de Villanueva



Alzados. Propuesta de rehabilitación de Juan López Jaén y Adriana Bisquert 1989. Publicado en "Arquitecturas 1987-1990". Comunidad de Madrid.

Detalle de la portada. Fot. José Alberto Burgués.

En 1989 la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid encarga a los arquitectos D. Juan López Jaén y D<sup>a</sup> Adriana Bisquert la rehabilitación para Centro de Salud de este edificio una vez trasladada su función hospitalaria al de la Carretera de Guadarrama.

Los autores plantearán poner en valor los pocos elementos originales del edificio, compatibilizándolos con un nuevo programa funcional. Recuperarán los patios, aunque no dimensionalmente sí en cuanto a "centros naturales de luz y ventilación". La portada vuelve a su posición inicial, en su frente oriental, y la localizada fuente sería cedida para instalarla en el exterior, al haber quedado desproporcionada con respecto al patio interior. Un mural del pintor Alcorlo en fachada principal aspiraba a continuar una antigua tradición de ornamentación exterior. En palabras de los arquitectos: "el criterio seguido en la rehabilitación de este edificio ha sido compatibilizar una potente memoria histórica de uso asistencial-sanitario, con un casi inexistente soporte arquitectónico original y un programa funcional nuevo....Se mantiene la composición de

fachadas....Se incorporan piezas tradicionales del primitivo edificio".

Fuera de catalogación por las Normas Subsidiarias de Planeamiento de 1986, el antiguo Real Hospital de San Carlos fue cerrado en 1994 y hoy espera pacientemente volver a ser un equipamiento sanitario más dentro de la localidad, para lo cual existe un novísimo proyecto de conversión en Centro de Salud, diferente, sin conocerse el porqué, del encargado en 1989 al citado equipo de arquitectos López Jaén y Bisquert.

#### Documentación

A.G.P. San Lorenzo. Legs. 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1839, 1848.  
A.M.E. Legs. 1159, 1161, 1162, 2146.  
A.H.P.M. P. 33.154  
Estudio de Arquitectura Juan López Jaén y Adriana Bisquert.

#### Bibliografía

BAYÓN, Mariano y MARTÍN, José Luis, *Real Coliseo Carlos III. San Lorenzo de El Escorial*, Pamplona, 1982.  
CANO MARTÍNEZ, Pedro, "El Hospital Municipal de La

Alcaldesa de San Lorenzo de El Escorial", *Revista de Estudios de la Vida Local*, 1970, San Lorenzo de El Escorial.

COMUNIDAD DE MADRID, *Arquitecturas 1987-1990*. Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, Madrid, 1990.

GARCÍA BUENO, Manuel, *El Escorial: Real Sitio y Villa. San Lorenzo de El Escorial*. 1991.

HERNÁNDEZ BRIZ, Baltasar, *Estudio climatológico y topográfico médico del Real Sitio de San Lorenzo, llamado comúnmente del Escorial*, Madrid, 1892.

LEÓN MEGNIÉ, Luis de, *Real Sitio de San Lorenzo*, Madrid, 1891.

LÓPEZ JAÉN, Juan y BISQUERT, Adriana, *Memoria del proyecto de rehabilitación para Centro de Salud del Hospital de San Carlos en San Lorenzo de El Escorial*, Octubre de 1989, Ined.

MARTÍN GÓMEZ, Pedro, "El Hospital de San Carlos", *Gaceta del Coliseo*, Noviembre-1984, San Lorenzo de El Escorial.

PONZ, Antonio, *Viaje de España*, Tomo II, Madrid, 1788.  
ROTONDO, Antonio: *Historia descriptiva, artística y pintoresca del Real Monasterio de San Lorenzo comúnmente llamado del Escorial*, Madrid, 1862.

VILLANUEVA, Juan de, *Informe del reconocimiento que he hecho del sitio del Escorial; en las obras ó reparos que creo urgentes y de lo demás que se le ofrece*, Escorial, 22 de Abril de 1781, Ined.



## 17 Hospital Comarcal de El Escorial (Sanatorio antituberculoso)

### Situación

Carretera M-600 (A6-Navalcarnero, por El Escorial), pk 6,200, margen derecho

### Fechas

Pl.: 1935. Co: 1936

P.Ref: 1947. Co: 1948

P.Rep: 1981. Co: 1982

Conversión en Hospital Comarcal: Fo: 1994

### Autor/es

Pl: Rafael Bergamín

P.Ref: S.i (firma ilegible)

P.Rep: Francisco Fúster de la Mata

### Usos

Original: Asistencial sanitario antituberculoso

Actual: Asistencial sanitario general

### Propiedad

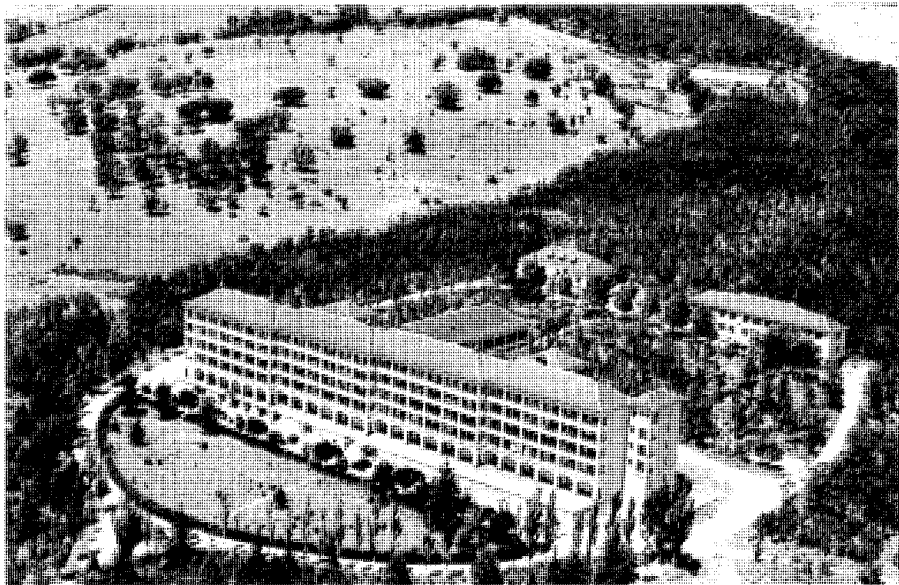
Original: Privada (Sanatorio Medio SA)

Postguerra: Privada (Sociedad Comercial de Hierros Compañía Anónima)

Posterior a 1951: Pública (AISNA)

Actual: Pública (Comunidad de Madrid, Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, Servicio Regional de Salud)

Desde el cambio de siglo había tenido lugar en España, por influencia centroeuropea, una transformación en el modo de enfrentarse a las enfermedades del pulmón y, singularmente, a la tuberculosis, que en esa época se hallaba muy extendida. Ello afectaba por igual a los tratamientos médicos y al ámbito de su aplicación. Comienzan a crearse, en consecuencia, tanto por organismos públicos como privados, nuevos establecimientos hospitalarios que responden a una tipología muy similar, aunque variable en escala, y que se asientan con preferencia en lugares altos, secos y soleados. La Sierra de Guadarrama, que por otra parte había sido puesta de moda por naturalistas, excursionistas y montañeros, siguiendo el ejemplo pionero de la Institución Libre de Enseñanza, representa en tal sentido un medio ideal para la acogida de este tipo de sanatorios u hospitales, los cuales proliferan en el primer tercio de siglo.



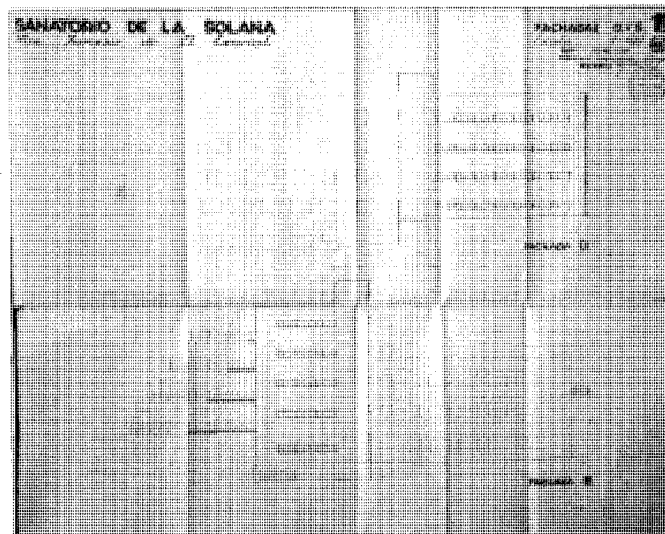
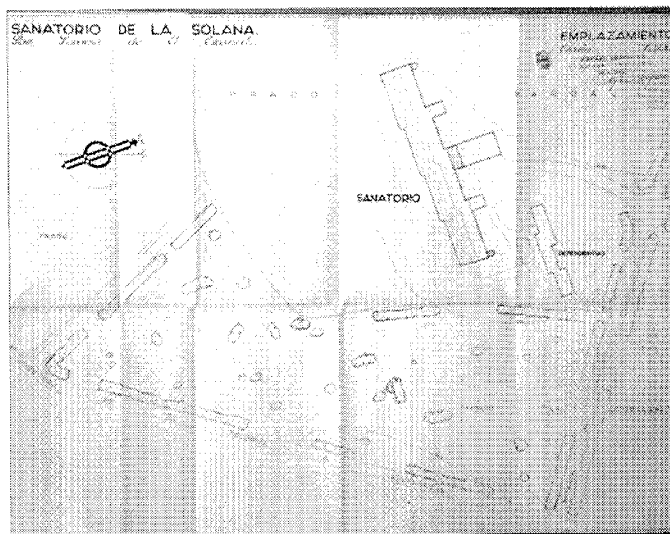
Vista aérea del conjunto antes de su transformación en Hospital Comarcal. A.M.S.L.E.

Con tales antecedentes, resulta cuanto menos curioso, por su especificidad, el modo en que nace el Hospital antituberculoso de San Lorenzo de El Escorial, hoy reconvertido en Hospital general comarcal. Su creador e ideólogo es el arquitecto e ingeniero Rafael Bergamín, quien, con cierto espíritu filantrópico, concibe en los primeros años treinta, junto a Julio Blanco, Carlos Padrós y el también ingeniero José Luis Grasset, un proyecto de sanatorios destinados a las clases media y media baja, que no podían pagar los largos y costosos tratamientos y estancias en sanatorios privados, pero que se veían sometidas a interminables esperas en los hospitales estatales.

Los cuatro socios constituyeron una Sociedad por acciones denominada "Sociedad del Sanatorio Medio", la cual se encargaría de la construcción de edificios que reunieran todos los requisitos exigibles para la curación de un enfermo tuberculoso, que había de pagar por ello un precio módico; en caso de requerir cualquier intervención quirúrgica, los honorarios de los profesionales serían asimismo los mínimos para el paciente. Aunque el ingreso debía realizarse por orden de solicitud, la posesión de cada dos acciones representaría un turno de preferencia.

El propósito inicial se encarnó en San Lorenzo en un proyecto de hospital que se iba a denominar de "La Solana" por su ubicación en los terrenos de "Prado Bardal", pertenecientes a esta gran finca lindante con la carretera de Guadarrama, Cuelgamuros y el Monte de propios de la Jurisdicción. En concreto, el sanatorio se instaló junto a la carretera, pero algo retranqueado de ella, a tres kilómetros del núcleo urbano, con lo que se aseguraba al mismo tiempo el requerido aislamiento y la facilidad y economía de los necesarios suministros. Cuando se proyecta, se pensaba incluso que en un futuro próximo contaría con su propia estación de ferrocarril o Estación de "La Solana" (V. texto). La favorable orientación, el abastecimiento de agua asegurado, las magníficas vistas a levante y mediodía que le otorgaba el emplazamiento a media ladera y un entorno natural caracterizado por la existencia de un robledal en la propia finca y bosques de pinos junto a ella, completaban un panorama alentador para la idea subyacente.

La Sección de Previsión Social de la Secretaría del Ministerio de Trabajo declaró este proyecto "de utilidad", y se lo recomendó en consecuencia al Instituto Nacional de Previsión y al Ayuntamiento de San Lorenzo de



Proyecto de sanatorio antituberculoso "La Solana". Rafael Bergamín, 1935. A.M.S.L.E. Emplazamiento. Fachadas laterales.

El Escorial, el cual eximiría a sus promotores del pago de la licencia y otros arbitrios, toda vez que su construcción y mantenimiento habrían de suponer además una disminución del paro obrero en la localidad. Para ampliar servicios, les permitió igualmente, en virtud de una concesión indefinida, la ocupación de una parcela adjunta del Monte de la Jurisdicción, de 23705 m<sup>2</sup> de superficie. Les aseguraba también el suministro de agua entre los meses de noviembre y abril, no así en los restantes, que la Sociedad debía proveer mediante la construcción de depósitos. En contrapartida, el Concejo solicitaba su cooperación económica para la construcción de las varias presas que tenía en proyecto, a la par que un número mínimo de camas para los vecinos del municipio. La Sociedad se comprometió a la primera premisa pero no a la segunda, puesto que lo impedían los estatutos aprobados.

La edificación sigue pautas muy semejantes a las de otras de igual finalidad; sin ir más lejos, a las de los establecimientos próximos del vecino término municipal de Guadarrama. Una gran ala longitudinal de dirección E-O representa la espina dorsal en la que confluyen perpendicularmente varias naves transversales, aquí estructuradas con criterio jerárquico y simétrico: una central, de gran envergadura, por la que tiene lugar el acceso y que alberga, cerca de su encuentro con la principal, el núcleo de comunicaciones vertical

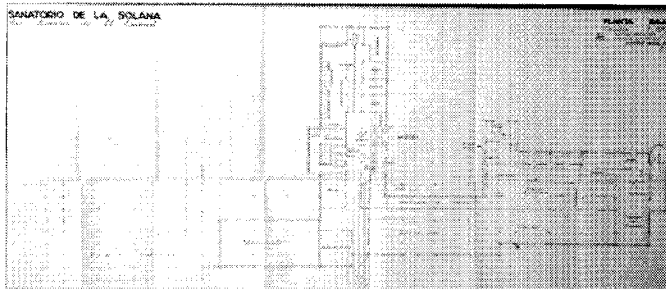
(gran escalera, ascensores y montacargas); dos intermedias, de pequeño tamaño, en donde se ubican los bloques de aseos y duchas, así como servicios de enfermería y ropero; y dos extremas, reducidas a una superficie mínima y contenedoras de sendas escaleras de apoyo o emergencia.

Las habitaciones se alinean a lo largo de la nave principal y se flanquean a ambos lados por dos galerías: la norte, de carácter público o galería de circulación, por la que se accede a los cuartos individuales, y la sur, de carácter restringido o galería de cura, que conforma terrazas para cada dos habitaciones, aunque permite la comunicación de unas a otras.

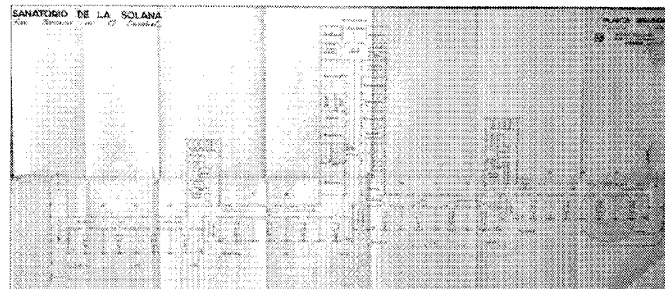
Los distintos servicios médicos, incluidos los quirófanos, se alojan en la nave transversal central, en concreto en la segunda planta, mientras que en la primera, que se plantea a modo de colchón aislante entre la anterior y la baja, se encuentran los laboratorios y las dependencias para secadero, plancha y ropero. Por último, en la planta de acceso también se ubican la dirección, administración y oficinas, así como un recinto independiente, con su propia circulación vertical, destinado a lavadero y desinfección.

Finalmente, la planta baja de la gran nave longitudinal alberga, al sur, los usos colectivos, tales como salas de reunión, de visitas y comedores, éstos ligados a la zona de cocina y anexos, que se sitúan al norte.

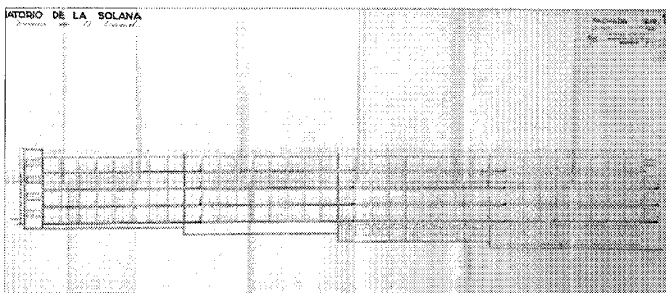
Aunque lo expuesto tenga muchas características en común con otros ejemplos de sanatorios antituberculosos de su entorno, posee, sin embargo, este proyecto de Rafael Bergamín unos matices de diseño, de clara herencia racionalista travestida de cierto austero expresionismo, que lo hacen sobresalir respecto a ellos. Así, la ruptura de la nave longitudinal en cuatro tramos mediante un retranqueo progresivo de los mismos, que se articularían por estancias separadoras de los cuatro grupos de habitaciones; este ligero movimiento se hace extensivo a ambas galerías, manifestándose en las fachadas respectivas, caracterizadas por grandes vanos apaisados, y rompiendo la triste monotonía de los interminables pasillos ininterrumpidos, a la par que se favorece la intimidad del enfermo. Pero, además, en la fachada principal la transición de un cuerpo a otro se suavizaba con grácil curvatura en la idea original (el proyecto definitivo eliminó esta singularidad, quizá por imposiciones económicas), culminando en los diminutos cuerpos de borde, que, amén de constituir una defensa de los vientos dominantes, se transformaban en miradores de remate semicircular. Por último, el retranqueo en horizontal se traduce en escalonamiento vertical, de forma que cada piso (de los cinco que componen el edificio, más un semisótano) se retrasa respecto al inmediato inferior, con lo que las terrazas quedan siempre liberadas y se mejoran las condiciones de luz y ventilación,



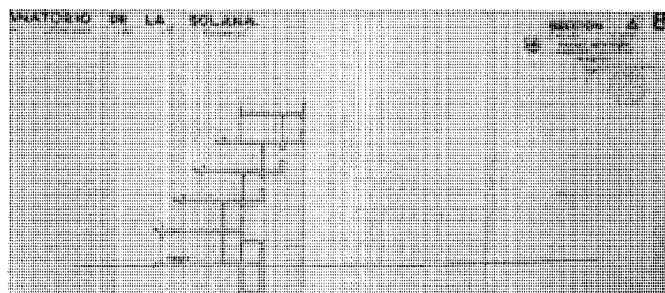
Planta baja.



Planta segunda.



Fachada sur.



Sección transversal.

rematándose el conjunto en terraza plana. Todo ello suponía, mediante sencillas intervenciones puntuales, la ruptura del gran contenedor que suele asociarse a un hospital, generando una humanización del mismo y una minoración de la escala.

Los cuartos eran individuales, pero con su pequeño tamaño se buscaba la economía, si bien ésta quedaba compensada por condiciones de máximo confort: mobiliario atractivo, aislamiento de corcho en techo y tabiques, etc. Su frente a mediodía se abría a la terraza con una ligera vidriera de perfiles metálicos, practicable en un 50% como puerta.

En total, se preveían 128 camas en cuatro plantas, las dos superiores reservadas a mujeres y las dos inferiores a los hombres.

Resuelto con una estructura de soportes y carreras metálicas, forjados de viguetas metálicas y bovedillas de rasilla, y terrazas superiores a la catalana, la formalización exterior tenía lugar mediante un basamento de fábrica de mampostería sobre el que se levantaban los muros de ladrillo. Los huecos eran preferentemente grandes y horizontales, resolviéndose con carpintería metálica en la zona del cuerpo

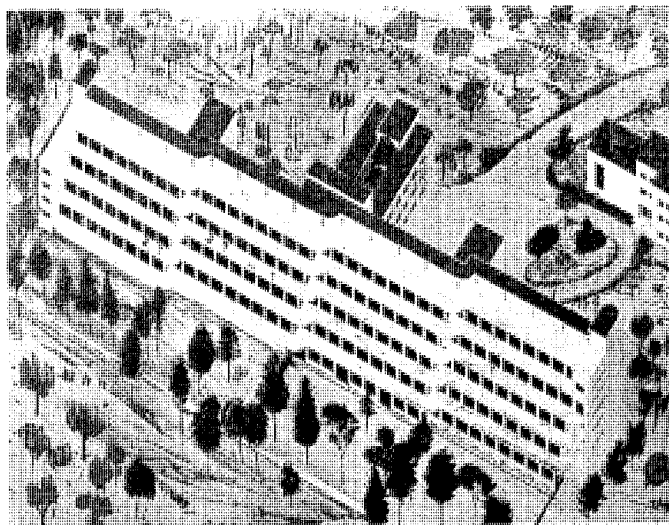
médico y en la fachada a mediodía, que adquiría tras las terrazas una visualidad casi de muro-cortina; al norte, la carpintería era de madera, con doble vidrio. En las dependencias de servicio, estrechas bandas corridas de luz rasgaban el paramento. La conexión estilística con los edificios de la Ciudad Universitaria resulta inevitable.

Desafortunadamente, su construcción, comenzada en 1936, quedaría, como tantas otras cosas, interrumpida por la guerra civil, tras la cual los protagonistas y el propio proyecto tuvieron que cambiar. El 2 de enero de 1948 la Sociedad Comercial de Hierros Compañía Anónima, radicada en Madrid (calle Méndez Alvaro, 104), escrituró en forma definitiva (una escritura anterior data de 1946) la adquisición de la finca Prado Bardal (en La Solana), en la que se levantaba el edificio, junto a las construcciones comenzadas y las concesiones anejas, compra efectuada a la Sociedad Sanatorio Medio, SA, cuyos archivos habían sido saqueados.

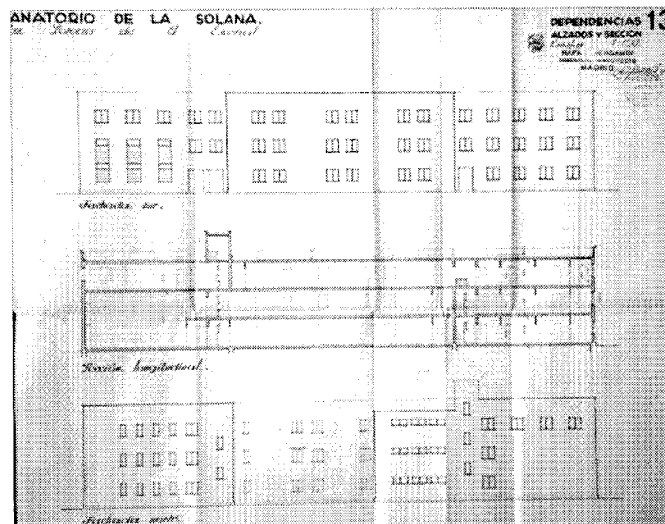
Los nuevos propietarios deciden reanudar inmediatamente las obras, para lo que ya habían redactado en 1947 un proyecto de reforma de las mismas.

Tenían, en efecto, otras ideas respecto a la finalidad del proyectado sanatorio de "La Solana". Estimando que el Patronato Nacional Antituberculoso, creado por el Estado en 1939, ya atendía suficientemente a las clases medias y populares, se decide desviar el proyecto hacia las clases acomodadas, buscando un claro rendimiento económico de la operación. Pretendían crear, sin embargo, el mejor sanatorio antituberculoso de España, al que iban a denominar "Sanatorio El Pinar".

Ello supuso una modificación en algunas de las determinaciones del diseño original. Así, aunque las habitaciones ya eran individuales, carecían de baño propio y la terraza era tan sólo semi-privada; el nuevo proyecto las dota de ambas cosas, a la par que de un vestíbulo que sirva de transición entre el cuarto y el pasillo distribuidor. De la misma forma, se desestiman las terrazas descubiertas, argumentando razones médicas y preferencias de los enfermos, dada la fuerza solar de la orientación y el emplazamiento; las nuevas terrazas cubiertas se apoyarán en soportes e irán separadas entre sí por mamparas de cristal armado y estriado, material que en principio también se destina a



Idea original para sanatorio antituberculoso "La Solana". Rafael Bergamín, 1934. Axonometría. *Cortijos y Rascacielos*, 1934.



Proyecto de dependencias del sanatorio "La Solana". Rafael Bergamín, 1935. Alzados y sección. *A.M.S.L.E.*

los antepechos. Se suprimirá en consecuencia uno de los mayores aciertos del sanatorio de Bergamín: el escalonamiento de pisos que originaba las terrazas. Se prescindirá igualmente de los acabados curvos que encarecen la construcción, respetando, no obstante, los dos remates extremos de las escaleras-mirador; sin embargo, se elimina su comunicación con la galería de terrazas, con lo que la materialización de las fachadas laterales se hace más brusca.

Pese a que el contenedor prácticamente no ha cambiado, en nada se parece el edificio proyectado al de Bergamín, pues han desaparecido todas las sutilezas del primer diseño. Quedan reemplazadas por la nueva cubierta de pizarra, con pináculos, resuelta con cerchas metálicas; los huecos verticales y la vulgar rejería, asimismo vertical, de protección de las terrazas; las arquerías de sillares de piedra en arco rebajado de la planta baja o el tosco basamento de mampostería a la inglesa.

No faltan los acentos de falsa influencia escorialense, que aparecen sobre todo en las portadas, realizadas en sillería y magnificadas con arcos de medio punto, pilastras, óculos, frontones partidos y remates de bolas.

En cuanto al programa de usos, al disponer de aseo las habitaciones, no eran necesarios los bloques de servicios que ocupaban los martillos laterales, pasando éstos a alojar las dependencias del martillo central; éste quedaba así liberado para albergar más habitaciones en las plantas segunda, tercera y cuarta. Por lo que

hace a la planta baja, en ella se ubican, como antes, diversos usos comunitarios, el gran comedor y el complejo de las cocinas, salas de estar y de juegos, biblioteca y capilla; el martillo central, por el que se produce el ingreso, contiene, junto al enorme vestíbulo, cuartos de visitas, así como las dependencias de dirección y administración. Un pequeño bloque añadido corresponde al mortuorio. La reducida planta sótano se destina a instalaciones y servicios de lavandería y derivados.

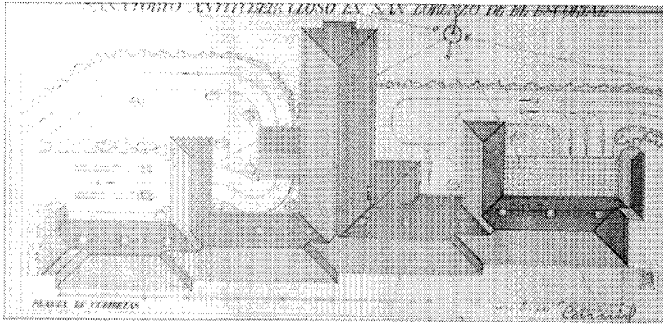
Al edificio central se sumaban otras dos construcciones complementarias, dedicadas respectivamente a residencia del director y administrador y a residencia de servicio. También Bergamín había proyectado un edificio auxiliar, en tres plantas, constituido por un bloque longitudinal central, flanqueado de dos laterales, de menor superficie, que se desplazaban ligeramente hacia el norte. En la planta baja, el núcleo central albergaba la residencia de mujeres, y el derecho, la del administrador; la capilla, con dos alturas, ocupaba el brazo izquierdo. En el piso primero, se ubicaban respectivamente la residencia de monjas y la de un médico residente, repitiéndose esta última en la planta segunda, donde se hallaban la residencia de hombres, en el centro, y dependencias estanciales para las monjas sobre la capilla.

Como en el caso del sanatorio, las construcciones anexas que sustituyen al proyecto de Bergamín pierden la gran carga de racionalidad inherente al mismo. La primera edifica-

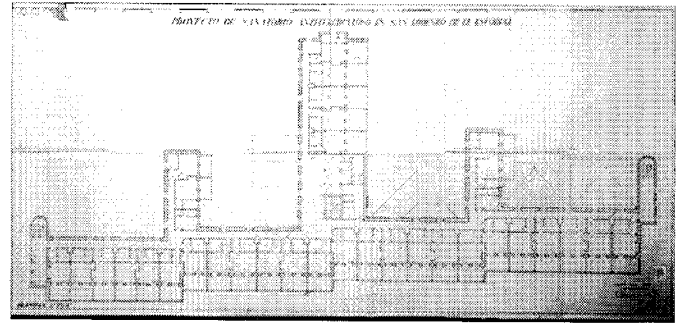
ción era un contenedor de planta y media y mínimo semisótano, destinado a las instalaciones, cuyos muros de piedra se coronan por cubierta inclinada de pizarra. La planta adopta la forma de una L, con un porche de acceso en uno de los extremos, al que corresponde una terraza en planta alta. La vivienda del director se sitúa en planta baja y tiene otro acceso directo independiente, amén de una tercera entrada de servicio, siendo comunes estas dependencias a ambas viviendas, ya que la planta superior tan sólo alberga cuatro dormitorios y los aseos. Las fachadas carecen de cualquier tratamiento especial, salvo el pórtico en arco rebajado y el gran óculo que caracterizan el porche.

Mayor envergadura posee la residencia de servicio, un gran bloque longitudinal de dos crujías con ligero resalte en la fachada posterior, donde aloja sendos porches, opuestos y de pequeño tamaño, que confieren autonomía a las entradas de hombres y mujeres, cuyas dependencias en planta baja quedan igualmente separadas por un gran núcleo central, correspondiente al acceso principal, destinado a las monjas. La zona reservada a mujeres se duplica en la planta superior, no así la de hombres, puesto que el resto de la superficie se destina a la zona de clausura.

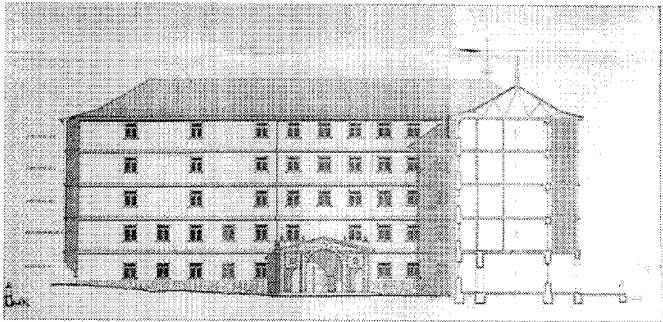
Tanto la composición de las fachadas como la distribución en planta se atiene, en efecto, a un casi estricto criterio de simetría, articulado por el mencionado núcleo central, donde el

**Arquitectura hospitalaria.** Hospital Comarcal de El Escorial (Sanatorio antituberculoso)

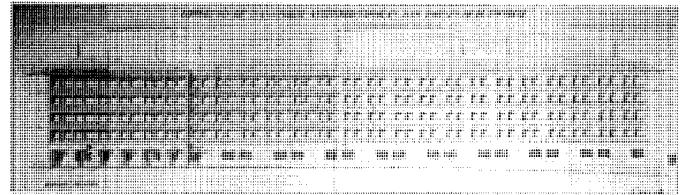
Proyecto de sanatorio antituberculoso "El Pinar", 1947. Planta de cubiertas. A.M.S.L.E.



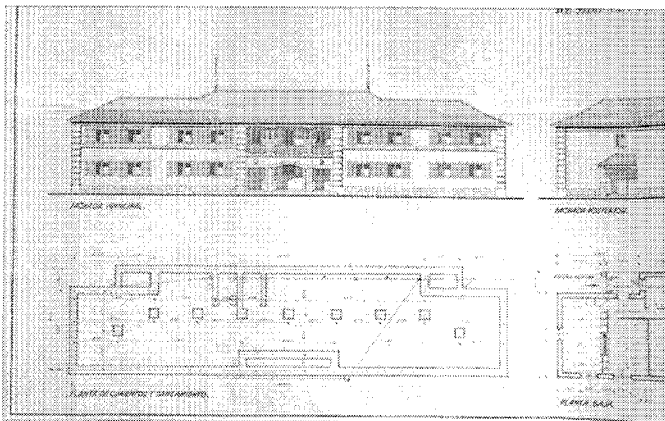
Planta tipo de pisos.



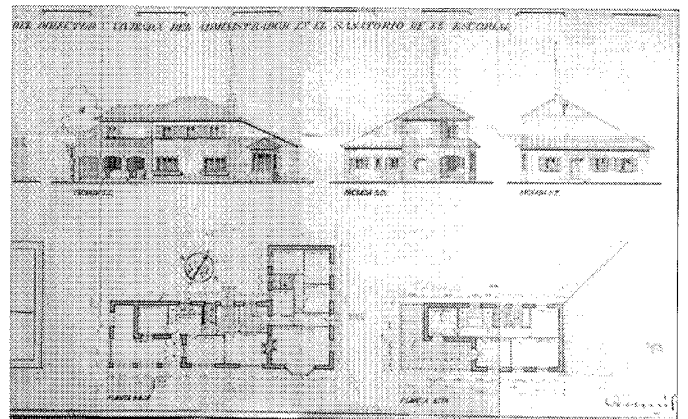
Alzado por acceso-sección transversal.



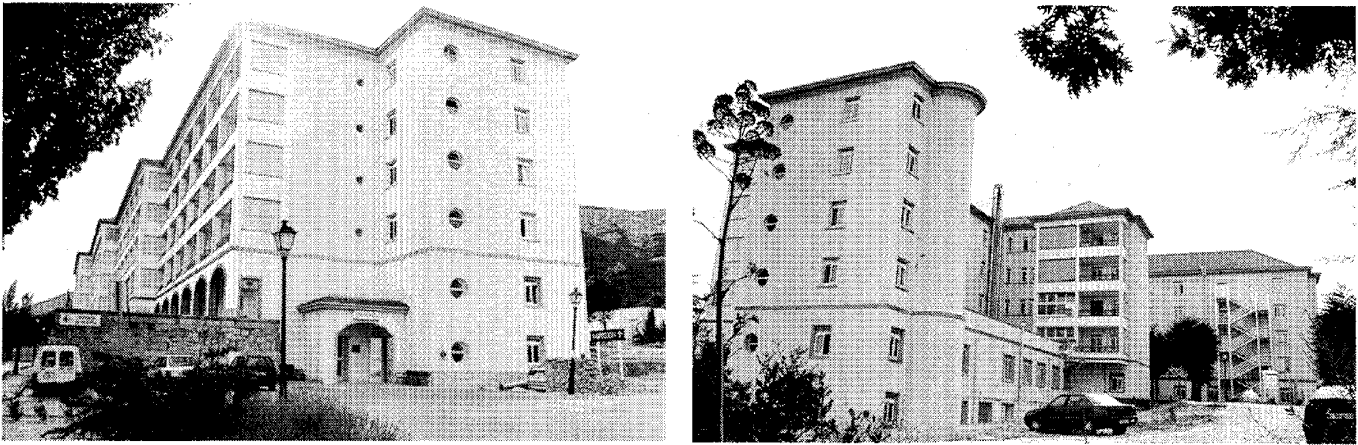
Fachada a mediodía.



Proyecto de dependencias complementarias del sanatorio "El Pinar", 1947. Residencia de servicio. Alzados y plantas. A.M.S.L.E.



Plantas y alzados del Pabellón del director. 1947



Dos vistas del edificio actual. Fot. Cristina García.

diseño se singulariza con un tratamiento más monumental, caracterizado por tres huecos separados por machones, a modo de porche, en planta baja (vestíbulo y estar de monjas), y por parejas de columnas, en terraza-galería, en planta alta (dormitorios individuales de las monjas).

Mientras que la crujía posterior aloja el pasillo repartidor y los bloques de servicios (cocina, aseos y dos núcleos de escalera), la principal corresponde a las secuencias de dormitorios colectivos.

Los paramentos iban revocados, pero la piedra se manifestaba en el reforzado de esquinas, las líneas de imposta y cornisa y el núcleo central en fachada anterior, así como en el basamento, si bien en este caso el tratamiento era de mampostería a la inglesa. La cubierta, a dos aguas, se resolvía con cerchas metálicas y se remataba en pizarra, ornamentándose con dos pináculos.

El abastecimiento de agua para el hospital se realizaba mediante un empalme a la tubería de suministro a la villa de San Lorenzo desde la presa de Cuelgamuros, a través del Monte de la Jurisdicción, si bien tan sólo podían utilizarlo para llenar los depósitos en épocas de excedentes. El saneamiento se efectuaba, por su parte, a través de una estación depuradora, llevándolo hasta la Fuente Nueva y vertiendo al Arroyo Loco, afluente del Guadarrama.

El Ayuntamiento renovó en 1948 a la nueva Sociedad la licencia y las concesiones que en su día hizo a la Sociedad Sanatorio Medio, entre ellas el aprovechamiento de la parcela del Monte de propios que debían comprometerse a utilizar en exclusiva para paseo y expansión

de los enfermos, así como para realce de la finca rústica en que el sanatorio se emplaza.

Finalmente, tampoco este proyecto llega a hacerse realidad como fruto de la iniciativa privada y la AISNA (Administración Institucional de la Seguridad Nacional) adquiere su propiedad mediante escritura de 2 de agosto de 1951, poniéndolo en funcionamiento bajo los auspicios del Patronato Nacional Antituberculoso. El sanatorio pasará a denominarse de Nuestra Señora de la Asunción, aunque en los años sesenta se conocía, simplemente, como Hospital "El Escorial". Por entonces se autorizaría la ocupación de una franja del monte de "La Jurisdicción", de 158x2,25 m<sup>2</sup>, con objeto de rectificar y ensanchar el acceso al edificio.

En agosto de 1972 se procedió a dotar al conjunto del agua procedente del recién construido embalse de La Jarosa, en Guadarrama; para ello se trazará una tubería que atraviesa de nuevo el pinar de la Jurisdicción.

El sanatorio presentaba en aquellas fechas la siguiente configuración: Las habitaciones, de tres camas, se distribuían en las plantas primera, segunda y tercera, ya que la cuarta se hallaba cerrada, con excepción del martillo central, que se dedicaba a salón de actos o de TV; este cuerpo quedaba ocupado en las plantas inferiores por los quirófanos y el servicio de radiología, con sus anexos (1ª), la residencia de empleados internos (2ª) y los servicios de farmacia, gimnasio, aerosolterapia y sala de exploración (3ª). Los martillos laterales estaban destinados, como en el proyecto de Bergamín, a núcleos de servicio, aunque existía un proyecto de reforma, ya aprobado, que planteaba nuevamente la inclusión de cuartos de baño

individuales en las habitaciones. Por último, la planta baja albergaba la residencia de los médicos, el archivo de las historias clínicas y la administración, así como laboratorios, cocina, comedor y estancia de enfermos y una capilla. En cuanto al semisótano, alojaba las instalaciones, servicios de esterilización y la lavandería y oficios complementarios.

Otra de las alteraciones efectuadas al proyecto de 1948, pero que, en este caso, también violentaba el espíritu del de Bergamín, afectó al testero de levante, habiendo adosado un bloque de comunicaciones al pequeño brazo curvo de remate, con el efecto de quedar éste semiembebido en los muros y transformar la primitiva ligereza en un volumen masivo y pesado. Hay que mencionar asimismo que las terrazas de las habitaciones discurren, cubiertas, pero ininterrumpidas, en cada uno de los cuatro cuerpos longitudinales que constituyen el sanatorio.

El conjunto se completaba con los dos edificios adjuntos, dedicados a residencia del director y del administrador uno y a residencia de empleadas internas y de la Comunidad de Religiosas Mercedarias que atendía a los enfermos el segundo. Este apenas había experimentado cambios respecto al proyecto de 1948, si bien se ha simplificado en su aspecto, en el que desaparecieron los acentos escorialenses y pseudomonumentales, caso de los pináculos o del cuerpo central de la fachada principal. En cuanto al primero, se trata ahora de una construcción mucho más racional, con dos pisos que posibilitan la total independencia de las dos viviendas. De traza igualmente longitudinal, en los extremos se adelantan con brevedad

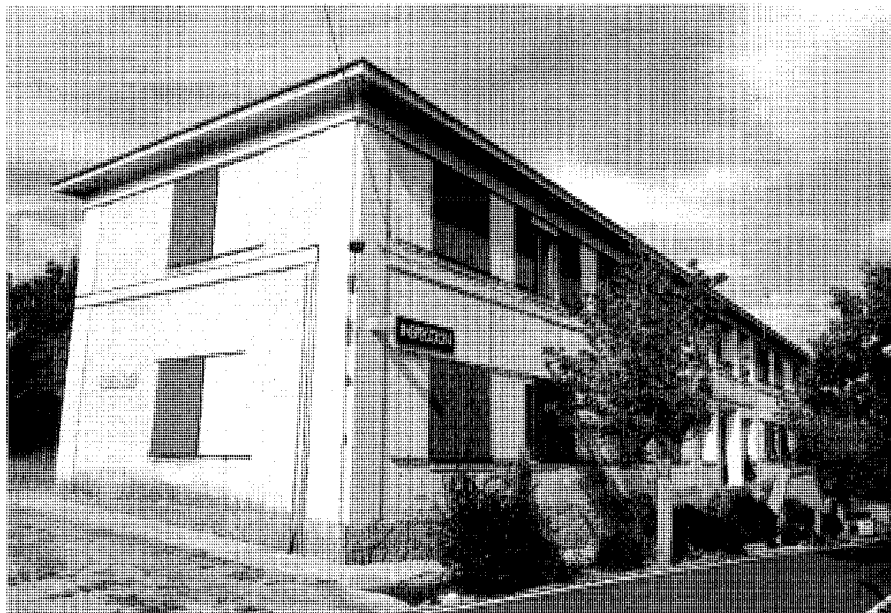
**Arquitectura hospitalaria.** Hospital Comarcal de El Escorial (Sanatorio antituberculoso)

sendos cuerpos que asemejan la planta a una U muy abierta.

En 1981 el arquitecto Francisco Fúster elabora un proyecto de reforma que tiene por objeto fundamental proceder a diversas reparaciones interiores y de la cubierta. Se abordan así, entre otras obras menores, las siguientes: modificación de la planta baja, destinada a comedores, oficios y almacenes; diversos cambios en las cocinas; acondicionamiento de la zona de mortuorio; introducción de una central telefónica y de una red contra incendios, así como de centrales de producción de oxígeno; renovación general de instalaciones y sustitución de ascensores y montacargas; y construcción de una estación depuradora de aguas residuales.

El BOCM de 23 de mayo de 1984 reflejaba el Acuerdo de 17 de mayo del Consejo de Gobierno que recogía la nueva "Zonificación Básica de Salud de la Comunidad Autónoma de Madrid" y donde El Escorial se designaba cabecera de la zona 31, incluyendo además San Lorenzo, Galapagar, Colmenarejo y Valdemorillo. En este momento ya se pensaba que el Hospital del Tórax u Hospital de Enfermedades del Tórax podía ser Centro Regional de Salud, por lo que la decisión oficial de centrar la cabecera de zona en la vecina villa de El Escorial causó malestar en el Ayuntamiento de San Lorenzo. En apoyo de su reivindicación participaron los numerosos centros de enseñanza del municipio, públicos y privados, que aportaban una población escolar cercana a los 4000 individuos en todos los niveles educativos. San Lorenzo concentraba además una buena cantidad de establecimientos oficiales de carácter colectivo, como el Centro de Adiestramiento de la Guardia Civil o la Academia de Policía. Y, finalmente, a una población de 10121 habitantes de hecho a 31 de marzo de 1984 se unían los 45000 veraneantes o residentes de temporada.

Las fundamentadas reclamaciones serán atendidas y desde enero de 1986 el Hospital del Tórax se denomina Hospital Comarcal. En diciembre de 1985 se efectúa, con vistas a su transformación, una cesión de terrenos por parte de los propietarios de la finca "Prado de la Era" a cambio de una acumulación de aprovechamiento urbanístico; el motivo se debía a la necesidad de construir un mejor acceso desde la carretera. Muy poco antes, el 28 de noviembre de 1985, la AISNA había sacado a subasta un proyecto de reforma general y de



Vista del edificio actual. Fot. Cristina García.

acondicionamiento, pese a que en octubre del mismo año se había producido, por transferencia del Estado, el traspaso a la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Comunidad de Madrid (BOCM de 5 de noviembre de 1985) del denominado "Hospital monográfico de enfermos cardiorrespiratorios".

En ese momento, de sus 400 camas tan sólo existe un aprovechamiento aproximado de un 40% y, dada su infrautilización, ya se venía dedicando a otros usos complementarios, como el reconocimiento de los estudiantes de la localidad. Esta situación, unida a su disponibilidad de espacio, instalaciones y servicios médicos, conducen a las obras previas a su configuración como Hospital Comarcal de la Sierra de Guadarrama, servidor de 22 municipios y de una población aproximada de cien mil personas, habiéndose inaugurado como tal en octubre de 1994.

Comprende un área de consultas externas, que abarca 21 especialidades médicas, otra de urgencia, una tercera de hospitalización, que se pretende ampliar, extendiendo el número de camas de 69 a 117, y también un área quirúrgica, con tres quirófanos. La superficie construida es de 10640 m<sup>2</sup> en una superficie de parcela de 80000, que todavía conserva el primitivo robleal.

#### Documentación

- "Sanatorio de La Solana. Sanatorio Medio, SA. San Lorenzo de El Escorial". Rafael Bergamín, octubre de 1935
- A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 218, exp 5
- "Proyecto de sanatorio antituberculoso en San Lorenzo de El Escorial", julio-agosto de 1947
- A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 6
- "Proyecto de reforma parcial en el hospital de enfermedades del tórax de El Escorial (Madrid)". Francisco Fúster de la Mata, febrero de 1981
- A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 248, exp 8
- Documentación varia relativa al Hospital
- A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 248, exp 8

#### Bibliografía

- "El HOSPITAL <<El Escorial>> asume la atención sanitaria de 22 municipios", *El Faro del Noroeste* (Collado Villalba), (11.02.1995), 12-13
- MÁRQUEZ ALONSO, J.J.: *Análisis de la comarca de influencia de San Lorenzo del Escorial para la reconversión de su hospital de enfermedades del tórax en hospital comarcal*, [Madrid?, sn], 1985.
- "SANATORIO de <<La Solana>> [Proyecto del Arquitecto D. Rafael Bergamín]", *Cortijos y Rascacielos* (Madrid), V, núm 17 (1934), 22-24

## 18 Fonda de los Milanese

### Situación

Calle de San Antón, 2

### Fechas

1767-1773

### Autor/es

S.i.

### Usos

Original Hostelero.

Actual Residencial.

### Propiedad

Original Privada.

Actual Privada.

### Protección

Integral I-110. (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986)

Aunque de la nobleza arquitectónica de este edificio cabría esperarse un mejor conocimiento de su trayectoria histórica, son muchas las lagunas existentes en torno a su origen y construcción. Entre ellas se encuentra, lamentablemente, la identificación de su autor, que tanta destreza demuestra en la solución, sobre todo de su fachada principal.

Ignorar la fecha de edificación, al no conservarse ni la solicitud ni la Licencia Real, no impide conocer el nombre de sus promotores. Se trataba del matrimonio formado por Juan Carlos Andión Garrido, alias Lorán, y María Pérez González, el primero hijosdalgo gallego de Tuy y la segunda asturiana de San Cebrián, quienes decidieron de mancomún construir la casa antes de 1773, pues en esta fecha ya hay referencias sobre su existencia, haciendo fachada por todos sus lados, con la principal a la calle de San Antón.

El 12 de mayo de 1775 los dos esposos testan en San Lorenzo ante Antonio Martínez Aragón, declarando que la casa tiene como función el arrendamiento de hospedajes durante las Jornadas del Rey y que, además, ellos tienen fijada su residencia permanente allí. Diecinueve días después acuden de nuevo ante el escribano para cederse la casa en usufructo, en caso de fallecimiento de alguno de los dos.



Vista general. Fot. José Alberto Burgués.

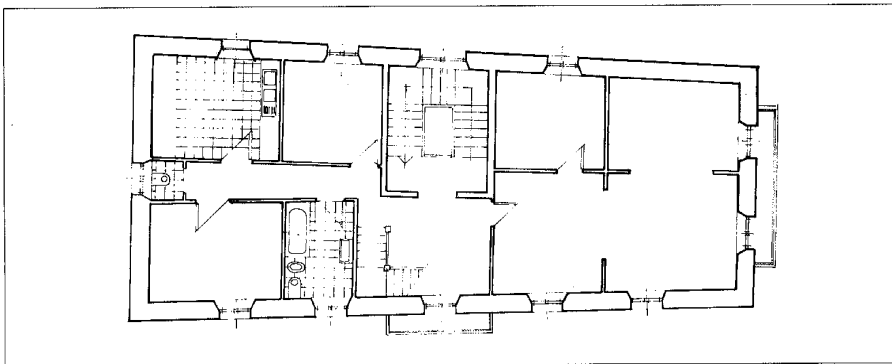
Y este hecho no tarda mucho en ocurrir, pues el 22 de diciembre de 1777 vuelve a otorgar su última voluntad María Pérez, ya viuda de Andión, su tercer marido, pero casada por cuarta vez con el sobrestante de las obras de D. Juan Esteban, Juan Manuel Majuelo.

Suponemos que la casa en sus inicios mantendría su imagen actual, en cuanto a la composición de la fachada y a la distribución interior, aunque la falta de documentación gráfica, especialmente sobre esta última, impide su comprobación.

En el Plano de 1775 de la Cañada de San Juan de Malagón su solar aparece con claridad y, aún más, en el del Real Sitio de San Lorenzo de 1781, donde él sólo configura la manzana 17, frente a la Primera Casa de Oficios y en línea con el Cuartel de Guardias Españolas y el Coliseo Real.

En 1777 consiguen sus propietarios arrendársela a una importante Compañía, la apodada de "Los Milanese", con quien acabará quedando vinculada definitivamente la casa. La formaban los italianos D. Juan Josef y D. Luis





Planta tipo. Levantamiento de Julio González Galvez-Cañedo, 1985. Archivo OCRE.

Gippini, D. Juan Antonio Giorla y D. Juan Francisco Bosina y su profesión era la de ejercitantes en hostería, como bien lo demostraban sus buenas fondas en Madrid, llamadas de San Sebastián, Fontana de Oro y Cruz de Malta. Antes habían fundado establecimientos parecidos en Barcelona, Cádiz y Puerto de Santa María, pero destacaba por encima de todas la citada de San Sebastian, abierta en 1765, donde se dará cita gran parte de la intelectualidad de la época, siendo famosas las tertulias de Moratín, Cadalso, Ayala, Iriarte, etc... La prosperidad del negocio motivará a los Gippini a inaugurar nuevas fondas por los Sitios Reales, coincidiendo su apertura con las estancias en ellos de S.M.

En San Lorenzo se instalaron por primera vez en la vecina casa de Sobral, calle de San Antón nº4, a quien se la alquilarán para las temporadas de 1776 y 1777, pero el 27 de noviembre de éste último año firman un contrato con María Pérez y su marido Juan Majuelo para cambiar de domiciliación. Gippini y Compañía les arriendan así el edificio que nos ocupa para los dos años siguientes, al precio de 8.000 reales de vellón por cada Jornada, siempre y cuando éstas se produzcan, pues sino el contratante no estaría obligado al pago.

El acuerdo entre las partes se repite para 1780 y 1781, así como para 1782 y 1783, formalizándose las escrituras, la primera ante Antonio Martínez Aragón el 25 de noviembre de 1779 y la segunda ante Luis Fernández Guerra el 31 de noviembre de 1781. Sin embargo, antes de acabar este contrato, Majuelo y su mujer venden a la Compañía la mitad de la casa, arrendándole lo restante el 22 de septiembre de 1782.

Pronto los Gippini completarán la propiedad, pues perece María Pérez dejando a su marido como heredero universal. La solicitud de venta al Rey la presenta Majuelo el 6 de julio de 1785, adquiriendo los Gippini la casa y una cochera y caballeriza construida por Vicente Imber, primer esposo de la fallecida, en la hoy calle del Teniente Tejel nº5. Esta es la razón por la que esta vía se llamaba de los Milanese, antes del cambio de denominación, a principios del siglo actual.

La pérdida de bienes dejarán a Juan Manuel Majuelo con una sola casa propia en la localidad y en la calle Duque de Alba, parte del nº7 actual, comprada al Mayordomo de Grimaldi, D. Carlos-Benito Bartazzoni, después de 1776. Su apellido quedará vinculado al edificio tras pasar a formar parte del Patrimonio del Rey, a quien debió venderla siendo Procurador de causas del Tribunal de San Lorenzo a comienzos del siglo XIX. Así al menos se deduce de su declaración de pobre de solemnidad, ya muy enfermo, el 12 de mayo de 1809.

La casa, transformada en Parador o Fonda de "Los Milanese", aparece registrada en la Razón de las Casas de 1789-1790 a nombre de Juan Josef Gipini y Comp.a, asignándole el número 1 de la calle de San Antón. El catastro de 1794 la sitúa en la manzana XLI, manteniendo la titularidad y señalándole 2073 1/2 pies cuadrados de solar, aproximadamente 160,98 m<sup>2</sup>.

Se supone que hasta 1808 la casa seguiría cumpliendo una función similar, pero el distanciamiento de las Jornadas Reales y su posterior desaparición provocarán un estado de decadencia en la localidad, del que no debió verse

libre el edificio. Esa debió ser una de las razones por la cual D<sup>a</sup> Paulina Pangelini y Gippini decide solicitar, el 28 de noviembre de 1848, a la Reina Isabel II la venta de su mitad en la Fonda de los Milanese al también vecino de Madrid, D. Isidro Miranda. La escritura se formalizará un año después.

En 1882 ya ha cambiado su denominación por el de Fonda de la Rosa, pero unos años después modificará esta función pasando a la que hoy tiene de residencia particular. Fue a principios de la presente centuria cuando sufrió importantes modificaciones en su interior y la elevación de una planta más.

En mayo de 1985 el arquitecto Julio González Gálvez-Cañero firmaba un proyecto, encargado por la propiedad, para la sustitución de su cubierta de madera por otra de perfiles metálica, diseñada con un sistema estructural similar, que finalmente no se llegara a ejecutar. Sin embargo, sí se realizaría su rehabilitación poco después, lo que ha permitido al Planeamiento Municipal el poder catalogar a la antigua Fonda de los Milanese con protección integral I-110.

Se trata, arquitectónicamente, de una edificación de planta rectangular con cuatro fachadas y cuatro alturas, una y media de las cuales debió elevarse a finales del siglo pasado o principios de éste.

Sus características tipológicas son ejemplares en relación a las de los edificios de hospedaje o alojamiento durante las Jornadas Reales, de planta compacta, sin patios interiores y dos o tres crujías en función de su anchura, muros enfoscados con esquinas y recercados de huecos de piedra granítica, (éstos dispuestos con ritmo y modulación uniforme y de morfología rectangular vertical o cuadrada), y acceso principal situado en el centro de uno de los frentes de mayor longitud.

La portada se resalta mediante el labrado de su recercado de granito y pilastras enmarcándola, sobre las que apoya el balcón de la planta principal.

La cubierta es a cuatro aguas, con acabado de teja curva cerámica y grandes canecillos de madera de sección cuadrada y no más de 30 cm. de vuelo.

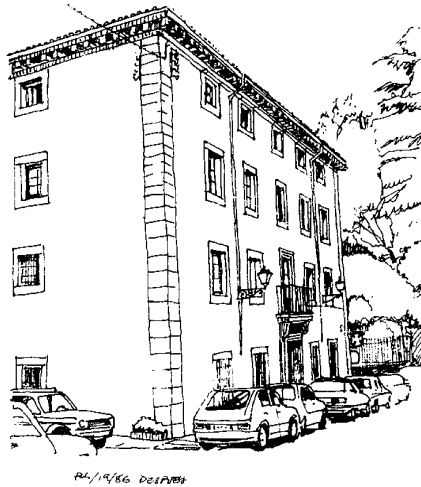
El interior del edificio, aun manteniendo restos de su construcción original, responde a las sucesivas reformas y se distribuye en una vivienda por planta, con una gran escalera central de tres tramos y su correspondiente zaguan frente al acceso.

**Documentación**

A.G.P. San Lorenzo. Legs. 1832, 1833, 1860.  
 A.H.P.M. P. 33.149.  
 A.M.E. Legs. 1162, 1169, 1170.

**Bibliografía**

GARCÍA BUENO, Manuel: *El Escorial, Real Sitio y Villa*, Colección Coliseo Real, San Lorenzo de El Escorial, 1991.  
 LASSO DE LA VEGA, Miguel y GÓRRIZ, Vicente: "La recuperación del plano topográfico de San Lorenzo de El Escorial". *Reales Sitios*. Año XXXII. Nº 125. 3er Trimestre. 1995. Págs. 34-51.



Vista general. Dibujo de Mario Juárez.



Detalle de la portada de acceso. Fot. José Alberto Burgués.

## 19 Parador Nuevo

### Situación

Carretera de la Estación, 9

### Fechas

P: 1785

### Autor/es

Juan de Villanueva

### Usos

Original: Hostelero.

Actual: Residencial permanente.

### Propiedad

Original: Pública. Común de los Vecinos.

Actual: Privada.

### Protección

Ambiental A-172. (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986).

Cuando Juan de Villanueva plantea el primer ensanche de San Lorenzo de El Escorial, en los terrenos al Oriente de la Cañada de Guadarrama, tras la Ballestería Real, incluye entre sus propuestas la construcción de un Parador.

El trazado de esta ampliación, que adopta forma de "V", tendrá uno de sus lados coincidente con el camino que baja a la villa de El Escorial, hoy Carretera de la Estación, y en el vértice situará una manzana hexagonal e irregular ocupada por un complejo arquitectónico multifuncional, donde además del citado edificio se encontraban otras dependencias destinadas a pajar y almacén.

Entiende así Villanueva el Parador, no como un elemento independiente sino como parte de una gran edificación, aunque le da una preeminencia especial al colocarlo en su crujía principal, frente a la entrada del Real Sitio por el Camino de Madrid o El Escorial y en la intersección entre éste y el irrealizado brazo del tridente, que habría de comunicar con la carretera que desde San Lorenzo se dirigía a Guadarrama y San Ildefonso.

En 1785 le presenta a Floridablanca los planos de esta edificación, que desde sus inicios se la conocerá como Nuevo Parador.

Su nombre puede indicar la existencia de alguno anterior, pero no se han encontrado datos de que la Corona o el Común de los



Detalle de acceso. Fot. José Alberto Burgués.

Vecinos poseyera otro en la población. En cambio, si hay referencias de un parador de un particular, llamado Julián Gómez, quien lo había construido en 1773 en la calle de San Antón nº13, donde hoy se sitúan las "Viviendas Carlos Ruiz", pero se desconoce si es a éste al que se pretende desplazar. En cualquier caso, su construcción se dilatará largamente al interrumpirse en diversas ocasiones por falta de caudales públicos, aún cuando su dedicación al arrendamiento a cortesanos en las Jornadas Reales habría producido rápidos y fuertes dividendos al Común, a quien el Rey había cedido el uso y disfrute de la propiedad.

La primera etapa se iniciará en 1786, estando el 12 de septiembre ya algún sector cubierto, pues por orden del Conde de Floridablanca al Alcalde Mayor, en esa fecha, se acuerdan trasladar allí trastos antiguos que abarrotaban e inutilizaban algunas de las habitaciones del Teatro.

En 1787 Villanueva pide más fondos a Floridablanca para continuar las obras del Parador, ya que a pesar de contar con los trabajadores precisos, éstos pueden escasear por las muchas construcciones en los entornos, lo cual les anima a pedir aumento en los jornales y a los proveedores a subir los precios del material.

Sería por entonces, ante la falta de respuesta, cuando el Parador debió sufrir su primera paralización, aunque su imagen ya se observa con cierta claridad en el proyecto de Juan de Villanueva para la rectificación del camino desde San Lorenzo a Campillo y Guadarrama, fechado en 1788.

Así debió mantenerse hasta que el 3 de diciembre de 1792, cuando el recientemente nombrado primer ministro D. Manuel de Godoy, remite al gobernador Pedrosa una orden de S.M. por la cual le manda la conclusión del Parador, bien con los caudales sobrantes del Sitio, bien tomando a censo la cantidad necesaria.

Falto el Común de fondos con que hacer frente a las obras, encuentran el préstamo en los Diputados de los Cinco Gremios Mayores de Madrid y así se lo da a conocer el mismo Godoy a Pedrosa el 2 de junio de 1793. Comienza así una segunda etapa de su construcción que vuelve a dirigir Villanueva, poniendo al frente de las obras como aparejador a su ayudante Antonio Bradi.

Pero el Gobernador no se contenta con su labor política, administrativa y militar en San Lorenzo, sino que se interesa también por el urbanismo y la edificación y obliga a Bradi a



Fachada principal. Fot. José Alberto Burgués.

acatar sus decisiones, imponiendo su criterio y provocando el enfrentamiento con Villanueva, a la sazón Arquitecto del Sitio.

El perjudicado será Bradi, que es destituido por Villanueva de su función colocando en su lugar y en 1794 a Bernardo de Rivas, que pasa de carpintero a aparejador.

Este último año aparece ya citado el Nuevo Parador en la "Lista de las Casas que se hallan fabricadas en el Sitio de San Lorenzo", ubicándolo en la manzana LXXII y señalándole una superficie de solar de 50.752 1/2 pies cuadrados, o lo que es igual 3.940,27 m<sup>2</sup>. El que no aparezca reflejado en el catastro anterior de 1789-1790 no indica su inexistencia sino que debe hacer referencia a su incompleto estado, porque en cambio si se registra en él una calle llamada del Parador.

En 1797 se debió dar por finalizada esta segunda fase constructiva un tanto precipitadamente pues no llegó a cerrarse el nivel superior, colocándose una cubierta sin más que evitara su ruina. Se eliminaba, de esta forma, la posibilidad de realizar un tercer piso y además se concluía su frente posterior con una solución de urgencia que limitará su ampliación

hacia el Oeste, dejando irrealizados definitivamente los mencionados pajar y almacén que habrían ocupado el resto del solar hexagonal. A éstos parece corresponder la prolongación de un muro al Norte de la edificación.

El 2 de agosto de 1797 una orden del gobernador Pedrosa llama postores al arrendamiento del Parador Nuevo del Real sitio, fijándose la subasta dos días después "en la Puerta Pral. de la entrada de los Consejos". Este hecho indica que el edificio, se ha puesto ya en funcionamiento, lo que reafirma la relación de fincas del Sitio del último año, en la cual se expresa su uso, para alquilar a particulares, y la existencia de un cuarto para el cuidador del Parador.

Sin embargo, el Gobernador es consciente de su no terminación y así expone que se halla sólo en "estado de poder servir" al redactar su Plan de Casas de 1798.

Lo realizado es suficiente para comprender lo que Juan de Villanueva quiere proponer, pues, al colocar su fachada frontal al camino de acceso al Sitio Real, va a anticipar al visitante el tono de la arquitectura con que él deseó ver elevarse los edificios del casco interior.



Fachada este. Fot. José Alberto Burgués.

Así lo indica el profesor Pedro Moleón, quién describe el edificio "ordenado en dos plantas, la baja arranca sobre un zócalo de granito y tiene una puerta centrada, recercada de sillares, cerrada mediante un arco escarzano de cantería y con tres ménsulas, dos en los extremos y una mayor en la clave, que soportan el escaso vuelo de un balcón superior; a cada lado de esta puerta se ordenan ocho ventanas iguales, cuyas guarniciones superior e inferior se prolongan para formar las típicas orejas tomadas del modelo monástico, y una imposta separa los dos niveles de pisos. La planta superior se ordena, con los huecos en correspondencia vertical con los inferiores, en un ritmo par de ventanas interrumpido por balcones que apoyan en la imposta, cinco en total contando el del centro, superpuesto a la entrada. El gran desarrollo lineal de la fachada descrita parece sugerir la posibilidad de otra tercera planta que no llegó a realizarse".

Siguiendo al citado profesor, en el interior "el orden estructural y las bóvedas tabicadas que se conservan nos hablan de un comienzo entusiasta que debió decaer al poco tiempo. Solo se pudo concluir una parte y se cerró después el frente posterior como recurso de urgencia para resolver la parte trasera de una pieza proyectada con mayor profundidad.

La distribución se ordena mediante un zaguán central que pasa de lado a lado del edificio; -es decir, el mismo esquema que desarrolla en las obras para particulares del centro urbano- un muro paralelo a fachada, con puertas enfrentadas a las ventanas y en su mismo número, cierra una crujía que se divide después en tramos transversales acusando el ritmo intermitente de los huecos altos, par e impar, dos ventanas y un balcón, al que igualmente se adapta el trazado de las bóvedas"

Con la Invasión Francesa el edificio será abandonado y así se mantendrá durante todo el primer tercio del siglo XIX, llegando incluso a encontrarse en ruinas en 1834, cuando sólo servía como depósito de maderas.

Para salvarlo de su desaparición será de nuevo puesto en arrendamiento el 30 de agosto de 1835, siendo adjudicado a Miguel Cea, vecino de las Navas del Marqués, por 4.200 reales de vellón. Al año siguiente, el 27 del mismo mes, la Contaduría aprueba el remate del Parador por 6.000 reales de vellón, esta vez a D. Gaspar Ballesteros.

En este régimen es probable que aún se hallase cuando el Estado, tras la Revolución de 1868, decida la venta de aquellas fincas que, disfrutándolas el Común del Real Sitio, eran en toda posesión y propiedad del Real Patrimonio de S.M. Entre 1869 y 1871 pasará el Parador, sito en la carretera de la Corte y Callejón de las Pescadoras, hoy Doctor Juan Abelló Pascual, junto con el resto de edificios a manos privadas.

Su denominación de Parador la conservará largo tiempo, llegando en 1877 a dar nombre al Barrio surgido a su alrededor, en los terrenos desliendados de la villa de El Escorial, entre la Carretera de Madrid y el Paseo de la Estación. Aunque probablemente por entonces el edificio había dejado de cumplir su primitiva función, siendo transformado en residencia de temporada de algún vecino de Madrid.

A finales de la pasada centuria, es la casa del ingeniero industrial D. José de Alcover, uno de los miembros más destacados de la colonia veraniega escorialense. Serán sus familiares los que alquilen el caserón a la madre Carmen Sallés y Berangueras a su llegada a San Lorenzo de El Escorial, en 1895, para instalar allí a su Congregación de Religiosas Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza y poder fundar su tercer colegio, tras los de Burgos y Segovia. El pago de la renta correrá a cargo de la infanta Isabel de Borbón. No debió sufrir grandes transformaciones entonces, pues un año después las madres se trasladan a otro lugar.

Las Normas Subsidiarias de 1986, que lo catalogaron con protección ambiental, han permitido la creación de un complejo residencial apoyado en las trazas existentes, manteniendo del edificio primitivo, casi exclusivamente, su fachada principal y algunos muros interiores, aunque conserva la suficiente entidad como para resultar interesante la recuperación de su jardín de acceso, ahora parcela privada de la propiedad vecina, que permita su contemplación por el momento casi imposible.

#### Documentación

A.G.P. San Lorenzo. Legs. 1832, 1837, 1839, 1848. Administrativa. C<sup>a</sup> 1277/11.

#### Bibliografía

- AA.VV., *Primer Centenario. Colegio La Inmaculada Concepción*, San Lorenzo de El Escorial, 1995.
- GARCÍA BUENO, Manuel: *El Escorial, Real Sitio y Villa*, Colección Coliseo Real, San Lorenzo de El Escorial, 1991.
- MARTÍN GÓMEZ, José Luis: "La fundación y los orígenes de la población del Real Sitio de San Lorenzo", *Población y Monasterio (El Entorno)*. Catálogo de exposición. Comunidad de Madrid. 1986.
- MOLEÓN GAVILANES, Pedro: *La arquitectura de Juan de Villanueva. El proceso de proyecto*. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. 1988.
- VALENZUELA RUBIO, Manuel: "El Escorial. De Real Sitio a Núcleo turístico-residencial". *Anales del Instituto de Estudios madrileños*. Tomo X. 1974. Madrid. Págs. 363-402.

## 20 Hotel Victoria Palace

### Situación

Calle de Juan de Toledo, 4

### Fechas

Co.: 1901  
Rem.: 1944  
Ref.: 1956

### Autor/es

S.i.  
Rem.: Luis Martínez Feduchi  
Ref.: Enrique Simonet Castro

### Usos

Original: Hostelero.  
Actual: Hostelero.

### Propiedad

Original: Privada.  
Actual: Privada.

### Protección

Ambiental A-161. (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986)

Son los Hoteles Victoria Palace y Miranda-Suizo los que más arraigo y solera tienen en la población de San Lorenzo de El Escorial. Si éste le supera en antigüedad, que se remonta al primer tercio del siglo XIX cuando se denominaba Fonda de San Luis y pertenecía al Real Patrimonio de S.M., aquel le precede en categoría y variedad en la oferta de servicios.

Su construcción, apuntan Pedro Martín Gómez y Eduardo Trinchant Champín, data de 1901, aunque entonces no tuviera la magnitud actual. La promoción, por otra parte, correspondía a la Sociedad Hotelera Franco-Española.

Ocupa completamente los terrenos de lo que antaño fue la propiedad real conocida como Casa de Cocinas y Caballerizas de la Reina Madre Isabel de Farnesio, cuyo origen parece coincidir con el edificio del mismo tipo construido hacia 1740 por dicha Reina y por orden de su caballerizo mayor, el Conde de Montijo.

El solar primitivo tenía forma cuadrada, pero se le adicionó, hacia 1785 y por el Noroeste, un rectángulo alargado para alinearse con el camino de Guadarrama y San Idefonso y con la función de acoger a las



Fachada sureste al parque de Terreros. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

Cocinas Nuevas. El volumen principal de la Casa de la Reina Madre se situaba en el lado Sureste de la parcela, con fachada a la calle de la Ballestería, actual de Infantes, ya que esta vía tenía mayor relevancia entonces por ser inmediata al camino de Madrid y El Escorial. No olvidemos que a mediados del siglo XVIII no se vislumbraba aun la fundación de una localidad en el Sitio Real de San Lorenzo.

Tenía dos plantas, baja para cocheras y caballerizas y alta para habitaciones de la servidumbre. En la primera citada se hallaba un amplio zaguán que unía directamente el acceso con el enorme patio interior. A su izquierda y al fondo quedaba la notable escalera de cuatro tramos que desembocaba en un corredor central para distribución de los cuartos.

La base de este cuerpo principal tenía como dimensiones aproximadas 35 x 200 pies, es decir, 9,8 x 56 m. respectivamente. Precisamente sobre él es donde se va a situar el Hotel Victoria, incluso respetando su acceso hacia la aludida calle y Parque de Terreros, aunque proponiendo otro no menos importante pero posterior que, abriéndose a un jardín interior, enlazara al edificio con la Carretera de Guadarrama.

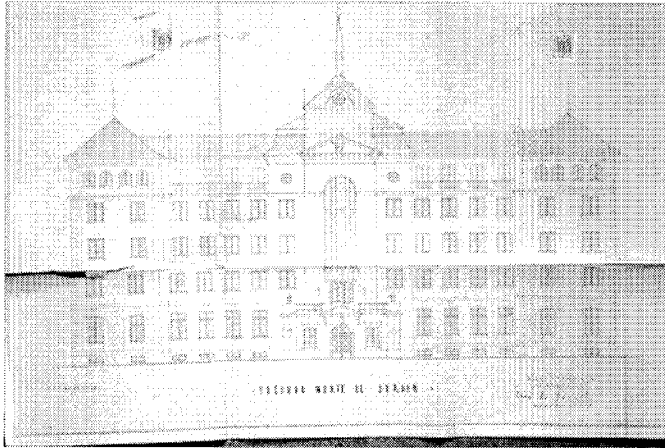
Su planta también es rectangular, de largo similar pero ancho superior, aproximadamente de 14 m. Es completamente simétrica y se

divide en cinco partes diferenciadas: dos cuerpos intermedios se encargan de unir tres pabellones, dos extremos y uno central más ancho. Éste se adelanta en la fachada principal, mientras que los otros se alinean con los intermedios, situación contraria de lo que ocurre en el alzado posterior, pues son los laterales los que avanzan.

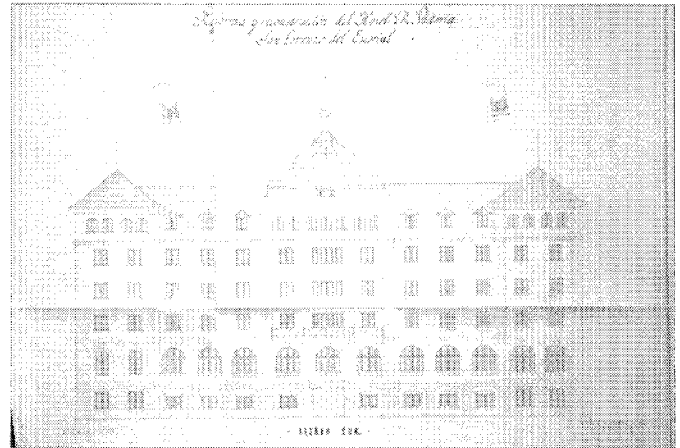
La escalera central se hallaba al fondo, tenía planta cuadrada y posiblemente dos amplios tramos. Era el elemento interior más destacable y desembarcaba en un pasillo intermedio que organizaba las habitaciones.

Originalmente solo tuvo tres niveles, más buhardillas que en el pabellón central se transformaban en un piso más, elevándose sobre el conjunto. A la fachada principal se le adosaba un pórtico de piedra, constituido por arcos rebajados y adovelados, que recogía los cuerpos intermedios y central en plantas baja y primera, aunque en ésta convertido en una gran terraza mirador. En el primer nivel los huecos son abovedados, mientras que en el segundo son adintelados y con balcones en dos tamaños para crear un ritmo alternado. El tercer piso del pabellón central se subdivide a su vez en torres laterales rematadas por tejados de teja cerámica a cuatro aguas, mientras el cuerpo intermedio se eleva y triangula, lo que provoca la aparición de una cubierta de doble vertiente

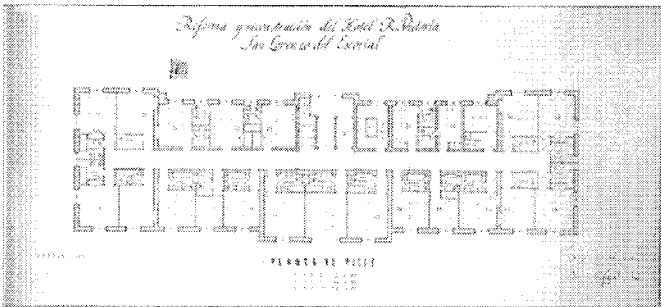
## Arquitectura hostelera. Hotel Victoria Palace



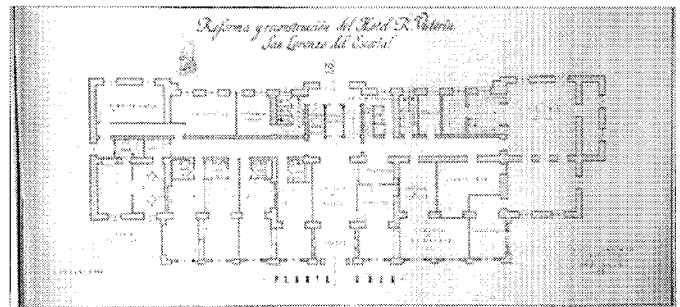
Alzado noreste del proyecto de ampliación y reforma de Luis Martínez Feduchi, 1944.



Alzado sureste del proyecto de ampliación y reforma de Luis Martínez Feduchi, 1944.



Planta de pisos. Proyecto de ampliación y reforma de Luis Martínez Feduchi, 1944.



Planta baja. Proyecto de ampliación y reforma de Luis Martínez Feduchi, 1944.

que cobija el hueco central, de nuevo abovedado. El gran vuelo de los aleros de madera, junto con las barandillas del mismo material y los azulejos decorativos de los paramentos le daban una imagen ecléctica, cercana a la arquitectura regionalista.

Así debió mantenerse hasta la Posguerra, cuando en manos de D. Eloy Veuthey Coquoz se inicia su profunda reestructuración interna y externa que lo transformará completamente.

Veuthey, que también era el propietario del Miranda-Suizo, le encarga al arquitecto Luis Martínez Feduchi la reforma y ampliación del "Victoria", prácticamente una reconstrucción, cuyo proyecto lleva fecha de diciembre de 1944. La propuesta desvirtuará su arquitectura, adaptándola al racionalismo imperante hasta conseguir el aspecto que hoy podemos observar.

La gran modificación se produce en el volumen del edificio, que es aumentado en dos pisos más buhardillas, no siendo el respeto hacia el entorno una de sus premisas, por lo que su altura, hoy asumida, debió resultar excesiva para la localidad.

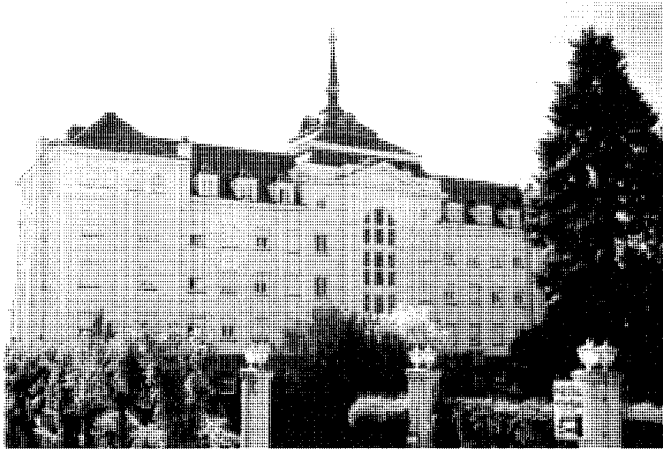
La composición de las fachadas continuó el ritmo de huecos impuesto por las plantas inferiores, pero sufrió en su conjunto algunas alteraciones.

El nivel inferior se mantuvo con el mismo tratamiento a modo de zócalo o basamento. En la planta primera los huecos conservaron su perímetro abovedado pero se aumentó la superficie acristalada y las barandillas de su terraza, al igual que las de todo el Hotel, fueron sustituidas por cerrajería metálica. Se eliminaron todos los balcones del segundo piso y se redujo la altura de las ventanas adoptando

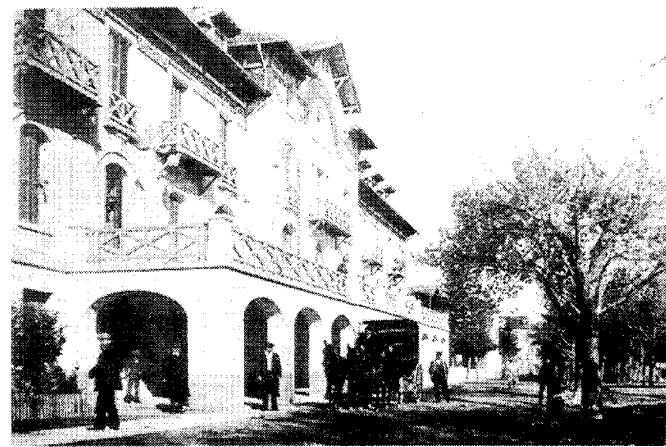
forma cuadrangular. Por el contrario, para el cuerpo central Feduchi proyectó una gran balconada que recogiera los tres huecos. En las demás plantas éstos se repiten verticalmente, en un ritmo monocorde y con igual tipología, solo en el central se permite alguna variación. En los pabellones mantiene la diferenciación sobresaliendo por encima de los cuerpos intermedios, solucionando sus frente a base de huecos abovedados que pretenden configurar una galería acristalada.

La cubierta ya no es de teja, sino de pizarra, que en el pabellón central se transforma en un monumental chapitel escalonado, rematado con una esbelta aguja.

En la fachada posterior o al jardín el sistema compositivo es similar, pero el pórtico de planta baja es menor y la escalera se traduce al exterior en una gran vidriera que recorre todas



Fachada noreste. Fot. José Rodríguez Ablanedo.



Fachada sureste a principios de siglo. Publicado en: *El Escorial de los Borbones...* / P. Martín y E. Trinchant, 1994.

las plantas sin apenas interrupción. Su caja también se adelanta del pabellón central y se remata con un frontón, en cuyo tímpano se colocan las iniciales del Hotel, ahora, Victoria Palace.

En febrero de 1950 D. Eloy Veuthey presenta al Ayuntamiento un proyecto de tendido de una derivación de línea de alta tensión, a 15.000 voltios, desde la Empresa Suministradora de energía eléctrica hidráulica del Guadarrama a un puesto de transformación instalado en el Hotel, para atender a las necesidades del mismo. El 14 de abril del mismo año, el propietario solicita licencia para variar la toma de agua de la red de la calle Calvario para el servicio del edificio.

Desde el 20 de diciembre de 1950 hay un nuevo proyecto de ampliación que, en palabras de Veuthey, va a convertir al Hotel Victoria Palace en uno de los más grandes de España. La licencia de apertura se la concede el Municipio en junio de 1951, pero todavía al año siguiente se está ejecutando el montaje eléctrico de la línea de cable subterráneo.

Es muy posible que el arquitecto responsable de las obras sea el que por entonces trabaja para la propiedad, Enrique Simonet Castro. El será el autor de la Casa de D. Eloy Veuthey en San Lorenzo, situada en la calle del General Sanjurjo (Rey) nº20, de los planos del garaje del Hotel, proyectado en enero de 1952, y de la

nueva reforma, cuya solicitud de obras se presenta el 28 de enero de 1956.

Estas consistirán en la construcción de volúmenes salientes en los ángulos del edificio, de una sola planta, y la realización de un gran voladizo que permitiera el cierre de la citada terraza central, la que se abrirá a la calle de Infantes y al Paseo de los Terreros, tal y como hoy podemos comprobar.

A partir de ese momento todas las actuaciones emprendidas en el Hotel Victoria han ido encaminadas a su mejora y mantenimiento. Así, en 1979 la propiedad Hovesa, Hoteles Veuthey S.A., le encarga al arquitecto Julio E. Simonet Barrio la reconstrucción de la piscina. En 1982 se restauran las fachadas y la cubierta, según el proyecto de los arquitectos Jesús Castañón, Eduardo Gómez y Ernesto Zapata. Estos mismos profesionales se encargarán de adaptar tres salones y dos habitaciones de la planta baja del Hotel en sala de Bingo, concediéndoles el Ayuntamiento permiso para la solicitud el 22 de junio de 1983.

En 1985 hay un nuevo titular: la Empresa Nacional de Turismo S.A., quien solicita licencia al Consistorio municipal el 6 de marzo para realizar diversas obras de acondicionamiento general en el Hotel, centradas fundamentalmente en mejorar la decoración interior y a cargo del arquitecto Antonio Galán Font.

En 1986 las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal han catalogado el edificio con protección ambiental A-161, y más recientemente, el 9 de enero de 1991, la propiedad del Hotel Victoria Palace pedía permiso al Ayuntamiento para la construcción en su planta baja de una piscina cubierta climatizada con gimnasio y sauna para ambos sexos y en su primer nivel la habilitación de un gran salón de convenciones, unido a otros de menor dimensión. El proyecto lleva la firma de Francisco Salvat Rueda.

#### Documentación

A.M.S.L.E. O.G. Caja 2, Caja 69. Exp. 4, Caja 180; O.P. Caja 62.  
A.C.O.A.M. 092/56 C<sup>o</sup> 1.055, 16.591/83.

#### Bibliografía

MARTÍN GÓMEZ, Pedro y TRINCHANT CHAMPIM, Eduardo: *El Escorial de los Borbones. Coliseo y Cocheras Reales*, San Lorenzo de El Escorial, 1994.  
VALENZUELA RUBIO, Manuel: "El Escorial de Real Sitio a Núcleo Turístico-Residencial". *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. Tomo X. 1974. Págs. 363-402.



## 21 Pozos de Nieve

### Situación

El Campillo: La Pizarra  
 Nevazo de la Pulga: San Juan de Malagón  
 Cuelgamuros: Próximo a la Cruz de San Juan.  
 Huerta de los Frailes: En la Huerta de los Frailes, ( Monasterio)  
 Cuelgamuros: Entre el Risco y la Portera del Cura.

### Fechas

El Campillo: Anterior al XVI?  
 Nevazo de la Pulga: siglo XVI  
 Cuelgamuros: siglo XVI  
 Huerta de los Frailes: XVI  
 Cuelgamuros: 1609

### Autor/res

El Campillo: S.i.  
 Nevazo de la Pulga: S.i.  
 Cuelgamuros: Joan garcía  
 Huerta de los Frailes: Francisco de Mora  
 Cuelgamuros: S.i.

### Usos

Original: Industrial  
 Actual: sin uso.

### Propiedad

Pública (Patrimonio Nacional)

### Protección

Huerta de los Frailes: Grado 1º Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986) D.3-Junio-1931 (Gaceta de Madrid del 4-Junio-1931).  
 Pozo Cuelgamuros: Grado 1º Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986). D.3-Junio-1931 (Gaceta de Madrid del 4-Junio-1931).

El tradicional comercio de la nieve realizado desde tiempos remotos se incrementa considerablemente en los últimos años del XVI, al alcanzarse una importante demanda no solo para uso doméstico -enfriar al agua y el vino, hacer helados o refrescos, enfriar alimentos etc.- sino también para fines curativos.

A partir de este momento y sobre todo desde principios de la centuria siguiente, la Corona no solo es el principal consumidor del producto sino que también participa activamente en los beneficios de su venta, con los



Vista general del pozo de La Huerta de Los Frailes. Fot. Pilar Martín-Serrano.

que contribuía en gran medida al mantenimiento de los Reales Sitios.

El territorio de El Escorial, muy apto para este tipo de industrial por su situación geográfica contó con varios pozos de nieve situados en las vertientes serranas.

Al parecer el primero de los conservados, situado en un altozano, en la zona media de la Pizarra, fue construido en la época en que Campillo era señorío del príncipe Enrique de Trastámara, más tarde Enrique IV, con el fin de abastecer a la villa.

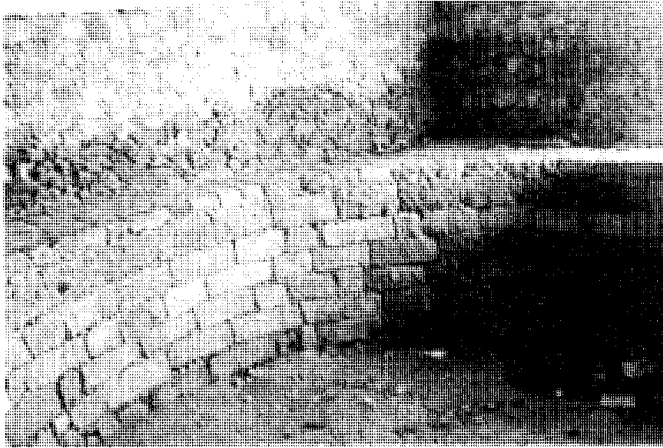
Se trata de un edificio de mampostería, de planta cuadrada, cuyas fachadas, rematadas por una albardilla de perfil triangular, miden 8 m. de largo por 3 m. de alto. Su único acceso, consistente en una pequeña puerta de tamaño suficiente para el paso de una caballería con alforja, conduce a un espacio descubierto que a modo de deambulatorio rodea otro edificio cuadrangular exento, en donde se encuentra el pozo propiamente dicho, el cual en la actualidad aparece cegado, presentando forma tronco cónica; el recinto se cubría a cuatro aguas con teja árabe.

Felipe II, en los últimos años de su reinado decide construir un pozo a modo de prueba en las proximidades de la ermita de San Juan de Malagón, conocido como del Nevazo de la Pulga; comprobada su utilidad manda construir

otros dos cerca de la Cruz de San Juan, en la umbría de Cuelgamuros. Encarga su edificación al valenciano Joan García, experto en este tipo de construcciones, realizándose con el dinero, el personal y los materiales de la fábrica del Monasterio. Las obras debieron realizarse entre 1595 y 1597 fecha en la que mediante Real Cédula de 15 abril 1597 el rey manda que ese mismo verano se construya entre ambos pozos una casa para albergue del personal que iba a henchirlos durante el invierno y de las acémilas que subían a recoger la nieve durante el verano.

Por otra Real Cédula dada el mismo día mandó que se proveyera de la madera necesaria para su construcción, habiendo de cortarse hasta 300 pinos, y eligiéndose el lugar para la tala lo más cercano posible al sitio en donde habría de levantarse la casa.

El sexto pozo fue construido por la Comunidad en la huerta de los frailes, posiblemente siguiendo las trazas de Francisco de Mora; éste además de cumplir la misión tradicional de almacenaje de nieve durante el invierno, se usaba para, una vez consumida la nieve almacenada en él, depositar allí por espacios de tiempo más cortos, la que se traía de Cuelgamuros envuelta en helechos, paja y piorno para usarla en la cocina y enfermería.



Pozo de La Huerta de Los Frailes. Interior. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Pozo en Cuelgamuros, antes de su última reconstrucción. Fot. AMSL.

En la actualidad, aunque muy restaurado, se conserva en perfecto estado. Se trata de un edificio cuadrado, construido a base de sillares irregulares y cubierto a cuatro aguas con pizarra sobre armadura de madera, que recientemente ha sido sustituida por un forjado de vigueta metálica.

En la cumbrera se yergue un chapitel, también de pizarra, rematado por una bola sobre la que se emplaza una veleta, sus fachadas completamente lisas, presentan como único ornato una sobria cornisa pétreo que sirve de transición entre éstas y la cubierta, asimismo muestra dos pequeñas puertas situadas en sus fachadas norte y sur. Unas gradas posteriores a la construcción salvan el desnivel del terreno. Su interior se encuentra ocupado por el pozo propiamente dicho, estando constituido por un cono realizado a base de sillares, y un pequeño pasillo que rodea el pozo, desde donde se cargaría la nieve para llevarla a las dependencias del Monasterio. Actualmente el pozo se encuentra prácticamente cegado.

En el capítulo celebrado en diciembre de 1609, durante el reinado de Felipe III, los jerónimos deciden construir un nuevo pozo de nieve "en lo alto de Campillo, en las vertientes que llaman de Cuelgamuros que miran a Guadarrama, junto a los de su Majestad". Fue realizado a costa de la comunidad, gastándose en su construcción 12.000 reales.

El edificio se hace no sólo para el uso doméstico, ya que se precisaba, según el capítulo,

"para las granjas de verano, para los enfermos y huéspedes principales y para el Convento algunos días de los caniculares y de gran calor en el estío" sino también con la intención de comercializar el producto.

El siguiente invierno de 1610 ya pudo llenarse el pozo, vendiéndose en el verano la nieve que sobró, una vez cubiertas las necesidades del convento, y obteniéndose un beneficio de 11.000 reales, con lo que casi cubrieron los gastos de la construcción el primer año.

El edificio, de planta cuadrada, está construido en mampostería, presentando contrafuertes en los extremos y en el centro de la fachada, fabricados con el mismo material, dos puertas situadas en sus fachadas norte y este permiten el acceso al interior, ambas son adinteladas, pero la principal, situada en la zona norte presenta un arco de descarga de medio punto adovelado.

El pozo propiamente dicho, construido con sillarejo tiene una profundidad de 51 pies y forma troncocónica, con 30 pies de diámetro en la boca y 17 en la base. El desagüe se construyó a base de unas enormes vigas situadas en el fondo sobre las que se almacenaba la masa de hielo que desaguaba en el espacio que quedaba entre éstas y el fondo.

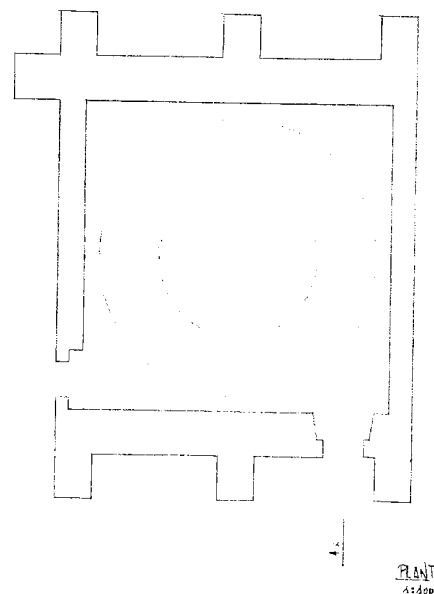
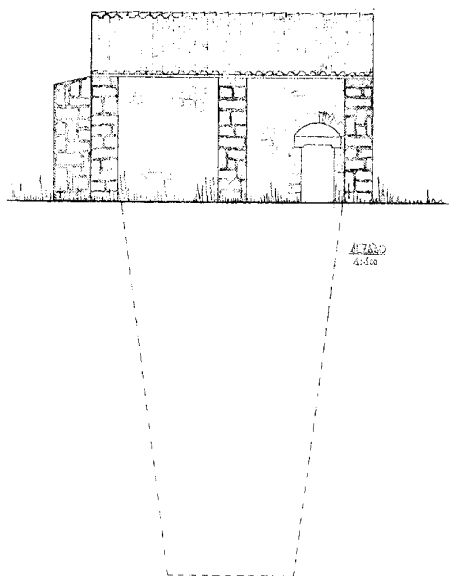
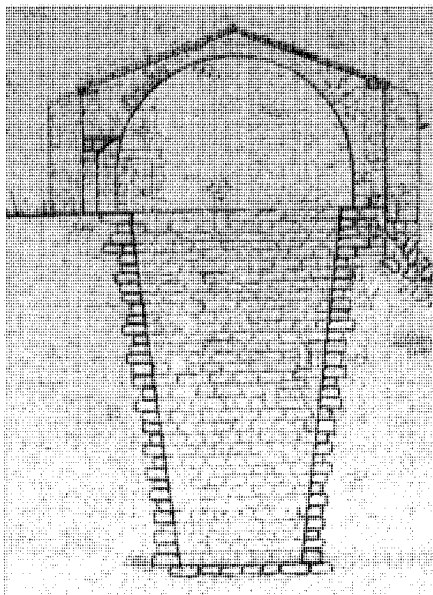
La solidez de la construcción permitió su uso hasta 1934, fecha en la que se abandonó la producción por falta de rentabilidad.

Fuera de uso desde 1945 en que un vecino de San Lorenzo intenta sin éxito volver a

rentabilizarlo, fue deteriorándose poco a poco y en 1983 el grupo escorialense de montaña Torrecilla denuncia al Servicio de Arquitectura del Ayuntamiento de San Lorenzo el derrumbamiento de la pared Oeste y parte de la bóveda, encontrándose también los contrafuertes bastante deteriorados; puesto el hecho en conocimiento de Bellas Artes y Patrimonio Nacional, propietario del edificio, en 1985 fue restaurado volviendo a su primitivo estado.

Las características generales de estos edificios aparecen reseñados en un documento sobre la manera de cómo hacer pozos para conservar la nieve. Según éste, el pozo debería ser tronco-cónico, siendo el diámetro ideal de la boca 140 pies, que se iban estrechando hacia el fondo hasta llegar a los 8. El perímetro del pozo deberá forrarse con "cestón de vergas de salze" y sogas de centeno lo que servirá de aislante. Un caño de piedra que llegaría desde la boca hasta el fondo serviría de desagüe, al conducir el agua del deshielo hasta otro pozo más profundo.

El edificio, se construiría a modo de cabaña cubriéndose con teja, y su puerta, único hueco, se orientaría hacia el norte, para mejor conservar la nieve, ya que durante el invierno ésta se mantenía abierta para que las bajas temperaturas exteriores ayudaran a la solidificación de la nieve y durante el verano la orientación permitía cargar la nieve sin que al abrir la puerta sufriera el pozo un calor excesivo, que favoreciera el deshielo.



Pozo en Cuelgamuros. Planta, alzado y sección. Levantamiento Francisco Navarro.

#### Documentación

Expediente sobre el pozo de Nieve de Cuelgamuros. San Lorenzo de El Escorial. 2 de mayo de 1983. AMSL Carpeta 300. Exp. 13.

Libro Tercero de Cédulas Reales deste Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. 1588-1620. AGP San Lorenzo. Monasterio. Leg. 1823 f.218 v.

Data de salarios: A Domingo Campillo se le abonan determinados derechos por 39 pares de madera para que escalen los peones que ciernen la nieve de SM en los pozos de San Juan de Malagón. Noviembre 1597 RBME Doc. XIV-16. A Juan Cabrero por 50 hoces de bálago par encerrar la nieve en los pozos de San Juan de Malagón. Marzo de 1597 RBME Doc.XIII-12.

Libro primero de actas capitulares deste Monasterio de San Lorenzo el Real de el Escorial RBME 5 junio 1626.

La manera como se hace un pozo de nieve. Documento sin fecha IVDJ, envío 61(II) Doc. 173.

#### Bibliografía

CORELLA SUÁREZ, Pilar: "El comercio de la nieve y del hielo en la provincia de Madrid" *Establecimientos tradicionales madrileños*. Cámara de Comercio e Industria de Madrid, cuaderno VIII p.229.

RUIZ ABASCAL, Adolfo: *Del entorno escurialense*. San Lorenzo de El Escorial. Gráficas Pomar. 1984, p. 157-162.

SABAU, Gabriel: "Historia y leyenda del Escorial. Los Pozos de la Nieve". *Semanario Escurialense* n° 183.

SÁNCHEZ MECO, Gregorio: *El Escorial: De Comunidad de Aldea a Villa de Realengo*. El Escorial, Ayuntamiento. 1995. p. 327-329, 459.

## 22 Molinos: Caído, del Batán, de la Compañía y del Jaral

### Situación:

Molino Caído: La Manguilla, (La Herrería), El Escorial, proximidades de la vía férrea Madrid-Avila (Carretera Avila M-505)  
 El Batán: La Herrería  
 La Compañía: Edificio de la Compañía  
 Molino del Jaral: Finca el Jaral, junto al arroyo Guatel Primero (carretera M-600)

### Fechas

Molino Caído: 1590  
 El Batán: P.1582 F.O. 1584  
 La Compañía: h. 1596  
 Molino del Jaral: s.XIX

### Autor/res

Molino Caído: Pedro de la Mola/Julián Martínez  
 El Batán: Francisco Rodríguez/Juan Romero  
 La Compañía: Francisco de Mora  
 Molino del Jaral: s.i.

### Uso

Original: Industrial  
 Actual: Sin uso

### Propiedad:

Molino Caído: Privada  
 El Batán: Patrimonio Nacional  
 La Compañía: Patrimonio Nacional  
 Molino del Jaral: Privada

### Protección

El Batán: Grado 1º Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento de San Lorenzo, 1986)  
 La Compañía: Grado 1º Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento de San Lorenzo, 1986)  
 Molino Caído: Grado 1º Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Escorial, 1997)

En la Dehesa de la Herrería, aprovechando las aguas del río Aulencia, Felipe II desarrolló un verdadero complejo industrial destinado a abastecer al Monasterio y a proporcionar los diversos materiales para las obras de la fábrica del que poco o nada queda, pues si exceptuamos

el edificio del Batán, el resto, o ha desaparecido o, en el mejor de los casos, ha quedado reducido a ruinas.

Tres fueron los molinos que se establecieron en La Herrería, en el paraje denominado La Manguilla, junto a la actual vía férrea de Madrid a Avila y la M.505, en lo que hoy es término de El Escorial, a pesar de lo cual se incluye la descripción de estos elementos dentro del municipio de San Lorenzo, habida cuenta de la íntima vinculación que tenían con el Monasterio ya que fueron creados para su servicio sin haber guardado nunca relación alguna con la villa.

El primero de ellos fue un molino harinero de seis piedras encargado en 1576 por Fray Antonio de Villacastín a Gaspar Ruiz, a quien en 1578 se encomienda asimismo la construcción de una casa aneja; participan también en las obras Nicolás Rivero con el que el mismo año de 1576 se concierta la construcción de una presa y un cubo de diez pies de grueso en la base y siete en la parte de arriba, todo ello edificado con la piedra extraída de las canteras de Hoyo de Pinares.

El mismo años de 1578, fecha en que concluyen las obras de este molino, se empieza a edificar junto a la casa del mismo, según las trazas de Jacome di Trezzo, otro nuevo que recibiría el nombre de "ingenio para serrar mármol", destinado a preparar el mármol para las distintas obras del Monasterio. En su construcción participaron los maestros canteros Pedro de Mora, Francisco Campero y Alonso Esteban y el carpintero Andrés de Herrera; estando terminadas las obras en 1580, fecha a partir de la cual se mantuvo a pleno rendimiento hasta 1590. Asimismo se tiene constancia de la construcción en 1588 de una casa para el molino de los jaspes, la cual, en opinión del profesor Sánchez Meco, debió destinarse, aún antes de haberse concluido, a albergar el molino de papel, puesto que en 1590 se estaba enmaderando en ese mismo lugar una casa destinada al "ingenio del molino de papel" sin que se vuelva a hablar más de los jaspes.

El molino de papel, conocido popularmente como Molino Caído, fue construido por los jerónimos en el lugar que ocupara con anterioridad el de los jaspes, para fabricar el papel con el que pretendían imprimir los libros del Nuevo Rezado, cuyo privilegio habían obtenido de la Corona.

Así en 1590 se encomiendan a Pedro de la Mola las obras del "ingenio de papel", en las cuales también colaboró el carpintero Juan



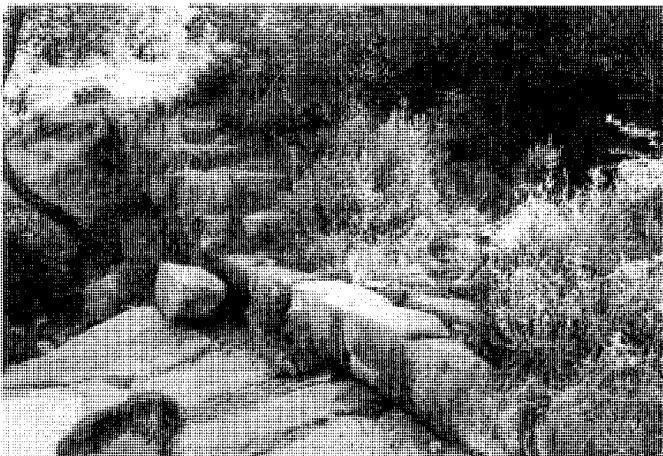
El Batán. Vista general.  
 Fot. Pilar Martín-Serrano.

Martínez quien se responsabilizará de la construcción de un canal que llevaría el agua desde el estanque al arca, dos compuertas y tres canales y una casa en la que residía el maestro de hacer papel, todo ello levantado, posiblemente, como apunta Sánchez Meco, con los materiales del anterior molino de los jaspes, ya que parece significativo que a partir del inicio de las obras del "ingenio de papel" desapareciera de los documentos todo indicio del anterior.

La vida de este molino tampoco fue larga ya que a pesar del auge que experimentó a finales de 1590, en 1606 ya se había abandonado la fabricación de papel por parte de la Comunidad por considerar que eran más los gastos que los beneficios.

Los escasos restos que hoy podemos apreciar, manifiestan claramente la solidez de la construcción, realizada con sillería granítica en los arranques de los muros y en los arcos de medio punto, mediante los que se salvaba la corriente del río, de los que tan solo permanece completo uno, y un arranque de otro, siendo ejecutado seguramente el resto del edificio con una fábrica de ladrillo de gran espesor, de la que no queda más que una reducida muestra.

Perviven, sin embargo, vestigios suficientes como para poder apreciar hoy día las características funcionales básicas de lo que fue el molino. En efecto, se trata de un ejemplo típico de molino de cubo, como lo demuestran tanto el canal de traída de agua cuyo trazado y construcción se distinguen perfectamente en alguno de sus tramos, como el pozo cilíndrico o cubo propiamente dicho, del que se aprecian restos significativos que permiten su dimensionado, al menos en planta, dentro de cuyo fondo se precipitaría el agua para, con su impulso, mover las cucharas del rodete, ante-

**Arquitectura industrial.** Molinos: Caído, del Batán, de la Compañía y del JaralRuinas del Molino Caído. Fot. *Inventario del Medio Rural de la CAM.*Restos de muros del Molino Caído. Fot. *Inventario del Medio Rural de la CAM.*

cedente seguramente de las actuales turbinas hidráulicas.

Terminadas las obras del Monasterio, los frailes hacen construir en el edificio de la Compañía un nuevo molino harinero más próximo y más capaz que el que funcionaba en la Manguilla por lo que este es abandonado por la Comunidad, siendo arrendado desde 1595 a vecinos de El Escorial por períodos de tres años.

El nuevo molino fue proyectado por Francisco de Mora hacia 1596 según consta en una carta, publicada por Luciano Rincón, que el conde de Chinchón dirigió ese mismo año a Fray García de Santamaría, así como en los propios planos, firmados por el arquitecto con anotaciones de Herrera, y guardados en la Biblioteca del Palacio Real.

En cuanto a la autoría del molino propiamente dicho, Nicolás García Tapia ha localizado en el Archivo de Simancas un documento en el que queda probado que fue construido por Alonso Sánchez Cerrudo, así como de que se trataba de un molino de cubo de dos ruedas y tahona que según parece había sido realizado a plena satisfacción.

En 1597, en Le Passetemps, Jean Lhermite califica el edificio de la Compañía como una construcción amplia cuyas obras habrían costado 150.000 ducados, de los que unos 80.000 se habrían destinado a realizar un molino de cubo enterrado, situado en el interior del propio edificio.

En el proyecto podemos apreciar la disposición de un molino de cubo, enterrado, consti-

tuido por un sector cilíndrico, totalmente enterrado, y otro inferior que termina en dos saetillas cónicas por las cuales se conduce el agua a presión para mover sendos rodetsos.

Actualmente, bajo la cocina, aún puede verse el "cárcavo" o bóveda de salida del agua, el canal de entrada y la cuba cilíndrica, lo que evidencia que tipológicamente el molino pertenecía al tipo de cubo, disponiendo de dos saetillas cónicas por las que se alimentaba tangencialmente con el agua a presión de los dos rodetsos del tipo de cuchara alojados en el amplio espacio que quedaba bajo el cárcavo desde el que, por un canal de evacuación, se devolvía el agua al río.

La mejor conservada de todas las construcciones hidráulicas del XVI es El Batán emplazado en la parte alta del Aulencia, muy próximo al prado de Mataquadrada, en un lugar en donde manaba una copiosa fuente, lo que lo hacía idóneo para emplazar el edificio en que se batanaría y lavaría la ropa del convento.

En 1582 se fijan las condiciones a que ha de ajustarse el edificio, que sería de veintidós pies de ancho y dos plantas comunicadas mediante una escalera; su fábrica se realizaría con mampostería y ladrillo encalado y sus fachadas se habrían de perforar por una puerta de acceso principal de ocho pies de ancho y nueve y medio de alto y cuatro ventanas en cada una de sus plantas.

El interior albergaría un estanque con sus albañales y conductos cubiertos mediante losas que podían retirarse para lavar la ropa si era preciso.

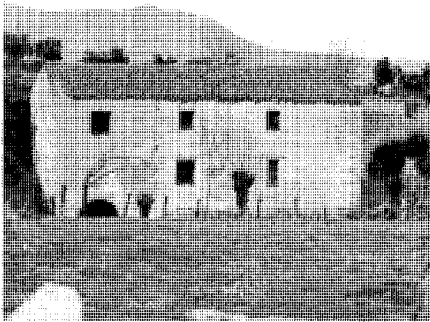
Las obras adjudicadas en el dicho año de 1582 a Francisco Rodríguez y Juan Romero se prolongaron hasta 1584, en que son tasadas por Fray Antonio de Villacastín.

Emplazado entre una frondosa vegetación el edificio del Batán, utilizado hasta hace muy poco tiempo como restaurante y hoy sin ningún uso, tras haber sido reconstruido, conserva en aceptable estado gran parte de su estructura exterior, habiendo desaparecido el secadero, los pilones y la alberca.

Se trata de una construcción de proporciones rectangulares, de dos plantas por su fachada sur y una por la norte debido al fuerte desnivel del terreno. Su fábrica es de mampostería concertada con refuerzo de sillares en las esquinas y huecos; sus fachadas, escasamente perforadas, muestran la mampostería vista, si bien en su origen se proyectaron encaladas. Los accesos se practican por sendas puertas situadas en las fachadas norte y este, únicos huecos en todo el paño; en cambio en el alzado sur se abren tres ventanas en cada una de sus plantas. Su cubierta es de teja curva a cuatro aguas sobre una sencilla cornisa granítica.

Por último el molino del Jaral, emplazado en la finca del mismo nombre, junto al arroyo Guatel Primero o del Boquerón, del cual toma sus aguas, fue construido por el concejo para uso de los vecinos mucho más tarde, posiblemente en la pasada centuria en terreno público, junto al camino real.

En este caso también se trata, al igual que en los anteriores, de un molino de cubo realizado a



Molino del Jaral. Fot. *Inventario del Medio Rural de la CAM*.

base de sillares graníticos, al que llega el agua a través de un canal que la recoge del Guatel Primero o Arroyo del Boquerón.

Aunque abandonado desde hace algún tiempo, es el mejor conservado de todos los molinos del Real Sitio pues no solo se mantiene el edificio, el canal de recogida de agua y el cubo, sino que también puede apreciarse en su interior parte de la maquinaria.

El edificio es una sencilla construcción de dos plantas de carácter eminentemente popular, construido en mampostería tosca y revoco de mortero de cal y arena, su cubierta ésta realizada a dos aguas sobre entramado de madera con teja curva; sus fachadas se ajustan a una sencilla y elemental composición típica de este tipo de construcciones. La principal muestra tres pequeños huecos de proporciones verticales en el piso inferior y otros dos de las mismas características en el inferior, emplazados en el eje de los superiores, situándose en el extremo opuesto, bajo el tercero de los huecos superiores, un arco de medio punto por donde discurriría el caz; en el hastial, de forma asimétrica, se emplazan la puerta y dos huecos más, uno sobre ella y el otro a uno de sus lados.

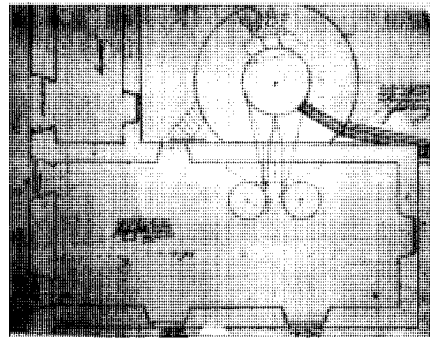
#### Documentación

Condiciones con que se ha de hacer el batán y el lavatorio de la ropa de esta casa y monasterio de San Lorenzo el Real. San Lorenzo el Real 11 de Noviembre de 1582. R.B.M.E. Doc. VIII-4.

Tasación de las obras del Batán hecha por Julián Rodríguez. 11 de Septiembre de 1584. R.B.M.E. Doc. IX-17.

Condiciones para hacer las paredes del molino que se hace a la salida de la dehesa de la Herrería. El Escorial 17 de abril de 1576. R.B.M.E. Doc V-18.

Obligaciones de Nicolás Rivero, cantero, para hacer la presa de cubo del molino que se hace bajo la dehesa



Molino en la Compañía. Planta y sección. Reproducidos en Maltilde López Serrano. Catálogo de dibujos. Trazas de Juan Herrera y sus seguidores para el Monasterio de El Escorial. Láminas 37 y 38.

de la Herrería. El Escorial 7 de junio de 1577. R.B.M.E. Doc. VI-9.

Gaspar Ruiz, albañil se obliga a hacer las paredes de la casa del molino, a la salida de la dehesa de la Herrería. El Escorial 10 de Mayo de 1578. R.B.M.E. Doc. VI-23.

Antón Lozano se obliga a labrar y traer desde Hoyo de Pinares seis piedras redondas harineras para las ruedas del molino de la Dehesa de la Herrería. El Escorial 10 de junio de 1578. R.B.M.E. Doc.VI-23.

Escritura de concierto entre la congregación y ciertos canteros para hacer el ingenio de labrar piedra de mármol a la salida de la Dehesa de la Herrería. El Escorial 2 de octubre de 1579. Doc. II-36.

Obligaciones de maese Pedro de la Mola, italiano y Andrés de Herrera, carpintero para hacer un ingenio conforme a la traza y modelo de Jacome Trezzo, y a satisfacción de Juan de Herrera, para labrar la piedra de jaspe para el retablo, en el molino que está junto al arroyo que sale de la Herrería. Madrid 23 de noviembre de 1579. R.B.M.E. Doc. VII-12.

Carta dirigida por el Conde de Chinchón al Secretario Juan de Ibarra fechada el 23 de octubre de 1597 referente a las obras realizadas en el molino de La Compañía. AGS, C y RS leg. 302/80.

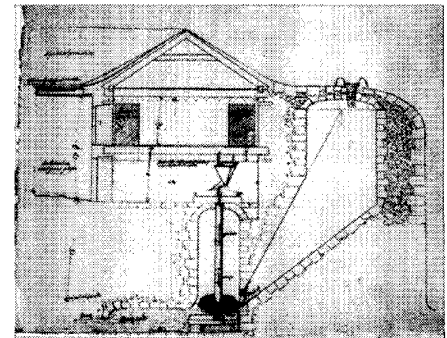
Francisco Campero, maestro de cantería, se obliga a la obra de cantería para el ingenio de labrar, bruñir y aderezar la piedra de mármol junto al molino que se hace a la salida de la Dehesa de la Herrería. El Escorial. 2 de Octubre de 1579. R.B.M.E. Doc.VI.42

Tasación de la obra hecha en el molino para labrar los jaspes y mármoles hecha por el maestro de cantería Francisco Campero. El Escorial 1 de julio de 1580. R.B.M.E. Doc. VII-25.

Libranzas de pago a Francisco Campero y Alonso Esteban, canteros, para la obra del molino del mármol. El Escorial 8 de enero de 1580. R.B.M.E.Doc. VII-14.

Concierto con Miguel de Montoya para hacer la brega en la casa que se hace en el molino de jaspes. El Escorial 8 de agosto de 1588. R.B.M.E. Doce. VII-25.

Data de salarios a Julián Martínez por la obra de carpintería en el ingenio del molino de papel. Sitio de



San Lorenzo el Real. 10 de noviembre de 1590. R.B.M.E. Doce. XI-45.

Certificación del pago a Pedro de la Mola que va de Ocaña al Escorial para trabajar en el ingenio del molino de hacer papel. Ocaña 28 de septiembre de 1590. R.B.M.E. Doce. XI-46.

#### Bibliografía

GARCÍA TAPIA, Nicolás.: *Ingeniería y arquitectura en el renacimiento español*, Valladolid, Secretariado de publicaciones, Universidad. D.L. 1990. p.227-229.

GONZÁLEZ TASCON, Ignacio: *Fábricas Hidráulicas españolas*. Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Biblioteca CEHOPU. 1987. p. 202-203.

ÍÑIGUEZ ALMECH, F.: "Los ingenios de Juan de Herrera" en *El Escorial 1563-1963. IV Centenario Patrimonio Nacional*. Madrid 1963. VolI p.181-314.

\_\_\_\_\_ : "Los ingenios de Juan de Herrera" *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. TL XXXI, 1-2, 1963 p. 163-171.

LÓPEZ GAJATE, Juan: "Real Colegio de Alfonso XII". *Separata del anuario del Real Colegio Alfonso XII*. 1993-94. p. 491.

LÓPEZ SERRANO, Matilde: *Catálogo de dibujos de la Biblioteca de Palacio. Trazas de Juan de Herrera*. Madrid. Patrimonio Nacional. 1944.

RUIZ ABASCAL, Adolfo: *Del entorno escorialense*. San Lorenzo de El Escorial. Sociedad de Fomento y Reconstrucción del Coliseo Carlos III. 1984 p. 147-152 y 390-395.

ROTONDO, Antonio: *Historia descriptiva, artística y pintoresca del Real Monasterio de San Lorenzo comúnmente llamado de El Escorial*, 2ª ed. Madrid, Imp. Eusebio Aguado, 1863. p. 83.

RUBIO, Luciano: "El Monasterio de El Escorial, sus arquitectos y artifices" *Ciudad de Dios* nº 162, 1950 T I, p. 91-122, T II p. 527-552. Doc. nº 5 y 54.

SÁNCHEZ MECO, Gregorio: *El Escorial. De comunidad de aldea a Villa de Realengo*. El Escorial, Ayuntamiento. 1995. p. 269-274.

## 23 Matadero Comarcal

### Situación

Calle Vista Bella, 1 c/v travesía del Matadero

### Fechas

1912

P.Rep: 1964

P. Instalación: cámaras frigoríficas y sala de máquinas: 1971, 1974

P.Ref: 1981-1982

P. Matadero Comarcal: 1985. PRef: 1986.

Fo: 1988

Infr y Pav: 1986

P.Ref instalación eléctrica: 1989

### Autor/es

Pl.: S.i

P.Rep: José Luis Aranguren Enterría

P. Instalación: cámaras frigoríficas y sala de máquinas: Francisco Navarro Roncal

P.Ref: Luis María Nogueras Arias, ing

P. Matadero Comarcal y PRef: Joaquín Asensio Ramos, ing

Infr. y Pav.: Antonio Granda Tejeiro, ing

P.Ref. instalación eléctrica: Francisco Gómez Sanz, ing tec

### Usos

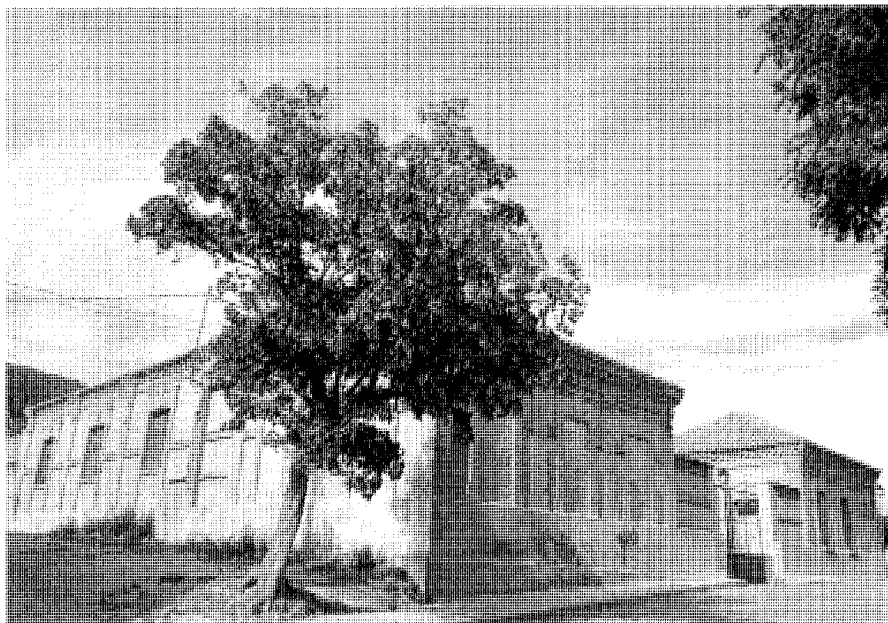
Industrial alimentario

### Propiedad

Pública (municipal)

El edificio original se construye en 1912 para sustituir al antiguo y obsoleto matadero municipal, con la pretensión de adecuarlo a modernos requerimientos higiénico-sanitarios y dotarlo de los adelantos técnicos experimentados en las últimas décadas, eligiendo como emplazamiento los terrenos que el Ayuntamiento poseía junto a la segunda glorieta de la Carretera de Guadarrama y frente al Barrio de Extramuros, que a partir de ahora se denominará Barrio del Matadero y, más adelante, Barrio del Rosario.

Consistía en un volumen de tres cuerpos (naves de matanza, central y de oreo respectivamente) dispuestos en doble T, con un juego convencional de cubiertas a dos y cuatro aguas; a un lateral de cada brazo transversal se anexionaban otros dos volúmenes de cubierta independiente a cuatro aguas (casa del guarda y dependencias administrativas y de servicios),



Vista de conjunto. Fot. Cristina García.

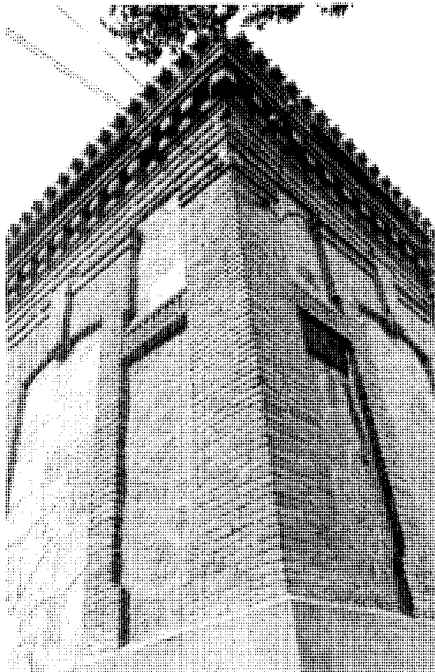
proyectando el conjunto sobre el plano la forma de una U alrededor de un patio abierto de planta casi cuadrada y previo a la fachada principal. Además, a la fachada posterior de la nave central se adosaba en el eje un cuarto cuerpo de pequeña entidad (nave de pelado), que sobresalía ligeramente respecto a las dos naves de borde, conformando con ellas dos diminutos patios rectangulares semiabiertos.

Una tapia de cerramiento prolongaba las fachadas laterales y conformaba un recinto interior fragmentado en un laberinto de patios y cubículos. Al fondo se alzaba una estrecha nave dedicada a pajar, establos y casquería.

Las fachadas del conjunto, construido en su totalidad a base de muros de carga, se manifestaban formalmente al exterior según el léxico neomudéjar, aquel que se hallaba más en boga en el momento en el que se construye el edificio y que, aparte de ser el habitual en la mayor parte de los mataderos que se llevan a cabo en el país por estas fechas (recuérdese el ejemplo madrileño), también tenía plena vigencia en San Lorenzo en la construcción de villas de recreo. Mostraba, pues, una secuencia de ventanales verticales en arco rebajado (a

veces simulados en el paramento) separados por pilastras que se disponían entre la banda horizontal inferior del alto zócalo continuo y la banda superior de la gran cornisa moldurada en ladrillo. Los muros de mampostería regular de piedra careada quedaban fragmentados por las pilastras y los recercados de huecos (éstos con prominentes claves), ambos en ladrillo, así como por una imposta de igual material que recorría todo el perímetro de la edificación. El mismo tratamiento se continuaba sin interrupción en el muro de cerramiento del patio trasero.

Dentro del Plan Bial 1963-1964 para la Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, promovido por la Diputación de Madrid, se redactó un proyecto de reparación y conservación del matadero municipal cuya finalidad primordial se centraba en el mal estado de la cubierta del cuerpo central, que llegará a producir el hundimiento parcial de la correspondiente a la nave de matanza. Los forjados de los faldones estaban contruidos con bóvedas de un vano excesivo, mientras que los propios faldones se configuraban con tabla de ripia. Se procedió, en consecuencia, a desmontar toda



Detalle de esquina. Fot. Cristina García.

la cubierta, creando una nueva estructura de vigas metálicas que redujera las luces y aumentara la resistencia; se formaron nuevos piñones con muros de un pie de ladrillo y se dispusieron los faldones, incorporando la teja curva original, sobre bóvedas de doble tablero de rasilla.

Las obras se aprovecharían para picar y renovar los paramentos interiores, colocando un friso de dos metros de altura en las naves de matanza, oreo y pelado; se repusieron y arreglaron carpinterías y herrajes; y se trazó un nuevo colector de alcantarillado hasta el arroyo inmediato.

A lo largo de los años son numerosas las intervenciones de pequeña entidad en la edificación e instalaciones del matadero, si bien pueden resaltarse las realizadas en 1967 en la cubierta de la nave trasera de casquería, que se encontraba en estado ruinoso, así como la sustitución del piso primitivo de baldosas de barro en las dependencias del veterinario por una baldosa hidráulica. Se ejecutan también nuevos servicios de ducha y aseo.

Además, en la década de los setenta se van introduciendo una serie de instalaciones mecánicas que elevan el grado de utilización y rendimiento de un matadero en el que se sacrificaba

todo el ganado destinado al consumo público de la villa, con la única excepción de chivos y corderos lechales. Todos los días laborables de abril a noviembre se procedía a la matanza, y en el resto de los meses se hacía en tres días alternos. Por ello resultó imprescindible contar con cámaras frigoríficas, las cuales se instalaron en la nave central mediante las oportunas obras de acondicionamiento.

A comienzos de los ochenta las nuevas normas sanitarias que han ido entrando en vigor (Reglamentación técnico-sanitaria de Mataderos, Salas de Despiece y Centros de Distribución de carne) hacen necesaria una reforma del contenedor para su adecuación a las mismas, ya que las instalaciones se hallan obsoletas y la distribución es inapropiada. Se plantea entonces un proyecto al respecto que, afortunadamente, no llega a ejecutarse, porque aunque en cierta medida se respetaba la estética de la edificación, ésta quedaba muy transformada, sobre todo al añadir un cuerpo paralelo a la fachada correspondiente a la nave de oreo (lateral derecha).

Será en 1985 cuando se aborde un ambicioso y costosísimo proyecto de mejora, de acuerdo con las imposiciones emanadas de la Dirección General de Política Alimentaria e Investigación de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Comunidad de Madrid, la cual estaba impulsando un Plan de Mataderos Comarcales. El de San Lorenzo correspondería a la Zona VII e integraba los siguientes municipios: Alpedrete, Becerril de la Sierra, Cercedilla, Colmenarejo, Collado Mediano, Collado Villalba, El Escorial, Fresnedillas de la Oliva, Galapagar, Guadarrama, Los Molinos, Moralarzal, Navacerrada, Navalagamella, Robledo de Chavela, Santa María de la Alameda, Torrelodones, Valdemaqueda, Valdemorillo, Zarzalejo y el propio San Lorenzo de El Escorial. De ellos los que generaban una mayor demanda (estimada en 227 Tm) eran Galapagar, Guadarrama, Collado Villalba y, de nuevo, San Lorenzo, siguiéndoles Moralarzal, Valdemorillo y Zarzalejo. La necesidad del matadero comarcal era obvia ante las dificultades de transporte por la Sierra, la oferta ganadera existente y el incremento de la demanda producida por la población flotante, tanto veraniega como de invierno; a ello se unía la ausencia de otros mataderos, aunque algún municipio como Guadarrama dispusiera de uno privado.

Las obras eran, por tanto, imprescindibles para la puesta en marcha del matadero comar-

cal en sus funciones de sacrificio y faenado de animales de abasto de las especies porcina, bovina y ovina. Pero la transformación de un matadero municipal a comarcal entrañaba a su vez un profundo cambio de situación, pues no era lo mismo la distribución de las carnes hasta los establecimientos detallistas de un solo municipio que hasta los de una veintena.

En el momento de plantear tal proyecto, las naves laterales estaban dedicadas respectivamente al sacrificio y oreo de bovino y al oreo y exterior de ovino, en tanto que la nave central y su apéndice trasero eran ocupadas, mediante una mínima compartimentación, por las cámaras frigoríficas. En uno de los dos pequeños patios laterales se alojaban los compresores, mientras que el juego de patios traseros que seguían al desembarcadero se destinaban a establos de las distintas especies, así como a tripería. En cuanto a las dos construcciones independientes que enmarcaban el acceso, una era la vivienda del guarda y la otra correspondía a dependencias auxiliares administrativas y de taller.

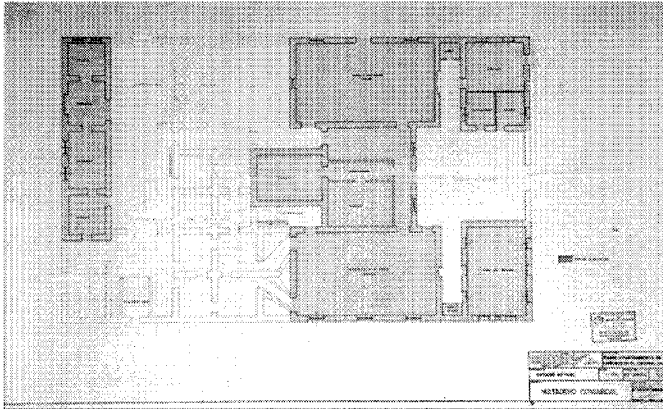
El nuevo proyecto va a introducir una racionalización en el uso del espacio, procedimientos mucho más higiénicos tanto en lo referente al tratamiento de animales como a dependencias del personal, y una adaptación del recinto a la tecnología y mecanización obligadas en el proceso de trabajo de un matadero comarcal.

En consonancia con estos objetivos, el autor del proyecto plantea una nueva distribución que se atenga al "(...) proceso de circulación de animales, subproductos y canales con el fin de evitar cruces entre circuitos de transporte de productos limpios, de subproductos y desechos. Cuidando en que no se produzcan retrocesos o cuellos de botella que dificulten el normal funcionamiento del matadero". Otra de las premisas es el respeto de la totalidad de la superficie construida, así como su estética, accesos más significativos, etc.

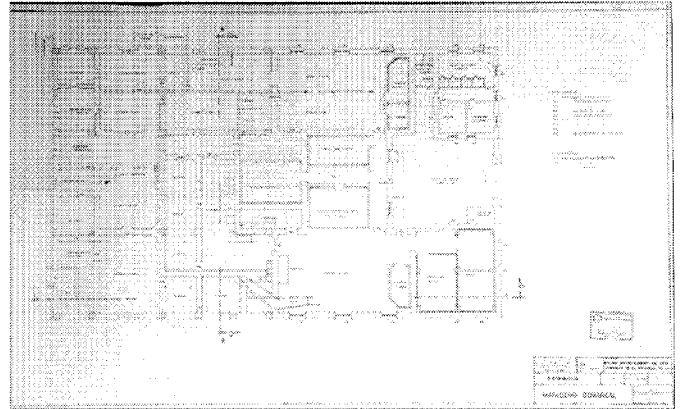
Se mantienen por tanto las naves de faenado laterales y el cuerpo central, cuya superficie quedará ocupada por las respectivas cámaras (oreo de porcino y ovino y refrigeración de ovino-porcino), pero al ser necesario incorporar otras añadidas, se destinará a acoger las principales (de vacuno) la primitiva vivienda del guarda, cuya tabiquería interior será demolida en su totalidad. El cuerpo administrativo se reorganiza asimismo para dar cabida a unos núcleos de aseos que reúnan las condiciones precisas del trabajo desempeñado. Las naves de borde son



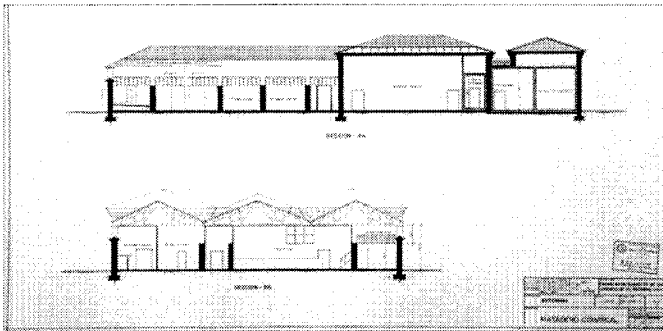
Proyecto de matadero comarcal. Ing. Joaquín Asensio Ramos, 1985. A.M.S.L.E.



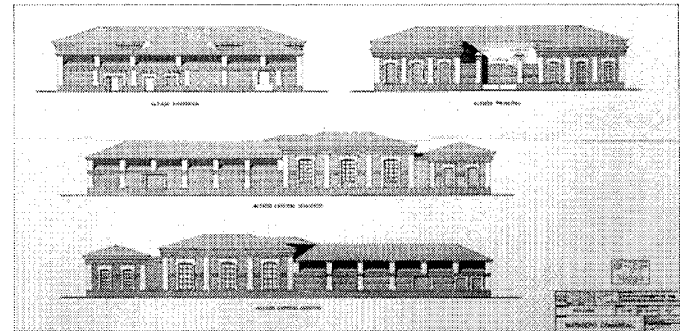
Planta de estado actual



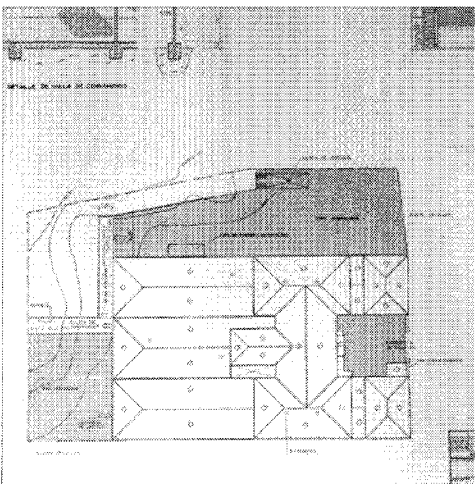
Planta de distribución propuesta.



Secciones.



Alzados.



Planta de cubiertas y urbanización.

las que experimentan menores transformaciones: una sigue dedicada al faenado de bovino y la otra se fragmenta para los respectivos faenados de porcino y ovino, además de incluirse en ambas pequeñas cámaras complementarias.

Finalmente, el gran recinto de patios abiertos traseros ocupado en gran parte por establos es el que experimenta los cambios más sustanciales, puesto que procede a cubrirse y se reestructura en un sinfín de funciones interdependientes con bastante limpieza en el planteamiento pese a la complejidad de los procesos tecnológicos de las tres líneas de matanza (porcino, vacuno y lanar) previas al sacrificio. Permanecen, sin embargo, las divisiones más significativas pese a la transformación de su uso. Sí ha de introducirse en esta zona una estructura añadida de pilares de hormigón armado "in situ" y machones de 80x60 cm<sup>2</sup> de fábrica de ladrillo macizo que sostienen unas cerchas prefabricadas de hormigón armado rematadas con una cubierta de placas de fibrocemento, las cuales están a su vez recubiertas con un complejo kraft-aluminio. Quedan así conformadas tres largas naves de igual luz, directriz paralela al eje de simetría de la construcción original y cubierta a tres aguas. Al fondo se habilita un espacio abierto para el acceso y lavado de vehículos y la descarga del ganado vacuno, ovino y porcino, separando el primero de los otros dos. Igualmente se ubicaba aquí la fosa de purines.

Se aprovechó también para renovar la estructura de la nave de cámaras, que se resolvió con un sistema de soportes y jácenas metálicas, forjado cerámico y rasillón y tabiques palomeros sosteniendo la cubierta de teja árabe.

Obras complementarias serían la sustitución en las zonas de matanza de los pisos primitivos de granito, que en un principio se pensó mantener, por suelos de hormigón armado y mortero antideslizante; la renovación de enfoscados, alicatados y pinturas; el cambio de algunas carpinterías, etc. Asimismo se adecuó el espacio previo a la fachada principal, destinado a la expedición de canales y, por tanto, abierto a la entrada de vehículos.

En cuanto a los paramentos exteriores, se trató de mantener la continuidad con la obra existente, para lo cual se procedió a la reutilización del material de derribo de las partes demolidas. El recinto quedó cercado con una valla de 2 metros de altura dispuesta sobre un

murete corrido de hormigón de 30x60 cm<sup>2</sup>.

En definitiva, la superficie construida tras las obras sería de 1888 m<sup>2</sup>, mientras que el área de ocupación alcanzaba 3602 m<sup>2</sup>. Las alturas del conjunto son variables y van desde los 5 metros del edificio social y del de ampliación de las cámaras frigoríficas hasta los 7 de las naves de sacrificio, pasando por los 5,20 de la zona de establos y subproductos.

Una parte de las intervenciones hubo de ser recogida en un proyecto reformado que atendiera a la resolución en obra de una serie de imprevistos y alternativas que respondían, por una parte, al hecho de operar sobre un contenedor con 75 años de antigüedad y, por otra, a las indicaciones que iba haciendo sobre la marcha la Consejería de Agricultura.

En las mismas fechas se realiza un proyecto de infraestructura y pavimentación de las calles de acceso, mientras que a principios de 1989 se redacta el proyecto de reforma de la instalación eléctrica y la preparación para una futura electrificación, últimos requisitos para la autorización del matadero comarcal. Sólo unos meses más tarde, el 12 de julio de 1989, éste era una realidad, prestando servicio a 27 pueblos tras un corto periodo de funcionamiento experimental durante el que sólo se sacrificaron reses de San Lorenzo. La producción obtenida oscilará en torno a las 2000 Tm anuales. El matadero será administrado por una empresa concesionaria de la explotación (la adjudicación se efectuó, por un plazo de diez años, a "Matadero Comarcal Frigorífico San Lorenzo de El Escorial, SA").

Sin embargo, ante el incumplimiento de los requisitos que harían posible su homologación según las directrices emanadas de la Unión Europea, el matadero se cierra a comienzos del año 1996. Al tratarse del único matadero comarcal existente en la Sierra del Guadarrama, se trata de una medida de gran repercusión para los ganaderos de las 22 localidades a las que en estas fechas prestaba servicio y, singularmente, para los de Santa María de la Alameda. Dado el alto coste que supondrían las obras de remodelación, los municipios interesados barajan la posibilidad de construir un matadero de nueva planta que podría ubicarse en un pueblo distinto a San Lorenzo de El Escorial. Ello hace temer por la supervivencia de un edificio de claro interés tipológico y constructivo que ya se deja ver en su actual fisonomía síntomas alarmantes de imparable deterioro.

## Documentación

"Obras de construcción en el edificio central del Matadero Municipal de San Lorenzo de El Escorial". José Luis Aranguren Enterría, abril de 1964

A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 108, exp 27.

"Obras en el Matadero Municipal", 1967

A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 238, exp 3.

"Proyecto de cámaras frigoríficas para el Matadero de San Lorenzo de El Escorial". Francisco Navarro Roncal, mayo de 1971.

"Proyecto de sala de máquinas para el servicio de cámaras frigoríficas del Matadero Municipal". Francisco Navarro Roncal, enero de 1974

A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 238, exp 5.

"Proyecto de reforma del Matadero Municipal". Luis María Noguera Arias, 1982

A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 339, exp 1

"Proyecto de Matadero Comarcal". Joaquín Asensio Ramos, abril-mayo de 1985

A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 338

"Proyecto reformado de mejora de Matadero Comarcal". Joaquín Asensio Ramos, noviembre de 1986

A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 336.

"Anteproyecto de infraestructura y pavimentación de las calles de acceso al Matadero Comarcal". Antonio Grandá Tejeiro, octubre de 1986

A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 336.

"Proyecto de reforma de la instalación eléctrica en el Matadero Comarcal, sito en la calle Vistabella, en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial (Madrid). Propiedad del Excmo Ayuntamiento". Francisco Gómez Sanz, enero de 1989

A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 338

Documentación varia relativa al Matadero

A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 26, 336, 338, 340 y 464

## Bibliografía

*El FARO del Noroeste* (Collado Villalba), X, 2ª ép, núm 490 (25.11.1995), 1, 11

*SIERRA de Madrid* (Collado Villalba), XIII, núm 1238 (19.12.1995), 4

"SUBASTA, construcción de un nuevo matadero", *Revista de Obras Públicas* (1912), 111 (Subastas y concursos).

## 24 Reales Cuarteles de Infantería de Guardias Españolas y Valonas

### Situación:

Calle de Floridablanca, 6, 10 y 12

### Fechas

Co.: 1717

Ref.: 1772

Rep.: 1786

Ref.: 1796.

### Autor/es

S.i.

Ref: Juan Esteban entre 1772-1774.

Rep: Juan de Ocaña en 1786.

Ref: Juan de Villanueva en 1796.

### Usos

Original: Militar.

Actual: Residencial, Comercial,  
Administrativo.

### Propiedad

Original: Patrimonio de la Corona

Actual: Privada.

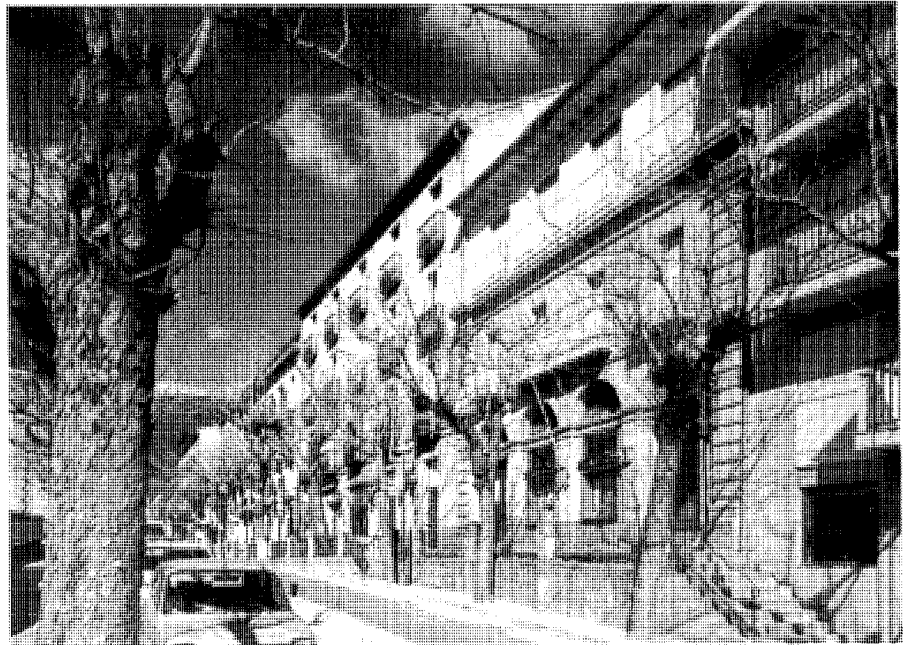
### Protección

Integral I-132, I-133, E-134. (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986).

La característica más significativa que conservan estos tres inmuebles es la de haber formado parte de la primera obra borbónica en San Lorenzo de El Escorial: los Cuarteles de Reales Guardias de Infantería Española y Valona, concebidos, en origen, como una unidad arquitectónica.

De acuerdo a los textos publicados por Pedro Martín Gómez, su fundación habría sido realizada por el rey Felipe V hacia 1717, es decir, a finales de la primera etapa de su reinado, y con objeto de acoger a las nuevas tropas para las que no existía un adecuado espacio en el Real Sitio. Esta fecha se corrobora con su representación, ya edificados, en la "Vista del Monasterio de San Lorenzo del Escorial", pintada hacia 1720 por Miche-Ange Houasse.

El aumento del séquito cortesano de la nueva dinastía y la forma diferente de entender el Monasterio y su entorno serán las bases determinantes de la construcción de los



Vista general a la calle de Floridablanca. A.M.S.L.E.

Cuarteles, pero no se impondrán sobre un paisaje despoblado, sino que participarán como una pieza más, del conjunto urbano que, tras las casas que cerraban la Lonja Norte, estaba constituido por un desordenado caserío en el cual sobresalían algunas edificaciones monacales de cierta dignidad arquitectónica.

Incluso utilizarán como terreno, parte del ocupado hasta entonces por unas caballerizas del rey Felipe II que, según Martín Gómez, allí se encontraban.

Su situación dentro del Sitio era inmejorable, a su entrada en el camino que subía al Puerto de San Juan de Malagón, hoy calle de Floridablanca, y frente a otro cuartel, el de Caballería, que había mandado construir Carlos II en los últimos años de su reinado.

El solar era exento y tenía forma rectangular, de lados paralelos al Monasterio y casas principales de la población, localizándose en uno de los mayores la fachada principal, orientada al Sur y hacia la citada calle de San Juan de Malagón. Contaba con un pabellón central y otros dos en los extremos, unidos por volúmenes intermedios todos de dos alturas, pero diferenciados por robustas pilastras almohadilladas.

Según el historiador José Luis Sancho, estas características denotan la influencia francesa y

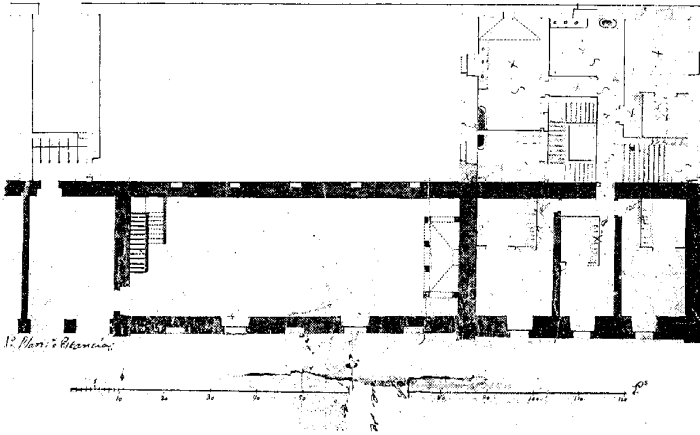
le llevan a plantear, como posibilidad, que su autor fuera un ingeniero militar de aquella nación, instalado como tantos otros a principios del siglo XVIII, en nuestro país.

Lo más probable es que la parte edificada fuera solamente la más meridional, conformando un alargadísimo rectángulo de dimensiones similares al patio posterior, común o dividido para los dos cuerpos militares. Su autor propondrá una planta completamente simétrica adaptada a los límites del solar y ocupando cada cuartel exactamente su mitad, la oriental por las Guardias Valonas y la occidental por las Españolas.

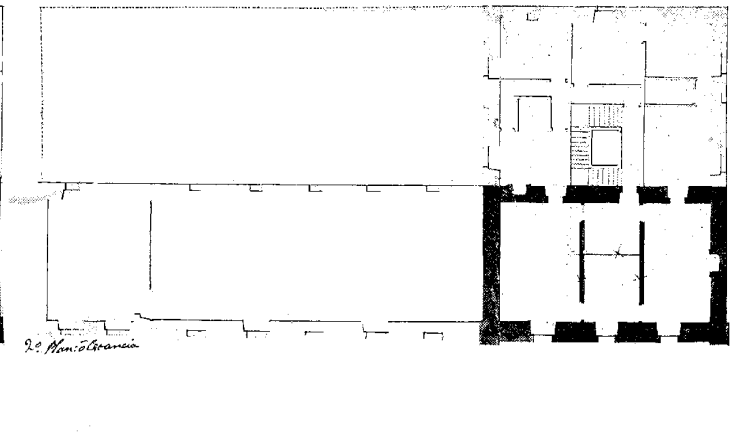
Como todo esta obra antigua se mantuvo sin casi variación, se conoce por planos algo posteriores que el acceso se producía en el centro del nivel inferior a través de una cuadruple arcada, dos para cada uno de ellos, que comunicaban con amplios zaguanes desde los que se pasaba, bien al patio posterior, bien a las distintas salas de los regimientos.

Las obras nunca debieron ser muy sólidas, pues necesitarán continuos reparos desde el final de su construcción. En 1738 se registra una de las primeras y veintitrés años después, siendo rey Carlos III y seis años antes de la fundación del nuevo Real Sitio, se produce

## Arquitectura militar y defensiva. Reales Cuarteles de Infantería de Guardias Españolas y Valonas



Planta baja del cuartel de Guardias Valonas. Reforma de Juan Esteban, 1772. AME.



Planta primera del cuartel de Guardias Valonas. Reforma de Juan Esteban, 1772. AME.

una segunda obra de gran envergadura, casi una reconstrucción, que se inicia el 22 de agosto de 1761.

Desde esa fecha el edificio sufrirá repetidas mejoras que ocultan más que remedian la carencia de una pauta global que resuelva de una vez por todas su situación. Por eso, en 1772 el Rey le encargará a Juan Esteban la reforma y ampliación de los Cuarteles, "que están muy maltrados", sacando las obras a subasta el 31 de marzo, una vez establecidas las condiciones por el Arquitecto y aprobado el Plan por el Primer Secretario de Estado, Marqués de Grimaldi.

Las remata la compañía de asentistas formada por Antón Gutiérrez, Josef Párraga y Antonio Jordán, quienes también se hacen con las del Hospital y las cocheras y caballerizas del Marqués de Grimaldi. El 12 de mayo, los tres, de mutuo acuerdo, deciden aumentar la sociedad admitiendo al vecino de Madrid, Josef Laureano Sánchez, quien aportará varias obras que a su cargo estaban en San Lorenzo.

Una de las primeras medidas que tomará Esteban, es adecentar la parte antigua de la edificación, "dando de llana las piezas donde havitan los Sargentos y lo mismo las dos q. están devajo de los arcos, donde se ponen las armas". A ellas seguirán obras de mampostería, albañilería, cantería y carpintería, especialmente en las torres o pabellones extremos, encaminadas a su ampliación hacia el Norte mediante la adición de dos cuerpos que colmatarán la zona correspondiente del patio posterior.

En estas torres laterales tenían su alojamiento, durante las Jornadas del Monarca, los Coroneles Directores de Infantería de las Reales Guardias, el Conde de Priego en la de Valonas

y el Duque de Osuna en la de Españolas. Y es precisamente a estas habitaciones a las que se pretende dar mayor holgura.

Para ello, Esteban tendrá que romper muros, derribar chimeneas, macizar huecos y cambiar distribuciones interiores de lo existente, logrando así enlazar las salas primitivas con las por él propuestas. Estas se conocen hoy porque existen algunas referencias de ellas al exterior, aunque fundamentalmente por conservarse planos de sus plantas y secciones, cuyo hallazgo en el Archivo del Ayuntamiento de El Escorial se debe al historiador Jesús Izquierdo, quien ha tenido la amabilidad de comunicárnoslos.

El Arquitecto buscará por encima de todo la continuidad, pero utiliza materiales inferiores, como enfoscados en vez de la piedra, y procurará que su actuación no afecte a la fachada principal. Tendrán incluso, los nuevos cuerpos, su acceso independiente por las calles laterales, las Guardias Valonas por la del Pabellón, hoy Doctores López Diéguez, y las Españolas por Patriarca. Ambos, completamente iguales, estaban configurados por tres crujías, situándose en la central la escalera, de planta cuadrada y cuatro tramos, que se convertirá en el centro de su composición.

En mayo de 1773 las reformas aun no habían terminado, pero sí lo estarán pocos meses después, cuando Esteban realiza la cuenta, tasa y medición de la Real Obra, posibilitando su certificación final, la cual resulta agravante y perjudicial para los contratistas. Estos, encabezados por Sánchez y Jordán, no quedan impasibles, afirmando que en el presupuesto no se han incluido veinte puertas y se ha amonizado la fábrica total de ladrillo "gastada en

arcos y verdugos" y la piedra sillería de la fachada con filete y escocia.

El Alcalde Mayor, D. Antonio de Vicente Yáñez, decide tomar cartas en el asunto y el 29 de octubre de 1773 manda a Josef Laureano Sánchez y Antonio Jordán que entreguen al arquitecto director de las obras de los cuarteles, Juan Esteban, todos los papeles y apuntaciones correspondientes a ellas y que nombren a un maestro arquitecto para que con el del Rey pasen a ejecutar una nueva medición y tasación.

Designan los asentistas a D. Pablo Ramírez de Arellano, Arquitecto del Real y Supremo Consejo de S.M., y el Alcalde Mayor, en representación del Rey, a D. Manuel Serrano, Arquitecto del Real Sitio de Aranjuez y Director de las Obras que en dicho Sitio de Aranjuez y Director de las Obras que en dicho Sitio construyen los Serenísimos Sres. Príncipes e Infantes hijos del Rey"

La opción de ambos por Esteban no satisface ni a Sánchez ni a Jordán, quienes deciden elevar sus quejas al propio Grimaldi y así, el 8 de abril de 1774, éste remite a Vicente Yáñez un informe desde Aranjuez para que se reinicien las investigaciones sobre el caso.

El 27 de mayo comparece Juan Esteban ante el Alcalde, poniéndole de manifiesto diferentes papeles de los dichos Cuarteles, Hospital y otras, con sus memorias de mejoras, y el 11 de junio se le toma declaración, ante el escribano Martínez Aragón.

Los autos obligan a una nueva medida y tasación, actuando por parte del Rey Juan Esteban, Jaime Marquet y Manuel Serrano, por la Real Hacienda, D. Alfonso Regalado Rodríguez, Arquitecto del infante D. Luis, y por los demandantes, D. Miguel Fernández,



Cuartel de Guardias Valonas. Fot. José Alberto Burgués.



Acceso a los cuarteles. Fot. José Alberto Burgués.

Director de la Real Academia de Bellas Artes y Teniente de Arquitecto Principal del Palacio Nuevo de Madrid, quienes vuelven a dar la razón a Esteban en 1775, quedando zanjado así y por fin el pleito, el principal de los que tuvo que sufrir este Arquitecto del Sitio durante su gestión.

En 1786 el Duque de Osuna, como Director de las Guardias Españolas, informa al Rey que sus alojamientos vuelven a no encontrarse en buenas condiciones y solicita su reparo. Atendida su petición se nombra como responsable de las obras al profesor de arquitectura del Departamento de Guerra, D. Juan de Ocaña. Diez años después, Juan de Villanueva se verá obligado de nuevo a reparar este Cuartel.

No mucho tiempo antes, este Arquitecto había propiciado algunos cambios en los edifi-

cios de orden censal. Así en su Plan de 1794 la manzana de los Cuarteles pasa de la 11, numerada por Juan Esteban, a la LIV y se le asigna al solar una superficie de 21.219 pies cuadrados, aproximadamente 1.647 m<sup>2</sup>. Además, desde la Razón de las Casas de 1789-1790 los regimientos de Guardias Españolas y Valonas tienen su entrada principal por el número 1 de las calles Pabellón, hoy López Diéguez, y Patriarca respectivamente.

Sin embargo, su función militar tendrá los días contados. Al poco de iniciarse el siglo XIX se produce la Invasión Francesa del Sitio y se convierte en un enclave defensivo de gran importancia. Tras su derrota y abandono del lugar en 1813 provocan la quema de los principales cuarteles, de la que no se salvará éste de Infantería de Reales Guardias Españolas y

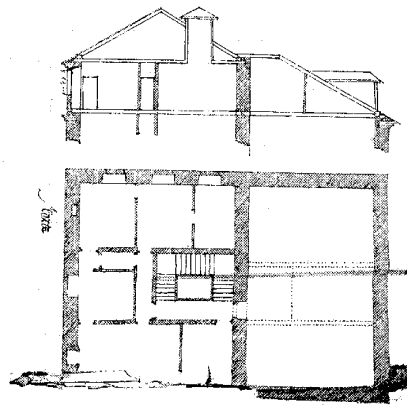
Valonas, que queda reducido a sus fachadas.

La falta de fondos impedirá su reconstrucción por lo que permanecieron en estado ruinoso durante casi toda la pasada centuria. En su último tercio, la Real Hacienda Militar decidirá la división de la finca en cinco solares y su venta a diferentes particulares. Los nuevos propietarios mantendrán inalterado, en principio, su volumen exterior, pero transformarán completamente su interior en edificios de viviendas y colmatarán los espacios libres que aún quedaban por ocupar.

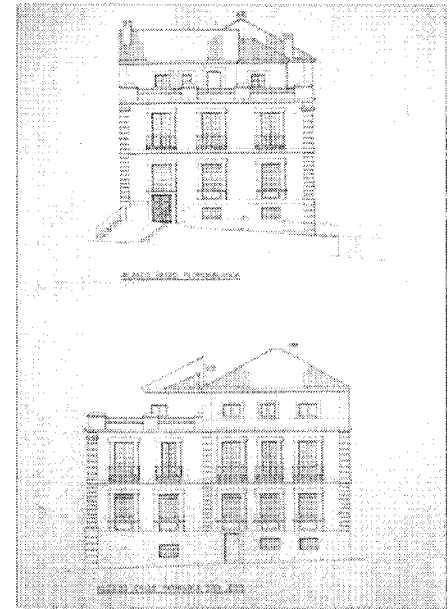
Con el siglo XX, algunas de estas edificaciones serían elevadas en altura, perdiendo su unidad compositiva, y modificarán su uso, de residencial a hostelero, administrativo o comercial. Pero estos hechos resultan insignificantes si los comparamos con lo que se produciría en



Cuartel de Guardias Españolas. Desaparecido, publicado por Pedro Martín y Eduardo Trinchant.



Sección de la ampliación de Guardias Valonas. Juan Esteban, 1772. A.M.E.



Alzados del Cuartel de Guardias Valonas antes de la ampliación de 1991. Levantamiento de Carlos Granda. A.M.S.L.E.

los años sesenta, el derribo de dos de las cinco casas, que han provocado la imposibilidad de reconocer la manzana como un conjunto urbano.

A finales de los sesenta desaparecía el cuerpo intermedio del Cuartel de Guardias Valonas para levantar en su lugar un inmueble de cuatro plantas y media, destinado a funciones comerciales su piso inferior y residenciales los demás. El proyecto de la nueva construcción lleva fecha de diciembre de 1968 y firma del arquitecto Francisco Navarro Roncal. El permiso al Ayuntamiento se solicitaba el 26 de abril de 1969 y tres días después se les concedía, obligando a la propiedad a ejecutar escaleras a cada lado, necesarias tras la desaparición del banquete existente de la acera que el proyecto incorporaba. Lástima, pues con esta actuación se rompía además la continuidad del murete que salvaba el desnivel de la calle de Floridablanca, originario, bien de la época de construcción de los Cuarteles, a principios del siglo XVIII, bien de 1595 cuando se trazó esta vía.

El 27 de agosto de 1970 se concedía licencia municipal al propietario del solar de Floridablanca nº14, resultante del derribo del pabellón o torre de Osuna de las Guardias Españolas, para la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales, proyectado por el arquitecto Alejandro San Román.

A lo restante en 1986 las Normas Subsidiarias de Planeamiento le otorgarán catalogación integral I-132, I-133 para Floridablanca nº 10 y 12, respectivamente, y E-134 para la nº 6, aunque se permitirán algunas

obras de acondicionamiento menor dado su uso mayoritariamente hostelero. Así, la propiedad de la finca de la calle Floridablanca nº12 c/v Doctor Mariano Benavente nº2 encarga en 1987 a los arquitectos Emilio García Guijarro y Aurelio Martín Delgado la redistribución del edificio, sin afectar a su morfología interior y la demolición de un almacén sin interés histórico, que ocupaba parte del patio posterior de las Guardias Españolas, para construir en su lugar la ampliación del establecimiento hostelero.

Por otra parte, en 1991 el arquitecto Carlos Granda Tejeiro redacta el proyecto básico y de ejecución del aumento y reforma del hotel situado en la calle de Floridablanca nº6, por el cual se eliminan los volúmenes retranqueados de la cubierta sustituyéndolos por una planta tercera completa, que ha desvirtuado en gran medida su imagen original, aunque ya hacía años que su estructura interna se hallaba completamente transformada.

En resumen, de este edificio que ocupó la actual manzana limitada por las calles Floridablanca, Patriarca, Doctor Mariano Benavente y Doctores López Diéguez solo quedan restos apreciables en las parcelas números 03, 05 y 06, correspondientes a la calle de Floridablanca nº6, 10 y 12, permaneciendo en el segundo los arcos de piedra granítica del acceso central del edificio y en los tres el muro de sillería vista, los huecos de ventanas y sus recercados, las pilastras almohadilladas que remataban las esquinas y la cornisa de piedra que lo coronaba a la altura del techo de la planta segunda, todo ello en su alzado principal.

#### Documentación

A.G.P. San Lorenzo Legs. 1828, 1831, 1838.  
A.M.E. Legs. 1161, 1162, 1163, 2146, 4139.  
A.M.S.L.E. O.G. Caja 1, Caja 127. Exp.1, Caja 160. Exp.3

#### Bibliografía

BAYÓN, Mariano y MARTÍN, José Luis: *Real Coliseo Carlos III*. San Lorenzo de El Escorial, Pamplona, 1982.  
LEÓN MEGNIÉ, Luis de: *Real Sitio de San Lorenzo*, Madrid, 1891.  
MARTÍN GÓMEZ, Pedro y TRINCHANT CHAMPIN, Eduardo: *El Escorial de los Borbones. Coliseo y Cocheras Reales*, San Lorenzo de El Escorial, 1994.  
SANCHO GASPAS, José Luis: *La Arquitectura de los Sitios Reales. Catálogo Histórico de los Palacios, Jardines y Patronatos Reales del Patrimonio Nacional*, Patrimonio Nacional, Madrid, 1995.  
VALENZUELA RUBIO, Manuel: "El Escorial de Real Sitio a Núcleo Turístico-Residencial". *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. Tomo X. 1974. Págs. 363-402.

## 25 Cuartel de Inválidos y Voluntarios a caballo

### Situación:

Calle de las Pozas, 3

### Fechas

P.: 1774

Ref.: 1791

Reh.: 1972

### Autor/es

P.: Atribuido a Juan de Villanueva

Dir.: Juan Esteban.

Ref.: Juan de Villanueva

Reh.: Carlos Povedano Vargas

### Usos

Original: Militar

Posterior: Carcelario

Actual: Asistencial y comercial

### Propiedad

Original: Pública. Común de los Vecinos.

Actual: Pública. Ayuntamiento de San Lorenzo.

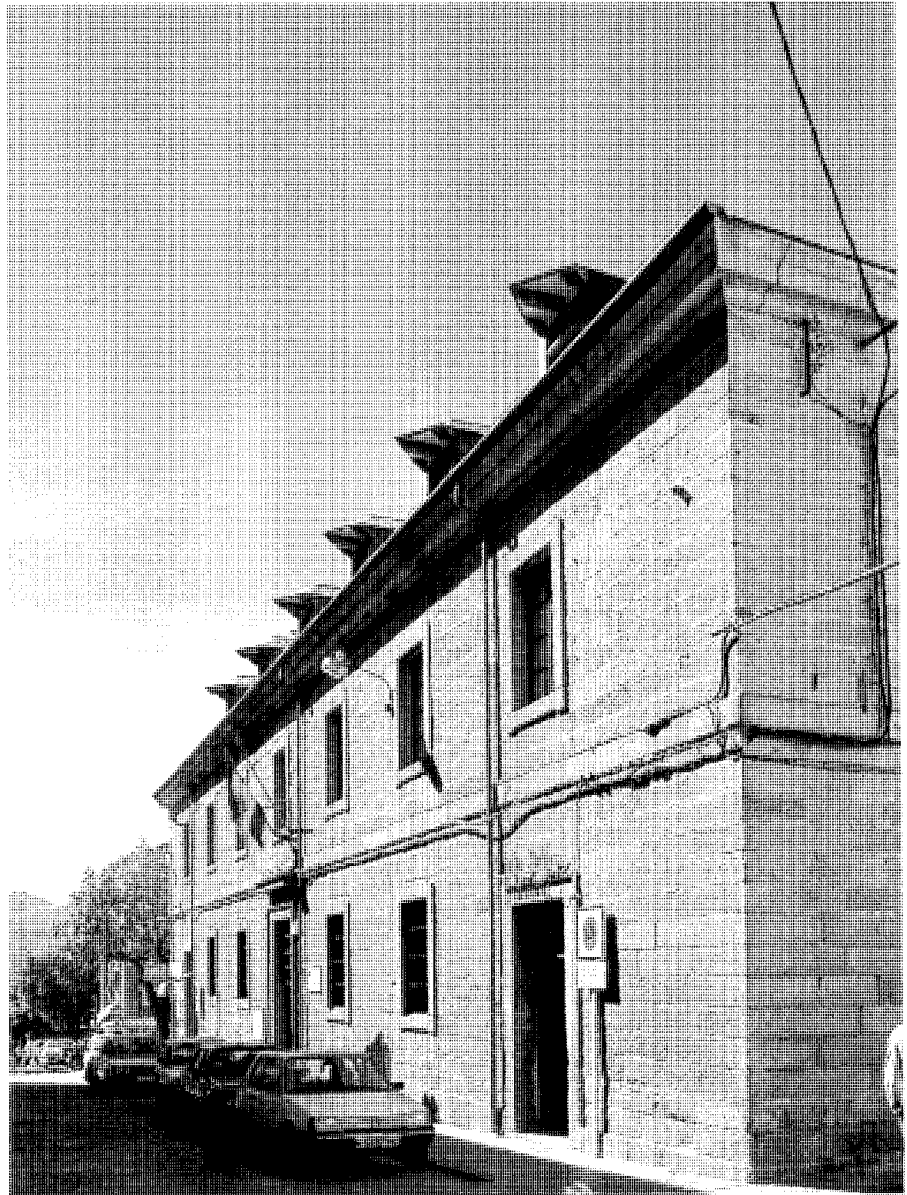
### Protección

Integral I-74. (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986).

El antiguo "Cuartel de Inválidos y Voluntarios a Caballo" es uno de los edificios más relevantes del interior del centro urbano de San Lorenzo de El Escorial, cuyas características arquitectónicas originales se mantienen con pocas alteraciones, ofreciéndonos una clara imagen de lo que esta edificación fue en el siglo XVIII.

La habilidad en la resolución de sus elementos compositivos nos conduce a pensar que su autor es un maestro de arquitectura de excelsas cualidades, por eso no es extraño que en 1918 D. Luis Cabello Lapiedra incluyera el Cuartel entre las obras dejadas por Villanueva en el Real Sitio. A pesar de contar hoy en día con mayores datos sobre la historia del edificio, la atribución de Cabello Lapiedra aún es difícil de rebatir.

Sin embargo, los primeros en cuestionar esta aseveración fueron los arquitectos Mariano Bayón y José Luis Martín, quienes afirmaban que era Juan Esteban el que "suscribía

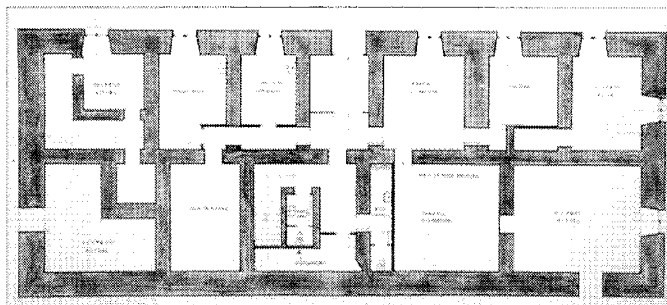


Fachada principal a la calle de las Pozas. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

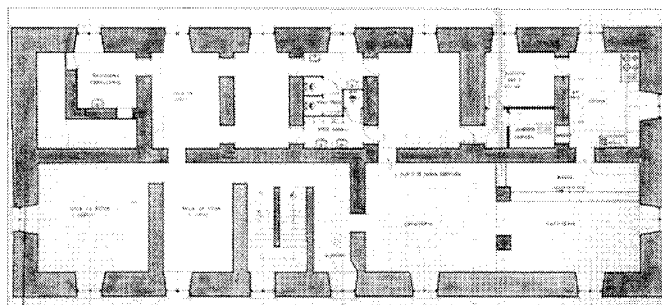
la obra del Cuartel de Inválidos y Voluntarios a Caballo del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, en 1774", introduciendo esta cita en el estudio de la localidad que formaba parte de su libro sobre "El Real Coliseo de Carlos III", publicado en 1982.

A pesar de ello, los conocedores de la obra de Villanueva se resisten a no incluir el Cuartel entre sus producciones, dándole mayor credibilidad al monumento que al documento. Así, el profesor Pedro Moleón, reconociendo previamente lo problemático que resulta esta adjudicación al

## Arquitectura militar y defensiva. Cuartel de Inválidos y Voluntarios a caballo



Planta baja. Reforma de Carlos Povedano.



Planta alta. Reforma de Carlos Povedano.

Arquitecto, expondrá que la destreza de su traza es tan notable que llega a ser paralela a la que manifiestan la Casa de Infantes y la Tercera Casa de Oficios. "El exterior es, igualmente, un anticipo del orden constructivo que, procedente del Monasterio, materializa Villanueva en las Casas de la Lonja. La totalidad del edificio responde literalmente, incluso mejorando el modelo allí propuesto con la solidez y amplitud espacial del interior, a las Adiciones dadas por el Arquitecto para las Ordenanzas de 1767".

Justifica Moleón que, aún pudiendo haber dirigido la construcción el propio Esteban, el proyecto es con casi total seguridad de Villanueva, pues "el análisis de sus detalles y de su distribución, la limpieza de sus recursos constructivos y la seguridad de su planteamiento proyectual nos hablan de soluciones que forman parte de un ensayo continuado que parece proceder" de sus obras.

La solución al problema habría que encontrarla quizás en el traslado de Juan de Villanueva a Madrid en mayo de 1774, dejando avanzadas pero sin concluir algunas de sus obras, como la Casa de Infantes y la del Marqués de Campo Villar, por lo que posiblemente traspasaría la dirección de aquellas que no pudiera controlar a otros arquitectos, en el caso del Cuartel al citado Juan Esteban.

Aceptado este supuesto, lo que está documentalmente probado es que en un informe del 4 de junio de 1774 el arquitecto del Sitio, D. Juan Esteban, figura como encargado de la dirección del Cuartel para la tropa de Inválidos y Voluntarios de a caballo que asisten durante las Jornadas. La titularidad de su propiedad la disfruta el Común de los vecinos, tal vez cedida, como tantas otras casas, por el Monarca del Real Sitio.

Se propone para este edificio un volumen exento de base rectangular, con lados paralelos a los del Monasterio y principales casas de San Lorenzo, en línea con la antigua Casa de las Parrillas y formando calle con ella. Tres alturas lo configuran: baja, principal y buhardillas, estando su interior totalmente abovedado.

En el Plan de Esteban figura el Cuartel en la manzana 53 y en el catastro de 1789-1790 se le localiza en la calle de las Pozas número 1. Al realizar Villanueva el Plan de 1794 cambia la numeración de su manzana por la XXII y le asigna una superficie de 5.975 pies cuadrados, aproximadamente 463,88 m<sup>2</sup>.

Tampoco es mucho lo conocido sobre las actuaciones posteriores en el edificio, pero parece que una de las más importantes se produjo en 1791, a raíz de un huracán que destruyó su cubierta.

Este contratiempo será aprovechado para rehacer diversas obras de mayor envergadura en su interior, que en principio debían estar encomendadas al Arquitecto del Sitio, pero el gobernador D. Vicente de Pedrosa, eludiendo las disposiciones reales en este sentido, decide poner al frente de las mismas al aparejador y ayudante de Villanueva, D. Antonio Bradi. El conflicto se resuelve con la intervención del primer ministro Floridablanca el 17 de abril de 1791 quien, después de recordarle a Pedrosa la absoluta competencia de Villanueva para este tipo de obras, dará orden de iniciarlas, con éste al frente, el 4 del siguiente mes.

Dos años más tarde, el 17 de enero, se contrata a Celestino Mayoral para recorrer los empizarrados del Cuartel de Inválidos, un tipo de obra que ha sido frecuente a lo largo de la existencia del edificio, habiendo constancia de que unos años después, en junio de 1804, se

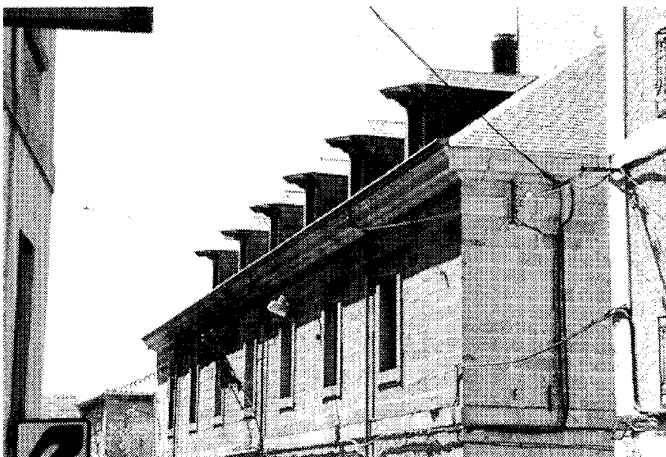
da Real Permiso para realizar la reposición de su tejado otra vez.

Al poco de su terminación el Cuartel debió ejercer también la función de cárcel de la población, pues hay datos que lo confirman desde antes de 1782. Más claridad en este asunto aporta la Relación de fincas del Sitio de 1797, donde se expresa que la Casa Cuartel de Inválidos no produce renta alguna y consta de piso bajo y principal, para alojamiento del departamento que de ellos existe todo el año y para los que vienen de Jornada, sus oficiales y ayudantes. Cuenta así mismo con buhardillas destinadas a cárcel y a habitación del Alcaide, cometido que terminará por dar nombre a todo el edificio, siendo conocido como tal durante todo el siglo XIX y gran parte del actual.

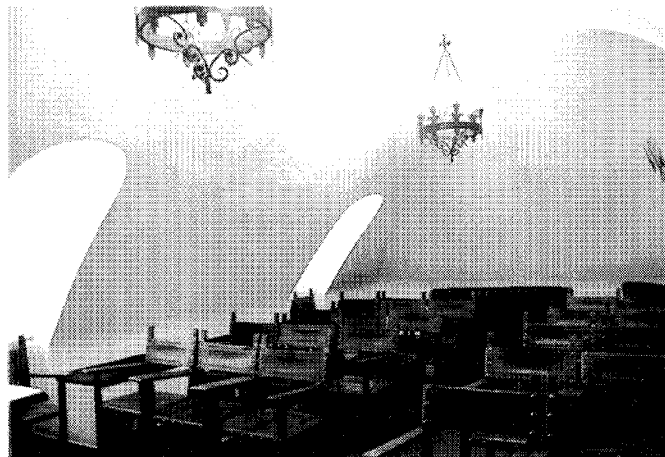
De este modo, en la relación de casas y fincas del Real Patrimonio de S.M. de 1834 se le denomina cárcel pública sin más, localizándola de nuevo en la calle de las Pozas y cuya misión es la custodia de los presos. En 1847 Pascual Madoz la menciona de este modo en su Diccionario Geográfico-Estadístico, mientras que Antonio Rotondo recupera el nombre de Cuartel de Fusileros quince años después, publicando un grabado de su fachada principal, que es la imagen más antigua que se conoce de él y donde se pueden observar las escasas variaciones sufridas por el Cuartel, al menos en el exterior.

Parece que a mediados de la pasada centuria fue desvinculado del Patrimonio, no para formar parte, junto con el resto de los cuarteles de los Sitios Reales, del Ministerio de Guerra, sino para depender del Municipio manteniendo su función como cárcel, del Partido Judicial desde 1887. Por eso, en 1870



**Arquitectura militar y defensiva.** Cuartel de Inválidos y Voluntarios a caballo

Detalle de buhardillas. Fot. José Rodríguez Ablanedo.



Detalle de las bóvedas. Fot. Miguel Lasso de la Vega.

el Ayuntamiento utilizará sus fondos para arreglarle el tejado, cuando de no haber sido así le habría correspondido a la Hacienda militar encargarse de su reparación.

En 1888 se le vuelve a mencionar con motivo de la colocación de aceras en sus fachadas, no encontrándose más datos hasta ochenta años después cuando su estado deja mucho que desear. Entonces debió llevarse a cabo su reconstrucción, previa petición de un informe al arquitecto municipal, D. José Luis Aranguren, el 22 de abril de 1963.

No debió ser muy positivo su dictamen pues hubo intentos de derribo y conversión en bloque de viviendas, que finalmente se saldará con su consolidación y restauración en sus partes fundamentales, con el destino de convertir el edificio en Museo de Artes Visuales Contemporáneas Municipal. Se producía esta actuación en 1966, quedando el Cuartel vacío, esperando este nuevo uso que finalmente sería una utopía.

Fue el 6 de febrero de 1972 cuando un pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, decide la cesión por cincuenta años de la antigua Cárcel del Partido a la Tesorería General de la Seguridad Social, para su adscripción al Instituto Nacional de Servicios Sociales y fines de Servicio Social a la Tercera Edad, dependiente del Ministerio de Trabajo.

Se trataba de establecer en él un "Hogar del Pensionista" que acogiera las diversas actividades requeridas por este sector poblacional de San Lorenzo de El Escorial. El proyecto de

reforma fue promovido por el citado organismo ministerial, lleva fecha de marzo de 1972 y firma del doctor arquitecto Carlos Povedano Vargas. El respeto estructural fue encomiable, aunque esto ocasionó grandes dificultades para lograr ajustar el programa organizativo en los 1.380 m<sup>2</sup> construidos.

En la planta baja se instalaron las consultas médicas y fisioterapéuticas; en la primera, las salas de estar, juegos, peluquería de caballeros, cocinas y almacenes diversos; y en la segunda se dispusieron más salones, la biblioteca, la peluquería de señoras y los despachos del asistente social, presidente y administrador.

Como la cesión adolecía del trámite administrativo correspondiente, el Ministerio pidió al Municipio su formalización, acordando un nuevo pleno, de 20 de diciembre de 1983, el traspaso de su uso al INSERSO de forma gratuita. En el informe se hacía constar su situación, calle de las Pozas nº 1 y 3, sus lindes, al Norte la calle del Turco, al Sur la del Rey, al Este la de Pozas y al Oeste la del Reposo, y una superficie de suelo de 471 m<sup>2</sup>.

En febrero de 1984, el Servicio de Arquitectura Municipal propone ampliar la cafetería con la reconstrucción de un forjado en una de sus salas de doble altura, absorbiendo y eliminando con tal operación los balcones o miradores de sus esquinas, aunque finalmente este proyecto no se llevaría a cabo.

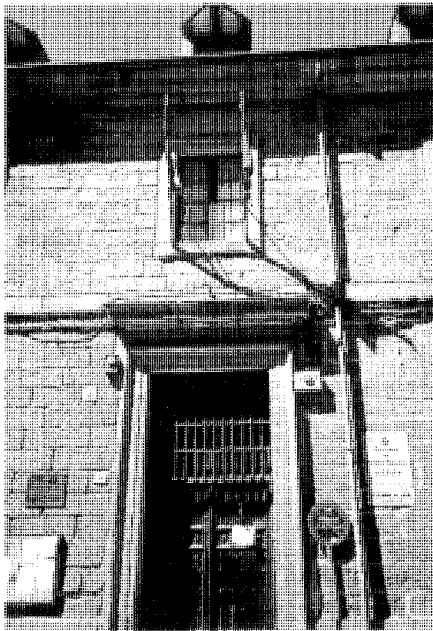
El 6 de octubre de 1986 se presenta un nuevo estudio para readaptar al edificio en Centro de Día, dependiente de la Dirección



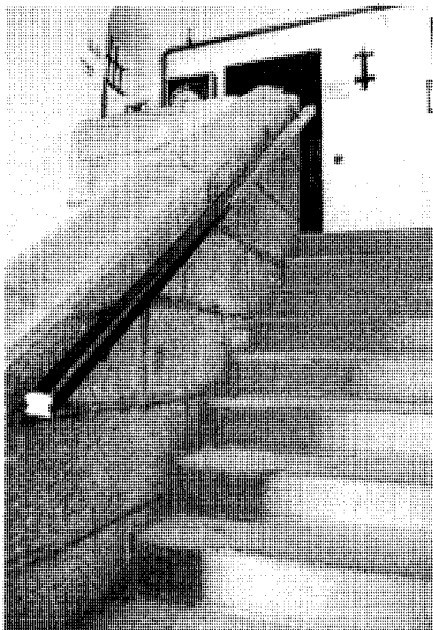
Vista general. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

Provincial del citado Instituto Nacional de Servicios Sociales, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dado el incremento del número de socios.

Hasta el momento parece que el antiguo Cuartel tiene dificultades para encontrar un adecuado papel que se ajuste a su valor arquitectónico y todavía resuenan las voces que pretenden convertirle en Museo Municipal, una vez trasladado el Hogar del Pensionista a un lugar más ajustado a sus necesidades.

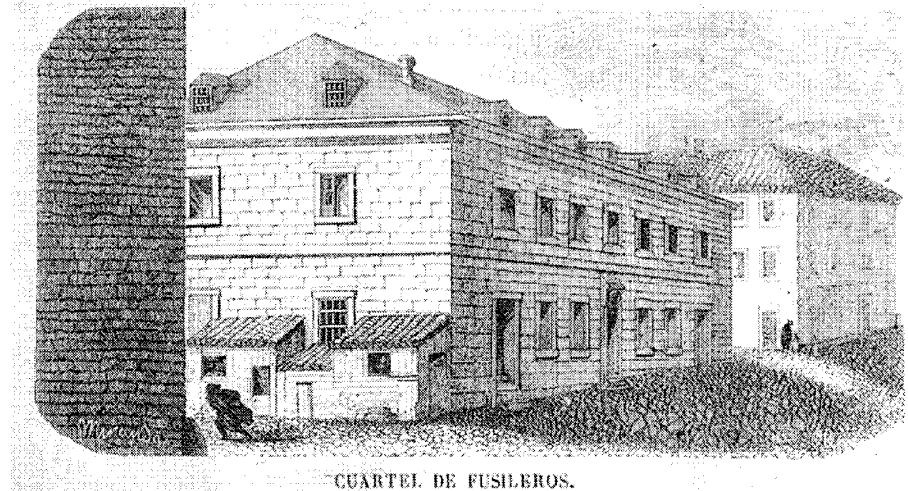


Detalle de portada. Fot. José Alberto Burgués.



Escalera. Fot. Miguel Lasso de la Vega.

Quando el Rey tiene una inclinacion decidida, vemos que esta se comunica con una rapid



CUARTEL DE FUSILEROS.

Vista general en 1862. Publicado por Antonio Rotondo.

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento han catalogado el edificio con protección integral I-74.

En cuanto a sus características arquitectónicas, consiste en un edificio de planta rectangular, cuya estructura se resuelve mediante muros de carga de piedra y abovedamientos. Su imagen exterior presenta un tipología similar a la del Monasterio y Casas de Oficios, paramentos muy lisos de sillería granítica, cornisa del mismo material y tejado acabado de pizarra y abuhardillado.

La composición de las fachadas está determinada por una sucesión rítmica de huecos rectangulares verticales de igual tamaño, con apenas mayor significación en la principal donde se encuentra el acceso centrado y recerado de granito con molduras labradas. Frente a esta decoración se halla la sencillez de las restantes guarniciones, en las que, no obstante, destaca la peana característica de algunas obras escorialenses trazadas por Francisco de Mora.

Sobre el guardapolvos de la portada se sitúa la línea de imposta, recorriendo toda la longitud del frente principal y separando las dos plantas, con una disposición semejante a las Casas de Oficios.

En el interior el elemento más destacable es la escalera de sillería de granito, resuelta en dos tramos separados por un muro central del mismo material, que en la planta superior hace

las veces de buhardilla con remate de piedra labrada. Se observa también el predominio de los espacios abovedados tan identificables con la arquitectura de Juan de Villanueva.

En definitiva, las transformaciones sufridas a lo largo de la historia del Cuartel de Inválidos y Voluntarios no han afectado a su aspecto exterior, y buena parte de su organización interna aun es recuperable.

#### Documentación

A.G.P. San Lorenzo. Legs. 1831, 1834, 1835, 1839, 1848; Administrativa. C.º 1277/11.  
A.H.P.M. Ps. 33149, 33154.  
A.M.S.L.E. O.P. Legs. 95, 188

#### Bibliografía

BAYÓN, Mariano y MARTÍN, José Luis: *Real Coliseo Carlos III*. San Lorenzo de El Escorial, Pamplona, 1982.  
GARCÍA BUENO, Manuel: *El Escorial, Real Sitio y Villa*, Colección Coliseo Real, San Lorenzo de El Escorial, 1991.  
MARTÍN GÓMEZ, Pedro y TRINCHANT CHAMPIN, Eduardo: *El Escorial de los Borbones. Coliseo y Cocheras Reales*, San Lorenzo de El Escorial, 1994.  
MOLEÓN GAVILANES, Pedro: *La arquitectura de Juan de Villanueva. El proceso de proyecto*. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. 1988.  
ROTONDO, Antonio: *Historia descriptiva, artística y pintoresca del Real Monasterio de San Lorenzo comúnmente llamado del Escorial*, Madrid, 1862.

## 26 Real Coliseo

### Situación

Calle Floridablanca, 20

### Fechas

P.: 1770

Co.: 1770-1771

Ref.: 1784, 1786, 1789, 1943.

Rec.: 1974

### Autor/es

Jaime Marquet

Refs.: Juan de Villanueva en 1784,  
1786, 1789.

Carlos Arniches en 1943.

Rec.: Mariano Bayón y José Luis Martín  
Gómez en 1974.

### Usos

Original: Recreativo/Cultural.

Actual: Recreativo/Cultural.

### Propiedad

Original: Pública. (Común de los Vecinos).

Actual: Privada.

### Protección

Integral-92. (Normas Subsidiarias de  
Planeamiento, 1986).

Bien de Interés Cultural (B.O.C.M. 24-Abril-  
1995)



Fachada principal a la calle Floridablanca. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

En 1829 Juan Agustín Ceán-Bermúdez, en sus Adiciones a las "Noticias de los Arquitectos de España" de Eugenio Llaguno, afirmaba que al arquitecto Jaime Marquet se debía la traza de los teatros de Aranjuez, El Pardo y El Escorial y sin embargo, a pesar de su rotundidad y rigurosidad, tal aseveración terminó por olvidarse, quizás porque nadie se encargó de revisarla. El caso es que durante gran parte de nuestra centuria se atribuyó a Juan de Villanueva la paternidad del Real Coliseo, considerando que ninguna gran obra realizada en el siglo XVIII y en San Lorenzo podía ser de otro autor, hasta que los arquitectos Mariano Bayón y José Luis Martín Gómez, a quienes se debe su restauración, realizaron una profunda investigación sobre el edificio que devolvió a Marquet su justo lugar. Su publicación es, hoy en día, referencia obligada para este texto y para cualquier otro que trate no solo este tema sino también la historia de San Lorenzo de El Escorial.

Fue Jaime Marquet un arquitecto francés establecido en España desde el 6 de julio de 1752, a iniciativa del Duque de Alba que le conocía de sus tiempos de embajador en París. Fernando VI le nombró académico de mérito en la Real de San Fernando, de la que fue director honorario a partir del 29 de marzo de 1759. Con Carlos III se convirtió en arquitecto de la Real Casa con actuaciones en todos los Sitios Reales.

El porqué fue designado Marquet para la realización de los teatros es una cuestión que tiene difícil respuesta. Siendo Juan Esteban el arquitecto encargado de todas las obras reales en el Real Sitio de San Lorenzo, se desconoce la razón por la que Marquet fue preferido para esa obra concreta. Tal vez la explicación se halle en la vinculación de este Arquitecto con la Administración de Correos, a cargo de cuya renta debía costearse el Coliseo. A Marquet se debe su sede en la Puerta del Sol de Madrid y

fue decisiva su intervención en prácticamente todas las casas de postas de los Sitios Reales, incluida la de San Lorenzo.

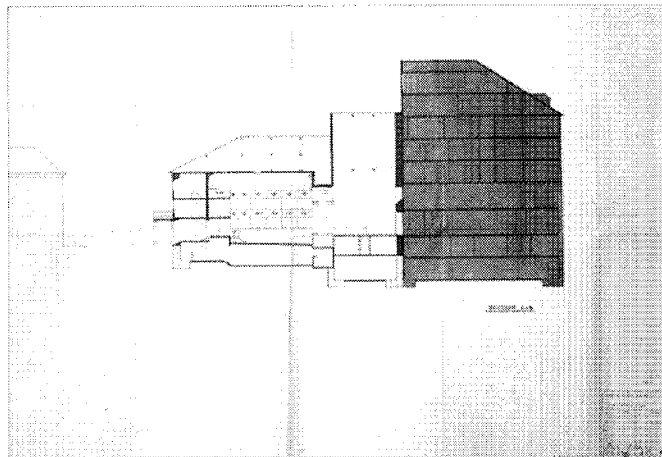
Por eso, el 18 de agosto de 1770, el primer secretario de Estado, el Marqués de Grimaldi, participa a los administradores del citado organismo, como principales interesados, que de orden del Rey se va a construir en ese Sitio un edificio para el servicio del Público, que no es otro que el Coliseo Real.

El remate de cantería y albañilería se había efectuado dieciséis días antes, quedando como mejor postor Francisco Pérez, quien debía atenderse al Plan y explicaciones que el Arquitecto D. Jaime Marquet determinara. Lamentablemente, dicha documentación gráfica, de vital importancia para entender la traza original del edificio, se halla desaparecida, limitándonos su estudio a lo estrictamente conservado.

Del papeleo burocrático previo a la fábrica del edificio se traduce que el terreno ya había



Fachada del coliseo antes de su restauración, publicado por Pedro Martín y Eduardo Trinchant.



Sección longitudinal. Proyecto de reconstrucción. Mariano Bayón y José Luis Martín, 1974. A.M.S.L.E.

sido elegido y que en su lugar se encontraban varias casillas que sería preciso derribar y a cuyos propietarios habría que indemnizar. El solar estaba acorde a su uso real y cortesano, con fachada a la arteria principal de la incipiente población: la entonces calle de los Doctores y poco después de Floridablanca, frente a la Primera Casa de Oficios. Su superficie inicial debió coincidir con la que presenta en la actualidad, pero pronto se le irían añadiendo diferentes edificaciones para el servicio real, conocidas en su conjunto como Casas del Coliseo, que llegarían prácticamente a ocupar toda la manzana 28-29 del plan urbano de Juan Esteban.

En septiembre de 1770 las obras están en plena efervescencia, dando cuenta Marquet oportunamente a Grimaldi de todas las incidencias. Así, el día 6 le anuncia el comienzo inmediato del macizado de las zanjas de la fachada y de los extremos y la imposibilidad de hacer lo mismo en la de la izquierda del teatro, pues aun no se ha hallado el terreno firme. Al día siguiente el Arquitecto presenta una detallada memoria de la madera que se necesita y el 24 del citado mes se consigna a Juan Poselli la cantidad de 20.000 reales de vellón como encargado de su compra, que irá realizando sucesivamente en El Espinar.

Por entonces se produciría una modificación del proyecto que afectaría a la alineación de su fachada occidental, retranqueada tres pies y medio a lo largo de treinta pies, para salvar las cañerías que conducían el agua al Palacio y Convento, cuya antigua existencia

explica las dificultades para encontrar el firme en esa orientación. La zona afectada era la colindante con el Arca del Caño Gordo, ya dentro de la Casa de Cómicos, la cual se localizaba al Norte de la sala teatral, propiamente dicha, y con la que formaba una unidad hasta su derribo en los años setenta.

El 5 de octubre se adjudicaba a Domingo Alonso la carpintería del edificio, lo que indica el gran avance que habían experimentado las obras en tan solo tres meses. No obstante, será el incumplimiento de plazos de la carpintería lo que aminore la velocidad, provocando, ante el desagrado de Marquet, la anulación del contrato con Alonso y su sustitución el 31 de diciembre de 1770 por los asentistas Francisco Pérez y Josef Bela, con las mismas condiciones y precio. Todavía el 24 de marzo de 1771 se están solicitando reales para adquirir más madera, cuya labra se realiza en la aneja Plazuela del Caño Gordo, hoy de San Lorenzo.

Un nuevo percance amenaza con paralizar las obras, la Real Orden que prohíbe a las mujeres no naturales del Sitio residir en él. La carta protesta del 11 de abril de los asentistas, transmitiendo el descontento de los trabajadores, incluido el sobrestante, que amenazan con abandonar la fábrica, debía ser solo el reflejo de lo que ocurría en las demás construcciones, lo cual obligará a reconsiderar esa disposición. En este momento, Francisco Pérez y Josef Bela reconocen la situación así: "las habitaciones de la fachada y de poniente están construidas de sus entramados y alistados y la referida de poniente hechos todos los tabiques y para con-

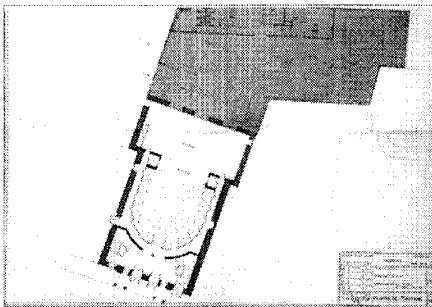
cluir en esta parte nos falta el que los pizarreros adelantasen más de lo que hasta aquí pues es motivo de no poder nosotros cumplir nuestra palabra pues hoy no tenemos cogidas aguas más que como unos treinta pies escasos".

El 19 de mayo de 1771 está prácticamente concluido el Real Coliseo, porque ya no quedan en esa fecha allí más que treinta y siete oficiales de albañilería y mampostería y dieciséis de carpintería con sus correspondientes peones. Se les da el plazo de una semana para completarlo.

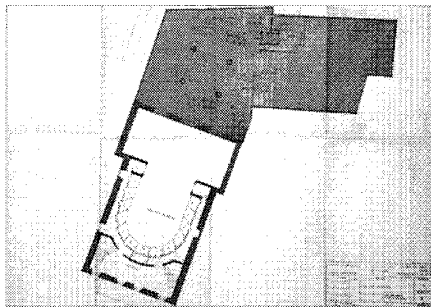
Quedaba, sin embargo, la finalización del frente principal con la adición del pórtico de acceso, colocado perpendicularmente para unir el teatro con la Primera Casa de Oficios, dando solución así a una segunda función: servir de paso cubierto a la comitiva regia en su asistencia a las representaciones. Este elemento era la culminación de un largo itinerario que comenzaba en el Palacio Real, seguía por la Cantina bajo la Lonja hasta la Segunda Casa de Oficios, luego el paso elevado que la unía con la Primera y de aquí al Coliseo, recorrido que podía hacerse sin prácticamente salir al exterior.

En julio de 1771 los asentistas del Coliseo rechazan hacerse cargo de la construcción de los arcos del Pasadizo, por temor de "no poder cumplir para el tiempo que se necesita". Afligido Jaime Marquet y sin encontrar quien la desempeñase se vale como suplente del facultativo de carpintería, D. Josef Laureano Sánchez quien, con el cantero Pedro García, ejecutará la obra.

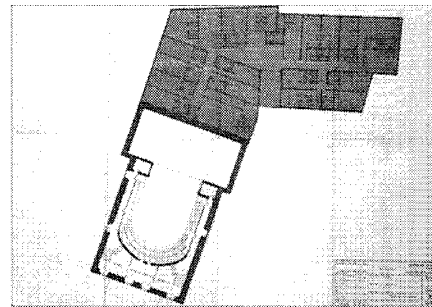
## Arquitectura recreativa y cultural. Real Coliseo



Planta baja. Proyecto de reconstrucción.  
Mariano Bayón y José Luis Martín, 1974.  
A.M.S.L.E.



Planta de acceso. Proyecto de reconstrucción.  
Mariano Bayón y José Luis Martín, 1974.  
A.M.S.L.E.



Planta primera. Proyecto de reconstrucción.  
Mariano Bayón y José Luis Martín, 1974.  
A.M.S.L.E.

Se remataron en cuatro semanas escasas "con la perfección y lucimiento que dellos se registra, sin que recibiese -Sánchez- a cuenta de dho. trabajo, materiales, y manos, más que dos cortos socorros". Esta cantidad, 3.011 reales de vellón y 26 maravedíes, la recibe el 11 de septiembre, resultando muy insuficiente pues el coste total asciende a 22.580 reales, entre pilastras, cantería por dovelas a dos haces, cornisas, etc., lo que origina un pleito con el arquitecto. Tras la mesura y tasa, el 16 de mayo de 1775 se soluciona con el pago a Sánchez por Marquet de 4.173 reales de vellón.

Aparte de estos asuntos de índole administrativa, lo cierto es que el Coliseo funciona brillantemente desde 1771 y así lo recoge Antonio Ponz, dos años más tarde, al afirmar que "se ha construido igualmente un teatro en la principal calle para diversión de los Señores y Damas de la Corte".

Su capacidad era para quinientos espectadores, distribuidos en un volumen sencillo de planta rectangular y simétrica, sobre la que se inscribía una "U" que configuraba el patio de butacas. Por encima de él quedaban dos niveles de palcos y uno de anfiteatro, todo cubierto como en los demás coliseos de los Sitios Reales, lo cual resultaba aún novedoso en su época.

En origen contaba solamente con dos entradas centrales que daban paso al vestíbulo principal, de donde arrancaban las escaleras laterales e iguales y se abría la comunicación a la platea, a los asientos de luneta que rodeaban la "U" y al distribuidor interior del primer nivel de palcos, incluidos las cuatro de prosce-nio, también llamados faltriqueras.

Su esquema respondía a un modelo preestablecido, influido decisivamente por los tea-

tros Farnesio de Parma, Sabbionetta y Vicenza, en opinión de los arquitectos Mariano Bayón y José Luis Martín. Incluso observan que la estructura ligera de los palcos del Coliseo, "de columnillas redondas de forja con basas y capiteles falsos en madera están en el Drury Lane de Londres".

El techo plano, colgado de la estructura de la cubierta, concentraba gran parte de la decoración interior, muy sencilla, a base de trenzados y cenefas sobre fondo gris azulado. En su centro una lucerna moldurada da salida a la lámpara, cuyo mecanismo de elevación se mantiene todavía intacto.

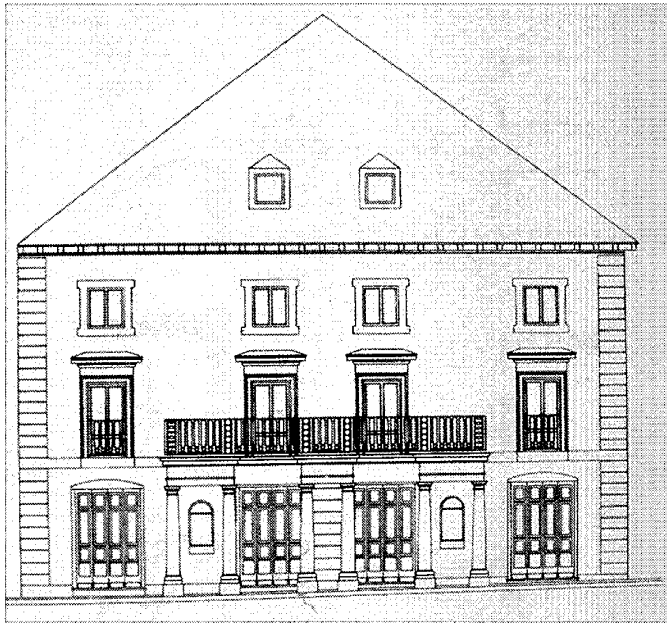
Al exterior destacaba el predominio del macizo sobre el vano, con huecos enmarcados de cantería a la manera de Herrera, sobre un parámetro enfoscado liso. El alero simple de canchillos de madera servía de transición a la cubierta, de dos aguas y de pizarra. Tal y como lo refleja el grabado de la publicación de Antonio Rotondo en 1862, tenía y tiene tres pisos más buhardillas pero solo entonces libres su frente principal hacia Floridablanca y parte del que asomaba a la Plazuela de la Verdura o de Jacinto Benavente. El primero se vería interrumpido por el pasadizo, que era su elemento más característico. Estaba constituido por dos pórticos paralelos con dos huecos abovedados mayores en el centro y uno en cada extremo adintelado. Todo de sillería de piedra bien labrada, al igual que su cornisa, se cubría con un tejado, seguramente, de pizarra.

Nada más finalizarse el Teatro, fue cedido al Común de los Vecinos su control y gestión, aunque nunca de manera completa, siendo posteriormente reclamada su propiedad por la Corona en sucesivas ocasiones. Una prueba de esta vinculación es su dirección, común para

todos los Coliseos Reales y ejercida desde sus comienzos por designación real. En 1776 la desempeñaba el célebre escritor y naturalista D. Josef Clavijo y Fajardo, quien además era archivero de S.M.

Lo que actualmente es el Real Coliseo de Carlos III no era un volumen aislado sino que, como se comentó, formaba parte de un amplio conjunto de edificaciones de la misma propiedad. Aparte de la Casa de Cómicos, a él pertenecían otras dos, que después constituirán la Fonda de Miranda, es decir, el hoy Hotel Miranda-Suizo. Ambas habían sido adquiridas por el Marqués de Grimaldi para su uso personal en 1773, tanto la posada de Julián Gómez, en Floridablanca nº18, como la colindante de Manuela de Fraguas, en la Plazuela de las Animas, construidas en 1767 y 1769 respectivamente. Al cesar Grimaldi como Primer Secretario, parte de sus cuartos serían utilizados por servidores y cortesanos de S.M. durante las Jornadas y los restantes cedidos, para uso residencial permanente, al fontanero dos cuartos bajos, uno para habitación de él y otro para sus bombas y efectos, y a los pasantes de la Escuela, uno por cada en el mismo nivel. En 1783 muchas de sus dependencias se habían llenado de trastos viejos, por lo que se propuso su recuperación con el establecimiento en ellas de una Escuela de Hilar.

Por otra parte, la construcción de la Casa de Cómicos, a fin de proporcionarles un adecuado alojamiento, era vital para la buena organización de los espectáculos, no hallándose concluida en agosto de 1771, como lo demuestra el hecho de que la "Compañía de Farsa completa titulada de Antonio Cugena", probablemente la primera que representó en el Coliseo, tuviera que arrendar una casa particular.



Alzado principal. Dibujo de Mariano Bayón y José Luis Martín, publicado por José Luis Martín.

La vida del teatro no ha sido sosegada. En 1772 Marquet dirige los primeros reparos de la fábrica ocasionados por las aguas filtradas, tanto de lluvia como subterráneas. Bajo dirección de Juan Esteban se recorrieron los empizarrados en 1778 y, al año siguiente, las quiebras de paredes y tabiques de sus habitaciones, algunas de consideración, y también los empizarrados.

Entre 1782 y 1783 es Juan de Villanueva el encargado de los nuevos arreglos, aunque su contribución más importante se producirá a partir de 1784 proyectando diferentes mejoras. Este año reforma la planta de acceso y recupera una de las entradas que había sido cerrada. En 1786 realiza una escalera y en 1789 aumenta los accesos con uno a cada lado de los ya existentes, pues seguían siendo insuficientes ante el peligro de atropellamiento en caso de accidentes.

El 11 de mayo de 1790, aparejador Antonio Bradi tasa y calcula los reparos en el Coliseo, que tras el informe favorable de Villanueva se llevan a cabo. También en 1791, 1792 y 1793 se reflejan obras diversas, principalmente para recorrer la cubierta, contratándose el último año citado a Celestino Mayoral.

El 12 de julio de 1807 el gobernador D. Francisco Carmona propone una entrada excusada y directa al palco proscenio que utiliza el Príncipe de la Paz, D. Manuel de Godoy, para lo cual el aparejador del Sitio D. Bernardo Rivas levantaría un plano, reflejando un nuevo acceso al teatro a través de la Plazuela de la Verdura. Las obras debieron de ser importantes, pues la población llegó a pensar que se trataba de su demolición, dando lugar a una curiosa petición al Rey de donación del Coliseo al Común para su transformación en iglesia, dada la pequeñez de la existente, incapaz de acomodar ni a una duodécima parte de los fieles. Firmaba la representación el boticario D. Manuel Hernández Ruano, Mayordomo de Fábrica de la recientemente creada Real Parroquia de San Lorenzo.

Ya entonces los catastros de 1790 y 1794 le habían asignado a las Casas del Coliseo el número 21 de la calle de Floridablanca, c/v a la Plazuela de las Animas nº15, la manzana XL y una superficie de solar de 22.248 / pies cuadrados, esto es, 1.727,29 m<sup>2</sup>.

Durante la Guerra de la Independencia el Coliseo es transformado en cuartel y zapatería de las tropas francesas, sufriendo tan graves

deterioros internos que obligarán a su total rehabilitación. Sin embargo, ésta no se producirá hasta 1824, cuando lo permita la situación económica y vuelva a ser utilizado por la Familia Real.

El promotor principal de su recuperación será D. Antonio Marín, Pintor y Adornista en el Real Sitio de Aranjuez, quien solicita el arriendo del teatro el 28 de agosto de dicho año, quedando a su costa "las obras de albañilería, carpintería y cerrajería que fueran necesarias", "que por estar todo ello arruinado en extremo requiere mayores desembolsos".

En 1825 las llaves del Coliseo fueron entregadas al Común de los Vecinos, haciéndose entonces efectiva la transmisión de Carlos III, aunque las peticiones de uso y funcionamiento seguirían solicitándose a la Administración del Patrimonio Real. Mas no contenta ésta con el control ejercido por el Ayuntamiento, intentará su reversión desde 1848, a pesar de la naturaleza altruista de la mayor parte de las representaciones, a beneficio de los pobres del Real Hospital.

El 21 de abril de 1850 la Corona vuelve a requerir al Ayuntamiento las llaves del Teatro y de todos los edificios construidos con los sobrantes de los puestos públicos y recargos sobre artículos de primera necesidad, a lo que este responde, en nombre de la población, que es necesario que Patrimonio presente los documentos que acrediten su titularidad. Precisamente este año fue renovada completamente su decoración, remozándose toda la platea, los palcos y la embocadura del escenario, reformándose el telón de boca, las lunetas y la lucerna y arreglándose y aumentándose el alumbrado del escenario. De entonces podrían datar las interesantes pinturas de iconografía pompeyana que configuraban, en círculo, el techo de la sala.

El 1 de mayo de 1855 el Estado publica la Ley de Desamortización General, conocida como Ley Madoz, por la cual el Real Coliseo y los demás bienes pertenecientes al Estado y a los propios de San Lorenzo son susceptibles de ser puestos a la venta mediante subasta pública, y aunque ésta no llegará a producirse, al suspenderse dicho decreto el 15 de Septiembre de 1856, la finca pasaría por fin al Patrimonio de la Corona y luego al Estado tras la Revolución de 1868.

No lo retendrá mucho tiempo, pues el 24 de diciembre de 1869 el Gobierno de S.M. vende a D. Vicente Monterrubio y Mateos la finca, una vez segregada de las dos casas que



*Grabado del teatro que aparece en el libro de ROTONDO del 4.º centenario, 1862.*

Vista general en 1862 publicado por Antonio Rotondo.

desde hacía al menos veinticinco años conformaban la Fonda de San Luis, hoy Hotel Miranda-Suizo, por once mil cuatrocientos veinte escudos o veintiocho mil quinientas pesetas.

La gran modificación exterior del Coliseo se produce en ese momento, cuando Patrimonio autoriza al Ayuntamiento, el 14 de julio de 1870, la demolición del pórtico que atravesaba la calle de Floridablanca, para darla mayor hermosura y amplitud. Sin embargo, su desaparición ocasionaba como resultado la consecuente mutilación del edificio, que se verá desprovisto del elemento fundamental de su fachada. Ni su nuevo revoco, ni el pintado de falsas perspectivas sobre él, ni la introducción de un par de rosetones de Cervantes y Lope de Vega lograrán justificar su desnudez. Los materiales procedentes del derribo se utilizarán para reparar la Cárcel y el Hospital y la piedra para enlazar los alrededores de la Casa de Oficios.

El 20 de febrero de 1875 D. Vicente Monterrubio vende una mitad indivisa de la finca a D. Fermín Mateos Lavera, en cuyos des-

cientos se mantendrá durante casi cien años.

Lamentablemente, su traspaso a manos particulares le producirá daños irreversibles, aunque otros, como los de La Granja y El Pardo sufrirán peor suerte o desaparecerán. En 1918 llama la atención, por su "pésimo estado", del arquitecto Luis María Cabello Lapiedra, quien erróneamente atribuye su traza a Juan de Villanueva. El mismo año se improvisa en el palco real una cabina de proyección, para estar a la altura de la numerosa y distinguida colonia veraniega. Al instaurarse la Segunda República mudará su nombre de Teatro del Real Sitio por el de Lope de Vega.

En 1943 la familia propietaria, con la colaboración del periodista Víctor de la Serna y el arquitecto Carlos Arniches, desmontan a "gajos" el techo del teatro, trasladándose los lienzos pompeyanos fuera de España. Además, para adaptarlo a un nuevo uso como cinematógrafo, se eliminará la luneta perimetral del patio de butacas, se desmontará la imaginaria de madera de los palcos, sustituyéndola por

otra idéntica en escayolas, se instalará un sistema de calefacción visto en la sala y se realizarán aseos de escasa medida.

En un estado de progresivo abandono, D. Adrián Mateos Sandoval compra el Edificio-Teatro a D<sup>a</sup> Carmen Mateos Burguillos el 7 de septiembre de 1966, solamente para cerrarlo un año después.

Previendo su derribo, en 1964 se produce la primera incoacción de declaración de Monumento Histórico-Artístico que es desestimada y otra vez repuesta. El 29 de mayo de 1967 la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando acuerda apoyar esta declaración y solicitar al Alcalde de San Lorenzo que no conceda ninguna licencia de obras para el edificio.

Los temores no eran infundados, pues sus propietarios habían encontrado una sociedad interesada en adquirir el solar, quien proponía la necesidad de "sustituir la serie de caserones céntricos en esbeltos y modernos inmuebles, que no solo sean de rango y categoría de primer orden, sino que con sus locales y moderna arquitectura constituyan el necesario atractivo de las gentes, hacia lo que debe de ser en el futuro la verdadera expansión de Madrid". El 31 de mayo de 1967 la Dirección General de Bellas Artes comunica al Ayuntamiento que está incoado expediente de declaración de Monumento Nacional al Teatro Lope de Vega, a lo cual recurren sus poseedores. A partir de ese momento comienzan las movilizaciones en prensa de diversos intelectuales a favor de su conservación.

El 14 de abril de 1969 la citada Dirección deniega el expediente de declaración, indicando que ni Patrimonio ni el Ayuntamiento han querido hacerse cargo del inmueble para recuperarlo y conservarlo, dedicándolo a su primitivo destino. Conseguida la libertad de actuación en la finca, D. Adrián Mateos la traspasa a la Compañía Mercantil IRISA S.A., representada por su administrador D. Ramiro Calle Pérez, el 3 de junio de 1969, la cual consta de un Edificio-Teatro de tres pisos, escenario con todo lo necesario, varias dependencias y habitaciones y varias crujiás distribuidas en habitaciones vivideras, en planta baja, principal, segundo, tercero y sotabanco en la fachada de la Plaza del Caño Gordo, que ocupa una superficie total de 1.278 m<sup>2</sup>.

Por entonces, la Dirección General de Bellas Artes pide que "en caso de demolición, los dueños del inmueble se pongan previamente de acuerdo con el arquitecto de la zona, D. José Manuel González-Valcárcel, a fin de que si

éste lo considera oportuno se haga cargo de aquellos elementos cuya conservación estime interesante, aun fuera del lugar en que actualmente se encuentran". Les exige también que antes de cualquier actuación es requisito indispensable la presentación del anteproyecto de la nueva edificación, la cual debe sujetarse a sus Normas Especiales dictadas para El Escorial y San Lorenzo. la propiedad hace una alegación sobre que se le permita el derribo, dado su peligro de ruina inminente, pero el 20 de abril de 1970 el arquitecto José Luis Martín Gómez certifica un dictamen contradictorio, considerando en buen estado de conservación el Teatro y que las reparaciones a efectuar no superan el 50% del valor del edificio.

Exactamente un mes después, el arquitecto municipal Francisco Navarro Roncal expone la posibilidad de un desplome y que cualquier solución de restauración, consolidación o sustitución será altamente costosa, por lo que, sin entrar en cuestiones de valor histórico-artístico, afirma que el inmueble se encuentra en un estado de ruina avanzada. El 4 de junio, en base a este informe, la Corporación Municipal presidida por D. Ricardo Fernández Ruiz-Capillas acepta su demolición. La propiedad, por su parte, consigue nuevos avales con el dictamen emitido el 9 de febrero de 1970 por el arquitecto Javier Huidobro Salas quien, tras sus visitas en 4 de febrero de 1968, 4 de octubre de 1969 y 16 de enero de 1970, ha ido observando su creciente deterioro, aconsejando su derribo, "puesto que el estado actual del inmueble desmerece por su estado, condición y clase de los demás ubicados en este sector". A éste apoya el juicio realizado por el catedrático D. Santiago Fernández Pirla en 25 de junio del mismo año, el cual manifiesta el serio peligro que supone la edificación para sus moradores, edificios colindantes y vía pública, no siendo razonable y acaso no posible y antieconómica su reparación, siendo más recomendable el total desalojo de sus ocupantes y la demolición de la finca.

El 31 de octubre de 1970, D. Enrique Tomás de Carranza, Director General de Cultura Popular y Espectáculos, solicita al Ayuntamiento un informe sobre el estado del "bello teatro", a raíz del artículo publicado en PUEBLO por José María Ballester. Al mes siguiente se vuelve a abrir expediente para declararlo Monumento, siendo impugnado por la Compañía poseedora. Pero los artículos en prensa continúan sin interrupción, con el único objetivo de evitar su pérdida.

El 25 de junio de 1971 la Dirección General de Bellas Artes revoca y paraliza su resolución del 14 de abril de 1969 y encarga al arquitecto Martín Gómez, adscrito a los servicios de su Patrimonio Artístico, un nuevo dictamen para aprobar la declaración de Monumento Histórico-Artístico de carácter Nacional, que realiza el 29 de octubre. Antes, el 11 de septiembre, la Comisión Municipal permanente acuerda declarar otra vez en ruina la finca y a continuación, el 12 de febrero de 1972, el Ministerio de Educación y Ciencia estima el recurso de alzada interpuesto por IRISA, anulando la declaración de Bellas Artes, aunque vuelve a informar el 16 de marzo, a esta Compañía, que antes de la demolición debe presentar un anteproyecto.

La carta de 330 académicos, escritores y artistas dirigida al Ministro de Educación y Ciencia, Villar Palasí, para que no permita el derribo del Real Coliseo, tiene honda repercusión en los medios de comunicación. Del escrito se harán eco casi todos los periódicos madrileños, INFORMACIONES (17 y 22 de marzo de 1972), ARRIBA (26 de marzo de 1972), NUEVO DIARIO (28 de marzo de 1972), ABC (5 de abril de 1972),...y varios de tirada nacional, DIARIO DE CUENCA (23 de marzo de 1972), SEVILLA (23 de marzo de 1972), AMANECER (Zaragoza, 23 de marzo de 1972), ODIEL (Huelva, 23 de marzo de 1972), EL ECO DE CANARIAS (24 de marzo de 1972), LA GACETA REGIONAL (Salamanca, 24 de marzo de 1972), etc...

Paralelamente, el Colegio de Arquitectos de Madrid, con su decano a la cabeza D. Javier Carvajal, escribe al Alcalde de San Lorenzo para informarle que en la reunión celebrada por la Junta de Gobierno del 22 de marzo de 1972, se ha decidido solicitar a todos los organismos competentes que no tomen ninguna decisión irreparable para la conservación del Coliseo y que ha comunicado a todos sus colegas que deben abstenerse de presentar proyectos para su demolición.

La presión intelectual es tan intensa que D. Pedro Doblado Clevería, Presidente de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (COPLACO), comunica en rueda de prensa del 28 de julio de 1972 que había sido derogada la licencia de demolición del Teatro Lope de Vega y que se llevarán a cabo las medidas para evitar daños a terceros. El Ayuntamiento acepta la decisión y se la comunica a IRISA el 1 de agosto.

Ante la negativa de los diversos organismos oficiales para su adquisición, los inspiradores

del movimiento para su protección, Pedro y José Luis Martín Gómez, crean la Sociedad de Fomento y Reconstrucción del Coliseo Real S.A., que compra a IRISA, el 26 de septiembre de 1972, la parte destinada a teatro una vez segregada de la zona de viviendas o Casa de Cómicos. Esta sí sería derribada para construir, por HEDAMA S.A., un edificio multifuncional cuyo proyecto lleva fecha del 17 de abril de 1975 y firma de José Luis Martín Gómez.

En junio de 1974 el príncipe D. Juan Carlos acepta la Presidencia de Honor para la restauración del Coliseo y en septiembre se redacta el proyecto firmado por los citados arquitectos Mariano Bayón y José Luis Martín Gómez, en el cual subyace la idea de no separar lo actuado de lo conservado, para que la imagen recompuesta del edificio vuelva a producir los mismos efectos para los que fue creado. La sensibilidad se convertiría en la pauta a seguir, sin teorías previas, dejando hablar a lo existente.

Las obras se centrarán fundamentalmente: al exterior, se arreglarán las cubiertas, se pintarán las fachadas y aleros y se edificará de nueva planta un pórtico en el frente principal que rememore el antiguo original, pero siguiendo el estilo arquitectónico de Juan de Villanueva. Al interior se reformará la estructura en su totalidad, se excavará un sótano para camerinos y café, se recuperará la decoración y se adecuará el teatro para su uso y seguridad.

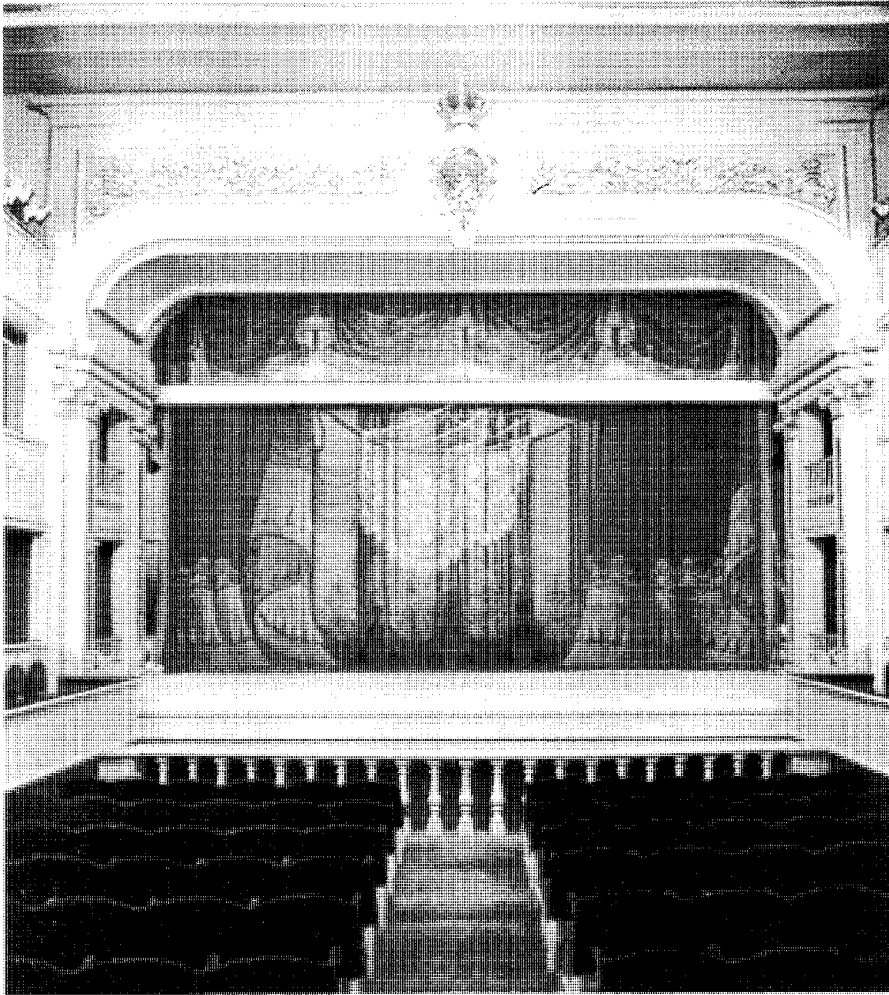
El 16 de enero de 1978 Pedro Martín Gómez, en representación de la Sociedad, comunica al Ayuntamiento la instalación del Teatro en la calle de Floridablanca nº14. En abril se finalizan las obras y el 31 de mayo la Dirección General de Policía autoriza su apertura para quinientos espectadores y veinte artistas. La inauguración, sin embargo, se había producido ya el 30 de abril con la asistencia de la reina D<sup>a</sup> Sofía y un recital de canto de Teresa Berganza.

Este mismo año se le concede a la obra y puesta en funcionamiento del Coliseo la primera medalla Europa Nostra y en 1980 la Dirección General de Bellas Artes concede a sus autores el Premio Nacional de Restauración.

En 1981 el Coliseo pasó a depender de la Red de Teatros Nacionales y Festivales de España del Ministerio de Cultura y cuatro años más tarde este organismo lo transfirió a la Comunidad de Madrid, quien tiene a su cargo la programación.

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento de San Lorenzo lo catalogaron en 1986 con





Sala de público con vista del proscenio, publicado por Pedro Martín y Eduardo Trinchant.

protección integral I-92, pero la tan deseada declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento no le sería transmitida al Ayuntamiento hasta el 10 de mayo de 1995, por D. Cristóbal Valhonrat, Subdirector General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, como justa recompensa a tanto esfuerzo para su conservación. (B.O.C.M., Lunes, 24 -Abril-1995)

#### Documentación

A.G.P. San Lorenzo. Legs. 1831, 1832, 1833, 1834, 1839, 1842, 1848.  
A.M.E. Legs. 1160, 1169, 4139.  
A.M.S.L.E. O.G. Cajas 190, 230

#### Bibliografía

BAYÓN, Mariano y MARTÍN, José Luis: *Real Coliseo Carlos III*. San Lorenzo de El Escorial, Pamplona, 1982.  
GARCÍA BUENO, Manuel: *El Escorial: Real Sitio y Villa*. San Lorenzo de El Escorial. 1991.  
LEÓN MEGNIÉ, Luis de: *Real Sitio de San Lorenzo*, Madrid, 1891.  
LLAGUNO, Eugenio y CEÁN-BERMÚDEZ, Juan Agustín: *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su restauración*, Madrid, 1829.  
MARTÍN, Pedro y TRINCHANT, Eduardo: *El Escorial de los Borbones, Coliseo y Cocheras Reales*. Madrid, 1994.  
PONZ, Antonio: *Viaje de España*, Tomo II, Madrid, 1788.  
ROTONDO, Antonio: *Historia descriptiva, artística y pintoresca del Real Monasterio de San Lorenzo comúnmente llamado del Escorial*, Madrid, 1862.

## 27 Cine Variedades

### Situación

Calle de las Pozas, 27, cv a la Cuesta de la Flor

### Fechas

Años veinte  
Ref.: 1990

### Autor/es

S.i.  
Ref.: Emilio Rivas López

### Usos

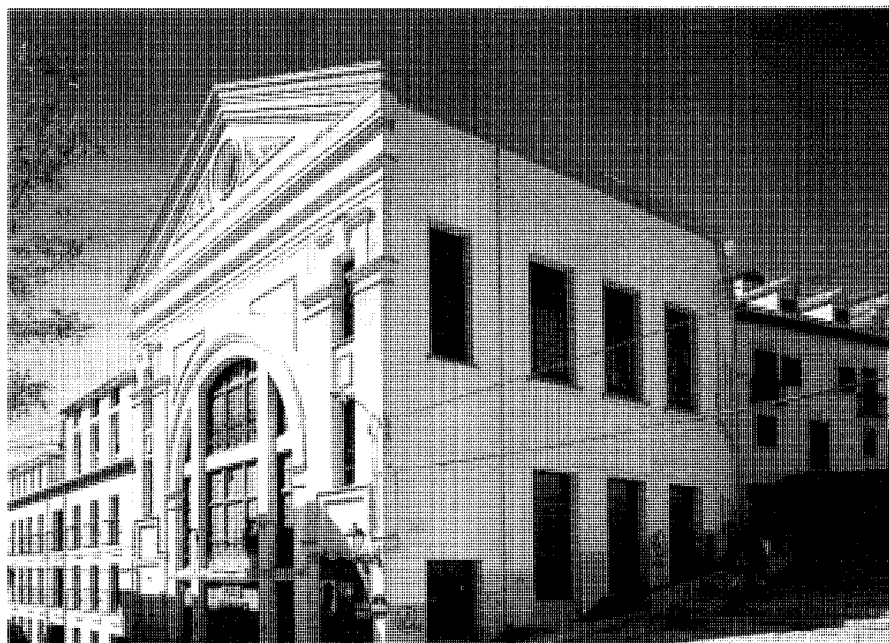
Recreativo-Cultural.

### Propiedad

Privada.

### Protección

Estructural E-35. (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986)



Vista general. Fot. José Rodríguez Ablanado.

En lo alto de la calle de las Pozas, esquina a la del Calvario, se encuentra el emblemático edificio de Cine Variedades. Llama la atención su singular arquitectura, ajena a la tradición local y a medio camino entre el clasicismo y el modernismo, con posibles referencias a la Secesión Vienesa. Esta influencia resultaría lógica si nos atenemos a la fecha más antigua conocida para datar el edificio, la década de los años veinte del siglo actual.

Inmediatamente anterior a éste, es el "Proyecto de cinematógrafo de San Lorenzo de El Escorial", con fecha de 21 de marzo de 1920 y cuya construcción se proponía en los terrenos del Real Patrimonio que antaño fueron Caballerizas Reales y Regalada y después Jardín de la Escuela de Montes. El volumen tenía planta en "L", reservando el espacio sobrante, el cuadrante Sureste para la creación de un jardín. Su fachada principal se hallaba en la calle de Floridablanca con dos accesos independientes, uno para el cuerpo que acogía la sala de proyección y otro para el del bar y servicios auxiliares, éste rematado en cubierta con una amplia cubierta que comunicaba con el jardín a través de una monumental escalera imperial. Los dos cuerpos se comunicaban en el interior, destacando por su tama-

ño e importancia el del propio cine. Su planta tenía forma rectangular, con su lado mayor coincidente con el ancho del solar y además era simétrica con respecto a un eje central, que marcaba la sucesión de espacios principales: la entrada, el vestíbulo, en cuyo ángulo derecho se encontraba la escalera de dos tramos, el patio de butacas, la pantalla y un escenario posterior con servicios a cada lado. Su fachada se encuentra dentro de las características estilísticas a las que se ha hecho referencia sobre el Cine Variedades y el esquema organizativo es similar, por lo que no sería muy sorprendente que pueda tratarse de un mismo autor.

La demanda de ocio de la creciente y selecta colonia veraniega debió ser la razón del porqué de su edificación, por lo que al no llevarse a cabo la primera propuesta se buscaría una nueva ubicación.

Se supone que la promoción fue desde un principio particular, para lo cual se llevaría a cabo la adquisición de un solar de 350 m<sup>2</sup> de superficie, resultante de la agregación de dos fincas en origen independientes, cuyos edificios construidos en 1784 habían pertenecido a Sebastián López y Basilio Plaza y tenían la misión de servir como casas de alquiler durante las Jornadas del Rey. De aquel destino nada

queda y, sin embargo, es en la actualidad uno de los escasos edificios antiguos de su manzana tras la intervención urbana y arquitectónica que ha venido produciéndose allí en estos últimos años.

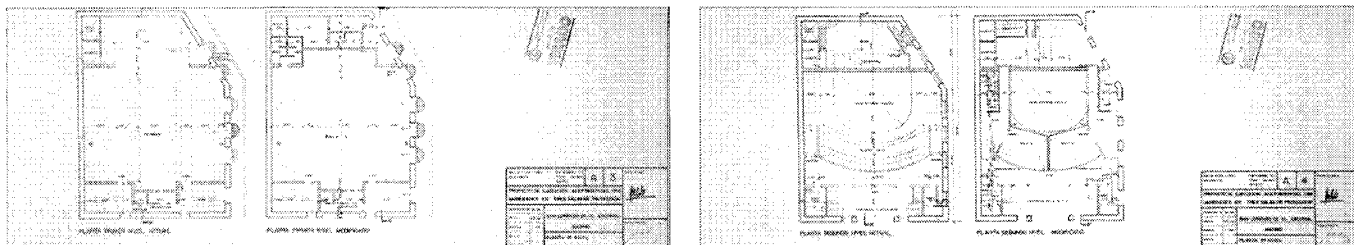
Por otra parte, su importancia radica en ser uno de los primeros ejemplos de arquitectura para cinematógrafos de la provincia de Madrid, sin contar la capital.

El edificio tiene planta rectangular con una esquina achaflanada y dos frentes, el principal hacia la calle de las Pozas y otro secundario hacia la Cuesta de la Flor. A pesar de esta irregularidad no se renuncia a la simetría.

Su distribución es, como decíamos, muy parecida al proyectado en la calle de Floridablanca, pero con una organización más compleja. Tiene cuatro niveles: bajo, primero, segundo y tercero. En el inferior se encuentra el acceso principal que, centrado, introduce un vestíbulo, en cuyos extremos se hallan las taquillas y el arranque de las escaleras de dos tramos, que suben a las salas de proyección.

El resto de esta planta lo han ocupado durante largo tiempo una sauna y un gimnasio, aunque se desconoce su función original.

El desembarco de las escaleras no es común en el primer nivel, pues queda interrumpido



Plantas primer y segundo nivel antes de la reforma de 1990. Levantamiento de Emilio Rivas. A.M.S.L.E.

por la cabina de proyección. Situada en su centro, obligando a realizar el acceso al patio de butacas de forma lateral. Tras éste queda la pantalla y un escenario posterior con un pequeño aseo para personal en su ángulo izquierdo.

En la segunda planta se sitúan el bar y los aseos de uso público, por encima de las escaleras, además de las butacas de principal adaptadas a un perímetro semicircular.

La fachada, también simétrica, simula un templo clásico con una doble pilastra separada por una cristalera, que enmarca el gran arco central, sostenido también por pilastras. Como la cubierta es de doble vertiente origina la aparición en este frente de un enorme frontón, que incluye un óvulo en su tímpano y relieves escultóricos.

A pesar de la introducción de elementos clásicos, hay claras discordancias en su lenguaje, pues las pilastras no apoyan en basas sino en molduras que remarcan los huecos laterales. Incluso estas cristaleras superan sus capiteles, aunque se la resguarda con guarniciones, dintel, guardapolvos y mensulilla central. Además, el arco se interrumpe con las líneas estructurales que se traducen al exterior, quedando en sus intersticios amplios ventanales cuadriculados.

La demanda de nuevas salas provocará la realización de nuevos cinematógrafos, como el realizado por el arquitecto municipal Germán Valentín-Gamazo en 1952 en la calle de San Antón. Sin embargo, décadas después cuando se produzca la decadencia del sector, solamente el Variedades permanecerá.

El 1 de mayo de 1972 D. Valentín Fernández González, propietario del edificio, lo traspasa a D. Mariano Cuesta de Castro, en cuyos descendientes se mantiene en la actualidad. El nuevo titular solicitará el 14 de julio la

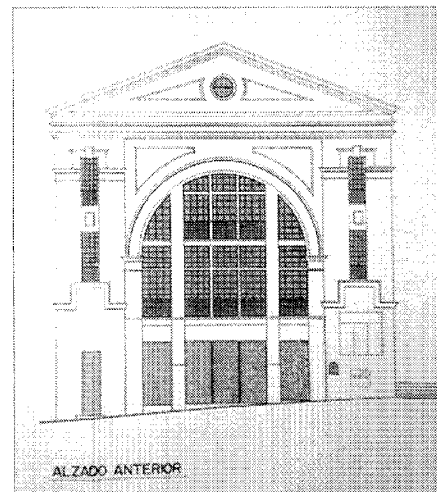
instalación de una cartelera metálica sin afeer la fachada, siéndole concedido el permiso por la Dirección General de Bellas Artes el 16 de Septiembre, a condición de que la carpintería vaya pintada en tonos oscuros.

En 1986 las Normas Subsidiarias de Planeamiento catalogaban el Cine Variedades con protección estructural E-35, pero cuatro años más tarde el Ayuntamiento aceptará la propuesta de la propiedad de dividir la sala de proyección en tres para diversificar la oferta.

La solicitud para la licencia de obras se presenta al Ayuntamiento el 20 de octubre de 1990, acompañada del proyecto firmado por el arquitecto Emilio Rivas López. En él se justifica la actuación por la crisis de los cinematógrafos, que obliga al cierre de muchos de ellos, de lo cual no ha quedado inmune éste de San Lorenzo, dado su uso limitado y de temporada con un aforo de seiscientos veintidós espectadores que casi nunca llega a cubrir. Además el local, por su antigüedad, no cumple con el Reglamento de Espectáculos Públicos, tiene insuficiente aseos, públicos y de personal, y la visibilidad es deficiente y hay problemas en las circulaciones y salidas en caso de emergencia.

La solución propuesta para crear las tres aludidas salas, una de trescientas diez localidades en planta primera y dos de noventa y cinco en la segunda y tercera. El nivel inferior se mantiene prácticamente inalterado, conservándose el gimnasio e incluso ampliando el vestíbulo general. En el primer piso se sitúa la sala mayor, girando las butacas laterales 30° en relación a las centrales, para mejorar la visión, y también se le confiere un aseo propio.

En las otras dos plantas se establecen las salas 2 y 3 ocupando las antiguas plateas altas, divididas exactamente por su mitad y cerrándose al vacío del patio de butacas con sendas



Alzado principal. Levantamiento de Emilio Rivas. A.M.S.L.E.

pantallas de proyección y una cubierta que aisle a aquel acústicamente. Tendrán en común un vestíbulo de acceso y la cabina de proyección, pero contarán con aseos y salidas individualizados para cada sala.

Se conseguirá así adaptar el Cine Variedades a las nuevas modas imperantes, sin grandes modificaciones en su interior.

#### Documentación

A.M.S.L.E. O.P. Caja 181. Exp.1. O.G. Caja 176.

## 28 Pabellón del Parque Felipe II. Terreros

### Situación

Parque de Terreros

### Fechas

P.: 1993

Co.: 1994-1995

### Autor/es

Víctor López Coteló

### Usos

Recreativo-Cultural y Administrativo.

### Propiedad

Pública. Ayuntamiento de San Lorenzo.



Fachada principal al parque de Terreros. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

Dentro del denominado "Plan de remodelación de espacios libres urbanos entorno del Monasterio de El Escorial", promovido por la entonces Dirección General de Arquitectura de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, se encuadra la actuación en el Parque de Felipe II, antiguamente de Terreros. Se trataba de recuperarlo como zona de esparcimiento y paseo próxima al Monasterio, aprovechando la necesidad de aportar una cubrición digna al aparcamiento subterráneo y disuasorio, recientemente construido en su interior.

El proyecto fue redactado por el arquitecto Víctor López Coteló en 1993, imponiéndose como objetivo la conservación del arbolado existente con la instalación del equipamiento urbano adecuado para el funcionamiento del lugar. Las obras serían iniciadas un año después.

Lo más destacable de su propuesta es, sin duda alguna, la construcción de este Pabellón que nos ocupa, colocado en el fondo Norte como cerramiento del Parque para dar la réplica a la Segunda Casa de Infantes-Euroforum que lo limita por el extremo Sur.

La delicadeza y sensibilidad en la resolución de los detalles arquitectónicos unido al respeto por el entorno en el que se implanta, sin por ello renunciar a la modernidad del lenguaje, son las notas predominantes de su composición.

La planta tiene forma rectangular y está situada sobre una plataforma, que es la encargada de absorber los fuertes desniveles que tiene esa zona. El interior, de una sola altura, se caracteriza por su flexibilidad para adaptarse a distintas funciones, aunque en principio pretendía alojar una cafetería-merendero sin más, de ahí la introducción de la gran barra de mármol. Esta se encuentra vinculada a la zona de aseos y almacenes que ocupan, en cuadrado, su sector occidental. El resto de la planta es completamente diáfana.

Sobre dos jácenas de hormigón, colocadas encima del garaje y arriostradas por otras transversales del mismo tipo, se apoya la estructura metálica que configura el Pabellón. Encima de los pilares HEB cada 6 m. se coloca una viga corrida IPE 400, que se encarga de atar los pares metálicos IPE 200 cada 3 m. Estos, a su vez, aguantan las correas de madera de sección 18/10 cada 53 cm., que son las que sustentan la cubierta de plomo, resaltada la cubierta con una rejilla para ventilación del interior.

La fachada principal o Sur se abre completamente al jardín a través de grandes ventanales abatibles, de doble hoja, intercalados con paños ciegos de madera sobre los que encajan exactamente aquellos cuando giran 180°. A este frente se le adosa una pérgola de madera, que lo recorre en toda su longitud, constituida por pies derechos unidos por vigas que soportan

las viguetas, colocadas cada 50 cm. La fachada Norte, hacia la Cañada Nueva, se cierra mediante tableros de madera horizontales sujetos a pies derechos, alternados con huecos de menor dimensión.

Los frentes oriental y occidental se cierran con fábrica tipo ltong, chapada en granito de 10 cm. de espesor en ambas caras.

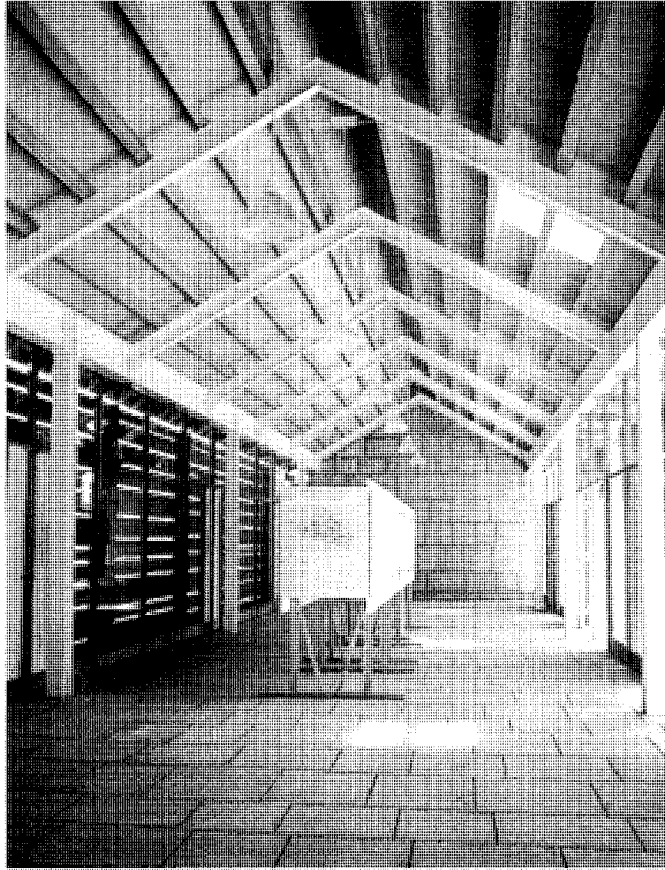
El 10 de mayo de 1995 se produjo la recepción definitiva de las obras del Parque de Felipe II, coincidiendo con la inauguración de la exposición "La formación del núcleo urbano de San Lorenzo de El Escorial. Un análisis para su recuperación" que, promovida por la entonces Oficina Comarcal de Rehabilitación de Edificios (O.C.R.E.) de la localidad, fue instalada en el interior del Pabellón.

### Documentación

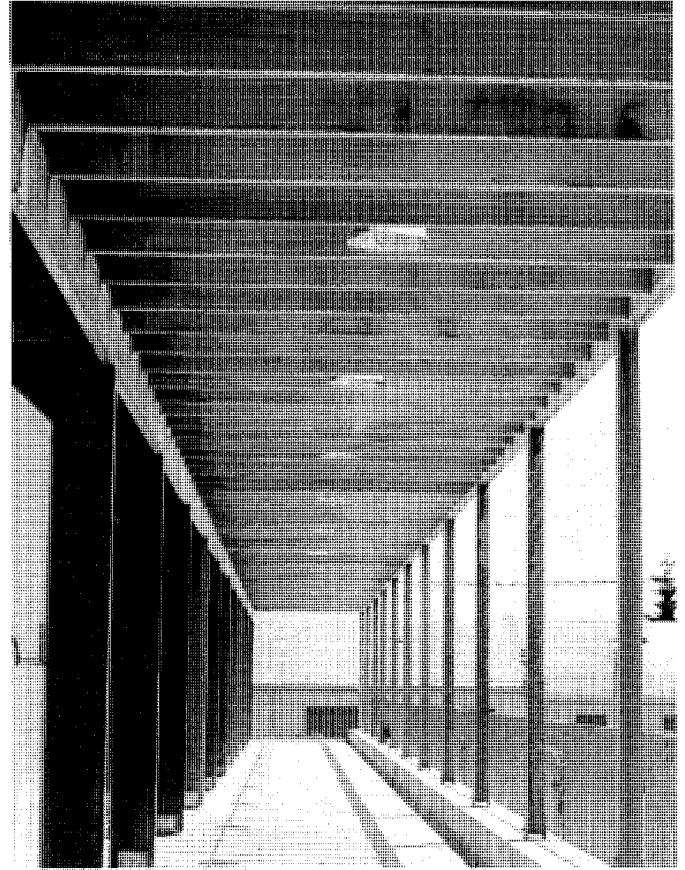
Estudio de Arquitectura Víctor López Coteló.

### Bibliografía

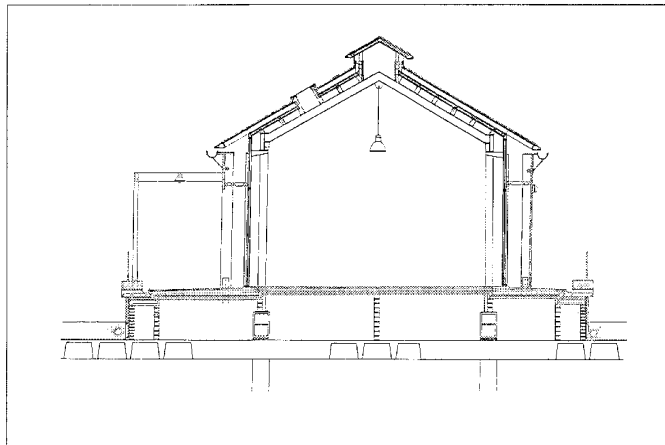
LÓPEZ COTELO, Víctor: "Plan de remodelación de espacios libres urbanos en el entorno del Monasterio de El Escorial", *Arquitectura*, Núm. 304, 4º trimestre, 1995, Madrid. Pág. 68.



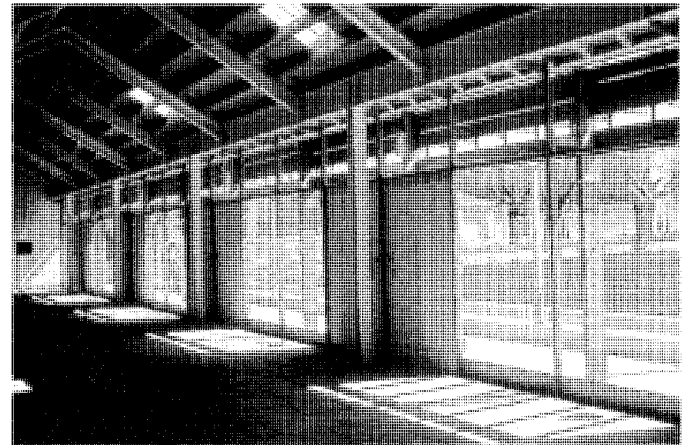
Vista interior. Fot. José Alberto Burgués.



Vista interior. Fot. José Alberto Burgués.



Sección transversal. Victor López Cotelo.



Vista interior. Victor López Cotelo. Fot. Estudio de Arquitectura.

## 29 Casa denominada de Jacometrezzo

### Situación

Calle de Floridablanca, 19 c/v Leandro Rubio, 2

### Fechas

Tercer tercio siglo XVI

### Autor/es

S.i.

### Usos

Original Residencial permanente

Posterior Hostelero.

Actual Residencial permanente.

### Propiedad

Original Privada. Comunidad Jerónima.

Actual Privada.

### Protección

Estructural E-136. (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986).



Vista general. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

El edificio conocido popularmente con este nombre reúne un doble interés. Uno histórico, pues por encima de haber podido ser la residencia del célebre escultor en el Real Sitio, lo que reviste menos dudas es que su origen se remonta al momento de construcción del Monasterio en el siglo XVI, con el fin de alojar a algunos de sus oficiales o laborantes. De ser así, estaríamos ante la casa más antigua de la localidad, respetada por el plan fundacional de 1767.

La razón para su supervivencia podríamos encontrarla en la solidez de su construcción y en su tipología compositiva, que llama la atención por su carácter diferenciado con respecto a las demás casas del casco urbano de San Lorenzo de El Escorial.

Como se ha adelantado, su edificación debe estar comprendida entre 1562, cuando se preparan e inician las obras del Monasterio, y 1584 en que puede darse por concluida su fábrica. Formaba parte de un conjunto de casas que cerraba por el Norte el Plantel de castaños, encinas, robles y avellanas, finca situada frente a la portada de acceso al Monasterio.

Esos edificios límite tenían su entrada principal por el camino o calle de San Juan de

Malagón, actual Floridablanca, y la posterior hacia la citada plantación, hecho posible porque unos y otra eran propiedad de los frailes jerónimos.

Ocupaban un solar con forma de rectángulo alargado, separado de la Casa de las Pizarras por una calle de servicio que daba salida al Plantel y hoy coincide con la travesía llamada de Infantes. La configuración en planta del conjunto se mantuvo con pocas alteraciones hasta principios del siglo actual y estaba constituido por no menos de siete casas, una de las cuales sería ésta que en parte se conserva.

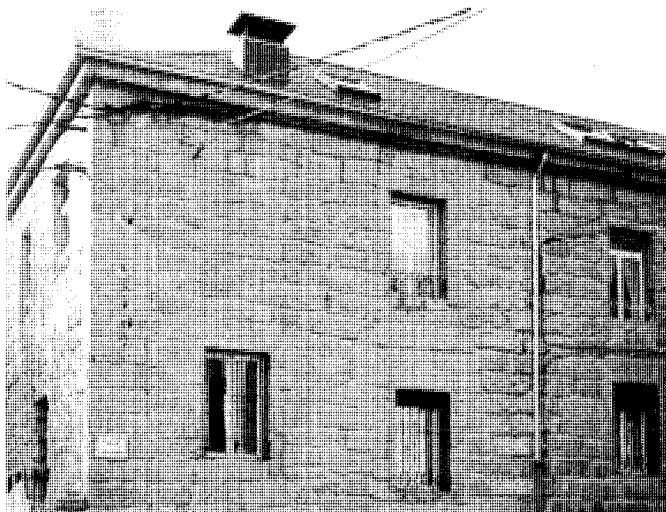
Entre los edificios más emblemáticos del grupo sobresalía el llamado Taller del Plomo o Plomería de la Comunidad, que incluía la munición y estaba localizado aproximadamente en los números 15 y 17 de la calle Floridablanca.

De 1576 es el grabado de una perspectiva del Monasterio en obras, perteneciente a la Colección de Lord Salisbury en Hartfield House, cuya rigurosidad en lo representado ha sido demostrada por diversos investigadores. En ella solo se representan algunas de las casas al borde Norte del Plantel, aunque sí toda la tapia del mismo en prolongación, que serviría luego

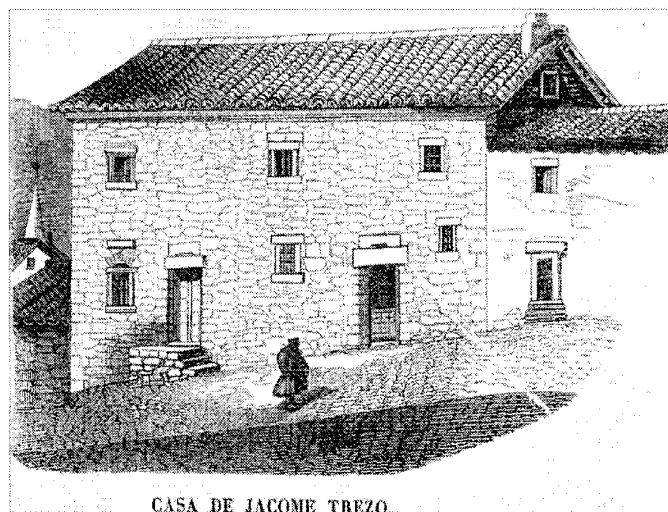
de alineación para la construcción de las restantes. La de Jacometrezzo no parece estar entre estas últimas, aunque su ausencia por inexistencia u olvido no modificaría el interés de la composición del conjunto.

Sin embargo, introduce una duda: ¿Fue esta casa construida antes o después de la fecha del grabado citada?. Si fuera anterior no habría sido levantada específicamente para el referido artista y podría identificarse con cualquiera de las casas de laborantes levantadas en aquella época. Su mejor factura, que la salvaría de la demolición, delata una digna función, tal vez la de la Casa de la Traza, que el profesor Gregorio Sánchez Meco da como concluida en 1566, "de albañilería, cantería y perfectamente enmaderada".

Si por el contrario la datáramos posteriormente a 1576, entonces sí que podría haber sido expresamente construida para Jacopo da Trezzo, el famoso escultor y lapidario milanés que había recibido el encargo de Felipe II de realizar el Tabernáculo de la Basílica de El Escorial, siguiendo un proyecto del arquitecto Juan de Herrera. Su traslado al Real Sitio debió producirse hacia 1580, no marchándose del

**Arquitectura residencial.** Casa denominada Jacometrezo

Fachada norte. Fot. José Rodríguez Ablanedo.



Fachada norte en 1862. Publicado por Antonio Rotondo.

lugar hasta la finalización de su tarea. Esta fecha explicaría la no aparición de la casa en el grabado de Hartfield House.

Por otra parte, Herrera y Trezzo habían trabajado tal amistad que aquel llegó a proyectar para éste su casa de Madrid, como asegura D. Ramón de Mesonero Romanos, la cual tenía solo dos pisos como la de San Lorenzo, sin que podamos encontrar ninguna coincidencia más y mucho menos una misma paternidad.

La imagen más antigua de la casa y del conjunto en que se enmarca se puede apreciar en dos perspectivas del Monasterio, muy similares y con el punto de vista en las inmediaciones del Romeral, realizadas por James Center y Antonio Joli de Dipi entre 1767 y 1771.

A pesar de su carácter escenográfico, un tanto teatral según la opinión del profesor Carlos Sambricio, dan suficiente información para entender su configuración. Son edificios de una o dos plantas con cubiertas de doble vertiente, muy sencillos y algo desordenados en la composición de los huecos de sus fachadas, pero todos éstos recercados de cantería de piedra en línea con los del Monasterio y casas principales. Incluso en una de ellas se observa un entramado de madera visto en el piso superior, que recuerda a la arquitectura popular de finales del siglo XV y principios del XVI del Norte de Castilla.

Es difícil reconocer la Casa de Jacometrezo dentro del grupo, dado el carácter de las obras

pictóricas. Parece corresponderse con la que sobresale en altura del cuadro de Joli, aunque ligeramente desplazada hacia el Oeste.

Con mayor claridad se contempla su frente principal en el grabado publicado por Antonio Rotondo en 1862, con dos niveles y una volumetría prácticamente igual a la actual. La fachada se compone mediante cinco ejes verticales de huecos en un ritmo alternado de puertas y ventanas, existiendo tres de éstas y dos de las primeras. En el piso superior las ventanas tienen correspondencia numérica con las del inferior, mientras que sobre las puertas no hay hueco sino macizo.

Los muros son de sillarejos de piedra rematados por una sencilla cornisa, que da paso a la cubierta de teja cerámica curva. Las guarniciones de los huecos son de cantería de piedra, con el alféizar y el dintel sobresaliendo de las jambas a la manera de Juan de Herrera.

Su composición arquitectónica denota la falta de autor y estilo, cercana a las tipologías populares, aunque su construcción tiene la suficiente calidad.

Antes de conocerla Rotondo, la edificación tuvo una oscura historia. En la "Memoria de todas las casas q. ay en este Sitio Real de Sn. Lorenzo" de 1617 se refleja quién ocupaba el grupo de ellas situado detrás de la Casa de las Pizarras. En él se encuentra, además de la citada plomería, las habitaciones del alguacil y del mayoral del Sitio, del portero de cocina y del

criado del oblier de S.M., del caballero y del carretero del Convento, así como otros sirvientes de éste y del mismo Patriarca de Indias. Lo que no es posible precisar es cual de todos residía en la casa que nos ocupa, aunque nos inclinamos, debido al orden en que aparecen en dicha relación, por los miembros de la servidumbre real, los dos oficios citados y ocupados en esa fecha por Gabriel de Espinosa y Alonso Marugán, respectivamente. La doble vivienda justificaría el doble acceso que presenta el edificio.

Hasta 1772 no volvemos a encontrar ningún dato histórico más. Entonces parece utilizada por el entonces Sobrestante Mayor del Monasterio, D. Manuel López de Salazar, quien luego se convertirá en Secretario de su Real Procuración, confirmando así el respeto que Juan Esteban había mantenido en su planificación por las casas que servían de habitación a los criados del Monasterio, protegidas por la Condición VII del Reglamento de 1767. A todo el conjunto da el Arquitecto el número 80 de su manzanario.

Como el Rey no ordenaba nada al respecto de otro tipo de edificios, la mayor parte de éstos sí desaparecerán. Dentro de nuestro conjunto le llegará el turno al Taller del Plomo en 1783, segregándose el solar resultante del derribo en dos propiedades, vendidas a dos particulares cercanos a la Comunidad Jerónima, el médico D. Luis Francisco Sedeño y

el maestro de la zapatería del Real Monasterio, Juan de Medina.

El Taller aparecía en los planos de la Cañada de San Juan de Malagón de 1775 y del Real Sitio de 1781, en el primero localizado con cierta aproximación. En 1785, evidentemente, Merlo ya no lo reflejará en su Plan, pero tampoco el resto de las casas, de las que aparece solo su alineación exterior.

Habrà que esperar a la "Razón de las Casas" de 1789-90 para obtener alguna escasa noticia más, situando todo el grupo excepto las casas de Sedeño y Medina, con las cuales es medianero, entre los números 7, 8, 9 y 10 de la calle de Floridablanca y atribuyéndole su propiedad al Monasterio. En el Catastro de 1794 sigue la orden monástica disfrutando la titularidad, ahora explicando que se trata de siete casas a las que Villanueva asigna la manzana IX de su Plan y una superficie global de 11.854 pies cuadrados o 920,31 m<sup>2</sup>.

Durante el siglo XIX la casa pasaría de los Jerónimos al Patrimonio de la Corona, después de la ex-claustración de 1837, y de éste al Estado tras la Desamortización General o Ley Madoz de 1855. A partir de ese momento, y más desde la Revolución de 1868, podremos empezar a fijar la fecha en que pasa a manos particulares.

En 1880 su propietaria, D<sup>a</sup> Encarnación Alvarez Guerrero, afirma haber heredado de sus padres la casa, situada ya entonces en los números 17 y 19 de la calle de Floridablanca, los cuales habían comprado al nuevo dueño

del Plantel un pequeño trozo de terreno para convertirlo en jardín de recreo de un área o 420 m<sup>2</sup> y con el cual lindan al Mediodía.

D<sup>a</sup> Encarnación solicitará ese año al Rey le conceda un día a la semana el sobrante de agua que baja canalizado desde la presa del Romeral y luego se une al arroyo del Plantel, para riego de las Reales Posesiones. La propuesta sería rechazada.

En cualquier caso vemos que el edificio, como tantos del antiguo casco, se ha convertido en una casa de temporada y esparcimiento de sus propietarios.

En 1910 dejó de ser una casa entre medianeras para adquirir dos fachadas más, además de la principal, a raíz de urbanizarse las tierras lindantes del Plantel. Para ello fue necesario la transformación de lo que hasta entonces había sido el caserío límite, derribando las edificaciones que unían la casa de Jacometrezo con la de Eguiluz, ésta resultado de la unión de las antaño posesiones de Sedeño y Medina, para abrir la hoy calle de Leandro Rubio. Hacia ésta abrirá nuestra propiedad su fachada oriental y a la perpendicular de San Conrado, la Sur o posterior frente al jardín.

Años después se convertirá en hostel con el nombre de "El Jardín" y así se mantendrá hasta los años ochenta. Esto supondrá una transformación interior mucho mayor que la que debió de sufrir en el pasado siglo tras su uso como casa estival. En 1986 las Normas subsidiarias de planeamiento la han catalogado con protección estructural E-136, aún así reciente-

mente, se han realizado obras tan profundas que no han debido dejar más que sus muros exteriores.

Del volumen arquitectónico que ha llegado hasta nuestros días se puede comprobar que, aun siendo muy parecido al que se aprecia en los grabados de Rotondo, tanto el exterior como fundamentalmente el interior han sufrido tales modificaciones que no hacen fácil recomponer su estado original.

Permanecen, no obstante, sus muros de sillarejo visto, la cornisa de cantería de piedra y sus huecos, aunque la mayor parte transformados según los vestigios que pueden observarse en su fachada Noreste y sin guardar un claro orden compositivo.

#### Documentación

A.G.P. San Lorenzo. Legs. 1825, 1831, 1878.

#### Bibliografía

- GARCÍA BUENO, Manuel: *El Escorial: Real Sitio y Villa*. San Lorenzo de El Escorial. 1991.
- MARTÍN GÓMEZ, José Luis: "La fundación y los orígenes de la población del Real Sitio de San Lorenzo", *Población y Monasterio (El Entorno)*. Catálogo de exposición. Comunidad de Madrid. 1986.
- ROTONDO, Antonio: *Historia Descriptiva artística y Pintoresca del Real Monasterio de San Lorenzo llamado comúnmente del Escorial*, Madrid, 1862.
- SÁNCHEZ MECO, Gregorio: *El Escorial: De Comunidad de Aldea a Villa de Realengo*, Ayuntamiento de El Escorial, 1995.



## 30 Casa de los Doctores Catedráticos del Colegio

### Situación

Calle de Floridablanca, 22 y 24 c/v Plaza de la Constitución, 9

### Fechas

P.: 1583

Co.: 1583-1585

### Autor/es

Juan de Herrera.

### Usos

Original: Residencial permanente.

Actual: Residencial permanente.

### Propiedad

Original: Privada. Comunidad Jerónima.

Posterior: Patrimonio de la Corona.

Actual: Privada

### Protección

Integral I-74, I-75 e I-76. (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986).



Detalle de fachada a la c/ Floridablanca. Fot. José Alberto Burgués.

Pasa por ser esta edificación la primera realizada fuera de los muros del Monasterio para ampliar sus dependencias, incluso antes de la finalización de sus obras, lo cual demuestra el temprano desbordamiento en el programa de necesidades.

Por las constituciones fundacionales de 7 de agosto de 1575 y 8 de marzo de 1579, el rey Felipe II disponía que los catedráticos del Colegio, que ocupasen las plazas de Arte y Teología, no debían ser jerónimos ni regulares de orden alguna sino seculares, lo que, obviamente, auguraba fricciones en la organización colegial.

Según el profesor Agustín Bustamante, al instalarse el colegio de prestado en el Convento apenas existieron problemas, pues a los catedráticos se les habilitó entre 1573 y 1576 "unas dependencias provisionales en la zona que hoy ocupa el Patio Primero del Colegio". Cuando éste quedó concluido y organizado es cuando se hizo necesario su traslado y, no cabiendo en otros sectores del edificio, se decidió la construcción de unos aposentos honorables extramuros, completamente de nueva planta y con esa única función.

El proyecto de las casas se lo encargó el Rey al maestro mayor Juan de Herrera en 1583, iniciándose rápidamente su construcción. El Arquitecto decidió situarlas en un montículo al Norte del Monasterio, por encima de las viviendas, talleres y almacenes de los laborantes y frente a la capilla provisional, que para el servicio de éstos había mandado fabricar Felipe II en 1571.

La imagen del Sitio y del solar elegido para la fabricación nos la ofrece con bastante fidelidad el grabado del Monasterio en obras en 1576, conservado en la colección de Lord Salisbury en Hartfield House. En él aparece ese improvisado caserío para los trabajadores y la iglesia, todo después derribado para la realización de la Lonja y las Casas de Oficios.

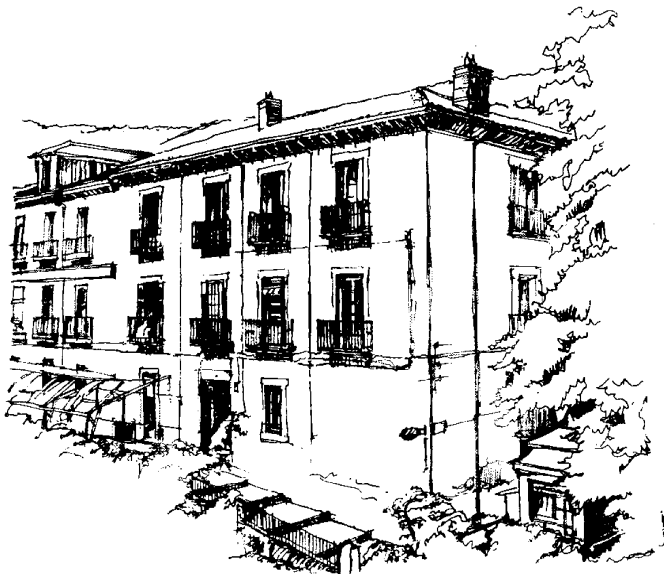
El 10 de noviembre de 1583 el destajero del Monasterio, Alonso de Torres, se obligaba a ejecutar "la obra de froga de los aposentos de los doctores del colexio del dho. monasterio y toda la demás obra quoncercada y declarada en las condiciones y concierto que con el se a fecho, questa firmado del padre frai Antonio de Billacastín obrero mayor en la dha. fábrica y

del señor Gonçalo Ramírez, quantador della...". Este contrato fue estudiado por el arquitecto Luis Carrera Vera, del cual destacaba que "las «paredes de la casa tendrían tres pies de grueso, formadas con «mampostería tosca», pero debiendo asentar «en las quatro esquinas de la cassa esquinas de piedra labrada a picón». Los paramentos irían «a cordel y nivel». Las jambas y dinteles de los huecos se labrarían «a boca descoda» y los «capiälçados y recantones» a «picón»".

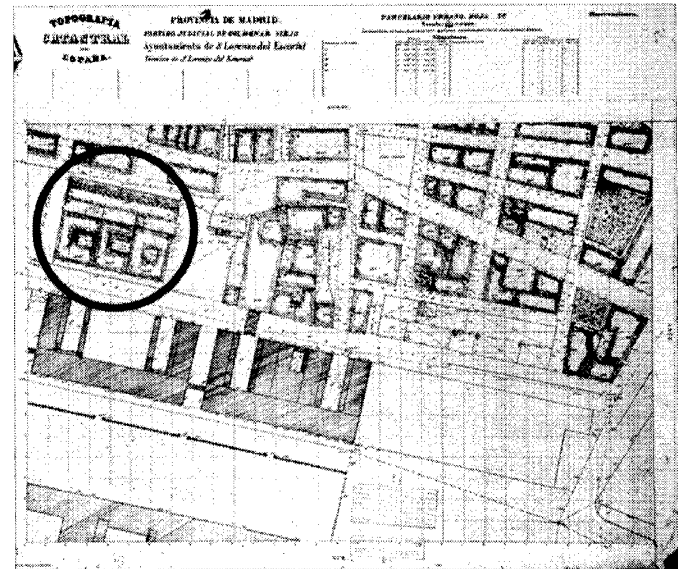
El remate de la labor de carpintería lo hace el también destajero Juan Ramos el 17 de enero de 1584 y el 2 de noviembre Sebastián López y Francisco de San Martín se encargan de tejar las cubiertas de la edificación.

El 24 de abril de 1585 se realizaba la medición de la cantería y mampostería, tasadas en 10.113 reales y tres cuartillos por el aparejador de cantería Juan de Minjares y el de albañilería Antón Ruiz, y el 4 de junio la de carpintería, ambas en presencia de fray Antonio de Villacastín. Con ellas se daba por concluida su fabricación.

## Arquitectura residencial. Casa de los Doctores Catedráticos del Colegio



Vista general. Dibujo de Mario Juárez.



Planta del conjunto hacia 1870. IGN.

La propuesta de Herrera para este edificio se sintetiza en un volumen unitario de doble altura, planta rectangular y dividido en tres casas exactas, completamente independientes en su organización interior. Tres ejes de simetría, uno por cada casa, servían de conexión a los espacios principales, acceso hacia el Mediodía, zaguán, escalera, patio central y corral posterior.

Al construirse las Casas de Oficios al mismo nivel que la Lonja del Monasterio, los aposentos de los Doctores quedaron sobreelevados con respecto a todo el conjunto arquitectónico. Para ordenarlo urbanísticamente y abrir la calle que debía mediar entre los Oficios y los Catedráticos, entonces de San Juan de Malagón y hoy de Floridablanca, Juan de Herrera proyectó para salvar el desnivel un muro de contención y su correspondiente antepecho en la parte inferior de la última casa citada, todo lo cual se realizaba en 1595.

De ahí la importancia urbana de la Casa de los Doctores, pues fue el embrión que generó esta primera calle de lo que luego será el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, que quedaría completamente configurada tras la construcción de unas caballerizas para Felipe II y las citadas Casas de Oficios.

La pretensión real de convertir el interior de su conjunto monacal en un ejemplo de armonía y de paz, mantenía un escollo dentro de la

organización colegial pues los jerónimos se negaban a aceptar a los seglares como miembros docentes de la institución.

Cansado de rechazar las reivindicaciones de los frailes, poco antes de expirar, el Rey firma un codicilo el 25 de agosto de 1598 por el cual acepta que los profesores del Colegio y Seminario pertenezcan a la orden jerónima en exclusividad. Fray José de Sigüenza, que había sido en dos ocasiones rector, se encargará de que su hijo y sucesor Felipe III cumpla esa última voluntad paterna, la cual se formaliza por Real Cédula del 5 de octubre de 1602.

A partir de ese momento las casas se hallaron sin utilidad y su propiedad quedaba vinculada a la Comunidad. Pero no estarán mucho tiempo desocupadas, pues en la "Memoria de todas las casas q. ay en este Sitio Real de Sn. Lorenzo" del 18 de julio de 1617 se expresa que la primera o más occidental, actual Plaza de la Constitución número 9, está habitada por los médicos, el doctor Román y Santacruz y el doctor Calbo, del Sitio; en la central, calle de Floridablanca nº 24, residen los barberos, el doctor Herrera Ytabuena y Julián Darcas; y en la tercera, hoy Floridablanca nº 22, D. Diego de Meneses, mayordomo del Príncipe, un fraile dómino que enseña a pintar al "Príncipe Nuestro Señor" y Joaquín Cobo, Conserje o Casero del Palacio.

Con esta función se mantendrán durante más de dos siglos, aunque nunca perderán su antigua denominación de los Doctores, a pesar de haber vivido éstos en ella menos de veinte años. En 1767, con motivo del Reglamento para la fabrica de casas, no solo se respetarán tal y como establecerá su condición VII para las propiedades de la Comunidad Jerónima, sino que, como se mencionó, servirán de apoyo para el trazado del nuevo plan, al hallarse en la que será su calle principal. El autor del mismo, el arquitecto del Real Sitio D. Juan Esteban conformará con las tres casas una sola manzana a la que asignará el número 43.

En el plano de Merlo de 1785 se observa como una de las esquinas del perfecto rectángulo que configuran, correspondiente a uno de los corrales posteriores, ha sido matada para dar mayor holgura a la comunicación entre la Plazuela de la Verdura, hoy Jacinto Benavente, con la de la Cruz y calle del Rey. Es el paso previo a la transformación que va a sufrir esta parte de detrás.

Así, por Real Orden de 14 de noviembre de 1787, Carlos III encarga a Juan de Villanueva que en los "corralones de las casas del Médico, Cirujano y Conserje se fabrique una manzana de tiendas... que no perjudique a la luz de dichas habitaciones". Es decir, se pretende dejar unos patios intermedios y cerrados que unan y separen a la vez las dos edificaciones.

Se conocen los nombres de algunos de sus ocupantes durante aquellos años de esplendor del nuevo Real Sitio, como el médico D. Luis Francisco Sedeño y los conserjes, que desde principios del siglo XVIII también serán veedores-contadores, ambos cargos vinculados desde entonces a la familia Porras Mejía.

En la "Razón de las casas de que se compone la Población de este Real Sitio de San Lorenzo", fechada entre 1789 y 1790, se expresa que las casas pertenecen al Monasterio y se hallan en los números 18, 19 y 20 de la calle de Floridablanca. El Plan de 1794 añade algún dato más, asignándoles la manzana XXXII, junto con la Casa de las Tiendas, y una superficie de suelo de 17.160 pies cuadrados o 1.332,25 m<sup>2</sup>, esto es, y sin considerar la Compañía, la finca urbana más extensa de la Orden Jerónima en el interior de la población.

El 30 de noviembre de 1837 se declaraba extinguida la comunidad monacal y sus inmensos bienes pasaban a la posesión y disfrute de S.M., al considerarse que nunca habían sido propiedad de los jerónimos sino simplemente una donación en usufructo de la Monarquía.

Pasaron, por tanto, las Casas de los Médicos o Doctores a pertenecer a la Corona quien, para no dejarlas inútiles, decidió trasladar a ellas la residencia del administrador, del interventor y del arquitecto del Patrimonio Real, siendo éste por entonces D. Manuel Cabrera.

En 1854 el Ayuntamiento solicita permiso a la Reina para derribar los pretilos que trababan estas edificaciones con la Casa de las Columnas o Tiendas, dejándolas independientes, y abrir así una vía que pusiera en comunicación la Plaza Mayor con la de las Verduras o Benavente. Sin embargo, esta obra urbana no se llevaría a cabo hasta dieciséis años más tarde, cuando unas y otras fincas hubieran dejado de ser posesión real para pasar al Estado, a raíz de la Revolución de 1868. El se había encargado de tomar medidas para su venta a los particulares, a quienes se debe la petición al Ayuntamiento para la apertura de la nueva calle, denominada en lo sucesivo de San Lorenzo.

Es a partir de ese momento cuando se produce la gran transformación de las Casas de los Doctores, que segregadas en tres propiedades cada una de las cuales decide emprender reformas para convertir las en edificios de viviendas. Una de las primeras medidas será la elevación de un piso, dándoles la imagen que tienen en la actualidad.

En 1986 las Normas Subsidiarias de Planeamiento de San Lorenzo las han cataloga-

do con protección integral I-74, I-75 e I-76, impidiendo la alteración de sus usos, materiales, composición arquitectónica, distribución interior, etc.. Un año antes, dentro del Plan de Fachadas de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura, se había rehabilitado la perteneciente a la casa de Floridablanca nº 24.

Por sus características arquitectónicas se observa que debió tratarse de un edificio de dos plantas, baja y principal, tal y como lo demuestran los vestigios de la cornisa de piedra existentes a esa altura en la casa central.

Su fachada a la calle de Floridablanca se ordenaba con doce huecos iguales por planta, distribuidos de manera uniforme y en correspondencia vertical. De éstos, cuatro pertenecen a cada casa y el acceso se produce en ellas a través del segundo hueco, iniciándose el cómputo en el extremo más occidental de dicho frente. Las tres entradas se realizan a un zaguán con bóveda de cañón, que da paso a las escaleras de doble tramo y situadas al fondo. Bajo las entradas y a nivel de la calle de Floridablanca existen unos arcos, hoy utilizados como quioscos de venta de refrescos, que debieron ser en origen los accesos al sótano del edificio, ejecutados cuando se niveló la citada calle con la construcción de las Casas de Oficios. En algunos de estos niveles se conservan estancias abovedadas.

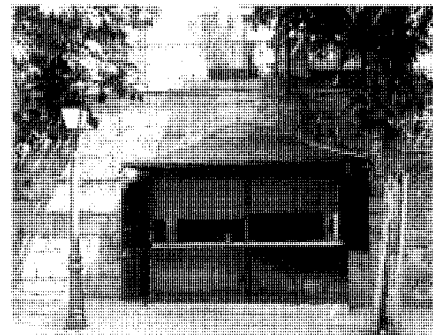
En el resto de las fachadas se produce una distribución similar de huecos y macizos, ordenados rítmicamente.

Los huecos son de proporción rectangular vertical con guarniciones de piedra granítica, en las que tanto dintel como alféizar se prolongan para formar las típicas "orejas" características del Monasterio.

La imposta, que separa los dos niveles de pisos, la cornisa y los encadenados de las esquinas eran de cantería, aunque de los últimos elementos solo se conservan vestigios en la actualidad.

Las sucesivas transformaciones sufridas a lo largo de su historia, entre las que se incluye la aludida elevación de una planta a todo el edificio, le dan una imagen externa de conjunto de finales del siglo pasado o principios de éste, no habiéndose alterado demasiado, sin embargo, la composición y tamaño de los huecos de la fachada y permaneciendo numerosos restos y referencias de su estructura primitiva.

El uso actual es hostelero y comercial en casi toda su planta baja y residencial en las dos restantes, con accesos a su interior por todas las calles que configuran su perímetro.



Arco de acceso a la planta sótano en el muro de contención. Fot. Miguel Lasso de la Vega.



Vista de la cornisa de piedra original. Fot. José Alberto Burgués.

#### Documentación

A.G.P. San Lorenzo. Leg. 1834.

#### Bibliografía

- BUSTAMANTE GARCÍA, Agustín: *La octava maravilla del mundo*. Estudio histórico sobre El Escorial de Felipe II, Madrid, 1994.
- CERVERA VERA, Luis: *El Escorial y sus conjuntos arquitectónicos con naturaleza urbanizada*, en AAVV, Real Monasterio-Palacio de El Escorial. Estudios inéditos en la conmemoración del IV Centenario de la terminación de las obras, CSIC, Madrid, 1987.
- GARCÍA BUENO, Manuel: *El Escorial: Real Sitio y Villa*. San Lorenzo de El Escorial. 1991.
- KÜBLER, George: *La obra de El Escorial*, Madrid, 1982.
- MARTÍN GÓMEZ, José Luis: "La fundación y los orígenes de la población del Real Sitio de San Lorenzo", *Población y Monasterio (El Entorno)*. Catálogo de exposición. Comunidad de Madrid. 1986.
- QUEVEDO, Fray José de: *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial*, Madrid, 1849.
- SÁNCHEZ MECO, Gregorio: *El Escorial: De Comunidad de Aldea a Villa de Realengo*, Ayuntamiento de El Escorial, 1995.

## 31 Casa del Cónsul de Francia

### Situación

Calle del Rey, 39

### Fechas

P.: 1768

Co.: 1769-1771

### Autor/es

Juan de Villanueva

### Usos

Original: Residencial de temporada.

Actual: Residencial de temporada.

### Propiedad

Original: Privada.

Actual: Privada.

### Protección

Estructural E-121. (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986).

El valor primordial de este edificio reside en el hecho de ser la primera obra arquitectónica con la que Juan de Villanueva inicia su andadura profesional. El joven arquitecto que ha regresado de la Academia Española en Roma en 1765, tras siete años de pensión, es nombrado a principios de 1768 arquitecto del Monasterio por mediación de Antonio Ponz. Su traslado y estancia tendrá como objetivo el estudio "in situ" de la arquitectura de Juan Bautista de Toledo y de Juan de Herrera y también, porque no, la posibilidad de participar en la construcción de una nueva ciudad que desde 1767 se está empezando a levantar. Este es el motivo por el cual San Lorenzo de El Escorial va a ser el lugar donde se le brinde la oportunidad de "desplegar su talento y conocimientos en el arte", después de largos años de aprendizaje. Así al menos lo afirmó Juan Agustín Ceán-Bermúdez en 1828, quien además añadía que la traza y construcción de este su primer edificio, llevaban fecha de 1768, pero sin incluir ningún dato sobre su localización.

Cuando en 1918, al arquitecto D. Luis Cabello Lapiedra se aventuró a identificar la casa del Cónsul de Francia con la existente al final de la calle de la Lotería (actualmente Juan de Leyva), es decir, la hoy demostrada de



Fachada principal. Fot. José Alberto Burgués.

Campo Villar, arrastrará con su confusión a sucesivas generaciones de estudiosos que vendrán tras él.

Posiblemente su asignación se fundaba en las referencias romanas de su composición, que por lógica debía aplicar en su primera realización. El que aparezcan de forma tan contundente en su segundo edificio particular, cinco años posterior, le llevó al error a Cabello Lapiedra y, lo que es peor, a postergar en el olvido al verdadero, el de la calle del Rey nº39.

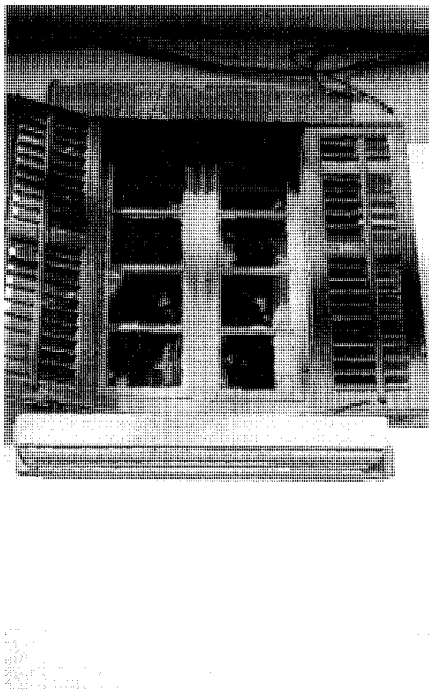
Su promotor, el citado Cónsul, había sido el abate D. Agustín Beliard, Caballero de la Orden

de Malta y uno de los personajes políticos más interesantes de la primera etapa del reinado de Carlos III. El 3 de abril de 1758 había sido nombrado oficialmente Agente General del Comercio y Marina en España por el Primer Ministro francés, el Duque de Choiseul, y aunque su cargo aparejaba la representación económica del país vecino, en realidad ocultaba su función como único interlocutor válido ante los secretarios españoles de Estado, Esquilache, Múzquiz o el propio Grimaldi.

Con ello quedaba relegado el Embajador de Francia, Duque D'Ossun, a un segundo plano,

**Arquitectura residencial.** Casa del Cónsul de Francia

Portada. Fot. Teresa Arenillas.



Detalle de la ventana. Alzado lateral.  
Fot. José Alberto Burgués.



Detalle de guardacantón.  
Fot. José Alberto Burgués.

debido a su demasiada afinidad al rey Carlos III. Es por tanto natural que un personaje tan influente necesitase de una residencia digna durante las Jornadas Reales en El Escorial.

La Real Licencia para construir se le concede el 8 de noviembre de 1768, siendo librado el despacho del Monasterio diecisiete días después, fechas coincidentes con la aportada por Ceán.

El cómo Beliardí entra en contacto con el recientemente nombrado arquitecto del Monasterio, podría plantearse desde las normales relaciones entre sus protectores los frailes jerónimos con otros religiosos, aunque fueran de otra orden, en este caso la de San Benito, de donde era el Cónsul abad comandante. La recomendación podría haberle llegado a través del prior fray Bernardo de Lorca o del padre obrero, fray Manuel Guerra, a quien pronto habían llamado la atención las excelsas cualidades del joven Villanueva.

Con su primera obra el Arquitecto adelantará muchas de las premisas de lo que él entiende debe ser la construcción de casas en

San Lorenzo, proponiendo un tipo de edificio que incluye elementos formales herrerianos y es "capaz de rechazar la moda, al abandonar las citas que marcaban la arquitectura francesa", tal y como ha señalado el profesor Carlos Sambricio en sus estudios sobre la obra escorialense de Villanueva. Su esquema organizativo será utilizado años después con mayor experiencia y por tanto mejores resultados, en su casa para el Marqués del Campo de Villar.

La casa consiste en un edificio de planta rectangular, con lados paralelos a los del Monasterio y a los de sus edificaciones auxiliares, contando en su origen con sólo dos niveles y uno probable más de buhardillas.

Con esta realización, Villanueva esboza por tanto las bases materiales que luego desarrollará en sus "Adiciones" de 1782, como bien explica el profesor Pedro Moleón, pues en esas condiciones subyace como modelo lo planteado en sus dos primeros encargos particulares en el Sitio Real.

El certificado final de la obra lo da el arquitecto del Sitio, Juan Esteban, el 28 de febrero

de 1771, exponiendo en su informe que la casa se encuentra en la manzana 13, según el plano de 1767, y tiene la finca los siguientes orientaciones y dimensiones: frente principal al Mediodía de 94 pies  $\frac{3}{4}$ , a la derecha entrando, fachada al Oriente de 83 pies  $\frac{1}{8}$ , a la siniestra entrando, medianera con casas de Bernardo de Hevia, de 65 pies  $\frac{1}{4}$ , y a la espalda fachada Norte de 87 pies  $\frac{1}{4}$ . La superficie total es de 748  $\frac{3}{4}$  varas cuadradas superficiales o, aproximadamente, 523,15 m<sup>2</sup>.

La primera incidencia conocida con respecto al edificio se produce el 15 de noviembre del año de su conclusión. Por carta al Primer Ministro, D. Manuel López Salazar, Secretario de la Procuración del Monasterio y D. Pedro Pérez se quejarán de que habiendo construido sus casas con anterioridad a la casa levantada a expensas del señor Cónsul de Francia, con la cual forman calle accesoria, en lo antiguo del Carbón y hoy Ventura Rodríguez, ésta les ha provocado daños irreparables por su exceso de altura y reducción de la calle común," que estando marcada en 30 pies la dejaron de 24

en beneficio del Cónsul". Solicitan como solución mayor extensión de su propiedad por la espalda, aun sin construir, propuesta que aceptada origina la concesión de 18 pies.

Sin embargo, los sucesos se precipitan. La caída en Francia del Duque de Choiseul, tras perder el favor del rey Luis XV, es aprovechada por el embajador D'Ossun, quien acusa a Beliard de intrigante ante su sucesor el Conde de Vergennes e incluso ante la corte española. La pérdida de su influencia provoca la rápida salida de España en 1772, camino del castillo de Chanteloup, en Amboise, donde ha sido confinado su antiguo protector Choiseul.

Inútil ya su casa escurialense decide su venta, nombrando para tal gestión como apoderado a D. Alexandro Pico de la Mirandola, el cual encuentra comprador el 19 de agosto de 1773. Así se lo comunica al Monasterio y al Rey, a quienes les ofrece la posibilidad de ejercer el derecho de tanteo establecido en la Condición X del Reglamento de 1767. Pero lo rechazan, por lo que ya nada impedirá que su nuevo propietario pueda tomar posesión.

Se trata del opulento y recientemente ennoblecido Marqués de Iranda, D. Simón de Aragorri y Olavide, cuyas lucrativas actividades mercantiles, relacionadas con el comercio del café, trigo, algodón, añil y sedas, le han llevado a ocupar el cargo de Ministro Honorario del Consejo de Hacienda y a obtener el referido título por "los extraordinarios servicios hechos a S.M. durante el Ministerio de D. Miguel de Múzquiz".

Su adquisición tenía como fin el arrendamiento, y ya fuera por el origen vasco-francés de Iranda, ya por las cordiales relaciones que éste mantenía con el país vecino, el caso es que durante muchos años la casa estuvo ocupada por el Embajador de Francia, hasta el punto que la calle del Rey, a la cual el edificio tiene su puerta principal, fue conocida con el nombre de tan ilustre inquilino.

Para uso del mismo personaje construirá el Marqués, con Real Licencia del 18 de abril de 1779, un edificio auxiliar compuesto de cocheras y caballerizas en planta baja y cuartos para familia en la mitad de la principal, situado en la calle de San Juan y hoy desaparecido.

Entre 1789-1790 aparece registrada en la "Razón de las casas de que se compone la Población" del Real Sitio a nombre del Marqués de Iranda y la localiza en la calle del Rey nº1. En el Catastro de 1794 la casa sigue perteneciendo al citado aristócrata y se le

asigna la manzana LVI y una superficie de 6.655 pies cuadrados o, lo que es igual, 516,67 m<sup>2</sup>.

El 15 de abril de 1801 hace testamento D. Simón de Aragorri, quien a falta de sucesión directa nombra como herederas a sus hermanas D<sup>a</sup> Rosa y D<sup>a</sup> Ursula, sin conocerse a cual de las dos pasará la casa de El Escorial. Tuvo Iranda una hermana más, D<sup>a</sup> María, progenitora de los Duques de Bailén y madre del famoso héroe de la Guerra de la Independencia, el teniente general D. Francisco Javier de Castaños.

Excepto la inscripción en un cristal de una ventana de su planta noble, sobre el cólera morbo de 1834 que mantuvo acordonada la localidad, se desconoce casi toda su historia posterior, aunque se supone que la casa no sufrió modificación hasta finales del siglo XIX, cuando debió ser transformada en residencia estival o de temporada. Fue entonces cuando se la sometió a obras de ampliación que la dieron una altura más y la añadieron dos terrazas en su fachada principal que han desvirtuado bastante su imagen original.

En 1986 las Normas Subsidiarias catalogan el edificio con protección estructural E-121, obligándole a mantener su fachada, materiales, composición arquitectónica general, pero pudiendo modificarse los usos y distribución interior. Actualmente su utilización se reparte entre permanente y temporal, constando el edificio de varias viviendas distribuidas entres plantas más buhardillas.

A pesar de las transformaciones importantes sufridas por la Casa del Cónsul de Francia e incluso reconstrucción probable de parte de la fachada, puesto que no conserva los recercados de granito de los huecos nada más que en la planta baja, aún se aprecian elementos de interés de lo que debió ser el edificio original, sobre todo la magnífica portada de granito labrada con molduras y con guardapolvos del mismo material sobre el que se asienta un balcón de poco vuelo, sin ménsulas de apoyo y con barandilla de hierro forjado.

Ordenado sobre un eje central de simetría que comunica el acceso principal y el posterior, sigue un esquema compositivo similar al del resto de las casas de Juan de Villanueva conocidas en el casco urbano. Sobre este eje se sitúa una escalera que salva el desnivel entre las calles del Rey y Ventura Rodríguez y a su vez da paso a la escalera del edificio y al acceso posterior.

Las fachada principal se configura medianamente una sucesión uniforme de siete huecos

iguales de proporción alargada, diferenciándose el espacio central de los demás por la portada y el balcón antes descritos. Sus guardanices debieron ser de granito, pero solo se conservan completas en la planta baja, no prolongándose dinteles ni alféizares como hacen la mayoría de los edificios que siguen el modelo monástico. Una imposta del mismo material separa los dos niveles originales de pisos.

La fachada menor a Saliente conserva indicios de un posible acceso de carruajes, así como los alféizares de los huecos de labra bien cuidada. La posterior, aunque modificada, también permite una reconstrucción ideal de la composición de huecos.

En definitiva, su imagen exterior con el añadido de una planta y la terraza plana en una parte del edificio, así como el deterioro sufrido y las transformaciones interiores, dificultan una recomposición cierta de la obra original.

#### Documentación

A.G.P. San Lorenzo. Legs. 1831, 1832, 1833.  
A.M.E. Legs. 1159, 1162, 1168.  
A.H.P.M. P. 21682

#### Bibliografía

CABELLO LAPIEDRA, Luis: "Don Juan de Villanueva", *Arquitectura*, Año I, Núm. 7, Noviembre-1918, Madrid. Págs. 185-195.  
LASSO DE LA VEGA, Miguel y GÓRRIZ, Vicente: "La recuperación del plano topográfico de San Lorenzo de El Escorial". *Reales Sitios*, Año XXXII, Núm. 125, 3er Trimestre, 1995. Págs. 34-51.  
LLAGUNO, Eugenio y CEÁN-BERMÚDEZ, Juan Agustín: *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su restauración*, tomo IV, Madrid, 1849.  
MOLEÓN GAVILANES, Pedro: *La arquitectura de Juan de Villanueva. El proceso de proyecto*. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. 1988.  
SAMBRIÑO, Carlos y HERRERO, Maira: "Las intervenciones de Juan de Villanueva en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial". *Fragmentos*. Núms. 12-13-14. Junio 1988. Ministerio de Cultura. Madrid.

## 32 Casa para arrendar de D. Felipe Díaz Bamonte

### Situación

Calle del Rey, 18.

### Fechas

P.: 1771

### Autor/es

Juan Esteban.

### Usos

Original: Residencial de temporada.

Actual: Residencial permanente.

### Propiedad

Original: Privada.

Actual: Privada.

### Protección

Ambiental A-89. (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986)

Este edificio de la calle del Rey nº 18 es, sin duda, la obra privada conocida de D. Juan Esteban de mayor calidad arquitectónica. Aunque su imagen se encuentra algo desvirtuada, sus proporciones regulares, sus ornamentos y la claridad de la distribución interna dan buena prueba de ello, a diferencia de otras soluciones presentadas por el Arquitecto para edificios del mismo tipo.

Esteban, saturado de encargos oficiales en diversos Sitios Reales, no rechazará la oportunidad de proyectar y dirigir algunas de las casas de San Lorenzo de propiedad particular, cuyos titulares veían en él la eliminación de trabas y aceleración de trámites urbanísticos, por ser la máxima responsabilidad en este campo. La consecuencia sería la relajación administrativa, hasta el punto de no certificar el Arquitecto del Sitio las obras, que era tanto como dejarlas sin escriturar.

Si Juan Esteban hubiera sido capaz de delegar parte de su trabajo en Villanueva, según establecía la Real Orden del 11 de febrero de 1769, no se habría producido tanto descontrol, del cual esta casa no fue una excepción.

Su promotor, D. Felipe Díaz Bamonte, era Sotayuda de la Furreria de S.M., o lo que es igual el inmediato al subalterno a cuyo cargo estaban los muebles y las llaves del Palacio



Vista general. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

Real. Díaz, que había comenzado como Barrendero de Cámara del Rey, había ascendido hasta adquirir una discreta posición dentro de la servidumbre de S.M.

Al ser Juan Esteban Ayuda Honorario de la Furreria de la Real Casa, es lógico entender que Díaz, su inferior en este oficio palatino, resolviera encargarle hacia 1771 la construcción de una casa para arrendar a la Corte durante las Jornadas Reales de El Escorial. Sin embargo, no preveía al alcance de su decisión, porque las múltiples ocupaciones le impiden al Arquitecto dirigir las obras con normalidad. En ese mismo año Esteban es responsable, entre otras, de la fabricación de las Perreras del Rey, de la Ballestería Real o la Casa Grande del Común, y eso sin contar el control de las obras que se multiplican sin parar o sus trabajos en el Buen Retiro, de donde también era arquitecto titular.

La tensión entre cliente y arquitecto es tal, que el primero exige la entrega de todos los recibos y demás instrumentos en donde se registren los importes legítimos de dicha construcción. La excusa de Esteban de no haber llevado cuenta de ella por estar al frente de muchas otras más, no satisface a Díaz, quien da poder el 1 de diciembre de 1772 a Miguel de Molina, vecino de El Escorial, para que le represente en la causa judicial que está dispuesto a

presentar. En la demanda se incluirá una tasación del edificio, realizada por el arquitecto y maestro de obras residente en el Real Sitio, D. Diego de Ochoa.

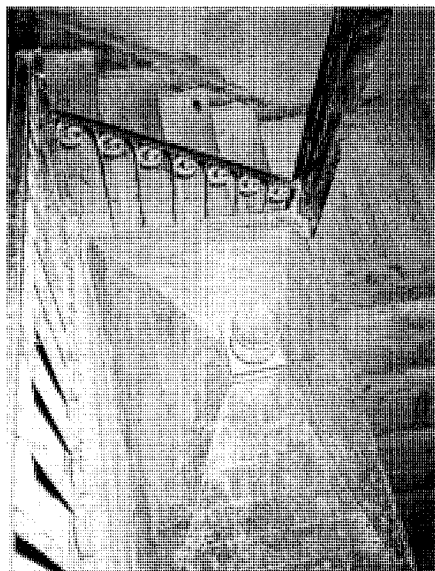
Algunas cuentas debió por fin entregar, porque fueron encontradas entre los papeles que dejó Felipe Díaz al morir.

La casa la sitúa Juan Esteban en la manzana 46 de su Plan, junto al Caño Gordo y con forma rectangular de 25 x 10 m, aproximadamente.

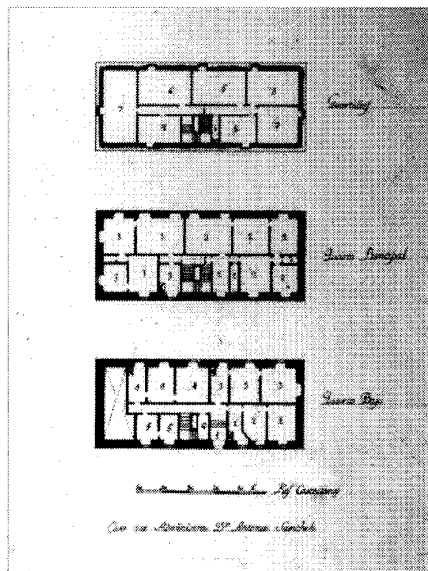
D. Felipe Díaz testa el 16 de septiembre de 1781, debiendo fallecer poco después. La ausencia de sucesión le lleva a fundar una memoria de misas por su alma en el Convento de Nuestra Señora de Atocha de Madrid, dotándola con los productos de su casa e instituyendo como administrador y patrono al Boticario de Cámara de S.M., D. Antonio Sánchez.

Con esta acción, Díaz atentaba contra una de las condiciones que con más claridad habían sido fijadas por el Reglamento de 1767, la número XII, por la que "de ningún modo, y por ningún título" podrá fundarse sobre una casa "Capellanías, Aniversarios ni otras cargas perpetuas" y cualquier disposición contraria sería declarada nula, cayendo en decomiso a favor del Real Monasterio de San Lorenzo.

El incumplimiento pasará en principio desapercibido, pero no su situación urbanística,



Detalle de escalera. Fot. Teresa Arenillas.



Plantas. Proyecto de Juan Esteban, 1771. A.G.P.



Esquina a Pza. de San Lorenzo. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

pues la rigurosidad del nuevo Arquitecto del Sitio, Juan de Villanueva, obliga a su legalización el 20 de febrero de 1782.

En el catastro de 1789-1790 no se registra la finca pero sí aparecerá en la Lista de Casas de 1794, con el fallecido Felipe Díaz como titular, señalándole la manzana XXXIII y una superficie de solar de 2.890 pies cuadrados ó 224,37 m<sup>2</sup>.

En 1800 un decreto saca a pública subasta todas las fincas pertenecientes a las Cofradías, Aniversarios y Obras Pías y dada la ilegalidad en que se encuentra la casa de D. Felipe Díaz, ésta es la ocasión adecuada para su desvinculación. La venta liberadora la permite el Rey el 5 de noviembre del citado año al entonces administrador de la casa D. Luis Francisco de Peralta, Oficial de la Contaduría General de la Distribución de la Real Hacienda. El comprador será el Común de los vecinos de San Lorenzo para el Real Hospital de San Carlos, protocolizándose el contrato veintiún días después ante el escribano de Madrid, Carlos Pérez Díaz.

Con las rentas de los alquileres de sus habitaciones esperaba la institución cubrir parte de sus cuantiosos gastos de mantenimiento, pero el proyecto de reforma del centro en 1802 y la falta de presupuesto obliga a la venta de esta casa de San Lorenzo y sus propiedades en la villa de El Escorial, un prado y un edificio llamado Hospital.

La antigua finca de D. Felipe Díaz la tasa D. Agustín García, Maestro Aparejador de las obras en el Real Sitio de San Ildefonso y encargado de las que está realizando el Conde de Montarco en San Lorenzo. El informe lleva fecha del 18 de octubre de 1803 y en él se incluye una minuciosa descripción en la que se expresa que la casa se encuentra en la "Plazuela de la Fuente del Caño Gordo -San Lorenzo-, que sus cuatro fachadas por hallarse exentas hacen a dicha plazuela, a la calle Real y por la paralela a ésta mira a la Plaza de la Berdura y por el terreno opuesto a la Plazuela donde está la cruz, que dichas cuatro fachadas hacen al saliente, norte, sur y oeste, tiene cuartos principales, segundos, guardillas y tres tiendas". Forma un paralelogramo perfecto de 84 pies y medio de lado por 34 pies con una superficie de 2.873 pies cuadrados, algo inferior a la calculada por Villanueva nueve años antes.

Detalla sus elementos constructivos, "fachadas de buena mampostería, de piedra y cal y parte de albañilería de ladrillo, sus cuatro esquinas son de cantería hasta recibir las armaduras, asimismo las jambas, dinteles y batientes de las puertas y ventanas y las dichas tienen sus puertas y ventanas de varias clases de obra, hechas de buenas maderas". Y además lo valora en 116.343 reales de vellón.

El postor sería un particular del comercio de Madrid, D. Manuel Soler, quien la adquiere el 24 de noviembre de 1803, rebajando algo el

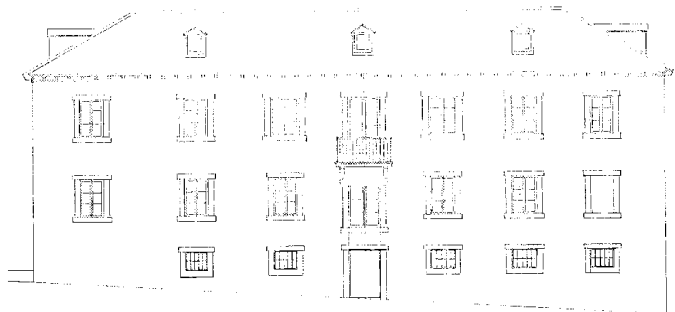
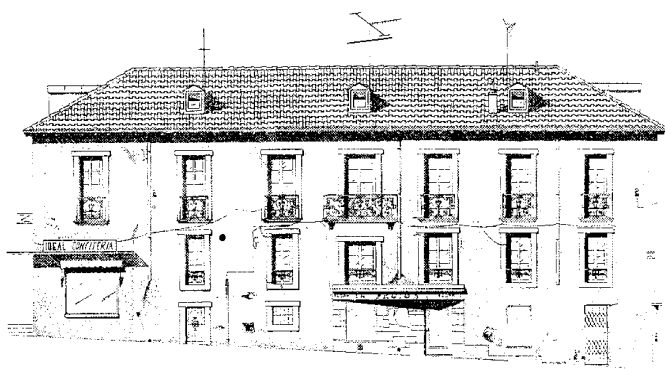
precio de la tasación a 109.000 reales de vellón. De nuevo en manos privadas la casa irá pasando a lo largo de los siglos XIX y XX por diversos propietarios hasta la división de la finca, que provocará ciertas transformaciones en el interior.

En 1986 las Normas Subsidiarias de Planeamiento lo catalogaron con protección ambiental A-89 y en 1993 se realizaron obras de consolidación de la fachada Este, siguiendo el proyecto de los arquitectos Rafael Lleonart, Felipe Pérez-Somarriva y Javier Sardina. Tres años después se ha dado por concluido el proceso de recuperación de la casa de D. Felipe Díaz, con la reparación de la cubierta, el saneamiento de los espacios comunes interiores y la rehabilitación de la fachada.

A pesar de las transformaciones sufridas a lo largo del tiempo, sobre todo en algunos huecos del piso bajo o incluso rasgado de los del nivel superior para convertirlos en balcones, su primitiva imagen arquitectónica puede ser restituida gracias a los planos originales de sus plantas, conservados en el Archivo del Palacio Real de Madrid, y a la citada descripción de 1803, constatables ambos en el edificio actual.

Forma un paralelogramo perfecto, tal y como se ha mencionado, con fachadas principal y secundaria situadas en la dimensión mayor del mismo y orientadas a Norte y Sur respectivamente.



Restitución del alzado sur. *Miguel Lasso de la Vega.* 1996Restitución del alzado norte. *Miguel Lasso de la Vega.* 1996

Alzado sur. Levantamiento de Rafael Lleonart y otros. 1993.



Alzado norte. Levantamiento de Rafael Lleonart y otros. 1993.

El edificio se ordena en tres plantas, "Quarto Bajo", "Quarto Principal" y "Guardillas", según los planos del siglo XVIII, además de un nivel más o semisótano en la mitad oriental del edificio, que absorbe el desnivel de terreno y cuyo origen probable fue el de cuerdas o cocheras, aunque en 1803 ya habían sido reutilizadas como tiendas.

La planta baja arranca sobre un zócalo de granito, apenas perceptible, y a continuación se construyen los muros con buena mampostería de cal en las paredes; esquinas y guarniciones de cantería de piedra berroqueña, las primeras desaparecidas en parte, aleros de madera de buena labra y estructura interior de madera. Las guarniciones superior e inferior de los huecos se prolongan para formar las típicas "orejas" tomadas del conjunto monástico, pero no existe en este caso imposta de separación entre los niveles de pisos.

Las fachadas se componen con un ritmo continuo y uniforme de huecos iguales, siete en los paramentos mayores y dos en los menores, en correspondencia vertical entre las plantas. Esta uniformidad se rompe levemente en el acceso principal y en el centro del frente posterior con sendos balcones de poco vuelo y dinteles del hueco inferior no alineados con los del resto del piso bajo.

La entrada principal, en el frente Norte, no se sitúa en el eje central, pues en éste se encuentra la escalera, construida en la primera crujía y desarrollada en tres tramos, que desembarcan en un pasillo paralelo a fachada. El acceso, por tanto, se produce a un zaguán contiguo a la escalera y cuenta con tres escalones para salvar el desnivel de la calle a la planta baja.

Los alojamientos presentan como única diferencia el número de habitaciones que los

constituyen y están distribuidos y compuestos en función de la necesidad, como bien puede observarse en su planta original

#### Documentación

A.G.P. San Lorenzo Legs. 1832, 1839; Planos. Nº 726 A.M.E. 1161.

#### Bibliografía

LASSO DE LA VEGA, Miguel y GÓRRIZ, Vicente: "La recuperación del plano topográfico de San Lorenzo de El Escorial". *Reales Sitios*, Año XXXII, Núm. 125, 3er Trimestre, 1995. Págs. 34-51.

### 33 Casa del Alcalde Mayor

#### Situación

Calle del Gobernador, 3

#### Fechas

P.: 1771

Co.: 1771-1773

#### Autor/es

Diego de Ochoa

#### Usos

Original: Residencial permanente.

Actual: Residencial permanente.

#### Propiedad

Original: Privada.

Actual: Privada.

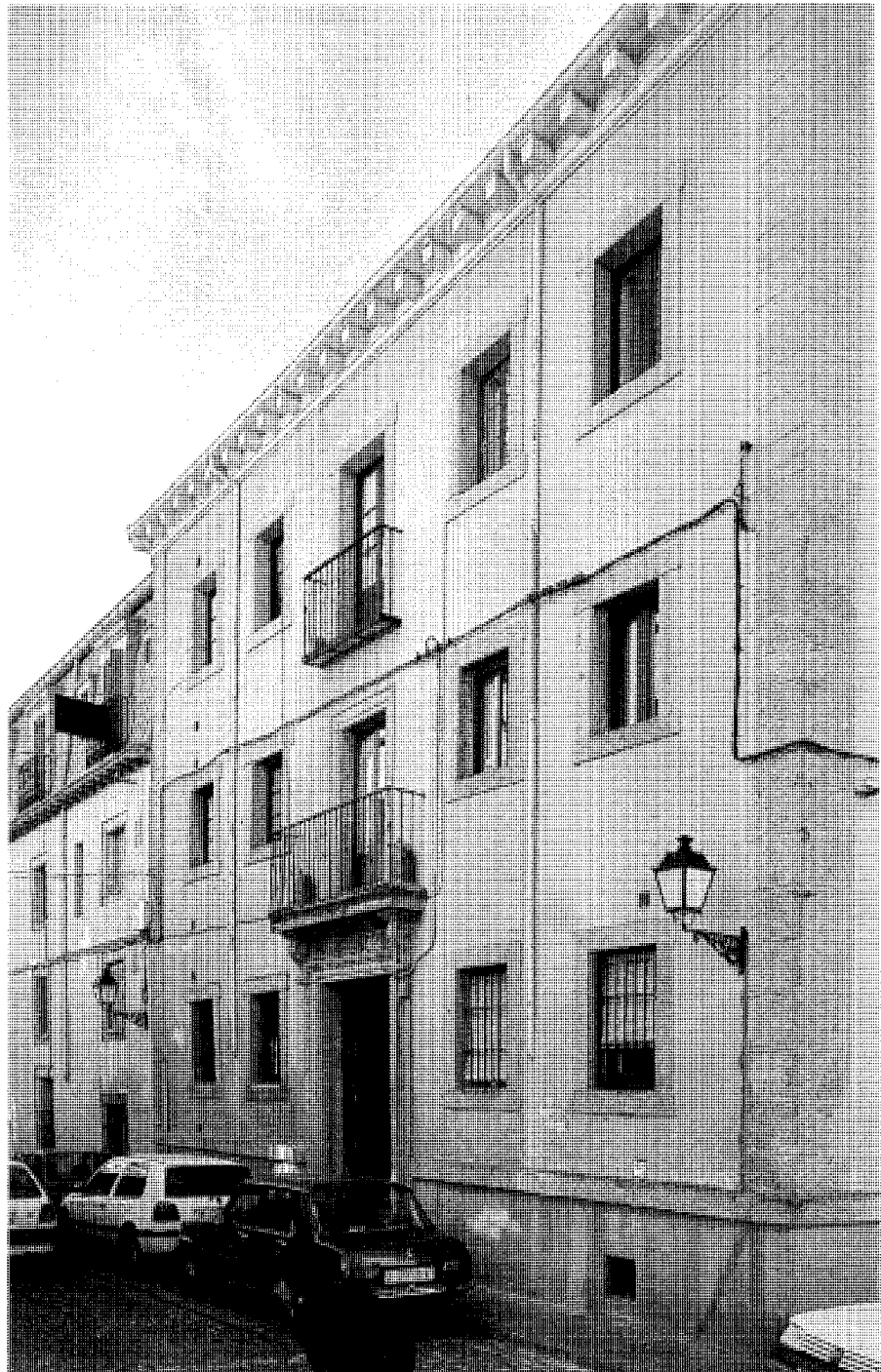
#### Protección

Integral I-33. (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986).

En 1771 es nombrado D. Antonio de Vicente Yáñez, Alcalde Mayor de la Villa de El Escorial y del Real Sitio de San Lorenzo, Juez Privativo para su Real Fábrica y Bosque y Subdelegado de Rentas Reales. Reunía, De Vicente, además de los citados títulos el de miembro del Consejo de S.M., Alcalde del Crimen de la Real Chancillería de Granada y el obligado para ejercer su nuevo cargo, el de Abogado de los Reales Consejos.

Su designación había sido realizada por el prior de los Jerónimos, fray Bernardo de Lorca, quien gozaba de plena facultad para ello según lo instituido por el rey fundador D. Felipe II, quien por Cédula Real expresaba: "ordenamos y queremos que en el dicho lugar haya un alcalde mayor, el cual agora y de aquí adelante sucesiva y perpetuamente sea puesto y nombrado por el prior que es o fuere del dicho Monasterio de Sant Lorenzo el Real, para que por Nos y en nuestro nombre use y administre la jurisdicción en el dicho lugar y sus términos", tal y como lo transcribe el profesor Gregorio Sánchez Meco.

El cómo De Vicente entra en contacto con el Prior, habría que enmarcarlo en las lógicas relaciones entre éste y el cuñado de aquel, el médico titular del Monasterio y del Sitio



Fachada norte. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

**Arquitectura residencial.** Casa del Alcalde Mayor

Fachada sur. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

desde antes de 1767, D. Francisco Martínez de Sobral, casado con su hermana D<sup>a</sup> María Josefa de Vicente Yáñez.

Las funciones del nuevo Alcalde Mayor, aunque mediatizadas por la Comunidad Jerónima encargada de su nombramiento, se centrarán en la resolución de todas las causas civiles y criminales que pudieran surgir en el término de El Escorial, en el abastecimiento de productos a laborantes y vecinos, en la presidencia de las sesiones del Concejo y, quizás la más representativa de su poder, en la defensa de los intereses de la Corona y de los heredamientos monásticos de la localidad.

Venía a sustituir a D. Esteban Ramos de Melo, vinculado al cargo por tradición familiar, trayendo con su llegada nuevos aires para la institución, en parte por la nueva situación provocada por la fundación, cuatro años antes, de una localidad arriba frente al Monasterio. Hace el número quince de los de su siglo, pero es el primero en animarse a situar su residencia permanente en San Lorenzo, a pesar de la ancestral obligación de radicarse en El Escorial.

Como la población fija en el Sitio aumenta cada día, incumpliendo la prohibición de ocupar las casas sólo en tiempo de Jornada, el nuevo alcalde justifica su traslado en la supuesta mejora del ejercicio de su función, aunque en realidad oculta la posibilidad de estrechar los lazos que le unen a la Corona y al Prior.

Este es el origen de la construcción de la Casa del Alcalde Mayor, que al ser una promoción particular necesita solicitud, siéndole concedida por Real Licencia del 28 de noviembre de 1771. Se le asignan 56 pies de fachada al sur por 44 pies y medio de fondo, debiendo alinearse con la casa del Común llamada de los Mercaderes, en la calle de Floridablanca nº 28. El despacho firmado por el Monasterio llevaría fecha del 8 de julio de 1772.

Para el proyecto y dirección, Vicente Yáñez escoge uno de los arquitectos establecidos en el Sitio, a donde habían acudido atraídos por la efervescencia del sector. Se trata de D. Diego de Ochoa, aprobado por la Real Academia de San Fernando y Ayudante de Jaime Marquet en las obras del Real Coliseo, quien el 24 de octubre de 1772 afirma que está dirigiendo la Casa del Alcalde Mayor, fundada en el barrio occidental de la plaza pública, haciendo línea por la parte del Mediodía con las casas del Común, "en la calle que está posterior a las Casas de Oficios".

Para ejecutar la obra interior forman compañía, el 19 de diciembre de 1772, D. Francisco Pérez y Josef Vela, vecinos de Madrid, cuando ya Ochoa ha abandonado el Sitio y, por tanto, la dirección del edificio.

El 9 de enero de 1773 Vela abandona la sociedad y se paraliza la construcción. Para poderla proseguir el Alcalde le encarga al maestro de obras, Bartolomé Barbero, un reconocimiento de la casa dieciséis días después y realiza una nueva adjudicación, tan sólo a Pérez esta vez.

Barbero declara que en lo hecho hasta la fecha resta "todo lo exterior della, menos el tejado, y una esquadra de cornisa que es la línea del Norte, y la de poniente y las fajas de dhas. líneas". Además faltan, en el piso principal todos los embaldosados, excepto en la salita, alcaoba de la izquierda y gabinete de la derecha, los rodapiés, escocias,.... La cocina y otros cuartos están sin blanquear y sin guarnecer la campana de la chimenea. Tampoco se han sentado los cercos, concluido el tiro de la escalera por debajo y su meseta por arriba y no hay herrajes en puertas y ventanas. El nivel de buhardillas se encuentra incompleto en su totalidad en cuanto a blanqueos, solados, rodapiés, etc...

De esta detallada descripción se deduce que el edificio constaba de dos pisos: bajo y noble, a los que se sumaba un bajo cubierta. Tenía tres fachadas, al Norte, a Occidente y al Mediodía, y una medianería lindante con la mencionada casa del Común y con un particular.

La planta tiene forma trapezoidal, organizada en torno a un eje que unía los centros de sus fachadas Norte y Sur, donde se hallaban los accesos. En un principio debió plantearse el principal por esta última orientación, por ser Floridablanca calle de mayor importancia. Sin embargo, contaba con una salida hacia la del Gobernador para crear una directa comunicación con la Casa Grande del Común, situada en frente y donde debía tener su despacho el Alcalde Mayor. Este hecho explicaría que la gran portada finalmente esté ubicada aquí.

El 22 de abril de 1773 Juan Esteban certifica la finalización de la casa, localizándola en la manzana 50 y asignándola 61 pies 1/4 de fachada principal al Sur, 55 pies 3/4 de medianería a la derecha, 44 pies por la fachada de Poniente y 48 pies por la espalda, con una superficie total del solar de 298 1/3 varas cuadradas superficiales ó 208,4 m<sup>2</sup>. Este área le obligará al Alcalde a satisfacer al Monasterio una cantidad anual equivalente en maravedies, cuya escritura de censo se registra el 24 de abril de 1774.

Desde 1776 comienza a aparecer en los registros un nuevo alcalde mayor, D. Manuel Martínez Zurita, lo que debió suponer para Vicente Yáñez su envío a algún otro lugar donde ejercer su función. Las repetidas quejas de los vecinos de la Villa provocan la vuelta del Alcalde Mayor a su antigua residencia en El Escorial, a pesar de la opinión contraria de éste que, de este modo, teme no poder evitar los atentados contra los visitantes del Monasterio, fuera del tiempo de Jornada, ni vigilar que las casas en el Sitio se construyan con la suficiente calidad.

La solución del Rey acabará volviéndose contra él, al prescindir de su labor de representación regia y monacal en el Sitio, creando en 1782 la figura del Gobernador. Diez años después, éste absorberá el cometido del Alcalde tras la supresión de su cargo, siendo el último D. Pedro Celestino González de Salazar, aunque volverá a reaparecer hacia 1816 con Fernando VII.

Inútil ya la casa para D. Antonio de Vicente, el 8 de julio de 1781 solicita su venta al Rey. Por el catastro de 1789-1790 se sabe que el comprador fue el comerciante en los Sitios Reales, Domingo Antonio Prieto, quien contaba ya con una casa en San Lorenzo, construida por Juan Esteban en 1770 y en la calle del Rey nº 8 actual. En 1794 el nuevo plan le señala la manzana XVI y una superficie de 2.731 7/8 pies cuadrados, aproximadamente 212,10 m<sup>2</sup>, área similar a la expresada en la certificación de 1773.

En la actualidad el edificio está catalogado con protección integral I-33, según el planeamiento vigente, habiendo sufrido su interior importantes transformaciones. Además el volumen presenta una altura más, aunque mantiene las características tipológicas de las otras dos.

Arquitectónicamente se trata de un edificio que, de acuerdo a los datos documentales citados, tuvo en origen planta baja, principal y buhardillas habitables, contando en la actualidad con una planta más, como la mayoría de las edificaciones del Sitio.

Su construcción responde ajustadamente a las referencias formales extraídas del Monasterio y a las Adiciones a la Cédula Real de Juan de Villanueva, aunque fueron redactadas por éste años después. Está ejecutada con buena mampostería con cal en paredes, esquinas y guarniciones de cantería de piedra berroqueña y aleros con canes de madera. Las guarniciones de los huecos siguen el "modelo escorialense", prolongando en horizontal dinteles y alféizares y quedando las jambas dentro de éstos, excepto en los centrales y principales que son molduradas.

La fachada más importante, a la calle del Gobernador, se ordena en cinco huecos por planta, situándose el acceso en el centro con puerta recercada de granito moldurado y pilastras del mismo material que soportan dos ménsulas para apoyo del balcón superior de poco vuelo. Este también con recercado moldurado y barandilla de rejería de hierro forjado. Los huecos de planta baja y segunda son de proporción cuadrada, mientras en la principal son rectangulares.

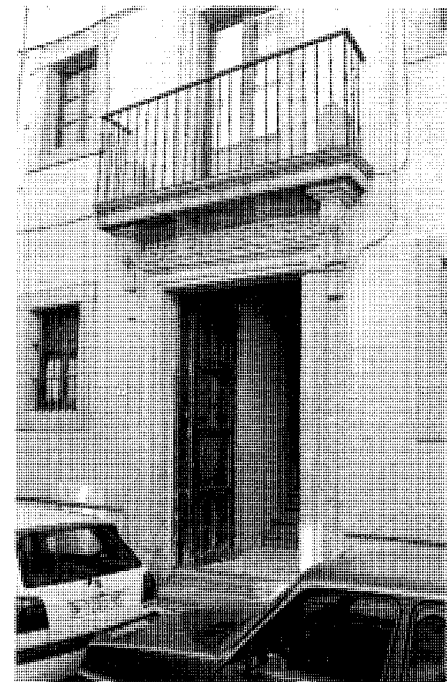
El acceso se produce a través de un zaguán que da paso a la escalera de dos tramos, situada en el lateral izquierdo, ocupando la primera crujía de la fachada, sin que éste se manifieste al exterior en la disposición de los huecos pues no se altera su ritmo compositivo, aunque resulten interiormente divididos por los descansillos de la escalera.

La hoy fachada posterior, a la calle de Floridablanca, se ordena igualmente en un ritmo uniforme de huecos y macizos que, en este caso, va alternando en todas las plantas balcón y ventana hasta un total de cinco huecos.

Tras las sucesivas reformas y adición de la planta superior, la imagen interna es la de un edificio de viviendas de principios de siglo, pero su aspecto exterior es de los más representativos entre los tipológicos del siglo XVIII.



Detalle de portada. Fot. José Rodríguez Ablanedo.



Portada. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

#### Documentación

A.G.P. San Lorenzo. Legs. 1831, 1832.  
A.M.E. Legs. 1159, 2740, 2741.

## 34 Casa para arrendar de D. Francisco Martínez de Sobral (La Cueva)

### Situación

Calle de San Antón, 4

### Fechas

1772

### Autor/es

S.i.

### Usos

Original: Residencial de temporada.

Actual: Hostalero y residencial de temporada.

### Propiedad

Original: Privada.

Actual: Privada.

### Protección

Integral I-109. (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986).



Vista general. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

Cuando en 1918 el ilustre arquitecto D. Luis María Cabello Lapiedra identifica este edificio, denominado vulgarmente "La Casa del Balcón de Piedra", con el perteneciente al Marqués del Campo de Villar dándole, por tanto, la paternidad a Villanueva, comete una veleidad que arrastrará al error a los estudiosos que vendrán tras él. Además, inconscientemente, conseguirá que su parecer sea asumido por la sabiduría popular, haciendo aun más compleja la subsanación de esta equivocación.

Es comprensible, sin embargo, que Cabello viera en esta Casa la mano de un gran maestro, dada su innegable calidad arquitectónica, la cual ha originado que muchos intelectuales la consideren el mejor edificio de origen privado del centro urbano de San Lorenzo de El Escorial, juicio al que se sumaba el escritor y académico recientemente desaparecido, D. José López Rubio, quien advertía la paradoja de que la fachada más noble del Real Sitio fuera, ya en 1963, la de un mesón.

Esto no quiere decir que el promotor de una obra tan significativa tuviera que ser un ilustre aristócrata, como el Marqués del Campo de Villar, podía serlo y de hecho así era un personaje de la Corte de no menor lustre: D.

Francisco Martínez de Sobral y Aguilera, quien llegará a ser Primer Médico de Cámara del Rey Carlos IV por Real Orden del 3 de enero de 1792.

Sobral, cuyo apellido da todavía nombre a la calle donde el edificio tiene su fachada septentrional, se hallaba vinculado a la población desde antes de su fundación, por su cargo de Médico del Real Monasterio y Sitio de San Lorenzo. Sus conocimientos y amistad con los científicos más cultivados del momento, como D. José Celestino Mutis, debieron mover al ilustrado Carlos III a nombrarle Médico de la Real Familia el 10 de abril de 1767, un mes después de la impresión de la Cédula Real, y Médico de la Facultad de la Real Cámara, unos años después, a partir del 9 de febrero de 1781.

Su presencia casi constante en el Real Sitio le animaría a realizar una casa atendiendo al nuevo Reglamento, que no fuera su residencia personal, pues sus habitaciones las tenía en la Primera Casa de Oficios, ni tampoco la de sus criados o familia, para los que alquilaba cuartos en casa de Domingo Torres, dentro de la población, sino un edificio que pudiera arrendar a aquellos altos dignatarios que acudieran a San Lorenzo durante las Jornadas Reales.

Las obras se iniciarían poco antes de 1772 tras la adquisición y derribo de unas cuadras de Juan Carlos Andiñón o Lorán, que permitieran darle al solar la forma de un cuadrado casi regular. El edificio ocupará toda una manzana, la que Juan Esteban había señalado con el número 18 de su Plan. En enero de 1773 la casa está casi concluida, según se desprende de la escritura de hipoteca de un edificio fronterero, el Mesón de las Animas, con el cual muchos autores erróneamente lo han identificado, pues ambos estaban situados en la Plazuela de éste nombre, pero el último entre el Hotel Miranda-Suizo y el inmueble que hace fachada a la calle de San Antón nº 1.

Debió encargarse la casa Sobral a algún arquitecto bien instruido, que fuera capaz de reflejar en su composición las excelencias de los personajes a los que se la pretendía arrendar, quien, por otra parte, eran los que mayores rentas le podían aportar. Es por ello que algunos eruditos en el tema no dudan en atribuírsela al mejor profesor de arquitectura que por aquellos años se encuentra establecido en el Real Sitio, Juan de Villanueva. Y es muy lógica tal opinión, existiendo sólo una contradicción, ¿por qué Ceán-Bermúdez, en sus

## Arquitectura residencial. Casa para arrendar de D. Francisco Martínez de Sobral (La Cueva)

"Adiciones" al Llaguno, no la incluye entre las primeras obras del Arquitecto en El Escorial, cuando sí cita la del Cónsul de 1768 y la de Campo Villar de 1773, siendo la Casa de Sobral de edad intermedia y no desmereciendo de las otras dos?. Hay además algunos detalles arquitectónicos, como la balaustrada de piedra del balcón, que diversos estudiosos en la obra de Villanueva, entre ellos el profesor Pedro Moleón, reconocen como ajenos al repertorio de elementos compositivos utilizados por aquél.

Pero si no fuera de este Arquitecto la casa, ¿quién la pudo proyectar?. Tal vez alguno de los maestros que, atraídos por las cuantiosas construcciones, pululaban por el lugar, como D. Diego de Ochoa, quien un año antes había realizado la del Alcalde Mayor, D. Antonio de Vicente Yáñez, hermano de D<sup>a</sup> María Josefa, la mujer de Francisco Sobral.

En cualquier caso, el arquitecto le propondrá a su cliente la fabricación de una casa de planta cuadrada y desarrollada en torno a un patio, también cuadrado, central y tal vez cubierto que, según el arquitecto José Luis Martín, enriquece la distribución volumétrica interior del edificio.

El 4 de mayo de 1773, D. Francisco Martínez Sobral y su esposa D<sup>a</sup> María Josefa de Vicente Yáñez hipotecan la casa, prácticamente terminada, a favor de D. Antonio-Urbano Briceño, Contador Mayor del Real Pósito de la Villa y Corte de Madrid. En la escritura reflejarán sus límites y orientaciones con minuciosidad: fachada principal al Oeste, formando plazuela y enfrentada con el Mesón de las Animas y casas de Julián Gómez y Manuela de Fraguas, estas dos hoy parte del Hotel Miranda-Suizo; al Mediodía hace calle, hoy del Doctor Mariano Benavente, con la casa de Juan Carlos Andión o de los Milanese; al Oriente fachada a las cocheras del Duque de Osuna, calle de San Francisco; y al Norte la casa de Francisco Fernández, "comprador de viandas para las cocinas del Rey Nuestro Señor", dejando por medio la aludida calle de Sobral. Entre los testigos del registro figuran el amigo del Médico y otro de los propietarios de las casas de San Lorenzo, el cirujano de Familia de S.M., D. Francisco Gil y Calvo.

Dos años después, el 29 de mayo de 1775, los propietarios vuelven a gravar la casa con una nueva carga, esta vez para ayudar a su hermano D. Eusebio De Vicente Yáñez a conseguir la plaza de Administrador del Real Salero de Manuel en el Reino de Valencia. Como novedades se incluye en la descripción la

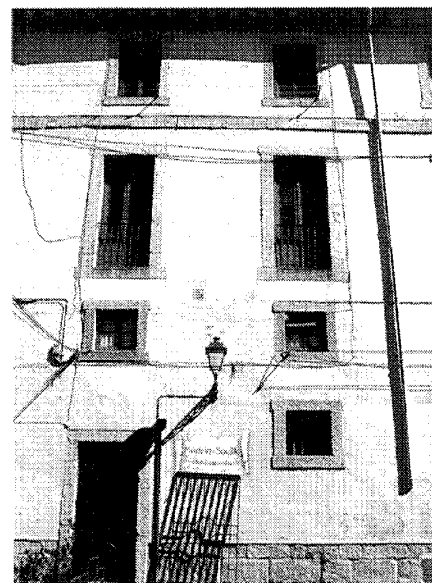


Detalle de escalera. Fot. Miguel Lasso de la Vega.

ausencia de las casas de Gómez y Fraguas, que han entrado a formar parte del Real Coliseo, y el cierre de la plaza de las Animas con la llamada Casa del Volante del Duque de Losada, actual número uno de la calle de San Antón. Informan en el protocolo notarial que el valor de la casa es de 200.000 reales de vellón y que en este momento la tienen arrendada, para "las Jornadas que S.M. hace a dho Sitio, al Exmo. Sr. Príncipe Augusto de Locubis, Embajador de la Corte de Viena cerca de S.M. cathólica", es decir, una personalidad con la correspondiente categoría a la casa que Sobral ha querido construir.

El 17 de noviembre de 1775 Sobral firma un convenio con D. Juan Josef Gippini, la cabeza visible de la compañía de "Los Milanese", dueños de las famosas fondas madrileñas de San Sebastián, Fontana de Oro y la Cruz de Malta, por el cual le alquilan la casa para las siguientes seis temporadas, a partir de 1776, y con una renta anual de 15.000 reales de vellón. Se desconoce si los Gippini llegaron a rescindir el contrato dos años después, pues desde 1778 prefieren arrendar la frontal de Juan Carlos Andión, que acabarán por obtener en propiedad.

El Plan de Merlo de 1785 nos revela como en esta fecha el edificio ha sido arrendado por



Detalle de la fachada sur. Fot. José Alberto Burgués.

la Corona para instalar en las Jornadas a su Secretaría de Marina, incluido a su máximo responsable, el Capitán General de la Armada, D. Antonio Valdés y Bazán.

En la "Razón de las Casas de que se compone la población de este Real Sitio de San Lorenzo", datada entre 1789 y 1790, se sitúa la de D. Francisco Sobral en la calle de San Antón número 2. En la lista de 1794 se le asigna la manzana XLII y una superficie de solar de 5013 pies cuadrados 3/4 ó 389, 25 m<sup>2</sup>.

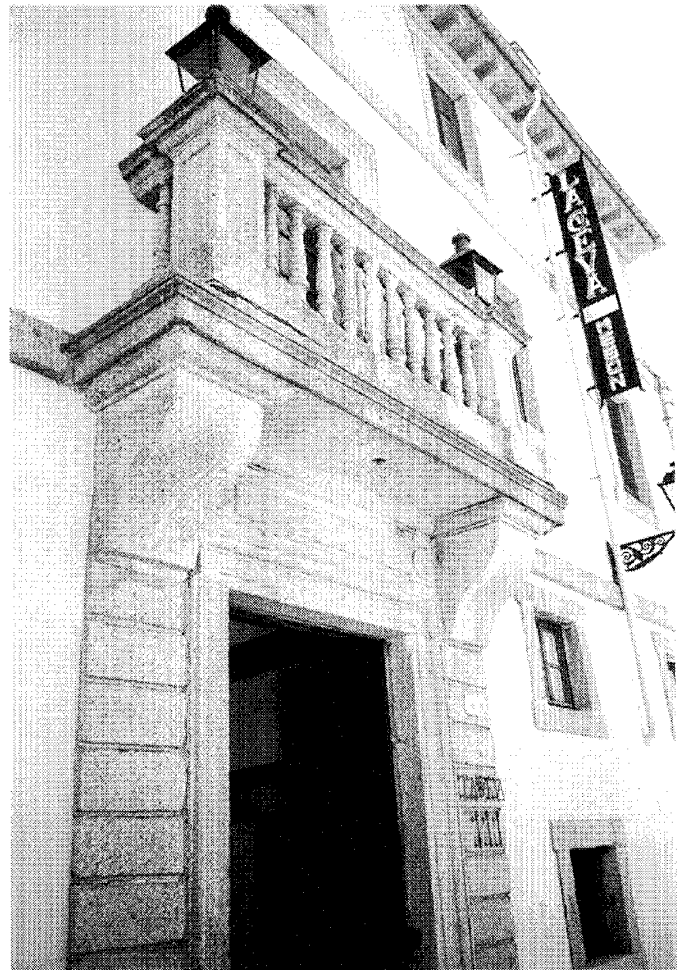
El 1 de agosto de 1785 Francisco Martínez de Sobral vuelve a solicitar licencia al Rey para fabricar una casa en el Real Sitio bajo la Regalada y Ballestería Real, pero probablemente no se llegará a construir.

Después de este dato, las noticias sobre la casa y su promotor se difuminan casi hasta desaparecer. En 1805 todavía una hija del Médico, D<sup>a</sup> María Teresa Martínez de Sobral y Vicente, mujer de D. Enrique Schenellenbühel, sigue residiendo durante las Jornadas en San Lorenzo, por lo que se supone que la casa aun se mantenía entre los familiares del primitivo poseedor.

A finales del siglo XIX, o principios del actual, sufrirá una profunda transformación al ser elevado un piso que, aun manteniendo los ritmos compositivos, alterará el volumen original.



Zaguán de acceso. Fot. Miguel Lasso de la Vega.



Detalle de portada. Fot. José Alberto Burgués.

Se mantendrá, sin embargo, la unicidad en la propiedad, aunque no en la distribución interior, al estar alquilado en su mayor parte al popular Mesón "La Cueva", a un restaurante y a un "pub", reservándose los dueños una entreplanta para residencia temporal.

En mayo de 1982, la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, a través de su Servicio General de Restauración de Monumentos, le encarga al arquitecto Jaime Cervera Bravo la redacción de un proyecto de reparación, conservación y sustitución de la cubierta que finalmente no se ejecutará. La rotura de pares y vigas y su falta de estanquidad harían aconsejable la intervención, que iría acompañada del refuerzo y consolda-

ción de los restantes elementos estructurales, eliminación de la humedad y retejado general.

Las obras que sí se llevaron a cabo en 1985 fueron las de rehabilitación de sus fachadas, dentro del plan promovido por el Ministerio de Cultura, que ocultaron, mediante un enfoscado, el zócalo de sillarejo de piedra que se prolongaba hasta la planta segunda en el alzado principal, perdiendo un tratamiento que estaba en la línea de las del Monasterio y casas herrerianas del S. XVI.

En 1986 la normativa vigente de San Lorenzo de El Escorial la ha catalogado con protección integral I-109.

Arquitectónicamente consiste en un edificio de planta casi cuadrada, con patio central también cuadrado, ordenado en tres niveles: bajo,

principal y buhardillas vivideras, al que se adicionó posteriormente uno más. El piso inferior absorbe, mediante una entreplanta en la crujía Sur, el desnivel del terreno de manera que tanto la imposta, que separa los dos niveles de pisos, como la cornisa del edificio son de trazado horizontal.

La fachada principal, a Poniente, se compone de cinco alineaciones de huecos en correspondencia vertical, distribuidos a ritmo uniforme; con las usuales guarniciones herrerianas y encadenados de piedra granítica en las esquinas. En el eje central se encuentra la puerta de acceso, recercada de granito moldurado y flanqueada por dos pilastras del mismo material con despiece almohadillado, que sirven de

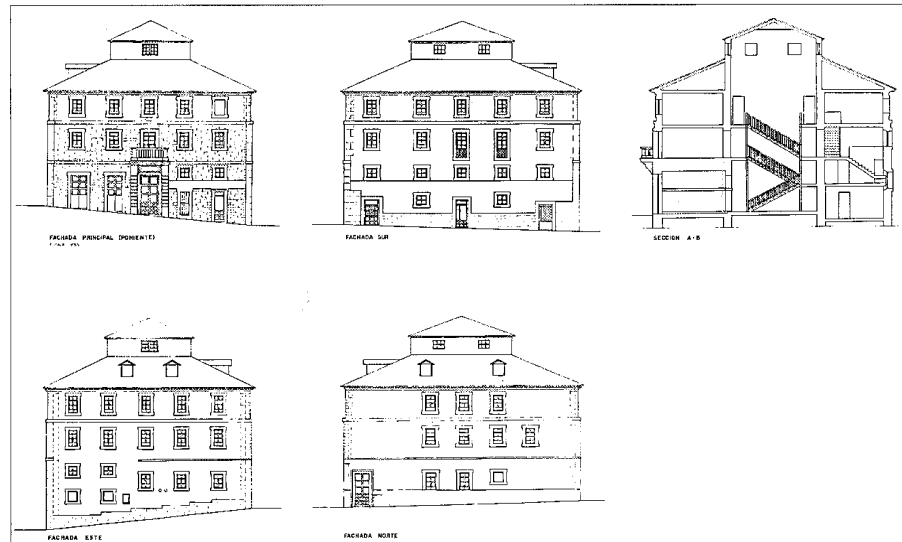
## Arquitectura residencial. Casa para arrendar de D. Francisco Martínez de Sobral (La Cueva)

apoyo a dos ménsulas que a su vez sostienen un balcón con balaustres y pasamanos de piedra de gran robustez. El recercado del hueco correspondiente también está moldurado.

Este acceso abovedado comunica con el patio interior, ocupado en parte por una escalera tendida, amplia y de dos tramos hasta el nivel principal, para convertirse posteriormente en un solo tramo, siempre situada en el lateral Norte del citado patio, mientras en los otros tres lados se organiza una galería porticada de madera, que se repite en los distintos niveles.

La estructura tipológica de la planta no es común en los edificios de San Lorenzo, no existiendo de hecho en ningún otro.

El resto de las fachadas se ordenan con igual cantidad y ritmo de huecos, excepto la Norte que cuenta con amplios espacios laterales ciegos, desdoblándose el número de ellos en las fachadas en que el terreno permite la existencia de entresuelo.



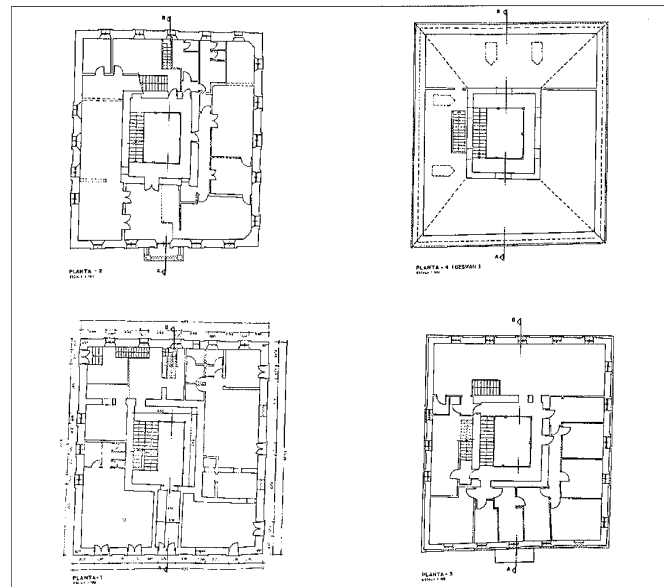
Alzados y sección. Levantamiento de Jaime Cervera Bravo, 1982. AMSLE.

### Documentación

A.G.P. San Lorenzo. Legs. 1831, 1833. Administrativa. C<sup>o</sup> 2649/6  
A.M.E. Legs. 1159, 1162.  
A.M.S.L.E. O.P. Caja 90.

### Bibliografía

CABELLO LAPIEDRA, Luis: "Don Juan de Villanueva", *Arquitectura*, Año I, Núm. 7, Noviembre-1918, Madrid. Págs. 185-195.  
CHUECA, Fernando y MIGUEL, Carlos de: *La vida y las obras del arquitecto Juan de Villanueva*. Madrid, 1949.  
LASSO DE LA VEGA, Miguel y GÓRRIZ, Vicente: "La recuperación del plano topográfico de San Lorenzo de El Escorial". *Reales Sitios*. Año XXXII. Núm. 125. 3er Trimestre. 1995. Págs. 34-51.  
LÓPEZ RUBIO, José: "El Real Sitio", *Hogar y Arquitectura*, Núm. 45, Marzo-Abril 1963, Madrid. Págs. 50-55.  
MARTÍN GÓMEZ, José Luis: "La fundación y los orígenes de la población del Real Sitio de San Lorenzo", *Población y Monasterio (El Entorno)*. Catálogo de exposición. Comunidad de Madrid. 1986.  
MARTÍN GÓMEZ, Pedro y TRINCHANT CHAMPÍN, Eduardo: *El Escorial de los Borbones. Coliseo y Cocheras Reales*, San Lorenzo de El Escorial, 1994.  
VALENZUELA RUBIO, Manuel: "El Escorial de Real Sitio a Núcleo Turístico-Residencial". *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. Tomo X. 1974. Págs. 363-402.



Plantas. Levantamiento Jaime Cervera Bravo, 1982. Consejería de Cultura.



## 35 Casa del Duque de Arcos, luego de Alba

### Situación

Calle del Duque Alba, 3 y 5 c/v Duque de Medinaceli, 6

### Fechas

P.: 1773

Amp. y Ref.: 1779

### Autor/es

Manuel Machuca Vargas

### Usos

Original: Residencial de temporada.

Actual: Residencial permanente.

### Propiedad

Original: Privada.

Actual: Privada.

### Protección

Integral I-81, I-82, I-83. (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986).



Vista general. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

La casa llamada del Duque de Alba en San Lorenzo de El Escorial cobra especial relevancia por ser uno de los pocos ejemplos de edificación del siglo XVIII que, manteniendo su volumetría sin apenas modificaciones. Sólo algunos añadidos o ampliaciones de huecos distorsionan su fachada principal, pero no hasta el punto de impedir una posible restitución a su primitivo estado.

Al valor histórico se suma una equilibrada y cuidada composición que dota al edificio de la suficiente calidad arquitectónica para que sólo por ella goce de interés.

Aunque su nombre se vincula tradicionalmente a la Casa de Alba, no fue esta familia su promotora original, sino otro miembro de la primera Grandeza, D. Antonio Ponce de León Spínola, IX Duque de Arcos, Alcaide Mayor del Real Sitio de El Pardo, Capitán General de los Reales Ejércitos y Supernumerario de la Compañía Española de Reales Guardias de Corps, etc... así como uno de los gentileshombres más cercanos al rey Carlos III.

La solicitud para construir la realiza el Duque el 3 de diciembre de 1773, concediéndosele la Real Licencia el día 26 y el despacho firmado del Monasterio el 11 de febrero de

1774. Se le señala un solar de 72 pies de línea al Mediodía en la manzana 34 del Plan, es decir el correspondiente con el número 5 actual de la calle Duque de Alba. Su función era exclusivamente la de servir de alojamiento a los criados o familia del Duque durante las Jornadas de S.M.

De la traza y dirección se encargará un joven arquitecto que por entonces empezaba a destacar, D. Manuel Machuca Vargas, nombrado Académico de Mérito de Bellas Artes el 3 de mayo de 1772. Al frente de su construcción pondrá Machuca al maestro cantero, residente en el Real Sitio, Matías Rodríguez con quien litigarán durante las obras dos oficiales de su especialidad, Manuel Barbosa y Lorenzo Fernández, a causa de desacuerdos en la retribución por la labra de la mayor parte de la piedra. Esta polémica llegará incluso hasta el Primer Secretario de Estado, Jerónimo Grimaldi, solicitándole mediación a través de un escrito fechado el 7 de noviembre de 1777.

Esta primera propuesta del Arquitecto, sólo será una parte del conjunto arquitectónico final, aunque se concebirá como una unidad en sí misma puesto que la necesidad de una ampliación se producirá después. Aún es posi-

ble reconocer algunos de sus elementos interiores y su imagen exterior, lo que nos permite aproximarnos a la idea inicial.

La finca tenía forma rectangular, con el edificio delante y un patio estrecho posterior, de lado mayor de 71 pies 1/2 y menor de 63. Contaba con tres niveles, bajo, principal y segundo, accediéndose a través del inferior a un amplio zaguán, solado con grandes piezas de piedra granítica y desde el cual se daba paso al patio y arrancaba una escalera de madera que conectaba con el piso superior.

El 14 de agosto de 1774 Juan Esteban extiende el certificado final de la obra, definiendo en él sus linderos con precisión, fachada principal al Sur y Oriental a la derecha entrando, medianera a Norte y Poniente, en ésta orientación con casas sin labrar. Se le calculan también 402 varas cuadradas de superficie de solar ó 280,88 m<sup>2</sup>, correspondiéndole satisfacer al Monasterio un canon equivalente en maravedies, censo que protocoliza el 7 de noviembre de 1774 ante Manuel Martínez Aragón.

Precisamente hacia Occidente decidirá el Duque de Arcos la expansión de su casa cinco años después. La razón podría encontrarse en



Detalle de huecos de fachada. Fot. Teresa Arenillas.



Detalle de huecos de fachada. Fot. Teresa Arenillas.

su reciente matrimonio, en 1778, con D<sup>a</sup> Mariana de Silva y Sarmiento, viuda del Duque de Huéscar, el primogénito de la Casa de Alba, lo cual le obligará a duplicar el número de criados, que llegarán a constituir una auténtica legión de más 300 personas.

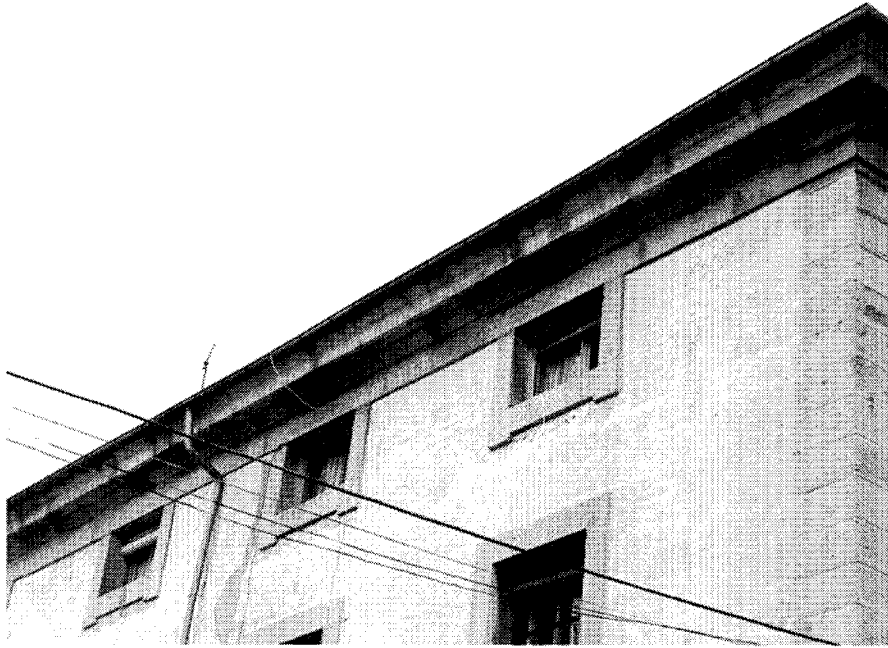
Es por ello que el 26 de noviembre de 1779 pide el Duque a Floridablanca un nuevo permiso para "añadir, alargar y aumentar la casa, ampliándola y fabricando contiguo a ella mayor posesión, dejando toda la fábrica unida, de modo que quedase una casa sola". La concesión se produce tres días después, señalándole 79 pies de línea de fachada princi-

pal por 76 de fondo, mientras que el permiso del Monasterio se firmará con fecha cuatro del siguiente mes.

Simultáneamente, Arcos adquirirá las propiedades anejas para así iniciar la construcción. El 29 de noviembre compra una barraca de un particular y también la casilla de la viuda Ana Herranz, a cambio de otorgarle a ésta por vía de limosna 4 reales diarios y "un cuarto y una cocinita en la casa que ha de fabricar Su Excelencia, para todos los días de su vida". El treinta del mismo mes, fray Antonio Moreno, monje profeso del Real Monasterio y obrero de su Real Fábrica, vende en nombre de éste al

Duque de Arcos una casa que llaman la Escuela y dos barraquillas contiguas a ella, todo por 13.765 reales de vellón.

Durante las obras dos nuevas demandas se interponen al Duque, pero ambas le exigen con una causa común el pago de la medianería que los propietarios colindantes le exigen. En una actuarán como peritos, por parte de Arcos, el maestro de arquitectura D. Josef Pola y por la contraria Juan Ballesteros. En la otra serán D. Antonio Abajo y D. Raimundo Janeli respectivamente. Se medirán las lindes y el Duque tendrá que pagar, formándose la escritura notarial para la primera el día 22 de



Detalle de la cornisa. Fot. Teresa Arenillas.

julio de 1780 y el 14 de septiembre para la número dos.

La certificación definitiva para todo el conjunto la firma Juan Esteban el 31 de octubre de 1780, describiéndolo como un sólo edificio, pero sólo dando la superficie de la ampliación de 326 varas cuadradas y media ó 228,12 m<sup>2</sup>. El 7 de noviembre de dicho año se registra el censo que el Duque de Arcos se obliga a retribuir al Monasterio, como reconocimiento de su dominio sobre el solar.

Este es el edificio que ha llegado hasta hoy, formando una unidad compositiva fundamentalmente al exterior. No está comprobada la participación de Manuel Machuca en la ampliación y reforma del edificio original, aunque no se descarta, pues el Arquitecto todavía debió ocupar de diversas obras particulares antes de ser nombrado, por Carlos III, Arquitecto del Buen Retiro algunos años más tarde. Y si no fue él, podrían haber sido cualquiera de los profesores aludidos, Pola o Abajo, que sólo tendrían que seguir las directrices marcadas por Machuca en 1773.

La adición, calle del Duque de Alba nº3 c/v Duque de Medinaceli nº6, mantendrá la línea

de cornisa y continuidad en fachada, en ritmos de huecos y proporciones, buscando la unificación.

Muy poco después fallece sin sucesión el Duque de Arcos, heredando su viuda los bienes libres, entre los que se encuentra la casa de El Escorial. En 1784 muere D<sup>a</sup> Mariana y su única hija, la famosa XIII Duquesa de Alba, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Teresa Cayetana de Silva y Silva, se convertirá en la nueva dueña del edificio.

No debía resultarle desconocida la propiedad, pues en 1782 se registra su estancia durante las Jornadas Reales en la localidad, junto a su marido el Duque de Medina Sidonia y Marqués de Villafranca, D. Josef Alvarez de Toledo y Osorio.

A nombre del Duque consorte de Alba figura la casa en el catastro de 1789-1790, situándola en la calle de su nombre, números 1 y 2. En 1794 el Plan le señala la manzana XXXVI, separando también en dos fincas la posesión, con superficies de 996 p<sup>2</sup> 1/2. (77,36 m<sup>2</sup>) y 11.318 p<sup>2</sup> (878,69 m<sup>2</sup>) respectivamente. La suma de estas áreas resulta bastante superior a las obtenidas en las certificaciones de Esteban, pero es que su medida real demuestra el error de estas últimas.

La Duquesa, que ocupa el trigésimo lugar entre los propietarios de suelo de la población, realiza un aumento de la finca con la adquisición, el 3 de Julio de 1801, de la casa aneja de la calle San Antón nº11, con quien limitaba al Norte y perteneciente a los herederos de Santiago Arias. Contaba con planta baja, principal y "guardillas de sotabanco", tenía una superficie de 1089 pies cuadrados y había sido construida en 1773.

Marcada por la leyenda se produce el fallecimiento de la Duquesa de Alba en 1803, careciendo de descendencia directa. Los mayorazgos de la casa de Alba pasan a la de Liria, mientras que en los bienes libres heredan por testamento su médico, D. Francisco Durán, y su contador, D. Antolin González. Temiendo éstos no ser legal la donación, no se atreven a vender el edificio, pero sí posibilitarán su alquiler a partir de ese momento, cambiándole de esta manera su uso original.

Con la Invasión Francesa se produce el asentamiento de una comandancia de tropa, por ser San Lorenzo cabeza de distrito militar. En 1809 el Gobierno Intruso decide ocupar la Casa de Alba y convertirla en Hospital para un destacamento de soldados suizos a su servicio. Así se mantendrá hasta la salida de los franceses del Real Sitio el 28 de marzo de 1813.

Al llegar al trono de Fernando VII, el edificio vuelve a servir de alojamiento para los miembros de la Corte que acompañan al Monarca en sus cada vez más distanciadas visitas a El Escorial.

A pesar de ello, la quema de casi todos los cuarteles y el mal estado de los restantes, como el de Guardias de Corps, anima a Fernando VII a buscar entre los edificios particulares de San Lorenzo alguno que pueda acoger a un nuevo Cuartel de Caballeros Guardias de la Persona del Rey. En 1816 ordena al Alcalde Mayor, D. Juan de Orduña y Ángel, el reconocimiento de alguna edificación de San Lorenzo que pueda servir para dicha función. El 21 de octubre, Orduña escribe al Rey proponiéndole la Casa de la difunta Duquesa de Alba, pues se encuentra corriente, nueva y con todas las comodidades. Tras ciertos titubeos, se desestimará la oferta.

Con la desaparición de las Jornadas Reales, la casa se irá reconvirtiendo en vivienda permanente, propiciando su venta y división en tres propiedades con el patio posterior común. Este hecho ocasionará una gran transformación del interior, con tres accesos independientes por la calle Duque de Alba, nº 3 y 5 y por Duque de

Medinaceli nº6. Con el tiempo sólo la primera mantendrá la unicidad de la titularidad, formando las otras dos comunidades de propietarios, hecho que la ha desvirtuado aún más.

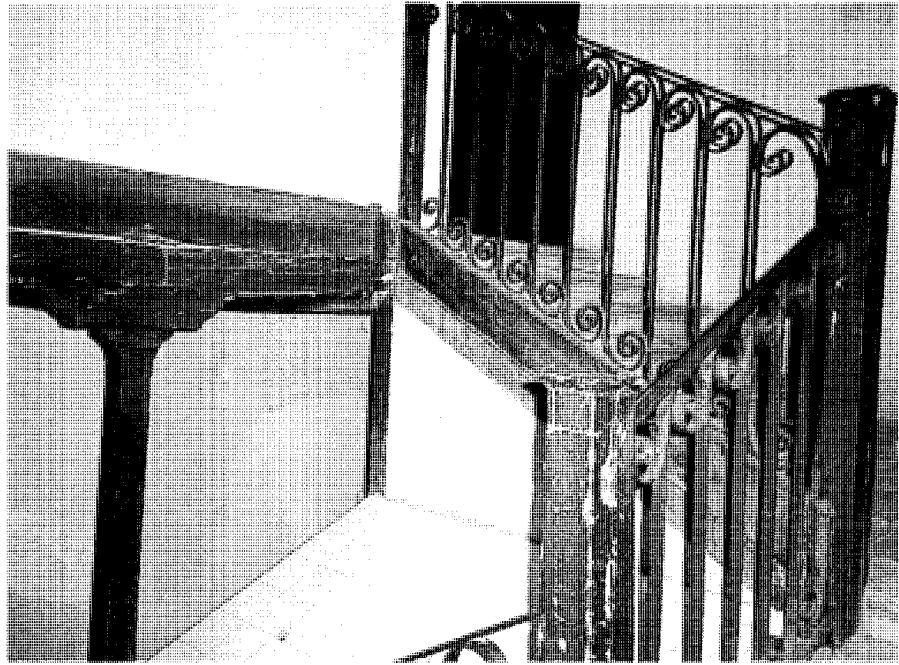
En 1986, las Normas Subsidiarias catalogan las tres fincas con protección integral I-82, I-83 e I-81 respectivamente, prohibiendo todo tipo de obras que no vayan encaminadas a la conservación y restauración, "cualquiera que sea su estado actual", de la fachada, materiales, usos, composición arquitectónica, distribución interior, etc... No obstante, en 1995, el Ayuntamiento concedía licencia municipal para la reforma del portal y escalera de la casa de la calle de Duque de Alba nº 5, que hasta entonces había mantenido su aspecto original, permitiéndose su transformación.

Su configuración arquitectónica es la de un edificio de dos pisos y buhardilla vidrada, configuración que coincide con lo que, posteriormente a su fábrica, establecerán como mínimo las Adiciones a la Cédula Real de Juan de Villanueva: mampostería con cal en paredes, esquinas y guarniciones de cantería de piedra berroqueña y alero formado por cornisa horizontal de cantería, que da gran unidad al edificio.

El ritmo continuo y uniforme de sus huecos, en correspondencia vertical en todas las plantas, abunda en esa unidad, a pesar de tratarse, como hemos visto en el proceso histórico, de un primer edificio con ampliaciones posteriores en un periodo no muy dilatado de tiempo.

Su acceso principal no se encuentra centrado ni en el cuerpo de la edificación original ni en su conjunto, está recercado de piedra moldurada, con guardapolvos también de cantería, similar a las Casas de Oficios y sin balcón superior. A través de él se accede al zaguán, que da paso al patio posterior y a una amplia y tendida escalera de tres tramos, con indicios de haber estado bifurcada en su meseta superior en dos recorridos paralelos a fachada.

El resto de los accesos son de escala menor, no diferenciándose de los huecos tipo del edificio excepto en el extremo occidental del frente principal donde se sitúa la entrada de la cochera, de mayor dimensión y con un gran dintel de madera.



Detalle de escalera principal antes de la reforma de 1995.. Fot. Teresa Arenillas.

Las piezas de granito de dinteles y alféizares no se prolongan en horizontal más allá de las jambas, al contrario de lo que ocurre en la mayoría de los edificios que siguen el modelo herreriano, y a su vez los alféizares de los huecos superiores recogen la tipología de la Botica del Monasterio o el Cuartel de Inválidos, menos frecuente en San Lorenzo.

En conjunto se trata de una edificación de gran rotundidad volumétrica, mantenida globalmente en su imagen externa a pesar de la deformación de algunos huecos de los locales comerciales y de la reciente transformación del zaguán y escaleras principales. El interior, subdividido en innumerables viviendas y sin un proyecto unitario, es de más difícil recomposición, aunque permanece el trazado del pasillo central de distribución y seguramente alguna referencia más.

#### Documentación

A.G.P. San Lorenzo. Legs. 1831, 1832, 1843.  
A.H.P.M. Ps. 33.148, 33.157.  
A.M.E. Legs. 1162, 1168.

#### Bibliografía

LASSO DE LA VEGA, Miguel y GÓRRIZ, Vicente: "La recuperación del plano topográfico de San Lorenzo de El Escorial". *Reales Sitios*. Año XXXII. Núm. 125. 3er Trimestre. 1995. Págs. 34-51.

**Arquitectura residencial.** Casa para arrendar del Marqués del Campo de Villar

## 36 Casa para arrendar del Marqués del Campo de Villar

### Situación

Calle de Juan de Leyva, 21

### Fechas

P.: 1773  
Amp.: 1909  
Nueva Amp.: 1929  
Reh.: 1982

### Autor/es

Juan de Villanueva  
Nueva Amp.: Carlos López Romero  
Reh.: Jaime Cervera Bravo

### Usos

Original: Residencial de temporada.  
Actual: Residencial permanente y de temporada.

### Propiedad

Original: Privada.  
Actual: Privada.

### Protección

Integral I-135. (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986)

La asignación a Juan de Villanueva como autor de la Casa del Marqués del Campo de Villar por su contemporáneo Juan Agustín Ceán-Bermúdez, es en sí suficiente para eliminar cualquier duda sobre tal aseveración, aunque luego se haya visto corroborada por los grandes estudiosos de la obra del Maestro.

La afirmación de Ceán, publicada en su apéndice a las "Noticias de Arquitectos" de Eugenio Llaguno, establecía que la traza y construcción de esta casa era el segundo encargo particular de Villanueva en San Lorenzo de El Escorial, tras la del Cónsul de Francia en 1768, sin añadir ningún dato cronológico más, ni tampoco sobre su localización.

Será casi cien años después, cuando el arquitecto Luis Cabello Lapiedra se atreva, un tanto gratuitamente, a identificar el edificio con el "conocido vulgarmente con el nombre de la Casa del Balcón de Piedra, en la calle San Antón", donde hoy se halla el mesón "La Cueva", introduciendo una confusión que,

dada su reputación y conocimientos de la localidad sería seguida por los numerosos investigadores que vendrían tras él. Sólo hace muy poco este error de situación se ha podido subsanar.

Lo cierto es que la solicitud de construcción de la casa al Primer Secretario de Estado lleva fecha del 28 de noviembre de 1773, cuatro años posterior a la fijada por diversas publicaciones, y para ello se pide un solar de 72 pies de línea al Mediodía y frente a las Cocheras Nuevas de S.M. Es decir, el inmueble que, también equivocadamente, Cabello Lapiedra llamó del Cónsul de Francia, afirmación que daría lugar años después a la colocación de una placa mal fechada.

La petición para edificar la realizará el propio II Marqués del Campo de Villar, D. Alonso Muñiz y Manjón, Caballero de la Orden de Santiago (1757) y Mayordomo de Semana de S.M., quien habría heredado el título de su tío, el secretario de Gracia y Justicia, D. Alfonso Muñiz y Osorio.



Fachada principal. Fot. José Alberto Burgués.

La Real Licencia la obtendrá el 3 de diciembre de 1773 y el despacho firmado del Monasterio el 5 de marzo de 1774, ambos permisos necesarios para comenzar la construcción.

La opción del Marqués por Juan de Villanueva puede resultar lógica si tenemos en cuenta la fama ascendente del arquitecto en el Sitio, especialmente tras la realización de sus primeras obras reales, la Casa de Familias de Infantes en 1770 y las casitas de recreo del príncipe D. Carlos y del infante D. Gabriel entre 1771 y 1773.

Campo Villar, miembro del séquito real y, por tanto, conocedor de la temprana producción de Villanueva, debió encontrar en él las cualidades precisas para la edificación de una casa de pretendida representatividad, dado que su uso, durante las Jornadas, sería el arrendamiento a la más alta jerarquía cortesana. No se trataba pues de su residencia personal, porque el Marqués tenía sus habitaciones dentro del Colegio, en el Monasterio.



Zaguán de acceso. Fot. Miguel Lasso de la Vega.



Portada. Fot. José Alberto Burgués.

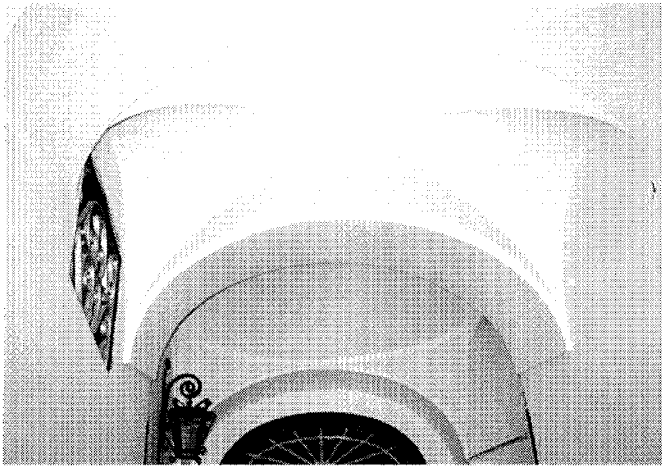
Para ello, Villanueva propondrá una casa de planta rectangular, con lados paralelos al Monasterio, y dos alturas, baja y noble, además de unas posibles buhardillas.

La composición se organiza en torno a un eje de simetría perpendicular a la fachada de mayor longitud, situándose en sus extremos y en el nivel inferior los accesos, tanto el principal a la calle de Juan de Leyva como el posterior a Calvario. El desnivel se salva interiormente mediante un tramo escalonado, que adquiere gran importancia y cuya meseta superior servirá de arranque a la escalera principal. Este esquema repite, de forma más elaborada, la solución planteada por Villanueva en su primera casa particular, la del Cónsul de Francia de 1769.

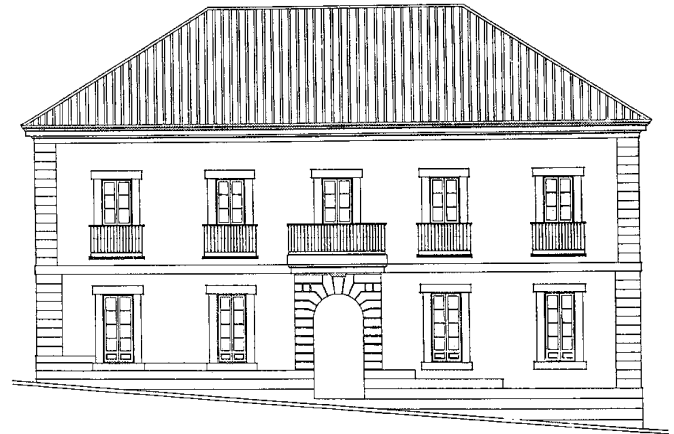
En la planta baja el eje se configura con la sucesión de interesantes espacios abovedados: zaguán principal, escalonado y meseta superior citados y pequeño zaguán al jardín. En este mismo nivel se disponían una serie de dependencias, entre las que destacaban dos grandes salas laterales que luego se repetirán en el piso noble. La subida a este nivel se produce a través de la gran escalera de piedra, cuya barandilla original era una balaustrada del mismo material.

Los alzados principal y posterior se organizan con cinco huecos, mientras que en los laterales sólo existen tres. Siguiendo al profesor D. Fernando Chueca en su descripción de esta casa puede considerarse que "a pesar de su

pequeñez, tiene gran nobleza, y parece un palacio romano reducido. Se corona por una grandiosa y bien proporcionada cornisa de piedra. Esta y la puerta principal son primordiales ornamentos. La puerta, recuerdo indudable de sus días de Roma, es de medio punto y proporción dupla, con decoración de piedra almohadillada del tipo rústico del renacimiento italiano. La imposta de la casa, una faja lisa de piedra, se inserta en la moldura de coronación de la puerta; sobre ésta, un fuerte dado de piedra da elevación al motivo central, y sirve de base a la barandilla del balcón. Esto está trazado con sencillez y gracia. Hacen muy buen efecto las cadenas rectas de piedra de los esquinazos, y el zócalo queda bien resuelto de

**Arquitectura residencial.** Casa para arrendar del Marqués del Campo de Villar

Detalle de las bovedas. Fot. Miguel Lasso de la Vega.



Restitución de la fachada principal. Dibujo de Fernando Chueca Goitia, 1949.

acuerdo con la inclinación de la calle. Los huecos los ha tratado a la manera simple de Herrera, un recuadro de cuatro piedras enterizas, salientes del marco las dos horizontales, dando lugar a las conocidas orejas".

La referencia historicista en esta segunda obra particular conocida sigue siendo una constante en Juan de Villanueva, quien ve en el Monasterio y en la arquitectura herreriana las pautas a seguir en la edificación de casas del nuevo Sitio Real de San Lorenzo el Real.

El 23 de mayo de 1774 fallece Diego de Villanueva y su hermano Juan regresa a Madrid para instalarse definitivamente, cuando la Casa de Campo Villar debía estar en plena ejecución.

Exactamente seis meses después, el arquitecto del Real Sitio Juan Esteban reconoce la construcción y extiende el certificado final de la obra, en el que incluye: su situación, manzana 10 del Plano de 1767 y en las inmediaciones de las Cocheras Nuevas del Rey, las lindes de la finca y sus dimensiones, fachada principal al Mediodía de 70 pies 1/2, derecha u oriental de 44 pies, siniestra u occidental de 78 pies 1/2 y espalda o Norte a la calle de la Cañada de 77 pies 1/4, así como la superficie del solar de 479 2/3 varas superficiales, esto es, unos 335 m<sup>2</sup>.

Estos datos coinciden con los fijados por el Registro de la Propiedad de San Lorenzo, que la ubican en la calle de Juan de Leyva n°17, con la que limita al Sur, con vuelta a la de San Juan n°1, a la del Calvario n°36 y a la del Patriarca n°8, y cuya área total es de 338 m<sup>2</sup> y 422 mm<sup>2</sup>.

La escritura de censo perpetuo a favor del Real Monasterio y contra el Marqués lleva fecha del 26 de noviembre de 1774, según la cual deberá pagar anualmente 479 maravedíes, como reconocimiento de su dominio sobre el terreno.

El 24 de marzo de 1777 Campo Villar libra un nuevo censo, esta vez de 603.499 reales de principal a favor de su hermano, el presbítero D. Mateo Muñoz, Tesorero de la Iglesia Catedral de Valladolid y Caballero de la Orden de Santiago. En el documento hipotecario vuelven a aparecer los consabidos datos para su ubicación, pero incorpora la identidad del arrendatario en aquel momento, que es uno de los personajes con mayor acceso al Rey, el Embajador de Portugal.

En el Plano de Merlo de 1785 se refleja su titularidad particular, pues como bien indicará la "Razón de las Casas del Sitio" de 1789-1790 sigue figurando el Marqués como dueño del edificio, señalándole este catastro el número 11 de la calle de la Lotería del Rey, hoy Juan de Leyva. Algún dato más aporta la "Lista de las Casas que se hallan fabricadas en el Sitio de Sn Lorenzo" de 1794, pues, continuando en manos de la misma propiedad, ocupa la manzana LX y un área de 3869 5/8 pies cuadrados superficiales, o lo que es igual 300,43 m<sup>2</sup>, algo escasa en relación a la realidad.

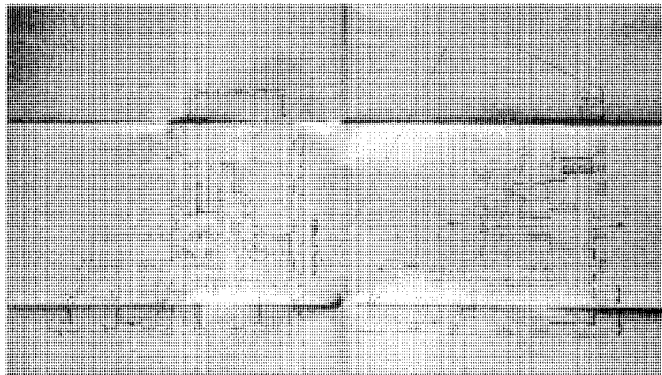
El 23 de abril de 1825 la registra D. José Muñoz y Mollinedo, III Marqués del Campo de Villar, a quién por no tener sucesión directa heredan sus sobrinos, D. Ildefonso, nuevo mar-

qués, D. Nicolás y D. Francisco de Tuero y Muñoz, quienes establecen un proindiviso de la casa el 15 de marzo de 1866. La muerte de Nicolás de Tuero ocasiona la división por la mitad de la finca entre sus hermanos el 18 de marzo de 1869, aunque la cesión de su parte por el IV Marqués a su hija D<sup>a</sup> Isabel de Tuero y Adriani, el 23 de marzo de 1886, y la venta de ésta a su tío el 15 de diciembre del mismo año por 15.000 reales de vellón, terminarán por concentrar toda la propiedad en manos del hermano menor D. Francisco.

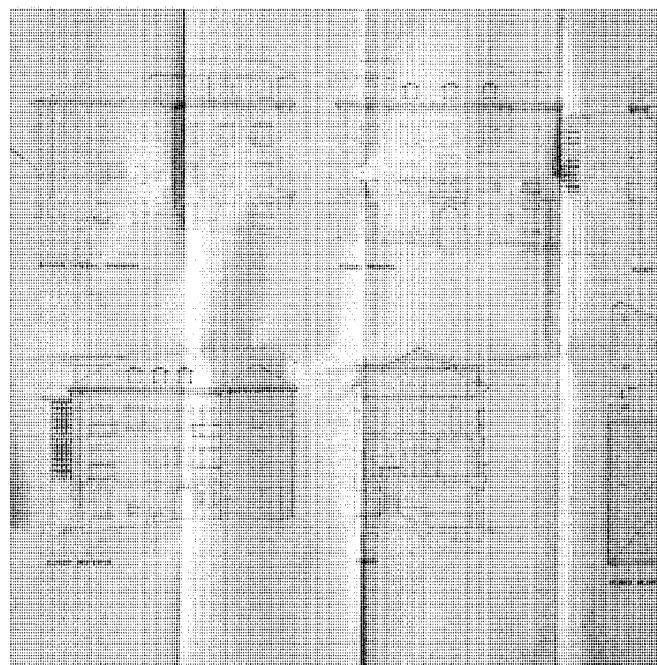
El 4 de noviembre de 1890 figura como dueño D. Enrique de Tuero y Cifuentes, hijo de Francisco, quién el 18 de octubre de 1894 la vende por mitades y proindiviso a los hermanos D<sup>a</sup> María y D. Andrés Leonor y González, dando por finalizada, después de ciento veinte años, la vinculación de la casa a la familia del poseedor original.

Es en este momento cuando el edificio adquirió con fuerza su nuevo carácter de casa de temporada, tal y como venía ocurriendo con muchas de las existentes en el centro urbano de San Lorenzo de El Escorial, y cuando sufrirá su más profunda transformación.

A principios de siglo, D<sup>a</sup> María Leonor decide realizar la fundación que lleva su nombre, planteando, como uno de sus objetivos, la construcción de una residencia de ancianos que debe estar situada en esta casa de su propiedad. Insuficiente en espacio, el Ayuntamiento, con su alcalde D. Nicolás Serrano a la cabeza, hace en 1909 una transmisión de



Planta baja y principal. Levantamiento de Jaime Cervera Bravo, 1982. A.M.S.L.E.



Alzado actual. Levantamiento de Jaime Cervera Bravo, 1982. A.M.S.L.E.

dominio que posibilita la ampliación hacia el Norte con un edificio adosado al inicial, adquiriendo planta en "L" y fachada principal la calle del Patriarca nº8.

La imposibilidad de llevar a cabo el proyecto de la residencia obliga a los testamentarios de Dª María Leonor a vender la finca en 1927 a D. Ramón Luis Yagüe, cuyos descendientes siguen disfrutándola en la actualidad.

El la convertirá en casa-hotel de vacaciones con jardín posterior, alterando la fisonomía original al encargar al arquitecto Carlos López Romero en 1929 la elevación del edificio en un nivel y la incorporación de una galería acristalada en su fachada Este, con acceso a las plantas principal y segunda. La ampliación no perderá el carácter de la edificación, utilizando la misma cornisa de piedra y manteniendo el ritmo y tratamiento de los nuevos huecos.

A mediados del siglo actual se añadirá un cuerpo sobre el volumen principal, en su crujía más occidental y por encima de la línea de cornisa, que eliminará las buhardillas pero provocará la pérdida de la hasta entonces invariable simetría de la fachada principal.

La restauración llevada a cabo por el arquitecto Jaime Cervera Bravo en 1982, a cargo de una partida presupuestaria de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, permitirá recuperar la imagen inmediatamente anterior de la casa, aunque para ello fuera necesario permutar el citado cuerpo alto adicionado por una galería abovedada transparente de PVC que se situará sobre la ampliación de 1909, la cual, a pesar de sus pretendidas referencias arquitectónicas a la obra de Villanueva y su diseño en continuidad con los existentes en el mismo volumen, proporciona un dudoso resultado.

Sin embargo, con su construcción, Cervera logrará reparar toda la deteriorada cubierta de madera, incorporando perfiles metálicos, y tratará de forma diferente los aleros y canalones del edificio añadido y del original.

En 1986, las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento catalogaron el edificio con protección integral I-135, permitiendo sólo las obras precisas para su mantenimiento y consolidación.

#### Documentación

A.G.P. San Lorenzo. Leg. 1831.  
A.M.E. Legs. 1162.  
A.M.S.L.E. O.G. Caja 90.  
A.H.P.M. P.18.538

#### Bibliografía

CABELLO LAPIEDRA, Luis: "Don Juan de Villanueva", *Arquitectura*, Año I, Núm. 7, Noviembre-1918, Madrid. Págs. 185-195.  
CHUECA, Fernando y MIGUEL, Carlos de: *La vida y las obras del arquitecto Juan de Villanueva*. Madrid, 1949.  
LASSO DE LA VEGA, Miguel y Vicente: "La recuperación del plano topográfico de San Lorenzo de El Escorial". GÓRRIZ, *Reales Sitios*, Año XXXII, Núm. 125, 3er Trimestre, 1995. Págs. 34-51.  
LLAGUNO, Eugenio y CEÁN-BERMÚDEZ, Juan Agustín: *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su restauración*, tomo IV, Madrid, 1849.  
MARTÍN GÓMEZ, José Luis: "La fundación y los orígenes de la población del Real Sitio de San Lorenzo", *Población y Monasterio (El Entorno)*. Catálogo de exposición. Comunidad de Madrid. 1986.  
SAMBRICIO, Carlos y HERRERO, Maira: "Las intervenciones de Juan de Villanueva en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial". *Fragmentos*. Núms. 12-13-14. Junio-1988.



## 37 Casa del Duque de Medinaceli

### Situación

Calle del Duque de Medinaceli, 7

### Fechas

P.: 1785-1787

Co.: 1787

Rem.: 1974

### Autor/es

P.: Juan de Villanueva

Rem.: Mariano Bayón y José Luis Martín  
Gómez

### Usos

Original: Residencial de temporada.

Actual: Residencial permanente.

### Propiedad

Original: Privada.

Actual: Privada.

Es en 1785 cuando el marqués de Cogolludo, D. Luis Felipe Fernández de Córdova y Gonzaga, decide la construcción de su casa en San Lorenzo de El Escorial.

Le mueve no sólo su cargo de Gentilhombre de la Real Cámara, que le obligaba a permanecer en la Corte durante las Jornadas Reales, sino también su vinculación a la Familia Soberana al ser miembro de una de las Casas más poderosas de la Grandeza de España, como hijo y heredero del XII Duque de Medinaceli, D. Pedro Alcántara Fernández de Córdova y Moncada, Mayordomo Mayor de Carlos III.

El año de su fabricación es el mismo que el de la confección del plano de Merlo, eso explica que el solar, que luego ocupará el edificio, no coincida en límites y dimensiones con el que aparece en el Plan.

Desde antiguo había formado parte de los terrenos pertenecientes a la Comunidad Jerónima, en los cuales se encontraba alguna edificación auxiliar, conservada por lo establecido en la Condición VII del Reglamento de 1767, que prohibía encontrar o tocar "las casas que sirven ahora de habitación para los



Fachada principal. Fot. José Alberto Burgués.

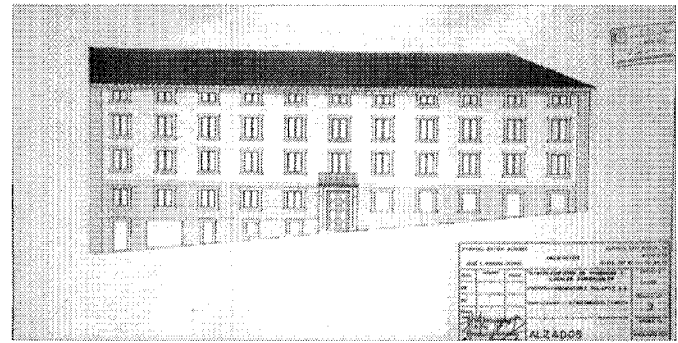
criados del Monasterio". El aspecto de los mismos se observa con mayor claridad en el "Plano del Real Sitio de Sn Lorenzo" de 1781, formando irregulares manzanas en el sector más noroccidental de la población y limitados por la posesión del Romeral y por una de las variantes del arroyo de la Barranquilla, que transcurría por la calle de las Navas del Marqués, hoy Duque de Medinaceli. El arquitecto autor del Plan, Juan Esteban, había adaptado la nueva trama a esas manzanas preexistentes por comodidad. Cuando Villanueva le sustituye, como Arquitecto del Sitio en 1781, poco más puede hacer que intentar regularizar sus alineaciones y canalizar dicho cauce de agua, pues son varios los individuos que a sus orillas podrían construir y lo evitan por su inmundicia y hedor.

En 1783 se llevan a cabo las obras de alcantarillado y poco después se arregla y se empieza la citada calle, para poder repartir los solares. Unos de éstos es el que adquiere Cogolludo de la Comunidad, casi a la par que le encarga a Juan de Villanueva los planos o diseños de la casa que aquí quiere fabricar. Aunque su autoría ha sido recientemente constatada, ya desde hacía tiempo se sospechaba que un edificio con tanta dignidad en sus elementos arquitectónicos debía ser obra de un gran arquitecto y nadie mejor que Villanueva, que por entonces controlaba urbanísticamente la localidad. La primera atribución conocida se refleja en el plano ilustrado del polémico artículo de Mariano Bayón, "Sobre el casco antiguo de San Lorenzo de El Escorial", pero sin añadir en el texto ninguna alusión.

Hoy se sabe que la Real Licencia para construir la obtuvo el Marqués el 21 de marzo de 1785 y el despacho firmado del Monasterio el 13 de abril. No se trata ya de una edificación aislada en una población que se está empezando a levantar, todo lo contrario, el centro urbano está prácticamente colmatado y son pocos e irregulares los solares que restan por fabricar.

El 23 de agosto de 1787 obtiene Cogolludo un nuevo permiso real para ampliar el edificio, probablemente por iniciativa del Arquitecto que encuentra dificultades para sacar perfecta "la escuadra de sus salas". A tal efecto compra el Marqués al Monasterio tres casas colindantes y Villanueva ejecuta un nuevo plan.

Sin embargo, una de ellas, la que había sido del Maestro de los Paños, provoca un litigio con su vecino medianero, D. Gregorio de Izarra, uno de los escasos propietarios nativos



Alzado principal del proyecto de remodelación de Mariano Bayón y Jose Luis Martín. 1974. AMSLE.



Detalle de portada. Fot. José Alberto Burgués.

**Arquitectura residencial.** Casa del Duque de Medinaceli

de San Lorenzo, que entre otros negocios se ocupaba de abastecer de carbón a la población. Alegaba Izarra un contrato de compraventa anterior con la Comunidad que no había sido respetado.

Al final se la dará la razón al Marqués, justificando que Izarra la adquirió para sacar dinero al Rey, mientras que el primero tuvo como motivo "hermosear el Sitio y ahorrar alojamiento".

Y es verdad que ésta fue su única razón, pues Cogolludo al igual que los restantes promotores de la Alta Nobleza no construirán sus edificios para arrendar, sino para albergar a sus familias durante las Jornadas e incluso, como en este caso, a la propia Marquesa, D<sup>a</sup> Joaquina de Benavides y Fernández-Pacheco, III Duquesa de Santisteban del Puerto y XIV Marquesa de las Navas del Marqués, ya que él tenía su alojamiento en el Palacio del Monasterio.

Villanueva adaptará el volumen del edificio al solar irregular, delimitado al Este por la calle Navas del Marqués (Duque de Medinaceli), a donde tiene su fachada principal, al Norte por la de la Escalerilla (Juan de Austria), al Oeste por la del Marqués de Cogolludo (Joaquín Costa) y al Sur formando medianería con las propiedades del citado Izarra, Francisco Martín y del Marqués de Perales del Río.

La alta representatividad de la ocupante originará que el Arquitecto proyecte una casa de características palaciegas, como hoy nos lo confirman su elegante portada, su amplio zaguán y el desarrollo de su escalera. Su planta tiene forma trapezoidal ordenada en dos crujías perimetrales, dejando en su interior dos patios de luces separados por la citada escalera, centrada y de tres tramos.

Con esta casa Villanueva volverá a poner en práctica su teoría sobre la construcción de casas en San Lorenzo que había reflejado en las "Adiciones a la Cédula Real" de 1782, especialmente la Condición II, en cuanto a materiales a emplear, y la III, en cuanto a originalidad de la edificación, con un número de pisos no inferior a bajo, principal y buhardillas vivideras y una altura no menor de 9 pies por planta.

En 1789-1790 el titular Cogolludo es ya Duque de Medinaceli, tras la muerte por esas fechas de su predecesor, figurando en la "Razón de las casas de que se compone la población de este Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial" en el número 8 de la calle Navas del Marqués. En 1794 el nuevo catastro le señalará la manzana XXX y 13.597 1/2 pies cuadra-

dos superficiales, esto es, 105,67 m<sup>2</sup>, lo que le convierte en ese momento en el sexto propietario en superficie de suelo de la localidad y el primero de la nobleza tradicional.

Durante el siglo XIX los Duques de Medinaceli se desharán de su posesión, siendo subdividida por dentro y convertida en casa de vecindad. Su progresivo deterioro le llevará al extremo de ser declarada en ruina hacia 1971 con el consiguiente peligro de desaparición.

La suspensión de su derribo por Bellas Artes no impedirá que cuatro años después la Dirección General de Patrimonio Artístico y Cultural, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, emita un informe permitiendo el vaciado interior con la conservación de la fachada principal, aunque pudiéndola elevar un nivel.

La licencia municipal se concederá a su propietario el 5 de noviembre de 1974, previa presentación del proyecto encargado a los arquitectos Mariano Bayón y José Luis Martín Gómez. En él se pretende la reconversión en un edificio de cinco plantas: semisótano, destinado a aparcamiento, baja, para locales comerciales y viviendas, y cuatro alturas más una bajo cubierta, ocupadas por viviendas que en total llegarán a 39. Se mantendrán únicamente los muros, excepto parte del orientado al Oeste, completado con un frente de tipología actual que procura repetir el ritmo de huecos y macizos del muro original.

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento de 1986 dejaron al edificio y a sus elementos conservados fuera de catalogación.

Como colofón de este estudio es necesario mencionar que la obra llevada a cabo vaciando el edificio, al parecer prácticamente en ruinas, no permite averiguar cual fue el trazado de su planta, pues el proyecto es de un edificio de viviendas de nueva construcción con tipologías actuales convencionales.

No obstante, se observa el mantenimiento del muro antiguo con sus correspondientes huecos al menos en las fachadas Este, Norte y parte de la Oeste, en sus plantas baja y principal. En ellas se aprecia el seguimiento estricto de las Adiciones a la Cédula Real de Juan de Villanueva, a pesar de la pérdida de matices sufrida por el edificio en su remodelación.

Si prescindimos del piso añadido, debió tratarse de un edificio de dos plantas y buhardilla vividera, con esquinas, guarniciones y zócalo de cantería de piedra berroqueña, alero seguramente de cantería y estructura de madera entera.

Siguiendo el modelo escorialense, las piezas de dinteles y alféizares se prolongan en horizontal y las jambas quedan dentro de éstas. La portada, centrada en la fachada, se plantea con guardapolvos y pilastras laterales con ménsulas, sobre las que apoya un balcón de poco vuelo con barandilla de forja de hierro. En el recercado de la puerta la piedra está moldurada, frente a la escuadría lisa de las piezas del resto de los huecos.

A cada lado del acceso se ordenan cinco ventanas iguales que se corresponden con otras tantas en cada planta. Este ritmo continuo y uniforme de huecos se repite en todas las fachadas para configurarlo finalmente como uno de los tipos característicos de la arquitectura de San Lorenzo en el siglo XVIII.

Aunque en el proyecto de 1975 no se reflejaba el mantenimiento de la escalera original y del amplio zaguán, por lo observado es posible afirmar que parte de ellos se conservaron durante la obra, al menos como referencia.

**Documentación**

A.G.P. San Lorenzo. Legs. 1833, 1837.  
A.M.E. Legs. 1162.  
A.M.S.L.E. O.P. Caja 36.

**Bibliografía**

BAYON ÁLVAREZ, Mariano: "Sobre el casco antiguo de San Lorenzo de El Escorial", *Arquitectura*, Núm. 149, Mayo 1971, Madrid. Págs. 47 y 51-53.  
LASSO DE LA VEGA, Miguel y GÓRRIZ, Vicente: "La recuperación del plano topográfico de San Lorenzo de El Escorial". *Reales Sitios*. Año XXXII. Núm. 125. 3er Trimestre. 1995. Págs. 34-51.  
VALENZUELA RUBIO, Manuel: "El Escorial de Real Sitio a Núcleo Turístico-Residencial". *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. Tomo X. 1974. Págs. 363-402.

## 38 Casa para arrendar de D. Juan de Villanueva

### Situación

Calle del Calvario, 10

### Fechas

P.: 1792

Co.: 1793

### Autor/es

Juan de Villanueva

### Usos

Original: Residencial de temporada.

Actual: Residencial permanente.

### Propiedad

Original: Privada.

Actual: Privada.

### Protección

Estructural E-51. (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986)



Fachada principal. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

El arquitecto D. Juan de Villanueva está unido a San Lorenzo de El Escorial fundamentalmente por su labor arquitectónica y urbanística, desarrollada con mayor intensidad y libertad a partir de su nombramiento en 1781 como Arquitecto del Palacio y del Común del Real Sitio, que llevaba aparejado la formación de las calles y la supervisión de la construcción de las casas. Sin embargo, hay una faceta de Villanueva en la localidad prácticamente desconocida, la de promotor inmobiliario, tal y como lo había sido su antecesor en el cargo Juan Esteban, pero incluso llegando a superarle, al convertirse en el principal propietario particular de superficie de suelo tras los Diputados de las Cinco Gremios Mayores de Madrid.

Contó Villanueva con dos casas en el Sitio, la que nos ocupa y otra construida con Real Licencia del 24 de julio de 1784 y desaparecida poco después, tras su venta a D. Manuel de Godoy para la edificación de su palacio en la Carretera de Guadarrama.

Precisamente después del traspaso de esta casa-taller, producido el 16 de octubre de 1792, el Arquitecto vuelve a solicitar al Conde de Floridablanca unos meses después, el 23 de noviembre, un nuevo permiso para fabricar

"un corral almacén de materiales con alguna corta habitación".

No se resiste Villanueva a perder propiedades en San Lorenzo, a pesar de que el destino real, tanto de una como de otra, es el arrendamiento de cuartos a cortesanos y criados durante las Jornadas Reales y no su residencia personal, pues él por entonces tenía sus habitaciones en el Palacio del Monasterio, cerca del zaguán próximo a la puerta principal, dado su cargo de Arquitecto Mayor de los Sitios Reales, tal y como antes las había tenido en la Segunda Casa de Oficios siendo Aparejador del Sitio.

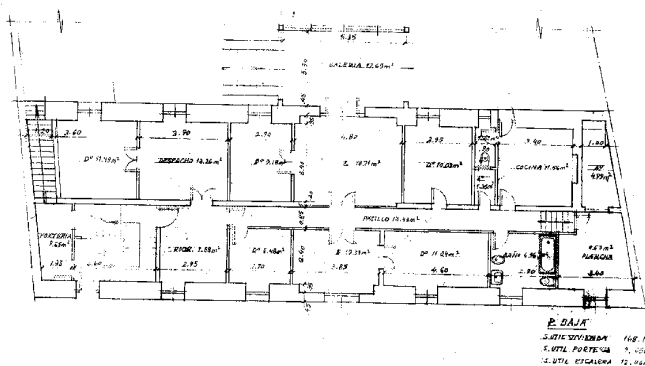
Concedida la Real Licencia el 27 de noviembre de 1792, comienza la construcción en el terreno vacío que se hallaba entre varias casas de una de las manzanas vecinas al Calvario, la número 36 del Plan de Esteban, solar que había sido dejado intencionadamente libre por éste con el fin de configurar una plazuela.

El poco acierto de su trazado le movió a Villanueva a cerrarla, resultándole una parcela de "fachada de 96 pies y 1/2 y de lado por su derecha 109 1/2, por la izquierda 98 1/4 y por la espalda cierra el sitio con 89 pies y 5/8, medianerías todas tres, componen su área 9.728 pies cuadrados superficiales".

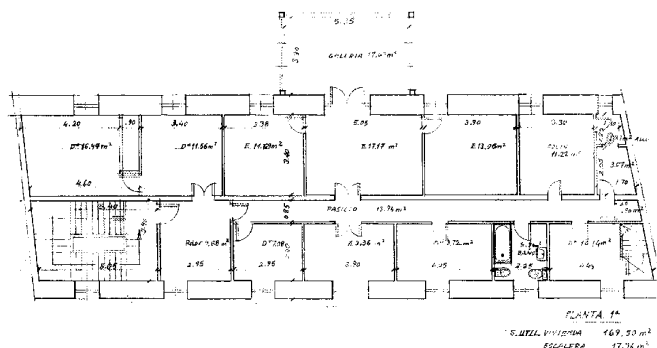
La casa era además frontera con el Matadero de Carnes, proyecto de Villanueva de 1790 y final de uno de los brazos del tridente, hoy calle de Velázquez, que el mismo Arquitecto había proyectado en 1789.

Pero la posesión del edificio no le duraría mucho, porque el 15 de mayo de 1793 a través del Duque de la Alcudía, el Rey da permiso a Juan de Villanueva "para ceder a D. Pedro Bernardo Ramírez y D. Santiago Rivas la posesión de terreno que se le concedió en ese Sitio el año anterior, para hacer a su costa un corral almacén para materiales; y también la habitación y demás obras que sobre él haya construido".

Durante ese año el alquiler y ocupación de la casa por la Real Provisión de las Aves y algunos otros individuos de la Real Comitiva, le habían producido a Villanueva una renta de 10.000 reales de vellón, recibida de manos del Aposentador de S.M.. Y a pesar de presentarse como un lucrativo negocio, él decide desprenderse de la propiedad sin que podamos dilucidar la razón, tal vez por los conflictos políticos surgidos con el Gobernador, que le habían obligado a reducir al mínimo su actividad profesional en la localidad.



Planta baja. Levantamiento Mario Juárez. 1993.



Planta principal. Levantamiento Mario Juárez. 1993.

El 28 de noviembre de 1793 firma un contrato privado de renta con Ramírez y Rivas, dando cuenta de la situación de edificio: calle de la Cañada con fachada hacia el Calvario, sus lindes, orientaciones y superficie de la finca. También describirá minuciosamente la distribución de la edificación: "corral con varios cuartos a los lados para la colocación y dormitorio de las Abes; dos avitaciones vajas; una con su cocina de campo y otra con ogar alto, sobre estas hay otras dos avitaciones en lo alto independientes que se manda por sus respectivas escaleras, como asimismo otras dos más pequeñas avitaciones que se introducen sobre el dormitorio del Ganado con vistas al corral; unas y otras con sus ogares y demás usos de su servidumbre independiente". Y sus características constructivas: "toda su fábrica de mampostería regular, con los ornatos de Jambas, Vatientes y Dinteles en las ventanas de su fachada, Franqueros, Arcos en la Puerta Principal, Zócalo é Imposta todo de cantería, suelos de terciá y sexma, Armadura de maderos de a seis, Alero de madera, tejado y completo su cubierto; Puertas y ventanas de moldados y las Principales del exterior, de ordinario, Errages correspondientes, y vidrieras con vidrios ordinarios; Empedrado el Portal, corral, y Acostaderos, soladas de Baldosas las Avitaciones, guarnecido y Blanqueado todo de cal y yeso, y rematado como corresponde y es costumbre". Conceptúa su valor en 120.000 reales, sin restar los ya obtenidos y aludidos diez mil.

Existiendo el compromiso por las partes de protocolizar el documento, Villanueva, por des-

conocidos motivos, se resiste a firmar hasta que las quejas de los adquirentes le obligan a ello el 22 de octubre de 1794, ante el escribano Pedro Martínez Villasana.

En la escritura no figurará más gravamen que el establecido en las Reales Ordenes de 18 de noviembre de 1785 y 27 del mismo mes de 1786, por las que los propietarios de casas deberán pagar "dos rrs. por cada un pesebre, donde haya quadra, ocupado o sin ocupar, y un mri. por cada pie quadrado del terreno, que ocupa dha casa, para gastos de limpieza y alumbrado durante la Jornada de S.M. en este Sitio", y a cambio se les eximia y libertaba del laudemio que debían pagar al Monasterio, Condición VIII del Reglamento de 1767.

Considerando la descripción de Villanueva, el proyecto consistía en una casa principal con corral posterior, en cuyos laterales existían dos edificaciones menores para la guarda del ganado.

La fábrica principal tenía planta rectangular y dos alturas, y se dividía en dos sectores independientes con su propia escalera interior. Posiblemente el zaguán de acceso los unía en el piso inferior y además daba paso al citado corral. Su volumetría recuerda al exterior el Parador Nuevo, obra también de Villanueva proyectada en 1785.

De nuevo vuelve Villanueva a aplicar sus "Adiciones a la Cédula Real perteneciente a la fábrica de las Casas en el Sitio de San Lorenzo" de 1782, adoptando una altura para la edificación superior a los dos pisos, más buhardillas vivideras, una amplia distribución y ajustándose exactamente a los materiales constructivos

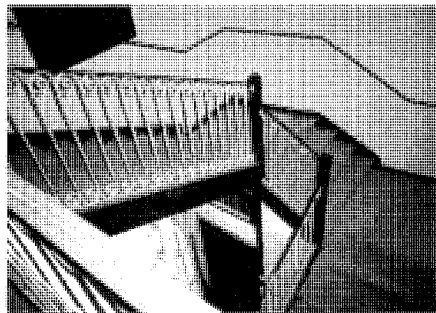
establecidos en esas ordenanzas, pero un coste de la construcción de 120.000 reales, inferior a los 162.000 reales que Villanueva estimaba como mínimo en 1782.

A pesar de fecharse el contrato de compraventa en noviembre de 1794, en la Lista de las casas de San Lorenzo del mismo año, pero diez meses anterior, ya figuran D. Pedro Bernardo Ramírez y D. Santiago Rivas como dueños de la finca, señalándoles la manzana XXV y una superficie de 9.660 pies cuadrados  $3/4$ , ó 750 m<sup>2</sup>, algo menor a la 9.728 fijados en la escritura notarial. También es incluida la casa, como particular, en el Plan de las fabricadas en el Real Sitio de San Lorenzo desde 1789, en que se puso Gobernador, hasta 1798.

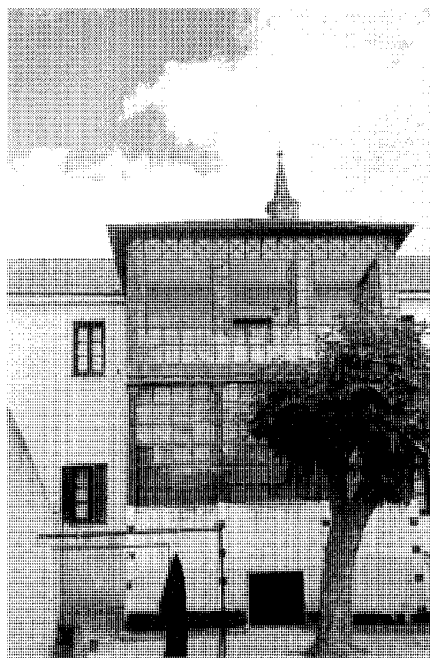
Un año más tarde Ramírez y Rivas solicitan al Rey los atrasos que les corresponden por los alquileres, pues llevan dos Jornadas sin cobrar. Esta situación y los crecidos caudales, que los nuevos propietarios tuvieron que invertir en la casa para aumentar sus usos y habitaciones, les llevan a una situación casi de quiebra que debió provocar una nueva venta no mucho después.

A finales del siglo XIX la casa se convirtió en residencia de temporada, realizándose alguna transformación. Se le añadió un mirador acristalado y orientado hacia el antiguo corral, y entonces jardín, que ya aparece reflejado en el plano parcelario urbano de 1870 del Instituto Geográfico Nacional.

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento de 1986 la han catalogado con protección estructural E-51, obligando a mantener sus fachadas, materiales y composición arquitecto-



Escalera principal. Fot. Teresa Arenillas.



Mirador acristalado al jardín interior. Fot. Miguel Lasso de la Vega.



Detalle del arco original de acceso. Fot. Miguel Lasso de la Vega.

nica general, pero solo en lo referente al volumen principal, dejando los secundarios fuera de ordenación, a pesar de su análogo origen del siglo XVIII y observarse su existencia, con similares dimensiones, en los planos parcelarios del Instituto Geográfico Nacional, realizados alrededor de 1870.

Arquitectónicamente, se trata de un edificio cuyo cuerpo a la calle del Calvario mantiene las características volumétricas y compositivas originales, si bien lo que debió ser el arco de acceso central, en el eje de simetría, fue cegado para incorporar un hueco más de ventana.

Su construcción se caracteriza por la sencillez, siguiendo fielmente las directrices de las Adiciones citadas, aunque se desconoce si además de las dos plantas actuales contaba con buhardillas vivideras, como ellas proponían. Se aprecia, en todo caso, un arranque de cornisa no usual en relación a los huecos del piso principal y un recubrimiento continuo de los canchillos de madera, seguramente de época reciente.

El conjunto está formado por este cuerpo descrito de planta rectangular, configurada por dos largas crujías paralelas a Calvario por

donde tiene su frente, y dos alas laterales menores, perpendiculares a aquel y abiertas hacia el patio, porque seguramente estarían relacionadas con la "colocación y dormitorio de las aves", a las cuales puede accederse también por sendas puertas situadas en los extremos de la fachada principal.

Este alzado se ordena en dos niveles sobre un zócalo de granito, cuyo acceso principal citado, hoy cegado, está recercado de sillares que cierran el hueco mediante un arco escarzano de cantería y tiene sus referencias en el Parador. Sobre él se abre un balcón de poco vuelo, en la actualidad apoyado sobre viguetas metálicas.

A ambos lados del eje de simetría, materializado en la portada y balcón, se sitúan tres alineaciones de ventanas iguales, en correspondencia vertical en las dos plantas, cuyas guardaciones superior e inferior se prolongan para formar las típicas "orejas" tomadas del conjunto monástico, rasgándose los dos huecos laterales del nivel inferior para dar lugar a dos puertas de entrada a las edificaciones.

Desde la portada central se debía acceder a un zaguán que atravesaba la casa para comu-

nicar el exterior con el corral posterior. Adicionado a esta salida interior se construyó la galería-mirador acristalada que sirve a las dos plantas. El resto de este frente secundario es compositivamente más simple y sus huecos carecen de recercados de piedra granítica.

Un muro paralelo a fachada separa las dos crujías con los huecos precisos para dar acceso a las distintas habitaciones y a un pasillo que recorre el edificio en toda su longitud. La escalera mayor de comunicación entre los dos pisos, hoy constituidos por sendas viviendas, se encuentra en el extremo Oeste del edificio, ocupa su primera crujía y tiene un amplio desarrollo en cuatro tramos. Otra comunicación menor se halla en la esquina opuesta.

#### Documentación

A.G.P. San Lorenzo. Legs. 1836, 1837, 1838.  
A.H.P.M. P.33154.

#### Bibliografía

LASSO DE LA VEGA, Miguel y GÓRRIZ, Vicente: "La recuperación del plano topográfico de San Lorenzo de El Escorial". *Reales Sitios*, Año XXXII, Núm. 125, 3er Trimestre, 1995. Págs. 34-51.

**Arquitectura residencial.** Casa de Familias de los Infantes D. Carlos María Isidro y D. Francisco de Paula

## 39 Casa de Familias de los Infantes D. Carlos María Isidro y D. Francisco de Paula

### Situación

Carretera de la Estación, 3, c/v Infantes, 2,  
c/v Rey, 38

### Fechas

P.: 1792  
Co.: 1794-1802  
Ref. y Amp.: 1803-1808  
Rec.: 1989

### Autor/es

S.i.  
Ref. y Amp.: Atribuida a Juan de Villanueva  
Rec.: Miguel de Oriol

### Usos

Original: Residencial de temporada. Reales.  
Actual: Docente/Cultural.

### Propiedad

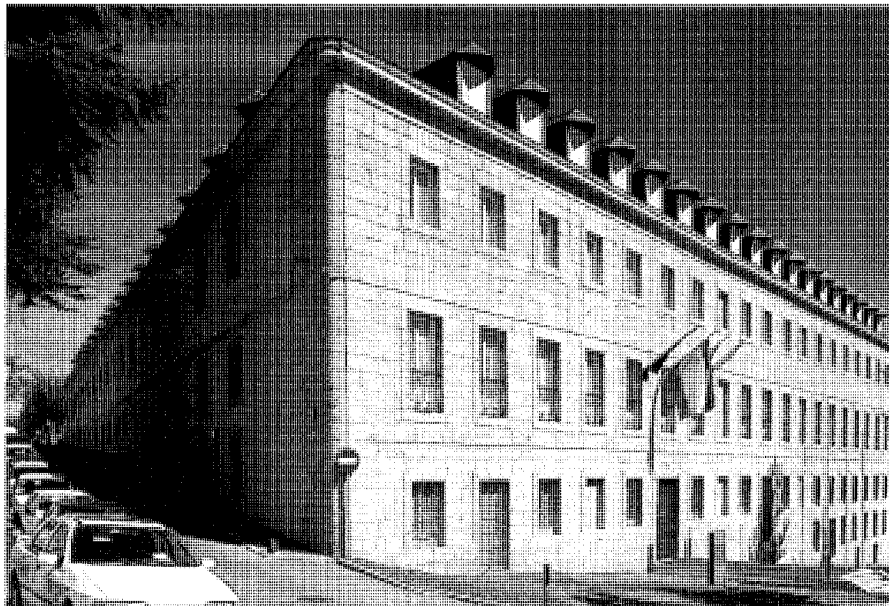
Original: Privada.  
Posterior: Patrimonio Nacional.  
Actual: Privada.

### Protección

Bien de Interés Cultural (R.D. 14 de diciembre de 1984)  
Integral I-169.(Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986).

Este imponente caserón que nos recibe a la entrada de San Lorenzo, subiendo desde la villa de El Escorial, hasta hace muy pocos años unía a su notable factura un estado ruinoso que le otorgaba un aire pasado y misterioso. A ello contribuía un oscuro origen del que apenas si se sabía que había servido de Casa de Familias a los infantes D. Carlos María y D. Francisco de Paula y que se trataba, posiblemente, de la última gran empresa constructiva impulsada desde el entorno real en la localidad.

Su dignidad arquitectónica había llamado la atención de curiosos y viajeros en el siglo anterior y en el actual, como el político Pascual Madoz, quien decía en 1847 que era uno de los dos únicos palacios con que contaba la población, junto al desaparecido de D.



Vista general. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

Manuel de Godoy, evidentemente sin incluir el del propio Monasterio y las casas que a su alrededor configuraban la Lonja.

Sin embargo, la ruina y el abandono en los que se hallaba sumido el edificio, contribuirán a su olvido. En 1965, el arquitecto Ramón Andrada despertará el interés por su estudio, publicando los antiguos planos de su ampliación, de lo cual se hará eco el profesor Pedro Moleón, quien tras un profundo análisis del mismo pondrá en duda que la casa hubiera tenido desde sus principios el destino que la documentación gráfica conocida la señalaba.

Y no andaba desencaminado Moleón, pues la realidad es que antes de pasar a depender de los miembros de la Corona fue una propiedad particular.

Las primeras obras para su edificación tuvieron como promotor al dorador de mate y charrolista de cámara de S.M., D. Miguel López-Ximénez y Torija, natural de Robledillo de la Jara y vecino de Madrid, quien solicita por primera vez permiso para construir, junto a la Ballestería y el Camino Real, el 9 de enero de 1792. El solar adquirido se encontraba dentro del ensanche propuesto por Villanueva en 1785, al Oriente de la carretera de Guadarrama y limitado al Sur por la que se dirigía a El Escorial.

La rectificación de ambos caminos venía realizándola el propio Arquitecto por encargo real, desde el 19 de noviembre de 1791, atendiendo a un plan confeccionado tres años antes. En éste aparece bien reflejado el tipo de trama y manzanas propuestas tras la Ballestería Real, Casa de la Reina Madre y Cuartel de Guardias de Corps, exactamente donde López-Ximénez quiere construir.

La Real Licencia se le concede mucho después, el 4 de marzo de 1793, bien porque hubo otra solicitud intermedia, o bien porque se trataba de una zona nueva donde edificar, que aún adolecía de la adecuada reglamentación, y Villanueva no quería cometer los errores de precipitación de su antecesor, al arquitecto del Sitio D. Juan Esteban.

El 30 de abril siguiente, se le informa a D. Miguel López-Ximénez que D. Juan de Villanueva ha dispuesto que entre la nueva casa que pretende fabricar y la Ballestería debe dejar una calle de 30 pies de ancho y ocupar un área plana de 19.880 pies cuadrados, aproximadamente 1.543 m<sup>2</sup>.

El caso es que, en palabras del promotor, las obras se habían iniciado el 6 de noviembre de 1792, y quizás ésta sea la causa de que las alineaciones del solar no coincidan con las

dibujadas por Villanueva en su Plan de 1788. Sí se respetó la distancia a la Ballestería, pero la fachada principal de la edificación se alineó con la Sur de este cuartel, desvirtuando el trazado en forma de "V" proyectado para esta zona.

La superficie del solar, establecida por el Arquitecto, parece corresponderse con la de la manzana del ensanche planteada allí, aunque la poca fiabilidad en la exactitud de la medida nos podría hacer pensar que Villanueva hubiera aceptado la nueva alineación y fuera, por tanto, una fase previa de construcción, la coincidente con el sector suroccidental, de tres crujiás y un sólo patio central.

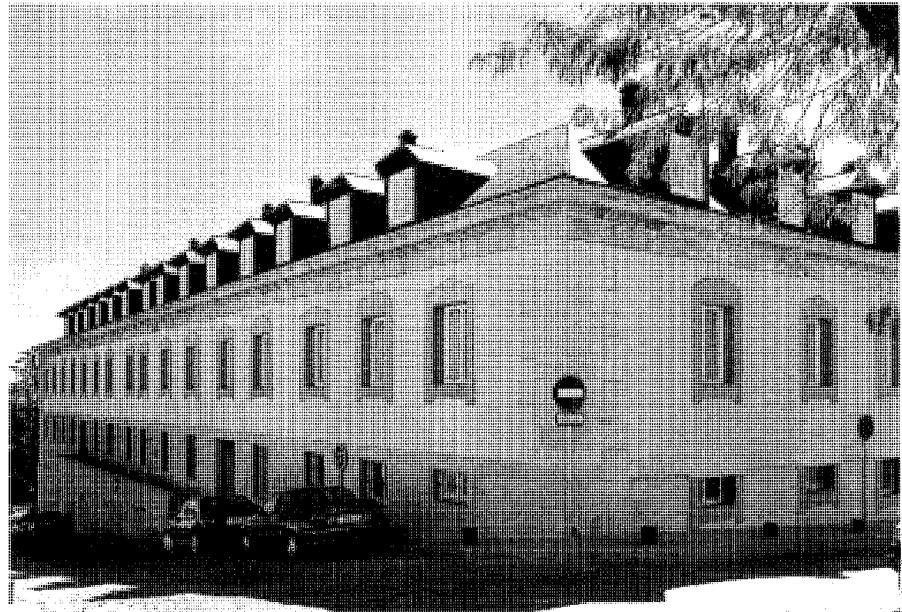
El 23 de octubre de 1793 se registra una nueva concesión, puede que para añadir el solar a su espalda, hacia el Norte, con fachada a la calle del Rey y también en línea con la Ballestería Real.

Pero no acaba aquí el papeleo administrativo. El 10 de octubre de 1794 D. Miguel López-Ximénez pide permiso al Rey, a través del Gobernador, para alinear un terreno adjunto al que se le tenía concedido, según el plan que remite. En él se ve con claridad que posee un solar levemente trapezoidal con fachadas: principal al Mediodía y hacia la entrada del camino de Madrid, Norte a los altos del Picadero y Poniente a la calle de la Ballestería, Infantes en la actualidad. Lo que solicita es hacia el Este, con 20 pies de frente, consintiendo S.M. el día 23 del mismo mes.

El 7 de noviembre Juan de Villanueva indica que, si se le concede esa magnitud, sobrarán un terreno tan reducido e irregular que nadie se decidirá a fabricar en él, por lo que para evitarlo sería conveniente que el promotor tomase los 70 pies completos de la fachada al Mediodía y ocupase así toda la manzana, o bien que lo dejase libre para que otro pudiera construir. Este escrito es enviado a Godoy quien, mediante el Gobernador, se lo hace llegar al interesado once días después.

López-Ximénez aceptó sin trabas la recomendación y así, el día 22 de noviembre de 1794, el Duque de Alcudia le expresa al gobernador Pedrosa que el Rey había decidido que se continuaran las obras según las licencias concedidas.

Con este aumento de superficie la propiedad quedó dimensionalmente como la conocemos hoy, pero el tamaño que adquirirá será de tal envergadura que el Dorador se verá incapaz, económicamente, de avanzar las obras con rapidez.



Fachada posterior al Parque de Felipe II o de Terreros. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

En la "Lista de las Casas" de 1794, Villanueva no sólo no la cita sino que ni siquiera le asigna un número a su manzana. El Gobernador en cambio sí hará referencia a ella en su Plan de 1798, incluyéndola entre las casas fabricadas por los particulares, aunque en realidad estuviera inacabada e imposible de ocupar durante las Jornadas Reales, pues era el arrendamiento a cortesanos el uso que había decidido darle su poseedor.

El 9 de noviembre de 1801, un enfermo D. Miguel López-Ximénez da poder para testar a su esposa, D<sup>a</sup> María Teresa Muñiz de Cadenas, falleciendo poco después sin poder ver terminada su gran edificación. A falta de sucesión directa, deja como heredera a su mujer, más que de bienes de deudas, por lo que para pagar a los acreedores se verá obligada a vender todas sus propiedades.

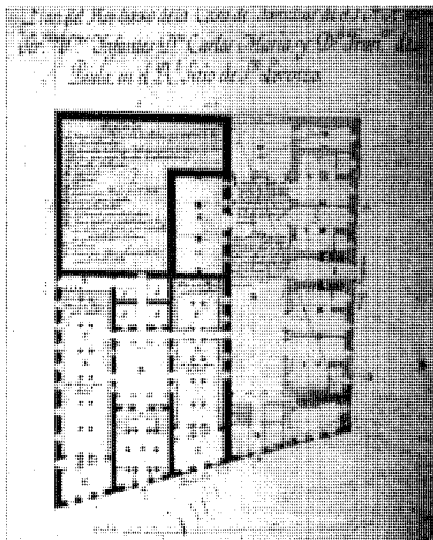
Se hace inventario de bienes y en ellos se incluye "la casa principiada a labrar y algunos materiales para su continuación en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial", que no pudo concluirse por haber consumido en el empeño sus "crecidos caudales" el Dorador. Como la viuda no los posee, se ve imposibilitada para llevar adelante la obra, la cual día tras día experimentaba un mayor deterioro.

En marzo de 1803 tasa el estado de la casa, "con los materiales acopiados para la referida obra", el arquitecto D. Juan Cuervo en la cantidad de 535.000 reales de vellón. Y el 19 de mayo, en nombre de D<sup>a</sup> María Teresa Muñiz, su sobrino D. Miguel de Cadenas, también Dorador de Cámara de S.M., solicita licencia al Rey para la venta del edificio, quien se la concede un día después.

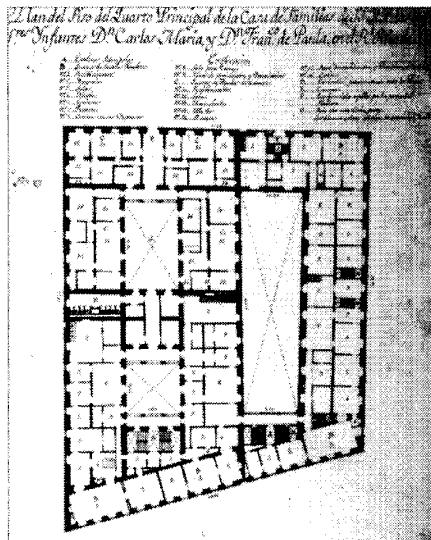
Se interesan por la fábrica los Serenísimos Señores Infantes D. Carlos María y D. Francisco de Paula, hijos segundos del Monarca Carlos IV, quienes pretenden proseguir la obra, terminarla en la siguiente Jornada y así colocar allí a algunas de sus familias. Ofrecen a la viuda, por la casa y por los materiales recogidos y acopiados para su continuación, 260.000 reales de vellón, quien los acepta, formalizándose el traspaso el 15 de julio de 1803 ante el escribano de San Lorenzo, Pedro Martínez Villasana.

Por parte de los Infantes acude su ayo, D. Vicente María de Vera de Aragón, Duque de la Roca, quien a su vez da poder a D. Gabriel de Hoyos y Velarde, Secretario de las Rentas y Encomiendas de S.S.AA., para que le represente en la venta. En nombre de D<sup>a</sup> María Teresa Muñiz vuelve a figurar su sobrino D. Miguel de Cadenas.

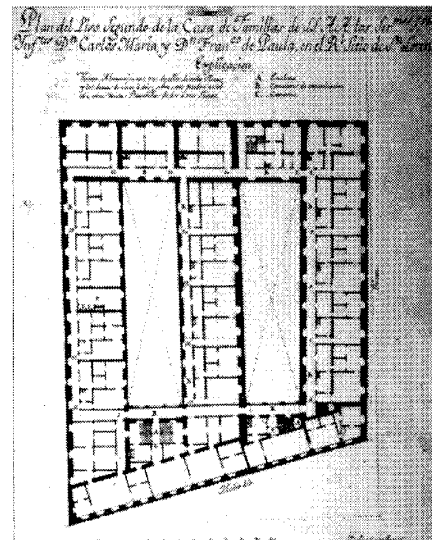




Planta baja. Proyecto de ampliación de 1803. AGP.



Planta principal. Proyecto de ampliación de 1803. AGP.



Planta segunda. Proyecto de ampliación de 1803. AGP.

En la escritura notarial se expresará que la casa es de nueva planta y se halla levantada hasta su cuarto principal y que se encuentra "a la entrada de la población de este Real Sitio, a la que tiene la puerta y la fachada principal por la parte de mediodía; frente a la casa de la Rl. Ballestería, calle por medio, por el lado de poniente; linde calle que baja al Picadero de los domadores de Caballos de S.M. por la parte del Norte; y por saliente con terreno sin fabricar". Además su área plana es ya de 28.628 pies cuadrados superficiales, ó 2.223 m<sup>2</sup>, que no es la de la manzana completa, pues ésta tiene 3.973 m<sup>2</sup> en la realidad.

Si la aclaración del origen del edificio no es todavía definitiva, es porque queda un importante vacío en él, centrado en el desconocimiento existente sobre los arquitectos intervinientes.

D. Ramón Andrada intuyó la mano de Juan de Villanueva, basándose en que la inconfundible caligrafía de su amanuense explicaba los planos más antiguos conocidos de la edificación. Sin embargo, hoy no cabe duda de que éstos se refieren a las obras de reforma y ampliación necesarias para su transformación en la Casa de Familias de los Infantes adquirentes y que podrían datarse de finales de 1803 o principios del año siguiente. En cualquier caso, poco delatan del autor del proyecto original.

Es difícil pensar que Villanueva proyectase un edificio en 1792 que está en plena construcción en 1793 y al que no le asigna manzana en el

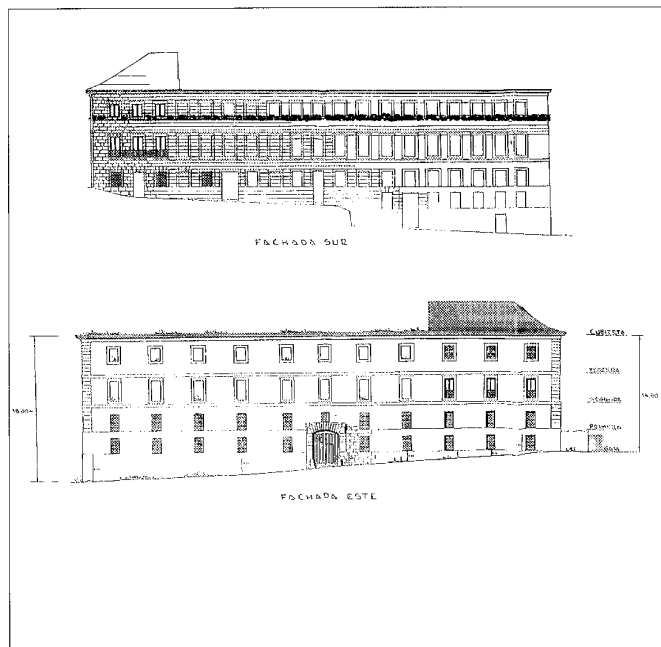
catastro de 1794 rubricado por él. Y lo que es más, que extraños resultarían sus informes arquitectónicos ante las solicitudes de D. Miguel López-Ximénez, fijándole alineaciones o proponiéndole cambios de dimensión, si hubieran sido los dos cliente y arquitecto, cuando éste siempre utilizó como intermediario para comunicar sus decisiones al Primer Ministro y éste al Gobernador. Además, uno de los principales entendidos de la obra de Juan de Villanueva, el profesor Pedro Moleón, ve serias dificultades para adjudicarle la casa, pues muchos de sus detalles arquitectónicos, como las esquinas redondeadas o los dinteles adovelados, no son propios de él.

Por otra parte, los únicos arquitectos que aparecen vinculados a la familia del promotor en los documentos investigados son: D. Ignacio Haan, a quien López-Ximénez encarga la construcción de su casa en Madrid, calle de la Zarza esquina a la de Peregrinos, cuyos planos firma el 22 de septiembre de 1790, y el citado D. Juan Antonio Cuervo. El primero, que proyecta esta obra madrileña poco antes de realizarse la de San Lorenzo, fue un convencido de las tesis "vilanovinas" y supo llevarlas a la práctica, a juicio del profesor Javier Hernando, "quizas como nadie lo hizo". El segundo, discípulo y protegido de Ventura Rodríguez, gozó de cierto prestigio en su época y es autor de varios edificios madrileños de notable factura, todos, según el profesor Pedro Navascués, sencillos, de fachada muy plana y con ausencia total de decoración.

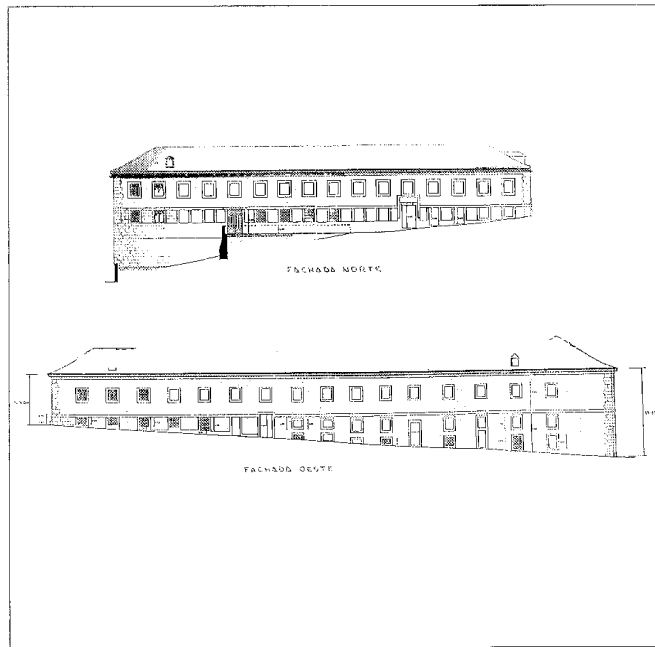
Se ha visto como en el momento de cesión a los Infantes la casa está levantada hasta su piso principal, por eso en el plano de la planta baja conservado se refleja en tinta negra la parte de la obra ya ejecutada y en carnada la que se va a realizar. Lo hecho podría corresponderse con lo construido por el antiguo promotor, situándose a la izquierda de la fachada principal.

Este primitivo bloque, que ocupa una superficie similar a la citada en la venta y de forma trapezoidal, para adaptarse al camino de El Escorial, estaba constituido por tres largas naves en dirección Norte-Sur. En la lateral de la planta baja se ubicaban las cocheras y caballerizas y en la central se recogía el acceso, la comunicación vertical y un patio de ventilación e iluminación. En este nivel estaba semienterrada su parte posterior, que es casi la mitad, por ser más alta la cota del terreno de la calle del Rey al Norte, y sólo se podían abrir huecos en la prolongación de la nave oriental. En el piso superior aparece en esta zona otro patio colocado simétricamente al existente abajo y con respecto a un cuerpo de dependencias transversal.

Siguiendo este supuesto, el primer arquitecto habría dado a lo edificado las pautas a seguir para su consecución. Así, la traza de algunos de los elementos de mayor interés espacial, como la escalera principal o el zaguán, se deberían a él. Estos configuran en planta un cuadrado, situado entre el acceso y el patio porticado, a los cuales se pasa a través de un arco carpanel con dos huecos adintelados a cada lado. Ya en el zaguán, dos grandes



Alzados sur y este antes de la reforma de 1989. Levantamiento de Miguel de Oriol. AMSLE.



Alzados norte y oeste antes de la reforma de 1989. Levantamiento de Miguel de Oriol. AMSLE.

pilares ordenan y centran su espacio, cerrándose éste con un triple hueco idéntico al descrito, que además sirve de arranque a la escalera. En realidad, ésta no es una sino dos con forma de "L" a este nivel, dejando en su encuentro un paso al patio posterior. En las plantas superiores es una doble escalera de dos tramos sin más.

La fachada principal de esta parte y en este nivel impone el ritmo a todos los demás, con tres huecos para cada nave, separados por uno ciego que se corresponde con un muro de carga al interior. Conservada hoy tal cual, se caracteriza por su sobriedad.

Lo proyectado a su derecha tiene forma de "U", con un lado inclinado para adaptarse al volumen realizado sin dificultad, dejando un alargado patio intermedio con la misma dirección Norte-Sur. En palabras de Pedro Moleón, se trata más de una prolongación que de una ampliación, la cual no desequilibra el orden compositivo existente, sino que por el contrario consigue la unidad, aunque sus elementos arquitectónicos ya no lleguen a adquirir la relevancia de los de la primera fase.

A través de los planos conservados en el Archivo del Palacio Real de Madrid se conoce que este cuerpo contaba también con cocheras en su nivel inferior, a las que se accedía por el centro de su frente Este, aunque estaban situa-

das, debido al desnivel del terreno, una altura por debajo de las existentes en la esquina occidental. Sobre ellas se disponía una entreplanta que acogía, entre otros, la secretaria y el cuarto de su titular y además servía para unificar la casa al nivel del "Quarto Principal". Aquí se localizaban cuatro habitaciones de gentileshombres, dos en cada cuerpo, posterior y primitivo, sumándose en este último cuatro cuartos más para ayudas de cámara.

La planta segunda presenta un tratamiento conjunto en la cual los dos patios del Noroeste y Suroeste se han convertido en uno solo, destinándose su superficie a veinte alojamientos, tres de ellos de ocho piezas y los demás de seis, e indicándose que encima de ellos se pueden ejecutar otras tantas buhardillas de dos o tres piezas.

Exteriormente presenta una imagen unitaria gracias a la horizontalidad de su imposta y su cornisa de piedra y al tratamiento de su fachada, a base de huecos de proporción rectangular vertical, repetidos a ritmo continuo y uniforme en toda su longitud y en correspondencia vertical en los distintos niveles.

Los alzados Sur y Este están ejecutados en sillería de granito, situándose en el primero la puerta principal, apenas destacada por el mayor tamaño de su hueco, y en el segundo un porta-

lón de acceso recercado de sillares de granito y arco escarzano del mismo material. En ambos se resuelven los dinteles de sus huecos mediante dovelas. En los otros dos, Norte y Oeste, la fábrica es de mampostería enfoscada con huecos y esquinas recercados de granito.

Quien se hiciera cargo de reformar y aumentar la casa para los Infantes, bien pudo utilizar en planta y en alzado la mimesis como directriz. Sólo en los niveles superiores, completamente sin organizar, podría permitirse la innovación con la única limitación de las líneas de carga, patios y escaleras impuestos por el inferior.

Al ser esta segunda fase una obra para la Casa Real, sí parece razonable que en la dirección de la misma participara alguno de los arquitectos de su círculo más próximo, desde el propio Villanueva al final de su ejercicio profesional, o el discípulo llamado a sucederle ante el Rey, Isidro González Velázquez, tal y como indica Pedro Moleón.

Las nuevas obras se desarrollarían sin interrupción por espacio de cinco años, hasta que en 1808 se produzca la Invasión Francesa y su drástica paralización. Pero ya en este momento la casa había adquirido la categoría de palacio y debía encontrarse casi concluida.

La Guerra dejará a un buen número de los empleados en ella sin cobrar, al propio encarga-

**Arquitectura residencial.** Casa de Familias de los Infantes D. Carlos María Isidro y D. Francisco de Paula

do, D. Manuel Fernández López, a los maestros canteros Francisco Saro, D. Agustín de Santander y D. Josep de Campuzano, y al pizarro Josef Ruiz. Todos reclamarán a la vuelta de la Familia Real, en 1814, el pago de las deudas, que en el caso de las obras de cantería ascendían a 71.000 reales de vellón.

Con el distanciamiento de las Jornadas Reales a El Escorial, es probable que el edificio no se llegase a utilizar, al menos de forma global. Seguramente cubierto en su totalidad, se encontraría falto de una adecuación interior que no se llegaría a realizar. A partir de ese momento, el tipo de obras que se acometerán serán las de la conservación.

El 1 de octubre de 1833 el infante D. Carlos María Isidro hará un manifiesto por el que se niega a reconocer la legitimidad de la princesa Isabel para ocupar el trono de España, intitulándose Rey. A raíz de este hecho comenzarán las Guerras Carlistas.

La Reina Gobernadora María Cristina ordena entre sus primeras medidas la confiscación de los bienes del Infante, entre ellos la mitad proindiviso de este edificio de San Lorenzo de El Escorial, cuyo traspaso al Patrimonio del Estado se haría plenamente efectivo a partir de las leyes desamortizadoras del 1 de mayo de 1855. Por eso se le conoce, desde entonces, como "Casa del Ex-Infante" o del "Secuestro del infante Don Carlos", a pesar de que la parte correspondiente a su hermano menor D. Francisco de Paula permaneciera en su poder hasta su muerte en 1865.

La separación administrativa de la finca daría lugar a la segregación de la misma, aunque no formalmente, quedándose el Estado el cuerpo definido por un hexágono irregular de 1.655,16 m<sup>2</sup> o 21.318 pies cuadrados de superficie, con fachadas al Paseo de los Canapés o de la Estación en una longitud de 34,20 m., es decir, exactamente la mitad del frente Sur de la edificación completa, y a una plaza aneja al susodicho Paseo, situada a Saliente, con 41,40 m. de largo. A partir del extremo derecho de esta línea arrancaba la de separación con la parte del menor de los infantes, compuesta por cuatro rectas de las cuales: la primera es normal, aproximadamente, a la fachada Este "y pasa por el eje de una travesía que sirve de medianería a las dos mitades de la totalidad, siendo su longitud de doce metros, cuarenta centímetros; la segunda coincide con la línea de fachada del patio en una longitud de cuatro metros, cincuenta centímetros, y la tercera, que con las dos anteriores limita el edificio por la parte Norte, tiene veintitún metros, veinte centímetros de longitud, componiendo esta línea la fachada del testero

del indicado patio y toda la crujía siguiente; y por último cierra el sitio por la parte de occidente una línea recta de cincuenta y siete metros, veinticinco centímetros, pasando esta línea por la fachada de un patio perteneciente a la otra propiedad y por el eje de la travesía que sigue la misma dirección hasta acometer a la fachada del Paseo de la Estación".

En resumen, le corresponderá a D. Francisco de Paula un volumen de planta en "L", constituido por las dos primeras naves paralelas a la calle de Infantes y una solamente a la del Rey, que se preocupará por mantener como lo demuestra la solicitud para recuperar los empizarrados de su casa-palacio el 24 de noviembre de 1852.

Diez años más tarde, Antonio Rotondo confirma esta actuación al publicar un grabado en el que se observa la cubrición de esta parte de la edificación. Por el contrario, el tiempo, el fuego y el abandono se habían encargado de derruir la otra mitad, afectando a la imagen global del caserón y provocando la desazón en los visitantes, que acudían al Real Sitio desde Madrid, como Francisco Villamartín en 1866, a quienes esta imponente ruina era lo primero que les salía a recibir. También en 1891 se lamentaba Luis de León Megnié, al expresar que era "un gran edificio, mitad concluido, y otra sin terminar... lástima que tan buena construcción se encuentre abandonada, siendo propia para cuartel o alguna industria".

Recogiendo estas palabras, el Ayuntamiento solicita al Estado la cesión de su parte de la finca para instalar en ella el Colegio Alfonso XIII, donde habían de recibir educación los hijos de militares pertenecientes al Cuerpo de Carabineros, pues aducía como justificación el haber sido presentada cuatro veces a subasta y sin acudir licitadores. La Real Orden aprobando el expresado fin se promulgaría el 18 de abril de 1896.

No obstante, los rigores del clima avanzaban la ruina de este cuerpo de la edificación y retrasaban su rehabilitación. El 9 de junio de 1902 la Corporación Municipal acuerda realizar las obras indispensables para detener su destrucción. Mientras tanto, a D. Francisco de Paula habían sucedido sus hijos en el reparto de sus propiedades, el rey consorte D. Francisco de Asís y las infantas D<sup>a</sup> Amalia, D<sup>a</sup> Isabel y D<sup>a</sup> María Cristina. Al primero hereda su hija la infanta D<sup>a</sup> Eulalia, quien decide el 24 de enero de 1907 vender un octavo de la casa al Ayuntamiento, representado por su alcalde D. Nicolás Serrano Gómez, actuando en representación de la primera el Intendente del Patrimonio de S.M., D. Luis Moreno y Gil de Borja, Marqués de Borja.

Poseedor el Ayuntamiento de los cinco octavos de la Segunda Casa de Infantes, no logra llevar adelante su proyecto de reedificación dado su mucho coste, por lo que quedará destinada a almacén de herramientas y materiales, a pesar de que los hundimientos parciales se suceden con bastante frecuencia.

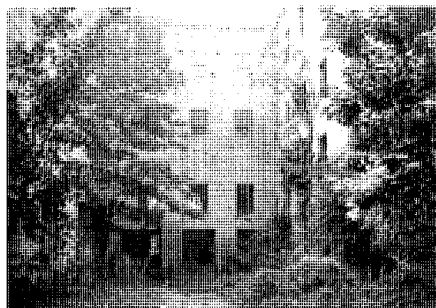
Al no otorgársele el uso para el que fue solicitado, el Estado reconsidera su reversión, aunque finalmente renunciaría a ella el 17 de noviembre de 1908, quedando dueño absoluto el Municipio. La escritura de transacción se formalizará el 5 de abril de 1909 ante Zacarías Alonso Caballero, otorgada por D. Marcos Mantecón Gómez, Delegado de Hacienda de Madrid, en nombre del Estado, y actuando el alcalde Serrano en representación del Consistorio.

No mucho antes, esta corporación había decidido en un pleno desprenderse de la propiedad, ejerciendo el derecho de retracto el único vecino colindante, el abogado madrileño D. José Peláez Urquina, quien recientemente había adquirido la parte perteneciente a los restantes sucesores del infante D. Francisco de Paula. La solicita el 9 de enero de 1909 porque su mal estado perjudica a su casa, completamente cubierta, y en el precio de 17.520 pesetas, la misma cantidad en que se enajenó por el Estado en 1896, ya que no se ha introducido ninguna mejora y, lo que es más, ya no se trata de un edificio sino de un solar con materiales aprovechables. El 12 de enero el Ayuntamiento acepta la petición, logrando este Abogado reunificar la propiedad, por lo que será conocida a partir de entonces como Casa de Peláez.

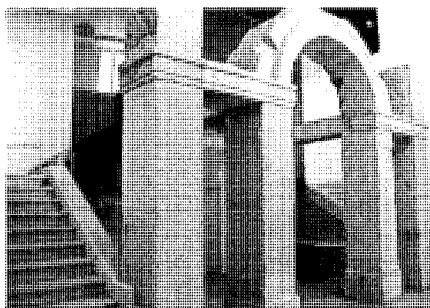
Así se mantuvo, sin grandes modificaciones, hasta que en 1963, coincidiendo con el IV Centenario de la Fundación del Monasterio, Patrimonio Nacional decide el 3 de junio comprar a la sociedad Infantes S.A., entonces su poseedora, la totalidad del Palacio para su reconstrucción. Seis años más tarde, el organismo propietario encarga a los arquitectos Ramón Andrada, Mariano Bayón y José Luis Martín un proyecto de rehabilitación parcial para la ubicación, en su cuadrante Noroeste, de viviendas de renta limitada para algunos de sus empleados. De septiembre de 1970 lleva fecha la propuesta de reconstrucción integral, firmada por los mismos arquitectos, que no se llegaría a ejecutar.

El Real Decreto del 14 de diciembre de 1984 declaraba Monumento Histórico Artístico de Carácter Nacional la "Casa de Peláez o del Infante" en San Lorenzo de El Escorial, siéndole comunicado a su Alcalde por el Presidente del Gobierno siete días más tarde, quien confiaba

## Arquitectura residencial. Casa de Familias de los Infantes D. Carlos María Isidro y D. Francisco de Paula



Patio antes de la reforma de 1989.  
Fot. Teresa Arenillas.



Restos de la escalera original.  
Fot. Miguel Lasso de la Vega.



Detalle de la fachada en el encuentro de la fábrica original y la ampliación. Fot. Miguel Lasso de la Vega.

que esta disposición sirviera "para poner de relieve públicamente la importancia de esa localidad, al tiempo que viene a realizar la referida obra, muestra excepcional del arte, y que por otra parte servirá de estímulo para todos los habitantes en la labor de protección del citado monumento".

Dentro de esta misma línea, las Normas Subsidiarias de Planeamiento lo catalogan en 1986 con protección integral I-169, y el 29 de diciembre de 1988, en virtud de la Ley de 1982, Patrimonio Nacional transfiere su posesión a la Dirección General del Patrimonio del Estado. Esta se encargará de devolverla a manos particulares, adquiriéndola la sociedad Euroforum-Escorial, con la intención de rehabilitar el edificio para crear un centro educativo-residencial de rango universitario e internacional con capacidad para 300 personas.

La obra se le confió al arquitecto Miguel de Oriol e Ybarra ese mismo año, cuyo proyecto básico es presentado al Ayuntamiento el 23 de mayo de 1989.

El proyecto recoge el informe realizado por el ingeniero Pedro Juan Blanco Temprano en 1983, en el cual se observa la inexistencia de estructura horizontal de forjados y cubierta, excepto el abovedamiento en planta baja de la nave más occidental. Los muros, por el contrario, se encontraban en buen estado de conservación, sin desalineaciones ni desplomes, ni roturas, ni fisuras de entidad.

Esta descripción correspondía básicamente al estado en que se hallaba la Casa de Infantes cuando se planteó la propuesta de rehabilitación del edificio por parte de Euroforum-Escorial; sin embargo, el abultado programa exigido requería el vaciado total del edificio lo que, unido a las propuestas proyectuales disconformes con los criterios de la Comisión Local de Patrimonio, obligó a ésta a rechazar el proyecto presentado.

Tras la presentación de nuevas soluciones más respetuosas con las preexistencias históricas, se aprueba el proyecto por parte de la citada Comisión. El 12 de febrero de 1990 es visado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid su proyecto de ejecución, la solicitud de obras es del 5 de marzo y el visto bueno de la Comisión se recibe diez días después. La excavación arqueológica de la Casa de Infantes M<sup>a</sup> Emilia Noguerras Monteagudo el 21 de mayo del citado año.

Se inician las obras en abril de 1990. En el trascurso de éstas y en contra de los acuerdos de la Comisión Local de Patrimonio, se procede a la efectiva demolición de la práctica totalidad de las fábricas históricas aún en pie, a excepción de los muros de fachada, un muro del patio de levante y una escalera monumental, continuando las obras en esta línea.

La actuación de Oriol supone, por tanto, la reedificación casi total del edificio, según la volumetría básica original, incorporando a la construcción de nueva planta los restos históricos antes citados; ello le permite tener una libertad total para realizar la distribución interior, únicamente limitada por la volumetría inicial y por ciertas referencias a los ejes de estructura del edificio histórico, desarrollando una propuesta que contempla en planta baja los servicios generales de comedor, cocina, despacho, administración y dirección en el primer nivel de la zona educacional, y en los restantes la zona residencial, todo ello con características de arquitectura actual descontextualizada.

Por otra parte, se echa de menos una mayor implicación de los espacios conseguidos con el perímetro volumétrico que los contiene y con las referencias históricas y arquitectónicas recibidas, además de ser cuestionable la resolución de algunos de sus detalles, como las excesivas buhardillas ligeramente desproporcionadas. En todo caso esta operación ha per-

mitido conseguir la unidad y el uso completo del importante volumen de la Segunda Casa de Infantes, dos características que, hasta ahora, nunca había tenido.

#### Documentación

A.G.P. San Lorenzo. Legs. 1836, 1839, 1842, 1848, 1862; Administrativa. C<sup>o</sup> 593/50, 15976/12; Planos, 754-7, 6101, 6103-4, 6107, 6112, 6201-10  
A.H.P.M. Ps. 22511, 22531, 33158. 33161

#### Bibliografía

AA.VV., "Villanueva". *Catálogo de la Exposición*, Ayuntamiento de Madrid, 1983.  
ANDRADA, Ramón: "Planos del Real Sitio de San Lorenzo ejecutados en el siglo XVIII bajo la dirección de Villanueva". *Reales Sitios*, Núm. 6, 1995. Madrid. Págs. 57-60.  
LASSO DE LA VEGA, Miguel y GÓRRIZ, Vicente: "La recuperación del plano topográfico de San Lorenzo de El Escorial". *Reales Sitios*. Año XXXII. Núm. 125. 3er Trimestre. 1995. Págs. 34-51.  
LEÓN MEGNIE, Luis de: *Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial*, Madrid, 1891.  
MOLEÓN GAVILANES, Pedro, *La arquitectura de Juan de Villanueva. El proceso de proyecto*. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1988.  
SANCHO GASPAS, José Luis: *La Arquitectura de los Sitios Reales. Catálogo Histórico de los Palacios, Jardines y Patronatos Reales del Patrimonio Nacional*, Patrimonio Nacional, Madrid, 1995.

## 40 Otras casas de jornada del siglo XVIII (tipología)

### Situación

Calle de Alarcón, 18; calle Duque de Medinaceli, 3 y 11; calle de Francisco Muñoz, 5, 7, 9 y 11; calle de Juan de Leyva, 17; calle de Juan de Austria, 11; calle del Rey, 26 y 29; calle de San Antón, 17; calle de San Pedro, 6, 10 y 14; etc.

### Fechas

Tercer tercio del siglo XVIII

### Autor/es

S.i.

### Usos

Original: Residencial

Actual: Residencial

### Propiedad

Original: Patrimonio de la Corona/Privada.

Actual: Privada.

### Protección

Calle de Alarcón, 18: Ambiental A-4; calle Duque de Medinaceli, 3: Estructural E-61; calle Duque de Medinaceli, 11: Estructural E-54; calle de Francisco Muñoz, 5: Estructural E-24; calle de Francisco Muñoz, 7: Estructural E-23; calle de Francisco Muñoz, 9: Estructural E-22; calle de Francisco Muñoz, 11: Ambiental A-21; calle de Juan de Leyva, 17: Estructural E-118; calle de Juan de Austria, 11: Estructural E-55; calle del Rey, 26: Ambiental A-122; calle del Rey, 29: Estructural E-107; calle de San Antón, 17: Estructural E-78; calle de San Pedro, 6: Ambiental A-20; calle de San Pedro, 10: Estructural E-19; calle de San Pedro, 14: Estructural E-17. (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986).



Casa del Marqués de Perales, 1780. C/ Duque de Medinaceli, nº 3. Fot. Teresa Arenillas.

Son muchos los edificios de San Lorenzo que aún conservan las trazas, y en muchas ocasiones la imagen, de lo que fueron las casas de jornada del siglo XVIII, construidas de acuerdo al Reglamento dado por Cédula Real de 1767, y más aún a las concreciones introducidas por Villanueva en 1782 como Adiciones a esta Cédula.

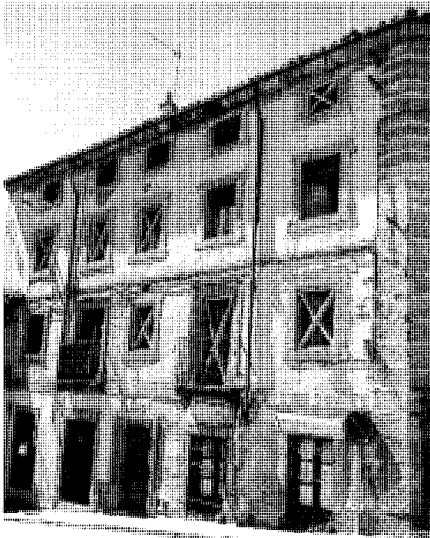
Estas cuatro "Adiciones" establecían como requisitos para construir en el Sitio lo siguiente:

I - Ocupará la edificación una superficie de terreno proporcional a la capacidad de inversión del propietario.

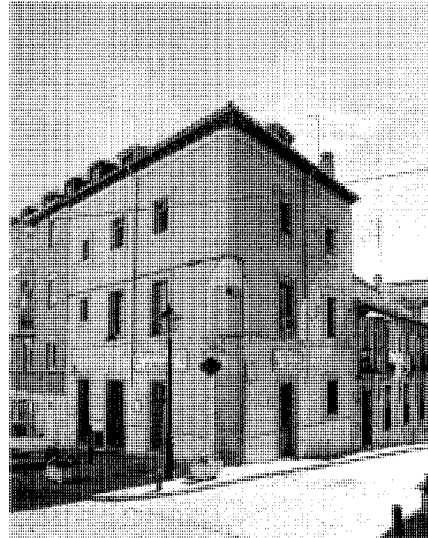
II- La construcción será "de buena mampostería, con cal en las paredes; esquinas y guarniciones de ventanas de cantería de piedra berroqueña; suelo de madera labrada entablado a tapa junta o bien cielo raso forjado o enlistonado; la madera de vigas, tirantes y pares deberá ser enteriza; las serradas solo se

podrán usar en tabiques divisorios; aleros de madera labrada o de cantería; los solados de buena baldosa; puertas y ventanas moldeadas y enrasadas de fino, con los precisos herrajes entrefino y con vidrios ordinarios en todas las luces y dejar donde convengan alcantarillas o pozos para la inmundicia".

III- "Tendrán las casas por lo menos dos pisos, bajo y principal, con no menos de nueve pies y buhardillas vivideras; su distribución con-



Casa de Casimiro González, 1770. C/ San Antón nº 17. Fot. José Alberto Burgués.



Casa del Contralor, 1775 (Arq. Juan Esteban). C/ del Rey, nº 26. Fot. José Rodríguez Ablanedo.



Casa en la C/ Francisco Muñoz, nº 7 (Ensanche 1794-1800). Fot. Teresa Arenillas.

tendrá, ya sea de uno o más cuartos, por lo menos: su recibimiento, sala, alcoba, cocina y dormitorio para un criado con su lugar común en cada piso y basurero en lo bajo".

**IV** - Se dan condiciones sobre alineaciones y rasantes que fijará el "profesor arquitecto que dirigiese la plantación de las calles y manzanas, con arreglo al plano aprobado", así como sobre la necesidad del reconocimiento final de la obra que servirá también para determinar el valor de sus alquileres que, en opinión de Villanueva, no deberían exceder del 10% de su valor.

Es fácil deducir de las condiciones anteriores, cual va a ser el "tipo", o modelo de edificio característico de la época, cuya finalidad será servir de alojamiento durante las Jornadas Reales a comerciantes o incluso servidumbre y cortesanos, nobles o no, cuando no tenían cabida en el Palacio, siendo el régimen de tenencia predominante el de arrendamiento, aunque algunos se utilizaron como residencia propia.

Se trata de edificios de planta rectangular, de dos crujías paralelas a la fachada principal, excepto en los de mayor profundidad, donde llegan a ser tres las crujías construidas.

Se sitúan formando una sola manzana, o bien entre medianeras y con un patio o corral posterior.

Se ordenan en dos plantas y buhardilla vividera, habiendo sido casi todos ampliados en

una planta más a finales del siglo pasado o principios de éste.

La planta baja arranca sobre un zócalo de granito y su destino habitual es el de caballerizas o cocheras que, en ocasiones, ocupan toda esta planta excepto el zaguán de acceso y, en ella se absorbe el desnivel del terreno cuando éste es importante mediante un entresuelo, o una doble altura.

La escalera ocupa diversas posiciones persiguiendo una finalidad eminentemente funcional que, dependiendo del tamaño y categoría del edificio, adquiere mayor o menor relevancia. Así, se observan tanto trazados de un solo tramo muy pendiente y ocupando el ancho de una crujía, como otros de dos o tres tramos, casi siempre con desembarco a un pasillo central paralelo a fachada que sirve de distribución a los distintos alojamientos. Su situación en planta es también variable localizándose, bien en la crujía de fachada en situación lateral respecto al zaguán de acceso, bien en la crujía posterior, en este caso centrada respecto al mismo. Las ventanas de la escalera no manifiestan el trazado de ésta, sino que se sitúan de acuerdo a la composición prevista para la fachada, pasando el descansillo si es preciso por el centro del hueco, aunque siempre en la parte interior del mismo, de manera que no se evidencie al exterior.

El "Quarto" ó piso principal y las "Guardillas" se dividen en diversos alojamiento

tos con un número de habitaciones variable, en cada uno de los cuales debieron incluirse: "recibimiento, sala, alcoba, cocina, dormitorio para un criado y lugar común en cada piso, así como basurero en lo bajo", al menos a partir de las Adiciones a la Cédula Real de 1782.

La construcción es de buena mampostería con cal en paredes; esquinas y guarniciones de piedra berroqueña; aleros de madera labrada o cantería y estructura de madera enteriza en cubiertas e interior del edificio.

La fachada se compone con un ritmo continuo y uniforme de sus huecos, en correspondencia vertical entre las plantas y con las usuales guarniciones herrerianas, es decir, con prolongación en horizontal de las piezas de dinteles y alféizares, quedando las jambas dentro de éstos, aunque en casos excepcionales no se produce esa prolongación.

Los huecos son de proporción cuadrada o rectangular vertical, menos los accesos a caballerizas o cocheras que, siendo de mayor anchura, se construyen con arcos escarzanos de cantería ó, alternativamente, con un gran dintel ya sea adovelado en piedra granítica ó formado por una gran viga de madera.

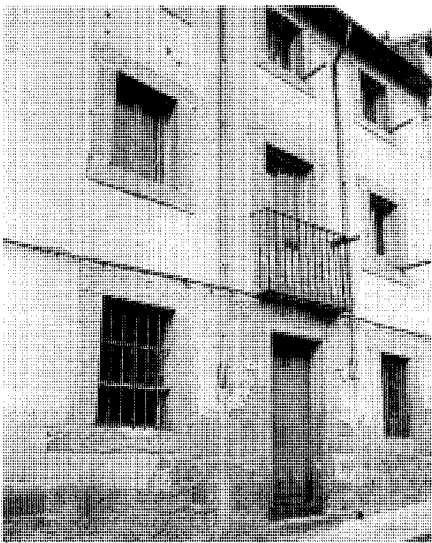
La puerta de acceso, casi siempre centrada en la fachada y en numerosas ocasiones con recercado de granito enterizo y moldurado, suele plantearse con pilastras enmarcando el hueco y guardapolvos del mismo material

**Arquitectura residencial.** Otras casas de jornada del siglo XVIII (tipología)

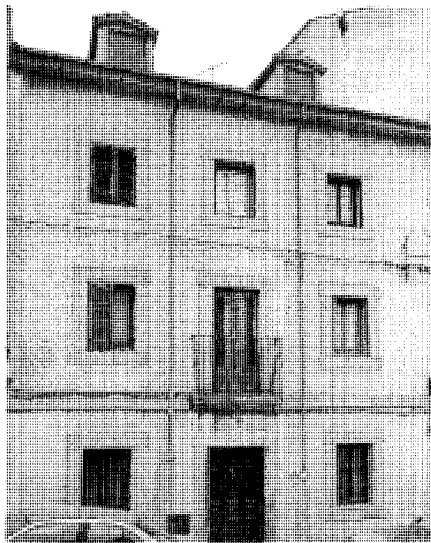
Casa del Conde de Ricla, 1772. C/ del Rey nº 29. Fot. José Rodríguez Ablanedo.



Casa en la C/ Pozas, nº 33 (Ensanche 1794-1800). Fot. Teresa Arenillas.



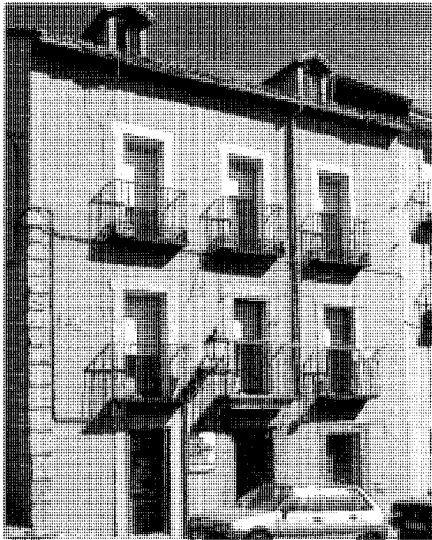
Casa en la C/ Francisco Muñoz, nº 9 (Ensanche 1794-1800). Fot. José Alberto Burgués.



Casa en la C/ San Pedro, nº 4. (Ensanche 1794-1800). Fot. José Alberto Burgués.



Casa en la C/ San Pedro, nº 6. (Ensanche 1794-1800). Fot. José Alberto Burgués.



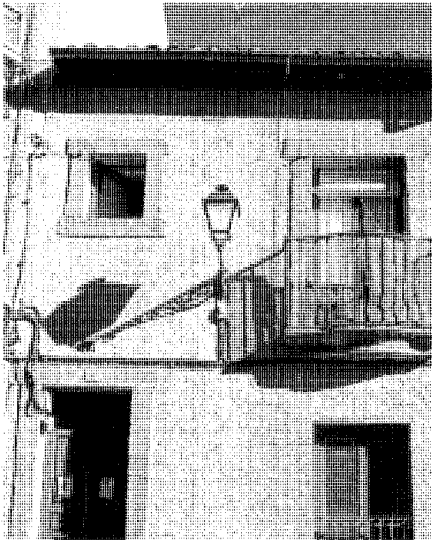
Casa de Antonio Marigómez, 1775.  
C/ Floridablanca, nº 38. Fot. José Rodríguez Ablanedo.



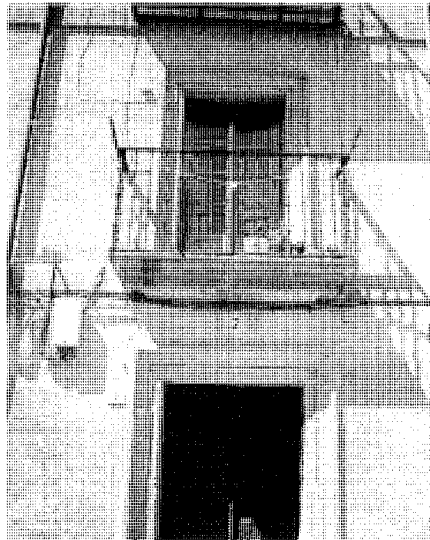
Casa de Francisco Herrero, 1779. C/ Alarcón nº 21.  
Fot. José Rodríguez Ablanedo.



Detalle de fachada. Calle Duque de Medinaceli,  
nº 11. Fot. Teresa Arenillas.



Detalle de fachada. Calle Juan de Leyva, nº 17.  
Fot. José Alberto Burgués.



Detalle de portada. C/ Francisco Muñoz, nº 7.  
Fot. José Alberto Burgués.



Casa del Marqués de Perales. C/ Duque de  
Medinaceli, nº 3. Fot. José Alberto Burgués.



**Arquitectura residencial.** Otras casas de jornada del siglo XVIII (tipología)

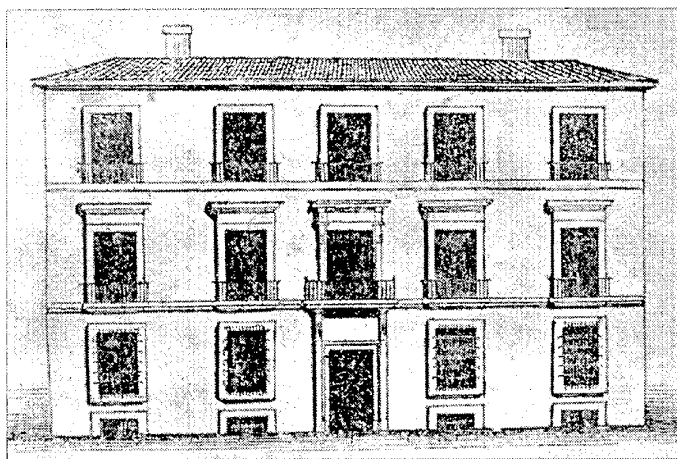
Detalle de alero. Fot. José Alberto Burgués.



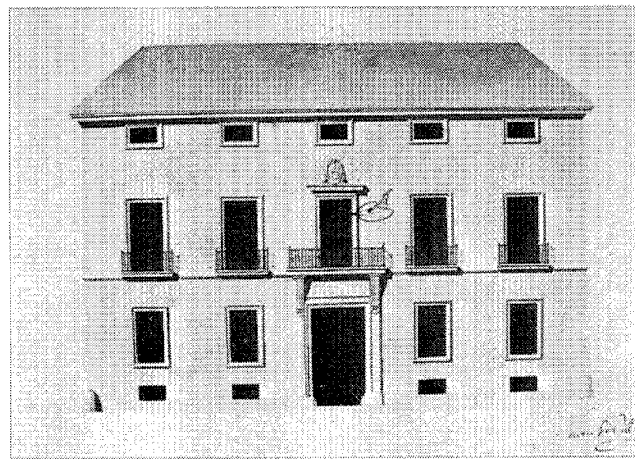
Detalle de alero. Fot. José Alberto Burgués.



Detalle de buhardillas. Fot. Teresa Arenillas.



Casa de Jacometrezo en Madrid atribuida a Juan de Herrera, con la alteración del S. XIX. (Publ. en "La Arquitectura Española en sus monumentos desaparecidos".



Casa del Nuevo Rezado de Juan de Villanueva. (Publ. en "Catálogo de Exposición de Juan de Villanueva".

sobre el que apoya un balcón de poco vuelo con barandillas de hierro forjado. El recercado del hueco del balcón también suele presentar labra moldurada.

Otra composición de fachada alternativa y similar a la anterior consiste en situar dos balcones en la planta principal, simétricos respecto al acceso, y sobre éste un hueco de proporción cuadrada.

Frecuentemente, sobre todo en los edificios principales, una imposta separa los dos niveles de pisos.

Los aleros, de escaso vuelo, eran de cantería o de madera labrada, en éste caso con canes robustos de escuadría cuadrada o próxima al cuadrado, pero la elevación en una planta de la mayoría de los edificios nos per-

mite asegurar que no todos los aleros actuales son los de origen, aunque no pocos de ellos pudieron ser recuperados en la obra de ampliación.

La marcada simetría de la composición de la mayoría de las fachadas llegadas a nosotros, con el acceso centrado en el paramento correspondiente, no se observa de modo tan acusado en los planos de las plantas de casas conservados en el Archivo del Palacio Real de Madrid, quizá sea debido a que éstas corresponden a la primera etapa de construcción del Sitio y debió prestarse un mayor cuidado en el ornato de los edificios a partir de las Adiciones de 1782.

Es también reseñable la ausencia de cocheras en la planta baja de los edificios de menor

dimensión situados en las calles de Francisco Muñoz y San Pedro que, construidos después de 1794, mantienen la composición de fachadas y elementos constructivos antes descritos en una ordenación de tres módulos de hueco por edificio.

Este tipo de composición de fachada tiene su referencia más inmediata en las obras de Juan de Herrera en el Real Sitio, y en las que Juan de Villanueva construye siguiendo las pautas de aquel. Se comprueba como estos mismos autores utilizaron similar tipología en algunas de sus casas madrileñas, el primero en la desaparecida Casa de Jacometrezo y el segundo en el edificio del Nuevo Rezado, perteneciente a los monjes jerónimos de El Escorial.

## 41 Vivienda urbana de finales del S. XIX y comienzos del S. XX (tipología)

### Situación

Calle de Floridablanca, 18 y 28; calle del Gobernador, 5 y 10; calle de Juan de Leyva, 19; calle de las Pozas, 26; calle de San Francisco, 4; calle de San Quintín, 6; etc.

### Fechas

Fines del siglo XIX y principios del siglo XX.

### Autor/es

S.i.

### Usos

Original: Residencial.

Actual: Residencial.

### Propiedad:

Original: Privada.

Actual: Privada.

### Protección

Calle de Floridablanca, 18: Estructural E-93; calle de Floridablanca, 28: Ambiental A-32; calle del Gobernador, 5: Ambiental A-16; calle del Gobernador, 10: S.C.; calle de Juan de Leyva, 19: Estructural E-125; calle de las Pozas, 26: Estructural E-50; calle de San Francisco, 4: Estructural E-129; calle de San Quintín, 6: Ambiental A-43. (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986).

Con la llegada del ferrocarril, a finales del siglo XIX y comienzos del XX, San Lorenzo conoce un nuevo impulso, edificándose su casco histórico a partir de los edificios que ya existían. A la mayoría de ellos se les eleva una planta y, en casi todos los casos, se incorporan elementos de la nueva época como balcones, también de escaso vuelo pero ya repetidos a lo largo de la fachada y con suelo formado por vigas metálicas y acabado de baldosín, y barandilla de hierro con otro tipo de decoración; miradores-galería cerrados con vidrio; revocos de fachada a los que se incorpora algún tipo de cenefa o alfiz esgrafiado; canecillos de aleros más ornamentados etc., e incluso en ocasiones cubiertas amansardadas,

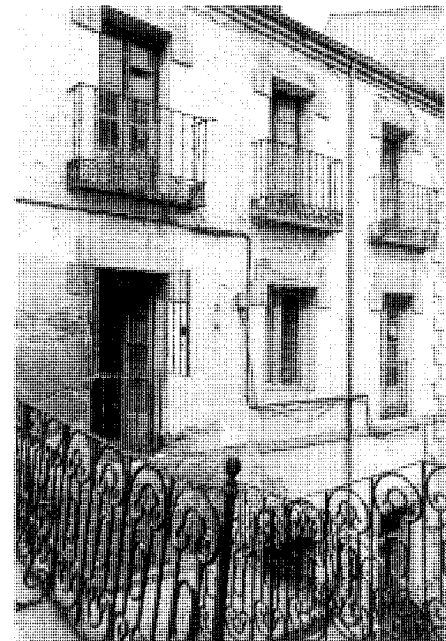


Casa en C/ Gobernador, nº 5. Fot. OCRE.

pequeñas cornisas de ladrillo visto, o torreones de remate en la esquina del edificio. Las buhardillas, a veces adquieren mayor proporción, con remate de balcón y visera volada a dos aguas y, siempre arrancando del interior del tejado, no en el plano del muro de fachada como últimamente se han restituído desvirtuando la imagen original.

En la nueva composición de las fachadas destaca el ritmo continuo y uniforme de sus huecos, todos de proporción rectangular vertical, en los que el acceso es simplemente uno de ellos rasgado hasta el suelo, sin buscar la composición simétrica y, en general, todos con balcón excepto los de planta baja. El número de plantas suele ser tres, a las que se añade en ocasiones un semisótano que de nuevo absorbe los desniveles del terreno. Ya no hay recercados ni esquinas de granito más que en los casos en que se aprovechan edificaciones anteriores y, todo lo más, se remarca el hueco con alfiz, o con recercado enfoscado de mayor grosor. Algunos balcones se cierran con carpintería metálica y vidrio para formar miradores.

Estas construcciones ya no constituyen un tipo diferencial, específico de San Lorenzo, como ocurría con las casas de jornada del siglo XVIII, sino que es generalizable a otros lugares en la misma época.



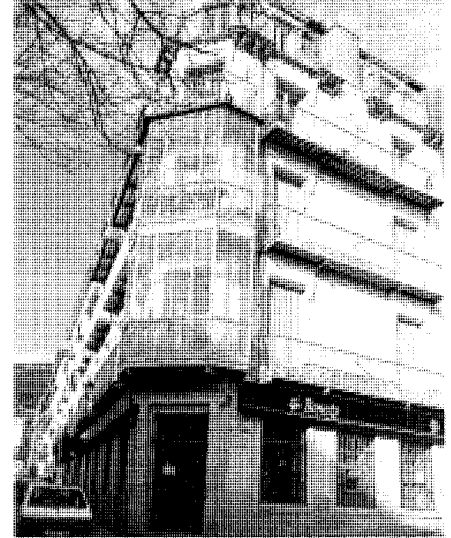
Casa en la C/ San Quintín, nº 6. Fot. José Alberto Burgués.

**Arquitectura residencial.** Vivienda urbana de finales del s. XIX y comienzos del s. XX (tipología)

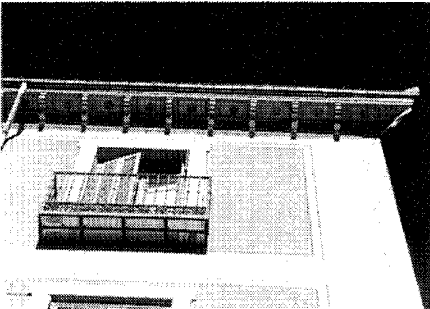
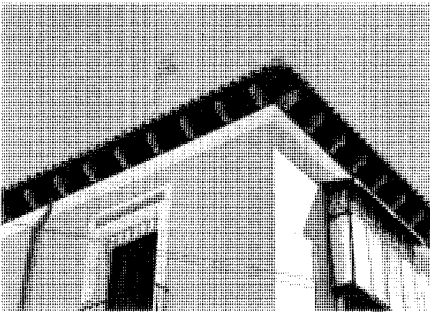
Casa en C/ de las Pozas, nº 26. Fot. José Rodríguez Ablanado.



Casa en la C/ Floridablanca, nº 18 (Hotel Miranda Suizo). Fot. José Rodríguez Ablanado.



Casa en la C/ Floridablanca, nº 28. Fot. José Alberto Burgués.



Detalles de aleros. Fot. José Alberto Burgués.



Detalle de buhardillas. Fot. Teresa Arenillas.



Detalle de buhardillas. Fot. Teresa Arenillas.

## 42 Villas (tipología)

### Situación

- Villa "las Torres": Calle Juan de Toledo c/v Calle Dorregaray c/v Calle Infantes.  
 Villa "Consolación" : Plaza de San Antonio (El Alamillo)  
 Villa "Giralda" : entre las Calles Francisco Muñoz y San Pedro.  
 Villas en la Plaza de San Antonio Abad, 3 y 8  
 Villa en la Calle Codolosa c/v Calle Doctor Don Juan Abello Pascual, 64.  
 Villa "San Roque": Calle Federico Orellana, 11(Barrío Plaza de Toros)  
 Villa en la Calle Dorregaray c/v Calle Doctor Don Juan Abello Pascual.  
 Villa en la Calle Velazquez,3.  
 Villa "Gloria" : Calle Infantes,22 c/v Cordoba.  
 Villa "La Ladera": Calle Doctor Don Juan Abelló Pascual ,62.  
 Villa "Lute": Calle Doctor Don Juan Abello Pascual,68.  
 Villa en la Calle Guadarrama.  
 Villa "San Nicolas": Calle Doctor Don Juan Abello, 66  
 Villa en la Calle Cordoba.  
 Villa en Calle San Anton, 24  
 Villa en Calle Francisco Muñoz, 13  
 Villas en Calle San Pedro,5,7 y 18.  
 Villa en Calle Alarcon, 23  
 Villa en Calle Infantes, 6.  
 Villa en Calle San Pedro, 7.

### Fechas

Principios siglo XX

### Autor/es

S.i.

### Usos

Residencial

### Propiedad

Privada



Villa en la Plaza de San Antonio Abad nº 8. Fot. Pilar Martín-Serrano.

En las primeras décadas de este siglo se construyeron, dispersas por el municipio de San Lorenzo y por la Carretera de Guadarrama un gran número de Villas, las cuales a pesar de sus diferencias mantienen peculiaridades similares. Son construcciones propias de una burguesía procedente de Madrid, atraída por el buen clima de la Sierra y por la singularidad del municipio de San Lorenzo. Estas viviendas edificadas en la mayoría de los casos para segunda residencia, presentan ciertos rasgos comunes. Las que se ubican más periféricas, por lo general se encuentran bien situadas, cerca de un camino principal o carretera y con fácil comunicación con el pueblo, como es el caso de la Villa "las Torres", o la situada en la carretera a Guadarrama; otras se localizan en el casco o en las zonas de ensanche en donde se mezclan villas y viviendas, todas de una misma época. Presentan amplios jardines con gran arbolado que rodean la vivienda.

Aunque en general la mayoría presenta una notable calidad arquitectónica, se tratarán en este estudio aquéllas que pueden considerarse las más significativas.

Entre éstas se encuentra la denominada Las Torres, situada en la calle Infantes 11, ocupando prácticamente toda la manzana comprendida entre la mencionada calle y las de Juan de Toledo y Dorregaray. Se trata de una construcción datable en los primeros años de este siglo y

encuadrable dentro de la corriente arquitectónica del "art nouveau". El edificio se levanta sobre un zócalo de sillería granítica, en el que se apoyan los muros de carga de ladrillo. Su traza es irregular, y en ella se destaca la forma ochavada de los torreones que le dan nombre; dispone de tres plantas que van reduciendo su superficie según se gana en altura, lo que hace muy movida volumétricamente a la construcción.

Su fábrica de ladrillo visto de color rojo, recercada en franjas verticales que se alternan con otras en las que se disponen las ventanas, mediante pilastras e impostas revocadas, decoradas, en el caso de la cornisa de la planta segunda, con motivos también modernistas, al igual que los dinteles de los huecos.

Motivos decorativos florales de azulejería, se disponen en los antepechos de las ventanas de la planta segunda, así como en el remate de las dos torres, las cuales se cubren con chapiteles de zinc, terminadas con una veleta y un pararrayos, respectivamente.

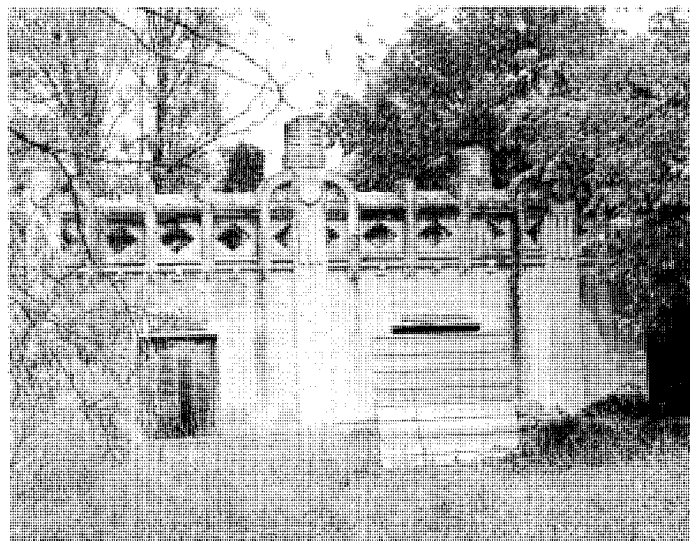
Tanto las azoteas visitables, como la terraza por la que, mediante una escalinata, se accede desde el jardín a la planta baja, cuentan con un sólido balaustre labrado, de cantería. En esta terraza, cubierta con cinc, se sitúa un mirador acristalado soportado por una ligera estructura metálica de diseño modernista, al igual que la rejería de los antepechos de los balcones de la planta primera.

**Arquitectura residencial.** Villas (tipología)

Villa Consolación en la Plaza de San Antonio Abad.  
Fot. Pilar Martín-Serrano.



Las Torres en la C/ Juan de Toledo c/v Dorregaray. Vista de conjunto.  
Fot. Pilar Martín-Serrano.



Las Torres, pabellón de garajes. Fot. Pilar Martín-Serrano.

Si interesante es el edificio, no lo es menos el cerramiento de la parcela y sobre todo el edificio auxiliar, destinado a garaje, próximo por sus motivos decorativos, al estilo secesión vienes.

El cerramiento está constituido por un murete apilstrado de fábrica de ladrillo, levantado sobre un zócalo, que haciendo de rodapié, se adelanta sobre su plano, con pequeños elementos a modo de contrafuertes, rematados en forma piramidal, que definen la situación de las pilastras. El espacio entre éstas se cubrirá con una sencilla rejería, con ornamentación modernista en sus extremos, y directriz inferior arcoada, ajustándose al remate curvo del murete, dotado de una albardilla cerámica vidriada de color verde.

El pabellón auxiliar, es una larga construcción de una sola planta y una crujía de anchura, que se adosa a la linde de la parcela. Su fachada que da a la calle, muy deteriorada, tiene la dimensión justa para albergar la puerta cochera entre dos jambas apilastradas, que se prolongan hacia arriba, sobresaliendo por encima del antepecho de la azotea, con decoración tipo "secesión" que le confiere, al igual que al propio portón, un carácter distintivo y de particular interés. Los motivos decorativos del antepecho y su modulación entre pilastras, se continúan en la fachada lateral de la construcción, abierta al jardín, muy deteriorada, cuyas ventanas tenían también sus dinteles decorados.

La Villa Giralda, se encuentra situada en el mismo casco. En su origen, la finca en la que se

ubicaba daba a dos calles, Francisco Muñoz y San Pedro, pero la propiedad se segregó en tres partes, quedando las dos que dan a la calle San Pedro separadas de la tercera, que da a la calle Francisco Muñoz y en la cual se han edificado un grupo de viviendas colectivas sin gran interés.

La vivienda original de Villa Giralda, aunque ha soportado algunas rehabilitaciones, ha mantenido su estado primitivo, al igual que las casitas de los guardeses también rehabilitadas y segregadas de la finca madre.

En cuanto a la primera, es una "Casa-Hotel" destinada a vivienda particular que fue proyectada por el arquitecto D. Antonio Rubio y Marín. Presenta planta de forma irregular muy quebrada que se desarrolla alrededor de un cuerpo principal situado sensiblemente en el centro de la planta al que se adosan, fuertemente acusados, diferentes cuerpos que, al cubrirlos por separado, ofrecen una silueta muy movida a la que se ha procurado dar el tono y el sabor de las construcciones escoriales, mediante el empleo de materiales de piedra y pizarra.

Los muros de fachada son de mampostería irregular, concertada, con juntas rehundidas en el zócalo general y muro del sotano del pabellón sur, y de mampostería ordinaria en el resto de las fachadas e interiores. Los ángulos del edificio tanto en el zócalo como en la totalidad de su altura, son de piedra granítica es cuadrada.

La separación de los huecos del torreón, comedor y hall y ventanas de la cocina y servicios se ha realizado mediante piezas rectas labradas, y finalmente los dinteles de todos los huecos así como los batientes y peldaños de escaleras y escalinata son de sillería granítica.

Su cubierta es de pizarra a varias aguas, con aleros de madera, cubriéndose el torreón con chapitel, con planchas de cinc.

En cuanto a su distribución, consta de una planta parcial de sotanos, aprovechando el desnivel del jardín, destinada a servicios. Una planta general dedicada a vivienda y un cuerpo en forma de torreón dedicado exclusivamente a mirador.

La planta principal se compone de un vestíbulo de ingreso que da acceso directamente al Hall, del que arranca la escalera de subida al torreón; por dicho Hall se pasa al comedor en rotonda que a su vez comunica con el office y este con la cocina, despensa, y carbonera. Las cuatro alcobas principales, con su cuarto de baño correspondiente constituyen un conjunto independiente y se comunican entre sí

mediante un pequeño vestíbulo relacionado con el Hall por medio de un paso abierto que comunica con el vestíbulo de ingreso.

Se accede a la vivienda por medio de una escalinata alojada entre los dos muros de contención que la delimitan, la cual conduce directamente a la entrada del edificio.

El Jardín se dispone en dos zonas, bien diferenciadas, una más elevada sobre la que se asienta el hotel y otra constituida por un jardín menos urbanizado en que se disponen numerosos árboles autóctonos.

En cuanto a la villa situada en la calle Juan Abello, 14, no se tienen datos sobre el proyecto original, pero se cuenta con uno de rehabilitación ejecutado por los arquitectos Humberto Girón, M<sup>a</sup> Antonia Gonzalez Varcácel y Francisco Landínez. Este edificio, situado en una zona de viviendas unifamiliares de principios de siglo, es una construcción tradicional de la época, con muros de carga de ladrillo, dos crujiás y fachada enfoscada con recercados de huecos e impostas también de ladrillo visto.

Aprovechando el fuerte desnivel del terreno existe en la actualidad se ha edificado una zona de servicios, cocinas y dormitorios en semisotano; así como dos plantas más y otra bajo cubierta.

En la misma zona se emplazan otras villas de similar estilo al de la anterior, como la de la calle Velazquez, n<sup>o</sup> 3, Villa "La Ladera" y "Lute" estas últimas de tamaño más reducido, las cuales se sitúan en la calle doctor Juan Abello, 62 y 68 respectivamente.

También es de reseñar, la Villa Consolación, antigua vivienda de los Hermanos Alvarez Quintero, la cual ha sido rehabilitada recientemente, para convertirla en cinco viviendas, aunque manteniendo en lo posible la fisonomía original de sus fachadas. Mayor deterioro ha sufrido la zona del jardín, ya que han sido edificadas en gran parte de él, seis viviendas unifamiliares adosadas de nueva planta así como una piscina e invernadero.

La villa de planta rectangular presenta dos alturas, más una tercera en el cuerpo que se sitúa en el centro de la fachada, las cuales revocadas en tono gris, aparecen perforadas por ventanas y balcones que se disponen simétricamente, y divididas a la altura del forjado de piso mediante una imposta completamente lisa revocada en blanco; su cubierta es de teja plana a dos aguas, con un potente alero sustentado por jabalcones.

De similares características son las viviendas situadas en la Plaza de San Antón Abad, 3 y 8, las cuales se conservan en ambos casos en su estado original. En cuanto a la segunda, es de planta rectangular con un cuerpo central a modo de buhardilla que conforma la tercera planta del edificio. Su cubierta de teja plana con un gran alero de madera le confiere un estilo sencillo y propio de principios de siglo. De parecida estructura es la del número tres, aunque de líneas más ligeras, con balcones en forma de arco de medio punto en su cuerpo central y potentes canchillos de madera que sujetan el alero. Es de destacar a su vez la rejera de los balcones y verja, propia de esta época.

Su fachada, dispuesta según un rígido eje de simetría, aparece revocada en color ocre y su cubierta es a dos aguas con teja plana.

#### Documentación

Modificación puntual NN.SS. finca Villa Giralda. año 1987 AMSL. Carpeta 291. expte.16.  
Hotel en la calle de San Pedro. Villa Giralda. AMSL. Carpeta 7. expte. 22.  
Villa Consolación. AMSL. Carpeta 3. expte. 47.  
Rehabilitación del edificio señalado con el número 14 de la calle Juan Abello. Congregación Misioneras de Santo Domingo. AMSL. Carpeta 124. expte. 4.

## 43 Colonia El Plantel

### Situación

Calle Leandro Rubio, 5 c/v Manuel Eguiluz c/v Nicolás Serrano; calle Leandro Rubio, 7 c/t Nicolás Serrano ("Villa Conchita"); calle Leandro Rubio, 9 c/v Coronel de Diego, 2 c/v Nicolás Serrano ("Villa Manolita"); calle Leandro Rubio, 11 c/v Coronel de Diego, 1 c/v Nicolás Serrano; calle Leandro Rubio, 13 c/v San Alberto c/v Nicolás Serrano ("Villa Augusta"); calle Coronel de Diego, 4 c/v Leandro Rubio, 4 c/v San Conrado, 1 ("El Capricho"); calle Leandro Rubio, 6-8 c/v Coronel de Diego, 3 y San Alberto, c/v avenida Conde de Aranda; calle Leandro Rubio, 10 c/v San Alberto, c/v Avda. Conde de Aranda; calle Nicolás Serrano, 3-5 ("Villa Sagrado Corazón"), 7 y 19; calle Nicolás Serrano, 17 c/v San Alberto; calle San Alberto, 5 y 10; calle Coronel de Diego, 6-8 c/t San Conrado, 3 ("Toki-Ona" y "Vista Eder"); calle Coronel de Diego, 12; calle Coronel de Diego, 14 c/v Marqués de Borja, 2; calle Marqués de Borja, 1 c/v avenida Conde de Aranda, 8 ("Cumbres Altas"); avenida del Conde de Aranda, 4 c/v Coronel de Diego, 11; calle San Conrado, 9 ("El Cedro"); calle San Conrado, 7 c/t Coronel de Diego ("Villa Paz"); calle San Conrado, 11 c/v Marqués de Borja, 14; calle San Conrado, 14 c/v Marqués de Borja.

### Fechas

Primer tercio del siglo XX  
Calle Coronel de Diego, 12/14: P: 1912  
Calle Leandro Rubio, 9 c/v Coronel de Diego, 2 c/v Nicolás Serrano ("Villa Manolita");  
Fo: 1915  
Calle San Conrado, 7 c/t Coronel de Diego ("Villa Paz"): P: 1917. Fo: 1918  
Calle Coronel de Diego, 6 c/t San Conrado, 3 ("Toki-Ona"): P.Ref: 1959  
Calle Marqués de Borja, 1 c/v avenida Conde de Aranda ("Cumbres Altas"): P.Ref: 1965  
Calle San Alberto, 10: P.Ref: 1985  
P. San.: P:1912. Fo: 1913



Edificio "Cumbres Altas", en el borde del antiguo Camino de Ronda. Fot. Cristina García.

### Autor/es

Calle Coronel de Diego, 12/14: Francisco Martínez Romero  
Calle San Conrado, 7 c/t Coronel de Diego ("Villa Paz"): Secundino Zuazo Ugalde  
Calle Coronel de Diego, 6 c/t San Conrado, 3 ("Toki-Ona"): P. Ref: Ambrosio Arroyo  
Calle Marqués de Borja, 1 c/v avenida Conde de Aranda ("Cumbres Altas"): P.Ref: José Luis Aranguren Enterría  
Calle San Alberto, 10: P.Ref: Juan Pablo Alonso y Carmen Benedicto.  
P. San.: Valentín Roca Carbonell  
Resto: S.i.

### Usos

Residencial unifamiliar y colectivo

### Propiedad

Privada

### Protección

*Grado 1º Integral:* Calle Coronel de Diego, 4 c/v Leandro Rubio, 4 c/v San Conrado ("El Capricho"); calle Leandro Rubio, 6-8 c/v Coronel de Diego y San Alberto; calle Leandro Rubio, 10 c/v San Alberto; calle Leandro Rubio, 9 c/v Coronel de Diego, 2 c/v Nicolás Serrano ("Villa Manolita"); calle San Conrado, 7 c/t Coronel de Diego ("Villa Paz")  
*Estructural:* Calle Leandro Rubio, 11 c/v Coronel de Diego c/v Nicolás Serrano; calle Leandro Rubio, 13 c/v San Alberto c/v Nicolás Serrano ("Villa Augusta"); calle Coronel de Diego, 6 c/t San Conrado, 3 ("Toki-Ona"); calle Coronel de Diego, 14/16 c/v Marqués de Borja; calle Marqués de Borja, 1 c/v avenida Conde de Aranda ("Cumbres Altas")  
*Ambiental:* Calle Leandro Rubio, 3 c/v Manuel Eguiluz c/v Nicolás Serrano; calle Leandro Rubio, 7 c/t Nicolás Serrano ("Villa Conchita"); calle Nicolás Serrano, 5 ("Villa Sagrado Corazón") y 7; calle Nicolás Serrano, 17 c/v San Alberto; calle San Alberto, 5; calle San Conrado, 9 ("El Cedro"); calle Coronel de Diego, 8 y 12/14; avenida del Conde de Aranda, 4 c/v Coronel de Diego, 9-11 (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986)



Hotel en la calle Leandro Rubio, 9 c/v Coronel de Diego, 2 (Villa Manolita).  
Fot. Pilar Martín-Serrano.



Hotel en la calle Coronel de Diego, 4 c/v Leandro Rubio, 4 (El Capricho). Fot. Pilar Martín-Serrano.

El barrio se emplaza en lo que podríamos considerar el borde sudoeste del núcleo de población, representando una suerte de charnela entre un trazado de carácter todavía urbano, de trama compacta, geométrica y racional, y la extensión oeste del casco que constituyen las urbanizaciones de unifamiliares de Abantos y El Romeral, ya correspondientes a un medio más determinado por el paisaje y en las que predomina la adaptación orgánica a las curvas de nivel del terreno.

El Plantel, cruzado por un arroyo o manantial del mismo nombre, era así llamado desde los inicios de la Edad Moderna por corresponder a una huerta de frutales, del patrimonio real, con plantaciones de pinos, almendros y castaños, encargadas por Felipe II en su plan de ordenación de los terrenos que rodeaban el Monasterio (V. texto general y ficha de La Dehesa de la Herrería). El barrio actual quedará predeterminado, aunque luego experimente variaciones, en el proyecto de Ensanche que se conserva en el Archivo de Palacio y se data en el paso del siglo XIX al XX. Las tierras en que se asentó eran entonces de uso forestal, y procedían de una de las desamortizaciones del entorno de La Herrería. La calle Leandro Rubio, que desembocaba en la Plaza de los Alamillos con una ligera pendiente según la dirección NE-SO, se planteaba como la vía principal de este ensanche, a modo de verdadero eje vertebrador de varias manzanas muy marcadas por la topografía ascendente del terreno.

El conjunto estaba limitado al noroeste y sudoeste por el antiguo camino de Ronda del Plantel (hoy, calle Marqués de Borja y avenida del Conde de Aranda respectivamente), que lo separaba de las tierras entonces vírgenes del Cerrillo del Romeral. Pese a la acusada inclinación, se adoptó una trama ortogonal en consonancia con la del casco, de modo que una serie de calles transversales de pronunciada pendiente y orientación NO-SE unían el camino de Ronda y Leandro Rubio, continuando su trazado hasta quedar interrumpidas en las traseiras de la Casa de la Compañía (Universidad María Cristina) y de la Casa de la Reina e Infantes, actual Patio Largo del Patrimonio. Eran las calles San Alberto, Sada y San Conrado. En su inicio, la calle Nicolás Serrano, paralela a Leandro Rubio, enlazaba con la calle de Infantes. El límite nordeste o calle de engarce con el propio casco se encarnaba en la prolongación de Floridablanca y tramo final de Alarcón, si bien este borde posee características diversas y mixtificadas, ajenas al Plantel.

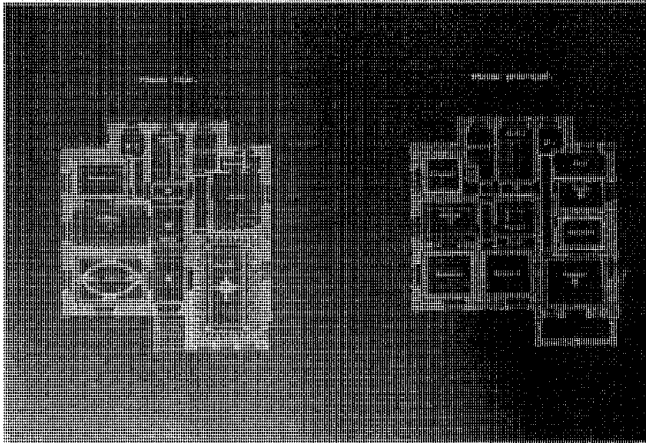
Concebido como un barrio residencial ocupado por viviendas en principio unifamiliares destinadas a un sector de la burguesía que las utilizaba en periodos veraniegos o vacacionales, la similitud de su trazado viario con el del casco generaba sin embargo un tejido urbano muy distinto, mucho más abierto y menos dramático gracias a la baja densidad de la tipología imperante, al retranqueo generalizado con respecto a las alineaciones viarias y a los fron-

dosos jardines en que se encuadran las construcciones. Según el fondo de las manzanas, éstas se conformaban a base de parcelas con frente a dos calles opuestas o con dos parcelas abiertas a sus respectivas calles de borde. Se dan, empero, las excepciones, con villas sitas en parcelas de gran extensión y mucho fondo, caso de la residencia de D Ginés Cubillas, emplazada en San Conrado, 7 c/t Coronel de Diego y proyectada por el arquitecto Secundino Zuazo.

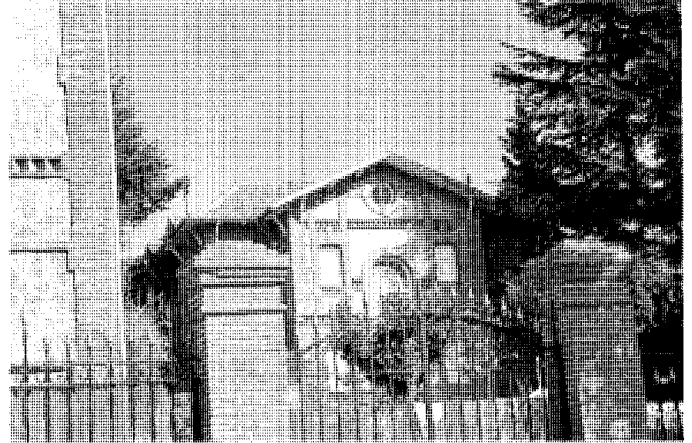
En una fecha tan temprana como 1912, cuando tan sólo algunos hoteles se alzaban en el barrio, se acomete un ambicioso proyecto de saneamiento del mismo que tenía por objetivo sustituir los pozos negros utilizados hasta la fecha por un encauzamiento racional de las aguas sucias. Su autor es el arquitecto municipal Valentín Roca Carbonell. El Plantel disponía asimismo de una red de abastecimiento de agua propia. Y en cuanto a la pavimentación, en la que se utiliza ya el riego asfáltico de remate, se retrasa hasta los años treinta, si bien la de alguna calle data de finales de los veinte.

Las edificaciones se suceden a partir de la segunda década del siglo, pero, al terminar la siguiente, son muchas todavía las parcelas vacías, tal como se puede observar en un plano de 1927 cuyo autor, Rodolfo Navarro, confeccionó para la Dirección General del Instituto Geográfico. En 1921 el precio del suelo oscilaba en El Plantel entre 1 peseta y 2,50 el pie cuadrado.





Proyecto. Plantas baja y principal. AMSLE



Hotel en la calle Sada (hoy Coronel de Diego, 12).  
Francisco Martínez Romero, 1912. Estado actual. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Fachadas.



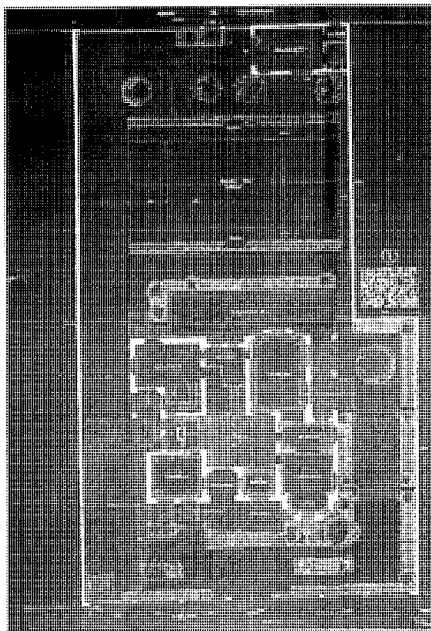
Fachadas.

El ideal de la "villa palladiana" constituye sin duda un remoto referente de estas villas escorialenses, trasunto de una larga peripecia histórica que nos lega estos modelos, ecos a su vez del anhelo residencial-palaciego de las burguesías preindustriales decimonónicas, donde se entrecruzan reminiscencias de las villas manieristas de la campiña italiana del XVII con el casón rural y las morfologías neomodéjares impregnadas de inconfundibles tintes eclécticos e incluso de ciertos "tics" modernistas o pseudomodernistas. El concepto de lo clásico perviva, pues, en la organización de las plantas y la configuración del espacio, rompiéndose en la representación formal de fachadas y cubiertas.

El tipo dominante puede estudiarse a través del proyecto de la casa sita en Coronel de Diego, 12/14 (entonces, calle Sada), fechado en junio de 1912 y obra del arquitecto Francisco Martínez Romero. Construcción compacta sobre un trazado básicamente cuadrado (aunque con resaltes y entrantes), se configura en cuatro plantas: un semisótano para servicios e instalaciones; una planta baja (representativa o noble), con las zonas de estancia y recibimiento, completadas por zonas de servicio; una planta primera o principal, reservada a dormitorios; y un piso bajo cubierto, abuhardillado y bajo, al modo de las cámaras o sobrados. Todo ello coronado por una cubierta de pronunciada pendiente, a cuatro aguas con adiciones y acabada en teja



Hotel entre las calles Sada y San Conrado (hoy San Conrado, 7) para D. Ginés Cuvillas. Secundino Zuazo Ugalde, 1917. Estado actual. Fot. Cristina García.



Proyecto. Planta General. A.M.S.L.E.



Alzado.

cerámica plana, que se resuelve, al modo regionalista, con grandes aleros de madera volados sobre jabalcones.

Construida sobre gruesos muros de carga, sus fachadas se formalizan a base de un zócalo de sillería y paramentos tratados según los cánones neomudéjares, tamizados por el influjo culto y sofisticado de las arquitecturas del ferrocarril: paños de mampostería regular en nido de abeja; recercados de huecos, mochetas e impostas en ladrillo visto con variadas filigranas decorativas; y vanos con estilizado trazado vertical rematados en arco rebajado o de medio punto. La relativa rigidez de la composición se libera en el cuerpo bajo cubierta con la introducción de buhardillas, óculos, vanos termales, etc.

Las plantas se organizan desde el arquetipo definido por los conceptos de centralidad y axialidad, recreando en el "piso noble" el esquema del eje que articula longitudinalmente los ámbitos domésticos a ambos flancos de la pieza denominada "galería" (precedida por el vestíbulo y cerrada al fondo por el núcleo de escalera), verdadero argumento de la vida familiar e identidad del ideal de vida de la burguesía emergente desde la añoranza de la "domus" palaciega, especie arquitectónica en extinción que lógicamente se desarrolló en los entornos de las implantaciones de la vieja realza. En cuanto a la planta superior, recupera el esquema focal en base a una segunda escalera conducente al desván y emplazada sobre el eje de la crujía central, en el lugar de la galería de planta baja.

La casa sita entre Sada (Coronel de Diego) y San Conrado ("Toki-Ona") es otro claro ejemplo de planta centralizada y casi cuadrada, con sendos resaltes en sus cuatro fachadas, bien por adelantamiento de los paramentos en elementos singulares, como la caja de escalera o, en el frente opuesto, el comedor, bien por el volado de terrazas (rectangulares o semicirculares), en las salas que, con el "hall", configuran uno de los dos ejes de la planta. El segundo eje, perpendicular al anterior, lo constituye la secuencia del acceso, núcleo de escalera-aseo, "hall" y comedor/cocina según se trate de la planta primera o segunda.

En las diversas muestras de villas u hoteles que pueblan el barrio según los modelos descritos pueden detectarse en la morfología de sus fachadas otros elementos como el gran ventanal de tendencia cuadrada, el balcón volado, las galerías emplomadas, terrazas con balastradas de piedra, rejerías de hierro forjado, e incluso detalles añadidos más extraños a

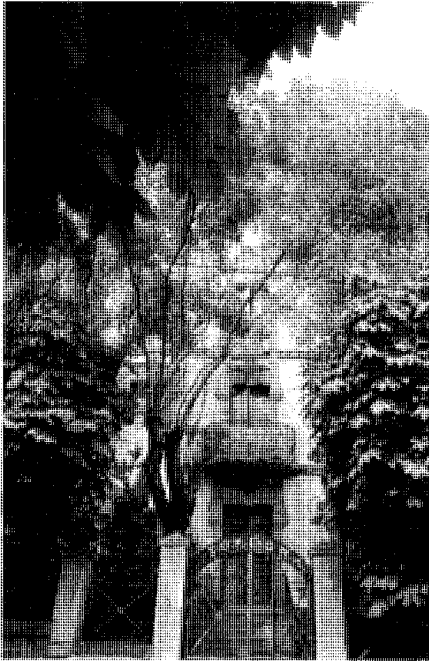
la homogeneidad del conjunto, como ocurre en la denominada "Villa Manolita" (calle Leandro Rubio, 9 c/v Coronel de Diego, 2 c/v Nicolás Serrano). En este caso, la fachada principal se remata por encima de la cubierta con un enfático chapitel de plomo y zinc, mientras que las laterales muestran singulares buhardillas perforadas por lunetos y asimismo coronadas por chapiteles de similar tratamiento.

El reiterado repertorio de raíz neomudéjar de El Plantel conformaba, a criterio de algunos, un conjunto de "aspecto distinguido según el gusto del momento" (El Independiente, 1918), pero no han faltado voces críticas contra "la creencia de que las casas han de parecerse a las estaciones de ferrocarril", en un estilo "triste (...) irremisiblemente hosco y descarnado" (José López Rubio, 1963), o contra "un pretencioso aire de mal gusto" en el que "Abunda el ladrillo rojo en las fachadas en absurdas decoraciones, la teja plana, la madera recortada arbitrariamente", configurando "ridículos y absurdos barrios de esos chalets pretenciosos y sórdidos, ante los cuales, generaciones futuras de espíritus más cultivados que la nuestra, deberán sentir un noble afán destructor" (Leopoldo Torres Balbás, 1919-1920).

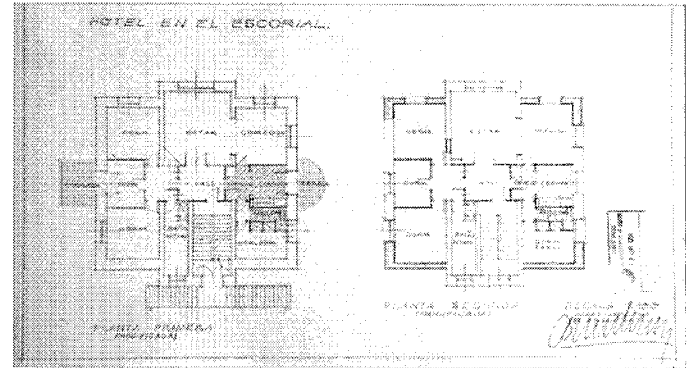
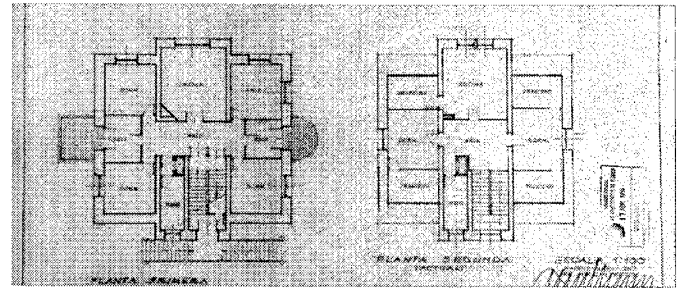
Coincidente con estas opiniones, el arquitecto Secundino Zuazo Ugalde pone una nota discordante en El Plantel con la citada residencia de D Ginés Cuvillas, que proyecta y construye entre 1917 y 1918. Decía Zuazo en 1970: "(...) allí [en El Escorial] era lamentable la construcción moderna que se realizaba; aparecía el ladrillo por todas partes, las tejas planas; en definitiva, El Escorial se iba transformando en una pequeña urbanización de construcciones verdaderamente lamentable. Al plantearme la construcción de este hotel no pude pensar más que en lo que era natural en El Escorial y no tuve más remedio, no tuve más deseo que utilizar los mismos materiales, el granito, la madera, las cubiertas empizarradas, en definitiva, coger aquella tradición abandonada que tanto entusiasmo a Juan de Villanueva (...)".

El experimentalismo estilístico de Zuazo le lleva, pues, a esta réplica escorialense como alternativa de carácter tradicionalista que, según Lilia Maure, recrea un cierto localismo coincidente "con cierta tendencia clasicista de la arquitectura española". Por su parte, Torres Balbás enjuiciaba así la obra: "De espíritu moderno (...) tiene (...) a la concisión y a la sobriedad. Entusiasta de las arquitecturas clásicas (...)".

Abunda sin embargo Zuazo en la misma planta compacta del tipo de villa de "El Plantel",



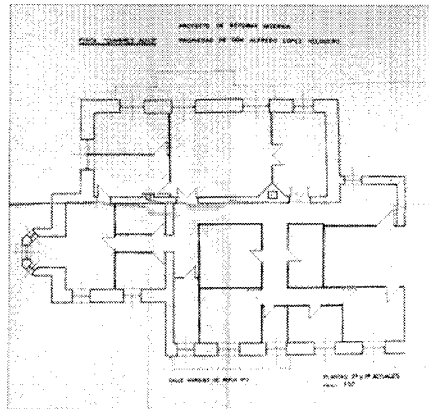
Hotel en la calle Coronel de Diego, 6. (Toki-Ona). Estado actual. Fot. Cristina García.



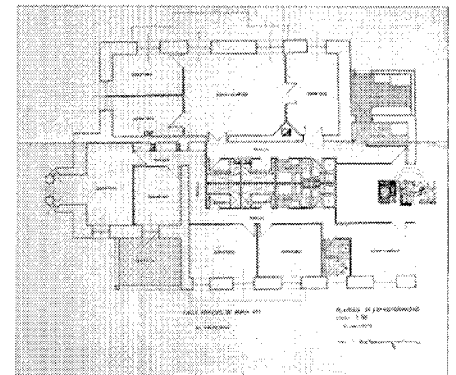
Proyecto de reforma (Toki-Ona). Ambrosio Arroyo, 1959. Plantas de estado original y modificadas. AMSLE.



Hotel en la calle Marqués de Borja, 1 (Cumbres Altas). Estado actual. Fot. Cristina García.



Plantas 2º y 3º, con anterioridad a la reforma.



Proyecto de reforma. José Luis Aranguren Enterra, 1965. AMSLE.



Casa de pisos en la confluencia de la avenida Conde de Aranda y la calle Coronel de Diego. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Edificio de viviendas en la calle Leandro Rubio, 5 c/v Manuel Eguiluz c/v Nicolás Serrano. Fot. Pilar Martín-Serrano.

sobre la base de un cuadrado que, remitiendo al germen de la planta centrada, refiere a la arquitectura europea prerracionalista de la primera década del siglo, provocando una aparente distorsión del cubo que remata en pronunciada y autóctona cubierta de gran pendiente.

No obstante, el acento tradicional-localista se alterna irónicamente, en una combinación de doble recorrido -periférico y central-, con un énfasis racionalista y de ciertos tintes secesionistas, pero bastante devaluado. La imagen exterior, que conjuga el granito y la pizarra con vocación de gran roca gris que emergiera del contexto paisajístico, en alusión al Real Monasterio, deviene, en definitiva, un ejercicio de eclecticismo academicista que se haría constante en la trayectoria de su arquitecto. Con tal ambigüedad se mostraba crítico Juan Daniel Fullaondo: "(...) el resultado final, como algunas veces ocurre con la obra menor de Zuazo, quizá tuviera un gran valor en su tiempo y como contraste del panorama circundante, pero, realmente, su examen a 50 años vista da, como resultado, el testimonio de una situación culturalmente episódica y bastante trivial".

En la estela de unos parámetros similares se movería alguna edificación posterior, aunque con planteamientos de diseño más modestos.

Aunque el predominio de las villas obedecería al propósito inicial del conjunto residencial de El Plantel, pueden observarse diversas

construcciones que, si bien poseen similares características constructivas y estilísticas, son desde su origen pequeñas unidades de residencia colectiva; en otros casos las alteraciones del régimen de propiedad han devenido de intervenciones posteriores sobre el contenedor de partida. Este es el caso de la ya mencionada "Toki-Ona", prototipo de algunas reformas efectuadas desde la segunda mitad de los años cincuenta que, sin alterar la imagen externa de los edificios, sí transforman éstos mediante operaciones interiores que buscan un mejor aprovechamiento económico de los mismos y convierten el hotel original en una casa de pisos.

Así ocurre por tanto en 1959 con el proyecto de Ambrosio Arroyo sobre "Toki-Ona". Se trata en este caso de habilitar como dos viviendas lo que era una sola de dos plantas, "al objeto de reducir las superficies y evitar la circulación vertical que haría necesario un más numeroso servicio". En consecuencia, se independizan los rellanos de la escalera, duplicando los núcleos de cocina-oficio-aseo y se procede a una redistribución de usos que afectaría a las particiones interiores que no son muros de carga. La mayor repercusión tiene lugar en la cubierta, de la que se disminuyen las pendientes a la par que se levantan sendos petos perimetrales cuyo fin es conceder mayor volumen a las habitaciones del piso superior.

En cuanto a los ejemplos que surgieron ya como vivienda colectiva, hay que decir que la calle Leandro Rubio opera, curiosamente, como una suerte de divisoria entre dos tipos diferenciados: aquéllos que resultan de difícil identificación por su mayor concomitancia formal con la villa y los que, por el contrario, adoptan de modo más directo los rasgos de la casa de pisos. Obsérvanse, sin embargo, en unos y otros, ciertos indicadores que evidencian la segregación horizontal y vertical del régimen de propiedad: cajas de escalera con descansillos y distribuidores, correspondientes por lo general a dos viviendas por planta; eventual presencia de patios interiores, caso de Leandro Rubio, 6-8 c/v Coronel de Diego y San Alberto; mayor ajuste a los bordes viales; aparición de portales sin la habitual representatividad que tienen en las villas; sin generalizar, más pisos y volúmenes más contundentes; trazados y ritmos de fachada de mayor monotonía, con repetición de secuencias en las diversas plantas, etc. Queda en estos edificios el recuerdo, y aun la presencia, de los rasgos estilísticos neomodéjares, a la par que una elegancia innata de imagen que opera armónicamente con el conjunto, pero existe en ellos una mayor proclividad y tendencia a la mixtificación, con la incorporación más libre de elementos de diversa procedencia estilística.

Destácase especialmente la construcción denominada "Cumbres Altas", con su esbelta

**Arquitectura residencial.** Colonia El Plantel

masa y muy desarrollados aleros sobre jabalcones, así como con los miradores poligonales que caracterizan las fachadas a Conde de Aranda y trasera de Marqués de Borja; es en esta calle donde únicamente se guarda la alineación viaria, manteniendo medianera con la finca adjunta, con la que comparte el núcleo de escalera. A diferencia de la lisura de los paramentos en este frente a Marqués de Borja, los otros dos se caracterizan por un gran movimiento de volúmenes, que alternativamente se adelantan o retranquean.

La casa estaba concebida a razón de una gran vivienda por planta, cercana su superficie a los 200 m<sup>2</sup>, pero también aquí se procedió a fragmentar la propiedad en 1965. En el proyecto de reforma emprendido por José Luis Aranguren se insistía en que no se alteraba la estructura de muros de carga del edificio ni se modificaban los forjados o el trazado de la escalera. La intervención consistió en el derribo o construcción de tabiquería y, sobre todo, en la obra necesaria para la configuración de varios núcleos de servicio (cocinas y aseos); los aseos, junto a grupos de armarios, se llevarían con preferencia a la zona interior más carente de luz y ventilación, solucionando ésta con "shunts", y constituirían la divisoria entre las dos viviendas resultantes por planta, destinadas a residencias temporales.

Por su especificidad, debe citarse igualmente el edificio sito en Leandro Rubio c/v Manuel Eguiluz, con originales balconadas de esquina y torre poligonal con cubierta apiramidada en pizarra; las balconadas están construidas con una refinada y expresiva estructura metálica, a base de columnas cilíndricas de fuste acanalado, rematadas por capiteles, y de arosos jabalcones o escuadras en vigas en doble T con decoración intermedia. Tanto este edificio como el anterior están revestidos de ese aire romántico y nostálgico de los pequeños hoteles y balnearios de provincia.

También resulta curiosa la construcción que se alza entre el final de Coronel de Diego y la avenida del Conde de Aranda, tanto por su excepcional acabado en terraza plana cuanto por la singularidad de su decoración en cornisa, impostas, recercado de huecos, mochetas y bandas horizontales que recorren la fachada configurando un entramado sutil de ladrillo y piedra.

Por último, no hay que olvidar en El Plantel algo tan valioso y característico como sus jardines, de frondoso arbolado, ni los cerramientos de parcela, con muros bajos de mampostería fragmentados por pilares de ladrillo ocasional-

mente ornamentados y con variadas coronaciones, entre los que se alzan verjas con diversos trabajos de cerrajería artística.

Tras la guerra civil se acometieron en el barrio algunos proyectos de construcciones complementarias, tales como el garaje de "Toki-Ona", datado en 1940. En la segunda mitad de los años cincuenta y en los sesenta son frecuentes las intervenciones en las villas de El Plantel, pero, salvo las ya citadas y tal vez alguna más, suelen revestir un carácter menor, limitándose a acometer reparaciones necesarias; en otras ocasiones se trata de dotarlas de piscinas o de derribar edificaciones anexas, como viejos cobertizos. También se procede a veces a enfoscar la mampostería de los paramentos o el ladrillo de los recercados, impostas y mochetas.

A partir de la década de los sesenta surgieron en El Plantel algunos bloques de apartamentos que empañan la limpieza y homogeneidad del conjunto, sobre todo en el sector que se extiende por debajo de la calle Leandro Rubio. En la actualidad, sin embargo, la mayor parte de las construcciones originarias han quedado amparadas por el Catálogo Complementario de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de 1986, en sus tres modalidades de protección: Integral, Estructural y Ambiental, haciéndose extensiva a los jardines que las rodean.

**Documentación**

- "Proyecto de Ensanche. San Lorenzo del Escorial" AP, plano núm 2304
- Proyecto de alcantarillado del Barrio del Plantel. Valentín Roca Carbonell, abril de 1912
- A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 231, exp 8
- Proyecto de hotel en la calle de Sada. Francisco Martínez Romero, junio de 1912
- A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 7, exp 11
- Proyecto de construcción de un hotel entre las calles San Conrado y Sada para D. Ginés Cubillas. Secundino Zuazo Ugalde, abril de 1917
- A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 2, exp 5
- Decoración de pabellón en la calle Leandro Rubio, 4. Eleuterio Población, 1956
- AGA, Sec COAM, caja 1240, exp 2675/56
- Proyecto de reforma de hotel sito entre las calles San Conrado y Sada. Ambrosio Arroyo, abril de 1959
- A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 64, exp 44
- Proyecto de reforma interior de la finca "Cumbres Altas" C/ Marqués de Borja Nº 1, propiedad de D.

Alfredo López Helguero. José Luis Aranguren Enterría, marzo de 1965

A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 108, exp 42

AGA, Sec COAM, caja 8910, exp 4903/65

Proyecto de reforma en la calle Coronel de Diego, 12. Ortiz Montejano y García Martín, 1981

ACOAM, exp 6925/81

**Bibliografía**

- FULLAONDO, J.D.: "Luz y sombra en la obra de Secundino Zuazo Ugalde", *Arquitectura* (Madrid), 12, núm 141 (sept 1970), 31-45, esp 37
- EL INDEPENDIENTE, 255 (1918)
- LÓPEZ RUBIO, J.: "El Real Sitio", *Hogar y Arquitectura* (Madrid), 45 (mzo-abr 1963), 51-55, pág 53
- MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda: San Lorenzo de El Escorial. *Normas subsidiarias de planeamiento*. Catálogo complementario, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Servicio de Patrimonio Arquitectónico, 1986
- MAURE RUBIO, L.: "Hotel en San Lorenzo de El Escorial. El inicio de una arquitectura tradicionalista", en: *Secundino Zuazo*. Arquitecto, Madrid, Servicio de Publicaciones del Colegio Oficial de Arquitectos, DL 1987, págs 115-118
- TORRES BALBÁS, L.: "La arquitectura moderna en la Sierra del Guadarrama", *Anuario del Club Alpino Español* (Madrid), (1919), 29-31
- \_\_\_\_\_ : "La arquitectura moderna en la Sierra del Guadarrama. Una obra de Zuazo en El Escorial", *Arquitectura* (Madrid), 23 (mzo 1920), 78-84
- VALENZUELA RUBIO, M.: "El Escorial. De Real Sitio a núcleo turístico-residencial", AIEM (Madrid), X (1974), 363-402, págs 386-387
- ZUAZO UGALDE, S.: "Una obra en El Escorial", en "Habla Don Secundino Zuazo", *Arquitectura* (Madrid), 12, núm 141 (sept-1970), 10-27, pág 11

## 44 Barrio de Abantos

### Situación

Oeste del casco histórico, frente a la Herrería.  
Carretera de Robledo de Chavela

### Fechas

P. Urb. Barrio Reyes: 1921  
P. Urb. Barrio de Abantos: 1923  
P. Viviendas Tipo: 1924, 1934, 1934  
P. El Tesorillo: 1935.  
P. Hotel Las Terrazas: 1944  
P. Hotel Felipe II: 1946  
P. El Pinarillo: 1946  
P. Capilla Natra Sra De Abantos: 1950  
P. Villa Kuki: 1957

### Autor / res

P. Urb. Barrio Reyes: Francisco Alonso Martos /  
Joaquín Juncosa / José López Puigcerver  
P. Urb. Barrio de Abantos: Javier Ferrero  
P. Viviendas Tipo: Javier Ferrero, Baltasar  
Hernandez Briz, Amós Salvador  
P. Hotel Felipe II: José Osuna Fajardo  
P. Hotel Las Terrazas: José Osuna Fajardo  
P. El Tesorillo: Laredo de la Fortuna  
P. El Pinarillo: Carlos Arniches Moltó  
P. Capilla Natra Sra de Abantos: Rodrigo  
Poggio/ Manuel Vías  
P. Villa Kuki: Luis Gutierrez Soto

### Usos

Residencial

### Propiedad

Pública

### Protección

Declarado Paraje Pintoresco de Interés  
Nacional ( Decr. 16 - noviembre - 1961 )



El Tesorillo. Fot. Pilar Martín-Serrano.

El Barrio de Abantos se encuentra situado en la falda del monte que le da nombre, constituyendo el ensanche del núcleo urbano por su zona oeste; limita por el norte con la colonia del Carmen, por el este con el casco histórico y por el oeste con la carretera de Robledo que lo separa de la dehesa de la Herrería.

Desde que Felipe II fundara en estos parajes su monasterio, El Escorial ha sido foco de atracción de numerosas personalidades, llevadas en un principio, por las frecuentes estancias de la corte en el lugar, para más tarde, favorecido por la importante mejora de las vías de comunicación y fundamentalmente por el emplazamiento de la estación de ferrocarril en la villa, pasar a convertirse en un concurrido centro de veraneo, al que acudían gran número de familias de la alta sociedad madrileña, atraídas por el prestigio del Real Sitio y el privilegiado medio natural de su entorno.

El boom de veraneantes que desde finales del XIX se produce en San Lorenzo, propicia la construcción de numerosas villas de recreo, unas veces ocupadas por sus propietarios y otras alquiladas en condiciones muy ventajosas.

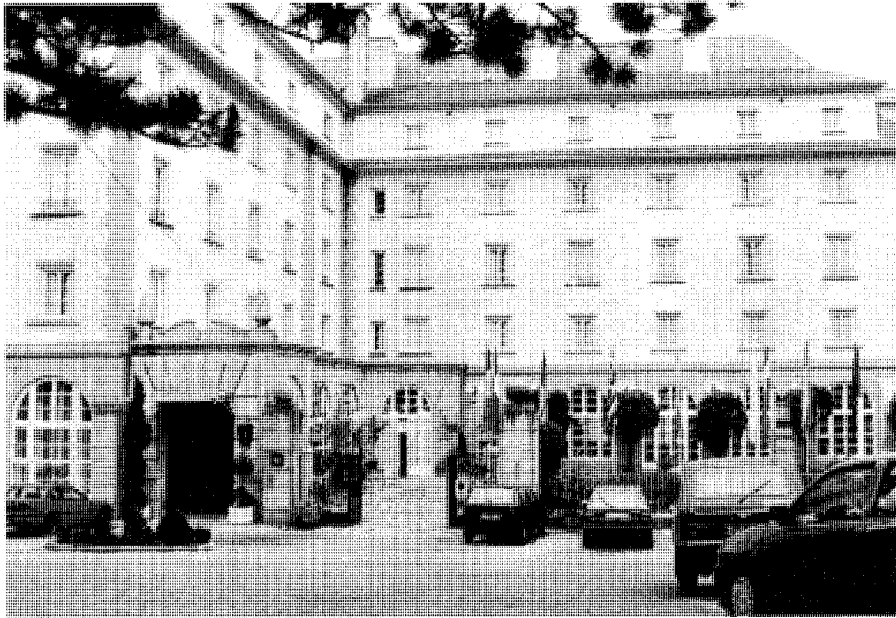
A pesar de este incipiente auge constructivo, en los inicios del presente siglo el municipio distaba mucho de ofrecer un aceptable grado

de confort y comodidad a los veraneantes y visitantes que llegaban en toda época del año, los cuales pagaban elevados alquileres por unas habitaciones en fondas, hoteles o casas particulares.

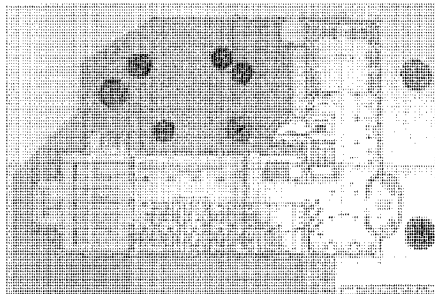
Por otra parte, la corporación municipal se propone por esta fechas llevar a cabo uno de los ensanches del núcleo por la zona del Romeral, creando un barrio que se denominaría Barrio de los Reyes; con este fin con fecha 8 de noviembre de 1919 se realiza una permuta de terrenos con el Patrimonio Real, por la que esta institución cede al Ayuntamiento una parcela de 30 Ha., 22 A. y 60 Ca.. en la mencionada zona, junto a la carretera de Robledo, a cambio de igual superficie de terreno de propiedad municipal situado en el monte de la Jurisdicción y la cantidad de 100.000 ptas, comprometiéndose además el municipio a parcelar y urbanizar el terreno cedido, sin que se fijara un plazo determinado para llevarlo a cabo.

El 12 de enero de 1921, antes de que se hubiera formalizado la escritura de permuta, que fue otorgada el 6 de diciembre del mismo año, se aprobó el anteproyecto del Barrio de los Reyes, realizado por los arquitectos Francisco Alonso Martos, Joaquín Juncosa y

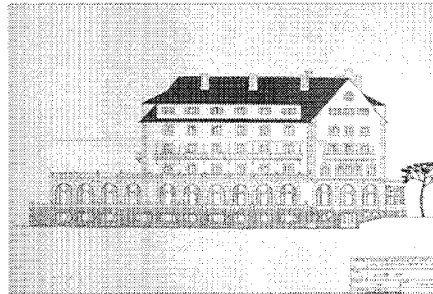
## Arquitectura residencial. Barrio de Abantos



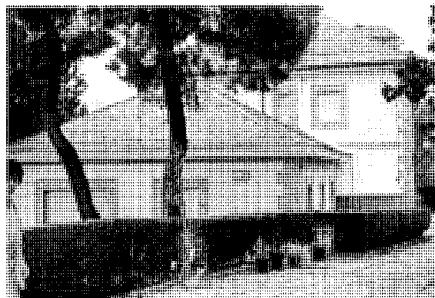
Hotel Felipe II. Ángulo noreste.  
Fot. Pilar Martín-Serrano.



Hotel Felipe II. Planta. Proyecto de rehabilitación.



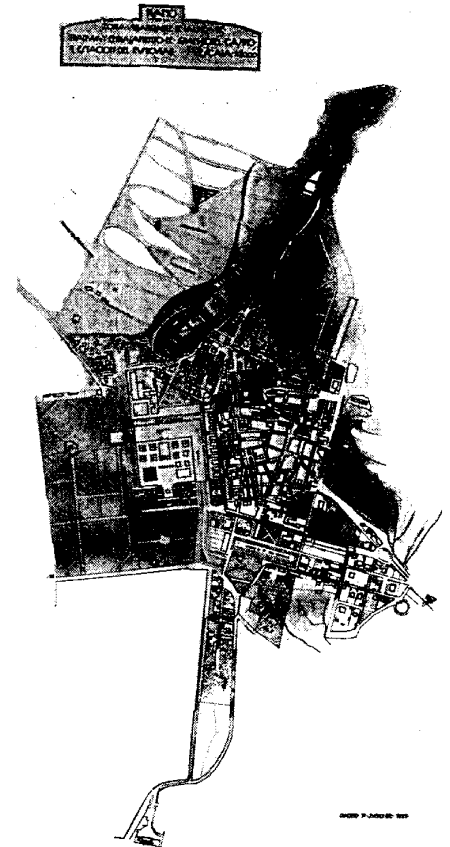
Hotel Felipe II. Alzado. Proyecto de rehabilitación.



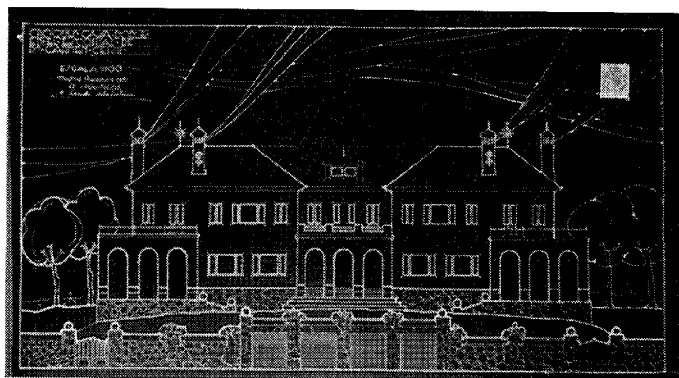
Villa Kuki. Fot. Pilar Martín-Serrano.



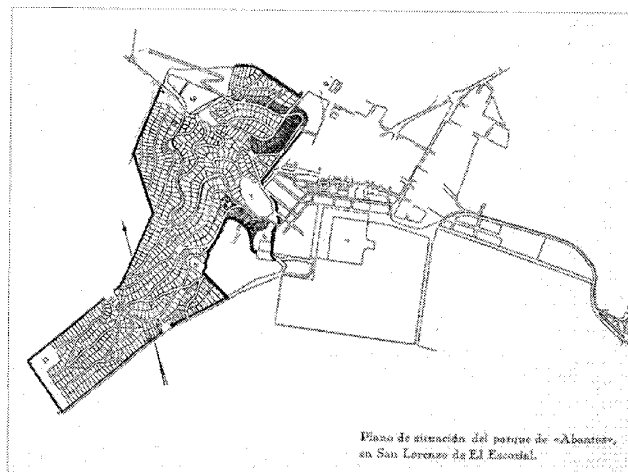
El Pinarillo. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Planta general de Abantos, 1923. Proyecto de Javier Ferrero.



El Tesorillo. Alzado, 1935.



Planta general del barrio de Abantos. 1934.

José López Puigcerver; en este documento se contemplaba la urbanización de la zona, incluida la traída de agua y alcantarillado, y la construcción de una iglesia y un mercado.

Transcurrido algún tiempo sin que se materializara el proyecto, el 18 de enero de 1923 el Sr William Solms atraído por los beneficios que podría reportarle la creación de una urbanización de lujo en el Real Sitio, solicitó al Ayuntamiento la cesión de un terreno en el que proyectaba construir una ciudad jardín, constituida por viviendas unifamiliares, en la que se emplazaría también un hotel y un casino.

La corporación municipal, que no había comenzado a urbanizar el Barrio de los Reyes, con fecha 6 de septiembre de 1923, le cede la parcela destinada a su construcción, con las mismas obligaciones que había asumido el Ayuntamiento ante Patrimonio y con la condición de que la sociedad urbanizadora habría de constituirse en el plazo de seis meses, la cual, además tendría que asumir las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento con los arquitectos que habían redactado el anteproyecto del barrio; quienes ceden al Sr Solms cuantos derechos pudieran derivarse del convenio suscrito con el Ayuntamiento a cambio del pago de sus honorarios.

Asimismo la Sociedad urbanizadora tendría que ceder a la Corporación Municipal un 10% de los beneficios líquidos de la explotación de los distintos negocios que pensaba emprender en el barrio, es decir la explotación del tranvía, casino, restaurante, etc.

En 1928 se segregaron de esta parcela 25.000 m<sup>2</sup>. situados en el ángulo formado por los linderos sur y oeste, la cual pasó al Ayuntamiento para construir en ella una escuela-bosque.

El 30 de abril de 1923 se constituye por escritura pública la Sociedad de Abantos con un capital social de 12.500.000 pesetas, formado mediante la emisión de acciones por valor de 10.000.000 de pesetas, y dividida en participaciones de 500 ptas, que devengarían desde la fecha de emisión un interés del 6%, el cual se ampliaría a un 25% de los beneficios líquidos restantes, siendo avalado el monto total de la emisión con los terrenos que la Sociedad poseía tasados en el doble del valor de las acciones emitidas.

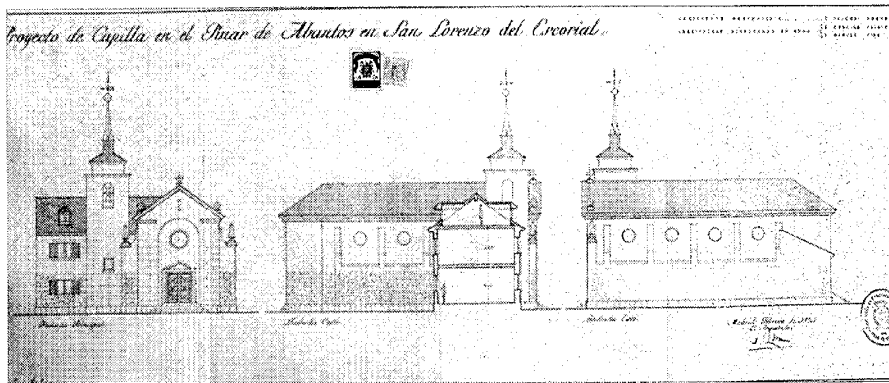
Proyectaba la Compañía conseguir unos efectivos con los que se abonarían los intereses de las mencionadas acciones, generados por distintos conceptos, como la venta de terrenos que lógicamente irían revalorizándose, el rendimiento del tranvía eléctrico y el funicular que se pensaba realizar, la venta de hotelitos y villas construidos a tal efecto y el alquiler de los edificios destinados a restaurante, hotel, casino, garajes y campo de deportes. Presidida la Sociedad por el Conde de Bugallal y patrocinada por el rey, logró desde el principio todo tipo de facilidades del Patrimonio Real y el Ayuntamiento, iniciando su andadura con un capital consistente en la propiedad de unos veinte millones de pies cuadrados de terreno adquiridos mediante la cesión del Barrio de los

Reyes, la compra al Real Patrimonio, en un millón de pesetas, de 40 Ha. del Romeral segregadas del cuartel de La Herrería, en las que se imponía la condición de no efectuar desagües que perjudicaran a las aguas del embalse del Romeral, y la compra al Ayuntamiento de una parcela de 30 Ha., realizada el 19 de junio de 1926 por 250.000 ptas., para construir en ella un Hotel, un casino, un hipódromo, parques de recreo, campos de deportes, etc.

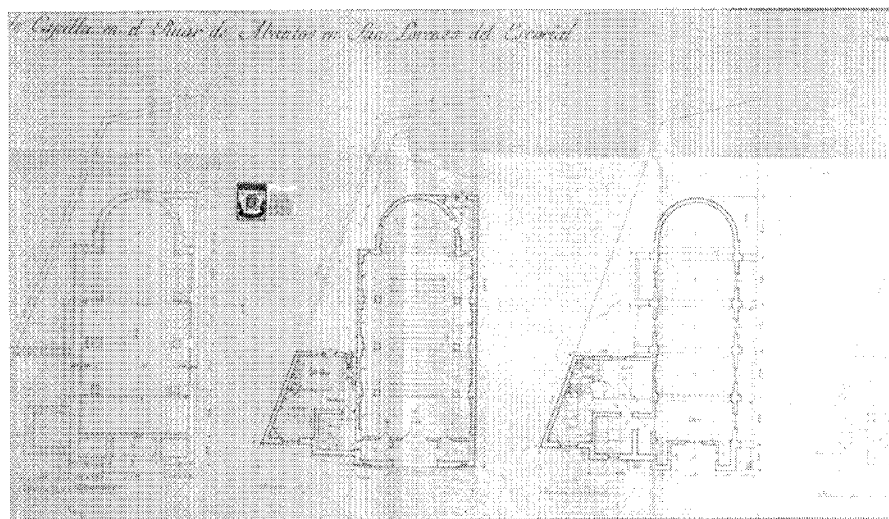
El objetivo que la Sociedad se fija es crear una zona de ensanche del casco de San Lorenzo de gran calidad, proyectando una ciudad jardín en la que se proponía llevar a cabo la construcción de algunos edificios públicos en el plazo aproximado de dos años. Se pensaba levantar en el barrio un gran hotel, emplazado en el Cerro de las Damas, dominando un espléndido paisaje que abarcaba centenares de kilómetros, y dotado con el mayor lujo y confort, un gran casino, situado en las inmediaciones del hotel, construido tomando como modelo los de San Sebastián y Biarritz, cuyo edificio contaría también con un teatro; un campo de deportes, con instalaciones para tenis, golf y fútbol, pensándose construir más adelante un hipódromo y un campo de tiro de pichón y, finalmente se levantaría un edificio destinado a garages, en el que se dispondría, además de las ochenta plazas de aparcamiento, de un taller de reparaciones y un local para exposición y venta de automóviles.



## Arquitectura residencial. Barrio de Abantos



Iglesia de Santa María de Abantos.  
Fot. Pilar Martín-Serrano.



Plantas y alzados de la iglesia de Santa María de Abantos. Proyecto, 1950.

De todos estos proyectos el más ambicioso, con mucho, fue el de la instalación de un tranvía que, partiendo de la estación de ferrocarril de El Escorial, recorrería todo el casco de San Lorenzo y el barrio de Abantos para llegar hasta la Fuente de la Teja, pensando construir aquí un edificio de doble uso, ya que albergaría, tanto la terminal del dicho tranvía, como la estación de partida de un funicular que subiría hasta el pico de Abanto, en donde se emplazaría un restaurante, que contaría con algunas habitaciones por si algún visitante quería pernoctar allí.

La concesión del tranvía había sido solicitada el 1 de marzo de 1922 por una entidad denominada Sindicato de Iniciativa a quién la compró el Sr Solms el 13 de agosto de 1926, con capital inglés y el apoyo del Rey; pero

numerosas dificultades, entre las que no eran menores las condiciones que las compañías eléctricas imponían a la urbanizadora, hicieron imposible su funcionamiento a pesar del dinero invertido en el proyecto. Tanto la estación del tranvía como la del funicular fueron proyectadas ya en 1923 por el arquitecto Javier Ferrero, al que también se debe el plano general de la urbanización, firmado por él con fecha 1 de junio de ese año.

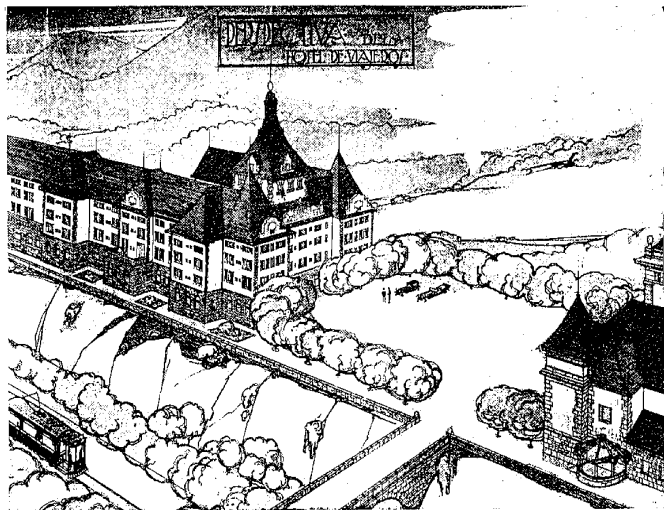
En 1926, cuando se prevé definitivamente la instalación del tranvía, se retoma el proyecto del mismo, y se le encarga su redacción a Salvador Robles Soler; en el documento se especifica el trayecto, y se diseña un edificio para oficinas y cocheras, situado en la zona intermedia del recorrido, y la terminal de la Fuente de la Teja.

Los edificios públicos que en un primer momento pensaron instalarse en el barrio, se concebían como sencillas construcciones encuadradas dentro del estilo regionalista, más acentuado en la estación del funicular, encontrándose reminiscencias gaudinianas en el restaurante que se pensaba emplazar en el pico de Abantos.

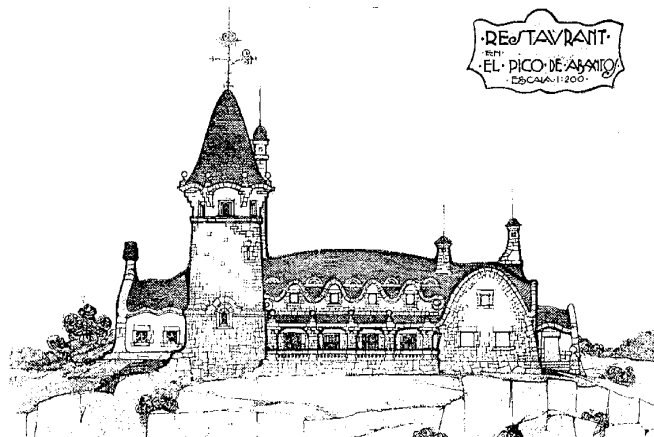
La urbanización, que duplicaba la extensión del casco, se proyecta con un sentido organicista, adaptándose en su trazado a la topografía del terreno, y reservándose, según el folleto de propaganda editado por la urbanizadora, aproximadamente seis millones de pies cuadrados, lo que equivaldría a una quinta parte de la extensión a urbanizar, para viario, plazas y parques, poniéndose especial cuidado en que todas las parcelas gozasen de fácil acceso.

Singular énfasis se pone también por parte de la Sociedad, en la conservación del pinar, al establecer condiciones para su tala, en las que se dispone que solo se permitiría cortar los árboles indispensables para el trazado de las calles o para el emplazamiento de las viviendas, proponiéndose, por otra parte, realizar nuevas plantaciones en los lugares en que la propia trama urbana lo aconsejara.

A pesar de la declaración de intenciones por parte de Abantos S.A. en cuanto a las condiciones en que habría de realizarse la urbanización, el proyecto presentado por esta en el Ayuntamiento es informado negativamente por los técnicos municipales, los cuales indican en su informe que no se reseñan espacios públicos - plazas, bulevares, etc.- instando a que se indiquen estos en el plano, así como que se señale el emplazamiento de los edificios públicos, agrupando por secciones o barrios las construcciones de la misma naturaleza. Se indica



Hotel proyectado en el Cerro de Las Damas.



Restaurante que se pensaba levantar en el Pico de Abantos.

también que el tamaño de las manzanas no debería ser inferior a vez y media la altura de las edificaciones, no permitiéndose calles de anchura inferior a 12 m. Del mismo modo, la red de alcantarillado se considera insuficiente para recoger el caudal de las aguas residuales.

Por lo que respecta al tamaño de las parcelas, la ordenación general presentaba tres zonas diferenciadas: una primera situada a la entrada de la urbanización y en las inmediaciones del edificio social; otra ubicada al comienzo del Barrio de los Reyes, y la última, la que se apoya en el Camino de la Fuente de la Teja, si bien el tamaño medio de todas ellas se encuentra alrededor de los 700 m. Estas fueron puestas a la venta por la Sociedad ofreciendo numerosas facilidades, ya que podían adquirirse, bien al contado, bien a plazos razonables, lo que permitía acceder a ellas a un considerable número de personas.

Asimismo se ponía a disposición de los compradores una gran variedad de proyectos tipo de hotelitos de distintos tamaños, realizados por los numerosos arquitectos con que contaba la Sociedad Abantos. Todos ellos respondían al estilo escorialense, queriendo con ello infundir a la urbanización un carácter homogéneo, entroncado con la arquitectura monumental del Real Sitio, pretendiendo así no romper la armonía, que según ellos, el Monasterio guarda con el paisaje del entorno.

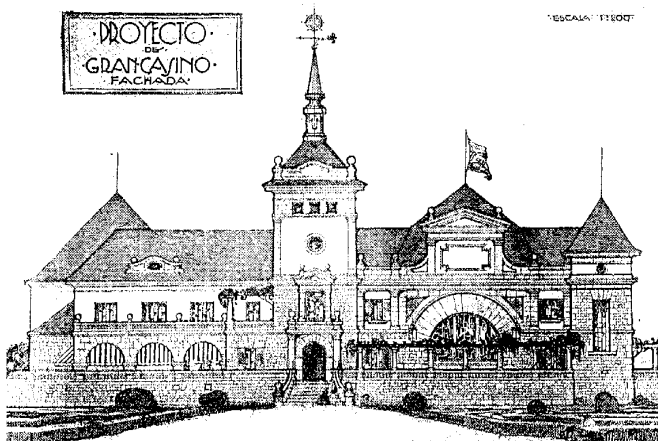
Entre estos proyectos hay que reseñar los realizados en un principio por el arquitecto

Ferrero, uno de los cuales se reproduce en la revista *Arquitectura* de marzo de 1924; se trata de una vivienda de reducidas dimensiones, de dos plantas, de forma cuadrada, la baja, y de cruz griega la superior, con pronunciada cubierta de pizarra a cuatro aguas. Son igualmente dignos de mención los numerosos proyectos llevados a cabo por los arquitectos de la Sociedad, Baltasar Hernández Briz y Amós Salvador, a quien también se debe el muro de contención de la plazoleta situada frente a la Casita del Infante. Realizado en mampostería y con planta semicircular abierta por sus extremos en forma de abanico, presenta, de trecho en trecho, pilastras de sillería pareadas, rematadas por las características bolas escorialenses y zócalo también de sillería, cerrado mediante losas graníticas; en el centro se dispone un arco de medio punto cerrando una zona de sillares, en donde, en el proyecto original, se situaban dos dragones entrelazados por cuyas fauces se vertía agua a un pilón semicircular levantado sobre tres gradas pétreas, si bien las gárgolas de desagüe nunca debieron construirse por lo que el muro se presenta completamente exento de elementos ornamentales de ningún tipo.

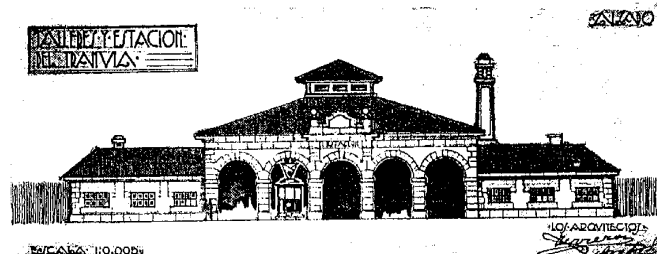
La Sociedad de Abantos, constituida en su casi totalidad por capital inglés, estaba a punto de quebrar en 1929, momento en el que se hacen cargo de ella tres consejeros españoles que logran reducir los gastos en más de un 60%, con lo que pudieron proseguir las obras de las oficinas, cocheras y talleres del tranvía,

que estaban a punto de interrumpirse. Estos nuevos gestores conciertan operaciones con el Banco Popular de los Previsores del Porvenir y el Instituto de Previsión, con lo que, en un período de dos años, se pudo terminar el edificio de oficinas, se abrieron 8 calles y se tendió la vía del tranvía, construyéndose además, por cuenta de la Compañía, 15 hotelitos en la zona del Barrio de los Reyes, por un costo de un millón de pesetas, iniciándose con todo ello el Barrio de Abantos.

También en esta época, Amós Salvador proyecta el Gran Hotel, abandonándose el proyecto del Casino, ya que la prohibición del juego había llevado a estos edificios a una franca decadencia. Por otra parte las ventas se encontraban paralizadas por la situación sociopolítica del país, siendo los precios más bajos que los que se registraban en el Plantel, a pesar de que las parcelas eran de mayor tamaño. Además, en 1931, La Sociedad Abantos y el Ayuntamiento entran en pleitos al considerar este último que la cesión del Barrio de los Reyes a la Sociedad fue lesiva para sus intereses, ya que esta no cumplió con lo establecido en ella, pues ni se había materializado el proyecto del tranvía, ni se habían iniciado las obras del Hotel y demás edificios públicos que habrían de ser explotados por la urbanizadora; por otra parte, la Sociedad pretende que el 10% de los beneficios sociales que percibiría el Ayuntamiento de esta explotación se sustituyeran por la entrega de 250.000 pts.



Proyecto de Gran Casino en el Cerro de Las Damas.



Proyecto de estación del tranvía.

En 1933 se disuelve la Sociedad Abantos pasando todos los terrenos a manos del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, quien, a su vez, los vendió a la Urbanizadora Española S.A. (U.R.E.S.A.), la cual fue vendiendo las parcelas a particulares.

El 30 de noviembre de 1949, el Pleno Municipal acuerda que la jurisdicción de las calles y plazas de Abantos, como la de cualquier otra vía pública del municipio, corresponden al Ayuntamiento, pero que la obligación de urbanizarlas es de la urbanizadora, tal y como se recogía en el acta de cesión, estando obligados a esto, no solo la sociedad, sino también los vecinos, por lo que si las obras no se llevaban a cabo, el Ayuntamiento podrá realizar los trabajos de acondicionamiento de las vías públicas repercutiendo su coste mediante impuestos especiales; considera asimismo el municipio que sus derechos sobre la parcela destinada a escuela están asegurados.

Con fecha 14 de junio de 1951, U.R.E.S.A. dirige un escrito al Ayuntamiento en el sentido de desvincularse de las obligaciones contraídas por Abantos, ya que considera que ella no es su continuadora y que el acuerdo es lesivo para sus intereses, por lo que no aceptan la jurisdicción municipal sobre lo urbanizado por ellos durante 1947 y 1948 si la cesión no se hace con acuerdo por ambas partes. Por estas razones, interponen un recurso de reposición contra la decisión municipal el cual quedó en aquel momento sin resolución expresa, siendo falla-

do posteriormente, en 1956 a favor del Ayuntamiento.

Aunque el barrio presenta una gran homogeneidad en cuanto a las construcciones se refiere, ya que los edificios, en su gran mayoría, se levantan entre los años treinta y cincuenta, siguiendo los criterios de la urbanizadora, en los últimos años se han edificado nuevos chalets que nada tienen que ver con el estilo impuesto, debiendo destacar entre ellos algunos de gran calidad arquitectónica, como son los situados en la C/ Concha Espina 16, o la C/ Nogales s/n. Existen además algunos otros de reminiscencias historicistas, tal es el caso del edificado frente a la Casita del Infante, según proyecto de José Antonio Ridruejo, mimetizando a la misma, y el construido por el arquitecto Fernando Chueca para residencia de su propiedad en la C/ Nogales 2 en el que se mezclan distintos elementos de la arquitectura clásica.

Entre las construcciones características de Abantos, correspondientes a su primera etapa, hay que destacar El Pinarillo, situado en la C/ Concha Espina Nº 13, y la levantada en los primeros años cuarenta según proyecto de Carlos Arniches Moltó, si bien existe un proyecto anterior firmado por Pedro Muguruza; consta la vivienda de un edificio principal, un pabellón para casa del guarda, garaje, cuadra y leñera. Su planta es rectangular y presenta tres alturas: la planta Semisótano, abierta por la fachada SE a un porche doble con cuatro terrazas circulares, en la que se ubica la zona de servicios, la

capilla y un gran salón de entrada, del que parte la escalera; la principal, a la que se accede por la escalera citada, o desde el jardín por la fachada NO, debido al acusado desnivel de la parcela, y la planta tercera, bajo cubiertas, en la que se emplazan los dormitorios.

Se ordena el edificio según un eje de simetría NO-SE, constituido por el edificio principal y el jardín, y que forma la línea de máxima pendiente de la parcela, siendo acusada la diferencia de cotas en sus puntos extremos, lo que origina una sección muy movida.

El acceso al jardín se produce a través de un gran porche de tres arcos de medio punto, cubierto con bóveda de cañón, del que parte una gran escalinata de piedra, con fuentes en sus descansillos, que conduce a una primera terraza, en donde se emplazan dos parterres y un balcón sobre el porche; al fondo de la escalinata se ubica una fuente embutida en el muro de contención de la segunda terraza, a la que se llega por dos escaleras simétricas; en este segundo nivel se dispone otro jardín en cuyo eje se sitúa una fuente con surtidores; finalmente, otra escalinata lleva a una nueva terraza en la que se asienta el edificio, al que se accede por una escalera en abanico.

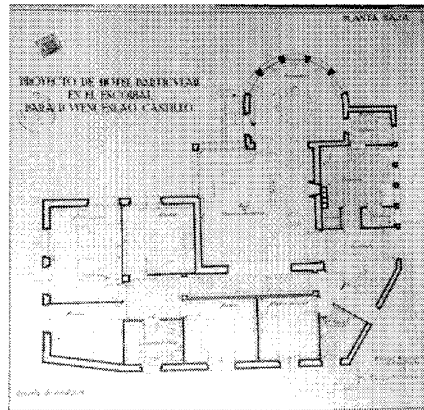
Asimismo, hay que mencionar la denominada Villa Kuki, situada en la C/ Encinas nº 7, proyectada por Gutiérrez Soto, las de la calle Timoteo Padrós, en que además de la correspondiente al nº 10, son dignas de mención, villa Miratorres en el nº 22, y la Casona Blanca

en el 31; las existentes en la Avda. de Carlos III, ubicadas en los números 32 y 114, la Monreal, en el 116 de la misma avenida, o la emplazada en el Paseo del Maestro Alonso 30, todas ellas construidas según el estilo escorialense, con sus fachadas encaladas o de mampostería, cubiertas de pizarra con buhardillas, y recercados pétreos en huecos y encadenado de sillares en las esquinas.

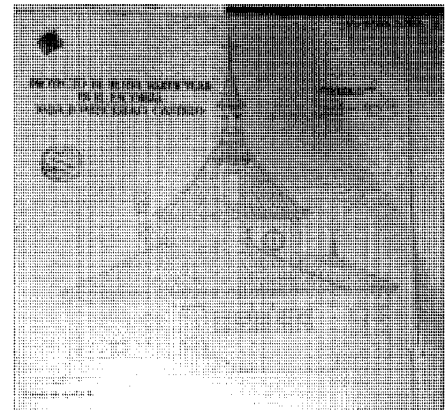
Junto a estos hotelitos, encuadrables en un estilo que podría denominarse neoherreriano, se levantaron otro grupo de chalets de tendencia regionalista, como son El Tesorillo, situado en el Paseo del Maestro Alonso nº 16, construido en 1935 en el estilo regionalista de la época, según proyecto del arquitecto Laredo de la Fortuna; Villa Luisa, en el nº 6 de la misma calle c/v a Matilde Ribot; la vivienda de Maestro Alonso 3; la de la C/ Timoteo Padrós 12, o "la Macarena", en el nº 3 de la misma calle; todos ellos cubiertos con pizarra a varias aguas, frecuentemente, sobre aleros de madera con canecillos, con fachadas enfoscadas con cadenas de sillares reforzando las esquinas y recercados pétreos en los huecos, abriéndose balconadas y terrazas protegidas con balaustres en muchos de ellos. Existe también algún ejemplo aislado de vivienda, en la que se aprecian connotaciones racionalistas como es el caso de la ubicada en la C/ Matilde Ribot nº 1, o la denominada "La Montaña", en la calle Timoteo Padrós.

Por otra parte, bastantes arquitectos se han construido una vivienda de recreo en Abantos, algunas de ellas de extremada sencillez compositiva como la de Torres Balbás, situada en la C/ Concha Espina nº 24, o la de Pascual Bravo, de ligeras reminiscencias regionalistas, en la que sobresale como elemento más destacado la terraza abierta hacia la sierra; mayor complicación presenta la vivienda denominada "Las Terrazas", residencia del arquitecto Osuna Fajardo, situada en el Paseo de la Fuente de la Bola, frente al Hotel Felipe II, en una parcela de gran desnivel aprovechado para escalonar los diferentes planos de la edificación y el jardín, diseñado formando terrazas; su fábrica es de mampostería granítica y sus cubiertas de pizarra, siendo de destacar la capilla, decorada por Félix Granda.

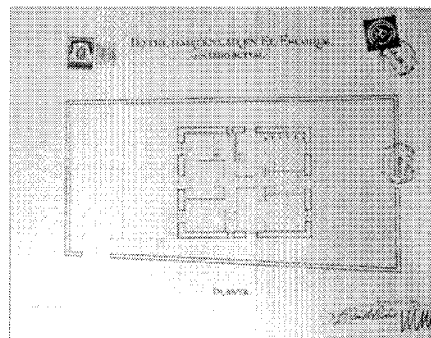
En cuanto a los edificios singulares e infraestructuras proyectados por la Sociedad Abantos, ninguno de ellos fue llevado a cabo, salvo el Hotel, edificado en los años cuarenta. Con anterioridad a 1930, el arquitecto Amós Salvador había redactado, por encargo de la



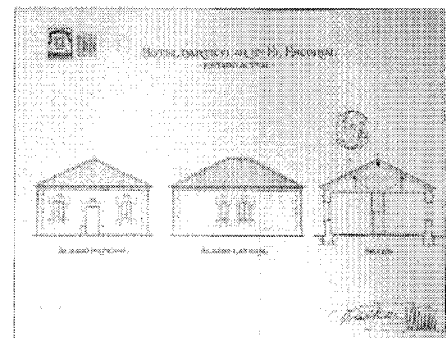
Hotel tipo. Planta



Hotel tipo. Perspectiva.



Hotel tipo. Planta



Hotel tipo. Alzados.

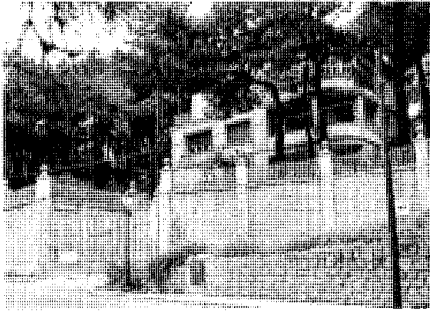
Sociedad, un proyecto de un gran hotel en el Cerro de las Damas, con 150 habitaciones, suntuosos salones, comedores y un pabellón regio para que la familia real pudiera hacer uso de él en cualquier momento. Estaba previsto situar el edificio en una amplia plaza con una fuente, que se alimentaría de las aguas sobrantes de la Presa del Romeral, en la que también se emplazaría un edificio para casino y teatro, con ricos salones. Proyectado en el más puro estilo escorialense, no llegó a construirse, a pesar del gran interés que, desde su constitución había demostrado la Compañía en edificar un gran hotel en Abantos.

Finalmente, en 1943, el Banco Popular de los Previsores del Porvenir, que, como se ha

indicado, había adquirido de Abantos S.A. la mayor parte de sus terrenos y obligaciones, encarga al arquitecto José Osuna Fajardo, el proyecto de un hotel de montaña en el barrio de Abantos, que llevaría el nombre de Felipe II.

Situada en un cerro rodeado de pinos, dominando un amplio panorama, consta de una planta Semisótano, dedicada a servicios; una principal, en donde se ubican el hall, el salón y el comedor, y cuatro plantas, más una bajo cubiertas, dedicadas a dormitorios.

La planta principal muestra una disposición clara y sencilla, destacándose en ella la resolución del salón, que se halla "colgado" de las plantas superiores, con lo que se consigue una gran diaphanidad.



Vivienda con connotaciones racionalistas en la calle Matilde Ribot n° 1.

Construido siguiendo el estilo regionalista serrano, presenta planta en forma de "L", fachadas enfoscadas con refuerzos de sillares en las esquinas y recercado pétreo en sus huecos, actuando el primer piso a modo de gran zócalo de sillares en el que se abren grandes ventanales de medio punto, cerrados con carpintería de madera; sus cubiertas, a varias aguas, son de pizarra, y sobre ellas se hierguen chimeneas graníticas. En su fachada principal se emplaza la puerta de acceso, recercada de sillares almohadillados y rematada por un frontón curvo con sendos pináculos y, en la posterior se abre una gran terraza a la altura del primer piso, cerrada con una barandilla metálica, que se dispone entre los espacios que definen una serie de pilastras rematados con la típica bola herreriana.

Otra de las edificaciones ejecutadas en el barrio es el pabellón de información y residencia de mecánicos, construido en 1948 por Manuel Moreno Lacasa y ubicado en la Plaza del Romeral; que levantado sobre un edificio en construcción que iba a ser dedicado por U.R.E.S.A. a invernadero y garajes, al cual se le amplió una planta en la parte posterior, adaptándose la distribución a su nuevo uso; de base rectangular, constaba de cuatro alturas más una abuhardillada, siendo sus cubiertas de pizarra dispuesta sobre armaduras de madera.

En 1950 es proyectada la iglesia del barrio por los arquitectos Rodrigo Poggio y Manuel Vias. Situada en el Paseo Maestro Alonso en un solar con forma de cuadrilátero irregular de 16,30 m. de lado, tiene que adosarse a su construcción medianera el Tesorillo, debido a lo reducido del terreno. Consta de una sola nave de 20,00 m. de largo por 8,40 m. de ancho, a lo que se adosa, en fachada, un cuerpo de dos

plantas que alberga la vivienda del capellán, y la torre, por el lado del Evangelio. El edificio se ajusta al estilo escorialense, siendo su fábrica de mampostería enfoscada en blanco, con zócalo y recercado de huecos de sillería, y cubierta y chapitel de la torre, de pizarra. Su fachada principal, a los pies, de composición sencilla, ostenta un arco de medio punto por el que, a modo de atrio, se accede al templo, mediante una puerta adintelada coronada por un frontón clásico, sobre el que se practica un óculo; asimismo se remata el edificio con un frontón flanqueado por una bola en cada uno de sus vértices.

En 1961, la Asociación del Pinar de Abantos acordó erigir un monumento en conmemoración del centenario del Monasterio, el cual no llegó a realizarse a pesar de haberse llevado a cabo el proyecto en 1963. Su emplazamiento debería haber sido el corazón del barrio, próximo a la Capilla de Santa María de Abantos, en una plazuela situada en el cruce de los paseos más significativos, rodeada de pinos. Constaría de un muro de mampostería en el que se destacaría un monolito de 4,00 m. de altura, dispuesto sobre un sencillo basamento y coronado por el escudo de la Asociación, realizado en hierro forjado; se completaba con dos bancos de piedra de planta curva, apoyados sobre ménsulas y rematados en sus extremos por unas pilastras sobre las que se emplazaban unas bolas.

Con fecha 23 de febrero de 1950 tuvo lugar la liquidación de la Sociedad Abantos S.A., la cual ya se había solicitado desde 1949, encontrándose entre las condiciones expuestas en la liquidación, el dejar sin efecto la cesión realizada por la Sociedad al Ayuntamiento en 1924, de la parcela que habría de destinarse a escuela bosque y designar una comisión técnica que realizará un estudio de las construcciones abusivas que se levantaron en Abantos, comisión que se integraba por los arquitectos Pascual Bravo, Manuel Vias y Rodrigo Poggio.

Por estas fechas se reanuda el pleito existente entre la urbanizadora y el Ayuntamiento a cerca de a quien le correspondería hacerse cargo de la pavimentación de los paseos del barrio, alegando esta que había invertido mucho en la apertura de calles y encintado de aceras, por lo que pide al municipio algún tipo de compensación.

Finalmente, por Orden Ministerial de 8 de junio de 1965, se aprueba el Texto Articulado de la Ordenanza Reguladora de aplicación en el Pinar de Abantos, cuyo Plan de Ordenación

había sido aprobado por Decreto de 16 de noviembre de 1961; al mismo tiempo se declaraba Paraje Pintoresco de Interés Nacional el Pinar de Abantos con la zona de la Herrería, por sus especiales características.

El Plan Parcial del barrio fue redactado por el arquitecto Pascual Bravo y promovido por la Asociación de Propietarios y Amigos del Pinar de Abantos, la cual hasta ese momento había conseguido evitar graves impactos constructivos en la zona, que no estaba sujeta a ningún tipo de ordenanza reguladora.

Dicho plan establece que solo podrían edificarse las parcelas que alcanzaran una extensión mínima de 2.000 m<sup>2</sup>. y un mínimo, también, de 30 m. lineales de fachada a la vía pública. Se prohíbe expresamente en dicha norma la tala de arbolado, autorizándose exclusivamente cortar los árboles absolutamente imprescindibles para la construcción de los edificios y una franja circundante de dos metros, reseñando asimismo, que cada árbol talado sería sustituido por dos ejemplares de altura no inferior a dos metros.

Por lo que respecta a la edificación, esta no podría rebasar nunca la cuarta parte de la superficie total del terreno, incluidas las superficies de las construcciones auxiliares; las alturas, serían de dos plantas, pudiendo tener un semisótano y una planta más, abuhardillada, en algunos casos; el estilo arquitectónico tendría que continuar la línea marcada en las edificaciones ya existentes, inspiradas en la arquitectura del Monasterio, sin que, bajo ningún concepto, se pudieran introducir elementos extraños a esta tipología; así, las fachadas habrán de enfoscarse con cemento y revocarse por enchinado a la tirolesa, admitiéndose solamente el granito labrado a bujarda o picón, como elemento decorativo, prohibiéndose expresamente el ladrillo a cara vista, y mármoles o granitos pulimentados; la carpintería exterior se realizaría a base de ventanas de librillo y puertas con clavos forjados, pintada en blanco o en verde oscuro, tonos en los que también se pintaría la cerrajería exterior, inspirada en motivos clásicos. Se prohíben también las medianerías al descubierto, teniendo que cubrirse las existentes con celosías metálicas que se tapizarán de enredaderas y rosales; las cubiertas serían de pizarra, inspiradas en las del Monasterio, quedando prohibido el uso de teja y de terrazas visibles y remates de balaustradas, siendo autorizados solamente los chapiteles inspirados en la fábrica del Monasterio, los cuales serán forrados de

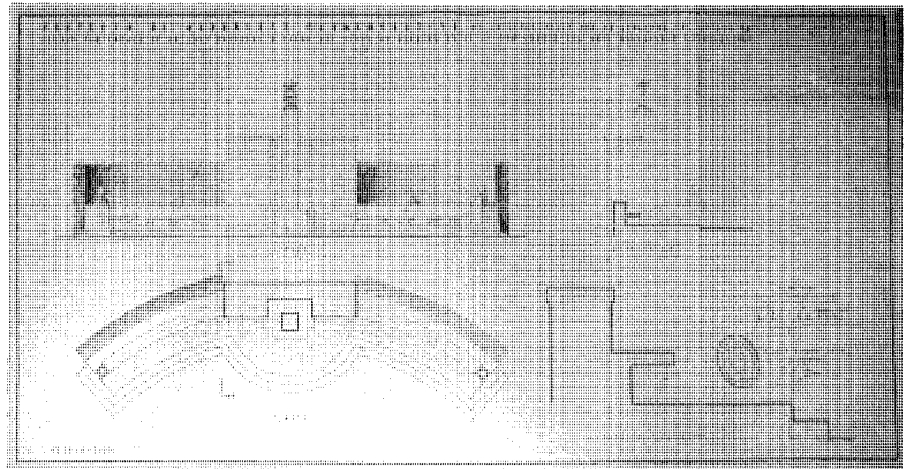
plomo o cinc, material con el que se revestirán también las limas, limahoyas y goterones de la cubierta.

En cuanto a las edificaciones auxiliares, deberán evitarse en lo posible; así, los garajes solo podrán construirse fuera del edificio principal cuando la pendiente entre líneas de cerramiento y las características del terreno permitieran trazar un camino interior de acceso con menos del 18% de pendiente; en este caso, el garaje se edificará sobre la línea de cerramiento, a 10 m. de separación del colindante, debiendo cubrirlo con terreno ajardinado o solado granítico; del mismo modo las viviendas para el guarda solamente podrán estar aisladas de la principal en las parcelas que sobrepasaran los 3.000 m<sup>2</sup>, debiendo ser de una sola planta y una superficie máxima de 60 m<sup>2</sup>.

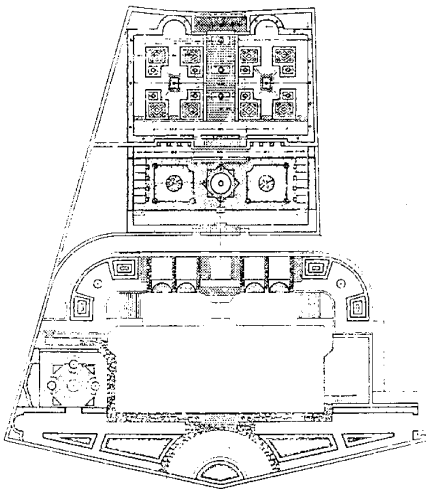
Todas las parcelas deberán cerrarse con cercas de 1 m. de altura máxima sobre la rasante de la vía pública, y serán construidas en mampostería rejuntada sin resaltes ni encintado, y rematada con albardilla de tapa granítica, sobre la que se podrá colocar una pequeña balaustrada de hierro diáfano de no más de 50 cm. de altura.

La Ordenanza prevé también espacios verdes para el recreo y el cuidado de las vías públicas, debiendo el propietario, en el caso de que esta no estuviera pavimentada, colocar una acera de 1,50 m. por cada 10,00 m. de anchura de la calzada, con un encintado de 15 cm. de grueso; también especifica que estas deberán llevar nombres de lugares históricos, relacionados con el Real Sitio, con expresa prohibición del uso del nombre de personajes.

Finalmente prohíbe, asimismo, la construcción de adosados o bloques de apartamentos, la existencia de más de una vivienda por parcela y la construcción de establecimientos comerciales, industriales, agrícolas, pecuarios, hoteleros, y sanitarios; del mismo modo, no podrán instalarse anuncios, quioscos o transformadores eléctricos.



Monumento en Abantos. Proyecto de 1963.



El Pinarillo. Planta de jardinería, 1946.

**Arquitectura residencial.** Barrio de Abantos**Documentación**

Proyecto reformado de tranvía eléctrico en San Lorenzo del Escorial desde la Estación del F.C. a la Fuente de la Teja. 1926, A.G.A., O.P., Ferrocarriles, Caja 8.999

Expediente sobre la Sociedad Abantos S.A., 1926, A. M. S.L., Carp. 218, Exp. 3

Proyecto de funicular, tranvía eléctrico, casino y hotel en Abantos. 1923, A.M.S.L., Carp. 328, Exp. 6

Proyecto de urbanización y pavimentación del Barrio de Abantos. 1949-1951, A.M.S.L., Carp. 16, Exp. 52

Expediente sobre la construcción de un monumento en el Barrio de Abantos. 1964, A.M.S.L., Carp. 112, Exp. 7

Licencia para la construcción de la capilla del Barrio de Abantos. 1953, A.M.S.L., Carp. 47, Exp. 36

Expediente de rotulación de las calles del Barrio de Abantos. 1951, A.M.S.L., Carp. 16, Exp. 52

Proyecto de urbanización del Barrio de Abantos. 1952, A.M.S.L., Carp. 16, Exp.52

Licencia para la construcción de un hotel en El Pinarillo. Abantos. 1940, A.M.S.L., Carp. 7, Exp. 15 y 17

Carta en relación con el recurso contencioso administrativo sobre el paraje de Abantos. 1965. A.M.S.L., Carp. 395, Exp. 1

Expediente relativo a la comisión liquidadora de Abantos sobre urbanización general. 1945, A.M.S.L., Carp. 32, Exp. 3

Informe técnico sobre el proyecto de urbanización del barrio de Abantos. A.M.S.L., Carp. 186

Pleito promovido por la urbanizadora Española S.A. contra acuerdo de este ayuntamiento sobre obligaciones en el barrio de Abantos. 1949, A.M.S.L., Carp. 47, Exp.1

Reforma de los estatutos de la Asociación de propietarios y amigos del Pinar de Abantos. 1965, A.M.S.L., Carp. 107, Exp. 54

Urbanización y pavimentación de los paseos de Abantos. Resolución del pleno municipal de 29 de septiembre de 1951, A.M.S.L., Carp. 16, Exp. 32

Cesión de la parcela del Barrio de los Reyes al Sr William Solms. 13 de setiembre de 1923, A.M.S.L., Carp. 186

Expediente relativo a las construcciones en el Pinar de Abantos. 1958. A.M.S.L., Carp. 64

Plan de Reforma Interior del Barrio de Abantos. 1965. A.M.S.L., Carp.254, Exp.

Hotel de nueva planta en San Lorenzo. 1957. Arquitecto Luis Gutiérrez Soto. A. COAM, Exp. 4750/57

Cierre del hotel Felipe II. 1973. A.M.S.L., Carp. 190, Exp.2

Permuta de terreno en Abantos para una escuela-bosque. 1928. A.M.S.L., Carp. 186, Exp. 1

Proyecto de hotel en la finca Torre Aurea. 1959. arquitecto Pascual Bravo. A.M.S.L., Carp. 76, Exp. 71

Proyecto de pabellón de información y residencia de mecánicos. 1948. arquitecto Manuel Moreno Lacasa, A.M.S.L. Carp. 47, Exp. 46

Proyecto de parcelación del Barrio de los Reyes. 1974. arquitecto José María Navarro Súañer, A.M.S.L., Carp. 257, Exp. 13

**Bibliografía**

"ABANTOS (El Escorial). Estación (arq. Ferrero)." *Revista Arquitectura*, marzo 1924, p. 112-113

"\_\_\_\_\_ El Escorial. Una vivienda en... (arq. Ferrero)," *Revista Arquitectura*, marzo 1925, p. 113

"\_\_\_\_\_ (El Escorial). Plano General de urbanización (arq. Ferrero)," *Revista Arquitectura*, marzo 1924, p. 112- 113

"\_\_\_\_\_ (El Escorial). Hotel para viajeros," *Revista Arquitectura*, marzo de 1924, p. 112- 113

"\_\_\_\_\_ *Compañía constructora del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial*," Madrid, 1923

"ALGUNOS hoteles nuevos de España." *Revista Arquitectura*, julio 1930, nº 135, p. 195

CABANYES, Manuel de: " Hotel en Abantos (El Escorial)," *Cortijos y Rascacielos*, nº 80, 1954, p. 19-23

"CASA de D. Pascual Bravo en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial," *Cortijos y Rascacielos*, nº 3, 1930-31, p. 85-87

"GRAN hotel Felipe II en El Escorial," *Cortijos y Rascacielos*, nº 35 , mayo - junio, 1946, p. 26-36

"HOTEL Las Terrazas en El Escorial," *Cortijos y Rascacielos*, nº 26, noviembre- diciembre, 1944, p. 26-31

"HOTEL en Abantos (El Escorial)," *Cortijos y Rascacielos*, nº 80, 1954, p. 19-23

"LA LABOR del arquitecto Gonzalo de Cárdenas," *Cortijos y Rascacielos*, nº 41, mayo- junio 1947, p. 21-27

"MEMORIA acerca de las obras proyectadas en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial." Sindicato de Estudios de Obras en San Lorenzo de El Escorial, Madrid, Imp. de Ramona Velasco, 1918

ORDEN ministerial y ordenanza reguladora del paraje pintoresco de interés nacional "Pinar de Abantos" de San Lorenzo de El Escorial ( Madrid ).

"PARQUE urbanizado de Abantos, en San Lorenzo de El Escorial," *Cortijos y rascacielos*, nº 17, 1934, p. 25-32

"EL PINARILLO en San Lorenzo de El Escorial," *Cortijos y Rascacielos*, nº 35, mayo- junio 1946, p. 23-28

"EL PINARILLO, residencia en San Lorenzo del Escorial," *Revista Arquitectura*, nº 68, julio- agosto 1947, p. 236-244

"PROYECTO de derivación del ferrocarril del Norte," *Cortijos y Rascacielos*, nº 17, 1934, p. 17- 21

## 45 Colonia de casas baratas o Colonia de Monte Carmelo

### Situación

Paseo del Cementerio, Cañada Nueva, Calle Fray Luis de León.

### Fechas

1920

### Autor/es

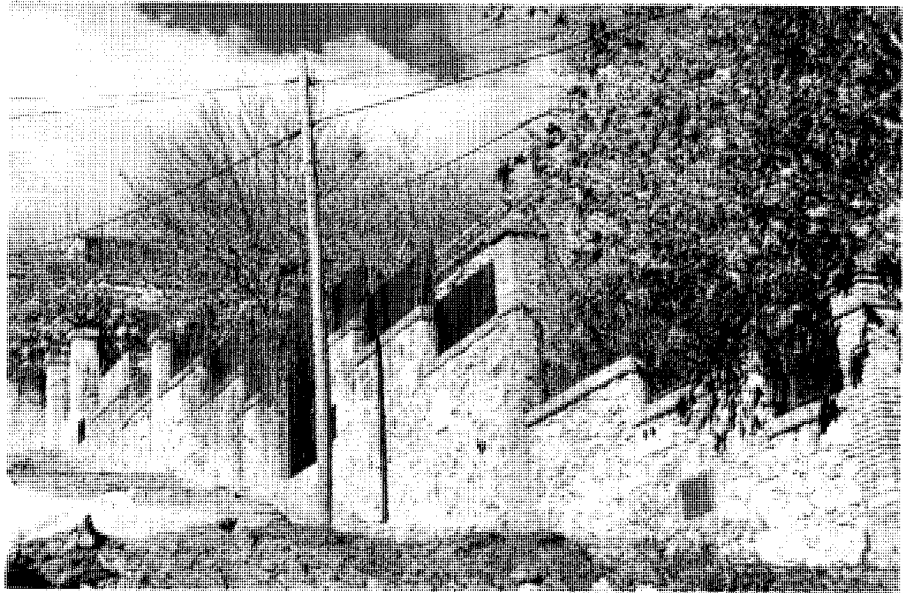
S.i.

### Usos

Residencial

### Propiedad

Privada



Calle de la colonia. Fot. Pilar Martín-Serrano.

La barriada de las Casas Baratas o Monte Carmelo se encuentra situada al oeste del núcleo urbano, muy próxima al convento de las Carmelitas, entre las calles Fray Luis de León, Cañada Nueva y Paseo del Cementerio.

Surge como continuación de la barriada iniciada en 1917 en la zona noroeste del municipio, promovida por el padre agustino Gerardo Gil para paliar el problema de vivienda de las clases menos favorecidas del municipio; como ésta, se trata de una colonia de vivienda modesta, destinada a familias de obreros o pequeños industriales, acogida a la ley de Casas Baratas de 12 de junio de 1911.

El 11 de enero de 1920 se constituye la "Cooperativa de Reforma y construcción de Casas Baratas de San Lorenzo del Escorial", cuyos estatutos fueron aprobados por la Junta Local de Fomento el día 5 del mismo mes.

La Cooperativa se inicia con 50 socios, 17 de los cuales deseaban construirse una vivienda de una sola planta, 28 querían edificarse una casa de dos pisos y los 5 restantes pretendían solamente llevar a cabo una serie de reformas en sus viviendas.

Todas las divergencias de criterio son solventadas al decidir los cooperativistas adoptar la planta única para todas las viviendas que habrían de levantarse en la barriada; también se acuerda elevar la cuota de los diecisiete socios que pre-

tendían construirse una vivienda de una sola altura para equipararla a la que satisfacían los veintiocho que deseaban una casa de dos pisos.

Por R.O. de 11 de septiembre de 1920 se obtuvo la calificación provisional de casas baratas para las viviendas que habían de edificarse en terrenos propiedad de la Cooperativa, los cuales habían sido cedidos por el Ayuntamiento en la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de los gastos que dicha entidad debería realizar para acondicionamiento del terreno, lo que venía a suponer un coste de 0,17 pesetas por m<sup>2</sup>, ya que la superficie cedida era de 23.200 m<sup>2</sup>.

Con fecha 23 de octubre de 1920 tiene lugar la cesión de los referidos 23.200 m<sup>2</sup>, en ocho grandes parcelas, situadas en la vertiente oriental del Abantos.

En 1922, para afrontar la construcción de la barriada, se lleva a cabo un préstamo de títulos hipotecarios al 5% de interés anual, amortizable en 20 años, y un año más tarde, en noviembre de 1923 la Cooperativa solicita del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria una subvención directa del 50% para las viviendas 2,3,4 y 5 que ya se hallaban terminadas.

El 1 de septiembre de 1922 se encontraba edificada la casa-tipo, contratándose la construcción de 10 viviendas más, que tendrían que ajustarse en diseño y materiales a este



**Arquitectura residencial.** Colonia de Casas Baratas o Colonia de Monte Carmelo

modelo; asimismo deberían estar terminadas en un plazo máximo de tres años, obligándose al constructor a entregar cada año al menos tres de las viviendas. El precio fijado para cada una de las construcciones fue de 18.000 pesetas.

Estas 10 casas, según consta en el contrato celebrado entre el presidente de la Cooperativa y el contratista deberían edificarse en la parcela nº 1, en la que ya se emplazaba la casa-tipo, debiendo estar ordenadas de la siguiente forma: tres viviendas alineadas con ella las cuales presentarían su fachada principal a la calle Cañada Nueva, otras cuatro, también en línea pero con su fachada principal al camino del Cementerio y las tres restantes de espaldas a estas cuatro situando su fachada principal a una nueva calle proyectada que se abriría a expensas del ayuntamiento.

El 30 de octubre de 1923 se hallaban construidas cinco casas en la parcela nº 1, pero continuaba sin realizarse la parcelación exacta de los terrenos para las 50 casas que se proyectaba edificar.

El precio de construcción se estimaba en 21.764,10 pesetas por vivienda, siendo 464 m<sup>2</sup> los que se asignarían a cada una de las casas.

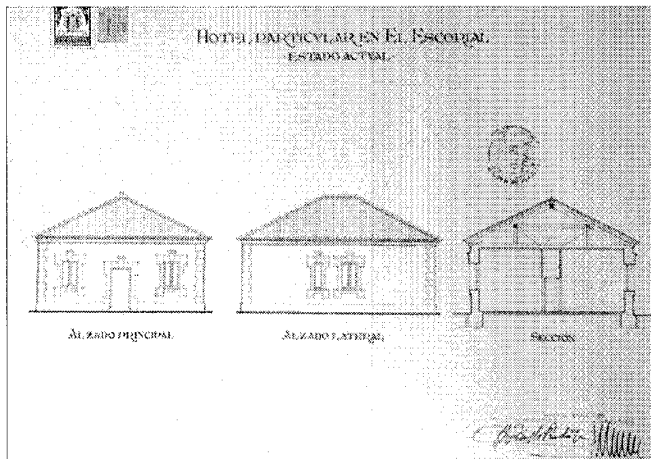
En 1932 la Cooperativa es instada para que en el plazo de un año finalice las obras de las 45 viviendas que estaban en construcción, y un año más tarde el arquitecto municipal Hernández Briz lleva a cabo el proyecto de la red de recogida de aguas residuales.

Finalmente la Junta de Fomento pide a los cooperativistas que subsanen las deficiencias detectadas en las viviendas y al ayuntamiento que complete las obras de urbanización a las que se había comprometido, para, por fin, dar la autorización para que las casas fueran habitadas.

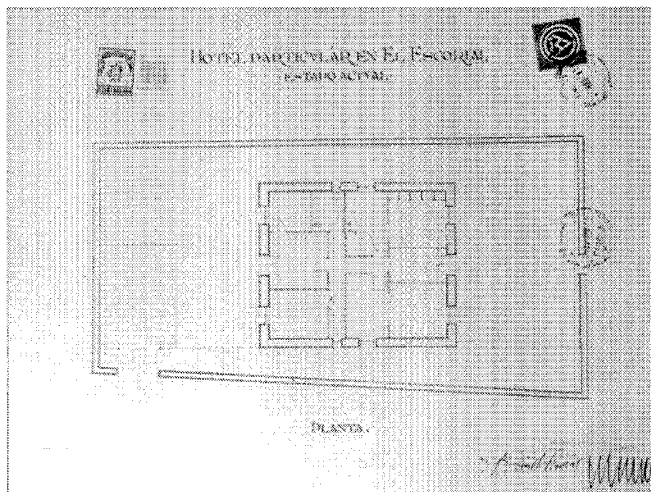
La barriada se emplaza en el interior de una parcela de forma irregular asimilable a un trapecio y en ella se dispone un viario de forma regular, con largas calles trazadas siguiendo las curvas de nivel por las que discurre el tráfico motorizado, cortadas por otras peatonales más cortas, de pronunciadísimas pendientes, en las que se disponen escaleras que facilitan la subida por la ladera a los vecinos.

En el corazón de la colonia, entre las calles Fray Luis de León y Cebadillas se encuentran situados los depósitos de agua municipales.

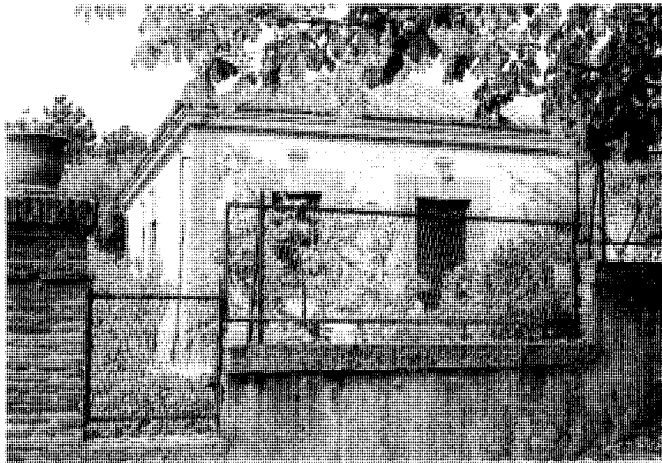
Las parcelas, de proporción rectangular, albergan pequeñas viviendas unifamiliares, situadas por lo general en el centro del terreno, rodeadas por tanto de un pequeño jardín.



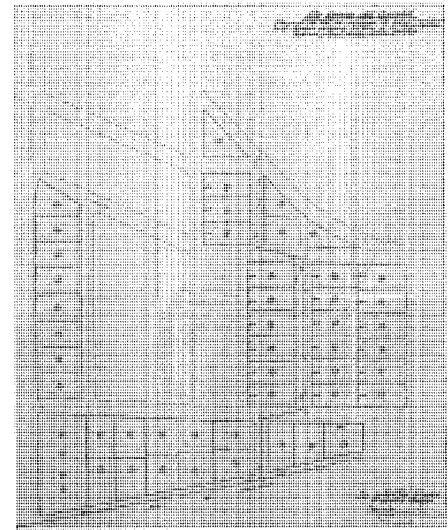
Alzados principal, posterior y sección de la vivienda tipo, AMSLE.



Planta tipo de una vivienda. AMSLE.



Vista General de una de las Viviendas. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Planta de la urbanización. ASLE

Los edificios, de claras reminiscencias neomudéjares, presentan planta cuadrada y un único piso, distribuido en un hall de ingreso, cocina, wc, despensa y cinco habitaciones más; su fábrica es de mampostería revocada en tono claro, tal vez blanco en su origen, y su cubierta a cuatro aguas de teja curva sobre armadura de madera, si bien, actualmente este tipo de teja está siendo sustituido por teja plana en las viviendas que han sido restauradas.

Sus cuatro fachadas aparecen perforadas por huecos de proporciones alargadas recer-cándose jambas, peana y dintel con ladrillo a sardinel, encontrándose resaltadas las claves; cadenas también de ladrillo refuerzan las esquinas y una cornisa del mismo material recorre el edificio.

Compositivamente presentan una gran sencillez, ajustándose a una marcada simetría no rota en ninguno de sus alzados.

Los cerramientos son también de mampostería, en este caso vista, rematados por una albardilla pétreo sobre la que se emplaza una verja, que complementa a la cerca en altura; dos machones de ladrillo flanquean la puerta de la entrada, que también es de hierro, pintada en tono verde.

En la actualidad muchas de estas viviendas han sido restauradas alterando en alguna medida su imagen original, ya que en algunos casos se ha construido una planta bajo cubierta iluminada por buhardillas, que han modificado el aspecto de sus cubiertas (C/Cebadillas nº 10) y en otros se les ha añadido un porche en su acceso principal, desvirtuando más, si cabe, su imagen primera.

No obstante, a pesar de estas transformaciones sufridas en gran número de las viviendas, la barriada conserva su carácter unitario y continúa teniendo un agradable aspecto de ciudad jardín, actualmente ocupada por clases medias.

#### Documentación

Concesión de terrenos para construcción de Casas Baratas. 1920. AMSL. Caja 168, legajo 1.  
Casas Baratas. AMSL. 1946. Caja 36, legajo 4.  
Reconstrucción de Casa Barata. 1946. AMSL. Caja 5, legajo 12.  
Empalme de Alcantarillado a Casas Baratas. 1949. AMSL. Caja 13, legajo 22.  
Proyecto de reforma de Casas Baratas. 1951. AMSL. Caja 12, legajo 26.

#### Bibliografía

LACASA, Luis: "Un libro alemán sobre casas baratas". *Revista de Arquitectura*. Año VI. Agosto 1924. Pag. 231.  
VALENZUELA RUBIO, Manuel: "El Escorial: De Real Sitio a núcleo turístico-residencial". *AIEM*. Madrid. T.10 (1974). pg. 363-402.

## 46 Conjunto de viviendas unifamiliares adosadas en la calle Quinta Mora

### Situación

Calle Quinta Mora, 1 al 27

### Fechas

P: 1970. Co: 1971. Fo: 1973

### Autor/es

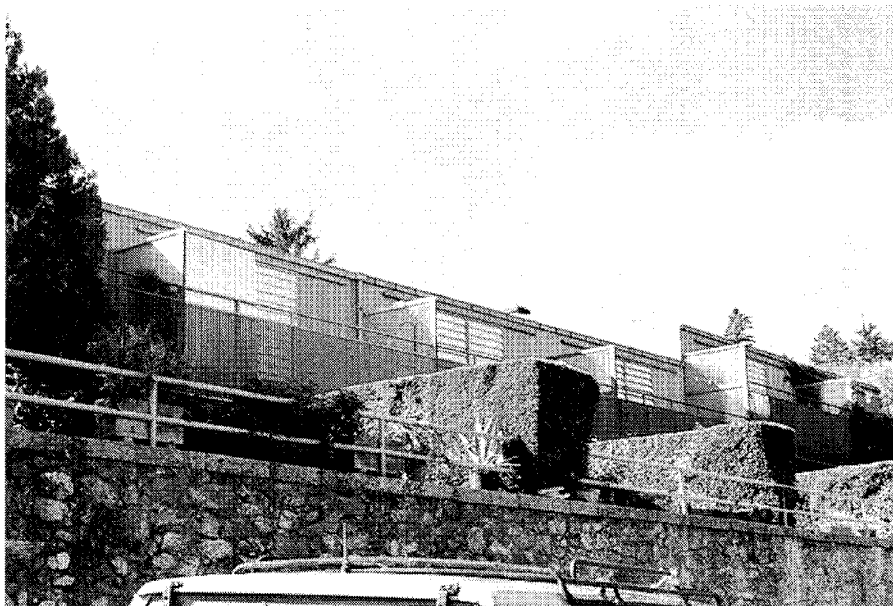
Mariano Bayón Álvarez  
José Luis Martín Gómez

### Usos

Residencial

### Propiedad

Privada



Vista exterior del conjunto. Fot. Pilar Martín-Serrano.

Estas viviendas, complementadas por un pequeño sistema de espacios verdes con piscina, se sitúan sobre un solar aproximadamente triangular y con un fuerte desnivel de ocho metros, cuyo lado menor es paralelo a la carretera de Madrid, a la que está muy cercana, y cuyo frente da a la calle Quinta Mora, que sale a la susodicha carretera, aquí llamada de la Estación y antes avenida de los Reyes Católicos. El solar procede de la anterior parcelación de la finca Quinta Mora, de la que se han conservado las dependencias anexas colindantes a la carretera.

Se trata de catorce unidades unifamiliares en dos plantas que se agrupan en dos hileras paralelas y a distinto nivel, en disposición oblicua respecto a la calle Quinta Mora, por la que tienen el acceso peatonal mediante una estrecha vía central.

La vivienda-tipo, modulada a 5x5 m<sup>2</sup>, constituye un rectángulo de 5 metros de frente y 10 de fondo que se construye sobre muros resistentes, perpendiculares a la línea de fachada, adaptándose la organización en planta al modelo característico de esta tipología residencial: acceso por vestíbulo a media altura que conduce al estar, comunicado a su vez con un jardín privado; cocina y escalera, un aseo y un dormitorio completan la planta baja. En la planta superior se sitúan tres dormitorios, abiertos a una zona común de usos múltiples (estudio, juegos, etc), y los cuartos de baño.

Tanto el espacio central polivalente del piso

alto como el ámbito estancial, diáfano y permeable como una transparencia entre la calle y el jardín-recinto privado interior, remiten de alguna manera a la modernidad racionalista.

Los muros de carga y los de cerramiento se plantearon con bloques del tipo "Ytong", acabándose las fachadas con revocos de tono verde claro que se rematan, en el piso superior, con un revestimiento de madera, a modo de friso, el cual se prolonga en las jambas y dintel interior de los vanos de esa planta. Unido todo lo anterior a una estudiada modulación en el trazado de los alzados, el conjunto está imbuido de una peculiar y sugestiva imagen, que refiere a modelos habitacionales nórdicos y al empirismo centroeuropeo y también nórdico, en una buscada síntesis que conjuga hábilmente austeridad y expresividad, sin obviar las influencias de las ordenaciones residenciales inglesas.

A la par singular y discreto, el diseño deriva de una postura cultural ecléctica y actual, en las coordenadas ideológicas de la arquitectura experimentalista de finales de los años sesenta y principios de los setenta. Por otra parte, la sutil sugerencia colorista, las inclinadas cubiertas de pizarra y cierto aire tradicional pudieran deducirse del fuerte compromiso aceptado que

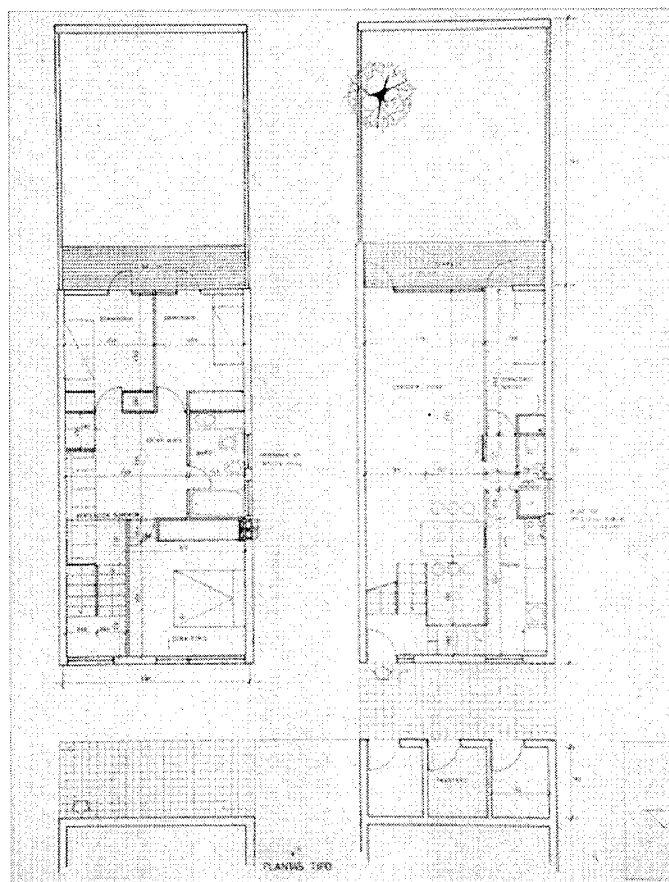
supone construir en una ciudad como San Lorenzo de El Escorial, tan inevitablemente pregnante por la herencia histórica y cultural que encierra.

El proyecto se completa, en el vértice más agudo del solar y más próximo a la carretera, con jardines, piscina y zonas de juego y estancias, dispuestas en sendas franjas paralelas a las agrupaciones de vivienda. Una pequeña portería se levanta junto a la entrada, mientras que el aparcamiento se hace semisubterráneo y sin solución de continuidad aprovechando el desnivel de una de las dos bandas residenciales.

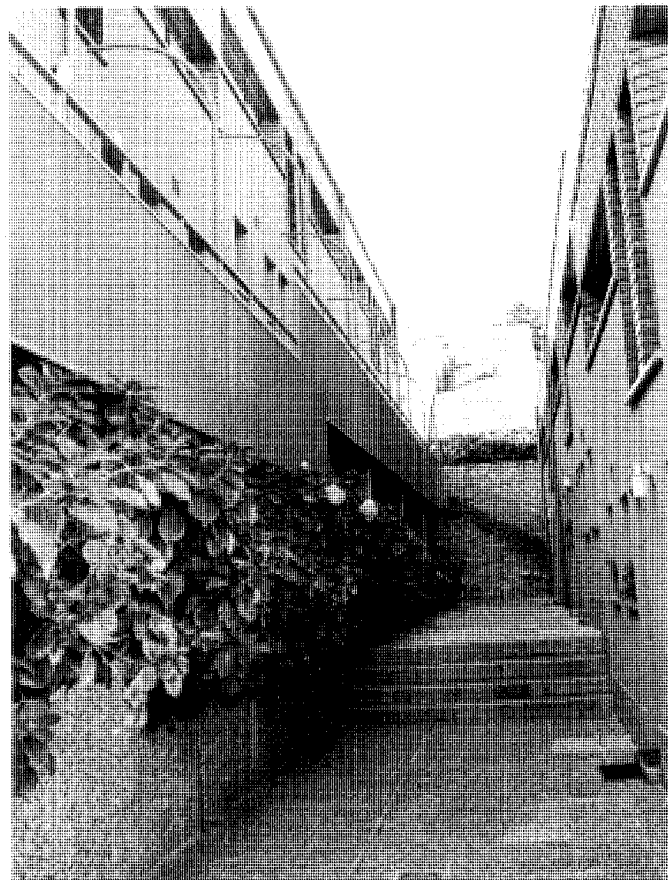
En cuanto a la intimista y acogedora calle central de reparto, deviene silenciosa y serena, transportando a cierta añorada laxitud de las calles de pueblo y anunciando sabiamente el tránsito a la interioridad del ámbito doméstico.

### Documentación

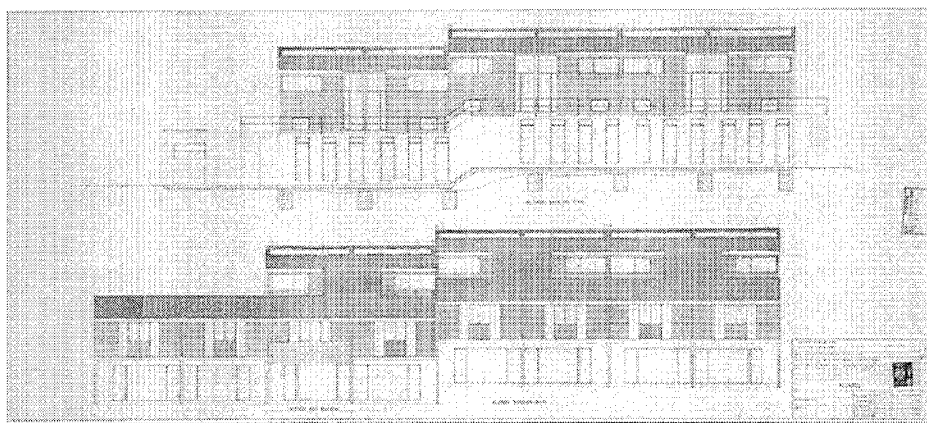
"Proyecto de conjunto de 14 viviendas en la Avenida de los Reyes Católicos. San Lorenzo del Escorial"  
A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, Obras, leg 33, exp 1  
AGA, Sec COAM, exp 423/71.



Proyecto de edificación. Plantas de unidad-tipo. AMSLE



Detalle de la calle interior. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Proyecto de edificación. Alzado principal. AMSLE

**Arquitectura residencial.** Conjunto de viviendas unifamiliares aisladas en la Urbanización La Pizarra

## 47 Conjunto de viviendas unifamiliares aisladas en la Urbanización La Pizarra

### Situación

Calle La Solana c/v Archanda, 2, 4 y 6. Urb La Pizarra, parcelas 33 a 39

### Fechas

P: 1979

### Autor/es

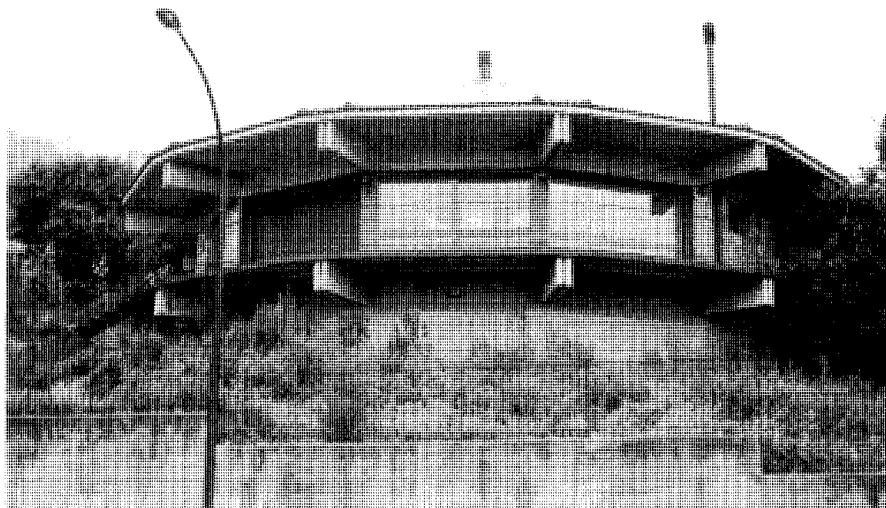
Fernando Higuera Díaz  
José Enrique Ruiz-Castillo Ucelay

### Usos

Residencial

### Propiedad

Privada



Vivienda en parcela 36. Vista general. Fot. Pilar Martín-Serrano.

Se agrupa este conjunto de viviendas, proyectado para la Compañía Inmobiliaria de Nuevas Construcciones, SA (CINCSA), en una manzana situada en el extremo nordeste de la urbanización La Pizarra, promovida por la misma constructora y emplazada en el sector más alejado del núcleo urbano dentro de la secuencia habitacional que se desarrolla al norte del eje de la carretera de Guadarrama. Al estar constituida la urbanización por una topografía en ladera de fuerte pendiente, la posición de la manzana, asentada en la parte más elevada, puede considerarse de especial privilegio, al hallarse por un lado lindante con el medio natural que impregna, no obstante, la totalidad de las edificaciones, y, por otro, al disponer de un horizonte visual despejado y abierto al paisaje.

La transformación de dicho paisaje natural por la intervención arquitectónica arroja en la agrupación referida una imagen sugestiva y solidaria, fruto de una arquitectura de autor que combina inteligencia y sensibilidad, modernidad y tradición. El conjunto resultante de "villas contemporáneas" es, en efecto, consecuencia de la indudable madurez de una tipología constructiva y de una sintaxis arqui-

tectónica bien estructuradas, que se deben entender como binomio inseparable y que no pueden dejar de referirse a dos obras paradigmáticas del mismo arquitecto en la década de los sesenta en el municipio de Torrelodones: la Casa Lucio Muñoz y la Casa de la calle Ter, realizadas en colaboración con Antonio Miró.

Cubiertas, aleros, porches, terrazas, vuelos, materiales, textura y estructura son los elementos que en el caso de La Pizarra definen con rotundidad el tipo constructivo.

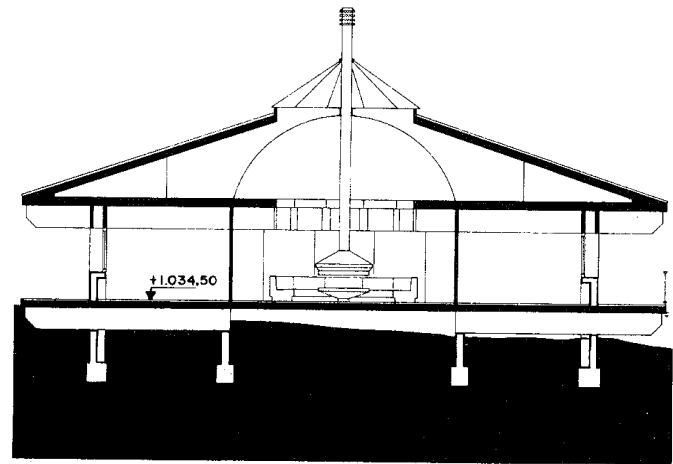
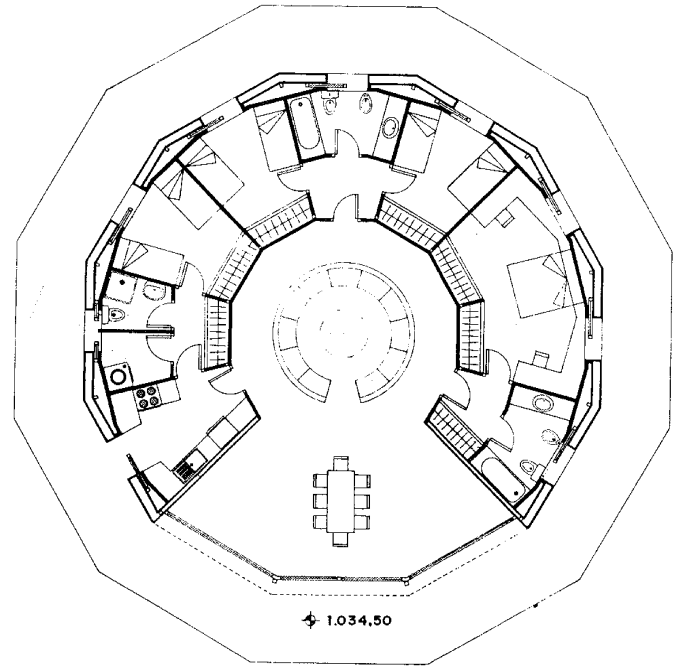
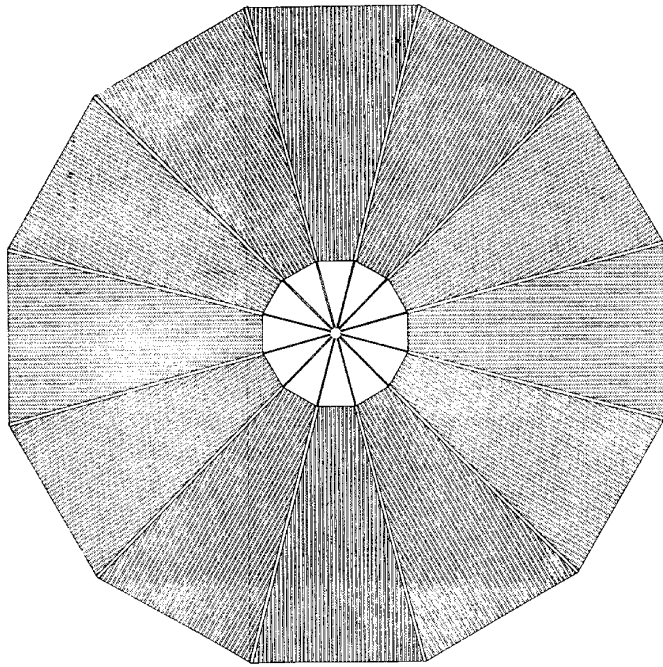
Las cubiertas son inclinadas, a dos o varias aguas, con acusados y prominentes aleros en vuelos de gran desarrollo, que generan terrazas cubiertas o zonas de protección perimetral, a modo de parasoles en ménsula. Existe una tendencia generalizada a exhibir testeros o tímpanos triangulares, así como grandes faldones acabados en teja curva, de forma que parece conjugarse el aire industrial con la anhelada imagen de las arquitecturas tradicionales y populares. Los pronunciados vuelos arrojan franjas de sombra horizontales y rasgadas, en una forzada emulación de la "casas de la pradera" wrightianas.

Estructuralmente, predominan los muros de carga y los forjados y tableros de cubierta sobre

ménsulas o voladizos muy desarrollados, soportados por un sistema de vigas pareadas de hormigón pretensado en doble T, de gran sección y alma muy esbelta, sobre los que a su vez apoya un segundo sistema de viguetas de hormigón para la formación de forjados, sobresalientes ambos del cerramiento y con las cabezas y perfiles vistos a modo de canchales (imagen actualizada e industrial de los aleros tradicionales). La visión desde las cotas inferiores de la colina fuerza una imagen pregnante del sistema estructural como rasgo dominante dentro de la exuberancia del paisaje.

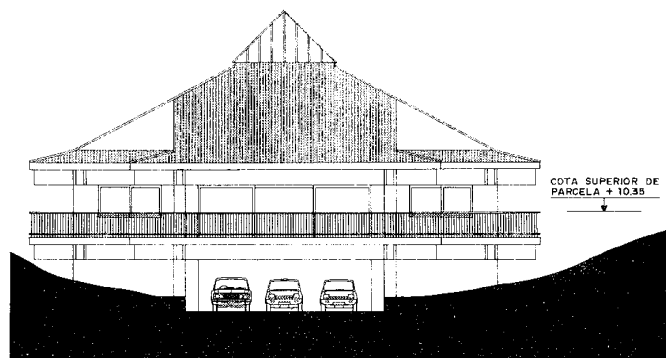
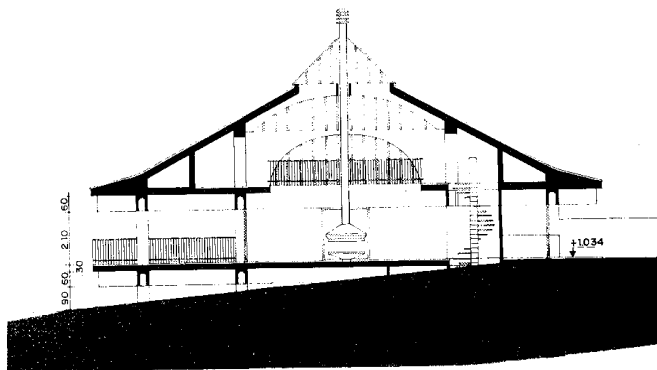
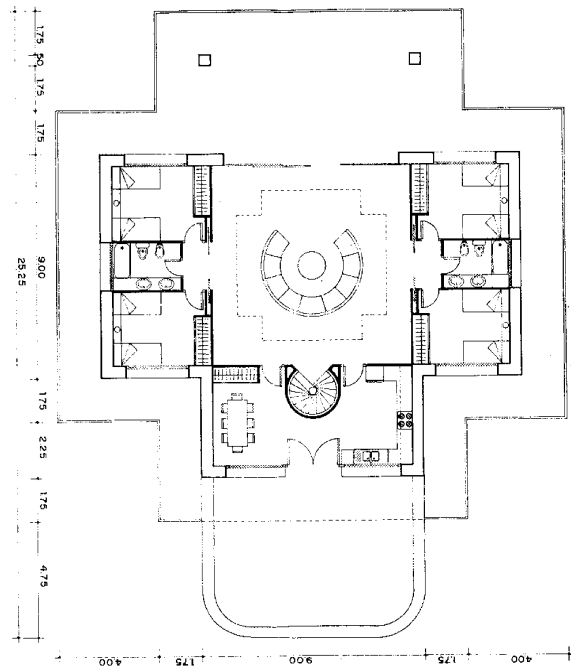
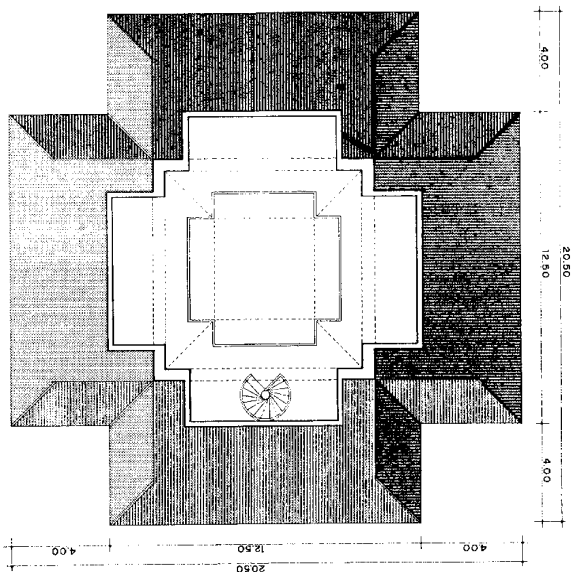
Las cálidas y llamativas texturas de los cerramientos se consiguen mediante muros de mampostería de muy cuidada ejecución, con predominio de las juntas a hueso y una escogida selección de tonos y calidades.

Solución reiterada y determinante es la iluminación cenital que tiene lugar sobre las zonas centrales o cúspides de cubierta, en forma de pirámides traslúcidas que reinterpretan el modelo de "casa-patio", aunque trasplantado a un medio de Sierra, con el resultado de viviendas desarrolladas como secuencias de espacios estanciales que terminan abriéndose al paisaje exterior a través de ventanales y



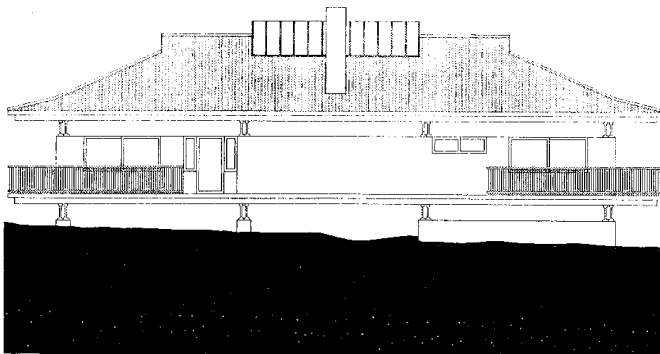
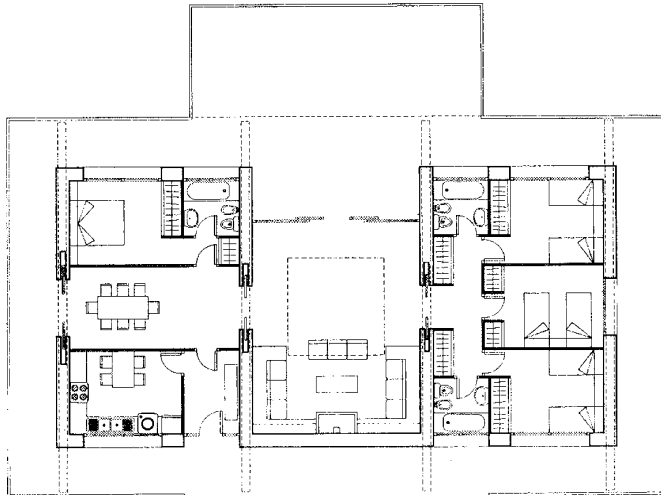
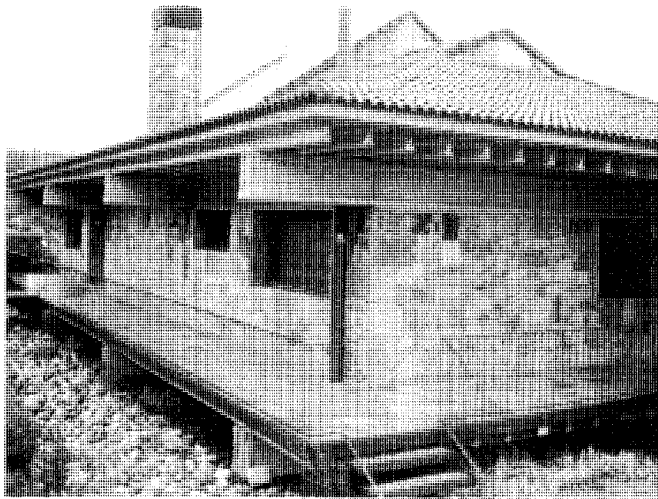
Vivienda en parcela 36.  
Planta de cubierta.  
Planta general.  
Sección.  
ACOAM.

Arquitectura residencial. Conjunto de viviendas unifamiliares aisladas en la Urbanización La Pizarra



Vivienda en parcela 37.  
Planta de cubierta.  
Planta general.  
Sección.  
Alzado.  
ACOAM.

## Arquitectura residencial. Conjunto de viviendas unifamiliares aisladas en la Urbanización La Pizarra



Vivienda en parcela 34.  
Vista general. Fot. Pilar Martín-Serrano.  
Planta.  
Alzado.  
ACOAM.

terrazas. Un ámbito ambiguo y polivalente, a doble altura, suele volcarse además sobre las estancias de planta baja.

La imagen obtenida de esta estratificación de aleros, porches, terrazas y balconadas, se une a los vuelos de las casas sobre el terreno de fundación con un respeto a la estructura natural del paisaje que contrasta con las texturas del hormigón y la piedra, armonizando la dicotomía entre pesadez y ligereza y otorgando al conjunto sus inequívocas señas de identidad.

Los invariantes constructivos se adaptan a los sistemas compositivos, generando dos tipologías cuyo patrón podemos encontrarlo en cierta interpretación del arquetipo de "villa": plantas centradas y esquemas simétricos o axiales que transforman el esquema clásico de la "vivienda-patio", entendido éste como espacio estancial o comunitario, central y centrípeto (prolongable en secuencia de estancias, zaguanes, porches y terrazas sobre trazas lineales o axiales en simbiosis con el tipo de planta centrada).

Así, la casa de la parcela número 36, de planta poligonal, agrupa centrípetamente las diversas zonas y locales, y se formaliza rotundamente desde una cubierta apiramidada, en paraguas, y espacio central a doble altura, iluminado cenitalmente por una especie de chapitel traslúcido.

Una variante más simplificada, en la que se funden axialidad y centralidad, la constituye la vivienda de la parcela 37, generada por una estancia central de planta cuadrada, flanqueada en tres de sus lados por sendos rectángulos que agrupan las diversas zonas (cocina-comedor, dormitorios-aseos). El lado restante queda, como excepción, abierto al porche. Se repiten aquí la doble altura y el espacio acristalado cenital.

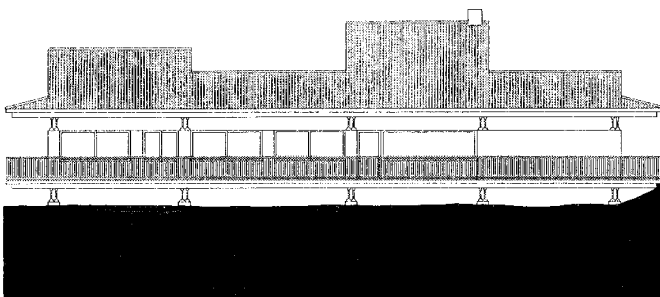
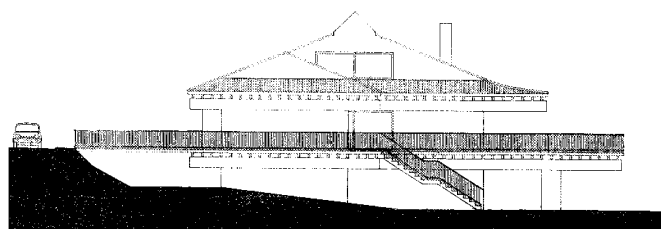
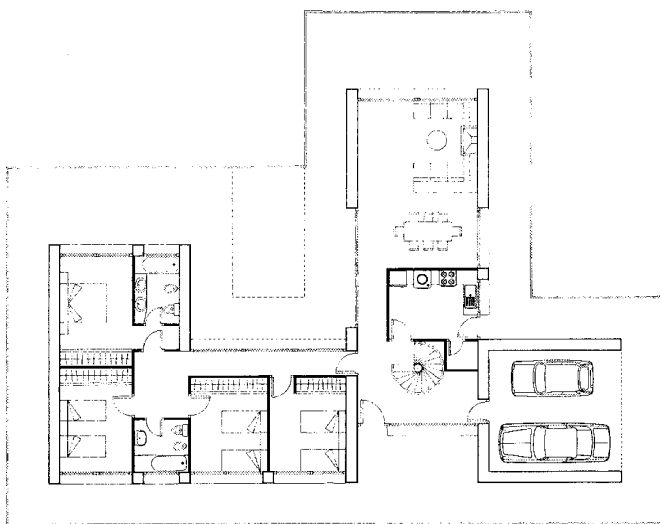
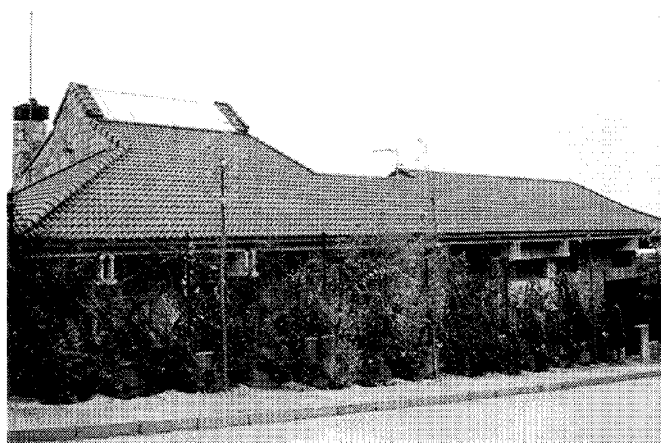
De ésta derivaría el ejemplo de la parcela 34, dispuesto sobre un trazado también cartesiano en donde se ha suprimido el cuerpo frontal y alineado las diversas zonas de la casa en dos franjas laterales situadas a ambos flancos del centro estancial. Una cubierta rectangular a cuatro aguas transmuta el ideal de absoluto formal de la "villa" en nave o casón.

Finalmente, de heterodoxa solución podría calificarse la casa de la parcela 38, mixta e impura fusión de los dos modelos anteriores.

El segundo tipo diferenciable abandona el ideal absoluto de la edificación compacta y concentrada, trazada desde esquemas axiales y simétricos, y apuesta por modelos de referencias más orgánicas, surgidos de las agrupaciones de

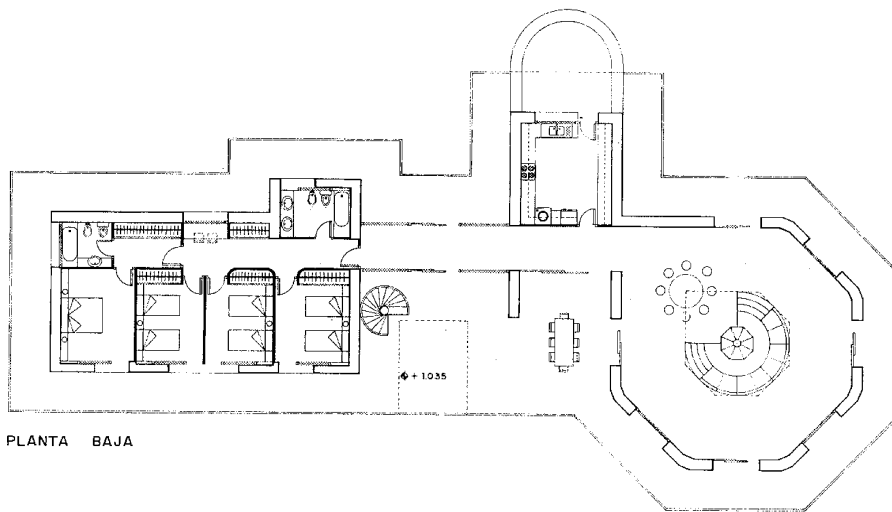


**Arquitectura residencial.** Conjunto de viviendas unifamiliares aisladas en la Urbanización La Pizarra



Vivienda en parcela 33.  
Fachada de acceso. Fot. *Pilar Martín-Serrano*.  
Alzado.  
ACOAM.

Vivienda en parcela 35.  
Planta.  
Alzado.  
ACOAM.  
Vista lateral. Fot. *Pilar Martín-Serrano*.



PLANTA BAJA

diversos cuerpos, contenedores autónomos de funciones o zonas específicas, componiendo paquetes lineales de "zonas de dormir" con otros más compactos de zonas comunes que propenden a reproducir el espacio central a doble altura del primer tipo estudiado. El cuerpo de servicios se anexiona, por su parte, al anterior o bien se hace autónomo en los bordes del eje lineal de comunicación que conecta el conjunto. Así ocurre en la casa de la parcela 35, con un desarrollo axial transversal y ortogonal al longitudinal dominante.

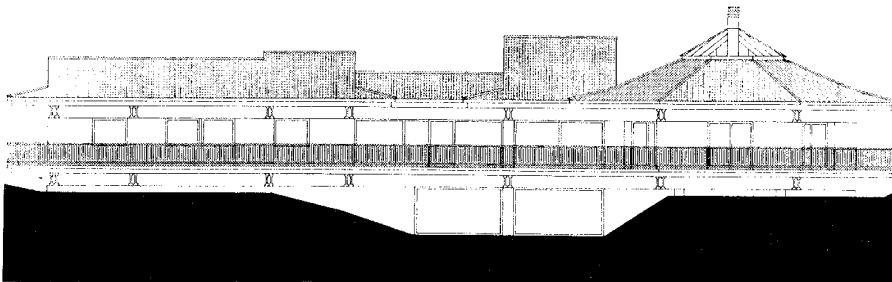
Muy similar es la vivienda de la parcela 33, que retoma la doble altura y la iluminación cenital, y cuyas amplias terrazas y aleros perimetrales parecen recuperar, como otros ejemplos de este grupo, el sentido casi "períptero" de la composición clásica.

Mención especial requiere la casa de la parcela 39, que mezcla con habilidad casi manierista los dos tipos, conectando el gran desarrollo lineal con el esquema concéntrico-radial de la zona estancial, en una reproducción a menor escala de lo que sucedía en la parcela 36.

Pero más allá del análisis puntual, trasciende la síntesis paisajística que resulta de esta singularísima conjunción de arquitecturas de autor, fruto de unas tipologías habitacionales o domésticas y de una sintaxis constructiva que siempre encontró, en el diálogo con el paisaje, su dato más concluyente y su más bella presencia.

#### Documentación

Vivienda unifamiliar en la calle Archanda, 6. 1979  
A. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial,  
Obras, leg 174, exp 3  
Vivienda unifamiliar para Antonio Gurtubay en la parcela 39  
ACOAM, exp 4938/79



Vivienda en parcela 39.  
Planta.  
Alzado.  
ACOAM.

**Arquitectura residencial.** Vivienda unifamiliar en la Cañada Real Leonesa

## 48 Vivienda unifamiliar en la Cañada Real Leonesa

### Situación

Cañada Real Leonesa

### Fechas

P: 1984. Fo: 1986

### Autor/es

José Luis Martín Gómez

### Usos

Residencial

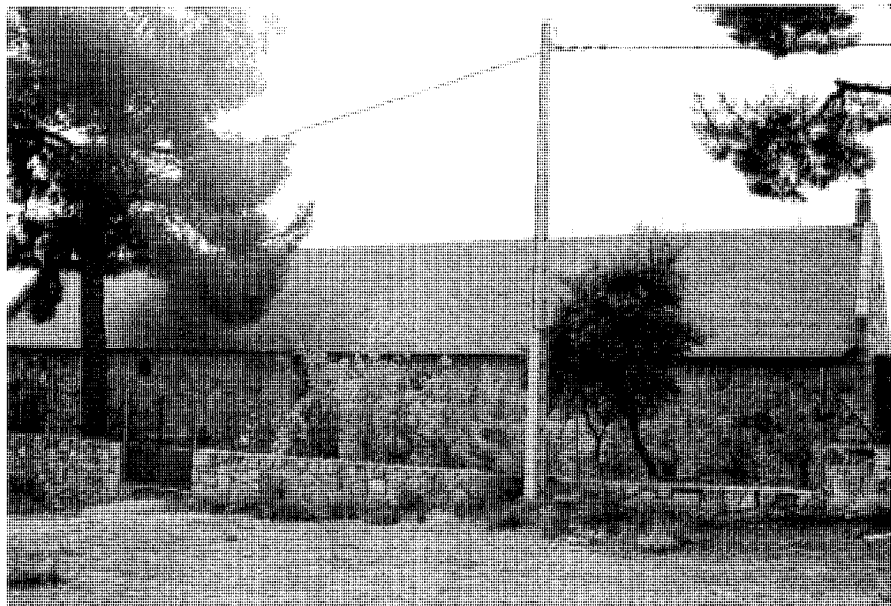
### Propiedad

Privada

Es ésta una vivienda que el arquitecto autor del proyecto construyó para su propio uso, combinando su utilización como residencia con la de taller de trabajo. El solar, situado fuera de la población y al norte de la misma, dentro del monte de pinos del Romeral, presenta una fuerte pendiente en dirección NE-SO, perpendicularmente a la vía de acceso (Cañada Real Leonesa que prolonga la calle Cesáreo Pontón tras su encuentro con la del Cerro de Abantos).

El edificio se ha concebido como un pabellón alargado y compacto, cubierto a dos aguas y dispuesto próximo y en paralelo a la cañada, en una situación que aseguraba el respeto a los varios ejemplares de pinos existentes en la parcela. Posee dos plantas, una superior, rasante con las cotas de acceso, y otra baja, no visible desde aquél, rasante con las cotas inferiores. Se completa con un pequeño pabellón exento, destinado a garaje.

La vivienda se trazó sobre un rectángulo de 25,50x5,50 m<sup>2</sup>, constando en el programa de usos del nivel de la entrada un vestíbulo, cocina, comedor, estar, dormitorio principal y cuarto de baño; el nivel inferior integra una zona de tres dormitorios y baño y otra de estudio, articulándose ambas por un porche contiguo a la escalera, auténtica rótula de la edificación que resuelve la coexistencia de funciones complementarias y la relación jerárquica que el taller establece con el espacio doméstico.



Edificación en nave al borde de la vía pecuaria. Fot. Pilar Martín-Serrano.

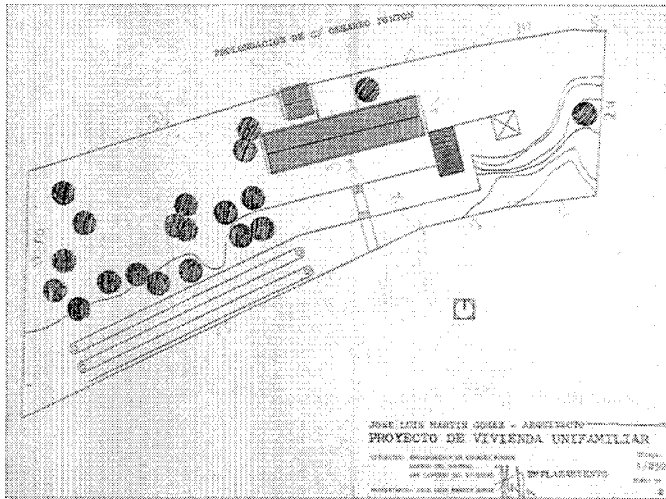
La cubierta se construye sobre una estructura de madera vista y se termina en pizarra. Las cuidadas texturas pétreas de la mampostería de granito de los cerramientos refuerzan el buscado aire ambiguo de pabellón semi-rural, tosco y sólido, que se vuelve paradójicamente refinado en virtud de la composición, el trazado y cuidado de los detalles.

La descontextualización de la vivienda respecto al casco urbano y su emplazamiento en el paisaje natural, al borde de la antigua vía pecuaria de la Cañada Real Leonesa, son, sin duda, las bases de partida del proyectista, que, lejos de envilecer el privilegiado entorno con un diseño anodino, o abiertamente hostil, refuerza el paraje con inteligencia y sensibilidad. Y así logra una mezcla de actualidad y de casa tradicional de raíz agropecuaria, en uno de esos ejemplos que perpetúan la memoria colectiva como eterno e intemporal arquetipo edificatorio, que aparece en campos y caminos como si siempre hubiese estado allí, en una doble pertenencia al pasado y al presente, con aquella forma tautológica de integrarse en el paisaje y de instalarse en la historia de todos los tiempos. Pero tal hipoteca ha sido asumida en consecuencia por el arquitecto como testimonio del compromiso no eludido con la modernidad.

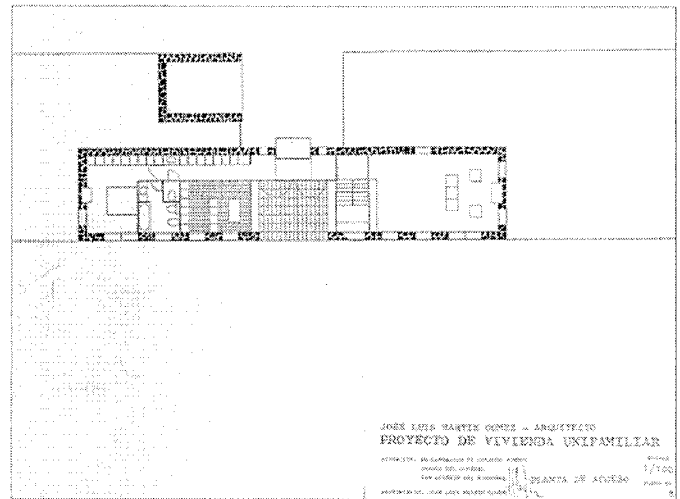
### Documentación

"Proyecto de vivienda unifamiliar", 1984  
A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, Obras, leg 111, exp 3  
ACOAM, exp 17786/84.

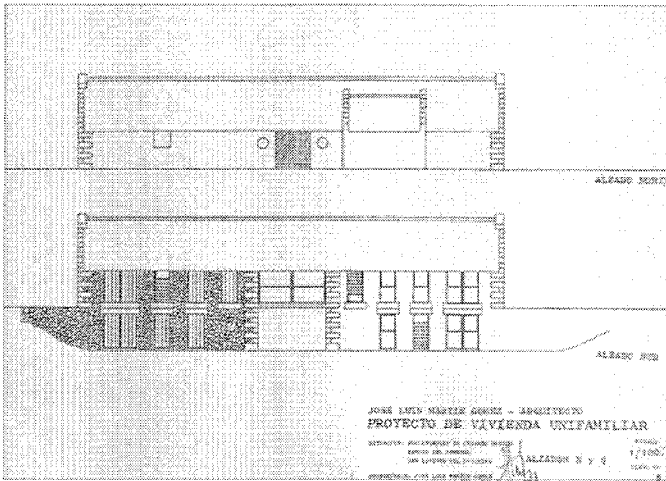
Arquitectura residencial. Vivienda unifamiliar en la Cañada Real Leonesa



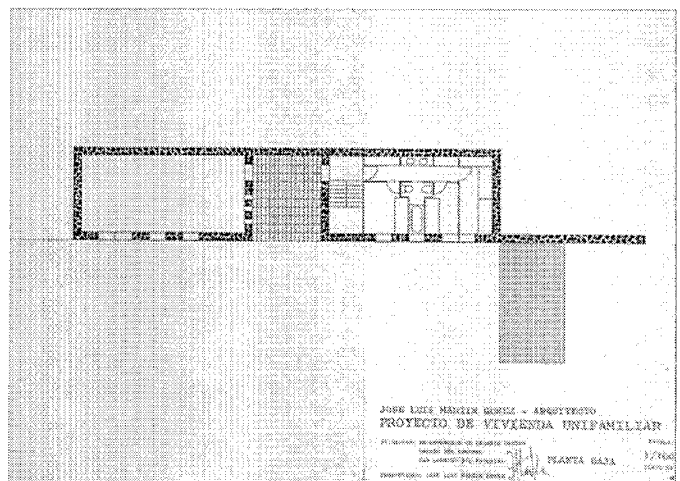
Proyecto de construcción. Emplazamiento. AMSLE



Edificación en nave al borde de la vía pecuaria. Planta de acceso.



Alzados principales.



Planta baja.

## 49 Ampliación de Villa Angelita

### Situación

Plaza de los Hermanos López Ortiz, nº 4

### Fechas

P.Res. 1986

O.Res. 1987

### Autor/res

Res.: María José Aranguren López/ José González Gallegos.

### Usos

Residencial

### Propiedad

Privada



Vista general del Edificio. Fot. de los autores.

Se encuentra situada la vivienda en la Plaza de los Hermanos López Ortiz nº 4, en lo que más bien es un ensanchamiento lateral de la carretera que desde El Escorial llega hasta San Lorenzo, producido por su encuentro con la trama ortogonal de la estrecha franja urbana que se sitúa entre ésta y la cerca de la Casita del Príncipe.

Se trata de una vivienda unifamiliar, cuya actual disposición es fruto de una ampliación proyectada en 1986 y ejecutada al año siguiente.

Por su presencia externa, el edificio inicial fue posiblemente levantado en los primeros años de nuestro siglo, ocupando parte de una pequeña parcela de 700 m<sup>2</sup> de superficie, ajardinándose el resto y quedando la mayor extensión libre en la zona posterior de la parcela.

La actuación llevada a cabo en 1987 implica, por un lado la remodelación total del interior del edificio primitivo, que aunque conserva en gran medida sus características externas, por imposición de la Dirección General de Bellas Artes, pierde su valor tipológico, y por otro la ocupación de la zona libre posterior de la propiedad, por un nuevo cuerpo de edificación en altura, conectado con el primero por otro intermedio más bajo.

La ampliación de la vivienda se consigue así mediante el nuevo cuerpo que según determinación de Bellas Artes no ha de ser visible desde la Plaza de los Hermanos Ortiz.

Según palabras de los autores, se busca un juego de analogías entre las dos edificaciones formalmente explicitado por la similitud de proporciones entre los dos edificios principales, así como por la del cilindro de pavés que aloja la escalera principal con el balcón situado en el edificio antiguo sobre la puerta del acceso a la vivienda.

Las cubiertas del cuerpo intermedio y del edificio primitivo se resuelven a dos aguas con teja plana y un acusado alero de chapa, dispuesto con el fin de acusar la ligereza de la solución adoptada; pero mientras en el primero la cumbre está construida por un lucernario corrido, en el segundo se practican ventanas inclinadas tipo "velux".

Al margen de las analogías pretendidas por los proyectistas, existe un fuerte contraste entre las dos partes del edificio, buscada también por los autores del proyecto, quienes dicen querer dar al edificio posterior la imagen de "una arquitectura incompleta", al tiempo que niegan la existencia de las cubiertas que se pierden en una azotea visible a través de una estructura cúbica de hormigón armado.

Sus ventanas aparecen según los arquitectos autores del proyecto "tratadas como formas sin escala".

Las fachadas también acusan un fuerte contraste en lo referente a los materiales empleados; la vivienda primitiva se revoca en tonos

cálidos, dotándola de un zócalo de bloque de hormigón, material en el que se realiza en su totalidad la nueva edificación y las fachadas del cuerpo bajo de transición se tratan como muros transparentes, a medio camino entre el mirador o invernadero y el muro cortina.

Interiormente, se distribuye de la siguiente forma: en la planta baja, en el edificio antiguo se sitúa el acceso directamente a una amplia zona de recibidor y estancia desde la que por medios tramos se pasa, bajando al cuerpo intermedio en que se dispone otra zona de estar y el comedor, a la cocina con su aseo y otra zona de desayunos al fondo; subiendo al nivel de la pasarela, suspendida dentro del cuerpo intermedio, se accede al dormitorio principal dotado de un baño.

Ascendiendo un tramo más se alcanza el primer piso del edificio inicial en el que se sitúa una única habitación-dormitorio, dotada de un baño completo y un cuarto de armarios.

La escalera continúa hasta el último piso de este edificio, en el que bajo cubierta, se dispone otro dormitorio de características análogas al del piso inferior.

Desde el dormitorio principal, mediante una escalera de caracol albergada en un medio cilindro de pavés, que asoma a la fachada posterior del nuevo cuerpo, se accede a la terraza que corona este sector de la vivienda, la cual queda así integrada como una parte del referido dormitorio.

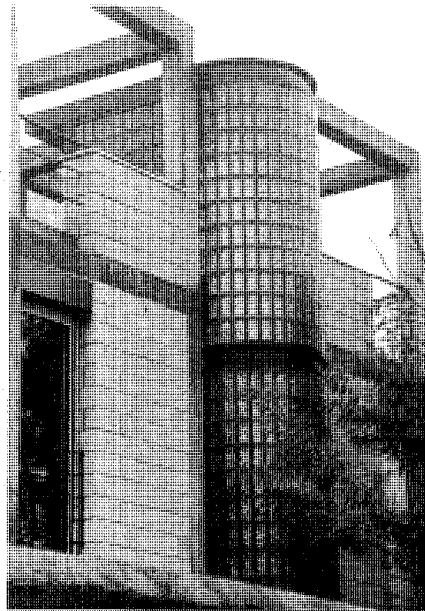
Todo el interior está pintado de color blanco, jugando únicamente como elementos decorativos con el pavés de cerramiento de las escaleras y la luz que se tamiza a través de éste, y de los lucernarios, valorándose sobre todo la pasarela que dobla la altura del cuerpo de transición y permite el acceso al dormitorio principal.

#### Documentación

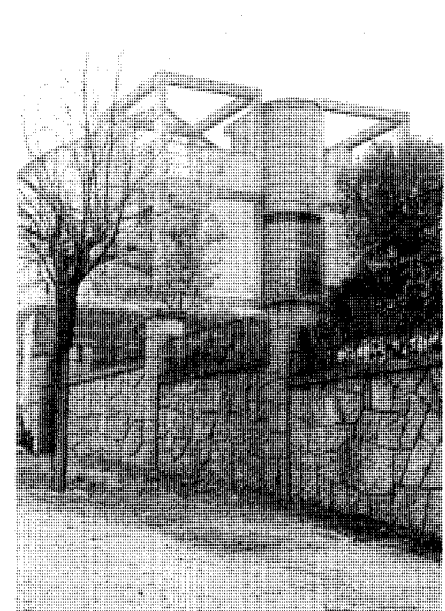
Proyecto de remodelación de edificio en la plaza de López Ortiz. M<sup>o</sup> José Aranguren. 1986. AMSL. Arp.279. Exp 7.

#### Bibliografía

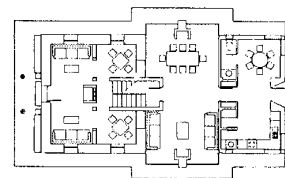
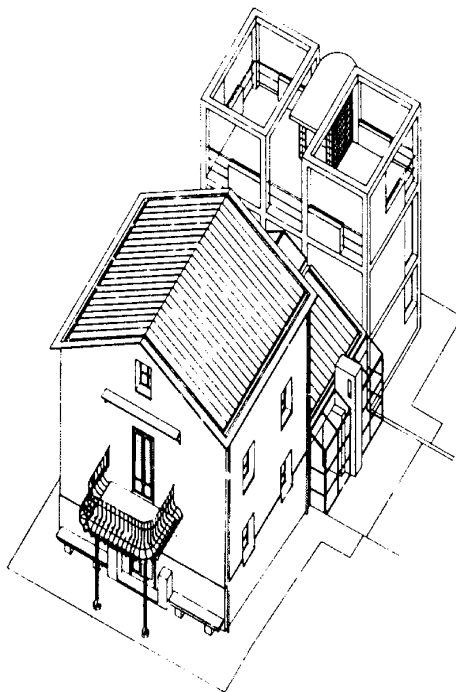
CASAS IBÉRICAS 2. Santiago de Compostela. Asppan 1992.



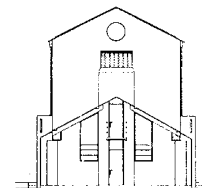
Detalle del cilindro de pavés que alberga la escalera. Fot. de los autores.



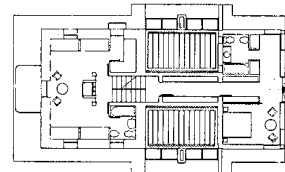
Detalle de la ampliación. Fot. de los autores.



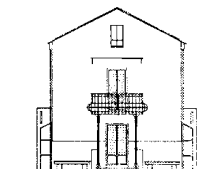
Planta baja



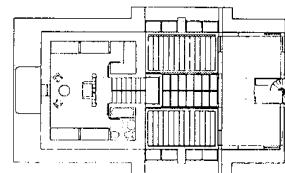
Sección



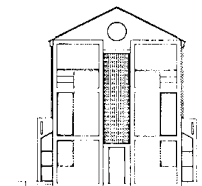
Planta 1º piso



Alzado



Planta 2º piso



Alzado

Axonometría, plantas, alzados y sección

## 50 Conjunto de viviendas unifamiliares adosadas en la calle Juan de Toledo

### Situación

Calle Juan de Toledo (Paraje de Los Puentes)

### Fechas

PO: 1989

### Autor/es

PO: Carlos Rubio Carvajal  
Enrique Alvarez-Sala Walther  
César Ruiz-Larrea Cangas

### Usos

Residencial

### Propiedad

Privada



Vista de conjunto desde la calle Juan de Toledo. Fot. Cristina García.

Este edificio, de apariencia compacta, continua y unitaria, no parece revelar su condición original de proyecto de siete viviendas adosadas. Situado en el denominado paraje de Los Puentes, en un tramo de la carretera de Guadarrama que ya se conoce en la actualidad como calle de Juan de Toledo, se muestra alineado a la vía urbana de borde como un bloque alargado de dos plantas, cerrado por vallado de obra y con acceso por un vial privado, conceptuándose así como un todo y no como agregado de fragmentos encadenados.

El acusado fondo del solar y su fuerte pendiente permiten organizar, hacia el frente menos urbano, un perfil escalonado sobre semisótano, destinado a garajes, en base a un sistema de plataformas que jerarquizan las escalas residenciales desde las terrazas privadas hasta las públicas y el nivel inferior de los jardines y piscina comunales.

Tales condiciones definen la tipología de vivienda experimentada según el modelo de adosado entre sendas medianerías laterales y gran desarrollo en profundidad. La considerable superficie del tipo y las excelentes circunstancias de ubicación conjugan hábilmente el carácter urbano y residencial, además de solventar la dicotomía doméstica entre la privaci-

dad y la comunidad, despejando la incógnita del gran fondo mediante el recurso a un patio interior que ilumina los diversos niveles de la vivienda y se corona por torretas muy sobresalientes sobre los faldones de la cubierta, a modo de escudos y expresivos "chapiteles" acristalados.

La elegancia, sobriedad y contención del diseño compatibilizan la dualidad de un edificio de condición netamente urbana en su frente a Juan de Toledo con cierto aire sereno, recoleto y nostálgico, cuando se asoma al jardín privado y al paisaje.

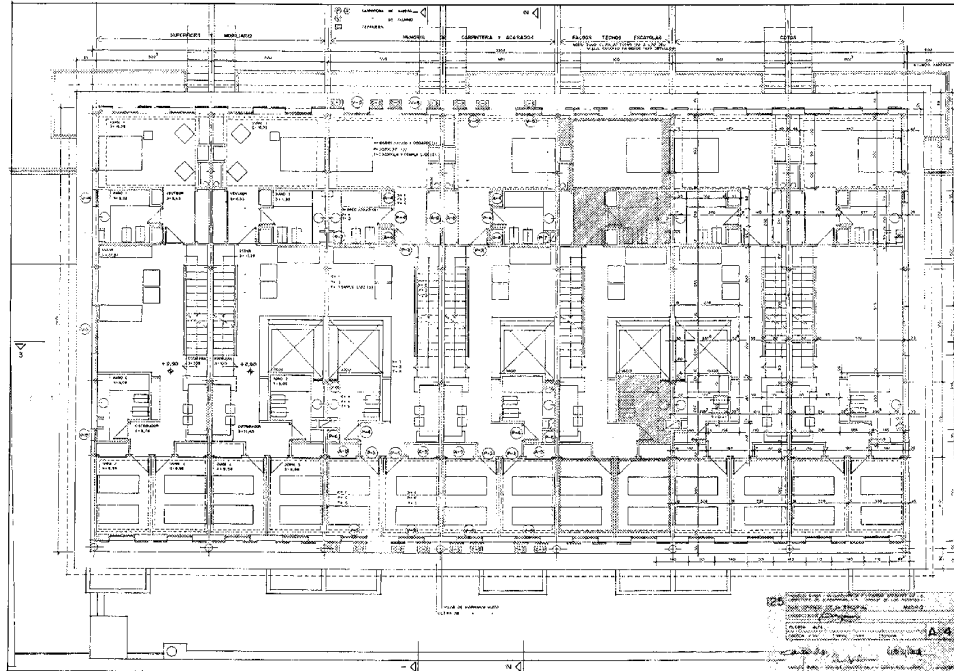
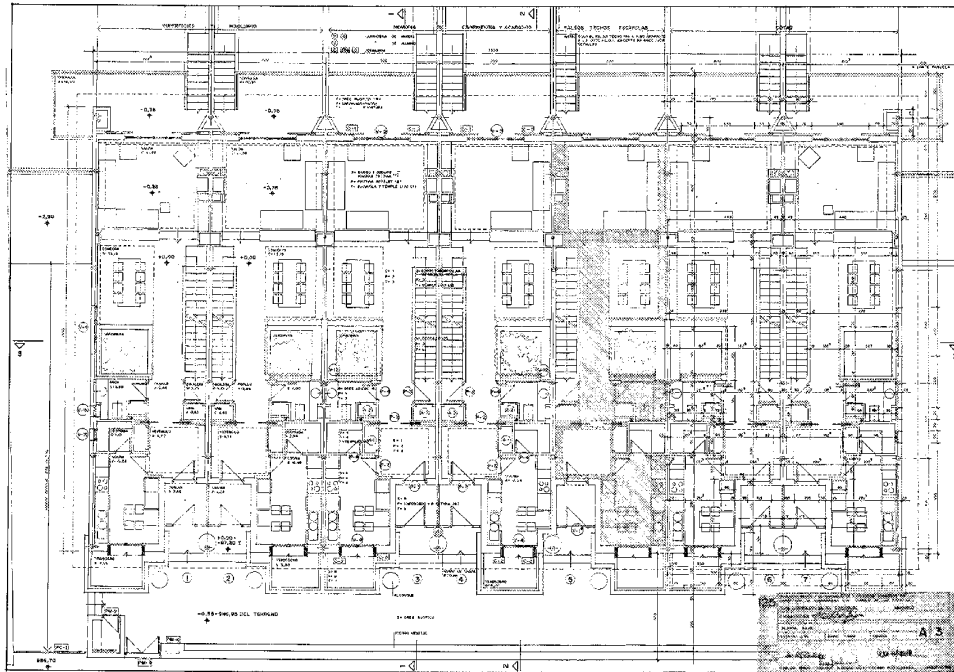
La vivienda desarrolla un programa convencional, pero desde el compromiso de la búsqueda de una solución característica forzada por el adverso condicionante que supone su excesiva profundidad. Sobre una crujía de cinco metros aproximadamente, se sitúa un primer nivel para cocina y servicios, comedor y salón, accediéndose, por escalera lineal y centrada, al nivel superior de dormitorios y baños, así como al recinto bajo cubierta. El programa de usos se singulariza en el diseño de los espacios centrales, irradiados de la luminosidad y diaphanidad del patio interior cubierto, deviniendo estancias polivalentes que revierten en "casa-patio" por su cualidad de foco de la vida doméstica.

La cubierta inclinada a cuatro aguas y la alargada cumbreira longitudinal, paralela a la calle; los tonos discretos de los revocos de fachadas y la composición de las mismas, muy especialmente la combinación de ritmos horizontales de la principal con un sistema de doble cornisa escalonada y la fina columnata exenta que encuadra las unidades de vivienda, otorgando cierto clasicismo al conjunto; la expresiva presencia de los "chapiteles" acristalados y, en fin, el aire de silencioso y rotundo pabellón lineal, son todos elementos y cualidades que remiten en su totalidad a aquella inteligente presencia de "comparsa" del Monasterio o de personaje notable, pero secundario, de las Casas de Oficios.

Esta auténtica reinterpretación arquitectónica de las edificaciones del entorno del Monasterio debe sus muchos méritos al excelente proyecto redactado por sus autores, sensible e inteligente comprensión del significado del recinto urbano de la real y monacal villa.

Una imperiosa sustitución de la entidad propietaria de los derechos del proyecto y de la construcción subsiguiente por otra constructora, más la dirección de las obras a cargo de un técnico distinto (y distante del proyecto original), ambos ajenos al espíritu y la idea de los

## Arquitectura residencial. Conjunto de viviendas unifamiliares adosadas en la calle Juan de Toledo



Proyecto de edificación. Plantas baja y alta. Planos cedidos por los autores.



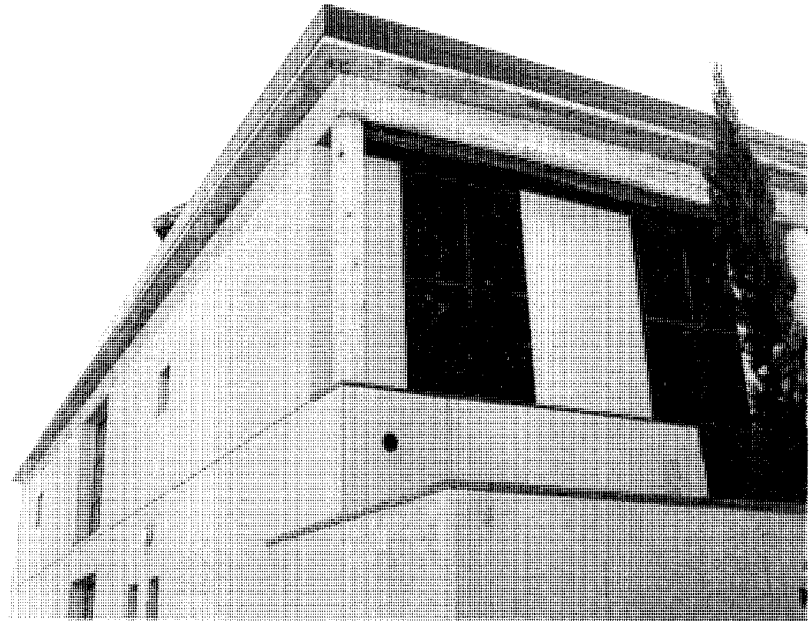


autores, producirían desvíos dudosos, como el cambio de la prevista terminación en pizarra de las cubiertas por otra, pesada y densa, de teja curva. De igual forma, el tratamiento de zócalos pétreos y del muro de mampostería del cerramiento de borde de la finca se reemplazaría por un insustancial revoco que ignora la continuidad semántica entre las grises y rosadas texturas graníticas de El Escorial y las texturas rocosas de los tradicionales cierres de mampostería de las fincas de estos lugares, coexistencia entre los invariantes rurales del admirable paisaje serrano y la presencia insoslayable de la herencia cultural histórica. Cuestiones que quiso asumir el proyecto inicial de estas viviendas afrontando el difícil compromiso entre la tradición y la modernidad.

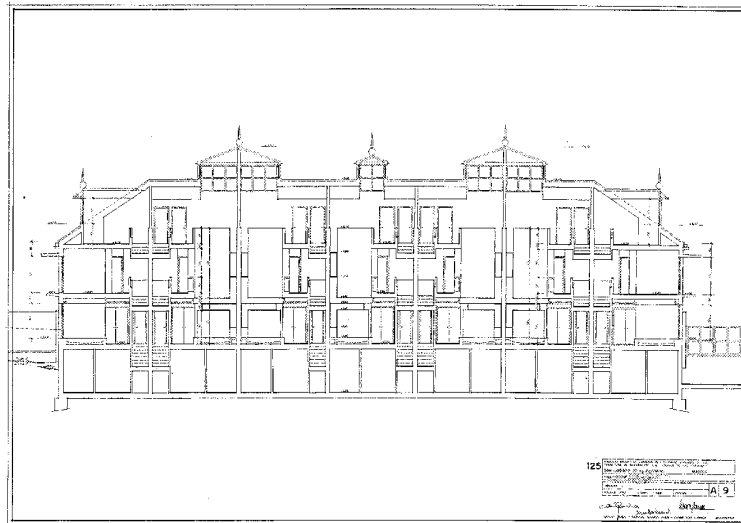
De tales antecedentes, y a pesar de las disidencias observadas, surge este conjunto en el camino; casi inadvertido, como si no se notara su rotunda, pero serena presencia, no obstante estar cargado de tan generosas y abundantes connotaciones de diseño.

#### Documentación

"Proyecto básico y de ejecución de 7 viviendas adosadas en la Carretera de Guadarrama, s/n (Paraje de los Puentes)". Carlos Rubio Carvajal, Enrique Alvarez-Sala y César Ruiz-Larrea  
A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, Obras ACOAM, exp 12829/89.



Detalle de esquina. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Proyecto de edificación. Sección longitudinal. Planos cedidos por los autores.

## 51 Conjunto de las Cocheras del rey

### Situación

Calle de Juan de Leyva, 18 c/v calle del Patriarca, 4

### Fechas

Cocheras del Marqués de Valdecarzana

Co.: 1772

Rem.: 1880

Cuadras de D. Juan Esteban

Co.: 1767-1776

Rec.: Años Treinta

Rec. conjunto: 1987

### Autor/es

Juan Esteban.

Rec. conjunto: José Luis Martín Gómez

### Usos

Original: Construcción auxiliar

Posterior: Residencial

Actual: Recreativo - Cultural.

### Propiedad

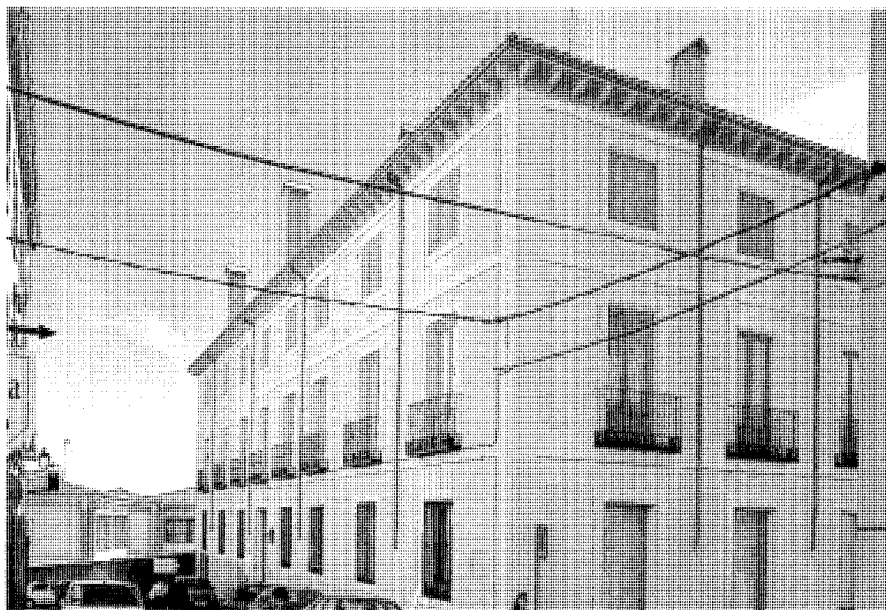
Original: Patrimonio de la Corona.

Actual: Privado.

Las dos edificaciones a las cuales acoge hoy el nombre de las Cocheras Reales son en realidad producto de la fusión de dos solares diferentes en origen y propiedad.

Es cierto que Merlo en 1785 y en su plano topográfico del Real Sitio de San Lorenzo las había agrupado dentro de una misma manzana, a la cual daba la aludida denominación, pero es un error que Villanueva se encargará de subsanar en su Plan de 1794. Aquí dejará claro que existía dentro de ella una gran posesión soberana usada para tal fin y dividida en dos edificios para cocheras y aposentos, y otra menor medianera con ésta, a Sur y Levante, perteneciente entonces a los herederos del fallecido arquitecto del Sitio D. Juan Esteban.

Parte de la primera es hoy el inmueble con fachada principal a la calle Juan de Leyva nº16 y la segunda es el número 4 de la del Patriarca, cuyas trayectorias históricas han sido diferentes hasta el momento actual por lo que las



Estado actual. Cocheras del Marqués de Valdecarzana. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

estudiaremos separadas, reunificándolas al final. Para distinguirlas las llamaremos: a la propiedad real Cocheras del Marqués de Valdecarzana, pues éste fue su usuario inicial, y a la otra Cuadras de D. Juan Esteban.

### Cocheras del Marqués de Valdecarzana

Dado el desconocimiento que existe sobre la fábrica original, es difícil precisar lo que el edificio actual conserva de aquella. Parece que en su reconstrucción se comprobó que era fruto de sucesivas intervenciones, siendo por ello probable que en sus muros o en el ritmo de sus huecos mantenga aún huellas de su primitivo pasado.

Si fuera así, el edificio que nos ocupa debió ser construido a la par que el medianero ya desaparecido y ocupado hoy por el Colegio Público San Lorenzo, con el cual formaba conjunto. De éste, precisamente, sí se conserva una amplia documentación gráfica de plantas, alzados y secciones, pues se reconvirtió en el siglo XIX en Caballerizas Reales y caído en desuso fue cedido al Ayuntamiento, que proyectó su reforma en grupo escolar en 1931 para finalmente ser demolido en los años setenta.

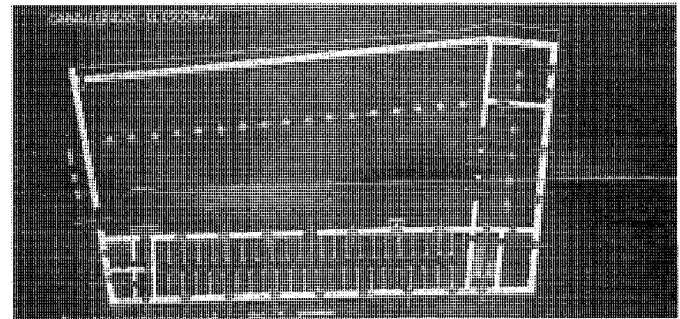
El destino común de los dos edificios era primitivamente el de ser utilizados por la alta jerarquía cortesana, durante las Jornadas de S.M. El menor, que permanece, sirvió de cochera y caballeriza para la servidumbre del sumiller de Corps D. Judas Tadeo Fernández de Miranda, Marqués de Valdecarzana, mientras que el mayor, desaparecido, posiblemente fue construido para el primer secretario de Estado, D. Jerónimo Grimaldi, y luego empleado para recoger el coche y mulas del mayordomo mayor D. Diego Ventura de Guzmán y Fernández de Córdova, VII Marqués de Montealegre.

La obra se le encomienda a Juan Esteban en 1771, quien ajustaba las cuentas en esa fecha en 36.000 reales de vellón. Un año después continúa su construcción, estando concluida antes de diciembre de 1773. A la nueva manzana la asigna el número 10 de su Plan.

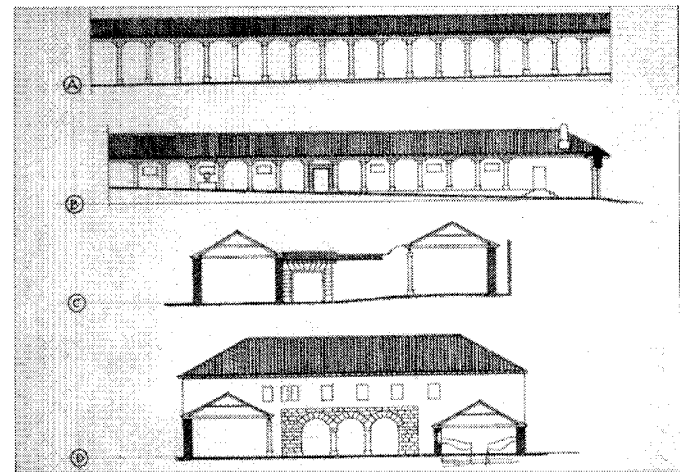
En la Razón de las casas de 1789-1790 figura con el número 13 de la calle de la Lotería del Rey, hoy Juan de Leyva, y en el catastro de propietarios de 1794 cambia la numeración de su manzana por la LXI y a todo el conjunto real se le calcula un área de 35.494 pies cuadrados superficiales de solar, ó 2.755,65 m<sup>2</sup>, de los cuales un tercio aproximadamente le corresponde al edificio objeto de este estudio.



Estado actual. Cuadras de D. Juan Esteban. Fot. José Alberto Burgués.



Planta de las cocheras del rey. Desaparecido. Levantamiento de M. Herrán, 1931. AMLSE.



Secciones de las cocheras del rey. Desaparecido. Levantamiento de M. Herrán, 1931. AGP.

Con la Guerra de la Independencia un incendio provoca la ruina de las Reales Caballerizas y Regalada de la Plaza de la Parada, quedando la Corona sin un adecuado lugar donde establecer sus cuadras. En principio, el Rey se inclina por arrendar las del Conde de Montarco en la Carretera de Guadarrama, en vez de habilitar las Cocheras para tal fin, lo que se explica en el informe "Sobre necesidad de obras de reparación en los edificios de este Real Sitio", fechado el 17 de enero de 1820 y donde se reconoce que las citadas edificaciones de las Cocheras del Rey se encuentran semiabandonadas. La del Mayordomo Mayor, más grande y de un sólo piso, está en mejor estado, necesitándose tan sólo 2.000 reales de vellón para su reestructuración, mientras que en las del Sumiller de Corps no quedan más que las paredes y para su reedificación es nece-

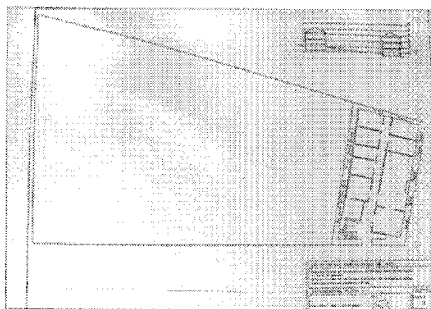
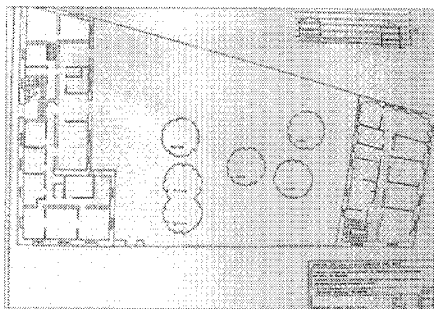
sario gastar 37.000 reales. Este hecho motivará la recuperación de la primera, no mucho después, como nuevas Reales Caballerizas de S.M. y la venta de la segunda a un particular, D. Jaime Machén y Casalius, a mediados del siglo XIX.

Es en ese momento cuando ésta que nos ocupa se transformó en palacete de temporada con huerto o jardín anejo, conservándose algunos de sus muros y construyéndose nuevas dependencias. El mismo Machén solicitaba el 12 de septiembre de 1851 un solar pequeño de la misma manzana, y propiedad del Patrimonio de la Corona, para anexionarlo a su finca. El dictamen favorable para la venta lo da el arquitecto Domingo Gómez de la Fuente el 8 de enero de 1852, con la condición de que el dueño rebaje 10 pies del terreno del patio que queda entre la Cochera del Real Patrimonio y

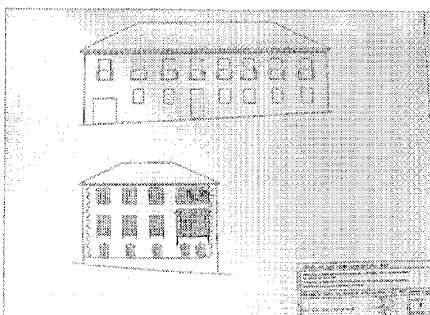
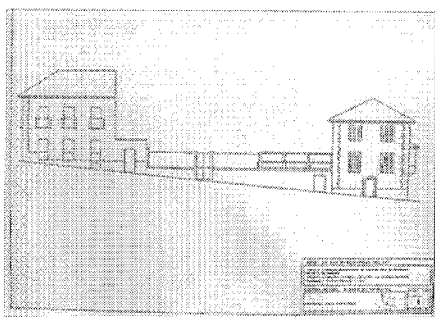
su posesión, dando el declive conveniente a la calle del Patriarca.

En 1880 la adquiere el comerciante madrileño D. Manuel de Eguiluz, quien la reconstruye en su totalidad, solicitando al Real Patrimonio la posibilidad de abrir ventanas hacia la callejuela intermedia que la separa del Cuartel de Coches de S.M. La opinión en contra del arquitecto mayor de Palacio, D. José Segundo de Lema, argumentando que la concesión podría crear servidumbres, desautoriza su petición.

Este es el edificio que vemos en la actualidad, sin conocer que elementos fueron aprovechados de la fábrica original. Más tarde sería transformada en casa de vecindad, permaneciendo en esa situación hasta bien entrado el siglo actual, con alguna parte derribada para abrir el jardín interior a la calle del Patriarca.

**Construcciones auxiliares.** Conjunto de las Cocheras del rey

Plantas primera y tercera del conjunto antes de la reforma de 1886. Levantamiento José Luis Martín Gómez. AMSLE.



Alzados del conjunto antes de la reforma de 1886. Levantamiento de José Luis Martín Gómez, 1986. AMSLE.

Luego abandonado sería unificada la propiedad con el edificio que pasamos a estudiar.

### Casa y Cuadras de D. Juan Esteban

Con menos restos aún del original debe contar este edificio, que en el siglo XVIII, era denominado así y formaba junto con la casa de la calle de Floridablanca nº4 el grupo de promociones privadas del arquitecto Juan Esteban en San Lorenzo, el cual había aprovechado el nuevo reglamento para la construcción de casas y su propia planificación.

De la última casa aún quedan huellas visibles en sus muros y en la composición de los huecos, mientras que en la objeto de este estudio son muy difíciles de reconocer.

El uso de ambas respondía a la obtención de ingresos procedentes del arrendamiento a las Reales Servidumbres durante las estancias otoñales del Monarca en la localidad, siendo la de Patriarca accesoria de la de Floridablanca, más grande y principal.

Los dos habían sido construidas incumpliendo los trámites administrativos obligados para la fábrica de casas, en cuanto a solitud de licencia al Monasterio y al Rey, contando sólo con el permiso verbal del primer secretario de Estado, Marqués de Grimaldi. Este hecho imposibilita su data, por lo cual sólo podemos aproximarla entre la fundación del Sitio en 1767 y el cese de Grimaldi en 1776.

La de Floridablanca nº4 la habitaba, desde su origen, el Eminentísimo Señor Cardenal Patriarca de las Indias, D. Ventura de Córdoba y La Cerda, hasta que falleció y por eso la calle a la que asomaba su fachada lateral o Poniente tomó su denominación, la cual se mantiene en la actualidad.

El edificio que se trata lindaba con las Cocheras del Rey y se hallaba, como ésta, en la manzana 10 del Plan de 1767, dando su frente principal a la calle del Patriarca y el secundario, contradictoriamente, a la más ancha del Rey. Se componía de planta baja y principal,

con varias habitaciones, y una cuadra en su interior de sesenta y tres plazas, sirviendo en su totalidad como enfermería y peluquería de las Reales Caballerizas y Regalada y como alojamiento del coche y ganado del Secretario de Gracia y Justicia.

La muerte de Juan Esteban en abril de 1781 deja ambas propiedades en situación ilegal, que complica la partición de sus bienes entre sus herederos: su viuda D<sup>a</sup> María Solera, sus hijas casadas D<sup>a</sup> Gertrudis y D<sup>a</sup> María Josefa, con D. Miguel Santos de Orruma, D. Andrés de Mendibil respectivamente, y sus hijos menores representados por el procurador D. Juan Antonio Escribano, su curador ad litem.

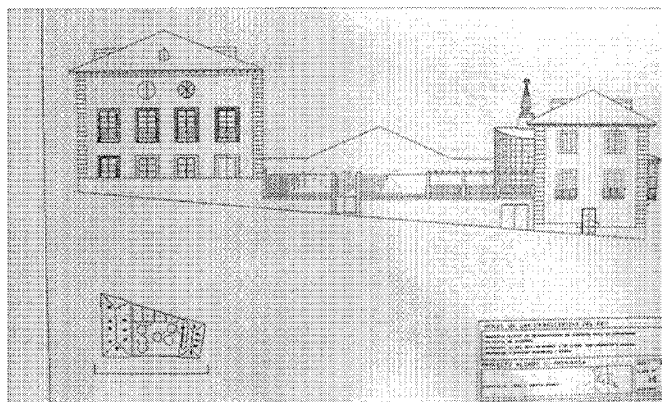
El 20 de mayo escribe Floridablanca al padre prior fray Julián de Villegas desde Aranjuez, expresándole que es voluntad del Rey que se haga en los libros del Monasterio la correspondiente anotación y que sus herederos permanezcan en la pacífica posesión de las casas mencionadas. Ocho días después el Prior concede la licencia a D<sup>a</sup> María Solera, según lo ordenado por el Rey, y el 22 de junio el nuevo arquitecto del Real Sitio, D. Juan de Villanueva, certifica las dos fincas, emitiendo una minuciosa descripción de sus dimensiones y linderos.

De la que nos ocupa dirá, que tiene ciento diecisiete pies y tres cuartos de fachada principal y forma patinejos o callejones con las Cocheras de S.M., "para que viertan los aleros y fluyan las aguas", y además calcula su área en mil once varas y dos tercias superficiales, es decir, unos 706,85 m<sup>2</sup>.

El 13 de septiembre de 1781, al apoderado de la familia registra notarialmente el censo anual a pagar al Monasterio por sus dos casas que consiste en 1695 maravedies, quedando legalizada de forma definitiva la propiedad.

En el catastro de 1789-1790 a la heredad de D. Juan de Esteban se le da el número 4 de la calle del Patriarca y en la "Lista de las Casas del Real Sitio" de 1794 se le asigna la manzana LXI y una superficie de solar de 7.436 pies<sup>2</sup> ó 577,31 m<sup>2</sup>, cantidad bastante inferior a la calculada trece años antes por el mismo Villanueva.

Las casas de San Lorenzo corresponderán en herencia, tras la muerte de D<sup>a</sup> María Solera, a sus dos hijos D. Juan y D. Domingo Esteban, quienes pretenderán desde ese momento deshacerse de la propiedad. El primer intento de venta lo realizan en 1800, solicitando el permiso al Rey el 1 de agosto, el cual les es concedido siete días después, aunque no la lograrían traspasar.



Proyecto de conversión del conjunto en hotel de viajeros. José Luis Martín Gómez. AMSLE.

Mientras se mantienen las Jornadas del Rey, la familia sigue obteniendo rendimientos por el alquiler de sus dependencias lo que debió motivar el aplazamiento de esta decisión. Sin embargo, la Guerra de la Independencia y el distanciamiento de las estancias de Fernando VII en El Escorial provocan la ruina de las casas, dada su improductividad.

El 6 de junio de 1809 D. Domingo Esteban de Solera se las ofrece directamente al Monarca, aduciendo la falta de recursos para su recuperación y el haber servido siempre para alojamiento real. No pareciéndole a la Corona motivo suficiente, ésta opta por denegar la oferta.

Fallecidos D. Juan Esteban Solera en 1812 y su hermano Domingo dos años después, las casas recaen en la viuda de este último D<sup>a</sup> María Antonia de San Miguel, quien en 1824 vuelve a acudir al Rey, esta vez para pedir el derribo de la lindante con la nueva Real Caballeriza de S.M., pues el estado ruinoso de aquella la podría afectar.

Es probable que la Hacienda Real decidiera entonces la compra de esta casa como un mal menor y además su restauración, pues en 1835 forma parte del Patrimonio de S.M. en el Sitio Real, con la denominación de Cuadra de los Regaleros, ahora con fachada a la calle Real o del Rey. Así se deduce del "Reconocimiento de Casas de S.M." por Julián Hernández, sobrestante del Real Monasterio, tras el huracán del 10 de febrero que destroza en parte su tejado, como el de los otros edificios del Rey.

En 1863 la relación de fincas pertenecientes a la Corona incluye la Casa del Regalero entre las destinadas a la servidumbre de S.M., pero

pocos años después, tras la Revolución de 1868, debió ser vendida a algún particular que la convirtió en edificio de viviendas con café y baile público en su nivel inferior.

A finales del siglo pasado era utilizada como casa de temporada y contaba con dos plantas más una en el torreón lateral, medianero con las Caballerizas. De esta época es el mirador de su piso noble, hacia la calle del Rey, bajo el cual se abría un gran portalón para coches y carruajes.

En 1896 lo alquilará la madre Carmen Sallés, fundadora de la Congregación de Religiosas Concepcionistas, para instalar provisionalmente el colegio de enseñanza de señoritas, abandonándolo un año más tarde. A partir de ese momento y hasta la Guerra Civil volverá a recuperar su función residencial como

pequeño palacete unifamiliar, aunque se remodelaría su fachada dándole, según Pedro Martín Gómez, un tratamiento en estilo neorrenacimiento español con falsos recercados y encadenados de las esquinas imitando granito, rejas con cabezas de guerreros, enchinado a la tirolesa muy tosca, etc.

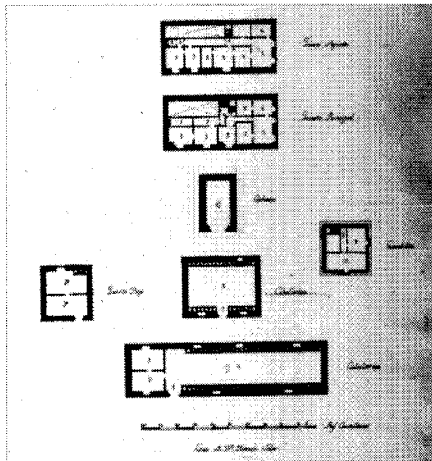
En los años cincuenta se redistribuye su interior y se le eleva un nivel hasta la altura de la cornisa del torreón para convertirse en casa de vecindad, con una vivienda por planta.

Así se conservará el edificio hasta su total abandono y finalmente anexión a la finca primeramente descrita.

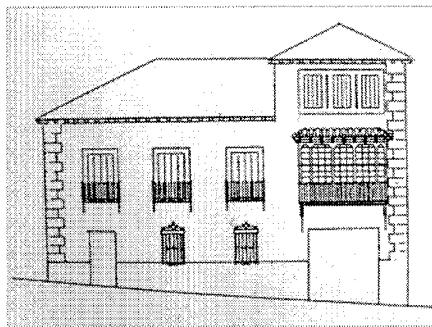
Desde al menos finales de los años setenta las dos edificaciones, que hoy se denominan Cocheras Reales, se encuentran unificadas por un jardín común y central, con árboles de gran



Vista de la C/ Patriarca. Fot. José Alberto Burgués.

**Construcciones auxiliares.** Conjunto de las Cocheras del rey

Plantas de las cuadras de Juan Esteban, 1767-1776. AGP.



Restitución de la fachada a la c/ del Rey antes de la reforma de los años cincuenta por José Luis Martín Gómez. AMSLE.

porte de más de cien años, pero ambas deshabitadas.

Su estado de conservación es pésimo, con numerosas goteras y humedades, y el de la calle de Juan de Leyva con gran parte de sus forjados derribados. Gracias a la documentación gráfica existente se puede conocer su organización interior y exterior en este momento y con cierto detalle.

El 12 de diciembre de 1980 el propietario del conjunto solicita licencia municipal para la sustitución de los dos edificios, construyendo en su lugar un gran inmueble de viviendas y locales comerciales que respeta la volumetría, pero del que desaparece toda huella material

anterior. El anteproyecto lo firma el arquitecto D. Fernando Borrego Díaz.

No prosperando esta iniciativa la finca es vendida a un particular, quien encarga al arquitecto José Luis Martín Gómez la rehabilitación de las casas para convertirlas en hotel de viajeros. El 10 de enero de 1987, el arquitecto solicita al Ayuntamiento la modificación de las Normas Subsidiarias que, aún no habiéndolos protegido, les había asignado un uso residencial en manzana cerrada dentro del Área de Protección, incompatible con el de equipo urbano y hostelero que se las pretende dar.

Martín Gómez propone el enlace de las casas con un pabellón acristalado de una sola altura, medianero al callejón que las separa del grupo escolar. Contaba con aparcamiento subterráneo para treinta y una plazas de garaje, las mismas que el número de habitaciones entre normales y "suites", y se elevaba una planta al bloque de la calle Juan de Leyva, vaciándose su interior y sólo transformándose, completamente, su fachada al jardín central, el cual se conservaba.

El proyecto básico, que lleva fecha de noviembre de 1986, devolvía la imagen exterior de los dos edificios hasta donde era posible remontarse, pero tampoco se llegará a realizar.

Sin embargo, un año después la Sociedad de Fomento y Reconstrucción del Real Coliseo Carlos III adquiere la finca y emprende su rehabilitación con proyecto del mismo arquitecto, pero esta vez convirtiéndolo en conjunto de servicios y punto de encuentro de la localidad.

La casa de Esteban acoge desde aquel momento un restaurante y una librería en su planta inferior, mientras que los restos de las Cocheras del Rey albergan una sala de exposición.

En la reconstrucción se mantendrá el ritmo de los huecos y macizos, tanto al exterior como al interior, algunos elementos decorativos y los colores primitivos hallados en sus fachadas. El conjunto se amplió con un nivel en el edificio de la calle Juan de Leyva y se introdujo, como fondo del patio-jardín, un porche "de aire isabelino" para unificar las dos edificaciones.

Del estudio de la documentación gráfica existente, se deduce que el edificio de la manzana de las Cocheras Reales con mayor interés arquitectónico fue el que ocupaba el solar del actual Colegio Público San Lorenzo. Abierto hacia el Sur, formaba un gran patio en "U", con el cuerpo de mayor altura situado al fondo y dos alas laterales de una sola planta y porticadas, una de ellas diáfana y la otra cerrada

con muros de mampostería. El acceso al recinto se efectuaba por la actual calle del Rey, a través de un gran portalón recercado de piedra con dintel adovelado.

Relacionada con esa edificación estuvo la de la calle de Juan de Leyva nº 16, muy transformada a lo largo de su historia y cuya imagen, recogida en los planos de estado actual del proyecto de 1986, es más cercana a obras de finales del siglo pasado, aunque probablemente fue ejecutada sobre los restos de la anterior. Constaba de dos plantas y su fachada estaba ordenada mediante huecos iguales, repetidos a ritmo uniforme y abalconados en planta primera, con la cerrajería metálica característica de esta época. Coronaba el volumen un alero horizontal de canes de madera.

Uno de los huecos centrales de planta baja se convierte en acceso sin ninguna decoración añadida, ni siquiera un recercado de granito. En la zona más oriental de esta fachada principal, una abertura algo mayor, da paso a la cochera.

El tejado, a cuatro aguas, es de teja curva cerámica y los muros acabados con enfoscado liso.

La planta de dos crujeas paralelas y escalera en fachada, junto al acceso, recuerda la disposición de otras casas de la misma época.

El inmueble de la calle Patriarca nº4, también tras sucesivas intervenciones, transmite como última imagen la de un hotelito de finales del siglo pasado, de dos plantas con torreón y mirador y pilares interiores de fundición, que fue en parte transformado en los años cincuenta al completar su volumen hasta la altura del aludido torreón, cerrar el acceso al garaje y añadir discutibles decoraciones.

#### Documentación

A.G.P. San Lorenzo. Legs. 1831, 1832, 1839, 1842, 1862, 1878; Planos. Nº. 737  
A.M.E. Legs. 2146.  
A.M.S.L.E. O.G. Cajas 62 y 78.  
A.H.P.M. P.33.149.

#### Bibliografía

BAYÓN, Mariano y MARTÍN, José Luis: *Real Coliseo Carlos III. San Lorenzo de El Escorial*, Pamplona, 1982.  
MARTÍN, Pedro y TRINCHANT, Eduardo: *El Escorial de los Borbones. Coliseo y Cocheras Reales*. Madrid. 1994.

## 52 Conjunto de las Cocheras y Caballerizas del Sargento Mayor de Guardias de Corps y Ayudantes

### Situación

Calle de Juan Toledo, 14, 16 y 18.

### Fechas

P.: 1796

Co.: 1799-1800

### Autor/es

Juan de Villanueva.

### Usos

Original: Construcción auxiliar

Actual: Residencial permanente, de temporada y hostelero.

### Propiedad

Original: Patrimonio de la Corona.

Actual: Privada.

### Protección

Ambiental A-164 y A-165. (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1986).

El conjunto arquitectónico de las Cocheras y Caballerizas del Sargento Mayor de Guardias de Corps y Ayudantes es uno de los proyectos más ambiciosos que, para el Real Sitio de San Lorenzo, se realizará en el último quinquenio del siglo XVIII y donde se verán implicados D. Manuel de Godoy, como Primer Secretario del Despacho Universal de Estado, y D. Juan de Villanueva, como Arquitecto Maestro Mayor Trazador de S.M.

Al primero le interesaba enormemente la construcción de estas edificaciones por el apego que sentía hacia el regimiento del que procedía y por ser él mismo su Sargento Mayor, cargo que equivalía al de Teniente General y en el cual le había mantenido el rey Carlos IV después de su nombramiento como Primer Ministro, por Real Decreto del 15 de noviembre de 1792.

Para el Arquitecto lo importante será llevar adelante su plan urbanístico en la localidad,



Vista general de las Cocheras Nuevas del Sargento Mayor. Fot. José Alberto Burgués.

dándole un sentido a su propuesta de rectificación del camino a Guadarrama y San Ildefonso, aprobada oficialmente el 19 de noviembre de 1791, pero ideada tres años antes.

Con la edificación de estos caserones, Villanueva logrará potenciar el brazo central de su tridente, al utilizar sus fachadas como límite material en continuidad con las grandes edificaciones ya existentes allí, en su línea y en la frontal, las cuales enmarcaban el paso del séquito real en sus salidas y entradas al Monasterio o a la población.

Lo que para el Arquitecto sería un avance en la dignificación urbana de San Lorenzo, para Godoy sería, no sólo la mejora en la calidad de alojamiento de su Guardia de Corps, sino también su expansión por el Sitio como cuerpo militar principal de la Corona. Y así, de intereses tan dispares, surgirá un fin común que llevará a desarrollar en parte el proyecto.

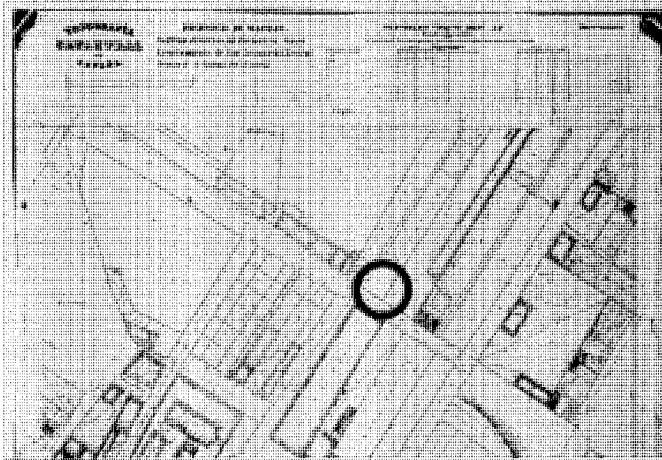
Sin embargo, desde antes de 1778 existían ya, en la manzana contigua al Cuartel de Guardias de Corps, unas Cocheras para su Sargento Mayor que parecen coincidir con las que Merlo en 1785 denomina en su Plan "Muladar". Se encontraban alineadas con el citado Cuartel por su espalda, hacia la calle de la Ballestería o de Infantes, correspondiéndose hoy su solar con parte de su número 11 c/v a la Plaza de Juan de Herrera nº 3.

Ocupaban estas primitivas Cocheras una manzana aislada, sin que podamos conocer cual era su posición en su interior ni si su fachada principal miraba al Sureste o al Suroeste, aunque probablemente lo hiciera hacia ambas orientaciones.

Cerca de esta construcción, los Cinco Gremios Mayores de Madrid solicitarán Real Licencia para la fábrica de una gran casa pajar, que les sería concedida con fechas 24 de diciembre de 1778 y 1 de mayo de 1779. Al edificio, una vez concluido se le denominará "Pajarón de la Provisión" y tendría su fachada principal hacia el Camino de Guadarrama, hoy Juan de Toledo números 10 y 12, ocupando la manzana existente entre esta vía y la de las Cocheras del Sargento Mayor, de las que se separará por una callejuela intermedia, cerrada poco después como se verá.

En la "Lista de las Casas que se hallan fabricadas en el Sitio de San Lorenzo" de 1794, Villanueva le asignará al Pajar la manzana LXXV y una superficie de 19.093 pies cuadrados, 1482 m<sup>2</sup>, mientras que a las "Cocheras y Caballerizas del Sargento mayor de G.s de Corps" les señalará la LXXVIII y 32.026 pies cuadrados ó 248,6 m<sup>2</sup>. Estas áreas no parecen coincidir con las reflejadas por Merlo en su Plan, pues son algo superiores a su mitad, tal vez porque ya en esa época se preveía su desarrollo.



**Construcciones auxiliares.** Conjunto de las Cocheras y Caballerizas del Sargento Mayor de Guardias de Corps y Ayudantes

Plano de situación. I.G.N.



Ampliación del Pajarón de la Provisión. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

El caso es que dos años más tarde Villanueva está proyectando paralelamente la ampliación de todas estas edificaciones, incluido el "Pajarón", relacionándola también con la Guardia de Corps.

El aumento de dependencias para el Sargento Mayor son encargadas por él mismo, es decir por Godoy, al Arquitecto, quien el 6 de noviembre le remite dos planos, no localizados, de los pisos bajos de las nuevas Casas Caballerizas. En el primero señala en tinta negra las ya existentes y en encarnada lo que puede construirse a continuación de lo hecho y a espaldas en el Sitio, que ocupa la calle y Pajarón de la Provisión, donde podrían colocarse 442 mulas ó 280 caballos.

De lo anterior parece deducirse que Villanueva está proponiendo la ocupación de los terrenos hacia el Norte, creando un manzana rectangular limitada en esta orientación por la prolongación de la calle Cañada Nueva y coincidente al presente con la otra parte de la finca nº 11 y la nº 13 completa de la calle de los Infantes.

En un segundo plano se traza lo que puede construirse sobre la manzana que sigue a la del "Pajarón", tomándose la mitad de ella y dejando una callejuela intermedia que lo separe de lo que se llama "Jardín Botánico". Aquí con más claridad identificaríamos el solar con el número 18 actual de la calle Juan de Toledo.

El conjunto proyectado podría resumirse en la realización de tres grandes caballerizas a dos órdenes de plazas, patios intermedios y ofici-

nas correspondientes de pajares, guarneses y demás útiles. Incluirá el proyecto, además, capaces habitaciones para todos los dependientes de caballerizas, excepto los jefes que ocuparán otras oficinas.

Del mismo mes y año es la propuesta para la ampliación del "Pajarón de la Provisión" con una edificación de un solo cuerpo de altura por la parte más elevada del terreno y dos nivelándose por la inferior, debido al descenso hacia Guadarrama, es decir Juan de Toledo números 14 y 16. Su función será compartida, por un lado tendrá una capacidad de quinientas mulas, oficinas correspondientes, veinte plazas para coches y buhardillas para mozos y dependientes de las caballerizas, al servicio de la Guardia de Corps, y por otro se fabricarán nuevos pajares para aumentar el "Pajarón", con un coste total de construcción de 2.800.000 reales de vellón.

No se sabe con exactitud como estos proyectos se llevaron a cabo y sólo podemos reconocerlos por lo conservado.

De esta forma, no queda ni rastro de las primitivas Cocheras del Sargento Mayor ni tampoco de su aneja ampliación. Hay en cambio huellas del primitivo "Pajarón" y de su aumento, el que serviría también a la Guardia de Corps, así como de lo realizado en la manzana contigua para el aludido Sargento Mayor.

Parece que todo estaba en plena construcción en 1799 y que tanto la edificación de la calle de Infantes como la de Juan de Toledo nº 18 formaban un conjunto al que se

le denominaba "Cuartel de los Señores Exentos del Cuerpo de Guardias de Corps".

En esa fecha, Juan de Villanueva plantea la agrupación de la manzana de la Provisión, cuya ampliación ya se hallaba acabada, y la de las primitivas Cocheras del Sargento Mayor. Para ello decide cerrar la calle intermedia, de 41 pies de fondo por 291 pies de línea, con una casa y destinarla a habitaciones y oficinas del Factor de la Provisión en lo alto y graneros y almacenes en lo bajo.

Su construcción se inicia en 1800, provocando la apertura de las zanjas para los cimientos de la casa el cierre de la calle intermedia y la imposibilidad de paso para los trabajadores de la "fábrica principiada con destino al Cuartel de Exentos". Así se lo comunica el, Asesor del Real Sitio, el 19 de marzo, al Primer Secretario de Estado. Un día después, el factor Valentín de Velasco, conocedor del plan, lo critica duramente, elevando su queja al Superintendente General de las Reales Provisiones, a quien expresa que el barracón pajar y el nuevo almacén de grano quedarán con poca o ninguna luz, teniéndola que tomar de los patios de los exentos.

A pesar de ello, la casa se debió concluir pues la calle se cerró, como se observa hoy, identificándose claramente con las fincas nº 5 de la calle Cañada Nueva c/v Plaza de Juan de Herrera nº 2. No le importaba a Villanueva lo absurdo de la elección del solar tan alargado y estrecho, sus miras eran más amplias porque quería manzanas de un fondo similar a las pre-

existentes en el Camino de Guadarrama: la Ballestería, Casa de la Reina Madre y Cuartel de Guardias de Corps.

Iguals dimensiones exigirá en la manzana a continuación, utilizando solo la mitad de profundidad para las citadas dependencias añadidas del Sargento Mayor, separada, como se mencionó, por una calle del huerto o jardín del boticario, D. Manuel Hernández Ruano, terreno éste que será adquirido en parte por el Conde de Montarco para construir su gran mansión, casi a la vez. Esta vía también sería cerrada años después, pero el retranqueo de la iglesia del Colegio de las Concepcionistas, que en parte la ocupa hoy, nos lo hace intuir.

El caserón que ocupa esta última manzana es casi el único vestigio que conservamos del Cuartel de Exentos o de las Cocheras del Sargento Mayor, a las que podríamos sumar las dependencias para éste en la ampliación del Pajarón.

De lo actual podemos deducir que el edificio de Exentos contaba con dos alturas, bajo y principal más buhardillas, al igual que el "Pajarón". No obstante, el tratamiento compositivo y constructivo de sus fachadas es diferente.

Tras la Guerra de la Independencia se produce el regreso de Fernando VII, quien reforma la Guardia de Corps, tal vez síntoma de su animadversión hacia el antiguo valido, y la convierte en Cuerpo de Reales Guardias de la Persona del Rey. Es de suponer que los Cuarteles de Exentos se encontraban arruinados, pues se buscaba alojamiento para ellos en 1824.

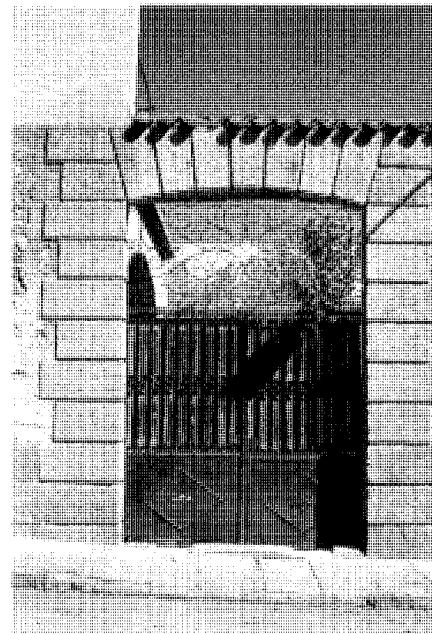
A mediados del siglo XIX a la Casa de la Provisión se la denomina Cuartel de Infantería del Pajarón, la cual sigue teniendo la misma función hacia 1870, mientras que el Cuartel de Exentos figura como "casa arruinada".

A finales de la pasada centuria todas estas propiedades, que debían depender de la Hacienda Militar, pasaron a particulares, y así encontramos Juan Toledo nº 10 en manos de Dª Manuela de Lemour, quien aprovechando los restos existentes la transformará en casa de temporada, convirtiendo el patio posterior en jardín. Los herederos de Dª Manuela traspasarán la finca a la familia propietaria actual, a quien se debe, posiblemente, la realización del porche en su fachada interior.

También el Cuartel del Pajarón paso a ser, una vez subdividido, un conjunto de casas de verano con jardín posterior. El resto más antiguo, Juan de Toledo nº12, sufrirá una reestructuración en 1989 que mantendrá sus fachadas pero vaciará su interior para convertirlo en edi-



Portón de acceso de la ampliación del Pajarón de la Provisión. Fot. José Rodríguez Ablanedo.



Portón de acceso de las cocheras nuevas del Sargento Mayor. Fot. José Alberto Burgués.

ficio de viviendas, siguiendo el proyecto del arquitecto Fernando Valverde Carbajosa.

El número 14 es también hoy una casa de vecindad, mientras que el 16 acoge un establecimiento hostelero que en su reciente reforma recuperó sus grandes portales adintelados de su fachada lateral.

Desde 1986 las Normas Subsidiarias de Planeamiento han protegido los inmuebles de la calle Juan de Toledo nº 14, 16 y 18 con protección ambiental, A-164 y A-165, presentando el segundo y el cuarto un estado de conservación peor.

La dificultad de recomponer las intervenciones de Villanueva en estos edificios, a través de los vestigios que en él permanecen, harían aconsejable un análisis más profundo de los mismos que supera las intenciones de este estudio.

Quizá la imagen más reconocible del siglo XVIII se encuentra en la casa de la calle de Juan de Toledo nº 18 c/v Cañada Nueva nº 8. Se trata de una edificación de dos plantas, como se ha referido, en la cual la baja arranca de un zócalo de buena sillería de granito, que en las esquinas continúa mediante encadenados del mismo material.

La puerta principal está centrada y recercada de sillares labrados con moldura, siendo el

dintel enterizo pero no así las jambas, que se recortan de modo irregular sobre el paramento enfoscado. A cada lado de esta puerta se colocan dos ventanas con guarniciones de similares características. La planta superior se ordena con huecos en correspondencia vertical con los inferiores, en la actualidad sin recercados graníticos y con balcones de rejería de hierro, posiblemente ya del siglo XIX.

En la fachada Suroeste se observan dos amplios accesos, seguramente para las cocheras, cerrados con arcos escarzanos de cantería, uno dando entrada al propio edificio y el otro al patio. Las guarniciones de los mismos son de labra almohadillada.

#### Documentación

A.G.P. San Lorenzo. Legs. 1838, 1839.  
A.H.P.M. P. 33.156  
A.M.S.L.E. O.G. Caja 71.

#### Bibliografía

LASSO DE LA VEGA, Miguel y GÓRRIZ, Vicente: "La recuperación del plano topográfico de San Lorenzo de El Escorial". *Reales Sitios*. Año XXXII. Núm. 125. 3er Trimestre. 1995. Págs. 34-51.

## 53 Casa de las Tiendas o de las Columnas

### Situación

Calle Reina Victoria, 2 al 16

### Fechas

P.: 1787

Co.: 1788-1789

### Autor/es

Juan de Villanueva

### Usos

Original: Comercial.

Actual: Residencial permanente y comercial

### Propiedad

Original: Pública. Común de los Vecinos.

Actual: Privada.

### Protección

Estructural E-67 (2) y E-69 a 72 (6 al 16);

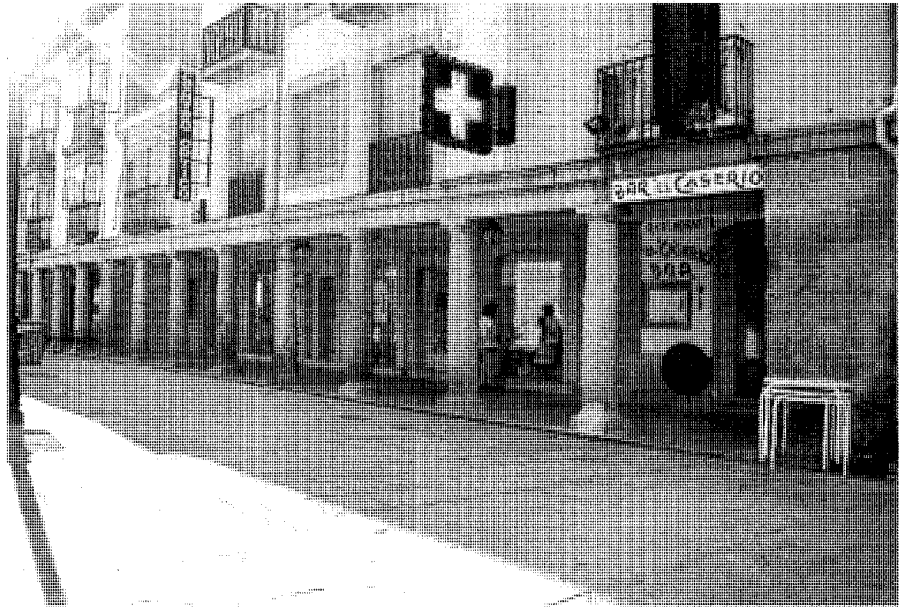
Ambiental A-68 (4). (Normas Subsidiarias de

Planeamiento, 1986)

En noviembre de 1787 se le transmite a D. Juan de Villanueva una Real Orden por la cual se le informa que: "Para dar a este Sitio la debida hermosura y quitar todo abrigo a los vagos, ha resuelto el Rey que en los corralones de las casas del Médico, Cirujano y Conserje se fabrique una manzana de tiendas que sirva de fondo al Común, pero de modo que no perjudique a la luz de dichas habitaciones. Por tanto, levantará V.M. inmediatamente el Plano de la obra formando una manzana de tiendas que tenga aquella gracia y elegancia que caracterizan las obras de vuestra merced".

Gracias a este escrito, hoy se pueden resolver muchas dudas sobre preexistencia, fechas y autoría que gravitaban sobre el edificio, pero vamos a analizarlas pormenorizadamente.

Existían en el Sitio desde 1783 unos soportales para resguardo de los vendedores ambulantes en tiempos de jornada, cuya construcción había sido pedida el 11 de julio por el alcalde mayor, D. Pedro Celestino González de Salazar, al Conde de Floridablanca. La aprobación real se recibía diecisiete días después, poniéndose al frente de las obras también D. Juan de Villanueva. Muy transformados, pero reconoci-



Vista del conjunto. Fot. José Alberto Burgués.

bles, se encuentran ocupados actualmente por los números 10 y 12 de la calle del Rey.

Pronto debieron resultar insuficientes estos espacios, lo que originará la construcción de esta casa, llamada de las Tiendas o de las Columnas, para cubrir tal necesidad.

Se planteó su situación en la manzana 43 del Plan de Juan Esteban que, perteneciente al Monasterio, contenía los tres famosos edificios de los Doctores, luego de los facultativos de medicina y del conserje-veedor de la fábrica del Real Monasterio. Disponían, estas casas, de cercados hacia el Norte, regularizados por el mismo Esteban para adaptarlos al Plan, sobre los cuales se estimó realizar la construcción. Se le dió al solar forma rectangular, con tres fachadas y su medianería lindante con la edificación de los Doctores y separada de ésta formando un estrecho patio de 3 m. de ancho y largo en toda su dimensión.

Esto obligó a plantear un frente principal y de acceso con orientación Norte, quedando en su extremo más oriental una escalerilla para salvar el desnivel con la plazuela aneja, nombrada entonces de la Verdura y hoy de Jacinto Benavente.

Que la traza de la Casa no desmereciera de la arquitectura habitual de Villanueva, fue condición expresa del Rey. Esta es la razón por la

que muchos autores vislumbraron la mano del maestro en la edificación, tales como el arquitecto José Luis Martín Gómez quien resaltaría las grandes modificaciones existentes en el edificio que le habían hecho perder su primitiva unidad.

A la misma atribución "sin apenas reservas", llegaba el profesor Pedro Moleón partiendo del análisis arquitectónico de sus elementos, y en concreto del orden rústico de sus columnas enterizas, "derivado del toscano, sin toro o bocel en su basa y sin collarino en el capitel", igual al empleado por Villanueva en la Casita del Príncipe de El Escorial y en la Iglesia de la Magdalena del Gran Priorato de San Juan. La misma sencillez del orden será aplicada a todo este edificio, que Villanueva proyecta con dos plantas, baja y principal, más semisótanos y buhardillas.

En el nivel inferior el acceso es por la calle de las Tiendas, hoy Reina Victoria, y a diferencia de los Soportales de la Plaza de la Constitución, configurados por una sucesión de gruesos pilares de granito, establece un pórtico delantero de veinte esbeltas columnas y dos machones laterales que dan paso a una galería cubierta y de aquí a los diferentes accesos. Estos está en correspondencia con los intercolumnios de dicho soportal y se alternan en forma de huecos abovedados y adintelados en sucesión armónica.

Hacia 1789 debió finalizarse su construcción, pues son incluidos en la relación de obras fabricadas por el Sitio a cuenta de sus fondos desde que se nombró el Gobernador. Su propiedad seguiría siendo Real, pero cedida en usufructo al Común, por eso se registra en los catastros con esta titularidad. En el de 1789-1790 se le da el número 3 de la calle de las Tiendas y en la "Lista de las Casas" del Real Sitio de San Lorenzo de 1794 se le asigna la manzana XXXII del nuevo Plan y 8.708 pies cuadrados superficiales o, lo que es igual, 676,06 m<sup>2</sup>.

En 1797 aparece en un inventario de las fincas del Común, remitido por el Gobernador al Rey, tratándose de una casa destinada al alquiler de particulares y de S.M. Las tiendas, como se vio, eran arrendadas a los comerciantes durante las Jornadas, siendo ocupados los cuartos principales por el sobrestante alistador, los alguaciles mayor, segundo y tercero, y por el boticario, D. Manuel Hernández Ruano, a quién también se le había cedido una de las tiendas y un sótano para instalar la que sería la primera farmacia de San Lorenzo de El Escorial.

En 1834 el Alcalde Mayor, D. Julián Gamboa, remite a la reina gobernadora María Cristina un nuevo listado de todas las "Casas y fincas que disfruta el común del Real Patrimonio de S.M. en toda posesión y propiedad según las Reales Concesiones". En él aparece de nuevo, y señalada con el número 3, "la Casa nominada de las columnas y sótanos en la calle de las Tiendas, compuesta de piso bajo, principal y buhardillas", es decir, que el edificio se mantiene sin alteración.

Entre 1869 y 1871, tras la Revolución, el Estado vende los edificios del Patrimonio Real y entre ellos la Casa de las Columnas, que es subdividida por los particulares en ocho propiedades, perdiendo su unidad, que con el paso del tiempo se hará también material.

Los nuevos dueños deciden potenciar la actividad comercial, por lo que ven necesario emprender ciertas obras urbanas, que le den mayor autonomía y accesibilidad al edificio. Recogiendo una propuesta de 1854 para abrir una vía por su fachada posterior, que derribaba los pretilos de los patios de las Casas de los Doctores y ponía en comunicación la plaza pública con la de las Verduras, consiguen en 1870 del Ayuntamiento su realización.

Hacia 1891 la calle de las Tiendas es admirada por sus cómodos y anchos soportales, aunque por entonces el conjunto empezará a perder su unidad compositiva y formal, al elevar algunos de los propietarios sus edificios en un piso o transformando el existente, aumentando el



Vista del conjunto. Fot. José Alberto Burgués.

número de viviendas y colocando miradores acristalados en sus huecos, "a imitación de las Casas de Madrid", que la alejarán de su fisonomía original.

Sus fachadas, según Vicente Rosado, se pintan al estilo de la Plaza Mayor de Madrid y sus portadas abovedadas se cubren con escaparates que interrumpen el ritmo arquitectónico de Villanueva. Sin embargo, sus comercios adquieren cierta prosperidad, como el Almacén de vino, locales en los números 4 y 6, la relojería en el 10, la tienda de juguetes en el 12 o la de ultramarinos en el 16.

En 1912 la calle cambia su nombre por el de la Reina Victoria, manteniéndolo hasta nuestros días, excepto en el breve paréntesis de la II República que se llamó de García Hernández.

En los años cincuenta o sesenta el número cuatro actual sería completamente remodelado, agrupando dos de las casas y conservando solamente al exterior, la fachada de las plantas semisótano y baja de la calle de San Lorenzo y las columnas del soportal en Reina Victoria, y al interior parte de las bóvedas de su nivel inferior. El resto desapareció, incluso los huecos adintelados y abovedados, que fueron sustituidos por amplios escaparates poco respetuosos con el entorno.

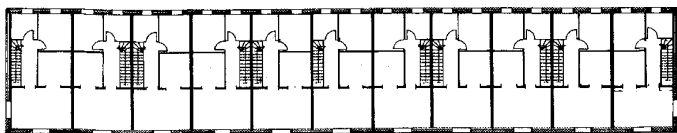
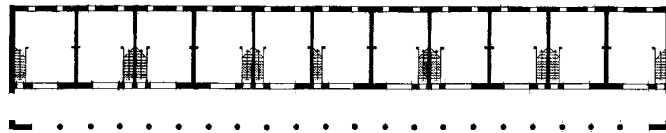
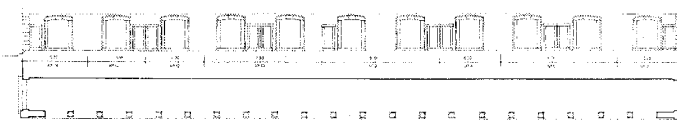
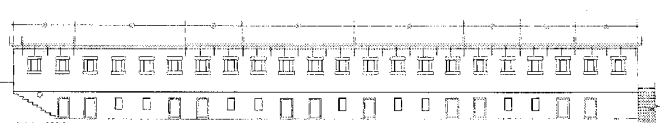
Las demás fincas han ido sufriendo sucesivas obras de mantenimiento o reacondicionamiento.

Así en 1978 se reforma la fachada de la número 6 y entre 1980 y 1989 se realizan sucesivas reparaciones en la 14.

Un gran paso para intentar la rehabilitación paralela de todo el conjunto lo dio la O.C.R.E. de San Lorenzo de El Escorial con la exposición titulada: "Rehabilitación de edificios y recuperación del espacio público. Calle Reina Victoria (Soportales)", inaugurada el 10 de julio de 1986 en la Casa de la Cultura Municipal. En ella se mostraron estudios sobre la obra original y la posibilidad de recuperar su imagen a partir de algunos de sus elementos, incluyendo el tipo de obras a ejecutar y su coste total. Además, con su análisis compositivo se afianzó la tesis de que era Juan de Villanueva el autor de esta obra matemáticamente proporcionada.

En 1986 las Normas Subsidiarias les dieron un nivel de protección estructural, E-67, 69 a 72, excepto al número 4 al que sólo le dieron ambiental A-68.

Precisamente en esa última casa se llevaron a cabo importantísimas obras de reforma en sus locales, que consiguieron restituir los arcos y puertas de piedra, con las texturas y materiales que originalmente formaban sus fachadas, antes de la remodelación citada. El proyecto básico lleva fecha de diciembre de 1989 y el de ejecución de febrero de 1990 y ambos la firma de los arquitectos Antonio Romero Fernández y

**Conjuntos urbanos.** Casas de las Tiendas o de las ColumnasRestitución de planta baja a su estado original, 1986. *Teresa Arenillas.*Restitución de planta primera a su estado original, 1986. *Teresa Arenillas.*Restitución del alzado interior del soportal a su estado original, 1986. *Teresa Arenillas.*Restitución del alzado posterior a su estado original, 1986. *Teresa Arenillas.*

Jaime de Inclán Rebollo.

Con su acertada reconstrucción se ha dado un paso importante, probablemente el más difícil, en la recuperación del soportal, quedando todavía algún hueco oculto por descubrir y la propuesta de una actuación global de saneamiento. Debido a su propiedad privada, es necesario que particulares y organismos públicos aúnen esfuerzos en devolverle a San Lorenzo esta gran obra de Villanueva que nunca debió ser alterada.

En cuanto a sus características arquitectónicas, se trata de un edificio de planta rectangular, cuya anchura se divide en una triple crujía de aproximadamente 3 m. cada una, 10,50 m. en total, y su longitud en once módulos de 5 m. De esas tres crujías, una de ellas está ocupada en planta de acceso por el aludido soportal adintelado, configurado por veinte columnas y dos machones laterales, y las otras dos por once locales comerciales idénticos.

Se compone de varios niveles: semisótano, con salida al entonces corralón de la Casa de los Doctores y actualmente a la calle de San Lorenzo, bajo, destinado a las tiendas citadas, principal, para alojamientos, y quizás buhardillas.

Los semisótanos tuvieron techo abovedado, que aun conservan en algunos casos, y dos huecos al exterior por división, una puerta y una pequeña ventana, dispuestos simétricamente en fachada cada dos módulos. Esta configuración es similar a la de la planta baja y aún son reconocibles a pesar de las alteraciones sufridas.

El nivel inferior es un espacio rectangular diáfano con un gran arco de acceso desde la calle Reina Victoria, bajo los soportales, y dos pequeños huecos cuadrados y simétricos en la fachada posterior. Junto al arco de acceso se dispone

un hueco adintelado que da entrada a la escalera de un solo tramo, y pendiente considerable, por la que se llega a la planta de alojamientos. Con el mismo trazado y paralela a ella se sitúa la escalera de bajada al sótano por el interior del local del piso bajo.

La planta primera, hoy muy transformada por la ampliación en altura que sufrieron casi todas las unidades de edificación a principios de siglo, debió tener un único hueco alargado, posiblemente centrado y abalconado, en la fachada principal y quizás dos en la posterior, según se deduce de las preexistencias observadas en la actualidad.

Toda esta composición, modular y simétrica en la disposición de accesos y escaleras, da como resultado un conjunto ordenado en el que en fachada principal se corresponden, cada dos intercolumnios del soportal, un arco de entrada a las tiendas en planta baja y un balcón o hueco principal en la primera, mientras que en los restantes intercolumnios, de esta última planta, siempre será muro ciego y en la inferior alternará este tratamiento con la disposición de dos puertas gemelas adinteladas de acceso a las escaleras. Al tratarse de once divisiones, tanto el intercolumnio central como el de los muros de arranque del soportal, módulos primero y último, presentan un único hueco de acceso a la planta superior correspondiente.

La fachada posterior repite las simetrías de entradas cada dos módulos, existiendo en planta baja un ritmo continuo de pequeños huecos iguales, aun perfectamente reconocibles y recuperables a pesar de las alteraciones sufridas. Las plantas superiores, en la ampliación de principios de siglo, fueron en su mayor parte cubiertas por una galería acristalada.

Se conserva, por tanto, la imagen recuperable de la Casa de Villanueva en sus plantas semisótano y baja, mientras que la primera fue remodelada al ampliarse el edificio para unificarla con el piso añadido, manteniéndose en casi todos los casos el muro original. Los niveles adicionales responden a la tipología de fachadas característica de esa nueva época, excepto en los módulos incluidos en los números 4, 6 y 12 de la calle Reina Victoria. Los dos primeros fueron transformados, como ya se ha referido, en los años cincuenta o sesenta en un nuevo y único edificio y los segundos, aunque alterados, no se incrementaron en altura.

**Documentación**

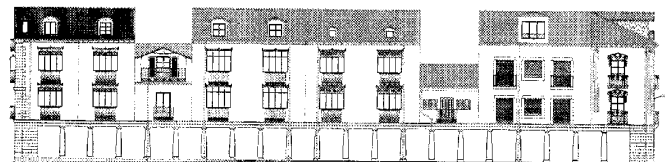
A.G.P. San Lorenzo. Legs. 1834, 1839, 1848; Administrativa. C<sup>o</sup> 1277/11  
A.M.S.L.E. O.G. Caja 124.

**Bibliografía**

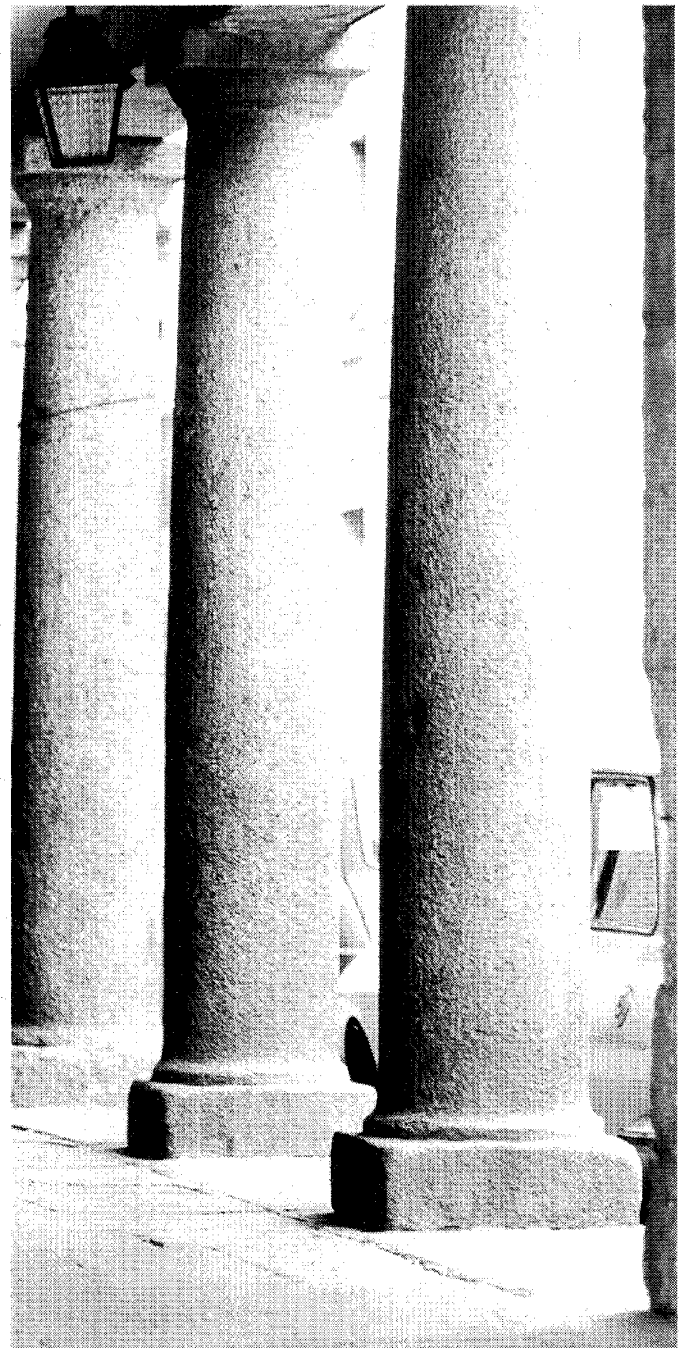
GARCÍA BUENO, Manuel: *El Escorial, Real Sitio y Villa*, Colección Coliseo Real, San Lorenzo de El Escorial, 1991.  
LASSO DE LA VEGA, Miguel y GÓRRIZ, Vicente: "La recuperación del plano topográfico de San Lorenzo de El Escorial". *Reales Sitios*. Año XXXII. Núm. 125. 3er Trimestre. 1995. Págs. 34-51.  
MARTÍN GÓMEZ, José Luis: "La fundación y los orígenes de la población del Real Sitio de San Lorenzo", en *Población y Monasterio (El Entorno)*. Catálogo de exposición. Comunidad de Madrid. 1986.  
MOLEÓN GAVILANES, Pedro: *La arquitectura de Juan de Villanueva. El proceso de proyecto*. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. 1988.  
ROSADO, Vicente: "La calle de la Reina Victoria", *Apuntes de la Sierra*, n<sup>o</sup> 18, Marzo-1996, San Lorenzo de El Escorial, Págs. 6-11.



Detalle de arcos de acceso. Fot. José Alberto Burgués.



Alzado principal del conjunto. Estado actual. Levantamiento del Servicio de Arquitectura del Ayuntamiento de San Lorenzo. 1985.



Detalle de columnas. Fot. José Alberto Burgués.

## 54 Canal de El Escorial

### Situación

Zona oeste del término de San Lorenzo y zona este del de Santa María de la Alameda.

### Fechas

Canal. 1563-1570

Presas Romeral e Infante: hacia 1780

Presa Nueva del Romeral: 1921-1928

### Autor/es

Canal: P: Juan Bautista de Toledo, Juan de Herrera o Pietre Jansen, Francisco de Montalbán

Presas Romeral e Infantes: Juan de Villanueva

Presa Nueva del Romeral: M. del Campo

### Usos

Abastecimiento de agua (infraestructura hidráulica)

### Propiedad

Pública (Patrimonio Nacional)

### Protección

Arca del Romeral y Arca del Helechal: Grado 1º Integral

Antigua presa del Romeral: Grado 2º Estructural

Presa de los Infantes: Grado 2º Estructural

Puente del Avispero: Grado 1º Integral

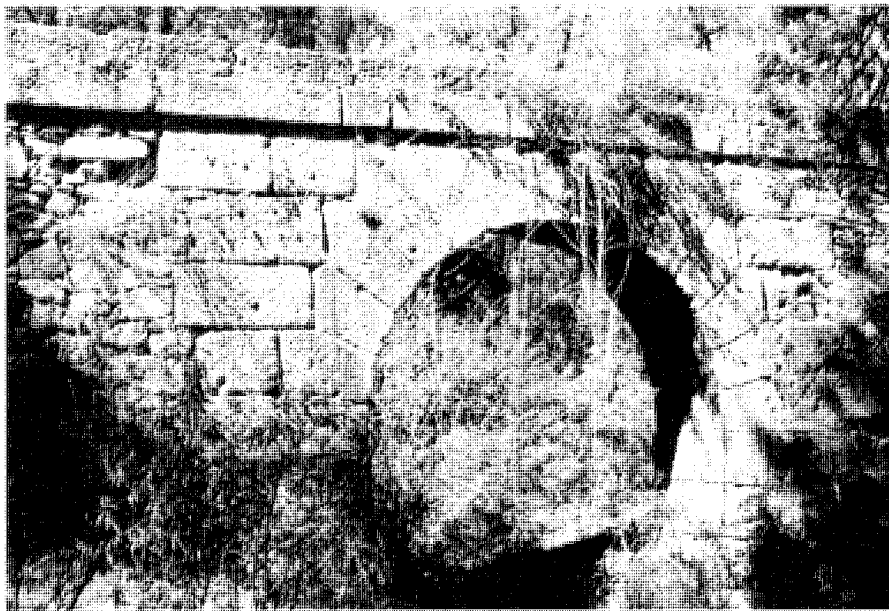
Conducciones de agua del Canal: Grado 1º Integral

Tramo de acueducto: Grado 1º Integral

(Normas Subsidiarias de Planeamiento, de San Lorenzo de El Escorial 1986)

El Canal de El Escorial discurre por los términos de San Lorenzo y Santa María de la Alameda, captando sus aguas del arroyo del Tovar, del de El Romeral y del de El Infante. Conocido con el nombre de Viaje Grande y formado por el Canal principal y la red de conducciones secundarias, constituye el sistema primitivo de abastecimiento de agua a la Real Fábrica, siendo con probabilidad, diseñado en un primer momento por el máximo responsable de ella, es decir por Juan Bautista de Toledo.

Tras la muerte del arquitecto en 1567 Juan de Herrera se hace cargo de las obras del



Acueducto conocido como Puente del Avispero. Fot. Pilar Martín-Serrano.

Monasterio y encomienda los trabajos de abastecimiento de agua a Francisco de Montalbán quien los realiza con arreglo a las obras proyectadas desde 1570, si bien introduce en el proyecto, posiblemente realizado por Juan Bautista de Toledo, las reformas que considera pertinentes, entre las que hay que mencionar el desdoblamiento algunos tramos de tubería o realizar la captación de los arroyos un poco más arriba de lo que se preveía. Asimismo indica como han de construirse las arcas con sus balsas de contención con filtros de arena, los cuales ejecuta siguiendo los tratados de los ingenieros renacentistas que sin duda conocía bien.

El paso previo a la construcción del Monasterio fue el reconocimiento de las fuentes y manantiales del entorno, efectuado por el propio Felipe II, como atestiguan un documento fechado a 8 de agosto de 1561. En dichos reconocimientos se encontraron varias fuentes en la Herrería, las cuales a finales del mencionado mes fueron niveladas con objeto de estudiar el trayecto que habría de dárselas para llegar al Monasterio.

En 1563 llega a El Escorial Pietre Jansen "El Holandés", especialista en obras hidráulicas, a quien se le encargó la inspección de los manantiales circundantes con el fin de estable-

cer presas y estanques que habrían de usarse para distintos fines, señalando entre las distintas obras propuestas, la posibilidad de realizar dos presas en el arroyo del Cascajal, una en su parte baja y otra aguas arriba.

Una de las primeras noticias sobre el abastecimiento de aguas se debe a Fray José de Sigüenza quien se expresa al respecto en los siguientes términos:

"Provéense estas fuentes todas, de las que se han hallado naturales en esta sierra y de una garganta que desciende de ella y viene corriendo cerca de la casa. Levantado en la ladera, se hizo un gran recibimiento. desde allí por sus arcadores baja corriendo descansando en sus arquetas hasta que llega a otra arca grande, poco menos que la primera; donde el agua pasa por sus llaves y conductos y se reparte a los lugares que la piden: claustros, iglesias y oficinas".

Al margen de estos interesantes datos donde mejor se explican las obras realizadas en esta primera época es en el Libro de la Fontanería escrito en 1645 por Fray Nicolás de Madrid; en él se habla de los arroyos que nutren el canal y las arcas que recogen el caudal, es decir, el arca del Cascajal, la de San Juan, otra inferior y la de los Repartimientos.

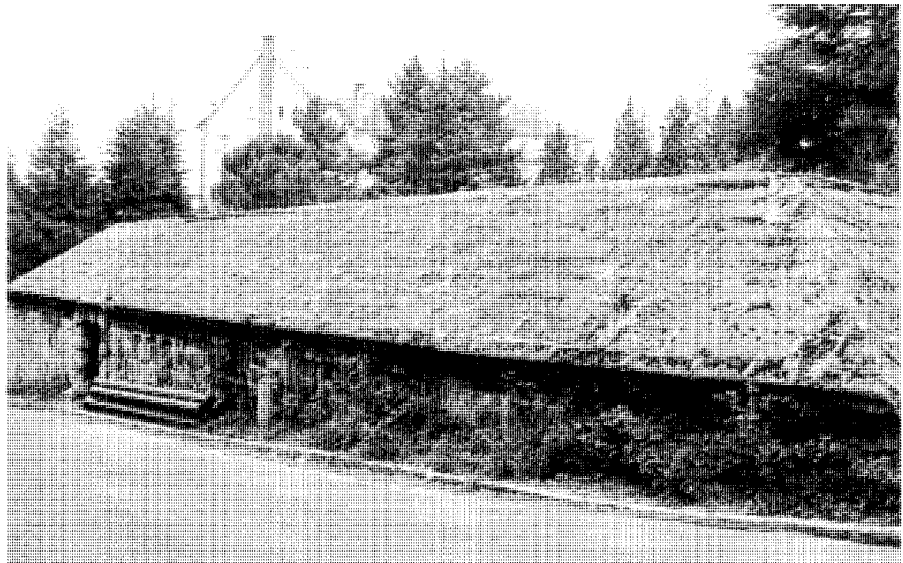
El sistema de distribución constaba de una

arqueta principal -el arca del Cascajal o del Romeral- en donde se recogían las aguas del arroyo del mismo nombre, las cuales entraban por una ventanilla situada a ras de suelo, en esta se emplazaban los filtros, contruidos a base de piedra machacada; otra de las arcas de captación es la de San Juan, la cual recogía las aguas del arroyo del Tobar, desde esta partían cañerías cerámicas que conducían el agua hasta la arqueta inferior o del Helechal, formada por dos cajas de filtrado, a dos alturas, rellenas de piedra menuda; de aquí salía el agua limpia por tuberías de barro hasta el arca del Cascajal citada anteriormente, para desde este punto ser conducida al arca del Caño Gordo o de los Repartimientos, situada en las inmediaciones del Monasterio entre las actuales plazas de San Lorenzo y Jacinto Benavente y hoy desaparecida.

Su nombre oficial era el de "Arca de los Repartimientos" y en ella finalizaba el viajes de aguas que abastecía a las diversas dependencias del Monasterio. Contaba con ocho salidas, más una cuya apertura permitiría al Real Patrimonio siglos después, "hacer un pilón adosado a su cara norte para servicio público y ganadero". El agua entraba por un canal de madera y continuaba hasta uno de plomo que se situaba sobre las bocas de los caños y desde ellos, con la suficiente presión, se enviaba a "las setenta y siete fuentes interiores que se establecieron dentro del Monasterio, incluso en sus pisos más altos".

La prohibición expresa de Felipe II de edificar en el entorno del Monasterio hizo que no fuera necesaria ninguna ampliación del canal durante casi dos siglos; hasta que Carlos III autoriza en 1767 edificar en el Real Sitio, con lo que al aumentar la población empiezan a surgir problemas de abastecimiento.

Para satisfacer la creciente demanda, en la década de 1770-1780 se encarga a Juan de Villanueva que construya las presas del Romeral y del Infante, como queda probado, al menos en la primera en el testamento del cantero Josef Ansorena, en donde se expresa que el Rey le adeuda cierta cantidad por las obras realizadas bajo la dirección de D. Juan de Villanueva, arquitecto mayor de S.M. en las "dos presas que se han construido, una por encima del Sitio y otra junto al Batán. Como consecuencia de estas obras las aguas del arroyo del Romeral encauzadas hasta el arca del mismo nombre quedaron interrumpidas por la presa, destinándose desde ese momento solamente al riego de los jardines y quedando el



Arca del Romeral o Cascajal. Fot. Pilar Martín-Serrano.

resto del canal para abastecer a la población.

A lo largo de los años son pocas las reformas emprendidas en este elemento, ya que si se exceptúan las dos presas citadas, construidas por Villanueva, y la Presa Nueva del Romeral, edificada entre 1921 y 1931, solo se han efectuado labores de mantenimiento, consistentes fundamentalmente en la reparación y sustitución de algunos elementos en las conducciones generales y distintas obras de acondicionamiento en las presas.

El primer problema en el sistema de abastecimiento surgió con motivo de las obras del panteón, al detectarse importantes focos de humedad que hicieron peligrar los trabajos; si bien éstos problemas fueron resueltos por Fr Nicolás de Madrid al desviar el agua de los manantiales por debajo del Panteón hacia el conducto general.

Reproducido el problema ya en el presente siglo, entre 1904 y 1913, se emprendieron las obras de limpieza y se revistieron las conducciones. También en los primeros años del siglo, concretamente en 1909, se sustituyeron las tuberías de barro esmaltado por otras de hierro en los tramos que cruzaban la población y se recreció el arca de San Juan con el fin de dar más presión al agua.

En 1911 al remodelarse la plaza de Benavente se lleva a cabo la demolición del

Arca de los Repartimientos, cediendo el Ayuntamiento los manantiales para sufragar las obras.

Finalmente el municipio, emprende obras en la red de abastecimiento en 1924 y solicita permiso a Patrimonio para atravesar El Romeral con una nueva conducción de agua.

Por otra parte, entre 1921 y 1931 el Patrimonio Real construye la Presa Nueva del Romeral, modificando así el funcionamiento del sistema de abastecimiento, puesto que se realiza una nueva traída de aguas desde la Presa Nueva del Tobar, mediante una conducción subterránea hasta la casa de los Llanillos y de allí por una tubería a presión a la Presa Nueva del Romeral, destinándose el Arca del Romeral a lugar de depuración de las aguas del embalse.

Comprende el Canal tres viajes de agua: El del Arca de San Juan al Arca del Romeral, que ponía en contacto ambos elementos; el del arroyo del Romeral que canalizaba las aguas de este arroyo y el Viaje Grande que desde el Arca del Romeral o Cascajal conducía el agua proveniente de ambos caudales hasta el arca de los Repartimientos desde la que se distribuía a las distintas dependencias del Monasterio.

La red de captación la forman una serie de canalillos que recogen las aguas de los torrentes de los Altos de Malagón y la llevan al Arca



**Obras públicas.** Canal de El Escorial

de San Juan; éstos están realizados a base de zanjas en forma de artesa y empedrados, presentándose a cielo abierto.

En el Arca de San Juan, situada en el término de Santa María de la Alameda, se suman a las aguas recogidas en los Altos de Malagón las de los arroyos del Tobar y Regajo de San Juan y las captaciones subterráneas.

Se trata del primer elemento de fábrica del canal construido a base de grandes sillares graníticos y exento por completo de decoración; su planta es un cuadrado de 3,15x3,10 m. y su altura es de 3 m.; su cubierta a cuatro aguas también está realizada con grandes sillares pétreos.

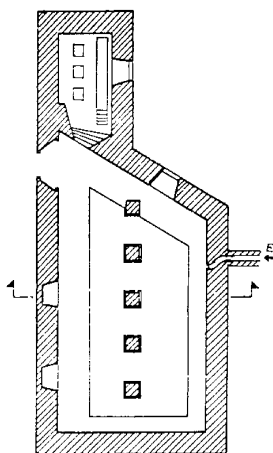
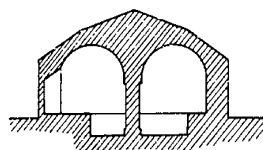
Tanto la entrada como la salida del agua se realiza en la actualidad mediante conductos subterráneos, pero en su origen la entrada se efectuaba a cielo descubierto, por lo que Fr. Nicolás de Madrid en su descripción de la fontanería del Monasterio hecha en 1645 dice al respecto: "este arca es menester visitarla muchas veces, porque entra en ella el agua descubierta y es menester limpiarla muy a menudo, a lo menos de quince en quince días, porque los caminantes que pasan cerca de allí suelen quitar parte de ella, que no entra en el arca y allí va perdida".

Desde ésta el agua era conducida al arca del Helechal por un canal de similares características que el anteriormente descrito en el que se asentaba una tubería de barro y se rellenaba hasta nivelar el terreno.

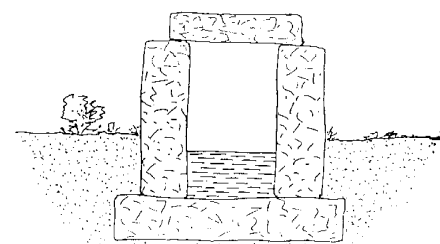
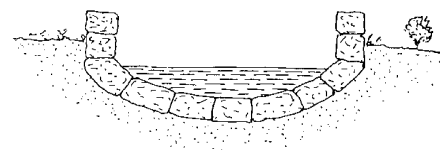
Este elemento al igual que el anterior está construido a base de sillares graníticos; presenta planta rectangular y su cubierta a dos aguas es también de sillería sobre una cornisa completamente lisa que se convierte en imposta en su fachada principal, en la que se abre una puerta de proporciones rectangulares y recercada con pieza pétreas enterizas.

A ésta llegaba el agua procedente del arca de San Juan, que entraba por su parte posterior izquierda justo después de salvar el arroyo del Infante mediante un pequeño acueducto formado por un arco de medio punto de sillería que soportaba el conducto del canal cerrado con losas finamente labradas; por su parte trasera entraba al arca el agua del arroyo del Infante, y por la zona delantera salía el caudal hacia el arca del Cascajal o Romeral.

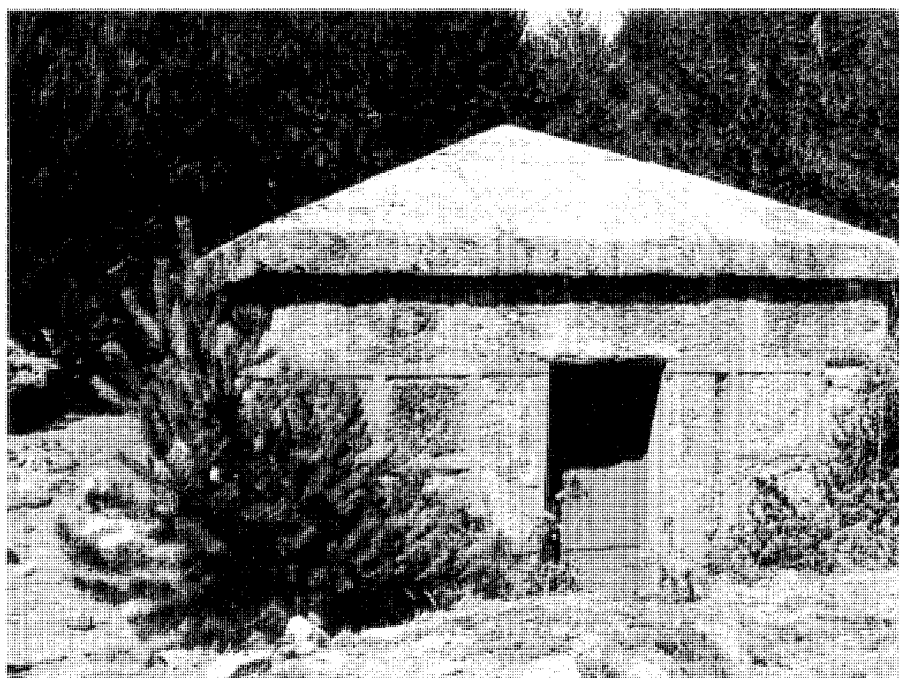
El agua del arroyo del Romeral se captaba mediante tres azudes que la conducían a un pequeño canal de sección triangular y fábrica pétrea cubierto con losas de granito el cual se hace subterráneo tras recorrer unos 500 m.



Planta y sección del arca del Romeral o Cascajal, según Nicolás García Tapia.



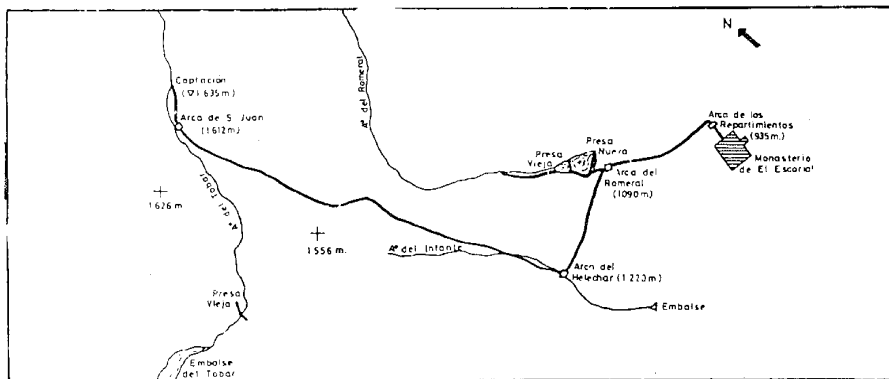
Captaciones del arroyo del del Romeral y los Altos de San Juan, según Nicolás García Tapia.



Arca de San Juan. Fot. Inventario del Medio Rural de la CAM.



Arca del Helechal. Fot. *Inventario del Medio Rural de la CAM.*



Trazado del canal, basado en el catálogo de Treinta canales españoles anteriores a 1900.

Tanto las aguas de este arroyo como las que vienen del arca del Helechal confluyen en el arca del Cascajal o Romeral, y de aquí por un canal subterráneo salían hacia el arca de los Repartimientos.

El Arca del Cascajal o Romeral es la mayor de todo el canal, como las demás está construida en sillería granítica y cubierta a seis aguas con el mismo material, su planta es de forma irregular y su altura varía considerablemente al adaptarse a la topografía del terreno, quedando en algunas zonas a ras de suelo.

Desde este punto llegaba el agua al Arca de los Repartimientos o del Caño Gordo, situada en la actual plaza de Benavente y demolida, como se ha indicado, en 1911 con motivo de las obras de acondicionamiento llevadas a cabo en dicho espacio.

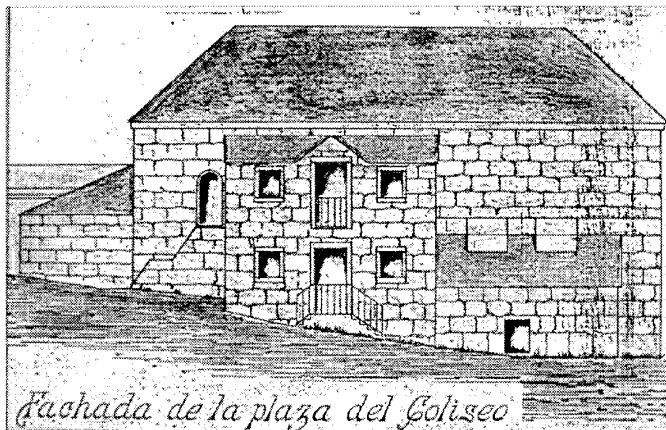
Por distintas referencias bibliográficas se sabe que era muy semejante a la del Romeral aunque un poco más pequeña. Como las otras estaba construida en granito y aparecía dividida en ocho repartimientos que daban agua a las distintas dependencias del Monasterio, las cuales se abastecían además con el agua de lluvia recogida en los aljibes y cisternas de los patios que se encontraban situados bajo los mismos y en los sótanos; en general se emplazaban dos juntas con el fin de usar una de ellas mientras la otra se llenaba.

Por un documento fechado a 28 de Septiembre de 1564 se tiene constancia de los lugares a los que se distribuía el agua, al tiempo que se especifica que se habían de hacer dos fuentes más, una en el servicio alto de la farmacia y otra en el del refectorio, describiéndose además las conducciones de agua de lluvia procedentes de los aljibes que llenarían las balsas de las "necesarias".

Los distintos puntos de distribución, según se relata en un documento fechado a 28 de septiembre de 1564 eran: En la plaza ante el Monasterio, en donde se situaban dos pilares grandes con dos fuentes uno junto a la entrada a las cocinas y el otro junto al cuarto de servicio.

Dos fuentes en el primer patio de entrada de la iglesia, otras dos en el segundo y una fuente en cada uno de los claustros pequeños y otra en el centro de cada uno de los claustros menores.

En el zaguán de la sacristía y a los lados de la puerta también se ubicaban fuentes, así como en el hueco de la escalera principal, en el zaguán del refectorio, en el de la cocina y en los sótanos del servicio de la sacristía.



El Arca de los Repartimientos o del Caño Gordo en 1910. Reproducido en: *El Escorial.../ Manuel García Bueno. 1991.*



Tramo del canal. *Fot. Inventario del Medio Rural de la CAM.*

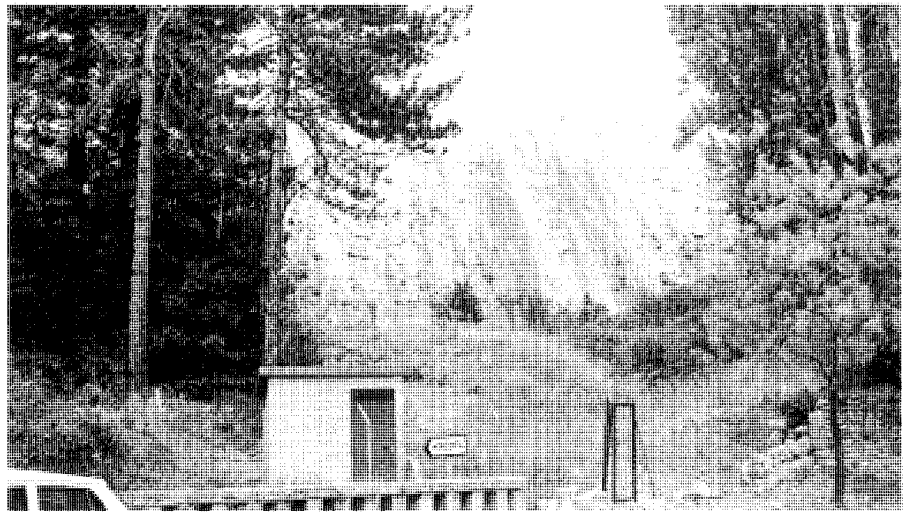
La autorización de Carlos III para edificar en el Real Sitio hace que a finales del XVIII el Canal de El Escorial sea insuficiente para abastecer a la población que ya se había asentado en torno al Monasterio, por lo que se plantea la necesidad de construir dos presas: la del Infante y la del Romeral. Ambas, posiblemente debidas a de Villanueva, tuvieron que construirse con posterioridad a 1776, ya que parece raro que no aparezcan citadas en los escritos de Antonio Ponz, editados en dicha fecha. El autor solo dice respecto al canal que "... desde la cima de estos montes se empiezan a recoger las aguas que vienen al convento, palacio, etc...; a cuyo efecto se construyeron fuertes y artificiosas arcas de piedras sillares, que se ven en el sitio, y mas arriba".

La Presa del Romeral embalsaba las aguas del arroyo del mismo nombre para riego de los jardines y limpieza de alcantarillado. Se trata de una presa de gravedad construida a base de cajones de mampostería rellenos de tierra y revestidos de sillería. Su longitud de coronación es 70 m. y sus paramentos rectos, miden 10 m. de ancho por 20 de altura máxima presentando un desagüe de fondo central regulado por una compuerta deslizante.

Entre los años 1871, que es cuando se tiene las primeras noticias de su existencia, a 1931 fue objeto de diversas restauraciones, la primera de ellas, tuvo por objeto una serie de reparaciones en el revestimiento del paramento aguas arriba que había desaparecido en gran parte, y las efectuadas en 1931 consistieron en la reparación de parte del muro destruido en un temporal.

Entre 1921 y 1931 el Real Patrimonio construye una nueva presa, la Presa Nueva del Romeral, junto a la antigua que desde ese momento queda convertida en represa de aquella. Se trata también de una presa de gravedad de 31 m. de altura y 180 m. de longitud de coronación. Su entrada en funcionamiento modificó el sistema de abastecimiento a El Escorial, pues desde ese momento comienza a funcionar una nueva traida de aguas desde la presa Nueva del Tobar hasta la casa de los Llanillos y de allí a la presa nueva, quedando el Arca del Romeral o Cascajal como depuradora de las aguas del embalse.

El sistema de abastecimiento al Real Sitio se completa con nuevas captaciones en las laderas de Abantos, construyéndose acueductos de los cuales el mejor conservado es el denominado Puente del Avispero que salva el arroyo de los Castaños mediante un arco de medio punto



Presa Nueva del Romeral. Fot. Pilar Martín-Serrano.

adovelado con grandes sillares, estando construido el resto en tosca mampostería colocada a hueso. Existen además restos de otro acueducto en el jardín de una finca situada en el nº 4 de la Avda. de Carlos III (Carretera de Robledo), el cual realizado en ladrillo y mampostería presenta cuatro arcos de medio punto.

Finalmente también en el siglo XVIII se construye la presa del Infante en el arroyo del mismo nombre; fue levantada para el abastecimiento de la Casita de Arriba o del Infante por las mismas fechas que la del Romeral, siendo restaurada en 1878 con el fin de aumentar la dotación de agua a los jardines del Monasterio, pero en 1950 quedó fuera de servicio.

Las características de la presa son similares a la del Romeral; se trata en este caso de una presa de gravedad de planta recta, construida en mampostería, con una longitud de 41 m. y una altura de 6.5 m.

#### Documentación

Construcción de la Nueva Presa del romeral. 1921. AGP Caja 4420174.  
Reparaciones en la Presa del Romeral. 12 de mayo de 1871. AGP.  
Testamento de Josef Ansorena. 11 enero 1802. A.H.P.M. p.33, 158

#### Bibliografía

ANDRÉS, Gregorio de: *Documentos para la historia de San Lorenzo el Real de El Escorial*. T. VIII. Imp. del Real Monasterio, 1965. p. 290-319.

\_\_\_\_\_: "Descripción de la fontanería del Escorial hacia 1645". *Documentos para la historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*. VIII. San Lorenzo de El Escorial, 1965. p. 209-319.

CONEJO MUÑOZ, R. y otros: *Presas del viaje Grande*. Madrid, Cátedra de Historia y Estética de la Ingeniería. 1982.

CUENCA LÓPEZ, G y otros: *Canal de abastecimiento de El Escorial*. Madrid, ETSICCP.

FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, J.A. y otros: *Catálogo de treinta canales españoles anteriores a 1900*. Madrid. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. CEHOPU. 1986. p. 88-96.

\_\_\_\_\_: *Catálogo de noventa presas y azudes españoles anteriores a 1900*. Madrid. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. CEHOPU. 1986. p. 374-377.

GARCÍA RETUERTA, Carlos: "Catálogo de noventa presas y azudes españoles anteriores a 1900. Veinte siglos de historia". *Rev. MOPU*. nº 321. mayo 1985 p.14-21.

\_\_\_\_\_: "Veinte siglos de canales en España: La ingeniería del agua". *Rev. MOPU* nº 328, enero 1986, p. 26-31.

GARCÍA TAPIA, Nicolás: *Ingeniería y Arquitectura en el Renacimiento Español*. Secretariado de publicaciones. Universidad de Valladolid, 1990.

GONZÁLEZ TASCÓN, Ignacio: *Fábricas hidráulicas españolas*. Madrid. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Biblioteca CEHOPU, 1987.

HERNÁNDEZ BRIZ, B.: *Geografía o topografía médica del partido municipal de San Lorenzo de El Escorial*. Madrid, 1927. p.55.

IÑIGUEZ ALMECH, Francisco: "Los ingenios de Juan de Herrera". *El Escorial 1563-1963. IV Centenario de la Fundación del Monasterio de San Lorenzo el Real*. Madrid, 1963. Vol. II. p.181-214.

JIMÉNEZ, Fray Andrés: *Descripción del Real Monasterio de San Lorenzo el Real, su magnífico templo, panteón y palacio*. Madrid 1764. p.380-385.

KÜBLER, George: *La Obra del Escorial*. Madrid. Alianza Forma, 1985, p. 150-152.

PONZ, Antonio: *Viaje de España*. 3ª ed., Madrid Viuda de Ibarra, 1787-1794. T. II. Carta VI. p. 239.

QUEVEDO, José: *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial*. (Facsimil de la edición de 1854), Madrid, Hiperión, 1985.

RUIZ DE ARCAUTE: *Juan de Herrera*. Madrid. 1936.

RUIZ ABASCAL, Adolfo: *Del entorno escurialense*. San Lorenzo. Sociedad de fomento y reconstrucción del coliseo Carlos III. 1984. p. 53-60.

SIGÜENZA, Fray José de: *Fundación del Monasterio de El Escorial por Felipe II*. (edición facsimil de) Madrid. Aguilar, 1988.

SABAU, Gabriel: "La fuente del Caño Gordo". *Apuntes de la Sierra*. septiembre 1994. San Lorenzo de el Escorial. p. 10-14.

ZARCO CUEVAS, J.: *El Monasterio de San Lorenzo de El Escorial y la Casita del Príncipe*. E. Helénica. Madrid, 1926.

## 55 Conjunto de construcciones de la carretera de Guadarrama

### Situación

Carretera M-600 (A6-Navalcarnero, por El Escorial)

### Fechas

Siglos XVIII-XX

Tramo de salida de la población de San Lorenzo de El Escorial y puentes originales: Siglo XVIII

Fuente Nueva: Siglo XIX

### Autor/es

Tramo de salida de la población de San Lorenzo de El Escorial: Juan de Villanueva  
Resto: S.i

### Usos

Viario

Fuente Nueva: Abastecimiento de agua

### Propiedad

Pública (Comunidad de Madrid)

Fuente Nueva: Pública (municipal)

Todos los autores coinciden en señalar que el principal acceso desde Madrid hasta la localidad de El Escorial durante el siglo XVI tenía lugar por el Camino Real de Valladolid, por lo que había de atravesarse Aravaca, Las Rozas, Torrelorones y La Venta (en Collado Villalba) hasta alcanzar Guadarrama, donde el itinerario se abandonaba para tomar una bifurcación de escasa entidad en dirección a El Escorial. Otra opción que se ofrecía al viajero que hubiese elegido el Camino Real consistía en dejarlo en Villalba a la altura de Los Negrales y seguir la ruta que cruzaba los pueblos de Monesterio y Campillo. En realidad, desde el territorio de Collado Villalba y Alpedrete, que entonces eran uno, partían diversas sendas con aquel destino.

Finalmente, se podía optar también por un recorrido más largo que pasaba por Carabanchel, Villaviciosa de Odón, Brunete y Valdemorillo.

Con la construcción del Monasterio de San Lorenzo el Real, tierras arriba de El Escorial, los



Glorieta de Juan de Villanueva en 1995. Fot. Cristina García.

desplazamientos del monarca y su Corte menudean y ello significa la ejecución de obras de mejora en los distintos accesos. Así, además del puente de Segovia sobre el Manzanares, trazado por Juan de Herrera, se construyen, asimismo con sus trazas, dos puentes sobre el Guadarrama, uno a la altura de Brunete -como el de Segovia en el itinerario de Carabanchel- y otro muy cerca de Torrelorones, en el lugar de Las Minas, dentro del camino que de aquí partía a Galapagar, y seguramente la ruta que más iba a utilizar el rey Felipe II, como prueba la ejecución de sendos aposentos en los pueblos de Torrelorones y Galapagar (V. los textos de estos municipios y la ficha del puente de las Minas en Galapagar).

Se mejoró de igual forma el acceso por Monesterio-Campillo, disponiendo una alameda entre ambos pueblos ("una muy hermosa y ancha calle de álamos" con una longitud "de tres cuartos de legua", en palabras de Cervera Vera) y construyendo, con trazas de Gómez de Mora, dos puentes sobre los ríos Guatel primero y Guatel segundo, ambos afluentes, del Guadarrama, y un tercero sobre este río, de mayor enjundia. Curiosamente, no se tienen noticias de obras públicas semejantes en la ruta de Guadarrama, que llegaba a El Escorial,

desde donde se ascendía hasta los terrenos de San Lorenzo por el reciente camino flanqueado de olmos realizado "ex-profeso". Y es que aquélla no debía de ser todavía de carácter preferente.

Así lo ratifica el Reglamento de las carreteras de Postas de 1720, que refleja los accesos a Guadarrama y El Escorial por el Camino Real de Valladolid y por el camino Torrelorones-Galapagar respectivamente, pero que no recoge, sin embargo, ninguna comunicación de importancia entre ambas localidades. La situación da un vuelco al contemplar el Reglamento de Campomanes, de 1761, en el que ya figura trazada esa conexión en la forma de un "camino de ruedas", que se prolonga por el nordeste hasta La Granja de San Ildefonso y por el sudoeste hasta Navalcarnero y Casarrubios. Lo que ha ocurrido en el ínterin ha sido la construcción por el primer rey Borbón, Felipe V, del palacio de La Granja, y la necesidad de establecer rutas de unión entre los Sitios Reales. Ello vuelve a colocar en el siglo XVIII al Camino de Valladolid, asimismo "camino de ruedas", como el itinerario fundamental para llegar a San Lorenzo por Guadarrama, en detrimento de la ruta por Torrelorones-Galapagar, reducida a un simple "camino de herradura".

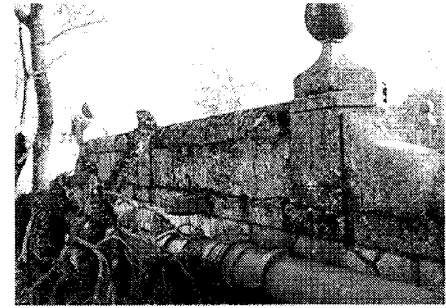
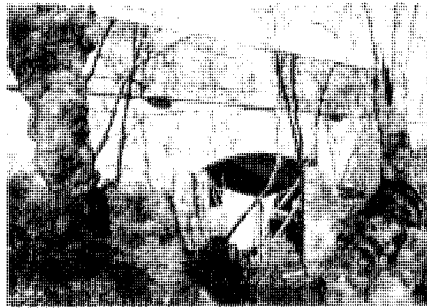
Será, no obstante, efímera su preeminencia, puesto que quedará desplazado con las obras que efectúa Carlos III de configuración de la nueva carretera por Las Rozas y Galapagar, y en la que se sucederán los puentes de Retamar, sobre el Guadarrama, y del Tercio, sobre este afluente del Aulencia. Así, Tomás López, en 1767, ya da como camino desde Madrid a La Granja la ruta Madrid-Las Rozas-El Escorial-Guadarrama, aunque no tardará en ejecutarse el ramal Galapagar-Guadarrama con la construcción del puente del Herreño.

Queda claro, pues, que el camino de ruedas entre El Escorial y Guadarrama sería utilizado con frecuencia fuese el que fuese el de partida de Madrid, bien como acceso principal, bien como comunicación entre los Sitios Reales de San Lorenzo y La Granja.

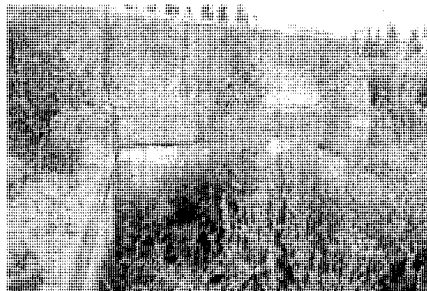
Como quiera que debía atravesar dos afluentes del río Guadarrama, de relativa importancia aunque de escaso caudal en la actualidad, y una serie de arroyos, se construirían durante el reinado de Carlos III sendos puentes o puentecillos conocidos generalmente con el nombre del cauce que salvan.

Los de mayor entidad son los puentes de los Guateles, sobre los arroyos Guatel primero (entorno de las casas y molino del Jaral) y Guatel segundo, que recogen las aguas de la zona de Cuelgamuros; en el Guatel primero se resuelven a su vez los arroyos del Boquerón (que alguna vez ha servido para denominar al puente) y de los Tejos (ambos en el entorno del Valle de los Caídos); el Guatel segundo procede del término de Guadarrama, donde se encuadra en realidad este puente, en concreto del embalse de La Jarosa, por lo que también se llama así al río, mientras que el puente se ha venido identificando como de la Puerta de Hierro.

Los puentes sobre los Guateles se concibieron como gemelos de ojo único, aunque amplio, en consonancia con lo breve del cauce cruzado. Se trata de una bóveda resuelta con arco rebajado y dovelaje en una rosca de gran anchura que casi alcanza la imposta del tablero a base de piezas muy estrechas. Los paramentos originales se hallaban resueltos con sillares de suave almohadillado en caveto. El corto pretil se remata con una albarda enrasada de bocel o sección semicircular, y en el centro se interrumpe con un bloque prismático en una de cuyas caras (al norte en el Guatel primero y al sur en el Guatel segundo) figura la leyenda: "Carolus-III-Rex"; sustentaban sendos



Dos aspectos del estado actual de los Puentes sobre los arroyos Guatel Primero y Guatel Segundo .  
Fot. Pilar Martín-Serrano.



Puente de las Cebadillas antes y después de la canalización de las aguas del arroyo. Fot. *Inventario del medio rural Comunidad de Madrid* y Pilar Martín-Serrano.

escudos desaparecidos. Los extremos se cierran con bloques iguales que coronan las típicas bolas herrerianas y a los que se adosan unas piezas de sección cóncavo-convexa que realizan la entrega en la imposta que marca la separación entre pretil y timpanos. Un par de desagües en cada cara, en elementales gárgolas, evacúan el agua del tablero. Diversos autores estiman en su traza y ejecución la mano del padre Pontones.

Las obras de la autopista y los consecuentes enlaces con la M-600, así como los accesos al Valle de los Caídos, produjeron remodelaciones en el trazado de la carretera que condujeron al traslado de uno de los puentes, que fue desmontado y rehecho, modificando la textura de los paramentos, donde un "opus incertum" de mampostería concertada sustituye al "opus quadratum" primitivo. Además, su estado actual deja bastante que desear debido a lo descuidado de las márgenes y a la gruesa tubería que se adosa al puente sobre el Guatel Primero.

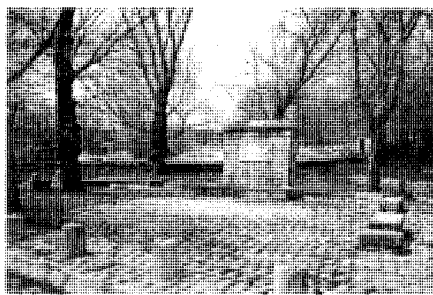
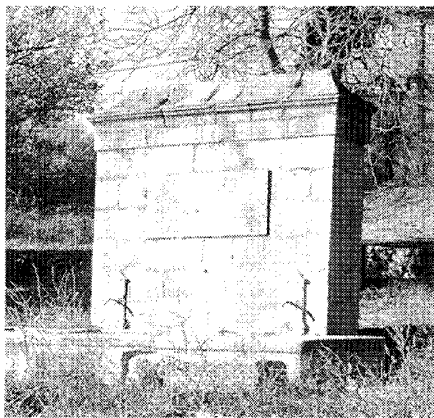
El camino atravesaba además una serie de cauces menores, como el del Arroyo Loco, que también recoge el Guadarrama, o el del Ladrón, que va al Tercio, y donde no fue necesaria la realización de puentes, salvándose con meras alcantarillas. Si lo había sobre el arroyo de las Cebadillas, que vierte en el Batán-Aulencia, y sobre un par de afluentes del mismo, de carácter menor y muy próximos, que bajaban de La Solana por la zona del Machucho, de la que tomaron el nombre genérico.

El puente de las Cebadillas ha desaparecido con la remodelación del desvío a El Escorial y la canalización de las aguas. Sobre una de las alcantarillas de hormigón visibles, en la misma rotonda, se ha colocado, a modo de ridículo testimonio, un fragmento del antiguo pretil.

En cuanto a los dos puentes más cercanos al núcleo, los del Machucho y Lavadero, son más bien sencillos pontones, constituidos por una bóveda de sillares de medio punto dispuesta, por medio de una imposta también de

**Obras públicas.** Conjunto de construcciones de la carretera de Guadarrama

Puentes del Machucho y del Lavadero. Fot. Pilar Martín-Serrano.



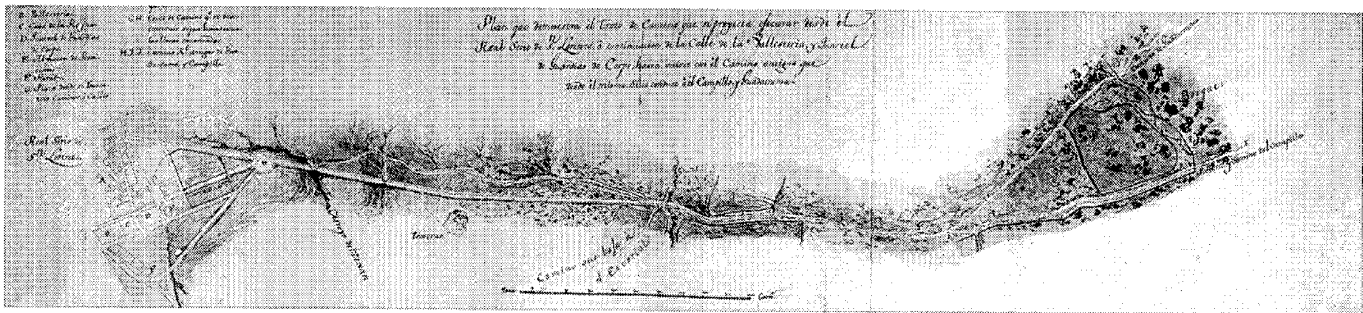
Fuente Nueva y estado anterior de su entorno. Fot. Pilar Martín-Serrano e Inventario del medio rural Comunidad de Madrid.

sillera, sobre muros de contención de tierras de mampostería y relleno que avanzan sobre los laterales, a modo de contrafuertes, abocinando la embocadura. Esta se significa con un arco de sillaría adovelado y enmarcado, que traba sus piezas en acodo con los paramentos de la bóveda y del exterior. El pontón menor presenta su reducido frente todo en sillaría y las dovelas del arco tienen disposición estrellada. Ambos se rematan con elementales y muy breves pretilas, quedando apenas perceptibles para el transeúnte.

Referencia aparte debe hacerse al tramo que se extiende aproximadamente entre los últimos puentes reseñados y el inicio de la calle Juan de Toledo, nombre que toma aquí la carretera de Guadarrama. Fue proyectada hacia 1786 por Juan de Villanueva, arquitecto del Real Sitio desde 1781, para enlazar éste adecuadamente con el antiguo camino y, a la vez, encauzar el crecimiento de la localidad por los márgenes del mismo, ya que era el eje más despejado e idóneo, junto al enlace con El Escorial. Concebiría en torno a él un tridente en V del que el vértice se situaba en la actual glorieta que lleva su nombre, un brazo era la calle Velázquez (antes Matadero) y el otro, nunca ejecutado, lo debía unir con el Parador por tierras de Terreros. Sobre esta glorieta, que conserva testimonios de su primitivo trazado, el Ayuntamiento ha hecho recientemente una remodelación que incluye el diseño de cuatro templetas sobre columnas y remate en paraguas.

Una segunda glorieta se encuentra más abajo, a los pies del Matadero y la Colonia del Rosario de VPO, en el "Paraje de los Puentes". Ambas debían de estar rodeadas de arbolado y mantienen un banco corrido en piedra y sendos monolitos ornamentados de igual material.

Será, sin embargo, el rey Fernando VII quien dará forma definitiva al trazado que hoy conocemos, con ligeras variantes, al configurar la carretera de segundo orden que se dirige desde San Lorenzo a Navacerrada, pasando por Guadarrama, y que en la actualidad constituye la secuencia de la carretera M-614 (Navacerrada-A6, por Guadarrama) con la M-600, que arranca de la autopista. Mandaría colocar en ella, en el pk 4, para el servicio de los viajeros, la llamada Fuente Nueva, rodeada "de copudos árboles". Se encuentra en las inmediaciones del Seminario, junto a la entrada de las diversas urbanizaciones de La Solana y su entorno fue remodelado y adaptado para su utilización temporal como lugar de descanso y recreo.



Plan del camino que se proyecta ejecutar desde el Real Sitio de San Lorenzo a Guadarrama. Proyecto de Juan de Villanueva, 1788. A.G.P.

Posee un trazado muy elemental y riguroso, todo él a base de sillares de piedra. Un estrecho bloque prismático se alza sobre un pilón muy bajo, de dos tramos y enlosado de granito, contorneado por un bordillo simple y recto. Tiene dos sencillos caños y lleva en su frontispicio una lápida con la siguiente redondilla, recogida por todos los cronistas: "Dios hizo que yo manase-Fernando que aquí viniese-Por que el sediento bebiese-Y a Dios y al Rey alabase". La única nota de movimiento la pone la coronación, sobre una fina cornisa escasamente moldurada, a base de piezas pétreas talladas como un tejadillo de vertientes cóncavas.

En 1865 Cayetano Rosell decía: "(...) en distintas direcciones parten asimismo algunas otras [carreteras] (...) y algunas transversales, como la que desde el Escorial vá al portazgo de Navacerrada, de 4 leguas de longitud, con seis puentes, tres pontones y sesenta y tres alcantarillas (...)".

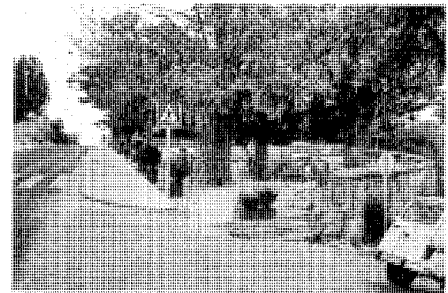
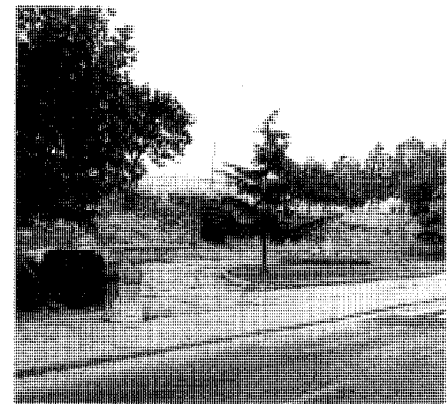
Las numerosas obras ejecutadas en la segunda mitad de este siglo, con la creación de nuevas rotondas, verdaderos nudos viarios, y la resolución de diversos enlaces, han transformado por completo su percepción original. Actualmente, la pretensión de convertir la carretera en una autovía, mediante su desdoblamiento, ha levantado una polémica entre organismos oficiales y grupos ecologistas, quienes aducen sobre todo el efecto barrera que supondrá el nuevo trazado para la fauna del lugar. Por ello, la Comunidad de Madrid ha debido encargar los estudios técnicos medioambientales precisos para minimizar el efecto de las obras. Muy pocos, sin embargo, se han referido a la imperiosa necesidad de mantener y poner en valor los ya exiguos testimonios constructivos de un camino realmente histórico.

#### Documentación

"Plano que demuestra el trozo de Camino que se proyecta ejecutar desde el Real Sitio de San Lorenzo, a continuación de la calle y Cuartel de Guardias de Corps, hasta unirse con el Camino antiguo que desde el mismo Sitio conduce á él Campillo y Guadarrama" AP, plano núm 718

#### Bibliografía

- ANDRÉS, G. de: AIEM (Madrid), V (1970), 61  
 CERVERA VERA, L.: "Conjuntos y caminos en torno al Monasterio de San Lorenzo el Real", en *Población y Monasterio (El entorno)*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1986, 37-64, esp 61-64  
 LEÓN, L. de: *Guadarrama*, Madrid, Biblioteca de la revista ilustrada La Provincia, 1891 (Biblioteca de la provincia de Madrid: crónica general de sus pueblos, 15)  
 \_\_\_\_\_: *Real Sitio de San Lorenzo*, [Madrid, Biblioteca de la revista ilustrada La Provincia, ca 1891] (Biblioteca de la provincia de Madrid: crónica de sus pueblos, 21), pág 70  
 MOLEÓN GAVILANES, P.: *La arquitectura de Juan de Villanueva. El proceso del proyecto*, Madrid, Servicio de Publicaciones del Colegio Oficial de Arquitectos, DL 1988, págs 37, 62-63  
 ROSELL, C.: *Crónica de la provincia de Madrid*, Madrid, Comunidad, 1983 (reed de la de Madrid, 1865)  
 RUIZ ABASCAL, A.: *Del entorno escorialense*, San Lorenzo de El Escorial, Sociedad de fomento y reconstrucción del Coliseo Carlos III, sd, págs 71, 164-166, 332-333, 454-455



Rotonda del fin del trazado al pie del Matadero Comarcal. Fot. *Inventario del medio rural Comunidad de Madrid*.



## 56 Área de Servicio de la Autopista

### Situación

Carretera A-6 (Autopista del Noroeste), pk 43, margen derecho

### Fechas

P: 1970. Fo: 1972

### Autor/es

Francisco de Asís Cabrero Torres-Quevedo

### Usos

Servicios de apoyo al automovilista

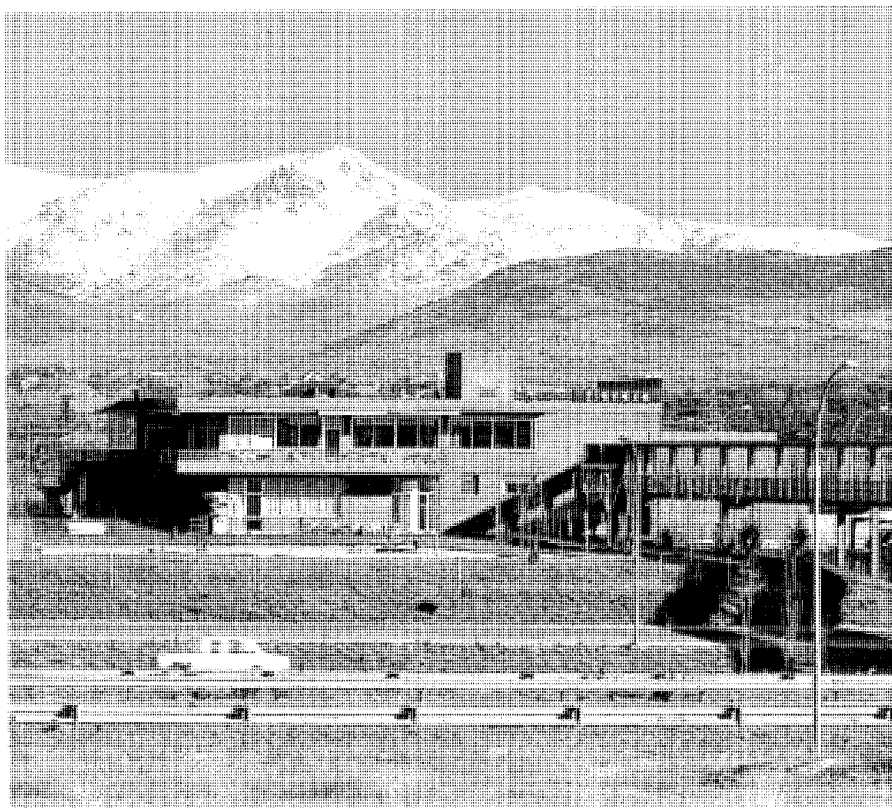
### Propiedad

Pública (MF)

La zona de servicio situada en la autopista de peaje Villalba-Villacastín es un hito en el conjunto de las construcciones de borde o sobre la carretera de La Coruña desde Madrid a la Sierra de Guadarrama (puentes, pasarelas, áreas de servicio, etc). Opuesta a la estética de los puentes de hormigón que jalonan el trazado de la autopista, este conjunto, con los tonos cálidos de sus rojos metálicos y de ladrillo de Chiloeches, recorta un perfil de plataformas, porches y pasarelas horizontales sobre el fondo difuso de la sierra y contrasta con los tonos duros, grises y pétreos de la carretera y de sus márgenes. El propio arquitecto se refería a este propósito con las siguientes palabras: "Se consideró (...) de manera que se identificara con el entorno de lejanas veladuras, en contraste con la fábrica de la propia autopista, obra fundamental, más plegada a las tierras y rocas del primer término".

Dentro de la totalidad se constituye un grupo edificatorio fundamental en el margen derecho mediante una construcción compacta (bar-restaurante de carretera) que parece desintegrarse en otras complementarias: la estación de servicio adjunta y la pasarela, un aparcamiento y una serie de porches que jalonan el paisaje de plataformas horizontales resueltas con chapa sobre estructura de perfiles metálicos.

El edificio central es virtualmente prismático, resuelto en dos crujiás y con espacios interiores diáfanos y abiertos al exterior, a excep-



Vista general de edificio y pasarela sobre el fondo montañoso. Foto cedida por el autor.

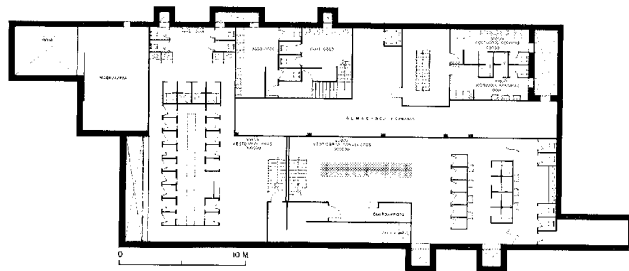
ción del soporte físico cerrado que limita los contenedores de servicios, cocina, almacenes, etc. De forma sutil, su proyectista planteó el tema de la ruptura de la caja a modo de cierta tensión centrífuga que abre la construcción al paisaje de la carretera y de la sierra próxima, en base a cuerpos añadidos, chimeneas exentas, escaleras exteriores y, sobre todo, a los dos apéndices longitudinales que semejan fugar desde los bordes de una de las esquinas; uno de ellos es una marquesina horizontal que cubre un porche de acceso y el otro es una pasarela (puente peatonal) que cruza sobre la autopista hacia el borde opuesto.

La pasarela se resuelve con la mínima estructura de una larguísima viga-cajón tejida en una red de pórticos ortogonales que define un recorrido en mirador. Es precisamente esta condición de mirador sobre la inmediata carretera y el fondo de la Sierra de Guadarrama donde la pasarela, pretexto funcional que justi-

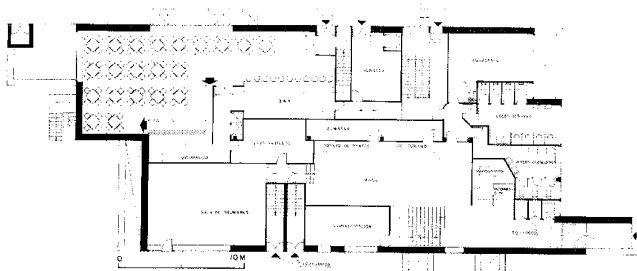
fica el ligero y transparente puente, encuentra su verdadera vocación.

El conjunto se presenta al frente del tráfico rápido de la autopista como una leve superposición de estratos horizontales, tierras y rojos, y elementos metálicos de la estructura; un conglomerado edificatorio orgánico-racionalista que, a sus tintes tecnológicos casi brutalistas, añade cierta simbólica alegoría: la de una araña que, desde el cuerpo concentrado de la edificación central, se extiende en la fina y larga red de plataformas, puentes y marquesinas, al modo de tentáculos metálicos sobre el paisaje.

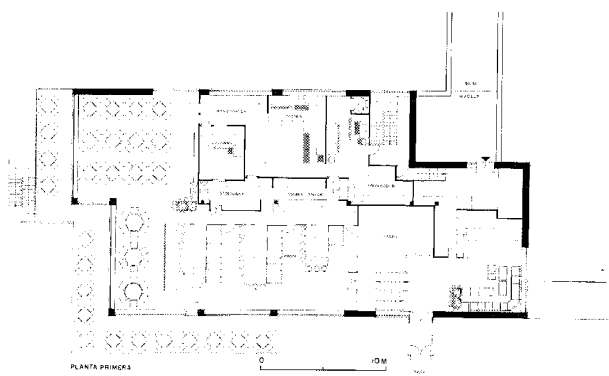
Como en el "Land-Art", "La Pasarela" se despliega en el territorio mediante una radiación lineal que interrumpe la vivencia dinámica de la carretera en una inflexión secuencial y pertenece tanto al telón de fondo serrano como a ese alto en el camino del flujo viario, ofreciendo la paradoja del edificio concentrado



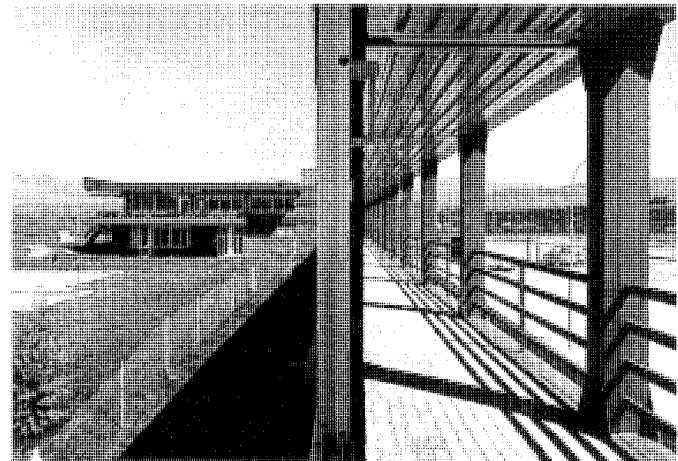
PLANTA SOFANO



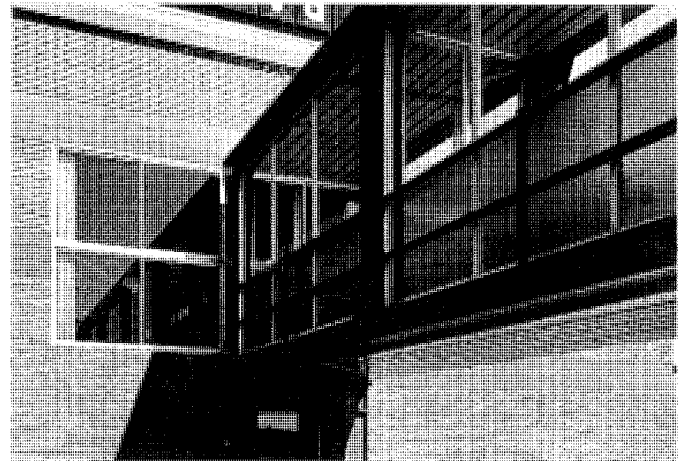
PLANTA BAJA



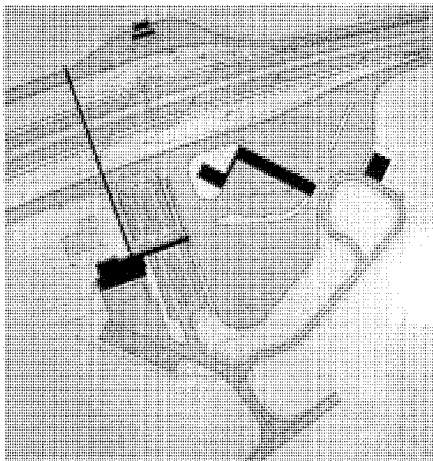
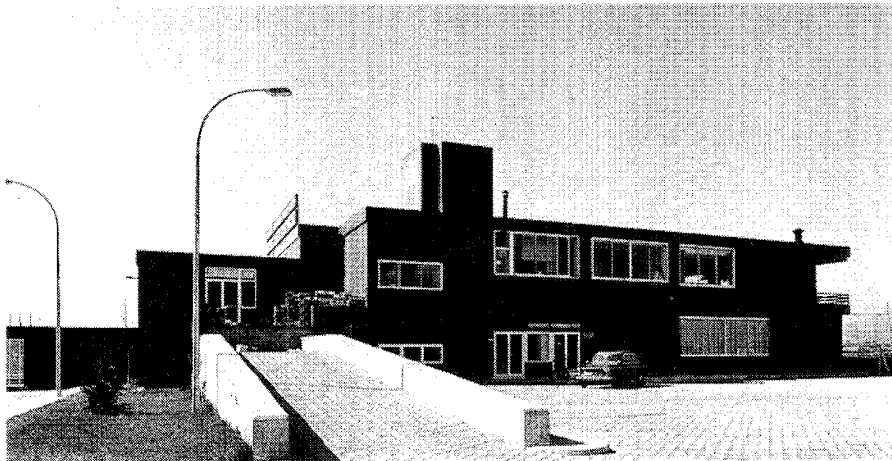
PLANTA PRIMERA



Detalle de la pasarela con el fondo del restaurante.  
Foto cedida por el autor.



Detalle del encuentro entre la pasarela y el paramento del edificio.  
Foto cedida por el autor.

**Obras públicas.** Área de Servicio de la autopistaPlano de emplazamiento. *Cedido por el autor.*Fachada posterior. Estado original. *Foto cedida por el autor.*

que estalla en múltiples direcciones, y en donde predomina la severa y ortogonal maraña metálica de la galería-mirador, exposición permanente del ideal antiestático futurista.

**Documentación**

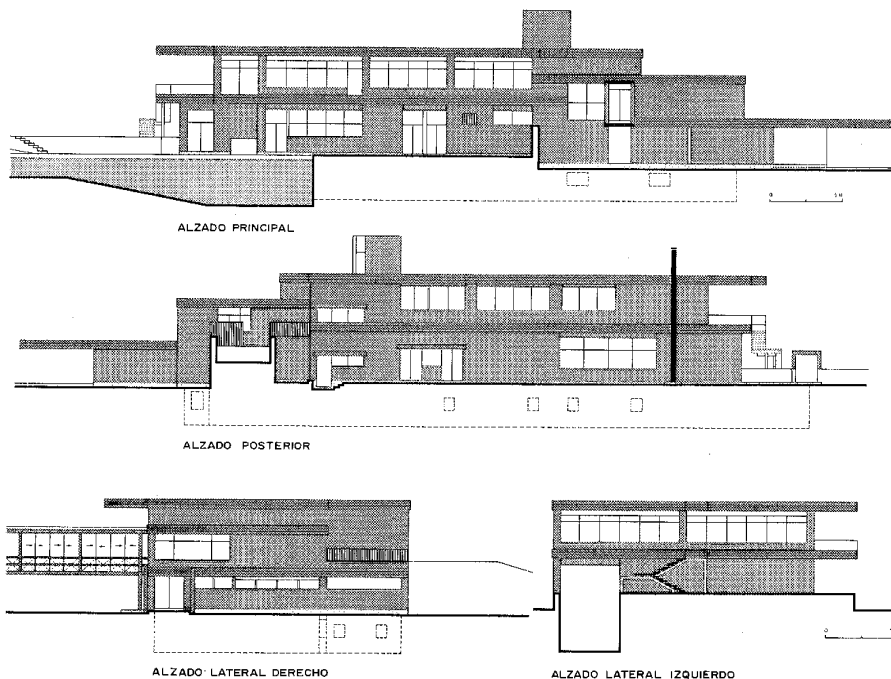
A Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, leg 212, exp 10

**Bibliografía**

CABRERO TORRES-QUEVEDO, F. de A., y J. CLIMENT: *Francisco Cabrero, arquitecto. 1939-1978*, Madrid, Xarait, 1979, págs 137-141

DURÁN-LÓRIGA, M.: "Francisco Cabrero", *TA (Temas de arquitectura y urbanismo)* (Madrid), 181 (jul 1974), 33-36, I-XV, esp 36; 182 (ag 1974), XVI-XXVII, esp XXVII

"ZONA de servicios en la autopista de peaje Villaiba-Villacastín" [Francisco A. Cabrero, arquitecto], *Arquitectura* (Madrid), 15, núm 172 (abr 1973), 15-18.

Alzados. *Planos cedidos por el autor.*

## Bibliografía

- AA.VV. : *El Escorial, sus montes y alrededores*. Madrid, Comunidad. D.G. Juventud. 1989.
- \_\_\_\_\_ : *CARLOS III: 1788 a 1988*. Madrid. Ministerio de Cultura, 1988.
- \_\_\_\_\_ : "Conjuntos y caminos entorno al Monasterio de San Lorenzo El Real", *Población y Monasterio (El Entorno)*, catálogo de la exposición. Comunidad de Madrid, 1986, pág. 37-64
- \_\_\_\_\_ : "El Escorial y sus conjuntos arquitectónicos con naturaleza urbanizada, Real Monasterio, Palacio de El Escorial". *Estudios inéditos en la conmemoración del IV Centenario de la terminación de las obras*, CSIC, Madrid, 1986. Departamento de Arte "Diego de Velázquez" Centro de Estudios Históricos, 1987, pág. 43-60.
- ABANTOS (El Escorial): Hotel de viajeros. *Revista Arquitectura*, marzo, 1924, pág. 112-113
- \_\_\_\_\_ : "Abantos". *Compañía constructora del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial*, Madrid, Imprenta de los Talleres Gráficos de Juan Tejada. 1923.
- ABELLÁN, J.L.: *Visión de El Escorial*: (aproximación al mito). [Madrid?: s.n.] D.L. 1989.
- AGUSTINOS: *Los agustinos y el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*. (1885-1910). Madrid. Imp. Helénica. 1910
- ALAEJOS, L. de: *La octava maravilla del mundo laureada 1596*. Biblioteca San Lorenzo de El Escorial, Mss.
- ALAU MASSA, J. (dir): *Información, clasificación y normativa de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid*, (inédito), 12 vols., Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986, (San Lorenzo de El Escorial).
- ALMELA, J. A. de: *Descripción de la octava maravilla del mundo*; edición preparada por Gregorio de Andrés. Historia de la Santa Forma que se venera en la Sacristía del Real Monasterio de El Escorial y de su traslación. Madrid, s.n. 1962.
- ALONSO, T.: "La labor literaria de los Agustinos en el Real Monasterio de El Escorial (1885-1960)". *El Escorial, Monasterio, 1960*. Tirada aparte de *La Ciudad de Dios*, v. CLXXIII, pág. 666-710.
- ALONSO CANTARINO, M.: "Real Colegio Alfonso XII (San Lorenzo de El Escorial)". *Nuestro Colegio: estudio histórico-descriptivo* Imp. del Real Monasterio. San Lorenzo de El Escorial. [s.l. s.n.], 1945.
- ALONSO MAYO, U.: "La primera guía de El Escorial. El Escorial. Real Monasterio" [1959] Tirada aparte de *La Ciudad de Dios*. T. CLXXIX, pág. 131-145
- ÁLVAREZ, F.: *Descripción del Monasterio y Palacio de San Lorenzo, Casa del Príncipe y demás casas notables que encierra bajo el aspecto histórico, literario y artístico el Real Sitio del Escorial para uso de viajeros y curiosos que lo visiten*. [Madrid? s.n.], 1843 Madrid, Imprenta de Vicente de Lalama.
- ÁLVAREZ CABANAS, A.: "La Real Basílica de El Escorial". *La Ciudad de Dios*. T. CLVII, 1945, 149-167, 1946.
- \_\_\_\_\_ : Idem. T. CLVIII, 1946. pág. 107-125 y 315-336.
- ÁLVAREZ ESTEBAN, J.: "Tradición de la Herrería Escorialense". *Cisneros* nº 22, enero-junio, 1960. pág. 59.
- ÁLVAREZ TURIENZO, S.: "El monasterio de El Escorial ante el Barroco", *Nueva Etapa*, febrero 1961, nº 21, pág. 7-20
- \_\_\_\_\_ : "Real Monasterio de El Escorial: manifiesto religioso, político, estético". *Fundación XX siglos*, Madrid, 1992
- \_\_\_\_\_ : "El Escorial de Felipe II". *Nueva Etapa* nº 26-27, Número especial. "El Escorial". Conmemorativo del IV Centenario de la fundación del Monasterio
- \_\_\_\_\_ : "Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial", *IV Centenario 1584-1984*. Madrid. Ministerio de Cultura, 1984
- \_\_\_\_\_ : "Sobre las significaciones de El Escorial". *Bellas Artes*, agosto-septiembre, 1974
- \_\_\_\_\_ : "Fray José de Sigüenza y las interpretaciones de El Escorial". *Reales Sitios*, año III, nº 8, 1966, pág. 62-72
- \_\_\_\_\_ : *El Escorial en las letras españolas*. Madrid, Editora de Patrimonio Nacional, 1985
- \_\_\_\_\_ : "Las interpretaciones francesas de El Escorial en el siglo XIX". *Bellas Artes* 1972, nº 15, pág. 7-13.
- AMPLIATO BRIONES, A.L.: "Algunas reflexiones sobre la Arquitectura de El Escorial". *Periferia*. Diciembre 1984. núm. 2, pág. 48-55.
- ANASAGASTI, T de: "Juan de Herrera". *Arquitectura*, nº 50, junio 1923
- ANDRADA PFEIFFER, R.: *El Monasterio de San Lorenzo de el Escorial*. Madrid, Consejería de Trabajo, Industria y Comercio, Comunidad de Madrid, Dirección General de Turismo, D.L. 1984
- \_\_\_\_\_ : "Descubrimiento de la primera piedra del Monasterio de El Escorial". *Reales Sitios*. Año VIII, nº 27, 1971, págs. 73-76
- \_\_\_\_\_ : "Total renovación de las cubiertas del Monasterio de El Escorial". *Reales Sitios*, 1er. trimestre, 1970, nº 23, pág. 13-20
- \_\_\_\_\_ : "Reconstrucciones y nuevas obras en la Casita del Príncipe. El Escorial". *Reales Sitios*, Año VII, nº 23, 1970, pág. 13-16
- \_\_\_\_\_ : "Reconstrucciones en El Escorial" *El Escorial 1563-1963, 2. IV Centenario de San Lorenzo El Real*. Madrid, 1963, pág. 323-349.
- \_\_\_\_\_ : "Documentos inéditos. Planos del Real Sitio de San Lorenzo ejecutados en el siglo XVIII bajo la dirección de Villanueva". *Reales Sitios*, nº 6, 4 º trimestre 1965, pág. 57-60"
- \_\_\_\_\_ : "Planos del Real Sitio de San Lorenzo ejecutados en el siglo XVIII bajo la dirección de Villanueva", *Reales Sitios*, nº 6, 1965, pág. 5-9 y 72-77
- \_\_\_\_\_ : Idem. .... *Reales Sitios*, año II, nº 6, pág. 72-77.
- \_\_\_\_\_ : Idem..... *Reales Sitios*, año XXII nº 87, 1986.
- ANDRÉS GALLEGU, J.: "Estudios históricos sobre la iglesia española contemporánea". *Semana de Historia de la Iglesia Contemporánea El Escorial*, 16-22 de julio de 1978. Colección Biblioteca La Ciudad de Dios.
- ANDRÉS MARTÍNEZ, G. de: "El incendio del Monasterio del Escorial en 1671 y sus consecuencias en las artes y las letras". Separata de *Cuadernos de Investigación histórica*. nº. 11 (1987). Madrid: Fundación Universitaria Española. 1987. pág. 247-264
- \_\_\_\_\_ : "La descripción de San Lorenzo el Real de la Victoria del Escorial por Lorenzo Van Der Hamen (1620)". *A.I.E.M.*, T. IX, año 1973, pág. 251-276
- \_\_\_\_\_ : "Descripción del Monasterio de San Lorenzo del Escorial por Antonio Gracián. (1576)". *A.I.E.M.* T. V, año 1970, pág. 59-79
- \_\_\_\_\_ : "Varia escorialensa. El Escorial, Real Monasterio (1959)". Tirada aparte de *La Ciudad de Dios*.
- \_\_\_\_\_ : *Diurnas de Antonio Gracián, secretario de Felipe II y prologado por Gregorio de Andrés. Constituciones del Colegio de San Lorenzo El Real, dadas por Felipe II en el año 1579*. Edición y prólogo por Miguel Modino. Madrid. s.n., 1962
- \_\_\_\_\_ : "Toponimia de la montaña escorialense". *A.I.E.M.* T. XI, 1975, pág. 15-26
- \_\_\_\_\_ : "Bibliografía sobre el Monasterio del Escorial en historia y proyecto". *I Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid*. Madrid, 17, 18, 19 de diciembre de 1979. Madrid. Diputación Provincial, (Actas 1980), pág. 193-197.D.L. 1980
- \_\_\_\_\_ : *Presencia de ilustres visitantes en El Escorial durante el siglo XVIII*. (s.l. s.n.)
- \_\_\_\_\_ : "Primer ofrecimiento del monasterio de El Escorial a los agustinos en 1855". *El Escorial, Real Monasterio* (S.a. 1964.). Tirada aparte de *La Ciudad de Dios*.
- \_\_\_\_\_ : "Historia y descripción del camarín de reliquias de El Escorial". *A.I.E.M.* Madrid, T. VII, (1971), pág. 53-60
- \_\_\_\_\_ : "Inventario de documentos sobre la construcción y ornato del Monasterio de El Escorial, existentes en el archivo de la Real Biblioteca". *Archivo Español de Arte*, nº 187, 1974, pág. 113-128
- \_\_\_\_\_ : "Relación anónima del incendio del Monasterio de El Escorial en 1671". *A.I.E.M.*, T. VI, año 1970, pág. 79-83
- \_\_\_\_\_ : La despedida de Carlos Estuardo, príncipe de Gales en El Escorial (1623) y la columna-trofeo que se levantó para perpetua memoria. *A.I.E.M.*, T. X, (1974), pág. 113-132
- \_\_\_\_\_ : "Memorial de Carlos III sobre no dar licencia para sacar manuscritos de El Escorial". *El Escorial*, 1965. Tirada aparte de *La Ciudad de Dios*, T.V. CLXXVIII, p. 128-136
- \_\_\_\_\_ : "Un episodio de la guerra de Sucesión en El Escorial (1706)". *A.I.E.M.* T. V, año 1970, pág. 149-161
- \_\_\_\_\_ : "Descripción de la fontanería del Escorial hacia 1635". Documentos para la historia de San Lorenzo El Real. San Lorenzo, Imp. del Real Monasterio, T. VIII, 1965.

## Bibliografía

- \_\_\_\_\_ : "Correspondencia epistolar entre Felipe IV y el P. Nicolás de Madrid sobre la construcción del Panteón de Reyes, 1654". *Documentos para la historia de San Lorenzo El Real*. San Lorenzo, Imp. del Real Monasterio, T. VIII, 1965, pág. 159-207.
- \_\_\_\_\_ : "Las cacerías de la provincia de Madrid en el siglo XIV según el Libro de la Montería de Alfonso XI". Madrid, A.I.E.M, T.XV, 1979.
- \_\_\_\_\_ : *Inventario de documentos del siglo XVI sobre El Escorial que se conservan en el Archivo*. Instituto Valencia de Don Juan. Madrid. D.L. 1982.
- ANDRÉS MATEO, C.: *Puentes históricos de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Política Territorial, Dirección General de Transportes, D.L., 1989.
- ANTOLÍN Y PAJARES, Fray. Guillermo: *La Real Biblioteca de El Escorial*. M. Imp. y Lib. de Bernardo Rodríguez. T.MCMXIII (1913). Conferencia reimpressa en Madrid-El Escorial (Imp. del Real Monasterio de El Escorial, 1921
- ANUARIO estadístico 1990, 2 vols. II Municipios de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad. Consejería de Economía. Departamento de Estadística, 1991.
- APROBACIÓN de las costumbres del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial para el capítulo General de la Orden de San Jerónimo, celebrado en Lupiana. Mss. (s.l.) 1573. A.G.S. Catálogo V (Patronato Real).
- ARAMBLET, S.: *El Monasterio de El Escorial: descripción de esta maravillosa basílica y de sus obras de arte*. Madrid,? s.n. 1888.
- ARBAIZAR GONZÁLEZ, S.: *La vía histórica Madrid El Escorial: el transporte y las comunicaciones*. Madrid. Comunidad de Madrid. Consejería de Transportes. Dirección General de Carreteras, 1995.
- "ARCHIVO histórico artístico en el Ayuntamiento el Escorial", Madrid, Diputación Provincial, Cisneros, nº 180, mayo 1983.
- \_\_\_\_\_ : *municipal (El Escorial). Índice de materias del Archivo municipal* (Madrid, s.n. 197?)
- ARIAS, G.: *Repertorio de caminos de la hispania romana*, La Línea (Cádiz), 1987.
- ARINAY, M.: *Tres días en Madrid: con excursiones a Aranjuez, El Escorial, Toledo, Segovia, Avila, La Granja, Sierra de Guadarrama, Alcalá de Henares y Guadalajara*. Barcelona, 1947.
- ARNICHES MOLTÓ, C.: "El "Pinarillo" en San Lorenzo de El Escorial", *Cortijos y Rascacielos*, nº 35, mayo/junio 1946, p. 23-28
- \_\_\_\_\_ : "Pinarillo. Residencia en San Lorenzo de El Escorial (Madrid)". *Revista Nacional de Arquitectura*, nº 67-68. julio-agosto 1947. pág. 236-244.
- ARRIBAS, A.: *San Lorenzo de El Escorial. Población. Fotografías*. San Lorenzo de El Escorial. 1988. (Prólogo de José M<sup>o</sup> Suárez Campos)
- ASPECTO del Monasterio de el Escorial, *Arquitectura*, Septiembre 1930. pág. 268
- AUBERSON, L.M.: "Cien años de la vida cultural y religiosa en El Escorial 1885-1985". *Cuadernos de historia y arte*. Madrid. Arzobispado de Madrid-Alcalá. 1986
- \_\_\_\_\_ : "Un antiguo departamento marítimo en El Escorial", *Revista General de Marina*, Nov. 1989.
- AYUNTAMIENTO DE MADRID: *Juan de Villanueva, Arquitecto 1739-1811*, (Catálogo Exposición), Museo Municipal, Madrid, 1982.
- AZCÁRATE RISTORI, J.M. de (dir): *Inventario artístico de la Provincia de Madrid*, Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970. pág. 166-167
- \_\_\_\_\_ : *Inventario de los monumentos histórico-artísticos de España*, redactado por María Jesús Torres Peralta), Madrid, 1986.
- AZNAR, F.: *El Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*. 1<sup>o</sup> ed. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia. Servicio Publicaciones, 1985.
- BABELÓN, J.: *De Yuste a El Escorial*, pág. 633.
- BANGO TORVISO, I.: "Iconografía de San Lorenzo". *El Escorial en la Biblioteca Nacional, IV Centenario del Monasterio de El Escorial*. Madrid, Consejería de Cultura 1985.
- BARAIBAR GARDOQUI, E.: "Influencia de El Escorial en la arquitectura española del siglo XVII". *Minutos Menarini*, Badalona, Laboratorios Menarini. 1974., nº 70, pág. 3-10.
- BARBEITO, J.: "El Escorial que no fue. Intervenciones y modificaciones sobre el proyecto de El Escorial". *Arquitectura* nº 253, marzo-abril 1985. pág. 38-45.
- BARBEITO HERRERA, M.: "Felipe II tuvo una residencia en la Sierra antes que el Escorial". *Cisneros* nº 15, enero-abril 1957, pág. 49-50.
- BARDASANO, J.L.: *Simbología y magia en el Escorial: apuntes y notas para un ensayo*. Alcalá de Henares. Universidad, 1985.
- BARTE, J.: *El Monasterio de El Escorial en la epopeya de las grandes construcciones de René Poirier*. Barcelona 1965, pág. 109-137.
- BAYÓN, D.: *L'Architecture en Castille au XVIe siècle*. Paris, 1967, pág. 141-165.
- BAYÓN ÁLVAREZ, M.: "Sobre el casco antiguo de San Lorenzo de El Escorial", *Arquitectura*, nº 149, mayo 1971, Madrid
- \_\_\_\_\_ : *El Real Coliseo de Carlos III. San Lorenzo del Escorial*. Madrid, Consejería de Cultura, Comunidad de Madrid. 1988.
- BELLO, L.: "Emociones de España. Mas sobre El Escorial para los extranjeros". *La Esfera*, Año XVI nº 814, Madrid, 10/8/29, pág. 14-15.
- BERENGUER, P.A.: "Impresiones de un arquitecto nuevo en su primera visita a El Escorial" (sección de Bellas Artes). *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. T.I, Año VI, nº 65, julio 1898, pág. 86-88.
- BERMEJO, E.: "Bartolomé Zúmbigo, arquitecto del siglo XVII", *Archivo Español de Arte*, 1954, pág. 291-302.
- BERMEJO, Fr. Damián: *Descripción artística del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial y sus preciosidades, después de la invasión de los franceses*. Imp. de Doña Rosa Sanz, 1820, V. Vindel 1943.
- BERTAUX, E.: *El Escorial, monumento del renacimiento*. Junio 1923, pág. 198.
- BERTRÁN, L.: *Philippe II a L'Escorial*. Paris. L'Artisan du livre, 1929.
- BLASCO CASTIÑEYRA, S.: "La descripción de El Escorial de Fray José de Sigüenza: reflexiones en torno a la transmisión literaria de la fama de los edificios". *El Escorial: arte, poder y cultura en la corte de Felipe II*. Madrid: Universidad, Complutense, D.L. 1989.
- BONET CORREA, A.: *Monasterios reales del Patrimonio Nacional*. Barcelona, Patrimonio Nacional. 1988.
- \_\_\_\_\_ : "La chimenea de El Escorial". *Ideas y Diseño (Arquitectura)*. IV Centenario del Monasterio de El Escorial. Madrid, 1986, pág. 99-110.
- BONNAAFFE, E.: *Le coffret de L'Escorial*. Paris. Imprimerie de L'art. 1887.
- BRATLI, C.: *Biografía de Felipe II*. Madrid, Bruno del Amo, 1940.
- BRAUNFELS, W.: *La Arquitectura monacal en occidente*. Barcelona, Barral Editores, 1975, pág. 237-243.
- BRINGAS VEGA, J.M.: "Consideraciones sobre el coste de el Monasterio de el Escorial (Juan de Herrera y Juan Bautista de Toledo)". *Arquitectura* nº 56, agosto 1963, pág. 56-60.
- BURLADO, S. y DELGADO, C.: "Puentes del S. XIX. Por fin de hierro". *Revista del MOPU*, 345 (Julio-Agosto 1987), pág. 173-200.
- BURY, J.B.: "Las contribuciones de Juan de Herrera al proyecto de El Escorial". *Goya* 1986 nº 192. Mayo junio, pág. 330-335
- \_\_\_\_\_ : *Juan de Herrera y El Escorial* (traducción Alejandro Hidalgo de Caviedes) Madrid, Patrimonio Nacional 1994.
- BUSTAMANTE GARCÍA, A.: "El Escorial y la cultura arquitectónica de su tiempo". *El Escorial en la Biblioteca Nacional. Diciembre 1985. Enero 1986 (exposición)*. Madrid. Dirección General del Libro y Bibliotecas, D.L. 1985.
- \_\_\_\_\_ : "El Escorial una leyenda viva". *Reales Sitios*, Número extraordinario, 1989, pág. 75
- \_\_\_\_\_ : "El panteón de El Escorial. Papeletas para su historia". *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*. Madrid. Universidad autónoma, 1989, Vol. IV, 1992, pag. 161-215
- \_\_\_\_\_ : *Juan de Herrera, El Escorial y la Catedral de Valladolid*. Madrid. Editorial Complutense 1994.
- \_\_\_\_\_ : *Octava maravilla del mundo.*: estudio histórico sobre El Escorial de Felipe II. Madrid. Alpuerto, D.L., 1994.
- BUSTAMANTE, A. y MARIAS, F.: "La sombra de la cúpula de El Escorial". *Fragmentos* nº 4-5, 1985, pág. 46-63.
- BUSTO, G.: "Puentes romanos. El Poder y la Gloria", *Revista MOPU* 345 (julio-agosto 1987), pág. 12-45.
- CABALLERO DE LÁRIZ, J.L. (Sed. de Vives Martínez de Zaldívar): *Los misterios de El Escorial por el Caballero de Lariz*, Madrid, Vimar, 1982.

- CABANYES, M. de: "Hotel en Abantos (El Escorial)". *Cortijos y Rascacielos* nº 80, 1954, pág. 19-23.
- CABELLO LAPIEDRA, L.: "Don Juan de Villanueva", *Arquitectura* nº 7, 1918, Madrid.
- CABLE, M.: *El Escorial by Mary Cable and the editors of the newsweek book division*. New York. Newsweek (s.n. 1971)
- CABRA LOREDO, Mª D.: "El Escorial visto por los viajeros: una bibliografía comentada". *El Escorial en la Biblioteca Nacional*. Biblioteca Nacional, diciembre 1985, enero 1986, Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas.
- CABRERA DE CÓRDOBA, L.: *Felipe II Rey de España*, Madrid, 1619.
- CABRERO TORRES-QUEVEDO, F. de A. y CLIMENT, J.: *Francisco Cabrero, arquitecto*. 1939-1978, Madrid, Xaraait, 1979, págs. 137-141.
- CABRILLANA, N.: "La fundación del monasterio del Escorial: repercusiones económicas y sociales". A.I.E.M., T. V, (1970), Madrid, pág. 377-407.
- CALI, M.: *De Miguel Angel a El Escorial: momentos del debate religioso en el arte del siglo XVI*. Torrejón de Ardoz, AKAL, D.L. 1994
- \_\_\_\_\_ : "El Escorial: la figura cúbica de Herrera y Miguel Angel". *Revista Academia*, nº 63. 2º sem. 1986, pág. 185-218.
- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID: *Localización industrial. Collado Villalba, El Escorial, San Lorenzo de El Escorial*. Cuadernos de localización industrial. Madrid, 1984.
- \_\_\_\_\_ : *Servicio de asistencia técnica a la empresa*. Madrid. Cámara de Comercio e Industria de Madrid, 1984.
- CÁMARA MUÑOZ, A.: "El Escorial de Felipe III. Historia y arquitectura". *Fragmentos*, nº 4-5, 1985, pág. 32-45
- \_\_\_\_\_ : "Ilustración y Sitios Reales en la España de finales del siglo XVIII". *El arte en las Cortes europeas del siglo XVIII*. Comunicaciones. Madrid-Aranjuez. 27 de Abril de 1987. Madrid. Comunidad. Dirección General de Patrimonio Cultural. 1989.
- CAMÓN, A.: "Obras en curso de construcción en la provincia de Madrid". *Revista de Obras Públicas*, año 1, T. XXI, núm. 20, 233-236, lám. 3º.
- CAMPOS Y FERNANDEZ DE SEVILLA, F. J.: *El Real Colegio de Estudios Superiores de El Escorial*, Vol. I, II, III, 1992, San Lorenzo de El Escorial.
- CANALS ÁLVAREZ, S.: "El abastecimiento de agua a los niveles urbanos comprendidos entre Madrid y la Sierra de Guadarrama". *Revista de Obras Públicas*, CXIV, núm. 3014 (Junio 1966), pág. 401-416.
- CANO DE GARDOQUI Y GARCÍA, J.L.: *La construcción del Monasterio de el Escorial: historia de una empresa arquitectónica*. Valladolid. Universidad. Secretariado de Publicaciones. D.L. 1994
- \_\_\_\_\_ : *La administración, la economía y la sociedad*. Tesis doctoral.
- CANTÓ TÉLLEZ, A.: "Descripción del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial". *Cisneros*. Junio 1963. Año XIII, núm. 27, pág. 25-57
- \_\_\_\_\_ : *El Turismo en la Provincia de Madrid*, 2ª ed. Madrid, Diputación Provincial, Of. de Prensa, 1958.
- CAPITEL, A.: "Planimetría y tradición. El Escorial como sistema de claustros". *Ideas y Diseño, (La Arquitectura)*. IV centenario del monasterio de El Escorial, Madrid, MOPU, 1986
- CÁRDENAS, G.: "La labor del arquitecto Gonzalo de Cárdenas". *Cortijos y Rascacielos* nº 41, mayo/junio 1947, pág. 21-27.
- CARO BAROJA, J.: *Los pueblos de España*, 2 vols. Madrid, Istmo 1975.
- CARRERO BLANCO, L.: "El Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial", *Reales Sitios*, Año I, nº 2, 1964, pág. 14-25.
- CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid [Fuensanta Muro y Pilar Rivas] (inédito) Madrid, Diputación Provincial, 1983.
- "CASA de oficios de San Lorenzo, convertida en centro Cultural". Madrid. Diputación Provincial. *Cisneros*, 162, Enero 1983.
- CASA DE CAMPO: "El Monasterio del Sr. Duque de Pínohermoso (Villalba, Madrid)". *R.N.A.* nº 18-19, junio-julio 1943, pág. 284-286 (Galíndez Zabala, Manuel Ignacio)
- CASCALES Y MUÑOZ, J.: "Excursión a El Escorial". *Boletín Sociedad Española Excursiones*, nº 14, Abril 1894. pág. 30-34.
- CASTILLO OREJA, J.M.: "La eclosión del Renacimiento entre la tradición y la modernidad" *Madrid en el Renacimiento*, Alcalá de Henares, octubre-diciembre 1985.
- CASTRO CATURLA, L.: "Noticias de la fontanería, desagüeros, cisternas necesarias y otras piezas ordinarias del Monasterio de San Lorenzo el Real". *Fábrica y orden constructivo*. (La Construcción). IV Centenario del Monasterio de El Escorial. Consejería de Cultura, Deportes y Turismo, pág. 109-118.
- CAUSA *del Escorial*, publicada por D. Juan de Madrid Davila. Cádiz 1809.
- CAZORLA, A., GARCÍA ABRIL, A. y OTERO, I.: "Algunos procesos históricos y sociológicos en el espacio de la Comunidad de Madrid que han configurado la Comunidad histórica", A.I.E.M. T. XXIV, 1987.
- CEBALLOS, L.: *Trazado de la línea meridiana en el Real sitio de San Lorenzo*.
- CÉDULA REAL mandando observar las instrucciones y Reglamento que comprende para el gobierno del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial. Madrid. Imp. Real 1793, 10 hojas.
- CEMENTERIOS, *Inventario, 4, II. Sierra*. Madrid, Centro de Información y Documentación, Dirección General de Medio Ambiente y Patrimonio Arquitectónico, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Comunidad de Madrid, D.L. 1986.
- CENSO de 1787, *Floridablanca*, Madrid, I.N.E. 1987.
- "CENTENARIO, IV de la finalización de El Escorial". *Arquitectura*, nº 249, julio-agosto 1984, pág. 28.
- CENTRO DE ESTUDIOS DE HACIENDAS LOCALES. Madrid. *Propuesta de actuación en los Ayuntamientos de Collado Villalba y San Lorenzo de El Escorial*.
- Madrid. Diputación Provincial. Delegación de Economía, Hacienda y Patrimonio (1977?)
- "CENTRO de E.G.B. de 24 unidades. Urbanización Monte Escorial (San Lorenzo de El Escorial)". *Arquitectura*, nº 225, julio-agosto, 1980, pág. 39, (Rodríguez Partearroyo)
- CEPEDA ADÁN, J.: *Los comienzos de El Escorial y el cambio de signo en la política de Felipe II (1563-1566)* El Escorial, Real Monasterio (s.a. 1964).
- CERBANTES, P.: *Recopilación de las Reales Ordenanzas y Cédulas de los bosques reales del Pardo, Aranjuez, El Escorial, Balsain y otros...* Madrid, 1688.
- CERVERA BACHILLER, J.: "El Real Colegio de San Lorenzo de El Escorial". *La Ilustración Española y Americana*, año XXIII, Madrid (30/9/1879), texto pág. 195; 197-198, grabado pág. 193.
- CERVERA VERA, L.: "La cantina o paso subterráneo del Monasterio de San Lorenzo El Real a las Casas de Oficios". El Escorial, Imp. del Real Monasterio, *Ciudad de Dios* Vol. CLXIII, 1951, pág. 355-396
- \_\_\_\_\_ : *Las estampas y el Sumario de El Escorial por Juan de Herrera*, Madrid. Edi. Tecnos, 1954. Incluye fac. Juan de Herrera
- \_\_\_\_\_ : "El estanque de la huerta del Monasterio escorialense". *Arquitectura* nº1 253, marzo-abril, 1985. pág. 62-67
- \_\_\_\_\_ : "Desarrollo y organización de las obras del Monasterio de San Lorenzo El Real de El Escorial". *Fábricas y orden constructivo. La Construcción, IV Centenario del Monasterio de El Escorial*. Exposición. Madrid, Comunidad de Madrid, 1986, pág. 19-81.
- \_\_\_\_\_ : "El conjunto escorialense con naturaleza urbanizada". *El Escorial. La arquitectura del Monasterio*. Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. 1986, p. 89-113
- \_\_\_\_\_ : *El Escorial*. Patrimonio Nacional. Valladolid.
- \_\_\_\_\_ : *La "Cachicania" del Monasterio de San Lorenzo El Real de El Escorial*. Madrid. CSIC. Instituto Diego Velázquez, pág. 215-281
- \_\_\_\_\_ : "Conjunto y caminos en torno al monasterio de San Lorenzo el Real". *Población y monasterio (El entorno)*. IV Centenario del Monasterio de El Escorial, Madrid, Consejería de Cultura, 1986 p.37-64.
- "LA CIENCIA en el Monasterio de El Escorial: *Actas del simposium*. (4/9/92). San Lorenzo de El Escorial. D.L.
- CLÁUSULAS de la carta de dotación y fundación del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial por Felipe Segundo y las posesiones de las villas deshabitadas de Campillo y Monasterio con sus términos y heredamientos. Valladolid, 1603.
- CLEMENT, C.: *El bibliotecario e historia de la biblioteca del Real Monasterio de El Escorial*. Madrid, Biblioteca Nacional, 1992.
- "CLUB de Golf en El Escorial", *Arquitectura*, nº 104, agosto 1967, pág. 10-13, [Andrada Pfeiffer]
- "COLECCIONES del Rey, Las: Pintura y escultura". Madrid. Patrimonio Nacional, .Exposición celebrada con motivo de la conmemoración del IV Centenario del Monasterio de El Escorial, D.L., 1986

## Bibliografía

- COLEGIO Público San Lorenzo. *San Lorenzo de El Escorial*. Madrid, 1984.
- COLMENARES, D.: *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla, vida y escritos de escritores segovianos y cronología de los obispos*, 4 vols. Segovia. Imprenta de D. Eduardo Baeza, 1846-47.
- COLLAZOS, O.: *Palacios Reales del Patrimonio Nacional*. Barcelona. Patrimonio Nacional. Lunberg, 1988.
- COMAS, J.: *Antología de El Escorial*. Madrid. (s.n. 1946.)
- COMUNIDAD DE MADRID. *Programa Coordinado de Actuación. Residuos industriales*. Documento previo. Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda. 1985.
- \_\_\_\_\_: *Arquitectura y Espacio público 1991-1994*. Madrid. Consejería de Política Territorial. Dirección General de Arquitectura, D.L., 1995.
- \_\_\_\_\_: *Arquitecturas 1983-87*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda. Centro de Información y Documentación, D.L. 1987, pág. 114.
- \_\_\_\_\_: *Estudio Propuesta para la protección del patrimonio arquitectónico y monumental conexo con el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*, (inédito), Madrid, Consejería de Política Territorial. Dirección General de Arquitectura, 1994.
- \_\_\_\_\_: *Normas Subsidiarias San Lorenzo de El Escorial*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986
- \_\_\_\_\_: "Orden de 10 de Octubre de 1994: por la que se declara Área de Rehabilitación Preferente el centro urbano de San Lorenzo de El Escorial". Consejería de Política Territorial. (BOCM. nº 260 (2/11/94), pp. 13-14
- \_\_\_\_\_: *Catálogo Regional de Patrimonio Arquitectónico. Avance resumen 1997*. Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 1997
- \_\_\_\_\_: *Estudio de detalle de la Manzana de Pozas y Cuestas*. Madrid, Consejería de Política Territorial-IVIMA., Dirección General de Arquitectura, 1989.
- \_\_\_\_\_: *Fábrica y orden constructivo. (La Construcción): IV Centenario del Monasterio de El Escorial*. Madrid, Consejería de Cultura, Deportes y Turismo, 1986.
- \_\_\_\_\_: *Población y Monasterio. (El Entorno): IV Centenario del Monasterio de El Escorial*. Madrid. Consejería de Cultura, Deportes y Turismo, 1986.
- \_\_\_\_\_: *Centros de atención primaria en el sector rural y peri-urbano*, Comunidad de Madrid, 1987-1991, Madrid, Consejería de Salud. Departamento de Asistencia Sanitaria, Servicio Regional de Salud, 1991.
- \_\_\_\_\_: *Plan Integral del Agua en Madrid*. Depuradora de los Escoriales. Madrid, Canal de Isabel II. (198..?)
- \_\_\_\_\_: I.P.D. ESPAÑOLA: *Programa de adecuación y promoción de la comarca del alto Guadarrama*. Madrid. Comunidad Autónoma. D.G. de Economía y Planificación de la Consejería de Economía, 1989.
- \_\_\_\_\_: *Plan Integral del Agua en Madrid*. Madrid. Consejería de Política Territorial. Canal de Isabel II.
- \_\_\_\_\_: *Cartografía obtenida por reducción y montaje de la cartografía a escala 1/5.000*, actualizada en 1983, E. 1/25.000.
- \_\_\_\_\_: *Mapa del patrimonio arquitectónico y monumental de la Comunidad de Madrid*. Recorrido por la arquitectura histórica y monumental de la región madrileña. Madrid, Consejería de Política Territorial. Dirección General de Arquitectura. 1995.
- "CONCURSO de anteproyectos para la ordenación y acondicionamiento de la "Cuesta de la flor" en San Lorenzo de El Escorial". *Arquitectura* nº 249, julio-agosto 1984, pág. 22-23.
- CONDE, C.: *El Escorial: una meditación más*. 1ª ed. Madrid. Jura, 1948.
- CONDICIONES y Contrata de la obra del Monasterio de San Lorenzo El Real con descripción detallada de la misma. 1570. [Madrid. s.n., 198..?]
- CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, J. (Marqués de Lozoya) : *L'Escorial et La Granja*. Traducción por Helene Tournaire, París, Larousse (1965)
- \_\_\_\_\_: "El Escorial, octava maravilla del mundo". *Reales Sitios*. Año IV, nº 11, 1967, pág. 78
- CONTRERAS RODRÍGUEZ, P.: *Impresiones del verano en El Escorial. Tipos, costumbres y paisajes*. Madrid, Gráfica Univesal.
- COPLACO (Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid). Dirección Técnica de Planeamiento Metropolitano. *Inventario de las líneas aéreas de alta tensión en el T.M. de Madrid*. Madrid. 1980
- \_\_\_\_\_: *Programa de Acciones Inmediatas: Sierra 3, Estudio urbanístico de la Zona. Sierra 3 de la Provincia de Madrid*. (inédito), Madrid.
- \_\_\_\_\_: *Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento de San Lorenzo de El Escorial* (borrador) Madrid, 1974.
- CORELLA SUAREZ, P.: "Actividades económicas en los Sitios Reales: El comercio de la nieve y el hielo durante el siglo XVIII". *El arte en las cortes europeas del siglo XVIII*. Comunidad de Madrid, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1989.
- \_\_\_\_\_: *El comercio de la nieve y del hielo de Madrid y los Sitios Reales durante el reinado de Carlos III*. Madrid, Ayuntamiento. Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, Inst. E.M. 1989.
- CORRECHER, C.M.: "Jardines del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. (I y II)". *Reales Sitios*. I. La Fresneda y el Jardín de los Frailes, Año XX, nº 78, 1983, pág. 45-64. II. El Patio de los Evangelistas. El Bosquecillo y la Huerta. Año XXI, nº 80, 1984, pág. 45-64.
- COS GAYÓN: *Historia Jurídica del Patrimonio Real*. Madrid, Imp. Enrique de la Riva, 1881.
- "CUANDO se construyó El Escorial" (Juan de Herrera y Juan Bautista de Toledo). *Arquitectura* nº 56, agosto 1963, pág. 61-64
- CUENCA LÓPEZ, A.J. y otros: *Canal de abastecimiento de El Escorial*. Madrid. ETSICCP.
- CHECA CREMADES, F.: "El arte islámico y la imagen de la naturaleza en el siglo XVI", *Fragmentos*, nº 1, 1984, pág. 21-43
- \_\_\_\_\_: "El monasterio de El Escorial y los palacios de Felipe II". *Fragmentos*, núm. 4-5, 1985.
- \_\_\_\_\_: "Felipe II y la ordenación del territorio en torno a la corte". *Archivo Español de Arte*, 1986.
- \_\_\_\_\_: "Las construcciones del príncipe Felipe". *Ideas y Diseño. (La Arquitectura). Exposición conmemorativa del IV Centenario del Monasterio de El Escorial*, Madrid, 1986, pág. 23-45.
- \_\_\_\_\_: "El Monasterio de El Escorial. Vitruvio y los fundamentos de la Arquitectura". *Fragmentos* nº 8 y 9. 1986
- \_\_\_\_\_: *El Escorial. Arte, poder y cultura en la Corte de Felipe II*. Cursos de Verano 1988. Madrid, Universidad Complutense, D.L. 1989
- \_\_\_\_\_: *Felipe II mecenas de las artes*. Madrid. Nerea, 1993.
- CHUECA GOITIA, F.: *Madrid y los Sitios Reales*, Barcelona, Seix Barral, 1958
- \_\_\_\_\_: *El estilo herreriano y la arquitectura en el Escorial*. Madrid Vol.II Patrimonio Nacional, 1963, Vol. II, pág. 215
- \_\_\_\_\_: "El Monasterio de El Escorial. Una revolución en la arquitectura". *Cámara de Industria*, mayo 1963, nº 247, pág. 24-32
- \_\_\_\_\_: "El Escorial a través del espíritu de su fundador". *Revista de Occidente*, abril 1963
- \_\_\_\_\_: "El palacio escorialense". *Casas Reales en monasterios y conventos españoles*. Madrid, 1966, pág. 201
- \_\_\_\_\_: "El proceso proyectivo del Monasterio de el Escorial" (última lección del profesor F. Chueca Goitia en la Esc. de Arquitectura de Madrid), *Arquitectura* nº 23, julio-agosto 1981, pág. 46-53
- \_\_\_\_\_: *Madrid y los Sitios Reales. Madrid y los Borbones en el Siglo XVIII (la construcción de una ciudad y un territorio)*. Madrid, 1984.
- \_\_\_\_\_: *El Escorial, piedra profética*. Madrid. Instituto de España, 1985
- \_\_\_\_\_: "Felipe II y la formulación del clasicismo aulico". *El Renacimiento en la provincia de Madrid*. Alcalá de Henares, 1986, pág. 171-201.
- \_\_\_\_\_: "Un espacio ideal para el Monasterio". *Ideas y Diseño (La arquitectura)*. IV Centenario del monasterio de El Escorial. Madrid, MOPU, 1986, p. 67
- \_\_\_\_\_: *Alrededores de Madrid y sus Sitios Reales*. 2ª ed. Madrid, Everest, 1987.
- \_\_\_\_\_: "La Corte de España y los Sitios Reales". *El arte en las Cortes Europeas del siglo XVIII*. Comunicaciones Congreso. Madrid-Aranjuez 27-29 Abril. Comunidad de Madrid. Consejerías de Cultura, 1987

- \_\_\_\_\_ : "Un espacio ideal para el Monasterio". *Ideas y Diseño (La arquitectura)*. IV Centenario del Monasterio de El Escorial. Madrid, MOPU, 1986, p. 67.
- \_\_\_\_\_ : "La influencia de los Países Bajos en la arquitectura española". *El Escorial. La arquitectura del Monasterio*, Madrid, COAM, 1986
- \_\_\_\_\_ Y MIGUEL, C. de: *La vida y las obras del arquitecto Juan de Villanueva*, Madrid, 1949.
- D'AULNOY, Mme: *Una casita de El Escorial en 1679*, Junio 1923, pág. 202.
- DELGADO CEBRIÁN, F.: *La provincia de Madrid*, 2ª ed. Madrid, Everest, D.L. 1978
- \_\_\_\_\_ : *Los pueblos de Madrid*, Madrid, Everest, 1983.
- DESCRIPCIÓN de la Cañada Segoviana desde Carabias al Valle de Alcudia, Madrid, Imp. de Manuel Minuesa, 1896.
- DICCIONARIO Geográfico de España: Prensa Gráfica, (1956-61), p. 284-286.
- DÍEZ, B.: "El Concilio de Trento y El Escorial", *Revista Ciudad de Dios*, V. 158, 1946, pág. 535-547.
- DIEZ AÑOS de actividades en el Real Coliseo de Carlos III. Casa de Cultura, Sala de Exposiciones Floridablanca, mayo 1991. Comunidad de Madrid. Consejería de Cultura. (Coliseo de Carlos III) D.L. 1991.
- DONATO MARTÍNEZ, J.: *Fuentes para la historia del Real Monasterio de El Escorial*. El Escorial. Real Monasterio, 1964, pág. 307-332
- DURÁN, M.: *Unos planos inéditos de Villanueva*, Mayo 1931, pág. 155.
- DURÁN-LÓRIGA, M.: "Francisco Cabrero", TA (*Temas de arquitectura y urbanismo*) (Madrid), 181 (julio 1974), 33-36, I-XV, esp. 36; 182 (agosto 1974), XVI-XXVII, esp. XXVII.
- E.C.A. (*Equipo Carta Arqueológica*): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid (estudio inédito)*. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura, 1984.
- "ELIMINACIÓN de "puntos negros" en las carreteras de San Lorenzo de el Escorial. Madrid". *Cisneros*, 180, Madrid. Diputación Provincial. Julio 1983.
- "EMBALSES de CASRAMA, al treinta y tres por ciento de su capacidad". *Cisneros* 186, Madrid. Diputación Provincial. Madrid. Julio 1983.
- ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, C.: *Guadarrama y Gredos*, 4ª ed. Madrid, Everest, D.L. 1988. Guías Everest.
- ENTIERRO que se hizo a el Rey en El Escorial en el Convento de San Lorenzo El Real a catorce de septiembre de este año de mil quinientos y noventa y ocho. "Impreso en Sevilla con licencia de Rodrigo Cabrera a Pa Magdalena en la cada que era Espital del Rosario, alla las ay (1598)" P. Vindel 1929
- ESCORIAL, El: *Fragments*, Revista de Arte, Madrid. Ministerio de Cultura, D.L. 1984. Número monográfico nº 4-5, 1985
- \_\_\_\_\_ : 1563-1963. Madrid, Patrimonio Nacional: [Hauser y Menet, 1963]
- \_\_\_\_\_ : *Guías turísticas* [Madrid]. Yagüe, 1960
- \_\_\_\_\_ : *Curioso memorial del mayor traslado de reliquias de Alemania al Escorial*, El Escorial, Real Monasterio (S.a. 1964)
- \_\_\_\_\_ : *Álbum de 20 vistas en fototipia*. [s.l.: s.n.s.a]
- \_\_\_\_\_ : 2ª ed. [française] Madrid: s.n., 1957. (Graf. Yagüe)
- \_\_\_\_\_ : 2ª ed. Ayuntamiento, D.L. 1989.
- \_\_\_\_\_ : *Cursos de verano. El Escorial 1991. Programa agenda*. Publicación: Madrid (Universidad Complutense) D.L. 1991
- \_\_\_\_\_ : *Temas españoles*, vol. 303
- \_\_\_\_\_ : *Conmemoración de la implantación de sus artes gráficas y de su prensa local en el Centenario de la Imprenta Monasterio*. San Lorenzo de El Escorial. Imp. del Monasterio, 1970
- \_\_\_\_\_ : "Universidad María Cristina", Número especial de *Nueva Etapa* conmemorativo del IV Centenario de la fundación del Monasterio. 1563-1963, nº 26-27. D.L. 1959.
- \_\_\_\_\_ : 1563-1963. Madrid. Ed. Patrimonio Nacional, 1963
- \_\_\_\_\_ : *Visto por tres generaciones*. El Escorial, s.n. 1970 [Gráficas Escorial]
- \_\_\_\_\_ : *Ayuntamiento: 6 meses de gestión municipal*. Ayuntamiento, 1991.
- \_\_\_\_\_ : "Escorial. Llegada del príncipe Humberto a la estación". *La Ilustración Española y Americana*. Año XV, núm. XXV. Madrid, 5 de septbre. de 1871. pág. 1.
- \_\_\_\_\_ : *El Hospital Real de Laborantes de El Escorial, 1596*, Ayuntamiento, 1992.
- \_\_\_\_\_ : "El Escorial" (fot. Anasagasti) *Arquitectura*, Abril 1926, pág. 131
- \_\_\_\_\_ : "El Escorial. Gabinetes de Física e Historia Natural en el Real de San Lorenzo". *La Ilustración Española y Americana*, Año XXI, Suplemento nº 1, Madrid, febrero 1877, grabado, pág. 133
- ESCRITURA en que la Comunidad del Escorial acepta las dehesas del Campillo y demás haciendas que la dexo Felipe II y se obliga a cumplir las cargas que se la impusieran, con la ratificación original del Rey. [s.l.s.a.]
- ESPINA, M.: *La Batalla de San Quintín y el Monasterio de El Escorial* (10 de agosto de 1557). Manila 1887. 2ª ed. Manila. Pérez e Hijos 1887. V. Vindel 1901.
- ESTAL, G. del: *El Escorial en la transición de San Jerónimo a San Agustín. (Titularidad jurídica y circunstancia histórica)*. El Escorial, Monasterio de San Lorenzo El Real. pp. 561-616
- \_\_\_\_\_ : *Nuevo Escorial Universitario*. San Lorenzo de El Escorial (Madrid): Ediciones Escorialense, 1986.
- \_\_\_\_\_ : "El Escorial. Urbanismo y naturaleza (I, II A y B). I. De la leal Villa al Real Sitio". *Reales Sitios*. Año XIX. nº 74, 1981, pág. 45-67; II.A. "Concierto de ruiseñores y orquídeas. Razon histórica y lenguaje ecológico". Año XX, nº 77, 1983, pág. 21-36; II.B. "Concierto de ruiseñores y orquídeas. Mística envolvente del bosque". Año XXI, nº 80, 1984, pág. 9-30.
- \_\_\_\_\_ : El Escorial (páginas especiales en el IV Centenario de su construcción); Juan de Herrera, esquema de una vida. El Escorial desde el aire. Orígenes arquitectónicos del Monasterio de El Escorial. El Real Sitio. Arquitectura filológica de El Escorial. *Hogar y Arquitectura*, nº 45, pág. 30-69.
- "ESTATUA de Felipe II y jardines de Carrero Blanco, en El Escorial. Crónica del P.N". *Reales Sitios*, años XI, nº 42, 1974, pág. 75-76
- ESTRADA, M.: "San Lorenzo de El Escorial tendrá la primera aldea infantil S.O.S. de España". *Cisneros*, nº 191, Madrid, Diputación Provincial, Madrid, Octubre 1983.
- ESTUDIO de los recursos naturales de la Sierra Sur (3) de la provincia de Madrid. Madrid, .COPLACO. 1979.
- ESTUDIO de asignación y gestión de recursos naturales de la vega del Guadarrama. Emiliano Sanz Cañada.
- EZQUERRA DEL BAYO, J.: "La Casita de Arriba de El Escorial". *Arte Español*. Madrid, XIX, 1931, pág. 227.
- \_\_\_\_\_ : "Palacetes cortesanos del siglo XVIII". RABBA S, Madrid, 1929.
- FARINA MARTINUS: *Escorialense Pantheon Hispaniarum ac novi arbis monarchis aeterna mortalitate sedis a Philippo IV. Matriri* 1648.
- FARO DEL NOROESTE, El: *Collado Villalba*, Atriam, D.L. 1986, 1
- \_\_\_\_\_ : (Madrid), X, 2ª ep. núm. 490 (25/11/95), 1, 11.
- FEDUCHI, L.: *Itinerarios de arquitectura popular española*, (6 vol.) V. La Mancha, del Guadiana al mar, Barcelona, Blume, 1984, Nueva imagen. pág. 217-261.
- FERNÁNDEZ ALBA, A. : *El Escorial: El monte tallado*. Madrid, Improtur, 1987.
- FERNÁNDEZ CERESO, A.: *Apuntes sobre el monasterio de El Escorial, sacados de la historia que escribió el Bibliotecario D. José de Quevedo*. Madrid. Imprenta de J. Antonio García, 1873.
- FERNÁNDEZ ESCRIBANO, N.: "Un futuro para el entorno inmediato de un símbolo", *Población y Monasterio (El Entorno)*. IV Centenario del Monasterio de El Escorial. Madrid, Consejería de Cultura, 1986, p. 103.
- FERNÁNDEZ MONTADA, V.: *Los arquitectos escorialenses. Juan de Toledo y Juan de Herrera y el obrero mayor A. de Villacastín y sus memorias: apéndices de otros sabios*. Madrid, Hijos de Gregorio del Amo, 1924.
- FERNÁNDEZ NÁJERA, V.: *Monasterio de San Lorenzo El Real de El Escorial*. [Linares?]: V. Fernández, 1993.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, J. A. y otros: *Catálogo de noventa presas y azudes españoles anteriores a 1900*. Madrid, CEHOPU, 1984
- \_\_\_\_\_ : *Catálogo de 30 canales españoles anteriores a 1900*. Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos /. CEHOPU, 1986.



## Bibliografía

- FERNÁNDEZ DE LA PEÑA, E.: "Un nombre para un cenenario: Fray Antonio de Villacastín, obrero mayor de San Lorenzo El Real". *IV Centenario de la terminación del Monasterio*, 13 de Septiembre de 1584-1984. Madrid. Sociedad de Fomento y Reconstrucción del Real Coliseo Carlos III. D.L. 1988.
- FERNÁNDEZ TALAYA, T.: "El último gran incendio del Monasterio de El Escorial". *Madrid en el contexto de lo Hispánico desde la época de los Descubrimientos*. Madrid, Departamento de Historia del Arte II (Moderna), Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid, D.L. 1994.
- FERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ, I.: *Guía histórica y descriptiva del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*. M. Imp. del Hospicio, 1899.
- FERNÁNDEZ VARGAS, V.: "Historia y sociología." Diputación Provincial de Madrid. *I Jornadas de estudio sobre la provincia de Madrid*. Madrid, Diputación Provincial de Madrid, 1979
- FERRANDIS TORRES, M.: "El Escorial en la historia de España". *Escorial* nº 45, 1963, pág. 211-233.
- FERRER GONZÁLEZ, J.M.: *Doscientos kilómetros alrededor de Madrid. Arte, fiestas, gastronomía, artesanía, naturaleza*. Madrid, [s.n. 1986].
- FERRERO, Arq.: "Abantos (El Escorial): Estación". *Revista Arquitectura*, marzo 1924, pág. 112-113
- \_\_\_\_\_ : "Una vivienda", *Revista Arquitectura*, marzo 1924, pág. 113
- \_\_\_\_\_ : "Plano general", *Revista Arquitectura*, marzo 1924, pág. 112-113.
- FILIBERTO: "Hotel "Las Terrazas" en El Escorial. Arquitecto, José Osuna Fajardo". *Cortijos y Rascacielos*, nº 26, novbre/dicbre. 1944, pág. 26-32.
- FITO, Fr. T.: *Reglamento del Real Colegio del Escorial dirigido por los padres agustinos de las Misiones de Filipinas*. Madrid, Imp. de la C. de la Riva, impresor de la Real Casa, 1885.
- FLORIT, J.M.: "Los aposentos de Felipe II en San Lorenzo del Escorial". *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. Año XXVIII- 1er. trimestre, Marzo 1920, pág. 39-48, 2º trimestre, junio 1920, pág. 94-101; Año XXIX, 4º trimestre, Diciembre 1921, pág. 302-307; año XXXI, 4º trimestre, Diciembre 1923, pág. 296-300.
- FORD, R.: *Manual para viajeros por Castilla y lectores en casa*. Ed. Turner, Madrid, 1981, Vol. II, pág. 29.
- FULLAONDO, J.D.: "Luz y sombra en la obra de Secundino Zuazo Urgalde", *Arquitectura* (Madrid), 12, núm. 141 (Sept. 1970), 31-45, esp. 37.
- GARCÍA BUENO, M.: *El Escorial, Real Sitio y Villa*, (Colección Coliseo Real). San Lorenzo de El Escorial, 1991.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, P. F.: "Un boceto en el Museo Cerralbo. La obra de Alonso Sánchez Coello en la Basílica del Real Monasterio de El Escorial". *Reales Sitios*. Año XXII, núm. 90, (4º trimestre 1986). pág. 11-16.
- GARCÍA LOMAS, M.A.: "El Escorial, un himno de acción de gracias celebra el final de otra etapa de su historia". *Reales Sitios*. Año VI, nº 19, 1969, pág. 12-18.
- GARCÍA RETUERTA, C.: "Catálogo de 90 presas y azudes españoles anteriores a 1900. Veinte siglos de historia". *Revista del MOPU*, núm. 321, mayo 1985, pág. 14-21
- \_\_\_\_\_ : "Veinte siglos de canales en España: la quimera del agua". *Revista del MOPU* nº 328, Enero 1986, pág. 26-31
- \_\_\_\_\_ : "Puentes renacentistas, tiempo de armonía", *Revista del MOPU*, 345, julio-agosto 1987, 89-104.
- GARCÍA TAPIA, N.: *Ingeniería y arquitectura en el Renacimiento español*. Valladolid, Secretariado de publicaciones, Universidad, D.L. 1990, pág. 227-229.
- GARCÍA DE LA FUENTE, A.: *Le monastère de L'Escorial. Guide du turista*. San Lorenzo del Escorial. Imp. del Monasterio, 1934
- \_\_\_\_\_ : "La Real Basílica de San Lorenzo". *Buen Consejo*, 1958. pág. 152-153.
- GARCÍA-FRIAS CHECA, C.: *Felipe II y la elección de pintores para la decoración del Monasterio de El Escorial*. Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos. 1988. Madrid. Ed. Universidad Complutense, 1990
- GARCÍA-PABLOS RIPOLL, R.: "Inventario de Suelo vacante calificado en la provincia de Madrid". Madrid. *Ciudad y Territorio*, 1979.
- GARRANDES, E.: "Un expediente tramitado el siglo pasado para el abastecimiento a Madrid con aguas del Guadarrama". *Boletín de Información del Ministerio de Obras Públicas*, VI, núm. 68, agosto 1963, pág. 18-22.
- GAVALA RUIZ, J.: "El plan de abastecimiento de agua a los pueblos de la Sierra del Guadarrama". *Revista de Obras Públicas*, V. CXIV, Sep. 1966, pág. 763-780.
- GAYA NUÑO, J.A.: *El Escorial*. Madrid. Plus Ultra [Aldus] [s.a.1947?]
- GENTES *San Lorenzo de El Escorial*, 1988. Madrid, [s.n.], D.L. 1988.
- GIL FILLOL, L.: "Juan de Herrera, soldado y arquitecto". *R.N.A.*, nº 67, nov. 1824, p. 305
- GÓMEZ DE MORA, J.: *Relación de las casas que tiene el Rey de España*, Mss., Biblioteca Vaticana.
- GÓMEZ DE LA NIEVA, J.: *Manual de El Escorial*. Madrid. Imp. de Eusebio Aguado, 1862.
- GÓMEZ IGLESIAS, A.: "Molinos harineros madrileños durante la Alta Edad Media", *Villa de Madrid*, Madrid. Ayuntamiento, 1957, nº 29, pág. 27-76.
- GONZÁLEZ, L.: "El Monasterio de El Escorial". *La Esfera*, nº 78, 26 de junio de 1915.
- GONZÁLEZ CABELLO, L.: "La arquitectura u el discurso de la figura cúbica". *El Escorial. La arquitectura del Monasterio*, COAM, 1986
- GONZÁLEZ GARCIMARTÍN, F.: *Boceto para un cuadro de época: Carlos III y el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial*. Madrid. F. González Garcimartín, D.L. 1989
- \_\_\_\_\_ : "IV Centenario de la colocación de la última piedra del Monasterio de San Lorenzo El Real de El Escorial, 1584-1984". *Apuntes escorialenses*. Madrid. Imp. D.L. 1984.
- \_\_\_\_\_ : "El entorno escorialense de Fray Antonio de Soler", *II Centenario 1783-1983*. Asociación Cultural Padre Antonio Soler.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, C.S.I.C., 1960
- \_\_\_\_\_ : *Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975-76.
- GONZÁLEZ SOLOGAISTUA, B.: *El retiro del rey prudente: (Felipe II y El Escorial); viñetas de Fr. Luis de Vidaurrezaga*. Madrid. Arte y Ciencia, 1927.
- GONZÁLEZ TASCÓN, I.: *Fábricas hidráulicas españolas*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, CEHOPU, 1987.
- GONZÁLEZ VALCÁRCCEL, J.M.: "El Museo de la arquitectura del Monasterio". *El Escorial 1563-1963. IV Centenario de la fundación de San Lorenzo El Real*, Madrid, 1963. Vol. 2, pág. 311-322.
- GOYA SACCHETTI, A.: *El Escorial: sus montes y alrededores*. Madrid. Comunidad, de Madrid, Consejería de Cultura Dirección General de Juventud, D.L. 1987.
- GRILO, A.: "El incendio del Escorial". *La Ilustración Española y Americana* nº XXXIX, 16 Octubre 1872.
- GUIA, 2 Vols. 2. *La Provincia. Guía Viajar*. Tania, D.L. 1982.
- GUÍAS PROVINCIALES: Colombina. [edita Viceconsejería de la CAM], Madrid. Consejería de Economía, D.L. 1988.
- GUINARD, P.: Madrid, *L'Escorial et las anciennes residences royales*. Paris, Librairie Renoward H. Laurens. Edit [Eveux-Hegisey] 1935.
- HANOTAUSE, G.: "Una visita a El Escorial". *Revista Arquitectura*, junio 1923.
- HARRIS E., y ANDRÉS G. de: "Descripción del Escorial por Casiano del Pozo". *Anejo del Archivo Español de Arte*, V. XLV, nº 179, 1972.
- HERNANDEZ BRIZ, B.: *Estudio climatológico y topográfico médico del real sitio de San Lorenzo*. Madrid, 1892
- \_\_\_\_\_ : *Geografía o topografía médica del partido municipal de San Lorenzo* (s.l.: s. N.), 1927 [ Madrid: Imp. De la Ciudad Lineal].
- HERNANDEZ DE LEÓN, J.M.: "Invencción y traza del Real monasterio de San Lorenzo". *El Escorial. La arquitectura del Monasterio*. Madrid, COAM, 1986.
- HERRERA, Juan de: *Sumario y breve declaración de los diseños y estampas de la Fábrica de San Lorenzo el Real del Escorial*. (Rep. facsimil) s.n. 1954 (Madrid: Tipografía Artística).
- HESSE MURGA, J.: *El Escorial*. 2ª ed. Madrid. Publicaciones Españolas Rivadeneira. 1959. D.L. 1959.
- HILAN, Diego: *Compendio de las grandezas del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, única maravilla del mundo*. (Gabriel Ramírez, 1739) Madrid. V. Vindel, 1949.
- "HISTORIA económica del partido de San Lorenzo del Escorial". *Cisneros*, nº 20, pág. 18-26
- \_\_\_\_\_ : *de una hermandad: San Sebastián, tradición y fiesta en El Escorial*. [San Lorenzo del Escorial: Sociedad de Fomento y Reconstrucción del Real Coliseo Carlos III]. D.L. 1989, (Colección Coliseo Real).
- HOMENAJE a Juan de Herrera. Fundación Juan de Herrera (1ª ed.) Santander. Librería Estudio, 1988.

- HOSPITAL, El -El Escorial- asume la atención sanitaria de 22 municipios, *El Faro del Noroeste* (Collado Villalba), 11/2/95, 12-13.
- IDENTIFICACIÓN de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas [recopilado por Francisco Cantó e Isabel Solís] (inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985.
- IGLESIA GARCÍA, J. de la: *Narración descriptiva de El Escorial y el Valle de los Caídos* (s.n.), Madrid. Francisco Martínez Aranzana, 1980
- "IMPRESIONES de Arte. Como han visto El Escorial los artistas Franceses". *La Esfera*, Año XV, nº 781, Madrid, (22 de diciembre 1928) p. 3-5
- "INCENDIO en el Monasterio de El Escorial". *Reales Sitios*, Año III, nº 7, 1966, pág. 85-86
- INDUSTRIA: *Edición mensual de la Cámara Oficial de la Industria de Madrid*. Madrid, D.L. 1958.
- INSTITUTO EMER : *Estudio de las viviendas desocupadas en 1985*. (inédito) Madrid. 1986.
- INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA (Madrid): *Mapa geológico de España*: E. 1/50.000. Explicación de la hoja nº 533. San Lorenzo de El Escorial (Madrid). 1956
- \_\_\_\_\_ : *Mapa geotécnico de ordenación territorial y urbana de la subregión de Madrid*. San Lorenzo de El Escorial. E. 1/100.000. Hoja 9-11. Madrid. Industria, 1976
- INSTITUTO Nacional de bachillerato Quevedo: San Lorenzo de El Escorial. Madrid. 1982.
- INZA, F. de: "El Escorial, su tiempo y el nuestro (Juan de Herrera y Juan Bautista de Toledo)" *Arquitectura*. nº 56, agosto 1963.
- ÍÑIGUEZ ALMECH, F.: "Los ingenios de Juan de Herrera". *El Escorial 1563-1963. IV Centenario*, Patrimonio Nacional, Madrid, 1963. pág. 181-214
- \_\_\_\_\_ : *Casas reales y jardines de Felipe II*. Madrid, CSIC, 1952
- \_\_\_\_\_ : *Las trazas del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*. Madrid, 1965.
- \_\_\_\_\_ : "Juan de Herrera, arquitecto", *RNA*, nº 81, 1948
- J.A.S. *El Escorial*, texto J.A.S. Madrid. Castel y Cía. 1908?
- J.G. de N.: *Manual de El Escorial pintoresco, reseña de los parajes* (sic.) Madrid. Imp. y librería de D. Eusebio Aguado. 1862.
- JIMÉNEZ, M.: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*, Madrid, Abaco, D.L. 1979.
- JIMÉNEZ ESTEBAN, J. y ROLLÓN BLAS, A.: *Guía de los castillos de Madrid*, Madrid, Tierra de Fuego, 1987 (Castillos de España, 1), págs. 169-170, 178.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: *Madrid y su Comunidad*, Madrid, El Avapiés, D.L. 1986.
- \_\_\_\_\_ : "Notas geográfico históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", *A.I.E.M.* Madrid, T. VIII, 1982, pág. 279-281.
- \_\_\_\_\_ : "Castillos, torres y fortalezas de la actual provincia de Madrid en los siglos XVI (1575) y XVIII (1778)". *Boletín de la Asociación de Amigos de los Castillos*, XII, núm. 47, Oct-Nov-Dic. 64, 363-380.
- JIMENO SALVATIERRA, P.: "El oficio de cantería en la sierra de Guadarrama. Los canteros de un pueblo de canteros". *II Jornadas de Estudio de la Provincia de Madrid*, pág. 358-365
- JORRETO, M.: *Los Sitios Reales*. 2ª ed. Madrid, E. Rubiños. 1894.
- "JUAN de Herrera y su influencia". Actas del simposio: *Camargo 14 al 17 de julio de 1992*. (Dir. Miguel Angel Aramburu Zabala; Coord. Javier Gómez Martínez) Santander. Fundación Obra Pia Juan de Herrera. Universidad de Cantabria. 1993
- "JUEGOSOS FLORALES en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial". 29 de agosto de 1915. [Madrid?: s.n., 1915] (Madrid: Imprenta Española)
- JURGENS, O.: *Ciudades Españolas: su desarrollo y configuración urbanística. San Lorenzo de El Escorial*. Madrid. Ministerio para las Administraciones Públicas. 1992.
- JUSTI, C.: "Felipe II y El Escorial", *Arquitectura*. junio 1923.
- KÜBLER, G.: *La obra del Escorial*; versión española de Fernando Villaverde. 2ª ed. Madrid. Alianza Editorial, 1985.
- \_\_\_\_\_ : "El consejo de arquitectura en el Monasterio de El Escorial". *El Escorial. La arquitectura del Monasterio*, Madrid, COAM, 1986
- LAHUERTA, J.J.: "El Séptimo diseño de Juan de Herrera y la idea de El Escorial". *Arquitectura* nº 249, julio-agosto 1984, pág. 29-34.
- LAITA, J.M.: *Desde el cimborrio: casos y cosas de El Escorial*. [El Escorial?: s.n.] 1947. (El Escorial. Imp. del Real Monasterio)
- LECEA Y GARCÍA, C. de: *La Comunidad y Tierra de Segovia, estudio histórico-legal acerca de su origen, extensión, propiedades, derechos y estado presente...* Segovia, Tip. de Ondero, 1893.
- LEÓN, L. de: *Guadarrama*, Madrid, [Biblioteca de la Revista Ilustrada de la Provincia, 1891] (Biblioteca de la Provincia de Madrid: crónica general de sus pueblos, 15).
- LEÓN MAGNIE, L. de : *Real Sitio de San Lorenzo*. [Madrid: biblioteca de la Revista Ilustrada de la Provincia, c.a. 1891] (Biblioteca de la Provincia de Madrid: Crónica de sus pueblos, 21)
- \_\_\_\_\_ : *El Escorial*, [Biblioteca de la provincia de Madrid, Crónica general de los pueblos. Tomo XXII, Madrid, 1891].
- LHERMITE, J.: *Le passetemps*, 2 vol. Amberes-Gante'S Gravenhage, 1890-1896, (Ed. fac. Ginebra), 1971.
- LINAZASORO, J.I.: "El arte de la imitación en Juan de Villanueva. La Casita del Príncipe en El Escorial". *Arquitectura* nº 239, nov.-dic. 1982, pág. 68-73
- \_\_\_\_\_ : "La herencia de El Escorial y Francisco de Mora". *Escritos 1976-1989*. Madrid. COAM. D.L. 1981.
- \_\_\_\_\_ : *El Escorial y la arquitectura del clasicismo*, Carrer de la Ciutat, nº 5, Barcelona, 1978, pág. 5-10.
- \_\_\_\_\_ : "El Escorial. Arquitectura y estilo". *El Escorial. La arquitectura del Monasterio*, Madrid, 1985
- LÓPEZ, Th.: *Descripción de la provincia de Madrid*. (Ed. facs. de la editada por vez primera en Madrid en el año 1763). Joachin Ibarra. 1763. Madrid. Asociación de Libreros de Lance, 1988
- \_\_\_\_\_ : *Geografía histórica de España, provincia de Madrid*, 2 vol. Madrid, Viuda de Ibarra, hijo y compañía, 1788.
- LÓPEZ CASTRO, C.: "En el IV Centenario de la fundación del Monasterio de El Escorial. Piedra herreriana". *Luz y Sol*, mayo 1963.
- LÓPEZ CORDÓN, F. y PEREA FREIJO, I.: *Ordenación y establecimiento de zonas verdes en San Lorenzo de El Escorial, glorieta alta de Juan de Villanueva*. Dirección General de Cooperación con la Administración Local, Consejería de Agricultura y Cooperación. Comunidad de Madrid, julio 1989.
- LÓPEZ GAJATE, J.: "Período histórico del Real Monasterio San Lorenzo", *Separata de la Ciudad de Dios*, Vol. CCV, nº 1, enero-abril, 1992
- \_\_\_\_\_ : "Arquitectos escorialenses: García de Alvarado. Maestro de la galería de Convalecientes". San Lorenzo, *Separata de la Ciudad de Dios*, Vol. CCVI, nº 2, mayo-agosto, 1993, p. 442-510
- \_\_\_\_\_ : "El Colegio de San Lorenzo el Real de El Escorial". *Separata del Anuario del Real Colegio de Alfonso XII*, 1992-93, pág. 503-577
- \_\_\_\_\_ : "Real Monasterio de El Escorial. Notas para la historia de la Lucerna del Monasterio", San Lorenzo. *Separata de la Ciudad de Dios*, Vol. CCVII, nº 2, mayo-agosto 1994
- \_\_\_\_\_ : "Real Monasterio de El Escorial. Notas para la historia de la Torre de la Botica", San Lorenzo de El Escorial, *Separata de la Ciudad de Dios*, Vol. CCVI, nº 3, septiembre/diciembre, pág. 790-846.
- LÓPEZ Y RAMAJO, A.M.: *Manual del viajero en el Real Monasterio de San Lorenzo*. Salamanca 1860, V. Vindel, 1929
- \_\_\_\_\_ : *Breve descripción de las cosas más notables que encierra el magnífico monasterio de San Lorenzo (Escorial) etc.* Salamanca por D. Telesforo Oliva.
- LÓPEZ RUBIO, J.: "El Real Sitio". *Hogar y Arquitectura*, 1963, pág. 51-55, pág. 53.
- LÓPEZ SERRANO, M.: "Catálogo de dibujos y trazas de Juan de Herrera y sus seguidores para el Monasterio del Escorial". *A.E.A.* 1945. XVIII, nº 68, pág. 116-117
- \_\_\_\_\_ : *Casita del Príncipe de El Escorial*, [Comentarios por M.L.S.], Patrimonio Nacional (V. Huerta) (S.a. 1962) Madrid.
- \_\_\_\_\_ : *El Monasterio de San Lorenzo de el Escorial*. Comentarios por M.L.S. Madrid. Patrimonio Nacional. [V. Huerta] (s.c. 1962)
- \_\_\_\_\_ : *El Escorial: el monasterio y las casitas del Príncipe y del Infante*. Guía turística. texto y notas. Madrid. Patrimonio Nacional, 12ª ed. 1976
- \_\_\_\_\_ : *Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*. Museo de Pinturas. Madrid.
- LORE BARBEITO, "El Escorial que no fué. Intervenciones y modificaciones sobre el proyecto de El Escorial". *Revista Arquitectura* Año LXVI, nº 253. Marzo- abril 1985, pág. 38-45.

## Bibliografía

- LORENTE JUNQUERA, M.: "La Galería de Convalcientes de El Escorial, obra de Juan de Herrera". *Archivo Español de Arte*. 1944, XVII, núm. 63, 137-147
- \_\_\_\_\_: "Sobre la Cúpula de El Escorial y sus precedentes italianos". *Archivo Español de Arte*, 1940-1941, XIV, núm. 46, pág. 377-383.
- LOSADA, J.: "El Monasterio de El Escorial ya tiene 400 años". Madrid, Diputación Provincial, *Cisneros* nº 124, mayo 1982
- \_\_\_\_\_: "Los Sitios Reales como palacios de jornada". *Reales Sitios*, 1984, nº 82, pág. 17-24
- \_\_\_\_\_: "400 años del Monasterio de El Escorial. La Cultura, la Ciencia, las Artes". *Reales Sitios*. nº 80, 1984, pág.4-8
- \_\_\_\_\_: *El Escorial: Real Monasterio de San Lorenzo*. Madrid. Everest, D.L. 1991. Colección Ibérica.
- LUIS-YAGUE GONZÁLEZ, J. R.: *De El Escorial y de la Sierra: ocho narraciones cortas y una fábula gurrriata para el menor de la familia*. Madrid. J.R. Luis Yagüe, D.L. 1991. San Lorenzo de El Escorial: gráficas Escorial.
- LLAGUNO Y AMIROLA, E.: *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su Restauración, ilustradas y acrecentadas con notas, adiciones y documentos por D. J. Agustín Ceán-Bermúdez*, (ed. facs. de la de Ginés Carrión de 1907), Madrid, Turner, D.L.1977
- LLAMAS, J.: *Mártires agustinos de El Escorial*. El Escorial: Imprenta del Monasterio 1940.
- M.M., I.: "San Lorenzo de El Escorial. Celebran a San Cristóbal y hoy se inaugura el Parque", *ABC* (Madrid), 9/7/93, 16.
- MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, [Madrid s.n.] 1845-1850 (Madrid. Imp. del Diccionario ), T. XI., p. 546.
- MAGANTO PAVÓN, E.: *La Enfermería Jerónima del Monasterio del Escorial. (Su historia y vicisitudes durante el reinado de Felipe II)*. Estudios superiores del Escorial. Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas. San Lorenzo de El Escorial. 1995.
- MAPA topográfico 1969. *Mapa topográfico nacional de España*. San Lorenzo de El Escorial, Hoja 533, 1:50.000 [3ª ed.] Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, 1969
- MARIAS, F.: "Sobre el Castillo de Calahorra y el Codex Escorialense". *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*. Madrid. Universidad Autónoma, 1989
- \_\_\_\_\_: *El Monasterio de El Escorial*. Madrid. Anaya 1990, Biblioteca Básica. Monográficos de Arte.
- \_\_\_\_\_: "Sobre un dibujo de Juan de Herrera: De El Escorial a Toledo", Real Monasterio-Palacio de El Escorial. *Estudios inéditos en el IV Centenario de la terminación de las obras*. Madrid, 1987, pág. 167-177.
- MARÍN PÉREZ, A.: *Guía histórica y descriptiva del monasterio de San Lorenzo de El Escorial*. (s.l: s.n.). Madrid. Imp. del Ministerio de Marina. 1904
- \_\_\_\_\_: *Guía de Madrid y su provincia*, 2 vols. Madrid, s.n. 1888-1889 (Esc. Tip. del Hospicio), Vol. I (1888), 65-67, 87-89.
- MARINÉ, María: "Las vías romanas en la Provincia de Madrid". *I Jornadas de Estudio de la Provincia de Madrid*, 1979, pág. 89-94
- MARQUEZ ALONSO, J.J.: *Análisis de la comarca de influencia de San Lorenzo del Escorial para la reconversión de un hospital de enfermedades del tórax*. Madrid, s.n.- 1985.
- MARTÍN A.: "IV Centenario de la Construcción del Monasterio. El Escorial, disciplinada utopía". *Revista MOPU*, nº 317, Enero 1985, pág. 54-59.
- MARTÍN, C.: Madrid: *Monumentos españoles. Catálogo de los declarados históricos 1844-1953*. Tomo II. Ministerio de Cultura, 1984.
- MARTÍN, F.A. y MARTÍNEZ, G. C.: "*Bibliografía madrileña de arqueología e historia de los años 1976 al 1980*". *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, 3ª ed. 7-8 (1980), 383-395.
- MARTÍN, M.: "El Real Sitio conmemora hoy la histórica fecha de su Bicentenario. San Lorenzo de El Escorial cumple dos siglos de historia. El 25 de marzo de 1793 se ordenó el deslinde de los escoriales". *Sierra de Madrid* (Collado Villaiba), 25-3-93, 3.
- MARTÍN, V.: *Alocución patriótica dirigida al ilustre cuerpo de Carabineros y alumnos del Colegio de Alfonso XII, 8 de diciembre de 1908*. San Lorenzo de El Escorial, Imp. de Cogolludo 1908.
- MARTÍN GÓMEZ, J.L.: "La fundación y orígenes de la población del Real Sitio de San Lorenzo", *Población y Monasterio (El Entorno)*. IV Centenario del Monasterio de El Escorial. 1986, p. 15-35.
- MARTÍN GÓMEZ, P.: "Las Cantinas y bóvedas de la fachada sur en el Monasterio de San Lorenzo de El Real". *La Ciudad de Dios*. V. CXCVIII. Año 1985. San Lorenzo de El Escorial. pág. 905-938.
- \_\_\_\_\_: "El futuro del Real Sitio de San Lorenzo", *Población y Monasterio (El Entorno)*. IV Centenario del Monasterio de El Escorial. 1986, p.117-133.
- \_\_\_\_\_: *La casa perpetua del rey de España o las tumbas reales de El Escorial*. [Madrid?]. Sociedad de Fomento y Reconstrucción del Coliseo de Carlos III. D.L. 1987.
- \_\_\_\_\_: "Las tres primeras piedras de San Lorenzo El Real de El Escorial", *Homenaje a Juan de Herrera*, Santander, 1988, pág. 75-92.
- \_\_\_\_\_: "La disimulada casa del rey en El Escorial". Universidad de Valladolid, *Anales de Arquitectura*, nº 3, 1991.
- \_\_\_\_\_: *El Escorial de los Borbones: Coliseo y cocheras Reales. San Lorenzo del Escorial*. Sociedad de Fomento y Reconstrucción del Real Coliseo de Carlos III. D.L. 1994.
- MARTÍN GONZÁLEZ, J.J.: "El Panteón de San Lorenzo de El Escorial". *Archivo Español de Arte* 32. 1959. pág. 199-213
- \_\_\_\_\_: "Yuste y El Escorial. El Escorial. Real Monasterio". *Ciudad de Dios*, nº 10, 1964, pág. 99-123.
- MARTÍN Y SANTIAGO, F.: *Un viaje al Escorial: descripción ordenada del Monasterio y Palacio erigidos por Felipe II*. [Madrid, ? s.n. 1868], 2ª ed. Madrid, Imp. de P. Atienza, 1884.
- MARTÍNEZ BARA, J.A.: "Noticias sobre las dehesas del Monasterio de San Lorenzo del Escorial". *A.I.E.M.*, T.V, Madrid, 1970, pág. 109.
- MARTÍNEZ CUESTA, J.: *Guía del Monasterio de San Lorenzo El Real. también llamado de El Escorial*. Madrid. Patrimonio Nacional, 1992.
- MARTÍNEZ FEDUCHI, J. y otros: "Museo de la Arquitectura de El Escorial", *Arquitectura*, nº 56, agosto 1963, pág. 31-46
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, M.A.: *El Escorial: guía turística*. Toledo. Editorial Católica Toledana.
- MARTÍNEZ MORO, J.: *La Tierra en la Comunidad de Segovia*, Valladolid, Universidad, 1985.
- MARTÍNEZ DE VELASCO, E.: "Nuestros grabados: Centenario XV de la Conversión de San Agustín". *La Ilustración Española y Americana*. Año XXXI nº XVIII, 15 de mayo 1887.
- \_\_\_\_\_: "Real Monasterio de El Escorial, función religiosa celebrada el día de San Lorenzo". *La Ilustración Española y Americana*. XXIX, núm. XXXI, 22 ag. 1885., 99, 104-105.
- \_\_\_\_\_: "Los funerales de S.M. el Rey D. Alfonso XII". *La Ilustración Española y Americana*. Año XXIX, suplemento nº XLV, Madrid, 8-Diciembre 1885, pág. 331, 332, 341.
- \_\_\_\_\_: "Monumentos históricos de España. Vista de San Lorenzo de El Escorial, Panteón de los Reyes de España". *La Ilustración Española y Americana*. XXIX, sup. XLX, Dic. 1885.
- MAURE RUBIO, L.: *Secundino Zuazo. Arquitecto*. "Hotel en San Lorenzo de El Escorial. El inicio de una arquitectura tradicionalista". Madrid, Servicio de Publicaciones del Colegio Oficial de Arquitectos, D.L. 1987, pág.115-118
- MELENDERAS GIMENO, J.L.: "Panteón de Infantes del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial". *Reales Sitios*. Año XXIII, nº 88, 1986, pág. 37-48.
- \_\_\_\_\_: "Monasterio de El Escorial. Las Estatuas de Juan Bautista Monegro en el patio de los Reyes". *Reales Sitios*. Año XXIV, nº 91, (1er. trimestre 1987). pág. 11-16.
- MÉLIDA, J.R.: *Escorial*, 1º. Barcelona: Thomas, s.d. (h. 1915) [El Arte en España, VII]
- MÉNDEZ, D.: *Idea, proyecto, construcción*. Ed. Fundación Nacional Francisco Franco, 1982.
- MENÉNDEZ MARTÍNEZ, J.M., SÁNCHEZ LAZARO, T. y MARCEÑO FERRÓN, L.: *Evolución histórica de los itinerarios del noroeste en la Comunidad de Madrid*, Madrid, Dirección General de Transportes, Consejería de Política Territorial, D.L. 1990.
- MERINO, Mº. del M.: "Molinos, almazaras, trapiches y otros artificios hidráulicos. Los ingenios del agua". *Revista del MOPU*, núm. 321, mayo, 1985, p. 32-36.
- \_\_\_\_\_: "Puentes medievales. Castillos en el agua". *Revista del MOPU*, nº 345 (julio-agosto) 1987, pág. 52-81.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA: *Mapa de cultivos y aprovechamientos*. E.1/50.000: San Lorenzo de El Escorial (Madrid): evaluación de recursos agrarios.

- Madrid. Ministerio de Agricultura, Dirección General de la Producción Agraria, Subdirección General de la Producción Vegetal, 1979.
- MINISTERIO DE CULTURA: *Biografía de una época*. Madrid. 1986. Fundación para el apoyo a la cultura. Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1986.
- \_\_\_\_\_: *El Escorial en la Biblioteca Nacional*. Madrid. Ministerio de Cultura. 1985. 592 pág
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS: *Ideas y diseño (la arquitectura) IV Centenario del Monasterio del Escorial*. Madrid. MOPU 1986.
- \_\_\_\_\_: *Dirección General de Obras Hidráulicas. Comité Nacional Español de Grandes Presas: Inventario de obras españolas 1973*. Madrid, Servicio de Publicaciones del MOPU, D.L. 1973, p. 72, 2o4, 336
- MIÑANO, S. de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, 10 t. Madrid, s.n. 1826-1828 (Madrid, Impr. Pierart-Peralta, T. III(1826),
- MODINO DE LUCAS, M.: *Los priores de la construcción del Monasterio de El Escorial*. Madrid. Patrimonio Nacional, 1985.
- \_\_\_\_\_: "El P. José Antonio de Pontones y sus trabajos en el Real Sitio de San Lorenzo". *La Ciudad de Dios*, año 76, V. XXLI, 1960. San Lorenzo de El Escorial, pág. 642-665.
- \_\_\_\_\_: "Constituciones del Colegio de San Lorenzo El Real", *Documentos para la historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*. V. 5. 1962, pág. 129-225.
- MOLEÓN GAVILANES, P.: "Las Casas de Oficios de el Escorial en seis planos inéditos de su arquitecto: Juan de Herrera". *Arquitectos*, Febrero-1983, Madrid
- \_\_\_\_\_: "La presencia de Juan de Villanueva en el Real Sitio de San Lorenzo en el Escorial". *Arquitectura*, nº 249, julio-agosto, 1984, pág. 39-46
- \_\_\_\_\_: "El otro centro del laberinto. Consideraciones sobre el sotocoro del monasterio de El Escorial". *Arquitectura* nº 249, julio-agosto 1984, pág. 35-38
- \_\_\_\_\_: "La escala de la arquitectura herreriana" *Herrera y el Clasicismo*, Valladolid, 1986, pág. 161-171.
- \_\_\_\_\_: *La arquitectura de Juan de Villanueva: el proceso del proyecto*. Madrid, COAM. 1988, pág. 37, 62-63.
- \_\_\_\_\_: "Sobre Francisco Sabatini y Juan de Villanueva". Francisco Sabatini 1721-1797. *La arquitectura como metáfora del poder*. ( Catálogo exposición). Comunidad Autónoma, Consejería de Cultura, 1993.
- \_\_\_\_\_: " Dos templos para una Iglesia. Escala y figuración en la Basílica de San Lorenzo el Real de El Escorial". *Ideas y Diseño. (La arquitectura)*. IV centenario de la fundación del monasterio. Madrid MOPU, 1986
- MONASTERIO: *Monasterio de El Escorial: documentos varios 1579-1785*. Madrid.
- \_\_\_\_\_: " Monasterio de San Lorenzo..."II. *Arte. Gran Enciclopedia Rialp*, VIII. Madrid, 1972, pág. 449-501
- MONTEJANO MONTERO, I.: *II Crónica de los pueblos de Madrid*, Madrid, Asamblea, D.L. 1989.
- MONUMENTOS nacionales Madrid y Provincia. Madrid, COAM, 1977.
- MORAL SAN ROMÁN, B.: *San Lorenzo de El Escorial. Guía Palaciega*. Vd. de Hernando y Cía., 1898.
- MORALES, J.M.: "El Escorial en la sala de exposiciones del MOPU. El diseño de una idea". *Revista del MOPU*, nº 329, Febrero 1986, pág. 85-87.
- MORALES VALLEJO, J.: *El Escorial, un laberinto descifrado* S.I., s.n. 1991.
- MORÁN TURINA, M. y CHECA CREMADES, F.: *Las casas del rey, casas de campo, cazaderos y jardines, siglos XVI-XVII*. Madrid, Ediciones El Viso, 1986.
- MORENO GIL DE BORJA, L.: *Panteones de Reyes y de Infantes en el Real Monasterio de el Escorial*. Madrid. 1909. (reed. V. Vindel 1947).
- MORENO VILLAR, S.: *Valdemorillo y Peralejo*. Madrid [s.n.] 1891 (Madrid: E. Rubiños)
- MORIGI, Paulo: "La descripción del Monasterio de El Escorial" *A.I.E.M.* Madrid. T. VI (1970). pág. 15-22.
- MORTERERO SIMÓN, C. y otros: *El Escorial, octava maravilla del mundo*, Madrid, 1967.
- MOYA BLANCO, L.: "La composición arquitectónica en el Escorial (Juan de Herrera y Juan Bautista de Toledo)" *Arquitectura* nº 56, agosto 1963., pág. 6-19
- \_\_\_\_\_: "El Escorial. Veintiún años después". *Arquitectura* nº 253, marzo-abril 1985, pág. 34-37.
- MULCAHY, R.: *La decoración de la Real Basílica del Monasterio de El Escorial*. Madrid. Patrimonio Nacional, 1992
- \_\_\_\_\_: "Federico Zuccaro y Felipe II. Los Altares de las reliquias para la Basílica de San Lorenzo de El Escorial". *Reales Sitios*. Año XXIV, núm. 94. (4º trimestre), pág. 21-32.
- \_\_\_\_\_: "La escenografía en la arquitectura de El Escorial". El Escorial. La arquitectura del Monasterio, Madrid, COAM, 1986
- MUÑOZ MALDONADO, J.: *Los misterios de El Escorial. Historia, leyenda, tradiciones*. (sin año), 3 vol. 1924.
- MURRAY, P.: "Arquitectura del Renacimiento". *Historia Universal de la Arquitectura*. Madrid. Aguilar, Asuri, 1989.
- NASARRE, M.: "Ayuntamientos de España". *Revista Reconstrucción*, III, nº 21, (mayo 42), pág. 79-94.
- NAVAJAS, P.: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*, Madrid, Diputación, Area de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983, (Estudios e Investigaciones), 2.
- NAVASCUÉS PALACIO, P.: *El Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*. Barcelona [etc]. Lunverg (Madrid). Patrimonio Nacional. D.L. 1994.
- \_\_\_\_\_: "La obra como espectáculo: El dibujo de Hatfield". *Las Casas Reales. El Palacio. IV Centenario de el Monasterio de El Escorial*, Madrid, Patrimonio Nacional 1986, pág. 55-67.
- \_\_\_\_\_: "El Patio y el templete de los Evangelistas de El Escorial". *Real Monasterio- Palacio de El Escorial. Estudios inéditos en el IV Centenario de la terminación de las obras*. Madrid, 1987.
- \_\_\_\_\_: *Noticias de todas las Fuentes que tiene el Real Monasterio de San Lorenzo*. Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial. Mss. IV-16 bis.
- NIÑO AZCONA, L.: *Cervantes, El Quijote y El Escorial*. \_\_\_\_\_: *Felipe II y los artistas del Escorial hasta 1600*.
- \_\_\_\_\_: *La villa de El Escorial a través de la Historia*. Madrid, Luz y Vida, 1934.
- NOGUERA CAMOCCIA, J.: "Escorial a la vista". *Guía descriptiva ilustrada*. M. Librería de Antonio Romero. Est. Tip. de Felipe Marqués 1898.
- NOMENCLÁTOR de la Comunidad de Madrid 1986. Madrid. Consejería de Economía, D.L. 1988.
- "NORMAS urbanísticas de San Lorenzo expuestas al público". Madrid, Diputación Provincial. Císneros nº163, Enero 1983.
- OBRA en el Escorial, Una: "Habla D. Secundino Zuazo", *Arquitectura* (Madrid), 12, núm. 141 (Sept. 1970) 10-27, pág. 11.
- ORTEGA RUBIO, J.: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, 2 t. II. Historia de los pueblos de la provincia de Madrid, [¿Madrid?, s.n.], Impr. Municipal. 1921.
- ORTIZ MUÑOZ, L.: *Pregón del IV Centenario de la fundación del Monasterio de El Escorial 1563-1963. (leído por Fernando Rey el 23/4/63, durante la ceremonia evocadora de la colocación de la primera piedra*. Madrid. Patrimonio Nacional. Ed. Magister Español. 1963.
- ORTIZ DE PINEDO, A.: *Los Cazaderos de Madrid*. Madrid. Razón y Fe. 1898.
- OSTEN SACKEN, C. Von der: *El Escorial, estudio iconológico*. Madrid. (Xarait, D.L. 1984.) (Libros de Arquitectura y Arte).
- OSUNA FAJARDO, J.: "Gran Hotel Felipe II en El Escorial", *Cortijos y Rascacielos*, nº 35, mayo-junio 1946, pág. 26-36.
- PALANCA, J.A.: *El paludismo en la provincia de Madrid*. Madrid, 1925, pág. 6.
- PALLADIO, A.: *I quattro Libri dell'Architettura* (Venecia 1570), Hoepli, Milano, 1980.
- PÁRAMO DE PANTOJA, A.: "La Sociedad Española de Excursiones en acción: Excursión en auto-car a San Martín de Valdeiglesias, Cadalso de los Vidrios, Monasterio y toros de Guisando el día 1º de junio de 1924". *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* Año XXXII, 3er. trimestre, Septiembre 1924.
- PAREDES ROBLES, A.: *Guía dibujada de El Escorial. Real Sitio y villa*. Madrid, s.n. 1993.
- "PARQUE urbanizado de Abantos en San Lorenzo de El Escorial". *Cortijos y Rascacielos*, nº 17, 1934, pág. 25-32.
- PATRIMONIO NACIONAL: *Casas Reales. El palacio*. Patrimonio Nacional, D.L. 1986.
- \_\_\_\_\_: *Las colecciones del Rey*. Patrimonio Nacional. 1986. 168 pág.
- \_\_\_\_\_: *Biblioteca de Palacio. Catálogo de Dibujos y trazas de Juan de Herrera y sus seguidores para el Monasterio del Escorial*. Estudio preliminar por M. López Serrano. M. 1994. Barbayán 1951

## Bibliografía

- \_\_\_\_\_: *Monumento nacional de Santa Cruz del Valle de los Caídos*. Guía turística. 14 ed. Madrid. Patrimonio Nacional, 1976.
- \_\_\_\_\_: *Fe y sabiduría*. Madrid, Patrimonio Nacional, 1986.
- \_\_\_\_\_: *El Escorial. Octava maravilla del mundo*, Madrid, Patrimonio Nacional, 1967
- \_\_\_\_\_: *Iglesia y monarquía*. Madrid. *Patrimonio Nacional* 1986.
- PAZ MAROTO, J.: "El futuro Madrid-Sierra. Urbanización y abastecimiento de la Sierra Madrileña del Guadarrama". *Revista de Obras Públicas*, XCV, T. 1, núm. 2, 791 (nov. 1947), pág. 483 y ss.
- PEÑA MARAZUELA, M<sup>o</sup> T. de la: *Guía archivística del partido judicial de San Lorenzo de El Escorial*. [Madrid: s.n.] 1952.
- PÉREZ, F.: *Autófitas de San Lorenzo de El Escorial con un suplemento de los restantes tipos botánicos*. [El Escorial? s.n.], 1930 (El Escorial, Imprenta del Real Monasterio)
- PÉREZ DE UFFESA, D.: *La primera guía de El Escorial. Notas sobre el libro de Ursicino Alonso Mayo*. El Escorial. [s.n.] 1966
- PERRET, P.: *El Escorial 1583-1589*. 12 láminas.
- PINA LUPIÁÑEZ, R. (dir): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona suroeste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid*. (Inédito), 6 vols. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986, (San Lorenzo de El Escorial).
- PINILLOS, P. J.: "Historia económica del partido de San Lorenzo de El Escorial". [Madrid? s.n.], D.L. 1958. *Boletín del Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Económicas y comerciales*, nº 18 (2º trimestre, 1958).
- PITA ANDRADE, J. M.: *Maestros mayores, arquitectos, aparejadores de El Escorial*. Madrid, 1992.
- PLA DALMAU, J. M<sup>o</sup>: *El Escorial y Herrera*. Gerona. Dalmau Carles Pla, 1947.
- "PLAN de saneamiento del río Guadarrama". Madrid, Diputación Provincial de Madrid, *Cisneros*, 184, Junio 1983.
- PLANELL, C.: *El incendio del Escorial en 1872*. Poema histórico por C. Planell. Madrid 1873. Bardon 1951.
- PLANOS de Iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX, Madrid, MOPU, Instituto Geográfico Nacional, 1988.
- PLIEGO, D.: *Cien excursiones por la Sierra de Madrid*, 2 t., Madrid, La Librería, D.L. 1992, vol. 1, pág. 35-63, vol. 2, p. 31-40.
- "LAS POSTALES ilustradas como medio de vulgarización artística y el Real Monasterio de El Escorial". *La Ilustración Española y americana*, Año XLIX nº XXX, Madrid, 15 de agosto 1905, pág. 88-89-91.
- PONZ, A.: *Viaje de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella*, 3ª ed. corr. y aum. Madrid, Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía. 1787-1794. Vol. I
- PORTABALES PICHEL, A.: *Los verdaderos artificios de El Escorial, el estilo indebidamente llamado herreriano*. [Madrid? s.n.] 1945. Madrid. Gráfico Literaria
- \_\_\_\_\_: *Maestros mayores, arquitectos y aparejadores de El Escorial*. Madrid. Imp. Relián, 1952
- \_\_\_\_\_: *Fray Antonio de Villacastin: simbolo y ejemplo de aparejadores y ayudantes de la ingeniería*. Madrid. (s.n. 1994?) Imp. Gráfica Literaria. Francisco G. Vicente.
- POZZO, C. del: *Descripción del Escorial: 1626*. edición y prólogo por Enriqueta Harris y Gregorio de Andrés. Madrid. Instituto Diego Velázquez. D.L. 1958.
- PRADO ALCALÁ, R.: "La construcción del Monasterio de El Escorial; problemática del Escorial". *Nueva Etapa*, nº 26-27, 1963
- PRAST, A.: "El Monasterio de San Lorenzo de El Escorial". Casa de campo. *Arquitectura, decoración. Cortijos y Rascacielos*. Año V, nº 17, 1934, pág. 2-7
- \_\_\_\_\_: "La casita de Arriba". Casa de campo. *Arquitectura, decoración. Cortijos y Rascacielos*. Año V, nº 17, 1934, pág. 8-10
- \_\_\_\_\_: "La sala de Batallas del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Apuntes para la historia de la pintura decorativa en Madrid y su provincia desde el siglo XVII a fines del siglo XIX". Casa de campo. *Arquitectura, decoración. Cortijos y Rascacielos*. Año V, nº 17, 1934, pág. 11-16.
- \_\_\_\_\_: "Dehesa de La Fresneda, hoy La Granjilla", Casa de Campo. *Arquitectura, Decoración. Cortijos y Rascacielos*. Año V, nº 17, 1934, p. VI-VII.
- PRIETO CANTERO, A.: "Inventario razonado de los documentos pertenecientes al Monasterio de El Escorial existentes en la sección de Caza y Sitios Reales del Archivo General de Simancas", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 71, (1963), pág. 1-127.
- PRIETO GRANDA, F.: "El entorno paisajístico del Monasterio de El Escorial" *Población y Monasterio (El Entorno)*. IV Centenario de la fundación del Monasterio, Madrid, Consejería de Cultura, 1986, p. 87-101.
- "PRIVILEGIO concedido por Gregorio XIII a Juan de Herrera para imprimir y vender sus estampas en El Escorial". *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, nº 58. Madrid, 1984, pág. 77-100.
- PROYECTO de derivación del ferrocarril del Norte a San Lorenzo de El Escorial. [José L. Grasset, ingeniero, y Rafael Bergamín, ingeniero y arquitecto]. Casa de campo, arquitectura, decoración. *Cortijos y Rascacielos*. Año V, nº 17, 1934, pág. 17-21.
- PUENTE, B.: *Memorial ajustado sobre pertenencia del terreno demarcado para la construcción de casas en el Real Sitio de El Escorial y los demás términos colindantes entre el Monasterio y el Valle*. 1982.
- PUERTA VIZCAÍNO, J.: *El Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial*. Pozuelo de Alarcón. s.n. 1876.
- PUÉRTOLAS, A.: *Viaje por Madrid*, Madrid, Diputación Provincial, Oficina de Medios de Comunicación, D.L. 1982, págs. 91-105.
- QUEVEDO, J.: *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo llamado comúnmente del Escorial desde su origen y fundación hasta el presente y descripción de las bellezas artísticas y literarias que contiene*, 3ª ed. Madrid, Hiperión 1986.
- RADA Y DELGADO, J. de Dios de la: "Sala de Batallas del Escorial", *Museo Español de Antigüedades*. Madrid. T.9 (1878), pág. 279-285.
- RAMÍREZ, J.A.: "Evocar, reconstruir, tal vez soñar: (sobre el templo de Jerusalén en la historia de la arquitectura)". *Anuario del Departamento de Historia y teoría del Arte*. Madrid, Universidad Autónoma, 1989.
- REAL, A.: "La maravillosa Sierra de Guadarrama, pulmón y parque de Madrid". *La Esfera*, XVII, núm. 862, 12-junio-1930, 7-9.
- REAL Colección de estampas de San Lorenzo de El Escorial. Edición de Jesús María González de Zárate. Ephiaste [Madrid] Patrimonio Nacional 1992
- \_\_\_\_ *Convento de San Lorenzo del Escorial con la dignidad Arzobispal de Toledo sobre los diezmos de emphyteutas de dicho convento de tierras y heredades de Torreón de Velasco, Vicálvaro, Coslada, Ambroz y la Aldehuela*. (alegación de Juan de Giles Preta (sin lugar hacia 1700)
- \_\_\_\_ *de San Lorenzo del Escorial con la dignidad arzobispal de Toledo y el abad de Santa Leocadia dignidad de aquella iglesia sobre los diezmos de Torrebermeja en manutención* (sin lugar hacia 1630)
- \_\_\_\_ CÉDULA. Copia de la Cédula de su Majestad despachada el siete de abril de mil seiscientos y setenta y cuatro años al señor licenciado Don Antonio Lusauste, del Consejo de su Majestad y oidor de la Real Chancillería de Granada para que de los alcances debidos a las Fábricas del Obispado de Almería separe 30.000 ducados para la reedificación del Convento Real de San Lorenzo de El Escorial arruinado por un incendio [Madrid 17 de abril de 1674]
- "RECONSTRUCCIÓN de cubiertas en El Escorial. Crónica del Patrimonio Nacional". *Reales Sitios*, Año VII, nº 23, 1970, pág. 78-79
- \_\_\_\_ en el Monasterio de El Escorial *Noticias del Patrimonio Nacional. Reales Sitios*, Año III, nº 8, 1966, pág. 84.
- RECOPIACIÓN de provisiones y cédulas reales, privilegios, ordenanzas, etc., relacionadas con la formación del término y la administración de la Villa de El Escorial 1565-1704 (Madrid, s.n. 1987).
- REGULÓN MIGUEL, J.L.: *El Libro Verde de El Escorial: zonas húmedas, contribución al catálogo, estudio y recuperación de los paisajes graníticos madrileños de la Sierra del Guadarrama*. (El Escorial-Zarzalejo). Ayuntamiento, D.L. 1993.
- RELACIÓN verdadera de la victoria que tuvo Muey Abdalá, hijo de Muley Xague contra su tío Mulli Cidan, ayudado por mil y quinientos cristianos cautivos... Llevan a cabo una loa muy agradable y famosa del suntuoso Escorial (sic) octava maravilla del mundo. Impreso con licencia en Málaga por Juan Reus 1612.
- REPRESENTACIÓN escrita por D. Juan de Escoiguiz. Maestro del Sr. D. Fernando VII siendo príncipe de Asturias principal fundamento de la causa del Escorial. Acusación puesta por D. Simón de Vargas, Fiscal... Defensa de dicho Sr. Escoiguiz escrita por el

- licenciado D. Juan de Madrid Dávila. Madrid. Dávila. Cádiz. M.X. Carreño 1809. Monterrey 1956.
- RESTAURACIÓN: "Restauración del Coliseo de Carlos III en San Lorenzo de El Escorial". *Informes de la Construcción*. Vol. 38, nº 380, mayo 1986, pág. 19-28
- REVISTA DE Archivos, Bibliotecas y Museos. Número homenaje con motivo de la celebración del IV Centenario de la fundación de El Escorial. Prefacio Miguel Bordanan. Madrid. Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, Servicio de Publicaciones, 1963
- REVISTA *Arquitectura Junio 1923*. (dedicado íntegramente a El Escorial)
- REVISTA de Obras Públicas -II (Subastas y Concursos). Subasta: "Construcción de un nuevo matadero. 1912, pág. 111.
- RÍO, Manuel del: "Obras recientes en el Monasterio de El Escorial", *Reales Sitios*, Año XI, nº 39, 1974, pág. 65-72.
- RIVERA, Javier: *Juan Bautista de Toledo y Felipe II* (La implantación del clasicismo en España). Universidad de Valladolid, 1984.
- \_\_\_\_\_ : "La elección del Arquitecto una cuestión de estilo". *Ideas y diseño. (La Arquitectura)*. IV Centenario de El Escorial, Madrid 1986. p. 47.
- ROBLES, A.: "Los puntos de vista". *La Esfera*. Año XIII, nº 647, Madrid, 29 de mayo de 1926, pág. 37-38.
- RODRÍGUEZ DÍEZ, J.: *Los Agustinos en el Monasterio de El Escorial: 1885-1985*. (et alí). San Lorenzo de El Escorial (Madrid) Ediciones Escorialense. D.L. 1985.
- RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A.: "La planta elíptica: de El Escorial al clasicismo español". *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*. Madrid, Universidad Autónoma, 1989. Vol. II, 1990.
- ROMERO MURUBE, J.: "Los jardines de El Escorial". *Escorial 1963*, pág. 683-691.
- ROSELL, C.: *Crónica de la provincia de Madrid*, Madrid, Comunidad, 1983, (reed. de la de Madrid, 1865)
- ROTONDO, A.: *Descripción de la Gran Basílica del Escorial*, 5ª Ed. Madrid, Imp. de Manuel Minueso, 1873.
- \_\_\_\_\_ : *Historia descriptiva, artística y pintoresca del Real Monasterio de San Lorenzo, comúnmente llamado del Escorial*, 2ª ed. Madrid? s.n. 1863. Madrid. Eusebio Aguado.
- RUBIO, L.: "El Monasterio de El Escorial, sus arquitectos y artífices. Observaciones a algunos libros recientes". *Ciudad de Dios*, 1948, CLX, pág. 51-108, 419-474.
- \_\_\_\_\_ : *La victoria de San Quintín (1557) y la fundación del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*. [s.l. s.n.] 1957 (Real Monasterio de El Escorial)
- \_\_\_\_\_ : *Cronología y topografía de la fundación y construcción del Monasterio de San Lorenzo El Real*. El Escorial Real Monasterio. [Beuyal] s.a. 1964, 1964, pág. 11-70
- \_\_\_\_\_ : *La orden agustina en El Escorial*. El Escorial, 1563-1963.
- RUIZ ABASCAL, A.: *Del entorno escorialense*. San Lorenzo de El Escorial. Sociedad de Fomento y reconstrucción del Coliseo Carlos III (1984), (Colección Coliseo Real).
- RUIZ ALARCÓN, Mª T.: *Monasterio Real de El Escorial*. Editorial Tienda de Oro. Patrimonio Nacional (España)
- RUIZ DE ARCAUTE: *Juan de Herrera, Arquitecto de Felipe II*. Madrid, 1936.
- RUIZ LARREA, César (Coordinador): *La arquitectura del Monasterio*: (ciclo de conferencias). Cangas. Madrid. COAM, D.L. 1986.
- RUIZ PELAYO, S. (Es seudónimo de Bruno del Amo y del Amo): *Descripción del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*. Madrid. Imp. Vda. Galo Sáez, 1949
- \_\_\_\_\_ : *Un día en El Escorial. Guía popular del Real Monasterio de San Lorenzo*. Madrid. Ed. Bruno del Amo. 1944.
- \_\_\_\_\_ : *La Casita del Príncipe de El Escorial, Breves Apuntes de su historia y descripción de los objetos de arte que en ella se conservan*. Madrid, Ed. Bruno del Amo. 1947.
- SABAU BERGAMÍN, G.: *Historia de la devoción y culto a la Virgen de Gracia en San Lorenzo de El Escorial y crónica de su romería*. San Lorenzo de El Escorial. Imp. del Monasterio, 1954
- \_\_\_\_\_ : "El motín de los canteros constructores del Monasterio de El Escorial". *La Ciudad de Dios*. V, CLXXIX. El Escorial [s.n.] 1966, pág. 47-105
- \_\_\_\_\_ : "Historia y leyenda del Escorial. Los pozos de nieve". *Semanario escorialense*, San Lorenzo de El Escorial. Gráficas Pamar, 1984
- \_\_\_\_\_ : *Guía del Veraneante en El Escorial*, Madrid, 1914.
- SÁINZ DE ROBLES, F. C.: "*El Escorial*": *vida y transfiguración* (Novelería barroca) Madrid, Bullón, Seleccionados Gráficas, [1963]
- \_\_\_\_\_ : *Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid)*, Madrid, Espasa Calpe, 1966., pág. 596-601.
- SALVADOR, Amós: "Hotel Abantos. Abantos (El Escorial)", *Arquitectura*, julio 1930, pág. 195.
- SALVADOR MARTÍNEZ, V.: *Desde aquí, salimos para un viaje feliz. Madrid, Toledo, El Escorial, Aranjuez y Valle de los Caídos*. Valencia, Turismo y Cultura, 1959.
- SAMBRIJO, C.: "Los corredores del Sol en el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial". *Las Casas Reales. El Palacio, IV Centenario del Monasterio de El Escorial*, 1986, pág. 35-53.
- \_\_\_\_\_ : " El Escorial como propuesta de un nuevo clasicismo". *La expresión arquitectónica de la casita del Príncipe a través del lenguaje gráfico*. Madrid, COAM, 1984
- \_\_\_\_\_ : *La arquitectura española de la Ilustración*. Madrid, CSCAE, 1984, pág. 19-22.
- \_\_\_\_\_ : "Sobre la Casita del Príncipe y Villanueva". La Expresión arquitectónica de la Casita del Príncipe de El Escorial a través del lenguaje gráfico. COAM, Madrid, 1984.
- SAMBRIJO, C. y HERRERO, M.: "Las intervenciones de Juan de Villanueva en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial". *Fragmentos* nº 12-13-14 junio 1988, pág. 189-205.
- SAN GERÓNIMO, Fr. J. de: "Memorias sobre la fundación del Escorial y su fábrica". Manuscrito en fol. Publicados en la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, T.VII. Madrid, 1845
- SAN JAVIER, Vizconde de: "La noche del 1º de octubre de 1872. El incendio del Escorial". *La Ilustración Española y Americana* nº XXXVIII, 8 de octubre de 1872, pág. 603.
- SAN JERÓNIMO, J.: "Memorias sobre la fundación del Escorial y su fábrica" (M.s.s. sin lugar y año) *Catálogo Manuscritos Castellanos del Escorial*, pág., 148, tomo 2º.
- SAN JERÓNIMO, Fr. Juan de: *Memorias de Fray Juan de San Jerónimo*. Madrid, Patrimonio Nacional, D.L. 1984.
- SAN LORENZO DE EL ESCORIAL: Madrid, Dirección General de Promoción del Turismo, D.L. 1972
- \_\_\_\_\_ : Madrid, [Comisaría Nacional de Turismo], D.L. 1974.
- \_\_\_\_\_ : "San Lorenzo de El Escorial: Recuperar el centro histórico y dotar de equipamientos al municipio". *Cisneros*, 165, Madrid. Diputación Provincial Madrid. Feb. 1983.
- \_\_\_\_\_ : *Plano 1988. San Lorenzo de El Escorial: plano-guía*. Madrid, Comunidad de Madrid, Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid [1988]
- SAN NICOLÁS, Fray L. de: *Descripción del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*, Madrid, 1968.
- SÁNCHEZ CANTÓN, F.J., ZUAZO UGALDE, S. de: *Lecciones del Escorial*. Madrid, Taurus, D.L. 1964, (Cuadernos de la Fundación Pastor).
- SÁNCHEZ MECO, G.: "La gran explotación agrícolaganadera en la provincia de Madrid a lo largo de la historia moderna. Aspectos económicos del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial". *I Jornadas de estudio sobre la provincia de Madrid*, Madrid, 1980
- \_\_\_\_\_ : *El Escorial y la Orden Jerónima: análisis económico-social de una comunidad religiosa*. Madrid. Patrimonio Nacional, 1985
- \_\_\_\_\_ : *El Escorial. De Comunidad de aldea a villa de realengo*. El Escorial, Ayuntamiento, 1995.
- SANCHO, J.L.: *Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*. Madrid, Aldeasa, 1994. (Colección Reales Sitios de España).
- \_\_\_\_\_ : "Proyectos de Dugourc para decoraciones arquitectónicas en las Casitas del Pardo y El Escorial". *Reales Sitios* nº 101, 3º trimestre 1989, nº 102, 4º trimestre 1989.
- \_\_\_\_\_ : "Reparaciones en diversos edificios del Real Sitio", Francisco Sabatini 1721-1797. *La arquitectura como metáfora del poder*. (Catálogo Exposición). Comunidad Autónoma, 1993.
- \_\_\_\_\_ : *La arquitectura de los Sitios Reales; catálogo histórico de los palacios, jardines y patronatos del Patrimonio Nacional*, Madrid, Editora de Patrimonio Nacional, 1995
- SANTIAGO PÁEZ, E. y MAGARIÑOS, J.M.: "El Escorial historia de una imagen". *El Escorial en la Biblioteca Nacional, IV Centenario del Monasterio de El Escorial*, Madrid, 1985, pág. 223-366.
- SANTOS, Fray F. de los: *Descripción breve del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, por Fray*

## Bibliografía

- Francisco de los Santos, prior del convento de San Gerónimo de Bornos. En Madrid por Fernández de Buendía 1667. Madrid, 1698
- \_\_\_\_\_: Descripción breve del Monasterio de San Lorenzo El Real del Escorial, única maravilla del mundo, fábrica del prudentísimo rey Felipe II, etc. por el P. Fr. Francisco de los Santos, rector en El colegio Real de la misma casa. Madrid, Imprenta Real 1657
- \_\_\_\_\_: Idem. Única maravilla del mundo, fábrica del prudentísimo Rey Felipe Segundo, coronada por el Rey Católico Felipe Quarto... reedificada por Carlos II después del incendio... Madrid. Bernardo Villa Diego, 1681
- \_\_\_\_\_: Idem. [s.l.] Almiar 1984 (Móstoles, Giner).
- SANZ BOMBÍN, M<sup>o</sup> C.: "Manuscritos relacionados con el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial en la Biblioteca Nacional". *El Escorial en la Biblioteca Nacional*. Diciembre 1985. Enero 1986 (exposición).
- SCHOMMER, A.: *Espacios de poder, El Escorial*. Madrid, Caja de Madrid, D.L. 1991.
- SEBASTIÁN LÓPEZ, S.: "La versión iconográfica del paraíso en el Patio de los Evangelistas", *Fragmentos*, nº 4-5, 1985, pág. 64-73.
- SEMBLANZA de Juan de Herrera. *IV Centenario de la Fundación del Monasterio de San Lorenzo El Real. El Escorial. 1563-1963*. II Arquitectura. Artes Madrid. Patrimonio Nacional. 1963, pág. 7-104.
- "SÉPTIMO diseño, El. En el IV Centenario de su finalización". *Arquitectura* nº 249, 1984, pág. 28-34.
- SEPÚLVEDA, Fr. J. de: *Historia de varios sucesos y de las cosas notables que han acaecido en España y otras naciones desde el año de 1584 hasta el de 1605*.
- SERVICIO CARTOGRÁFICO DEL EJERCITO. *Cartografía militar de España*. E.: 1/500.000; E.: 1/ 100.000. Hoja 533
- SERRANO PLAJA, A.: *Libro de El Escorial*. Buenos Aires, Poseidón, 1944.
- SIERRA de Madrid, "Torrelodones", Promociones de Medio de la sierra, D.L. 1983.
- SIERRA de Madrid, (Madrid) XIII, núm. 1238 (19-12-95), 4.
- SIGUENZA, Fray J. de: *La tercera parte de la historia de la Orden de San Gerónimo doctor de la Iglesia*, Madrid, Imprenta Real, 1605.
- \_\_\_\_\_: *Historia primitiva y exacta del Monasterio del Escorial (escrita en el S. XVI), arreglada por Miguel Sánchez y Pinillos*. Madrid, s.n. 1881. Madrid. M. Tello
- \_\_\_\_\_: *Fundación del Monasterio de El Escorial por Felipe II*. Prólogo de Federico Carlos Sainz de Robles. Madrid, Aguilar, 1963.
- \_\_\_\_\_: *La fundación del Monasterio de El Escorial. Adaptación del texto original por Tregallo de Souza*. [Madrid. Aguilar. [Pentacrom] 1963
- \_\_\_\_\_: Idem. Ed. Apostolado de la Prensa (texto integro de la 1ª ed. de 1605), Madrid, 1927
- \_\_\_\_\_: *Cómo vivió y murió Felipe II (por un testigo ocular)*. Madrid, Apostolado de la Prensa. 1928.
- SIMONET, F.: "Recuerdos del Escorial". *La Ilustración Española y Americana*. Agosto. 1870, pág. 259.
- SINDICATO de Estudios de obras de San Lorenzo de El Escorial. *Memoria acerca de las obras proyectadas en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial*, Madrid. Imp. de Ramona Velasco, 1918,
- SITUACIÓN económica. S. XVI-XVIII. *I Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid*. Madrid, 17, 18 y 19 de diciembre de 1979. Madrid, Diputación Provincial, D.L. (1980).
- "SOBRE el Casco Antiguo de San Lorenzo de El Escorial" [Carta-Clemencia de 81 arquitectos] *Arquitectura* nº 149, mayo 1971, pág. 46-47.
- SORRIBES, C. P.: "Un día en El Escorial". *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, Año XXXV, 1er. trimestre, marzo 1927, pág. 61-70.
- SOUZA, T. de: *La fundación del Monasterio de El Escorial*. Madrid, Aguilar, D.L. 1963.
- SUIRO, D.: *La verdadera historia del Valle de los Caídos*, Ed. Sedmay, Madrid, 1976.
- TAYLOR, R.: *Arquitectura y magia. Consideraciones sobre la idea del Escorial*. Madrid, Siruela, D.L. 1992.
- TEEVWEN, N.: *Bibliographie non espagnole de L'Escorial*. Madrid, [n.], 1964. Gráfica Benzal.
- TIERNO GALVAN, E.: "El Escorial. Monasterio y Cultura". *Reales Sitios*, año XXI, nº 81, 1984, pág. 21-28.
- TOLEDO, Fr. J. de: *Relación sumaria del incendio de esta Casa y Convento El Real de El Escorial en el año 1671*, *Documentos para la Historia del Monasterio de El Escorial*, VIII, 1965, pág. 69-81.
- TORNERO, J.M.: *Santa Cruz del Valle de los Caídos*, Madrid, Ed. Everest, 1992, pág. 6-60.
- TORRES, F.: *El Escorial*. 4ª ed. Madrid, Yaguez (S.a. 1962), (Guías turísticas).
- TORRES BALBÁS, L.: "La arquitectura moderna en la Sierra del Guadarrama. Una obra de Zuazo en El Escorial", *Arquitectura*, marzo 1920, pág. 78-84.
- \_\_\_\_\_: "La arquitectura moderna en la Sierra del Guadarrama". *Anuario del Club Alpino Español* (Madrid), 1919, 29-31.
- \_\_\_\_\_: "Lo que representa El Escorial en nuestra historia arquitectónica". *Arquitectura*, junio 1923, pág. 215.
- TOVAR MARTÍN, V.: "Arquitectura suburbana en los Sitios Reales" *Reales Sitios*. Año XVII, nº 67, 1º trimestre, 1981, pág. 37
- \_\_\_\_\_: "La casa de campo cortesana en los Sitios Reales", *Reales Sitios*, nº 67, 1er. trimestre, 1981, pág. 37-43.
- \_\_\_\_\_: "Consideración al valor de lo rústico en los Sitios Reales (reinado de Carlos III)", *Fragmentos*, nº 12, 13, 14, Junio 1988, pág. 219
- \_\_\_\_\_: "Juan Gómez de Mora, arquitecto trazador del rey y maestro mayor de obras de la Villa de Madrid" *Catálogo de la Exposición Iván Gómez de Mora*. Museo Municipal. 1986.
- "TÚMULOS para los traslados de cuerpos reales al Monasterio de San Lorenzo en 1573 y 1574". *La Ciudad de Dios*, V. CXCVII. Real Monasterio de El Escorial 1984, nº 2-3, pág. 555-573. [Número extraordinario en el IV Centenario de la terminación del Monasterio de San Lorenzo el Real de el Escorial (13 de septiembre de 1584).
- VALDÉS Y NORIEGA, F.: *Reglamento del Real Colegio del Escorial*. Madrid, Imprenta Viuda de Hernando, 1887.
- VALENZUELA RUBIO, M.: "El Escorial: de Real Sitio a núcleo turístico residencial". *A.I.E.M.*, Madrid, T.10 (1974), pág. 363-402
- \_\_\_\_\_: *Urbanización y crisis rural en la Sierra de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1977,
- VALVERDE Y ÁLVAREZ, E.: *Plano y guía en los Sitios Reales del viajero en los Sitios Reales del Escorial, Aranjuez, El Pardo y La Granja*. Madrid, Fernando Cao, 1885. V. Vindel 1956.
- VALLE DE LOS CAÍDOS: "Gran Cruz en el Monumento Nacional a los Caídos". Madrid, [Concurso], *R.N.A.* nº 18-19, junio-julio 1943, pág. 244-275
- \_\_\_\_\_: "Monumento Nacional a los Caídos (Madrid)", *R.N.A.*, nº 10-11 Oct, Nov. 1941, pág. 55-63 (Muguruza Otaño, Pedro; Oyarzábal Velarde, Francisco J.; Muñoz Salvador, Antonio)
- VÁZQUEZ MARTÍNEZ, A.: "La venida de Federico Zúccaro a San Lorenzo del Escorial. (Aportaciones para su biografía)". *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, año LIII, 1º y 2º trimestres, Madrid, 1946, pp. 117-134.
- VELASCO ZAZO, A.: "Jardines españoles, El Escorial". *Blanco y Negro*, Madrid, nº 13 octubre 1929.
- VICENTE Y GARCÍA, A. de: *La escultura de Juan Bautista Monegro en el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*. Madrid, Patrimonio Nacional, 1980.
- VICUÑA, C.: *Juan B. de Toledo, principal arquitecto del Monasterio de El Escorial*. El Escorial, Real Monasterio, 1964.
- VIDAL Y CARETA, F.: *Excursiones geológicas por España*, nº 1. "La Villa de Felipe II". Madrid, Est. Tip. Vda. e Hijos de Tello, 1901.
- VIDAURRE JOFRE, J.: *La expresión arquitectónica de la Casita del Príncipe de El Escorial a través del lenguaje gráfico*. Madrid, COAM, 1984. (Cátedra 6)
- \_\_\_\_\_: "La ciudad y los espacios urbanos de San Lorenzo de El Escorial", *Población y Monasterio (El Entorno)*, IV Centenario del Monasterio de El Escorial. Madrid, Consejería de Cultura, 1986. p.65-86.
- VILLACASTÍN, A. de: *Memoria Fray Antonio de Villacastín*, publicadas y anotadas por Julián Zarzo Cuevas (O.S.A.) [s.l. s.n.] 1916 (Helénica).
- VILLALPANDO, J. B.: *El tratado de la arquitectura perfecta en la última visión del profeta Ezequiel*. Traducido en el Monasterio de San Lorenzo por Fray Luciano Rubio (O.S.A.), edición a cargo de José Corral. Madrid, Servicio de Publicaciones, Colegio Oficial de Arquitectos, D.L. 1990.
- VINUESA, C.: "Origen de la palabra Escorial", *Ciudad de Dios*, Vol. 176, año 1963, pág. 319-320.

- VISTA de pájaro de El Escorial y alrededores, *Arquitectura*, febrero 1932
- VITRUVIO POLIÓ, M.: "De *Architectura*". Alcalá de Henares, 1582, Ed. fac. Valencia, 1978.
- VIVANCO, L. F.: *El Escorial*. Barcelona, Noguer (Vélez) (1953)
- VIVIENDA unifamiliar en El Escorial. *Informes de la Construcción*, año XXIII, nº 216, Diciembre 1969, pág. 27-35.
- WILKINSON ZERNER, C.: *Juan de Herrera: architect to Philip II of Spain*. New Haven: Yale University Press, 1995.
- WILLIAMSOSN, H. W. Sena: *The eight wonder of the world: the Monastery of El Escorial and the Princes lodge*. Madrid. The British american publishing company, 5 Edit. Bibliografía Española, 1952.
- XIMÉNEZ, Fray A.: *Descripción del Escorial*. 1764. (Ed. facsimil de la de 1764), Madrid, 1984.
- XIMÉNEZ, Fray Andrés: *Descripción del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial un magnífico templo, panteón y palacio: compendiada en la descripción antigua y exornada con nuevas versiones, láminas de su planta y montea, aumentada con la noticia de varias grandezas y alhajas... y coronada con un tratado apéndice de los insignes profesores de las bellas artes estatuarías... por Andrés Ximénez, quien lo dedica al Rey nro. señor Don Carlos Tercero, en Madrid en la Imprenta de Antonio Marin, 1764.*
- \_\_\_\_\_: *Descripción del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*, Madrid, Patrimonio Nacional, D.L. 1984. Reprod. facsimil de la ed. impresa en: Madrid, A.Marin, 1764.
- YANKO, A.: *El Escorial esotérico y hermético*. Madrid, Ed. Bitácora, 1990,
- ZAITEGUI, M.: "Ya se están entregando las viviendas de El Zaburdón. Han concluido las obras de las de protección oficial, mientras siguen las obras en las de precio tasado", *El Faro del Noroeste* (Collado Villalba), 6-5-95, 9.
- ZARCO CUEVAS, J.: *El Monasterio del Escorial. El Monasterio dell'Escuriale e la villa del Principe* [guía] Traducción de Constantine Apriani sul texto spagnolo le rive desto del P. Miguel Modino O.S.A.] El Escorial (s.n. Madrid) Sucesores de Rivadeneyra) 1960
- \_\_\_\_\_: "Carta de Fundación de San Lorenzo de El Escorial. Adiciones. Privilegio de exención de la villa de El Escorial. Felipe II". *La Ciudad de Dios*. (M. Imp. Helénica, 1916)
- \_\_\_\_\_: "El Hospital de El Escorial. Apuntes para su historia". *La Ciudad de Dios*, V. CXX-XII, 1923, pp. 48-53; 338-350, 415-422. V.CXXXIII, 1923, pp. 5-13; 100-104.
- \_\_\_\_\_: *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial, IV. Historia de los varios sucesos y de las cosas notables que han acaecido en España y en otras naciones desde el año de 1584 hasta el de 1603. Escrita por el reverendo fray Jerónimo de Sepúlveda, el Tuerto, monje jerónimo de San Lorenzo el Real de El Escorial*, Madrid, 1924.
- \_\_\_\_\_: "Instrucciones de Felipe II para la obra de San Lorenzo", *La Ciudad de Dios*. Imprenta Helénica de Madrid, 1927
- \_\_\_\_\_: Ídem. Prólogo Fernando Checa Cremades. San Lorenzo de El Escorial. Cimborrio, D.L. 1990
- \_\_\_\_\_: *Los Jerónimos de San Lorenzo el Real de El Escorial*, Madrid, 1930
- \_\_\_\_\_: El Monasterio de El Escorial. *Libro de oro iberoamericano. Catálogo oficial y monumental de la exposición de Sevilla*, Tomo I, pág. 575-577
- \_\_\_\_\_: *El monasterio de El Escorial y la Casita del Príncipe*. Sexta ed. El Escorial, Tip. de los PP Agustino, 1943, 216 pág.
- \_\_\_\_\_: *Testamento y codicilos de Felipe II. Carta de fundación de San Lorenzo El Real, adiciones a la carta de fundación, privilegio de exención de la Villa de El Escorial. Publicados y anotados por el P. Fr. Julián Zarco Cuevas*. Madrid, Cimborrio, 1987.
- ZARZA, D.: *La vía histórica Madrid/El Escorial: una propuesta de tratamiento como vía paisajística recreativo cultural*. Madrid. Consejería de Transportes. Dirección General de Carreteras, 1995.
- "ZONA de servicios en la autopista de peaje Villalba-Villacastín, (Francisco A. Cabrero, arquitecto)", *Arquitectura* (Madrid), 15, núm. 172, abril 1973, 15-18.
- ZUAZO UGALDE, S.: "Villa en El Escorial", *Arquitectura* nº 141, septiembre 1970, pág. 37.
- \_\_\_\_\_: *Los orígenes arquitectónicos del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*, Madrid, 1948.
- \_\_\_\_\_: "Antecedentes arquitectónicos del Monasterio de El Escorial". *El Escorial 1563-1963, IV Centenario*, 2, Madrid, 1963.